PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

2026/2027

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

ración: 04/11/2026 23:24:14

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro
2. Marco legal
3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:
4. Objetivos de la etapa
5. Principios Pedagógicos
6. Evaluación
7. Seguimiento de la Programación Didáctica

CONCRECIÓN ANUAL

1º de E.S.O. Lengua Castellana y Literatura

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

Fecha Generación: 04/11/2026 23:24:14

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA
EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA
2026/2027

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

El IES Huerta Alta es un centro público dependiente de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional de la Comunidad autónoma de Andalucía, se enclava en La Urbanización Fuensanguínea (Avenida las Malagueñas s/n), urbanización del municipio de Alhaurín de la Torre, en la provincia de Málaga.
El IES Huerta Alta se creó en el Curso 1998-1999, este primer curso se desarrolló, por retraso en la finalización de las obras, en espacios habilitados por el Ayuntamiento en la Casa de la Juventud y en los Talleres municipales. El siguiente curso, 1999-2000, fue la inauguración del edificio actual. Desde su creación el IES Huerta Alta ha funcionado como centro de ESO, pero en el curso 2004-2005 la Junta de Andalucía nos concedió impartir las modalidades de Bachillerato de: Humanidades y Ciencias Sociales y Ciencias. En el curso 2010-2011 se empezó a impartir el Programa de Cualificación Profesional Inicial de Administración y Gestión pasando a denominarse primero Formación Profesional Básica a partir del curso 2014-2015 y después Ciclo Formativo de Grado Básico ¿Servicios administrativos¿ en el 2022-2023. Durante el curso 2023-2024 nos convertimos en un centro de Formación Profesional con dos ciclos formativos en turno de tarde, uno de grado medio ¿Actividades Comerciales¿ y otro de grado superior ¿Marketing y Publicidad¿.Por último, durante este curso 2026-2027 ampliamos nuestra oferta educativa con el Curso de Especialización de Formación Profesional ¿Posicionamiento en buscadores (SEO/SEM) y comunicación en redes sociales¿

Nuestro centro que consta de cinco plantas y 34 aulas, aunque se encuentra en buen estado, tiene un diseño poco funcional, lo que dificulta en gran medida el desplazamiento de los alumnos en los cambios de clase, y el control en general del alumnado. Originariamente el centro estaba pensado para 16 unidades y aunque se han realizado obras de ampliación, debido al elevado crecimiento de la población, se encuentra en la actualidad saturado por el elevado número de alumnos. Durante el presente curso tenemos 29 unidades en turno de mañana y cinco en turno de tarde.

La plantilla docente del centro se caracteriza por aumentar cada curso escolar debido al crecimiento de la oferta educativa, estaría en torno a los 81 profesores y profesoras, 2 administrativos, 3 conserjes por la mañana y 1 por la tarde, 4 trabajadoras de la limpieza y 1 trabajador de mantenimiento. Tiende a aumentar el profesorado con destino definitivo en nuestro centro al ir creándose plazas definitivas de diferentes asignaturas, lo que está dando estabilidad a los proyectos educativos.

Actualmente en el IES Huerta Alta se desarrollan los siguientes Programas, Planes y Proyectos:

Programa bilingüe en secundaria y bachillerato.
TDE (Plan de Actuación Digital - Código Escuela 4.0)
Bibliotecas escolares
Bienestar Emocional
Plan de igualdad de género en educación de Andalucía
ALDEA
-aulaDjaque
-ComunicA
-Emprendimiento Educativo
-Hábitos de Vida Saludable
-Prácticum Máster Secundaria
-Programa ADA (Alumnado Ayudante Digital en Andalucía)
-Programas Culturales.
-Vivir y sentir el patrimonio
-Red Andaluza: Escuela "Espacio de Paz"
-STEM
-Pacto de Estado: Prevención de la Violencia de Género
-PROA
-Investiga y Descubre

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

-Proyecto 'Aulas Verdes Abiertas' 2025
-RED ANDALUZA DE ECOESCUELAS 2025
-Talleres de Sensibilización de Mediadores
-Erasmus+(FP)
-Programa de Competencia Comunicativa en enseñanza bilingüe.
-Red de Radios Escolares en Andalucía
-Torneo de debate
-Mediación
-Proyecto Alternativas a la Expulsión
-Plan de atención al alumnado expulsado
-Dinamización de los recreos.

Cód.Centro: 29701210

Se ha solicitado también al Ministerio de Educación y Formación Profesional participar en el Programa ¿Rutas científicas, artísticas y literarias¿, ¿Erasmus + en el ámbito escolar¿ y también el de ¿Encuentros literarios¿.
El nivel socioeconómico y cultural de las familias de nuestro alumnado es considerado como medio-alto, así como el grado de implicación con la educación de sus hijos e hijas, con una media de 60 entrevistas anuales por curso de los tutores con los padres y madres en la ESO y de 20 entrevistas anuales por curso en bachillerato.
Con respecto a nuestro alumnado tenemos un total de 838 alumnos y alumnas en turno de mañana y 111 en turno de tarde, agrupados de la siguiente forma:
5 grupos de 1º ESO, 5 grupos de 2º, 6 grupos de 3º y 5 de 4º de la ESO, 3 grupos de 1º Bachillerato, 3 grupos de 2º Bachillerato, un grupo de 1º y otro de 2º de CFGB ¿Servicios administrativos¿ y por último, un grupo de 1º y otro de 2º de FPIGM ¿Actividades comerciales¿ y de FPIGS ¿Marketing y Publicidad¿ y por último 1 grupo de CEGS ¿Posicionamiento en buscadores (SEO/SEM) y Comunicación en redes sociales¿

Es por ello, que las edades de nuestro alumnado que asiste en turno de mañana oscilan entre los 12 y los 18 años, siendo los de la tarde mayores de 16 años, encontrándonos en este caso con alumnos ya mayores que han vuelto después de los años a estudiar.

Fecha Generación: 04/11/2026 23:24:14

El alumnado de secundaria, bachillerato y CFGB comienza a ser consciente de sus propias experiencias y a forjar definitivamente el concepto de sí mismo (imagen cognitiva, social y moral). En el plano cognitivo gana en perspectiva con respecto a sí mismo y a los demás, se desarrolla una mayor flexibilidad de pensamiento y en la resolución de problemas de la vida diaria se contemplan un mayor número de alternativas.
Entre las aspiraciones y expectativas del alumnado de formación profesional destaca la mayor perspectiva a la hora de encontrar empleo en relación con otras enseñanzas y la posibilidad de realizar prácticas en las empresas mediante el módulo de Formación en Centros de Trabajo.
Existe muy poco absentismo escolar ya que los padres justifican el 90 % de las faltas de asistencia.

Nuestra área, Lengua castellana y Literatura, como ya indica en el Anexo II. del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en el apartado que atañe a nuestra materia, establece que el eje del currículo de esta materia lo constituyen las competencias específicas relacionadas con la interacción oral y escrita adecuada en los distintos ámbitos y contextos y en función de diferentes propósitos comunicativos, así como con el fomento del hábito lector, la interpretación de textos literarios y la apropiación del patrimonio cultural. La reflexión explícita sobre el funcionamiento de la lengua brinda las herramientas y el metalenguaje necesarios para desarrollar la conciencia lingüística y mejorar los procesos de expresión, comprensión y recepción crítica.

El objetivo de Lengua castellana y Literatura, materia que es común en los cuatro cursos de Educación Secundaria Obligatoria, se orienta tanto a la eficacia comunicativa como a favorecer un uso ético del lenguaje que ponga las palabras al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la construcción de vínculos personales y sociales basados en el respeto y la igualdad de derechos de todas las personas. De esta manera, la materia contribuye al desarrollo de las competencias recogidas en el Perfil de salida del alumnado al

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

Fecha Generación: 04/11/2026 23:24:14

término de la Enseñanza Básica.

A su vez, nuestra Departamento contribuye directamente al proyecto del centro, sobre todo, desarrollando las competencias claves para que el alumnado pueda progresar con garantías de éxito en su itinerario formativo. Promueve las estrategias, medidas y actuaciones necesarias para que el alumnado alcance el Perfil de salida de cada una de las etapas que se imparten en el Centro. Fomenta la educación en valores democráticos, solidaridad, tolerancia, no discriminación, igualdad, respeto al trabajo y a las personas, etc. También crea y desarrolla una dinámica de trabajo que facilite la consecución de los objetivos educativos. Esto supone constituir las estrategias adecuadas para que el proceso de aprendizaje se desarrolle en un ambiente de trabajo, responsabilidad y convivencia adecuada. Por último pero no menos importante fomenta la realización de actividades culturales, complementarias y extraescolares, salidas a representaciones teatrales, conferencias, así como también busca trabajar en proyectos documentales y de investigación de forma multidisciplinar.
El departamento, como materia del ámbito lingüístico, forma parte del programa bilingüe junto a las otras áreas lingüísticas, participando de forma activa en la elaboración de actividades conjuntas, al ser todos los cursos de la Eso bilingüe. Participa también de forma activa en el Proyecto Comunica, en la Revistilla del instituto y alguno de los miembros del Departamento colaboran con la Radio Escolar: En Voz Alta. Asimismo forman parte del grupo de trabajo¿ Estrategias comunicación emocional¿ dos de los miembros del departamento: Rosario De Gracia Fernández y Dolores Ruiz Pérez

Los miembro del departamento que ejercen de tutores de la ESO, son cuatro: uno de 1º ESO (Ignacio Recio Pastor), uno de 3º de la ESO (Remedios García Moreno) y dos de 4º ESO (Mario Gutierrez Álvarez de 4º de la Eso y Carmen María Meléndez García), todos ellos, forman parte del plan de acción tutorial participan en Proyecto Integral para la Prevención del Absentismo Proyecto Alternativas a la Expulsión, ¿Plan de atención al alumnado expulsado, también en el proyecto ADA. Todos estos proyectos en coordinación con el Departamento de convivencia y jefatura de estudios.

El departamento participa de forma activa en la Organización y Funcionamiento de la Biblioteca Escolar siendo Lucía Soler Carrasco la coordinadora de la Biblioteca y estamos todos los miembros del departamento integrados en este plan. También, a través de diversas actividades conjuntas el departamento colabora con el Programa ALDEA, con el Programa de Mediación y de Escuela Espacio de Paz, siendo Rosario Gracia Fernández Campos la coordinadora de éste último proyecto. Del mismo modo, Mari Sierra Leiva, es la Jefa del Departamento de Convivencia. Contribuyen, los dos últimos miembros mencionados del departamento, al "Programa de Dinamización de los recreos".

Como se desprende de la colaboración activa en los programas de ámbito comunicativo y de desarrollo de la convivencia, la determinación del departamento por la contribución al desarrollo de la competencia lingüística, el uso ético del lenguaje y al desarrollo de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la construcción de vínculos personales y sociales basados en el respeto y la igualdad de derechos de todas las personas es clara y profunda.

El Departamento Lengua castellana y Literatura y Lenguas clásicas participa en el conjunto de actuaciones realizadas en el centro para a la mejora y modernización de los procesos, los procedimientos, los hábitos y comportamientos de las organizaciones educativas y de las personas que, haciendo uso de las tecnologías digitales, desarrollen su capacidad de hacer frente a los retos de la sociedad actual, participando de esta forma en la Transformación Digital Educativa TDE y como ya se ha mencionado con anterioridad en el programa ADA (que lo coordina Mari Sierra Leiva Carmona y en el que participa también otro miembro del Departamento: Dolores Ruiz Pérez y Rosario de Gracia Fernández) que está vinculado a formar y establecer alumnado ayudante digital en Andalucía).

De esta forma, se pretende contribuir en el aprendizaje competencial, en la consecución de los resultados de aprendizaje del alumnado y en el acceso a las tecnologías desde un principio de equidad, basándose en los Marcos de Referencia Europeos relativos a la competencia digital (DigCompOrg, DigCompEdu y DigComp).

Los componentes del departamento después de la realización del diagnóstico de la competencia digital participan en el Plan de Actuación Digital (PAD) en los ámbitos referidos a los procesos de enseñanza-aprendizaje e

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

Fecha Generación: 04/11/2026 23:24:14

información y comunicación que tienen como objetivo general la planificación y desarrollo de capacidades digitales eficaces para mejorar la calidad de la enseñanza relacionada con las tecnologías digitales y favorecer el uso y diseño de herramientas digitales aplicadas a las diferentes metodologías didácticas.
Se trabajarán desde la materia los comportamientos responsables en entornos en línea (normas de propiedad intelectual y de copyright), tipos de licencia CC , uso de banco de imágenes libres de copyright , etc.

Aunque aspectos como la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, la competencia digital, el emprendimiento, el fomento del espíritu crítico y científico, la educación emocional y en valores, la igualdad entre hombres y mujeres, la educación para la paz y no violencia, y la creatividad no se programarán en paralelo al resto de contenidos curriculares, sino que estarán inmersos en las actividades diseñadas, el Departamento Lengua castellana y Literatura y Lenguas clásicas participará en todas las actividades organizadas dentro de los Planes, Proyectos y Programas vigentes en el centro y que tratan estos temas de forma más específica.

2. Marco legal:

De acuerdo con lo dispuesto en los puntos 2 y 3 del artículo 27 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, «2. En el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, los centros docentes desarrollarán y concretarán, en su caso, el currículo en su Proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa. 3. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 120.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía, podrán adoptar experimentaciones, innovaciones pedagógicas, programas educativos, planes de trabajo, formas de organización, normas de convivencia o ampliación del calendario escolar o del horario lectivo de ámbitos, áreas o materias de acuerdo con lo que establezca al respecto la Consejería competente en materia de educación y dentro de las posibilidades que permita la normativa aplicable, incluida la laboral, sin que, en ningún caso, suponga discriminación de ningún tipo, ni se impongan aportaciones a las familias ni exigencias a la Administración educativa. ».
Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.3 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, «Sin perjuicio de los dispuesto en el artículo 2.4, los departamentos de coordinación didáctica concretarán las líneas de actuación en la Programación didáctica, incluyendo las distintas medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales que deban llevarse a cabo de acuerdo con las necesidades del alumnado y en el marco establecido en el capítulo V del Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».
Además y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado integrante de los distintos departamentos de coordinación didáctica elaborará las programaciones didácticas, según lo dispuesto en el artículo 29 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, de las materias de cada curso que tengan asignadas, a partir de lo establecido en los Anexos II, III, IV y V, mediante la concreción de las competencias específicas, de los criterios de evaluación, de la adecuación de los saberes básicos y de su vinculación con dichos criterios de evaluación, así como el establecimiento de situaciones de aprendizaje que integren estos elementos y contribuyan a la adquisición de las competencias, respetando los principios pedagógicos regulados en el artículo 6 del citado Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».
Justificación Legal:
- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

Fecha Generación: 04/11/2026 23:24:14

- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas
- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.Revisa que tengas en el marco legal estas dos:
- Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.
- Instrucciones de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre las medidas para el fomento del Razonamiento Matemático a través del planteamiento y la resolución de retos y problemas en Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 92.1 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, se establece que «cada departamento de coordinación didáctica estará integrado por todo el profesorado que imparte las enseñanzas que se encomienden al mismo. El profesorado que imparte enseñanzas asignadas a más de un departamento pertenece a aquel en el que tenga mayor carga lectiva, garantizando, no obstante, la coordinación de este profesorado con los otros departamentos con los que esté relacionado, en razón de las enseñanzas que imparte».

El Departamento de Lengua Castellana y Literatura y Lenguas Clásicas del I.E.S. Huerta Alta queda constituido para el curso 2026-2027 por los siguientes miembros y con la siguiente distribución de carga lectiva y asignación de materias,grupos y responsabilidades:
-Dolores Ruiz Pérez (Funcionaria con destino definitivo - Jefa de Departamento de LCL y Clásicas)
LCL: 2.º ESO D, 4.º ESO E.
Oratoria y Debate: 2.º ESO (D-E), 3.º ESO (A-B)
Atención Educativa: 3.º ESO (C).
Aprendizaje Socioemocional 4º ESO (A-B)

-Mari Sierra Leiva Carmona (Funcionaria con destino definitivo - Jefa de Convivencia)
LCL: 2.º ESO A-B, 2.º ESO C.
Proyecto Interdisciplinar: Teatro 1.º ESO (2 grupos:A-B y C-D-E).

-Rosario de Gracia Fernández Campos (Funcionaria con destino definitivo - Coord. EEP)
LCL: 1.º ESO B, 3.º ESO E, 3.º ESO B.
Área Lingüística de carácter Transversal: 1.º ESO A, 1.º ESO B
Aprendizaje Socioemocional 4º ESO (B-C-D).

-Inmaculada Cabeza García (Funcionaria con destino definitivo)
LCL: 2.º ESO C-D-E, 1.º Bachillerato A, 1.º Bachillerato B.
Oratoria y Debate: 1.º ESOA-B .
Atención Educativa: 2.º Bachillerato C.
Tutora 1º Bachillerato B.

-Lucía Soler Carrasco (Funcionaria con destino definitivo - Coord. Biblioteca)
LCL: 1.º ESO D, 1.º ESO E, 3.º ESO C, 3.º ESO D.
Oratoria y Debate: 1.º ESO D/E.
Mario Gutiérrez Álvarez (Funcionario con destino definitivo)
LCL: 4.º ESO C, 4.º ESO D.
Comentario y Análisis Lingüístico de Textos: 2.º Bachillerato A-B.
Oratoria y Debate: 3.º ESO C-D.
Atención Educativa: 3.º ESO A. Proyecto Transversal Educativo 1.º Bachillerato B.
Tutor de 4º ESO C.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

Fecha Generación: 04/11/2026 23:24:14

-Ignacio Recio Pastor (Funcionario con destino definitivo):
LCL: 1.º ESO A, 1.º ESO C, 3.º ESO A.
Área Lingüística Transversal: 1.º ESO D, 1.º ESO E.
Tutor 1º ESO A.

-Inés Donaire Maldonado (Comisión de servicios)
LCL: 2.º ESO E, 2.º Bachillerato A, 2.º Bachillerato B (Humanidades), 2.º Bachillerato C (Científico-Tecnológico.
Área Lingüística Transversal: 1.º ESO C.
Tutora 2º Bachillerato A.

-Carmen María Meléndez García (Comisión de servicios)
LCL: 2.º ESO A, 4.º ESO A, 4.º ESO B, 1.º Bachillerato C.
Tutora: 4º ESO B.

-Remedios García Moreno (Profesora Interina):
LCL: 2.º ESO B, 3.º ESO F.
Oratoria y Debate: 1.º ESO C-D, , 3.º ESO E-F.
Atención Educativa: 2.º ESO A, 3.º ESO D.
Tutora 3º ESO F.

-Cristina Plaza León (Profesora Interina - Lenguas Clásicas):
Latín (4.º ESO A-D) , 1.º Bach, 2.º Bach A-B-C) , Griego (2.º Bach A-B),
Mitología Clásica (2º Bachillerato).
Refuerzo Educativo de 1º Eso C.

4. Objetivos de la etapa:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:
a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.
f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propia y de las demás personas, apreciando los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como otros hechos diferenciadores

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

Fecha Generación: 04/11/2026 23:24:14

como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio.
k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de las otras personas, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales y el medioambiente, contribuyendo a su conservación y mejora, reconociendo la riqueza paisajística y medioambiental andaluza.
l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.
m) Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.
n) Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

5. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria responderá a los siguientes principios:
a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.
b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica.
c) Desde las distintas materias se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.
d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.
e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.
f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.
g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas, entre ellas, el flamenco, la música, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.
h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.
i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.
j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

Fecha Generación: 04/11/2026 23:24:14

habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

6. Evaluación:

6.1 Evaluación y calificación del alumnado:

6.1. Evaluación y calificación del alumnado

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.»

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023,«El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.».

Asimismo en el artículo 11.4 de la citada ley: «Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.».

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13.6 del Decreto 102/2023 , de 9 de mayo, «El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente

.6.2.Evaluación de la práctica docente:

Resultados de la evaluación de la materia.
Métodos didácticos y Pedagógicos.
Adecuación de los materiales y recursos didácticos.
Eficacia de las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.
Utilización de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles y adaptados.

6.2 Evaluación de la práctica docente:

Resultados de la evaluación de la materia.

Métodos didácticos y Pedagógicos.

Adecuación de los materiales y recursos didácticos.

Eficacia de las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

Utilización de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles y adaptados.

7. Seguimiento de la Programación Didáctica

Según el artículo 92.2 en su apartado d, del Decreto 327/2010, de 13 de julio, es competencia de los departamentos de coordinación didáctica, realizar el seguimiento del grado de cumplimiento de la programación didáctica y proponer las medidas de mejora que se deriven del mismo.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

Fecha Generación: 04/11/2026 23:24:14

CONCRECIÓN ANUAL

1º de E.S.O. Lengua Castellana y Literatura

1. Evaluación inicial:

Para este momento de la evaluación, que tiene un carácter diagnóstico y cuyo objetivo es obtener la información para ajustar la respuesta educativa más adecuada de manera individualizada a cada alumno, se sigue las directrices indicadas en el artículo 12 de la Orden de Educación Secundaria de 30 de mayo. Debe ser competencial, basada en la observación, teniendo en cuenta como referente las competencias específicas de la materia y contrastándola con los descriptores operativos del Perfil competencial y el Perfil de salida.
Se realizará un análisis de los datos aportados por la evaluación inicial de los distintos grupos y contrastarlo con los descriptores del perfil competencial y de salida.

Con objeto de garantizar una adecuada transición del alumnado entre la etapa de Educación Primaria y la de Educación Secundaria Obligatoria, en el proyecto educativo del IES Huerta Alta se recogen los mecanismos de coordinación con los colegios adscritos con un calendario de reuniones y los temas a tratar en ellas. Por otro lado, se solicita al centro de procedencia el historial académico y el informe final de la etapa. Se hace hincapié en la recogida de información del alumnado necesidades educativas especiales.

Para facilitar la continuidad de su proceso educativo, el profesorado del departamento de Lengua castellana y Literatura y Lenguas clásicas realizará una evaluación inicial del alumnado antes del 15 de octubre de cada curso escolar, con el fin de conocer y valorar la situación inicial de sus alumnos y alumnas en cuanto al nivel de desarrollo de las competencias clave, saberes básicos previos, expresión escrita, el dominio de los contenidos de la materia de la etapa correspondiente, etc. Los resultados de esta evaluación no figurarán como calificación en los documentos oficiales de evaluación y se basará en la observación directa. El departamento evaluará al alumnado a través de la observación directa y a través de herramientas variadas (realización de ejercicios de comprensión lectora, expresión escrita, actividades de expresión oral, debates, ejercicios de identificación de aspectos morfológicos, sintácticos, léxicos, semánticos, entre otras ¿.), no limitándose dicha evaluación a una única prueba objetiva, sino entendiéndose como un proceso continuo a lo largo de dicho mes.

En este mismo periodo, con el fin de conocer la evolución educativa de cada alumno o alumna y, en su caso, las medidas educativas adoptadas, el tutor o la tutora de cada grupo de primer curso de Educación Secundaria Obligatoria analizará el informe final de etapa del alumnado procedente de Educación Primaria para obtener información que facilite su integración en la nueva etapa. La información contenida en estos documentos será tomada en consideración en el proceso de evaluación inicial.
Las sesiones de evaluación inicial serán el punto de referencia para la toma de decisiones relativas a la elaboración de la programación didáctica y al desarrollo del currículo, para su adecuación a las características y conocimientos del alumnado. El equipo docente, con el asesoramiento del departamento de orientación, realizará la propuesta y adoptará las medidas educativas de atención a la diversidad para el alumnado que las precise.

El departamento evaluará al alumnado a través de la observación directa y a través de herramientas variadas (realización de ejercicios de comprensión lectora, expresión escrita, actividades de expresión oral, debates, comentarios de textos en bachillerato, ejercicios relacionados con aspectos morfosintácticos, léxico-semánticos, entre otras ¿.), no limitándose dicha evaluación a una única prueba objetiva, sino entendiéndose como un proceso continuo a lo largo de dicho mes.

2. Principios Pedagógicos:

CONTRIBUCIÓN DE LA MATERIA/ÁMBITO A LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS CLAVE, ESPECIALMENTE A LA COMPETENCIA LINGÜÍSTICA Y A LA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA, INGENIERÍA Y MATEMÁTICAS (STEM).

La materia de Lengua Castellana y Literatura en 1.º de ESO contribuye de forma directa y systematic al desarrollo de las competencias clave del Perfil de Salida de la siguiente manera:

1. Competencia en Comunicación Lingüística (CCL)

Es la razón de ser y el núcleo vertebrador de la materia.

Plan de Lectura del IES Huerta Alta: Canaliza la lectura diaria rotativa por semanas (pasando por las seis horas del horario lectivo) y aplica en 1.º de ESO el modelo de lectura mixto aprobado por el centro, que combina un

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

Fecha Generación: 04/11/2026 23:24:14

calendario de lecturas fijas (Mitos Griegos, Invisible, El asesinato del profesor de lengua) con una biblioteca de aula custodiada en armarios con llave y también con una biblioteca de textos en el drive.

Tres momentos de la lectura:
Antes de la lectura (Prelectura): Activación de conocimientos previos, motivación, anticipación del formato del texto y conceptos léxicos clave.
Durante la lectura (Lectura activa): Formulaciones inferenciales, aclaración de vocabulario en contexto, analogías con la vida cotidiana y análisis de personajes.
Después de la lectura (Poslectura): Recapitulación activa mediante resúmenes orales o escritos, fichas de lectura, tertulias dialógicas y debates sobre la temática tratada.
Expresión oral y escrita: Planificación, redacción, revisión y corrección ortogramatical de textos narrativos, descriptivos y dialogados, atendiendo a la precisión léxica y a la corrección discursiva.
2. Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería (STEM)

Aunque el Departamento de LCL no está adscrito al Plan de Impulso del Razonamiento Matemático (reservado a áreas científico-tecnológicas), estructura y formaliza el pensamiento lógico:
Deconstrucción de enunciados: Lectura analítica de textos instructivos, esquemas, infografías y problemas, identificando datos relevantes y organizando las relaciones de causa-efecto.
Lenguaje científico y rigor discursivo: Estructuración de textos expositivos y argumentativos (hipótesis, tesis, demostración, causa-efecto), indispensables para expresar el razonamiento científico.
Análisis categorial y deductivo: El análisis sintáctico de la oración simple (sujeto y predicado), la clasificación de categorías gramaticales y el estudio de la estructura morfolexical de la palabra (lexemas, morfemas y familias léxicas) aplican un método de análisis sistemático y deductivo equivalente al método científico.
3. Competencia Plurilingüe (CP)

Promueve la reflexión metalingüística y el valor del patrimonio lingüístico:
Tratamiento Integrado de Lenguas (TIL): Facilita la transferencia de estrategias y conceptos gramaticales entre la lengua materna, las lenguas extranjeras y las lenguas clásicas del centro y a través de elaboración de unidades didácticas integradas.
Diversidad lingüística: Estudio del origen y distribución geográfica de las lenguas de España, aproximando al alumnado a sistemas inclusivos como la Lengua de Signos y el Braille.
Modalidad lingüística andaluza: Análisis y aprecio de las hablas andaluzas como variedad dialectal rica e integradora, erradicando prejuicios y estereotipos lingüísticos.
4. Competencia Digital (CD)

Desarrollada en el marco de la Alfabetización Informacional (CE 6) y del Plan de Actuación Digital del centro.

Búsqueda y contraste de información: Búsqueda guiada en medios digitales y en la biblioteca escolar, evaluando la fiabilidad de las fuentes para prevenir la desinformación y las fake news.

Con respecto a la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación, dentro del Plan de Actuación Digital (PAD) del centro y del marco TDE, se tratarán contenidos relativos al comportamiento responsable en entornos en línea (normas de propiedad intelectual y de copyright), tipos de licencia CC, uso de bancos de imágenes libres de copyright, etc.

Que un material sea accesible a través de las redes no implica que no esté sujeto a derechos de autor, que sea libre ni que se pueda copiar, redistribuir ni modificar. Por tanto, el autor de un material debe conocer los tipos de licencias existentes para dotar de ellas a sus materiales o reutilizar las obras ajenas.

Básicamente se introducirán los 4 diferentes tipos de licencia existentes:

COPYRIGHT: Todos los derechos reservados.

COPYLEFT: Garantía de reutilización y modificación libre.

CREATIVE COMMONS (CC): Licencias modulares sujetas a condiciones de uso.

DOMINIO PÚBLICO: Obras libres de derechos patrimoniales.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

Fecha Generación: 04/11/2026 23:24:14

Se promoverá que en la realización de trabajos, producciones digitales, infografías y exposiciones se respeten las mencionadas licencias, teniendo en cuenta que, en el caso de que un material no indique su licencia, se considera que tiene todos los derechos reservados. El trabajo colaborativo y la entrega de producciones se El trabajo colaborativo y la entrega de producciones se podrían canalizar a través de la plataforma Google Classroom o Moodle o correo electrónico.

Para introducir las licencias se utilizarán los siguientes enlaces de referencia:

https://conectatic.intef.es/mod/book/tool/print/index.php?id=4

https://artistascc.wordpress.com/2017/01/09/tipos-de-licencias-creative-commons-copyleft-y-copyright/

https://www.lauracalpe.com/copyright-copyleft-dominio-publico-licencia-imagenes/

https://www.educa.jcyl.es/educacyl/cm/gallery/CCD/Area_1/B2.1_Autoria_y_referenciacion_de_fuentes/8_tipos_de_licencias.html.

5. Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender (CPSAA)

Potencia la metacognición y la empatía:
Metacognición y autorregulación: Uso de rúbricas, escalas de observación y portafolios para la autoevaluación y revisión guiada de producciones orales y escritas, concibiendo el error como una oportunidad natural de aprendizaje.
Inteligencia emocional: La educación literaria y las lecturas obligatorias/recomendadas (Invisible, Mitos Griegos) permiten desarrollar la empatía, vencer el miedo escénico y colaborar de forma asertiva en el aula.
6. Competencia Ciudadana (CC)

Promueve la cultura del diálogo y la convivencia democrática:
Análisis del discurso y lenguaje inclusivo: Detección y eliminación de sesgos, prejuicios y usos discriminatorios o sexistas de la lengua verbal e icónica en redes sociales y medios de comunicación.
Resolución pacífica de conflictos: Fomento de la escucha activa, la cortesía lingüística y la negociación, coordinado con el programa Escuela Espacio de Paz, en la que nuestro alumnado participa constantemente.
7. Competencia Emprendedora (CE)

Desarrolla la autonomía y el trabajo por proyectos.
Proyectos comunicativos: Diseño y puesta en práctica de tareas creativas orales y escritas (dramatizaciones, recitales poéticos, prensa escolar y pódcast en la radio escolar Comunica).
Comunicación persuasiva: Estructuración de argumentos, defensa de posturas personales sencillas y exposiciones públicas ante el grupo-clase.
8. Competencia en Conciencia y Expresión Culturales (CCEC)

Sustento del bloque de Educación Literaria:
Patrimonio literario andaluz y universal: Lectura, explicación e interpretación de textos significativos de la literatura andaluza y española (autores del Centro Andaluz de las Letras, Lorca, Alberti, Juan Ramón Jiménez).
Interdisciplinariedad artística: Conexión del texto literario con la música, la pintura, el teatro y expresiones culturales como el Flamenco.

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

METODOLOGÍA:
- Fundamentos metodológicos:
El éxito de una unidad didáctica o situación de aprendizaje, es decir, conseguir con el alumnado los objetivos de aprendizaje previstos, depende de muchos factores, entre los que la metodología juega un papel importante. El enfoque competencial de la enseñanza y del aprendizaje propone metodologías activas y dialógicas o interactivas, que el alumnado ¿aprenda haciendo¿ y/o ¿aplicando conocimientos¿ sobre situaciones-problemas significativos.

Las metodologías seleccionadas deberán ser adecuadas al enfoque competencial de la enseñanza y el aprendizaje y guardar coherencia con el diseño. Asimismo, se pondrá especial interés en que el alumnado desarrolle aprendizajes por sí mismos fomentando que haga metacogniciones: qué, cómo, con qué, para qué aprender, incluyendo el fomento en el uso de las TIC, el trabajo colaborativo y la atención a la diversidad.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

Fecha Generación: 04/11/2026 23:24:14

Para ajustar el diseño desde un enfoque competencial tendremos en cuenta las siguientes premisas:
1) Las competencias son un tipo de aprendizaje complejo que no se aprende, se adquiere, en un proceso largo y en un entorno rico de experiencias e interacciones.
2) Sabemos que una persona es competente cuando la vemos desenvolverse en una situación de problema/reto, aplicando un conocimiento adquirido (sabe hacer) y manteniendo a la vez una conducta adecuada al reto (sabe ser).
3) Para que una persona adquiera una sola competencia, es necesario que participe en un proceso continuo que incluya una variada muestra de actividades cognitivas y conductuales, enfrentándose a experiencias individuales y sociales que tengan una significación emocional en un entorno ético y no excluyente.
- Secuencia de actividades:
La secuencia de actividades que integra una unidad didáctica o situación de aprendizaje debe organizarse en función del aprendizaje que pretendamos conseguir, siguiendo una secuencia coherente que culmine en la propuesta de una tarea final.
Es conveniente, por un lado, presentar de manera general tanto la descripción de la tarea final como la del proceso necesario para que alumnado y profesorado puedan desarrollarla y, por el otro, describir las actividades de forma detallada.

Las actividades han de ser variadas, contemplar los distintos niveles de dominio de los procesos cognitivos y estar graduadas según su complejidad. La secuencia de actividades debe seguir los siguientes pasos:
1) Crear y describir con detalle la experiencia de aprendizaje final y los desempeños del alumnado -tarea, proyecto, problema, etc.- (centralidad de la tarea).

2) Partir de los conocimientos reales del alumnado incluyendo actividades o situaciones significativas que sirvan para orientarlos hacia los nuevos aprendizajes (activación).
3) Proporcionar modelos de conceptos y procesos mediante recursos adecuados e instrucciones claras (demostración).
4) Programar actividades suficientes para que el alumnado domine rutinas (aplicación controlada) y ensaye procesos más complejos (aplicación situada en el contexto de la tarea propuesta).
5) Programar actividades de reflexión sobre el qué y el cómo se ha aprendido (metacognición) y actividades que permitan demostrar la adquisición efectiva del aprendizaje (integración). En este momento de la secuencia pueden plantearse actividades de autoevaluación y coevaluación.

4. Materiales y recursos:

La interdisciplinariedad implica también compartir recursos específicos de otras áreas de conocimiento; de esta manera, se optimizan adecuadamente todos los recursos disponibles en el centro y se ponen en marcha nuevos ámbitos de motivación.

Los materiales serán motivadores con objeto de facilitar el interés y la atención de los alumnos. Los materiales estarán adaptados al alumnado y serán adecuados, tanto a las capacidades, posibilidades, aptitudes e intereses de los alumnos como a las necesidades del aprendizaje.

Libro de texto:

Los libros de texto que traducirán al alumnado el currículo a propuestas didácticas
será el establecido por el Departamento didáctico para cuatro cursos escolares dentro del Programa de Gratuidad de Libros de Texto promovido por la CEJA, en nuestro caso en el curso de 1º de la ESO nuestro libro de texto es el siguiente:

VV.AA., LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA 1º ESO, ed. Mc Graw Hil. Madrid, 2024.

Otros materiales:
El libro de texto no será el único material que se use, será una guía. Se facilitará al alumno todo el material y recursos didácticos que le parezca adecuado para ampliar, reforzar o ilustrar un determinado tema. Este material puede ser muy variado: lecturas, resúmenes de unidades, mapas conceptuales, esquemas, ilustraciones, videos didácticos, textos literarios y periodísticos, lectura de narraciones de ficción, materiales para la elaboración de carteles, materiales multimedia (presentaciones, canciones, actividades online, etc.) artículos, libros, fotografías

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 29701210
Fecha Generación: 04/11/2026 23:24:14

dibujos, películas, spots publicitarios, letras de canciones, música,¿etc.
Igualmente, el alumnado tendrá a su disposición igualmente los recursos bibliográficos de los que el instituto dispone en su Biblioteca.
-Libro de lecturas recomendadas (el alumno/a o profesor elegirá uno al trimestre, también se podrá dejar la posibilidad de lectura libre):
- Angelidou, María. Mitos griegos. Ed. Vicens Vives (Colección Cucaña).
- Defoe, D. Robinson Crusoe. Ed. Vicens Vives (Colección Cucaña).
- Gaiman, Neil. Coraline. Ed. Salamandra.
- Jürgen Press, H. Las aventuras de la mano negra, ed. Destino.
- López, Nando. La foto de los diez mil me gusta. Ed. S.M.
- Moreno, Eloy. Invisible. Ed. Nube de tinta.
- Oses García, B. Erik Vogler 1. Ed. Edebé.
- Santamaría, J; Álvarez, P. A; Zorn, S. Relatos de fantasmas. Ed. Vicens Vives (Colección Cucaña).
- Sierra I Fabra, Jordi. El asesinato del profesor de lengua, Ed. Anaya.
-Sierra I Fabra, Jordi. El asesinato del profesor de matemáticas, Ed. Anaya.
-Sierra I Fabra, Jordi. Querido hijo estás despedido. Ed. Santillana Educación S.L.
-Sepúlveda, Luis. Historia de una gaviota y del gato que le enseñó a volar. Ed. Tusquets Editores.
- VV.AA. Antología de cuentos de terror. Ed. Alianza Editorial.

-Páginas web que se utilizarán preferentemente:
-http://www.rae.es/
-http://www.cervantesvirtual.com/
-http://www.cervantes.es
-http://www.fundeu.es/ http://www.wikilengua.org/index.php/Portada
-https://www.youtube.com/channel/UCxxT7SaMxEIzWgppOtGP3_Q/videos
-Blog de la consejería: e-Aprendizaje.
-Proyecto: EDAD (Materiales para la educación a distancia de la Secundaria)
-CREA
-Agrega
-Cedec
-Procomún

-Prensa digital
https://www.unprofesor.com/lengua-espanola/
-Kahoot!
Recursos didácticos:
-Pizarra digital
-Carro de portátiles
-Recursos informáticos: para fomentar la investigación y aprender por sí mismo y porque estas herramientas fomenta la posibilidad de que cada alumno y alumna puede llevar su propio ritmo de aprendizaje
-Se utilizará la plataforma Google Classroom o Moodle, en algunos cursos, para:
-La entrega y corrección de tareas.
-La comunicación individualizada con los alumnos.
-Puesta en común de dudas y temas en el grupo que puedan ayudar al proceso de enseñanza-aprendizaje.
-Será un lugar de referencia para distintos tipos de materiales de enseñanza (documentos, vídeos, podcasts), que completen el libro de texto.
- También podrán estar ahí incluidas las actividades que los alumnos realizan a lo largo del curso.

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DEL ALUMNADO Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN EN CONSONANCIA CON LAS ORIENTACIONES METODOLÓGICAS ESTABLECIDAS.
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.»

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

Fecha Generación: 04/11/2026 23:24:14

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023,«El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.».

Las competencias específicas, definidas como los desempeños que el alumnado debe poder desplegar en actividades o en situaciones cuyo abordaje requiere de los saberes básicos de cada materia o ámbito, son un elemento de unión entre el Perfil de salida del alumnado, por una parte, y los saberes básicos y los criterios de evaluación por otra.

Los criterios de evaluación indican los niveles de desempeño esperados en el alumnado en las situaciones o actividades a las que se refieren las competencias específicas de cada materia o ámbito en un momento determinado de su proceso de aprendizaje.

La evaluación de la materia de Lengua Castellana y Literatura de 1º de la ESO tomará como referentes los criterios de evaluación, establecidos en el Anexo correspondiente de la Orden de 30 de mayo de 2023 y que se especifican en el apartado 11 de esta programación, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Como indica el artículo 10.7 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «Para garantizar la objetividad y la transparencia, al comienzo de cada curso, los profesores y profesoras informarán al alumnado acerca de los criterios de evaluación de cada una de las materias, incluidas las materias pendientes de cursos anteriores, así como de los procedimientos y criterios de evaluación y calificación. »

Para la evaluación del alumnado se tendrán en consideración los criterios y procedimientos de evaluación, calificación, promoción y titulación incluidos en el Proyecto educativo del Centro.

La calificación de la materia se establecerá tomando como referencia la superación de las competencias específicas asociadas a la misma. Para ello, se tendrán como referentes los criterios de evaluación, a través de los cuales se valorará el grado de desempeño de las competencias específicas.

Al contribuir por igual todos los criterios de evaluación, se calculará la media aritmética para valorar el grado de desempeño de las competencias específicas y obtener la calificación final de la materia. La calificación de cada evaluación será la media aritmética de los criterios de evaluación trabajados en el trimestre, todos con la misma ponderación; es decir, la nota de la primera evaluación será la media aritmética de todos los criterios evaluados en la primera evaluación, la nota de la segunda evaluación: la media de los criterios evaluados en la primera y segunda evaluación, al ser evaluación continua y acumulativa.

Los criterios de evaluación han de ser medibles, por lo que se han de establecer mecanismos objetivos de observación de las acciones que se describen.

Asimismo, para orientar a las familias se entregará a los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado una calificación de la materia en el boletín de calificaciones en la primera y segunda evaluación, que tendrá carácter informativo del avance del alumnado en la materia. Contendrá tanto calificaciones cualitativas como cuantitativas, expresadas en los términos Insuficiente (IN): 1,2,3 o 4. Suficiente (SU):5. Bien (BI): 6. Notable (NT): 7 u 8. Sobresaliente (SB): 9 o 10. Las calificaciones en el Boletín de Notas son únicamente informativas del avance del alumnado en la materia.

En caso de que la media aritmética de los criterios evaluados no alcance el cinco, el alumno o alumna será informado y se establecerán mecanismos de recuperación de aquellos criterios no superados. El docente optará por el instrumento de evaluación acorde al criterio o los criterios por recuperar, como pueden ser: pruebas objetivas escritas u orales, trabajos indicados por el profesor de la materia, actividades diseñadas ad hoc para la recuperación de dicho/s criterio/s. Tendrá, de esta forma, la posibilidad de superar dichos criterios a lo largo del curso o en la tercera evaluación y, en consecuencia, superar la materia finalmente en la evaluación ordinaria.

La nota final de la materia será la que aparece en la convocatoria ordinaria obtenida de igual modo que en las evaluaciones, es decir, se calculará la media aritmética de todos los criterios trabajados a lo largo del curso para valorar el grado de desempeño de las competencias específicas y obtener la calificación final de la materia. A todos los criterios se les asigna la misma ponderación.

Para el alumnado que no haya obtenido evaluación positiva en la evaluación ordinaria y con la finalidad de proporcionar referentes para el programa de refuerzo del curso siguiente e información para las familias, se

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

Fecha Generación: 04/11/2026 23:24:14

adjuntará al punto de recogida de iPasen un informe sobre las competencias específicas y criterios de evaluación no superados.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Para realizar una adecuada intervención educativa, es necesario plantear una evaluación amplia y abierta a la realidad de las tareas de aula y de las características del alumnado, con especial atención al tratamiento de la diversidad.

El artículo 11.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023 indica la necesidad de diversos instrumentos de evaluación, «Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entres otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.»

Con este fin, el Departamento de Lengua Castellana y Literatura, utilizará diferentes instrumentos tales como: la observación directa en el aula (reflejada en cuaderno del profesor), cuaderno del alumnado (bien físico o digital), cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, pruebas objetivas orales o escritas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, trabajos de investigación (estos pueden realizarse de manera individual o en grupo), lecturas, trabajos monográficos escrito u orales versadas sobre las lecturas de cada trimestre, booktubers, redacción de textos escritos (descripciones, cartas, noticias cuestionarios o trabajos de cada libro leído), entrevistas orales, anecdotarios, grabaciones, podcast, situaciones de aprendizaje/proyectos, herramientas digitales para evaluar (Blinklearning, Google Forms, Google Docs, Quizizz, Formative, Socrative, Kahoot, Idoceo Connect, Classroom, entre otros). Se elegirá el instrumento o instrumentos que se ajusten al criterio o a los criterios de evaluación y a las características específicas del alumnado garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

Se fomentará la utilización de rúbricas consensuadas en el Departamento para la evaluación de la expresión escrita (trabajos monográficos, argumentaciones, narraciones, artículos, anuncios publicitarios¿) y todas las actividades que tengan que ver con el ámbito de la oralidad (exposiciones, teatralizaciones, recitales, audiciones, debates...).

Los instrumentos de evaluación serán medios para la recogida de evidencias e información ni se ponderan, ni son calificables.

En cuanto a la evaluación de las lecturas obligatorias, se tendrá muy en cuenta la participación y el interés mostrado en la clase y se podrán utilizar distintos instrumentos de evaluación: una prueba escrita específica en la que pueden formularse preguntas sobre cuestiones referentes al autor, al género, a la temática, etc.; o bien puede pedirse al alumno que realice un resumen del argumento, que sitúe un fragmento dentro de la obra en cuestión refiriendo lo que sucede antes y después, o que señale los personajes que aparecen, el lugar y el tiempo en el que se desarrolla la escena elegida.

Asimismo, las lecturas voluntarias realizadas por los alumnos, serán evaluadas mediante la realización de un trabajo de lectura o una entrevista personal con su profesor/a en los que el alumno demostrará el conocimiento global de la obra.

Cualquier evidencia evaluable (trabajo, prueba objetiva¿) producida por el alumnado del que haya constancia que ha sido copiado de un compañero o cualquier fuente se considerará nulo y serán calificados con un 0 cada uno de los criterios que sean evaluados en esa evidencia. De esta forma, el alumno deberá recuperar esta nota mediante los mecanismos establecidos por el docente.

Para finalizar, se debe recordar la importancia de la ortografía, la precisión y riqueza léxica al tener un carácter transversal, siendo el criterio 5.2. (Incorporar progresivamente algunos procedimientos lingüísticos básicos para enriquecer los textos con precisión léxica y corrección ortográfica y gramatical).

Con este proceso de evaluación, se consigue que el alumno sea evaluado conforme a criterios de plena objetividad, a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos de manera objetiva, y a conocer los resultados de sus aprendizajes para que la información que se obtiene a través de la evaluación tenga valor formativo y lo comprometa en la mejora de su educación.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

Fecha Generación: 04/11/2026 23:24:14

6. Temporalización:

6.1 Unidades de programación:

Temporalización/Unidades
La secuenciación estará condicionada por el ritmo de aprendizaje del alumnado. La programación es una hipótesis de trabajo que se puede modificar constantemente, partiendo de este principio, el Departamento de Lengua Castellana y Literatura y Lenguas Clásicas, ha estimado que cada una de las doce unidades tendrán una temporalización de 5 a 7 sesiones. De este modo, en cada trimestre se programarán cuatro unidades.

1 er. Trimestre:
-UNIDAD 1: NOS COMUNICAMOS.
-UNIDAD 2: EL TESORO DE LAS LENGUAS
-UNIDAD 3: ÉRASE UNA VEZ¿
-UNIDAD 4: UN MUNDO IMAGINARIO

2º Trimestre:
-UNIDAD 5: UNIDAD 5. ACCIONES Y FICCIONES
-UNIDAD 6: EL VALOR DE LAS PALABRAS
-UNIDAD 7: CREANDO VERSOS

-UNIDAD 8: ÚLTIMAS NOTICIAS

3. er. Trimestre:
-UNIDAD 9: UNIDAD 9. PALABRAS EN BANDADAS
-UNIDAD 10: ENTRE BAMBALINAS

-UNIDAD 11: EL CORAZÓN A ESCENA
-UNIDAD 12 : TITIRITEROS, SOMBRAS Y En la secuenciación establecida, se entiende que la programación es un documento que está vivo y que se puede modificar en función de los diferentes ritmos de aprendizaje y las necesidades específicas que puedan surgir en el contexto educativo. El docente podrá ralentizar o acelerar la temporalización, modificar materiales que en su contexto educativo le parezcan más pertinentes para el ritmo de trabajo del alumno/grupo clase, unir ciertos bloques de contenidos que puedan implicar más complejidad para que la progresión sea coherente, adecuada y motivadora.

6.2 Situaciones de aprendizaje:

7. Actividades complementarias y extraescolares:

Las actividades complementarias y extraescolares programadas por el departamento están vinculadas con el currículo de la materia.

-23/04/27 Asistencia a la representación: "Ejes" en el Teatro Metropolitano de Alhaurín de la Torre (Alhaurín de la Torre). (El alumnado contará con tiempo libre para desayunar).
-Así como también asistirán a la representación teatral realizada por el alumnado de Teatro de 1º de ESO del IES Huerta Alta, que se celebrará en la Casa de la Cultura del Ayuntamiento del municipio o en su defecto aquella instalación con ceda el Ayuntamiento para tal efecto.

Las actividades extraescolares y complementarias serán planteadas a la Comisión de Coordinación Pedagógica como organismo representativo del claustro de profesores y estarán programadas de acuerdo a que el alumnado adquiera las competencias específicas de la materia.
Entre otras actividades que tengan por objetivo completar la labor pedagógica llevada a cabo en el aula, pueden plantearse la realización de asistencias a diversas comunicaciones realizadas por ponentes que vienen al centro para así analizar la oralidad de dichos ponentes, del modo que puedan aprender de los aspectos positivos y ser consciente de los aspectos mejorables. Realizar también mesas redondas y debates con otras cursos del centro, elaboraciones de campañas de diversa temática que se irán difundiendo de clase en clase por el centro.
Por otra parte, las propias cualidades expresivas y comunicativas que se derivan de esta materia, permiten aplicarlas en diversas actividades conmemorativas que con carácter general se desarrollen en el centro.
Así pues, el departamento de Lengua Castellana y Literatura, al que está adscrita esta materia, organiza a lo largo de curso diversas actividades en colaboración con el departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares que promuevan la participación de los alumnos.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

Fecha Generación: 04/11/2026 23:24:14

Las actividades complementarias y extraescolares programadas por el departamento están vinculadas con el currículo de la materia.

Realizaremos a lo largo del curso actividades de colaboración con diversos departamentos didácticos del centro (Red andaluza: Escuela Espacio de Paz, Plan de Igualdad de género en educación, en el Proyecto Bilingüe, en las actividades realizadas por la Biblioteca, en el programa ADA, en resumen en los diferentes programas que se llevan a cabo en el centro, en sus diferentes ámbitos (EduComunicación, incluyendo el taller de radio ¿En Voz Alta¿...) Además también participará y colaborará en la celebración de las distintas efemérides celebradas por el centro (Día de La Paz, Día de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, ...).
Actividades organizadas por el ayuntamiento que sean de relevancia para el seguimiento de los contenidos.

8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

8.1. Medidas generales:

- Aprendizaje por proyectos.
- Tutoría entre iguales.

8.2. Medidas específicas:

- Adaptaciones curriculares dirigidas al alumnado con altas capacidades intelectuales.
- Programas de profundización.
- Programas de refuerzo del aprendizaje.

8.3. Observaciones:

Anexo: Secuenciación, Medidas de atención y Mecanismo de revisión de la programación y evaluación de la práctica docente.
En la secuenciación establecida, se entiende que la programación es un documento que está vivo y que se puede modificar en función de los diferentes ritmos de aprendizaje y las necesidades específicas que puedan surgir en el contexto educativo. El docente podrá ralentizar o acelerar la temporalización, modificar materiales que en su contexto educativo le parezcan más pertinentes para el ritmo de trabajo del alumno/grupo clase, unir ciertos bloques de contenidos que puedan implicar más complejidad para que la progresión sea coherente, adecuada y motivadora.

9. Descriptores operativos:

Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
Descriptores operativos:
STEM1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios de la actividad matemática en situaciones habituales de la realidad y aplica procesos de razonamiento y estrategias de resolución de problemas, reflexionando y comprobando las soluciones obtenidas.
STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos observados que suceden en la realidad más cercana, favoreciendo la reflexión crítica, la formulación de hipótesis y la tarea investigadora, mediante la realización de experimentos sencillos, a través de un proceso en el que cada uno asume la responsabilidad de su aprendizaje.
STEM3. Realiza proyectos, diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos, buscando soluciones, de manera creativa e innovadora, mediante el trabajo en equipo a los problemas a los que se enfrenta,

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

Fecha Generación: 04/11/2026 23:24:14

facilitando la participación de todo el grupo, favoreciendo la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia para avanzar hacia un futuro sostenible.
STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes centrados en el análisis y estudios de casos vinculados a experimentos, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos, en diferentes formatos (tablas, diagramas, gráficos, fórmulas, esquemas¿) y aprovechando de forma crítica la cultura digital, usando el lenguaje matemático apropiado, para adquirir, compartir y transmitir nuevos conocimientos.
STEM5. Aplica acciones fundamentadas científicamente para promover la salud y cuidar el medio ambiente y los seres vivos, identificando las normas de seguridad desde modelos o proyectos que promuevan el desarrollo sostenible y utilidad social, con objeto de fomentar la mejora de la calidad de vida, a través de propuestas y conductas que reflejen la sensibilización y la gestión sobre el consumo responsable.

Competencia clave: Competencia emprendedora.
Descriptores operativos:
CE1. Se inicia en el análisis y reconocimiento de necesidades y hace frente a retos con actitud crítica, valorando las posibilidades de un desarrollo sostenible, reflexionando sobre el impacto que puedan generar en el entorno, para plantear ideas y soluciones originales y sostenibles en el ámbito social, educativo y profesional.
CE2. Identifica y analiza las fortalezas y debilidades propias, utilizando estrategias de autoconocimiento, comprendiendo los elementos económicos y financieros elementales y aplicándolos a actividades y situaciones concretas, usando destrezas básicas que le permitan la colaboración y el trabajo en equipo y le ayuden a resolver problemas de la vida diaria para poder llevar a cabo experiencias emprendedoras que generen valor.
CE3. Participa en el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas, así como en la realización de tareas previamente planificadas e interviene en procesos de toma de decisiones que puedan surgir, considerando el proceso realizado y el resultado obtenido para la creación de un modelo emprendedor e innovador, teniendo en cuenta la experiencia como una oportunidad para aprender.

Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.
Descriptores operativos:
CPSAA1. Toma conciencia y expresa sus propias emociones afrontando con éxito, optimismo y empatía la búsqueda de un propósito y motivación para el aprendizaje, para iniciarse, de manera progresiva, en el tratamiento y la gestión de los retos y cambios que surgen en su vida cotidiana y adecuarlos a sus propios objetivos.
CPSAA2. Conoce los riesgos más relevantes para la salud, desarrolla hábitos encaminados a la conservación de la salud física, mental y social (hábitos posturales, ejercicio físico, control del estrés¿), e identifica conductas contrarias a la convivencia, planteando distintas estrategias para abordarlas.
CPSAA3. Reconoce y respeta las emociones, experiencias y comportamientos de las demás personas y reflexiona sobre su importancia en el proceso de aprendizaje, asumiendo tareas y responsabilidades de manera equitativa, empleando estrategias cooperativas de trabajo en grupo dirigidas a la consecución de objetivos compartidos.
CPSAA4. Reflexiona y adopta posturas críticas sobre la mejora de los procesos de autoevaluación que intervienen en su aprendizaje, reconociendo el valor del esfuerzo y la dedicación personal, que ayuden a favorecer la adquisición de conocimientos, el contraste de información y la búsqueda de conclusiones relevantes.
CPSAA5. Se inicia en el planteamiento de objetivos a medio plazo y comienza a desarrollar estrategias que comprenden la auto y coevaluación y la retroalimentación para mejorar el proceso de construcción del conocimiento a través de la toma de conciencia de los errores cometidos.

Competencia clave: Competencia ciudadana.
Descriptores operativos:
CC1. Comprende ideas y cuestiones relativas a la ciudadanía activa y democrática, así como a los procesos históricos y sociales más importantes que modelan su propia identidad, tomando conciencia de la importancia de los valores y normas éticas como guía de la conducta individual y social, participando de forma respetuosa, dialogante y constructiva en actividades grupales en cualquier contexto.
CC2. Conoce y valora positivamente los principios y valores básicos que constituyen el marco democrático de convivencia de la Unión Europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando, de manera progresiva, en actividades comunitarias de trabajo en equipo y cooperación que promuevan una convivencia pacífica, respetuosa y democrática de la ciudadanía global, tomando conciencia del compromiso con la igualdad de género, el respeto por la diversidad, la cohesión social y el logro de un desarrollo sostenible.
CC3. Reflexiona y valora sobre los principales problemas éticos de actualidad, desarrollando un pensamiento

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

Fecha Generación: 04/11/2026 23:24:14

crítico que le permita afrontar y defender las posiciones personales, mediante una actitud dialogante basada en el respeto, la cooperación, la solidaridad y el rechazo a cualquier tipo de violencia y discriminación provocado por ciertos estereotipos y prejuicios.
CC4. Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia y ecodependencia con el entorno a través del análisis de los principales problemas ecosociales locales y globales, promoviendo estilos de vida comprometidos con la adopción de hábitos que contribuyan a la conservación de la biodiversidad y al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.
Descriptores operativos:
CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal, iniciándose progresivamente en el uso de la coherencia, corrección y adecuación en diferentes ámbitos personal, social y educativo y participa de manera activa y adecuada en interacciones comunicativas, mostrando una actitud respetuosa, tanto para el intercambio de información y creación de conocimiento como para establecer vínculos personales.
CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud reflexiva textos orales, escritos, signados o multimodales de relativa complejidad correspondientes a diferentes ámbitos personal, social y educativo, participando de manera activa e intercambiando opiniones en diferentes contextos y situaciones para construir conocimiento.
CCL3. Localiza, selecciona y contrasta, siguiendo indicaciones, información procedente de diferentes fuentes y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla de manera creativa, valorando aspectos más significativos relacionados con los objetivos de lectura, reconociendo y aprendiendo a evitar los riesgos de desinformación y adoptando un punto de vista crítico y personal con la propiedad intelectual.
CCL4. Lee de manera autónoma obras diversas adecuadas a su edad y selecciona las más cercanas a sus propios gustos e intereses, reconociendo muestras relevantes del patrimonio literario como un modo de simbolizar la experiencia individual y colectiva, interpretando y creando obras con intención literaria, a partir de modelos dados, reconociendo la lectura como fuente de enriquecimiento cultural y disfrute personal.
CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la gestión dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, identificando y aplicando estrategias para detectar usos discriminatorios, así como rechazar los abusos de poder, para favorecer un uso eficaz y ético de los diferentes sistemas de comunicación.

Competencia clave: Competencia plurilingüe.
Descriptores operativos:
CP1. Usa con cierta eficacia una lengua, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a necesidades comunicativas breves, sencillas y predecibles, de manera adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a situaciones y contextos cotidianos y frecuentes de los ámbitos personal, social y educativo.
CP2. A partir de sus experiencias, utiliza progresivamente estrategias adecuadas que le permiten comunicarse entre distintas lenguas en contextos cotidianos a través del uso de transferencias que le ayuden a ampliar su repertorio lingüístico individual.
CP3. Conoce, respeta y muestra interés por la diversidad lingüística y cultural presente en su entorno próximo, permitiendo conseguir su desarrollo personal y valorando su importancia como factor de diálogo, para mejorar la convivencia y promover la cohesión social.

Competencia clave: Competencia digital.
Descriptores operativos:
CD1. Realiza, de manera autónoma, búsquedas en internet, seleccionando la información más adecuada y relevante, reflexiona sobre su validez, calidad y fiabilidad y muestra una actitud crítica y respetuosa con la propiedad intelectual.
CD2. Gestiona su entorno personal digital de aprendizaje, integrando algunos recursos y herramientas digitales e iniciándose en la búsqueda y selección de estrategias de tratamiento de la información, identificando la más adecuada según sus necesidades para construir conocimiento y contenidos digitales creativos.
CD3. Participa y colabora a través de herramientas o plataformas virtuales que le permiten interactuar y comunicarse de manera adecuada a través del trabajo cooperativo, compartiendo contenidos, información y datos, para construir una identidad digital adecuada, reflexiva y cívica, mediante un uso activo de las tecnologías digitales, realizando una gestión responsable de sus acciones en la red.
CD4. Conoce los riesgos y adopta, con progresiva autonomía, medidas preventivas en el uso de las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, tomando conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, responsable, seguro y saludable de dichas tecnologías.
CD5. Desarrolla, siguiendo indicaciones, algunos programas, aplicaciones informáticas sencillas y determinadas

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

Fecha Generación: 04/11/2026 23:24:14

soluciones digitales que le ayuden a resolver problemas concretos y hacer frente a posibles retos propuestos de manera creativa, valorando la contribución de las tecnologías digitales en el desarrollo sostenible, para poder llevar a cabo un uso responsable y ético de las mismas.

Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.
Descriptores operativos:
CCEC1. Conoce y aprecia con sentido crítico los aspectos fundamentales del patrimonio cultural y artístico, tomando conciencia de la importancia de su conservación, valorando la diversidad cultural y artística como fuente de enriquecimiento personal.
CCEC2. Reconoce, disfruta y se inicia en el análisis de las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, desarrollando estrategias que le permitan distinguir tanto los diversos canales y medios como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.
CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones, desarrollando, de manera progresiva, su autoestima y creatividad en la expresión, a través de de su propio cuerpo, de producciones artísticas y culturales, mostrando empatía, así como una actitud colaborativa, abierta y respetuosa en su relación con los demás.
CCEC4. Conoce y se inicia en el uso de manera creativa de diversos soportes y técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, seleccionando las más adecuadas a su propósito, para la creación de productos artísticos y culturales tanto de manera individual como colaborativa y valorando las oportunidades de desarrollo personal, social y laboral.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

Fecha Generación: 04/11/2026 23:24:14

10. Competencias específicas:

Denominación
LCL.1.1. Describir y apreciar la diversidad lingüística del mundo a partir del reconocimiento de las lenguas del alumnado y la realidad plurilingüe y pluricultural de España, analizando el origen y desarrollo sociohistórico de sus lenguas y las características de las principales variedades dialectales del español, como el andaluz, para favorecer la reflexión interlingüística, para combatir los estereotipos y prejuicios lingüísticos y para valorar dicha diversidad como fuente de riqueza cultural.
LCL.1.2.Comprender e interpretar textos orales y multimodales recogiendo el sentido general y la información más relevante, identificando el punto de vista y la intención del emisor y valorando su fiabilidad, su forma y su contenido, para construir conocimiento, para formarse opinión y para ensanchar las posibilidades de disfrute y ocio.
LCL.1.3.Producir textos orales y multimodales con fluidez, coherencia, cohesión y registro adecuado, atendiendo a las convenciones propias de los diferentes géneros discursivos, y participar en interacciones orales con actitud cooperativa y respetuosa, tanto para construir conocimiento y establecer vínculos personales como para intervenir de manera activa e informada en diferentes contextos sociales.
LCL.1.4.Comprender, interpretar y valorar textos escritos, con sentido crítico y diferentes propósitos de lectura, reconociendo el sentido global y las ideas principales y secundarias, identificando la intención del emisor, reflexionando sobre el contenido y la forma y evaluando su calidad y fiabilidad, para dar respuesta a necesidades e intereses comunicativos diversos y para construir conocimiento.
LCL.1.5.Producir textos escritos y multimodales coherentes, cohesionados, adecuados y correctos atendiendo a las convenciones propias del género discursivo elegido, para construir conocimiento y para dar respuesta de manera informada, eficaz y creativa a demandas comunicativas concretas.
LCL.1.6.Seleccionar y contrastar información procedente de diferentes fuentes de manera progresivamente autónoma, evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, e integrarla y transformarla en conocimiento, para comunicarla desde un punto de vista crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.
LCL.1.7.Seleccionar y leer de manera progresivamente autónoma obras diversas, como fuente de placer y conocimiento, configurando un itinerario lector que evolucione progresivamente en cuanto a diversidad, complejidad y calidad de las obras, y compartir experiencias de lectura para construir la propia identidad lectora y para disfrutar de la dimensión social de la lectura.
LCL.1.8. Leer, interpretar y valorar obras o fragmentos literarios del patrimonio andaluz, nacional y universal, utilizando un metalenguaje específico y movilizando la experiencia biográfica y los conocimientos literarios y culturales que permiten establecer vínculos entre textos diversos y con otras manifestaciones artísticas, para conformar un mapa cultural, para ensanchar las posibilidades de disfrute de la literatura y para crear textos de intención literaria.
LCL.1.9.Movilizar el conocimiento sobre la estructura de la lengua y sus usos y reflexionar de manera progresivamente autónoma sobre las elecciones lingüísticas y discursivas, con la terminología adecuada, para desarrollar la conciencia lingüística, para aumentar el repertorio comunicativo y para mejorar las destrezas tanto de producción oral y escrita como de comprensión e interpretación crítica.
LCL.1.10.Poner las propias prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, utilizando un lenguaje no discriminatorio y desterrando los abusos de poder a través de la palabra, para favorecer un uso no solo eficaz sino también ético y democrático del lenguaje.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

Fecha Generación: 04/11/2026 23:24:14

11. Criterios de evaluación:

Competencia específica: LCL.1.1. Describir y apreciar la diversidad lingüística del mundo a partir del reconocimiento de las lenguas del alumnado y la realidad plurilingüe y pluricultural de España, analizando el origen y desarrollo sociohistórico de sus lenguas y las características de las principales variedades dialectales del español, como el andaluz, para favorecer la reflexión interlingüística, para combatir los estereotipos y prejuicios lingüísticos y para valorar dicha diversidad como fuente de riqueza cultural.

Criterios de evaluación:

LCL.1.1.1.Reconocer las lenguas de España y algunas de las variedades dialectales del español, con atención especial a la modalidad lingüística andaluza identificando algunas nociones básicas de las lenguas, tanto de España como familiares del alumnado, y contrastando algunos de sus rasgos en alguna de las manifestaciones orales, escritas o multimodales.
Método de calificación: Media aritmética.

LCL.1.1.2.Identificar prejuicios y estereotipos lingüísticos adoptando una actitud de respeto y valoración de la riqueza cultural, lingüística y dialectal.
Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: LCL.1.2.Comprender e interpretar textos orales y multimodales recogiendo el sentido general y la información más relevante, identificando el punto de vista y la intención del emisor y valorando su fiabilidad, su forma y su contenido, para construir conocimiento, para formarse opinión y para ensanchar las posibilidades de disfrute y ocio.

Criterios de evaluación:

LCL.1.2.1.Comprender el sentido global, la estructura, la información más relevante en función de las necesidades comunicativas y la intención del emisor en textos orales y multimodales sencillos de diferentes ámbitos, incorporando prácticas discursivas que sean significativas para el alumnado.
Método de calificación: Media aritmética.

LCL.1.2.2.Valorar de manera progresivamente autónoma la forma y el contenido de textos orales y multimodales sencillos que sean significativos para el alumnado, los riesgos que conllevan la manipulación y desinformación.
Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: LCL.1.3.Producir textos orales y multimodales con fluidez, coherencia, cohesión y registro adecuado, atendiendo a las convenciones propias de los diferentes géneros discursivos, y participar en interacciones orales con actitud cooperativa y respetuosa, tanto para construir conocimiento y establecer vínculos personales como para intervenir de manera activa e informada en diferentes contextos sociales.

Criterios de evaluación:

LCL.1.3.1.Realizar narraciones orales sencillas, organizando el contenido ajustándose progresivamente a las convenciones propias del género discursivo, con fluidez, coherencia, cohesión y el registro adecuado, utilizando de manera eficaz recursos verbales y no verbales.
Método de calificación: Media aritmética.

LCL.1.3.2.Participar de manera activa y adecuada en interacciones orales informales, en el trabajo en equipo y en situaciones orales formales básicas de carácter dialogado, con actitudes de escucha activa y estrategias de cooperación conversacional y cortesía lingüística.
Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: LCL.1.4.Comprender, interpretar y valorar textos escritos, con sentido crítico y diferentes propósitos de lectura, reconociendo el sentido global y las ideas principales y secundarias, identificando la intención del emisor, reflexionando sobre el contenido y la forma y evaluando su calidad y fiabilidad, para dar respuesta a necesidades e intereses comunicativos diversos y para construir conocimiento.

Criterios de evaluación:

LCL.1.4.1.Comprender e interpretar el sentido global y la intención del emisor de textos escritos y multimodales sencillos.
Método de calificación: Media aritmética.

LCL.1.4.2.Valorar la forma y el contenido de textos escritos y multimodales sencillos evaluando su calidad, fiabilidad e idoneidad del canal utilizado.
Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: LCL.1.5.Producir textos escritos y multimodales coherentes, cohesionados, adecuados y correctos atendiendo a las convenciones propias del género discursivo elegido, para construir conocimiento y para dar respuesta de manera informada, eficaz y creativa a demandas comunicativas concretas.

Criterios de evaluación:

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

Fecha Generación: 04/11/2026 23:24:14

LCL.1.5.1.Planificar la redacción de textos escritos y multimodales básicos y sencillos, atendiendo a la situación comunicativa, destinatario, propósito y canal. Tomar apuntes, esquemas, mapas conceptuales o resúmenes.
Método de calificación: Media aritmética.

LCL.1.5.2.Incorporar progresivamente algunos procedimientos lingüísticos básicos para enriquecer los textos con precisión léxica y corrección ortográfica y gramatical.
Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: LCL.1.6.Seleccionar y contrastar información procedente de diferentes fuentes de manera progresivamente autónoma, evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, e integrarla y transformarla en conocimiento, para comunicarla desde un punto de vista crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.

Criterios de evaluación:

LCL.1.6.1.Localizar y seleccionar de manera dirigida información procedente de diferentes fuentes; organizarla e integrarla en esquemas propios y reelaborarla, atendiendo a esquemas dados.
Método de calificación: Media aritmética.

LCL.1.6.2.Elaborar trabajos de investigación de manera dirigida sobre temas de interés personal a partir de la información seleccionada, teniendo en cuenta las características propias de este tipo de textos.
Método de calificación: Media aritmética.

LCL.1.6.3.Iniciarse en hábitos de uso seguro de las tecnologías digitales en relación con la búsqueda y la comunicación de la información, comprendiendo la necesidad de formación en el uso y manejo de Internet.
Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: LCL.1.7.Seleccionar y leer de manera progresivamente autónoma obras diversas, como fuente de placer y conocimiento, configurando un itinerario lector que evolucione progresivamente en cuanto a diversidad, complejidad y calidad de las obras, y compartir experiencias de lectura para construir la propia identidad lectora y para disfrutar de la dimensión social de la lectura.

Criterios de evaluación:

LCL.1.7.1.Leer textos seleccionados, dejando constancia del propio itinerario lector y de la experiencia de lectura a través de diferentes soportes, de manera que se materialice progresivamente la construcción de un conocimiento y gusto por la lectura.
Método de calificación: Media aritmética.

LCL.1.7.2.Compartir la experiencia de lectura en algún soporte relacionando el sentido de la obra con la propia experiencia biográfica y con su contexto educativo y social.
Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: LCL.1.8. Leer, interpretar y valorar obras o fragmentos literarios del patrimonio andaluz, nacional y universal, utilizando un metalenguaje específico y movilizando la experiencia biográfica y los conocimientos literarios y culturales que permiten establecer vínculos entre textos diversos y con otras manifestaciones artísticas, para conformar un mapa cultural, para ensanchar las posibilidades de disfrute de la literatura y para crear textos de intención literaria.

Criterios de evaluación:

LCL.1.8.1.Leer y explicar de manera guiada la interpretación de los fragmentos literarios leídos, estableciendo algunas relaciones de sus elementos constitutivos con los principios básicos del género y subgéneros literarios.
Método de calificación: Media aritmética.

LCL.1.8.2.Identificar de manera guiada características literarias y culturales en los textos leídos, en función de temas, tópicos, estructuras, lenguaje y valores éticos y estéticos.
Método de calificación: Media aritmética.

LCL.1.8.3.Crear textos personales o colectivos con intención literaria y conciencia de estilo, a partir de la lectura de obras o fragmentos significativos del patrimonio andaluz, nacional y universal.
Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: LCL.1.9.Movilizar el conocimiento sobre la estructura de la lengua y sus usos y reflexionar de manera progresivamente autónoma sobre las elecciones lingüísticas y discursivas, con la terminología adecuada, para desarrollar la conciencia lingüística, para aumentar el repertorio comunicativo y para mejorar las destrezas tanto de producción oral y escrita como de comprensión e interpretación crítica.

Criterios de evaluación:

LCL.1.9.1.Revisar los propios textos de manera guiada, e identificar y subsanar algunos problemas de comprensión lectora utilizando los conocimientos explícitos sobre la lengua y su uso.
Método de calificación: Media aritmética.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

Fecha Generación: 04/11/2026 23:24:14

LCL.1.9.2.Explicar de manera guiada la interrelación entre el propósito comunicativo y las elecciones lingüísticas del emisor. **Método de calificación: Media aritmética.**
LCL.1.9.3.Formular generalizaciones de manera guiada sobre aspectos básicos del funcionamiento de la lengua, consultando de manera guiada diccionarios, manuales y gramáticas. **Método de calificación: Media aritmética.**

Competencia específica: LCL.1.10.Poner las propias prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, utilizando un lenguaje no discriminatorio y desterrando los abusos de poder a través de la palabra, para favorecer un uso no solo eficaz sino también ético y democrático del lenguaje.
Criterios de evaluación:
LCL.1.10.1. Identificar y evitar los usos discriminatorios de la lengua y los abusos de poder a través de la palabra a partir de la reflexión sobre los elementos lingüísticos, textuales y discursivos utilizados que rigen la comunicación entre las personas. **Método de calificación: Media aritmética.**
LCL.1.10.2. Utilizar estrategias para la resolución dialogada de los conflictos y la búsqueda de consensos en alguno de los ámbitos (personal, educativo o social), tomando conciencia de la importancia de los valores y las normas. **Método de calificación: Media aritmética.**

12. Sáberes básicos:

A. Las lenguas y sus hablantes.
1. Observación de la propia biografía lingüística y de la diversidad lingüística del centro. Las familias lingüísticas y las lenguas del mundo.
2. Reconocimiento de las lenguas de España: origen, distribución geográfica y nociones básicas.
3. Aproximación a la lengua de signos. Aproximación al sistema braille y la tiflotecnología. Alfabeto dactilológico.
4. Las variedades dialectales del español, con especial atención a la modalidad lingüística andaluza.
5. Identificación de prejuicios y estereotipos lingüísticos y exploración de formas de evitarlos.

B. Comunicación.
1. Contexto. Componentes del hecho comunicativo: distancia social entre los interlocutores; propósitos comunicativos; canal de comunicación y elementos no verbales de la comunicación.
1. Componentes del hecho comunicativo: distancia social entre los interlocutores; propósitos comunicativos; canal de comunicación y elementos no verbales de la comunicación.
2. Géneros discursivos.
1. Secuencias textuales básicas, con especial atención a las narrativas, descriptivas. El texto narrativo y subgéneros. Formas d e l a narración. La lengua en la narración. Clases de narraciones. Tipos de narradores. El texto descriptivo. La lengua en la descripción. Funciones de la descripción. Tipos de descripción.
2. Géneros discursivos propios del ámbito personal: la conversación.
3. Géneros discursivos propios del ámbito social. Redes sociales y medios de comunicación. Etiqueta digital. Riesgos de desinformación, manipulación y vulneración de la privacidad en la red.
3. Procesos.
1. Interacción oral y escrita de carácter informal. Tomar y dejar la palabra. Cooperación conversacional y cortesía lingüística. Escucha activa, asertividad y resolución dialogada de los conflictos.
2. Comprensión oral: sentido global del texto. Detección de usos discriminatorios d el lenguaje verbal y no verbal.
3. Comprensión lectora: sentido global del texto Ideas principales y secundarias. La intención del emisor. Detección de usos discriminatorios del lenguaje verbal e icónico.
4. Producción escrita. Planificación, redacción, revisión. Corrección gramatical y ortográfica. Toma de notas, esquemas, mapas conceptuales, definiciones, resúmenes, etc.
5. Alfabetización informacional: búsqueda y selección de la información con criterios de fiabilidad, calidad y pertinencia. Utilización de plataformas virtuales para la realización de proyectos escolares.
4. Reconocimiento y uso discursivo de los elementos lingüísticos.
1. Recursos lingüísticos para adecuar el registro a la situación de comunicación.
2. Uso coherente de las formas verbales en los textos. Los tiempos de pretérito en la narración.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

Fecha Generación: 04/11/2026 23:24:14

3. Corrección lingüística y revisión ortográfica y gramatical d e l os textos. U so d e diccionarios, m anuales de consulta y d e correctores ortográficos en soporte analógico o digital. Conocimiento y uso de las normas de ortografía: la división en sílabas, las reglas de acentuación, la tilde diacrítica, el uso de mayúsculas y minúsculas.
4. Los signos básicos de puntuación como mecanismo organizador del texto escrito. Su relación con el significado.

C. Educación literaria.
1. Lectura autónoma.
1. Implicación en la lectura de manera progresivamente autónoma a partir de una preselección de textos variados que incluyan obras de autoras y autores, con especial atención al patrimonio literario andaluz y singularmente a quienes han sido escogidos desde el año 2000 por el Centro Andaluz de las Letras como Autor del Año o Nuevo Clásico Andaluz. Reflexión sobre los textos y s obre l a propia práctica d e lectura sustentada en modelos.
2. Selección de obras variadas de manera orientada a partir de la exploración guiada de la biblioteca escolar y pública disponible.
3. Participación activa en actos culturales vinculados con el circuito literario y lector.
4. Estrategias de toma de conciencia de los propios gustos e identidad lectora.
5. Estrategias para la recomendación de las lecturas, en soportes variados o bien oralmente entre iguales.
2. Lectura guiada.
1. Lectura de obras y fragmentos relevantes de la literatura juvenil contemporánea y del patrimonio literario andaluz, nacional y universal, inscritas en itinerarios temáticos o de género, que incluyan la presencia de autoras y autores. Juan Ramón Jiménez, Federico García Lorca, Rafael Alberti, Mariluz Escribano, María Victoria Atencia, Elvira Lindo, entre otros.
2. Relación entre los elementos constitutivos del género literario y la construcción del sentido de la obra. Análisis básico del valor de los recursos expresivos y de sus efectos en la recepción. Aproximación al lenguaje literario y los recursos literarios. Aproximación a los géneros literarios. La narración literaria. La narración en verso y en prosa. El cuento literario. El microrrelato. El ejemplo y la fábula. El género lírico. El ritmo y la rima. Aproximación a la métrica. El género dramático.
3. Relación y comparación de los textos leídos con otros textos, con otras manifestaciones artísticas y culturales, como el Flamenco, y con las nuevas formas de ficción en función de temas, tópicos, estructuras y lenguajes.
4. Lectura expresiva, dramatización y recitación de los textos atendiendo a los procesos de comprensión, apropiación y oralización implicados.
5. Creación de textos a partir de la apropiación de las convenciones del lenguaje literario y en referencia a modelos dados (imitación, transformación, continuación, etc.).

D. Reflexión sobre la lengua.
1. Observación de las diferencias lingüísticas relevantes e intersecciones entre lengua oral y lengua escrita.
2. Distinción entre la forma (categoría gramatical) y la función de las palabras (funciones sintácticas), y conocimiento de los procedimientos léxicos (afijos) y sintácticos para el cambio de categoría. Las palabras variables: el nombre, el adjetivo, los determinantes, los pronombres y e l verbo. L as palabras invariables: el adverbio, la preposición, la conjunción y la interjección.
3. Relación entre los esquemas semántico y sintáctico de la oración simple. El sujeto y su identificación. El predicado: diferenciación e identificación de los distintos tipos. Oraciones unimembres. Distinción y reconocimiento del complemento directo, indirecto, circunstancial, de régimen y del complemento predicativo. Oraciones activas y pasivas. Transformación de oraciones activas en pasivas.
4. Lexemas y morfemas flexivos y derivativos. La familia léxica. Las siglas y los acrónimos. Los préstamos lingüísticos. Reflexión sobre los cambios en su significado, las relaciones semánticas entre palabras y sus v alores denotativos y connotativos. Sinonimia y antonimia, monosemia y polisemia. El cambio semántico: metáfora, metonimia, palabras tabú y eufemismos.
5. Estrategias d e u so progresivamente autónomo de diccionarios y manuales de gramática. para obtener información gramatical básica. La gramática de Elio Antonio de Nebrija.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

Fecha Generación: 04/11/2026 23:24:14

13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

	CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CP1	CP2	CP3
LCL.1.1	X	X											X				X	X		X												X	X
LCL.1.10	X	X	X				X						X				X												X				X
LCL.1.2			X			X	X							X								X								X		X	
LCL.1.3		X				X	X			X			X		X		X					X										X	
LCL.1.4			X		X									X	X		X								X					X		X	
LCL.1.5		X				X	X			X			X		X		X					X									X		X	
LCL.1.6		X			X	X	X	X				X			X														X				
LCL.1.7							X						X			X		X	X	X						X								
LCL.1.8	X												X			X		X	X	X	X													
LCL.1.9													X	X								X	X								X		X	

Leyenda competencias clave	
Código	**Descripción**
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicación lingüística.
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales.
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingüe.

SECUENCIACIÓN CURSO 1º ESO LCL

1 ER. TRIMESTRE

UNIDAD 1. NOS COMUNICAMOS			
TEMPORALIZACIÓN: 5-7 sesiones lectivas			
Saberes básicos	**Competencias específicas**	**Criterios de evaluación**	**Descriptores de perfil de salida**
B. Comunicación LCL.1.B.1. Contexto LCL.1.B.1.1. Componentes del hecho comunicativo: distancia social entre los interlocutores; propósitos comunicativos; canal de comunicación y elementos no verbales de la comunicación. LCL.1.B.2. Géneros discursivos. LCL.1.B.2.1. Secuencias textuales básicas, con especial atención a las narrativas, descriptivas. El texto narrativo y subgéneros. Formas de la narración. La lengua en la narración. Clases de narraciones. Tipos de narradores. El texto descriptivo. La lengua en la descripción. Funciones de la descripción. Tipos de descripción. LCL.1.B.3. Procesos comunicativos LCL.1.B.3.1. Interacción oral y escrita de carácter informal. Tomar y dejar la palabra. Cooperación conversacional y cortesía lingüística. Escucha	2. Comprender e interpretar textos orales y multimodales recogiendo el sentido general y la información más relevante, identificando el punto de vista y la intención del emisor y valorando su fiabilidad, su forma y su contenido, para construir conocimiento, para formarse una opinión y para ensanchar las posibilidades de disfrute y ocio. 3. Producir textos orales y multimodales con fluidez, coherencia, cohesión y registro adecuado, atendiendo a las convenciones propias de los diferentes géneros discursivos, y participar en interacciones orales con actitud cooperativa y respetuosa, tanto para construir conocimiento y establecer vínculos personales como para intervenir de manera activa e informada en diferentes contextos sociales. 4. Comprender, interpretar y valorar textos escritos, con sentido crítico y diferentes propósitos de lectura, reconociendo el sentido global y las ideas principales y secundarias, identificando la intención del emisor, reflexionando sobre el contenido y la	2.1. Comprender el sentido global, la estructura, la información más relevante en función de las necesidades comunicativas y la intención del emisor en textos orales y multimodales sencillos de diferentes ámbitos, incorporando prácticas discursivas que sean significativas para el alumnado. 3.2. Participar de manera activa y adecuada en interacciones orales informales, en el trabajo en equipo y en situaciones orales formales básicas de carácter dialogado, con actitudes de escucha activa y estrategias de cooperación conversacional y cortesía lingüística.	CCL2, CP2, STEM1, CD2, CD3, CPSAA4, CC3. CCL1, CCL3, CCL5, CP2, STEM1, CD2, CD3, CC2, CE1.

activa, asertividad y resolución dialogada de los conflictos. LCL.1.B.3.2. Comprensión oral: sentido global del texto. Detección de usos discriminatorios del lenguaje verbal y no verbal. LCL.1.B.3.4. Producción escrita. Planificación, redacción, revisión. Corrección gramatical y ortográfica. Toma de notas, esquemas, mapas conceptuales, definiciones, resúmenes, etc. LCL.1.B.4. Reconocimiento y uso discursivo de los elementos lingüísticos. LCL.1.B.4.1. Recursos lingüísticos para adecuar el registro a la situación de comunicación. LCL.1.B.4.2. Uso coherente de las formas verbales en los textos. Los tiempos de pretérito en la narración. **C. Educación literaria** LCL.1.C.1.1. Implicación en la lectura de manera progresivamente autónoma a partir de una preselección de textos variados que incluyan obras de autoras y autores, con especial atención al patrimonio literario andaluz y singularmente a quienes han sido escogidos desde el año 2000 por el Centro Andaluz de las Letras como Autor del Año	forma y evaluando su calidad y fiabilidad, para dar respuesta a necesidades e intereses comunicativos diversos y para construir conocimiento. 5. Producir textos escritos y multimodales coherentes, cohesionados, adecuados y correctos atendiendo a las convenciones propias del género discursivo elegido, para construir conocimiento y para dar respuesta de manera informada, eficaz y creativa a demandas comunicativas concretas. 8. Leer, interpretar y valorar obras o fragmentos literarios del patrimonio andaluz, nacional y universal, utilizando un metalenguaje específico y movilizando la experiencia biográfica y los conocimientos literarios y culturales que permiten establecer vínculos entre textos diversos y con otras manifestaciones artísticas, para conformar un mapa cultural, para ensanchar las posibilidades de disfrute de la literatura y para crear textos de intención literaria. 9. Movilizar el conocimiento sobre la estructura de la lengua y sus usos y reflexionar de manera progresivamente autónoma sobre las elecciones lingüísticas y discursivas, con la terminología adecuada, para desarrollar la conciencia lingüística, para aumentar el repertorio	4.1. Comprender e interpretar el sentido global y la intención del emisor de textos escritos y multimodales sencillos. 4.2. Valorar la forma y el contenido de textos escritos y multimodales sencillos evaluando su calidad, fiabilidad e idoneidad del canal utilizado. 5.1. Planificar la redacción de textos escritos y multimodales básicos y sencillos, atendiendo a la situación comunicativa, destinatario, propósito y canal. La tomar apuntes, esquemas, mapas conceptuales o resúmenes. 5.2. Incorporar progresivamente algunos procedimientos lingüísticos básicos para enriquecer los textos con precisión léxica y corrección ortográfica y gramatical. 8.1. Leer y explicar de manera guiada la interpretación de los	CCL2, CCL3, CCL5, CP2, STEM4, CD1, CPSAA4, CC3. CCL1, CCL3, CCL5, CP2, STEM1, CD2, CD3, CPSAA5, CC2, CE1.

o Nuevo Clásico Andaluz. Reflexión sobre los textos y sobre la propia práctica de lectura sustentada en modelos. LCL.1.C.1.2. Selección de obras variadas de manera orientada a partir de la exploración guiada de la biblioteca escolar y pública disponible. **D. Reflexión sobre la lengua** LCL.1.D.1. Observación de las diferencias lingüísticas relevantes e intersecciones entre lengua oral y lengua escrita. LCL.1.D.2. Distinción entre la forma (categoría gramatical) y la función de las palabras (funciones sintácticas), y conocimiento de los procedimientos léxicos (afijos) y sintácticos para el cambio de categoría. Las palabras variables: el nombre, el adjetivo, los determinantes, los pronombres y el verbo. Las palabras invariables: el adverbio, la preposición, la conjunción y la interjección.	comunicativo y para mejorar las destrezas tanto de producción oral y escrita como de comprensión e interpretación crítica.	fragmentos literarios leídos, estableciendo algunas relaciones de sus elementos constitutivos con los principios básicos del género y subgéneros literarios. 8.2. Identificar de manera guiada características literarias y culturales en los textos leídos, en función de temas, tópicos, estructuras, lenguaje y valores éticos y estéticos. 8.3. Crear textos personales o colectivos con intención literaria y conciencia de estilo, a partir de la lectura de obras o fragmentos significativos del patrimonio andaluz, nacional y universal. 9.1. Revisar los propios textos de manera guiada, e identificar y subsanar algunos problemas de comprensión lectora utilizando los conocimientos explícitos sobre la lengua y su uso. 9.2. Explicar de manera guiada la interrelación entre el propósito comunicativo y las elecciones lingüísticas del emisor. 9.3. Formular generalizaciones de manera guiada sobre aspectos básicos del funcionamiento de la lengua, consultando de manera guiada diccionarios, manuales y gramáticas.	CCL1, CCL4, CC1, CCEC1, CCEC2, CCEC3, CCEC4. CCL1, CCL2, CP2, CPSAA4, CPSAA5.

UNIDAD 2. EL TESORO DE LAS LENGUAS			
TEMPORALIZACIÓN: 5-7 sesiones lectivas			
Saberes básicos	**Competencias específicas**	**Criterios de evaluación**	**Descriptores de perfil de salida**
A. Las lenguas y sus hablantes. LCL.1.A.1. Observación de la propia biografía lingüística y de la diversidad lingüística del centro. Las familias lingüísticas y las lenguas del mundo. LCL.1.A.2. Reconocimiento de las lenguas de España: origen, distribución geográfica y nociones básicas. LCL.1.A.3. Aproximación a la lengua de signos. Aproximación al sistema braille y la tiflotecnología. Alfabeto dactilológico. LCL.1.A.4. Las variedades dialectales del español, con especial atención a la modalidad lingüística andaluza. **B. Comunicación** LCL.1.B.1.1. Componentes del hecho comunicativo: distancia social entre los interlocutores; propósitos comunicativos; canal de comunicación y elementos no verbales de la comunicación. LCL.1.B.2.1. Secuencias textuales básicas, con especial	1. Describir y apreciar la diversidad lingüística del mundo a partir del reconocimiento de las lenguas del alumnado y la realidad plurilingüe y pluricultural de España, analizando el origen y desarrollo sociohistórico de sus lenguas y las características de las principales variedades dialectales del español, de las hablas andaluzas, para favorecer la reflexión interlingüística, para combatir los estereotipos y prejuicios lingüísticos y para valorar dicha diversidad como fuente de riqueza cultural. 2. Comprender e interpretar textos orales y multimodales recogiendo el sentido general y la información más relevante, identificando el punto de vista y la intención del emisor y valorando su fiabilidad, su forma y su contenido, para construir conocimiento, para formarse una opinión y para ensanchar las posibilidades de disfrute y ocio. 3. Producir textos orales y multimodales con fluidez, coherencia, cohesión y registro adecuado, atendiendo a las convenciones propias de los diferentes géneros discursivos, y participar en interacciones orales con actitud cooperativa y respetuosa,	1.1. Reconocer las lenguas de España y algunas de las variedades dialectales del español, con atención especial a la modalidad lingüística andaluza identificando algunas nociones básicas de las lenguas, tanto de España como familiares del alumnado, y contrastando algunos de sus rasgos en alguna de las manifestaciones orales, escritas o multimodales. 1.2. Identificar prejuicios y estereotipos lingüísticos adoptando una actitud de respeto y valoración de la riqueza cultural, lingüística y dialectal. 2.1. Comprender el sentido global, la estructura, la información más relevante en función de las necesidades comunicativas y la intención del emisor en textos orales y multimodales sencillos de diferentes ámbitos, incorporando prácticas discursivas que sean significativas para el alumnado.	CCL1, CCL5, CP2, CP3, CC1, CC2, CCEC1, CCEC3. CCL2, CP2, STEM1, CD2, CD3, CPSAA4, CC3.

atención a las narrativas, descriptivas. El texto narrativo y subgéneros. Formas de la narración. La lengua en la narración. Clases de narraciones. Tipos de narradores. El texto descriptivo. La lengua en la descripción. Funciones de la descripción. Tipos de descripción. ALS.1.B.3. Procesos comunicativos. LCL.1.B.3.2. Comprensión oral: sentido global del texto. Detección de usos discriminatorios del lenguaje verbal y no verbal. LCL.1.B.4. Reconocimiento y uso discursivo de los elementos lingüísticos. LCL.1.B.4.1. Recursos lingüísticos para adecuar el registro a la situación de comunicación. LCL.1.B.4.2. Uso coherente de las formas verbales en los textos. Los tiempos de pretérito en la narración. **C. Educación literaria** LCL.1.C.2. Lectura guiada. LCL.1.C.2.1. Lectura de obras y fragmentos relevantes de la literatura juvenil contemporánea y del patrimonio literario andaluz, nacional y universal, inscritas	tanto para construir conocimiento y establecer vínculos personales como para intervenir de manera activa e informada en diferentes contextos sociales.	3.1. Realizar narraciones orales sencillas, organizando el contenido ajustándose progresivamente a las convenciones propias del género discursivo, con fluidez, coherencia, cohesión y el registro adecuado, utilizando de manera eficaz recursos verbales y no verbales. 3.2. Participar de manera activa y adecuada en interacciones orales informales, en el trabajo en equipo y en situaciones orales formales básicas de carácter dialogado, con actitudes de escucha activa y estrategias de cooperación conversacional y cortesía lingüística.	CCL1, CCL3, CCL5, CP2, STEM1, CD2, CD3, CC2, CE1.

en itinerarios temáticos o de género, que incluyan la presencia de autoras y autores. Juan Ramón Jiménez, Federico García Lorca, Rafael Alberti, Mariluz Escribano, María Victoria Atencia, Elvira Lindo, entre otros.			

UNIDAD 3. ÉRASE UNA VEZ…			
TEMPORALIZACIÓN: 5-7 sesiones lectivas			
Saberes básicos	**Competencias específicas**	**Criterios de evaluación**	**Descriptores de perfil de salida**
B. Comunicación LCL.1.B.1. Contexto LCL.1.B.1.1. Componentes del hecho comunicativo: distancia social entre los interlocutores; propósitos comunicativos; canal de comunicación y elementos no verbales de la comunicación. LCL.1.B.2. Géneros discursivos. LCL.1.B.2.1. Secuencias textuales básicas, con especial atención a las narrativas, descriptivas. El texto narrativo y subgéneros. Formas de la narración. La lengua en la narración. Clases de narraciones. Tipos de narradores. El texto descriptivo. La lengua en la descripción. Funciones de la descripción. Tipos de descripción. LCL.1.B.3. Procesos	3. Producir textos orales y multimodales con fluidez, coherencia, cohesión y registro adecuado, atendiendo a las convenciones propias de los diferentes géneros discursivos, y participar en interacciones orales con actitud cooperativa y respetuosa, tanto para construir conocimiento y establecer vínculos personales como para intervenir de manera activa e informada en diferentes contextos sociales. 4. Comprender, interpretar y valorar textos escritos, con sentido crítico y diferentes propósitos de lectura, reconociendo el sentido global y las ideas principales y secundarias, identificando la intención del emisor, reflexionando sobre el contenido y la forma y evaluando su calidad y fiabilidad, para dar respuesta a	3.1. Realizar narraciones orales sencillas, organizando el contenido ajustándose progresivamente a las convenciones propias del género discursivo, con fluidez, coherencia, cohesión y el registro adecuado, utilizando de manera eficaz recursos verbales y no verbales. 3.2. Participar de manera activa y adecuada en interacciones orales informales, en el trabajo en equipo y en situaciones orales formales básicas de carácter dialogado, con actitudes de escucha activa y estrategias de cooperación conversacional y cortesía lingüística. 4.1. Comprender e interpretar el sentido global y la intención del emisor de textos escritos y multimodales sencillos. 4.2. Valorar la forma y el contenido de textos escritos y	CCL1, CCL3, CCL5, CP2, STEM1, CD2, CD3, CC2, CE1.

comunicativos LCL.1.B.3.2. Comprensión oral: sentido global del texto. Detección de usos discriminatorios del lenguaje verbal y no verbal. LCL.1.B.3.3. Comprensión lectora: sentido global del texto Ideas principales y secundarias. La intención del emisor. Detección de usos discriminatorios del lenguaje verbal e icónico. **C. Educación literaria.** LCL.1.C.1. Lectura autónoma. LCL.1.C.1.1. Implicación en la lectura de manera progresivamente autónoma a partir de una preselección de textos variados que incluyan obras de autoras y autores, con especial atención al patrimonio literario andaluz y singularmente a quienes han sido escogidos desde el año 2000 por el Centro Andaluz de las Letras como Autor del Año o Nuevo Clásico Andaluz. Reflexión sobre los textos y sobre la propia práctica de lectura sustentada en modelos. LCL.1.C.2. Lectura guiada. LCL.1.C.2.1. Lectura de obras y fragmentos relevantes de la literatura juvenil contemporánea y del patrimonio literario andaluz, nacional y universal, inscritas en itinerarios temáticos o de género, que incluyan la	necesidades e intereses comunicativos diversos y para construir conocimiento.	multimodales sencillos evaluando su calidad, fiabilidad e idoneidad del canal utilizado.	CCL2, CCL3, CCL5, CP2, STEM4, CD1, CPSAA4, CC3.

presencia de autoras y autores. Juan Ramón Jiménez, Federico García Lorca, Rafael Alberti, Mariluz Escribano, María Victoria Atencia, Elvira Lindo, entre otros. LCL.1.C.2.2. Relación entre los elementos constitutivos del género literario y la construcción del sentido de la obra. Análisis básico del valor de los recursos expresivos y de sus efectos en la recepción. Aproximación al lenguaje literario y los recursos literarios. Aproximación a los géneros literarios. La narración literaria. La narración en verso y en prosa. El cuento literario. El microrrelato. El ejemplo y la fábula. El género lírico. El ritmo y la rima. Aproximación a la métrica. El género dramático. **D. Reflexión sobre la lengua.** LCL.1.D.2. Distinción entre la forma (categoría gramatical) y la función de las palabras (funciones sintácticas), y conocimiento de los procedimientos léxicos (afijos) y sintácticos para el cambio de categoría. Las palabras variables: el nombre, el adjetivo, los determinantes, los pronombres y el verbo. Las palabras invariables: el adverbio, la preposición, la conjunción y la interjección. LCL.1.D.3. Relación entre los esquemas semántico y sintáctico de la oración simple. El sujeto y			

su identificación. El predicado: diferenciación e identificación de los distintos tipos. Oraciones unimembres. Distinción y reconocimiento del complemento directo, indirecto, circunstancial, de régimen y del complemento predicativo. Oraciones activas y pasivas. Transformación de oraciones activas en pasivas. LCL.1.D.4. Lexemas y morfemas flexivos y derivativos. La familia léxica. Las siglas y los acrónimos. Los préstamos lingüísticos. Reflexión sobre los cambios en su significado, las relaciones semánticas entre palabras y sus valores denotativos y connotativos. Sinonimia y antonimia, monosemia y polisemia. El cambio semántico: metáfora, metonimia, palabras tabú y eufemismos. LCL.1.D.5. Estrategias de uso progresivamente autónomo de diccionarios y manuales de gramática para obtener información gramatical básica. La gramática de Elio Antonio de Nebrija.			

UNIDAD 4. UN MUNDO IMAGINARIO			
TEMPORALIZACIÓN: 5-7 sesiones lectivas			
Saberes básicos	**Competencias específicas**	**Criterios de evaluación**	**Descriptores de perfil de salida**
LCL.1.B.1. Contexto LCL.1.B.1.1. Componentes del hecho comunicativo: distancia social entre los interlocutores; propósitos comunicativos; canal de comunicación y elementos no verbales de la comunicación. LCL.1.B.2. Géneros discursivos. LCL.1.B.2.1. Secuencias textuales básicas, con especial atención a las narrativas, descriptivas. El texto narrativo y subgéneros. Formas de la narración. La lengua en la narración. Clases de narraciones. Tipos de narradores. El texto descriptivo. La lengua en la descripción. Funciones de la descripción. Tipos de descripción. LCL.1.B.3. Procesos comunicativos LCL.1.B.3.2. Comprensión oral: sentido global del texto. Detección de usos discriminatorios del lenguaje verbal y no verbal. LCL.1.B.3.4. Producción escrita. Planificación, redacción, revisión. Corrección gramatical y ortográfica. Toma de notas, esquemas, mapas conceptuales, definiciones,	3. Producir textos orales y multimodales con fluidez, coherencia, cohesión y registro adecuado, atendiendo a las convenciones propias de los diferentes géneros discursivos, y participar en interacciones orales con actitud cooperativa y respetuosa, tanto para construir conocimiento y establecer vínculos personales como para intervenir de manera activa e informada en diferentes contextos sociales. 4. Comprender, interpretar y valorar textos escritos, con sentido crítico y diferentes propósitos de lectura, reconociendo el sentido global y las ideas principales y secundarias, identificando la intención del emisor, reflexionando sobre el contenido y la forma y evaluando su calidad y fiabilidad, para dar respuesta a necesidades e intereses comunicativos diversos y para construir conocimiento. 6. Seleccionar y contrastar información procedente de diferentes fuentes de manera progresivamente autónoma, evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, e integrarla y	3.1. Realizar narraciones orales sencillas, organizando el contenido ajustándose progresivamente a las convenciones propias del género discursivo, con fluidez, coherencia, cohesión y el registro adecuado, utilizando de manera eficaz recursos verbales y no verbales. 3.2. Participar de manera activa y adecuada en interacciones orales informales, en el trabajo en equipo y en situaciones orales formales básicas de carácter dialogado, con actitudes de escucha activa y estrategias de cooperación conversacional y cortesía lingüística. 4.1. Comprender e interpretar el sentido global y la intención del emisor de textos escritos y multimodales sencillos. 4.2. Valorar la forma y el contenido de textos escritos y multimodales sencillos evaluando su calidad, fiabilidad e idoneidad del canal utilizado. 6.1. Localizar y seleccionar de manera dirigida información	CCL1, CCL3, CCL5, CP2, STEM1, CD2, CD3, CC2, CE1. CCL2, CCL3, CCL5, CP2, STEM4, CD1, CPSAA4, CC3.

resúmenes, etc. LCL.1.B.4. Reconocimiento y uso discursivo de los elementos lingüísticos. LCL.1.B.4.1. Recursos lingüísticos para adecuar el registro a la situación de comunicación. LCL.1.B.4.2. Uso coherente de las formas verbales en los textos. Los tiempos de pretérito en la narración. **C. Educación literaria.** LCL.1.C.1. Lectura autónoma. LCL.1.C.1.1. Implicación en la lectura de manera progresivamente autónoma a partir de una preselección de textos variados que incluyan obras de autoras y autores, con especial atención al patrimonio literario andaluz y singularmente a quienes han sido escogidos desde el año 2000 por el Centro Andaluz de las Letras como Autor del Año o Nuevo Clásico Andaluz. Reflexión sobre los textos y sobre la propia práctica de lectura sustentada en modelos. LCL.1.C.1.2. Selección de obras variadas de manera orientada a partir de la exploración guiada de la biblioteca escolar y pública disponible. LCL.1.C.2. Lectura guiada. LCL.1.C.2.1. Lectura de obras y fragmentos relevantes de la literatura juvenil	transformarla en conocimiento, para comunicarla desde un punto de vista crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.	procedente de diferentes fuentes; organizarla e integrarla en esquemas propios y reelaborarla, atendiendo a esquemas dados. 6.2. Elaborar trabajos de investigación de manera dirigida sobre temas de interés, personal a partir de la información seleccionada, teniendo en cuenta las características propias de este tipo de textos. 6.3. Iniciarse en hábitos de uso seguro de las tecnologías digitales en relación con la búsqueda y la comunicación de la información, comprendiendo la necesidad de formación en el uso y manejo de Internet.	CCL3, CD1, CD2, CD3, CD4, CPSAA4, CC2, CE3.

contemporánea y del patrimonio literario andaluz, nacional y universal, inscritas en itinerarios temáticos o de género, que incluyan la presencia de autoras y autores. Juan Ramón Jiménez, Federico García Lorca, Rafael Alberti, Mariluz Escribano, María Victoria Atencia, Elvira Lindo, entre otros. LCL.1.C.2.2. Relación entre los elementos constitutivos del género literario y la construcción del sentido de la obra. Análisis básico del valor de los recursos expresivos y de sus efectos en la recepción. Aproximación al lenguaje literario y los recursos literarios. Aproximación a los géneros literarios. La narración literaria. La narración en verso y en prosa. El cuento literario. El microrrelato. El ejemplo y la fábula. El género lírico. El ritmo y la rima. Aproximación a la métrica. El género dramático. **D. Reflexión sobre la lengua.** LCL.1.D.2. Distinción entre la forma (categoría gramatical) y la función de las palabras (funciones sintácticas), y conocimiento de los procedimientos léxicos (afijos) y sintácticos para el cambio de categoría. Las palabras variables: el nombre, el adjetivo, los determinantes, los			

pronombres y el verbo. Las palabras invariables: el adverbio, la preposición, la conjunción y la interjección. LCL.1.D.3. Relación entre los esquemas semántico y sintáctico de la oración simple. El sujeto y su identificación. El predicado: diferenciación e identificación de los distintos tipos. Oraciones unimembres. Distinción y reconocimiento del complemento directo, indirecto, circunstancial, de régimen y del complemento predicativo. Oraciones activas y pasivas. Transformación de oraciones activas en pasivas. LCL.1.D.5. Estrategias de uso progresivamente autónomo de diccionarios y manuales de gramática para obtener información gramatical básica. La gramática de Elio Antonio de Nebrija.			

2º TRIMESTRE

UNIDAD 5. ACCIONES Y FICCIONES			
TEMPORALIZACIÓN: 5-7 sesiones lectivas			
Saberes básicos	**Competencias específicas**	**Criterios de evaluación**	**Descriptores de perfil de salida**
B. Comunicación. LCL.1.B.2. Géneros discursivos. LCL.1.B.2.1. Secuencias textuales básicas, con especial atención a las narrativas, descriptivas. El texto narrativo	3. Producir textos orales y multimodales con fluidez, coherencia, cohesión y registro adecuado, atendiendo a las convenciones propias de los diferentes géneros discursivos, y participar en interacciones orales con actitud cooperativa y respetuosa,	3.1. Realizar narraciones orales sencillas, organizando el contenido ajustándose progresivamente a las convenciones propias del género discursivo, con fluidez, coherencia, cohesión y el registro adecuado, utilizando de manera eficaz recursos verbales y no verbales. 3.2. Participar de manera activa y adecuada en interacciones orales informales, en el trabajo en equipo y en situaciones	CCL1, CCL3, CCL5, CP2, STEM1, CD2, CD3, CC2, CE1

y subgéneros. Formas de la narración. La lengua en la narración. Clases de narraciones. Tipos de narradores. El texto descriptivo. La lengua en la descripción. Funciones de la descripción. Tipos de descripción. LCL.1.B.3. Procesos comunicativos LCL.1.B.3.3. Comprensión lectora: sentido global del texto Ideas principales y secundarias. La intención del emisor. Detección de usos discriminatorios del lenguaje verbal e icónico. LCL.1.B.3.4. Producción escrita. Planificación, redacción, revisión. Corrección gramatical y ortográfica. Toma de notas, esquemas, mapas conceptuales, definiciones, resúmenes, etc. LCL.1.B.4. Reconocimiento y uso discursivo de los elementos lingüísticos. LCL.1.B.4.1. Recursos lingüísticos para adecuar el registro a la situación de comunicación. LCL.1.B.4.2. Uso coherente de las formas verbales en los textos. Los tiempos de pretérito en la narración. LCL.1.B.4.3. Corrección lingüística y revisión ortográfica y gramatical de los textos. Uso de diccionarios, manuales de consulta y de correctores ortográficos en	tanto para construir conocimiento y establecer vínculos personales como para intervenir de manera activa e informada en diferentes contextos sociales. 4. Comprender, interpretar y valorar, con sentido crítico, textos escritos sobre temas relevantes del presente y del pasado, en lengua castellana y en lengua extranjera, reconociendo el sentido global y las ideas principales y secundarias, identificando la intención del emisor y haciendo uso de las estrategias adecuadas de comprensión para construir conocimiento, formarse opinión y dar respuesta a necesidades e intereses comunicativos diversos. 5. Producir textos escritos y multimodales coherentes, cohesionados, adecuados y correctos atendiendo a las convenciones propias del género discursivo elegido, para construir conocimiento y para dar respuesta de manera informada, eficaz y creativa a demandas comunicativas concretas.	orales formales básicas de carácter dialogado, con actitudes de escucha activa y estrategias de cooperación conversacional y cortesía lingüística. 4.1. Comprender e interpretar el sentido global y la intención del emisor de textos escritos y multimodales sencillos. 4.2. Valorar la forma y el contenido de textos escritos y multimodales sencillos evaluando su calidad, fiabilidad e idoneidad del canal utilizado. 5.1. Planificar la redacción de textos escritos y multimodales básicos y sencillos, atendiendo a la situación comunicativa, destinatario, propósito y canal. La tomar apuntes, esquemas, mapas conceptuales o resúmenes. 5.2. Incorporar progresivamente algunos procedimientos lingüísticos básicos para enriquecer los textos con precisión léxica y corrección ortográfica y gramatical.	CCL2, CCL3, CCL5, CP2, STEM4, CD1, CPSAA4, CC3. CCL1, CCL3, CCL5, CP2, STEM1, CD2, CD3, CPSAA5, CC2, CE1.

soporte analógico o digital. Conocimiento y uso de las normas de ortografía: la división en sílabas, las reglas de acentuación, la tilde diacrítica, el uso de mayúsculas y minúsculas. **C. Educación literaria** LCL.1.C.2. Lectura guiada LCL.1.C.2.2. Relación entre los elementos constitutivos del género literario y la construcción del sentido de la obra. Análisis básico del valor de los recursos expresivos y de sus efectos en la recepción. Aproximación al lenguaje literario y los recursos literarios. Aproximación a los géneros literarios. La narración literaria. La narración en verso y en prosa. El cuento literario. El microrrelato. El ejemplo y la fábula. El género lírico. El ritmo y la rima. Aproximación a la métrica. El género dramático. LCL.1.C.2.3. Relación y comparación de los textos leídos con otros textos, con otras manifestaciones artísticas y culturales, como el Flamenco, y con las nuevas formas de ficción en función de temas, tópicos, estructuras y lenguajes. LCL.1.C.2.4. Lectura expresiva, dramatización y recitación de los textos			

atendiendo a los procesos de comprensión, apropiación y oralización implicados. LCL.1.C.2.5. Creación de textos a partir de la apropiación de las convenciones del lenguaje literario y en referencia a modelos dados (imitación, transformación, continuación, etc.). **D. Reflexión sobre la lengua** LCL.1.D.2. Distinción entre la forma (categoría gramatical) y la función de las palabras (funciones sintácticas), y conocimiento de los procedimientos léxicos (afijos) y sintácticos para el cambio de categoría. Las palabras variables: el nombre, el adjetivo, los determinantes, los pronombres y el verbo. Las palabras invariables: el adverbio, la preposición, la conjunción y la interjección. – LCL.1.D.3. Relación entre los esquemas semántico y sintáctico de la oración simple. El sujeto y su identificación. El predicado: diferenciación e identificación de los distintos tipos. Oraciones unimembres. Distinción y reconocimiento del complemento directo, indirecto, circunstancial, de régimen y del complemento predicativo. Oraciones activas y pasivas. Transformación de oraciones activas en pasivas.			

LCL.1.D.4. Lexemas y morfemas flexivos y derivativos. La familia léxica. Las siglas y los acrónimos. Los préstamos lingüísticos. Reflexión sobre los cambios en su significado, las relaciones semánticas entre palabras y sus valores denotativos y connotativos. Sinonimia y antonimia, monosemia y polisemia. El cambio semántico: metáfora, metonimia, palabras tabú y eufemismos. LCL.1.D.5. Estrategias de uso progresivamente autónomo de diccionarios y manuales de gramática para obtener información gramatical básica. La gramática de Elio Antonio de Nebrija.			

UNIDAD 6. EL VALOR DE LAS PALABRAS			
TEMPORALIZACIÓN: 5-7 sesiones lectivas			
Saberes básicos	**Competencias específicas**	**Criterios de evaluación**	**Descriptores de perfil de salida**
B. Comunicación. LCL.1.B.2. Géneros discursivos. LCL.1.B.2.1. Secuencias textuales básicas, con especial atención a las narrativas, descriptivas. El texto narrativo y subgéneros. Formas de la narración. La lengua en la narración. Clases de narraciones. Tipos de narradores. El texto descriptivo. La lengua en la descripción. Funciones de la descripción. Tipos de descripción. LCL.1.B.3. Procesos comunicativos LCL.1.B.3.3. Comprensión lectora: sentido global del texto Ideas principales y secundarias. La intención del emisor. Detección de usos discriminatorios del lenguaje verbal e icónico. LCL.1.B.3.4. Producción escrita. Planificación, redacción, revisión. Corrección gramatical y ortográfica. Toma de notas, esquemas, mapas conceptuales, definiciones, resúmenes, etc.	3. Producir textos orales y multimodales con fluidez, coherencia, cohesión y registro adecuado, atendiendo a las convenciones propias de los diferentes géneros discursivos, y participar en interacciones orales con actitud cooperativa y respetuosa, tanto para construir conocimiento y establecer vínculos personales como para intervenir de manera activa e informada en diferentes contextos sociales. 4. Comprender, interpretar y valorar textos escritos, con sentido crítico y diferentes propósitos de lectura, reconociendo el sentido global y las ideas principales y secundarias, identificando la intención del emisor, reflexionando sobre el contenido y la forma y evaluando su calidad y fiabilidad, para dar respuesta a necesidades e intereses comunicativos diversos y para construir conocimiento. 9. Movilizar el conocimiento sobre la estructura de la lengua y sus usos y reflexionar de manera progresivamente autónoma sobre las elecciones lingüísticas y discursivas, con la terminología adecuada, para desarrollar la conciencia lingüística,	3.1. Realizar narraciones orales sencillas, organizando el contenido ajustándose progresivamente a las convenciones propias del género discursivo, con fluidez, coherencia, cohesión y el registro adecuado, utilizando de manera eficaz recursos verbales y no verbales. 3.2. Participar de manera activa y adecuada en interacciones orales informales, en el trabajo en equipo y en situaciones orales formales básicas de carácter dialogado, con actitudes de escucha activa y estrategias de cooperación conversacional y cortesía lingüística. 4.1. Comprender e interpretar el sentido global y la intención del emisor de textos escritos y multimodales sencillos. 4.2. Valorar la forma y el contenido de textos escritos y multimodales sencillos evaluando su calidad, fiabilidad e idoneidad del canal utilizado. 9.1. Revisar los propios textos de manera guiada, e identificar	CCL1, CCL3, CCL5, CP2, STEM1, CD2, CD3, CC2, CE1. CCL2, CCL3, CCL5, CP2, STEM4, CD1, CPSAA4, CC3

LCL.1.B.4. Reconocimiento y uso discursivo de los elementos lingüísticos. LCL.1.B.4.1. Recursos lingüísticos para adecuar el registro a la situación de comunicación. LCL.1.B.4.2. Uso coherente de las formas verbales en los textos. Los tiempos de pretérito en la narración. LCL.1.B.4.3. Corrección lingüística y revisión ortográfica y gramatical de los textos. Uso de diccionarios, manuales de consulta y de correctores ortográficos en soporte analógico o digital. Conocimiento y uso de las normas de ortografía: la división en sílabas, las reglas de acentuación, la tilde diacrítica, el uso de mayúsculas y minúsculas. **C. Educación literaria** LCL.1.C.2. Lectura guiada. − Estrategias para la construcción compartida de la interpretación de las obras a través de conversaciones literarias, con la incorporación progresiva de metalenguaje específico. LCL.1.C.2.2. Relación entre los elementos constitutivos del género literario y la construcción del sentido de la obra. Análisis básico del valor	para aumentar el repertorio comunicativo y para mejorar las destrezas tanto de producción oral y escrita como de comprensión e interpretación crítica.	y subsanar algunos problemas de comprensión lectora utilizando los conocimientos explícitos sobre la lengua y su uso. 9.2. Explicar de manera guiada la interrelación entre el propósito comunicativo y las elecciones lingüísticas del emisor. 9.3. Formular generalizaciones de manera guiada sobre aspectos básicos del funcionamiento de la lengua, consultando de manera guiada diccionarios, manuales y gramáticas.	CCL1, CCL2, CP2, STEM1, STEM2, CPSAA5

de los recursos expresivos y de sus efectos en la recepción. Aproximación al lenguaje literario y los recursos literarios. Aproximación a los géneros literarios. La narración literaria. La narración en verso y en prosa. El cuento literario. El microrrelato. El ejemplo y la fábula. El género lírico. El ritmo y la rima. Aproximación a la métrica. El género dramático. LCL.1.C.2.3. Relación y comparación de los textos leídos con otros textos, con otras manifestaciones artísticas y culturales, como el Flamenco, y con las nuevas formas de ficción en función de temas, tópicos, estructuras y lenguajes. LCL.1.C.2.4. Lectura expresiva, dramatización y recitación de los textos atendiendo a los procesos de comprensión, apropiación y oralización implicados. LCL.1.C.2.5. Creación de textos a partir de la apropiación de las convenciones del lenguaje literario y en referencia a modelos dados (imitación, transformación, continuación, etc.). **D. Reflexión de la lengua** LCL.1.D.1. Observación de las diferencias lingüísticas relevantes e intersecciones entre lengua oral y lengua			

escrita. LCL.1.D.2. Distinción entre la forma (categoría gramatical) y la función de las palabras (funciones sintácticas), y conocimiento de los procedimientos léxicos (afijos) y sintácticos para el cambio de categoría. Las palabras variables: el nombre, el adjetivo, los determinantes, los pronombres y el verbo. Las palabras invariables: el adverbio, la preposición, la conjunción y la interjección. LCL.1.D.3. Relación entre los esquemas semántico y sintáctico de la oración simple. El sujeto y su identificación. El predicado: diferenciación e identificación de los distintos tipos. Oraciones unimembres. Distinción y reconocimiento del complemento directo, indirecto, circunstancial, de régimen y del complemento predicativo. Oraciones activas y pasivas. Transformación de oraciones activas en pasivas. LCL.1.D.4. Lexemas y morfemas flexivos y derivativos. La familia léxica. Las siglas y los acrónimos. Los préstamos lingüísticos. Reflexión sobre los cambios en su significado, las relaciones semánticas entre palabras y sus valores denotativos y connotativos. Sinonimia y antonimia, monosemia y polisemia. El cambio			

semántico: metáfora, metonimia, palabras tabú y eufemismos. LCL.1.D.5. Estrategias de uso progresivamente autónomo de diccionarios y manuales de gramática para obtener información gramatical básica. La gramática de Elio Antonio de Nebrija.			

UNIDAD 7. CREANDO VERSOS			
TEMPORALIZACIÓN: 5-7 sesiones lectivas			
Saberes básicos	**Competencias específicas**	**Criterios de evaluación**	**Descriptores de perfil de salida**
LCL.1.B.2. Géneros discursivos. LCL.1.B.2.3. Géneros discursivos propios del ámbito social. Redes sociales y medios de comunicación. Etiqueta digital. Riesgos de desinformación, manipulación y vulneración de la privacidad en la red. LCL.1.B.3. Procesos comunicativos LCL.1.B.3.3. Comprensión lectora: sentido global del texto Ideas principales y secundarias. La intención del emisor. Detección de usos discriminatorios del lenguaje verbal e icónico.	2. Comprender e interpretar textos orales y multimodales recogiendo el sentido general y la información más relevante, identificando el punto de vista y la intención del emisor y valorando su fiabilidad, su forma y su contenido, para construir conocimiento, para formarse una opinión y para ensanchar las posibilidades de disfrute y ocio. 3. Producir textos orales y multimodales con fluidez, coherencia, cohesión y registro adecuado, atendiendo a las convenciones propias de los diferentes géneros discursivos, y participar en interacciones orales con actitud cooperativa y respetuosa, tanto para construir conocimiento y	2.1. Comprender el sentido global, la estructura, la información más relevante en función de las necesidades comunicativas y la intención del emisor en textos orales y multimodales sencillos de diferentes ámbitos, incorporando prácticas discursivas que sean significativas para el alumnado. 2.2. Valorar de manera progresivamente autónoma la forma y el contenido de textos orales y multimodales sencillos que sean significativos para el alumnado, los riesgos que conllevan la manipulación y desinformación. 3.1. Realizar narraciones orales sencillas, organizando el contenido ajustándose progresivamente a las convenciones propias del género discursivo, con fluidez, coherencia, cohesión y el registro adecuado, utilizando de manera eficaz recursos verbales y no verbales. 3.2. Participar de manera activa y adecuada en interacciones	CCL2, CP2, STEM1, CD2, CD3, CPSAA4, CC3

LCL.1.B.3.4. Producción escrita. Planificación, redacción, revisión. Corrección gramatical y ortográfica. Toma de notas, esquemas, mapas conceptuales, definiciones, resúmenes, etc. LCL.1.B.4. Reconocimiento y uso discursivo de los elementos lingüísticos. LCL.1.B.4.4. Los signos básicos de puntuación como mecanismo organizador del texto escrito. Su relación con el significado. C. Educación literaria. LCL.1.C.2. Lectura guiada. LCL.1.C.2.1. Lectura de obras y fragmentos relevantes de la literatura juvenil contemporánea y del patrimonio literario andaluz, nacional y universal, inscritas en itinerarios temáticos o de género, que incluyan la presencia de autoras y autores. Juan Ramón Jiménez, Federico García Lorca, Rafael Alberti, Mariluz Escribano, María Victoria Atencia, Elvira Lindo, entre otros. LCL.1.C.2.2. Relación entre los elementos constitutivos del género literario y la construcción del sentido de la obra. Análisis básico del valor de los recursos expresivos y de sus efectos en la recepción.	establecer vínculos personales como para intervenir de manera activa e informada en diferentes contextos sociales. 10. Poner las propias prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, utilizando un lenguaje no discriminatorio y desterrando los abusos de poder a través de la palabra, para favorecer un uso no solo eficaz sino también ético y democrático del lenguaje.	orales informales, en el trabajo en equipo y en situaciones orales formales básicas de carácter dialogado, con actitudes de escucha activa y estrategias de cooperación conversacional y cortesía lingüística. 10.1. Identificar y evitar los usos discriminatorios de la lengua y los abusos de poder a través de la palabra a partir de la reflexión sobre los elementos lingüísticos, textuales y discursivos utilizados que rigen la comunicación entre las personas. 10.2. Utilizar estrategias para la resolución dialogada de los conflictos y la búsqueda de consensos en alguno de los ámbitos (personal, educativo o social), tomando conciencia de la importancia de los valores y las normas.	CCL1, CCL3, CCL5, CP2, STEM1, CD2, CD3, CC2, CE1 CCL1, CCL5, CP3, CD3, CPSAA3, CC1, CC2, CC3

Aproximación al lenguaje literario y los recursos literarios. Aproximación a los géneros literarios. La narración literaria. La narración en verso y en prosa. El cuento literario. El microrrelato. El ejemplo y la fábula. El género lírico. El ritmo y la rima. Aproximación a la métrica. El género dramático. LCL.1.C.2.3. Relación y comparación de los textos leídos con otros textos, con otras manifestaciones artísticas y culturales, como el Flamenco, y con las nuevas formas de ficción en función de temas, tópicos, estructuras y lenguajes. LCL.1.C.2.4. Lectura expresiva, dramatización y recitación de los textos atendiendo a los procesos de comprensión, apropiación y oralización implicados. LCL.1.C.2.5. Creación de textos a partir de la apropiación de las convenciones del lenguaje literario y en referencia a modelos dados (imitación, transformación, continuación, etc.). D. Reflexión sobre la lengua. LCL.1.D.1. Observación de las diferencias lingüísticas relevantes e intersecciones entre lengua oral y lengua escrita.			

LCL.1.D.2. Distinción entre la forma (categoría gramatical) y la función de las palabras (funciones sintácticas), y conocimiento de los procedimientos léxicos (afijos) y sintácticos para el cambio de categoría. Las palabras variables: el nombre, el adjetivo, los determinantes, los pronombres y el verbo. Las palabras invariables: el adverbio, la preposición, la conjunción y la interjección. LCL.1.D.3. Relación entre los esquemas semántico y sintáctico de la oración simple. El sujeto y su identificación. El predicado: diferenciación e identificación de los distintos tipos. Oraciones unimembres. Distinción y reconocimiento del complemento directo, indirecto, circunstancial, de régimen y del complemento predicativo. Oraciones activas y pasivas. Transformación de oraciones activas en pasivas. LCL.1.D.4. Lexemas y morfemas flexivos y derivativos. La familia léxica. Las siglas y los acrónimos. Los préstamos lingüísticos. Reflexión sobre los cambios en su significado, las relaciones semánticas entre palabras y sus valores denotativos y connotativos. Sinonimia y antonimia, monosemia y			

polisemia. El cambio semántico: metáfora, metonimia, palabras tabú y eufemismos. LCL.1.D.5. Estrategias de uso progresivamente autónomo de diccionarios y manuales de gramática para obtener información gramatical básica. La gramática de Elio Antonio de Nebrija.			

UNIDAD 8. ÚLTIMAS NOTICIAS			
TEMPORALIZACIÓN: 5-7 sesiones lectivas			
Saberes básicos	**Competencias específicas**	**Criterios de evaluación**	**Descriptores de perfil de salida**
LCL.1.B.2. Géneros discursivos. LCL.1.B.2.3. Géneros discursivos propios del ámbito social. Redes sociales y medios de comunicación. Etiqueta digital. Riesgos de desinformación, manipulación y vulneración de la privacidad en la red. LCL.1.B.3. Procesos comunicativos LCL.1.B.3.3. Comprensión lectora: sentido global del texto Ideas principales y secundarias. La intención del emisor. Detección de usos	3. Producir textos orales y multimodales con fluidez, coherencia, cohesión y registro adecuado, atendiendo a las convenciones propias de los diferentes géneros discursivos, y participar en interacciones orales con actitud cooperativa y respetuosa, tanto para construir conocimiento y establecer vínculos personales como para intervenir de manera activa e informada en diferentes contextos sociales. 4. Comprender, interpretar y valorar textos escritos, con sentido crítico y diferentes propósitos de lectura, reconociendo el sentido global y las ideas principales y secundarias,	3.1. Realizar narraciones orales sencillas, organizando el contenido ajustándose progresivamente a las convenciones propias del género discursivo, con fluidez, coherencia, cohesión y el registro adecuado, utilizando de manera eficaz recursos verbales y no verbales. 3.2. Participar de manera activa y adecuada en interacciones orales informales, en el trabajo en equipo y en situaciones orales formales básicas de carácter dialogado, con actitudes de escucha activa y estrategias de cooperación conversacional y cortesía lingüística. 4.1. Comprender e interpretar el sentido global y la intención del emisor de textos escritos y multimodales sencillos. 4.2. Valorar la forma y el contenido de textos escritos y	CCL1, CCL3, CCL5, CP2, STEM1, CD2, CD3, CC2, CE1

discriminatorios del lenguaje verbal e icónico. LCL.1.B.3.4. Producción escrita. Planificación, redacción, revisión. Corrección gramatical y ortográfica. Toma de notas, esquemas, mapas conceptuales, definiciones, resúmenes, etc. LCL.1.B.4. Reconocimiento y uso discursivo de los elementos lingüísticos. LCL.1.B.4.1. Recursos lingüísticos para adecuar el registro a la situación de comunicación. **C. Educación literaria** LCL.1.C.2. Lectura guiada. LCL.1.C.2.1. Lectura de obras y fragmentos relevantes de la literatura juvenil contemporánea y del patrimonio literario andaluz, nacional y universal, inscritas en itinerarios temáticos o de género, que incluyan la presencia de autoras y autores. Juan Ramón Jiménez, Federico García Lorca, Rafael Alberti, Mariluz Escribano, María Victoria Atencia, Elvira Lindo, entre otros. LCL.1.C.2.2. Relación entre los elementos constitutivos del género literario y la construcción del sentido de la obra. Análisis básico del valor de los recursos expresivos y de	identificando la intención del emisor, reflexionando sobre el contenido y la forma y evaluando su calidad y fiabilidad, para dar respuesta a necesidades e intereses comunicativos diversos y para construir conocimiento. 10. Poner las propias prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, utilizando un lenguaje no discriminatorio y desterrando los abusos de poder a través de la palabra, para favorecer un uso no solo eficaz sino también ético y democrático del lenguaje.	multimodales sencillos evaluando su calidad, fiabilidad e idoneidad del canal utilizado. 10.1. Identificar y evitar los usos discriminatorios de la lengua y los abusos de poder a través de la palabra a partir de la reflexión sobre los elementos lingüísticos, textuales y discursivos utilizados que rigen la comunicación entre las personas. 10.2. Utilizar estrategias para la resolución dialogada de los conflictos y la búsqueda de consensos en alguno de los ámbitos (personal, educativo o social), tomando conciencia de la importancia de los valores y las normas.	CCL2, CCL3, CCL5, CP2, STEM4, CD1, CPSAA4, CC3 CCL1, CCL5, CP3, CD3, CPSAA3, CC1, CC2, CC3

sus efectos en la recepción. Aproximación al lenguaje literario y los recursos literarios. Aproximación a los géneros literarios. La narración literaria. La narración en verso y en prosa. El cuento literario. El microrrelato. El ejemplo y la fábula. El género lírico. El ritmo y la rima. Aproximación a la métrica. El género dramático. LCL.1.C.2.3. Relación y comparación de los textos leídos con otros textos, con otras manifestaciones artísticas y culturales, como el Flamenco, y con las nuevas formas de ficción en función de temas, tópicos, estructuras y lenguajes. LCL.1.C.2.4. Lectura expresiva, dramatización y recitación de los textos atendiendo a los procesos de comprensión, apropiación y oralización implicados. LCL.1.C.2.5. Creación de textos a partir de la apropiación de las convenciones del lenguaje literario y en referencia a modelos dados (imitación, transformación, continuación, etc.). **D. Reflexión sobre la lengua** LCL.1.D.1. Observación de las diferencias lingüísticas relevantes e intersecciones entre lengua oral y lengua escrita.			

LCL.1.D.2. Distinción entre la forma (categoría gramatical) y la función de las palabras (funciones sintácticas), y conocimiento de los procedimientos léxicos (afijos) y sintácticos para el cambio de categoría. Las palabras variables: el nombre, el adjetivo, los determinantes, los pronombres y el verbo. Las palabras invariables: el adverbio, la preposición, la conjunción y la interjección. LCL.1.D.3. Relación entre los esquemas semántico y sintáctico de la oración simple. El sujeto y su identificación. El predicado: diferenciación e identificación de los distintos tipos. Oraciones unimembres. Distinción y reconocimiento del complemento directo, indirecto, circunstancial, de régimen y del complemento predicativo. Oraciones activas y pasivas. Transformación de oraciones activas en pasivas. LCL.1.D.4. Lexemas y morfemas flexivos y derivativos. La familia léxica. Las siglas y los acrónimos. Los préstamos lingüísticos. Reflexión sobre los cambios en su significado, las relaciones semánticas entre palabras y sus valores denotativos y connotativos. Sinonimia y antonimia, monosemia y			

polisemia. El cambio semántico: metáfora, metonimia, palabras tabú y eufemismos. LCL.1.D.5. Estrategias de uso progresivamente autónomo de diccionarios y manuales de gramática para obtener información gramatical básica. La gramática de Elio Antonio de Nebrija.			

3. ER. TRIMESTRE

UNIDAD 9. PALABRAS EN BANDADAS **TEMPORALIZACIÓN: 5-7 sesiones lectivas**			
Saberes básicos	**Competencias específicas**	**Criterios de evaluación**	**Descriptores de perfil de salida**
LCL.1.B.2. Géneros discursivos. LCL.1.B.2.1. Secuencias textuales básicas, con especial atención a las narrativas, descriptivas. El texto narrativo y subgéneros. Formas de la narración. La lengua en la narración. Clases de narraciones. Tipos de narradores. El texto descriptivo. La lengua en la descripción. Funciones de la descripción. Tipos de descripción. LCL.1.B.2.2. Géneros discursivos propios del ámbito personal: la conversación. LCL.1.B.2.3. Géneros discursivos propios del ámbito social. Redes sociales y medios de comunicación. Etiqueta digital. Riesgos de desinformación, manipulación y vulneración de la privacidad en la	3. Producir textos orales y multimodales con fluidez, coherencia, cohesión y registro adecuado, atendiendo a las convenciones propias de los diferentes géneros discursivos, y participar en interacciones orales con actitud cooperativa y respetuosa, tanto para construir conocimiento y establecer vínculos personales como para intervenir de manera activa e informada en diferentes contextos sociales.	3.1. Realizar narraciones orales sencillas, organizando el contenido ajustándose progresivamente a las convenciones propias del género discursivo, con fluidez, coherencia, cohesión y el registro adecuado, utilizando de manera eficaz recursos verbales y no verbales. 3.2. Participar de manera activa y adecuada en interacciones orales informales, en el trabajo en equipo y en situaciones orales formales básicas de carácter dialogado, con actitudes de escucha activa y estrategias de cooperación conversacional y cortesía lingüística. 5.1. Planificar la redacción de textos escritos y multimodales básicos y	CCL1, CCL3, CCL5, CP2, STEM1, CD2, CD3, CC2, CE1

red. LCL.1.B.3. Procesos comunicativos LCL.1.B.3.3. Comprensión lectora: sentido global del texto Ideas principales y secundarias. La intención del emisor. Detección de usos discriminatorios del lenguaje verbal e icónico. LCL.1.B.4. Reconocimiento y uso discursivo de los elementos lingüísticos. LCL.1.B.4.1. Recursos lingüísticos para adecuar el registro a la situación de comunicación. LCL.1.B.4.2. Uso coherente de las formas verbales en los textos. Los tiempos de pretérito en la narración. LCL.1.B.4.3. Corrección lingüística y revisión ortográfica y gramatical de los textos. Uso de diccionarios, manuales de consulta y de correctores ortográficos en soporte analógico o digital. Conocimiento y uso de las normas de ortografía: la división en sílabas, las reglas de acentuación, la tilde diacrítica, el uso de mayúsculas y minúsculas. LCL.1.B.4.4. Los signos básicos de puntuación como mecanismo organizador del texto escrito. Su relación con el significado. **C. Educación literaria** LCL.1.C.1. Lectura autónoma. LCL.1.C.1.1. Implicación en la lectura de manera progresivamente autónoma a partir de una preselección de textos variados que	5. Producir textos escritos y multimodales coherentes, cohesionados, adecuados y correctos atendiendo a las convenciones propias del género discursivo elegido, para construir conocimiento y para dar respuesta de manera informada, eficaz y creativa a demandas comunicativas concretas. 9. Movilizar el conocimiento sobre la estructura de la lengua y sus usos y reflexionar de manera progresivamente autónoma sobre las elecciones lingüísticas y discursivas, con la terminología adecuada, para desarrollar la conciencia lingüística, para aumentar el repertorio comunicativo y para mejorar las destrezas tanto de producción oral y escrita como de comprensión e interpretación crítica.	sencillos, atendiendo a la situación comunicativa, destinatario, propósito y canal. La tomar apuntes, esquemas, mapas conceptuales o resúmenes. 5.2. Incorporar progresivamente algunos procedimientos lingüísticos básicos para enriquecer los textos con precisión léxica y corrección ortográfica y gramatical. 9.1. Revisar los propios textos de manera guiada, e identificar y subsanar algunos problemas de comprensión lectora utilizando los conocimientos explícitos sobre la lengua y su uso. 9.2. Explicar de manera guiada la interrelación entre el propósito comunicativo y las elecciones lingüísticas del emisor. 9.3. Formular generalizaciones de manera guiada sobre aspectos básicos del funcionamiento de la lengua, consultando de manera guiada diccionarios, manuales y gramáticas.	CCL1, CCL3, CCL5, STEM1, CD2, CD3, CPSAA5, CC2 CCL1, CCL2, CP2, STEM1, STEM2, CPSAA5

incluyan obras de autoras y autores, con especial atención al patrimonio literario andaluz y singularmente a quienes han sido escogidos desde el año 2000 por el Centro Andaluz de las Letras como Autor del Año o Nuevo Clásico Andaluz. Reflexión sobre los textos y sobre la propia práctica de lectura sustentada en modelos. LCL.1.C.1.4. Estrategias de toma de conciencia de los propios gustos e identidad lectora. LCL.1.C.1.5. Estrategias para la recomendación de las lecturas, en soportes variados o bien oralmente entre iguales. LCL.1.C.2. Lectura guiada. LCL.1.C.2.2. Relación entre los elementos constitutivos del género literario y la construcción del sentido de la obra. Análisis básico del valor de los recursos expresivos y de sus efectos en la recepción. Aproximación al lenguaje literario y los recursos literarios. Aproximación a los géneros literarios. La narración literaria. La narración en verso y en prosa. El cuento literario. El microrrelato. El ejemplo y la fábula. El género lírico. El ritmo y la rima. Aproximación a la métrica. El género dramático. LCL.1.C.2.3. Relación y comparación de los textos leídos con otros textos, con otras manifestaciones artísticas y culturales, como el Flamenco, y con			

las nuevas formas de ficción en función de temas, tópicos, estructuras y lenguajes. LCL.1.C.2.4. Lectura expresiva, dramatización y recitación de los textos atendiendo a los procesos de comprensión, apropiación y oralización implicados. LCL.1.C.2.5. Creación de textos a partir de la apropiación de las convenciones del lenguaje literario y en referencia a modelos dados (imitación, transformación, continuación, etc.). **D. Reflexión de la lengua** LCL.1.D.1. Observación de las diferencias lingüísticas relevantes e intersecciones entre lengua oral y lengua escrita. LCL.1.D.2. Distinción entre la forma (categoría gramatical) y la función de las palabras (funciones sintácticas), y conocimiento de los procedimientos léxicos (afijos) y sintácticos para el cambio de categoría. Las palabras variables: el nombre, el adjetivo, los determinantes, los pronombres y el verbo. Las palabras invariables: el adverbio, la preposición, la conjunción y la interjección. LCL.1.D.3. Relación entre los esquemas semántico y sintáctico de la oración simple. El sujeto y su identificación. El predicado: diferenciación e identificación de los distintos tipos. Oraciones unimembres. Distinción y			

reconocimiento del complemento directo, indirecto, circunstancial, de régimen y del complemento predicativo. Oraciones activas y pasivas. Transformación de oraciones activas en pasivas. LCL.1.D.5. Estrategias de uso progresivamente autónomo de diccionarios y manuales de gramática para obtener información gramatical básica. La gramática de Elio Antonio de Nebrija.			

UNIDAD 10. ENTRE BAMBALINAS			
TEMPORALIZACIÓN: 5-7 sesiones lectivas			
Saberes básicos	**Competencias específicas**	**Criterios de evaluación**	**Descriptores de perfil de salida**
LCL.1.B.2. Géneros discursivos. LCL.1.B.2.3. Géneros discursivos propios del ámbito social. Redes sociales y medios de comunicación. Etiqueta digital. Riesgos de desinformación, manipulación y vulneración de la privacidad en la red. LCL.1.B.3. Procesos	3. Producir textos orales y multimodales con fluidez, coherencia, cohesión y registro adecuado, atendiendo a las convenciones propias de los diferentes géneros discursivos, y participar en interacciones orales con actitud cooperativa y respetuosa, tanto para construir conocimiento y establecer vínculos personales como para intervenir de manera activa e informada en diferentes contextos sociales.	3.1. Realizar narraciones orales sencillas, organizando el contenido ajustándose progresivamente a las convenciones propias del género discursivo, con fluidez, coherencia, cohesión y el registro adecuado, utilizando de manera eficaz recursos verbales y no verbales. 3.2. Participar de manera activa y adecuada en interacciones orales informales, en el trabajo en equipo y en situaciones orales formales básicas de carácter dialogado, con actitudes de escucha activa y estrategias de cooperación conversacional y cortesía lingüística.	CCL1, CCL3, CCL5, CP2, STEM1, CD2, CD3, CC2, CE1

comunicativos LCL.1.B.3.3. Comprensión lectora: sentido global del texto Ideas principales y secundarias. La intención del emisor. Detección de usos discriminatorios del lenguaje verbal e icónico. LCL.1.B.3.4. Producción escrita. Planificación, redacción, revisión. Corrección gramatical y ortográfica. Toma de notas, esquemas, mapas conceptuales, definiciones, resúmenes, etc. LCL.1.B.3.5. Alfabetización informacional: búsqueda y selección de la información con criterios de fiabilidad, calidad y pertinencia. Utilización de plataformas virtuales para la realización de proyectos escolares. LCL.1.B.4. Reconocimiento y uso discursivo de los elementos lingüísticos. LCL.1.B.4.1. Recursos lingüísticos para adecuar el registro a la situación de comunicación. LCL.1.B.4.2. Uso coherente de las formas verbales en los textos. Los tiempos de pretérito en la narración. LCL.1.B.4.3. Corrección lingüística y revisión ortográfica y gramatical de los textos. Uso de diccionarios, manuales de consulta y de correctores ortográficos en	4. Comprender, interpretar y valorar textos escritos, con sentido crítico y diferentes propósitos de lectura, reconociendo el sentido global y las ideas principales y secundarias, identificando la intención del emisor, reflexionando sobre el contenido y la forma y evaluando su calidad y fiabilidad, para dar respuesta a necesidades e intereses comunicativos diversos y para construir conocimiento. 6. Seleccionar y contrastar información procedente de diferentes fuentes de manera progresivamente autónoma, evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, e integrarla y transformarla en conocimiento, para comunicarla desde un punto de vista crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.	4.1. Comprender e interpretar el sentido global y la intención del emisor de textos escritos y multimodales sencillos. 4.2. Valorar la forma y el contenido de textos escritos y multimodales sencillos evaluando su calidad, fiabilidad e idoneidad del canal utilizado. 6.1. Localizar y seleccionar de manera dirigida información procedente de diferentes fuentes; organizarla e integrarla en esquemas propios y reelaborarla, atendiendo a esquemas dados. 6.2. Elaborar trabajos de investigación de manera dirigida sobre temas de interés, personal a partir de la información seleccionada, teniendo en cuenta las características propias de este tipo de textos. 6.3. Iniciarse en hábitos de uso seguro de las tecnologías digitales en relación con la búsqueda y la comunicación de la información, comprendiendo la necesidad de formación en el uso y manejo de Internet.	CCL2, CCL3, CCL5, CP2, STEM4, CD1, CPSAA4, CC3 CCL3, CD1, CD2, CD3, CD4, CPSAA4, CC2, CE3

soporte analógico o digital. Conocimiento y uso de las normas de ortografía: la división en sílabas, las reglas de acentuación, la tilde diacrítica, el uso de mayúsculas y minúsculas. LCL.1.B.4.4. Los signos básicos de puntuación como mecanismo organizador del texto escrito. Su relación con el significado. **C. Educación literaria** LCL.1.C.1. Lectura autónoma. LCL.1.C.1.1. Implicación en la lectura de manera progresivamente autónoma a partir de una preselección de textos variados que incluyan obras de autoras y autores, con especial atención al patrimonio literario andaluz y singularmente a quienes han sido escogidos desde el año 2000 por el Centro Andaluz de las Letras como Autor del Año o Nuevo Clásico Andaluz. Reflexión sobre los textos y sobre la propia práctica de lectura sustentada en modelos. LCL.1.C.1.2. Selección de obras variadas de manera orientada a partir de la exploración guiada de la biblioteca escolar y pública disponible. LCL.1.C.1.3. Participación activa en actos culturales vinculados con el circuito			

literario y lector. LCL.1.C.1.4. Estrategias de toma de conciencia de los propios gustos e identidad lectora. LCL.1.C.1.5. Estrategias para la recomendación de las lecturas, en soportes variados o bien oralmente entre iguales. LCL.1.C.2. Lectura guiada. LCL.1.C.2.1. Lectura de obras y fragmentos relevantes de la literatura juvenil contemporánea y del patrimonio literario andaluz, nacional y universal, inscritas en itinerarios temáticos o de género, que incluyan la presencia de autoras y autores. Juan Ramón Jiménez, Federico García Lorca, Rafael Alberti, Mariluz Escribano, María Victoria Atencia, Elvira Lindo, entre otros. LCL.1.C.2.2. Relación entre los elementos constitutivos del género literario y la construcción del sentido de la obra. Análisis básico del valor de los recursos expresivos y de sus efectos en la recepción. Aproximación al lenguaje literario y los recursos literarios. Aproximación a los géneros literarios. La narración literaria. La narración en verso y en prosa. El cuento literario. El microrrelato. El ejemplo y la fábula. El género lírico. El			

ritmo y la rima. Aproximación a la métrica. El género dramático. LCL.1.C.2.3. Relación y comparación de los textos leídos con otros textos, con otras manifestaciones artísticas y culturales, como el Flamenco, y con las nuevas formas de ficción en función de temas, tópicos, estructuras y lenguajes. LCL.1.C.2.4. Lectura expresiva, dramatización y recitación de los textos atendiendo a los procesos de comprensión, apropiación y oralización implicados. LCL.1.C.2.5. Creación de textos a partir de la apropiación de las convenciones del lenguaje literario y en referencia a modelos dados (imitación, transformación, continuación, etc.). D. Reflexión sobre la lengua. LCL.1.D.1. Observación de las diferencias lingüísticas relevantes e intersecciones entre lengua oral y lengua escrita. LCL.1.D.2. Distinción entre la forma (categoría gramatical) y la función de las palabras (funciones sintácticas), y conocimiento de los procedimientos léxicos (afijos) y sintácticos para el cambio de categoría. Las palabras variables: el nombre, el			

adjetivo, los determinantes, los pronombres y el verbo. Las palabras invariables: el adverbio, la preposición, la conjunción y la interjección. LCL.1.D.3. Relación entre los esquemas semántico y sintáctico de la oración simple. El sujeto y su identificación. El predicado: diferenciación e identificación de los distintos tipos. Oraciones unimembres. Distinción y reconocimiento del complemento directo, indirecto, circunstancial, de régimen y del complemento predicativo. Oraciones activas y pasivas. Transformación de oraciones activas en pasivas. LCL.1.D.4. Lexemas y morfemas flexivos y derivativos. La familia léxica. Las siglas y los acrónimos. Los préstamos lingüísticos. Reflexión sobre los cambios en su significado, las relaciones semánticas entre palabras y sus valores denotativos y connotativos. Sinonimia y antonimia, monosemia y polisemia. El cambio semántico: metáfora, metonimia, palabras tabú y eufemismos. LCL.1.D.5. Estrategias de uso progresivamente autónomo de diccionarios y manuales de gramática para obtener información gramatical básica. La gramática de Elio Antonio de Nebrija.			

UNIDAD 11. EL CORAZÓN A ESCENA			
TEMPORALIZACIÓN: 5-7 sesiones lectivas			
Saberes básicos	**Competencias específicas**	**Criterios de evaluación**	**Descriptores de perfil de salida**
LCL.1.B.2. Géneros discursivos. LCL.1.B.2.1. Secuencias textuales básicas, con especial atención a las narrativas, descriptivas. El texto narrativo y subgéneros. Formas de la narración. La lengua en la narración. Clases de narraciones. Tipos de narradores. El texto descriptivo. La lengua en la descripción. Funciones de la descripción. Tipos de descripción. LCL.1.B.2.3. Géneros discursivos propios del ámbito social. Redes sociales y medios de comunicación. Etiqueta digital. Riesgos de desinformación, manipulación y vulneración de la privacidad en la red. LCL.1.B.3. Procesos comunicativos LCL.1.B.3.3. Comprensión lectora: sentido global del texto Ideas principales y secundarias. La intención del emisor. Detección de usos discriminatorios del lenguaje	3. Producir textos orales y multimodales con fluidez, coherencia, cohesión y registro adecuado, atendiendo a las convenciones propias de los diferentes géneros discursivos, y participar en interacciones orales con actitud cooperativa y respetuosa, tanto para construir conocimiento y establecer vínculos personales como para intervenir de manera activa e informada en diferentes contextos sociales. 4. Comprender, interpretar y valorar textos escritos, con sentido crítico y diferentes propósitos de lectura, reconociendo el sentido global y las ideas principales y secundarias, identificando la intención del emisor, reflexionando sobre el contenido y la forma y evaluando su calidad y fiabilidad, para dar respuesta a necesidades e intereses comunicativos diversos y para construir conocimiento. 7. Seleccionar y leer de manera progresivamente autónoma obras diversas, como fuente de placer y conocimiento, configurando un itinerario lector que evolucione	3.1. Realizar narraciones orales sencillas, organizando el contenido ajustándose progresivamente a las convenciones propias del género discursivo, con fluidez, coherencia, cohesión y el registro adecuado, utilizando de manera eficaz recursos verbales y no verbales. 3.2. Participar de manera activa y adecuada en interacciones orales informales, en el trabajo en equipo y en situaciones orales formales básicas de carácter dialogado, con actitudes de escucha activa y estrategias de cooperación conversacional y cortesía lingüística. 4.1. Comprender e interpretar el sentido global y la intención del emisor de textos escritos y multimodales sencillos. 4.2. Valorar la forma y el contenido de textos escritos y multimodales sencillos evaluando su calidad, fiabilidad e idoneidad del canal utilizado.	CCL1, CCL3, CCL5, CP2, STEM1, CD2, CD3, CC2, CE1 CCL2, CCL3, CCL5, CP2, STEM4, CD1, CPSAA4, CC3

verbal e icónico. LCL.1.B.3.4. Producción escrita. Planificación, redacción, revisión. Corrección gramatical y ortográfica. Toma de notas, esquemas, mapas conceptuales, definiciones, resúmenes, etc. LCL.1.B.3.5. Alfabetización informacional: búsqueda y selección de la información con criterios de fiabilidad, calidad y pertinencia. Utilización de plataformas virtuales para la realización de proyectos escolares. LCL.1.B.4. Reconocimiento y uso discursivo de los elementos lingüísticos. LCL.1.B.4.1. Recursos lingüísticos para adecuar el registro a la situación de comunicación. LCL.1.B.4.3. Corrección lingüística y revisión ortográfica y gramatical de los textos. Uso de diccionarios, manuales de consulta y de correctores ortográficos en soporte analógico o digital. Conocimiento y uso de las normas de ortografía: la división en sílabas, las reglas de acentuación, la tilde diacrítica, el uso de mayúsculas y minúsculas. LCL.1.B.4.4. Los signos básicos de puntuación como mecanismo organizador del texto escrito. Su relación con el	progresivamente en cuanto a diversidad, complejidad y calidad de las obras, y compartir experiencias de lectura para construir la propia identidad lectora y para disfrutar de la dimensión social de la lectura.	7.1. Leer textos seleccionados, dejando constancia del propio itinerario lector y de la experiencia de lectura a través de diferentes soportes, de manera que se materialice progresivamente la construcción de un conocimiento y gusto por la lectura. 7.2. Compartir la experiencia de lectura en algún soporte relacionando el sentido de la obra con la propia experiencia biográfica y con su contexto educativo y social.	CCL1, CCL4, CD3, CPSAA1, CCEC1, CCEC2, CCEC3

significado. **C. Educación literaria** LCL.1.B.4. Reconocimiento y uso discursivo de los elementos lingüísticos. LCL.1.B.4.1. Recursos lingüísticos para adecuar el registro a la situación de comunicación. LCL.1.B.4.3. Corrección lingüística y revisión ortográfica y gramatical de los textos. Uso de diccionarios, manuales de consulta y de correctores ortográficos en soporte analógico o digital. Conocimiento y uso de las normas de ortografía: la división en sílabas, las reglas de acentuación, la tilde diacrítica, el uso de mayúsculas y minúsculas. LCL.1.B.4.4. Los signos básicos de puntuación como mecanismo organizador del texto escrito. Su relación con el significado. LCL.1.C.2. Lectura guiada. LCL.1.C.2.2. Relación entre los elementos constitutivos del género literario y la construcción del sentido de la obra. Análisis básico del valor de los recursos expresivos y de sus efectos en la recepción. Aproximación al lenguaje literario y los recursos literarios. Aproximación a los			

géneros literarios. La narración literaria. La narración en verso y en prosa. El cuento literario. El microrrelato. El ejemplo y la fábula. El género lírico. El ritmo y la rima. Aproximación a la métrica. El género dramático. LCL.1.C.2.3. Relación y comparación de los textos leídos con otros textos, con otras manifestaciones artísticas y culturales, como el Flamenco, y con las nuevas formas de ficción en función de temas, tópicos, estructuras y lenguajes. LCL.1.C.2.4. Lectura expresiva, dramatización y recitación de los textos atendiendo a los procesos de comprensión, apropiación y oralización implicados. LCL.1.C.2.5. Creación de textos a partir de la apropiación de las convenciones del lenguaje literario y en referencia a modelos dados (imitación, transformación, continuación, etc.). D. Reflexión sobre la lengua. LCL.1.D.1. Observación de las diferencias lingüísticas relevantes e intersecciones entre lengua oral y lengua escrita. LCL.1.D.2. Distinción entre la forma (categoría gramatical) y la función de las palabras (funciones sintácticas), y			

conocimiento de los procedimientos léxicos (afijos) y sintácticos para el cambio de categoría. Las palabras variables: el nombre, el adjetivo, los determinantes, los pronombres y el verbo. Las palabras invariables: el adverbio, la preposición, la conjunción y la interjección. LCL.1.D.3. Relación entre los esquemas semántico y sintáctico de la oración simple. El sujeto y su identificación. El predicado: diferenciación e identificación de los distintos tipos. Oraciones unimembres. Distinción y reconocimiento del complemento directo, indirecto, circunstancial, de régimen y del complemento predicativo. Oraciones activas y pasivas. Transformación de oraciones activas en pasivas. LCL.1.D.5. Estrategias de uso progresivamente autónomo de diccionarios y manuales de gramática para obtener información gramatical básica. La gramática de Elio Antonio de Nebrija.			

UNIDAD 12. TITIRITEROS, SOMBRAS Y SUEÑOS			
TEMPORALIZACIÓN: 5-7 sesiones lectivas			
Saberes básicos	**Competencias específicas**	**Criterios de evaluación**	**Descriptores de perfil de salida**
2. Los géneros discursivos LCL.1.B.2. Géneros discursivos. LCL.1.B.2.1. Secuencias textuales básicas, con especial atención a las narrativas, descriptivas. El texto narrativo y subgéneros. Formas de la narración. La lengua en la narración. Clases de narraciones. Tipos de narradores. El texto descriptivo. La lengua en la descripción. Funciones de la descripción. Tipos de descripción. LCL.1.B.2.2. Géneros discursivos propios del ámbito personal: la conversación. LCL.1.B.2.3. Géneros discursivos propios del ámbito social. Redes sociales y medios de comunicación. Etiqueta digital. Riesgos de desinformación, manipulación y vulneración de la privacidad en la red. LCL.1.B.3. Procesos comunicativos LCL.1.B.3.1. Interacción oral y escrita de carácter informal.	3. Producir textos orales y multimodales con fluidez, coherencia, cohesión y registro adecuado, atendiendo a las convenciones propias de los diferentes géneros discursivos, y participar en interacciones orales con actitud cooperativa y respetuosa, tanto para construir conocimiento y establecer vínculos personales como para intervenir de manera activa e informada en diferentes contextos sociales. 5. Producir textos escritos y multimodales coherentes, cohesionados, adecuados y correctos atendiendo a las convenciones propias del género discursivo elegido, para construir conocimiento y para dar respuesta de manera informada, eficaz y creativa a demandas comunicativas concretas. 8. Leer, interpretar y valorar obras o fragmentos literarios del patrimonio andaluz, nacional y universal, utilizando un metalenguaje específico y movilizando la experiencia biográfica y los conocimientos literarios y culturales que permiten establecer vínculos entre textos	3.1. Realizar narraciones orales sencillas, organizando el contenido ajustándose progresivamente a las convenciones propias del género discursivo, con fluidez, coherencia, cohesión y el registro adecuado, utilizando de manera eficaz recursos verbales y no verbales. 3.2. Participar de manera activa y adecuada en interacciones orales informales, en el trabajo en equipo y en situaciones orales formales básicas de carácter dialogado, con actitudes de escucha activa y estrategias de cooperación conversacional y cortesía lingüística. 5.1. Planificar la redacción de textos escritos y multimodales básicos y sencillos, atendiendo a la situación comunicativa, destinatario, propósito y canal. La tomar apuntes, esquemas, mapas conceptuales o resúmenes. 5.2. Incorporar progresivamente algunos procedimientos lingüísticos básicos para enriquecer los textos con precisión léxica y corrección ortográfica y gramatical. 8.1. Leer y explicar de manera guiada la interpretación de los fragmentos literarios leídos, estableciendo algunas relaciones de sus elementos constitutivos con los principios básicos del género y subgéneros literarios. 8.2. Identificar de manera guiada características literarias y	CCL1, CCL3, CCL5, CP2, STEM1, CD2, CD3, CC2, CE1 CCL1, CCL3, CCL5, STEM1, CD2, CD3, CPSAA5, CC2

Tomar y dejar la palabra. Cooperación conversacional y cortesía lingüística. Escucha activa, asertividad y resolución dialogada de los conflictos. LCL.1.B.3.2. Comprensión oral: sentido global del texto. Detección de usos discriminatorios del lenguaje verbal y no verbal. LCL.1.B.3.3. Comprensión lectora: sentido global del texto Ideas principales y secundarias. La intención del emisor. Detección de usos discriminatorios del lenguaje verbal e icónico. LCL.1.B.3.4. Producción escrita. Planificación, redacción, revisión. Corrección gramatical y ortográfica. Toma de notas, esquemas, mapas conceptuales, definiciones, resúmenes, etc. LCL.1.B.3.5. Alfabetización informacional: búsqueda y selección de la información con criterios de fiabilidad, calidad y pertinencia. Utilización de plataformas virtuales para la realización de proyectos escolares. LCL.1.B.4. Reconocimiento y uso discursivo de los elementos lingüísticos. LCL.1.B.4.1. Recursos lingüísticos para adecuar el registro a la situación de comunicación.	diversos y con otras manifestaciones artísticas, para conformar un mapa cultural, para ensanchar las posibilidades de disfrute de la literatura y para crear textos de intención literaria.	culturales en los textos leídos, en función de temas, tópicos, estructuras, lenguaje y valores éticos y estéticos. 8.3. Crear textos personales o colectivos con intención literaria y conciencia de estilo, a partir de la lectura de obras o fragmentos significativos del patrimonio andaluz, nacional y universal.	CCL1, CCL4, CC1, CCEC1, CCEC2, CCEC3, CCEC4

LCL.1.B.4.2. Uso coherente de las formas verbales en los textos. Los tiempos de pretérito en la narración. LCL.1.B.4.3. Corrección lingüística y revisión ortográfica y gramatical de los textos. Uso de diccionarios, manuales de consulta y de correctores ortográficos en soporte analógico o digital. Conocimiento y uso de las normas de ortografía: la división en sílabas, las reglas de acentuación, la tilde diacrítica, el uso de mayúsculas y minúsculas. LCL.1.B.4.4. Los signos básicos de puntuación como mecanismo organizador del texto escrito. Su relación con el significado. **C. Educación literaria** LCL.1.C.1. Lectura autónoma. LCL.1.C.1.1. Implicación en la lectura de manera progresivamente autónoma a partir de una preselección de textos variados que incluyan obras de autoras y autores, con especial atención al patrimonio literario andaluz y singularmente a quienes han sido escogidos desde el año 2000 por el Centro Andaluz de las Letras como Autor del Año o Nuevo Clásico Andaluz. Reflexión sobre los textos y sobre la propia práctica de			

lectura sustentada en modelos. LCL.1.C.1.2. Selección de obras variadas de manera orientada a partir de la exploración guiada de la biblioteca escolar y pública disponible. LCL.1.C.1.3. Participación activa en actos culturales vinculados con el circuito literario y lector. LCL.1.C.1.4. Estrategias de toma de conciencia de los propios gustos e identidad lectora. LCL.1.C.1.5. Estrategias para la recomendación de las lecturas, en soportes variados o bien oralmente entre iguales. LCL.1.C.2. Lectura guiada. LCL.1.C.2.1. Lectura de obras y fragmentos relevantes de la literatura juvenil contemporánea y del patrimonio literario andaluz, nacional y universal, inscritas en itinerarios temáticos o de género, que incluyan la presencia de autoras y autores. Juan Ramón Jiménez, Federico García Lorca, Rafael Alberti, Mariluz Escribano, María Victoria Atencia, Elvira Lindo, entre otros. LCL.1.C.2.2. Relación entre los elementos constitutivos del género literario y la construcción del sentido de la obra. Análisis básico del valor			

de los recursos expresivos y de sus efectos en la recepción. Aproximación al lenguaje literario y los recursos literarios. Aproximación a los géneros literarios. La narración literaria. La narración en verso y en prosa. El cuento literario. El microrrelato. El ejemplo y la fábula. El género lírico. El ritmo y la rima. Aproximación a la métrica. El género dramático. LCL.1.C.2.3. Relación y comparación de los textos leídos con otros textos, con otras manifestaciones artísticas y culturales, como el Flamenco, y con las nuevas formas de ficción en función de temas, tópicos, estructuras y lenguajes. LCL.1.C.2.4. Lectura expresiva, dramatización y recitación de los textos atendiendo a los procesos de comprensión, apropiación y oralización implicados. LCL.1.C.2.5. Creación de textos a partir de la apropiación de las convenciones del lenguaje literario y en referencia a modelos dados (imitación, transformación, continuación, etc.). LCL.1.D.1. Observación de las diferencias lingüísticas relevantes e intersecciones entre lengua oral y lengua escrita.			

LCL.1.D.2. Distinción entre la forma (categoría gramatical) y la función de las palabras (funciones sintácticas), y conocimiento de los procedimientos léxicos (afijos) y sintácticos para el cambio de categoría. Las palabras variables: el nombre, el adjetivo, los determinantes, los pronombres y el verbo. Las palabras invariables: el adverbio, la preposición, la conjunción y la interjección. LCL.1.D.3. Relación entre los esquemas semántico y sintáctico de la oración simple. El sujeto y su identificación. El predicado: diferenciación e identificación de los distintos tipos. Oraciones unimembres. Distinción y reconocimiento del complemento directo, indirecto, circunstancial, de régimen y del complemento predicativo. Oraciones activas y pasivas. Transformación de oraciones activas en pasivas. LCL.1.D.4. Lexemas y morfemas flexivos y derivativos. La familia léxica. Las siglas y los acrónimos. Los préstamos lingüísticos. Reflexión sobre los cambios en su significado, las relaciones semánticas entre palabras y sus valores denotativos y connotativos. Sinonimia y antonimia, monosemia y polisemia. El cambio semántico: metáfora,			

metonimia, palabras tabú y eufemismos. LCL.1.D.5. Estrategias de uso progresivamente autónomo de diccionarios y manuales de gramática para obtener información gramatical básica. La gramática de Elio Antonio de Nebrija.			

ANEXO II: EVALUACIÓN, ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y MEDIDAS PENDIENTES DEL DEPARTAMENTO DE LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA Y LENGUAS CLÁSICAS

1. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DEL ALUMNADO Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, referidos a la Educación Secundaria Obligatoria, y en el artículo 12.1 de la misma Orden, referidos a Bachillerato:

> «La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.»

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023 en la ESO y en el artículo 13.1 de la misma Orden en Bachillerato:

> «El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.»

Las competencias específicas, definidas como los desempeños que el alumnado debe poder desplegar en actividades o en situaciones cuyo abordaje requiere de los saberes básicos de cada materia o ámbito, son un elemento de unión entre el Perfil de salida del alumnado, por una parte, y los saberes básicos y los criterios de evaluación por otra.

Los criterios de evaluación indican los niveles de desempeño esperados en el alumnado en las situaciones o actividades a las que se refieren las competencias

específicas de cada materia o ámbito en un momento determinado de su proceso de aprendizaje.

La evaluación de las materias impartidas por este departamento (Lengua Castellana y Literatura, Oratoria y Debate,Teatro, Comentario de Texto, Latín, Griego y Área Lingüística de Carácter Transversal, Mitología Clásica y ASE 4º ESO), en los diferentes cursos de ESO y Bachillerato, tomará como referentes los criterios de evaluación establecidos en el anexo correspondiente de la Orden de 30 de mayo de 2023, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Como indica el artículo 10.7 de la Orden de 30 de mayo de 2023 para la ESO y el artículo 12.7 de la misma Orden para Bachillerato:

> «Para garantizar la objetividad y la transparencia, al comienzo de cada curso, los profesores y profesoras informarán al alumnado acerca de los criterios de evaluación de cada una de las materias, incluidas las materias pendientes de cursos anteriores, así como de los procedimientos y criterios de evaluación y calificación.»

Para la evaluación del alumnado de ESO y Bachillerato se tendrán en consideración los criterios y procedimientos de evaluación, calificación, promoción y titulación incluidos en el Proyecto Educativo del Centro.

La calificación de la materia se establecerá tomando como referencia la superación de las competencias específicas asociadas a la misma. Para ello, se tendrán como referentes los criterios de evaluación, a través de los cuales se valorará el grado de desempeño de las competencias específicas.

Al contribuir por igual todos los criterios de evaluación, se calculará la **media aritmética** para valorar el grado de desempeño de las competencias específicas y obtener la calificación final de la materia. La calificación de cada evaluación será la media aritmética de los criterios de evaluación trabajados en el trimestre, todos con la misma ponderación:

- **Primera evaluación:** La nota será la media aritmética de todos los criterios evaluados en la primera evaluación.
- **Segunda evaluación:** La nota será la media aritmética de los criterios evaluados en la primera y en la segunda evaluación, al tratarse de una evaluación continua y acumulativa.
- **Evaluación ordinaria:** La calificación de la evaluación ordinaria se obtendrá mediante la **media aritmética de las notas obtenidas en todos los criterios de evaluación en la primera, segunda y tercera**

evaluación.Aunque los criterios son los referentes directos para la evaluación, no son los únicos elementos a valorar en la evaluación del alumnado; se han de valorar y evaluar las competencias específicas. Del grado de desarrollo de las mismas se informará en los programas de refuerzo que pueda necesitar el alumnado.

Los criterios de evaluación han de ser medibles, por lo que se han de establecer mecanismos objetivos de observación de las acciones que se describen.

Asimismo, para orientar a las familias se entregará a los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado una calificación de la materia en el boletín de calificaciones en la primera y segunda evaluación, que tendrá carácter informativo del avance del alumnado en la materia. Contendrá tanto calificaciones cualitativas como cuantitativas, expresadas en los términos: Insuficiente (IN): 1, 2, 3 o 4; Suficiente (SU): 5; Bien (BI): 6; Notable (NT):7 u 8; Sobresaliente (SB): 9 o 10. Las calificaciones en el boletín de notas son únicamente informativas del avance del alumnado en la materia.

En caso de que la media aritmética de los criterios evaluados no alcance el cinco, el alumno o alumna será informado y se establecerán mecanismos de recuperación de aquellos criterios no superados. El docente optará por el instrumento de evaluación acorde al criterio o los criterios por recuperar, como pueden ser: pruebas objetivas escritas u orales, trabajos indicados por el profesor de la materia o actividades diseñadas *ad hoc* para la recuperación de dicho/s criterio/s.Tendrá, de esta forma, la posibilidad de superar dichos criterios a lo largo del curso o en la tercera evaluación y, en consecuencia, superar la materia finalmente en la evaluación ordinaria.

- **En la ESO:** Para el alumnado que no haya obtenido evaluación positiva en la evaluación ordinaria y con la finalidad de proporcionar referentes para el curso siguiente e información para las familias, se adjuntará al punto de recogida de iPASEN un informe sobre las competencias específicas y criterios de evaluación no superados.
- **En Bachillerato:** Para el alumnado que no haya obtenido evaluación positiva en la evaluación ordinaria y con la finalidad de proporcionar referentes para la recuperación de la materia en la evaluación extraordinaria, se adjuntará al punto de recogida de iPASEN un informe sobre las competencias específicas y criterios de evaluación no superados, así como la propuesta de recuperación de la materia en la evaluación extraordinaria,consistente en una prueba basada en los criterios de evaluación no superados en la evaluación ordinaria.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA EN BACHILLERATO

El alumnado de 1.º y 2.º de Bachillerato que no haya obtenido evaluación positiva en la evaluación ordinaria (calificación inferior a 5) deberá presentarse a la evaluación extraordinaria de la materia. El centro organizará la celebración de dicha prueba durante las siguientes fechas:

- **Para 1.º de Bachillerato:** La fecha de la prueba será establecida por el centro dentro de los primeros tres días hábiles del mes de septiembre.
- **Para 2.º de Bachillerato:** La fecha será establecida por el centro durante el mes de junio.

Dicha prueba se considerará superada con una nota igual o superior a 5.

Cuando el alumnado no se presente a la evaluación extraordinaria, en el acta de evaluación se consignará No Presentado (NP). La situación de No Presentado (NP) equivaldrá a la calificación numérica mínima establecida, salvo que exista una calificación numérica obtenida para la misma materia en prueba ordinaria, en cuyo caso se tendrá en cuenta dicha calificación.

Cuando el alumnado se presente a la evaluación extraordinaria de alguna materia y no alcance a obtener una calificación positiva, en el acta de evaluación extraordinaria se consignará la mayor calificación obtenida, bien sea la de la evaluación ordinaria o la de la extraordinaria.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y NORMAS TRANSVERSALES

Para realizar una adecuada intervención educativa, es necesario plantear una evaluación amplia y abierta a la realidad de las tareas de aula y de las características del alumnado, con especial atención al tratamiento de la diversidad.

Como establece el artículo 11.4 (ESO) y el artículo 13.4 (Bachillerato) de la Orden de 30 de mayo de 2023:

> «Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.»

Con este fin, el Departamento de Lengua Castellana y Literatura y Clásicas utilizará diferentes instrumentos tales como: la observación directa en el aula (reflejada en el cuaderno del profesor), cuaderno del alumnado (bien físico o digital), cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, pruebas objetivas orales o escritas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, trabajos de investigación (individuales o en grupo), lecturas, trabajos monográficos escritos u orales versados sobre las lecturas de cada trimestre, booktubers, redacción de textos escritos (descripciones,cartas, noticias, cuestionarios o trabajos de cada libro leído, argumentaciones, borradores para debates), entrevistas orales, anecdotarios, grabaciones, podcast, situaciones de aprendizaje/proyectos y herramientas digitales para evaluar (Blinklearning, Google Forms, Google Docs, Quizizz, Formative, Socrative, Kahoot, Idoceo Connect, Classroom, entre otros). Se elegirá el instrumento o instrumentos que se ajusten al criterio o a los criterios de evaluación y a las características específicas del alumnado, garantizando que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad.

Se fomentará la utilización de rúbricas consensuadas en el departamento para la evaluación de la expresión escrita (trabajos monográficos, argumentaciones, narraciones, artículos, anuncios publicitarios...) y de las actividades del ámbito de la oralidad (exposiciones, teatralizaciones, recitales, audiciones, debates escolares...).

Los instrumentos de evaluación serán medios para la recogida de evidencias e información; ni se ponderan, ni son calificables.

En cuanto a la evaluación de las lecturas obligatorias, se tendrá muy en cuenta la participación e interés mostrado en clase y se podrán utilizar distintos instrumentos de evaluación: una prueba escrita específica (con preguntas sobre autor,género, temática, resumen del argumento, contextualización de fragmentos o caracterización de personajes) o bien trabajos monográficos. Asimismo, las lecturas voluntarias serán evaluadas mediante la realización de un trabajo de lectura o una entrevista personal con el profesor/a donde se demuestre el conocimiento global de la obra.

Cualquier evidencia evaluable (trabajo, prueba objetiva...) producida por el alumnado del que haya constancia de que ha sido copiada de un compañero o de cualquier otra fuente se considerará nula y serán calificados con un 0 cada uno de los criterios evaluados en esa evidencia. El alumnado deberá recuperar esta nota mediante los mecanismos establecidos por el docente.

Se recuerda la importancia de la ortografía, la precisión y la riqueza léxica al tener un carácter transversal y ser un objetivo de la etapa, atendiendo de forma específica al criterio 5.2 (*Incorporar progresivamente algunos procedimientos lingüísticos básicos para enriquecer los textos con precisión léxica y corrección ortográfica y gramatical*).

2. PROGRAMAS DE REFUERZO Y DE PROFUNDIZACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el **artículo 33 de la Orden de 30 de mayo de 2023** (para la Educación Secundaria Obligatoria) y el **artículo 35 de la misma Orden** (para Bachillerato), los programas de refuerzo del aprendizaje y los planes de refuerzo tendrán como objetivo asegurar los aprendizajes y el desarrollo de las competencias específicas de las materias y seguir con aprovechamiento las enseñanzas.

Se realizarán las diferentes medidas de atención a la diversidad establecidas por la ley. Se elaborará un **único programa por alumno o alumna**, dirigido al alumnado que se encuentre en alguna de las situaciones que se detallan a continuación.

A) Alumnado que no haya promocionado de curso

A.1. Materias de Lengua Castellana y Literatura, Latín, Griego y Área Lingüística de Carácter Transversal, Teatro y Comentario y Análisis Lingüístico De Textos y ASE.

En las materias de Lengua Castellana y Literatura, Área Lingüística de Carácter Transversal, Teatro y Comentario y Análisis Lingüístico De Textos y ASE

1. La propia repetición de curso constituye en sí misma una medida de refuerzo del aprendizaje.
2. **Medidas generales en colaboración con el resto del equipo docente:**
    - Ubicación estratégica en el aula: se situará al alumnado en las primeras filas o cerca de la mesa del profesorado, **si el docente lo estima conveniente y es posible**.
    - Se pondrá a disposición del alumnado un banco de actividades de refuerzo en la plataforma educativa que considere el profesorado (Google Classroom / Moodle), teniendo en cuenta para su diseño los informes individualizados del curso anterior.
    - Empleo de una metodología activa que fomente la participación del alumnado y la tutoría entre iguales.
    - Seguimiento de la evolución del alumnado e información periódica a la tutoría.
    - Adecuación de objetivos para priorizar tareas o ajustar la temporalización.
    - Combinación de diferentes tipologías de actividades (trabajo individual, búsqueda de información, trabajo en grupo).

    - Revisión frecuente de lo visto en clase y formulación de preguntas orales periódicas para resolver dudas y constatar la evolución académica._____
3. Estas medidas también se aplicarán al alumnado que curse 1.º de ESO de LCL sin haber superado la materia en 6.º de LCL de Primaria.

A.2. Materia de Oratoria y Debate

1. La propia repetición es ya un programa de refuerzo del aprendizaje.
2. **Medidas generales:** Ubicación estratégica en la clase, reestructuración y adecuación del tiempo en las pruebas escritas u orales si el docente lo estima conveniente, control pormenorizado del trabajo diario, tutoría entre iguales y formulación de preguntas o intervenciones orales guiadas para evaluar su evolución académica.

A.3 Materia de Mitología Clásica

1. La propia repetición de curso constituye en sí misma una medida de refuerzo del aprendizaje.
2. **Medidas generales:** Ubicación estratégica en el aula, orientación individualizada en la elaboración de actividades y proyectos, adecuación de los plazos de entrega si el docente lo estima conveniente, fomento de la participación en clase y valoración del progreso mediante diferentes instrumentos de evaluación (trabajos escritos, proyectos y exposiciones orales).

B) Alumnado que, aun promocionando de curso, no supere alguna de las materias del curso o cursos anteriores (Materia Pendiente)

B.1. Materia de Lengua Castellana y Literatura (ESO)

Al alumnado que curse 2.º, 3.º o 4.º de ESO y tenga pendiente la materia de Lengua Castellana y Literatura de curso o cursos anteriores se le aplicarán las siguientes medidas:

1. **Cuaderno de actividades de seguimiento:** Realización del cuaderno de actividades propuesto por el Departamento de Coordinación Didáctica. Las actividades se pondrán a disposición del alumnado a través de plataformas educativas (Classroom / Moodle) o en el repositorio de reprografía del centro. Se entregarán con anterioridad a la primera prueba objetiva; en caso de no haber superado la prueba o no haberlas realizado correctamente, podrá

entregarlas en la segunda convocatoria. Para su realización contará con el asesoramiento y la guía del profesor/a de la materia del curso actual.

2. **Medidas generales:** Adaptación de los espacios y de los tiempos (ubicación en la clase, adecuación del tiempo en las pruebas escritas y/u orales, si el docente lo estima conveniente).
3. **Pruebas objetivas de seguimiento:** Realización de pruebas objetivas basadas en los criterios establecidos para dicha materia y curso/s como instrumento de seguimiento de las competencias adquiridas:
    - **1.ª Convocatoria:** Se realizará en febrero, en el día, hora y aula que determine el departamento.
    - **2.ª Convocatoria:** Se realizará en abril, en el día, hora y aula que determine el departamento.
4. **Carácter continuo y acumulativo:** Al ser la nuestra una materia de carácter continuo y acumulativo, si el alumno/a al final de curso aprueba la materia del curso superior, aprobará la materia pendiente del curso o cursos inferiores. En caso de no superar la materia, se le suministrará a la familia el informe individualizado con los criterios no superados a través de iPASEN.

B.2. Materia de Lengua Castellana y Literatura (BACHILLERATO)

Para el alumnado con la materia de 1.º de Bachillerato de Lengua Castellana y Literatura pendiente:

1. **Seguimiento del curso actual:** El alumnado deberá realizar las actividades programadas para 2.º de Bachillerato, contando con el asesoramiento del profesor/a de la materia del año actual, quien guiará el proceso de enseñanza-aprendizaje de forma continua. Se aplicarán las medidas generales que el docente considere pertinentes.
2. **Pruebas objetivas de seguimiento y distribución flexible de contenidos:**
    - **Reparto de saberes por el docente:** Para facilitar la superación gradual de la materia pendiente de 1.º de Bachillerato, el profesorado podrá dividir y distribuir los contenidos y criterios de evaluación asociados en las dos pruebas oficiales programadas (primera convocatoria en febrero y segunda convocatoria en abril) de la forma que determine e informe al alumnado al comienzo del curso escolar. El docente le informará del día y aula concreta donde se realizará dicha prueba.
    - **Garantía de recuperación en la segunda oportunidad:** Si el alumnado no hubiese superado la primera parte de la materia en la convocatoria de febrero, tendrá la opción y el derecho de recuperarla en la segunda prueba de abril junto con los contenidos correspondientes a esta segunda cita, mediante la estructura que determine el docente.

    - *Estructura y calificación:* Las pruebas serán similares en formato a las realizadas habitualmente en el aula ordinaria. La calificación será estrictamente criterial, evaluando el grado de desempeño de las competencias específicas asociadas.
3. **Superación por continuidad de materia:** Si el alumno/a no superase la asignatura pendiente de 1.º de Bachillerato en las convocatorias de febrero y abril, pero aprobara al finalizar el período lectivo ordinario la materia de 2.º de Bachillerato, la de 1.º se dará por aprobada de oficio, previa revisión por parte del docente para verificar la superación de los criterios de evaluación del presente curso que implican el dominio de los saberes del curso anterior.
4. **Evaluación Extraordinaria de Bachillerato:** El alumnado que obtenga una calificación inferior a 5 en la evaluación ordinaria recibirá a través del punto de recogida de iPASEN un informe con las competencias y criterios no superados.
    - **Prueba extraordinaria:** Se celebrará en la primera quincena de junio (para 2.º de Bachillerato) o en los primeros tres días hábiles de septiembre (para 1.º de Bachillerato), en la fecha y hora que determine la Jefatura de Estudios del centro.
    - *Consignación de actas:* La prueba se superará con una nota igual o superior a 5. En caso de incomparecencia se consignará No Presentado (NP), equivaliendo a la calificación mínima salvo nota previa ordinaria. Si se presenta y no aprueba, se mantendrá la nota más alta obtenida entre la convocatoria ordinaria y la extraordinaria.

B.3. Materias de Latín y Griego

1. **Si el alumno/a continúa cursando la materia del curso superior:** No tendrá que realizar un cuadernillo con actividades específicas, sino las propias del curso actual, con el asesoramiento y guía del docente que imparte la materia. Al ser materias de carácter continuo, la superación del curso superior implica la superación de la materia pendiente de curso o cursos anteriores. Se aplicarán las medidas generales que se consideren pertinentes.
2. **Pruebas objetivas de seguimiento:** Para el seguimiento competencial se realizarán dos pruebas objetivas (febrero y abril) en las fechas, horas y aulas fijadas por el departamento.

B.4. Materia de Oratoria y Debate (EN CASO DE MATERIA PENDIENTE)

Al alumnado con la materia de Oratoria y Debate de curso o cursos anteriores no superada se le aplicarán las siguientes medidas:

Si el alumno/a continúa cursando la materia en el curso actual:

- **a)** No tendrá que realizar un cuadernillo con actividades específicas, sino las propias del curso actual. Para su realización contará con el asesoramiento del profesor/a que le imparte la materia en el año actual.
- **b) Carácter continuo y acumulativo:** Al ser una materia de carácter continuo y acumulativo, el alumnado aprobará la materia pendiente del curso o cursos anteriores al aprobar la del curso superior que cursa actualmente.
- **c) Medidas generales:** El docente podrá tomar las medidas generales (adaptación de espacios y tiempos:ubicación en la clase, adecuación de tiempos en pruebas escritas u orales) que considere pertinentes.

Si el alumno/a NO continúa cursando la materia en el curso actual:

- **a) Cuaderno de actividades de seguimiento:** Realización del cuaderno de actividades propuesto por el Departamento de Coordinación Didáctica. El repositorio de actividades se facilitará a través de plataformas educativas (Classroom / Moodle) o en la reprografía del centro.
  - Se entregarán obligatoriamente con anterioridad a la fecha fijada para la entrevista individual o en el momento de su celebración en la primera o segunda convocatoria.
  - Para el seguimiento académico y la realización de las actividades, el alumnado contará con el asesoramiento y la guía continua del **docente de Lengua Castellana y Literatura** (o profesor asignado por el departamento), quien acompañará el proceso de enseñanza-aprendizaje a lo largo del curso.
- **b) Seguimiento mediante entrevista personal:** Se realizarán dos convocatorias oficiales (febrero y abril) a la hora y en el aula que determine el docente.
  - *Naturaleza de la evaluación:* Debido al carácter fundamentalmente práctico y comunicativo de la materia, la evaluación de seguimiento consistirá en una **entrevista con el docente de Lengua Castellana y Literatura**, marco en el cual el alumno/a entregará el cuadernillo de recuperación. En esta entrevista se realizará una revisión oral para comprobar el grado de adquisición de las competencias específicas y la superación de los criterios de evaluación establecidos para el curso o cursos pendientes. Si el alumno/a asiste a ambas convocatorias, el docente valorará la evolución global demostrada.

Criterios de calificación e información a familias: La evaluación será criterial y se obtendrá calculando la media aritmética de todos los criterios

trabajados, asignándoles la misma ponderación. Se emplearán diversos instrumentos (entrevistas orales, pruebas escritas o de desempeño, cuestionarios) a criterio del profesorado para atender a la diversidad. De no alcanzar un 5 como nota final, se suministrará el informe con los criterios no superados a través de iPASEN.

B.5. Materia de Mitología Clásica (EN CASO DE MATERIA PENDIENTE)

Al alumnado que haya promocionado el curso, sin haber superado la materia de Mitología Clásica se le aplicarán las siguientes medidas:

1. **Plan de recuperación:** El alumnado deberá realizar y entregar las actividades, trabajos y proyectos que no haya presentado o superado durante el curso.
2. **Seguimiento:** El profesorado facilitará las orientaciones y los materiales necesarios para la recuperación de la materia, así como un calendario de entrega de las tareas pendientes.
3. **Evaluación:** La superación de las actividades y proyectos propuestos permitirá comprobar la adquisición de los aprendizajes y competencias específicos de la materia.

B.6. Materia Proyecto Interdisciplinar: Teatro 1º ESO (EN CASO DE MATERIA PENDIENTE)

Al alumnado con la materia de P.I. Teatro de curso/s anteriores no superada se le aplicarán las siguientes medidas:

Si el alumno/a continúa cursando la materia en el curso actual:

- **a)** No tendrá que realizar un cuadernillo con actividades específicas, sino las propias del curso actual. Para su realización contará con el asesoramiento del profesor/a que le imparte la materia en el año actual.
- **b) Carácter continuo y acumulativo:** Al ser una materia de carácter continuo y acumulativo, el alumnado aprobará la materia pendiente del curso o cursos anteriores al aprobar la del curso superior que cursa actualmente.
- **c) Medidas generales:** El docente podrá tomar las medidas generales (adaptación de espacios y tiempos:ubicación en la clase, adecuación de tiempos en pruebas escritas u orales) que considere pertinentes.

Si el alumno/a NO continúa cursando la materia en el curso actual:

- **a) Cuaderno de actividades de seguimiento:** Realización del cuaderno de actividades propuesto por el Departamento de Coordinación Didáctica. El repositorio de actividades se facilitará a través de plataformas educativas (Classroom / Moodle) o en la reprografía del centro.

        - Se entregarán obligatoriamente con anterioridad a la fecha fijada para la entrevista individual o en el momento de su celebración en la primera o segunda convocatoria.
        - Para el seguimiento académico y la realización de las actividades, el alumnado contará con el asesoramiento y la guía continua del **docente de Lengua Castellana y Literatura** (o profesor asignado por el departamento), **o del docente de Latín o Griego** específicamente en las materias de Griego, Latín y Mitología Clásica). El docente acompañará el proceso de enseñanza-aprendizaje a lo largo del curso.
    - **b) Seguimiento mediante entrevista personal:** Se realizarán dos convocatorias oficiales (febrero y abril) a la hora y en el aula que determine el docente.
        - *Naturaleza de la evaluación:* Debido al carácter fundamentalmente práctico y comunicativo de la materia, la evaluación de seguimiento consistirá en una **entrevista con el docente de Lengua Castellana y Literatura**, marco en el cual el alumno/a entregará el cuadernillo/actividad de recuperación. En esta entrevista se realizará una revisión oral para comprobar el grado de adquisición de las competencias específicas y la superación de los criterios de evaluación establecidos para el curso o cursos pendientes. Si el alumno/a asiste a ambas convocatorias, el docente valorará la evolución global demostrada.

Criterios de calificación e información a familias: La evaluación será criterial y se obtendrá calculando la media aritmética de todos los criterios trabajados, asignándoles la misma ponderación. Se emplearán diversos instrumentos (entrevistas orales, pruebas escritas o de desempeño, cuestionarios) a criterio del profesorado para atender a la diversidad. De no alcanzar un 5 como nota final, se suministrará el informe con los criterios no superados a través de iPASEN.

B.7. Materia de Diseño propio: Comentario y Análisis Lingüístico De Textos (EN CASO DE MATERIA PENDIENTE)

(No ha lugar, ya que esta materia sólo se cursa en 2ª de Bachillerato)

B.7. Materia ASE 4º ESO: (EN CASO DE MATERIA PENDIENTE)

(No ha lugar, ya que esta materia sólo se cursa en 4º de ESO)

C) Alumnado que, a juicio de la tutoría, el departamento de orientación y/o el equipo docente, presente dificultades en el aprendizaje que justifique su inclusión

Este programa se dirige al alumnado con necesidades de apoyo pedagógico derivadas de:

- Alumnado cuya lengua materna sea distinta del español (niveles 0, 1 y 2 de español).
- Dificultades en comprensión lectora.
- Dificultades en expresión oral y escrita.
- Dificultades de atención y concentración.
- Dificultades de desarrollo social y afectivo.

Para este alumnado se establecerán las siguientes actuaciones:

- **Banco de actividades de refuerzo:** Se pondrá a disposición del alumnado un repositorio de actividades en la plataforma educativa (Google Classroom / Moodle), diseñado teniendo en cuenta las dificultades detectadas por la tutoría, el Departamento de Orientación y el equipo docente.
- **Medidas metodológicas y DUA (Diseño Universal para el Aprendizaje):**
    - Ubicación en el aula cerca del profesor/a y alejado de fuentes de distracción (puertas y ventanas).
    - Proporcionar un listado de conceptos clave (en ficha o en la pizarra) antes de la explicación para focalizar la atención.
    - Favorecer su participación en clase mediante preguntas sencillas y guiadas durante las explicaciones que le sirvan de motivación.
    - Marcar un tiempo delimitado para la realización de actividades y pruebas escritas, secuenciando las mismas en pequeños pasos o fases.
    - Utilización de recursos visuales y multimodales para facilitar el aprendizaje.
    - Reestructuración del formato y diseño impreso de las pruebas escritas u orales.
- **Seguimiento e interacción:** El profesorado que realice el refuerzo hará un seguimiento continuado de la evolución del alumnado en coordinación con la tutoría y el equipo docente.

D) Alumnado que presente necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE) que le impidan seguir con aprovechamiento su proceso de aprendizaje

- **Coordinación con Orientación:** Se mantendrá una estrecha coordinación con el Departamento de Orientación para que, una vez determinado el nivel de competencia curricular mediante la correspondiente evaluación psicopedagógica, se adopten las medidas necesarias para el aprovechamiento de su aprendizaje (incluyendo las medidas contempladas en el artículo 9.8 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo).
- **Banco de actividades especializado:** En caso necesario, se pondrá a disposición del alumnado un banco de actividades de refuerzo en la plataforma digital (Classroom / Moodle) diseñado con el asesoramiento de Orientación y del equipo docente.
- **Tutoría entre iguales:** Se organizará el trabajo en parejas o en pequeños grupos cooperativos heterogéneos con compañeros/as que sirvan de apoyo y ayuda en el aprendizaje.
- **Clima de confianza y autoestima:** Se identificará y explotará algún punto fuerte del alumnado para generar un clima de seguridad con el profesorado, reforzando su autoestima y el sentimiento de logro.

PLANES DE PROFUNDIZACIÓN

De conformidad con los **artículos 33 y 35 de la Orden de 30 de mayo de 2023**, los planes de profundización tendrán como objetivo ofrecer experiencias de aprendizaje que permitan dar respuesta a las necesidades del alumnado altamente motivado para el aprendizaje o que presenta altas capacidades intelectuales (ALCAIN). Consistirán en un enriquecimiento de los saberes básicos del currículo ordinario sin modificación de los criterios de evaluación establecidos.

El **Departamento de Lengua Castellana y Literatura y Clásicas** aplicará las siguientes medidas:

- **a)** Se pondrá a disposición del alumnado un banco de actividades de profundización en la plataforma educativa (Google Classroom / Moodle) que suponga un enriquecimiento de los contenidos sin modificar los criterios de evaluación.
- **b)** Se propondrán tareas y proyectos de investigación autónoma (creación literaria, ensayos argumentativos,análisis crítico de discursos, participación en la radio escolar del programa *Comunica*, talleres de debate) que estimulen la creatividad y la motivación.
- **c)** Se facilitarán actividades alternativas estimulantes cuando se compruebe que el alumnado domina las tareas ordinarias del curso, evitando la mera acumulación de ejercicios.
- **d)** Se indagará acerca de los intereses personales del alumnado para enfocar sus trabajos e investigaciones en torno a sus motivaciones culturales o lingüísticas.

3. PROGRAMA DE ADAPTACIONES CURRICULARES

A) Adaptación Curricular Significativa (ACS)

1. Las adaptaciones curriculares significativas irán dirigidas al alumnado con Necesidades Educativas Especiales (NEE), con la finalidad de garantizar la máxima accesibilidad al currículo.
2. Suponen la modificación de los elementos del currículo, incluidos los objetivos de la etapa y los criterios de evaluación, buscando el máximo desarrollo de las competencias clave.
3. Podrán aplicarse cuando el alumnado presente un desfase curricular de al menos dos cursos en la materia objeto de adaptación.
4. La elaboración de la adaptación curricular significativa corresponderá al profesorado especializado para la atención del alumnado con necesidades educativas especiales (PT/AL), con la colaboración del profesorado de la materia, y contará con el asesoramiento del Departamento de Orientación.
5. La aplicación, seguimiento y evaluación de las materias con adaptaciones curriculares significativas serán compartidas por el profesorado que las imparta y por el profesorado especializado en atención a las necesidades educativas especiales.

B) Adaptaciones Curriculares No Significativas (ACNS) y de Acceso

- Para el alumnado que presente dificultades de aprendizaje o necesidades no significativas se adaptarán los tiempos, formatos de pruebas, ubicación en el aula, priorización de criterios esenciales e instrumentos de evaluación, garantizando la igualdad de oportunidades sin modificar los elementos prescriptivos de la materia.

3. Mecanismos de revisión de la programación y evaluación de la práctica docente.
3.1. Los mecanismos de revisión de la programación

La sesión de evaluación inicial es el punto de referencia para la toma de decisiones relativas a la elaboración de la programación didáctica y al desarrollo del currículo, para su adecuación a las características y conocimientos del alumnado.

Trimestralmente, el Departamento de Lengua castellana y Literatura y Lenguas clásicas realiza un análisis de los resultados obtenidos por el alumnado comparándolos con los del curso anterior y con las anteriores evaluaciones. Este análisis se acompaña con las correspondientes propuestas de mejora y la correspondiente revisión de la programación si fuese necesario.

3.2. Evaluación de la práctica docente

SOBRE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE LA MATERIA:

A principio de cada curso se analizan los indicadores homologados para la autoevaluación de los centros andaluces, donde se comparan los resultados de nuestro alumnado con los de cursos anteriores y con los de otros centros de la misma zona educativa y con los de similar nivel socioeconómico. También serán objeto de análisis la estadística de los resultados obtenidos por nuestro alumnado en la PAU y el informe de resultados de las pruebas de diagnóstico.
El departamento elabora un informe con este análisis, las conclusiones relevantes y las propuestas de mejora. Este informe se presenta en ETCP, Claustro y CE.
Trimestralmente cada departamento didáctico realiza un análisis de los resultados obtenidos por el alumnado comparándolos con los del curso anterior y con las anteriores evaluaciones. Este análisis se acompaña con las correspondientes propuestas de mejora.
Posteriormente un análisis global de los resultados en sesión de claustro y se presentan al consejo escolar.
El alumnado y las familias tendrán acceso a esta información solicitando a sus representantes del Consejo Escolar.

Valoración global de los resultados:

Los distintos departamentos didácticos usarán para la valoración de los resultados los siguientes indicadores, tomando como referencia los resultados cuantitativos de la evaluación:

- Porcentaje de aprobados/ suspensos
- Comparación entre las distintas materias del departamento.
- Comparación entre las distintas materias de un mismo nivel/grupo de alumnos/as.
- Causas que puedan explicar resultados dispares obtenidos en la misma materia en distintos grupos de un mismo nivel impartidos por un mismo profesor/a.
- Ídem… impartidos por distintos profesores/as.
- Comparación, si procede con resultados de cursos anteriores

Posibles causas:
Nos centramos en la enumeración de aspectos negativos que puedan dar pistas para valorar los resultados poco satisfactorios, insistiendo en la idea de que sería también

necesario entrar en el análisis de causas que expliquen los resultados positivos (cuando sea el caso) que se obtienen en determinadas asignaturas y/o grupos:

A) Relacionadas con el grupo de alumnos/as

Características, clima en el grupo, actitudes:

- Alto porcentaje de alumnado repetidor, alumnado con materias pendientes, desfase escolar...
- Presencia de alumnado "problemático"...
- Escasa participación y atención.
- Falta de interés por aprender.
- Clima poco favorable para el trabajo: comportamiento "problemático" y negativo.
- Relaciones conflictivas profesorado/alumnado…

Hábitos de trabajo:

- No realizan habitualmente las tareas.
- Apenas estudian.
- No entregan los trabajos encomendados...

Dificultades de aprendizaje:

- Déficits en los aprendizajes básicos (falta de "base")
- Dificultades en el método de estudio
- Falta de hábitos de estudio y trabajo…

B) Relacionadas con la asignatura

Aunque la naturaleza de las distintas asignaturas dificulte planteamientos de carácter general, se trataría de reflexionar acerca de cuestiones como:

- ¿Qué medidas podrían tomarse si un número relativamente alto de alumnos/as de un grupo no ha superado la materia?
- ¿Qué actuaciones podrían plantearse si un número importante de alumnos/as de un grupo no domina los niveles previos, tiene "falta de base" o lagunas importantes, que le impiden progresar en sus aprendizajes?
- ¿Qué modificaciones pueden introducirse en la programación, metodología, evaluación... para mejorar los resultados?
- ...

Para ello se pueden analizar, de cara a plantear propuestas de mejora cuestiones como las siguientes:

- Aspectos básicos (o conocimientos previos) deficitarios que precisan refuerzo o actividades complementarias. En la medida que puedan ser abordados desde otras materias podrían ser tratados también por otros profesores/as.
- Dificultad especial de los contenidos. Replanteamiento en su caso de su secuenciación, priorización, adaptación, predominio de conceptos sobre procedimientos y actitudes (o a la inversa) ...
- Planteamiento didáctico no adaptado a las características del grupo.
- Metodología de trabajo en clase: Aspectos en los que se hayan apreciado especiales dificultades (presentación y exposición de temas, trabajo en clase, tareas para casa, trabajos individuales y/o colectivos...)
- ...

Medidas educativas complementarias y de apoyo. Propuestas de mejora. (Qué podemos/vamos a hacer para tratar de mejorar los resultados):

Para dar respuesta a los problemas detectados pueden plantearse diferentes actuaciones:

- Refuerzo en técnicas de estudio y hábitos de trabajo.

- Refuerzo para la comprensión / expresión oral y escrita.
- Refuerzo en requisitos previos: "repaso" o refuerzo mediante actividades complementarias de cuestiones básicas.
- Refuerzo en "habilidades sociales" , mejora del clima de trabajo del aula…
- Adaptación en contenidos.
- Adaptación en aspectos didácticos y metodológicos.
- Adaptación en los tiempos.
- Adaptación en los trabajos y tareas. Selección de actividades más relevantes.
- Adaptación en la evaluación.
- Seguimiento individual de alumnos/as.
- Seguimiento "especial" de algunas cuestiones: disciplina, tareas, mejora del clima de trabajo, participación, "plan de estudio personal"...
- Entrevistas personales con alumnos/ padres.
- Reuniones colectivas con alumnos/ padres.

SOBRE LOS MÉTODOS DIDÁCTICOS Y PEDAGÓGICOS

Para la valoración de los métodos didácticos y pedagógicos, se usarán los siguientes indicadores:

- La actividad de aula se adecua a lo establecido en el Proyecto Educativo y en las programaciones o propuestas didácticas y a lo establecido en la normativa vigente.
- Se han integrado de manera planificada en la dinámica de trabajo en el aula actividades que propician la adquisición de las competencias clave a través de situaciones educativas que posibilitan, fomentan y desarrollan conexiones con las prácticas sociales y culturales de la comunidad.
- Se aplica en el aula una dinámica basada en la utilización diferentes estrategias metodológicas y propuesta de actividades variadas y cercanas a la realidad del alumno/a (de análisis, investigación, preparación de tareas, etc, no sólo de reproducción mecánica), orientadas al aprendizaje que se pretende conseguir, favoreciendo el trabajo individual, cooperativo y el aprendizaje entre iguales.
- Se pone en situación al alumnado de integrar los aprendizajes, diseñando en el aula situaciones en las que deben ponerlos en relación con distintos tipos de contenidos y utilizarlos de manera efectiva en diferentes contextos.
- Se utilizan en el aula recursos didácticos diversos, especialmente las TICs, para favorecer el desarrollo de actividades y tareas relevantes para el alumnado.
- Se propicia la participación e interacción activa del alumnado en el aula.
- Se fomenta desde el centro una visión interdisciplinar y multidisciplinar del conocimiento, estableciendo el centro estrategias que propician las conexiones entre diferentes áreas y la aportación de cada una de ellas a la comprensión global de los fenómenos estudiados.
- Se han establecido estrategias de coordinación a nivel de equipos de ciclo, equipos docentes, áreas de competencias y departamentos didácticos que permiten homologar básicamente el tratamiento y aplicación de aspectos como criterios de presentación de trabajos del alumnado, pautas de corrección, metodología…
- Se desarrollan en las aulas, de manera planificada y acorde con lo programado y la normativa vigente en relación a la adquisición de las competencias clave, actividades relacionadas con:

o Buscar, consultar diferentes fuentes bibliográficas y textos de diferente naturaleza (documentos escritos, imágenes, gráficos) y soporte, aplicando especialmente estrategias de búsqueda y acceso en Internet.
o Desarrollar estrategias adecuadas para seleccionar y organizar información concreta y relevante, analizarla, obtener conclusiones, hacer predicciones y comunicar su experiencia, comunicándola oralmente y por escrito, utilizando especialmente las TICs.
o Utilizar de manera adecuada el vocabulario correspondiente a cada uno de los bloques de contenidos.
o Realizar experiencias sencillas y pequeñas investigaciones, conociendo y aplicando algunas características del método de trabajo científico en contextos de situaciones problemáticas a resolver adaptadas al nivel del alumnado.
o Valorar y describir la influencia del desarrollo tecnológico en las condiciones de vida y en el trabajo, explicando algunos de los avances de la ciencia en el hogar y la vida cotidiana, la medicina, la cultura y el ocio, el arte, la música, el cine y el deporte y las tecnologías de la información y la comunicación.
o Leer de forma fluida y adecuada a la edad del alumnado y comprender textos orales y escritos, según su tipología.
o Participar en situaciones o contextos educativos en los que debe expresarse o comunicarse e intercambiar información de forma oral y comprender mensajes orales de diferente tipo.
o Producir en el aula textos con diferentes intenciones comunicativas.
o Leer, escribir, escuchar, hablar y conversar utilizando una lengua extranjera.
o Plantear y resolver problemas asociados a situaciones de la vida cotidiana, utilizando diferentes estrategias y procedimientos de resolución, siendo capaz de comunicar el procedimiento seguido en la resolución y las conclusiones.
o Utilizar los conocimientos matemáticos (numéricos, medida, magnitudes, geometría, representación espacial) para interpretar, comprender, producir y comunicar informaciones y mensajes y resolver situaciones problemáticas presentes en diferentes contextos de la vida cotidiana.

SOBRE LA ADECUACIÓN DE LOS MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

Para la valoración de los materiales y recursos didácticos utilizados, se usarán los siguientes indicadores:

- Se distribuye el tiempo adecuadamente: (breve tiempo de exposición y el resto de este para las actividades que los alumnos realizan en la clase).
- Se adoptan distintos agrupamientos en función del momento, de la tarea para realizar, de los recursos para utilizar, etc., controlando siempre el adecuado clima de trabajo.
- Se utilizan recursos didácticos variados (audiovisuales, informáticos, técnicas de aprender a aprender, etc.), tanto para la presentación de los contenidos como para la práctica del alumnado, favoreciendo el uso autónomo por parte de los mismos.

SOBRE LA EFICACIA DE LAS MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES.

Para la valoración de la eficacia de las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se usarán los siguientes indicadores:

- Se tienen en cuenta el nivel de habilidades del alumnado, su ritmo de aprendizaje, las posibilidades de atención, etc., y en función de ellos, adapto los distintos momentos del proceso de enseñanza-aprendizaje (motivación, contenidos, actividades.
- Existe una coordinación con el Departamento de Orientación Educativa, para modificar y/o adaptar contenidos, actividades, metodología, recursos… a los diferentes ritmos y posibilidades de aprendizaje.

SOBRE LA UTILIZACIÓN DE INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN VARIADOS, DIVERSOS, ACCESIBLES Y ADAPTADOS.

Para la valoración de la utilización de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles y adaptados, se usarán los siguientes indicadores:

- Se tiene en cuenta el procedimiento general, que concreto en mi programación de aula, para la evaluación de los aprendizajes de acuerdo con la normativa vigente
- Se aplican los criterios de evaluación establecidos para cada uno de los niveles.
- Se realiza una evaluación inicial a principio de curso, para ajustar la programación, en la que tengo en cuenta la información aportada por el Departamento de Orientación.
- Se contempla otros momentos de evaluación inicial: a comienzos de una situación de aprendizaje, de nuevos bloques de contenido...
- Se utilizan sistemáticamente procedimientos e instrumentos variados de recogida de información (registro de observaciones, libreta del alumno, ficha de seguimiento, diario de clase, etc.).
- Se corrige y explica – habitual y sistemáticamente – los trabajos y actividades de los alumnos y se dan pautas para la mejora de sus aprendizajes.
- Se usan estrategias y procedimientos de autoevaluación y co-evaluación en grupo que favorezcan la participación del alumnado en la evaluación.
- Se utilizan diferentes técnicas de evaluación en función de la diversidad de alumnos y alumnas, de las diferentes áreas, de los temas, de los contenidos...
- Se utilizan diferentes medios para informar a las familias, al profesorado y al alumnado de los resultados de la evaluación (Mensajes de Ipasen, sesiones de evaluación, boletín de información, reuniones colectivas, entrevistas individuales, asambleas de clase, etc.).

El resultado de la evaluación de la práctica docente se incorpora a los informes de resultados realizados trimestralmente y a la memoria de autoevaluación que se realiza al final de cada curso.

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

ORATORIA Y DEBATE

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

2026/2027

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

ración: 04/11/2026 23:38:38

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro
2. Marco legal
3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:
4. Objetivos de la etapa
5. Principios Pedagógicos
6. Evaluación
7. Seguimiento de la Programación Didáctica

CONCRECIÓN ANUAL

1º de E.S.O. Oratoria y Debate

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

Fecha Generación: 04/11/2026 23:38:38

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
ORATORIA Y DEBATE
EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA
2026/2027

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

El IES Huerta Alta es un centro público dependiente de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional de la Comunidad autónoma de Andalucía, se enclava en La Urbanización Fuensanguínea (Avenida las Malagueñas s/n), urbanización del municipio de Alhaurín de la Torre, en la provincia de Málaga.
El IES Huerta Alta se creó en el Curso 1998-1999, este primer curso se desarrolló, por retraso en la finalización de las obras, en espacios habilitados por el Ayuntamiento en la Casa de la Juventud y en los Talleres municipales. El siguiente curso, 1999-2000, fue la inauguración del edificio actual. Desde su creación el IES Huerta Alta ha funcionado como centro de ESO, pero en el curso 2004-2005 la Junta de Andalucía nos concedió impartir las modalidades de Bachillerato de: Humanidades y Ciencias Sociales y Ciencias. En el curso 2010-2011 se empezó a impartir el Programa de Cualificación Profesional Inicial de Administración y Gestión pasando a denominarse primero Formación Profesional Básica a partir del curso 2014-2015 y después Ciclo Formativo de Grado Básico ¿Servicios administrativos¿ en el 2022-2023. Durante el curso 2023-2024 nos convertimos en un centro de Formación Profesional con dos ciclos formativos en turno de tarde, uno de grado medio ¿Actividades Comerciales¿ y otro de grado superior ¿Marketing y Publicidad¿.Por último, durante este curso 2026-2027 ampliamos nuestra oferta educativa con el Curso de Especialización de Formación Profesional ¿Posicionamiento en buscadores (SEO/SEM) y comunicación en redes sociales¿

Nuestro centro que consta de cinco plantas y 34 aulas, aunque se encuentra en buen estado, tiene un diseño poco funcional, lo que dificulta en gran medida el desplazamiento de los alumnos en los cambios de clase, y el control en general del alumnado. Originariamente el centro estaba pensado para 16 unidades y aunque se han realizado obras de ampliación, debido al elevado crecimiento de la población, se encuentra en la actualidad saturado por el elevado número de alumnos. Durante el presente curso tenemos 29 unidades en turno de mañana y cinco en turno de tarde.

La plantilla docente del centro se caracteriza por aumentar cada curso escolar debido al crecimiento de la oferta educativa, estaría en torno a los 81 profesores y profesoras, 2 administrativos, 3 conserjes por la mañana y 1 por la tarde, 4 trabajadoras de la limpieza y 1 trabajador de mantenimiento. Tiende a aumentar el profesorado con destino definitivo en nuestro centro al ir creándose plazas definitivas de diferentes asignaturas, lo que está dando estabilidad a los proyectos educativos.

Actualmente en el IES Huerta Alta se desarrollan los siguientes Programas, Planes y Proyectos:

Programa bilingüe en secundaria y bachillerato.
TDE (Plan de Actuación Digital - Código Escuela 4.0)
Bibliotecas escolares
Bienestar Emocional
Plan de igualdad de género en educación de Andalucía
ALDEA
-aulaDjaque
-ComunicA
-Emprendimiento Educativo
-Hábitos de Vida Saludable
-Prácticum Máster Secundaria
-Programa ADA (Alumnado Ayudante Digital en Andalucía)
-Programas Culturales.
-Vivir y sentir el patrimonio
-Red Andaluza: Escuela "Espacio de Paz"
-STEM
-Pacto de Estado: Prevención de la Violencia de Género
-PROA
-Investiga y Descubre

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

-Proyecto 'Aulas Verdes Abiertas' 2025
-RED ANDALUZA DE ECOESCUELAS 2025
-Talleres de Sensibilización de Mediadores
-Erasmus+(FP)
-Programa de Competencia Comunicativa en enseñanza bilingüe.
-Red de Radios Escolares en Andalucía
-Torneo de debate
-Mediación
-Proyecto Alternativas a la Expulsión
-Plan de atención al alumnado expulsado
-Dinamización de los recreos.

Cód.Centro: 29701210

Se ha solicitado también al Ministerio de Educación y Formación Profesional participar en el Programa ¿Rutas científicas, artísticas y literarias¿, ¿Erasmus + en el ámbito escolar¿ y también el de ¿Encuentros literarios¿.
El nivel socioeconómico y cultural de las familias de nuestro alumnado es considerado como medio-alto, así como el grado de implicación con la educación de sus hijos e hijas, con una media de 60 entrevistas anuales por curso de los tutores con los padres y madres en la ESO y de 20 entrevistas anuales por curso en bachillerato.
Con respecto a nuestro alumnado tenemos un total de 838 alumnos y alumnas en turno de mañana y 111 en turno de tarde, agrupados de la siguiente forma:
5 grupos de 1º ESO, 5 grupos de 2º, 6 grupos de 3º y 5 de 4º de la ESO, 3 grupos de 1º Bachillerato, 3 grupos de 2º Bachillerato, un grupo de 1º y otro de 2º de CFGB ¿Servicios administrativos¿ y por último, un grupo de 1º y otro de 2º de FPIGM ¿Actividades comerciales¿ y de FPIGS ¿Marketing y Publicidad¿ y por último 1 grupo de CEGS ¿Posicionamiento en buscadores (SEO/SEM) y Comunicación en redes sociales¿

Es por ello, que las edades de nuestro alumnado que asiste en turno de mañana oscilan entre los 12 y los 18 años, siendo los de la tarde mayores de 16 años, encontrándonos en este caso con alumnos ya mayores que han vuelto después de los años a estudiar.

Fecha Generación: 04/11/2026 23:38:38

El alumnado de secundaria, bachillerato y CFGB comienza a ser consciente de sus propias experiencias y a forjar definitivamente el concepto de sí mismo (imagen cognitiva, social y moral). En el plano cognitivo gana en perspectiva con respecto a sí mismo y a los demás, se desarrolla una mayor flexibilidad de pensamiento y en la resolución de problemas de la vida diaria se contemplan un mayor número de alternativas.
Entre las aspiraciones y expectativas del alumnado de formación profesional destaca la mayor perspectiva a la hora de encontrar empleo en relación con otras enseñanzas y la posibilidad de realizar prácticas en las empresas mediante el módulo de Formación en Centros de Trabajo.
Existe muy poco absentismo escolar ya que los padres justifican el 90 % de las faltas de asistencia.
METER AQUI LO RELEVANTE DE ORATORIA Y DEBATE
La materia Oratoria y Debate, como ya indica en el Anexo III de la Orden 30 de mayo , por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, pretende que el alumnado adquiera un conocimiento de los mecanismos que son imprescindibles para una buena comunicación y capacidad de abstracción para poder generar discursos adecuados a las necesidades del momento.

Mediante la Oratoria, el alumnado debe ser capaz de hablar en público, a través de la exposición de ideas y el debate de opiniones, demostrando así rasgos de madurez propios de las sociedades democráticas avanzadas. Hablar en público puede considerarse como una habilidad necesaria para la participación democrática activa, el desarrollo personal, el éxito académico o el ejercicio de cualquier profesión. Por tanto, el desarrollo de habilidades en el alumnado que le capaciten para hablar en público en situaciones como debates, participaciones en asambleas u otros órganos, presentaciones de proyectos, discursos, ponencias, comunicaciones comerciales, mesas redondas, etc. Todas estas habilidades han ampliado su alcance gracias a los medios de comunicación y a la red.La

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

Fecha Generación: 04/11/2026 23:38:38

oratoria, inseparable de la retórica, debe partir de una base ética sólida, y el legítimo derecho a influir en los demás debe asentarse en preceptos de veracidad claramente definidos, teniendo en cuenta principios como la honestidad, la búsqueda o construcción compartida de la verdad y el diálogo democrático.

Esta materia se centra, lógicamente, en la adquisición y desarrollo de la competencia en comunicación lingüística, sobre todo en la oralidad y su práctica en el aula. Dicha materia contribuye también al desarrollo de las habilidades vinculadas con otras competencias clave como son la competencia personal, social y de aprender a aprender, pues ayuda al alumnado a formarse para la participación eficaz y constructiva en la vida social y profesional; en la competencia ciudadana, afrontando aspectos sociales y ciudadanos con actitud de respeto; en la competencia emprendedora, ya que fomenta la proactividad y la iniciativa; y en la competencia digital, al poder usar herramientas digitales.

Debido a la variedad de temas que pueden tratarse para trabajar en clase se vincula transversalmente con el resto de las competencias claves.

El eje curricular de la materia Oratoria y Debate lo constituyen las competencias específicas relacionadas con la adquisición de los conceptos básicos relacionados con el discurso persuasivo, así como el desarrollo de estrategias para hablar en público a través del uso de la argumentación, la adquisición de habilidades para la elaboración de producciones argumentativas y el desarrollo de las capacidades comunicativas propias de la oratoria.

Los criterios de evaluación se formulan vinculados a las competencias específicas, permitiendo medir el grado de desarrollo de éstas y pudiendo el profesorado conectarlos de manera flexible con los saberes básicos, distribuidos en cinco bloques, con el fin de obtener una visión objetiva del proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado.

A su vez, nuestra Departamento como Departamento de Lengua Castellana y Literatura contribuye directamente al proyecto del centro, sobre todo, desarrollando las competencias claves para que el alumnado pueda progresar con garantías de éxito en su itinerario formativo. Promueve las estrategias, medidas y actuaciones necesarias para que el alumnado alcance el Perfil de salida de cada una de las etapas que se imparten en el Centro. Fomenta la educación en valores democráticos, solidaridad, tolerancia, no discriminación, igualdad, respeto al trabajo y a las personas, etc. También crea y desarrolla una dinámica de trabajo que facilite la consecución de los objetivos educativos. Esto supone constituir las estrategias adecuadas para que el proceso de aprendizaje se desarrolle en un ambiente de trabajo, responsabilidad y convivencia adecuada. Por último pero no menos importante fomenta la realización de actividades culturales, complementarias y extraescolares, salidas a representaciones teatrales, conferencias, así como también busca trabajar en proyectos documentales y de investigación de forma multidisciplinar.
El departamento, como materia del ámbito lingüístico, forma parte del programa bilingüe junto a las otras áreas lingüísticas, participando de forma activa en la elaboración de actividades conjuntas, al ser todos los cursos de la Eso bilingüe. Participa también de forma activa en el Proyecto Comunica, en la Revistilla del instituto y alguno de los miembros del Departamento colaboran con la Radio Escolar: En Voz Alta. Asimismo forman parte del grupo de trabajo¿ Estrategias comunicación emocional¿ dos de los miembros del departamento: Rosario De Gracia Fernández y Dolores Ruiz Pérez

Los miembro del departamento que ejercen de tutores de la ESO, son cuatro: uno de 1º ESO (Ignacio Recio Pastor), uno de 3º de la ESO (Remedios García Moreno) y dos de 4º ESO (Mario Gutierrez Álvarez de 4º de la Eso y Carmen María Meléndez García), todos ellos, forman parte del plan de acción tutorial participan en Proyecto Integral para la Prevención del Absentismo Proyecto Alternativas a la Expulsión, ¿Plan de atención al alumnado expulsado, también en el proyecto ADA. Todos estos proyectos en coordinación con el Departamento de convivencia y jefatura de estudios.

El departamento participa de forma activa en la Organización y Funcionamiento de la Biblioteca Escolar siendo Lucía Soler Carrasco la coordinadora de la Biblioteca y estamos todos los miembros del departamento integrados en este plan. También, a través de diversas actividades conjuntas el departamento colabora con el Programa ALDEA, con el Programa de Mediación y de Escuela Espacio de Paz, siendo Rosario Gracia Fernández Campos la

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

Fecha Generación: 04/11/2026 23:38:38

coordinadora de éste último proyecto. Del mismo modo, Mari Sierra Leiva, es la Jefa del Departamento de Convivencia. Contribuyen, los dos últimos miembros mencionados del departamento, al "Programa de Dinamización de los recreos".

Como se desprende de la colaboración activa en los programas de ámbito comunicativo y de desarrollo de la convivencia, la determinación del departamento por la contribución al desarrollo de la competencia lingüística, el uso ético del lenguaje y al desarrollo de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la construcción de vínculos personales y sociales basados en el respeto y la igualdad de derechos de todas las personas es clara y profunda.

El Departamento Lengua castellana y Literatura y Lenguas Clásicas participa en el conjunto de actuaciones realizadas en el centro para a la mejora y modernización de los procesos, los procedimientos, los hábitos y comportamientos de las organizaciones educativas y de las personas que, haciendo uso de las tecnologías digitales, desarrollen su capacidad de hacer frente a los retos de la sociedad actual, participando de esta forma en la Transformación Digital Educativa TDE y como ya se ha mencionado con anterioridad en el programa ADA (que lo coordina Mari Sierra Leiva Carmona y en el que participa también otro miembro del Departamento: Dolores Ruiz Pérez y Rosario de Gracia Fernández) que está vinculado a formar y establecer alumnado ayudante digital en Andalucía).

De esta forma, se pretende contribuir en el aprendizaje competencial, en la consecución de los resultados de aprendizaje del alumnado y en el acceso a las tecnologías desde un principio de equidad, basándose en los Marcos de Referencia Europeos relativos a la competencia digital (DigCompOrg, DigCompEdu y DigComp).

Los componentes del departamento después de la realización del diagnóstico de la competencia digital participan en el Plan de Actuación Digital (PAD) en los ámbitos referidos a los procesos de enseñanza-aprendizaje e información y comunicación que tienen como objetivo general la planificación y desarrollo de capacidades digitales eficaces para mejorar la calidad de la enseñanza relacionada con las tecnologías digitales y favorecer el uso y diseño de herramientas digitales aplicadas a las diferentes metodologías didácticas.
Se trabajarán desde la materia los comportamientos responsables en entornos en línea (normas de propiedad intelectual y de copyright), tipos de licencia CC , uso de banco de imágenes libres de copyright , etc.

Aunque aspectos como la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, la competencia digital, el emprendimiento, el fomento del espíritu crítico y científico, la educación emocional y en valores, la igualdad entre hombres y mujeres, la educación para la paz y no violencia, y la creatividad no se programarán en paralelo al resto de contenidos curriculares, sino que estarán inmersos en las actividades diseñadas, el Departamento Lengua castellana y Literatura y Lenguas clásicas participará en todas las actividades organizadas dentro de los Planes, Proyectos y Programas vigentes en el centro y que tratan estos temas de forma más específica.

2. Marco legal:

De acuerdo con lo dispuesto en los puntos 2 y 3 del artículo 27 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, «2. En el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, los centros docentes desarrollarán y concretarán, en su caso, el currículo en su Proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa. 3. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 120.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía, podrán adoptar experimentaciones, innovaciones pedagógicas, programas educativos, planes de trabajo, formas de organización, normas de convivencia o ampliación del calendario escolar o del horario lectivo de ámbitos, áreas o materias de acuerdo con lo que establezca al respecto la Consejería competente en materia de educación y dentro de las posibilidades que permita la normativa aplicable, incluida la laboral, sin que, en ningún caso, suponga discriminación de ningún tipo, ni se impongan aportaciones a las familias ni exigencias a la Administración educativa. ».
Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.3 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

Fecha Generación: 04/11/2026 23:38:38

de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, «Sin perjuicio de los dispuesto en el artículo 2.4, los departamentos de coordinación didáctica concretarán las líneas de actuación en la Programación didáctica, incluyendo las distintas medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales que deban llevarse a cabo de acuerdo con las necesidades del alumnado y en el marco establecido en el capítulo V del Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».
Además y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado integrante de los distintos departamentos de coordinación didáctica elaborará las programaciones didácticas, según lo dispuesto en el artículo 29 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, de las materias de cada curso que tengan asignadas, a partir de lo establecido en los Anexos II, III, IV y V, mediante la concreción de las competencias específicas, de los criterios de evaluación, de la adecuación de los saberes básicos y de su vinculación con dichos criterios de evaluación, así como el establecimiento de situaciones de aprendizaje que integren estos elementos y contribuyan a la adquisición de las competencias, respetando los principios pedagógicos regulados en el artículo 6 del citado Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».
Justificación Legal:
- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas.
- Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

- Instrucciones de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre las medidas para el fomento del Razonamiento Matemático a través del planteamiento y la resolución de retos y problemas en Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.
- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.

3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 92.1 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, se establece que «cada departamento de coordinación didáctica estará integrado por todo el profesorado que imparte las enseñanzas que se encomienden al mismo. El profesorado que imparte enseñanzas asignadas a más de un departamento pertenece a aquel en el que tenga mayor carga lectiva, garantizando, no obstante, la coordinación de este profesorado con los otros departamentos con los que esté relacionado, en razón de las enseñanzas que imparte».

El Departamento de Lengua Castellana y Literatura y Lenguas Clásicas del I.E.S. Huerta Alta queda constituido para el curso 2026-2027 por los siguientes miembros y con la siguiente distribución de carga lectiva y asignación de materias,grupos y responsabilidades:
-Dolores Ruiz Pérez (Funcionaria con destino definitivo - Jefa de Departamento de LCL y Clásicas)
LCL: 2.º ESO D, 4.º ESO E.
Oratoria y Debate: 2.º ESO (D-E), 3.º ESO (A-B)
Atención Educativa: 3.º ESO (C).
Aprendizaje Socioemocional 4º ESO (A-B)

-Mari Sierra Leiva Carmona (Funcionaria con destino definitivo - Jefa de Convivencia)

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 29701210
Fecha Generación: 04/11/2026 23:38:38

LCL: 2.º ESO A-B, 2.º ESO C.
Proyecto Interdisciplinar: Teatro 1.º ESO (2 grupos:A-B y C-D-E).

-Rosario de Gracia Fernández Campos (Funcionaria con destino definitivo - Coord. EEP)
LCL: 1.º ESO B, 3.º ESO E, 3.º ESO B.
Área Lingüística de carácter Transversal: 1.º ESO A, 1.º ESO B
Aprendizaje Socioemocional 4º ESO (B-C-D).

-Inmaculada Cabeza García (Funcionaria con destino definitivo)
LCL: 2.º ESO C-D-E, 1.º Bachillerato A, 1.º Bachillerato B.
Oratoria y Debate: 1.º ESOA-B .
Atención Educativa: 2.º Bachillerato C.
Tutora 1º Bachillerato B.

-Lucía Soler Carrasco (Funcionaria con destino definitivo - Coord. Biblioteca)
LCL: 1.º ESO D, 1.º ESO E, 3.º ESO C, 3.º ESO D.
Oratoria y Debate: 1.º ESO D/E.
Mario Gutiérrez Álvarez (Funcionario con destino definitivo)
LCL: 4.º ESO C, 4.º ESO D.
Comentario y Análisis Lingüístico de Textos: 2.º Bachillerato A-B.
Oratoria y Debate: 3.º ESO C-D.
Atención Educativa: 3.º ESO A. Proyecto Transversal Educativo 1.º Bachillerato B.
Tutor de 4º ESO C.

-Ignacio Recio Pastor (Funcionario con destino definitivo):
LCL: 1.º ESO A, 1.º ESO C, 3.º ESO A.
Área Lingüística Transversal: 1.º ESO D, 1.º ESO E.
Tutor 1º ESO A.

-Inés Donaire Maldonado (Comisión de servicios)
LCL: 2.º ESO E, 2.º Bachillerato A, 2.º Bachillerato B (Humanidades), 2.º Bachillerato C (Científico-Tecnológico.
Área Lingüística Transversal: 1.º ESO C.
Tutora 2º Bachillerato A.

-Carmen María Meléndez García (Comisión de servicios)
LCL: 2.º ESO A, 4.º ESO A, 4.º ESO B, 1.º Bachillerato C.
Tutora: 4º ESO B.

-Remedios García Moreno (Profesora Interina):
LCL: 2.º ESO B, 3.º ESO F.
Oratoria y Debate: 1.º ESO C-D, , 3.º ESO E-F.
Atención Educativa: 2.º ESO A, 3.º ESO D.
Tutora 3º ESO F.

-Cristina Plaza León (Profesora Interina - Lenguas Clásicas):
Latín (4.º ESO A-D) , 1.º Bach, 2.º Bach A-B-C) , Griego (2.º Bach A-B),
Mitología Clásica (2º Bachillerato).
Refuerzo Educativo de 1º Eso C.
ASIGNACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LA MATERIA OPTATIVA DE ORATORIA Y DEBATE

-En el curso académico 2026-2027, la materia de Oratoria y Debate es impartida por los siguientes docentes del Departamento de Lengua Castellana y Literatura y Lenguas Clásicas, según la distribución de grupos asignada:

Dolores Ruiz Pérez:
¿ 2.º ESO: Grupo compuesto por 2.º D y 2.º E.
¿ 3.º ESO: Grupo compuesto por 3.º A y 3.º B.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

Fecha Generación: 04/11/2026 23:38:38

Inmaculada Cabeza García:
¿ 1.er ESO: Grupo compuesto por 1.º A y 1.º B.

Lucía Soler Carrasco:
¿ 1.er ESO: Grupo compuesto por 1.º D y 1.º E.

Mario Gutiérrez Álvarez:
¿ 3.º ESO: Grupo compuesto por 3.º C y 3.º D.

Remedios García Moreno:
¿ 1.er ESO: Grupo compuesto por 1.º C y 1.º D.
¿ 3.º ESO: Grupo compuesto por 3.º E y 3.º F.

4. Objetivos de la etapa:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:
a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.
f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propia y de las demás personas, apreciando los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como otros hechos diferenciadores como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio.
k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de las otras personas, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales y el medioambiente, contribuyendo a su conservación y mejora, reconociendo la riqueza paisajística y medioambiental andaluza.
l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.
m) Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.
n) Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

5. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. Sin perjuicio de lo dispuesto

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

Fecha Generación: 04/11/2026 23:38:38

en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria responderá a los siguientes principios:

a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.

b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica.

c) Desde las distintas materias se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.

d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.

e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.

f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.

g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas, entre ellas, el flamenco, la música, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.

h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.

i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.

j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

6. Evaluación:

6.1 Evaluación y calificación del alumnado:

6.1. Evaluación y calificación del alumnado:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.»

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023,«El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.».

Asimismo en el artículo 11.4 de la citada ley: «Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 29701210
Fecha Generación: 04/11/2026 23:38:38

documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.».
Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13.6 del Decreto 102/2023 , de 9 de mayo, «El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.»
6.2. Evaluación de la práctica docente.

Resultados de la evaluación de la materia.
Métodos didácticos y Pedagógicos.
Adecuación de los materiales y recursos didácticos.
Eficacia de las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.
Utilización de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles y adaptados.

6.2 Evaluación de la práctica docente:

Resultados de la evaluación de la materia.

Métodos didácticos y Pedagógicos.

Adecuación de los materiales y recursos didácticos.

Eficacia de las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

Utilización de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles y adaptados.

7. Seguimiento de la Programación Didáctica

Según el artículo 92.2 en su apartado d, del Decreto 327/2010, de 13 de julio, es competencia de los departamentos de coordinación didáctica, realizar el seguimiento del grado de cumplimiento de la programación didáctica y proponer las medidas de mejora que se deriven del mismo.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

Fecha Generación: 04/11/2026 23:38:38

CONCRECIÓN ANUAL

1º de E.S.O. Oratoria y Debate

1. Evaluación inicial:

Para este momento de la evaluación, que tiene un carácter diagnóstico y cuyo objetivo es obtener la información para ajustar la respuesta educativa más adecuada de manera individualizada a cada alumno, se sigue las directrices indicadas en el artículo 12 de la Orden de Educación Secundaria de 30 de mayo. Debe ser competencial, basada en la observación, teniendo en cuenta como referente las competencias específicas de la materia y contrastándola con los descriptores operativos del Perfil competencial y el Perfil de salida.
Se realizará un análisis de los datos aportados por la evaluación inicial de los distintos grupos y contrastarlo con los descriptores del perfil competencial y de salida.

Con objeto de garantizar una adecuada transición del alumnado entre la etapa de Educación Primaria y la de Educación Secundaria Obligatoria, en el proyecto educativo del IES Huerta Alta se recogen los mecanismos de coordinación con los colegios adscritos con un calendario de reuniones y los temas a tratar en ellas. Por otro lado, se solicita al centro de procedencia el historial académico y el informe final de la etapa. Se hace hincapié en la recogida de información del alumnado con necesidades educativas especiales. Para facilitar la continuidad de su proceso educativo, el profesorado que imparte la materia de Oratoria y Debate realizará una evaluación inicial del alumnado antes del 15 de octubre de cada curso escolar, con el fin de conocer y valorar la situación inicial de sus alumnos y alumnas en cuanto al nivel de desarrollo de las competencias clave, saberes básicos previos, expresión escrita, el dominio de los contenidos de la materia de la etapa correspondiente, etc. Los resultados de esta evaluación no figurarán como calificación en los documentos oficiales de evaluación y se basará en la observación directa. El profesorado de Oratoria y Debate evaluará al alumnado a través de la observación directa y a través de herramientas variadas (realización de actividades de expresión oral y escrita, ejercicios de comprensión oral, escrita de textos multimodales con diferente intención comunicativa, debates, ejercicios de identificación de tesis y argumentos, entre otras¿.), no limitándose dicha evaluación a una única prueba objetiva, sino entendiéndose como un proceso continuo a lo largo de dicho mes.
En este mismo periodo, con el fin de conocer la evolución educativa de cada alumno o alumna y, en su caso, las medidas educativas adoptadas, el tutor o la tutora de cada grupo de primer curso de Educación Secundaria Obligatoria analizará el informe final de etapa del alumnado procedente de Educación Primaria para obtener información que facilite su integración en la nueva etapa. La información contenida en estos documentos será tomada en consideración en el proceso de evaluación inicial.
Las sesiones de evaluación inicial serán el punto de referencia para la toma de decisiones relativas a la elaboración de la programación didáctica y al desarrollo del currículo, para su adecuación a las características y conocimientos del alumnado. El equipo docente, con el asesoramiento del departamento de orientación, realizará la propuesta y adoptará las medidas educativas de atención a la diversidad para el alumnado que las precise.

2. Principios Pedagógicos:

CONTRIBUCIÓN DE LA MATERIA A LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS CLAVE, ESPECIALMENTE A LA COMPETENCIA LINGÜÍSTICA Y A LA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA, INGENIERÍA Y MATEMÁTICAS (STEM)
La materia optativa de Oratoria y Debate en 1.º de ESO posee un carácter eminentemente práctico e inicial, orientado al descubrimiento de la oralidad formal, la pérdida del miedo escénico y la estructuración básica del pensamiento argumentativo. Su desarrollo curricular contribuye de forma directa a la consecución de las competencias clave del Perfil de Salida del alumnado de la siguiente manera:
1. Competencia en Comunicación Lingüística (CCL)
Es la razón de ser y el núcleo vertebrador de la materia en este primer nivel de la etapa:
Iniciación a la oralidad formal y a la puesta en escena: Adquisición de destrezas básicas de expresión oral pública. Trabajo explícito sobre la postura corporal, el contacto visual con los compañeros, el control de la respiración, la dicción clara y el uso de pausas para superar la timidez y la ansiedad ante el grupo-clase.
Estructura elemental del discurso: Aprendizaje de la organización básica del mensaje oral en tres partes diferenciadas (introducción, desarrollo y conclusión), aplicando mecanismos de coherencia y cohesión interna para transmitir mensajes breves y estructurados.
Comprensión y escucha activa: Adiestramiento en la escucha atenta de las intervenciones de los iguales, identificando la idea principal o tesis y distinguiendo el uso formal del informal en las producciones orales del aula.
2. Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería (STEM)
Estructura y formaliza los cimientos del pensamiento lógico:
Razonamiento lógico elemental: Introducción a la estructura del argumento sencillo mediante el modelo ARE (Afirmación, Razonamiento, Evidencia), ayudando al alumnado a justificar sus opiniones con razones objetivas y no

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 29701210
Fecha Generación: 04/11/2026 23:38:38

con meros impulsos.
Deconstrucción de enunciados: Análisis de textos persuasivos y discursos sencillos, extrayendo datos relevantes y organizando secuencias lógicas de causa y efecto.
3. Competencia Plurilingüe (CP)
Promueve el enriquecimiento del vocabulario y el respeto a la diversidad lingüística:
Enriquecimiento y precisión léxica: Incorporación progresiva de vocabulario formal y conectores sencillos para sustituir muletillas y tics verbales propios de la oralidad informal.
Aprecio por las hablas andaluzas: Valoración de la modalidad lingüística andaluza como variedad expresiva rica e integradora en las exposiciones orales iniciales, erradicando prejuicios discursivos desde el comienzo de la etapa.
4. Competencia Digital (CD)
Con respecto a la integración y la utilización de las tecnologías de la información y comunicación, dentro del Plan de Actuación Digital, se tratarán contenidos relativos al comportamiento responsable en entornos en línea (normas de propiedad intelectual y de copyright), tipos de licencia CC, uso de banco de imágenes libres de copyright, etc.
Que un material sea accesible a través de las redes no implica que no esté sujeto a derechos de autor, que sea libre ni que se pueda copiar, redistribuir ni modificar. Por tanto, el autor de un material debe conocer los tipos de licencias existentes para dotar de ellas a sus materiales o reutilizar las obras ajenas.
Básicamente se introducirán los 4 diferentes tipos de licencia existente:
COPYRIGHT
COPYLEFT
CREATIVE COMMONS
DOMINIO PÚBLICO
Se promoverá que en la realización de trabajos y exposiciones se respeten las mencionadas licencias, teniendo en cuenta que en el caso de que un material no indique su licencia, se considera que tiene todos los derechos reservados.
Para la introducir las licencias se pueden utilizar los siguientes enlaces:
https://conectatic.intef.es/mod/book/tool/print/index.php?id=4
https://artistascc.wordpress.com/2017/01/09/tipos-de-licencias-creative-commons-copyleft-y-copyright/
https://www.lauracalpe.com/copyright-copyleft-dominio-publico-licencia-imagenes/
https://www.educa.jcyl.es/educacyl/cm/gallery/CCD/Area_1/B2.1_Autoria_y_referenciacion_de_fuentes/8_tipos_de_licencias.html
Asimismo, se utilizarán grabaciones en vídeo como espejo de autoaprendizaje para que el alumnado observe su gestualidad y modulación de la voz de forma guiada.
5. Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender (CPSAA)
Potencia la metacognición inicial y la inteligencia emocional:
Gestión emocional del error: Descubrimiento de la exposición pública como una experiencia positiva de superación personal, gestionando las emociones negativas y asumiendo la corrección como una vía natural para aprender.
Autoevaluación guiada: Uso de dianas de evaluación y listas de cotejo sencillas para reflexionar sobre el propio desempeño oral.
Respeto e interdependencia: Trabajo en parejas o pequeños grupos para la preparación de breves intervenciones, practicando la empatía y la cortesía verbal.
6. Competencia Ciudadana (CC)
Fomenta la convivencia democrática y el diálogo pacífico:
Cultura del respeto y turno de palabra: Aprendizaje y aceptación de las normas básicas que regulan la intervención en grupo (escucha activa, no interrumpir, pedir el turno de palabra).
Uso cívico del lenguaje: Erradicación de términos agresivos o descalificadores en las dinámicas de aula, coordinándonos con las actuaciones del programa Escuela Espacio de Paz.
7. Competencia Emprendedora (CE)
Desarrolla la iniciativa personal y la creatividad comunicativa:
Expresión persuasiva inicial: Elaboración de pequeñas exposiciones para defender una idea o proyecto sencillo ante los compañeros.
Asunción de roles: Distribución de tareas básicas en trabajos cooperativos, estimulando la autonomía y la responsabilidad individual.
8. Competencia en Conciencia y Expresión Culturales (CCEC)
Vincula la voz con la expresión artística:
Expresividad y dramatización: Uso de la voz y el cuerpo en la recreación de textos breves, retahílas o poemas, apreciando la dimensión estética del lenguaje oral.
«Todos estos temas y principios se trabajan a través de diversas actividades que suelen partir de un texto pretexto y a raíz de él se programan diversas actividades como: debates, creación de decálogos (por ejemplo: para proteger el planeta, ahorrar agua, fomentar la igualdad, etc.), exposiciones orales y con la colaboración activa en los

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

Fecha Generación: 04/11/2026 23:38:38

diversos planes y proyectos desarrollados en el centro relacionados con estos valores (programa Comunica, Forma Joven en el ámbito educativo, Escuela: Espacio de Paz, Mediación, Plan de Igualdad de Género, Aldea, programa Investiga y Descubre, Programa Aldea B, Transformación Digital Educativa, Educación Ambiental para la Sostenibilidad, Taller En Voz Alta, entre otros más que se siguen en el centro). Se trabajarán de manera integrada con los elementos curriculares de nuestra materia.
12_1ºESO_OYD_25-26.pdf

El trabajo debe ser fundamentalmente práctico: pocos contenidos de carácter conceptual y muchas actividades con el fin de desarrollar las destrezas fundamentales vinculadas con la materia, sobre todo aquellas relacionadas con la oralidad, sin perder nunca de vista la necesidad de establecer un clima de confianza y seguridad que favorezca la expresión del alumnado. Se debe fomentar el trabajo cooperativo, pues facilita la implicación del alumnado, permite desarrollar las competencias lingüística, social y cívica a través de la interacción, y propicia la creación de un clima adecuado para la autoevaluación y la coevaluación. Es imprescindible la coordinación y el trabajo interdisciplinar con otras materias, ya que muchas de las habilidades de esta materia son comunes a otras. Como herramientas de evaluación serán muy adecuadas las rúbricas o escalas de valoración para recoger los datos fruto de la observación sistemática de su trabajo.»

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

METODOLOGÍA:

- Fundamentos metodológicos:

El éxito de una unidad didáctica o situación de aprendizaje, es decir, conseguir con el alumnado los objetivos de aprendizaje previstos, depende de muchos factores, entre los que la metodología juega un papel importante. El enfoque competencial de la enseñanza y del aprendizaje propone metodologías activas y dialógicas o interactivas, que el alumnado ¿aprenda haciendo¿ y/o ¿aplicando conocimientos¿ sobre situaciones-problemas significativos.

Las metodologías seleccionadas deberán ser adecuadas al enfoque competencial de la enseñanza y el aprendizaje y guardar coherencia con el diseño. Asimismo, se pondrá especial interés en que el alumnado desarrolle aprendizajes por sí mismos fomentando que haga metacogniciones: qué, cómo, con qué, para qué aprender, incluyendo el fomento en el uso de las TIC, el trabajo colaborativo y la atención a la diversidad.

Para ajustar el diseño desde un enfoque competencial tendremos en cuenta las siguientes premisas:
1) Las competencias son un tipo de aprendizaje complejo que no se aprende, se adquiere, en un proceso largo y en un entorno rico de experiencias e interacciones.
2) Sabemos que una persona es competente cuando la vemos desenvolverse en una situación de problema/reto, aplicando un conocimiento adquirido (sabe hacer) y manteniendo a la vez una conducta adecuada al reto (sabe ser).
3) Para que una persona adquiera una sola competencia, es necesario que participe en un proceso continuo que incluya una variada muestra de actividades cognitivas y conductuales, enfrentándose a experiencias individuales y sociales que tengan una significación emocional en un entorno ético y no excluyente.

- Secuencia de actividades:

La secuencia de actividades que integra una unidad didáctica o situación de aprendizaje debe organizarse en función del aprendizaje que pretendamos conseguir, siguiendo una secuencia coherente que culmine en la propuesta de una tarea final.
Es conveniente, por un lado, presentar de manera general tanto la descripción de la tarea final como la del proceso necesario para que alumnado y profesorado puedan desarrollarla y, por el otro, describir las actividades de forma detallada.

Las actividades han de ser variadas, contemplar los distintos niveles de dominio de los procesos cognitivos y estar graduadas según su complejidad. La secuencia de actividades debe seguir los siguientes pasos:
1) Crear y describir con detalle la experiencia de aprendizaje final y los desempeños del alumnado -tarea, proyecto, problema, etc.- (centralidad de la tarea).

2) Partir de los conocimientos reales del alumnado incluyendo actividades o situaciones significativas que sirvan para orientarlos hacia los nuevos aprendizajes (activación).
3) Proporcionar modelos de conceptos y procesos mediante recursos adecuados e instrucciones claras (demostración).
4) Programar actividades suficientes para que el alumnado domine rutinas (aplicación controlada) y ensaye procesos más complejos (aplicación situada en el contexto de la tarea propuesta).
5) Programar actividades de reflexión sobre el qué y el cómo se ha aprendido (metacognición) y actividades que

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 29701210
Fecha Generación: 04/11/2026 23:38:38

permitan demostrar la adquisición efectiva del aprendizaje (integración). En este momento de la secuencia pueden plantearse actividades de autoevaluación y coevaluación.

4. Materiales y recursos:

La interdisciplinariedad implica también compartir recursos específicos de otras áreas de conocimiento; de esta manera, se optimizan adecuadamente todos los recursos disponibles en el centro y se ponen en marcha nuevos ámbitos de motivación.

Los recursos y materiales didácticos tienen en Oratoria y Debate una importancia y una significación esencial. Además de emplearse, como en otras áreas, para posibilitar el aprendizaje de unos contenidos, son un contenido propio y específico de la materia, serán de vital importancia puesto que la elección de ellos, en especial de la temática que aborde, convertirá la actividad en algo más motivador facilitando más el interés y la atención del alumnado a la hora de crear sus actividades.

Se facilitará al alumno todo el material y recursos didácticos que le parezca adecuado para ampliar, reforzar o ilustrar un determinado tema, al no haber un libro de texto. Este material puede ser muy variado: lecturas, resúmenes, mapas conceptuales, esquemas, ilustraciones, videos didácticos, textos literarios y periodísticos, lectura de narraciones de ficción, materiales para la elaboración de carteles, materiales multimedia (presentaciones, canciones, actividades online, etc.) artículos, libros, fotografías dibujos, películas, spots publicitarios, letras de canciones, música, todo aquello que puede ser el motivador para iniciar un debate o cualquier otro tipo de actividad de produzca la elaboración de textos multimodales de diversa temática, o que sirvan para que el alumno pueda crear su propia opinión¿etc.

Igualmente, el alumnado tendrá a su disposición igualmente los recursos bibliográficos de los que el instituto dispone en su Biblioteca.

VV.AA. Oratoria y Debate 1. Nivel iniciación, ed. Alegoría.
(Se ha elegido este libro de base al ser la primera vez que los alumnos entran en contacto con esta materia).
Otro libro que se usará para complementar el ya citado será:
González Codes, J. A. Oratoria y debate en la ESO.

-https://www.debateando.com/
-Páginas web de diferentes medios de comunicación.

-Vídeos ubicados en diferentes redes sociales.
-Páginas web que se utilizarán preferentemente: -http://www.rae.es/ -http://www.cervantesvirtual.com/ -http://www.cervantes.es
Recursos didácticos:
-Pizarra digital
-Carro de portátiles

Recursos informáticos: para fomentar la investigación y aprender por sí mismo y porque estas herramientas fomenta la posibilidad de que cada alumno y alumna puede llevar su propio ritmo de aprendizaje
-Se utilizará la plataforma Google Classroom o Moodle, en algunos cursos, para:
-La entrega y corrección de tareas.
-La comunicación individualizada con los alumnos.
-Puesta en común de dudas y temas en el grupo que puedan ayudar al proceso de enseñanza-aprendizaje.
-Será un lugar de referencia para distintos tipos de materiales de enseñanza (documentos, vídeos, podcasts).
- También podrán estar incluidas las actividades que los alumnos realizan a lo largo del curso.
Los materiales estarán adaptados al alumnado y serán adecuados, tanto a las capacidades, posibilidades, aptitudes e intereses de los alumnos como a las necesidades del aprendizaje concreto que se realizará.

Espacios:
Se buscarán preferiblemente en la medida de lo posible aulas grandes que permitan la agrupación en parejas, pequeño grupo y gran grupo. Sería aconsejable que cuenten con mesas grandes para facilitar el trabajo en equipo, sobre todo a la hora de preparar los debates. Si es posible se buscará impartir dicha materia en la biblioteca e incluso en el aula exterior del instituto.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

Fecha Generación: 04/11/2026 23:38:38

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.»

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023,«El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.».

Las competencias específicas, definidas como los desempeños que el alumnado debe poder desplegar en actividades o en situaciones cuyo abordaje requiere de los saberes básicos de cada materia o ámbito, son un elemento de unión entre el Perfil de salida del alumnado, por una parte, y los saberes básicos y los criterios de evaluación por otra.

Los criterios de evaluación indican los niveles de desempeño esperados en el alumnado en las situaciones o actividades a las que se refieren las competencias específicas de cada materia o ámbito en un momento determinado de su proceso de aprendizaje.

La evaluación de la materia de Debate y Oratoria de 1º de ESO tomará como referentes los criterios de evaluación, establecidos en el anexo correspondiente de la orden de 30 de mayo de 2023 y que se especifican en el apartado 11 de esta programación, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Como indica el artículo 10.7 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «Para garantizar la objetividad y la transparencia, al comienzo de cada curso, los profesores y profesoras informarán al alumnado acerca de los criterios de evaluación de cada una de las materias, incluidas las materias pendientes de cursos anteriores, así como de los procedimientos y criterios de evaluación y calificación. »
Para la evaluación del alumnado se tendrán en consideración los criterios y procedimientos de evaluación, calificación, promoción y titulación incluidos en el Proyecto educativo del Centro.
La calificación de la materia se establecerá tomando como referencia la superación de las competencias específicas asociadas a la misma. Para ello, se tendrán como referentes los criterios de evaluación, a través de los cuales se valorará el grado de desempeño de las competencias específicas.

Al contribuir por igual todos los criterios de evaluación, se calculará la media aritmética para valorar el grado de desempleo de las competencias específicas y obtener la calificación final de la materia. La calificación de cada evaluación será la media aritmética de los criterios de evaluación trabajados en el trimestre, todos con la misma ponderación; es decir, la nota de la primera evaluación será la media aritmética de todos los criterios evaluados en la primera evaluación, la nota de la segunda evaluación: la media de los criterios evaluados en la primera y segunda evaluación, al ser evaluación continua y acumulativa.

Los criterios de evaluación han de ser medibles, por lo que se han de establecer mecanismos objetivos de observación de las acciones que se describen.

Asimismo, para orientar a las familias se entregará a los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado una calificación de la materia en el boletín de calificaciones en la primera y segunda evaluación que tendrá carácter informativo del avance del alumnado en la materia. Contendrá tanto calificaciones cualitativas como cuantitativas, expresadas en los términos Insuficiente (IN): 1,2,3 o 4. Suficiente (SU):5. Bien (BI): 6. Notable (NT): 7 u 8. Sobresaliente (SB): 9 o 10 en el Boletín de Notas son sólo informativas del avance del alumnado en la materia.

En caso de que la media aritmética de los criterios evaluados no alcance el cinco, el alumno o alumna será informado y se establecerán mecanismos de recuperación de aquellos criterios no superados. El docente optará por el instrumento de evaluación acorde al criterio o los criterios por recuperar, como pueden ser: pruebas objetivas

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

Fecha Generación: 04/11/2026 23:38:38

escritas u orales, trabajos indicados por el profesor de la materia, actividades diseñadas ad hoc para la recuperación de dicho/s criterio/s. Tendrá, de esta forma, la posibilidad de superar dichos criterios a lo largo del curso o en la tercera evaluación y, en consecuencia, superar la materia finalmente en la evaluación ordinaria.
Se recuerda que las calificaciones de la primera y segunda evaluación que aparecen en el Boletín de Notas son sólo informativas del avance del alumnado en la materia.

La nota final de la materia será la que aparece en la convocatoria ordinaria obtenida de igual modo que en las evaluaciones, es decir, se calculará la media aritmética de todos los criterios trabajados a lo largo del curso para valorar el grado de desempleo de las competencias específicas y obtener la calificación final de la materia. A todos los criterios se les asigna la misma ponderación.

La recuperación de los criterios de evaluación no superados antes de la evaluación ordinaria:
El alumnado será informado de su grado de desempeño en las competencias específicas en la primera y segunda evaluación y si tuviera criterios de evaluación no superados, tendrá la opción de superar dichos criterios a lo largo del curso y, en consecuencia, superar la materia finalmente en la evaluación ordinaria.

Para el alumnado que no haya obtenido evaluación positiva en la evaluación ordinaria y con la finalidad de proporcionar referentes para el programa de refuerzo del curso siguiente e información para las familias, se adjuntará al punto de recogida de Ipasen un informe sobre las competencias específicas y criterios de evaluación no superados.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
Para realizar una adecuada intervención educativa, es necesario plantear una evaluación amplia y abierta a la realidad de las tareas de aula y de las características del alumnado, con especial atención al tratamiento de la diversidad.

El artículo 11.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023 indica la necesidad de diversos instrumentos de evaluación, «Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entres otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.»

Con este fin, del Departamento de Lengua castellana y Literatura, utilizará diferentes instrumentos tales como: la observación directa en el aula (reflejada en cuaderno del profesor), cuaderno del alumnado (bien físico o digital), cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, pruebas objetivas orales o escritas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, trabajos de investigación (estos pueden realizarse de manera individual o en grupo), lecturas, trabajos monográficos escrito u orales versadas sobre las lecturas de cada trimestre, booktubers, redacción de textos escritos (descripciones, cartas, noticias cuestionarios o trabajos de cada libro leído), entrevistas orales, anecdotarios, grabaciones, postcast, situaciones de aprendizaje/proyectos, herramientas digitales para evaluar (Google Forms, Google Docs, Quizizz, Formative, Socrative, Kahoot, Idoceo connect, Classroom, entre otros). Se elegirá el instrumento o instrumentos que se ajusten al criterio o a los criterios de evaluación y a las características específicas del alumnado garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

Se fomentará la utilización de rúbricas consensuadas en el Departamento para la evaluación de la expresión escrita (en las argumentaciones, borradores de exposiciones y presentaciones, trabajos monográficos, argumentaciones, narraciones, artículos, anuncios publicitarios¿) y todas las actividades que tengan que ver con el ámbito de la oralidad (exposiciones, teatralizaciones, recitales, audiciones, debates...).
Los instrumentos de evaluación serán medios para la recogida de evidencias e información ni se ponderan, ni son calificables.

Cualquier evidencia evaluable (trabajo, prueba objetiva¿) producida por el alumnado del que haya constancia que ha sido copiado de un compañero o cualquier fuente se considerará nulo y serán calificados con un 0 cada uno de los criterios que sean evaluados en esa evidencia. De esta forma, el alumno deberá recuperar esta nota mediante los mecanismos establecidos por el docente.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

Fecha Generación: 04/11/2026 23:38:38

Para finalizar, se debe recordar la importancia de la ortografía, la precisión y riqueza léxica al tener un carácter transversal, y ser uno de los objetivos de la etapa, concretamente el h, (Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana textos y mensajes complejos ¿).
Con este proceso de evaluación, se consigue que el alumno sea evaluado conforme a criterios de plena objetividad, a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos de manera objetiva, ya a conocer los resultados de sus aprendizajes para que la información que se obtiene a través de la evaluación tenga valor formativo y lo comprometa en la mejora de su educación.

6. Temporalización:

6.1 Unidades de programación:

Está expresado en el anexoEn la secuenciación establecida, se entiende que la programación es un documento que está vivo y que se puede modificar en función de los diferentes ritmos de aprendizaje y las necesidades específicas que puedan surgir en el contexto educativo. El docente podrá ralentizar o acelerar la temporalización, modificar materiales que en su contexto educativo le parezcan más pertinentes para el ritmo de trabajo del alumno/grupo clase, unir ciertos bloques de contenidos que puedan implicar más complejidad para que la progresión sea coherente, adecuada y motivadora.

6.2 Situaciones de aprendizaje:

7. Actividades complementarias y extraescolares:

Las actividades extraescolares y complementarias serán planteadas a la Comisión de Coordinación Pedagógica como organismo representativo del claustro de profesores y estarán programadas de acuerdo a que el alumnado adquiera las competencias específicas de la materia.

Entre otras actividades que tengan por objetivo completar la labor pedagógica llevada a cabo en el aula, pueden plantearse la realización de asistencias a diversas comunicaciones realizadas por ponentes que vienen al centro para así analizar la oralidad de dichos ponentes, del modo que puedan aprender de los aspectos positivos y ser consciente de los aspectos mejorables. Realizar también mesas redondas y debates con otros cursos del centro, elaboraciones de campañas de diversa temática que se irán difundiendo de clase en clase por el centro.

En el marco de esta metodología práctica propia de la materia, siempre que la organización horaria del centro lo permita y exista coincidencia lectiva entre diferentes grupos de Oratoria y Debate (del mismo o de distinto nivel), se promoverá la realización de debates escolares intergrupales y encuentros comunicativos conjuntos. Estas dinámicas permitirán al alumnado contrastar sus argumentos con audiencias diferentes a su grupo-clase habitual, fomentando la adaptabilidad discursiva, el respeto a la diversidad de opiniones, la cortesía verbal y la convivencia democrática en el centro.

Por otra parte, las propias cualidades expresivas y comunicativas que se derivan de esta materia, permiten aplicarlas en diversas actividades conmemorativas que con carácter general se desarrollen en el centro.

Así pues, el Departamento de Lengua Castellana y Literatura, al que está adscrita esta materia, organiza a lo largo del curso diversas actividades en colaboración con el Departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares que promuevan la participación de los alumnos.

Las actividades complementarias y extraescolares programadas por el departamento están vinculadas con el currículo de la materia.

Realizaremos a lo largo del curso actividades de colaboración con diversos departamentos didácticos del centro (Red Andaluza: Escuela "Espacio de Paz", Plan de Igualdad de Género en Educación, en el Proyecto Bilingüe, en las actividades realizadas por la Biblioteca, en el programa ADA, en resumen en los diferentes programas que se llevan a cabo en el centro, en sus diferentes ámbitos: EduComunicación, incluyendo el taller de radio «En Voz Alta»...). Además también se participará y colaborará en la celebración de las distintas efemérides celebradas por el centro (Día de la Paz, Día de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer...), así como en actividades organizadas por el ayuntamiento que sean de relevancia para el seguimiento de los contenidos.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

Fecha Generación: 04/11/2026 23:38:38

8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

8.1. Medidas generales:

- Aprendizaje por proyectos.
- Tutoría entre iguales.

8.2. Medidas específicas:

- Adaptaciones curriculares dirigidas al alumnado con altas capacidades intelectuales.
- Adaptaciones de acceso al currículo para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Atención educativa al alumnado por situaciones personales de hospitalización o de convalecencia domiciliaria u objeto de medidas judiciales.
- Exención parcial/Total.
- Fraccionamiento.
- Medidas de flexibilización temporal.
- Programas de profundización.
- Programas de refuerzo del aprendizaje.

8.3. Observaciones:

Anexo: Secuenciación, Medidas de atención y Mecanismo de revisión de la programación y evaluación de la práctica docente.

En la secuenciación establecida, se entiende que la programación es un documento que está vivo y que se puede modificar en función de los diferentes ritmos de aprendizaje y las necesidades específicas que puedan surgir en el contexto educativo. El docente podrá ralentizar o acelerar la temporalización, modificar materiales que en su contexto educativo le parezcan más pertinentes para el ritmo de trabajo del alumno/grupo clase, unir ciertos bloques de contenidos que puedan implicar más complejidad para que la progresión sea coherente, adecuada y motivadora.

Documento adjunto: Anexos Unidos 1 OyD.pdf Fecha de subida: 04/11/26

9. Descriptores operativos:

Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
Descriptores operativos:
STEM1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios de la actividad matemática en situaciones habituales de la realidad y aplica procesos de razonamiento y estrategias de resolución de problemas, reflexionando y comprobando las soluciones obtenidas.
STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos observados que suceden en la realidad más cercana, favoreciendo la reflexión crítica, la formulación de hipótesis y la tarea investigadora, mediante la realización de experimentos sencillos, a través de un proceso en el que cada uno asume la responsabilidad de su aprendizaje.
STEM3. Realiza proyectos, diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos, buscando soluciones, de manera creativa e innovadora, mediante el trabajo en equipo a los problemas a los que se enfrenta, facilitando la participación de todo el grupo, favoreciendo la resolución pacífica de conflictos y modelos de

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

Fecha Generación: 04/11/2026 23:38:38

convivencia para avanzar hacia un futuro sostenible.
STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes centrados en el análisis y estudios de casos vinculados a experimentos, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos, en diferentes formatos (tablas, diagramas, gráficos, fórmulas, esquemas¿) y aprovechando de forma crítica la cultura digital, usando el lenguaje matemático apropiado, para adquirir, compartir y transmitir nuevos conocimientos.
STEM5. Aplica acciones fundamentadas científicamente para promover la salud y cuidar el medio ambiente y los seres vivos, identificando las normas de seguridad desde modelos o proyectos que promuevan el desarrollo sostenible y utilidad social, con objeto de fomentar la mejora de la calidad de vida, a través de propuestas y conductas que reflejen la sensibilización y la gestión sobre el consumo responsable.

Competencia clave: Competencia emprendedora.
Descriptores operativos:
CE1. Se inicia en el análisis y reconocimiento de necesidades y hace frente a retos con actitud crítica, valorando las posibilidades de un desarrollo sostenible, reflexionando sobre el impacto que puedan generar en el entorno, para plantear ideas y soluciones originales y sostenibles en el ámbito social, educativo y profesional.
CE2. Identifica y analiza las fortalezas y debilidades propias, utilizando estrategias de autoconocimiento, comprendiendo los elementos económicos y financieros elementales y aplicándolos a actividades y situaciones concretas, usando destrezas básicas que le permitan la colaboración y el trabajo en equipo y le ayuden a resolver problemas de la vida diaria para poder llevar a cabo experiencias emprendedoras que generen valor.
CE3. Participa en el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas, así como en la realización de tareas previamente planificadas e interviene en procesos de toma de decisiones que puedan surgir, considerando el proceso realizado y el resultado obtenido para la creación de un modelo emprendedor e innovador, teniendo en cuenta la experiencia como una oportunidad para aprender.

Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.
Descriptores operativos:
CPSAA1. Toma conciencia y expresa sus propias emociones afrontando con éxito, optimismo y empatía la búsqueda de un propósito y motivación para el aprendizaje, para iniciarse, de manera progresiva, en el tratamiento y la gestión de los retos y cambios que surgen en su vida cotidiana y adecuarlos a sus propios objetivos.
CPSAA2. Conoce los riesgos más relevantes para la salud, desarrolla hábitos encaminados a la conservación de la salud física, mental y social (hábitos posturales, ejercicio físico, control del estrés¿), e identifica conductas contrarias a la convivencia, planteando distintas estrategias para abordarlas.
CPSAA3. Reconoce y respeta las emociones, experiencias y comportamientos de las demás personas y reflexiona sobre su importancia en el proceso de aprendizaje, asumiendo tareas y responsabilidades de manera equitativa, empleando estrategias cooperativas de trabajo en grupo dirigidas a la consecución de objetivos compartidos.
CPSAA4. Reflexiona y adopta posturas críticas sobre la mejora de los procesos de autoevaluación que intervienen en su aprendizaje, reconociendo el valor del esfuerzo y la dedicación personal, que ayuden a favorecer la adquisición de conocimientos, el contraste de información y la búsqueda de conclusiones relevantes.
CPSAA5. Se inicia en el planteamiento de objetivos a medio plazo y comienza a desarrollar estrategias que comprenden la auto y coevaluación y la retroalimentación para mejorar el proceso de construcción del conocimiento a través de la toma de conciencia de los errores cometidos.

Competencia clave: Competencia ciudadana.
Descriptores operativos:
CC1. Comprende ideas y cuestiones relativas a la ciudadanía activa y democrática, así como a los procesos históricos y sociales más importantes que modelan su propia identidad, tomando conciencia de la importancia de los valores y normas éticas como guía de la conducta individual y social, participando de forma respetuosa, dialogante y constructiva en actividades grupales en cualquier contexto.
CC2. Conoce y valora positivamente los principios y valores básicos que constituyen el marco democrático de convivencia de la Unión Europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando, de manera progresiva, en actividades comunitarias de trabajo en equipo y cooperación que promuevan una convivencia pacífica, respetuosa y democrática de la ciudadanía global, tomando conciencia del compromiso con la igualdad de género, el respeto por la diversidad, la cohesión social y el logro de un desarrollo sostenible.
CC3. Reflexiona y valora sobre los principales problemas éticos de actualidad, desarrollando un pensamiento crítico que le permita afrontar y defender las posiciones personales, mediante una actitud dialogante basada en el

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

Fecha Generación: 04/11/2026 23:38:38

respeto, la cooperación, la solidaridad y el rechazo a cualquier tipo de violencia y discriminación provocado por ciertos estereotipos y prejuicios.
CC4. Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia y ecodependencia con el entorno a través del análisis de los principales problemas ecosociales locales y globales, promoviendo estilos de vida comprometidos con la adopción de hábitos que contribuyan a la conservación de la biodiversidad y al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.
Descriptores operativos:
CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal, iniciándose progresivamente en el uso de la coherencia, corrección y adecuación en diferentes ámbitos personal, social y educativo y participa de manera activa y adecuada en interacciones comunicativas, mostrando una actitud respetuosa, tanto para el intercambio de información y creación de conocimiento como para establecer vínculos personales.
CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud reflexiva textos orales, escritos, signados o multimodales de relativa complejidad correspondientes a diferentes ámbitos personal, social y educativo, participando de manera activa e intercambiando opiniones en diferentes contextos y situaciones para construir conocimiento.
CCL3. Localiza, selecciona y contrasta, siguiendo indicaciones, información procedente de diferentes fuentes y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla de manera creativa, valorando aspectos más significativos relacionados con los objetivos de lectura, reconociendo y aprendiendo a evitar los riesgos de desinformación y adoptando un punto de vista crítico y personal con la propiedad intelectual.
CCL4. Lee de manera autónoma obras diversas adecuadas a su edad y selecciona las más cercanas a sus propios gustos e intereses, reconociendo muestras relevantes del patrimonio literario como un modo de simbolizar la experiencia individual y colectiva, interpretando y creando obras con intención literaria, a partir de modelos dados, reconociendo la lectura como fuente de enriquecimiento cultural y disfrute personal.
CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la gestión dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, identificando y aplicando estrategias para detectar usos discriminatorios, así como rechazar los abusos de poder, para favorecer un uso eficaz y ético de los diferentes sistemas de comunicación.

Competencia clave: Competencia plurilingüe.
Descriptores operativos:
CP1. Usa con cierta eficacia una lengua, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a necesidades comunicativas breves, sencillas y predecibles, de manera adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a situaciones y contextos cotidianos y frecuentes de los ámbitos personal, social y educativo.
CP2. A partir de sus experiencias, utiliza progresivamente estrategias adecuadas que le permiten comunicarse entre distintas lenguas en contextos cotidianos a través del uso de transferencias que le ayuden a ampliar su repertorio lingüístico individual.
CP3. Conoce, respeta y muestra interés por la diversidad lingüística y cultural presente en su entorno próximo, permitiendo conseguir su desarrollo personal y valorando su importancia como factor de diálogo, para mejorar la convivencia y promover la cohesión social.

Competencia clave: Competencia digital.
Descriptores operativos:
CD1. Realiza, de manera autónoma, búsquedas en internet, seleccionando la información más adecuada y relevante, reflexiona sobre su validez, calidad y fiabilidad y muestra una actitud crítica y respetuosa con la propiedad intelectual.
CD2. Gestiona su entorno personal digital de aprendizaje, integrando algunos recursos y herramientas digitales e iniciándose en la búsqueda y selección de estrategias de tratamiento de la información, identificando la más adecuada según sus necesidades para construir conocimiento y contenidos digitales creativos.
CD3. Participa y colabora a través de herramientas o plataformas virtuales que le permiten interactuar y comunicarse de manera adecuada a través del trabajo cooperativo, compartiendo contenidos, información y datos, para construir una identidad digital adecuada, reflexiva y cívica, mediante un uso activo de las tecnologías digitales, realizando una gestión responsable de sus acciones en la red.
CD4. Conoce los riesgos y adopta, con progresiva autonomía, medidas preventivas en el uso de las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, tomando conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, responsable, seguro y saludable de dichas tecnologías.
CD5. Desarrolla, siguiendo indicaciones, algunos programas, aplicaciones informáticas sencillas y determinadas soluciones digitales que le ayuden a resolver problemas concretos y hacer frente a posibles retos propuestos de

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

Fecha Generación: 04/11/2026 23:38:38

manera creativa, valorando la contribución de las tecnologías digitales en el desarrollo sostenible, para poder llevar a cabo un uso responsable y ético de las mismas.

Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.
Descriptores operativos:
CCEC1. Conoce y aprecia con sentido crítico los aspectos fundamentales del patrimonio cultural y artístico, tomando conciencia de la importancia de su conservación, valorando la diversidad cultural y artística como fuente de enriquecimiento personal.
CCEC2. Reconoce, disfruta y se inicia en el análisis de las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, desarrollando estrategias que le permitan distinguir tanto los diversos canales y medios como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.
CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones, desarrollando, de manera progresiva, su autoestima y creatividad en la expresión, a través de de su propio cuerpo, de producciones artísticas y culturales, mostrando empatía, así como una actitud colaborativa, abierta y respetuosa en su relación con los demás.
CCEC4. Conoce y se inicia en el uso de manera creativa de diversos soportes y técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, seleccionando las más adecuadas a su propósito, para la creación de productos artísticos y culturales tanto de manera individual como colaborativa y valorando las oportunidades de desarrollo personal, social y laboral.

10. Competencias específicas:

Denominación
OYD.1.1.Adquirir y conocer con solidez y actitud crítica los conceptos básicos del discurso persuasivo y argumentativo, identificando las principales características de los diferentes tipos de discurso y sus diversas posibilidades de representación, así como sus intenciones comunicativas, potenciando y valorando el uso de la argumentación a través del conocimiento y empleo de estrategias necesarias para el desarrollo de la expresión oral en público, y analizando las diversas manifestaciones, estilos y expresiones discursivas de su entorno sociocultural.
OYD.1.2.Conocer y utilizar las diferentes técnicas que faciliten la elaboración del discurso argumentativo y persuasivo, adaptándolo a las necesidades argumentativas, mediante el uso de diferentes técnicas de documentación e investigación, atendiendo a la corrección lingüística, así como a la coherencia y cohesión del mismo y al uso adecuado de figuras retóricas propias de la disciplina.
OYD.1.3.Desarrollar las habilidades, capacidades y destrezas para facilitar la recreación y presentación de las diferentes producciones argumentativas, tanto desde el punto de vista comunicativo como gestual, a través del empleo adecuado de diversas herramientas y soportes técnicos propios de la comunicación corporal y manejo del espacio escénico.
OYD.1.4.Estimular y desarrollar las capacidades expresivas, creativas y comunicativas propias de la oratoria en las producciones argumentativas propias y ajenas, a través del trabajo individual y en equipo, conociendo las intenciones comunicativas y utilizando lenguajes y códigos de carácter comunicativo y gestual, así como estrategias que garanticen la construcción de un discurso veraz, fomentando la autoconfianza, la asertividad y la empatía para promover la participación del alumnado de manera respetuosa en la vida democrática.
OYD.1.5.Participar y valorar la intervención en debates académicos, reconociendo adecuadamente los distintos tipos y gestionando las reglas de interacción, los espacios y los tiempos, así como los diversos roles propios del debate educativo para valorarlo y disfrutarlo como una manifestación argumentativa y persuasiva que forma parte del acervo cultural y social de los pueblos, participando activamente en su mantenimiento, desarrollo y proyección.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

Fecha Generación: 04/11/2026 23:38:38

11. Criterios de evaluación:

Competencia específica: OYD.1.1.Adquirir y conocer con solidez y actitud crítica los conceptos básicos del discurso persuasivo y argumentativo, identificando las principales características de los diferentes tipos de discurso y sus diversas posibilidades de representación, así como sus intenciones comunicativas, potenciando y valorando el uso de la argumentación a través del conocimiento y empleo de estrategias necesarias para el desarrollo de la expresión oral en público, y analizando las diversas manifestaciones, estilos y expresiones discursivas de su entorno sociocultural.
Criterios de evaluación:
OYD.1.1.1.Leer, comprender y escuchar discursos persuasivos sencillos. **Método de calificación: Media aritmética.**
OYD.1.1.2.Identificar y valorar los diferentes estilos argumentativos. **Método de calificación: Media aritmética.**
OYD.1.1.3.Reconocer y valorar los elementos propios de la puesta en escena de los discursos persuasivos orales. **Método de calificación: Media aritmética.**

Competencia específica: OYD.1.2.Conocer y utilizar las diferentes técnicas que faciliten la elaboración del discurso argumentativo y persuasivo, adaptándolo a las necesidades argumentativas, mediante el uso de diferentes técnicas de documentación e investigación, atendiendo a la corrección lingüística, así como a la coherencia y cohesión del mismo y al uso adecuado de figuras retóricas propias de la disciplina.
Criterios de evaluación:
OYD.1.2.1.Reconocer en un texto breve el núcleo del discurso, la tesis. **Método de calificación: Media aritmética.**
OYD.1.2.2.Adaptar las características del discurso al contexto comunicativo. **Método de calificación: Media aritmética.**
OYD.1.2.3.Conocer las diferentes estrategias para captar la atención de la audiencia. **Método de calificación: Media aritmética.**
OYD.1.2.4.Conocer las técnicas de documentación e investigación para plantear el discurso argumentativo. **Método de calificación: Media aritmética.**
OYD.1.2.5.Seleccionar las ideas más adecuadas y organizadas en una estructura textual ordenada. **Método de calificación: Media aritmética.**
OYD.1.2.6.Conocer los recursos propios de la argumentación con corrección lingüística. **Método de calificación: Media aritmética.**

Competencia específica: OYD.1.3.Desarrollar las habilidades, capacidades y destrezas para facilitar la recreación y presentación de las diferentes producciones argumentativas, tanto desde el punto de vista comunicativo como gestual, a través del empleo adecuado de diversas herramientas y soportes técnicos propios de la comunicación corporal y manejo del espacio escénico.
Criterios de evaluación:
OYD.1.3.1.Conocer distintas estrategias mnemotécnicas en el discurso persuasivo. **Método de calificación: Media aritmética.**
OYD.1.3.2.Gestionar las emociones positivas y negativas para la exposición de las ideas y opiniones en público. **Método de calificación: Media aritmética.**
OYD.1.3.3.Pronunciar el discurso con corrección y claridad. **Método de calificación: Media aritmética.**
OYD.1.3.4.Usar de manera adecuada soportes técnicos para apoyar el discurso y mantener la atención del interlocutor. **Método de calificación: Media aritmética.**

Competencia específica: OYD.1.4.Estimular y desarrollar las capacidades expresivas, creativas y comunicativas propias de la oratoria en las producciones argumentativas propias y ajenas, a través del trabajo individual y en equipo, conociendo las intenciones comunicativas y utilizando lenguajes y códigos de carácter comunicativo y gestual, así como estrategias que garanticen la construcción de un discurso veraz, fomentando la autoconfianza, la asertividad y la empatía para promover la participación del alumnado de manera respetuosa en la vida democrática.
Criterios de evaluación:
OYD.1.4.1.Usar la oratoria como instrumento ético para la construcción o aproximación a la verdad. **Método de calificación: Media aritmética.**
OYD.1.4.2.Aprender a elaborar textos relacionados con diversos ámbitos de participación social, identificando y conociendo las normas básicas de convivencia. **Método de calificación: Media aritmética.**

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

Fecha Generación: 04/11/2026 23:38:38

OYD.1.4.3.Entender como valor positivo para las relaciones interpersonales el uso cívico de la palabra. **Método de calificación: Media aritmética.**
OYD.1.4.4.Conocer los elementos propios del lenguaje gestual que garanticen la atención del interlocutor. **Método de calificación: Media aritmética.**

Competencia específica: OYD.1.5.Participar y valorar la intervención en debates académicos, reconociendo adecuadamente los distintos tipos y gestionando las reglas de interacción, los espacios y los tiempos, así como los diversos roles propios del debate educativo para valorarlo y disfrutarlo como una manifestación argumentativa y persuasiva que forma parte del acervo cultural y social de los pueblos, participando activamente en su mantenimiento, desarrollo y proyección.
Criterios de evaluación:
OYD.1.5.1.Conocer la estructura del debate, conociendo y valorando las reglas de interacción, intervención y cortesía para participar activamente en debates escolares. **Método de calificación: Media aritmética.**
OYD.1.5.2.Aprender a gestionar de manera apropiada los tiempos y espacios del debate académico, así como a identificarlas. **Método de calificación: Media aritmética.**
OYD.1.5.3.Conocer, valorar y disfrutar el debate como manifestación cultural y social de los pueblos. **Método de calificación: Media aritmética.**

12. Sáberes básicos:

A. El discurso persuasivo y argumentativo.
1. El discurso y la argumentación. La intención comunicativa.
2. Distintos estilos de discurso.
3. El discurso público. Su uso formal e informal. Características.
4. Los aspectos esenciales de la puesta en escena de los discursos orales.

B. Elaboración del discurso persuasivo y argumentativo.
1. Concreción de un mensaje persuasivo y argumentativo. La síntesis y claridad como elementos básicos de su elaboración.
2. La importancia del contexto en la elaboración de discursos. Estrategias para captar la atención y el interés.
3. Alfabetización digital y mediática. La búsqueda y selección de información en la elaboración de discursos. Estrategias de búsqueda de información. Detección de noticias falsas y bulos
4. Tipos de contenidos: lógicos (datos, teorías, citas) y emocionales (anécdotas, imágenes, vídeos). Aplicación al discurso
5. La estructura del discurso: introducción, desarrollo y conclusión. Coherencia y cohesión. Corrección lingüística.

C. La presentación del discurso persuasivo y argumentativo.
1. Memorización del discurso. Reglas mnemotécnicas. Interiorización del discurso.
2. Gestión emocional para hablar en público (autoconfianza, seguridad, entusiasmo). Gestión de las emociones negativas.
3. Uso de aspectos relacionados con la dicción como pronunciación, ritmo, volumen, intensidad, pausas y silencios.
4. Comunicación corporal y gestión del espacio escénico.
5. Uso de Soportes audiovisuales e informáticos de apoyo al discurso.

D. Oratoria, valores y educación emocional.
1. Oratoria para la construcción de la veracidad del discurso.
2. Oratoria para la participación activa en la democracia.
3. Representación de las habilidades personales y sociales del discurso. Autoconfianza, empatía y asertividad.
4. Discursos persuasivos y argumentativos orales en situaciones informales y formales (debates y presentaciones). Los tipos de discurso persuasivo y argumentativo. Características y estructura.

E. El debate.
1. El debate y sus tipos.
2. Valoración del sentido global del debate. Las normas básicas que regulan los debates.
3. Conocer la organización y estructura de un debate. Entender las normas básicas que regulan la participación en un debate.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

Fecha Generación: 04/11/2026 23:38:38

13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

	CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CP1	CP2	CP3
OYD.1.1			X										X	X						X							X		X					
OYD.1.2	X		X		X	X	X						X	X	X		X			X			X				X				X			
OYD.1.3			X			X	X						X							X			X		X		X			X				
OYD.1.4	X	X	X										X				X			X			X				X		X	X				
OYD.1.5	X		X										X		X		X	X		X							X		X		X			

Leyenda competencias clave	
Código	**Descripción**
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicación lingüística.
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales.
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingüe.

MATERIA: ORATORIA Y DEBATE

SECUENCIACIÓN DEL CURSO: 1º ESO

Competencias específicas	**Criterios de evaluación**	**Saberes básicos mínimos**	**Descriptores del Perfil de Salida**
1. Adquirir y conocer con solidez y actitud crítica los conceptos básicos del discurso persuasivo y argumentativo, identificando las principales características de los diferentes tipos de discurso y sus diversas posibilidades de representación, así como sus intenciones comunicativas, potenciando y valorando el uso de la argumentación a través del conocimiento y empleo de estrategias necesarias para el desarrollo de la expresión oral en público, y analizando las diversas manifestaciones, estilos y expresiones discursivas de su entorno sociocultural.	1.1. 1.2. 1.3.	OYD.1.A.1 OYD.1.A.2. OYD.1.A.3. OYD.1.A.3. OYD.1.A.4.	CCL1, CCL2, CPSAA1, CPSAA3, CC3, CCEC3.
2. Conocer y utilizar las diferentes técnicas que faciliten la elaboración del discurso argumentativo y persuasivo, adaptándolo a las necesidades argumentativas, mediante el uso de diferentes técnicas de documentación e investigación, atendiendo a la corrección lingüística, así como a la coherencia y cohesión de este y al uso adecuado de figuras retóricas propias de la disciplina.	2.1. 2.2. 2.3. 2.4. 2.5. 2.6.	OYD.1.B.1. OYD.1.B.2. OYD.1.A.3. OYD.1.B.3. OYD.1.B.3. OYD.1.B.2. OYD.1.B.4. OYD.1.B.5.	CCL1, CCL2, CCL3, CCL5, STEM2, CD1, CD2, CD3, CPSAA1, CPSAA5, CC1, CC3, CCEC3.
3. Desarrollar las habilidades, capacidades y destrezas para facilitar la recreación y presentación de las diferentes producciones argumentativas, tanto desde el punto de vista comunicativo como gestual, a través del empleo adecuado de diversas herramientas y soportes técnicos propios de la comunicación corporal y manejo del espacio escénico.	3.1. 3.2. 3.3. 3.4.	OYD.1.B.5. OYD.1.C.1. OYD.1.B.2. OYD.1.C.2. OYD.1.C.3. OYD.1.C.4. OYD.1.B.2. OYD.1.C.5.	CCL1, STEM2, STEM4, CD2, CD3, CPSAA1, CPSAA4, CC3, CCEC3.
4. Estimular y desarrollar las capacidades expresivas, creativas y comunicativas propias de la oratoria en las	4.1.	OYD.1.D.1.	CCL1, CCL5, STEM2, CPSAA1, CPSAA3, CPSAA4, CC1, CC2, CC3, CCEC3.

producciones argumentativas propias y ajenas, a través del trabajo individual y en equipo, conociendo las intenciones comunicativas y utilizando lenguajes y códigos de carácter comunicativo y gestual, así como estrategias que garanticen la construcción de un discurso veraz, fomentando la autoconfianza, la asertividad y la empatía para promover la participación del alumnado de manera respetuosa en la vida democrática.	4.2. 4.3. 4.4.	OYD.1.B.2. OYD.1.D.2. OYD.1.D.3. OYD.1.D.4.	
5. Participar y valorar la intervención en debates académicos, reconociendo adecuadamente los distintos tipos y gestionando las reglas de interacción, los espacios y los tiempos, así como los diversos roles propios del debate educativo para valorarlo y disfrutarlo como una manifestación argumentativa y persuasiva que forma parte del acervo cultural y social de los pueblos, participando activamente en su mantenimiento, desarrollo y proyección.	5.1 5.2 5.3	OYD.1.D.4. OYD.1.E.1. OYD.1.E.2. OYD.1.E.3. OYD.1.D.2.	CCL1, CCL3, CCL5, CPSAA1, CPSAA3, CPSAA5, CC1, CC3, CCEC1, CCEC3

Secuenciación

1 er. Trimestre

Bloque 1.
A. El discurso persuasivo y argumentativo.
OYD.1.A.1. El discurso y la argumentación. La intención comunicativa.
OYD.1.A.2. Distintos estilos de discurso.
OYD.1.A.3. El discurso público. Su uso formal e informal. Características.
OYD.1.A.4. Los aspectos esenciales de la puesta en escena de los discursos orales.

B. Elaboración del discurso persuasivo y argumentativo.
OYD.1.B.1. Concreción de un mensaje persuasivo y argumentativo. La síntesis y claridad como elementos básicos de su elaboración.
OYD.1.B.2. La importancia del contexto en la elaboración de discursos. Estrategias para captar la atención y el interés.
OYD.1.B.3. Alfabetización digital y mediática. La búsqueda y selección de información en la elaboración de discursos. Estrategias de búsqueda de información. Detección de noticias falsas y bulos.
OYD.1.B.4. Tipos de contenidos: lógicos (datos, teorías, citas) y emocionales (anécdotas, imágenes, vídeos). Aplicación al discurso.
OYD.1.B.5. La estructura del discurso: introducción, desarrollo y conclusión. Coherencia y cohesión. Corrección lingüística.

2 º. Trimestre

B2º trimestre.
Bloque 3. La presentación del discurso persuasivo.

C. La presentación del discurso persuasivo y argumentativo.
OYD.1.C.1. Memorización del discurso. Reglas mnemotécnicas. Interiorización del discurso.
OYD.1.C.2. Gestión emocional para hablar en público (autoconfianza, seguridad, entusiasmo). Gestión de las emociones negativas. OYD.1.C.3. Uso de aspectos relacionados con la dicción como pronunciación, ritmo, volumen, intensidad, pausas y silencios.
OYD.1.C.4. Comunicación corporal y gestión del espacio escénico.
OYD.1.C.5. Uso de Soportes audiovisuales e informáticos de apoyo al discurso.

Tercer trimestres

Bloque 4:
D. Oratoria, valores y educación emocional.
OYD.1.D.1. Oratoria para la construcción de la veracidad del discurso.
OYD.1.D.2. Oratoria para la participación activa en la democracia.
OYD.1.D.3. Representación de las habilidades personales y sociales del discurso. Autoconfianza, empatía y asertividad.
OYD.1.D.4. Discursos persuasivos y argumentativos orales en situaciones informales y formales (debates y presentaciones). Los tipos de discurso persuasivo y argumentativo. Características y estructura.

E. El debate.
OYD.1.E.1. El debate y sus tipos.
OYD.1.E.2. Valoración del sentido global del debate. Las normas básicas que regulan los debates.
OYD.1.E.3. Conocer la organización y estructura de un debate. Entender las normas básicas que regulan la participación en un debate

ANEXO II: EVALUACIÓN, ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y MEDIDAS PENDIENTES DEL DEPARTAMENTO DE LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA Y LENGUAS CLÁSICAS

1. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DEL ALUMNADO Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, referidos a la Educación Secundaria Obligatoria, y en el artículo 12.1 de la misma Orden, referidos a Bachillerato:

> «La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.»

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023 en la ESO y en el artículo 13.1 de la misma Orden en Bachillerato:

> «El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.»

Las competencias específicas, definidas como los desempeños que el alumnado debe poder desplegar en actividades o en situaciones cuyo abordaje requiere de los saberes básicos de cada materia o ámbito, son un elemento de unión entre el Perfil de salida del alumnado, por una parte, y los saberes básicos y los criterios de evaluación por otra.

Los criterios de evaluación indican los niveles de desempeño esperados en el alumnado en las situaciones o actividades a las que se refieren las competencias

específicas de cada materia o ámbito en un momento determinado de su proceso de aprendizaje.

La evaluación de las materias impartidas por este departamento (Lengua Castellana y Literatura, Oratoria y Debate,Teatro, Comentario de Texto, Latín, Griego y Área Lingüística de Carácter Transversal, Mitología Clásica y ASE 4º ESO), en los diferentes cursos de ESO y Bachillerato, tomará como referentes los criterios de evaluación establecidos en el anexo correspondiente de la Orden de 30 de mayo de 2023, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Como indica el artículo 10.7 de la Orden de 30 de mayo de 2023 para la ESO y el artículo 12.7 de la misma Orden para Bachillerato:

> «Para garantizar la objetividad y la transparencia, al comienzo de cada curso, los profesores y profesoras informarán al alumnado acerca de los criterios de evaluación de cada una de las materias, incluidas las materias pendientes de cursos anteriores, así como de los procedimientos y criterios de evaluación y calificación.»

Para la evaluación del alumnado de ESO y Bachillerato se tendrán en consideración los criterios y procedimientos de evaluación, calificación, promoción y titulación incluidos en el Proyecto Educativo del Centro.

La calificación de la materia se establecerá tomando como referencia la superación de las competencias específicas asociadas a la misma. Para ello, se tendrán como referentes los criterios de evaluación, a través de los cuales se valorará el grado de desempeño de las competencias específicas.

Al contribuir por igual todos los criterios de evaluación, se calculará la **media aritmética** para valorar el grado de desempeño de las competencias específicas y obtener la calificación final de la materia. La calificación de cada evaluación será la media aritmética de los criterios de evaluación trabajados en el trimestre, todos con la misma ponderación:

- **Primera evaluación:** La nota será la media aritmética de todos los criterios evaluados en la primera evaluación.
- **Segunda evaluación:** La nota será la media aritmética de los criterios evaluados en la primera y en la segunda evaluación, al tratarse de una evaluación continua y acumulativa.
- **Evaluación ordinaria:** La calificación de la evaluación ordinaria se obtendrá mediante la **media aritmética de las notas obtenidas en todos los criterios de evaluación en la primera, segunda y tercera**

evaluación.Aunque los criterios son los referentes directos para la evaluación, no son los únicos elementos a valorar en la evaluación del alumnado; se han de valorar y evaluar las competencias específicas. Del grado de desarrollo de las mismas se informará en los programas de refuerzo que pueda necesitar el alumnado.

Los criterios de evaluación han de ser medibles, por lo que se han de establecer mecanismos objetivos de observación de las acciones que se describen.

Asimismo, para orientar a las familias se entregará a los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado una calificación de la materia en el boletín de calificaciones en la primera y segunda evaluación, que tendrá carácter informativo del avance del alumnado en la materia. Contendrá tanto calificaciones cualitativas como cuantitativas, expresadas en los términos: Insuficiente (IN): 1, 2, 3 o 4; Suficiente (SU): 5; Bien (BI): 6; Notable (NT):7 u 8; Sobresaliente (SB): 9 o 10. Las calificaciones en el boletín de notas son únicamente informativas del avance del alumnado en la materia.

En caso de que la media aritmética de los criterios evaluados no alcance el cinco, el alumno o alumna será informado y se establecerán mecanismos de recuperación de aquellos criterios no superados. El docente optará por el instrumento de evaluación acorde al criterio o los criterios por recuperar, como pueden ser: pruebas objetivas escritas u orales, trabajos indicados por el profesor de la materia o actividades diseñadas *ad hoc* para la recuperación de dicho/s criterio/s.Tendrá, de esta forma, la posibilidad de superar dichos criterios a lo largo del curso o en la tercera evaluación y, en consecuencia, superar la materia finalmente en la evaluación ordinaria.

- **En la ESO:** Para el alumnado que no haya obtenido evaluación positiva en la evaluación ordinaria y con la finalidad de proporcionar referentes para el curso siguiente e información para las familias, se adjuntará al punto de recogida de iPASEN un informe sobre las competencias específicas y criterios de evaluación no superados.
- **En Bachillerato:** Para el alumnado que no haya obtenido evaluación positiva en la evaluación ordinaria y con la finalidad de proporcionar referentes para la recuperación de la materia en la evaluación extraordinaria, se adjuntará al punto de recogida de iPASEN un informe sobre las competencias específicas y criterios de evaluación no superados, así como la propuesta de recuperación de la materia en la evaluación extraordinaria,consistente en una prueba basada en los criterios de evaluación no superados en la evaluación ordinaria.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA EN BACHILLERATO

El alumnado de 1.º y 2.º de Bachillerato que no haya obtenido evaluación positiva en la evaluación ordinaria (calificación inferior a 5) deberá presentarse a la evaluación extraordinaria de la materia. El centro organizará la celebración de dicha prueba durante las siguientes fechas:

- **Para 1.º de Bachillerato:** La fecha de la prueba será establecida por el centro dentro de los primeros tres días hábiles del mes de septiembre.
- **Para 2.º de Bachillerato:** La fecha será establecida por el centro durante el mes de junio.

Dicha prueba se considerará superada con una nota igual o superior a 5.

Cuando el alumnado no se presente a la evaluación extraordinaria, en el acta de evaluación se consignará No Presentado (NP). La situación de No Presentado (NP) equivaldrá a la calificación numérica mínima establecida, salvo que exista una calificación numérica obtenida para la misma materia en prueba ordinaria, en cuyo caso se tendrá en cuenta dicha calificación.

Cuando el alumnado se presente a la evaluación extraordinaria de alguna materia y no alcance a obtener una calificación positiva, en el acta de evaluación extraordinaria se consignará la mayor calificación obtenida, bien sea la de la evaluación ordinaria o la de la extraordinaria.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y NORMAS TRANSVERSALES

Para realizar una adecuada intervención educativa, es necesario plantear una evaluación amplia y abierta a la realidad de las tareas de aula y de las características del alumnado, con especial atención al tratamiento de la diversidad.

Como establece el artículo 11.4 (ESO) y el artículo 13.4 (Bachillerato) de la Orden de 30 de mayo de 2023:

> «Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.»

Con este fin, el Departamento de Lengua Castellana y Literatura y Clásicas utilizará diferentes instrumentos tales como: la observación directa en el aula (reflejada en el cuaderno del profesor), cuaderno del alumnado (bien físico o digital), cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, pruebas objetivas orales o escritas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, trabajos de investigación (individuales o en grupo), lecturas, trabajos monográficos escritos u orales versados sobre las lecturas de cada trimestre, booktubers, redacción de textos escritos (descripciones,cartas, noticias, cuestionarios o trabajos de cada libro leído, argumentaciones, borradores para debates), entrevistas orales, anecdotarios, grabaciones, podcast, situaciones de aprendizaje/proyectos y herramientas digitales para evaluar (Blinklearning, Google Forms, Google Docs, Quizizz, Formative, Socrative, Kahoot, Idoceo Connect, Classroom, entre otros). Se elegirá el instrumento o instrumentos que se ajusten al criterio o a los criterios de evaluación y a las características específicas del alumnado, garantizando que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad.

Se fomentará la utilización de rúbricas consensuadas en el departamento para la evaluación de la expresión escrita (trabajos monográficos, argumentaciones, narraciones, artículos, anuncios publicitarios...) y de las actividades del ámbito de la oralidad (exposiciones, teatralizaciones, recitales, audiciones, debates escolares...).

Los instrumentos de evaluación serán medios para la recogida de evidencias e información; ni se ponderan, ni son calificables.

En cuanto a la evaluación de las lecturas obligatorias, se tendrá muy en cuenta la participación e interés mostrado en clase y se podrán utilizar distintos instrumentos de evaluación: una prueba escrita específica (con preguntas sobre autor,género, temática, resumen del argumento, contextualización de fragmentos o caracterización de personajes) o bien trabajos monográficos. Asimismo, las lecturas voluntarias serán evaluadas mediante la realización de un trabajo de lectura o una entrevista personal con el profesor/a donde se demuestre el conocimiento global de la obra.

Cualquier evidencia evaluable (trabajo, prueba objetiva...) producida por el alumnado del que haya constancia de que ha sido copiada de un compañero o de cualquier otra fuente se considerará nula y serán calificados con un 0 cada uno de los criterios evaluados en esa evidencia. El alumnado deberá recuperar esta nota mediante los mecanismos establecidos por el docente.

Se recuerda la importancia de la ortografía, la precisión y la riqueza léxica al tener un carácter transversal y ser un objetivo de la etapa, atendiendo de forma específica al criterio 5.2 (*Incorporar progresivamente algunos procedimientos lingüísticos básicos para enriquecer los textos con precisión léxica y corrección ortográfica y gramatical*).

2. PROGRAMAS DE REFUERZO Y DE PROFUNDIZACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el **artículo 33 de la Orden de 30 de mayo de 2023** (para la Educación Secundaria Obligatoria) y el **artículo 35 de la misma Orden** (para Bachillerato), los programas de refuerzo del aprendizaje y los planes de refuerzo tendrán como objetivo asegurar los aprendizajes y el desarrollo de las competencias específicas de las materias y seguir con aprovechamiento las enseñanzas.

Se realizarán las diferentes medidas de atención a la diversidad establecidas por la ley. Se elaborará un **único programa por alumno o alumna**, dirigido al alumnado que se encuentre en alguna de las situaciones que se detallan a continuación.

A) Alumnado que no haya promocionado de curso

A.1. Materias de Lengua Castellana y Literatura, Latín, Griego y Área Lingüística de Carácter Transversal, Teatro y Comentario y Análisis Lingüístico De Textos y ASE.

En las materias de Lengua Castellana y Literatura, Área Lingüística de Carácter Transversal, Teatro y Comentario y Análisis Lingüístico De Textos y ASE

1. La propia repetición de curso constituye en sí misma una medida de refuerzo del aprendizaje.
2. **Medidas generales en colaboración con el resto del equipo docente:**
    - Ubicación estratégica en el aula: se situará al alumnado en las primeras filas o cerca de la mesa del profesorado, **si el docente lo estima conveniente y es posible**.
    - Se pondrá a disposición del alumnado un banco de actividades de refuerzo en la plataforma educativa que considere el profesorado (Google Classroom / Moodle), teniendo en cuenta para su diseño los informes individualizados del curso anterior.
    - Empleo de una metodología activa que fomente la participación del alumnado y la tutoría entre iguales.
    - Seguimiento de la evolución del alumnado e información periódica a la tutoría.
    - Adecuación de objetivos para priorizar tareas o ajustar la temporalización.
    - Combinación de diferentes tipologías de actividades (trabajo individual, búsqueda de información, trabajo en grupo).

    - Revisión frecuente de lo visto en clase y formulación de preguntas orales periódicas para resolver dudas y constatar la evolución académica._____
3. Estas medidas también se aplicarán al alumnado que curse 1.º de ESO de LCL sin haber superado la materia en 6.º de LCL de Primaria.

A.2. Materia de Oratoria y Debate

1. La propia repetición es ya un programa de refuerzo del aprendizaje.
2. **Medidas generales:** Ubicación estratégica en la clase, reestructuración y adecuación del tiempo en las pruebas escritas u orales si el docente lo estima conveniente, control pormenorizado del trabajo diario, tutoría entre iguales y formulación de preguntas o intervenciones orales guiadas para evaluar su evolución académica.

A.3 Materia de Mitología Clásica

1. La propia repetición de curso constituye en sí misma una medida de refuerzo del aprendizaje.
2. **Medidas generales:** Ubicación estratégica en el aula, orientación individualizada en la elaboración de actividades y proyectos, adecuación de los plazos de entrega si el docente lo estima conveniente, fomento de la participación en clase y valoración del progreso mediante diferentes instrumentos de evaluación (trabajos escritos, proyectos y exposiciones orales).

B) Alumnado que, aun promocionando de curso, no supere alguna de las materias del curso o cursos anteriores (Materia Pendiente)

B.1. Materia de Lengua Castellana y Literatura (ESO)

Al alumnado que curse 2.º, 3.º o 4.º de ESO y tenga pendiente la materia de Lengua Castellana y Literatura de curso o cursos anteriores se le aplicarán las siguientes medidas:

1. **Cuaderno de actividades de seguimiento:** Realización del cuaderno de actividades propuesto por el Departamento de Coordinación Didáctica. Las actividades se pondrán a disposición del alumnado a través de plataformas educativas (Classroom / Moodle) o en el repositorio de reprografía del centro. Se entregarán con anterioridad a la primera prueba objetiva; en caso de no haber superado la prueba o no haberlas realizado correctamente, podrá

entregarlas en la segunda convocatoria. Para su realización contará con el asesoramiento y la guía del profesor/a de la materia del curso actual.

2. **Medidas generales:** Adaptación de los espacios y de los tiempos (ubicación en la clase, adecuación del tiempo en las pruebas escritas y/u orales, si el docente lo estima conveniente).
3. **Pruebas objetivas de seguimiento:** Realización de pruebas objetivas basadas en los criterios establecidos para dicha materia y curso/s como instrumento de seguimiento de las competencias adquiridas:
    - **1.ª Convocatoria:** Se realizará en febrero, en el día, hora y aula que determine el departamento.
    - **2.ª Convocatoria:** Se realizará en abril, en el día, hora y aula que determine el departamento.
4. **Carácter continuo y acumulativo:** Al ser la nuestra una materia de carácter continuo y acumulativo, si el alumno/a al final de curso aprueba la materia del curso superior, aprobará la materia pendiente del curso o cursos inferiores. En caso de no superar la materia, se le suministrará a la familia el informe individualizado con los criterios no superados a través de iPASEN.

B.2. Materia de Lengua Castellana y Literatura (BACHILLERATO)

Para el alumnado con la materia de 1.º de Bachillerato de Lengua Castellana y Literatura pendiente:

1. **Seguimiento del curso actual:** El alumnado deberá realizar las actividades programadas para 2.º de Bachillerato, contando con el asesoramiento del profesor/a de la materia del año actual, quien guiará el proceso de enseñanza-aprendizaje de forma continua. Se aplicarán las medidas generales que el docente considere pertinentes.
2. **Pruebas objetivas de seguimiento y distribución flexible de contenidos:**
    - **Reparto de saberes por el docente:** Para facilitar la superación gradual de la materia pendiente de 1.º de Bachillerato, el profesorado podrá dividir y distribuir los contenidos y criterios de evaluación asociados en las dos pruebas oficiales programadas (primera convocatoria en febrero y segunda convocatoria en abril) de la forma que determine e informe al alumnado al comienzo del curso escolar. El docente le informará del día y aula concreta donde se realizará dicha prueba.
    - **Garantía de recuperación en la segunda oportunidad:** Si el alumnado no hubiese superado la primera parte de la materia en la convocatoria de febrero, tendrá la opción y el derecho de recuperarla en la segunda prueba de abril junto con los contenidos correspondientes a esta segunda cita, mediante la estructura que determine el docente.

    - *Estructura y calificación:* Las pruebas serán similares en formato a las realizadas habitualmente en el aula ordinaria. La calificación será estrictamente criterial, evaluando el grado de desempeño de las competencias específicas asociadas.
3. **Superación por continuidad de materia:** Si el alumno/a no superase la asignatura pendiente de 1.º de Bachillerato en las convocatorias de febrero y abril, pero aprobara al finalizar el período lectivo ordinario la materia de 2.º de Bachillerato, la de 1.º se dará por aprobada de oficio, previa revisión por parte del docente para verificar la superación de los criterios de evaluación del presente curso que implican el dominio de los saberes del curso anterior.
4. **Evaluación Extraordinaria de Bachillerato:** El alumnado que obtenga una calificación inferior a 5 en la evaluación ordinaria recibirá a través del punto de recogida de iPASEN un informe con las competencias y criterios no superados.
    - **Prueba extraordinaria:** Se celebrará en la primera quincena de junio (para 2.º de Bachillerato) o en los primeros tres días hábiles de septiembre (para 1.º de Bachillerato), en la fecha y hora que determine la Jefatura de Estudios del centro.
    - *Consignación de actas:* La prueba se superará con una nota igual o superior a 5. En caso de incomparecencia se consignará No Presentado (NP), equivaliendo a la calificación mínima salvo nota previa ordinaria. Si se presenta y no aprueba, se mantendrá la nota más alta obtenida entre la convocatoria ordinaria y la extraordinaria.

B.3. Materias de Latín y Griego

1. **Si el alumno/a continúa cursando la materia del curso superior:** No tendrá que realizar un cuadernillo con actividades específicas, sino las propias del curso actual, con el asesoramiento y guía del docente que imparte la materia. Al ser materias de carácter continuo, la superación del curso superior implica la superación de la materia pendiente de curso o cursos anteriores. Se aplicarán las medidas generales que se consideren pertinentes.
2. **Pruebas objetivas de seguimiento:** Para el seguimiento competencial se realizarán dos pruebas objetivas (febrero y abril) en las fechas, horas y aulas fijadas por el departamento.

B.4. Materia de Oratoria y Debate (EN CASO DE MATERIA PENDIENTE)

Al alumnado con la materia de Oratoria y Debate de curso o cursos anteriores no superada se le aplicarán las siguientes medidas:

Si el alumno/a continúa cursando la materia en el curso actual:

- **a)** No tendrá que realizar un cuadernillo con actividades específicas, sino las propias del curso actual. Para su realización contará con el asesoramiento del profesor/a que le imparte la materia en el año actual.
- **b) Carácter continuo y acumulativo:** Al ser una materia de carácter continuo y acumulativo, el alumnado aprobará la materia pendiente del curso o cursos anteriores al aprobar la del curso superior que cursa actualmente.
- **c) Medidas generales:** El docente podrá tomar las medidas generales (adaptación de espacios y tiempos:ubicación en la clase, adecuación de tiempos en pruebas escritas u orales) que considere pertinentes.

Si el alumno/a NO continúa cursando la materia en el curso actual:

- **a) Cuaderno de actividades de seguimiento:** Realización del cuaderno de actividades propuesto por el Departamento de Coordinación Didáctica. El repositorio de actividades se facilitará a través de plataformas educativas (Classroom / Moodle) o en la reprografía del centro.
  - Se entregarán obligatoriamente con anterioridad a la fecha fijada para la entrevista individual o en el momento de su celebración en la primera o segunda convocatoria.
  - Para el seguimiento académico y la realización de las actividades, el alumnado contará con el asesoramiento y la guía continua del **docente de Lengua Castellana y Literatura** (o profesor asignado por el departamento), quien acompañará el proceso de enseñanza-aprendizaje a lo largo del curso.
- **b) Seguimiento mediante entrevista personal:** Se realizarán dos convocatorias oficiales (febrero y abril) a la hora y en el aula que determine el docente.
  - *Naturaleza de la evaluación:* Debido al carácter fundamentalmente práctico y comunicativo de la materia, la evaluación de seguimiento consistirá en una **entrevista con el docente de Lengua Castellana y Literatura**, marco en el cual el alumno/a entregará el cuadernillo de recuperación. En esta entrevista se realizará una revisión oral para comprobar el grado de adquisición de las competencias específicas y la superación de los criterios de evaluación establecidos para el curso o cursos pendientes. Si el alumno/a asiste a ambas convocatorias, el docente valorará la evolución global demostrada.

Criterios de calificación e información a familias: La evaluación será criterial y se obtendrá calculando la media aritmética de todos los criterios

trabajados, asignándoles la misma ponderación. Se emplearán diversos instrumentos (entrevistas orales, pruebas escritas o de desempeño, cuestionarios) a criterio del profesorado para atender a la diversidad. De no alcanzar un 5 como nota final, se suministrará el informe con los criterios no superados a través de iPASEN.

B.5. Materia de Mitología Clásica (EN CASO DE MATERIA PENDIENTE)

Al alumnado que haya promocionado el curso, sin haber superado la materia de Mitología Clásica se le aplicarán las siguientes medidas:

1. **Plan de recuperación:** El alumnado deberá realizar y entregar las actividades, trabajos y proyectos que no haya presentado o superado durante el curso.
2. **Seguimiento:** El profesorado facilitará las orientaciones y los materiales necesarios para la recuperación de la materia, así como un calendario de entrega de las tareas pendientes.
3. **Evaluación:** La superación de las actividades y proyectos propuestos permitirá comprobar la adquisición de los aprendizajes y competencias específicos de la materia.

B.6. Materia Proyecto Interdisciplinar: Teatro 1º ESO (EN CASO DE MATERIA PENDIENTE)

Al alumnado con la materia de P.I. Teatro de curso/s anteriores no superada se le aplicarán las siguientes medidas:

Si el alumno/a continúa cursando la materia en el curso actual:

- **a)** No tendrá que realizar un cuadernillo con actividades específicas, sino las propias del curso actual. Para su realización contará con el asesoramiento del profesor/a que le imparte la materia en el año actual.
- **b) Carácter continuo y acumulativo:** Al ser una materia de carácter continuo y acumulativo, el alumnado aprobará la materia pendiente del curso o cursos anteriores al aprobar la del curso superior que cursa actualmente.
- **c) Medidas generales:** El docente podrá tomar las medidas generales (adaptación de espacios y tiempos:ubicación en la clase, adecuación de tiempos en pruebas escritas u orales) que considere pertinentes.

Si el alumno/a NO continúa cursando la materia en el curso actual:

- **a) Cuaderno de actividades de seguimiento:** Realización del cuaderno de actividades propuesto por el Departamento de Coordinación Didáctica. El repositorio de actividades se facilitará a través de plataformas educativas (Classroom / Moodle) o en la reprografía del centro.

        - Se entregarán obligatoriamente con anterioridad a la fecha fijada para la entrevista individual o en el momento de su celebración en la primera o segunda convocatoria.
        - Para el seguimiento académico y la realización de las actividades, el alumnado contará con el asesoramiento y la guía continua del **docente de Lengua Castellana y Literatura** (o profesor asignado por el departamento), **o del docente de Latín o Griego** específicamente en las materias de Griego, Latín y Mitología Clásica). El docente acompañará el proceso de enseñanza-aprendizaje a lo largo del curso.
    - **b) Seguimiento mediante entrevista personal:** Se realizarán dos convocatorias oficiales (febrero y abril) a la hora y en el aula que determine el docente.
        - *Naturaleza de la evaluación:* Debido al carácter fundamentalmente práctico y comunicativo de la materia, la evaluación de seguimiento consistirá en una **entrevista con el docente de Lengua Castellana y Literatura**, marco en el cual el alumno/a entregará el cuadernillo/actividad de recuperación. En esta entrevista se realizará una revisión oral para comprobar el grado de adquisición de las competencias específicas y la superación de los criterios de evaluación establecidos para el curso o cursos pendientes. Si el alumno/a asiste a ambas convocatorias, el docente valorará la evolución global demostrada.

Criterios de calificación e información a familias: La evaluación será criterial y se obtendrá calculando la media aritmética de todos los criterios trabajados, asignándoles la misma ponderación. Se emplearán diversos instrumentos (entrevistas orales, pruebas escritas o de desempeño, cuestionarios) a criterio del profesorado para atender a la diversidad. De no alcanzar un 5 como nota final, se suministrará el informe con los criterios no superados a través de iPASEN.

B.7. Materia de Diseño propio: Comentario y Análisis Lingüístico De Textos (EN CASO DE MATERIA PENDIENTE)

(No ha lugar, ya que esta materia sólo se cursa en 2ª de Bachillerato)

B.7. Materia ASE 4º ESO: (EN CASO DE MATERIA PENDIENTE)

(No ha lugar, ya que esta materia sólo se cursa en 4º de ESO)

C) Alumnado que, a juicio de la tutoría, el departamento de orientación y/o el equipo docente, presente dificultades en el aprendizaje que justifique su inclusión

Este programa se dirige al alumnado con necesidades de apoyo pedagógico derivadas de:

- Alumnado cuya lengua materna sea distinta del español (niveles 0, 1 y 2 de español).
- Dificultades en comprensión lectora.
- Dificultades en expresión oral y escrita.
- Dificultades de atención y concentración.
- Dificultades de desarrollo social y afectivo.

Para este alumnado se establecerán las siguientes actuaciones:

- **Banco de actividades de refuerzo:** Se pondrá a disposición del alumnado un repositorio de actividades en la plataforma educativa (Google Classroom / Moodle), diseñado teniendo en cuenta las dificultades detectadas por la tutoría, el Departamento de Orientación y el equipo docente.
- **Medidas metodológicas y DUA (Diseño Universal para el Aprendizaje):**
    - Ubicación en el aula cerca del profesor/a y alejado de fuentes de distracción (puertas y ventanas).
    - Proporcionar un listado de conceptos clave (en ficha o en la pizarra) antes de la explicación para focalizar la atención.
    - Favorecer su participación en clase mediante preguntas sencillas y guiadas durante las explicaciones que le sirvan de motivación.
    - Marcar un tiempo delimitado para la realización de actividades y pruebas escritas, secuenciando las mismas en pequeños pasos o fases.
    - Utilización de recursos visuales y multimodales para facilitar el aprendizaje.
    - Reestructuración del formato y diseño impreso de las pruebas escritas u orales.
- **Seguimiento e interacción:** El profesorado que realice el refuerzo hará un seguimiento continuado de la evolución del alumnado en coordinación con la tutoría y el equipo docente.

D) Alumnado que presente necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE) que le impidan seguir con aprovechamiento su proceso de aprendizaje

- **Coordinación con Orientación:** Se mantendrá una estrecha coordinación con el Departamento de Orientación para que, una vez determinado el nivel de competencia curricular mediante la correspondiente evaluación psicopedagógica, se adopten las medidas necesarias para el aprovechamiento de su aprendizaje (incluyendo las medidas contempladas en el artículo 9.8 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo).
- **Banco de actividades especializado:** En caso necesario, se pondrá a disposición del alumnado un banco de actividades de refuerzo en la plataforma digital (Classroom / Moodle) diseñado con el asesoramiento de Orientación y del equipo docente.
- **Tutoría entre iguales:** Se organizará el trabajo en parejas o en pequeños grupos cooperativos heterogéneos con compañeros/as que sirvan de apoyo y ayuda en el aprendizaje.
- **Clima de confianza y autoestima:** Se identificará y explotará algún punto fuerte del alumnado para generar un clima de seguridad con el profesorado, reforzando su autoestima y el sentimiento de logro.

PLANES DE PROFUNDIZACIÓN

De conformidad con los **artículos 33 y 35 de la Orden de 30 de mayo de 2023**, los planes de profundización tendrán como objetivo ofrecer experiencias de aprendizaje que permitan dar respuesta a las necesidades del alumnado altamente motivado para el aprendizaje o que presenta altas capacidades intelectuales (ALCAIN). Consistirán en un enriquecimiento de los saberes básicos del currículo ordinario sin modificación de los criterios de evaluación establecidos.

El **Departamento de Lengua Castellana y Literatura y Clásicas** aplicará las siguientes medidas:

- **a)** Se pondrá a disposición del alumnado un banco de actividades de profundización en la plataforma educativa (Google Classroom / Moodle) que suponga un enriquecimiento de los contenidos sin modificar los criterios de evaluación.
- **b)** Se propondrán tareas y proyectos de investigación autónoma (creación literaria, ensayos argumentativos,análisis crítico de discursos, participación en la radio escolar del programa *Comunica*, talleres de debate) que estimulen la creatividad y la motivación.
- **c)** Se facilitarán actividades alternativas estimulantes cuando se compruebe que el alumnado domina las tareas ordinarias del curso, evitando la mera acumulación de ejercicios.
- **d)** Se indagará acerca de los intereses personales del alumnado para enfocar sus trabajos e investigaciones en torno a sus motivaciones culturales o lingüísticas.

3. PROGRAMA DE ADAPTACIONES CURRICULARES

A) Adaptación Curricular Significativa (ACS)

1. Las adaptaciones curriculares significativas irán dirigidas al alumnado con Necesidades Educativas Especiales (NEE), con la finalidad de garantizar la máxima accesibilidad al currículo.
2. Suponen la modificación de los elementos del currículo, incluidos los objetivos de la etapa y los criterios de evaluación, buscando el máximo desarrollo de las competencias clave.
3. Podrán aplicarse cuando el alumnado presente un desfase curricular de al menos dos cursos en la materia objeto de adaptación.
4. La elaboración de la adaptación curricular significativa corresponderá al profesorado especializado para la atención del alumnado con necesidades educativas especiales (PT/AL), con la colaboración del profesorado de la materia, y contará con el asesoramiento del Departamento de Orientación.
5. La aplicación, seguimiento y evaluación de las materias con adaptaciones curriculares significativas serán compartidas por el profesorado que las imparta y por el profesorado especializado en atención a las necesidades educativas especiales.

B) Adaptaciones Curriculares No Significativas (ACNS) y de Acceso

- Para el alumnado que presente dificultades de aprendizaje o necesidades no significativas se adaptarán los tiempos, formatos de pruebas, ubicación en el aula, priorización de criterios esenciales e instrumentos de evaluación, garantizando la igualdad de oportunidades sin modificar los elementos prescriptivos de la materia.

3. Mecanismos de revisión de la programación y evaluación de la práctica docente.
3.1. Los mecanismos de revisión de la programación

La sesión de evaluación inicial es el punto de referencia para la toma de decisiones relativas a la elaboración de la programación didáctica y al desarrollo del currículo, para su adecuación a las características y conocimientos del alumnado.

Trimestralmente, el Departamento de Lengua castellana y Literatura y Lenguas clásicas realiza un análisis de los resultados obtenidos por el alumnado comparándolos con los del curso anterior y con las anteriores evaluaciones. Este análisis se acompaña con las correspondientes propuestas de mejora y la correspondiente revisión de la programación si fuese necesario.

3.2. Evaluación de la práctica docente

SOBRE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE LA MATERIA:

A principio de cada curso se analizan los indicadores homologados para la autoevaluación de los centros andaluces, donde se comparan los resultados de nuestro alumnado con los de cursos anteriores y con los de otros centros de la misma zona educativa y con los de similar nivel socioeconómico. También serán objeto de análisis la estadística de los resultados obtenidos por nuestro alumnado en la PAU y el informe de resultados de las pruebas de diagnóstico.
El departamento elabora un informe con este análisis, las conclusiones relevantes y las propuestas de mejora. Este informe se presenta en ETCP, Claustro y CE.
Trimestralmente cada departamento didáctico realiza un análisis de los resultados obtenidos por el alumnado comparándolos con los del curso anterior y con las anteriores evaluaciones. Este análisis se acompaña con las correspondientes propuestas de mejora.
Posteriormente un análisis global de los resultados en sesión de claustro y se presentan al consejo escolar.
El alumnado y las familias tendrán acceso a esta información solicitando a sus representantes del Consejo Escolar.

Valoración global de los resultados:

Los distintos departamentos didácticos usarán para la valoración de los resultados los siguientes indicadores, tomando como referencia los resultados cuantitativos de la evaluación:

- Porcentaje de aprobados/ suspensos
- Comparación entre las distintas materias del departamento.
- Comparación entre las distintas materias de un mismo nivel/grupo de alumnos/as.
- Causas que puedan explicar resultados dispares obtenidos en la misma materia en distintos grupos de un mismo nivel impartidos por un mismo profesor/a.
- Ídem… impartidos por distintos profesores/as.
- Comparación, si procede con resultados de cursos anteriores

Posibles causas:
Nos centramos en la enumeración de aspectos negativos que puedan dar pistas para valorar los resultados poco satisfactorios, insistiendo en la idea de que sería también

necesario entrar en el análisis de causas que expliquen los resultados positivos (cuando sea el caso) que se obtienen en determinadas asignaturas y/o grupos:

A) Relacionadas con el grupo de alumnos/as

Características, clima en el grupo, actitudes:

- Alto porcentaje de alumnado repetidor, alumnado con materias pendientes, desfase escolar...
- Presencia de alumnado "problemático"...
- Escasa participación y atención.
- Falta de interés por aprender.
- Clima poco favorable para el trabajo: comportamiento "problemático" y negativo.
- Relaciones conflictivas profesorado/alumnado…

Hábitos de trabajo:

- No realizan habitualmente las tareas.
- Apenas estudian.
- No entregan los trabajos encomendados...

Dificultades de aprendizaje:

- Déficits en los aprendizajes básicos (falta de "base")
- Dificultades en el método de estudio
- Falta de hábitos de estudio y trabajo…

B) Relacionadas con la asignatura

Aunque la naturaleza de las distintas asignaturas dificulte planteamientos de carácter general, se trataría de reflexionar acerca de cuestiones como:

- ¿Qué medidas podrían tomarse si un número relativamente alto de alumnos/as de un grupo no ha superado la materia?
- ¿Qué actuaciones podrían plantearse si un número importante de alumnos/as de un grupo no domina los niveles previos, tiene "falta de base" o lagunas importantes, que le impiden progresar en sus aprendizajes?
- ¿Qué modificaciones pueden introducirse en la programación, metodología, evaluación... para mejorar los resultados?
- ...

Para ello se pueden analizar, de cara a plantear propuestas de mejora cuestiones como las siguientes:

- Aspectos básicos (o conocimientos previos) deficitarios que precisan refuerzo o actividades complementarias. En la medida que puedan ser abordados desde otras materias podrían ser tratados también por otros profesores/as.
- Dificultad especial de los contenidos. Replanteamiento en su caso de su secuenciación, priorización, adaptación, predominio de conceptos sobre procedimientos y actitudes (o a la inversa) ...
- Planteamiento didáctico no adaptado a las características del grupo.
- Metodología de trabajo en clase: Aspectos en los que se hayan apreciado especiales dificultades (presentación y exposición de temas, trabajo en clase, tareas para casa, trabajos individuales y/o colectivos...)
- ...

Medidas educativas complementarias y de apoyo. Propuestas de mejora. (Qué podemos/vamos a hacer para tratar de mejorar los resultados):

Para dar respuesta a los problemas detectados pueden plantearse diferentes actuaciones:

- Refuerzo en técnicas de estudio y hábitos de trabajo.

- Refuerzo para la comprensión / expresión oral y escrita.
- Refuerzo en requisitos previos: "repaso" o refuerzo mediante actividades complementarias de cuestiones básicas.
- Refuerzo en "habilidades sociales" , mejora del clima de trabajo del aula…
- Adaptación en contenidos.
- Adaptación en aspectos didácticos y metodológicos.
- Adaptación en los tiempos.
- Adaptación en los trabajos y tareas. Selección de actividades más relevantes.
- Adaptación en la evaluación.
- Seguimiento individual de alumnos/as.
- Seguimiento "especial" de algunas cuestiones: disciplina, tareas, mejora del clima de trabajo, participación, "plan de estudio personal"...
- Entrevistas personales con alumnos/ padres.
- Reuniones colectivas con alumnos/ padres.

SOBRE LOS MÉTODOS DIDÁCTICOS Y PEDAGÓGICOS

Para la valoración de los métodos didácticos y pedagógicos, se usarán los siguientes indicadores:

- La actividad de aula se adecua a lo establecido en el Proyecto Educativo y en las programaciones o propuestas didácticas y a lo establecido en la normativa vigente.
- Se han integrado de manera planificada en la dinámica de trabajo en el aula actividades que propician la adquisición de las competencias clave a través de situaciones educativas que posibilitan, fomentan y desarrollan conexiones con las prácticas sociales y culturales de la comunidad.
- Se aplica en el aula una dinámica basada en la utilización diferentes estrategias metodológicas y propuesta de actividades variadas y cercanas a la realidad del alumno/a (de análisis, investigación, preparación de tareas, etc, no sólo de reproducción mecánica), orientadas al aprendizaje que se pretende conseguir, favoreciendo el trabajo individual, cooperativo y el aprendizaje entre iguales.
- Se pone en situación al alumnado de integrar los aprendizajes, diseñando en el aula situaciones en las que deben ponerlos en relación con distintos tipos de contenidos y utilizarlos de manera efectiva en diferentes contextos.
- Se utilizan en el aula recursos didácticos diversos, especialmente las TICs, para favorecer el desarrollo de actividades y tareas relevantes para el alumnado.
- Se propicia la participación e interacción activa del alumnado en el aula.
- Se fomenta desde el centro una visión interdisciplinar y multidisciplinar del conocimiento, estableciendo el centro estrategias que propician las conexiones entre diferentes áreas y la aportación de cada una de ellas a la comprensión global de los fenómenos estudiados.
- Se han establecido estrategias de coordinación a nivel de equipos de ciclo, equipos docentes, áreas de competencias y departamentos didácticos que permiten homologar básicamente el tratamiento y aplicación de aspectos como criterios de presentación de trabajos del alumnado, pautas de corrección, metodología…
- Se desarrollan en las aulas, de manera planificada y acorde con lo programado y la normativa vigente en relación a la adquisición de las competencias clave, actividades relacionadas con:

o Buscar, consultar diferentes fuentes bibliográficas y textos de diferente naturaleza (documentos escritos, imágenes, gráficos) y soporte, aplicando especialmente estrategias de búsqueda y acceso en Internet.
o Desarrollar estrategias adecuadas para seleccionar y organizar información concreta y relevante, analizarla, obtener conclusiones, hacer predicciones y comunicar su experiencia, comunicándola oralmente y por escrito, utilizando especialmente las TICs.
o Utilizar de manera adecuada el vocabulario correspondiente a cada uno de los bloques de contenidos.
o Realizar experiencias sencillas y pequeñas investigaciones, conociendo y aplicando algunas características del método de trabajo científico en contextos de situaciones problemáticas a resolver adaptadas al nivel del alumnado.
o Valorar y describir la influencia del desarrollo tecnológico en las condiciones de vida y en el trabajo, explicando algunos de los avances de la ciencia en el hogar y la vida cotidiana, la medicina, la cultura y el ocio, el arte, la música, el cine y el deporte y las tecnologías de la información y la comunicación.
o Leer de forma fluida y adecuada a la edad del alumnado y comprender textos orales y escritos, según su tipología.
o Participar en situaciones o contextos educativos en los que debe expresarse o comunicarse e intercambiar información de forma oral y comprender mensajes orales de diferente tipo.
o Producir en el aula textos con diferentes intenciones comunicativas.
o Leer, escribir, escuchar, hablar y conversar utilizando una lengua extranjera.
o Plantear y resolver problemas asociados a situaciones de la vida cotidiana, utilizando diferentes estrategias y procedimientos de resolución, siendo capaz de comunicar el procedimiento seguido en la resolución y las conclusiones.
o Utilizar los conocimientos matemáticos (numéricos, medida, magnitudes, geometría, representación espacial) para interpretar, comprender, producir y comunicar informaciones y mensajes y resolver situaciones problemáticas presentes en diferentes contextos de la vida cotidiana.

SOBRE LA ADECUACIÓN DE LOS MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

Para la valoración de los materiales y recursos didácticos utilizados, se usarán los siguientes indicadores:

- Se distribuye el tiempo adecuadamente: (breve tiempo de exposición y el resto de este para las actividades que los alumnos realizan en la clase).
- Se adoptan distintos agrupamientos en función del momento, de la tarea para realizar, de los recursos para utilizar, etc., controlando siempre el adecuado clima de trabajo.
- Se utilizan recursos didácticos variados (audiovisuales, informáticos, técnicas de aprender a aprender, etc.), tanto para la presentación de los contenidos como para la práctica del alumnado, favoreciendo el uso autónomo por parte de los mismos.

SOBRE LA EFICACIA DE LAS MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES.

Para la valoración de la eficacia de las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se usarán los siguientes indicadores:

- Se tienen en cuenta el nivel de habilidades del alumnado, su ritmo de aprendizaje, las posibilidades de atención, etc., y en función de ellos, adapto los distintos momentos del proceso de enseñanza-aprendizaje (motivación, contenidos, actividades.
- Existe una coordinación con el Departamento de Orientación Educativa, para modificar y/o adaptar contenidos, actividades, metodología, recursos… a los diferentes ritmos y posibilidades de aprendizaje.

SOBRE LA UTILIZACIÓN DE INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN VARIADOS, DIVERSOS, ACCESIBLES Y ADAPTADOS.

Para la valoración de la utilización de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles y adaptados, se usarán los siguientes indicadores:

- Se tiene en cuenta el procedimiento general, que concreto en mi programación de aula, para la evaluación de los aprendizajes de acuerdo con la normativa vigente
- Se aplican los criterios de evaluación establecidos para cada uno de los niveles.
- Se realiza una evaluación inicial a principio de curso, para ajustar la programación, en la que tengo en cuenta la información aportada por el Departamento de Orientación.
- Se contempla otros momentos de evaluación inicial: a comienzos de una situación de aprendizaje, de nuevos bloques de contenido...
- Se utilizan sistemáticamente procedimientos e instrumentos variados de recogida de información (registro de observaciones, libreta del alumno, ficha de seguimiento, diario de clase, etc.).
- Se corrige y explica – habitual y sistemáticamente – los trabajos y actividades de los alumnos y se dan pautas para la mejora de sus aprendizajes.
- Se usan estrategias y procedimientos de autoevaluación y co-evaluación en grupo que favorezcan la participación del alumnado en la evaluación.
- Se utilizan diferentes técnicas de evaluación en función de la diversidad de alumnos y alumnas, de las diferentes áreas, de los temas, de los contenidos...
- Se utilizan diferentes medios para informar a las familias, al profesorado y al alumnado de los resultados de la evaluación (Mensajes de Ipasen, sesiones de evaluación, boletín de información, reuniones colectivas, entrevistas individuales, asambleas de clase, etc.).

El resultado de la evaluación de la práctica docente se incorpora a los informes de resultados realizados trimestralmente y a la memoria de autoevaluación que se realiza al final de cada curso.

PROGRAMACIÓN

ÁREA LINGÜÍSTICA DE CARÁCTER TRANSVERSAL

ÁREA LINGÜÍSTICA DE CARÁCTER TRANSVERSAL 1.º ESO

CURSO ACADÉMICO 2026-2027

Departamento de Lengua Castellana y Literatura y Lenguas Clásicas
IES Huerta Alta (Alhaurín de la Torre, Málaga)

ÍNDICE

1. ASPECTOS GENERALES:

1.1.Contextualización y relación con el Plan de centro

1.2. Marco legal :

1.3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:

1.4. Objetivos de la etapa.

1.5. Principios pedagógicos.

1.6. Evaluación:calificación del alumnado y de la práctica

docente.

1.7. Seguimiento de la Programación Didáctica.

2. CONCRECIÓN ANUAL 1º ESO:

2.1. Evaluación inicial.
2.2. Principios pedagógicos.
2.3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje
2.4. Materiales y recursos.
2.5. Criterios de evaluación, saberes , competencias específicas en relación con los descriptores Perfil de salida y su secuenciación de 1º ESO

2.6. Evaluación: criterios de calificación y herramientas.
2.7. Actividades complementarias y extraescolares.
ANEXO I: Situaciones de aprendizaje
ANEXO II: Atención a la diversidad y medidas para la materia pendiente del Departamento De Lengua Castellana y Literatura (materia de Área Lingüística De Carácter Transversal 1.º ESO)
ANEXO III: Mecanismos de revisión de la programación y evaluación de la práctica docente.

1. ASPECTOS GENERALES:

1.1. Contextualización y relación con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

CONTEXTO DE LA MATERIA DE LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA Y ÁREA LINGÜÍSTICA DE CARÁCTER TRANSVERSAL PARA LAS PROGRAMACIONES

El IES Huerta Alta es un centro público dependiente de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional de la Comunidad autónoma de Andalucía, se enclava en La Urbanización Fuensanguínea (Avenida las Malagueñas s/n), urbanización del municipio de Alhaurín de la Torre, en la provincia de Málaga. El IES Huerta Alta se creó en el Curso 1998-1999, este primer curso se desarrolló, por retraso en la finalización de las obras, en espacios habilitados por el Ayuntamiento en la Casa de la Juventud y en los Talleres municipales. El siguiente curso, 1999-2000, fue la inauguración del edificio actual. Desde su creación el IES Huerta Alta ha funcionado como centro de ESO, pero en el curso 2004-2005 la Junta de Andalucía nos concedió impartir las modalidades de Bachillerato de: Humanidades y Ciencias Sociales y Ciencias. En el curso 2010-2011 se empezó a impartir el Programa de Cualificación Profesional Inicial de Administración y Gestión pasando a denominarse primero Formación Profesional Básica a partir del curso 2014-2015 y después Ciclo Formativo de Grado Básico «Servicios administrativos» en el 2022-2023. Durante el curso 2023-2024 nos convertimos en un centro de Formación Profesional con dos ciclos formativos en turno de tarde, uno de grado medio «Actividades Comerciales» y otro de grado superior «Marketing y Publicidad». Por último, durante este curso 2026-2027 ampliamos nuestra oferta educativa con el Curso de Especialización de Formación Profesional «Posicionamiento en buscadores (SEO/SEM) y comunicación en redes sociales».

Nuestro centro que consta de cinco plantas y 34 aulas, aunque se encuentra en buen estado, tiene un diseño poco funcional, lo que dificulta en gran medida el desplazamiento de los alumnos en los cambios de clase, y el control en general del alumnado. Originariamente el centro estaba pensado para 16 unidades y aunque se han realizado obras de ampliación, debido al elevado crecimiento de la población, se encuentra en la actualidad saturado por el elevado número de alumnos. Durante el presente curso tenemos 29 unidades en turno de mañana y cinco en turno de tarde. La plantilla docente del centro se caracteriza por aumentar cada curso escolar debido al crecimiento de la oferta educativa, estaría en torno a los 81 profesores y profesoras, 2 administrativos, 3 conserjes por la mañana y 1 por la tarde, 4 trabajadoras de la limpieza y 1 trabajador de mantenimiento. Tiende a aumentar el profesorado con destino definitivo en nuestro centro al ir creándose plazas definitivas de diferentes asignaturas, lo que está dando estabilidad a los proyectos educativos.

Actualmente en el IES Huerta Alta se desarrollan los siguientes Programas, Planes y Proyectos: Programa bilingüe en secundaria y bachillerato, TDE (Plan de Actuación Digital - Código Escuela 4.0), Bibliotecas escolares, Bienestar Emocional, Plan de igualdad de género en educación de Andalucía, ALDEA, aulaDjaque, ComunicA, Emprendimiento Educativo, Hábitos de Vida Saludable, Prácticum Máster Secundaria, Programa ADA (Alumnado Ayudante Digital en Andalucía), Programas Culturales, Vivir y sentir el patrimonio, Red Andaluza: Escuela "Espacio de Paz", STEM, Pacto de Estado: Prevención de la Violencia de Género, PROA, Investiga y Descubre, Proyecto 'Aulas Verdes Abiertas' 2025, RED ANDALUZA DE ECOESCUELAS 2025, Talleres de Sensibilización de Mediadores, Erasmus+(FP), Programa de Competencia Comunicativa en enseñanza bilingüe, Red de Radios Escolares en Andalucía, Torneo de debate, Mediación,Proyecto Alternativas a la Expulsión, Plan de atención al alumnado expulsado y Dinamización de los recreos. Se ha solicitado también al Ministerio de Educación y Formación Profesional participar en el Programa «Rutas científicas,artísticas y literarias», «Erasmus + en el ámbito escolar» y también el de «Encuentros literarios».

El nivel socioeconómico y cultural de las familias de nuestro alumnado es considerado como medio-alto, así como el grado de implicación con la educación de sus hijos e hijas, con una media de 60 entrevistas anuales por curso de los tutores con los padres y madres en la ESO y de 20 entrevistas anuales por curso en bachillerato. Con respecto a nuestro alumnado tenemos un total de 838 alumnos y alumnas en turno de mañana y 111 en turno de tarde, agrupados de la siguiente forma: 5 grupos de 1º ESO, 5 grupos de 2º, 6 grupos de 3º y 5 de 4º de la ESO, 3 grupos de 1º Bachillerato, 3

grupos de 2º Bachillerato, un grupo de 1º y otro de 2º de CFGB «Servicios administrativos» y por último, un grupo de 1º y otro de 2º de FPIGM «Actividades comerciales» y de FPIGS «Marketing y Publicidad» y por último 1 grupo de CEGS «Posicionamiento en buscadores (SEO/SEM) y Comunicación en redes sociales». Es por ello, que las edades de nuestro alumnado que asiste en turno de mañana oscilan entre los 12 y los 18 años, siendo los de la tarde mayores de 16 años, encontrándonos en este caso con alumnos ya mayores que han vuelto después de los años a estudiar.

El alumnado de secundaria, bachillerato y CFGB comienza a ser consciente de sus propias experiencias y a forjar definitivamente el concepto de sí mismo (imagen cognitiva, social y moral). En el plano cognitivo gana en perspectiva con respecto a sí mismo y a los demás, se desarrolla una mayor flexibilidad de pensamiento y en la resolución de problemas de la vida diaria se contemplan un mayor número de alternativas. Entre las aspiraciones y expectativas del alumnado de formación profesional destaca la mayor perspectiva a la hora de encontrar empleo en relación con otras enseñanzas y la posibilidad de realizar prácticas en las empresas mediante el módulo de Formación en Centros de Trabajo. Existe muy poco absentismo escolar ya que los padres justifican el 90 % de las faltas de asistencia.

Por su parte, el Área Lingüística de Carácter Transversal en 1.º de ESO se imparte como una materia diferenciada a efectos de programación y horario dentro de la oferta del centro, pero constituye en el marco de la Orden de 30 de mayo de 2023 una medida organizativa de atención a la diversidad y a las diferencias individuales de carácter instrumental y restrictivo. Esta materia no puede cursarla todo el alumnado, sino que está destinada únicamente a aquellos estudiantes de 1.º de ESO que presentan necesidades de refuerzo en las destrezas comunicativas básicas (comprensión y expresión oral y escrita) o un desfase instrumental que dificulta su seguimiento en el currículo ordinario. La adscripción del alumnado a esta materia se realiza tras la evaluación inicial o los informes de tránsito de Educación Primaria, a propuesta del equipo docente y con el dictamen y asesoramiento del Departamento de Orientación. Compartiendo exactamente los mismos objetivos, saberes básicos, competencias específicas y criterios de evaluación que Lengua Castellana y Literatura de 1.º de ESO, el Área Lingüística de Carácter Transversal adapta su enfoque pedagógico priorizando de forma práctica la comprensión lectora, la expresión oral y escrita cotidiana y el trabajo por proyectos, reduciendo los saberes teóricos gramaticales a un plano secundario y funcional para facilitar el éxito instrumental del alumnado en el resto de las materias.

Nuestra área, Lengua castellana y Literatura, como ya indica en el Anexo II. del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo,en el apartado que atañe a nuestra materia, establece que el eje del currículo de esta materia lo constituyen las competencias específicas relacionadas con la interacción oral y escrita adecuada en los distintos ámbitos y contextos y en función de diferentes propósitos comunicativos, así como con el fomento del hábito lector, la interpretación de textos literarios y la apropiación del patrimonio cultural. La reflexión explícita sobre el funcionamiento de la lengua brinda las herramientas y el metalenguaje necesarios para desarrollar la conciencia lingüística y mejorar los procesos de expresión, comprensión y recepción crítica.

El objetivo de Lengua castellana y Literatura, materia que es común en los cuatro cursos de Educación Secundaria Obligatoria, se orienta tanto a la eficacia comunicativa como a favorecer un uso ético del lenguaje que ponga las palabras al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la construcción de vínculos personales y sociales basados en el respeto y la igualdad de derechos de todas las personas. De esta manera, la materia contribuye al desarrollo de las competencias recogidas en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica.

A su vez, nuestra Departamento contribuye directamente al proyecto del centro, sobre todo, desarrollando las competencias claves para que el alumnado pueda progresar con garantías de éxito en su itinerario formativo. Promueve las estrategias, medidas y actuaciones necesarias para que el alumnado alcance el Perfil de salida de cada una de las etapas que se imparten en el Centro. Fomenta la educación en valores democráticos, solidaridad, tolerancia, no discriminación,igualdad, respeto al trabajo y a las personas, etc. También crea y desarrolla una dinámica de trabajo que facilite la consecución de los objetivos educativos. Esto supone constituir las estrategias adecuadas para que el proceso de aprendizaje se desarrolle en un ambiente de trabajo, responsabilidad y convivencia adecuada. Por último pero no menos importante fomenta la realización de actividades culturales, complementarias y extraescolares, salidas a representaciones teatrales, conferencias, así como también busca trabajar en proyectos documentales y de investigación de forma multidisciplinar.

El departamento, como materia del ámbito lingüístico, forma parte del programa bilingüe junto a las otras áreas lingüísticas, participando de forma activa en la elaboración de actividades conjuntas, al ser todos los cursos de la Eso bilingüe. Participa también de forma activa en el Proyecto Comunica, en la Revistilla del instituto y alguno de los miembros del Departamento colaboran con la Radio Escolar: En Voz Alta. Asimismo forman parte del grupo de trabajo «Estrategias comunicación emocional» dos de los miembros del departamento: Rosario De Gracia Fernández y Dolores Ruiz Pérez.

Los miembro del departamento que ejercen de tutores de la ESO, son cuatro: uno de 1º ESO (Ignacio Recio Pastor), uno de 3º de la ESO (Remedios García Moreno) y dos de 4º ESO (Mario Gutierrez Álvarez de 4º de la Eso y Carmen María Meléndez García), todos ellos, forman parte del plan de acción tutorial participan en Proyecto Integral para la Prevención del Absentismo Proyecto Alternativas a la Expulsión, Plan de atención al alumnado expulsado, también en el proyecto ADA. Todos estos proyectos en coordinación con el Departamento de convivencia y jefatura de estudios.

El departamento participa de forma activa en la Organización y Funcionamiento de la Biblioteca Escolar siendo Lucía Soler Carrasco la coordinadora de la Biblioteca y estamos todos los miembros del departamento integrados en este plan.También, a través de diversas actividades conjuntas el departamento colabora con el Programa ALDEA, con el Programa de Mediación y de Escuela Espacio de Paz, siendo Rosario Gracia Fernández Campos la coordinadora de éste último proyecto. Del mismo modo, Mari Sierra Leiva, es la Jefa del Departamento de Convivencia. Contribuyen, los dos últimos miembros mencionados del departamento, al "Programa de Dinamización de los recreos".

Como se desprende de la colaboración activa en los programas de ámbito comunicativo y de desarrollo de la convivencia,la determinación del departamento por la contribución al desarrollo de la competencia lingüística, el uso ético del lenguaje y al desarrollo de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la construcción de vínculos personales y sociales basados en el respeto y la igualdad de derechos de todas las personas es clara y profunda.

El Departamento Lengua castellana y Literatura y Lenguas clásicas participa en el conjunto de actuaciones realizadas en el centro para a la mejora y modernización de los procesos, los procedimientos, los hábitos y comportamientos de las organizaciones educativas y de las personas que, haciendo uso de las tecnologías digitales, desarrollen su capacidad de hacer frente a los retos de la sociedad actual, participando de esta forma en la Transformación Digital Educativa TDE y como ya se ha mencionado con anterioridad en el programa ADA (que lo coordina Mari Sierra Leiva Carmona y en el que participa también otro miembro del Departamento: Dolores Ruiz Pérez y Rosario de Gracia Fernández) que está vinculado a formar y establecer alumnado ayudante digital en Andalucía. De esta forma, se pretende contribuir en el aprendizaje competencial, en la consecución de los resultados de aprendizaje del alumnado y en el acceso a las tecnologías desde un principio de equidad, basándose en los Marcos de Referencia Europeos relativos a la competencia digital (DigCompOrg, DigCompEdu y DigComp).

Los componentes del departamento después de la realización del diagnóstico de la competencia digital participan en el Plan de Actuación Digital (PAD) en los ámbitos referidos a los procesos de enseñanza-aprendizaje e información y comunicación que tienen como objetivo general la planificación y desarrollo de capacidades digitales eficaces para mejorar la calidad de la enseñanza relacionada con las tecnologías digitales y favorecer el uso y diseño de herramientas digitales aplicadas a las diferentes metodologías didácticas. Se trabajarán desde la materia los comportamientos responsables en entornos en línea (normas de propiedad intelectual y de copyright), tipos de licencia CC , uso de banco de imágenes libres de copyright , etc.

Aunque aspectos como la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, la competencia digital, el emprendimiento, el fomento del espíritu crítico y científico, la educación emocional y en valores, la igualdad entre hombres y mujeres, la educación para la paz y no violencia, y la creatividad no se programarán en paralelo al resto de contenidos curriculares, sino que estarán inmersos en las actividades diseñadas, el Departamento Lengua castellana y Literatura y Lenguas clásicas participará en todas las actividades organizadas dentro de los Planes, Proyectos y Programas vigentes en el centro y que tratan estos temas de forma más específica.

1.2. Marco legal (referido a la ESO):

De acuerdo con lo dispuesto en los puntos 2 y 3 del artículo 27 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, «2. En el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, los centros docentes desarrollarán y concretarán, en su caso, el currículo en su Proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa. 3. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 120.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía, podrán adoptar experimentaciones, innovaciones pedagógicas, programas educativos, planes de trabajo, formas de organización, normas de convivencia o ampliación del calendario escolar o del horario lectivo de ámbitos, áreas o materias de acuerdo con lo que establezca al respecto la Consejería competente en materia de educación y dentro de las posibilidades que permita la normativa aplicable, incluida la laboral, sin que, en ningún caso, suponga discriminación de ningún tipo, ni se impongan aportaciones a las familias ni exigencias a la Administración educativa. ».

Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.3 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, «Sin perjuicio de los dispuesto en el artículo 2.4, los departamentos de coordinación didáctica concretarán las líneas de actuación en la Programación didáctica, incluyendo las distintas medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales que deban llevarse a cabo de acuerdo con las necesidades del alumnado y en el marco establecido en el capítulo V del Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Además y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado integrante de los distintos departamentos de coordinación didáctica elaborará las programaciones didácticas, según lo dispuesto en el artículo 29 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, de las materias de cada curso que tengan asignadas, a partir de lo establecido en los Anexos II, III, IV y V, mediante la concreción de las competencias específicas, de los criterios de evaluación, de la adecuación de los saberes básicos y de su vinculación con dichos criterios de evaluación, así como el establecimiento de situaciones de aprendizaje que integren estos elementos y contribuyan a la adquisición de las competencias, respetando los principios pedagógicos regulados en el artículo 6 del citado Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Justificación Legal:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía. - Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas
- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.

1.3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 92.1 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, se establece que «cada departamento de coordinación didáctica estará integrado por todo el profesorado que imparte las enseñanzas que se encomienden al mismo. El profesorado que imparte enseñanzas asignadas a más de un departamento pertenece a aquel en el que tenga mayor

carga lectiva, garantizando, no obstante, la coordinación de este profesorado con los otros departamentos con los que esté relacionado, en razón de las enseñanzas que imparte».

El Departamento de Lengua Castellana y Literatura y Lenguas Clásicas del I.E.S. Huerta Alta queda constituido para el curso 2026-2027 por los siguientes miembros y con la siguiente distribución de carga lectiva y asignación de materias,grupos y responsabilidades:

-Dolores Ruiz Pérez (Funcionaria con destino definitivo - Jefa de Departamento de LCL y Clásicas)
LCL: 2.º ESO D, 4.º ESO E.
Oratoria y Debate: 2.º ESO (D-E), 3.º ESO (A-B)
Atención Educativa: 3.º ESO (C).
Aprendizaje Socioemocional 4º ESO (A-B)

-Mari Sierra Leiva Carmona (Funcionaria con destino definitivo - Jefa de Convivencia)
LCL: 2.º ESO A-B, 2.º ESO C.
Proyecto Interdisciplinar: Teatro 1.º ESO (2 grupos:A-B y C-D-E).

-Rosario de Gracia Fernández Campos (Funcionaria con destino definitivo - Coord. EEP)
LCL: 1.º ESO B, 3.º ESO E, 3.º ESO B.
Área Lingüística de carácter Transversal: 1.º ESO A, 1.º ESO B
Aprendizaje Socioemocional 4º ESO (B-C-D).

-Inmaculada Cabeza García (Funcionaria con destino definitivo)
LCL: 2.º ESO C-D-E, 1.º Bachillerato A, 1.º Bachillerato B.
Oratoria y Debate: 1.º ESOA-B .
Atención Educativa: 2.º Bachillerato C.
Tutora 1º Bachillerato B.

-Lucía Soler Carrasco (Funcionaria con destino definitivo - Coord. Biblioteca)
LCL: 1.º ESO D, 1.º ESO E, 3.º ESO C, 3.º ESO D.
Oratoria y Debate: 1.º ESO D/E.

-Mario Gutiérrez Álvarez (Funcionario con destino definitivo)
LCL: 4.º ESO C, 4.º ESO D.
Comentario y Análisis Lingüístico de Textos: 2.º Bachillerato A-B.
Oratoria y Debate: 3.º ESO C-D.
Atención Educativa: 3.º ESO A. Proyecto Transversal Educativo 1.º Bachillerato B.
Tutor de 4º ESO C.

-Ignacio Recio Pastor (Funcionario con destino definitivo):
LCL: 1.º ESO A, 1.º ESO C, 3.º ESO A.
Área Lingüística Transversal: 1.º ESO D, 1.º ESO E.
Tutor 1º ESO A.

-Inés Donaire Maldonado (Comisión de servicios)
LCL: 2.º ESO E, 2.º Bachillerato A, 2.º Bachillerato B (Humanidades), 2.º Bachillerato C (Científico-Tecnológico.
Área Lingüística Transversal: 1.º ESO C.
Tutora 2º Bachillerato A.

-Carmen María Meléndez García (Comisión de servicios)
LCL: 2.º ESO A, 4.º ESO A, 4.º ESO B, 1.º Bachillerato C.
Tutora: 4º ESO B.

-Remedios García Moreno (Profesora Interina):

LCL: 2.º ESO B, 3.º ESO F.
Oratoria y Debate: 1.º ESO C-D, , 3.º ESO E-F.
Atención Educativa: 2.º ESO A, 3.º ESO D.
Tutora 3º ESO F.

-Cristina Plaza León (Profesora Interina - Lenguas Clásicas):
Latín (4.º ESO A-D) , 1.º Bach, 2.º Bach A-B-C) , Griego (2.º Bach A-B),
Mitología Clásica (2º Bachillerato).
Refuerzo Educativo de 1º Eso C.

1.4. Objetivos de la etapa.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.

b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.

c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres. d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.

e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización. f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.

g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.

h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.

i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada. j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propia y de las demás personas, apreciando los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como otros hechos diferenciadores como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio.

k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de las otras personas, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales y el medioambiente, contribuyendo a su conservación y mejora, reconociendo la riqueza paisajística y medioambiental andaluza.

l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

m) Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades. n) Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

1.5. Principios pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria responderá a los siguientes principios:

a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.
b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica.
c) Desde las distintas materias se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.
d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.
e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.
f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos. g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas, entre ellas, el flamenco, la música, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo. h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres. i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.
j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación,
de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

1.6. Evaluación:

1.6.1. Evaluación y calificación del alumnado.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.»
Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023,«El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.».
Asimismo, en el artículo 11.4 de la citada ley: «Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la

autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.».

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13.6 del Decreto 102/2023 , de 9 de mayo, «El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.»

1.6.2. Evaluación de la práctica docente:

-Resultados de la evaluación de la materia.

-Métodos didácticos y Pedagógicos.

-Adecuación de los materiales y recursos didácticos.

-Eficacia de las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. -Utilización de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles y adaptados.

1.7. Seguimiento de la Programación Didáctica:

Según el artículo 92.2 en su apartado d, del Decreto 327/2010, de 13 de julio, es competencia de los departamentos de coordinación didáctica, realizar el seguimiento del grado de cumplimiento de la programación didáctica y proponer las medidas de mejora que se deriven del mismo.

2.CONCRECIÓN ANUAL:

2.1. Evaluación inicial:

Para este momento de la evaluación, que tiene un carácter diagnóstico y cuyo objetivo es obtener la información para ajustar la respuesta educativa más adecuada de manera individualizada a cada alumno, se sigue las directrices indicadas en el artículo 12 de la Orden de Educación Secundaria de 30 de mayo. Debe ser competencial, basada en la observación, teniendo en cuenta como referente las competencias específicas de la materia y contrastándola con los descriptores operativos del Perfil competencial y el Perfil de salida.

Se realizará un análisis de los datos aportados por la evaluación inicial de los distintos grupos y contrastarlo con los descriptores del perfil competencial y de salida.

Con objeto de garantizar una adecuada transición del alumnado entre la etapa de Educación Primaria y la de Educación Secundaria Obligatoria, en el proyecto educativo del IES Huerta Alta se recogen los mecanismos de coordinación con los colegios adscritos con un calendario de reuniones y los temas a tratar en ellas. Por otro lado, se solicita al centro de procedencia el historial académico y el informe final de la etapa. Se hace hincapié en la recogida de información del alumnado NEAE.

Para facilitar la continuidad de su proceso educativo, el profesorado del departamento de Lengua castellana y Literatura y Lenguas clásicas realizará una evaluación inicial del alumnado antes del 15 de octubre de cada curso escolar, con el fin de conocer y valorar la situación inicial de sus alumnos y alumnas en cuanto al nivel de desarrollo de las competencias clave, saberes básicos previos, expresión escrita, el dominio de los contenidos de la materia de la etapa correspondiente, etc. Los resultados de esta evaluación no figurarán como calificación en los documentos oficiales de evaluación y se basará en la observación directa. El departamento evaluará al alumnado a través de la observación directa y a través de herramientas variadas (realización de ejercicios de comprensión lectora, expresión escrita, actividades de expresión oral, debates, ejercicios de identificación de aspectos morfológicos, sintácticos, léxicos, semánticos, entre otras ….), no limitándose dicha evaluación a una única prueba objetiva, sino entendiéndose como un proceso continuo a lo largo de dicho mes.

En este mismo periodo, con el fin de conocer la evolución educativa de cada alumno o alumna y, en su caso, las medidas educativas adoptadas, el tutor o la tutora de cada grupo de primer curso de Educación Secundaria Obligatoria analizará el informe final de etapa del alumnado procedente de Educación Primaria para obtener información que facilite su integración en la nueva etapa. La información contenida en estos documentos será tomada en consideración en el proceso de evaluación inicial.

Las sesiones de evaluación inicial serán el punto de referencia para la toma de decisiones relativas a la elaboración de la programación didáctica y al desarrollo del currículo, para su adecuación a las características y conocimientos del alumnado. El equipo docente, con el asesoramiento del departamento de orientación, realizará la propuesta y adoptará las medidas educativas de atención a la diversidad para el alumnado que las precise.

2.2. Principios pedagógicos:

CONTRIBUCIÓN DEL ÁREA LINGÜÍSTICA DE CARÁCTER TRANSVERSAL A LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS CLAVE

El Área Lingüística de Carácter Transversal en 1.º de ESO se articula como una medida de atención a la diversidad que comparte las competencias específicas, criterios de evaluación y saberes básicos de Lengua Castellana y Literatura.Contribuye al desarrollo de las competencias clave del Perfil de Salida desde una metodología eminentemente práctica,funcional e inclusiva:

1. Competencia en Comunicación Lingüística (CCL)

Es la razón de ser, el eje vertebrador y la meta prioritaria de la materia. Su propósito central es consolidar la competencia comunicativa como herramienta instrumental indispensable para el éxito formativo en el conjunto de las áreas del currículo.

- **Plan de Lectura del I.E.S. Huerta Alta y dinamización lectora:** Canaliza la lectura diaria rotativa por semanas (pasando por las seis horas del horario lectivo). Atendiendo a las características del alumnado de esta materia, se aplica un modelo de lectura adaptado que combina lecturas guiadas y accesibles con el fondo bibliográfico del repositorio del departamento (alojado en Google Drive), compuesto por textos breves continuos, discontinuos y multimodales (noticias, cómics, relatos, artículos).
- **Tres momentos de la lectura:**
    - *Antes de la lectura (Prelectura):* Activación motivacional, anticipación de esquemas textuales, lectura de imágenes y contextualización de vocabulario clave.
    - *Durante la lectura (Lectura activa):* Acompañamiento guiado, formulación de inferencias sencillas, relectura formativa, pautas de entonación y aclaración de dudas en contexto.
    - *Después de la lectura (Poslectura):* Recapitulación oral o escrita mediante esquemas, resúmenes guiados,pequeñas tertulias dialógicas e intercambio de opiniones.
- **Expresión oral y escrita de uso cotidiano:** Planificación, redacción, revisión y corrección básica de textos narrativos, descriptivos y dialogados, enfatizando el uso práctico de la lengua, la precisión léxica y el afianzamiento de la ortografía.

2. Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería (STEM)

Estructura y formaliza el pensamiento lógico a través de la comprensión instrumental del lenguaje:

- **Deconstrucción de enunciados:** Lectura analítica y guiada de textos instructivos, esquemas, infografías y enunciados de problemas de distintas materias, ayudando a identificar datos relevantes y establecer relaciones sintácticas y de causa-efecto.
- **Estructuración del discurso:** Organización progresiva de explicaciones verbales y escritas mediante secuencias lógicas (hipótesis, causa, consecuencia, conclusión).
- **Análisis categorial y deductivo:** La reflexión práctica sobre la oración simple (sujeto y predicado), el reconocimiento de categorías gramaticales y el análisis de familias léxicas aplican un método de observación y deducción equivalente al razonamiento científico.

3. Competencia Plurilingüe (CP)

Promueve el reconocimiento y la valoración de la diversidad lingüística como patrimonio integrador:

- **Tratamiento Integrado de Lenguas (TIL):** Facilita la transferencia de estrategias de comprensión y conceptos gramaticales básicos entre la lengua materna, el programa bilingüe del centro y las restantes lenguas del ámbito.
- **Diversidad lingüística y sistemas inclusivos:** Reconocimiento de las lenguas de España y aproximación inicial a sistemas de comunicación inclusivos como la Lengua de Signos y el Braille.
- **Modalidad lingüística andaluza:** Valoración y respeto hacia las hablas andaluzas como variedad dialectal propia,erradicando prejuicios y estereotipos lingüísticos en el aula.

4. Competencia Digital (CD)

Desarrollada en el marco de la Alfabetización Informacional (CE 6) y del Plan de Actuación Digital del centro.

- **Búsqueda y contraste de información:** Búsqueda guiada en medios digitales y en la biblioteca escolar, evaluando la fiabilidad de las fuentes para prevenir la desinformación y las *fake news*.
- Con respecto a la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación, dentro del Plan de Actuación Digital (PAD) del centro y del marco TDE, se tratarán contenidos relativos al comportamiento responsable en entornos en línea (normas de propiedad intelectual y de copyright), tipos de licencia CC, uso de bancos de imágenes libres de copyright, etc.
- Que un material sea accesible a través de las redes no implica que no esté sujeto a derechos de autor, que sea libre ni que se pueda copiar, redistribuir ni modificar. Por tanto, el autor de un material debe conocer los tipos de licencias existentes para dotar de ellas a sus materiales o reutilizar las obras ajenas.
- Básicamente se introducirán los 4 diferentes tipos de licencia existentes:
    - **COPYRIGHT:** Todos los derechos reservados.
    - **COPYLEFT:** Garantía de reutilización y modificación libre.
    - **CREATIVE COMMONS (CC):** Licencias modulares sujetas a condiciones de uso.
    - **DOMINIO PÚBLICO:** Obras libres de derechos patrimoniales.
- Se promoverá que en la realización de trabajos, producciones digitales, infografías y exposiciones se respeten las mencionadas licencias, teniendo en cuenta que, en el caso de que un material no indique su licencia, se considera que tiene todos los derechos reservados. El trabajo colaborativo y la entrega de producciones se podrían canalizar a través de la plataforma Google Classroom o Moodle o correo electrónico.
- Para introducir las licencias se utilizarán los siguientes enlaces de referencia:
    - https://conectatic.intef.es/mod/book/tool/print/index.php?id=4
    - https://artistascc.wordpress.com/2017/01/09/tipos-de-licencias-creative-commons-copyleft-y-copyright/
    - https://www.lauracalpe.com/copyright-copyleft-dominio-publico-licencia-imagenes/
    - https://www.educa.jcyl.es/educacyl/cm/gallery/CCD/Area_1/B2.1_Autoria_y_referenciacion_de_fuentes/8_tipos_de_licencias.html

5. Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender (CPSAA)

Potencia la metacognición, el autoconcepto positivo y la autorregulación del aprendizaje:

- **Metacognición y autorregulación:** Empleo de instrumentos sencillos de evaluación (escalas de observación, listas de cotejo, rúbricas adaptadas y portafolios) para promover la autoevaluación y la revisión guiada de las producciones, concibiendo el error como una herramienta natural de superación.
- **Inteligencia emocional y autoestima:** Las lecturas y tareas prácticas permiten trabajar la gestión de emociones,vencer la inhibición o el miedo a hablar en público y fomentar un clima de aula inclusivo y de apoyo mutuo.

6. Competencia Ciudadana (CC)

Promueve la cultura del diálogo, la convivencia pacífica y el uso ético del lenguaje:

- **Análisis del discurso e igualdad:** Detección y erradicación de sesgos, prejuicios, comentarios discriminatorios o usos sexistas del lenguaje en situaciones comunicativas cotidianas.
- **Resolución dialogada de conflictos:** Práctica de la escucha activa, la cortesía lingüística y la expresión asertiva, en estrecha coordinación con el programa *Escuela Espacio de Paz* y los planes de convivencia del centro.

7. Competencia Emprendedora (CE)

Desarrolla la iniciativa, la autonomía y el trabajo colaborativo:

- **Proyectos comunicativos funcionales:** Diseño y realización de pequeñas tareas y productos finales significativos (creación de bestiarios fantásticos, dramatizaciones, diseño de carteles, prensa escolar o podcasts).
- **Comunicación de producciones:** Presentación y defensa oral guiada de las creaciones ante el grupo-clase,fomentando la seguridad personal y la capacidad de argumentación sencilla.

8. Competencia en Conciencia y Expresión Culturales (CCEC)

Fomenta el gusto estético y la vivencia de la literatura y el patrimonio:

- **Educación literaria adaptada:** Lectura, escucha y recreación guiada de fragmentos significativos y mitos o leyendas del patrimonio andaluz y universal.
- **Creación y expresión artística:** Conexión de la palabra escrita y hablada con la ilustración, la dramatización, la música y otras manifestaciones culturales interconectadas con los proyectos del centro (*ComunicA*, *Vivir y Sentir el Patrimonio*).

2.3. Aspectos metodológicos para la construcción de situación de aprendizaje: metodología.

- Fundamentos metodológicos:

El éxito de una unidad didáctica o situación de aprendizaje, es decir, conseguir con el alumnado los objetivos de aprendizaje previstos, depende de muchos factores, entre los que la metodología juega un papel importante. El enfoque competencial de la enseñanza y del aprendizaje propone metodologías activas y dialógicas o interactivas,
que el alumnado ¿aprenda haciendo¿ y/o ¿aplicando conocimientos¿ sobre situaciones-problemas significativos.

Las metodologías seleccionadas deberán ser adecuadas al enfoque competencial de la enseñanza y el aprendizaje y guardar coherencia con el diseño. Asimismo, se pondrá especial interés en que el alumnado desarrolle aprendizajes por sí mismos fomentando que haga metacogniciones: qué, cómo, con qué, para qué aprender, incluyendo el fomento en el uso de las TIC, el trabajo colaborativo y la atención a la diversidad.

Para ajustar el diseño desde un enfoque competencial tendremos en cuenta las siguientes premisas:
1) Las competencias son un tipo de aprendizaje complejo que no se aprende, se adquiere, en un proceso largo y en un entorno rico de experiencias e interacciones.
2) Sabemos que una persona es competente cuando la vemos desenvolverse en una situación de problema/reto, aplicando un conocimiento adquirido (sabe hacer) y manteniendo a la vez una conducta adecuada al reto (sabe ser).
3) Para que una persona adquiera una sola competencia, es necesario que participe en un proceso continuo que incluya una variada muestra de actividades cognitivas y conductuales, enfrentándose a experiencias individuales y sociales que tengan una significación emocional en un entorno ético y no excluyente.
- Secuencia de actividades:
La secuencia de actividades que integra una unidad didáctica o situación de aprendizaje debe organizarse en función del aprendizaje que pretendamos conseguir, siguiendo una secuencia coherente que culmine en la propuesta de una tarea final.
Es conveniente, por un lado, presentar de manera general tanto la descripción de la tarea final como la del proceso necesario para que alumnado y profesorado puedan desarrollarla y, por el otro, describir las actividades de forma detallada.

Las actividades han de ser variadas, contemplar los distintos niveles de dominio de los procesos cognitivos y estar graduadas según su complejidad. La secuencia de actividades debe seguir los siguientes pasos:
1) Crear y describir con detalle la experiencia de aprendizaje final y los desempeños del alumnado -tarea, proyecto, problema, etc.- (centralidad de la tarea).

2) Partir de los conocimientos reales del alumnado incluyendo actividades o situaciones significativas que sirvan para orientarlos hacia los nuevos aprendizajes (activación).

3) Proporcionar modelos de conceptos y procesos mediante recursos adecuados e instrucciones claras (demostración).
4) Programar actividades suficientes para que el alumnado domine rutinas (aplicación controlada) y ensaye procesos más complejos (aplicación situada en el contexto de la tarea propuesta).
5) Programar actividades de reflexión sobre el qué y el cómo se ha aprendido (metacognición) y actividades que permitan demostrar la adquisición efectiva del aprendizaje (integración). En este momento de la secuencia pueden plantearse actividades de autoevaluación y coevaluación.

2.4. **Materiales y recursos**

La interdisciplinariedad implica también compartir recursos específicos de otras áreas de conocimiento; de esta manera, se optimizan adecuadamente todos los recursos disponibles en el centro y se ponen en marcha nuevos ámbitos de motivación.
Los materiales serán motivadores con objeto de facilitar el interés y la atención de los alumnos. Los materiales estarán adaptados al alumnado y serán adecuados, tanto a las capacidades, posibilidades, aptitudes e intereses de los alumnos como a las necesidades del aprendizaje.
● Libro de texto: Los libros de texto que traducirán al alumnado el currículo a propuestas didácticas
será el establecido por el Departamento didáctico para cuatro cursos escolares dentro del Programa de Gratuidad de Libros de Texto promovido por la CEJA, en nuestro caso en el curso de 1º de la ESO nuestro libro de texto es el siguiente:
VV.AA., LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA, ed. Mc Graw Hil. Madrid, 2024.
● Otros materiales:
El libro de texto no será el único material que se use, será una guía. Se facilitará al alumno todo el material y recursos didácticos que le parezca adecuado para ampliar, reforzar o ilustrar un determinado tema. Este material puede ser muy variado: lecturas, resúmenes de unidades, mapas conceptuales, esquemas, ilustraciones, videos didácticos, textos literarios y periodísticos, lectura de narraciones de ficción, materiales para la elaboración de carteles, materiales multimedia (presentaciones, canciones, actividades online, etc.) artículos, libros, fotografías dibujos, películas, spots publicitarios, letras de canciones, música,¿etc.
Igualmente, el alumnado tendrá a su disposición igualmente los recursos bibliográficos de los que el instituto dispone en su Biblioteca.
-Libro de lecturas recomendadas (el alumno/a o profesor elegirá uno al trimestre): LECTURAS
- ANGELIDOU, MARÍA. MITOS GRIEGOS. ED. VICENS VIVES (COLECCIÓN CUCAÑA. - DEFOE, D. ROBINSON CRUSOE. ED VICENS VIVES (CUCAÑA). -
GAIMAN, NEIL. CORALINE, ED SALAMANDRA.
- LÓPEZ, NANDO. LA FOTO DE LOS DIEZ MIL ME GUSTA. ED. S.M. - MORENO, ELOY. INVISIBLE. ED. NUBE DE TINTA.
- OSES GARCÍA, B. ERIK VOGLER 1. EDITORIAL EDEBÉ
- SANTAMARÍA,J; ÁLVAREZ, P. A; ZORN, S. RELATOS DE FANTASMAS, ED. VICENS VIVES (CUCAÑA).
- SIERRA I FABRA, JORDI. EL ASESINATO DEL PROFESOR DE MATEMÁTICAS, ED.ANAYA.
- SIERRA I FABRA, JORDI. EL ASESINATO DEL PROFESOR DE LENGUA, ED. ANAYA.
- SEPÚLVEDA, LUIS. HISTORIA DE UNA GAVIOTA Y DEL GATO QUE LE ENSEÑÓ A VOLAR. ED TUSQUETS EDITORES.
- VV.AA. ANTOLOGÍA DE CUENTOS DE TERROR, ED. ALIANZA EDITORIAL
-Páginas web que se utilizarán preferentemente:
-http://www.rae.es/
-http://www.cervantesvirtual.com/
-http://www.cervantes.es
-http://www.fundeu.es/ http://www.wikilengua.org/index.php/Portada
-https://www.youtube.com/channel/UCxxT7SaMxEIzWgppOtGP3_Q/videos
-Blog de la consejería: e-Aprendizaje.
-Proyecto: EDAD (Materiales para la educación a distancia de la
Secundaria) -CREA
-Agrega
-Cedec
-Procomún

-Prensa digital
https://www.unprofesor.com/lengua-espanola/
-Kahoot!
● Recursos didácticos:
-Pizarra digital
-Carro de portátiles
- El móvil se podrá utilizar con fines educativos con la debida supervisión del profesorado.
-Recursos informáticos: para fomentar la investigación y aprender por sí mismo y porque estas herramientas fomenta la posibilidad de que cada alumno y alumna puede llevar su propio ritmo de aprendizaje
-Se utilizará la plataforma Google Classroom o Moodle, en algunos cursos, para: -La entrega y corrección de tareas.
-La comunicación individualizada con los alumnos.
-Puesta en común de dudas y temas en el grupo que puedan ayudar al proceso de enseñanza-aprendizaje.
-Será un lugar de referencia para distintos tipos de materiales de enseñanza (documentos, vídeos, podcasts), que completen el libro de texto.
- También podrán ahí estar incluidas las actividades que los alumnos realizan a lo largo del curso.

2.5. Criterios de evaluación, saberes , competencias específicas en relación con los descriptores Perfil de salida y su secuenciación de 1º ESO

SECUENCIACIÓN CURSO 1º ESO LCL

UNIDAD 1. NOS COMUNICAMOS			
TEMPORALIZACIÓN: 5-7 sesiones lectivas			
Saberes básicos	**Competencias específicas**	**Criterios de evaluación**	**Descriptores de perfil de salida**
B. Comunicación LCL.1.B.1. Contexto LCL.1.B.1.1. Componentes del hecho comunicativo: distancia social entre los interlocutores; propósitos comunicativos; canal de comunicación y elementos no verbales de la comunicación. LCL.1.B.2. Géneros discursivos. LCL.1.B.2.1. Secuencias textuales básicas, con especial atención a las narrativas, descriptivas. El texto narrativo y subgéneros. Formas de la narración. La lengua en la narración. Clases de narraciones. Tipos de narradores. El texto descriptivo. La lengua en la descripción. Funciones de la descripción. Tipos de descripción. LCL.1.B.3. Procesos comunicativos LCL.1.B.3.1. Interacción oral y escrita de carácter informal. Tomar y dejar la palabra. Cooperación conversacional y cortesía lingüística. Escucha activa, asertividad y resolución dialogada de los conflictos. LCL.1.B.3.2. Comprensión oral: sentido global del texto. Detección de usos discriminatorios del lenguaje	2. Comprender e interpretar textos orales y multimodales recogiendo el sentido general y la información más relevante, identificando el punto de vista y la intención del emisor y valorando su fiabilidad, su forma y su contenido, para construir conocimiento, para formarse una opinión y para ensanchar las posibilidades de disfrute y ocio. 3. Producir textos orales y multimodales con fluidez, coherencia, cohesión y registro adecuado, atendiendo a las convenciones propias de los diferentes géneros discursivos, y participar en interacciones orales con actitud cooperativa y respetuosa, tanto para construir conocimiento y establecer vínculos personales como para intervenir de manera activa e informada en diferentes contextos sociales. 4. Comprender, interpretar y valorar textos escritos, con sentido crítico y diferentes propósitos de lectura, reconociendo el sentido global y las ideas principales y secundarias, identificando la intención del emisor, reflexionando sobre el contenido y la forma y evaluando su calidad y fiabilidad, para dar respuesta a necesidades e intereses comunicativos diversos y para construir conocimiento. 5. Producir textos escritos y multimodales coherentes,	2.1. Comprender el sentido global, la estructura, la información más relevante en función de las necesidades comunicativas y la intención del emisor en textos orales y multimodales sencillos de diferentes ámbitos, incorporando prácticas discursivas que sean significativas para el alumnado. 3.2. Participar de manera activa y adecuada en interacciones orales informales, en el trabajo en equipo y en situaciones orales formales básicas de carácter dialogado, con actitudes de escucha activa y estrategias de cooperación conversacional y cortesía lingüística. 4.1. Comprender e interpretar el sentido global y la intención	CCL2, CP2, STEM1, CD2, CD3, CPSAA4, CC3. CCL1, CCL3, CCL5, CP2, STEM1, CD2, CD3, CC2, CE1.

verbal y no verbal. LCL.1.B.3.4. Producción escrita. Planificación, redacción, revisión. Corrección gramatical y ortográfica. Toma de notas, esquemas, mapas conceptuales, definiciones, resúmenes, etc. LCL.1.B.4. Reconocimiento y uso discursivo de los elementos lingüísticos. LCL.1.B.4.1. Recursos lingüísticos para adecuar el registro a la situación de comunicación. LCL.1.B.4.2. Uso coherente de las formas verbales en los textos. Los tiempos de pretérito en la narración. **C. Educación literaria** LCL.1.C.1.1. Implicación en la lectura de manera progresivamente autónoma a partir de una preselección de textos variados que incluyan obras de autoras y autores, con especial atención al patrimonio literario andaluz y singularmente a quienes han sido escogidos desde el año 2000 por el Centro Andaluz de las Letras como Autor del Año o Nuevo Clásico Andaluz. Reflexión sobre los textos y sobre la propia práctica de lectura sustentada en modelos. LCL.1.C.1.2. Selección de obras variadas de manera orientada a partir de la exploración guiada de la biblioteca escolar y pública disponible. **D. Reflexión sobre la lengua** LCL.1.D.1. Observación de las diferencias lingüísticas relevantes e intersecciones entre lengua oral y lengua escrita. LCL.1.D.2. Distinción entre la forma (categoría gramatical) y la función de las palabras (funciones sintácticas), y conocimiento de los procedimientos léxicos (afijos) y sintácticos para el cambio de categoría. Las palabras variables: el nombre, el adjetivo, los determinantes, los pronombres y el verbo. Las palabras invariables: el adverbio, la preposición, la conjunción y la interjección.	cohesionados, adecuados y correctos atendiendo a las convenciones propias del género discursivo elegido, para construir conocimiento y para dar respuesta de manera informada, eficaz y creativa a demandas comunicativas concretas. 8. Leer, interpretar y valorar obras o fragmentos literarios del patrimonio andaluz, nacional y universal, utilizando un metalenguaje específico y movilizando la experiencia biográfica y los conocimientos literarios y culturales que permiten establecer vínculos entre textos diversos y con otras manifestaciones artísticas, para conformar un mapa cultural, para ensanchar las posibilidades de disfrute de la literatura y para crear textos de intención literaria. 9. Movilizar el conocimiento sobre la estructura de la lengua y sus usos y reflexionar de manera progresivamente autónoma sobre las elecciones lingüísticas y discursivas, con la terminología adecuada, para desarrollar la conciencia lingüística, para aumentar el repertorio comunicativo y para mejorar las destrezas tanto de producción oral y escrita como de comprensión e interpretación crítica.	del emisor de textos escritos y multimodales sencillos. 4.2. Valorar la forma y el contenido de textos escritos y multimodales sencillos evaluando su calidad, fiabilidad e idoneidad del canal utilizado. 5.1. Planificar la redacción de textos escritos y multimodales básicos y sencillos, atendiendo a la situación comunicativa, destinatario, propósito y canal. La tomar apuntes, esquemas, mapas conceptuales o resúmenes. 5.2. Incorporar progresivamente algunos procedimientos lingüísticos básicos para enriquecer los textos con precisión léxica y corrección ortográfica y gramatical. 8.1. Leer y explicar de manera guiada la interpretación de los fragmentos literarios leídos, estableciendo algunas relaciones de sus elementos constitutivos con los principios básicos del género y subgéneros literarios. 8.2. Identificar de manera guiada características literarias y culturales en los textos leídos, en función de temas, tópicos, estructuras, lenguaje y valores éticos y estéticos. 8.3. Crear textos personales o colectivos con intención literaria y conciencia de estilo, a partir de la lectura de obras o fragmentos significativos del patrimonio andaluz, nacional y universal. 9.1. Revisar los propios textos de manera guiada, e identificar y subsanar algunos problemas de comprensión lectora utilizando los conocimientos explícitos sobre la lengua y su uso. 9.2. Explicar de manera guiada la interrelación entre el propósito comunicativo y las elecciones lingüísticas del emisor. 9.3. Formular generalizaciones de manera guiada sobre aspectos básicos del funcionamiento de la lengua, consultando de manera guiada diccionarios, manuales y gramáticas.	CCL2, CCL3, CCL5, CP2, STEM4, CD1, CPSAA4, CC3. CCL1, CCL3, CCL5, CP2, STEM1, CD2, CD3, CPSAA5, CC2, CE1. CCL1, CCL4, CC1, CCEC1, CCEC2, CCEC3, CCEC4. CCL1, CCL2, CP2, CPSAA4, CPSAA5.

UNIDAD 2. EL TESORO DE LAS LENGUAS			
TEMPORALIZACIÓN: 5-7 sesiones lectivas			
Saberes básicos	**Competencias específicas**	**Criterios de evaluación**	**Descriptores de perfil de salida**
A. Las lenguas y sus hablantes. LCL.1.A.1. Observación de la propia biografía lingüística y de la diversidad lingüística del centro. Las familias lingüísticas y las lenguas del mundo. LCL.1.A.2. Reconocimiento de las lenguas de España: origen, distribución geográfica y nociones básicas. LCL.1.A.3. Aproximación a la lengua de signos. Aproximación al sistema braille y la tiflotecnología. Alfabeto dactilológico. LCL.1.A.4. Las variedades dialectales del español, con especial atención a la modalidad lingüística andaluza. **B. Comunicación** LCL.1.B.1.1. Componentes del hecho comunicativo: distancia social entre los interlocutores; propósitos comunicativos; canal de comunicación y elementos no verbales de la comunicación. LCL.1.B.2.1. Secuencias textuales básicas, con especial atención a las narrativas, descriptivas. El texto narrativo y subgéneros. Formas de la narración. La lengua en la narración. Clases de narraciones. Tipos de narradores. El texto descriptivo. La lengua en la descripción. Funciones de la descripción. Tipos de descripción. ALS.1.B.3. Procesos comunicativos. LCL.1.B.3.2. Comprensión oral: sentido global del texto. Detección de usos discriminatorios del lenguaje verbal y no verbal. LCL.1.B.4. Reconocimiento y uso discursivo de los elementos lingüísticos. LCL.1.B.4.1. Recursos lingüísticos para adecuar el registro a la situación de	1. Describir y apreciar la diversidad lingüística del mundo a partir del reconocimiento de las lenguas del alumnado y la realidad plurilingüe y pluricultural de España, analizando el origen y desarrollo sociohistórico de sus lenguas y las características de las principales variedades dialectales del español, de las hablas andaluzas, para favorecer la reflexión interlingüística, para combatir los estereotipos y prejuicios lingüísticos y para valorar dicha diversidad como fuente de riqueza cultural. 2. Comprender e interpretar textos orales y multimodales recogiendo el sentido general y la información más relevante, identificando el punto de vista y la intención del emisor y valorando su fiabilidad, su forma y su contenido, para construir conocimiento, para formarse una opinión y para ensanchar las posibilidades de disfrute y ocio. 3. Producir textos orales y multimodales con fluidez, coherencia, cohesión y registro adecuado, atendiendo a las convenciones propias de los diferentes géneros discursivos, y participar en interacciones orales con actitud cooperativa y respetuosa, tanto para construir conocimiento y establecer vínculos personales como para intervenir de manera activa e informada en diferentes contextos sociales.	1.1. Reconocer las lenguas de España y algunas de las variedades dialectales del español, con atención especial a la modalidad lingüística andaluza identificando algunas nociones básicas de las lenguas, tanto de España como familiares del alumnado, y contrastando algunos de sus rasgos en alguna de las manifestaciones orales, escritas o multimodales. 1.2. Identificar prejuicios y estereotipos lingüísticos adoptando una actitud de respeto y valoración de la riqueza cultural, lingüística y dialectal. 2.1. Comprender el sentido global, la estructura, la información más relevante en función de las necesidades comunicativas y la intención del emisor en textos orales y multimodales sencillos de diferentes ámbitos, incorporando prácticas discursivas que sean significativas para el alumnado. 3.1. Realizar narraciones orales sencillas, organizando el contenido ajustándose progresivamente a las convenciones propias del género discursivo, con fluidez, coherencia, cohesión y el registro adecuado, utilizando de manera eficaz recursos verbales y no verbales. 3.2. Participar de manera activa y adecuada en interacciones orales informales, en el trabajo en equipo y en situaciones orales formales básicas de carácter dialogado, con actitudes de escucha activa y estrategias de cooperación conversacional y cortesía lingüística.	CCL1, CCL5, CP2, CP3, CC1, CC2, CCEC1, CCEC3. CCL2, CP2, STEM1, CD2, CD3, CPSAA4, CC3. CCL1, CCL3, CCL5, CP2, STEM1, CD2, CD3, CC2, CE1.

comunicación. LCL.1.B.4.2. Uso coherente de las formas verbales en los textos. Los tiempos de pretérito en la narración. **C. Educación literaria** LCL.1.C.2. Lectura guiada. LCL.1.C.2.1. Lectura de obras y fragmentos relevantes de la literatura juvenil contemporánea y del patrimonio literario andaluz, nacional y universal, inscritas en itinerarios temáticos o de género, que incluyan la presencia de autoras y autores. Juan Ramón Jiménez, Federico García Lorca, Rafael Alberti, Mariluz Escribano, María Victoria Atencia, Elvira Lindo, entre otros.			

UNIDAD 3. ÉRASE UNA VEZ…			
TEMPORALIZACIÓN: 5-7 sesiones lectivas			
Saberes básicos	**Competencias específicas**	**Criterios de evaluación**	**Descriptores de perfil de salida**
B. Comunicación LCL.1.B.1. Contexto LCL.1.B.1.1. Componentes del hecho comunicativo: distancia social entre los interlocutores; propósitos comunicativos; canal de comunicación y elementos no verbales de la comunicación. LCL.1.B.2. Géneros discursivos. LCL.1.B.2.1. Secuencias textuales básicas, con especial atención a las narrativas, descriptivas. El texto narrativo y subgéneros. Formas de la narración. La lengua en la narración. Clases de narraciones. Tipos de narradores. El texto descriptivo. La lengua en la descripción. Funciones de la descripción. Tipos de descripción. LCL.1.B.3. Procesos comunicativos LCL.1.B.3.2. Comprensión oral: sentido global del texto. Detección de usos discriminatorios del lenguaje verbal y no verbal. LCL.1.B.3.3. Comprensión lectora: sentido global del texto Ideas principales y secundarias. La intención del emisor. Detección de usos discriminatorios del lenguaje verbal e icónico.	3. Producir textos orales y multimodales con fluidez, coherencia, cohesión y registro adecuado, atendiendo a las convenciones propias de los diferentes géneros discursivos, y participar en interacciones orales con actitud cooperativa y respetuosa, tanto para construir conocimiento y establecer vínculos personales como para intervenir de manera activa e informada en diferentes contextos sociales. 4. Comprender, interpretar y valorar textos escritos, con sentido crítico y diferentes propósitos de lectura, reconociendo el sentido global y las ideas principales y secundarias, identificando la intención del emisor, reflexionando sobre el contenido y la forma y evaluando su calidad y fiabilidad, para dar respuesta a necesidades e intereses comunicativos diversos y para construir conocimiento.	3.1. Realizar narraciones orales sencillas, organizando el contenido ajustándose progresivamente a las convenciones propias del género discursivo, con fluidez, coherencia, cohesión y el registro adecuado, utilizando de manera eficaz recursos verbales y no verbales. 3.2. Participar de manera activa y adecuada en interacciones orales informales, en el trabajo en equipo y en situaciones orales formales básicas de carácter dialogado, con actitudes de escucha activa y estrategias de cooperación conversacional y cortesía lingüística. 4.1. Comprender e interpretar el sentido global y la intención del emisor de textos escritos y multimodales sencillos. 4.2. Valorar la forma y el contenido de textos escritos y multimodales sencillos evaluando su calidad, fiabilidad e idoneidad del canal utilizado.	CCL1, CCL3, CCL5, CP2, STEM1, CD2, CD3, CC2, CE1. CCL2, CCL3, CCL5, CP2, STEM4, CD1, CPSAA4, CC3.

C. Educación literaria. LCL.1.C.1. Lectura autónoma. LCL.1.C.1.1. Implicación en la lectura de manera progresivamente autónoma a partir de una preselección de textos variados que incluyan obras de autoras y autores, con especial atención al patrimonio literario andaluz y singularmente a quienes han sido escogidos desde el año 2000 por el Centro Andaluz de las Letras como Autor del Año o Nuevo Clásico Andaluz. Reflexión sobre los textos y sobre la propia práctica de lectura sustentada en modelos. LCL.1.C.2. Lectura guiada. LCL.1.C.2.1. Lectura de obras y fragmentos relevantes de la literatura juvenil contemporánea y del patrimonio literario andaluz, nacional y universal, inscritas en itinerarios temáticos o de género, que incluyan la presencia de autoras y autores. Juan Ramón Jiménez, Federico García Lorca, Rafael Alberti, Mariluz Escribano, María Victoria Atencia, Elvira Lindo, entre otros. LCL.1.C.2.2. Relación entre los elementos constitutivos del género literario y la construcción del sentido de la obra. Análisis básico del valor de los recursos expresivos y de sus efectos en la recepción. Aproximación al lenguaje literario y los recursos literarios. Aproximación a los géneros literarios. La narración literaria. La narración en verso y en prosa. El cuento literario. El microrrelato. El ejemplo y la fábula. El género lírico. El ritmo y la rima. Aproximación a la métrica. El género dramático. **D. Reflexión sobre la lengua.** LCL.1.D.2. Distinción entre la forma (categoría gramatical) y la función de las palabras (funciones sintácticas), y conocimiento de los procedimientos léxicos (afijos) y sintácticos para el cambio de categoría. Las palabras variables: el nombre, el adjetivo, los determinantes, los pronombres y el verbo. Las palabras invariables: el adverbio, la preposición, la conjunción y la interjección. LCL.1.D.3. Relación entre los esquemas semántico y sintáctico de la oración simple.			

El sujeto y su identificación. El predicado: diferenciación e identificación de los distintos tipos. Oraciones unimembres. Distinción y reconocimiento del complemento directo, indirecto, circunstancial, de régimen y del complemento predicativo. Oraciones activas y pasivas. Transformación de oraciones activas en pasivas. LCL.1.D.4. Lexemas y morfemas flexivos y derivativos. La familia léxica. Las siglas y los acrónimos. Los préstamos lingüísticos. Reflexión sobre los cambios en su significado, las relaciones semánticas entre palabras y sus valores denotativos y connotativos. Sinonimia y antonimia, monosemia y polisemia. El cambio semántico: metáfora, metonimia, palabras tabú y eufemismos. LCL.1.D.5. Estrategias de uso progresivamente autónomo de diccionarios y manuales de gramática para obtener información gramatical básica. La gramática de Elio Antonio de Nebrija.			

UNIDAD 4. UN MUNDO IMAGINARIO			
TEMPORALIZACIÓN: 5-7 sesiones lectivas			
Saberes básicos	**Competencias específicas**	**Criterios de evaluación**	**Descriptores de perfil de salida**
LCL.1.B.1. Contexto LCL.1.B.1.1. Componentes del hecho comunicativo: distancia social entre los interlocutores; propósitos comunicativos; canal de comunicación y elementos no verbales de la comunicación. LCL.1.B.2. Géneros discursivos. LCL.1.B.2.1. Secuencias textuales básicas, con especial atención a las narrativas, descriptivas. El texto narrativo y subgéneros. Formas de la narración. La lengua en la narración. Clases de narraciones. Tipos de narradores. El texto descriptivo. La lengua en la descripción. Funciones de la descripción. Tipos de descripción. LCL.1.B.3. Procesos comunicativos LCL.1.B.3.2. Comprensión	3. Producir textos orales y multimodales con fluidez, coherencia, cohesión y registro adecuado, atendiendo a las convenciones propias de los diferentes géneros discursivos, y participar en interacciones orales con actitud cooperativa y respetuosa, tanto para construir conocimiento y establecer vínculos personales como para intervenir de manera activa e informada en diferentes contextos sociales. 4. Comprender, interpretar y valorar textos escritos, con sentido crítico y diferentes propósitos de lectura, reconociendo el sentido global y las ideas principales y secundarias, identificando la intención del emisor, reflexionando sobre el contenido y la forma y evaluando su calidad y fiabilidad, para dar respuesta a necesidades e intereses comunicativos diversos y para	3.1. Realizar narraciones orales sencillas, organizando el contenido ajustándose progresivamente a las convenciones propias del género discursivo, con fluidez, coherencia, cohesión y el registro adecuado, utilizando de manera eficaz recursos verbales y no verbales. 3.2. Participar de manera activa y adecuada en interacciones orales informales, en el trabajo en equipo y en situaciones orales formales básicas de carácter dialogado, con actitudes de escucha activa y estrategias de cooperación conversacional y cortesía lingüística. 4.1. Comprender e interpretar el sentido global y la intención del emisor de textos escritos y multimodales sencillos. 4.2. Valorar la forma y el contenido de textos escritos y multimodales sencillos evaluando su calidad, fiabilidad e idoneidad del canal utilizado.	CCL1, CCL3, CCL5, CP2, STEM1, CD2, CD3, CC2, CE1. CCL2, CCL3, CCL5, CP2, STEM4, CD1, CPSAA4, CC3.

oral: sentido global del texto. Detección de usos discriminatorios del lenguaje verbal y no verbal. LCL.1.B.3.4. Producción escrita. Planificación, redacción, revisión. Corrección gramatical y ortográfica. Toma de notas, esquemas, mapas conceptuales, definiciones, resúmenes, etc. LCL.1.B.4. Reconocimiento y uso discursivo de los elementos lingüísticos. LCL.1.B.4.1. Recursos lingüísticos para adecuar el registro a la situación de comunicación. LCL.1.B.4.2. Uso coherente de las formas verbales en los textos. Los tiempos de pretérito en la narración. **C. Educación literaria.** LCL.1.C.1. Lectura autónoma. LCL.1.C.1.1. Implicación en la lectura de manera progresivamente autónoma a partir de una preselección de textos variados que incluyan obras de autoras y autores, con especial atención al patrimonio literario andaluz y singularmente a quienes han sido escogidos desde el año 2000 por el Centro Andaluz de las Letras como Autor del Año o Nuevo Clásico Andaluz. Reflexión sobre los textos y sobre la propia práctica de lectura sustentada en modelos. LCL.1.C.1.2. Selección de obras variadas de manera orientada a partir de la exploración guiada de la biblioteca escolar y pública disponible. LCL.1.C.2. Lectura guiada. LCL.1.C.2.1. Lectura de obras y fragmentos relevantes de la literatura juvenil contemporánea y del patrimonio literario andaluz, nacional y universal, inscritas en itinerarios temáticos o de género, que incluyan la presencia de autoras y autores. Juan Ramón Jiménez, Federico García Lorca, Rafael Alberti, Mariluz Escribano, María Victoria Atencia, Elvira Lindo, entre otros. LCL.1.C.2.2. Relación entre los elementos constitutivos del género literario y la construcción del sentido de la obra. Análisis básico del valor de los recursos expresivos y de sus efectos en la recepción. Aproximación al lenguaje	construir conocimiento. 6. Seleccionar y contrastar información procedente de diferentes fuentes de manera progresivamente autónoma, evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, e integrarla y transformarla en conocimiento, para comunicarla desde un punto de vista crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.	6.1. Localizar y seleccionar de manera dirigida información procedente de diferentes fuentes; organizarla e integrarla en esquemas propios y reelaborarla, atendiendo a esquemas dados. 6.2. Elaborar trabajos de investigación de manera dirigida sobre temas de interés, personal a partir de la información seleccionada, teniendo en cuenta las características propias de este tipo de textos. 6.3. Iniciarse en hábitos de uso seguro de las tecnologías digitales en relación con la búsqueda y la comunicación de la información, comprendiendo la necesidad de formación en el uso y manejo de Internet.	CCL3, CD1, CD2, CD3, CD4, CPSAA4, CC2, CE3.

literario y los recursos literarios. Aproximación a los géneros literarios. La narración literaria. La narración en verso y en prosa. El cuento literario. El microrrelato. El ejemplo y la fábula. El género lírico. El ritmo y la rima. Aproximación a la métrica. El género dramático. **D. Reflexión sobre la lengua.** LCL.1.D.2. Distinción entre la forma (categoría gramatical) y la función de las palabras (funciones sintácticas), y conocimiento de los procedimientos léxicos (afijos) y sintácticos para el cambio de categoría. Las palabras variables: el nombre, el adjetivo, los determinantes, los pronombres y el verbo. Las palabras invariables: el adverbio, la preposición, la conjunción y la interjección. LCL.1.D.3. Relación entre los esquemas semántico y sintáctico de la oración simple. El sujeto y su identificación. El predicado: diferenciación e identificación de los distintos tipos. Oraciones unimembres. Distinción y reconocimiento del complemento directo, indirecto, circunstancial, de régimen y del complemento predicativo. Oraciones activas y pasivas. Transformación de oraciones activas en pasivas. LCL.1.D.5. Estrategias de uso progresivamente autónomo de diccionarios y manuales de gramática para obtener información gramatical básica. La gramática de Elio Antonio de Nebrija.			

UNIDAD 5. ACCIONES Y FICCIONES			
TEMPORALIZACIÓN: 5-7 sesiones lectivas			
Saberes básicos	**Competencias específicas**	**Criterios de evaluación**	**Descriptores de perfil de salida**
B. Comunicación. LCL.1.B.2. Géneros discursivos. LCL.1.B.2.1. Secuencias textuales básicas, con especial atención a las narrativas, descriptivas. El texto narrativo y subgéneros. Formas de la narración. La lengua en la narración. Clases de narraciones. Tipos de narradores. El texto descriptivo. La lengua en la descripción. Funciones de la	3. Producir textos orales y multimodales con fluidez, coherencia, cohesión y registro adecuado, atendiendo a las convenciones propias de los diferentes géneros discursivos, y participar en interacciones orales con actitud cooperativa y respetuosa, tanto para construir conocimiento y establecer vínculos personales como para intervenir de manera activa e informada en diferentes contextos sociales.	3.1. Realizar narraciones orales sencillas, organizando el contenido ajustándose progresivamente a las convenciones propias del género discursivo, con fluidez, coherencia, cohesión y el registro adecuado, utilizando de manera eficaz recursos verbales y no verbales. 3.2. Participar de manera activa y adecuada en interacciones orales informales, en el trabajo en equipo y en situaciones orales formales básicas de carácter dialogado, con actitudes de escucha activa y estrategias de cooperación conversacional y cortesía lingüística.	CCL1, CCL3, CCL5, CP2, STEM1, CD2, CD3, CC2, CE1

descripción. Tipos de descripción. LCL.1.B.3. Procesos comunicativos LCL.1.B.3.3. Comprensión lectora: sentido global del texto Ideas principales y secundarias. La intención del emisor. Detección de usos discriminatorios del lenguaje verbal e icónico. LCL.1.B.3.4. Producción escrita. Planificación, redacción, revisión. Corrección gramatical y ortográfica. Toma de notas, esquemas, mapas conceptuales, definiciones, resúmenes, etc. LCL.1.B.4. Reconocimiento y uso discursivo de los elementos lingüísticos. LCL.1.B.4.1. Recursos lingüísticos para adecuar el registro a la situación de comunicación. LCL.1.B.4.2. Uso coherente de las formas verbales en los textos. Los tiempos de pretérito en la narración. LCL.1.B.4.3. Corrección lingüística y revisión ortográfica y gramatical de los textos. Uso de diccionarios, manuales de consulta y de correctores ortográficos en soporte analógico o digital. Conocimiento y uso de las normas de ortografía: la división en sílabas, las reglas de acentuación, la tilde diacrítica, el uso de mayúsculas y minúsculas. **C. Educación literaria** LCL.1.C.2. Lectura guiada LCL.1.C.2.2. Relación entre los elementos constitutivos del género literario y la construcción del sentido de la obra. Análisis básico del valor de los recursos expresivos y de sus efectos en la recepción. Aproximación al lenguaje literario y los recursos literarios. Aproximación a los géneros literarios. La narración literaria. La narración en verso y en prosa. El cuento literario. El microrrelato. El ejemplo y la fábula. El género lírico. El ritmo y la rima. Aproximación a la métrica. El género dramático. LCL.1.C.2.3. Relación y comparación de los textos leídos con otros textos, con otras manifestaciones	4. Comprender, interpretar y valorar, con sentido crítico, textos escritos sobre temas relevantes del presente y del pasado, en lengua castellana y en lengua extranjera, reconociendo el sentido global y las ideas principales y secundarias, identificando la intención del emisor y haciendo uso de las estrategias adecuadas de comprensión para construir conocimiento, formarse opinión y dar respuesta a necesidades e intereses comunicativos diversos. 5. Producir textos escritos y multimodales coherentes, cohesionados, adecuados y correctos atendiendo a las convenciones propias del género discursivo elegido, para construir conocimiento y para dar respuesta de manera informada, eficaz y creativa a demandas comunicativas concretas.	4.1. Comprender e interpretar el sentido global y la intención del emisor de textos escritos y multimodales sencillos. 4.2. Valorar la forma y el contenido de textos escritos y multimodales sencillos evaluando su calidad, fiabilidad e idoneidad del canal utilizado. 5.1. Planificar la redacción de textos escritos y multimodales básicos y sencillos, atendiendo a la situación comunicativa, destinatario, propósito y canal. La tomar apuntes, esquemas, mapas conceptuales o resúmenes. 5.2. Incorporar progresivamente algunos procedimientos lingüísticos básicos para enriquecer los textos con precisión léxica y corrección ortográfica y gramatical.	CCL2, CCL3, CCL5, CP2, STEM4, CD1, CPSAA4, CC3. CCL1, CCL3, CCL5, CP2, STEM1, CD2, CD3, CPSAA5, CC2, CE1.

artísticas y culturales, como el Flamenco, y con las nuevas formas de ficción en función de temas, tópicos, estructuras y lenguajes. LCL.1.C.2.4. Lectura expresiva, dramatización y recitación de los textos atendiendo a los procesos de comprensión, apropiación y oralización implicados. LCL.1.C.2.5. Creación de textos a partir de la apropiación de las convenciones del lenguaje literario y en referencia a modelos dados (imitación, transformación, continuación, etc.). **D. Reflexión sobre la lengua** LCL.1.D.2. Distinción entre la forma (categoría gramatical) y la función de las palabras (funciones sintácticas), y conocimiento de los procedimientos léxicos (afijos) y sintácticos para el cambio de categoría. Las palabras variables: el nombre, el adjetivo, los determinantes, los pronombres y el verbo. Las palabras invariables: el adverbio, la preposición, la conjunción y la interjección. – LCL.1.D.3. Relación entre los esquemas semántico y sintáctico de la oración simple. El sujeto y su identificación. El predicado: diferenciación e identificación de los distintos tipos. Oraciones unimembres. Distinción y reconocimiento del complemento directo, indirecto, circunstancial, de régimen y del complemento predicativo. Oraciones activas y pasivas. Transformación de oraciones activas en pasivas. LCL.1.D.4. Lexemas y morfemas flexivos y derivativos. La familia léxica. Las siglas y los acrónimos. Los préstamos lingüísticos. Reflexión sobre los cambios en su significado, las relaciones semánticas entre palabras y sus valores denotativos y connotativos. Sinonimia y antonimia, monosemia y polisemia. El cambio semántico: metáfora, metonimia, palabras tabú y eufemismos. LCL.1.D.5. Estrategias de uso progresivamente autónomo de diccionarios y manuales de gramática para obtener información gramatical básica. La gramática de Elio Antonio			

de Nebrija.			

UNIDAD 6. EL VALOR DE LAS PALABRAS			
TEMPORALIZACIÓN: 5-7 sesiones lectivas			
Saberes básicos	**Competencias específicas**	**Criterios de evaluación**	**Descriptores de perfil de salida**
B. Comunicación. LCL.1.B.2. Géneros discursivos. LCL.1.B.2.1. Secuencias textuales básicas, con especial atención a las narrativas, descriptivas. El texto narrativo y subgéneros. Formas de la narración. La lengua en la narración. Clases de narraciones. Tipos de narradores. El texto descriptivo. La lengua en la descripción. Funciones de la descripción. Tipos de descripción. LCL.1.B.3. Procesos comunicativos LCL.1.B.3.3. Comprensión lectora: sentido global del texto Ideas principales y secundarias. La intención del emisor. Detección de usos discriminatorios del lenguaje verbal e icónico. LCL.1.B.3.4. Producción escrita. Planificación, redacción, revisión. Corrección gramatical y ortográfica. Toma de notas, esquemas, mapas conceptuales, definiciones, resúmenes, etc. LCL.1.B.4. Reconocimiento y uso discursivo de los elementos lingüísticos. LCL.1.B.4.1. Recursos lingüísticos para adecuar el registro a la situación de comunicación. LCL.1.B.4.2. Uso coherente de las formas verbales en los textos. Los tiempos de pretérito en la narración. LCL.1.B.4.3. Corrección lingüística y revisión ortográfica y gramatical de los textos. Uso de diccionarios, manuales de consulta y de correctores ortográficos en soporte analógico o digital. Conocimiento y uso de las normas de ortografía: la división en sílabas, las reglas de acentuación, la tilde diacrítica, el uso de mayúsculas y minúsculas.	3. Producir textos orales y multimodales con fluidez, coherencia, cohesión y registro adecuado, atendiendo a las convenciones propias de los diferentes géneros discursivos, y participar en interacciones orales con actitud cooperativa y respetuosa, tanto para construir conocimiento y establecer vínculos personales como para intervenir de manera activa e informada en diferentes contextos sociales. 4. Comprender, interpretar y valorar textos escritos, con sentido crítico y diferentes propósitos de lectura, reconociendo el sentido global y las ideas principales y secundarias, identificando la intención del emisor, reflexionando sobre el contenido y la forma y evaluando su calidad y fiabilidad, para dar respuesta a necesidades e intereses comunicativos diversos y para construir conocimiento. 9. Movilizar el conocimiento sobre la estructura de la lengua y sus usos y reflexionar de manera progresivamente autónoma sobre las elecciones lingüísticas y discursivas, con la terminología adecuada, para desarrollar la conciencia lingüística, para aumentar el repertorio comunicativo y para mejorar las destrezas tanto de producción oral y escrita como de comprensión e interpretación crítica.	3.1. Realizar narraciones orales sencillas, organizando el contenido ajustándose progresivamente a las convenciones propias del género discursivo, con fluidez, coherencia, cohesión y el registro adecuado, utilizando de manera eficaz recursos verbales y no verbales. 3.2. Participar de manera activa y adecuada en interacciones orales informales, en el trabajo en equipo y en situaciones orales formales básicas de carácter dialogado, con actitudes de escucha activa y estrategias de cooperación conversacional y cortesía lingüística. 4.1. Comprender e interpretar el sentido global y la intención del emisor de textos escritos y multimodales sencillos. 4.2. Valorar la forma y el contenido de textos escritos y multimodales sencillos evaluando su calidad, fiabilidad e idoneidad del canal utilizado. 9.1. Revisar los propios textos de manera guiada, e identificar y subsanar algunos problemas de comprensión lectora utilizando los conocimientos explícitos sobre la lengua y su uso. 9.2. Explicar de manera guiada la interrelación entre el propósito comunicativo y las elecciones lingüísticas del emisor. 9.3. Formular generalizaciones de manera guiada sobre aspectos básicos del funcionamiento de la lengua, consultando de manera guiada diccionarios, manuales y gramáticas.	CCL1, CCL3, CCL5, CP2, STEM1, CD2, CD3, CC2, CE1. CCL2, CCL3, CCL5, CP2, STEM4, CD1, CPSAA4, CC3 CCL1, CCL2, CP2, STEM1, STEM2, CPSAA5

C. Educación literaria LCL.1.C.2. Lectura guiada. − Estrategias para la construcción compartida de la interpretación de las obras a través de conversaciones literarias, con la incorporación progresiva de metalenguaje específico. LCL.1.C.2.2. Relación entre los elementos constitutivos del género literario y la construcción del sentido de la obra. Análisis básico del valor de los recursos expresivos y de sus efectos en la recepción. Aproximación al lenguaje literario y los recursos literarios. Aproximación a los géneros literarios. La narración literaria. La narración en verso y en prosa. El cuento literario. El microrrelato. El ejemplo y la fábula. El género lírico. El ritmo y la rima. Aproximación a la métrica. El género dramático. LCL.1.C.2.3. Relación y comparación de los textos leídos con otros textos, con otras manifestaciones artísticas y culturales, como el Flamenco, y con las nuevas formas de ficción en función de temas, tópicos, estructuras y lenguajes. LCL.1.C.2.4. Lectura expresiva, dramatización y recitación de los textos atendiendo a los procesos de comprensión, apropiación y oralización implicados. LCL.1.C.2.5. Creación de textos a partir de la apropiación de las convenciones del lenguaje literario y en referencia a modelos dados (imitación, transformación, continuación, etc.). **D. Reflexión de la lengua** LCL.1.D.1. Observación de las diferencias lingüísticas relevantes e intersecciones entre lengua oral y lengua escrita. LCL.1.D.2. Distinción entre la forma (categoría gramatical) y la función de las palabras (funciones sintácticas), y conocimiento de los procedimientos léxicos (afijos) y sintácticos para el cambio de categoría. Las palabras variables: el nombre, el adjetivo, los determinantes, los pronombres y el verbo. Las			

palabras invariables: el adverbio, la preposición, la conjunción y la interjección. LCL.1.D.3. Relación entre los esquemas semántico y sintáctico de la oración simple. El sujeto y su identificación. El predicado: diferenciación e identificación de los distintos tipos. Oraciones unimembres. Distinción y reconocimiento del complemento directo, indirecto, circunstancial, de régimen y del complemento predicativo. Oraciones activas y pasivas. Transformación de oraciones activas en pasivas. LCL.1.D.4. Lexemas y morfemas flexivos y derivativos. La familia léxica. Las siglas y los acrónimos. Los préstamos lingüísticos. Reflexión sobre los cambios en su significado, las relaciones semánticas entre palabras y sus valores denotativos y connotativos. Sinonimia y antonimia, monosemia y polisemia. El cambio semántico: metáfora, metonimia, palabras tabú y eufemismos. LCL.1.D.5. Estrategias de uso progresivamente autónomo de diccionarios y manuales de gramática para obtener información gramatical básica. La gramática de Elio Antonio de Nebrija.			

UNIDAD 7. CREANDO VERSOS			
TEMPORALIZACIÓN: 5-7 sesiones lectivas			
Saberes básicos	**Competencias específicas**	**Criterios de evaluación**	**Descriptores de perfil de salida**
LCL.1.B.2. Géneros discursivos. LCL.1.B.2.3. Géneros discursivos propios del ámbito social. Redes sociales y medios de comunicación. Etiqueta digital. Riesgos de desinformación, manipulación y vulneración de la privacidad en la red.	2. Comprender e interpretar textos orales y multimodales recogiendo el sentido general y la información más relevante, identificando el punto de vista y la intención del emisor y valorando su fiabilidad, su forma y su contenido, para construir conocimiento, para formarse una opinión y para ensanchar las posibilidades de disfrute y ocio.	2.1. Comprender el sentido global, la estructura, la información más relevante en función de las necesidades comunicativas y la intención del emisor en textos orales y multimodales sencillos de diferentes ámbitos, incorporando prácticas discursivas que sean significativas para el alumnado. 2.2. Valorar de manera progresivamente autónoma la forma y el contenido de textos orales y multimodales sencillos que sean significativos para el alumnado, los riesgos que conllevan la manipulación y desinformación.	CCL2, CP2, STEM1, CD2, CD3, CPSAA4, CC3
LCL.1.B.3. Procesos comunicativos LCL.1.B.3.3. Comprensión lectora: sentido global del texto Ideas principales y secundarias. La intención del emisor. Detección de usos discriminatorios del lenguaje verbal e icónico. LCL.1.B.3.4. Producción	3. Producir textos orales y multimodales con fluidez, coherencia, cohesión y registro adecuado, atendiendo a las convenciones propias de los diferentes géneros discursivos, y participar en interacciones orales con actitud cooperativa y respetuosa, tanto para construir conocimiento y establecer vínculos	3.1. Realizar narraciones orales sencillas, organizando el contenido ajustándose progresivamente a las convenciones propias del género discursivo, con fluidez, coherencia, cohesión y el registro adecuado, utilizando de manera eficaz recursos verbales y no verbales. 3.2. Participar de manera activa y adecuada en interacciones orales informales, en el trabajo en equipo y en situaciones	CCL1, CCL3, CCL5, CP2,

escrita. Planificación, redacción, revisión. Corrección gramatical y ortográfica. Toma de notas, esquemas, mapas conceptuales, definiciones, resúmenes, etc. LCL.1.B.4. Reconocimiento y uso discursivo de los elementos lingüísticos. LCL.1.B.4.4. Los signos básicos de puntuación como mecanismo organizador del texto escrito. Su relación con el significado. C. Educación literaria. LCL.1.C.2. Lectura guiada. LCL.1.C.2.1. Lectura de obras y fragmentos relevantes de la literatura juvenil contemporánea y del patrimonio literario andaluz, nacional y universal, inscritas en itinerarios temáticos o de género, que incluyan la presencia de autoras y autores. Juan Ramón Jiménez, Federico García Lorca, Rafael Alberti, Mariluz Escribano, María Victoria Atencia, Elvira Lindo, entre otros. LCL.1.C.2.2. Relación entre los elementos constitutivos del género literario y la construcción del sentido de la obra. Análisis básico del valor de los recursos expresivos y de sus efectos en la recepción. Aproximación al lenguaje literario y los recursos literarios. Aproximación a los géneros literarios. La narración literaria. La narración en verso y en prosa. El cuento literario. El microrrelato. El ejemplo y la fábula. El género lírico. El ritmo y la rima. Aproximación a la métrica. El género dramático. LCL.1.C.2.3. Relación y comparación de los textos leídos con otros textos, con otras manifestaciones artísticas y culturales, como el Flamenco, y con las nuevas formas de ficción en función de temas, tópicos, estructuras y lenguajes. LCL.1.C.2.4. Lectura expresiva, dramatización y recitación de los textos atendiendo a los procesos de comprensión, apropiación y oralización implicados. LCL.1.C.2.5. Creación de textos a partir de la apropiación de las convenciones del lenguaje	personales como para intervenir de manera activa e informada en diferentes contextos sociales. 10. Poner las propias prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, utilizando un lenguaje no discriminatorio y desterrando los abusos de poder a través de la palabra, para favorecer un uso no solo eficaz sino también ético y democrático del lenguaje.	orales formales básicas de carácter dialogado, con actitudes de escucha activa y estrategias de cooperación conversacional y cortesía lingüística. 10.1. Identificar y evitar los usos discriminatorios de la lengua y los abusos de poder a través de la palabra a partir de la reflexión sobre los elementos lingüísticos, textuales y discursivos utilizados que rigen la comunicación entre las personas. 10.2. Utilizar estrategias para la resolución dialogada de los conflictos y la búsqueda de consensos en alguno de los ámbitos (personal, educativo o social), tomando conciencia de la importancia de los valores y las normas.	STEM1, CD2, CD3, CC2, CE1 CCL1, CCL5, CP3, CD3, CPSAA3, CC1, CC2, CC3

literario y en referencia a modelos dados (imitación, transformación, continuación, etc.). D. Reflexión sobre la lengua. LCL.1.D.1. Observación de las diferencias lingüísticas relevantes e intersecciones entre lengua oral y lengua escrita. LCL.1.D.2. Distinción entre la forma (categoría gramatical) y la función de las palabras (funciones sintácticas), y conocimiento de los procedimientos léxicos (afijos) y sintácticos para el cambio de categoría. Las palabras variables: el nombre, el adjetivo, los determinantes, los pronombres y el verbo. Las palabras invariables: el adverbio, la preposición, la conjunción y la interjección. LCL.1.D.3. Relación entre los esquemas semántico y sintáctico de la oración simple. El sujeto y su identificación. El predicado: diferenciación e identificación de los distintos tipos. Oraciones unimembres. Distinción y reconocimiento del complemento directo, indirecto, circunstancial, de régimen y del complemento predicativo. Oraciones activas y pasivas. Transformación de oraciones activas en pasivas. LCL.1.D.4. Lexemas y morfemas flexivos y derivativos. La familia léxica. Las siglas y los acrónimos. Los préstamos lingüísticos. Reflexión sobre los cambios en su significado, las relaciones semánticas entre palabras y sus valores denotativos y connotativos. Sinonimia y antonimia, monosemia y polisemia. El cambio semántico: metáfora, metonimia, palabras tabú y eufemismos. LCL.1.D.5. Estrategias de uso progresivamente autónomo de diccionarios y manuales de gramática para obtener información gramatical básica. La gramática de Elio Antonio de Nebrija.			

UNIDAD 8. ÚLTIMAS NOTICIAS			
TEMPORALIZACIÓN: 5-7 sesiones lectivas			
Saberes básicos	**Competencias específicas**	**Criterios de evaluación**	**Descriptores de perfil de salida**
LCL.1.B.2. Géneros discursivos. LCL.1.B.2.3. Géneros discursivos propios del ámbito social. Redes sociales y medios de comunicación. Etiqueta digital. Riesgos de desinformación, manipulación y vulneración de la privacidad en la red. LCL.1.B.3. Procesos comunicativos LCL.1.B.3.3. Comprensión lectora: sentido global del texto Ideas principales y secundarias. La intención del emisor. Detección de usos discriminatorios del lenguaje verbal e icónico. LCL.1.B.3.4. Producción escrita. Planificación, redacción, revisión. Corrección gramatical y ortográfica. Toma de notas, esquemas, mapas conceptuales, definiciones, resúmenes, etc. LCL.1.B.4. Reconocimiento y uso discursivo de los elementos lingüísticos. LCL.1.B.4.1. Recursos lingüísticos para adecuar el registro a la situación de comunicación. **C. Educación literaria** LCL.1.C.2. Lectura guiada. LCL.1.C.2.1. Lectura de obras y fragmentos relevantes de la literatura juvenil contemporánea y del patrimonio literario andaluz, nacional y universal, inscritas en itinerarios temáticos o de género, que incluyan la presencia de autoras y autores. Juan Ramón Jiménez, Federico García Lorca, Rafael Alberti, Mariluz Escribano, María Victoria Atencia, Elvira Lindo, entre otros. LCL.1.C.2.2. Relación entre los elementos constitutivos del género literario y la construcción del sentido de la obra. Análisis básico del valor de los recursos expresivos y de sus efectos en la recepción. Aproximación al lenguaje literario y los recursos literarios. Aproximación a los géneros literarios. La narración literaria. La	3. Producir textos orales y multimodales con fluidez, coherencia, cohesión y registro adecuado, atendiendo a las convenciones propias de los diferentes géneros discursivos, y participar en interacciones orales con actitud cooperativa y respetuosa, tanto para construir conocimiento y establecer vínculos personales como para intervenir de manera activa e informada en diferentes contextos sociales. 4. Comprender, interpretar y valorar textos escritos, con sentido crítico y diferentes propósitos de lectura, reconociendo el sentido global y las ideas principales y secundarias, identificando la intención del emisor, reflexionando sobre el contenido y la forma y evaluando su calidad y fiabilidad, para dar respuesta a necesidades e intereses comunicativos diversos y para construir conocimiento. 10. Poner las propias prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, utilizando un lenguaje no discriminatorio y desterrando los abusos de poder a través de la palabra, para favorecer un uso no solo eficaz sino también ético y democrático del lenguaje.	3.1. Realizar narraciones orales sencillas, organizando el contenido ajustándose progresivamente a las convenciones propias del género discursivo, con fluidez, coherencia, cohesión y el registro adecuado, utilizando de manera eficaz recursos verbales y no verbales. 3.2. Participar de manera activa y adecuada en interacciones orales informales, en el trabajo en equipo y en situaciones orales formales básicas de carácter dialogado, con actitudes de escucha activa y estrategias de cooperación conversacional y cortesía lingüística. 4.1. Comprender e interpretar el sentido global y la intención del emisor de textos escritos y multimodales sencillos. 4.2. Valorar la forma y el contenido de textos escritos y multimodales sencillos evaluando su calidad, fiabilidad e idoneidad del canal utilizado. 10.1. Identificar y evitar los usos discriminatorios de la lengua y los abusos de poder a través de la palabra a partir de la reflexión sobre los elementos lingüísticos, textuales y discursivos utilizados que rigen la comunicación entre las personas. 10.2. Utilizar estrategias para la resolución dialogada de los conflictos y la búsqueda de consensos en alguno de los ámbitos (personal, educativo o social), tomando conciencia de la importancia de los valores y las normas.	CCL1, CCL3, CCL5, CP2, STEM1, CD2, CD3, CC2, CE1 CCL2, CCL3, CCL5, CP2, STEM4, CD1, CPSAA4, CC3 CCL1, CCL5, CP3, CD3, CPSAA3, CC1, CC2, CC3

narración en verso y en prosa. El cuento literario. El microrrelato. El ejemplo y la fábula. El género lírico. El ritmo y la rima. Aproximación a la métrica. El género dramático.
LCL.1.C.2.3. Relación y comparación de los textos leídos con otros textos, con otras manifestaciones artísticas y culturales, como el Flamenco, y con las nuevas formas de ficción en función de temas, tópicos, estructuras y lenguajes.
LCL.1.C.2.4. Lectura expresiva, dramatización y recitación de los textos atendiendo a los procesos de comprensión, apropiación y oralización implicados.
LCL.1.C.2.5. Creación de textos a partir de la apropiación de las convenciones del lenguaje literario y en referencia a modelos dados (imitación, transformación, continuación, etc.).

D. Reflexión sobre la lengua

LCL.1.D.1. Observación de las diferencias lingüísticas relevantes e intersecciones entre lengua oral y lengua escrita.

LCL.1.D.2. Distinción entre la forma (categoría gramatical) y la función de las palabras (funciones sintácticas), y conocimiento de los procedimientos léxicos (afijos) y sintácticos para el cambio de categoría. Las palabras variables: el nombre, el adjetivo, los determinantes, los pronombres y el verbo. Las palabras invariables: el adverbio, la preposición, la conjunción y la interjección.
LCL.1.D.3. Relación entre los esquemas semántico y sintáctico de la oración simple. El sujeto y su identificación. El predicado: diferenciación e identificación de los distintos tipos. Oraciones unimembres. Distinción y reconocimiento del complemento directo, indirecto, circunstancial, de régimen y del complemento predicativo. Oraciones activas y pasivas. Transformación de oraciones activas en pasivas.
LCL.1.D.4. Lexemas y morfemas flexivos y derivativos. La familia léxica. Las siglas y los acrónimos.

Los préstamos lingüísticos. Reflexión sobre los cambios en su significado, las relaciones semánticas entre palabras y sus valores denotativos y connotativos. Sinonimia y antonimia, monosemia y polisemia. El cambio semántico: metáfora, metonimia, palabras tabú y eufemismos. LCL.1.D.5. Estrategias de uso progresivamente autónomo de diccionarios y manuales de gramática para obtener información gramatical básica. La gramática de Elio Antonio de Nebrija.			

UNIDAD 9. PALABRAS EN BANDADAS **TEMPORALIZACIÓN: 5-7 sesiones lectivas**			
Saberes básicos	**Competencias específicas**	**Criterios de evaluación**	**Descriptores de perfil de salida**
LCL.1.B.2. Géneros discursivos. LCL.1.B.2.1. Secuencias textuales básicas, con especial atención a las narrativas, descriptivas. El texto narrativo y subgéneros. Formas de la narración. La lengua en la narración. Clases de narraciones. Tipos de narradores. El texto descriptivo. La lengua en la descripción. Funciones de la descripción. Tipos de descripción. LCL.1.B.2.2. Géneros discursivos propios del ámbito personal: la conversación. LCL.1.B.2.3. Géneros discursivos propios del ámbito social. Redes sociales y medios de comunicación. Etiqueta digital. Riesgos de desinformación, manipulación y vulneración de la privacidad en la red. LCL.1.B.3. Procesos comunicativos LCL.1.B.3.3. Comprensión lectora: sentido global del texto Ideas principales y secundarias. La intención del emisor. Detección de usos discriminatorios del lenguaje verbal e icónico. LCL.1.B.4. Reconocimiento y uso discursivo de los elementos lingüísticos. LCL.1.B.4.1. Recursos lingüísticos para adecuar el registro a la situación de comunicación. LCL.1.B.4.2. Uso coherente de las formas verbales en los textos. Los tiempos de pretérito en la narración. LCL.1.B.4.3. Corrección lingüística y revisión ortográfica y gramatical de los textos. Uso de diccionarios, manuales de consulta y de correctores ortográficos en soporte	3. Producir textos orales y multimodales con fluidez, coherencia, cohesión y registro adecuado, atendiendo a las convenciones propias de los diferentes géneros discursivos, y participar en interacciones orales con actitud cooperativa y respetuosa, tanto para construir conocimiento y establecer vínculos personales como para intervenir de manera activa e informada en diferentes contextos sociales. 5. Producir textos escritos y multimodales coherentes, cohesionados, adecuados y correctos atendiendo a las convenciones propias del género discursivo elegido, para construir conocimiento y para dar respuesta de manera informada, eficaz y creativa a demandas comunicativas concretas. 9. Movilizar el conocimiento sobre la estructura de la lengua y sus usos y reflexionar de manera progresivamente autónoma sobre las elecciones lingüísticas y discursivas, con la terminología adecuada, para desarrollar la conciencia lingüística, para	3.1. Realizar narraciones orales sencillas, organizando el contenido ajustándose progresivamente a las convenciones propias del género discursivo, con fluidez, coherencia, cohesión y el registro adecuado, utilizando de manera eficaz recursos verbales y no verbales. 3.2. Participar de manera activa y adecuada en interacciones orales informales, en el trabajo en equipo y en situaciones orales formales básicas de carácter dialogado, con actitudes de escucha activa y estrategias de cooperación conversacional y cortesía lingüística. 5.1. Planificar la redacción de textos escritos y multimodales básicos y sencillos, atendiendo a la situación comunicativa, destinatario, propósito y canal. La tomar apuntes, esquemas, mapas conceptuales o resúmenes. 5.2. Incorporar progresivamente algunos procedimientos lingüísticos básicos para enriquecer los textos con precisión léxica y corrección ortográfica y gramatical. 9.1. Revisar los propios textos de manera guiada, e identificar y subsanar algunos problemas de comprensión lectora utilizando los conocimientos explícitos sobre la lengua y su uso. 9.2. Explicar de manera guiada la interrelación entre el propósito comunicativo y las elecciones lingüísticas del emisor. 9.3. Formular generalizaciones de manera guiada sobre aspectos básicos del funcionamiento de la	CCL1, CCL3, CCL5, CP2, STEM1, CD2, CD3, CC2, CE1 CCL1, CCL3, CCL5, STEM1, CD2, CD3, CPSAA5, CC2

analógico o digital. Conocimiento y uso de las normas de ortografía: la división en sílabas, las reglas de acentuación, la tilde diacrítica, el uso de mayúsculas y minúsculas. LCL.1.B.4.4. Los signos básicos de puntuación como mecanismo organizador del texto escrito. Su relación con el significado. **C. Educación literaria** LCL.1.C.1. Lectura autónoma. LCL.1.C.1.1. Implicación en la lectura de manera progresivamente autónoma a partir de una preselección de textos variados que incluyan obras de autoras y autores, con especial atención al patrimonio literario andaluz y singularmente a quienes han sido escogidos desde el año 2000 por el Centro Andaluz de las Letras como Autor del Año o Nuevo Clásico Andaluz. Reflexión sobre los textos y sobre la propia práctica de lectura sustentada en modelos. LCL.1.C.1.4. Estrategias de toma de conciencia de los propios gustos e identidad lectora. LCL.1.C.1.5. Estrategias para la recomendación de las lecturas, en soportes variados o bien oralmente entre iguales. LCL.1.C.2. Lectura guiada. LCL.1.C.2.2. Relación entre los elementos constitutivos del género literario y la construcción del sentido de la obra. Análisis básico del valor de los recursos expresivos y de sus efectos en la recepción. Aproximación al lenguaje literario y los recursos literarios. Aproximación a los géneros literarios. La narración literaria. La narración en verso y en prosa. El cuento literario. El microrrelato. El ejemplo y la fábula. El género lírico. El ritmo y la rima. Aproximación a la métrica. El género dramático. LCL.1.C.2.3. Relación y comparación de los textos leídos con otros textos, con otras manifestaciones artísticas y culturales, como el Flamenco, y con las nuevas formas de ficción en función de temas, tópicos, estructuras y lenguajes. LCL.1.C.2.4. Lectura expresiva, dramatización y recitación de los textos atendiendo a los procesos de comprensión, apropiación y oralización implicados. LCL.1.C.2.5. Creación de textos a partir de la apropiación de las convenciones del lenguaje literario y en referencia a modelos dados (imitación, transformación, continuación, etc.).	aumentar el repertorio comunicativo y para mejorar las destrezas tanto de producción oral y escrita como de comprensión e interpretación crítica.	lengua, consultando de manera guiada diccionarios, manuales y gramáticas.	CCL1, CCL2, CP2, STEM1, STEM2, CPSAA5

D. Reflexión de la lengua LCL.1.D.1. Observación de las diferencias lingüísticas relevantes e intersecciones entre lengua oral y lengua escrita. LCL.1.D.2. Distinción entre la forma (categoría gramatical) y la función de las palabras (funciones sintácticas), y conocimiento de los procedimientos léxicos (afijos) y sintácticos para el cambio de categoría. Las palabras variables: el nombre, el adjetivo, los determinantes, los pronombres y el verbo. Las palabras invariables: el adverbio, la preposición, la conjunción y la interjección. LCL.1.D.3. Relación entre los esquemas semántico y sintáctico de la oración simple. El sujeto y su identificación. El predicado: diferenciación e identificación de los distintos tipos. Oraciones unimembres. Distinción y reconocimiento del complemento directo, indirecto, circunstancial, de régimen y del complemento predicativo. Oraciones activas y pasivas. Transformación de oraciones activas en pasivas. LCL.1.D.5. Estrategias de uso progresivamente autónomo de diccionarios y manuales de gramática para obtener información gramatical básica. La gramática de Elio Antonio de Nebrija.			

UNIDAD 10. ENTRE BAMBALINAS			
TEMPORALIZACIÓN: 5-7 sesiones lectivas			
Saberes básicos	**Competencias específicas**	**Criterios de evaluación**	**Descriptores de perfil de salida**
LCL.1.B.2. Géneros discursivos. LCL.1.B.2.3. Géneros discursivos propios del ámbito social. Redes sociales y medios de comunicación. Etiqueta digital. Riesgos de desinformación, manipulación y vulneración de la privacidad en la red. LCL.1.B.3. Procesos comunicativos LCL.1.B.3.3. Comprensión lectora: sentido global del texto Ideas principales y	3. Producir textos orales y multimodales con fluidez, coherencia, cohesión y registro adecuado, atendiendo a las convenciones propias de los diferentes géneros discursivos, y participar en interacciones orales con actitud cooperativa y respetuosa, tanto para construir conocimiento y establecer vínculos personales como para intervenir de manera activa e informada en diferentes contextos sociales. 4. Comprender, interpretar y valorar	3.1. Realizar narraciones orales sencillas, organizando el contenido ajustándose progresivamente a las convenciones propias del género discursivo, con fluidez, coherencia, cohesión y el registro adecuado, utilizando de manera eficaz recursos verbales y no verbales. 3.2. Participar de manera activa y adecuada en interacciones orales informales, en el trabajo en equipo y en situaciones orales formales básicas de carácter dialogado, con actitudes de escucha activa y estrategias de cooperación conversacional y cortesía lingüística. 4.1. Comprender e interpretar el sentido global y la intención del emisor de textos escritos y multimodales sencillos. 4.2. Valorar la forma y el contenido de textos escritos y	CCL1, CCL3, CCL5, CP2, STEM1, CD2, CD3, CC2, CE1

secundarias. La intención del emisor. Detección de usos discriminatorios del lenguaje verbal e icónico. LCL.1.B.3.4. Producción escrita. Planificación, redacción, revisión. Corrección gramatical y ortográfica. Toma de notas, esquemas, mapas conceptuales, definiciones, resúmenes, etc. LCL.1.B.3.5. Alfabetización informacional: búsqueda y selección de la información con criterios de fiabilidad, calidad y pertinencia. Utilización de plataformas virtuales para la realización de proyectos escolares. LCL.1.B.4. Reconocimiento y uso discursivo de los elementos lingüísticos. LCL.1.B.4.1. Recursos lingüísticos para adecuar el registro a la situación de comunicación. LCL.1.B.4.2. Uso coherente de las formas verbales en los textos. Los tiempos de pretérito en la narración. LCL.1.B.4.3. Corrección lingüística y revisión ortográfica y gramatical de los textos. Uso de diccionarios, manuales de consulta y de correctores ortográficos en soporte analógico o digital. Conocimiento y uso de las normas de ortografía: la división en sílabas, las reglas de acentuación, la tilde diacrítica, el uso de mayúsculas y minúsculas. LCL.1.B.4.4. Los signos básicos de puntuación como mecanismo organizador del texto escrito. Su relación con el significado. **C. Educación literaria** LCL.1.C.1. Lectura autónoma. LCL.1.C.1.1. Implicación en la lectura de manera progresivamente autónoma a partir de una preselección de textos variados que incluyan obras de autoras y autores, con especial atención al patrimonio literario andaluz y singularmente a quienes han sido escogidos desde el año 2000 por el Centro Andaluz de las Letras como Autor del Año o Nuevo Clásico Andaluz. Reflexión sobre los textos y sobre la propia práctica de lectura sustentada en modelos. LCL.1.C.1.2. Selección de obras variadas de manera	textos escritos, con sentido crítico y diferentes propósitos de lectura, reconociendo el sentido global y las ideas principales y secundarias, identificando la intención del emisor, reflexionando sobre el contenido y la forma y evaluando su calidad y fiabilidad, para dar respuesta a necesidades e intereses comunicativos diversos y para construir conocimiento. 6. Seleccionar y contrastar información procedente de diferentes fuentes de manera progresivamente autónoma, evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, e integrarla y transformarla en conocimiento, para comunicarla desde un punto de vista crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.	multimodales sencillos evaluando su calidad, fiabilidad e idoneidad del canal utilizado. 6.1. Localizar y seleccionar de manera dirigida información procedente de diferentes fuentes; organizarla e integrarla en esquemas propios y reelaborarla, atendiendo a esquemas dados. 6.2. Elaborar trabajos de investigación de manera dirigida sobre temas de interés, personal a partir de la información seleccionada, teniendo en cuenta las características propias de este tipo de textos. 6.3. Iniciarse en hábitos de uso seguro de las tecnologías digitales en relación con la búsqueda y la comunicación de la información, comprendiendo la necesidad de formación en el uso y manejo de Internet.	CCL2, CCL3, CCL5, CP2, STEM4, CD1, CPSAA4, CC3 CCL3, CD1, CD2, CD3, CD4, CPSAA4, CC2, CE3

orientada a partir de la exploración guiada de la biblioteca escolar y pública disponible. LCL.1.C.1.3. Participación activa en actos culturales vinculados con el circuito literario y lector. LCL.1.C.1.4. Estrategias de toma de conciencia de los propios gustos e identidad lectora. LCL.1.C.1.5. Estrategias para la recomendación de las lecturas, en soportes variados o bien oralmente entre iguales. LCL.1.C.2. Lectura guiada. LCL.1.C.2.1. Lectura de obras y fragmentos relevantes de la literatura juvenil contemporánea y del patrimonio literario andaluz, nacional y universal, inscritas en itinerarios temáticos o de género, que incluyan la presencia de autoras y autores. Juan Ramón Jiménez, Federico García Lorca, Rafael Alberti, Mariluz Escribano, María Victoria Atencia, Elvira Lindo, entre otros. LCL.1.C.2.2. Relación entre los elementos constitutivos del género literario y la construcción del sentido de la obra. Análisis básico del valor de los recursos expresivos y de sus efectos en la recepción. Aproximación al lenguaje literario y los recursos literarios. Aproximación a los géneros literarios. La narración literaria. La narración en verso y en prosa. El cuento literario. El microrrelato. El ejemplo y la fábula. El género lírico. El ritmo y la rima. Aproximación a la métrica. El género dramático. LCL.1.C.2.3. Relación y comparación de los textos leídos con otros textos, con otras manifestaciones artísticas y culturales, como el Flamenco, y con las nuevas formas de ficción en función de temas, tópicos, estructuras y lenguajes. LCL.1.C.2.4. Lectura expresiva, dramatización y recitación de los textos atendiendo a los procesos de comprensión, apropiación y oralización implicados. LCL.1.C.2.5. Creación de textos a partir de la apropiación de las convenciones del lenguaje literario y en referencia a			

modelos dados (imitación, transformación, continuación, etc.). D. Reflexión sobre la lengua. LCL.1.D.1. Observación de las diferencias lingüísticas relevantes e intersecciones entre lengua oral y lengua escrita. LCL.1.D.2. Distinción entre la forma (categoría gramatical) y la función de las palabras (funciones sintácticas), y conocimiento de los procedimientos léxicos (afijos) y sintácticos para el cambio de categoría. Las palabras variables: el nombre, el adjetivo, los determinantes, los pronombres y el verbo. Las palabras invariables: el adverbio, la preposición, la conjunción y la interjección. LCL.1.D.3. Relación entre los esquemas semántico y sintáctico de la oración simple. El sujeto y su identificación. El predicado: diferenciación e identificación de los distintos tipos. Oraciones unimembres. Distinción y reconocimiento del complemento directo, indirecto, circunstancial, de régimen y del complemento predicativo. Oraciones activas y pasivas. Transformación de oraciones activas en pasivas. LCL.1.D.4. Lexemas y morfemas flexivos y derivativos. La familia léxica. Las siglas y los acrónimos. Los préstamos lingüísticos. Reflexión sobre los cambios en su significado, las relaciones semánticas entre palabras y sus valores denotativos y connotativos. Sinonimia y antonimia, monosemia y polisemia. El cambio semántico: metáfora, metonimia, palabras tabú y eufemismos. LCL.1.D.5. Estrategias de uso progresivamente autónomo de diccionarios y manuales de gramática para obtener información gramatical básica. La gramática de Elio Antonio de Nebrija.			

UNIDAD 11. EL CORAZÓN A ESCENA			
TEMPORALIZACIÓN: 5-7 sesiones lectivas			
Saberes básicos	**Competencias específicas**	**Criterios de evaluación**	**Descriptores de perfil de salida**

LCL.1.B.2. Géneros discursivos. LCL.1.B.2.1. Secuencias textuales básicas, con especial atención a las narrativas, descriptivas. El texto narrativo y subgéneros. Formas de la narración. La lengua en la narración. Clases de narraciones. Tipos de narradores. El texto descriptivo. La lengua en la descripción. Funciones de la descripción. Tipos de descripción. LCL.1.B.2.3. Géneros discursivos propios del ámbito social. Redes sociales y medios de comunicación. Etiqueta digital. Riesgos de desinformación, manipulación y vulneración de la privacidad en la red. LCL.1.B.3. Procesos comunicativos LCL.1.B.3.3. Comprensión lectora: sentido global del texto Ideas principales y secundarias. La intención del emisor. Detección de usos discriminatorios del lenguaje verbal e icónico. LCL.1.B.3.4. Producción escrita. Planificación, redacción, revisión. Corrección gramatical y ortográfica. Toma de notas, esquemas, mapas conceptuales, definiciones, resúmenes, etc. LCL.1.B.3.5. Alfabetización informacional: búsqueda y selección de la información con criterios de fiabilidad, calidad y pertinencia. Utilización de plataformas virtuales para la realización de proyectos escolares. LCL.1.B.4. Reconocimiento y uso discursivo de los elementos lingüísticos. LCL.1.B.4.1. Recursos lingüísticos para adecuar el registro a la situación de comunicación. LCL.1.B.4.3. Corrección lingüística y revisión ortográfica y gramatical de los textos. Uso de diccionarios, manuales de consulta y de correctores ortográficos en soporte analógico o digital. Conocimiento y uso de las normas de ortografía: la división en sílabas, las reglas de acentuación, la tilde diacrítica, el uso de mayúsculas y minúsculas. LCL.1.B.4.4. Los signos	3. Producir textos orales y multimodales con fluidez, coherencia, cohesión y registro adecuado, atendiendo a las convenciones propias de los diferentes géneros discursivos, y participar en interacciones orales con actitud cooperativa y respetuosa, tanto para construir conocimiento y establecer vínculos personales como para intervenir de manera activa e informada en diferentes contextos sociales. 4. Comprender, interpretar y valorar textos escritos, con sentido crítico y diferentes propósitos de lectura, reconociendo el sentido global y las ideas principales y secundarias, identificando la intención del emisor, reflexionando sobre el contenido y la forma y evaluando su calidad y fiabilidad, para dar respuesta a necesidades e intereses comunicativos diversos y para construir conocimiento. 7. Seleccionar y leer de manera progresivamente autónoma obras diversas, como fuente de placer y conocimiento, configurando un itinerario lector que evolucione progresivamente en cuanto a diversidad, complejidad y calidad de las obras, y compartir experiencias de lectura para construir la propia identidad lectora y para disfrutar de la dimensión social de la lectura.	3.1. Realizar narraciones orales sencillas, organizando el contenido ajustándose progresivamente a las convenciones propias del género discursivo, con fluidez, coherencia, cohesión y el registro adecuado, utilizando de manera eficaz recursos verbales y no verbales. 3.2. Participar de manera activa y adecuada en interacciones orales informales, en el trabajo en equipo y en situaciones orales formales básicas de carácter dialogado, con actitudes de escucha activa y estrategias de cooperación conversacional y cortesía lingüística. 4.1. Comprender e interpretar el sentido global y la intención del emisor de textos escritos y multimodales sencillos. 4.2. Valorar la forma y el contenido de textos escritos y multimodales sencillos evaluando su calidad, fiabilidad e idoneidad del canal utilizado. 7.1. Leer textos seleccionados, dejando constancia del propio itinerario lector y de la experiencia de lectura a través de diferentes soportes, de manera que se materialice progresivamente la construcción de un conocimiento y gusto por la lectura. 7.2. Compartir la experiencia de lectura en algún soporte relacionando el sentido de la obra con la propia experiencia biográfica y con su contexto educativo y social.	CCL1, CCL3, CCL5, CP2, STEM1, CD2, CD3, CC2, CE1 CCL2, CCL3, CCL5, CP2, STEM4, CD1, CPSAA4, CC3 CCL1, CCL4, CD3, CPSAA1, CCEC1, CCEC2, CCEC3

básicos de puntuación como mecanismo organizador del texto escrito. Su relación con el significado.

C. Educación literaria

LCL.1.B.4. Reconocimiento y uso discursivo de los elementos lingüísticos.
LCL.1.B.4.1. Recursos lingüísticos para adecuar el registro a la situación de comunicación.
LCL.1.B.4.3. Corrección lingüística y revisión ortográfica y gramatical de los textos. Uso de diccionarios, manuales de consulta y de correctores ortográficos en soporte analógico o digital. Conocimiento y uso de las normas de ortografía: la división en sílabas, las reglas de acentuación, la tilde diacrítica, el uso de mayúsculas y minúsculas.
LCL.1.B.4.4. Los signos básicos de puntuación como mecanismo organizador del texto escrito. Su relación con el significado.

LCL.1.C.2. Lectura guiada.
LCL.1.C.2.2. Relación entre los elementos constitutivos del género literario y la construcción del sentido de la obra. Análisis básico del valor de los recursos expresivos y de sus efectos en la recepción. Aproximación al lenguaje literario y los recursos literarios. Aproximación a los géneros literarios. La narración literaria. La narración en verso y en prosa. El cuento literario. El microrrelato. El ejemplo y la fábula. El género lírico. El ritmo y la rima. Aproximación a la métrica. El género dramático.
LCL.1.C.2.3. Relación y comparación de los textos leídos con otros textos, con otras manifestaciones artísticas y culturales, como el Flamenco, y con las nuevas formas de ficción en función de temas, tópicos, estructuras y lenguajes.
LCL.1.C.2.4. Lectura expresiva, dramatización y recitación de los textos atendiendo a los procesos de comprensión, apropiación y oralización implicados.
LCL.1.C.2.5. Creación de textos a partir de la apropiación de las

convenciones del lenguaje literario y en referencia a modelos dados (imitación, transformación, continuación, etc.). D. Reflexión sobre la lengua. LCL.1.D.1. Observación de las diferencias lingüísticas relevantes e intersecciones entre lengua oral y lengua escrita. LCL.1.D.2. Distinción entre la forma (categoría gramatical) y la función de las palabras (funciones sintácticas), y conocimiento de los procedimientos léxicos (afijos) y sintácticos para el cambio de categoría. Las palabras variables: el nombre, el adjetivo, los determinantes, los pronombres y el verbo. Las palabras invariables: el adverbio, la preposición, la conjunción y la interjección. LCL.1.D.3. Relación entre los esquemas semántico y sintáctico de la oración simple. El sujeto y su identificación. El predicado: diferenciación e identificación de los distintos tipos. Oraciones unimembres. Distinción y reconocimiento del complemento directo, indirecto, circunstancial, de régimen y del complemento predicativo. Oraciones activas y pasivas. Transformación de oraciones activas en pasivas. LCL.1.D.5. Estrategias de uso progresivamente autónomo de diccionarios y manuales de gramática para obtener información gramatical básica. La gramática de Elio Antonio de Nebrija.			

UNIDAD 12. TITIRITEROS, SOMBRAS Y SUEÑOS			
TEMPORALIZACIÓN: 5-7 sesiones lectivas			
Saberes básicos	**Competencias específicas**	**Criterios de evaluación**	**Descriptores de perfil de salida**
2. Los géneros discursivos LCL.1.B.2. Géneros discursivos. LCL.1.B.2.1. Secuencias	3. Producir textos orales y multimodales con fluidez, coherencia, cohesión y registro adecuado, atendiendo a las	3.1. Realizar narraciones orales sencillas, organizando el contenido ajustándose progresivamente a las convenciones propias del género discursivo, con fluidez, coherencia, cohesión y el registro adecuado, utilizando de manera eficaz	CCL1, CCL3, CCL5, CP2, STEM1, CD2, CD3, CC2, CE1

textuales básicas, con especial atención a las narrativas, descriptivas. El texto narrativo y subgéneros. Formas de la narración. La lengua en la narración. Clases de narraciones. Tipos de narradores. El texto descriptivo. La lengua en la descripción. Funciones de la descripción. Tipos de descripción. LCL.1.B.2.2. Géneros discursivos propios del ámbito personal: la conversación. LCL.1.B.2.3. Géneros discursivos propios del ámbito social. Redes sociales y medios de comunicación. Etiqueta digital. Riesgos de desinformación, manipulación y vulneración de la privacidad en la red. LCL.1.B.3. Procesos comunicativos LCL.1.B.3.1. Interacción oral y escrita de carácter informal. Tomar y dejar la palabra. Cooperación conversacional y cortesía lingüística. Escucha activa, asertividad y resolución dialogada de los conflictos. LCL.1.B.3.2. Comprensión oral: sentido global del texto. Detección de usos discriminatorios del lenguaje verbal y no verbal. LCL.1.B.3.3. Comprensión lectora: sentido global del texto Ideas principales y secundarias. La intención del emisor. Detección de usos discriminatorios del lenguaje verbal e icónico. LCL.1.B.3.4. Producción escrita. Planificación, redacción, revisión. Corrección gramatical y ortográfica. Toma de notas, esquemas, mapas conceptuales, definiciones, resúmenes, etc. LCL.1.B.3.5. Alfabetización informacional: búsqueda y selección de la información con criterios de fiabilidad, calidad y pertinencia. Utilización de plataformas virtuales para la realización de proyectos escolares. LCL.1.B.4. Reconocimiento y uso discursivo de los elementos lingüísticos. LCL.1.B.4.1. Recursos lingüísticos para adecuar el registro a la situación de comunicación. LCL.1.B.4.2. Uso coherente	convenciones propias de los diferentes géneros discursivos, y participar en interacciones orales con actitud cooperativa y respetuosa, tanto para construir conocimiento y establecer vínculos personales como para intervenir de manera activa e informada en diferentes contextos sociales. 5. Producir textos escritos y multimodales coherentes, cohesionados, adecuados y correctos atendiendo a las convenciones propias del género discursivo elegido, para construir conocimiento y para dar respuesta de manera informada, eficaz y creativa a demandas comunicativas concretas. 8. Leer, interpretar y valorar obras o fragmentos literarios del patrimonio andaluz, nacional y universal, utilizando un metalenguaje específico y movilizando la experiencia biográfica y los conocimientos literarios y culturales que permiten establecer vínculos entre textos diversos y con otras manifestaciones artísticas, para conformar un mapa cultural, para ensanchar las posibilidades de disfrute de la literatura y para crear textos de intención literaria.	recursos verbales y no verbales. 3.2. Participar de manera activa y adecuada en interacciones orales informales, en el trabajo en equipo y en situaciones orales formales básicas de carácter dialogado, con actitudes de escucha activa y estrategias de cooperación conversacional y cortesía lingüística. 5.1. Planificar la redacción de textos escritos y multimodales básicos y sencillos, atendiendo a la situación comunicativa, destinatario, propósito y canal. La tomar apuntes, esquemas, mapas conceptuales o resúmenes. 5.2. Incorporar progresivamente algunos procedimientos lingüísticos básicos para enriquecer los textos con precisión léxica y corrección ortográfica y gramatical. 8.1. Leer y explicar de manera guiada la interpretación de los fragmentos literarios leídos, estableciendo algunas relaciones de sus elementos constitutivos con los principios básicos del género y subgéneros literarios. 8.2. Identificar de manera guiada características literarias y culturales en los textos leídos, en función de temas, tópicos, estructuras, lenguaje y valores éticos y estéticos. 8.3. Crear textos personales o colectivos con intención literaria y conciencia de estilo, a partir de la lectura de obras o fragmentos significativos del patrimonio andaluz, nacional y universal.	CCL1, CCL3, CCL5, STEM1, CD2, CD3, CPSAA5, CC2 CCL1, CCL4, CC1, CCEC1, CCEC2, CCEC3, CCEC4

de las formas verbales en los textos. Los tiempos de pretérito en la narración. LCL.1.B.4.3. Corrección lingüística y revisión ortográfica y gramatical de los textos. Uso de diccionarios, manuales de consulta y de correctores ortográficos en soporte analógico o digital. Conocimiento y uso de las normas de ortografía: la división en sílabas, las reglas de acentuación, la tilde diacrítica, el uso de mayúsculas y minúsculas. LCL.1.B.4.4. Los signos básicos de puntuación como mecanismo organizador del texto escrito. Su relación con el significado. **C. Educación literaria** LCL.1.C.1. Lectura autónoma. LCL.1.C.1.1. Implicación en la lectura de manera progresivamente autónoma a partir de una preselección de textos variados que incluyan obras de autoras y autores, con especial atención al patrimonio literario andaluz y singularmente a quienes han sido escogidos desde el año 2000 por el Centro Andaluz de las Letras como Autor del Año o Nuevo Clásico Andaluz. Reflexión sobre los textos y sobre la propia práctica de lectura sustentada en modelos. LCL.1.C.1.2. Selección de obras variadas de manera orientada a partir de la exploración guiada de la biblioteca escolar y pública disponible. LCL.1.C.1.3. Participación activa en actos culturales vinculados con el circuito literario y lector. LCL.1.C.1.4. Estrategias de toma de conciencia de los propios gustos e identidad lectora. LCL.1.C.1.5. Estrategias para la recomendación de las lecturas, en soportes variados o bien oralmente entre iguales. LCL.1.C.2. Lectura guiada. LCL.1.C.2.1. Lectura de obras y fragmentos relevantes de la literatura juvenil contemporánea y del patrimonio literario andaluz, nacional y universal, inscritas en itinerarios temáticos o de género, que incluyan la presencia de autoras y autores. Juan Ramón Jiménez,			

Federico García Lorca, Rafael Alberti, Mariluz Escribano, María Victoria Atencia, Elvira Lindo, entre otros. LCL.1.C.2.2. Relación entre los elementos constitutivos del género literario y la construcción del sentido de la obra. Análisis básico del valor de los recursos expresivos y de sus efectos en la recepción. Aproximación al lenguaje literario y los recursos literarios. Aproximación a los géneros literarios. La narración literaria. La narración en verso y en prosa. El cuento literario. El microrrelato. El ejemplo y la fábula. El género lírico. El ritmo y la rima. Aproximación a la métrica. El género dramático. LCL.1.C.2.3. Relación y comparación de los textos leídos con otros textos, con otras manifestaciones artísticas y culturales, como el Flamenco, y con las nuevas formas de ficción en función de temas, tópicos, estructuras y lenguajes. LCL.1.C.2.4. Lectura expresiva, dramatización y recitación de los textos atendiendo a los procesos de comprensión, apropiación y oralización implicados. LCL.1.C.2.5. Creación de textos a partir de la apropiación de las convenciones del lenguaje literario y en referencia a modelos dados (imitación, transformación, continuación, etc.). LCL.1.D.1. Observación de las diferencias lingüísticas relevantes e intersecciones entre lengua oral y lengua escrita. LCL.1.D.2. Distinción entre la forma (categoría gramatical) y la función de las palabras (funciones sintácticas), y conocimiento de los procedimientos léxicos (afijos) y sintácticos para el cambio de categoría. Las palabras variables: el nombre, el adjetivo, los determinantes, los pronombres y el verbo. Las palabras invariables: el adverbio, la preposición, la conjunción y la interjección. LCL.1.D.3. Relación entre los esquemas semántico y sintáctico de la oración simple. El sujeto y su identificación. El predicado:			

diferenciación e identificación de los distintos tipos. Oraciones unimembres. Distinción y reconocimiento del complemento directo, indirecto, circunstancial, de régimen y del complemento predicativo. Oraciones activas y pasivas. Transformación de oraciones activas en pasivas. LCL.1.D.4. Lexemas y morfemas flexivos y derivativos. La familia léxica. Las siglas y los acrónimos. Los préstamos lingüísticos. Reflexión sobre los cambios en su significado, las relaciones semánticas entre palabras y sus valores denotativos y connotativos. Sinonimia y antonimia, monosemia y polisemia. El cambio semántico: metáfora, metonimia, palabras tabú y eufemismos. LCL.1.D.5. Estrategias de uso progresivamente autónomo de diccionarios y manuales de gramática para obtener información gramatical básica. La gramática de Elio Antonio de Nebrija.			

2.6. Evaluación: criterios de calificación y herramientas.

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DEL ALUMNADO Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN EN CONSONANCIA CON LAS ORIENTACIONES METODOLÓGICAS ESTABLECIDAS.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.»

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023,«El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.».

Las competencias específicas, definidas como los desempeños que el alumnado debe poder desplegar en actividades o en situaciones cuyo abordaje requiere de los saberes básicos de cada materia o ámbito, son un elemento de unión entre el Perfil de salida del alumnado, por una parte, y los saberes básicos y los criterios de evaluación por otra.

Los criterios de evaluación indican los niveles de desempeño esperados en el alumnado en las situaciones o actividades a las que se refieren las competencias específicas de cada materia o ámbito en un momento determinado de su proceso de aprendizaje.

La evaluación de la materia de Área Lingüística de carácter Transversal de 1º de la ESO tomará como referentes los criterios de evaluación, establecidos en el Anexo correspondiente de la Orden de 30 de mayo de 2023 y que se especifican en el apartado 11 de esta programación, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Como indica el artículo 10.7 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «Para garantizar la objetividad y la transparencia, al comienzo de cada curso, los profesores y profesoras informarán al alumnado acerca de los criterios de evaluación de cada una de las materias, incluidas las materias pendientes de cursos anteriores, así como de los procedimientos y criterios de evaluación y calificación. »

Para la evaluación del alumnado se tendrán en consideración los criterios y procedimientos de evaluación, calificación, promoción y titulación incluidos en el Proyecto educativo del Centro.

La calificación de la materia se establecerá tomando como referencia la superación de las competencias específicas asociadas a la misma. Para ello, se tendrán como referentes los criterios de evaluación, a través de los cuales se valorará el grado de desempeño de las competencias específicas.

Al contribuir por igual todos los criterios de evaluación, se calculará la media aritmética para valorar el grado de desempeño de las competencias específicas y obtener la calificación final de la materia. La calificación de cada evaluación será la media aritmética de los criterios de evaluación trabajados en el trimestre, todos con la misma ponderación:

- **Primera evaluación:** La nota será la media aritmética de todos los criterios evaluados en la primera evaluación.
- **Segunda evaluación:** La nota será la media aritmética de los criterios evaluados en la primera y en la segunda evaluación, al tratarse de una evaluación continua y acumulativa.
- **Evaluación ordinaria:** La calificación de la evaluación ordinaria se obtendrá mediante la **media aritmética de las notas obtenidas en todos los criterios de evaluación en la primera, segunda y tercera evaluación**. Aunque los criterios son los referentes directos para la evaluación, no son los únicos elementos a valorar en la evaluación del alumnado; se han de valorar y evaluar las competencias específicas. Del grado de desarrollo de las mismas se informará en los programas de refuerzo que pueda necesitar el alumnado.

Los criterios de evaluación han de ser medibles, por lo que se han de establecer mecanismos objetivos de observación de las acciones que se describen.

Asimismo, para orientar a las familias se entregará a los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado una calificación de la materia en el boletín de calificaciones en la primera y segunda evaluación, que tendrá carácter informativo del avance del alumnado en la materia. Contendrá tanto calificaciones cualitativas como cuantitativas, expresadas en los términos Insuficiente (IN): 1,2,3 o 4. Suficiente (SU):5. Bien (BI): 6. Notable (NT): 7 u 8. Sobresaliente (SB): 9 o 10. Las calificaciones en el Boletín de Notas son únicamente informativas del avance del alumnado en la materia.

En caso de que la media aritmética de los criterios evaluados no alcance el cinco, el alumno o alumna será informado y se establecerán mecanismos de recuperación de aquellos criterios no superados. El docente optará por el instrumento de evaluación acorde al criterio o los criterios por recuperar, como pueden ser: pruebas objetivas escritas u orales, trabajos indicados por el profesor de la materia, actividades diseñadas ad hoc para la recuperación de dicho/s criterio/s. Tendrá, de esta forma, la posibilidad de superar dichos criterios a lo largo del curso o en la tercera evaluación y, en consecuencia, superar la materia finalmente en la evaluación ordinaria.

La nota final de la materia será la que aparece en la convocatoria ordinaria obtenida de igual modo que en las evaluaciones, es decir, se calculará la media aritmética de todos los criterios trabajados a lo largo del curso para valorar el grado de desempeño de las competencias específicas y obtener la calificación final de la materia. A todos los criterios se les asigna la misma ponderación.

Para el alumnado que no haya obtenido evaluación positiva en la evaluación ordinaria y con la finalidad de proporcionar referentes para el programa de refuerzo del curso siguiente e información para las familias, se adjuntará al punto de recogida de iPasen un informe sobre las competencias específicas y criterios de evaluación no superados.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Para realizar una adecuada intervención educativa, es necesario plantear una evaluación amplia y abierta a la realidad de las tareas de aula y de las características del alumnado, con especial atención al tratamiento de la diversidad.
El artículo 11.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023 indica la necesidad de diversos instrumentos de evaluación, «Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entres otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.»
Con este fin, el Departamento de Lengua Castellana y Literatura, utilizará diferentes instrumentos tales como: la observación directa en el aula (reflejada en cuaderno del profesor), cuaderno del alumnado (bien físico o digital), cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, pruebas objetivas orales o escritas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, trabajos de investigación (estos pueden realizarse de manera individual o en grupo), lecturas, trabajos monográficos escrito u orales versadas sobre las lecturas de cada trimestre, booktubers, redacción de textos escritos (descripciones, cartas, noticias cuestionarios o trabajos de cada libro leído), entrevistas orales, anecdotarios, grabaciones, podcast, situaciones de aprendizaje/proyectos, herramientas digitales para evaluar (Blinklearning, Google Forms, Google Docs, Quizizz, Formative, Socrative, Kahoot, Idoceo Connect, Classroom, entre otros). Se elegirá el instrumento o instrumentos que se ajusten al criterio o a los criterios de evaluación y a las características específicas del alumnado garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

Se fomentará la utilización de rúbricas consensuadas en el Departamento para la evaluación de la expresión escrita (trabajos monográficos, argumentaciones, narraciones, artículos, anuncios publicitarios¿) y todas las actividades que tengan que ver con el ámbito de la oralidad (exposiciones, teatralizaciones, recitales, audiciones, debates...).
Los instrumentos de evaluación serán medios para la recogida de evidencias e información ni se ponderan, ni son calificables.

En cuanto a la evaluación de las lecturas obligatorias, se tendrá muy en cuenta la participación y el interés mostrado en la clase y se podrán utilizar distintos instrumentos de evaluación: una prueba escrita específica en la que pueden formularse preguntas sobre cuestiones referentes al autor, al género, a la temática, etc.; o bien puede pedirse al alumno que realice un resumen del argumento, que sitúe un fragmento dentro de la obra en cuestión refiriendo lo que sucede antes y después, o que señale los personajes que aparecen, el lugar y el tiempo en el que se desarrolla la escena elegida.

Asimismo, las lecturas voluntarias realizadas por los alumnos, serán evaluadas mediante la realización de un trabajo de lectura o una entrevista personal con su profesor/a en los que el alumno demostrará el conocimiento global de la obra.

Cualquier evidencia evaluable (trabajo, prueba objetiva¿) producida por el alumnado del que haya constancia que ha sido copiado de un compañero o cualquier fuente se considerará nulo y serán calificados con un 0 cada uno de los criterios que sean evaluados en esa evidencia. De esta forma, el alumno deberá recuperar esta nota mediante los mecanismos establecidos por el docente.

Para finalizar, se debe recordar la importancia de la ortografía, la precisión y riqueza léxica al tener un carácter transversal, siendo el criterio 5.2. (Incorporar progresivamente algunos procedimientos lingüísticos básicos para enriquecer los textos con precisión léxica y corrección ortográfica y gramatical).

Con este proceso de evaluación, se consigue que el alumno sea evaluado conforme a criterios de plena objetividad, a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos de manera objetiva, y a conocer los resultados de sus aprendizajes para que la información que se obtiene a través de la evaluación tenga valor formativo y lo comprometa en la mejora de su educación.

2.7. Actividades complementarias y extraescolares:

Las actividades complementarias y extraescolares programadas por el departamento están vinculadas con el currículo de la materia.

-23/04/27 Asistencia a la representación: "Ejes" en el Teatro Metropolitano de Alhaurín de la Torre (Alhaurín de la Torre). (El alumnado contará con tiempo libre para desayunar).
-Así como también asistirán a la representación teatral realizada por el alumnado de Teatro de 1º de ESO del IES Huerta Alta, que se celebrará en la Casa de la Cultura del Ayuntamiento del municipio o en su defecto aquella instalación con ceda el Ayuntamiento para tal efecto.

Las actividades extraescolares y complementarias serán planteadas a la Comisión de Coordinación Pedagógica como organismo representativo del claustro de profesores y estarán programadas de acuerdo a que el alumnado adquiera las competencias específicas de la materia.
Entre otras actividades que tengan por objetivo completar la labor pedagógica llevada a cabo en el aula, pueden plantearse la realización de asistencias a diversas comunicaciones realizadas por ponentes que vienen al centro para así analizar la oralidad de dichos ponentes, del modo que puedan aprender de los aspectos positivos y ser consciente de los aspectos mejorables. Realizar también mesas redondas y debates con otras cursos del centro, elaboraciones de campañas de diversa temática que se irán difundiendo de clase en clase por el centro.
Por otra parte, las propias cualidades expresivas y comunicativas que se derivan de esta materia, permiten aplicarlas en diversas actividades conmemorativas que con carácter general se desarrollen en el centro.
Así pues, el departamento de Lengua Castellana y Literatura, al que está adscrita esta materia, organiza a lo largo de curso diversas actividades en colaboración con el departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares que promuevan la participación de los alumnos.

Las actividades complementarias y extraescolares programadas por el departamento están vinculadas con el currículo de la materia.

Realizaremos a lo largo del curso actividades de colaboración con diversos departamentos didácticos del centro (Red andaluza: Escuela Espacio de Paz, Plan de Igualdad de género en educación, en el Proyecto Bilingüe, en las actividades realizadas por la Biblioteca, en el programa ADA, en resumen en los diferentes programas que se llevan a cabo en el centro, en sus diferentes ámbitos (EduComunicación, incluyendo el taller de radio ¿En Voz Alta¿...)
Además también participará y colaborará en la celebración de las distintas efemérides celebradas por el centro (Día de La Paz, Día de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, ...)
Actividades organizadas por el ayuntamiento que sean de relevancia para el seguimiento de los contenidos.

Anexo I: Situaciones de aprendizaje.

1ª SITUACIÓN DE APRENDIZAJE:

TÍTULO: BESTIARIO DE CRIATURAS FANTÁSTICAS

1. DESCRIPCIÓN

La situación de aprendizaje consiste en retratar de forma descriptiva y plástica un animal inventado a partir de la unión de uno o varios animales conocidos. Actividad en donde mezclarán la imaginación con la escritura creativa, con las técnicas ilustrativas y con el lenguaje oral expositivo. El resultado será la creación de un **Bestiario**, una compilación de animales fantásticos con sus respectivas leyendas que describen la existencia de seres sobrenaturales.

2. JUSTIFICACIÓN

Desarrollar la creatividad e imaginación del alumnado creando seres fantásticos contribuye a mejorar la competencia lingüística de una forma lúdica. Conocerán diferentes clases de descripciones y crearán textos adaptados a las características propias del formato, siguiendo las normas de la lengua. Por otro lado, también se trabajará la narración, ya que tendrán que inventar una leyenda y atribuir un origen a sus seres fantásticos.

Además, se fomentará el gusto por la lectura como fuente de placer y enriquecimiento personal, identificando y reconociendo elementos plásticos para utilizarlos en sus propias producciones.

3. AGRUPAMIENTOS

Trabajo en **gran grupo**: de análisis y visualización de muestras.

Trabajo **individual**: elección de animal y breve descripción.

Trabajo por **parejas**: combinación de los dos animales de la pareja creación de la ficha descriptiva.

4. CONCRECIÓN CURRICULAR

SABERES BÁSICOS	COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PERFIL DE SALIDA
LCL 1.B.2.2. LCL 1.B.2.2. LCL 1.B.2.3. LCL 1.B.3.1. LCL 1.B.3.2. LCL 1.B.4.1	**2. Comprender e interpretar textos orales y multimodales, recogiendo el sentido general y la información más relevante, identificando el punto de vista y la intención del emisor y valorando su fiabilidad, su forma y su contenido,** **para construir conocimiento, para formarse opinión** **y para ensanchar las posibilidades de disfrute y ocio.** **2.1.** Comprender el sentido global, la estructura, la información más relevante en función de las necesidades comunicativas y la intención del emisor en textos orales y multimodales sencillos de diferentes ámbitos, incorporando prácticas discursivas que sean significativas para el alumnado. **2.2.**Valorar de manera progresivamente autónoma la forma y el contenido de textos orales y multimodales sencillos que sean significativos para el alumnado, los riesgos que conllevan la manipulación y desinformación.	CCL2, CP2, STEM1, CD2, CD3, CPSAA4 CC3
LCL 1.B.1. LCL 1.B.2.1. LCL 1.B.3.1. LCL 1.B.4.4.	**3. Producir textos orales y multimodales con fluidez, coherencia, cohesión y el registro adecuado, atendiendo a las convenciones propias de los diferentes géneros discursivos, y participar en interacciones orales con actitud cooperativa y respetuosa, tanto para construir conocimiento y establecer vínculos personales como para intervenir de manera activa e informada en diferentes contextos sociales**. 3.2. Participar de manera activa y adecuada en interacciones orales informales, en el trabajo en equipo y en situaciones orales formales básicas de carácter dialogado, con actitudes de escucha activa y estrategias de cooperación conversacional y cortesía lingüística.	CCL1, CCL3, CCL5, CP2, STEM1, CD2, CD3, CPSAA5, CC2, CE1.
LCL1.B.3. LCL1.B.4. LCL1.B.4.3. LCL1.B.4.1 LCL1.B.1. LCL1.B.3.1. LCL1.B.3.5. LCL1.B.4.4.	**5. Producir textos escritos y multimodales coherentes, cohesionados, adecuados y correctos, atendiendo a las convenciones propias del género discursivo elegido, para construir conocimiento y para dar respuesta de manera informada, eficaz y creativa a demandas comunicativas concretas.** **5.1.** Planificar la redacción de textos escritos y multimodales básicos y sencillos, atendiendo a la situación comunicativa, al destinatario, al propósito y al canal. Tomar apuntes, esquemas, mapas conceptuales o resúmenes.	CCL1, CCL2, CP2, STEM1, STEM2, CPSAA5

LCL1.B.3.	**5.2.** Incorporar progresivamente algunos procedimientos lingüísticos básicos para enriquecer los textos con precisión léxica y corrección ortográfica y gramatical	
LCL.1.A.5. **LCL.1.B.1.** **LCL.1.B.3.1.**	**0. Poner las propias prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, utilizando un lenguaje no discriminatorio y desterrando los abusos de poder a través de la palabra, para favorecer un uso no solo eficaz sino también ético y democrático del lenguaje.**	CCL1, CCL5, CP3, CD3, CPSAA3, CC1, CC2, CC3
LCL.1.B.1 **LCL.1.B.3.1.**	**10.1.** Identificar y evitar los usos discriminatorios de la lengua y los abusos de poder a través de la palabra a partir de la reflexión sobre los elementos lingüísticos, textuales y discursivos utilizados que rigen la comunicación entre las personas.	
	10.2. Utilizar estrategias para la resolución dialogada de los conflictos y la búsqueda de consensos en alguno de los ámbitos (personal, educativo o social), tomando conciencia de los valores y las normas.	

5. METODOLOGÍA

La metodología se basa principalmente en el **enfoque comunicativo** de la actividad, cuya finalidad es que el alumnado trabaje y desarrolle su competencia en comunicación lingüística en un medio social donde la convivencia con el prójimo es primordial y donde debe manejarse con las nuevas formas y entornos de comunicación y aprendizaje.

Partiendo de esto, el desarrollo de la actividad se asienta en:

Trabajo activo y participativo, que busca despertar la curiosidad del alumnado y motivarle a actuar de forma autónoma y emprendedora

Trabajo basado en proyectos, de forma que las actividades a realizar no se trabajen de forma aislada e independiente, sino que persigan una meta mayor que responda a unas inquietudes y tengan sentido completo

Trabajo colaborativo-cooperativo, que permita desarrollar destrezas y estrategias que ayuden a llegar a acuerdos, tomar decisiones de forma argumentada y resuelva conflictos que puedan surgir, al tiempo que fomentan el enriquecimiento personal a partir del conocimiento de la diversidad.

Trabajo individual, que permita el autoanálisis y autoconocimiento de las carencias, limitaciones, posibilidades y fortalezas de cada uno, de manera que se puedan trabajar sobre ellas para sacar el máximo rendimiento a nivel individual y, a partir de ahí, a nivel grupal y social.

5. SECUENCIACIÓN Y ACTIVIDADES

La actividad está diseñada para desarrollarse en diferentes fases (6-8 sesiones).

1ª Fase (gran grupo): visualización de muestras y diseño ficha técnica

- Lectura de varias descripciones de animales (a ser posible de varias tipologías: físicas, de comportamiento, hábitos, etc.).
- Lluvia de ideas: animales de nuestro entorno.
- Características básicas de todo animal.
- Muestra de ficha técnica
- Elementos a incluir en la ficha técnica: nombre, clasificación, descripción física, alimentación, reproducción, desplazamiento, hábitat, comportamiento, curiosidades, poder sobrenatural, leyenda, etc.

2ª Fase (individual): investigación

- Elección de un animal del entorno próximo y búsqueda de los datos necesarios para la cumplimentación de la ficha de trabajo.
- Cumplimentación de la ficha (en formato papel o digital).

3ª Fase (parejas): Creación Criatura Fantástica

- Agrupación de alumnado por parejas.
- Selección de la parte física de cada animal que van a utilizar en la creación del nuevo (por ejemplo, cuerpo de cerdo y cabeza de paloma).
- Acordar si van a mantener algún dato real de los "animales base" o si todos van a ser inventados.
- Añadir algo "fantástico", algún "poder" mágico que tenga el nuevo animal.
- Cumplimentación de la ficha descriptiva.

4ª Fase (individual): Descripción del animal resultante

- Se aportará una descripción modelo, con la estructura que queremos que sigan, de forma clara.
- Redacción de la descripción siguiendo modelo a partir de la ficha descriptiva

5ª fase (individual): Creación plástica del animal. Ilustración de la bestia.

- Representar al animal de forma plástica, (puede ir desde el simple dibujo y coloreado a la utilización de diversos materiales y técnicas)

6ª Fase (individual) Presentación al grupo clase

- Cada persona del grupo puede presentar su "criatura fantástica" al resto del grupo, de manera que se trabaje la dimensión oral y todo lo que ello implica. Con la ficha descriptiva y el dibujo, cada alumno/a explicará al resto su bestia. Como si de un comité científico se tratara han de ser rigurosos en la puesta en escena. Al finalizar su ponencia, se abrirá un turno de preguntas que también resultará muy didáctico ya que se esmerarán en defender su trabajo con argumentos

sólidos. Servirá también para practicar el respeto de los turnos de palabra y el saber prestar atención tanto a los compañeros que exponen como al resto de alumnos que escuchan.

10

7ª Fase: Elaboración de un Bestiario (libro formato físico o digital)

6. Evaluación

Pueden utilizarse diversos instrumentos para la evaluación de la actividad, si bien se considera oportuno la rúbrica aportada, la coevaluación y autoevaluación.

Rúbrica Evaluación

Aspector a evaluar	Muy bien	Bien	Regular	Mal	Calificación
ESTRUCTURA	Incluye elementos propios del escrito y diferencia en párrafos	Incluye algunos elementos propios del escrito y diferencia en párrafos	Incluye algunos elementos propios del escrito pero no diferencia en párrafos	Faltan elementos propios del escrito y no diferencia en párrafos	
CONTENIDO	Tema e idea central se presentan de forma clara. Incluye información detallada e ideas originales	Tema e idea central se presentan de forma clara. Incluye algunas ideas detalladas pero faltan ideas originales	Tema e idea central se presentan de forma confusa. Incluye algunas ideas detalladas	Tema e idea central se presentan de forma confusa y faltan información detallada	
ORGANIZACIÓN Y COHERENCIA	Presenta ideas claras y secuencia lógica. Usa bastantes conectores textuales	Presenta ideas claras y secuencia lógica. Usa conectores textuales	Presenta ideas claras , pero falta secuencia lógica. Usa algún conector textual	Falta ideas claras y no hay secuencia lógica. No utiliza conectores textuales	
VOCABULARIO Y GRAMÁTICA	Usa vocabulario adecuado, muy variado y reglas gramaticales correctas	Usa vocabulario adecuado, variado y reglas gramaticales correctas	Uso vocabulario adecuado, repetitivo y algunas incorrecciones gramaticales	Falta vocabulario adecuado, repetitivo y muchas incorrecciones gramaticales	
ORTOGRAFÍA	Escritura de palabras, acentuación y puntuación sin faltas	Escritura de palabras, acentuación y puntuación con pocas faltas	Escritura de palabras, acentuación y puntuación con bastantes faltas	Escritura de palabras, acentuación y puntuación con muchas faltas	
PRESENTACIÓN	Presenta márgenes, buena caligrafía, limpieza en el escrito. Incluye bastantes elemento visuales	Presenta márgenes, buena caligrafía, falta limpieza. Incluye algunos elementos visuales	No presenta márgenes, regular caligrafía, falta limpieza. Incluye pocos elementos visuales	No presenta márgenes, mala caligrafía, falta limpieza. No incluye elementos visuales	
PRESENTACIÓN ORAL	Muy buena entonación, ritmo y volúmen. Muy buena pronunciación y dicción Utiliza muy bien el lenguaje corporal Utiliza material de apoyo adecuado para hacerse entender Se dirige a la clase buscando interacción continua	Buena entonación, ritmo y volúmen adecuados. Buena pronunciación y dicción Utiliza bien el lenguaje corporal Utiliza material de apoyo para hacerse entender Se dirige a la clase buscando interacción	Regular entonación, ritmo y volúmen. Regular pronunciación y dicción Utiliza poco el lenguaje corporal Utiliza poco material de apoyo para hacerse entender Interactua poco con la clase	Dificultad de entonación, ritmo y volúmen. Dificultades en pronunciación y dicción Utiliza poco el lenguaje corporal No utiliza material de apoyo No interactua	
USO TIC	Usa las TIC de forma activa, con interés y de forma adecuada	Usa las Tic de forma activa, co interés, pero no de forma decuada	Usa las Tic, pero no de forma adecuada y falta interés	No usa las Tic	
TRABAJO COOPERATIVO	Propicia la búsqueda del consenso, opina, escucha y respeta las opiniones	Organiza, opina, escucha pero a veces no respeta las opiniones	Opina, pero le cuesta escuchar y a veces no respeta las opiniones	No participa en el trabajo de grupo	

Autoevaluación:

ASPECTO A EVALUAR - El trabajo progresivo individual y en cooperativo				
Indicadores	**C**	**CC**	**CD**	**NC**
Realizo la tarea siguiendo las pautas dadas				
Muestro interés durante el desarrollo de la tarea				
Participo de forma activa en la realización de la tarea				
Respeto los roles asignados y realizo las funciones propias				
Escucho atentamente y respeto las opiniones y puntos de vista de los demás				
Expongo ideas propias				
Colaboro continuamente en la tarea				
Muestro iniciativa y creatividad en el desarrollo de la actividad				
Hago uso de variedad de materiales y recursos				
RESULTADO GLOBAL				
GRADO DE CONSECUCIÓN	C: Conseguido CC: Casi conseguido CD: Con dificultad NC: No conseguido			

Evaluació

¿Cómo her												
1. Cada uno h												
2. Todos hemos aprendido												
3. Hemos utilizado el tiempo adecuadamente												
4. Nos ayudamos unos a otros												
5. Todos opinamos												
6. Escuchamos a los demás												
7. Respetamos las ideas de los demás												
8. Nos ayudamos unos a otros												
¿Qué hemos hecho especialmente bien?	**¿En qué debemos mejorar?**											
Valoración global de la tarea	Muy positiva		Positiva		Regular		Negativa					

2ª Situación de aprendizaje:

TÍTULO: “ ”MENUDO CUENTO TIENE ESA NOTICIA”

1. DESCRIPCIÓN

La situación de aprendizaje consiste en convertir una noticia periodística (el famoso asalto al tren de Glasgow de 1963) en un relato y, viceversa, un relato (cuento popular) en una noticia periodística.

2. JUSTIFICACIÓN

El primer paso de nuestra tarea irá encaminado a entrar en contacto con la narración y detectar conocimientos previos a través de un cuento en versión radiofónica. El objetivo final de nuestra tarea será versionar y crear (en grupos e individualmente) textos narrativos de intención literaria y textos narrativos para la prensa (noticias). Partiremos en el proceso de una práctica guiada para realizar posteriormente una creación autónoma. La tarea está relacionada con el Proyecto de Biblioteca del centro a través del que se pretende fomentar la mejora de la expresión y la comprensión y el gusto por la lectura y la propia creación.

3. AGRUPAMIENTOS

Trabajo en **gran grupo**: audiciones, visionados de películas y puesta en común.

Trabajo **individual**: conversión del cuento popular en noticia y viceversa.

Trabajo por **parejas**: Análisis de las noticias e identificación de sus elementos.

4. CONCRECIÓN CURRICULAR

SABERES BÁSICOS	COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PERFIL DE SALIDA
LCL 1.B.2.2. LCL 1.B.2.2. LCL 1.B.2.3. LCL 1.B.3.1. LCL 1.B.3.2. LCL 1.B.4.1	**2. Comprender e interpretar textos orales y multimodales, recogiendo el sentido general y la información más relevante, identificando el punto de vista y la intención del emisor y valorando su fiabilidad, su forma y su contenido, para construir conocimiento, para formarse opinión y para ensanchar las posibilidades de disfrute y ocio.** **2.1.** Comprender el sentido global, la estructura, la información más relevante en función de las necesidades comunicativas y la intención del emisor en textos orales y multimodales sencillos de diferentes ámbitos, incorporando prácticas discursivas que sean significativas para el alumnado.	CCL2, CP2, STEM1, CD2, CD3, CPSAA4 CC3

	2.2. Valorar de manera progresivamente autónoma la forma y el contenido de textos orales y multimodales sencillos que sean significativos para el alumnado, los riesgos que conllevan la manipulación y desinformación.	
LCL 1.B.1. LCL 1.B.2.1. LCL 1.B.3.1. LCL 1.B.4.4.	**3. Producir textos orales y multimodales con fluidez, coherencia, cohesión y el registro adecuado, atendiendo a las convenciones propias de los diferentes géneros discursivos, y participar en interacciones orales con actitud cooperativa y respetuosa, tanto para construir conocimiento y establecer vínculos personales como para intervenir de manera activa e informada en diferentes contextos sociales**. 3.2. Participar de manera activa y adecuada en interacciones orales informales, en el trabajo en equipo y en situaciones orales formales básicas de carácter dialogado, con actitudes de escucha activa y estrategias de cooperación conversacional y cortesía lingüística.	CCL1, CCL3, CCL5, CP2, STEM1, CD2, CD3, CPSAA5, CC2, CE1.
LCL1.B.3. LCL1.B.4. LCL1.B.4.3. LCL1.B.4.1 LCL1.B.1. LCL1.B.3.1. LCL1.B.3.5. LCL1.B.4.4. LCL1.B.3.	**5. Producir textos escritos y multimodales coherentes, cohesionados, adecuados y correctos, atendiendo a las convenciones propias del género discursivo elegido, para construir conocimiento y para dar respuesta de manera informada, eficaz y creativa a demandas comunicativas concretas.** **5.1.** Planificar la redacción de textos escritos y multimodales básicos y sencillos, atendiendo a la situación comunicativa, al destinatario, al propósito y al canal. Tomar apuntes, esquemas, mapas conceptuales o resúmenes. **5.2.** Incorporar progresivamente algunos procedimientos lingüísticos básicos para enriquecer los textos con precisión léxica y corrección ortográfica y gramatical	CCL1, CCL2, CP2, STEM1, STEM2, CPSAA5
LCL.1.C.1.1. LCL.1.C.1.2. LCL.1.C.2.1. LCL.1.C.2.2 LCL.1.B.3.4. LCL.1.C.1.2. LCL.1.C.2.4. LCL.1.C.2.5. _____ LCL.1.B.3.4. LCL.1.B.3.5. LCL. 1.C.1.1. LCL.1.C.2.5.	**8. Leer, interpretar y valorar obras o fragmentos literarios del patrimonio andaluz, nacional y universal, utilizando un metalenguaje específico y movilizando la experiencia biográfica y los conocimientos literarios y culturales que permiten establecer vínculos entre textos diversos y con otras manifestaciones artísticas, para conformar un mapa cultural, para ensanchar las posibilidades de disfrute de la literatura y para crear textos de intención literaria.** 8.1. Leer y explicar de manera guiada la interpretación de los fragmentos literarios leídos, estableciendo algunas relaciones de sus elementos constitutivos con los principios básicos del género y subgéneros literarios. 8.2. Identificar de manera guiada características literarias y culturales en los textos leídos, en función de temas, tópicos, estructuras, lenguaje y valores éticos y estéticos. 8.3. Crear textos personales o colectivos con intención literaria y conciencia de estilo, a partir de la lectura de obras o fragmentos significativos del patrimonio andaluz, nacional y universal.	CCL1, CCL4, CC1, CCEC1, CCEC2, CCEC3, CCEC4

5. METODOLOGÍA

La metodología se basa principalmente en el **enfoque comunicativo** de la actividad, cuya finalidad es que el alumnado trabaje y desarrolle su competencia en comunicación lingüística en un medio social donde la convivencia con el prójimo es primordial y donde debe manejarse con las nuevas formas y entornos de comunicación y aprendizaje.

Partiendo de esto, el desarrollo de la actividad se asienta en:

Trabajo activo y participativo, que busca despertar la curiosidad del alumnado y motivarle a actuar de forma autónoma y emprendedora

Trabajo basado en proyectos, de forma que las actividades a realizar no se trabajen de forma aislada e independiente, sino que persigan una meta mayor que responda a unas inquietudes y tengan sentido completo

Trabajo colaborativo-cooperativo, que permita desarrollar destrezas y estrategias que ayuden a llegar a acuerdos, tomar decisiones de forma argumentada y resuelva conflictos que puedan surgir, al tiempo que fomentan el enriquecimiento personal a partir del conocimiento de la diversidad.

Trabajo individual, que permita el autoanálisis y autoconocimiento de las carencias, limitaciones, posibilidades y fortalezas de cada uno, de manera que se puedan trabajar sobre ellas para sacar el máximo rendimiento a nivel individual y, a partir de ahí, a nivel grupal y social.

6. SECUENCIACIÓN Y ACTIVIDADES

La actividad está diseñada para desarrollarse en diferentes fases (8-10 sesiones)

1ª Fase (gran grupo e individual): Actividad de conocimientos previos y motivación.

- Audición de la primera parte de la versión radiofónica de un cuento. Pediremos a nuestro alumnado que redacte, después de la escucha, un titular, una palabra o una idea importante y una frase significativa o llamativa que ayude a la mejor comprensión del contenido del documento escuchado. Posteriormente, haremos una puesta en común y lanzaremos preguntas orales para detectar conocimientos previos (¿quién lo cuenta?, ¿cuáles son los personajes?, ¿tipo de texto?, ¿partes/estructura?...).

- Luego pediremos a nuestro alumnado que invente (por escrito e individualmente) un final para el cuento y después estableceremos un turno para compartir oralmente los desenlaces; entonces, repartiremos entre el alumnado la segunda parte del texto desordenado para que intente ordenarlo y haremos la comprobación escuchando la segunda parte del audio

del cuento.

2ª Fase (pequeño grupo y por parejas): análisis y reconocimiento de los distintos elementos de la narración

- Realizaremos primero un mapa conceptual (en parejas) que refleje las ideas y elementos fundamentales (narrador, personajes, espacio y tiempo). Trabajaremos a partir de documentos escritos (libro de texto o material fotocopiable creado por el profesorado) o presentaciones disponibles en la red.



- A continuación, practicaremos a nivel individual el reconocimiento y análisis de los distintos elementos de la narración a partir de la versión oral del cuento *De Sultán, el perro* y de los cinco primeros minutos de la película *La princesa prometida.*

3ª Fase (parejas): análisis de una noticia : elementos narrativos y estructuras

- Análisis de la noticia sobre el asalto al tren de Glasgow, mostrando su estructura en forma de pirámide invertida y respondiendo a las cuestiones fundamentales del periodismo: quién, qué, cómo, dónde, cuándo, por qué, para qué.
- Análisis de otras noticias de actualidad y su posterior análisis.

4ª Fase (individual): creación de textos narrativos con intención literaria por parte del alumnado

- Convertir la noticia sobre el famoso asalto al tren de Glasgow en un cuento . Podrán cambiar el punto de vista, añadir detalles y utilizar un estilo un poco más literario o desenfadado, según el tono que quieran imprimir a la historia.

5ª fase (individual): Audición de los cuentos de Caperucita y Blancanieves.

- Identificación de los elementos de la narración y preguntas de comprensión lectora.

- Redacción de finales alternativos

6ª Fase (individual) Leer un cuento y verlo en clave de noticia.

- Tendrán que elegir un cuento popular y llevar a cabo las siguientes tareas:

1. Redacta una lista con las acciones fundamentales.
2. Elige una de las acciones que has anotado.
3. Redacta la acción elegida como un hecho real.
4. Inventa testimonios de los protagonistas.
5. Da forma a la noticia y redacta el titular y la entradilla.

Ejemplo:

1. Elijo **Blancanieves**.

2. Acciones del cuento:

Blancanieves es abandonada en el bosque y encuentra la casa de los enanitos.
La bruja le entrega una manzana encantada a Blancanieves.
Blancanieves muerde la manzana.

3. Elijo: Blancanieves muerde la manzana.



4. Redactar la acción elegida como un hecho real:

Ayer, en el Reino de Praderas Mágicas, la joven Blancanieves, de dieciséis años de edad, cayó en un profundo sueño tras morder una manzana encantada. Se sospecha de su madrastra, conocida por su hechizos y la envidia que manifestaba frecuentemente en contra de la joven.

5.Titular: **Blancanieves, envenenada**

6. Entradilla**: La joven princesa cae en un profundo sueño tras morder una manzana embrujada. Se espera al príncipe Encantador.**

7ª Fase (individual) : convertir el cuento en noticia.

- Proponemos un ejemplo:

Lobo causa terror en comuna de Santiago:

"Lobo Devoró a Nieta y Abuela"



En la comuna de El Bosque, Cazanoticias logra salvarlas.

Hoy miércoles 29 de marzo a las 14:00 horas en la Comuna de El Bosque, ocurrió un singular acontecimiento. La menor identificada con las iniciales C.R. de 10 años y su abuela la Sra. María Ester Pereira de 70 años, fueron devoradas por un Lobo.

Todo comenzó en la mañana de hoy, la madre de la menor C.R., envío a su hija donde la abuela de esta, para entregarle frutas que ambas habían comprado en la Vega central. Al llegar la niña, a la casa de la abuelita, que se ubica en la avenida Mata 1939 de la comuna de El Bosque, se encontró con lo que parecía ser la abuelita.
Según declaraciones de la menor entregadas a carabineros de la 39a. Comisaría, la supuesta mujer, se encontraba tendida en la cama, completamente tapada y su rostro estaba deforme. Al ver esto, la menor comenzó a interrogarla sobre su aspecto, la última pregunta que le realizó fue, "Abuelita, ¿por qué tienes esa boca tan grande?" A lo que el lobo disfrazado de la abuela respondió: ¡Para comerte mejor! Seguido, el lobo devoró por completo a la niña.
Dentro del estomago del animal, la pequeña pudo ver que su abuela, también se encontraba allí y juntas comenzaron a gritar desesperadamente.
Un Cazanoticias que pasaba por el lugar escuchó los gritos, se metió por la ventana de la casa y fotografió al lobo. Éste que era foto-fóbico, se mareo con el flash de la cámara y cayó sobre el velador de la habitación. Con el golpe, el lobo vomitó a las victimas sobre la alfombra.
El Cazanoticias de nombre Antonio Fuentes de 35 años, trasladó a las víctimas al hospital de El Bosque, en donde constataron lesiones.
El lobo, por su parte, se comunicó con canal trece e informó, a través de una llamada telefónica, que todo era mentira y que la menor siempre lo culpaba de todo. Carabineros declaró que el fiscal de turno está investigando lo ocurrido y que el lobo se encuentra prófugo. La policía ha publicado la fotografía tomada por el Cazanoticias y ha solicitado a la comunidad, informar sobre cualquier dato acerca del paradero del lobo.

Actividades: 1.- Describe las semejanzas y diferencias entre el cuento de la Caperucita Roja y la noticia que has leído.

Semejanzas	Diferencias

8ª Fase (individual) : Puesta en común de las diferentes versiones.

- Coloquio sobre las variantes y lo que les ha parecido.
- Ilustrar los cuentos y las noticias para su posterior difusión en la revista escolar.

6. Evaluación

Pueden utilizarse diversos instrumentos para la evaluación de la actividad, si bien se considera oportuno la rúbrica aportada, la coevaluación y autoevaluación.

Rúbrica Evaluación

Aspector a evaluar	Muy bien	Bien	Regular	Mal	Calificación
ESTRUCTURA	Incluye elementos propios del escrito y diferencia en párrafos	Incluye algunos elementos propios del escrito y diferencia en párrafos	Incluye algunos elementos propios del escrito pero no diferencia en párrafos	Faltan elementos propios del escrito y no diferencia en párrafos	
CONTENIDO	Tema e idea central se presentan de forma clara. Incluye información detallada e ideas originales	Tema e idea central se presentan de forma clara. Incluye algunas ideas detalladas pero faltan ideas originales	Tema e idea central se presentan de forma confusa. Incluye algunas ideas detalladas	Tema e idea central se presentan de forma confusa y faltan información detallada	
ORGANIZACIÓN Y COHERENCIA	Presenta ideas claras y secuencia lógica. Usa bastantes conectores textuales	Presenta ideas claras y secuencia lógica. Usa conectores textuales	Presenta ideas claras , pero falta secuencia lógica. Usa algún conector textual	Falta ideas claras y no hay secuencia lógica. No utiliza conectores textuales	
VOCABULARIO Y GRAMÁTICA	Usa vocabulario adecuado, muy variado y reglas gramaticales correctas	Usa vocabulario adecuado, variado y reglas gramaticales correctas	Uso vocabulario adecuado, repetitivo y algunas incorrecciones gramaticales	Falta vocabulario adecuado, repetitivo y muchas incorrecciones gramaticales	
ORTOGRAFÍA	Escritura de palabras, acentuación y puntuación sin faltas	Escritura de palabras, acentuación y puntuación con pocas faltas	Escritura de palabras, acentuación y puntuación con bastantes faltas	Escritura de palabras, acentuación y puntuación con muchas faltas	
PRESENTACIÓN	Presenta márgenes, buena caligrafía, limpieza en el escrito. Incluye bastantes elemento visuales	Presenta márgenes, buena caligrafía, falta limpieza. Incluye algunos elementos visuales	No presenta márgenes, regular caligrafía, falta limpieza. Incluye pocos elementos visuales	No presenta márgenes, mala caligrafía, falta limpieza. No incluye elementos visuales	
PRESENTACIÓN ORAL	Muy buena entonación, ritmo y volúmen. Muy buena pronunciación y dicción Utiliza muy bien el lenguaje corporal Utiliza material de apoyo adecuado para hacerse entender Se dirige a la clase buscando interacción continua	Buena entonación, ritmo y volúmen adecuados. Buena pronunciación y dicción Utiliza bien el lenguaje corporal Utiliza material de apoyo para hacerse entender Se dirige a la clase buscando interacción	Regular entonación, ritmo y volúmen. Regular pronunciación y dicción Utiliza poco el lenguaje corporal Utiliza poco material de apoyo para hacerse entender Interactua poco con la clase	Dificultad de entonación, ritmo y volúmen. Dificultades en pronunciación y dicción Utiliza poco el lenguaje corporal No utiliza material de apoyo No interactua	
USO TIC	Usa las TIC de forma activa, con interés y de forma adecuada	Usa las Tic de forma activa, co interés, pero no de forma decuada	Usa las Tic, pero no de forma adecuada y falta interés	No usa las Tic	
TRABAJO COOPERATIVO	Propicia la búsqueda del consenso, opina, escucha y respeta las opiniones	Organiza, opina, escucha pero a veces no respeta las opiniones	Opina, pero le cuesta escuchar y a veces no respeta las opiniones	No participa en el trabajo de grupo	

Autoevaluación:

ASPECTO A EVALUAR

- El trabajo progresivo individual y en cooperativo

Indicadores	C	CC	CD	NC
Realizo la tarea siguiendo las pautas dadas				
Muestro interés durante el desarrollo de la tarea				
Participo de forma activa en la realización de la tarea				
Respeto los roles asignados y realizo las funciones propias				
Escucho atentamente y respeto las opiniones y puntos de vista de los demás				
Expongo ideas propias				
Colaboro continuamente en la tarea				
Muestro iniciativa y creatividad en el desarrollo de la actividad				
Hago uso de variedad de materiales y recursos				
RESULTADO GLOBAL				
GRADO DE CONSECUCIÓN	C: Conseguido CC: Casi conseguido CD: Con dificultad NC: No conseguido			

Evaluaci

EVALUACIÓN GRUPAL												
¿Cómo hemos desarrollado el trabajo?	Debe mejorar				Bien				Muy bien			
1. Cada uno ha cumplido con su función												
2. Todos hemos aprendido												
3. Hemos utilizado el tiempo adecuadamente												
4. Nos ayudamos unos a otros												
5. Todos opinamos												
6. Escuchamos a los demás												
7. Respetamos las ideas de los demás												
8. Nos ayudamos unos a otros												
¿Qué hemos hecho especialmente bien?	**¿En qué debemos mejorar?**											
Valoración global de la tarea	Muy positiva				Positiva				Regular			Negativa

3º Situación de aprendizaje

TÍTULO: RECETARIO DE LAS EMOCIONES

1. DESCRIPCIÓN

Las emociones básicas, es decir, alegría, tristeza, ira y miedo, tienen diversas manifestaciones. La tristeza se relaciona con la amargura, la aflicción o la pena. Por su parte, la ira está relacionada con el furor o la cólera. El miedo con el pánico o la incertidumbre. Y la **alegría la relacionamos con diversión, deleite, dicha o satisfacción.** ¿Cómo conseguimos esas emociones? Es un **conjunto de varios ingredientes** que deben mezclarse de manera adecuada. Por ello, a través de las emociones van a inventar recetas cuyo resultado sea una emoción convertida en manjar.

2. JUSTIFICACIÓN

Producir diferentes textos significativos próximos a sus acciones en los distintos contextos de uso cotidiano a través de diversas prácticas, con significado real y con una funcionalidad clara y significativa es esencial para su mejorar su competencia lingüística.

A través de esta situación de aprendizaje se acercarán a los textos prescriptivos de forma lúdica. Además, podrán afianzar, de manera progresiva, la capacidad para regular los sentimientos y las emociones propias y para percibir las emociones de los demás.

3. AGRUPAMIENTOS

Trabajo en **gran grupo**: de análisis y visualización de películas/ obras de arte y puesta en común de su recetas.

Trabajo **individual**: redacción de la receta emocional, identificación de su estado de ánimo y de las emociones contenidas en las obras de arte.

Trabajo por **parejas**: creación del panel de las emociones.

4. CONCRECIÓN CURRICULAR

SABERES BÁSICOS	COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PERFIL DE SALIDA
LCL 1.B.2.2. LCL 1.B.2.2. LCL 1.B.2.3. LCL 1.B.3.1. LCL 1.B.3.2. LCL 1.B.4.1	**2. Comprender e interpretar textos orales y multimodales, recogiendo el sentido general y la información más relevante, identificando el punto de vista y la intención del emisor y valorando su fiabilidad, su forma y su contenido, para construir conocimiento, para formarse opinión y para ensanchar las posibilidades de disfrute y ocio.** **2.1.** Comprender el sentido global, la estructura, la información más relevante en función de las necesidades comunicativas y la intención del emisor en textos orales y multimodales sencillos de diferentes ámbitos, incorporando prácticas discursivas que sean significativas para el alumnado. **2.2.**Valorar de manera progresivamente autónoma la forma y el contenido de textos orales y multimodales sencillos que sean significativos para el alumnado, los riesgos que conllevan la manipulación y desinformación.	CCL2, CP2, STEM1, CD2, CD3, CPSAA4 CC3
LCL 1.B.1. LCL 1.B.2.1. LCL 1.B.3.1. LCL 1.B.4.4.	**3. Producir textos orales y multimodales con fluidez, coherencia, cohesión y el registro adecuado, atendiendo a las convenciones propias de los diferentes géneros discursivos, y participar en interacciones orales con actitud cooperativa y respetuosa, tanto para construir conocimiento y establecer vínculos personales como para intervenir de manera activa e informada en diferentes contextos sociales**. 3.2. Participar de manera activa y adecuada en interacciones orales informales, en el trabajo en equipo y en situaciones orales formales básicas de carácter dialogado, con actitudes de escucha activa y estrategias de cooperación conversacional y cortesía lingüística.	CCL1, CCL3, CCL5, CP2, STEM1, CD2, CD3, CPSAA5, CC2, CE1.
LCL1.B.3. LCL1.B.4. LCL1.B.4.3. LCL1.B.4.1 LCL1.B.1. LCL1.B.3.1. LCL1.B.3.5. LCL1.B.4.4. LCL1.B.3.	**5. Producir textos escritos y multimodales coherentes, cohesionados, adecuados y correctos, atendiendo a las convenciones propias del género discursivo elegido, para construir conocimiento y para dar respuesta de manera informada, eficaz y creativa a demandas comunicativas concretas.** **5.1.** Planificar la redacción de textos escritos y multimodales básicos y sencillos, atendiendo a la situación comunicativa, al destinatario, al propósito y al canal. Tomar apuntes, esquemas, mapas conceptuales o resúmenes. **5.2.** Incorporar progresivamente algunos procedimientos lingüísticos básicos para enriquecer los textos con precisión léxica y corrección ortográfica y gramatical	CCL1, CCL2, CP2, STEM1, STEM2, CPSAA5
LCL.1.A.5. **LCL.1.B.1.** **LCL.1.B.3.1.** **LCL.1.B.1** **LCL.1.B.3.1.**	**10. Poner las propias prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, utilizando un lenguaje no discriminatorio y desterrando los abusos de poder a través de la palabra, para favorecer un uso no solo eficaz sino también ético y democrático del lenguaje.** **10.1.** Identificar y evitar los usos discriminatorios de la lengua y los abusos de poder a través	CCL1, CCL5, CP3, CD3, CPSAA3, CC1, CC2, CC3

de la palabra a partir de la reflexión sobre los elementos lingüísticos, textuales y discursivos utilizados que rigen la comunicación entre las personas.

10.2. Utilizar estrategias para la resolución dialogada de los conflictos y la búsqueda de consensos en alguno de los ámbitos (personal, educativo o social), tomando conciencia de los valores y las normas.

5. METODOLOGÍA

Metodología activa participativa, constructivista, trabajando las autoinstrucciones, con actividades cortas y secuenciadas de menor a mayor dificultad, partiendo de los conocimientos previos de nuestro alumnado para lograr un aprendizaje significativo. Hay que intentar fomentar el uso las TIC y desarrollar el aprendizaje autónomo a través de la metacognición (qué, cómo, con qué y para qué aprender).

6. SECUENCIACIÓN DE ACTIVIDADES

1ª Fase (gran grupo y parejas): visualización de película y reconocimiento de emociones.

- A partir de la película *Del Revés* intentarán reconocer las diferentes emociones que se ofrecen en el tráiler y las identificarán con un color.
- Realizaremos un panel de las emociones por parejas.

2ª Fase (individual): Identificación, explicación, reconocimiento de las emociones.

- En la pizarra digital mostraremos diferentes imágenes y el alumnado tendrá que contestar qué emociones les transmite lo que están viendo. Además, tendrán que justificarlo.
- Explicaremos lo que significa cada emoción. Las emociones contenidas en el vídeo son: alegría, tristeza, rabia, enfado, miedo. Las imágenes de la pizarra digital se corresponderán a personas que manifestan lo siguiente:

Alegría: porque se están comiendo un helado.
Tristeza: porque el día está gris.
Rabia: porque le han roto su juguete.
Enfado: es más suave que la rabia. Le han cerrado el supermercado.
Miedo: Una persona mayor ve un bicho.

- Les entregaremos un trozo de goma eva en forma de corazón y tendrán que pegarlo en el panel de la emoción que les representa ese día (las cinco emociones que hemos trabajado: alegría, tristeza, rabia, enfado, miedo).

3ª Fase (gran grupo): visualización de película, reconocimiento y reflejo plástico de emociones.

-En la pizarra digital mostraremos la obra de Vincent Van Gogh (*Los girasoles)* y preguntaremos qué emociones les producen, para ver si pueden discriminar bien las emociones que hemos visto y que aprendan que el arte también las transmite. Proyectaremos diferentes obras de arte y tendrán que hacer un dibujo que refleje su estado de ánimo en ese momento.

4ª Fase (gran grupo): Explicación teórica de los textos instructivos con ejemplos.

- Leemos diferentes textos instructivos: recetas saludables, pasos para crear una cuenta en diversas redes sociales y las instrucciones para llorar y reír. Con esta última, explicaremos el producto final de la situación de aprendizaje: la creación de una receta emocional. Aportamos algunos ejemplos:

- Receta para la felicidad
- Tortilla de la alegría
- Croquetas de la amistad
- Perrito caliente furioso
- Sopa de la ira

5ª Fase (individual):explicación de los textos instructivos y creación de la receta.

- Explicaremos los textos instructivos y prescriptivos: características, tipos y estructura. Tendrán que adaptar el formato a una original receta que nos pueda mostrar, por ejemplo, los ingredientes de la felicidad, a cuánta temperatura hay que servir la alegría o qué debemos evitar mezclar en una sopa de la ira.

6ª Fase (gran grupo): Puesta en común de sus recetas emocionales y valoración del trabajo.

7ª Fase (gran grupo): Creación del recetario emocional y posterior difusión en la revista escolar.

7. EVALUACIÓN

Pueden utilizarse diversos instrumentos para la evaluación de la actividad, si bien se considera oportuno la rúbrica aportada, la la coevaluación y autoevaluación.

Rúbrica Evaluación

Aspector a evaluar	Muy bien	Bien	Regular	Mal	Calificación
ESTRUCTURA	Incluye elementos propios del escrito y diferencia en párrafos	Incluye algunos elementos propios del escrito y diferencia en párrafos	Incluye algunos elementos propios del escrito pero no diferencia en párrafos	Faltan elementos propios del escrito y no diferencia en párrafos	
CONTENIDO	Tema e idea central se presentan de forma clara. Incluye información detallada e ideas originales	Tema e idea central se presentan de forma clara. Incluye algunas ideas detalladas pero faltan ideas originales	Tema e idea central se presentan de forma confusa. Incluye algunas ideas detalladas	Tema e idea central se presentan de forma confusa y faltan información detallada	
ORGANIZACIÓN Y COHERENCIA	Presenta ideas claras y secuencia lógica. Usa bastantes conectores textuales	Presenta ideas claras y secuencia lógica. Usa conectores textuales	Presenta ideas claras , pero falta secuencia lógica. Usa algún conector textual	Falta ideas claras y no hay secuencia lógica. No utiliza conectores textuales	
VOCABULARIO Y GRAMÁTICA	Usa vocabulario adecuado, muy variado y reglas gramaticales correctas	Usa vocabulario adecuado, variado y reglas gramaticales correctas	Uso vocabulario adecuado, repetitivo y algunas incorrecciones gramaticales	Falta vocabulario adecuado, repetitivo y muchas incorrecciones gramaticales	
ORTOGRAFÍA	Escritura de palabras, acentuación y puntuación sin faltas	Escritura de palabras, acentuación y puntuación con pocas faltas	Escritura de palabras, acentuación y puntuación con bastantes faltas	Escritura de palabras, acentuación y puntuación con muchas faltas	
PRESENTACIÓN	Presenta márgenes, buena caligrafía, limpieza en el escrito. Incluye bastantes elemento visuales	Presenta márgenes, buena caligrafía, falta limpieza. Incluye algunos elementos visuales	No presenta márgenes, regular caligrafía, falta limpieza. Incluye pocos elementos visuales	No presenta márgenes, mala caligrafía, falta limpieza. No incluye elementos visuales	
PRESENTACIÓN ORAL	Muy buena entonación, ritmo y volúmen. Muy buena pronunciación y dicción Utiliza muy bien el lenguaje corporal Utiliza material de apoyo adecuado para hacerse entender Se dirige a la clase buscando interacción continua	Buena entonación, ritmo y volúmen adecuados. Buena pronunciación y dicción Utiliza bien el lenguaje corporal Utiliza material de apoyo para hacerse entender Se dirige a la clase buscando interacción	Regular entonación, ritmo y volúmen. Regular pronunciación y dicción Utiliza poco el lenguaje corporal Utiliza poco material de apoyo para hacerse entender Interactua poco con la clase	Dificultad de entonación, ritmo y volúmen. Dificultades en pronunciación y dicción Utiliza poco el lenguaje corporal No utiliza material de apoyo No interactua	
USO TIC	Usa las TIC de forma activa, con interés y de forma adecuada	Usa las Tic de forma activa, co interés, pero no de forma decuada	Usa las Tic, pero no de forma adecuada y falta interés	No usa las Tic	
TRABAJO COOPERATIVO	Propicia la búsqueda del consenso, opina, escucha y respeta las opiniones	Organiza, opina, escucha pero a veces no respeta las opiniones	Opina, pero le cuesta escuchar y a veces no respeta las opiniones	No participa en el trabajo de grupo	

Evaluación

ASPECTO A EVALUAR

- El trabajo progresivo individual y en cooperativo

Indicadores	C	CC	CD	NC
Realizo la tarea siguiendo las pautas dadas				
Muestro interés durante el desarrollo de la tarea				
Participo de forma activa en la realización de la tarea				
Respeto los roles asignados y realizo las funciones propias				
Escucho atentamente y respeto las opiniones y puntos de vista de los demás				
Expongo ideas propias				
Colaboro continuamente en la tarea				
Muestro iniciativa y creatividad en el desarrollo de la actividad				
Hago uso de variedad de materiales y recursos				
RESULTADO GLOBAL				
GRADO DE CONSECUCIÓN	C: Conseguido CC: Casi conseguido CD: Con dificultad NC: No conseguido			

EVALUACIÓN GRUPAL												
¿Cómo hemos desarrollado el trabajo?	Debe mejorar				Bien				Muy bien			
1. Cada uno ha cumplido con su función												
2. Todos hemos aprendido												
3. Hemos utilizado el tiempo adecuadamente												
4. Nos ayudamos unos a otros												
5. Todos opinamos												
6. Escuchamos a los demás												
7. Respetamos las ideas de los demás												
8. Nos ayudamos unos a otros												
¿Qué hemos hecho especialmente bien?	**¿En qué debemos mejorar?**											
Valoración global de la tarea	Muy positiva				Positiva				Regular			Negativa

4ª Situación de aprendizaje

TÍTULO : ¿ Qué me estás contando?

1. DESCRIPCIÓN

¿De qué iba la película que viste el fin de semana?, ¿qué te pasó esta mañana?, ¿qué le pasó a tu hermana ayer?, ¿cómo se solucionó el problema?, ¿qué contaba hoy el periódico?... Nuestra vida cotidiana está llena de narraciones más o menos extensas, más o menos cuidadas, más o menos cercanas, más o menos literarias. En esta situación de aprendizaje incidimos en el trabajo de la tipología textual, centrándonos en el texto narrativo, sin dejar de tener el punto de mira básico en el área de LCL: fomentar la mejora de la expresión, la comprensión y el espíritu crítico y creador. Para incidir más en ese trabajo (expresión y comprensión orales y escritas) y potenciar la creatividad, proponemos escuchar, leer, analizar, comentar y crear partiendo de documentos narrativos en distintos formatos.

2. JUSTIFICACIÓN

El primer paso de nuestra tarea irá encaminado a entrar en contacto con la narración y detectar conocimientos previos a través de un cuento en versión radiofónica, aplicaremos en su análisis distintas rutinas clásicas de pensamiento: "Titular", "Palabra, idea, frase"... Posteriormente nos centraremos en el análisis de los distintos elementos de la narración, de su estructura y de los tipos básicos de narradores (extraeremos pautas y un esquema de trabajo en el que nos basaremos posteriormente para nuestra creación); partiremos del análisis de fragmentos narrativos, en distintos soportes, que pueden servirnos de ejemplo más tarde. El objetivo final de nuestra tarea será versionar y crear (en grupos e individualmente) textos narrativos de intención literaria (basándonos en los modelos). Partiremos en el proceso de una práctica guiada para realizar posteriormente una creación autónoma. La tarea está relacionada con el objetivo de fomentar la mejora de la expresión y la comprensión y el gusto por la lectura y la propia creación.

3. AGRUPAMIENTOS

- Trabajo en **grupo** : audiciones y coloquios.
- Trabajo **individual**: redacción de desenlaces y puesta en común.
- Trabajo en **pequeño grupo**: versionado de cuentos.

4. CONCRECIÓN CURRICULAR.

SABERES BÁSICOS	COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PERFIL DE SALIDA
LCL 1.B.2.2. LCL 1.B.2.2. LCL 1.B.2.3. LCL 1.B.3.1. LCL 1.B.3.2. LCL 1.B.4.1	**2. Comprender e interpretar textos orales y multimodales, recogiendo el sentido general y la información más relevante, identificando el punto de vista y la intención del emisor y valorando su fiabilidad, su forma y su contenido, para construir conocimiento, para formarse opinión y para ensanchar las posibilidades de disfrute y ocio.** **2.1.** Comprender el sentido global, la estructura, la información más relevante en función de las necesidades comunicativas y la intención del emisor en textos orales y multimodales sencillos de diferentes ámbitos, incorporando prácticas discursivas que sean significativas para el alumnado. **2.2.**Valorar de manera progresivamente autónoma la forma y el contenido de textos orales y multimodales sencillos que sean significativos para el alumnado, los riesgos que conllevan la manipulación y desinformación.	CCL2, CP2, STEM1, CD2, CD3, CPSAA4 CC3
LCL 1.B.1. LCL 1.B.2.1. LCL 1.B.3.1. LCL 1.B.4.4.	**3. Producir textos orales y multimodales con fluidez, coherencia, cohesión y el registro adecuado, atendiendo a las convenciones propias de los diferentes géneros discursivos, y participar en interacciones orales con actitud cooperativa y respetuosa, tanto para construir conocimiento y establecer vínculos personales como para intervenir de manera activa e informada en diferentes contextos sociales.** 3.2. Participar de manera activa y adecuada en interacciones orales informales, en el trabajo en equipo y en situaciones orales formales básicas de carácter dialogado, con actitudes de escucha activa y estrategias de cooperación conversacional y cortesía lingüística.	CCL1, CCL3, CCL5, CP2, STEM1, CD2, CD3, CPSAA5, CC2, CE1.
LCL1.B.3. LCL1.B.4. LCL1.B.4.3. LCL1.B.4.1 LCL1.B.1. LCL1.B.3.1. LCL1.B.3.5. LCL1.B.4.4. LCL1.B.3.	**5. Producir textos escritos y multimodales coherentes, cohesionados, adecuados y correctos, atendiendo a las convenciones propias del género discursivo elegido, para construir conocimiento y para dar respuesta de manera informada, eficaz y creativa a demandas comunicativas concretas.** **5.1.** Planificar la redacción de textos escritos y multimodales básicos y sencillos, atendiendo a la situación comunicativa, al destinatario, al propósito y al canal. Tomar apuntes, esquemas, mapas conceptuales o resúmenes. **5.2.** Incorporar progresivamente algunos procedimientos lingüísticos básicos para enriquecer los textos con precisión léxica y corrección ortográfica y gramatical	CCL1, CCL2, CP2, STEM1, STEM2, CPSAA5

LCL.1.C.1.1. LCL.1.C.1.2. LCL.1.C.2.1. LCL.1.C.2.2 LCL.1.B.3.4. LCL.1.C.1.2. LCL.1.C.2.4. LCL.1.C.2.5. _____ LCL.1.B.3.4. LCL.1.B.3.5. LCL. 1.C.1.1. LCL.1.C.2.5.	**8. Leer, interpretar y valorar obras o fragmentos literarios del patrimonio andaluz, nacional y universal, utilizando un metalenguaje específico y movilizando la experiencia biográfica y los conocimientos literarios y culturales que permiten establecer vínculos entre textos diversos y con otras manifestaciones artísticas, para conformar un mapa cultural, para ensanchar las posibilidades de disfrute de la literatura y para crear textos de intención literaria.** 8.1. Leer y explicar de manera guiada la interpretación de los fragmentos literarios leídos, estableciendo algunas relaciones de sus elementos constitutivos con los principios básicos del género y subgéneros literarios. 8.2. Identificar de manera guiada características literarias y culturales en los textos leídos, en función de temas, tópicos, estructuras, lenguaje y valores éticos y estéticos. 8.3. Crear textos personales o colectivos con intención literaria y conciencia de estilo, a partir de la lectura de obras o fragmentos significativos del patrimonio andaluz, nacional y universal.	CCL1, CCL4, CC1, CCEC1, CCEC2, CCEC3, CCEC4

5. METODOLOGÍA

El fundamento metodológico vertebrador de toda la tarea es que el alumnado sea un elemento activo en el proceso de aprendizaje, mientras que el profesorado adopta el rol de guía y apoyo , pero será el alumnado el encargado de construir su propio aprendizaje.

Además, sigue el principio de centralidad de la tarea, pues se organiza mediante una progresión de tareas completas cada vez más complejas y autónomas.

Esta tarea implica la participación y el trabajo colaborativo así como la motivación y la curiosidad por el aprendizaje y la mejora en el uso de las tecnologías, lo que va a garantizar el aprendizaje significativo y el enfoque competencial de los mismos.

El trabajo en grupos colaborativos permitirá la integración del alumnado con necesidades educativas especiales, distribuido de forma adecuada por el profesorado. Si lo estimamos oportuno,

podemos conformar algún grupo mayor para que una de las personas pueda ejercer de guía y ayuda (además del apoyo específico del profesorado). Si se estima oportuno, se podría facilitar al alumnado con necesidades educativas especiales, fichas para completar la información de forma más pautada.

6. SECUENCIACIÓN DE ACTIVIDADES

1ª Fase (gran grupo): audición de cuentos en diferentes formatos.

Vamos a acercarnos a los conocimientos previos que el alumnado tiene sobre la narración. Para ello escucharemos la primera parte de la versión radiofónica del cuento ***De Sultán el perro*** y pediremos a nuestro alumnado que redacte, después de la escucha, un titular, una palabra o una idea importante y una frase significativa o llamativa que nos ayuden a la mejor comprensión del contenido del documento escuchado. Posteriormente haremos una puesta en común y lanzaremos preguntas orales para detectar conocimientos previos (¿quién lo cuenta?, ¿cuáles son los personajes?, ¿tipo de texto?, ¿partes/estructura?...). Luego pediremos a nuestro alumnado que invente (por escrito e individualmente) un final para el cuento y después estableceremos un turno para compartir oralmente los desenlaces; entonces, repartiremos entre el alumnado la segunda parte del texto desordenado para que intente ordenarlo y haremos la comprobación escuchando la

segunda parte del audio del cuento

2ª Fase (grupos heterogéneos y trabajo individual): Análisis y reconocimiento de los distintos elementos de la narración.

- En esta segunda fase del trabajo nos centraremos en el análisis y reconocimiento de los distintos elementos de la narración. Realizaremos primero un mapa conceptual (en grupos de tres personas) que refleje las ideas fundamentales con respecto a la definición de "narración" a sus elementos fundamentales (personajes, espacio y tiempo) y a los principales tipos de narradores.

Trabajaremos a partir de documentos escritos (libro de texto o material fotocopiable creado por el profesorado) o presentaciones.

A continuación, practicaremos el reconocimiento y análisis de los distintos elementos de la narración a partir de la versión oral del cuento "De Sultán, el perro" y del visionado de los cinco primeros minutos de ***Avatar y Crespúsculo.***

Finalmente, pasaremos al análisis e identificación de los distintos elementos de la narración, al tiempo que incidimos en la expresión y comprensión orales y escritas, a partir de dos ejes:

- En primer lugar proyectaremos un fragmento (cinco minutos iniciales) de la película ***La princesa prometida*** y comentaremos el tipo de narrador, cuáles son los personajes principales que aparecen, etc.; pediremos a nuestro alumnado que, de forma individual, escriba un nudo y un desenlace para la historia que empieza a relatarse en ese corte de la película. Leeremos y comentaremos algunos de los desenlaces creados en voz alta.

- En segundo lugar realizamos una actividad de creación a partir de los elementos fundamentales de la narración: pedimos a nuestro alumnado que corte cuatro trozos de papel y en cada uno de ellos escriba una respuesta para cada una de las cuestiones básicas en una narración (¿qué?, ¿quién o quiénes?, ¿dónde?, ¿cuándo); a continuación juntaremos los "dónde", "cuándo", etc., y colocaremos cada grupo en un sobre para repartirlos luego entre el alumnado (cada alumno/a recibirá, de forma aleatoria, un dónde, un cuándo, un quién o quiénes y un qué); cada persona creará una historia en la que combine las opciones que le han tocado. Concretaremos también el tipo de narrador (omnisciente, observador, personaje principal,...).

3ª Fase (grupos de cuatro personas.): visualización de película, reconocimiento y reflejo plástico de emociones.

En grupos de cuatro personas, escribiremos una versión de un cuento clásico con la técnica de ir girando el papel (folio giratorio) y que cada componente del grupo vaya leyendo y continuando el cuento. Para ello:

- Elegiremos el cuento que vamos a versionar, buscaremos y leeremos juntos el texto original (en internet, por ejemplo) y nos pondremos de acuerdo previamente sobre cuáles son los personajes principales que haremos intervenir en nuestro cuento (podemos añadir alguno que no esté en la versión clásica), el tipo de narrador, la época en la que vamos a situar la acción (podemos actualizar la historia), etc.

-Comenzaremos entonces con la escritura en grupo, iremos pautando el tiempo aumentando la duración de los turnos para que el alumnado pueda leer lo que van escribiendo sus compañeros y

compañeras.

- Revisaremos, una vez terminadas las historias, la coherencia, la adecuación, la ortografía... y prepararemos la lectura dramatizada de nuestro cuento en voz alta para ser grabada - Procederemos a la lectura en voz alta y grabación en clase de los audios correspondientes a los cuentos

7. EVALUACIÓN

Pueden utilizarse diversos instrumentos para la evaluación de la actividad, si bien se considera oportuno la rúbrica aportada, la coevaluación y autoevaluación.

Rúbrica de Evaluación:

Aspector a evaluar	Muy bien	Bien	Regular	Mal	Calificación
ESTRUCTURA	Incluye elementos propios del escrito y diferencia en párrafos	Incluye algunos elementos propios del escrito y diferencia en párrafos	Incluye algunos elementos propios del escrito pero no diferencia en párrafos	Faltan elementos propios del escrito y no diferencia en párrafos	
CONTENIDO	Tema e idea central se presentan de forma clara. Incluye información detallada e ideas originales	Tema e idea central se presentan de forma clara. Incluye algunas ideas detalladas pero faltan ideas originales	Tema e idea central se presentan de forma confusa. Incluye algunas ideas detalladas	Tema e idea central se presentan de forma confusa y faltan información detallada	
ORGANIZACIÓN Y COHERENCIA	Presenta ideas claras y secuencia lógica. Usa bastantes conectores textuales	Presenta ideas claras y secuencia lógica. Usa conectores textuales	Presenta ideas claras , pero falta secuencia lógica. Usa algún conector textual	Falta ideas claras y no hay secuencia lógica. No utiliza conectores textuales	
VOCABULARIO Y GRAMÁTICA	Usa vocabulario adecuado, muy variado y reglas gramaticales correctas	Usa vocabulario adecuado, variado y reglas gramaticales correctas	Uso vocabulario adecuado, repetitivo y algunas incorrecciones gramaticales	Falta vocabulario adecuado, repetitivo y muchas incorrecciones gramaticales	
ORTOGRAFÍA	Escritura de palabras, acentuación y puntuación sin faltas	Escritura de palabras, acentuación y puntuación con pocas faltas	Escritura de palabras, acentuación y puntuación con bastantes faltas	Escritura de palabras, acentuación y puntuación con muchas faltas	
PRESENTACIÓN	Presenta márgenes, buena caligrafía, limpieza en el escrito. Incluye bastantes elemento visuales	Presenta márgenes, buena caligrafía, falta limpieza. Incluye algunos elementos visuales	No presenta márgenes, regular caligrafía, falta limpieza. Incluye pocos elementos visuales	No presenta márgenes, mala caligrafía, falta limpieza. No incluye elementos visuales	
PRESENTACIÓN ORAL	Muy buena entonación, ritmo y volúmen. Muy buena pronunciación y dicción Utiliza muy bien el lenguaje corporal Utiliza material de apoyo adecuado para hacerse entender Se dirige a la clase buscando interacción continua	Buena entonación, ritmo y volúmen adecuados. Buena pronunciación y dicción Utiliza bien el lenguaje corporal Utiliza material de apoyo para hacerse entender Se dirige a la clase buscando interacción	Regular entonación, ritmo y volúmen. Regular pronunciación y dicción Utiliza poco el lenguaje corporal Utiliza poco material de apoyo para hacerse entender Interactua poco con la clase	Dificultad de entonación, ritmo y volúmen. Dificultades en pronunciación y dicción Utiliza poco el lenguaje corporal No utiliza material de apoyo No interactua	
USO TIC	Usa las TIC de forma activa, con interés y de forma adecuada	Usa las Tic de forma activa, co interés, pero no de forma decuada	Usa las Tic, pero no de forma adecuada y falta interés	No usa las Tic	
TRABAJO COOPERATIVO	Propicia la búsqueda del consenso, opina, escucha y respeta las opiniones	Organiza, opina, escucha pero a veces no respeta las opiniones	Opina, pero le cuesta escuchar y a veces no respeta las opiniones	No participa en el trabajo de grupo	

Autoevaluación

ASPECTO A EVALUAR

- El trabajo progresivo individual y en cooperativo

Evaluación entre iguales:

EVALUACIÓN GRUPAL												
¿Cómo hemos desarrollado el trabajo?	Debe mejorar				Bien				Muy bien			
1. Cada uno ha cumplido con su función												
2. Todos hemos aprendido												
3. Hemos utilizado el tiempo adecuadamente												
4. Nos ayudamos unos a otros												
5. Todos opinamos												
6. Escuchamos a los demás												
7. Respetamos las ideas de los demás												
8. Nos ayudamos unos a otros												
¿Qué hemos hecho especialmente bien?	**¿En qué debemos mejorar?**											
Valoración global de la tarea	Muy positiva				Positiva				Regular			Negativa

5ª Situación de aprendizaje : Las lenguas y su capacidad de unir.

1. DESCRIPCIÓN

Dos grandes marinos, Urkizu y Simbad, nos guíarán y acompañarán en nuestro viaje que tiene como destino descubrir si la lengua nos une o, por el contrario, provoca grandes distancias entre las diferentes comunidades lingüísticas que pueblan nuestro planeta

2. JUSTIFICACIÓN

Parece muy oportuno trabajar esta SA en el primer trimestre, justo después de conocer los diferentes tipos de comunicación humana, así como los elementos que intervienen en una situación comunicativa, ya que solo los seres humanos tenemos la capacidad de comunicarnos mediante la lengua. Sin embargo, cuando conocemos otros lugares, nos damos cuenta de que cada pueblo o comunidad se comunica verbalmente mediante su propia lengua, que lo distingue de otro pueblo o comunidad. Y tampoco todos las personas hablantes de una comunidad hablan de la misma manera, dependerá de su procedencia geográfica, grupo social o situación en que se encuentre. Por ello, conocer y valorar esta diversidad lingüística como riqueza cultural insustituible constituye el objetivo fundamental de esta SA, además de la necesidad de conocer y aplicar la norma lingüística en los textos escritos a través del conocimiento y aplicación de las propiedades textuales, de las normas de presentación de los textos escritos.

3. AGRUPAMIENTOS

- Trabajo en **grupo** : audiciones y coloquios.
- Trabajo **individual**: redacción de desenlaces y puesta en común.
- Trabajo en **pequeño grupo**: versionado de cuentos.

4. CONCRECIÓN CURRICULAR

SABERES BÁSICOS	COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PERFIL DE SALIDA
LCL 1.B.2.2. LCL 1.B.2.2. LCL 1.B.2.3. LCL 1.B.3.1. LCL 1.B.3.2. LCL 1.B.4.1	**2. Comprender e interpretar textos orales y multimodales, recogiendo el sentido general y la información más relevante, identificando el punto de vista y la intención del emisor y valorando su fiabilidad, su forma y su contenido, para construir conocimiento, para formarse opinión y para ensanchar las posibilidades de disfrute y ocio.** **2.1.** Comprender el sentido global, la estructura, la información más relevante en función de las necesidades comunicativas y la intención del emisor en textos orales y multimodales sencillos de diferentes ámbitos, incorporando prácticas discursivas que sean significativas para el alumnado. **2.2.**Valorar de manera progresivamente autónoma la forma y el contenido de textos orales y multimodales sencillos que sean significativos para el alumnado, los riesgos que conllevan la manipulación y desinformación.	CCL2, CP2, STEM1, CD2, CD3, CPSAA4 CC3
LCL.1.A.2. LCL.1.A.3. LCL.1.A.4.	1. **Describir y apreciar la diversidad lingüística del mundo a partir del reconocimiento de las lenguas del alumnado y la realidad plurilingüe y pluricultural de España, analizando el origen y desarrollo sociohistórico de sus lenguas y las características de las principales variedades dialectales del español, de las hablas andaluzas, para favorecer la reflexión interlingüística, para combatir los estereotipos y prejuicios lingüísticos y para valorar dicha diversidad como fuente de riqueza cultural.** 1.1. Reconocer las lenguas de España y algunas de las variedades dialectales del español, con atención especial a la modalidad lingüística andaluza identificando algunas nociones básicas de las lenguas, tanto de España como familiares del alumnado, y contrastando algunos de sus rasgos en alguna de las manifestaciones orales, escritas o multimodales. 1.2. Identificar prejuicios y estereotipos lingüísticos adoptando una actitud de respeto y valoración de la riqueza cultural, lingüística y dialectal.	CCL1, CCL5, CP2, CP3, CC1, CC2, CCEC1, CCEC3.
LCL 1.B.1. LCL 1.B.2.1. LCL 1.B.3.1. LCL 1.B.4.4.	**3. Producir textos orales y multimodales con fluidez, coherencia, cohesión y el registro adecuado, atendiendo a las convenciones propias de los diferentes géneros discursivos, y participar en interacciones orales con actitud cooperativa y respetuosa, tanto para construir conocimiento y establecer vínculos personales como para intervenir de manera activa e informada en diferentes contextos sociales**. 3.2. Participar de manera activa y adecuada en interacciones orales informales, en el trabajo en equipo y en situaciones orales formales básicas de carácter dialogado, con actitudes de escucha activa y estrategias de cooperación conversacional y cortesía lingüística.	CCL1, CCL3, CCL5, CP2, STEM1, CD2, CD3, CPSAA5, CC2, CE1.
LCL1.B.3. LCL1.B.4. LCL1.B.4.3. LCL1.B.4.1 LCL1.B.1. LCL1.B.3.1.	**5. Producir textos escritos y multimodales coherentes, cohesionados, adecuados y correctos, atendiendo a las convenciones propias del género discursivo elegido, para construir conocimiento y para dar respuesta de manera informada, eficaz y creativa a demandas comunicativas concretas.**	CCL1, CCL2, CP2, STEM1, STEM2, CPSAA5

LCL1.B.3.5. LCL1.B.4.4. LCL1.B.3.	**5.1.** Planificar la redacción de textos escritos y multimodales básicos y sencillos, atendiendo a la situación comunicativa, al destinatario, al propósito y al canal. Tomar apuntes, esquemas, mapas conceptuales o resúmenes. **5.2.** Incorporar progresivamente algunos procedimientos lingüísticos básicos para enriquecer los textos con precisión léxica y corrección ortográfica y gramatical	
LCL.1.A.5. **LCL.1.B.1.** **LCL.1.B.3.1.**	**10. Poner las propias prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, utilizando un lenguaje no discriminatorio.**	CCL1, CCL5, CP3, CD3, CPSAA3, CC1, CC2, CC3
LCL.1.B.1 **LCL.1.B.3.1.**	**10.1.** Identificar y evitar los usos discriminatorios de la lengua y los abusos de poder a travésde la palabra a partir de la reflexión sobre los elementos lingüísticos, textuales y discursivos utilizados que rigen la comunicación entre las personas. **10.2.** Utilizar estrategias para la resolución dialogada de los conflictos y la búsqueda de consensos en alguno de los ámbitos (personal, educativo o social), tomando conciencia de los valores y las normas.	

5. METODOLOGÍA

Se empleará una metodología activa, participativa, motivadora, basada en una enseñanza no directiva en la que el/la alumno/a será el/la protagonista de su aprendizaje buscando soluciones a problemas situados en un contexto relevante para él/ella, cercano a la vida real, propiciando un aprendizaje significativo y duradero en el tiempo mediante la puesta en práctica del Aprendizaje basado en el

Pensamiento (TBL) a través del desarrollo de rutinas y destrezas de pensamiento, atendiendo a la diversidad del alumnado pero favoreciendo una enseñanza inclusiva; y empleando diferentes organizaciones del aula (individual, parejas, gran grupo...), priorizando el aprendizaje cooperativo mediante los agrupamientos y el trabajo en equipo, esenciales para favorecer el intercambio comunicativo, la mejora de las relaciones interpersonales y, por consiguiente, el buen clima en el aula

6. SECUENCIACIÓN DE ACTIVIDADES

1ª Fase (gran grupo): Conocemos y analizamos la historia del marinero Urkizu

Antes de leer y mediante una lluvia de ideas, se plantean al alumnado las siguiente cuestiones:

a) ¿En cuántas lenguas eres capaz de expresarte y mantener una conversación?

b) ¿Te cuesta mucho aprender lenguas?

c) ¿Crees que es importante saber lenguas? ¿Por qué?

d) Aparte de las que ya estudias en clase, ¿qué otra lengua te gustaría aprender?

e) ¿A qué país te gustaría viajar?

A continuación, se realiza la lectura en voz alta de la "Historia del marinero Urkizu".

Por último, en parejas, se responden a una serie de preguntas para entender mejor el texto, por ejemplo: cuántos viajaban en el pesquero, los tres adjetivos que mejor definen al protagonista, el narrador del texto, el significado de alguna expresión del texto, los objetivos de los marineros del pesquero, entre otras.

2ª Fase (grupos heterogéneos y trabajo individual): DECIDIMOS LA MEJOR FORMA DE APRENDER UNA LENGUA

El/la docente plantea al alumnado la pregunta "¿Cómo se aprende mejor una lengua?" para activar su conocimiento y les plantea una lluvia de ideas y se recogen todas las respuestas en la pizarra.

Posteriormente, les propone la puesta en práctica de la destreza de pensamiento "Toma de decisiones con destreza" para decidir, razonadamente, valorando los pros y los contra, cuál es la mejor opción, de todas las planteadas, para aprender una lengua. Después, se decidirá cuál es la mejor opción, teniendo en cuenta las consecuencias positivas y negativas planteadas.

A continuación, el/la docente plantea al alumnado la realización de un mapa de escritura, que consistirá en la realización de un correo electrónico, dirigido a su profesor/a de inglés o francés para convencerlo razonadamente de la mejor forma de aprender una lengua. Para ello, les proporciona un modelo con la estructura propia de un mensaje de correo electrónico, así como una plantilla vacía, y les indicará que se valorarán los siguientes aspectos: uso del registro apropiado, coherencia y corrección de las ideas, y la redacción de borradores de escritura.

3ª Fase (grupos de cuatro personas y trabajo individual. .): Descubrimos la realidad lingüística de España.

El/la docente favorece la activación del aprendizaje del alumnado planteándole la rutina de pensamiento "Dame un titular" a partir de la imagen del mapa lingüístico de España. Le indica que piense individualmente el titular que podría acompañar a esa imagen y luego cada alumno/a lo comparte con el gran grupo.

A continuación, le ofrece el visionado de un vídeo sobre las lenguas de España: a partir del cual irá completando un mapa mudo de España con colores e información, aplicando la técnica de trabajo cooperativa El folio gira (folio DIN A3): cada alumno/a, consecutivamente y con un color determinado, irá completando en el folio con el mapa mudo de España la información correspondiente a la parte del vídeo que le haya tocado durante uno o dos minutos.

Posteriormente, les plantea un nuevo vídeo , en esta ocasión para que el alumnado responda a la pregunta: ¿Cómo se originó el castellano y el resto de lenguas peninsulares? Tendrán que cumplimentar un cuestionario.

4ª Fase: **Soy andaluz y me enamoro de mi acento.**

Visionado de diversos anuncios publicitarios con acento andaluz e identificación de los principales rasgos fonéticos. Tienen que redactar un texto argumentativo defendiendo nuestro acento y grabar un podcast para incluirlo en nuestra radio escolar.

7. EVALUACIÓN

Pueden utilizarse diversos instrumentos para la evaluación de la actividad, si bien se considera oportuno la rúbrica aportada, la coevaluación y autoevaluación.

Aspector a evaluar	Muy bien	Bien	Regular	Mal	Calificación
ESTRUCTURA	Incluye elementos propios del escrito y diferencia en párrafos	Incluye algunos elementos propios del escrito y diferencia en párrafos	Incluye algunos elementos propios del escrito pero no diferencia en párrafos	Faltan elementos propios del escrito y no diferencia en párrafos	
CONTENIDO	Tema e idea central se presentan de forma clara. Incluye información detallada e ideas originales	Tema e idea central se presentan de forma clara. Incluye algunas ideas detalladas pero faltan ideas originales	Tema e idea central se presentan de forma confusa. Incluye algunas ideas detalladas	Tema e idea central se presentan de forma confusa y faltan información detallada	
ORGANIZACIÓN Y COHERENCIA	Presenta ideas claras y secuencia lógica. Usa bastantes conectores textuales	Presenta ideas claras y secuencia lógica. Usa conectores textuales	Presenta ideas claras , pero falta secuencia lógica. Usa algún conector textual	Falta ideas claras y no hay secuencia lógica. No utiliza conectores textuales	
VOCABULARIO Y GRAMÁTICA	Usa vocabulario adecuado, muy variado y reglas gramaticales correctas	Usa vocabulario adecuado, variado y reglas gramaticales correctas	Uso vocabulario adecuado, repetitivo y algunas incorrecciones gramaticales	Falta vocabulario adecuado, repetitivo y muchas incorrecciones gramaticales	
ORTOGRAFÍA	Escritura de palabras, acentuación y puntuación sin faltas	Escritura de palabras, acentuación y puntuación con pocas faltas	Escritura de palabras, acentuación y puntuación con bastantes faltas	Escritura de palabras, acentuación y puntuación con muchas faltas	
PRESENTACIÓN	Presenta márgenes, buena caligrafía, limpieza en el escrito. Incluye bastantes elemento visuales	Presenta márgenes, buena caligrafía, falta limpieza. Incluye algunos elementos visuales	No presenta márgenes, regular caligrafía, falta limpieza. Incluye pocos elementos visuales	No presenta márgenes, mala caligrafía, falta limpieza. No incluye elementos visuales	
PRESENTACIÓN ORAL	Muy buena entonación, ritmo y volúmen. Muy buena pronunciación y dicción Utiliza muy bien el lenguaje corporal Utiliza material de apoyo adecuado para hacerse entender Se dirige a la clase buscando interacción continua	Buena entonación, ritmo y volúmen adecuados. Buena pronunciación y dicción Utiliza bien el lenguaje corporal Utiliza material de apoyo para hacerse entender Se dirige a la clase buscando interacción	Regular entonación, ritmo y volúmen. Regular pronunciación y dicción Utiliza poco el lenguaje corporal Utiliza poco material de apoyo para hacerse entender Interactua poco con la clase	Dificultad de entonación, ritmo y volúmen. Dificultades en pronunciación y dicción Utiliza poco el lenguaje corporal No utiliza material de apoyo No interactua	
USO TIC	Usa las TIC de forma activa, con interés y de forma adecuada	Usa las Tic de forma activa, co interés, pero no de forma decuada	Usa las Tic, pero no de forma adecuada y falta interés	No usa las Tic	
TRABAJO COOPERATIVO	Propicia la búsqueda del consenso, opina, escucha y respeta las opiniones	Organiza, opina, escucha pero a veces no respeta las opiniones	Opina, pero le cuesta escuchar y a veces no respeta las opiniones	No participa en el trabajo de grupo	

Autoevaluación:

ASPECTO A EVALUAR

- El trabajo progresivo individual y en cooperativo

Indicadores	C	CC	CD	NC
Realizo la tarea siguiendo las pautas dadas				
Muestro interés durante el desarrollo de la tarea				
Participo de forma activa en la realización de la tarea				
Respeto los roles asignados y realizo las funciones propias				
Escucho atentamente y respeto las opiniones y puntos de vista de los demás				
Expongo ideas propias				
Colaboro continuamente en la tarea				
Muestro iniciativa y creatividad en el desarrollo de la actividad				
Hago uso de variedad de materiales y recursos				
RESULTADO GLOBAL				

GRADO DE CONSECUCIÓN	C: Conseguido CC: Casi conseguido CD: Con dificultad NC: No conseguido

ANEXO 2: ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y MEDIDAS PARA LA MATERIA PENDIENTE DEL DEPARTAMENTO DE LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA (MATERIA DE ÁREA LINGÜÍSTICA DE CARÁCTER TRANSVERSAL 1.º DE ESO)

Desde el departamento se realizan un conjunto de actuaciones y medidas educativas que garantizan la mejor respuesta a las necesidades y diferencias de todos y cada uno de los alumnos y alumnas en un entorno inclusivo, ofreciendo oportunidades reales de aprendizaje en contextos educativos ordinarios. Con el fin de atender adecuadamente al alumnado en función de sus necesidades, contemplamos una serie de medidas de atención a la diversidad.

La atención a la diversidad y a las diferencias individuales es un principio general que ha de regir en el diseño del currículo y su concreción en la programación. Todo el alumnado, con independencia de sus especificidades, tiene derecho a una educación inclusiva y de calidad adecuada a sus características y necesidades.

PROGRAMAS DE REFUERZO Y DE PROFUNDIZACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el **artículo 33 de la Orden de 30 de mayo de 2023** (para la Educación Secundaria Obligatoria) los programas de refuerzo del aprendizaje y los planes de refuerzo tendrán como objetivo asegurar los aprendizajes y el desarrollo de las competencias específicas de las materias y seguir con aprovechamiento las enseñanzas.

Debemos tener en cuenta que el Área Lingüística de Carácter Transversal en 1.º de ESO ya constituye en el marco de la Orden de 30 de mayo de 2023 una medida organizativa de atención a la diversidad y a las diferencias individuales de carácter instrumental y restrictivo. Esta materia no puede cursarla todo el alumnado, sino que está destinada únicamente a aquellos estudiantes de 1.º de ESO que presentan necesidades de refuerzo en las destrezas comunicativas básicas (comprensión y expresión oral y escrita) o un desfase instrumental que dificulta su seguimiento en el currículo ordinario. La adscripción del alumnado a esta materia se realiza tras la evaluación inicial o los informes de tránsito de Educación Primaria, a propuesta del equipo docente y con el dictamen y asesoramiento del Departamento de Orientación. Compartiendo exactamente los mismos objetivos, saberes básicos, competencias específicas y criterios de evaluación que Lengua Castellana y Literatura de 1.º de ESO, el Área Lingüística de Carácter Transversal adapta su enfoque pedagógico priorizando de forma práctica la comprensión lectora, la expresión oral y escrita cotidiana y el trabajo por proyectos, reduciendo los saberes teóricos gramaticales a un plano secundario y funcional para facilitar el éxito instrumental del alumnado en el resto de las materias.

Se realizarán las diferentes medidas de atención a la diversidad establecidas por la ley. Se elaborará un **único programa por alumno o alumna**, dirigido al alumnado que se encuentre en alguna de las situaciones que se detallan a continuación.

A) Alumnado que no haya promocionado de curso (PRA)

A.1. Área Lingüística de Carácter Transversal

En la materia de Lengua Área Lingüística de Carácter Transversal:

La propia repetición de curso constituye en sí misma una medida de refuerzo del aprendizaje.

1. **Medidas generales en colaboración con el resto del equipo docente:**
    - Ubicación estratégica en el aula: se situará al alumnado en las primeras filas o cerca de la mesa del profesorado, **si el docente lo estima conveniente y es posible**.
    - Se pondrá a disposición del alumnado un banco de actividades de refuerzo en la plataforma educativa que considere el profesorado (Google Classroom / Moodle), teniendo en cuenta para su diseño los informes individualizados del curso anterior.
    - Empleo de una metodología activa que fomente la participación del alumnado y la tutoría entre iguales.
    - Seguimiento de la evolución del alumnado e información periódica a la tutoría.
    - Adecuación de objetivos para priorizar tareas o ajustar la temporalización.
    - Combinación de diferentes tipologías de actividades (trabajo individual, búsqueda de información, trabajo en grupo).
    - Revisión frecuente de lo visto en clase y formulación de preguntas orales periódicas para resolver dudas y constatar la evolución académica.

B) Alumnado que, aun promocionando de curso, no supere alguna de las materias del curso o cursos anteriores (Materia Pendiente)

B.1. Materia de Área Lingüística de Carácter Transversal (1º ESO)

Al alumnado que curse 2.º, 3.º o 4.º de ESO y tenga pendiente esta materia de curso/s anteriores se le aplicarán las siguientes medidas:

1. **Cuaderno de actividades de seguimiento:** Realización del cuaderno de actividades propuesto por el Departamento de Coordinación Didáctica. Las actividades se pondrán a disposición del alumnado a través de plataformas educativas (Classroom / Moodle) o en el repositorio de reprografía del centro. Se entregarán con anterioridad a la primera prueba objetiva; en caso de no haber superado la prueba o no haberlas realizado correctamente, podrá entregarlas en la segunda convocatoria. Para su realización contará con el asesoramiento y la guía del profesor/a de la materia de Lengua Castellana y Literatura del curso actual.
2. **Medidas generales:** Adaptación de los espacios y de los tiempos (ubicación en la clase, adecuación del tiempo en las pruebas escritas y/u orales, si el docente lo estima conveniente).
3. **Pruebas objetivas de seguimiento:** Realización de pruebas objetivas basadas en los criterios establecidos para dicha materia y curso/s como instrumento de seguimiento de las competencias adquiridas:
    - **1.ª Convocatoria:** Se realizará en febrero, en el día, hora y aula que determine el departamento.
    - **2.ª Convocatoria:** Se realizará en abril, en el día, hora y aula que determine el departamento.
4. **Carácter continuo y acumulativo:** Al ser la nuestra una materia de carácter continuo y acumulativo, si el alumno/a al final de curso aprueba la materia del Lengua Castellana Y Literatura del curso superior, aprobará la materia pendiente del curso o cursos inferiores. En caso de no superar la materia, se le suministrará a la familia el informe individualizado con los criterios no superados a través de iPASEN.

C) Alumnado que, a juicio de la tutoría, el departamento de orientación y/o el equipo docente, presente dificultades en el aprendizaje que justifique su inclusión

Este programa se dirige al alumnado con necesidades de apoyo pedagógico derivadas de:

- Alumnado cuya lengua materna sea distinta del español (niveles 0, 1 y 2 de español).
- Dificultades en comprensión lectora.
- Dificultades en expresión oral y escrita.
- Dificultades de atención y concentración.
- Dificultades de desarrollo social y afectivo.

Para este alumnado se establecerán las siguientes actuaciones:

- **Banco de actividades de refuerzo:** Se pondrá a disposición del alumnado un repositorio de actividades en la plataforma educativa (Google Classroom / Moodle), diseñado teniendo en cuenta las dificultades detectadas por la tutoría, el Departamento de Orientación y el equipo docente.
- **Medidas metodológicas y DUA (Diseño Universal para el Aprendizaje):**
    - Ubicación en el aula cerca del profesor/a y alejado de fuentes de distracción (puertas y ventanas).
    - Proporcionar un listado de conceptos clave (en ficha o en la pizarra) antes de la explicación para focalizar la atención.
    - Favorecer su participación en clase mediante preguntas sencillas y guiadas durante las explicaciones que le sirvan de motivación.
    - Marcar un tiempo delimitado para la realización de actividades y pruebas escritas, secuenciando las mismas en pequeños pasos o fases.
    - Utilización de recursos visuales y multimodales para facilitar el aprendizaje.
    - Reestructuración del formato y diseño impreso de las pruebas escritas u orales.
- **Seguimiento e interacción:** El profesorado que realice el refuerzo hará un seguimiento continuado de la evolución del alumnado en coordinación con la tutoría y el equipo docente.

D) Alumnado que presente necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE) que le impidan seguir con aprovechamiento su proceso de aprendizaje

- **Coordinación con Orientación:** Se mantendrá una estrecha coordinación con el Departamento de Orientación para que, una vez determinado el nivel de competencia curricular mediante la correspondiente evaluación psicopedagógica, se adopten las medidas necesarias para el aprovechamiento de su aprendizaje (incluyendo las medidas contempladas en el artículo 9.8 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo).
- **Banco de actividades especializado:** En caso necesario, se pondrá a disposición del alumnado un banco de actividades de refuerzo en la plataforma digital (Classroom / Moodle) diseñado con el asesoramiento de Orientación y del equipo docente.
- **Tutoría entre iguales:** Se organizará el trabajo en parejas o en pequeños grupos cooperativos heterogéneos con compañeros/as que sirvan de apoyo y ayuda en el aprendizaje.
- **Clima de confianza y autoestima:** Se identificará y explotará algún punto fuerte del alumnado para generar un clima de seguridad con el profesorado, reforzando su autoestima y el sentimiento de logro.

PLANES DE PROFUNDIZACIÓN

De conformidad con los **artículos 33 y 35 de la Orden de 30 de mayo de 2023**, los planes de profundización tendrán como objetivo ofrecer experiencias de aprendizaje que permitan dar respuesta a las necesidades del alumnado altamente motivado para el aprendizaje o que presenta altas capacidades intelectuales (ALCAIN). Consistirán en un

enriquecimiento de los saberes básicos del currículo ordinario sin modificación de los criterios de evaluación establecidos.

El **Departamento de Lengua Castellana y Literatura y Clásicas** aplicará las siguientes medidas:

- **a)** Se pondrá a disposición del alumnado un banco de actividades de profundización en la plataforma educativa (Google Classroom / Moodle) que suponga un enriquecimiento de los contenidos sin modificar los criterios de evaluación.
- **b)** Se propondrán tareas y proyectos de investigación autónoma (creación literaria, ensayos argumentativos,análisis crítico de discursos, participación en la radio escolar del programa *Comunica*, talleres de debate) que estimulen la creatividad y la motivación.
- **c)** Se facilitarán actividades alternativas estimulantes cuando se compruebe que el alumnado domina las tareas ordinarias del curso, evitando la mera acumulación de ejercicios.
- **d)** Se indagará acerca de los intereses personales del alumnado para enfocar sus trabajos e investigaciones en torno a sus motivaciones culturales o lingüísticas.

PROGRAMA DE ADAPTACIONES CURRICULARES

A) Adaptación Curricular Significativa (ACS)

1. Las adaptaciones curriculares significativas irán dirigidas al alumnado con Necesidades Educativas Especiales (NEE), con la finalidad de garantizar la máxima accesibilidad al currículo.
2. Suponen la modificación de los elementos del currículo, incluidos los objetivos de la etapa y los criterios de evaluación, buscando el máximo desarrollo de las competencias clave.
3. Podrán aplicarse cuando el alumnado presente un desfase curricular de al menos dos cursos en la materia objeto de adaptación.
4. La elaboración de la adaptación curricular significativa corresponderá al profesorado especializado para la atención del alumnado con necesidades educativas especiales (PT/AL), con la colaboración del profesorado de la materia, y contará con el asesoramiento del Departamento de Orientación.
5. La aplicación, seguimiento y evaluación de las materias con adaptaciones curriculares significativas serán compartidas por el profesorado que las imparta y por el profesorado especializado en atención a las necesidades educativas especiales.

B) Adaptaciones Curriculares No Significativas (ACNS) y de Acceso

- Para el alumnado que presente dificultades de aprendizaje o necesidades no significativas se adaptarán los tiempos, formatos de pruebas, ubicación en el aula, priorización de criterios esenciales e instrumentos de evaluación, garantizando la igualdad de oportunidades sin modificar los elementos prescriptivos de la materia.

ANEXO 3: MECANISMOS DE REVISIÓN DE LA PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE.

1. Los mecanismos de revisión de la programación

La sesión de evaluación inicial es el punto de referencia para la toma de decisiones relativas a la elaboración de la programación didáctica y al desarrollo del currículo, para su adecuación a las características y conocimientos del alumnado.

Trimestralmente, el Departamento de Lengua castellana y Literatura y Lenguas clásicas realiza un análisis de los resultados obtenidos por el alumnado comparándolos con los del curso anterior y con las anteriores evaluaciones. Este análisis se acompaña con las correspondientes propuestas de mejora y la correspondiente revisión de la programación si fuese necesario.

.2. Evaluación de la práctica docente

SOBRE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE LA MATERIA:

A principio de cada curso se analizan los indicadores homologados para la autoevaluación de los centros andaluces, donde se comparan los resultados de nuestro alumnado con los de cursos anteriores y con los de otros centros de la misma zona educativa y con los de similar nivel socioeconómico. También serán objeto de análisis la estadística de los resultados obtenidos por nuestro alumnado en la PAU y el informe de resultados de las pruebas de diagnóstico.
El departamento elabora un informe con este análisis, las conclusiones relevantes y las propuestas de mejora. Este informe se presenta en ETCP, Claustro y CE.
Trimestralmente cada departamento didáctico realiza un análisis de los resultados obtenidos por el alumnado comparándolos con los del curso anterior y con las anteriores evaluaciones. Este análisis se acompaña con las correspondientes propuestas de mejora.
Posteriormente un análisis global de los resultados en sesión de claustro y se presentan al consejo escolar.
El alumnado y las familias tendrán acceso a esta información solicitando a sus representantes del Consejo Escolar.

Valoración global de los resultados:

Los distintos departamentos didácticos usarán para la valoración de los resultados los siguientes indicadores, tomando como referencia los resultados cuantitativos de la evaluación:

- Porcentaje de aprobados/ suspensos
- Comparación entre las distintas materias del departamento.
- Comparación entre las distintas materias de un mismo nivel/grupo de alumnos/as.
- Causas que puedan explicar resultados dispares obtenidos en la misma materia en distintos grupos de un mismo nivel impartidos por un mismo profesor/a.
- Ídem… impartidos por distintos profesores/as.
- Comparación, si procede con resultados de cursos anteriores

Posibles causas:
Nos centramos en la enumeración de aspectos negativos que puedan dar pistas para valorar los resultados poco satisfactorios, insistiendo en la idea de que sería también necesario entrar en el análisis de causas que expliquen los resultados positivos (cuando sea el caso) que se obtienen en determinadas asignaturas y/o grupos:
A) Relacionadas con el grupo de alumnos/as
Características, clima en el grupo, actitudes:

- Alto porcentaje de alumnado repetidor, alumnado con materias pendientes, desfase escolar...
- Presencia de alumnado "problemático"...
- Escasa participación y atención.
- Falta de interés por aprender.
- Clima poco favorable para el trabajo: comportamiento "problemático" y negativo.
- Relaciones conflictivas profesorado/alumnado…

Hábitos de trabajo:

- No realizan habitualmente las tareas.
- Apenas estudian.
- No entregan los trabajos encomendados...

Dificultades de aprendizaje:

- Déficits en los aprendizajes básicos (falta de "base")
- Dificultades en el método de estudio
- Falta de hábitos de estudio y trabajo…

B) Relacionadas con la asignatura

Aunque la naturaleza de las distintas asignaturas dificulte planteamientos de carácter general, se trataría de reflexionar acerca de cuestiones como:

- ¿Qué medidas podrían tomarse si un número relativamente alto de alumnos/as de un grupo no ha superado la materia?
- ¿Qué actuaciones podrían plantearse si un número importante de alumnos/as de un grupo no domina los niveles previos, tiene "falta de base" o lagunas importantes, que le impiden progresar en sus aprendizajes?
- ¿Qué modificaciones pueden introducirse en la programación, metodología, evaluación... para mejorar los resultados?
- ...

Para ello se pueden analizar, de cara a plantear propuestas de mejora cuestiones como las siguientes:

- Aspectos básicos (o conocimientos previos) deficitarios que precisan refuerzo o actividades complementarias. En la medida que puedan ser abordados desde otras materias podrían ser tratados también por otros profesores/as.
- Dificultad especial de los contenidos. Replanteamiento en su caso de su secuenciación, priorización, adaptación, predominio de conceptos sobre procedimientos y actitudes (o a la inversa) ...
- Planteamiento didáctico no adaptado a las características del grupo.
- Metodología de trabajo en clase: Aspectos en los que se hayan apreciado especiales dificultades (presentación y exposición de temas, trabajo en clase, tareas para casa, trabajos individuales y/o colectivos...)
- ...

Medidas educativas complementarias y de apoyo. Propuestas de mejora. (Qué podemos/vamos a hacer para tratar de mejorar los resultados):

Para dar respuesta a los problemas detectados pueden plantearse diferentes actuaciones:

- Refuerzo en técnicas de estudio y hábitos de trabajo.
- Refuerzo para la comprensión / expresión oral y escrita.
- Refuerzo en requisitos previos: "repaso" o refuerzo mediante actividades complementarias de cuestiones básicas.
- Refuerzo en "habilidades sociales" , mejora del clima de trabajo del aula…
- Adaptación en contenidos.
- Adaptación en aspectos didácticos y metodológicos.
- Adaptación en los tiempos.
- Adaptación en los trabajos y tareas. Selección de actividades más relevantes.
- Adaptación en la evaluación.
- Seguimiento individual de alumnos/as.
- Seguimiento "especial" de algunas cuestiones: disciplina, tareas, mejora del clima de trabajo, participación, "plan de estudio personal"...
- Entrevistas personales con alumnos/ padres.
- Reuniones colectivas con alumnos/ padres.

SOBRE LOS MÉTODOS DIDÁCTICOS Y PEDAGÓGICOS

Para la valoración de los métodos didácticos y pedagógicos, se usarán los siguientes indicadores:

- La actividad de aula se adecua a lo establecido en el Proyecto Educativo y en las programaciones o propuestas didácticas y a lo establecido en la normativa vigente.

- Se han integrado de manera planificada en la dinámica de trabajo en el aula actividades que propician la adquisición de las competencias clave a través de situaciones educativas que posibilitan, fomentan y desarrollan conexiones con las prácticas sociales y culturales de la comunidad.
- Se aplica en el aula una dinámica basada en la utilización diferentes estrategias metodológicas y propuesta de actividades variadas y cercanas a la realidad del alumno/a (de análisis, investigación, preparación de tareas, etc, no sólo de reproducción mecánica), orientadas al aprendizaje que se pretende conseguir, favoreciendo el trabajo individual, cooperativo y el aprendizaje entre iguales.
- Se pone en situación al alumnado de integrar los aprendizajes, diseñando en el aula situaciones en las que deben ponerlos en relación con distintos tipos de contenidos y utilizarlos de manera efectiva en diferentes contextos.
- Se utilizan en el aula recursos didácticos diversos, especialmente las TICs, para favorecer el desarrollo de actividades y tareas relevantes para el alumnado.
- Se propicia la participación e interacción activa del alumnado en el aula.
- Se fomenta desde el centro una visión interdisciplinar y multidisciplinar del conocimiento, estableciendo el centro estrategias que propician las conexiones entre diferentes áreas y la aportación de cada una de ellas a la comprensión global de los fenómenos estudiados.
- Se han establecido estrategias de coordinación a nivel de equipos de ciclo, equipos docentes, áreas de competencias y departamentos didácticos que permiten homologar básicamente el tratamiento y aplicación de aspectos como criterios de presentación de trabajos del alumnado, pautas de corrección, metodología…
- Se desarrollan en las aulas, de manera planificada y acorde con lo programado y la normativa vigente en relación a la adquisición de las competencias clave, actividades relacionadas con:

o Buscar, consultar diferentes fuentes bibliográficas y textos de diferente naturaleza (documentos escritos, imágenes, gráficos) y soporte, aplicando especialmente estrategias de búsqueda y acceso en Internet.
o Desarrollar estrategias adecuadas para seleccionar y organizar información concreta y relevante, analizarla, obtener conclusiones, hacer predicciones y comunicar su experiencia, comunicándola oralmente y por escrito, utilizando especialmente las TICs.
o Utilizar de manera adecuada el vocabulario correspondiente a cada uno de los bloques de contenidos.
o Realizar experiencias sencillas y pequeñas investigaciones, conociendo y aplicando algunas características del método de trabajo científico en contextos de situaciones problemáticas a resolver adaptadas al nivel del alumnado.
o Valorar y describir la influencia del desarrollo tecnológico en las condiciones de vida y en el trabajo, explicando algunos de los avances de la ciencia en el hogar y la vida cotidiana, la medicina, la cultura y el ocio, el arte, la música, el cine y el deporte y las tecnologías de la información y la comunicación.
o Leer de forma fluida y adecuada a la edad del alumnado y comprender textos orales y escritos, según su tipología.
o Participar en situaciones o contextos educativos en los que debe expresarse o comunicarse e intercambiar información de forma oral y comprender mensajes orales de diferente tipo.
o Producir en el aula textos con diferentes intenciones comunicativas.
o Leer, escribir, escuchar, hablar y conversar utilizando una lengua extranjera.
o Plantear y resolver problemas asociados a situaciones de la vida cotidiana, utilizando diferentes estrategias y procedimientos de resolución, siendo capaz de comunicar el procedimiento seguido en la resolución y las conclusiones.
o Utilizar los conocimientos matemáticos (numéricos, medida, magnitudes, geometría, representación espacial) para interpretar, comprender, producir y comunicar informaciones y mensajes y resolver situaciones problemáticas presentes en diferentes contextos de la vida cotidiana.

SOBRE LA ADECUACIÓN DE LOS MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

Para la valoración de los materiales y recursos didácticos utilizados, se usarán los siguientes indicadores:

- Se distribuye el tiempo adecuadamente: (breve tiempo de exposición y el resto de este para las actividades que los alumnos realizan en la clase).
- Se adoptan distintos agrupamientos en función del momento, de la tarea para realizar, de los recursos para utilizar, etc., controlando siempre el adecuado clima de trabajo.

- Se utilizan recursos didácticos variados (audiovisuales, informáticos, técnicas de aprender a aprender, etc.), tanto para la presentación de los contenidos como para la práctica del alumnado, favoreciendo el uso autónomo por parte de los mismos.

SOBRE LA EFICACIA DE LAS MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES.

Para la valoración de la eficacia de las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se usarán los siguientes indicadores:

- Se tienen en cuenta el nivel de habilidades del alumnado, su ritmo de aprendizaje, las posibilidades de atención, etc., y en función de ellos, adapto los distintos momentos del proceso de enseñanza-aprendizaje (motivación, contenidos, actividades.
- Existe una coordinación con el Departamento de Orientación Educativa, para modificar y/o adaptar contenidos, actividades, metodología, recursos… a los diferentes ritmos y posibilidades de aprendizaje.

SOBRE LA UTILIZACIÓN DE INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN VARIADOS, DIVERSOS, ACCESIBLES Y ADAPTADOS.

Para la valoración de la utilización de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles y adaptados, se usarán los siguientes indicadores:

- Se tiene en cuenta el procedimiento general, que concreto en mi programación de aula, para la evaluación de los aprendizajes de acuerdo con la normativa vigente
- Se aplican los criterios de evaluación establecidos para cada uno de los niveles.
- Se realiza una evaluación inicial a principio de curso, para ajustar la programación, en la que tengo en cuenta la información aportada por el Departamento de Orientación.
- Se contempla otros momentos de evaluación inicial: a comienzos de una situación de aprendizaje, de nuevos bloques de contenido...
- Se utilizan sistemáticamente procedimientos e instrumentos variados de recogida de información (registro de observaciones, libreta del alumno, ficha de seguimiento, diario de clase, etc.).
- Se corrige y explica – habitual y sistemáticamente – los trabajos y actividades de los alumnos y se dan pautas para la mejora de sus aprendizajes.
- Se usan estrategias y procedimientos de autoevaluación y co-evaluación en grupo que favorezcan la participación del alumnado en la evaluación.
- Se utilizan diferentes técnicas de evaluación en función de la diversidad de alumnos y alumnas, de las diferentes áreas, de los temas, de los contenidos...
- Se utilizan diferentes medios para informar a las familias, al profesorado y al alumnado de los resultados de la evaluación (Mensajes de Ipasen, sesiones de evaluación, boletín de información, reuniones colectivas, entrevistas individuales, asambleas de clase, etc.).

El resultado de la evaluación de la práctica docente se incorpora a los informes de resultados realizados trimestralmente y a la memoria de autoevaluación que se realiza al final de cada curso.

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA



PROYECTO INTERDISCIPLINAR: TEATRO — 1.º ESO

CURSO ACADÉMICO 2026-2027

Departamento de Lengua Castellana y Literatura y Lenguas Clásicas
IES Huerta Alta (Alhaurín de la Torre, Málaga)

ÍNDICE DE CONTENIDOS

1. **ASPECTOS GENERALES**
   - 1.1. Contextualización y relación con el Plan de centro
   - 1.2. Marco legal
   - 1.3. Organización del Departamento de coordinación didáctica
   - 1.4. Objetivos de la etapa
   - 1.5. Principios pedagógicos
   - 1.6. Evaluación: evaluación y calificación del alumnado y de la práctica docente
   - 1.7. Seguimiento de la programación didáctica
2. **CONCRECIÓN ANUAL DE LA MATERIA: PROYECTO INTERDISCIPLINAR TEATRO 1.º ESO**
   - 2.1. Evaluación inicial
   - 2.2. Principios pedagógicos. Contribución de la materia a la adquisición de las competencias clave.
   - 2.3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje. Metodología.
   - 2.4. Criterios de evaluación, saberes básicos y competencias específicas. Secuenciación.
   - 2.5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas: Procedimientos de evaluación del alumnado y criterios de calificación en consonancia con las orientaciones metodológicas establecidas
   - 2.6. Materiales y recursos didácticos
   - 2.7. Actividades complementarias y extraescolares
   - 2.8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales
3. **ANEXO I: ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y MEDIDA DE MATERIA PENDIENTE DE P.I. TEATRO.**
4. **ANEXO II: MECANISMOS DE REVISIÓN DE LA PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE**

1. ASPECTOS GENERALES

1.1. Contextualización y relación con el Plan de centro

El IES Huerta Alta es un centro público dependiente de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional de la Comunidad Autónoma de Andalucía, ubicado en la Urbanización Fuensanguínea (Avenida Las Malagueñas s/n) de Alhaurín de la Torre (Málaga).
Nuestra materia optativa, **Proyecto Interdisciplinar: Teatro**, de 1.º de ESO (2 horas semanales), se ofertó según la demanda de matriculación, habiéndose constituido en el presente curso escolar 2026-2027 dos grupos independientes, impartidos en su totalidad por la profesora Mari Sierra Leiva Carmona.
El Departamento de Lengua Castellana y Literatura y Lenguas Clásicas participa activamente en los programas institucionales del centro: Plan de Actuación Digital (TDE), Programa Bilingüe, ComunicA, Red Andaluza Escuela "Espacio de Paz", Proyecto ADA, Plan de Igualdad y la dinamización de la Biblioteca Escolar.

1.2. Marco legal

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo, y los artículos 2.4 y 4.3 de la Orden de 30 de mayo de 2023, la presente programación didáctica se fundamenta en la siguiente normativa general y autonómica:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (LOMLOE).
- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo.
- Decreto 102/2023, de 9 de mayo (Andalucía).
- Decreto 327/2010, de 13 de julio (ROC).
- Orden de 30 de mayo de 2023 (Currículo, Atención a la Diversidad y Evaluación en ESO en Andalucía).
- **Instrucciones de 21 de junio de 2023**, de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística.

1.3. Organización del Departamento de coordinación didáctica

El Departamento de Lengua Castellana y Literatura y Lenguas Clásicas del IES Huerta Alta queda constituido para el curso 2026-2027 por los siguientes miembros:

Profesor / a	Situación	Responsabilidad / Tutoría	Materias y Grupos Asignados
Dolores Ruiz Pérez	Definitivo	**Jefa de Departamento**	LCL (2.º ESO D, 4.º ESO E), Oratoria y Debate (2.º ESO D-E, 3.º ESO A-B), Atención Educativa (3.º ESO C), ASE (4.º ESO A-B).
Mari Sierra Leiva Carmona	Definitivo	Jefa de Convivencia	LCL (2.º ESO A-B, 2.º ESO C), **Proyecto Interdisciplinar: Teatro 1.º ESO (Grupos A-B y C-D-E)**.
Rosario de Gracia Fernández Campos	Definitivo	Coord. Escuela Espacio de Paz	LCL (1.º ESO B, 3.º ESO B, 3.º ESO E), Área Lingüística Transversal (1.º ESO A, 1.º ESO B), ASE (4.º ESO B-C-D).
Inmaculada Cabeza García	Definitivo	Tutora 1.º Bachillerato B	LCL (2.º ESO C-D-E, 1.º Bach. A, 1.º Bach. B), Oratoria y Debate (1.º ESO A-B), Atención Educativa (2.º Bach. C).
Lucía Soler Carrasco	Definitivo	Coord. Biblioteca Escolar	LCL (1.º ESO D, 1.º ESO E, 3.º ESO C, 3.º ESO D), Oratoria y Debate (1.º ESO D-E).
Mario Gutiérrez Álvarez	Definitivo	Tutor 4.º ESO C	LCL (4.º ESO C, 4.º ESO D), Comentario y

Profesor / a	Situación	Responsabilidad / Tutoría	Materias y Grupos Asignados
			Análisis Lingüístico (2.º Bach. A-B), Oratoria y Debate (3.º ESO C-D), Atención Educativa (3.º ESO A), Proyecto Transversal (1.º Bach. B).
Ignacio Recio Pastor	Definitivo	Tutor 1.º ESO A	LCL (1.º ESO A, 1.º ESO C, 3.º ESO A), Área Lingüística Transversal (1.º ESO D, 1.º ESO E).
Inés Donaire Maldonado	Comisión de servicio	Tutora 2.º Bachillerato A	LCL (2.º ESO E, 2.º Bach. A, B y C), Área Lingüística Transversal (1.º ESO C).
Carmen María Meléndez García	Comisión de servicio	Tutora 4.º ESO B	LCL (2.º ESO A, 4.º ESO A, 4.º ESO B, 1.º Bachillerato C).
Remedios García Moreno	Interina	Tutora 3.º ESO F	LCL (2.º ESO B, 3.º ESO F), Oratoria y Debate (1.º ESO C-D, 3.º ESO E-F), Atención Educativa (2.º ESO A, 3.º ESO D).
Cristina Plaza León	Interina	Lenguas Clásicas	Latín (4.º ESO A-D, 1.º Bach., 2.º Bach.), Griego (2.º Bach. A-B), Mitología Clásica (2.º

Profesor / a	Situación	Responsabilidad / Tutoría	Materias y Grupos Asignados
			Bach.), Refuerzo Educativo (1.º ESO C).

1.4. Objetivos de la etapa

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres. d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.
f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.

j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propia y de las demás personas, apreciando los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como otros hechos diferenciadores como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio.

k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de las otras personas, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales y el medioambiente, contribuyendo a su conservación y mejora, reconociendo la riqueza paisajística y medioambiental andaluza.

l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

m) Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.

n) Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

1.5. Principios pedagógicos

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria responderá a los siguientes principios:

a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.

b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica.

c) Desde las distintas materias se favorecerá la integración y la utilización de las

tecnologías de la información y la comunicación.
d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.
e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del
currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.
f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.
g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas, entre ellas, el flamenco, la música, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.
h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.
i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.
j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

1.6. Evaluación: evaluación y calificación del alumnado y de la práctica docente

1.6.1. Evaluación y calificación del alumnado.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.»
Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023,«El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.».
La evaluación del trabajo se concreta al finalizar cada sesión, cuando se plantea si los objetivos propuestos se cumplieron, si las técnicas y estrategias favorecieron o entorpecieron el aprendizaje, y cómo encontrar formas más efectivas de trabajo en futuras sesiones. En general, y a efectos prácticos, la evaluación debe centrarse en el seguimiento del desarrollo de actitudes, intereses, hábitos de trabajo, conocimientos, grado de participación grupal y adquisición de destrezas específicas de la actividad teatral. Todos ellos nos pueden servir de indicadores para establecer criterios de evaluación.

1.6.2. Evaluación de la práctica docente:

Se valorarán los siguientes aspectos:

- Resultados de la evaluación de la materia.
- Métodos didácticos y Pedagógicos.
- Adecuación de los materiales y recursos didácticos.
- Eficacia de las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Utilización de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles y adaptados.

1.7. Seguimiento de la programación didáctica

Según el artículo 92.2 en su apartado d., del Decreto 327/2010, de 13 de julio, es competencia de los departamentos de coordinación didáctica, realizar el seguimiento del grado de cumplimiento de la programación didáctica y proponer las medidas de mejora que se deriven del mismo.

2. CONCRECIÓN ANUAL DE LA MATERIA: PROYECTO INTERDISCIPLINAR TEATRO 1.º ESO

2.1. Evaluación inicial

Para este momento de la evaluación, que tiene un carácter diagnóstico y cuyo objetivo es obtener la información para ajustar la respuesta educativa más adecuada de manera individualizada a cada alumno, se sigue las directrices indicadas en el artículo 12 de la Orden de Educación Secundaria de 30 de mayo. Debe ser competencial, basada en la observación, teniendo en cuenta como referente las competencias específicas de la materia y contrastándola con los descriptores operativos del Perfil competencial y el Perfil de salida.

Se realizará un análisis de los datos aportados por la evaluación inicial de los distintos grupos y contrastarlo con los descriptores del perfil competencial y de salida.

Con objeto de garantizar una adecuada transición del alumnado entre la etapa de Educación Primaria y la de Educación Secundaria Obligatoria, en el proyecto educativo del IES Huerta Alta se recogen los mecanismos de coordinación con los colegios adscritos con un calendario de reuniones y los temas a tratar en ellas. Por otro lado, se solicita al centro de procedencia el historial académico y el informe final de la etapa. Se hace hincapié en la recogida de información del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE).

Para facilitar la continuidad de su proceso educativo, el profesorado del departamento de Lengua castellana y Literatura y Lenguas clásicas realizará una evaluación inicial del alumnado antes del 15 de octubre de cada curso escolar, con el fin de conocer y valorar la situación inicial de sus alumnos y alumnas en cuanto al nivel de desarrollo de las competencias clave, saberes básicos previos, expresión escrita, el dominio de los contenidos de la materia de la etapa

correspondiente, etc. Los resultados de esta evaluación no figurarán como calificación en los documentos oficiales de evaluación y se basará en la observación directa. El departamento evaluará al alumnado a través de la observación directa y a través de herramientas variadas (realización de ejercicios de comprensión lectora, expresión escrita, actividades de expresión oral, declamaciones, ejercicios de identificación de aspectos morfológicos, léxicos, semánticos, entre otras...), no limitándose dicha evaluación a una única prueba objetiva, sino entendiéndose como un proceso continuo a lo largo de dicho mes.

En este mismo periodo, con el fin de conocer la evolución educativa de cada alumno o alumna y, en su caso, las medidas educativas adoptadas, el tutor o la tutora de cada grupo de primer curso de Educación Secundaria Obligatoria analizará el informe final de etapa del alumnado procedente de Educación Primaria para obtener información que facilite su integración en la nueva etapa. La información contenida en estos documentos será tomada en consideración en el proceso de evaluación inicial.

Las sesiones de evaluación inicial serán el punto de referencia para la toma de decisiones relativas a la elaboración de la programación didáctica y al desarrollo del currículo, para su adecuación a las características y conocimientos del alumnado. El equipo docente, con el asesoramiento del departamento de orientación, realizará la propuesta y adoptará las medidas educativas de atención a la diversidad para el alumnado que las precise.

El departamento evaluará al alumnado a través de la observación directa y a través de herramientas variadas (realización de ejercicios de comprensión lectora, expresión escrita, actividades de expresión oral, debates, comentarios de textos en bachillerato, ejercicios relacionados con aspectos morfosintácticos, léxico-semánticos, entre otras...), no limitándose dicha evaluación a una única prueba objetiva, sino entendiéndose como un proceso continuo a lo largo de dicho mes.

2.2. Principios pedagógicos.Contribución de la materia a la adquisición de las competencias clave.

CONTRIBUCIÓN DE LA MATERIA/ÁMBITO A LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS CLAVE, ESPECIALMENTE A LA COMPETENCIA LINGÜÍSTICA Y A LA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA, INGENIERÍA Y MATEMÁTICAS (STEM)

La materia de **Proyecto Interdisciplinar: Teatro** en 1.º de ESO contribuye de forma directa y sistemática al desarrollo de las competencias clave del Perfil de Salida de la siguiente manera:

1. Competencia en Comunicación Lingüística (CCL)

Es el pilar vertebrador y la herramienta natural del proyecto dramático.

- **Plan de Lectura del IES Huerta Alta:** Canaliza la lectura rotativa diaria por semanas (pasando por las seis horas del horario lectivo) y aplica en 1.º de ESO el modelo de lectura mixto aprobado por el centro, adaptándolo a la lectura dramatizada, la recitación expresiva y la interpretación colectiva de guiones. Se apoya en el repertorio de textos dramáticos y literarios seleccionados, la biblioteca del aula y los recursos de textos teatrales custodiados en el Drive del centro.
- **Tres momentos de la lectura:**
    - **Antes de la lectura (Prelectura):** Activación de conocimientos previos sobre el conflicto dramático, contextualización de la obra, motivación mediante dinámicas de acotación y anticipación de personajes y elementos de la puesta en escena.
    - **Durante la lectura (Lectura activa/dramatizada):** Lectura dramatizada con especial atención a la entonación, modulación de la voz, proyección, pausas, prosodia y comprensión inferencial del subtexto y la psicología de los personajes.
    - **Después de la lectura (Poslectura):** Análisis del texto dramático mediante tertulias dialógicas, debates sobre los dilemas morales planteados, adaptación de escenas, reescritura de finales y puesta en común del planteamiento escénico.
- **Expresión oral y corporal:** Planificación, ensayo, representación y corrección discursiva y gestual. Trabajo sistemático del ritmo, la dicción, el volumen, el tono y la desinhibición como elementos clave de la eficacia comunicativa.

2. Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería (STEM)

Aunque la materia no está adscrita directamente al Plan de Impulso del Razonamiento Matemático, estructura y formaliza el pensamiento sintético, espacial y deductivo a través de la praxis escénica:

- **Estructuración y geometría del espacio escénico:** Análisis del espacio de

representación (zonas del escenario, desplazamientos, planos de profundidad, equilibrio escénico y simetría en el movimiento corporal), lo que exige aplicar nociones de proporcionalidad, perspectiva y geometría elemental.
- **Rigor métrico y temporal:** Ajuste del ritmo verbal al ritmo físico, acotación de tiempos de intervención, entradas/salidas de escena, cronometraje de secuencias dramáticas y control del pulso métrico en la recitación de textos en verso.
- **Análisis categorial y deductivo del texto dramático:** La disección del conflicto teatral (hipótesis inicial, nudo/desarrollo, clímax y desenlace) y la construcción del personaje mediante diagramas de acción y redes de relaciones dramáticas aplican un método deductivo e inferencial equivalente al método científico.

3. Competencia Plurilingüe (CP)

Promueve la reflexión metalingüística y el valor de las manifestaciones expresivas del patrimonio cultural:

- **Tratamiento Integrado de Lenguas (TIL):** Facilita la transferencia de estrategias de expresión oral, gestual y de dicción entre la lengua castellana, la enseñanza bilingüe e idiomas extranjeros, explorando la comunicación no verbal y el lenguaje de signos.
- **Diversidad lingüística y códigos dramáticos:** Experimentación con dialectos, variantes expresivas y registros para la caracterización del personaje, erradicando prejuicios y estereotipos lingüísticos.
- **Modalidad lingüística andaluza:** Valoración y uso libre de prejuicios de la variedad dialectal andaluza en la escena, destacando su riqueza expresiva, rítmica y estética en el ámbito de la interpretación teatral.

4. Competencia Digital (CD)

Desarrollada en el marco de la Alfabetización Informacional (CE 6) y del Plan de Actuación Digital (PAD) del centro.

- **Búsqueda y montaje multimedia:** Búsqueda guiada en medios digitales de referentes escénicos, ambientación musical, vestuario y elementos de atrezzo, evaluando la fiabilidad de las fuentes.

Con respecto a la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación, dentro del Plan de Actuación Digital (PAD) del centro y del marco TDE, se tratarán contenidos relativos al comportamiento responsable en entornos en línea (normas de propiedad intelectual y de copyright), tipos de licencia CC, uso de bancos de imágenes y efectos sonoros libres de copyright, etc.

Que un material escénico o sonoro sea accesible a través de las redes no implica que no esté sujeto a derechos de autor, que sea libre ni que se pueda copiar, redistribuir ni utilizar en un montaje. Por tanto, el alumnado debe conocer los tipos de licencias existentes para dotar de ellas a sus creaciones teatrales o reutilizar las obras ajenas.

Básicamente se introducirán los 4 diferentes tipos de licencia existentes:

- **COPYRIGHT:** Todos los derechos reservados.
- **COPYLEFT:** Garantía de reutilización y modificación libre.
- **CREATIVE COMMONS (CC):** Licencias modulares sujetas a condiciones de uso.
- **DOMINIO PÚBLICO:** Obras libres de derechos patrimiales.

Se promoverá que en la realización de carteles teatrales, programas de mano, bandas sonoras, producciones digitales e infografías se respeten las mencionadas licencias, teniendo en cuenta que, en el caso de que un material no indique su licencia, se considera que tiene todos los derechos reservados. El trabajo colaborativo y la entrega de producciones se podrán canalizar a través de plataformas educativas como Google Classroom o Moodle.

Para introducir las licencias se utilizarán los siguientes enlaces de referencia:

- https://conectatic.intef.es/mod/book/tool/print/index.php?id=4
- https://artistascc.wordpress.com/2017/01/09/tipos-de-licencias-creative-commons-copyleft-y-copyright/
- https://www.lauracalpe.com/copyright-copyleft-dominio-publico-licencia-imagenes/
- https://www.educa.jcyl.es/educacyl/cm/gallery/CCD/Area_1/B2.1_Autoria_y_referenciacion_de_fuentes/8_tipos_de_licencias.html

5. Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender (CPSAA)

Potencia la metacognición, el autocontrol y la cohesión grupal:

- **Autoevaluación y metacognición:** Uso de rúbricas de interpretación, escalas de observación del trabajo en grupo y diarios de ensayo para la autoevaluación del proceso creativo, asumiendo el error en los ensayos como una fase natural del aprendizaje.
- **Inteligencia y regulación emocional:** La práctica teatral permite canalizar sentimientos, vencer el miedo escénico, potenciar la desinhibición y trabajar la empatía al "ponerse en la piel" del personaje, mejorando las habilidades sociales y el autocontrol.

6. Competencia Ciudadana (CC)

Promueve la cultura del diálogo, el respeto y la convivencia pacífica:

- **Uso ético del lenguaje dramático:** Creación e interpretación de situaciones teatrales que erradiquen sesgos, prejuicios y usos discriminatorios o sexistas de la lengua verbal e icónica.
- **Resolución pacífica de conflictos:** El proceso de ensayo y montaje teatral exige escucha activa, cortesía, asertividad y toma de decisiones colectiva, conectando de forma directa con el proyecto *Escuela Espacio de Paz*en el que participa el departamento.
  Actas Dep LCL y LC 24-25.docx

7. Competencia Emprendedora (CE)

Desarrolla la iniciativa, la autonomía y la gestión de proyectos creativos:

- **Proyectos teatrales integrales:** Planificación y desarrollo cooperativo del montaje escénico (reparto de tareas de caracterización, utilería, espacio, guion y representación).
- **Comunicación persuasiva y puesta en escena:** Exposición pública ante el grupo-clase o el centro, defendiendo las propuestas artísticas y asumiendo la responsabilidad individual en el resultado colectivo.

8. Competencia en Conciencia y Expresión Culturales (CCEC)

Núcleo del proyecto dramático y artístico:

- **Patrimonio dramático andaluz y universal:** Acercamiento práctico a la dramaturgia española y andaluza (Lorca, dramaturgia popular, piezas de humor y sainetes) mediante el juego dramático y la representación.
- **Interdisciplinariedad artística:** Fusión del texto escénico con la expresión corporal, la danza, la música, las artes plásticas (escenografía y vestuario) y los lenguajes audiovisuales.

2.3. Aspectos metodológicos para la construcción de las situaciones de aprendizaje

METODOLOGÍA:

- Fundamentos metodológicos:

El éxito de una unidad didáctica o situación de aprendizaje, es decir, conseguir con el alumnado los objetivos de aprendizaje previstos, depende de muchos factores, entre los que la metodología juega un papel importante. El enfoque competencial de la enseñanza y del aprendizaje propone metodologías activas y dialógicas o interactivas, que el alumnado «aprenda haciendo» y/o «aplicando conocimientos» sobre situaciones-problemas significativos. Las metodologías seleccionadas deberán ser adecuadas al enfoque competencial de la enseñanza y el aprendizaje y guardar coherencia con el diseño. Asimismo, se pondrá especial interés en que el alumnado desarrolle aprendizajes por sí mismos fomentando que haga metacogniciones: qué, cómo, con qué, para qué aprender, incluyendo el fomento en el uso de las TIC, el trabajo colaborativo y la atención a la diversidad.
Para ajustar el diseño desde un enfoque competencial tendremos en cuenta las siguientes premisas:

1. Las competencias son un tipo de aprendizaje complejo que no se aprende, se adquiere, en un proceso largo y en un entorno rico de experiencias e interacciones.
2. Sabemos que una persona es competente cuando la vemos desenvolverse en una situación de problema/reto, aplicando un conocimiento adquirido (sabe hacer) y manteniendo a la vez una conducta adecuada al reto (sabe ser).
3. Para que una persona adquiera una sola competencia, es necesario que participe en un proceso continuo que incluya una variada muestra de actividades cognitivas y conductuales, enfrentándose a experiencias individuales y sociales que tengan una significación emocional en un entorno ético y no excluyente.

- Secuencia de actividades:

La secuencia de actividades que integra una unidad didáctica o situación de aprendizaje debe organizarse en función del aprendizaje que pretendamos conseguir, siguiendo una secuencia coherente que culmine en la propuesta de una tarea final.
Es conveniente, por un lado, presentar de manera general tanto la descripción de la tarea final como la del proceso necesario para que alumnado y profesorado puedan desarrollarla y, por el otro, describir las actividades de forma detallada.
Las actividades han de ser variadas, contemplar los distintos niveles de dominio de los procesos cognitivos y estar graduadas según su complejidad. La secuencia de actividades debe seguir los siguientes pasos:

1. Crear y describir con detalle la experiencia de aprendizaje final y los desempeños del alumnado —tarea, proyecto, problema, etc.— (centralidad de la tarea).
2. Partir de los conocimientos reales del alumnado incluyendo actividades o situaciones significativas que sirvan para orientarlos hacia los nuevos aprendizajes (activación).

3. Proporcionar modelos de conceptos y procesos mediante recursos adecuados e instrucciones claras (demostración).
4. Programar actividades suficientes para que el alumnado domine rutinas (aplicación controlada) y ensaye procesos más complejos (aplicación situada en el contexto de la tarea propuesta).
5. Programar actividades de reflexión sobre el qué y el cómo se ha aprendido (metacognición) y actividades que permitan demostrar la adquisición efectiva del aprendizaje (integración). En este momento de la secuencia pueden plantearse actividades de autoevaluación y coevaluación.

- Concreción metodológica aplicada al Proyecto Interdisciplinar de Teatro:

La materia de Teatro tiene un carácter eminentemente práctico. Por tanto, se favorecerá el trabajo en equipo y se insistirá, sobre todo, en el cumplimiento del compromiso con el trabajo y con el grupo.
Se tendrá en cuenta las preferencias y las aptitudes del alumnado a la hora de asignar roles y funciones dentro del grupo, aunque todos realizarán tareas de todo tipo. Es una forma de cohesionar el grupo y de que todos tomen conciencia de lo difícil que son las diferentes tareas dentro de la representación teatral.
Nuestra metodología será activa y participativa, adoptando el profesor una actitud flexible y abierta con los alumnos, a fin de hacer realidad la participación de todos. Las estrategias y materiales didácticos de esta materia serán variados con objeto de facilitar la adquisición de los aprendizajes, ya que no todos los alumnos aprenden de la misma manera, con el mismo grado de autonomía ni al mismo ritmo.
El esquema básico de cada sesión de Teatro es el siguiente:

1. Relajación o reflexión.
2. Ritmo y psicomotricidad o expresión corporal.
3. Vocalización o improvisación.
4. Juego dramático e improvisaciones.

Las sesiones dedicadas al montaje de obras teatrales vendrán precedidas por una asamblea para la toma de decisiones y por la creación de diferentes grupos que trabajarán de forma cooperativa.

2.4. Criterios de evaluación, saberes, competencias específicas, perfil de salida y su secuenciación.

2.4.1. Competencias específicas, criterios de evaluación, perfil de salida..

A pesar de que la dramatización, como cualquier otra materia, puede y debe evaluarse, nos interesa más el proceso que el resultado. Ni existe un patrón de medida objetivo, ni podemos aplicar modelos establecidos a las relaciones de los alumnos.
Por tanto, valoraremos el grado de implicación de cada alumno en los ejercicios y actividades propuestos, en la representación de las obras propuestas, en el empleo de las diferentes formas de expresión, la integración en el grupo y la utilización de recursos adecuados a lo que se desea, teniendo en cuenta las siguientes competencias específicas y criterios de evaluación.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**	**DESCRIPTORES DEL PERFIL DE SALIDA**
1. Tomar conciencia del carácter comunicativo del cuerpo humano.	1.1. Representar caracteres a través del lenguaje corporal: gestos, posturas, movimientos. 1.2. Plasmar distintos sentimientos y emociones mediante la mímica.	CCL1, CD1, CPSAA1.1, CPSAA2, CC1, CE3, CCEC3.
2. Crear un clima idóneo de trabajo a través de la concentración y la desinhibición en la realización de ejercicios.	2.1. Se muestra concentrado y desinhibido en la realización de los ejercicios que se proponen. 2.2. Respeta a sus compañeros y colabora desinteresadamente en el trabajo del grupo.	CCL3,CD2, CPSAA3.1.,CPAAA6, CC2, CC3, CE2, CE3, CCEC4.1., CCEC4.2.

3. Comprender el funcionamiento de la voz humana (intensidad, tono, timbre,volumen).	3.1.Diferenciar y practicar la respiración superior y la respiración diafragmática. 3.2.Tomar conciencia y practicar la expresividad de la entonación, los cambios de inflexión, el volumen, el ritmo,las pausas y silencios. 3.3. Realizar resonancias con la voz para estudiar sus posibilidades e imposta la voz para emitir distintos sonidos.	CCL1, CD1, CPSAA1.1, CPSAA2, CC1, CE3, CCEC3.
4. Reflexionar acerca del espacio escénico.	4.1.Realizar desplazamientos expresivos e investigar la relación dramática que se establece entre los diferentes objetos del espacio. 4.2.Investigar la relación emocional y sensorial con el espacio escénico.. 4.3.Crear espacios escénicos dramáticos a través del uso de objetos y decorados.	CCL1, CD1, CPSAA1.1, CPSAA2, CC1, CE3, CCEC3.
5. Recrear textos dramáticos.	5.1. Leer comprensivamente y con entonación expresiva textos dramáticos (en verso y en prosa) en su contexto. 5.2. Interpreta textos dramáticos en la modalidad monologada y dialogada, de forma original o imitando textos ya dados.	CCL3,CD2, CPSAA3.1., CPAAA6, CC2, CC3, CE2, CE3, CCEC4.1., CCEC4.2.

6. Conocer los elementos del juego dramático.	6.1. Inventar y crear personajes, así como el desarrollo de la acción dramática que conduce a un conflicto, dentro de un espacio y un tiempo concretos, incluidos en la trama teatral. 6.2. Conocer los elementos necesarios para la creación interna y externa de un personaje concreto: maquillaje, vestuario, expresión oral, movimientos y gestos específicos. 6.3. Expresar y experimentar acciones, situaciones y relaciones a partir de hipótesis imaginativas propuestas.	CCL1, CD1, CPSAA1.1, CPSAA2, CC1, CE3, CCEC3.
7. Tomar conciencia de los mecanismos necesarios para el montaje de escenas y/u obras teatrales completas.	7.1. Asistir a alguna representación teatral. 7.2. Analizar y comentar un texto dramático. 7.3. Planificar la puesta en escena de una obra teatral. 7.4. Participar en el montaje y representar una obra dramática completa.	CCL3,CD2, CPSAA3.1., CPAAA6, CC2, CC3, CE2, CE3, CCEC4.1., CCEC4.2.

2.4.2. Saberes básicos.

Bloque 1. La expresión corporal (el lenguaje corporal)

1.1. Estudio de cada una de las partes del ser humano como partes de la comunicación.
1.2 .Sensibilización, concentración y desinhibición.
1.3. El calentamiento, la respiración, la relajación y distensión.
1.4. La comunicación no verbal: la creatividad corporal.
1.5. Expresar emociones: posturas y movimientos.
1.6. La comunicación interpersonal.

1.7. El lenguaje del gesto. El ritmo y el movimiento expresivo. La mímica.

Bloque 2. La técnica vocal.

2.1. Respiración superior y diafragmática.
2.2. Teoría del sonido.
2.3. Emisión y resonancia.
2.4. Articulación, pronunciación y entonación.
2.5. El sentido musical. El silencio y la ausencia del mismo.
2.6. Imitación de sonidos, palabras y oraciones, atendiendo a los cambios de inflexión, pausas o ritmos y a las distintas impresiones que producen en el espectador.

Bloque 3. El espacio escénico.

3.1. El desplazamiento significativo en el espacio, la relación dramática que se establece con los objetos y el estudio de los diferentes espacios escénicos como condicionantes del tipo de espectáculo.
3.2. La relación sensorial y emocional con el espacio.
3.3.La determinación del medio (relación con el lugar). Espacios con mayor y menor expresividad: zonas frías y calientes del espacio escénico.
3.4. El espacio escénico y sus formas: la escena, los decorados, lo objetos.

Bloque 4. El texto teatral.
4.1 Lectura y dicción expresivas del texto en verso y en prosa.
4.2. Creación de textos dramáticos: el monólogo y el diálogo. Recreación de textos dramáticos
mediante la transformación de escenas tipo.
4.3. Lectura individual, dialogada y coral.
4.4. El análisis del texto como paso previo a la puesta en escena. El texto dinamizado teatralmente. Medios técnicos y humanos.
4.5. Realización de guiones a partir de las improvisaciones del grupo.

Bloque 5. La creación del personaje y la interpretación.

5.1. Elementos del juego dramático. Técnicas interpretativas: realismo y teatralismo.
5.2. El personaje, el conflicto, la acción, el espacio, el tiempo, el argumento y el tema.
5.3. La caracterización externa del personaje: maquillaje, vestuario, texto pronunciado, movimientos y gestos específicos.
5.4. La construcción interna del personaje.

5.5. Expresión de acciones, situaciones y relaciones a partir de hipótesis imaginativas sugeridas
por el profesor o el grupo.
5.6. Análisis y experimentación de sensaciones, vivencias, experiencias que desarrollen y enriquezcan las hipótesis imaginativas propuestas.
5.7. Análisis de textos y contextos dramáticos e improvisación e interpretación de las acciones, conflictos y situaciones que los sustentan y les dan sentido.

Bloque 6. El montaje teatral.

6.1. Introducción teórica y práctica a la comedia y a la tragedia como subgéneros clásicos.
6.2. Montaje de representaciones dramáticas y asistencia a espectáculos teatrales.
6.3. Análisis del texto.
6.4. Planificar la puesta en escena: división de las funciones dentro del grupo.
6.5. Los ensayos y la representación. Las sesiones de trabajo. Análisis y planificación
6.6. Preparación para ser espectador teatral: recoger información previa al espectáculo, el autor, el grupo, la obra.
6.7. Montaje de una obra breve.

2.4.3. 3 Secuenciación

Primer trimestre.–

Bloque 1 (La expresión corporal), Bloque 2 (La respiración y la técnica vocal) y Bloque 3 (El espacio). Se realizarán una serie de estrategias e improvisaciones que desarrollarán los contenidos de la materia y dotarán al grupo de las herramientas básicas para llevar a cabo el montaje de una creación colectiva.

Situaciones de aprendizaje: “El teatro griego a escena” y “Marionetas navideñas”.

Segundo trimestre.–

Se seguirán trabajando los bloques anteriores y, además, introduciremos el Bloque 4 (El texto) y el Bloque 5 (La creación del personaje y la interpretación) y Bloque 6 (El montaje) Se realizará la representación y montaje de una pequeña obra teatral.
Situación de aprendizaje: “La Barraca”.

Tercer trimestre.–

Se seguirán trabajando los bloques anteriores.
Situaciones de aprendizaje: “El género teatral”.

2.5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DEL ALUMNADO Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN EN CONSONANCIA CON LAS ORIENTACIONES METODOLÓGICAS ESTABLECIDAS.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.»

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.»

La evaluación de la materia de **Proyecto Interdisciplinar: Teatro de 1.º de ESO** tomará como referentes los criterios de evaluación, establecidos en el Anexo correspondiente de la Orden de 30 de mayo de 2023 y que se especifican en el apartado correspondiente de esta programación, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Como indica el artículo 10.7 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «Para garantizar la objetividad y la transparencia, al comienzo de cada curso, los profesores y profesoras informarán al alumnado acerca de los criterios de evaluación de cada una de las materias, incluidas las materias pendientes de cursos anteriores, así como de los procedimientos y criterios de evaluación y calificación.»

Para la evaluación del alumnado se tendrán en consideración los criterios y procedimientos de evaluación, calificación, promoción y titulación incluidos en el Proyecto Educativo del Centro.

La calificación de la materia se establecerá tomando como referencia la superación de las competencias específicas asociadas a la misma. Para ello, se tendrán como referentes los criterios de evaluación, a través de los cuales se valorará el grado de desempeño de las competencias específicas.

Al contribuir por igual todos los criterios de evaluación, se calculará la **media aritmética** para valorar el grado de desempeño de las competencias específicas y obtener la calificación final de la materia. La calificación de cada evaluación será la media aritmética de los criterios de evaluación trabajados en el trimestre, todos con la misma ponderación:

- **Primera evaluación:** La nota será la media aritmética de todos los criterios evaluados en la primera evaluación.
- **Segunda evaluación:** La nota será la media aritmética de los criterios evaluados en la primera y en la segunda evaluación, al tratarse de una evaluación continua y acumulativa.
- **Evaluación ordinaria:** La calificación de la evaluación ordinaria se obtendrá mediante la **media aritmética de las notas obtenidas en todos los criterios de evaluación en la primera, segunda y tercera evaluación**. Aunque los criterios son los referentes directos para la evaluación, no son los únicos elementos a valorar en la evaluación del alumnado; se han de valorar y evaluar las competencias específicas. Del grado de desarrollo de las mismas se informará en los programas de refuerzo que pueda necesitar el alumnado.

Asimismo, para orientar a las familias se entregará a los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado una calificación de la materia en el boletín de calificaciones en la primera y segunda evaluación, que tendrá carácter informativo del avance del alumnado en la materia. Contendrá tanto calificaciones cualitativas como cuantitativas, expresadas en los términos Insuficiente (IN): 1, 2, 3 o 4. Suficiente (SU): 5. Bien (BI): 6. Notable (NT): 7 u 8. Sobresaliente (SB): 9 o 10. Las calificaciones en el Boletín de Notas son únicamente informativas del avance del alumnado en la materia.
En caso de que la media aritmética de los criterios evaluados no alcance el cinco, el alumno o alumna será informado y se establecerán mecanismos de recuperación de aquellos criterios no superados. El docente optará por el instrumento de evaluación acorde al criterio o los criterios por recuperar, como pueden ser: pruebas objetivas escritas u orales, trabajos indicados por el profesor de la materia, actividades diseñadas ad hoc para la recuperación de dicho/s criterio/s. Tendrá, de esta forma, la posibilidad de superar dichos criterios a lo largo del curso o en la tercera evaluación y, en consecuencia, superar la materia finalmente en la evaluación ordinaria.

La nota final de la materia será la que aparece en la convocatoria ordinaria obtenida de igual modo que en las evaluaciones, es decir, se calculará la media aritmética de todos los criterios trabajados a lo largo del curso para valorar el grado de desempeño de las competencias específicas y obtener la calificación final de la materia. A todos los criterios se les asigna la misma ponderación.

Para el alumnado que no haya obtenido evaluación positiva en la evaluación ordinaria y con la finalidad de proporcionar referentes para el programa de refuerzo del curso siguiente e información para las familias, se adjuntará al punto de recogida de iPasen un informe sobre las competencias específicas y criterios de evaluación no superados.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Con este fin, el Departamento de Lengua Castellana y Literatura y Lenguas Clásicas utilizará diferentes instrumentos tales como: la observación directa en el aula (reflejada en cuaderno del profesor), cuaderno del alumnado (bien físico o digital), cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, dramatizaciones, pruebas objetivas orales o escritas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, trabajos de investigación (estos pueden realizarse de manera individual o en grupo), lecturas, trabajos monográficos escritos u orales sobre las lecturas de cada trimestre, booktubers, redacción de textos escritos (descripciones, adaptaciones teatrales, guiones, cuestionarios o trabajos de cada texto leído), entrevistas orales, anecdotarios, grabaciones, podcast, situaciones de aprendizaje/proyectos, herramientas digitales para evaluar (Blinklearning, Google Forms, Google Docs, Quizizz, Formative, Socrative, Kahoot, iDoceo Connect, Classroom, entre otros).
Los instrumentos de evaluación serán medios para la recogida de evidencias e información, y ni se ponderan, ni son calificables.

2.6. Materiales y recursos didácticos

El espacio de las clases de Teatro será la biblioteca de nuestro centro, ya que cuenta con un espacio que se puede adaptar para la realización de los diferentes juegos y actividades, además de un acceso directo a obras dramáticas de diferentes épocas, a uno de los carros con portátiles y una pantalla digital. En ocasiones y cuando la meteorología lo permita, las clases se desarrollarán en zonas exteriores del centro, sobre todo si se requiere de un espacio amplio y la biblioteca se queda pequeña. En caso de que se vea conveniente se le pedirá a las autoridades locales el uso de ciertos espacios (teatro, biblioteca del pueblo) para la realización de los proyectos de fin de curso o trimestrales.

La clase dispondrá habitualmente de una bolsa/cajón con un mínimo atrezzo, en cuya formación colaborarán todos los alumnos: sombreros, pañuelos, pelucas... Todo aquello

que, con imaginación, pueda resultar un apoyo para las improvisaciones. Si llega a materializarse la representación de una obra, sea completa o no, será necesario un mínimo vestuario, que preferentemente aportarán y adaptarán los propios alumnos, los materiales básicos para la construcción de decorados sencillos, y algún material para el maquillaje dramático; así como un cuaderno de representación o dirección para cada alumno- o para cada dos-, que consistirá en una fotocopia de la obra en cuestión. Todas las actividades las complementaremos con música, bien como apoyo a las representaciones o improvisaciones o como simple fondo.
Los materiales de guía para la profesora que imparte la materia será el siguiente:
-Cañas, José. Actuar para ser, editorial Mágina.
-Holovatuck, J. y Astrosky D. Manual de juegos y ejercicios teatrales.

En cuanto a los textos, utilizaremos, entre otros, textos clásicos y modernos, adaptados, de carácter cómico en su mayoría y breves, con el objetivo de hacer más accesible y ameno el acercamiento del alumnado a la obra teatral. Estos textos serán entregados a los alumnos mediante fotocopias.

Se utilizarán también recursos digitales (entre otros):
-https://www.teatro.es/es/tematicos/teatro-en-el-aula/presentacion
-https://www.educaciontrespuntocero.com/recursos/recursos-de-teatro-en-las-aulas/ -
https://www.cultura.gob.cl/publicaciones/manual-apoyo-facilitador-teatro/

Se utilizará la plataforma Google Classroom para:

-La entrega y corrección de tareas.
-La comunicación individualizada con los alumnos.
-Puesta en común de dudas y temas en el grupo que puedan ayudar al proceso de enseñanza-aprendizaje.
-Será un lugar de referencia para distintos tipos de materiales de enseñanza (documentos, vídeos, podcasts).

2.7. Actividades complementarias y extraescolares

Las actividades complementarias y extraescolares programadas por el departamento están vinculadas directamente con el currículo de la materia:

1. **Representación teatral municipal (Casa de la Cultura / Sala de la Juventud):** El alumnado de Teatro de 1.º de ESO representará una obra teatral en las instalaciones municipales cedidas por el Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre.
    - *Temporalización:* Entre el **segundo y tercer trimestre** (supeditada a la confirmación de

fecha del Ayuntamiento).
    - *Desplazamiento:* A pie desde el centro educativo hasta las instalaciones municipales para ensayos y función.
2. **Representación teatral de centro (Final de curso):** Función realizada dentro de las instalaciones del IES Huerta Alta.
3. **23/04/2027:** Asistencia a la representación del espectáculo teatral *"Ejes"* en el Teatro Metropolitano de Alhaurín de la Torre.
4. **Colaboración Interdisciplinar:** Coordinación con el Plan de Igualdad, Escuela Espacio de Paz, Proyecto Bilingüe, Biblioteca, Programa ADA y el taller de radio escolar *"En Voz Alta"*.

2.8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales

Se recogen en el ANEXO I de esta programación.

ANEXO I: ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y MEDIDAS PARA MATERIA PENDIENTE P.I: TEATRO

Desde el departamento se realizan un conjunto de actuaciones y medidas educativas que garantizan la mejor respuesta a las necesidades y diferencias de todos y cada uno de los alumnos y alumnas en un entorno inclusivo, ofreciendo oportunidades reales de aprendizaje en contextos educativos ordinarios. Con el fin de atender adecuadamente al alumnado en función de sus necesidades, contemplamos una serie de medidas de atención a la diversidad.
La atención a la diversidad y a las diferencias individuales es un principio general que ha de regir en el diseño del currículo y su concreción en la programación. Todo el alumnado, con independencia de sus especificidades, tiene derecho a una educación inclusiva y de calidad adecuada a sus características y necesidades.

PROGRAMAS DE REFUERZO Y DE PROFUNDIZACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el **artículo 33 de la Orden de 30 de mayo de 2023** (para la Educación Secundaria Obligatoria) , los programas de refuerzo del aprendizaje y los planes de refuerzo tendrán como objetivo asegurar los aprendizajes y el desarrollo de las competencias específicas de las materias y seguir con aprovechamiento las enseñanzas.

Se realizarán las diferentes medidas de atención a la diversidad establecidas por la ley. Se elaborará un **único programa por alumno o alumna**, dirigido al alumnado que se encuentre en alguna de las situaciones que se detallan a continuación.

Desde el departamento se realizan un conjunto de actuaciones y medidas educativas que garantizan la mejor respuesta a las necesidades y diferencias de todos y cada uno de los alumnos y alumnas en un entorno inclusivo, ofreciendo oportunidades reales de aprendizaje en contextos educativos ordinarios. Con el fin de atender adecuadamente al alumnado en función de sus necesidades, contemplamos una serie de medidas de atención a la diversidad.

La atención a la diversidad y a las diferencias individuales es un principio general que ha de regir en el diseño del currículo y su concreción en la programación. Todo el alumnado, con

independencia de sus especificidades, tiene derecho a una educación inclusiva y de calidad adecuada a sus características y necesidades.

A) Alumnado que no haya promocionado de curso

A.1. Materias de Teatro.

1. La propia repetición de curso constituye en sí misma una medida de refuerzo del aprendizaje.
2. **Medidas generales en colaboración con el resto del equipo docente:**
    - Ubicación estratégica en el aula: se situará al alumnado en las primeras filas o cerca de la mesa del profesorado, **si el docente lo estima conveniente y es posible**.
    - Se pondrá a disposición del alumnado un banco de actividades de refuerzo en la plataforma educativa que considere el profesorado (Google Classroom / Moodle), teniendo en cuenta para su diseño los informes individualizados del curso anterior.
    - Empleo de una metodología activa que fomente la participación del alumnado y la tutoría entre iguales.
    - Seguimiento de la evolución del alumnado e información periódica a la tutoría.
    - Adecuación de objetivos para priorizar tareas o ajustar la temporalización.
    - Combinación de diferentes tipologías de actividades (trabajo individual, búsqueda de información, trabajo en grupo).
    - Revisión frecuente de lo visto en clase y formulación de preguntas orales periódicas para resolver dudas y constatar la evolución académica.
3. Estas medidas también se aplicarán al alumnado que curse 1.º de ESO de LCL sin haber superado la materia en 6.º de LCL de Primaria.

B) Alumnado que, aun promocionando de curso, no supere alguna de las materias del curso o cursos anteriores (Materia Pendiente)

(No ha lugar porque esta materia sólo se cursa en 1º de la ESO)

B.6. Materia Proyecto Interdisciplinar: Teatro 1º ESO (EN CASO DE MATERIA PENDIENTE, es decir, no aprobar PI.Teatro en 1º ESO)

Al alumnado con la materia de P.I. Teatro de curso/s anteriores no superada se le aplicarán las siguientes medidas:

1. **Si el alumno/a continúa cursando la materia en el curso actual:**
    - **a)** No tendrá que realizar un cuadernillo con actividades específicas, sino las propias del curso actual. Para su realización contará con el asesoramiento del profesor/a que le imparte la materia en el año actual.
    - **b) Carácter continuo y acumulativo:** Al ser una materia de carácter continuo y acumulativo, el alumnado aprobará la materia pendiente del curso o cursos anteriores al aprobar la del curso superior que cursa actualmente.
    - **c) Medidas generales:** El docente podrá tomar las medidas generales (adaptación de espacios y tiempos:ubicación en la clase, adecuación de tiempos en pruebas escritas u orales) que considere pertinentes.
2. **Si el alumno/a NO continúa cursando la materia en el curso actual:**
    - **a) Cuaderno de actividades de seguimiento:** Realización del cuaderno de actividades propuesto por el Departamento de Coordinación Didáctica. El repositorio de actividades se facilitará a través de plataformas educativas (Classroom / Moodle) o en la reprografía del centro.
        - Se entregarán obligatoriamente con anterioridad a la fecha fijada para la entrevista individual o en el momento de su celebración en la primera o segunda convocatoria.
        - Para el seguimiento académico y la realización de las actividades, el alumnado contará con el asesoramiento y la guía continua del **docente de Lengua Castellana y Literatura** (o profesor asignado por el departamento), quien acompañará el proceso de enseñanza-aprendizaje a lo largo del curso.
    - **b) Seguimiento mediante entrevista personal:** Se realizarán dos convocatorias oficiales (febrero y abril) a la hora y en el aula que determine el docente.
        - *Naturaleza de la evaluación:* Debido al carácter fundamentalmente práctico y comunicativo de la materia, la evaluación de seguimiento consistirá en una **entrevista con el docente de Lengua Castellana y Literatura**, marco en el cual el alumno/a entregará el cuadernillo/actividad de recuperación. En esta entrevista se realizará una revisión oral para comprobar el grado de adquisición de las competencias específicas y la superación de los criterios de evaluación establecidos para el curso o cursos pendientes. Si el alumno/a asiste a ambas convocatorias, el docente valorará la evolución global demostrada.

C) Alumnado que, a juicio de la tutoría, el departamento de orientación y/o el equipo docente, presente dificultades en el aprendizaje que justifique su inclusión

Este programa se dirige al alumnado con necesidades de apoyo pedagógico derivadas de:

- Alumnado cuya lengua materna sea distinta del español (niveles 0, 1 y 2 de español).
- Dificultades en comprensión lectora.
- Dificultades en expresión oral y escrita.
- Dificultades de atención y concentración.
- Dificultades de desarrollo social y afectivo.

Para este alumnado se establecerán las siguientes actuaciones:

- **Banco de actividades de refuerzo:** Se pondrá a disposición del alumnado un repositorio de actividades en la plataforma educativa (Google Classroom / Moodle), diseñado teniendo en cuenta las dificultades detectadas por la tutoría, el Departamento de Orientación y el equipo docente.
- **Medidas metodológicas y DUA (Diseño Universal para el Aprendizaje):**
    - Ubicación en el aula cerca del profesor/a y alejado de fuentes de distracción (puertas y ventanas).
    - Proporcionar un listado de conceptos clave (en ficha o en la pizarra) antes de la explicación para focalizar la atención.
    - Favorecer su participación en clase mediante preguntas sencillas y guiadas durante las explicaciones que le sirvan de motivación.
    - Marcar un tiempo delimitado para la realización de actividades y pruebas escritas, secuenciando las mismas en pequeños pasos o fases.
    - Utilización de recursos visuales y multimodales para facilitar el aprendizaje.
    - Reestructuración del formato y diseño impreso de las pruebas escritas u orales.
- **Seguimiento e interacción:** El profesorado que realice el refuerzo hará un seguimiento continuado de la evolución del alumnado en coordinación con la tutoría y el equipo docente.

D) Alumnado que presente necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE) que le impidan seguir con aprovechamiento su proceso de aprendizaje

- **Coordinación con Orientación:** Se mantendrá una estrecha coordinación con el Departamento de Orientación para que, una vez determinado el nivel de competencia curricular mediante la correspondiente evaluación psicopedagógica, se adopten las medidas necesarias para el aprovechamiento de su aprendizaje (incluyendo las medidas contempladas en el artículo 9.8 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo).

- **Banco de actividades especializado:** En caso necesario, se pondrá a disposición del alumnado un banco de actividades de refuerzo en la plataforma digital (Classroom / Moodle) diseñado con el asesoramiento de Orientación y del equipo docente.
- **Tutoría entre iguales:** Se organizará el trabajo en parejas o en pequeños grupos cooperativos heterogéneos con compañeros/as que sirvan de apoyo y ayuda en el aprendizaje.
- **Clima de confianza y autoestima:** Se identificará y explotará algún punto fuerte del alumnado para generar un clima de seguridad con el profesorado, reforzando su autoestima y el sentimiento de logro.

PLANES DE PROFUNDIZACIÓN

De conformidad con los **artículos 33 y 35 de la Orden de 30 de mayo de 2023**, los planes de profundización tendrán como objetivo ofrecer experiencias de aprendizaje que permitan dar respuesta a las necesidades del alumnado altamente motivado para el aprendizaje o que presenta altas capacidades intelectuales (ALCAIN). Consistirán en un enriquecimiento de los saberes básicos del currículo ordinario sin modificación de los criterios de evaluación establecidos.

El **Departamento de Lengua Castellana y Literatura y Clásicas** aplicará las siguientes medidas:

- **a)** Se pondrá a disposición del alumnado un banco de actividades de profundización en la plataforma educativa (Google Classroom / Moodle) que suponga un enriquecimiento de los contenidos sin modificar los criterios de evaluación.
- **b)** Se propondrán tareas y proyectos de investigación autónoma (creación literaria, ensayos argumentativos,análisis crítico de discursos, participación en la radio escolar del programa *Comunica*, talleres de debate) que estimulen la creatividad y la motivación.
- **c)** Se facilitarán actividades alternativas estimulantes cuando se compruebe que el alumnado domina las tareas ordinarias del curso, evitando la mera acumulación de ejercicios.
- **d)** Se indagará acerca de los intereses personales del alumnado para enfocar sus trabajos e investigaciones en torno a sus motivaciones culturales o lingüísticas.

PROGRAMA DE ADAPTACIONES CURRICULARES

A) Adaptación Curricular Significativa (ACS)

1. Las adaptaciones curriculares significativas irán dirigidas al alumnado con Necesidades Educativas Especiales (NEE), con la finalidad de garantizar la máxima accesibilidad al currículo.
2. Suponen la modificación de los elementos del currículo, incluidos los objetivos de la etapa y los criterios de evaluación, buscando el máximo desarrollo de las competencias clave.
3. Podrán aplicarse cuando el alumnado presente un desfase curricular de al menos dos cursos en la materia objeto de adaptación.
4. La elaboración de la adaptación curricular significativa corresponderá al profesorado especializado para la atención del alumnado con necesidades educativas especiales (PT/AL), con la colaboración del profesorado de la materia, y contará con el asesoramiento del Departamento de Orientación.
5. La aplicación, seguimiento y evaluación de las materias con adaptaciones curriculares significativas serán compartidas por el profesorado que las imparta y por el profesorado especializado en atención a las necesidades educativas especiales.

B) Adaptaciones Curriculares No Significativas (ACNS) y de Acceso

- Para el alumnado que presente dificultades de aprendizaje o necesidades no significativas se adaptarán los tiempos, formatos de pruebas, ubicación en el aula, priorización de criterios esenciales e instrumentos de evaluación, garantizando la igualdad de oportunidades sin modificar los elementos prescriptivos de la materia.

ANEXO II: MECANISMOS DE REVISIÓN DE LA PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE

---

1. Los mecanismos de revisión de la programación

La sesión de evaluación inicial es el punto de referencia para la toma de decisiones relativas a la elaboración de la programación didáctica y al desarrollo del currículo, para su adecuación a las características y conocimientos del alumnado.

Trimestralmente, el Departamento de Lengua castellana y Literatura y Lenguas clásicas realiza un análisis de los resultados obtenidos por el alumnado comparándolos con los del curso anterior y con las anteriores evaluaciones. Este análisis se acompaña con las correspondientes propuestas de mejora y la correspondiente revisión de la programación si fuese necesario.

2. Evaluación de la práctica docente

SOBRE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE LA MATERIA:

A principio de cada curso se analizan los indicadores homologados para la autoevaluación de los centros andaluces, donde se comparan los resultados de nuestro alumnado con los de cursos anteriores y con los de otros centros de la misma zona educativa y con los de similar nivel socioeconómico. También serán objeto de análisis la estadística de los resultados obtenidos por nuestro alumnado en la PAU y el informe de resultados de las pruebas de diagnóstico.
El departamento elabora un informe con este análisis, las conclusiones relevantes y las propuestas de mejora. Este informe se presenta en ETCP, Claustro y CE.
Trimestralmente cada departamento didáctico realiza un análisis de los resultados obtenidos por el alumnado comparándolos con los del curso anterior y con las anteriores evaluaciones. Este análisis se acompaña con las correspondientes propuestas de mejora.
Posteriormente un análisis global de los resultados en sesión de claustro y se presentan al consejo escolar.
El alumnado y las familias tendrán acceso a esta información solicitando a sus representantes del Consejo Escolar.

Valoración global de los resultados:

Los distintos departamentos didácticos usarán para la valoración de los resultados los siguientes indicadores, tomando como referencia los resultados cuantitativos de la evaluación:

- Porcentaje de aprobados/ suspensos
- Comparación entre las distintas materias del departamento.
- Comparación entre las distintas materias de un mismo nivel/grupo de alumnos/as.
- Causas que puedan explicar resultados dispares obtenidos en la misma materia en distintos grupos de un mismo nivel impartidos por un mismo profesor/a.
- Ídem… impartidos por distintos profesores/as.
- Comparación, si procede con resultados de cursos anteriores

Posibles causas:

Nos centramos en la enumeración de aspectos negativos que puedan dar pistas para valorar los resultados poco satisfactorios, insistiendo en la idea de que sería también necesario entrar en el análisis de causas que expliquen los resultados positivos (cuando sea el caso) que se obtienen en determinadas asignaturas y/o grupos:

A) Relacionadas con el grupo de alumnos/as

Características, clima en el grupo, actitudes:

- Alto porcentaje de alumnado repetidor, alumnado con materias pendientes, desfase escolar...
- Presencia de alumnado "problemático"...
- Escasa participación y atención.
- Falta de interés por aprender.
- Clima poco favorable para el trabajo: comportamiento "problemático" y negativo.
- Relaciones conflictivas profesorado/alumnado…

Hábitos de trabajo:

- No realizan habitualmente las tareas.
- Apenas estudian.
- No entregan los trabajos encomendados...

Dificultades de aprendizaje:

- Déficits en los aprendizajes básicos (falta de "base")
- Dificultades en el método de estudio
- Falta de hábitos de estudio y trabajo…

B) Relacionadas con la asignatura

Aunque la naturaleza de las distintas asignaturas dificulte planteamientos de carácter general,

se trataría de reflexionar acerca de cuestiones como:

- ¿Qué medidas podrían tomarse si un número relativamente alto de alumnos/as de un grupo no ha superado la materia?
- ¿Qué actuaciones podrían plantearse si un número importante de alumnos/as de un grupo no domina los niveles previos, tiene "falta de base" o lagunas importantes, que le impiden progresar en sus aprendizajes?
- ¿Qué modificaciones pueden introducirse en la programación, metodología, evaluación... para mejorar los resultados?
- ...

Para ello se pueden analizar, de cara a plantear propuestas de mejora cuestiones como las siguientes:

- Aspectos básicos (o conocimientos previos) deficitarios que precisan refuerzo o actividades complementarias. En la medida que puedan ser abordados desde otras materias podrían ser tratados también por otros profesores/as.
- Dificultad especial de los contenidos. Replanteamiento en su caso de su secuenciación, priorización, adaptación, predominio de conceptos sobre procedimientos y actitudes (o a la inversa) ...
- Planteamiento didáctico no adaptado a las características del grupo.
- Metodología de trabajo en clase: Aspectos en los que se hayan apreciado especiales dificultades (presentación y exposición de temas, trabajo en clase, tareas para casa, trabajos individuales y/o colectivos...)
- ...

Medidas educativas complementarias y de apoyo. Propuestas de mejora. (Qué podemos/vamos a hacer para tratar de mejorar los resultados):

Para dar respuesta a los problemas detectados pueden plantearse diferentes actuaciones:

- Refuerzo en técnicas de estudio y hábitos de trabajo.
- Refuerzo para la comprensión / expresión oral y escrita.
- Refuerzo en requisitos previos: "repaso" o refuerzo mediante actividades complementarias de cuestiones básicas.
- Refuerzo en "habilidades sociales" , mejora del clima de trabajo del aula…
- Adaptación en contenidos.
- Adaptación en aspectos didácticos y metodológicos.
- Adaptación en los tiempos.
- Adaptación en los trabajos y tareas. Selección de actividades más relevantes.
- Adaptación en la evaluación.

- Seguimiento individual de alumnos/as.
- Seguimiento "especial" de algunas cuestiones: disciplina, tareas, mejora del clima de trabajo, participación, "plan de estudio personal"...
- Entrevistas personales con alumnos/ padres.
- Reuniones colectivas con alumnos/ padres.

SOBRE LOS MÉTODOS DIDÁCTICOS Y PEDAGÓGICOS

Para la valoración de los métodos didácticos y pedagógicos, se usarán los siguientes indicadores:

- La actividad de aula se adecua a lo establecido en el Proyecto Educativo y en las programaciones o propuestas didácticas y a lo establecido en la normativa vigente.
- Se han integrado de manera planificada en la dinámica de trabajo en el aula actividades que propician la adquisición de las competencias clave a través de situaciones educativas que posibilitan, fomentan y desarrollan conexiones con las prácticas sociales y culturales de la comunidad.
- Se aplica en el aula una dinámica basada en la utilización diferentes estrategias metodológicas y propuesta de actividades variadas y cercanas a la realidad del alumno/a (de análisis, investigación, preparación de tareas, etc, no sólo de reproducción mecánica), orientadas al aprendizaje que se pretende conseguir, favoreciendo el trabajo individual, cooperativo y el aprendizaje entre iguales.
- Se pone en situación al alumnado de integrar los aprendizajes, diseñando en el aula situaciones en las que deben ponerlos en relación con distintos tipos de contenidos y utilizarlos de manera efectiva en diferentes contextos.
- Se utilizan en el aula recursos didácticos diversos, especialmente las TICs, para favorecer el desarrollo de actividades y tareas relevantes para el alumnado.
- Se propicia la participación e interacción activa del alumnado en el aula.
- Se fomenta desde el centro una visión interdisciplinar y multidisciplinar del conocimiento, estableciendo el centro estrategias que propician las conexiones entre diferentes áreas y la aportación de cada una de ellas a la comprensión global de los fenómenos estudiados.
- Se han establecido estrategias de coordinación a nivel de equipos de ciclo, equipos docentes, áreas de competencias y departamentos didácticos que permiten homologar básicamente el tratamiento y aplicación de aspectos como criterios de presentación de trabajos

del alumnado, pautas de corrección, metodología…

- Se desarrollan en las aulas, de manera planificada y acorde con lo programado y la normativa vigente en relación a la adquisición de las competencias clave, actividades relacionadas con:

o Buscar, consultar diferentes fuentes bibliográficas y textos de diferente naturaleza (documentos escritos, imágenes, gráficos) y soporte, aplicando especialmente estrategias de búsqueda y acceso en Internet.
o Desarrollar estrategias adecuadas para seleccionar y organizar información concreta y relevante, analizarla, obtener conclusiones, hacer predicciones y comunicar su experiencia, comunicándola oralmente y por escrito, utilizando especialmente las TICs.
o Utilizar de manera adecuada el vocabulario correspondiente a cada uno de los bloques de contenidos.
o Realizar experiencias sencillas y pequeñas investigaciones, conociendo y aplicando algunas características del método de trabajo científico en contextos de situaciones problemáticas a resolver adaptadas al nivel del alumnado.
o Valorar y describir la influencia del desarrollo tecnológico en las condiciones de vida y en el trabajo, explicando algunos de los avances de la ciencia en el hogar y la vida cotidiana, la medicina, la cultura y el ocio, el arte, la música, el cine y el deporte y las tecnologías de la información y la comunicación.
o Leer de forma fluida y adecuada a la edad del alumnado y comprender textos orales y escritos, según su tipología.
o Participar en situaciones o contextos educativos en los que debe expresarse o comunicarse e intercambiar información de forma oral y comprender mensajes orales de diferente tipo.
o Producir en el aula textos con diferentes intenciones comunicativas.
o Leer, escribir, escuchar, hablar y conversar utilizando una lengua extranjera.
o Plantear y resolver problemas asociados a situaciones de la vida cotidiana, utilizando diferentes estrategias y procedimientos de resolución, siendo capaz de comunicar el procedimiento seguido en la resolución y las conclusiones.
o Utilizar los conocimientos matemáticos (numéricos, medida, magnitudes, geometría, representación espacial) para interpretar, comprender, producir y comunicar informaciones y mensajes y resolver situaciones problemáticas presentes en diferentes contextos de la vida cotidiana.

SOBRE LA ADECUACIÓN DE LOS MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

Para la valoración de los materiales y recursos didácticos utilizados, se usarán los siguientes indicadores:

- Se distribuye el tiempo adecuadamente: (breve tiempo de exposición y el resto de este para las actividades que los alumnos realizan en la clase).
- Se adoptan distintos agrupamientos en función del momento, de la tarea para realizar, de los recursos para utilizar, etc., controlando siempre el adecuado clima de trabajo.
- Se utilizan recursos didácticos variados (audiovisuales, informáticos, técnicas de aprender a aprender, etc.), tanto para la presentación de los contenidos como para la práctica del alumnado, favoreciendo el uso autónomo por parte de los mismos.

SOBRE LA EFICACIA DE LAS MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES.

Para la valoración de la eficacia de las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se usarán los siguientes indicadores:

- Se tienen en cuenta el nivel de habilidades del alumnado, su ritmo de aprendizaje, las posibilidades de atención, etc., y en función de ellos, adapto los distintos momentos del proceso de enseñanza-aprendizaje (motivación, contenidos, actividades.
- Existe una coordinación con el Departamento de Orientación Educativa, para modificar y/o adaptar contenidos, actividades, metodología, recursos… a los diferentes ritmos y posibilidades de aprendizaje.

SOBRE LA UTILIZACIÓN DE INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN VARIADOS, DIVERSOS, ACCESIBLES Y ADAPTADOS.

Para la valoración de la utilización de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles y adaptados, se usarán los siguientes indicadores:

- Se tiene en cuenta el procedimiento general, que concreto en mi programación de aula, para la evaluación de los aprendizajes de acuerdo con la normativa vigente
- Se aplican los criterios de evaluación establecidos para cada uno de los niveles.
- Se realiza una evaluación inicial a principio de curso, para ajustar la programación, en la que tengo en cuenta la información aportada por el Departamento de Orientación.
- Se contempla otros momentos de evaluación inicial: a comienzos de una situación de aprendizaje, de nuevos bloques de contenido...
- Se utilizan sistemáticamente procedimientos e instrumentos variados de recogida de información (registro de observaciones, libreta del alumno, ficha de seguimiento, diario de clase, etc.).
- Se corrige y explica – habitual y sistemáticamente – los trabajos y actividades de los alumnos y se dan pautas para la mejora de sus aprendizajes.
- Se usan estrategias y procedimientos de autoevaluación y co-evaluación en grupo que favorezcan la participación del alumnado en la evaluación.
- Se utilizan diferentes técnicas de evaluación en función de la diversidad de alumnos y alumnas, de las diferentes áreas, de los temas, de los contenidos...
- Se utilizan diferentes medios para informar a las familias, al profesorado y al alumnado de los resultados de la evaluación (Mensajes de Ipasen, sesiones de evaluación, boletín de información, reuniones colectivas, entrevistas individuales, asambleas de clase, etc.).

El resultado de la evaluación de la práctica docente se incorpora a los informes de resultados realizados trimestralmente y a la memoria de autoevaluación que se realiza al final de cada curso.

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

2026/2027

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

ración: 04/11/2026 23:25:49

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro
2. Marco legal
3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:
4. Objetivos de la etapa
5. Principios Pedagógicos
6. Evaluación
7. Seguimiento de la Programación Didáctica

CONCRECIÓN ANUAL

2º de E.S.O. Lengua Castellana y Literatura

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

Fecha Generación: 04/11/2026 23:25:49

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA
EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA
2026/2027

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

El IES Huerta Alta es un centro público dependiente de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional de la Comunidad autónoma de Andalucía, se enclava en La Urbanización Fuensanguínea (Avenida las Malagueñas s/n), urbanización del municipio de Alhaurín de la Torre, en la provincia de Málaga.
El IES Huerta Alta se creó en el Curso 1998-1999, este primer curso se desarrolló, por retraso en la finalización de las obras, en espacios habilitados por el Ayuntamiento en la Casa de la Juventud y en los Talleres municipales. El siguiente curso, 1999-2000, fue la inauguración del edificio actual. Desde su creación el IES Huerta Alta ha funcionado como centro de ESO, pero en el curso 2004-2005 la Junta de Andalucía nos concedió impartir las modalidades de Bachillerato de: Humanidades y Ciencias Sociales y Ciencias. En el curso 2010-2011 se empezó a impartir el Programa de Cualificación Profesional Inicial de Administración y Gestión pasando a denominarse primero Formación Profesional Básica a partir del curso 2014-2015 y después Ciclo Formativo de Grado Básico ¿Servicios administrativos¿ en el 2022-2023. Durante el curso 2023-2024 nos convertimos en un centro de Formación Profesional con dos ciclos formativos en turno de tarde, uno de grado medio ¿Actividades Comerciales¿ y otro de grado superior ¿Marketing y Publicidad¿.Por último, durante este curso 2026-2027 ampliamos nuestra oferta educativa con el Curso de Especialización de Formación Profesional ¿Posicionamiento en buscadores (SEO/SEM) y comunicación en redes sociales¿

Nuestro centro que consta de cinco plantas y 34 aulas, aunque se encuentra en buen estado, tiene un diseño poco funcional, lo que dificulta en gran medida el desplazamiento de los alumnos en los cambios de clase, y el control en general del alumnado. Originariamente el centro estaba pensado para 16 unidades y aunque se han realizado obras de ampliación, debido al elevado crecimiento de la población, se encuentra en la actualidad saturado por el elevado número de alumnos. Durante el presente curso tenemos 29 unidades en turno de mañana y cinco en turno de tarde.

La plantilla docente del centro se caracteriza por aumentar cada curso escolar debido al crecimiento de la oferta educativa, estaría en torno a los 81 profesores y profesoras, 2 administrativos, 3 conserjes por la mañana y 1 por la tarde, 4 trabajadoras de la limpieza y 1 trabajador de mantenimiento. Tiende a aumentar el profesorado con destino definitivo en nuestro centro al ir creándose plazas definitivas de diferentes asignaturas, lo que está dando estabilidad a los proyectos educativos.

Actualmente en el IES Huerta Alta se desarrollan los siguientes Programas, Planes y Proyectos:

Programa bilingüe en secundaria y bachillerato.
TDE (Plan de Actuación Digital - Código Escuela 4.0)
Bibliotecas escolares
Bienestar Emocional
Plan de igualdad de género en educación de Andalucía
ALDEA
-aulaDjaque
-ComunicA
-Emprendimiento Educativo
-Hábitos de Vida Saludable
-Prácticum Máster Secundaria
-Programa ADA (Alumnado Ayudante Digital en Andalucía)
-Programas Culturales.
-Vivir y sentir el patrimonio
-Red Andaluza: Escuela "Espacio de Paz"
-STEM
-Pacto de Estado: Prevención de la Violencia de Género
-PROA
-Investiga y Descubre

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

-Proyecto 'Aulas Verdes Abiertas' 2025
-RED ANDALUZA DE ECOESCUELAS 2025
-Talleres de Sensibilización de Mediadores
-Erasmus+(FP)
-Programa de Competencia Comunicativa en enseñanza bilingüe.
-Red de Radios Escolares en Andalucía
-Torneo de debate
-Mediación
-Proyecto Alternativas a la Expulsión
-Plan de atención al alumnado expulsado
-Dinamización de los recreos.

Cód.Centro: 29701210

Se ha solicitado también al Ministerio de Educación y Formación Profesional participar en el Programa ¿Rutas científicas, artísticas y literarias¿, ¿Erasmus + en el ámbito escolar¿ y también el de ¿Encuentros literarios¿.
El nivel socioeconómico y cultural de las familias de nuestro alumnado es considerado como medio-alto, así como el grado de implicación con la educación de sus hijos e hijas, con una media de 60 entrevistas anuales por curso de los tutores con los padres y madres en la ESO y de 20 entrevistas anuales por curso en bachillerato.
Con respecto a nuestro alumnado tenemos un total de 838 alumnos y alumnas en turno de mañana y 111 en turno de tarde, agrupados de la siguiente forma:
5 grupos de 1º ESO, 5 grupos de 2º, 6 grupos de 3º y 5 de 4º de la ESO, 3 grupos de 1º Bachillerato, 3 grupos de 2º Bachillerato, un grupo de 1º y otro de 2º de CFGB ¿Servicios administrativos¿ y por último, un grupo de 1º y otro de 2º de FPIGM ¿Actividades comerciales¿ y de FPIGS ¿Marketing y Publicidad¿ y por último 1 grupo de CEGS ¿Posicionamiento en buscadores (SEO/SEM) y Comunicación en redes sociales¿

Es por ello, que las edades de nuestro alumnado que asiste en turno de mañana oscilan entre los 12 y los 18 años, siendo los de la tarde mayores de 16 años, encontrándonos en este caso con alumnos ya mayores que han vuelto después de los años a estudiar.

Fecha Generación: 04/11/2026 23:25:49

El alumnado de secundaria, bachillerato y CFGB comienza a ser consciente de sus propias experiencias y a forjar definitivamente el concepto de sí mismo (imagen cognitiva, social y moral). En el plano cognitivo gana en perspectiva con respecto a sí mismo y a los demás, se desarrolla una mayor flexibilidad de pensamiento y en la resolución de problemas de la vida diaria se contemplan un mayor número de alternativas.
Entre las aspiraciones y expectativas del alumnado de formación profesional destaca la mayor perspectiva a la hora de encontrar empleo en relación con otras enseñanzas y la posibilidad de realizar prácticas en las empresas mediante el módulo de Formación en Centros de Trabajo.
Existe muy poco absentismo escolar ya que los padres justifican el 90 % de las faltas de asistencia.

Nuestra área, Lengua castellana y Literatura, como ya indica en el Anexo II. del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en el apartado que atañe a nuestra materia, establece que el eje del currículo de esta materia lo constituyen las competencias específicas relacionadas con la interacción oral y escrita adecuada en los distintos ámbitos y contextos y en función de diferentes propósitos comunicativos, así como con el fomento del hábito lector, la interpretación de textos literarios y la apropiación del patrimonio cultural. La reflexión explícita sobre el funcionamiento de la lengua brinda las herramientas y el metalenguaje necesarios para desarrollar la conciencia lingüística y mejorar los procesos de expresión, comprensión y recepción crítica.

El objetivo de Lengua castellana y Literatura, materia que es común en los cuatro cursos de Educación Secundaria Obligatoria, se orienta tanto a la eficacia comunicativa como a favorecer un uso ético del lenguaje que ponga las palabras al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la construcción de vínculos personales y sociales basados en el respeto y la igualdad de derechos de todas las personas. De esta manera, la materia contribuye al desarrollo de las competencias recogidas en el Perfil de salida del alumnado al

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

Fecha Generación: 04/11/2026 23:25:49

término de la Enseñanza Básica.

A su vez, nuestra Departamento contribuye directamente al proyecto del centro, sobre todo, desarrollando las competencias claves para que el alumnado pueda progresar con garantías de éxito en su itinerario formativo. Promueve las estrategias, medidas y actuaciones necesarias para que el alumnado alcance el Perfil de salida de cada una de las etapas que se imparten en el Centro. Fomenta la educación en valores democráticos, solidaridad, tolerancia, no discriminación, igualdad, respeto al trabajo y a las personas, etc. También crea y desarrolla una dinámica de trabajo que facilite la consecución de los objetivos educativos. Esto supone constituir las estrategias adecuadas para que el proceso de aprendizaje se desarrolle en un ambiente de trabajo, responsabilidad y convivencia adecuada. Por último pero no menos importante fomenta la realización de actividades culturales, complementarias y extraescolares, salidas a representaciones teatrales, conferencias, así como también busca trabajar en proyectos documentales y de investigación de forma multidisciplinar.
El departamento, como materia del ámbito lingüístico, forma parte del programa bilingüe junto a las otras áreas lingüísticas, participando de forma activa en la elaboración de actividades conjuntas, al ser todos los cursos de la Eso bilingüe. Participa también de forma activa en el Proyecto Comunica, en la Revistilla del instituto y alguno de los miembros del Departamento colaboran con la Radio Escolar: En Voz Alta. Asimismo forman parte del grupo de trabajo¿ Estrategias comunicación emocional¿ dos de los miembros del departamento: Rosario De Gracia Fernández y Dolores Ruiz Pérez

Los miembro del departamento que ejercen de tutores de la ESO, son cuatro: uno de 1º ESO (Ignacio Recio Pastor), uno de 3º de la ESO (Remedios García Moreno) y dos de 4º ESO (Mario Gutierrez Álvarez de 4º de la Eso y Carmen María Meléndez García), todos ellos, forman parte del plan de acción tutorial participan en Proyecto Integral para la Prevención del Absentismo Proyecto Alternativas a la Expulsión, ¿Plan de atención al alumnado expulsado, también en el proyecto ADA. Todos estos proyectos en coordinación con el Departamento de convivencia y jefatura de estudios.

El departamento participa de forma activa en la Organización y Funcionamiento de la Biblioteca Escolar siendo Lucía Soler Carrasco la coordinadora de la Biblioteca y estamos todos los miembros del departamento integrados en este plan. También, a través de diversas actividades conjuntas el departamento colabora con el Programa ALDEA, con el Programa de Mediación y de Escuela Espacio de Paz, siendo Rosario Gracia Fernández Campos la coordinadora de éste último proyecto. Del mismo modo, Mari Sierra Leiva, es la Jefa del Departamento de Convivencia. Contribuyen, los dos últimos miembros mencionados del departamento, al "Programa de Dinamización de los recreos".

Como se desprende de la colaboración activa en los programas de ámbito comunicativo y de desarrollo de la convivencia, la determinación del departamento por la contribución al desarrollo de la competencia lingüística, el uso ético del lenguaje y al desarrollo de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la construcción de vínculos personales y sociales basados en el respeto y la igualdad de derechos de todas las personas es clara y profunda.

El Departamento Lengua castellana y Literatura y Lenguas clásicas participa en el conjunto de actuaciones realizadas en el centro para a la mejora y modernización de los procesos, los procedimientos, los hábitos y comportamientos de las organizaciones educativas y de las personas que, haciendo uso de las tecnologías digitales, desarrollen su capacidad de hacer frente a los retos de la sociedad actual, participando de esta forma en la Transformación Digital Educativa TDE y como ya se ha mencionado con anterioridad en el programa ADA (que lo coordina Mari Sierra Leiva Carmona y en el que participa también otro miembro del Departamento: Dolores Ruiz Pérez y Rosario de Gracia Fernández) que está vinculado a formar y establecer alumnado ayudante digital en Andalucía).

De esta forma, se pretende contribuir en el aprendizaje competencial, en la consecución de los resultados de aprendizaje del alumnado y en el acceso a las tecnologías desde un principio de equidad, basándose en los Marcos de Referencia Europeos relativos a la competencia digital (DigCompOrg, DigCompEdu y DigComp).

Los componentes del departamento después de la realización del diagnóstico de la competencia digital participan en el Plan de Actuación Digital (PAD) en los ámbitos referidos a los procesos de enseñanza-aprendizaje e

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

Fecha Generación: 04/11/2026 23:25:49

información y comunicación que tienen como objetivo general la planificación y desarrollo de capacidades digitales eficaces para mejorar la calidad de la enseñanza relacionada con las tecnologías digitales y favorecer el uso y diseño de herramientas digitales aplicadas a las diferentes metodologías didácticas.
Se trabajarán desde la materia los comportamientos responsables en entornos en línea (normas de propiedad intelectual y de copyright), tipos de licencia CC , uso de banco de imágenes libres de copyright , etc.

Aunque aspectos como la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, la competencia digital, el emprendimiento, el fomento del espíritu crítico y científico, la educación emocional y en valores, la igualdad entre hombres y mujeres, la educación para la paz y no violencia, y la creatividad no se programarán en paralelo al resto de contenidos curriculares, sino que estarán inmersos en las actividades diseñadas, el Departamento Lengua castellana y Literatura y Lenguas clásicas participará en todas las actividades organizadas dentro de los Planes, Proyectos y Programas vigentes en el centro y que tratan estos temas de forma más específica.

2. Marco legal:

De acuerdo con lo dispuesto en los puntos 2 y 3 del artículo 27 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, «2. En el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, los centros docentes desarrollarán y concretarán, en su caso, el currículo en su Proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa. 3. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 120.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía, podrán adoptar experimentaciones, innovaciones pedagógicas, programas educativos, planes de trabajo, formas de organización, normas de convivencia o ampliación del calendario escolar o del horario lectivo de ámbitos, áreas o materias de acuerdo con lo que establezca al respecto la Consejería competente en materia de educación y dentro de las posibilidades que permita la normativa aplicable, incluida la laboral, sin que, en ningún caso, suponga discriminación de ningún tipo, ni se impongan aportaciones a las familias ni exigencias a la Administración educativa. ».
Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.3 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, «Sin perjuicio de los dispuesto en el artículo 2.4, los departamentos de coordinación didáctica concretarán las líneas de actuación en la Programación didáctica, incluyendo las distintas medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales que deban llevarse a cabo de acuerdo con las necesidades del alumnado y en el marco establecido en el capítulo V del Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».
Además y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado integrante de los distintos departamentos de coordinación didáctica elaborará las programaciones didácticas, según lo dispuesto en el artículo 29 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, de las materias de cada curso que tengan asignadas, a partir de lo establecido en los Anexos II, III, IV y V, mediante la concreción de las competencias específicas, de los criterios de evaluación, de la adecuación de los saberes básicos y de su vinculación con dichos criterios de evaluación, así como el establecimiento de situaciones de aprendizaje que integren estos elementos y contribuyan a la adquisición de las competencias, respetando los principios pedagógicos regulados en el artículo 6 del citado Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».
Justificación Legal:
- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

Fecha Generación: 04/11/2026 23:25:49

- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas
- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.Revisa que tengas en el marco legal estas dos:
- Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.
- Instrucciones de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre las medidas para el fomento del Razonamiento Matemático a través del planteamiento y la resolución de retos y problemas en Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 92.1 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, se establece que «cada departamento de coordinación didáctica estará integrado por todo el profesorado que imparte las enseñanzas que se encomienden al mismo. El profesorado que imparte enseñanzas asignadas a más de un departamento pertenece a aquel en el que tenga mayor carga lectiva, garantizando, no obstante, la coordinación de este profesorado con los otros departamentos con los que esté relacionado, en razón de las enseñanzas que imparte».

El Departamento de Lengua Castellana y Literatura y Lenguas Clásicas del I.E.S. Huerta Alta queda constituido para el curso 2026-2027 por los siguientes miembros y con la siguiente distribución de carga lectiva y asignación de materias,grupos y responsabilidades:
-Dolores Ruiz Pérez (Funcionaria con destino definitivo - Jefa de Departamento de LCL y Clásicas)
LCL: 2.º ESO D, 4.º ESO E.
Oratoria y Debate: 2.º ESO (D-E), 3.º ESO (A-B)
Atención Educativa: 3.º ESO (C).
Aprendizaje Socioemocional 4º ESO (A-B)

-Mari Sierra Leiva Carmona (Funcionaria con destino definitivo - Jefa de Convivencia)
LCL: 2.º ESO A-B, 2.º ESO C.
Proyecto Interdisciplinar: Teatro 1.º ESO (2 grupos:A-B y C-D-E).

-Rosario de Gracia Fernández Campos (Funcionaria con destino definitivo - Coord. EEP)
LCL: 1.º ESO B, 3.º ESO E, 3.º ESO B.
Área Lingüística de carácter Transversal: 1.º ESO A, 1.º ESO B
Aprendizaje Socioemocional 4º ESO (B-C-D).

-Inmaculada Cabeza García (Funcionaria con destino definitivo)
LCL: 2.º ESO C-D-E, 1.º Bachillerato A, 1.º Bachillerato B.
Oratoria y Debate: 1.º ESOA-B .
Atención Educativa: 2.º Bachillerato C.
Tutora 1º Bachillerato B.

-Lucía Soler Carrasco (Funcionaria con destino definitivo - Coord. Biblioteca)
LCL: 1.º ESO D, 1.º ESO E, 3.º ESO C, 3.º ESO D.
Oratoria y Debate: 1.º ESO D/E.
Mario Gutiérrez Álvarez (Funcionario con destino definitivo)
LCL: 4.º ESO C, 4.º ESO D.
Comentario y Análisis Lingüístico de Textos: 2.º Bachillerato A-B.
Oratoria y Debate: 3.º ESO C-D.
Atención Educativa: 3.º ESO A. Proyecto Transversal Educativo 1.º Bachillerato B.
Tutor de 4º ESO C.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

Fecha Generación: 04/11/2026 23:25:49

-Ignacio Recio Pastor (Funcionario con destino definitivo):
LCL: 1.º ESO A, 1.º ESO C, 3.º ESO A.
Área Lingüística Transversal: 1.º ESO D, 1.º ESO E.
Tutor 1º ESO A.

-Inés Donaire Maldonado (Comisión de servicios)
LCL: 2.º ESO E, 2.º Bachillerato A, 2.º Bachillerato B (Humanidades), 2.º Bachillerato C (Científico-Tecnológico.
Área Lingüística Transversal: 1.º ESO C.
Tutora 2º Bachillerato A.

-Carmen María Meléndez García (Comisión de servicios)
LCL: 2.º ESO A, 4.º ESO A, 4.º ESO B, 1.º Bachillerato C.
Tutora: 4º ESO B.

-Remedios García Moreno (Profesora Interina):
LCL: 2.º ESO B, 3.º ESO F.
Oratoria y Debate: 1.º ESO C-D, , 3.º ESO E-F.
Atención Educativa: 2.º ESO A, 3.º ESO D.
Tutora 3º ESO F.

-Cristina Plaza León (Profesora Interina - Lenguas Clásicas):
Latín (4.º ESO A-D) , 1.º Bach, 2.º Bach A-B-C) , Griego (2.º Bach A-B),
Mitología Clásica (2º Bachillerato).
Refuerzo Educativo de 1º Eso C.

4. Objetivos de la etapa:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.

b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.

c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.

d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.

e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.

f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.

g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.

h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.

i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.

j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propia y de las demás personas, apreciando los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como otros hechos diferenciadores

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

Fecha Generación: 04/11/2026 23:25:49

como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio.
k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de las otras personas, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales y el medioambiente, contribuyendo a su conservación y mejora, reconociendo la riqueza paisajística y medioambiental andaluza.
l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.
m) Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.
n) Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

5. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria responderá a los siguientes principios:
a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.
b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica.
c) Desde las distintas materias se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.
d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.
e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.
f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.
g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas, entre ellas, el flamenco, la música, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.
h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.
i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.
j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

Fecha Generación: 04/11/2026 23:25:49

habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

6. Evaluación:

6.1 Evaluación y calificación del alumnado:

6.1. Evaluación y calificación del alumnado

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.»

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023,«El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.».

Asimismo en el artículo 11.4 de la citada ley: «Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.».

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13.6 del Decreto 102/2023 , de 9 de mayo, «El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente

.6.2.Evaluación de la práctica docente:

Resultados de la evaluación de la materia.
Métodos didácticos y Pedagógicos.
Adecuación de los materiales y recursos didácticos.
Eficacia de las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.
Utilización de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles y adaptados.

6.2 Evaluación de la práctica docente:

Resultados de la evaluación de la materia.

Métodos didácticos y Pedagógicos.

Adecuación de los materiales y recursos didácticos.

Eficacia de las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

Utilización de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles y adaptados.

7. Seguimiento de la Programación Didáctica

Según el artículo 92.2 en su apartado d, del Decreto 327/2010, de 13 de julio, es competencia de los departamentos de coordinación didáctica, realizar el seguimiento del grado de cumplimiento de la programación didáctica y proponer las medidas de mejora que se deriven del mismo.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

Fecha Generación: 04/11/2026 23:25:49

CONCRECIÓN ANUAL

2º de E.S.O. Lengua Castellana y Literatura

1. Evaluación inicial:

Para facilitar la continuidad de su proceso educativo, el profesorado del departamento de Lengua Castellana y Literatura y Lenguas clásicas realizará una evaluación inicial del alumnado antes del 15 de octubre de cada curso escolar, con el fin de conocer y valorar la situación inicial de sus alumnos y alumnas en cuanto al nivel de desarrollo de las competencias clave, saberes básicos previos, expresión escrita, el dominio de los contenidos de la materia de la etapa correspondiente, etc. Los resultados de esta evaluación no figurarán como calificación en los documentos oficiales de evaluación y se basará en la observación directa. El departamento evaluará al alumnado a través de la observación directa y a través de herramientas variadas (realización de ejercicios de comprensión lectora, expresión escrita, actividades de expresión oral, debates, ejercicios de identificación de aspectos morfológicos, sintácticos, léxicos, semánticos, entre otras ¿.), no limitándose dicha evaluación a una única prueba objetiva, sino entendiéndose como un proceso continuo a lo largo de dicho mes.

En este mismo periodo, con el fin de conocer la evolución educativa de cada alumno o alumna y, en su caso, las medidas educativas adoptadas, el tutor o la tutora de cada grupo de primer curso de Educación Secundaria Obligatoria analizará el informe final de etapa del alumnado procedente de Educación Primaria para obtener información que facilite su integración en la nueva etapa. La información contenida en estos documentos será tomada en consideración en el proceso de evaluación inicial.
Las sesiones de evaluación inicial serán el punto de referencia para la toma de decisiones relativas a la elaboración de la programación didáctica y al desarrollo del currículo, para su adecuación a las características y conocimientos del alumnado. El equipo docente, con el asesoramiento del departamento de orientación, realizará la propuesta y adoptará las medidas educativas de atención a la diversidad para el alumnado que las precise.

El departamento evaluará al alumnado a través de la observación directa y a través de herramientas variadas (realización de ejercicios de comprensión lectora, expresión escrita, actividades de expresión oral, debates, comentarios de textos en bachillerato, ejercicios relacionados con aspectos morfosintácticos, léxico-semánticos, entre otras ¿.), no limitándose dicha evaluación a una única prueba objetiva, sino entendiéndose como un proceso continuo a lo largo de dicho mes.

2. Principios Pedagógicos:

CONTRIBUCIÓN DE LA MATERIA/ÁMBITO A LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS CLAVE, ESPECIALMENTE A LA COMPETENCIA LINGÜÍSTICA Y A LA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA, INGENIERÍA Y MATEMÁTICAS (STEM).

La materia de Lengua Castellana y Literatura en 2.º de ESO contribuye de forma directa y sistemática al desarrollo de las competencias clave del Perfil de Salida de la siguiente manera:

1. Competencia en Comunicación Lingüística (CCL)

Es la razón de ser y el núcleo vertebrador de la materia.

Plan de Lectura del IES Huerta Alta: Canaliza la lectura diaria rotativa por semanas (pasando por las seis horas del horario lectivo) y aplica en 2.º de ESO el modelo de lectura mixto aprobado por el centro, que combina un calendario de lecturas fijas (¿Quién cuenta las estrellas?, El diario de Carlota, El coleccionista de relojes extraordinario, etc.) con una biblioteca de aula custodiada en armarios con llave y también con una biblioteca de textos en el drive.

Tres momentos de la lectura:
Antes de la lectura (Prelectura): Activación de conocimientos previos, motivación, anticipación del formato del texto y conceptos léxicos clave.
Durante la lectura (Lectura activa): Formulaciones inferenciales, aclaración de vocabulario en contexto, analogías con la vida cotidiana y análisis de personajes.
Después de la lectura (Poslectura): Recapitulación activa mediante resúmenes orales o escritos, fichas de lectura, tertulias dialógicas y debates sobre la temática tratada.
Expresión oral y escrita: Planificación, redacción, revisión y corrección ortogramatical de textos narrativos, descriptivos y dialogados, atendiendo a la precisión léxica y a la corrección discursiva.
2. Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería (STEM)

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

Fecha Generación: 04/11/2026 23:25:49

Aunque el Departamento de LCL no está adscrito al Plan de Impulso del Razonamiento Matemático (reservado a áreas científico-tecnológicas), estructura y formaliza el pensamiento lógico:
Deconstrucción de enunciados: Lectura analítica de textos instructivos, esquemas, infografías y problemas, identificando datos relevantes y organizando las relaciones de causa-efecto.
Lenguaje científico y rigor discursivo: Estructuración de textos expositivos y argumentativos (hipótesis, tesis, demostración, causa-efecto), indispensables para expresar el razonamiento científico.
Análisis categorial y deductivo: El análisis sintáctico de la oración simple (sujeto y predicado), la clasificación de categorías gramaticales y el estudio de la estructura morfolexical de la palabra (lexemas, morfemas y familias léxicas) aplican un método de análisis sistemático y deductivo equivalente al método científico.
3. Competencia Plurilingüe (CP)

Promueve la reflexión metalingüística y el valor del patrimonio lingüístico:
Tratamiento Integrado de Lenguas (TIL): Facilita la transferencia de estrategias y conceptos gramaticales entre la lengua materna, las lenguas extranjeras y las lenguas clásicas del centro y a través de elaboración de unidades didácticas integradas.
Diversidad lingüística: Estudio del origen y distribución geográfica de las lenguas de España, aproximando al alumnado a sistemas inclusivos como la Lengua de Signos y el Braille.
Modalidad lingüística andaluza: Análisis y aprecio de las hablas andaluzas como variedad dialectal rica e integradora, erradicando prejuicios y estereotipos lingüísticos.
4. Competencia Digital (CD)

Desarrollada en el marco de la Alfabetización Informacional (CE 6) y del Plan de Actuación Digital del centro.

Búsqueda y contraste de información: Búsqueda guiada en medios digitales y en la biblioteca escolar, evaluando la fiabilidad de las fuentes para prevenir la desinformación y las fake news.

Con respecto a la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación, dentro del Plan de Actuación Digital (PAD) del centro y del marco TDE, se tratarán contenidos relativos al comportamiento responsable en entornos en línea (normas de propiedad intelectual y de copyright), tipos de licencia CC, uso de bancos de imágenes libres de copyright, etc.

Que un material sea accesible a través de las redes no implica que no esté sujeto a derechos de autor, que sea libre ni que se pueda copiar, redistribuir ni modificar. Por tanto, el autor de un material debe conocer los tipos de licencias existentes para dotar de ellas a sus materiales o reutilizar las obras ajenas.

Básicamente se introducirán los 4 diferentes tipos de licencia existentes:

COPYRIGHT: Todos los derechos reservados.

COPYLEFT: Garantía de reutilización y modificación libre.

CREATIVE COMMONS (CC): Licencias modulares sujetas a condiciones de uso.

DOMINIO PÚBLICO: Obras libres de derechos patrimoniales.

Se promoverá que en la realización de trabajos, producciones digitales, infografías y exposiciones se respeten las mencionadas licencias, teniendo en cuenta que, en el caso de que un material no indique su licencia, se considera que tiene todos los derechos reservados. El trabajo colaborativo y la entrega de producciones se El trabajo colaborativo y la entrega de producciones se podrían canalizar a través de la plataforma Google Classroom o Moodle o correo electrónico.
Para introducir las licencias se utilizarán los siguientes enlaces de referencia:

https://conectatic.intef.es/mod/book/tool/print/index.php?id=4

https://artistascc.wordpress.com/2017/01/09/tipos-de-licencias-creative-commons-copyleft-y-copyright/

https://www.lauracalpe.com/copyright-copyleft-dominio-publico-licencia-imagenes/

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

Fecha Generación: 04/11/2026 23:25:49

https://www.educa.jcyl.es/educacyl/cm/gallery/CCD/Area_1/B2.1_Autoria_y_referenciacion_de_fuentes/8_tipos_de_licencias.html.

5. Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender (CPSAA)

Potencia la metacognición y la empatía:
Metacognición y autorregulación: Uso de rúbricas, escalas de observación y portafolios para la autoevaluación y revisión guiada de producciones orales y escritas, concibiendo el error como una oportunidad natural de aprendizaje.
Inteligencia emocional: La educación literaria y las lecturas obligatorias/recomendadas (Invisible, Mitos Griegos) permiten desarrollar la empatía, vencer el miedo escénico y colaborar de forma asertiva en el aula.
6. Competencia Ciudadana (CC)

Promueve la cultura del diálogo y la convivencia democrática:
Análisis del discurso y lenguaje inclusivo: Detección y eliminación de sesgos, prejudices y usos discriminatorios o sexistas de la lengua verbal e icónica en redes sociales y medios de comunicación.
Resolución pacífica de conflictos: Fomento de la escucha activa, la cortesía lingüística y la negociación, coordinado con el programa Escuela Espacio de Paz, en la que nuestro alumnado participa constantemente.
7. Competencia Emprendedora (CE)

Desarrolla la autonomía y el trabajo por proyectos.
Proyectos comunicativos: Diseño y puesta en práctica de tareas creativas orales y escritas (dramatizaciones, recitales poéticos, prensa escolar y pódcast en la radio escolar Comunica).
Comunicación persuasiva: Estructuración de argumentos, defensa de posturas personales sencillas y exposiciones públicas ante el grupo-clase.
8. Competencia en Conciencia y Expresión Culturales (CCEC)

Sustento del bloque de Educación Literaria:
Patrimonio literario andaluz y universal: Lectura, explicación e interpretación de textos significativos de la literatura andaluza y española (autores del Centro Andaluz de las Letras, Lorca, Alberti, Juan Ramón Jiménez).
Interdisciplinariedad artística: Conexión del texto literario con la música, la pintura, el teatro y expresiones culturales como el Flamenco.

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

METODOLOGÍA:
- Fundamentos metodológicos:
El éxito de una unidad didáctica o situación de aprendizaje, es decir, conseguir con el alumnado los objetivos de aprendizaje previstos, depende de muchos factores, entre los que la metodología juega un papel importante. El enfoque competencial de la enseñanza y del aprendizaje propone metodologías activas y dialógicas o interactivas, que el alumnado ¿aprenda haciendo¿ y/o ¿aplicando conocimientos¿ sobre situaciones-problemas significativos.

Las metodologías seleccionadas deberán ser adecuadas al enfoque competencial de la enseñanza y el aprendizaje y guardar coherencia con el diseño. Asimismo, se pondrá especial interés en que el alumnado desarrolle aprendizajes por sí mismos fomentando que haga metacogniciones: qué, cómo, con qué, para qué aprender, incluyendo el fomento en el uso de las TIC, el trabajo colaborativo y la atención a la diversidad.

Para ajustar el diseño desde un enfoque competencial tendremos en cuenta las siguientes premisas:
1) Las competencias son un tipo de aprendizaje complejo que no se aprende, se adquiere, en un proceso largo y en un entorno rico de experiencias e interacciones.
2) Sabemos que una persona es competente cuando la vemos desenvolverse en una situación de problema/reto, aplicando un conocimiento adquirido (sabe hacer) y manteniendo a la vez una conducta adecuada al reto (sabe ser).
3) Para que una persona adquiera una sola competencia, es necesario que participe en un proceso continuo que incluya una variada muestra de actividades cognitivas y conductuales, enfrentándose a experiencias individuales y sociales que tengan una significación emocional en un entorno ético y no excluyente.
- Secuencia de actividades:
La secuencia de actividades que integra una unidad didáctica o situación de aprendizaje debe organizarse en función del aprendizaje que pretendamos conseguir, siguiendo una secuencia coherente que culmine en la propuesta de una tarea final.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

Fecha Generación: 04/11/2026 23:25:49

Es conveniente, por un lado, presentar de manera general tanto la descripción de la tarea final como la del proceso necesario para que alumnado y profesorado puedan desarrollarla y, por el otro, describir las actividades de forma detallada.

Las actividades han de ser variadas, contemplar los distintos niveles de dominio de los procesos cognitivos y estar graduadas según su complejidad. La secuencia de actividades debe seguir los siguientes pasos:
1) Crear y describir con detalle la experiencia de aprendizaje final y los desempeños del alumnado -tarea, proyecto, problema, etc.- (centralidad de la tarea).

2) Partir de los conocimientos reales del alumnado incluyendo actividades o situaciones significativas que sirvan para orientarlos hacia los nuevos aprendizajes (activación).
3) Proporcionar modelos de conceptos y procesos mediante recursos adecuados e instrucciones claras (demostración).
4) Programar actividades suficientes para que el alumnado domine rutinas (aplicación controlada) y ensaye procesos más complejos (aplicación situada en el contexto de la tarea propuesta).
5) Programar actividades de reflexión sobre el qué y el cómo se ha aprendido (metacognición) y actividades que permitan demostrar la adquisición efectiva del aprendizaje (integración). En este momento de la secuencia pueden plantearse actividades de autoevaluación y coevaluación.

4. Materiales y recursos:

La interdisciplinariedad implica también compartir recursos específicos de otras áreas de conocimiento; de esta manera, se optimizan adecuadamente todos los recursos disponibles en el centro y se ponen en marcha nuevos ámbitos de motivación.

Los materiales serán motivadores con objeto de facilitar el interés y la atención de los alumnos. Los materiales estarán adaptados al alumnado y serán adecuados, tanto a las capacidades, posibilidades, aptitudes e intereses de los alumnos como a las necesidades del aprendizaje.

Libro de texto:
Los libros de texto que traducirán al alumnado el currículo a propuestas didácticas
será el establecido por el Departamento didáctico para cuatro cursos escolares dentro del Programa de Gratuidad de Libros de Texto promovido por la CEJA, en nuestro caso en el curso de 2º de la ESO nuestro libro de texto es el siguiente:
VV. AA. LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA 2º ESO. Ed. Mc Graw Hil. Madrid, 15 de Julio de 2024.

Otros materiales:
El libro de texto no será el único material que se use, será una guía. Se facilitará al alumno todo el material y recursos didácticos que le parezca adecuado para ampliar, reforzar o ilustrar un determinado tema. Este material puede ser muy variado: lecturas, resúmenes de unidades, mapas conceptuales, esquemas, ilustraciones, videos didácticos, textos literarios y periodísticos, lectura de narraciones de ficción, materiales para la elaboración de carteles, materiales multimedia (presentaciones, canciones, actividades online, etc.) artículos, libros, fotografías dibujos, películas, spots publicitarios, letras de canciones, música,¿etc.
Igualmente, el alumnado tendrá a su disposición igualmente los recursos bibliográficos de los que el instituto dispone en su Biblioteca.

-Libro de lecturas recomendadas (el alumno/a o profesor elegirá uno al trimestre o podrá dejar lectura libre):
- Altrade. J. El tamaño no importa: Grandes historias en pocas palabras.
-Casona, A. La dama del Alba.
-Christie, Agatha. La Ratonera. Ed. Vicens Vives.
-Christie, Agatha. Asesinato en el Orient Express. Ed. Leelibros.
-Gallego, Laura. La hija de la noche. Ed. Edebé.
-García Lorca, Federico. La zapatera prodigiosa.
-López Bernúes, Pilar. El secreto del caserón abandonado. Ed. Bruño.
-Lowry, Lois. ¿Quién cuenta las estrellas? Ed. Planeta de libros.
-Llenas, Gemma. El diario de Carlota. Ed. Planeta.
-Gallego Garcia, L. El coleccionista de relojes extraordinarios, ed. S.M.
-Ruiz Zafón, Carlos. El príncipe de la niebla. Ed. Planeta.
-Santamaría España, Josep. El ojo de cristal- Charlie saldrá esta noche. Ed. Vicens-Vives.
- Moreno, Eloy. Invisible. Ed. Nube de tinta.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 29701210
Fecha Generación: 04/11/2026 23:25:49

-Santos Torres, Care. Mentira. Ed. Edebé.
- Sierra I Fabra, Jordi. La piel de la memoria. Ed. Edelvives.
- Sierra I Fabra, Jordi. El asesinato del profesor de lengua. Ed. Anaya.

-Sierra I Fabra, Jordi. El asesinato del profesor de matemáticas. Ed. Anaya.
-VV.A.A. Relatos fantásticos. Ed. Vicens-Vives.

-Páginas web que se utilizarán preferentemente:
-http://www.rae.es/
-http://www.cervantesvirtual.com/
-http://www.cervantes.es
-http://www.fundeu.es/ http://www.wikilengua.org/index.php/Portada
-https://www.youtube.com/channel/UCxxT7SaMxEIzWgppOtGP3_Q/videos

-Blog de la consejería: e-Aprendizaje.
-Proyecto: EDAD (Materiales para la educación a distancia de la Secundaria)
-CREA
-Agrega
-Cedec
-Procomún

-Prensa digital
https://www.unprofesor.com/lengua-espanola/
-Kahoot!
Recursos didácticos:
-Pizarra digital
-Carro de portátiles
-Recursos informáticos: para fomentar la investigación y aprender por sí mismo y porque estas herramientas fomenta la posibilidad de que cada alumno y alumna puede llevar su propio ritmo de aprendizaje
-Se utilizará la plataforma Google Classroom o Moodle, en algunos cursos, para:
-La entrega y corrección de tareas.
-La comunicación individualizada con los alumnos.
-Puesta en común de dudas y temas en el grupo que puedan ayudar al proceso de enseñanza-aprendizaje.
-Será un lugar de referencia para distintos tipos de materiales de enseñanza (documentos, vídeos, podcasts), que completen el libro de texto.
- También podrán estar ahí incluidas las actividades que los alumnos realizan a lo largo del curso.

-Páginas web que se utilizarán preferentemente:
-http://www.rae.es/
-http://www.cervantesvirtual.com/
-http://www.cervantes.es
-http://www.fundeu.es/ http://www.wikilengua.org/index.php/Portada

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 29701210
Fecha Generación: 04/11/2026 23:25:49

-https://www.youtube.com/channel/UCxxT7SaMxEIzWgppOtGP3_Q/videos

-Blog de la consejería: e-Aprendizaje.
-Proyecto: EDAD (Materiales para la educación a distancia de la Secundaria)
-CREA
-Agrega
-Cedec
-Procomún

-Prensa digital
https://www.unprofesor.com/lengua-espanola/
-Kahoot!
Recursos didácticos:
-Pizarra digital
-Carro de portátiles
- El móvil se podrá utilizar con fines educativos con la debida supervisión del profesorado.

-Recursos informáticos: para fomentar la investigación y aprender por sí mismo y porque estas herramientas fomenta la posibilidad de que cada alumno y alumna puede llevar su propio ritmo de aprendizaje
-Se utilizará la plataforma Google Classroom o Moodle, en algunos cursos, para:
-La entrega y corrección de tareas.
-La comunicación individualizada con los alumnos.
-Puesta en común de dudas y temas en el grupo que puedan ayudar al proceso de enseñanza-aprendizaje.
-Será un lugar de referencia para distintos tipos de materiales de enseñanza (documentos, vídeos, podcasts), que completen el libro de texto.
- También podrán ahí estar incluidas las actividades que los alumnos realizan a lo largo del curso.
La interdisciplinariedad implica también compartir recursos específicos de otras áreas de conocimiento; de esta manera, se optimizan adecuadamente todos los recursos disponibles en el centro y se ponen en marcha nuevos ámbitos de motivación.

Los materiales serán motivadores con objeto de facilitar el interés y la atención de los alumnos. Los materiales estarán adaptados al alumnado y serán adecuados, tanto a las capacidades, posibilidades, aptitudes e intereses de los alumnos como a las necesidades del aprendizaje.

Libro de texto:
Los libros de texto que traducirán al alumnado el currículo a propuestas didácticas
será el establecido por el Departamento didáctico para cuatro cursos escolares dentro del Programa de Gratuidad de Libros de Texto promovido por la CEJA, en nuestro caso en el curso de 2º de la ESO nuestro libro de texto es el siguiente:
Pelegrín Rodríguez. J.; Lahera Forteza, A.; Lobato Morchón. R; Alonso, A. Lengua Castellana y Literatura 2º ESO. GENIOX, Libro del alumno. Ed. Oxford University Press España, S.A.

Otros materiales:
El libro de texto no será el único material que se use, será una guía. Se facilitará al alumno todo el material y recursos didácticos que le parezca adecuado para ampliar, reforzar o ilustrar un determinado tema. Este material puede ser muy variado: lecturas, resúmenes de unidades, mapas conceptuales, esquemas, ilustraciones, videos didácticos, textos literarios y periodísticos, lectura de narraciones de ficción, materiales para la elaboración de carteles, materiales multimedia (presentaciones, canciones, actividades online, etc.) artículos, libros, fotografías dibujos, películas, spots publicitarios, letras de canciones, música,¿etc.
Igualmente, el alumnado tendrá a su disposición igualmente los recursos bibliográficos de los que el instituto dispone en su Biblioteca.

-Libro de lecturas recomendadas (el alumno/a o profesor elegirá uno al trimestre):

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 29701210
Fecha Generación: 04/11/2026 23:25:49

- Altrade. J. El tamaño no importa: Grandes historias en pocas palabras.

-Christie, Agatha. La Ratonera. Ed. Vicens Vives.
-Christie, Agatha. Asesinato en el Orient Express. Ed. Lelibros.

-Gallego, Laura. La hija de la noche. Ed. Edebé.
-García Lorca, Federico. La zapatera prodigiosa.
-López Bernúes, Pilar. El secreto del caserón abandonado. Ed. Bruño.
-Lowry, Lois. ¿Quién cuenta las estrellas? Ed. Planeta de libros.
-Llenas, Gemma. El diario de Carlota. Ed. Planeta.
-Gaiman, Neil. Coraline. Ed. Salamandra.
-Ruiz Zafón, Carlos. El príncipe de la niebla. Ed. Planeta.
-Santamaría España, Josep. El ojo de cristal- Charlie saldrá esta noche. Ed. Vicens-Vives.
- Moreno, Eloy. Invisible. Ed. Nube de tinta.
-Santos Torres, Care. Mentira. Ed. Edebé.
- Sierra I Fabra, Jordi. La piel de la memoria. Ed. Edelvives.
- Sierra I Fabra, Jordi. El asesinato del profesor de lengua. Ed. Anaya.

-Sierra I Fabra, Jordi. El asesinato del profesor de matemáticas. Ed. Anaya.
-VV.A.A. Relatos fantásticos. Ed. Vicens-Vives.

-Páginas web que se utilizarán preferentemente:
-http://www.rae.es/
-http://www.cervantesvirtual.com/
-http://www.cervantes.es
-http://www.fundeu.es/ http://www.wikilengua.org/index.php/Portada
-https://www.youtube.com/channel/UCxxT7SaMxEIzWgppOtGP3_Q/videos

-Blog de la consejería: e-Aprendizaje.
-Proyecto: EDAD (Materiales para la educación a distancia de la Secundaria)
-CREA
-Agrega
-Cedec
-Procomún

-Prensa digital
https://www.unprofesor.com/lengua-espanola/
-Kahoot!
Recursos didácticos:
-Pizarra digital
-Carro de portátiles
- El móvil se podrá utilizar con fines educativos con la debida supervisión del profesorado.

-Recursos informáticos: para fomentar la investigación y aprender por sí mismo y porque estas herramientas fomenta la posibilidad de que cada alumno y alumna puede llevar su propio ritmo de aprendizaje
-Se utilizará la plataforma Google Classroom o Moodle, en algunos cursos, para:
-La entrega y corrección de tareas.
-La comunicación individualizada con los alumnos.
-Puesta en común de dudas y temas en el grupo que puedan ayudar al proceso de enseñanza-aprendizaje.
-Será un lugar de referencia para distintos tipos de materiales de enseñanza (documentos, vídeos, podcasts), que

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 29701210
Fecha Generación: 04/11/2026 23:25:49

completen el libro de texto.
- También podrán ahí estar incluidas las actividades que los alumnos realizan a lo largo del curso.

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DEL ALUMNADO Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN EN CONSONANCIA CON LAS ORIENTACIONES METODOLÓGICAS ESTABLECIDAS

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.» Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.»

Las competencias específicas, definidas como los desempeños que el alumnado debe poder desplegar en actividades o en situaciones cuyo abordaje requiere de los saberes básicos de cada materia o ámbito, son un elemento de unión entre el Perfil de salida del alumnado, por una parte, y los saberes básicos y los criterios de evaluación por otra.

Los criterios de evaluación indican los niveles de desempeño esperados en el alumnado en las situaciones o actividades a las que se refieren las competencias específicas de cada materia o ámbito en un momento determinado de su proceso de aprendizaje.

La evaluación de la materia de Lengua Castellana y Literatura de 2.º y 3.º de la ESO tomará como referentes los criterios de evaluación, establecidos en el Anexo correspondiente de la Orden de 30 de mayo de 2023 y que se especifican en el apartado 11 de esta programación, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Como indica el artículo 10.7 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «Para garantizar la objetividad y la transparencia, al comienzo de cada curso, los profesores y profesoras informarán al alumnado acerca de los criterios de evaluación de cada una de las materias, incluidas las materias pendientes de cursos anteriores, así como de los procedimientos y criterios de evaluación y calificación.»

Para la evaluación del alumnado se tendrán en consideración los criterios y procedimientos de evaluación, calificación, promoción y titulación incluidos en el Proyecto Educativo del Centro.

La calificación de la materia se establecerá tomando como referencia la superación de las competencias específicas asociadas a la misma. Para ello, se tendrán como referentes los criterios de evaluación, a través de los cuales se valorará el grado de desempeño de las competencias específicas.

Con respecto a la nota de un criterio de evaluación que se ha evaluado más de una vez se usará el método de calificación ¿evaluación aritmética¿, es decir, se hará la media de todas las valoraciones que tenga dicho criterio.

Al contribuir por igual todos los criterios de evaluación, se calculará la media aritmética para valorar el grado de desempeño de las competencias específicas y obtener la calificación final de la materia. La calificación de cada evaluación será la media aritmética de los criterios de evaluación trabajados en el trimestre, todos con la misma ponderación; es decir, la nota de la primera evaluación será la media aritmética de todos los criterios evaluados en la primera evaluación, la nota de la segunda evaluación: la media de los criterios evaluados en la primera y segunda evaluación, al ser evaluación continua y acumulativa.

Evaluación ordinaria: media aritmética de las notas obtenidas en todos los criterios de evaluación en la primera, segunda y tercera evaluación. Aunque los criterios son los referentes directos para la evaluación no son los únicos elementos a valorar en la evaluación del alumnado, se han de valorar y evaluar las competencias específicas. Del grado de desarrollo de las mismas se informará en los programas de refuerzo que pueda necesitar el alumnado.

Los criterios de evaluación han de ser medibles, por lo que se han de establecer mecanismos objetivos de observación de las acciones que se describen.

Asimismo, para orientar a las familias se entregará a los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado una calificación de la materia en el boletín de calificaciones en la primera y segunda evaluación, que tendrá carácter informativo del avance del alumnado en la materia. Contendrá tanto calificaciones cualitativas como cuantitativas, expresadas en los términos Insuficiente (IN): 1, 2, 3 o 4; Suficiente (SU): 5; Bien (BI): 6; Notable (NT):

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 29701210
Fecha Generación: 04/11/2026 23:25:49

7 u 8; Sobresaliente (SB): 9 o 10. Las calificaciones en el Boletín de Notas son únicamente informativas del avance del alumnado en la materia.

En caso de que la media aritmética de los criterios evaluados no alcance el cinco, el alumno o alumna será informado y se establecerán mecanismos de recuperación de aquellos criterios no superados. El docente optará por el instrumento de evaluación acorde al criterio o los criterios por recuperar, como pueden ser: pruebas objetivas escritas u orales, trabajos indicados por el profesor de la materia, actividades diseñadas ad hoc para la recuperación de dicho/s criterio/s. Tendrá, de esta forma, la posibilidad de superar dichos criterios a lo largo del curso o en la tercera evaluación y, en consecuencia, superar la materia finalmente en la evaluación ordinaria.

La nota final de la materia será la que aparece en la convocatoria ordinaria obtenida de igual modo que en las evaluaciones, es decir, se calculará la media aritmética de todos los criterios trabajados a lo largo del curso para valorar el grado de desempeño de las competencias específicas y obtener la calificación final de la materia. A todos los criterios se les asigna la misma ponderación.

Para el alumnado que no haya obtenido evaluación positiva en la evaluación ordinaria y con la finalidad de proporcionar referentes para el programa de refuerzo del curso siguiente e información para las familias, se adjuntará al punto de recogida de iPasen un informe sobre las competencias específicas y criterios de evaluación no superados.

RECUPERACIÓN DE LA MATERIA PENDIENTE DE CURSOS ANTERIORES

Las familias del alumnado con la materia pendiente del curso/s anterior/es serán informadas de cómo recuperar la asignatura a través de iPasen o por una carta informativa.

Al alumno/a que curse 2.º, 3.º o 4.º de Lengua Castellana y Literatura en la ESO que tenga pendiente la materia del año anterior se le aplicarán las siguientes medidas:

Realización del cuaderno de actividades propuesto por el Departamento de Coordinación Didáctica: Dichas actividades se entregarán con anterioridad a la prueba escrita primera; en caso de no haber aprobado en la primera oportunidad, podrá entregar las actividades en la segunda convocatoria también. Para la realización de dichas actividades contará con el asesoramiento del profesor de la materia del año actual, que será quien guíe el proceso de enseñanza-aprendizaje del alumno/a de forma continua a lo largo del curso.

Medidas generales: Adaptación de los espacios y los tiempos: ubicación en la clase, adecuación del tiempo en las pruebas escritas y/u orales si el docente lo estima conveniente.

Realización de pruebas objetivas basadas en los criterios establecidos para dicha materia y curso como instrumento de seguimiento de las competencias adquiridas. Las pruebas se realizarán:

La 1.ª convocatoria: Será en el mes de febrero, en el día, hora y lugar que el docente determine para ello.

La 2.ª convocatoria: Será en el mes de abril, en la fecha y lugar que indique el docente.

Superación por evaluación continua (Carácter acumulativo): Si el alumno/a al final de curso ha aprobado la materia del curso superior aprobará el curso o cursos inferiores, al ser nuestra materia una materia con carácter continuo y acumulativo. En caso de no superar dicha materia se le suministrará el informe con los criterios no superados a través de iPasen.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Para realizar una adecuada intervención educativa, es necesario plantear una evaluación amplia y abierta a la realidad de las tareas de aula y de las características del alumnado, con especial atención al tratamiento de la diversidad.

La legislación establece que los instrumentos de evaluación ni se ponderan, ni son calificables, son meros medios para la recogida de evidencias e información.

El artículo 11.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023 indica la necesidad de diversos instrumentos de evaluación: «Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.»

Con este fin, el Departamento de Lengua Castellana y Literatura utilizará diferentes instrumentos tales como: la observación directa en el aula (reflejada en el cuaderno del profesor), cuaderno del alumnado (bien físico o digital), cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, pruebas objetivas orales o escritas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, trabajos de investigación (estos pueden realizarse de manera individual o en grupo), lecturas, trabajos monográficos escritos u orales versados sobre las lecturas de cada trimestre, booktubers, redacción de textos escritos (descripciones, cartas, noticias, cuestionarios o trabajos de cada libro leído), entrevistas orales, anecdotarios, grabaciones, podcasts, situaciones de aprendizaje/proyectos, herramientas digitales para evaluar (Blinklearning, Google Forms, Google Docs, Quizizz, Formative, Socrative, Kahoot, iDoceo Connect, Classroom, entre otros). Se elegirá el instrumento o instrumentos que se ajusten al criterio o a los criterios de evaluación y a las características específicas del alumnado garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

Fecha Generación: 04/11/2026 23:25:49

Se fomentará la utilización de rúbricas consensuadas en el Departamento para la evaluación de la expresión escrita (trabajos monográficos, argumentaciones, narraciones, artículos, anuncios publicitarios...) y todas las actividades que tengan que ver con el ámbito de la oralidad (exposiciones, teatralizaciones, recitales, audiciones, debates...).
Los instrumentos de evaluación serán medios para la recogida de evidencias e información ni se ponderan, ni son calificables.
En cuanto a la evaluación de las lecturas obligatorias, se tendrá muy en cuenta la participación y el interés mostrado en la clase y se podrán utilizar distintos instrumentos de evaluación: una prueba escrita específica en la que pueden formularse preguntas sobre cuestiones referentes al autor, al género, a la temática, etc.; o bien puede pedirse al alumno que realice un resumen del argumento, que sitúe un fragmento dentro de la obra en cuestión refiriendo lo que sucede antes y después, o que señale los personajes que aparecen, el lugar y el tiempo en el que se desarrolla la escena elegida.
Asimismo, las lecturas voluntarias realizadas por los alumnos, serán evaluadas mediante la realización de un trabajo de lectura o una entrevista personal con su profesor/a en los que el alumno demostrará el conocimiento global de la obra.
Cualquier evidencia evaluable (trabajo, prueba objetiva...) producida por el alumnado del que haya constancia que ha sido copiado de un compañero o cualquier fuente se considerará nulo y serán calificados con un 0 cada uno de los criterios que sean evaluados en esa evidencia. De esta forma, el alumno deberá recuperar esta nota mediante los mecanismos establecidos por el docente.
Para finalizar, se debe recordar la importancia de la ortografía, la precisión y riqueza léxica al tener un carácter transversal, siendo el criterio 5.2. (Incorporar progresivamente algunos procedimientos lingüísticos básicos para enriquecer los textos con precisión léxica y corrección ortográfica y gramatical).
Con este proceso de evaluación, se consigue que el alumno sea evaluado conforme a criterios de plena objetividad, a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos de manera objetiva, y a conocer los resultados de sus aprendizajes para que la información que se obtiene a través de la evaluación tenga valor formativo y lo comprometa en la mejora de su educación.

6. Temporalización:

6.1 Unidades de programación:

La secuenciación estará condicionada por el ritmo de aprendizaje del alumnado. La programación es una hipótesis de trabajo que se puede modificar constantemente, partiendo de este principio, el Departamento de Lengua Castellana y Literatura y Lenguas Clásicas, ha estimado que cada una de las doce unidades tendrán una temporalización de 5 a 7 sesiones. De este modo, en cada trimestre se programarán cuatro unidades.

1 er. Trimestre:
-UNIDAD 1: NOS ENTENDEMOS CON PALABRAS
-UNIDAD 2: UN MOSAICO DE LENGUAS
-UNIDAD 3: CONSTRUYENDO PALABRAS
-UNIDAD 4: VER CON LAS PALABRAS

2º Trimestre:
-UNIDAD 5: PALABRAS CON ALAS
-UNIDAD 6: DEL YO AL NOSOTROS
-UNIDAD 7: IDEAS CONECTADAS

-UNIDAD 8: PALABRAS PARA CONSTRUIR

3. er. Trimestre:
-UNIDAD 9: ¿QUÉ TE CUENTAS?
-UNIDAD 10: ¡A ESCENA!

-UNIDAD 11: PREDICANDO CON EL EJEMPLO
-UNIDAD 12 : ¡ABAJO AL TELÓNEn la secuenciación establecida, se entiende que la programación es un documento que está vivo y que se puede modificar en función de los diferentes ritmos de aprendizaje y las necesidades específicas que puedan surgir en el contexto educativo. El docente podrá ralentizar o acelerar la temporalización, modificar materiales que en su contexto educativo le parezcan más pertinentes para el ritmo de trabajo del alumno/grupo clase, unir ciertos bloques de contenidos que puedan implicar más complejidad

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

Fecha Generación: 04/11/2026 23:25:49

para que la progresión sea coherente, adecuada y motivadora.

6.2 Situaciones de aprendizaje:

7. Actividades complementarias y extraescolares:

Las actividades complementarias y extraescolares programadas por el departamento están vinculadas con el currículo de la materia.

- Asistencia a la representación: "Vida de cómicos" en la sede que decida el Ayuntamiento del Municipio al ser un espectáculo organizado por ellos a través de Área de Cultura y al que todavía no tiene una fecha fijada. (Durante esta actividad el alumnado dispondrá de tiempo libre destinado al desayuno).

Las actividades extraescolares y complementarias serán planteadas a la Comisión de Coordinación Pedagógica como organismo representativo del claustro de profesores y estarán programadas de acuerdo a que el alumnado adquiera las competencias específicas de la materia.
Entre otras actividades que tengan por objetivo completar la labor pedagógica llevada a cabo en el aula, pueden plantearse la realización de asistencias a diversas comunicaciones realizadas por ponentes que vienen al centro para así analizar la oralidad de dichos ponentes, del modo que puedan aprender de los aspectos positivos y ser consciente de los aspectos mejorables. Realizar también mesas redondas y debates con otras cursos del centro, elaboraciones de campañas de diversa temática que se irán difundiendo de clase en clase por el centro.
Por otra parte, las propias cualidades expresivas y comunicativas que se derivan de esta materia, permiten aplicarlas en diversas actividades conmemorativas que con carácter general se desarrollen en el centro.
Así pues, el departamento de Lengua Castellana y Literatura, al que está adscrita esta materia, organiza a lo largo de curso diversas actividades en colaboración con el departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares que promuevan la participación de los alumnos.

Las actividades complementarias y extraescolares programadas por el departamento están vinculadas con el currículo de la materia.

Realizaremos a lo largo del curso actividades de colaboración con diversos departamentos didácticos del centro (Red andaluza: Escuela Espacio de Paz, Plan de Igualdad de género en educación, en el Proyecto Bilingüe, en las actividades realizadas por la Biblioteca, en el programa ADA, en resumen en los diferentes programas que se llevan a cabo en el centro, en sus diferentes ámbitos (EduComunicación, incluyendo el taller de radio ¿En Voz Alta¿...) Además también participará y colaborará en la celebración de las distintas efemérides celebradas por el centro (Día de La Paz, Día de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, ...).
Actividades organizadas por el ayuntamiento que sean de relevancia para el seguimiento de los contenidos.

8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

8.1. Medidas generales:

- Aprendizaje por proyectos.
- Tutoría entre iguales.

8.2. Medidas específicas:

- Adaptaciones curriculares dirigidas al alumnado con altas capacidades intelectuales.
- Atención educativa al alumnado por situaciones personales de hospitalización o de convalecencia domiciliaria u objeto de medidas judiciales.
- Programas de profundización.
- Programas de refuerzo del aprendizaje.

8.3. Observaciones:

Anexo: Secuenciación, Medidas de atención y Mecanismo de revisión de la programación y evaluación de la práctica docente.
La secuenciación establecida, se entiende que la programación es un documento que está vivo y que se puede

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

modificar en función de los diferentes ritmos de aprendizaje y las necesidades específicas que puedan surgir en el contexto educativo. El docente podrá ralentizar o acelerar la temporalización, modificar materiales que en su contexto educativo le parezcan más pertinentes para el ritmo de trabajo del alumno/grupo clase, unir ciertos bloques de contenidos que puedan implicar más complejidad para que la progresión sea coherente, adecuada y motivadora.

Documento adjunto: Anexos Unidos LCL 2º Eso.pdf Fecha de subida: 04/11/26

Cód.Centro: 29701210

9. Descriptores operativos:

Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.
Descriptores operativos:
CCEC1. Conoce y aprecia con sentido crítico los aspectos fundamentales del patrimonio cultural y artístico, tomando conciencia de la importancia de su conservación, valorando la diversidad cultural y artística como fuente de enriquecimiento personal.
CCEC2. Reconoce, disfruta y se inicia en el análisis de las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, desarrollando estrategias que le permitan distinguir tanto los diversos canales y medios como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.
CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones, desarrollando, de manera progresiva, su autoestima y creatividad en la expresión, a través de de su propio cuerpo, de producciones artísticas y culturales, mostrando empatía, así como una actitud colaborativa, abierta y respetuosa en su relación con los demás.
CCEC4. Conoce y se inicia en el uso de manera creativa de diversos soportes y técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, seleccionando las más adecuadas a su propósito, para la creación de productos artísticos y culturales tanto de manera individual como colaborativa y valorando las oportunidades de desarrollo personal, social y laboral.

Competencia clave: Competencia plurilingüe.
Descriptores operativos:
CP1. Usa con cierta eficacia una lengua, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a necesidades comunicativas breves, sencillas y predecibles, de manera adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a situaciones y contextos cotidianos y frecuentes de los ámbitos personal, social y educativo.
CP2. A partir de sus experiencias, utiliza progresivamente estrategias adecuadas que le permiten comunicarse entre distintas lenguas en contextos cotidianos a través del uso de transferencias que le ayuden a ampliar su repertorio lingüístico individual.
CP3. Conoce, respeta y muestra interés por la diversidad lingüística y cultural presente en su entorno próximo, permitiendo conseguir su desarrollo personal y valorando su importancia como factor de diálogo, para mejorar la convivencia y promover la cohesión social.

Competencia clave: Competencia ciudadana.
Descriptores operativos:
CC1. Comprende ideas y cuestiones relativas a la ciudadanía activa y democrática, así como a los procesos históricos y sociales más importantes que modelan su propia identidad, tomando conciencia de la importancia de los valores y normas éticas como guía de la conducta individual y social, participando de forma respetuosa, dialogante y constructiva en actividades grupales en cualquier contexto.
CC2. Conoce y valora positivamente los principios y valores básicos que constituyen el marco democrático de

Fecha Generación: 04/11/2026 23:25:49

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

Fecha Generación: 04/11/2026 23:25:49

convivencia de la Unión Europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando, de manera progresiva, en actividades comunitarias de trabajo en equipo y cooperación que promuevan una convivencia pacífica, respetuosa y democrática de la ciudadanía global, tomando conciencia del compromiso con la igualdad de género, el respeto por la diversidad, la cohesión social y el logro de un desarrollo sostenible.
CC3. Reflexiona y valora sobre los principales problemas éticos de actualidad, desarrollando un pensamiento crítico que le permita afrontar y defender las posiciones personales, mediante una actitud dialogante basada en el respeto, la cooperación, la solidaridad y el rechazo a cualquier tipo de violencia y discriminación provocado por ciertos estereotipos y prejuicios.
CC4. Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia y ecodependencia con el entorno a través del análisis de los principales problemas ecosociales locales y globales, promoviendo estilos de vida comprometidos con la adopción de hábitos que contribuyan a la conservación de la biodiversidad y al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.
Descriptores operativos:
CPSAA1. Toma conciencia y expresa sus propias emociones afrontando con éxito, optimismo y empatía la búsqueda de un propósito y motivación para el aprendizaje, para iniciarse, de manera progresiva, en el tratamiento y la gestión de los retos y cambios que surgen en su vida cotidiana y adecuarlos a sus propios objetivos.
CPSAA2. Conoce los riesgos más relevantes para la salud, desarrolla hábitos encaminados a la conservación de la salud física, mental y social (hábitos posturales, ejercicio físico, control del estrés¿), e identifica conductas contrarias a la convivencia, planteando distintas estrategias para abordarlas.
CPSAA3. Reconoce y respeta las emociones, experiencias y comportamientos de las demás personas y reflexiona sobre su importancia en el proceso de aprendizaje, asumiendo tareas y responsabilidades de manera equitativa, empleando estrategias cooperativas de trabajo en grupo dirigidas a la consecución de objetivos compartidos.
CPSAA4. Reflexiona y adopta posturas críticas sobre la mejora de los procesos de autoevaluación que intervienen en su aprendizaje, reconociendo el valor del esfuerzo y la dedicación personal, que ayuden a favorecer la adquisición de conocimientos, el contraste de información y la búsqueda de conclusiones relevantes.
CPSAA5. Se inicia en el planteamiento de objetivos a medio plazo y comienza a desarrollar estrategias que comprenden la auto y coevaluación y la retroalimentación para mejorar el proceso de construcción del conocimiento a través de la toma de conciencia de los errores cometidos.

Competencia clave: Competencia digital.
Descriptores operativos:
CD1. Realiza, de manera autónoma, búsquedas en internet, seleccionando la información más adecuada y relevante, reflexiona sobre su validez, calidad y fiabilidad y muestra una actitud crítica y respetuosa con la propiedad intelectual.
CD2. Gestiona su entorno personal digital de aprendizaje, integrando algunos recursos y herramientas digitales e iniciándose en la búsqueda y selección de estrategias de tratamiento de la información, identificando la más adecuada según sus necesidades para construir conocimiento y contenidos digitales creativos.
CD3. Participa y colabora a través de herramientas o plataformas virtuales que le permiten interactuar y comunicarse de manera adecuada a través del trabajo cooperativo, compartiendo contenidos, información y datos, para construir una identidad digital adecuada, reflexiva y cívica, mediante un uso activo de las tecnologías digitales, realizando una gestión responsable de sus acciones en la red.
CD4. Conoce los riesgos y adopta, con progresiva autonomía, medidas preventivas en el uso de las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, tomando conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, responsable, seguro y saludable de dichas tecnologías.
CD5. Desarrolla, siguiendo indicaciones, algunos programas, aplicaciones informáticas sencillas y determinadas soluciones digitales que le ayuden a resolver problemas concretos y hacer frente a posibles retos propuestos de manera creativa, valorando la contribución de las tecnologías digitales en el desarrollo sostenible, para poder llevar a cabo un uso responsable y ético de las mismas.

Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.
Descriptores operativos:
CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal, iniciándose progresivamente en el uso de la coherencia, corrección y adecuación en diferentes ámbitos personal, social y educativo y participa de manera activa y adecuada en interacciones comunicativas, mostrando una actitud respetuosa, tanto para el intercambio de

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

Fecha Generación: 04/11/2026 23:25:49

información y creación de conocimiento como para establecer vínculos personales.
CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud reflexiva textos orales, escritos, signados o multimodales de relativa complejidad correspondientes a diferentes ámbitos personal, social y educativo, participando de manera activa e intercambiando opiniones en diferentes contextos y situaciones para construir conocimiento.
CCL3. Localiza, selecciona y contrasta, siguiendo indicaciones, información procedente de diferentes fuentes y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla de manera creativa, valorando aspectos más significativos relacionados con los objetivos de lectura, reconociendo y aprendiendo a evitar los riesgos de desinformación y adoptando un punto de vista crítico y personal con la propiedad intelectual.
CCL4. Lee de manera autónoma obras diversas adecuadas a su edad y selecciona las más cercanas a sus propios gustos e intereses, reconociendo muestras relevantes del patrimonio literario como un modo de simbolizar la experiencia individual y colectiva, interpretando y creando obras con intención literaria, a partir de modelos dados, reconociendo la lectura como fuente de enriquecimiento cultural y disfrute personal.
CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la gestión dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, identificando y aplicando estrategias para detectar usos discriminatorios, así como rechazar los abusos de poder, para favorecer un uso eficaz y ético de los diferentes sistemas de comunicación.

Competencia clave: Competencia emprendedora.
Descriptores operativos:
CE1. Se inicia en el análisis y reconocimiento de necesidades y hace frente a retos con actitud crítica, valorando las posibilidades de un desarrollo sostenible, reflexionando sobre el impacto que puedan generar en el entorno, para plantear ideas y soluciones originales y sostenibles en el ámbito social, educativo y profesional.
CE2. Identifica y analiza las fortalezas y debilidades propias, utilizando estrategias de autoconocimiento, comprendiendo los elementos económicos y financieros elementales y aplicándolos a actividades y situaciones concretas, usando destrezas básicas que le permitan la colaboración y el trabajo en equipo y le ayuden a resolver problemas de la vida diaria para poder llevar a cabo experiencias emprendedoras que generen valor.
CE3. Participa en el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas, así como en la realización de tareas previamente planificadas e interviene en procesos de toma de decisiones que puedan surgir, considerando el proceso realizado y el resultado obtenido para la creación de un modelo emprendedor e innovador, teniendo en cuenta la experiencia como una oportunidad para aprender.

Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
Descriptores operativos:
STEM1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios de la actividad matemática en situaciones habituales de la realidad y aplica procesos de razonamiento y estrategias de resolución de problemas, reflexionando y comprobando las soluciones obtenidas.
STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos observados que suceden en la realidad más cercana, favoreciendo la reflexión crítica, la formulación de hipótesis y la tarea investigadora, mediante la realización de experimentos sencillos, a través de un proceso en el que cada uno asume la responsabilidad de su aprendizaje.
STEM3. Realiza proyectos, diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos, buscando soluciones, de manera creativa e innovadora, mediante el trabajo en equipo a los problemas a los que se enfrenta, facilitando la participación de todo el grupo, favoreciendo la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia para avanzar hacia un futuro sostenible.
STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes centrados en el análisis y estudios de casos vinculados a experimentos, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos, en diferentes formatos (tablas, diagramas, gráficos, fórmulas, esquemas¿) y aprovechando de forma crítica la cultura digital, usando el lenguaje matemático apropiado, para adquirir, compartir y transmitir nuevos conocimientos.
STEM5. Aplica acciones fundamentadas científicamente para promover la salud y cuidar el medio ambiente y los seres vivos, identificando las normas de seguridad desde modelos o proyectos que promuevan el desarrollo sostenible y utilidad social, con objeto de fomentar la mejora de la calidad de vida, a través de propuestas y conductas que reflejen la sensibilización y la gestión sobre el consumo responsable.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

Fecha Generación: 04/11/2026 23:25:49

10. Competencias específicas:

Denominación
LCL.2.1. Describir y apreciar la diversidad lingüística del mundo a partir del reconocimiento de las lenguas del alumnado y la realidad plurilingüe y pluricultural de España, analizando el origen y desarrollo sociohistórico de sus lenguas y las características de las principales variedades dialectales del español, como el andaluz, para favorecer la reflexión interlingüística, para combatir los estereotipos y prejuicios lingüísticos y para valorar dicha diversidad como fuente de riqueza cultural.
LCL.2.2.Comprender e interpretar textos orales y multimodales recogiendo el sentido general y la información más relevante, identificando el punto de vista y la intención del emisor y valorando su fiabilidad, su forma y su contenido, para construir conocimiento, para formarse opinión y para ensanchar las posibilidades de disfrute y ocio.
LCL.2.3.Producir textos orales y multimodales con fluidez, coherencia, cohesión y registro adecuado, atendiendo a las convenciones propias de los diferentes géneros discursivos, y participar en interacciones orales con actitud cooperativa y respetuosa, tanto para construir conocimiento y establecer vínculos personales como para intervenir de manera activa e informada en diferentes contextos sociales.
LCL.2.4.Comprender, interpretar y valorar textos escritos, con sentido crítico y diferentes propósitos de lectura, reconociendo el sentido global y las ideas principales y secundarias, identificando la intención del emisor, reflexionando sobre el contenido y la forma y evaluando su calidad y fiabilidad, para dar respuesta a necesidades e intereses comunicativos diversos y para construir conocimiento.
LCL.2.5.Producir textos escritos y multimodales coherentes, cohesionados, adecuados y correctos atendiendo a las convenciones propias del género discursivo elegido, para construir conocimiento y para dar respuesta de manera informada, eficaz y creativa a demandas comunicativas concretas.
LCL.2.6.Seleccionar y contrastar información procedente de diferentes fuentes de manera progresivamente autónoma, evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, e integrarla y transformarla en conocimiento, para comunicarla desde un punto de vista crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.
LCL.2.7.Seleccionar y leer de manera progresivamente autónoma obras diversas, como fuente de placer y conocimiento, configurando un itinerario lector que evolucione progresivamente en cuanto a diversidad, complejidad y calidad de las obras, y compartir experiencias de lectura para construir la propia identidad lectora y para disfrutar de la dimensión social de la lectura.
LCL.2.8. Leer, interpretar y valorar obras o fragmentos literarios del patrimonio andaluz, nacional y universal, utilizando un metalenguaje específico y movilizando la experiencia biográfica y los conocimientos literarios y culturales que permiten establecer vínculos entre textos diversos y con otras manifestaciones artísticas, para conformar un mapa cultural, para ensanchar las posibilidades de disfrute de la literatura y para crear textos de intención literaria.
LCL.2.9.Movilizar el conocimiento sobre la estructura de la lengua y sus usos y reflexionar de manera progresivamente autónoma sobre las elecciones lingüísticas y discursivas, con la terminología adecuada, para desarrollar la conciencia lingüística, para aumentar el repertorio comunicativo y para mejorar las destrezas tanto de producción oral y escrita como de comprensión e interpretación crítica.
LCL.2.10.Poner las propias prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, utilizando un lenguaje no discriminatorio y desterrando los abusos de poder a través de la palabra, para favorecer un uso no solo eficaz sino también ético y democrático del lenguaje.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

Fecha Generación: 04/11/2026 23:25:49

11. Criterios de evaluación:

Competencia específica: LCL.2.1. Describir y apreciar la diversidad lingüística del mundo a partir del reconocimiento de las lenguas del alumnado y la realidad plurilingüe y pluricultural de España, analizando el origen y desarrollo sociohistórico de sus lenguas y las características de las principales variedades dialectales del español, como el andaluz, para favorecer la reflexión interlingüística, para combatir los estereotipos y prejuicios lingüísticos y para valorar dicha diversidad como fuente de riqueza cultural.

Criterios de evaluación:

LCL.2.1.1.Reconocer las lenguas de España y las variedades dialectales del español, con atención especial a la modalidad lingüística andaluza, identificando algunas nociones básicas de las lenguas, tanto de España como familiares del alumnado, y contrastando algunos de sus rasgos en manifestaciones orales, escritas y multimodales.
Método de calificación: Media aritmética.

LCL.2.1.2. Identificar prejuicios y estereotipos lingüísticos adoptando una actitud de respeto y valoración de la riqueza cultural, lingüística y dialectal, a partir de la observación de la diversidad lingüística del entorno.
Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: LCL.2.2.Comprender e interpretar textos orales y multimodales recogiendo el sentido general y la información más relevante, identificando el punto de vista y la intención del emisor y valorando su fiabilidad, su forma y su contenido, para construir conocimiento, para formarse opinión y para ensanchar las posibilidades de disfrute y ocio.

Criterios de evaluación:

LCL.2.2.1. Comprender el sentido global, la estructura, la información más relevante en función de las necesidades comunicativas y la intención del emisor en textos orales y multimodales sencillos de diferentes ámbitos, incorporando prácticas discursivas que sean significativas para el alumnado, analizando la interacción entre los diferentes códigos y desarrollando progresivamente destrezas específicas para la comprensión e interpretación de mensajes orales, desde las más básicas a las más avanzadas.
Método de calificación: Media aritmética.

LCL.2.2.2.Valorar de manera progresivamente autónoma la forma y el contenido de textos orales y multimodales sencillos que sean significativos para el alumnado y que abordentemas de relevancia social, evaluando su calidad, fiabilidad e idoneidad del canal utilizado, así como la eficacia de los procedimientos comunicativos empleados para hacer frente a los riesgos de manipulación y desinformación.
Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: LCL.2.3.Producir textos orales y multimodales con fluidez, coherencia, cohesión y registro adecuado, atendiendo a las convenciones propias de los diferentes géneros discursivos, y participar en interacciones orales con actitud cooperativa y respetuosa, tanto para construir conocimiento y establecer vínculos personales como para intervenir de manera activa e informada en diferentes contextos sociales.

Criterios de evaluación:

LCL.2.3.1. Realizar narraciones y exposiciones orales sencillas con diferente grado de planificación sobre temas de interés personal, social y educativo ajustándose a las convenciones propias de los diversos géneros discursivos, con fluidez, coherencia, cohesión y el registro adecuado, en diferentes soportes y utilizando de manera eficaz recursos verbales y no verbales.
Método de calificación: Media aritmética.

LCL.2.3.2. Participar de manera activa y adecuada en interacciones orales informales, en el trabajo en equipo y en situaciones orales formales de carácter dialogado, con actitudes de escucha activa y estrategias de cooperación conversacional y cortesía lingüística.
Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: LCL.2.4.Comprender, interpretar y valorar textos escritos, con sentido crítico y diferentes propósitos de lectura, reconociendo el sentido global y las ideas principales y secundarias, identificando la intención del emisor, reflexionando sobre el contenido y la forma y evaluando su calidad y fiabilidad, para dar respuesta a necesidades e intereses comunicativos diversos y para construir conocimiento.

Criterios de evaluación:

LCL.2.4.1. Comprender e interpretar el sentido global, la estructura, la información más relevante y la intención del emisor de textos escritos y multimodales sencillos de diferentes ámbitos personales, educativos y sociales, que respondan a diferentes propósitos de lectura, realizando las inferencias necesarias que permitan reconstruir la relación entre sus partes, formular hipótesis acerca de la intención comunicativa que subyace a dichos textos, y reflexionar con sentido crítico sobre su forma y contenido.
Método de calificación: Media aritmética.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

Fecha Generación: 04/11/2026 23:25:49

LCL.2.4.2. Valorar la forma y el contenido de textos escritos y multimodales sencillos evaluando su calidad, fiabilidad e idoneidad del canal utilizado, así como la eficacia de los procedimientos comunicativos empleados.
Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: LCL.2.5.Producir textos escritos y multimodales coherentes, cohesionados, adecuados y correctos atendiendo a las convenciones propias del género discursivo elegido, para construir conocimiento y para dar respuesta de manera informada, eficaz y creativa a demandas comunicativas concretas.

Criterios de evaluación:

LCL.2.5.1. Planificar la redacción de textos escritos y multimodales sencillos, atendiendo a la situación comunicativa, destinatario, propósito y canal, enfatizando los usos de la escritura para la toma de apuntes, esquemas, mapas conceptuales o resúmenes, y en la elaboración de textos de carácter académico; redactar borradores y revisarlos con ayuda del diálogo entre iguales e instrumentos de consulta, y presentar un texto final coherente, cohesionado y con el registro adecuado.
Método de calificación: Media aritmética.

LCL.2.5.2. Incorporar procedimientos básicos para enriquecer los textos, atendiendo a aspectos discursivos, lingüísticos y de estilo, con precisión léxica y corrección ortográfica y gramatical.
Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: LCL.2.6.Seleccionar y contrastar información procedente de diferentes fuentes de manera progresivamente autónoma, evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, e integrarla y transformarla en conocimiento, para comunicarla desde un punto de vista crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.

Criterios de evaluación:

LCL.2.6.1. Localizar, seleccionar y contrastar información de manera dirigida procedente de diferentes fuentes, calibrando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura; organizarla e integrarla en esquemas propios, y reelaborarla en diferentes tipos de textos.
Método de calificación: Media aritmética.

LCL.2.6.2. Elaborar trabajos de investigación de manera dirigida en diferentes soportes sobre diversos temas de interés académico, personal o social a partir de la información seleccionada, respetando las características propias de este tipo de textos.
Método de calificación: Media aritmética.

LCL.2.6.3. Iniciarse en hábitos de uso, seguro, y saludable de las tecnologías digitales en relación con la búsqueda y la comunicación de la información.
Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: LCL.2.7.Seleccionar y leer de manera progresivamente autónoma obras diversas, como fuente de placer y conocimiento, configurando un itinerario lector que evolucione progresivamente en cuanto a diversidad, complejidad y calidad de las obras, y compartir experiencias de lectura para construir la propia identidad lectora y para disfrutar de la dimensión social de la lectura.

Criterios de evaluación:

LCL.2.7.1. Elegir y leer textos, a partir de preselecciones guiándose por los propios gustos, intereses y necesidades, dejando constancia del propio itinerario lector y de la experiencia de lectura, tanto de forma oral como escrita, a través de diferentes soportes, de manera que se materialice progresivamente la construcción de un conocimiento y gusto por la lectura.
Método de calificación: Media aritmética.

LCL.2.7.2. Compartir la experiencia de lectura en soportes diversos relacionando el sentido de la obra con la propia experiencia biográfica y lectora.
Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: LCL.2.8. Leer, interpretar y valorar obras o fragmentos literarios del patrimonio andaluz, nacional y universal, utilizando un metalenguaje específico y movilizando la experiencia biográfica y los conocimientos literarios y culturales que permiten establecer vínculos entre textos diversos y con otras manifestaciones artísticas, para conformar un mapa cultural, para ensanchar las posibilidades de disfrute de la literatura y para crear textos de intención literaria.

Criterios de evaluación:

LCL.2.8.1. Explicar y argumentar, con la ayuda de pautas y modelos, la interpretación de las obras leídas a partir del análisis de las relaciones internas de sus elementos constitutivos con el sentido de la obra, atendiendo a la configuración de los géneros y subgéneros literarios.
Método de calificación: Media aritmética.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

Fecha Generación: 04/11/2026 23:25:49

LCL.2.8.2. Establecer de manera guiada vínculos argumentados entre los textos leídos con otros textos escritos, orales o multimodales y otras manifestaciones artísticas y culturales en función de temas, tópicos, estructuras, lenguaje y valores éticos y estéticos, mostrando la implicación y la respuesta personal del lector en la lectura. **Método de calificación: Media aritmética.**
LCL.2.8.3. Crear textos personales o colectivos con intención literaria y conciencia de estilo, en distintos soportes, a partir de la lectura de obras o fragmentos significativos del patrimonio andaluz, nacional y universal en los que se empleen convenciones formales de los diversos géneros y estilos literarios. **Método de calificación: Media aritmética.**

Competencia específica: LCL.2.9.Movilizar el conocimiento sobre la estructura de la lengua y sus usos y reflexionar de manera progresivamente autónoma sobre las elecciones lingüísticas y discursivas, con la terminología adecuada, para desarrollar la conciencia lingüística, para aumentar el repertorio comunicativo y para mejorar las destrezas tanto de producción oral y escrita como de comprensión e interpretación crítica.
Criterios de evaluación:
LCL.2.9.1. Revisar los propios textos de manera guiada y hacer propuestas de mejora argumentando los cambios a partir de la reflexión metalingüística e interlingüística y con un metalenguaje específico, e identificar y subsanar algunos problemas de comprensión lectora utilizando los conocimientos explícitos sobre la lengua y su uso. **Método de calificación: Media aritmética.**
LCL.2.9.2. Explicar y argumentar de manera guiada la interrelación entre el propósito comunicativo y las elecciones lingüísticas del emisor, así como sus efectos en el receptor, utilizando el conocimiento explícito de la lengua y un metalenguaje específico. **Método de calificación: Media aritmética.**
LCL.2.9.3. Formular generalizaciones de manera guiada sobre aspectos básicos del funcionamiento de la lengua a partir de la manipulación, comparación y transformación de enunciados, así como la formulación de hipótesis y la búsqueda de contraejemplos utilizando un metalenguaje específico y consultando de manera guiada diccionarios, manuales y gramáticas. Identificar, distinguir y caracterizar las categorías gramaticales de las palabras variables e invariables. **Método de calificación: Media aritmética.**

Competencia específica: LCL.2.10.Poner las propias prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, utilizando un lenguaje no discriminatorio y desterrando los abusos de poder a través de la palabra, para favorecer un uso no solo eficaz sino también ético y democrático del lenguaje.
Criterios de evaluación:
LCL.2.10.1. Identificar y desterrar los usos discriminatorios de la lengua, los abusos de poder a través de la palabra y los usos manipuladores del lenguaje a partir de la reflexión y el análisis de los elementos lingüísticos, textuales y discursivos utilizados, así como de los elementos no verbales que rigen la comunicación entre las personas. **Método de calificación: Media aritmética.**
LCL.2.10.2. Utilizar estrategias para la resolución dialogada de los conflictos y la búsqueda de consensos tanto en el ámbito personal como educativo y social, tomando conciencia de la importancia de los valores y las normas. **Método de calificación: Media aritmética.**

12. Sáberes básicos:

A. Las lenguas y sus hablantes.
1. Observación de la propia biografía lingüística y de la diversidad lingüística del centro. Las familias lingüísticas y las lenguas del mundo.
2. Reconocimiento de las lenguas de España: origen, distribución geográfica y nociones básicas. Diferencias entre plurilingüismo y diversidad dialectal.
3. Aproximación a la lengua de signos. Aproximación al sistema braille y la tiflotecnología. Alfabeto dactilológico.
4. Comparación de rasgos de las principales variedades dialectales del español, con especial atención a la modalidad lingüística andaluza.
5. Iniciación a la reflexión interlingüística.
6. Identificación de prejuicios y estereotipos lingüísticos y exploración de formas de evitarlos.

B. Comunicación.
1. Contexto. Componentes del hecho comunicativo: grado de formalidad de la situación y carácter

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

Fecha Generación: 04/11/2026 23:25:49

público o privado; distancia social entre los interlocutores; propósitos comunicativos e interpretación de intenciones; canal de comunicación y elementos no verbales de la comunicación.
1. Componentes del hecho comunicativo: grado de formalidad de la situación y carácter público o privado; distancia social entre los interlocutores; propósitos comunicativos e interpretación de intenciones; canal de comunicación y elementos no verbales de la comunicación.
2. Géneros discursivos.
1. Secuencias textuales básicas, con especial atención a las narrativas, descriptivas, dialogadas y expositivas. E l texto narrativo y subgéneros. Formas de la narración. La lengua en la narración. Clases de narraciones. Tipos de narradores. El texto descriptivo. La lengua en la descripción. Funciones de la descripción. Tipos de descripción. El texto dialogado. Textos dialogados orales y textos dialogados escritos. El debate. Escritura de textos dialogados. El texto prescriptivo. El texto expositivo.
2. Propiedades textuales: coherencia, cohesión y adecuación.
3. Géneros discursivos propios del ámbito personal: la conversación.
4. Géneros discursivos propios del ámbito educativo.
5. Géneros discursivos propios del ámbito social. Redes sociales y medios de comunicación. Etiqueta digital. Riesgos de desinformación, manipulación y vulneración de la privacidad en la red. Análisis de la imagen y elementos paratextuales de los textos icónico-verbales y multimodales.
3. Procesos.
1. Interacción oral y escrita de carácter informal. Tomar y dejar la palabra. Cooperación conversacional y cortesía lingüística. Escucha activa, asertividad y resolución dialogada de los conflictos.
2. Comprensión oral: sentido global del texto y relación entre sus partes, selección y retención del a información relevante. Detección de usos discriminatorios del lenguaje verbal y no verbal.
3. Producción oral formal. Planificación y búsqueda de información, textualización y revisión. Adecuación a la audienciay al tiempo d e exposición. Elementos no verbales. Rasgos discursivos y lingüísticos de la oralidad formal.
4. Comprensión lectora: sentido global del texto y relación entre sus partes. La intención del emisor. Detección de usos discriminatorios del lenguaje verbal e icónico.
5. Producción escrita. Planificación, redacción, revisión y edición en diferentes soportes. Corrección gramatical y ortográfica. Propiedad léxica. Usos de la escritura para la organización del pensamiento: toma de notas, esquemas, mapas conceptuales, definiciones, resúmenes, etc.
6. Alfabetización informacional: búsqueda y selección de la información con criterios de fiabilidad, calidad y pertinencia; análisis, valoración, reorganización y síntesis de la información en esquemas propios y transformación en conocimiento; comunicación y difusión creativa y respetuosa con la propiedad intelectual. Utilización de plataformas virtuales para la realización de proyectos escolares.
4. Reconocimiento y uso discursivo de los elementos lingüísticos.
1. Recursos lingüísticos para mostrar la implicación del emisor en los textos: tipos de deixis, personal, temporal y espacial, y procedimientos de modalización.
2. Recursos lingüísticos para adecuar el registro a la situación de comunicación.
3. Mecanismos de cohesión. Conectores textuales temporales, explicativos, de orden y de contraste. Mecanismos de referencia interna gramaticales como sustituciones pronominales y léxicos (repeticiones, sinónimos, hiperónimos y elipsis).
4. Uso coherente de las formas verbales en los textos. Los tiempos de pretérito en la narración. Correlación temporal en el discurso relatado.
5. Corrección lingüística y revisión ortográfica y gramatical de los textos. Uso de diccionarios, manuales de consulta y de correctores ortográficos e n soporte analógico o digital. Conocimiento y uso de las normas de ortografía: la división en sílabas, las reglas de acentuación, la tilde diacrítica, el uso de mayúsculas y minúsculas.
6. Los signos básicos de puntuación como mecanismo organizador del texto escrito. Su relación con el significado.
C. Educación literaria.
1. Lectura autónoma.
1. Implicación en la lectura de manera progresivamente autónoma a partir de una preselección de textos variados que incluyan obras de autoras y autores, con especial atención al patrimonio literario andaluz y singularmente a quienes han sido escogidos desde el año 2000 por el Centro Andaluz de las Letras como Autor del Año o Nuevo Clásico Andaluz. Reflexión sobre los textos y sobre la propia práctica de lectura sustentada en modelos.
2. Selección de obras variadas de manera orientada a partir de la exploración guiada de la biblioteca escolar y pública disponible.
3. Participación activa en actos culturales vinculados con el circuito literario y lector.
4. Estrategias de toma de conciencia de los propios gustos e identidad lectora.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

Fecha Generación: 04/11/2026 23:25:49

5. Expresión, de la experiencia lectora, con apoyo de ejemplos y utilizando progresivamente un metalenguaje específico. Apropiación y recreación de los textos leídos.
6. Estrategias de movilización de la experiencia personal y lectora para establecer vínculos entre la obra leída y aspectos de la actualidad, así como con otros textos y manifestaciones artísticas y culturales.
7. Estrategias para la recomendación de las lecturas, en soportes variados o bien oralmente entre iguales.
2. Lectura guiada.
1. Lectura de obras y fragmentos relevantes de la literatura juvenil contemporánea y del patrimonio literario andaluz, nacional y universal, inscritas en itinerarios temáticos o de género, que incluyan la presencia de autoras y autores. Juan Ramón Jiménez, Federico García Lorca, Luis de Góngora, María Zambrano, Rafael Alberti, Mariluz Escribano, María Victoria Atencia, Antonio Muñoz Molina, Elvira Lindo, entre otros.
2. Estrategias y modelos de construcción compartida de la interpretación de las obras. Conversaciones literarias, con la incorporación progresiva de metalenguaje específico.
3. Relación entre los elementos constitutivos del género literario y la construcción del sentido de la obra. Análisis básico del valor de los recursos expresivos y de sus efectos en la recepción. Aproximación al lenguaje literario y los recursos literarios. Aproximación a los géneros literarios. La narración literaria. La narración en verso y en prosa. La novela moderna. El cuento literario. El microrrelato. El género didáctico. El ejemplo y la fábula. El ensayo. El género lírico. El ritmo y l a rima. Aproximación a la métrica. El género dramático.
4. Relación y comparación de los textos leídos con otros textos, con otras manifestaciones artísticas y culturales, como el Flamenco, y con las nuevas formas de ficción en función de temas, tópicos, estructuras y lenguajes.
5. Estrategias, modelos y pautas p ara l a expresión, a través de procesos y soportes diversificados, de la interpretación y valoración personal de obras y fragmentos literarios.
6. Lectura con perspectiva de género.
7. Lectura expresiva, dramatización y recitación de los textos atendiendo a los procesos de comprensión, apropiación y oralización implicados.
8. Creación de textos a partir de la apropiación de las convenciones del lenguaje literario y en referencia a modelos dados.

D. Reflexión sobre la lengua.
1. Estrategias para la construcción guiada de conclusiones propias sobre el sistema lingüístico. Observación, comparación y clasificación de unidades comunicativas. Manipulación de estructuras, formulación de hipótesis, contraejemplos, generalizaciones y contraste entre lenguas, utilizando el metalenguaje específico.
2. Observación de las diferencias relevantes e intersecciones entre lengua oral y lengua escrita atendiendo a aspectos sintácticos, léxicos y pragmáticos.
3. Aproximación a la lengua como sistema y a sus unidades básicas teniendo en cuenta los diferentes niveles: el sonido y sistema de escritura, las palabras (forma y significado), su organización en el discurso (orden de las palabras, componentes de las oraciones o conexión entre los significados).
4. Distinción entre la forma (categoría gramatical) y la función de las palabras (funciones sintácticas), y conocimiento de los procedimientos léxicos (afijos) y sintácticos para el cambio de categoría. Las palabras variables: el nombre, el adjetivo, los determinantes, los pronombres y el verbo. Las palabras invariables: el adverbio, la preposición, la conjunción y la interjección.
5. Relación entre los esquemas semántico y sintáctico de la oración simple. Observación y transformación de enunciados de acuerdo con estos esquemas y uso de la terminología sintáctica necesaria. Orden de las palabras y concordancia. El sujeto y su identificación. El predicado: diferenciación e identificación de los distintos tipos. Oraciones unimembres. Distinción y reconocimiento del complemento directo, indirecto, circunstancial, de régimen y del complemento predicativo. Oraciones activas y pasivas. Transformación de oraciones activas en pasivas.
6. Procedimientos de adquisición y formación de palabras. Lexemas y morfemas flexivos y derivativos. La familia léxica. Las siglas y los acrónimos. Los préstamos lingüísticos. Reflexión sobre los cambios en su significado, las relaciones semánticas entre palabras y sus v alores denotativos y connotativos en función del contexto y el propósito comunicativo. Sinonimia y antonimia, monosemia y polisemia. El cambio semántico: metáfora, metonimia, palabras tabú y eufemismos.
7. Estrategias d e u so progresivamente autónomo de diccionarios y manuales de gramática. para obtener información gramatical básica. La gramática de Elio Antonio de Nebrija.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

Fecha Generación: 04/11/2026 23:25:49

13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

	CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CP1	CP2	CP3
LCL.2.1	X	X											X				X	X		X												X	X
LCL.2.10	X	X	X				X						X				X												X				X
LCL.2.2			X			X	X							X								X								X		X	
LCL.2.3		X				X	X			X			X		X		X					X										X	
LCL.2.4			X		X									X	X		X								X					X		X	
LCL.2.5		X				X	X			X			X		X		X					X									X		X	
LCL.2.6		X			X	X	X	X				X			X														X				
LCL.2.7							X						X			X		X	X	X							X							
LCL.2.8	X												X			X		X	X	X	X													
LCL.2.9													X	X								X	X								X		X	

Leyenda competencias clave	
Código	**Descripción**
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicación lingüística.
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales.
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingüe.

SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS 2º ESO LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

1 er. TRIMESTRE

UNIDAD 1. NOS ENTENDEMOS CON LAS PALABRAS 5-7 sesiones			
Saberes básicos	**Competencias específicas**	**Criterios de evaluación**	**Descriptores de perfil de salida**
B. Comunicación LCL.2.B.1. Contexto LCL.2.B.1.1. Componentes del hecho comunicativo: grado de formalidad de la situación y carácter público o privado; distancia social entre los interlocutores; propósitos comunicativos e interpretación de intenciones; canal de comunicación y elementos no verbales de la comunicación. LCL.2.B.2. Géneros discursivos LCL.2.B.2.2. Propiedades textuales: coherencia, cohesión y adecuación. LCL.2.B.2.3. Géneros discursivos propios del ámbito personal: la conversación. LCL.2.B.2.5. Géneros discursivos propios del ámbito social. Redes sociales y medios de comunicación. Etiqueta digital. Riesgos de	2. Comprender e interpretar textos orales y multimodales, recogiendo el sentido general y la información más relevante, identificando el punto de vista y la intención del emisor y valorando su fiabilidad, su forma y su contenido, para construir conocimiento, para formarse una opinión y para ensanchar las posibilidades de disfrute y ocio. 3. Producir textos orales y multimodales con fluidez, coherencia, cohesión y registro adecuado, atendiendo a las convenciones propias de los diferentes géneros discursivos, y participar en interacciones orales con actitud cooperativa y respetuosa, tanto para construir conocimiento y establecer vínculos personales como para	2.1. Comprender el sentido global, la estructura, la información más relevante en función de las necesidades comunicativas y la intención del emisor en textos orales y multimodales sencillos de diferentes ámbitos, incorporando prácticas discursivas que sean significativas para el alumnado, analizando la interacción entre los diferentes códigos y desarrollando progresivamente destrezas específicas para la comprensión e interpretación de mensajes orales, desde las más básicas a las más avanzadas. 3.1 Realizar narraciones y exposiciones orales sencillas con diferente grado de planificación sobre temas de interés personal, social y educativo, ajustándose a las convenciones propias de los diversos géneros discursivos, con fluidez, coherencia, cohesión y el registro adecuado, en diferentes soportes y utilizando de manera eficaz recursos verbales y no verbales. 3.2. Participar de manera activa y adecuada en interacciones orales informales, en el trabajo en equipo y	CCL2, CP2, STEM1, CD2, CD3, CPSAA4, CC3 CCL1, CCL3, CCL5, CP2, STEM1, CD2, CD3, CC2, CE1

desinformación, manipulación y vulneración de la privacidad en la red. Análisis de la imagen y elementos paratextuales de los textos icónico-verbales y multimodales. LCL.2.B.3. Procesos: LCL.2.B.3.1. Interacción oral y escrita de carácter informal. Tomar y dejar la palabra. Cooperación conversacional y cortesía lingüística. Escucha activa, asertividad y resolución dialogada de los conflictos. LCL.2.B.3.2. Comprensión oral: sentido global del texto y relación entre sus partes, selección y retención de la información relevante. Detección de usos discriminatorios del lenguaje verbal y no verbal. LCL.2.B.3.5. Producción escrita. Planificación, redacción, revisión y edición en diferentes soportes. Corrección gramatical y ortográfica. Propiedad léxica. Usos de la escritura para la organización del pensamiento: toma de notas, esquemas, mapas conceptuales, definiciones, resúmenes, etc.	intervenir de manera activa e informada en diferentes contextos sociales. 4. Comprender, interpretar y valorar textos escritos, con sentido crítico y diferentes propósitos de lectura, reconociendo el sentido global y las ideas principales y secundarias, identificando la intención del emisor, reflexionando sobre el contenido y la forma y evaluando su calidad y fiabilidad, para dar respuesta a necesidades e intereses comunicativos diversos y para construir conocimiento. 5. Producir textos escritos y multimodales coherentes, cohesionados, adecuados y correctos, atendiendo a las convenciones propias del género discursivo elegido, para	en situaciones orales formales de carácter dialogado, con actitudes de escucha activa y estrategias de cooperación conversacional y cortesía lingüística. 4.1. Comprender e interpretar el sentido global, la estructura, la información más relevante y la intención del emisor de textos escritos y multimodales sencillos de diferentes ámbitos personales, educativos y sociales, que respondan a diferentes propósitos de lectura, realizando las inferencias necesarias que permitan reconstruir la relación entre sus partes, formular hipótesis acerca de la intención comunicativa que subyace a dichos textos, y reflexionar con sentido crítico sobre su forma y contenido. 4.2. Valorar la forma y el contenido de textos escritos y multimodales sencillos evaluando su calidad, fiabilidad e idoneidad del canal utilizado, así como la eficacia de los procedimientos comunicativos empleados. 5.1. Planificar la redacción de textos escritos y multimodales sencillos, atendiendo a la situación comunicativa, destinatario, propósito y canal, enfatizando los usos de la escritura para la toma de apuntes, esquemas, mapas conceptuales o resúmenes, y en la elaboración de textos de carácter académico; redactar borradores y revisarlos con ayuda del diálogo entre iguales	CCL2, CCL3, CCL5, CP2, STEM4, CD1, CPSAA4, CC3

LCL.2.B.4. Reconocimiento y uso discursivo de los elementos lingüísticos. LCL.2.B.4.3. Mecanismos de cohesión. Conectores textuales temporales, explicativos, de orden y de contraste. Mecanismos de referencia interna gramaticales como sustituciones pronominales y léxicos (repeticiones, sinónimos, hiperónimos y elipsis). LCL.2.B.4.5. Corrección lingüística y revisión ortográfica y gramatical de los textos. Uso de diccionarios, manuales de consulta y de correctores ortográficos en soporte analógico o digital. Conocimiento y uso de las normas de ortografía: la división en sílabas, las reglas de acentuación, la tilde diacrítica, el uso de mayúsculas y minúsculas. **C. Educación literaria** LCL.2.C.2. Lectura guiada. LCL.2.C.2.2. Estrategias y modelos de construcción compartida de la interpretación de las obras. Conversaciones literarias, con la	construir conocimiento y para dar respuesta de manera informada, eficaz y creativa a demandas comunicativas concretas. 9. Movilizar el conocimiento sobre la estructura de la lengua y sus usos y reflexionar de manera progresivamente autónoma sobre las elecciones lingüísticas y discursivas, con la terminología adecuada, para desarrollar la conciencia lingüística, para aumentar el repertorio comunicativo y para mejorar las destrezas tanto de producción oral y escrita como de comprensión e interpretación crítica.	e instrumentos de consulta, y presentar un texto final coherente, cohesionado y con el registro adecuado. 5.2. Incorporar procedimientos básicos para enriquecer los textos, atendiendo a aspectos discursivos, lingüísticos y de estilo, con precisión léxica y corrección ortográfica y gramatical. 9.1. Revisar los propios textos de manera guiada y hacer propuestas de mejora argumentando los cambios a partir de la reflexión metalingüística e interlingüística y con un metalenguaje específico, e identificar y subsanar algunos problemas de comprensión lectora utilizando los conocimientos explícitos sobre la lengua y su uso. 9.3. Formular generalizaciones de manera guiada sobre aspectos básicos del funcionamiento de la lengua a partir de la manipulación, comparación y transformación de enunciados, así como la formulación de hipótesis y la búsqueda de contraejemplos utilizando un metalenguaje específico y consultando de manera guiada diccionarios, manuales y gramáticas. Identificar, distinguir y caracterizar las categorías gramaticales de las palabras variables e invariables.	CCL1, CCL3, CCL5, CP2, STEM1, CD2, CD3, CPSAA5, CC2, CE1 CCL1, CCL2, CP2, STEM1,

incorporación progresiva de metalenguaje específico. LCL.2.C.2.8. Creación de textos a partir de la apropiación de las convenciones del lenguaje literario y en referencia a modelos dados. **D. Reflexión de la lengua** LCL.2.D.2. Observación de las diferencias relevantes e intersecciones entre lengua oral y lengua escrita atendiendo a aspectos sintácticos, léxicos y pragmáticos. LCL.2.D.6. Procedimientos de adquisición y formación de palabras. Lexemas y morfemas flexivos y derivativos. La familia léxica. Las siglas y los acrónimos. Los préstamos lingüísticos. Reflexión sobre los cambios en su significado, las relaciones semánticas entre palabras y sus valores denotativos y connotativos en función del contexto y el propósito comunicativo. Sinonimia y antonimia, monosemia y polisemia. El cambio semántico: metáfora, metonimia, palabras tabú y eufemismos.			STEM2, CPSAA5

UNIDAD 2. UN MOSAICO DE LENGUAS 5-7 sesiones			
Saberes básicos	**Competencias específicas**	**Criterios de evaluación**	**Descriptores de perfil de salida**
A. Las lenguas y sus hablantes LCL.2.A.2. Reconocimiento de las lenguas de España: origen, distribución geográfica y nociones básicas. Diferencias entre plurilingüismo y diversidad dialectal. LCL.2.A.4. Comparación de rasgos de las principales variedades dialectales del español, con especial atención a la modalidad lingüística andaluza. LCL.2.A.6. Identificación de prejuicios y estereotipos lingüísticos y exploración de formas de evitarlos. **B. Comunicación** LCL.2.B.1. Contexto LCL.2.B.1.1. Componentes del hecho comunicativo: grado de formalidad de la situación y carácter público o privado; distancia social entre los interlocutores; propósitos comunicativos e interpretación de intenciones; canal de comunicación y	1. Describir y apreciar la diversidad lingüística del mundo a partir del reconocimiento de las lenguas del alumnado y la realidad plurilingüe y pluricultural de España, analizando el origen y desarrollo sociohistórico de sus lenguas y las características de las principales variedades dialectales del español, de las hablas andaluzas, para favorecer la reflexión interlingüística, para combatir los estereotipos y prejuicios lingüísticos	1.1. Reconocer las lenguas de España y las variedades dialectales del español, con atención especial a la modalidad lingüística andaluza, identificando algunas nociones básicas de las lenguas, tanto de España como familiares del alumnado, y contrastando algunos de sus rasgos en manifestaciones orales, escritas y multimodales. 1.2. Identificar prejuicios y estereotipos lingüísticos adoptando una actitud de respeto y valoración de la riqueza cultural, lingüística y dialectal, a partir de la observación de la diversidad lingüística del entorno. 4.1. Comprender e interpretar el sentido global, la estructura, la información más relevante y la intención del emisor de textos escritos y multimodales sencillos de diferentes ámbitos personales, educativos y sociales, que respondan a diferentes propósitos de lectura, realizando las inferencias necesarias que permitan reconstruir la relación entre sus partes, formular hipótesis acerca de la	CCL1, CCL5, CP2, CP3, CC1, CC2, CCEC1, CCEC3.

elementos no verbales de la comunicación. LCL.2.B.2. Géneros discursivos. LCL.2.B.2.2. Propiedades textuales: coherencia, cohesión y adecuación. LCL.2.B.2.3. Géneros discursivos propios del ámbito personal: la conversación. LCL.2.B.2.5. Géneros discursivos propios del ámbito social. Redes sociales y medios de comunicación. Etiqueta digital. Riesgos de desinformación, manipulación y vulneración de la privacidad en la red. Análisis de la imagen y elementos paratextuales de los textos icónico-verbales y multimodales. LCL.2.B.3. Procesos. LCL.2.B.3.1. Interacción oral y escrita de carácter informal. Tomar y dejar la palabra. Cooperación conversacional y cortesía lingüística. Escucha activa, asertividad y resolución dialogada de los conflictos. LCL.2.B.3.2. Comprensión oral: sentido global del texto y relación entre sus partes, selección y retención de la información relevante. Detección de usos discriminatorios del lenguaje verbal y no verbal.	y para valorar dicha diversidad como fuente de riqueza cultural. 4. Comprender, interpretar y valorar textos escritos, con sentido crítico y diferentes propósitos de lectura, reconociendo el sentido global y las ideas principales y secundarias, identificando la intención del emisor, reflexionando sobre el contenido y la forma y evaluando su calidad y fiabilidad, para dar respuesta a necesidades e intereses comunicativos diversos y para construir conocimiento.	intención comunicativa que subyace a dichos textos, y reflexionar con sentido crítico sobre su forma y contenido. 4.2. Valorar la forma y el contenido de textos escritos y multimodales sencillos evaluando su calidad, fiabilidad e idoneidad del canal utilizado, así como la eficacia de los procedimientos comunicativos empleados. 5.1. Planificar la redacción de textos escritos y multimodales sencillos, atendiendo a la situación comunicativa, destinatario, propósito y canal, enfatizando los usos de la escritura para la toma de apuntes, esquemas, mapas conceptuales o resúmenes, y en la elaboración de textos de carácter académico; redactar borradores y revisarlos con ayuda del diálogo entre iguales e instrumentos de consulta, y presentar un texto final coherente, cohesionado y con el registro adecuado. 5.2. Incorporar procedimientos básicos para enriquecer los textos, atendiendo a aspectos discursivos, lingüísticos y de estilo, con precisión léxica y corrección ortográfica y gramatical. 6.1. Localizar, seleccionar y contrastar información de manera dirigida procedente de diferentes fuentes, calibrando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura; organizarla e integrarla en esquemas propios, y reelaborarla en diferentes tipos de textos.	CCL2, CCL3, CCL5, CP2, STEM4, CD1, CPSAA4, CC3.

LCL.2.B.3.5. Producción escrita. Planificación, redacción, revisión y edición en diferentes soportes. Corrección gramatical y ortográfica. Propiedad léxica. Usos de la escritura para la organización del pensamiento: toma de notas, esquemas, mapas conceptuales, definiciones, resúmenes, etc. LCL.2.B.4. Reconocimiento y uso discursivo de los elementos lingüísticos. LCL.2.B.4.3. Mecanismos de cohesión. Conectores textuales temporales, explicativos, de orden y de contraste. Mecanismos de referencia interna gramaticales como sustituciones pronominales y léxicos (repeticiones, sinónimos, hiperónimos y elipsis). LCL.2.B.4.5. Corrección lingüística y revisión ortográfica y gramatical de los textos. Uso de diccionarios, manuales de consulta y de correctores ortográficos en soporte analógico o digital. Conocimiento y uso de las normas de ortografía: la división en sílabas, las reglas de acentuación, la tilde diacrítica, el uso de mayúsculas y minúsculas. **C. Educación literaria.** LCL.2.C.2. Lectura guiada. LCL.2.C.2.2. Estrategias y modelos de	5. Producir textos escritos y multimodales coherentes, cohesionados, adecuados y correctos atendiendo a las convenciones propias del género discursivo elegido, para construir conocimiento y para dar respuesta de manera informada, eficaz y creativa a demandas comunicativas concretas.	6.2. Elaborar trabajos de investigación de manera dirigida en diferentes soportes sobre diversos temas de interés académico, personal o social a partir de la información seleccionada, respetando las características propias de este tipo de textos. 6.3. Iniciarse en hábitos de uso, seguro, y saludable de las tecnologías digitales en relación con la búsqueda y la comunicación de la información.	CCL1, CCL3, CCL5, STEM1, CD2, CD3, CPSAA5, CC2. CCL3, CD1, CD2, CD3, CD4,

construcción compartida de la interpretación de las obras. Conversaciones literarias, con la incorporación progresiva de metalenguaje específico. LCL.2.C.2.8. Creación de textos a partir de la apropiación de las convenciones del lenguaje literario y en referencia a modelos dados. **D. Reflexión sobre la lengua.** LCL.2.D.2. Observación de las diferencias relevantes e intersecciones entre lengua oral y lengua escrita atendiendo a aspectos sintácticos, léxicos y pragmáticos. LCL.2.D.6. Procedimientos de adquisición y formación de palabras. Lexemas y morfemas flexivos y derivativos. La familia léxica. Las siglas y los acrónimos. Los préstamos lingüísticos. Reflexión sobre los cambios en su significado, las relaciones semánticas entre palabras y sus valores denotativos y connotativos en función del contexto y el propósito comunicativo. Sinonimia y antonimia, monosemia y polisemia. El cambio semántico: metáfora, metonimia, palabras tabú y eufemismos.	6. Seleccionar y contrastar información procedente de diferentes fuentes de manera progresivamente autónoma, evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, e integrarla y transformarla en conocimiento, para comunicarla desde un punto de vista crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.		CPSAA4, CC2, CE3.

UNIDAD 3. CONSTRUYENDO PALABRAS 5-7 sesiones			
Saberes básicos	**Competencias específicas**	**Criterios de evaluación**	**Descriptores de perfil de salida**
B. Comunicación LCL.2.B.1. Contexto LCL.2.B.2. Géneros discursivos. LCL.2.B.2.5. Géneros discursivos propios del ámbito social. Redes sociales y medios de comunicación. Etiqueta digital. Riesgos de desinformación, manipulación y vulneración de la privacidad en la red. Análisis de la imagen y elementos paratextuales de los textos icónico-verbales y multimodales. LCL.2.B.3. Procesos. LCL.2.B.3.1. Interacción oral y escrita de carácter informal. Tomar y dejar la palabra. Cooperación conversacional y cortesía lingüística. Escucha activa, asertividad y resolución dialogada de los conflictos. LCL.2.B.3.4. Comprensión lectora: sentido global del texto y relación entre sus partes. La intención del emisor. Detección de usos discriminatorios del lenguaje verbal e icónico.	4. Comprender, interpretar y valorar textos escritos, con sentido crítico y diferentes propósitos de lectura, reconociendo el sentido global y las ideas principales y secundarias, identificando la intención del emisor, reflexionando sobre el contenido y la forma y evaluando su calidad y fiabilidad, para dar respuesta a necesidades e intereses comunicativos diversos y para construir conocimiento. 5. Producir textos escritos y multimodales coherentes, cohesionados, adecuados y correctos atendiendo a las convenciones propias del género discursivo elegido, para construir conocimiento y	4.1. Comprender e interpretar el sentido global, la estructura, la información más relevante y la intención del emisor de textos escritos y multimodales sencillos de diferentes ámbitos personales, educativos y sociales, que respondan a diferentes propósitos de lectura, realizando las inferencias necesarias que permitan reconstruir la relación entre sus partes, formular hipótesis acerca de la intención comunicativa que subyace a dichos textos, y reflexionar con sentido crítico sobre su forma y contenido. 4.2. Valorar la forma y el contenido de textos escritos y multimodales sencillos evaluando su calidad, fiabilidad e idoneidad del canal utilizado, así como la eficacia de los procedimientos comunicativos empleados. 5.1. Planificar la redacción de textos escritos y multimodales sencillos, atendiendo a la situación comunicativa, destinatario, propósito y canal, enfatizando los usos de la escritura para la toma de apuntes, esquemas, mapas conceptuales o resúmenes, y en la elaboración de textos de carácter académico; redactar borradores y revisarlos con ayuda del diálogo entre iguales e instrumentos de consulta, y presentar un texto final coherente, cohesionado y con el registro adecuado.	CCL2, CCL3, CCL5, CP2, STEM4, CD1, CPSAA4, CC3. CCL1, CCL3, CCL5, STEM1, CD2,

LCL.2.B.3.5. Producción escrita. Planificación, redacción, revisión y edición en diferentes soportes. Corrección gramatical y ortográfica. Propiedad léxica. Usos de la escritura para la organización del pensamiento: toma de notas, esquemas, mapas conceptuales, definiciones, resúmenes, etc. LCL.2.B.3.6. Alfabetización informacional: búsqueda y selección de la información con criterios de fiabilidad, calidad y pertinencia; análisis, valoración, reorganización y síntesis de la información en esquemas propios y transformación en conocimiento; comunicación y difusión creativa y respetuosa con la propiedad intelectual. Utilización de plataformas virtuales para la realización de proyectos escolares. LCL.2.B.4. Reconocimiento y uso discursivo de los elementos lingüísticos. LCL.2.B.4.1. Recursos lingüísticos para mostrar la implicación del emisor en los textos: tipos de deixis, personal, temporal y espacial, y procedimientos de modalización.	para dar respuesta de manera informada, eficaz y creativa a demandas comunicativas concretas. 6. Seleccionar y contrastar información procedente de diferentes fuentes de manera progresivamente autónoma, evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, e integrarla y transformarla en conocimiento, para comunicarla desde un punto de vista crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual. 9. Movilizar el conocimiento sobre la estructura de la	5.2. Incorporar procedimientos básicos para enriquecer los textos, atendiendo a aspectos discursivos, lingüísticos y de estilo, con precisión léxica y corrección ortográfica y gramatical. 6.1. Localizar, seleccionar y contrastar información de manera dirigida procedente de diferentes fuentes, calibrando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura; organizarla e integrarla en esquemas propios, y reelaborarla en diferentes tipos de textos. 6.2. Elaborar trabajos de investigación de manera dirigida en diferentes soportes sobre diversos temas de interés académico, personal o social a partir de la información seleccionada, respetando las características propias de este tipo de textos. 6.3. Iniciarse en hábitos de uso, seguro, y saludable de las tecnologías digitales en relación con la búsqueda y la comunicación de la información. 9.1. Revisar los propios textos de manera guiada y hacer propuestas de mejora argumentando los cambios a partir de la reflexión metalingüística e interlingüística y con un metalenguaje específico, e identificar y subsanar algunos problemas de comprensión lectora utilizando los conocimientos explícitos sobre la lengua y su uso.	CD3, CPSAA5, CC2. CCL3, CD1, CD2, CD3, CD4, CPSAA4, CC2, CE3.

LCL.2.B.4.5. Corrección lingüística y revisión ortográfica y gramatical de los textos. Uso de diccionarios, manuales de consulta y de correctores ortográficos en soporte analógico o digital. Conocimiento y uso de las normas de ortografía: la división en sílabas, las reglas de acentuación, la tilde diacrítica, el uso de mayúsculas y minúsculas. **D. Reflexión sobre la lengua.** LCL.2.D.6. Procedimientos de adquisición y formación de palabras. Lexemas y morfemas flexivos y derivativos. La familia léxica. Las siglas y los acrónimos. Los préstamos lingüísticos. Reflexión sobre los cambios en su significado, las relaciones semánticas entre palabras y sus valores denotativos y connotativos en función del contexto y el propósito comunicativo. Sinonimia y antonimia, monosemia y polisemia. El cambio semántico: metáfora, metonimia, palabras tabú y eufemismos. LCL.2.D.7. Estrategias de uso progresivamente autónomo de diccionarios y manuales de gramática para obtener información gramatical	lengua y sus usos y reflexionar de manera progresivamente autónoma sobre las elecciones lingüísticas y discursivas, con la terminología adecuada, para desarrollar la conciencia lingüística, para aumentar el repertorio comunicativo y para mejorar las destrezas tanto de producción oral y escrita como de comprensión e interpretación crítica. 10. Poner las propias prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, utilizando un lenguaje no discriminatorio y desterrando los abusos de poder a través de la palabra, para favorecer un uso no solo eficaz sino también ético y democrático del lenguaje.	9.2. Explicar y argumentar de manera guiada la interrelación entre el propósito comunicativo y las elecciones lingüísticas del emisor, así como sus efectos en el receptor, utilizando el conocimiento explícito de la lengua y un metalenguaje específico. 10.1. Identificar y desterrar los usos discriminatorios de la lengua, los abusos de poder a través de la palabra y los usos manipuladores del lenguaje a partir de la reflexión y el análisis de los elementos lingüísticos, textuales y discursivos utilizados, así como de los elementos no verbales que rigen la comunicación entre las personas. 10.2. Utilizar estrategias para la resolución dialogada de los conflictos y la búsqueda de consensos tanto en el ámbito personal como educativo y social, tomando conciencia de la importancia de los valores y las normas.	CCL1, CCL2, CP2, STEM1, STEM2, CPSAA5.

básica. La gramática de Elio Antonio de Nebrija.			CCL1, CCL5, CP3, CD3, CPSAA3, CC1, CC2, CC3.

UNIDAD 4. VER CON LAS PALABRAS 5-7 sesiones			
Saberes básicos	**Competencias específicas**	**Criterios de evaluación**	**Descriptores de perfil de salida**
B. Comunicación LCL.2.B.3. Procesos. LCL.2.B.3.1. Interacción oral y escrita de carácter informal. Tomar y dejar la palabra. Cooperación conversacional y cortesía lingüística. Escucha activa, asertividad y resolución dialogada de los conflictos. LCL.2.B.3.4. Comprensión lectora: sentido global del texto y relación entre sus partes. La intención del emisor. Detección de usos discriminatorios del lenguaje verbal e icónico.	4. Comprender, interpretar y valorar textos escritos, con sentido crítico y diferentes propósitos de lectura, reconociendo el sentido global y las ideas principales y secundarias, identificando la intención del emisor, reflexionando sobre el contenido y la forma y evaluando su calidad y fiabilidad, para dar respuesta a necesidades e intereses comunicativos diversos y para construir conocimiento. 5. Producir textos escritos y multimodales coherentes, cohesionados, adecuados y	4.1. Comprender e interpretar el sentido global, la estructura, la información más relevante y la intención del emisor de textos escritos y multimodales sencillos de diferentes ámbitos personales, educativos y sociales, que respondan a diferentes propósitos de lectura, realizando las inferencias necesarias que permitan reconstruir la relación entre sus partes, formular hipótesis acerca de la intención comunicativa que subyace a dichos textos, y reflexionar con sentido crítico sobre su forma y contenido.	CCL2, CCL3, CCL5, CP2, STEM4, CD1, CPSAA4, CC3.

LCL.2.B.3.5. Producción escrita. Planificación, redacción, revisión y edición en diferentes soportes. Corrección gramatical y ortográfica. Propiedad léxica. Usos de la escritura para la organización del pensamiento: toma de notas, esquemas, mapas conceptuales, definiciones, resúmenes, etc. LCL.2.B.3.6. Alfabetización informacional: búsqueda y selección de la información con criterios de fiabilidad, calidad y pertinencia; análisis, valoración, reorganización y síntesis de la información en esquemas propios y transformación en conocimiento; comunicación y difusión creativa y respetuosa con la propiedad intelectual. Utilización de plataformas virtuales para la realización de proyectos escolares. LCL.2.B.4. Reconocimiento y uso discursivo de los elementos lingüísticos. LCL.2.B.4.5. Corrección lingüística y revisión ortográfica y gramatical de los textos. Uso de diccionarios,	correctos atendiendo a las convenciones propias del género discursivo elegido, para construir conocimiento y para dar respuesta de manera informada, eficaz y creativa a demandas comunicativas concretas. 8. Leer, interpretar y valorar obras o fragmentos literarios del patrimonio andaluz, nacional y universal, utilizando un metalenguaje específico y movilizando la experiencia biográfica y los conocimientos literarios y culturales que permiten establecer vínculos entre textos diversos y con otras manifestaciones artísticas, para conformar un mapa cultural, para ensanchar las posibilidades de disfrute de la literatura y para crear textos de intención literaria.	5.1. Planificar la redacción de textos escritos y multimodales sencillos, atendiendo a la situación comunicativa, destinatario, propósito y canal, enfatizando los usos de la escritura para la toma de apuntes, esquemas, mapas conceptuales o resúmenes, y en la elaboración de textos de carácter académico; redactar borradores y revisarlos con ayuda del diálogo entre iguales e instrumentos de consulta, y presentar un texto final coherente, cohesionado y con el registro adecuado. 5.2. Incorporar procedimientos básicos para enriquecer los textos, atendiendo a aspectos discursivos, lingüísticos y de estilo, con precisión léxica y corrección ortográfica y gramatical. 8.1. Explicar y argumentar, con la ayuda de pautas y modelos, la interpretación de las obras leídas a partir del análisis de las relaciones internas de sus elementos constitutivos con el sentido de la obra, atendiendo a la configuración de los géneros y subgéneros literarios. 8.2. Establecer de manera guiada vínculos argumentados entre los textos leídos con otros textos escritos, orales o multimodales y otras manifestaciones artísticas y culturales en función de temas, tópicos, estructuras, lenguaje y valores éticos y estéticos, mostrando la implicación y la respuesta personal del lector en la lectura.	CCL1, CCL3, CCL5, STEM1, CD2, CD3, CPSAA5, CC2. CCL1, CCL4, CC1, CCEC1, CCEC2, CCEC3, CCEC4.

manuales de consulta y de correctores ortográficos en soporte analógico o digital. Conocimiento y uso de las normas de ortografía: la división en sílabas, las reglas de acentuación, la tilde diacrítica, el uso de mayúsculas y minúsculas. **C. Educación literaria.** LCL.2.C.2. Lectura guiada. LCL.2.C.2.3. Relación entre los elementos constitutivos del género literario y la construcción del sentido de la obra. Análisis básico del valor de los recursos expresivos y de sus efectos en la recepción. Aproximación al lenguaje literario y los recursos literarios. Aproximación a los géneros literarios. La narración literaria. La narración en verso y en prosa. La novela moderna. El cuento literario. El microrrelato. El género didáctico. El ejemplo y la fábula. El ensayo. El género lírico. El ritmo y la rima. Aproximación a la métrica. El género dramático. LCL.2.C.2.4. Relación y comparación de los textos leídos	10. Poner las propias prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, utilizando un lenguaje no discriminatorio y desterrando los abusos de poder a través de la palabra, para favorecer un uso no solo eficaz sino también ético y democrático del lenguaje.	10.1. Identificar y desterrar los usos discriminatorios de la lengua, los abusos de poder a través de la palabra y los usos manipuladores del lenguaje a partir de la reflexión y el análisis de los elementos lingüísticos, textuales y discursivos utilizados, así como de los elementos no verbales que rigen la comunicación entre las personas. 10.2. Utilizar estrategias para la resolución dialogada de los conflictos y la búsqueda de consensos tanto en el ámbito personal como educativo y social, tomando conciencia de la importancia de los valores y las normas.	CCL1, CCL5, CP3, CD3, CPSAA3, CC1, CC2, CC3.

con otros textos, con otras manifestaciones artísticas y culturales, como el Flamenco, y con las nuevas formas de ficción en función de temas, tópicos, estructuras y lenguajes. LCL.2.C.2.6. Lectura con perspectiva de género. LCL.2.C.2.7. Lectura expresiva, dramatización y recitación de los textos atendiendo a los procesos de comprensión, apropiación y oralización implicados. LCL.2.C.2.8. Creación de textos a partir de la apropiación de las convenciones del lenguaje literario y en referencia a modelos dados.			

SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS 2º ESO LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

2º TRIMESTRE:

UNIDAD 5. PALABRAS CON ALAS 5-7 sesiones			
Saberes básicos	**Competencias específicas**	**Criterios de evaluación**	**Descriptores de perfil de salida**
B. Comunicación LCL.2.B.3. Procesos. LCL.2.B.3.3. Producción oral formal. Planificación y búsqueda de información, textualización y revisión. Adecuación a la audiencia y al tiempo de exposición. Elementos no verbales. Rasgos discursivos y lingüísticos de la oralidad formal. LCL.2.B.3.4. Comprensión lectora: sentido global del texto y relación entre sus partes. La intención del emisor. Detección de usos discriminatorios del lenguaje verbal e icónico. LCL.2.B.3.5. Producción escrita. Planificación, redacción, revisión y edición en diferentes soportes. Corrección gramatical y ortográfica. Propiedad léxica. Usos de la escritura para la organización del pensamiento: toma de notas, esquemas, mapas conceptuales, definiciones, resúmenes, etc.	3. Producir textos orales y multimodales con fluidez, coherencia, cohesión y registro adecuado, atendiendo a las convenciones propias de los diferentes géneros discursivos, y participar en interacciones orales con actitud cooperativa y respetuosa, tanto para construir conocimiento y establecer vínculos personales como para intervenir de manera activa e informada en diferentes contextos sociales.	3.1. Realizar narraciones y exposiciones orales sencillas con diferente grado de planificación sobre temas de interés personal, social y educativo ajustándose a las convenciones propias de los diversos géneros discursivos, con fluidez, coherencia, cohesión y el registro adecuado, en diferentes soportes y utilizando de manera eficaz recursos verbales y no verbales. 3.2. Participar de manera activa y adecuada en interacciones orales informales, en el trabajo en equipo y en situaciones orales formales de carácter dialogado, con actitudes de escucha activa y estrategias de cooperación conversacional y cortesía lingüística. 4.1. Comprender e interpretar el sentido global, la estructura, la información más relevante y la intención del emisor de textos escritos y multimodales sencillos de diferentes ámbitos personales, educativos y sociales, que respondan a diferentes propósitos de lectura, realizando	CCL1, CCL3, CCL5, CP2, STEM1, CD2, CD3, CC2, CE1.

LCL.2.B.3.6. Alfabetización informacional: búsqueda y selección de la información con criterios de fiabilidad, calidad y pertinencia; análisis, valoración, reorganización y síntesis de la información en esquemas propios y transformación en conocimiento; comunicación y difusión creativa y respetuosa con la propiedad intelectual. Utilización de plataformas virtuales para la realización de proyectos escolares. **C. Educación literaria.** LCL.2.C.2. Lectura guiada. LCL.2.C.2.2. Estrategias y modelos de construcción compartida de la interpretación de las obras. Conversaciones literarias, con la incorporación progresiva de metalenguaje específico. LCL.2.C.2.3. Relación entre los elementos constitutivos del género literario y la construcción del sentido de la obra. Análisis básico del valor de los recursos expresivos y de sus efectos en la recepción. Aproximación al lenguaje literario y los recursos literarios. Aproximación a los géneros literarios. La narración literaria. La narración en verso y en prosa. La novela moderna. El cuento literario. El microrrelato. El género didáctico. El ejemplo y la fábula. El ensayo. El género lírico. El ritmo y	4. Comprender, interpretar y valorar textos escritos, con sentido crítico y diferentes propósitos de lectura, reconociendo el sentido global y las ideas principales y secundarias, identificando la intención del emisor, reflexionando sobre el contenido y la forma y evaluando su calidad y fiabilidad, para dar respuesta a necesidades e intereses comunicativos diversos y para construir conocimiento. 5. Producir textos escritos y multimodales	las inferencias necesarias que permitan reconstruir la relación entre sus partes, formular hipótesis acerca de la intención comunicativa que subyace a dichos textos, y reflexionar con sentido crítico sobre su forma y contenido. 4.2. Valorar la forma y el contenido de textos escritos y multimodales sencillos evaluando su calidad, fiabilidad e idoneidad del canal utilizado, así como la eficacia de los procedimientos comunicativos empleados. 5.1. Planificar la redacción de textos escritos y multimodales sencillos, atendiendo a la situación comunicativa, destinatario, propósito y canal, enfatizando los usos de la escritura para la toma de apuntes, esquemas, mapas conceptuales o resúmenes, y en la elaboración de textos de carácter académico; redactar borradores y revisarlos con ayuda del diálogo entre iguales e instrumentos de consulta, y presentar un texto final coherente, cohesionado y con el registro adecuado. 5.2. Incorporar procedimientos básicos para enriquecer los textos, atendiendo a aspectos discursivos, lingüísticos y de estilo, con precisión léxica y corrección ortográfica y gramatical. 6.1. Localizar, seleccionar y contrastar información de manera dirigida procedente de diferentes fuentes, calibrando su fiabilidad y pertinencia en función de los	CCL2, CCL3, CCL5, CP2, STEM4, CD1, CPSAA4, CC3. CCL1, CCL3, CCL5, STEM1, CD2, CD3, CPSAA5, CC2.

la rima. Aproximación a la métrica. El género dramático. LCL.2.C.2.4. Relación y comparación de los textos leídos con otros textos, con otras manifestaciones artísticas y culturales, como el Flamenco, y con las nuevas formas de ficción en función de temas, tópicos, estructuras y lenguajes.	coherentes, cohesionados, adecuados y correctos atendiendo a las convenciones propias del género discursivo elegido, para construir conocimiento y para dar respuesta de manera informada, eficaz y creativa a demandas comunicativas concretas. 6. Seleccionar y contrastar información procedente de diferentes fuentes de manera progresivamente autónoma, evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de	objetivos de lectura; organizarla e integrarla en esquemas propios, y reelaborarla en diferentes tipos de textos. 6.2. Elaborar trabajos de investigación de manera dirigida en diferentes soportes sobre diversos temas de interés académico, personal o social a partir de la información seleccionada, respetando las características propias de este tipo de textos. 6.3. Iniciarse en hábitos de uso, seguro, y saludable de las tecnologías digitales en relación con la búsqueda y la comunicación de la información. 8.1. Explicar y argumentar, con la ayuda de pautas y modelos, la interpretación de las obras leídas a partir del análisis de las relaciones internas de sus elementos constitutivos con el sentido de la obra, atendiendo a la configuración de los géneros y subgéneros literarios. 8.2. Establecer de manera guiada vínculos argumentados entre los textos leídos con otros textos escritos, orales o multimodales y otras manifestaciones artísticas y culturales en función de temas, tópicos, estructuras, lenguaje y valores éticos y estéticos, mostrando la implicación y la respuesta personal del lector en la lectura.	CCL3, CD1, CD2, CD3, CD4, CPSAA4, CC2, CE3.

	lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, e integrarla y transformarla en conocimiento, para comunicarla desde un punto de vista crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual. 8. Leer, interpretar y valorar obras o fragmentos literarios del patrimonio andaluz, nacional y universal, utilizando un metalenguaje específico y movilizando la experiencia biográfica y los conocimientos literarios y culturales que permiten establecer vínculos entre textos diversos y con otras		CCL1, CCL4, CC1, CCEC1, CCEC2, CCEC3, CCEC4.

	manifestaciones artísticas, para conformar un mapa cultural, para ensanchar las posibilidades de disfrute de la literatura y para crear textos de intención literaria.		

UNIDAD 6. DEL YO AL NOSOTROS			
5-7 sesiones			
Saberes básicos	**Competencias específicas**	**Criterios de evaluación**	**Descriptores de perfil de salida**
B. Comunicación LCL.2.B.3. Procesos. LCL.2.B.3.1. Interacción oral y escrita de carácter informal. Tomar y dejar la palabra. Cooperación conversacional y cortesía lingüística. Escucha activa, asertividad y resolución dialogada de los conflictos. LCL.2.B.3.4. Comprensión lectora: sentido global del texto y relación entre sus partes. La intención del emisor. Detección de usos discriminatorios del lenguaje verbal e icónico.	3. Producir textos orales y multimodales con fluidez, coherencia, cohesión y registro adecuado, atendiendo a las convenciones propias de los diferentes géneros discursivos, y participar en interacciones orales con actitud cooperativa y	3.1. Realizar narraciones y exposiciones orales sencillas con diferente grado de planificación sobre temas de interés personal, social y educativo ajustándose a las convenciones propias de los diversos géneros discursivos, con fluidez, coherencia, cohesión y el registro adecuado, en diferentes soportes y utilizando de manera eficaz recursos verbales y no verbales. 3.2. Participar de manera activa y adecuada en interacciones orales informales, en el trabajo en equipo y en situaciones orales formales de carácter dialogado, con actitudes de escucha activa y estrategias de cooperación conversacional y cortesía lingüística.	CCL1, CCL3, CCL5, CP2, STEM1, CD2, CD3, CC2, CE1.

LCL.2.B.3.5. Producción escrita. Planificación, redacción, revisión y edición en diferentes soportes. Corrección gramatical y ortográfica. Propiedad léxica. Usos de la escritura para la organización del pensamiento: toma de notas, esquemas, mapas conceptuales, definiciones, resúmenes, etc. LCL.2.B.4. Reconocimiento y uso discursivo de los elementos lingüísticos. LCL.2.B.4.1. Recursos lingüísticos para mostrar la implicación del emisor en los textos: tipos de deixis, personal, temporal y espacial, y procedimientos de modalización. LCL.2.B.4.5. Corrección lingüística y revisión ortográfica y gramatical de los textos. Uso de diccionarios, manuales de consulta y de correctores ortográficos en soporte analógico o digital. Conocimiento y uso de las normas de ortografía: la división en sílabas, las reglas de acentuación, la tilde diacrítica, el uso de mayúsculas y minúsculas. **C. Educación literaria.** LCL.2.C.1. Lectura autónoma. LCL.2.C.1.1. Implicación en la lectura de manera progresivamente autónoma a partir de una preselección de textos variados que incluyan obras de autoras y autores, con	respetuosa, tanto para construir conocimiento y establecer vínculos personales como para intervenir de manera activa e informada en diferentes contextos sociales. 4. Comprender, interpretar y valorar textos escritos, con sentido crítico y diferentes propósitos de lectura, reconociendo el sentido global y las ideas principales y secundarias, identificando la intención del emisor, reflexionando sobre el contenido y la forma y evaluando su calidad y fiabilidad, para dar respuesta a necesidades e intereses comunicativos	4.1. Comprender e interpretar el sentido global, la estructura, la información más relevante y la intención del emisor de textos escritos y multimodales sencillos de diferentes ámbitos personales, educativos y sociales, que respondan a diferentes propósitos de lectura, realizando las inferencias necesarias que permitan reconstruir la relación entre sus partes, formular hipótesis acerca de la intención comunicativa que subyace a dichos textos, y reflexionar con sentido crítico sobre su forma y contenido. 4.2. Valorar la forma y el contenido de textos escritos y multimodales sencillos evaluando su calidad, fiabilidad e idoneidad del canal utilizado, así como la eficacia de los procedimientos comunicativos empleados. 8.1. Explicar y argumentar, con la ayuda de pautas y modelos, la interpretación de las obras leídas a partir del análisis de las relaciones internas de sus elementos constitutivos con el sentido de la obra, atendiendo a la configuración de los géneros y subgéneros literarios. 8.2. Establecer de manera guiada vínculos argumentados entre los textos leídos con otros textos escritos, orales o multimodales y otras manifestaciones artísticas y culturales en función de temas, tópicos, estructuras, lenguaje y valores éticos y estéticos, mostrando la	CCL2, CCL3, CCL5, CP2, STEM4, CD1, CPSAA4, CC3.

especial atención al patrimonio literario andaluz y singularmente a quienes han sido escogidos desde el año 2000 por el Centro Andaluz de las Letras como Autor del Año o Nuevo Clásico Andaluz. Reflexión sobre los textos y sobre la propia práctica de lectura sustentada en modelos. LCL.2.C.1.2. Selección de obras variadas de manera orientada a partir de la exploración guiada de la biblioteca escolar y pública disponible. LCL.2.C.1.4. Estrategias de toma de conciencia de los propios gustos e identidad lectora. LCL.2.C.2. Lectura guiada. LCL.2.C.2.2. Estrategias y modelos de construcción compartida de la interpretación de las obras. Conversaciones literarias, con la incorporación progresiva de metalenguaje específico. LCL.2.C.2.6. Lectura con perspectiva de género. LCL.2.C.2.7. Lectura expresiva, dramatización y recitación de los textos atendiendo a los procesos de comprensión, apropiación y oralización implicados.	diversos y para construir conocimiento. 8. Leer, interpretar y valorar obras o fragmentos literarios del patrimonio andaluz, nacional y universal, utilizando un metalenguaje específico y movilizando la experiencia biográfica y los conocimientos literarios y culturales que permiten establecer vínculos entre textos diversos y con otras manifestaciones artísticas, para conformar un mapa cultural, para ensanchar las posibilidades de disfrute de la literatura y para crear textos de intención literaria.	implicación y la respuesta personal del lector en la lectura. 8.3. Crear textos personales o colectivos con intención literaria y conciencia de estilo, en distintos soportes, a partir de la lectura de obras o fragmentos significativos del patrimonio andaluz, nacional y universal en los que se empleen convenciones formales de los diversos géneros y estilos literarios. 10.1. Identificar y desterrar los usos discriminatorios de la lengua, los abusos de poder a través de la palabra y los usos manipuladores del lenguaje a partir de la reflexión y el análisis de los elementos lingüísticos, textuales y discursivos utilizados, así como de los elementos no verbales que rigen la comunicación entre las personas. 10.2. Utilizar estrategias para la resolución dialogada de los conflictos y la búsqueda de consensos tanto en el ámbito personal como educativo y social, tomando conciencia de la importancia de los valores y las normas.	CCL1, CCL4, CC1, CCEC1, CCEC2, CCEC3, CCEC4.

LCL.2.C.2.8. Creación de textos a partir de la apropiación de las convenciones del lenguaje literario y en referencia a modelos dados.	10. Poner las propias prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, utilizando un lenguaje no discriminatorio y desterrando los abusos de poder a través de la palabra, para favorecer un uso no solo eficaz sino también ético y democrático del lenguaje.		CCL1, CCL5, CP3, CD3, CPSAA3, CC1, CC2, CC3.

UNIDAD 7. IDEAS CONECTADAS			
5-7 sesiones			
Saberes básicos	**Competencias específicas**	**Criterios de evaluación**	**Descriptores de perfil de salida**
B. Comunicación LCL.2.B.1. Contexto LCL.2.B.1.1. Componentes del hecho comunicativo: grado de formalidad de la situación y carácter público o privado; distancia social entre los interlocutores; propósitos comunicativos e interpretación de intenciones; canal de comunicación y elementos no verbales de la comunicación. LCL.2.B.2. Géneros discursivos. LCL.2.B.2.1. Secuencias textuales básicas, con especial atención a las narrativas, descriptivas, dialogadas y expositivas. El texto narrativo y subgéneros. Formas de la narración. La lengua en la narración. Clases de narraciones. Tipos de narradores. El texto descriptivo. La lengua en la descripción. Funciones de la descripción. Tipos de descripción. El texto dialogado. Textos dialogados orales y textos dialogados escritos. El debate. Escritura de textos dialogados. El	1. Describir y apreciar la diversidad lingüística del mundo a partir del reconocimiento de las lenguas del alumnado y la realidad plurilingüe y pluricultural de España, analizando el origen y desarrollo sociohistórico de sus lenguas y las características de las principales variedades dialectales del español, de las hablas andaluzas,	1.2. Identificar prejuicios y estereotipos lingüísticos adoptando una actitud de respeto y valoración de la riqueza cultural, lingüística y dialectal, a partir de la observación de la diversidad lingüística del entorno.	CCL1, CCL5, CP2, CP3, CC1, CC2, CCEC1, CCEC3.

texto prescriptivo. El texto expositivo. LCL.2.B.2.2. Propiedades textuales: coherencia, cohesión y adecuación. LCL.2.B.2.4. Géneros discursivos propios del ámbito educativo. LCL.2.B.2.5. Géneros discursivos propios del ámbito social. Redes sociales y medios de comunicación. Etiqueta digital. Riesgos de desinformación, manipulación y vulneración de la privacidad en la red. Análisis de la imagen y elementos paratextuales de los textos icónico-verbales y multimodales. LCL.2.B.3. Procesos. LCL.2.B.3.4. Comprensión lectora: sentido global del texto y relación entre sus partes. La intención del emisor. Detección de usos discriminatorios del lenguaje verbal e icónico. LCL.2.B.3.5. Producción escrita. Planificación, redacción, revisión y edición en diferentes soportes. Corrección gramatical y ortográfica. Propiedad léxica. Usos de la escritura para la organización del pensamiento: toma de notas, esquemas, mapas conceptuales, definiciones, resúmenes, etc.	para favorecer la reflexión interlingüística, para combatir los estereotipos y prejuicios lingüísticos y para valorar dicha diversidad como fuente de riqueza cultural. 4. Comprender, interpretar y valorar textos escritos, con sentido crítico y diferentes propósitos de lectura, reconociendo el sentido global y las ideas principales y secundarias, identificando la intención del emisor, reflexionando sobre el contenido y la forma y evaluando	4.1. Comprender e interpretar el sentido global, la estructura, la información más relevante y la intención del emisor de textos escritos y multimodales sencillos de diferentes ámbitos personales, educativos y sociales, que respondan a diferentes propósitos de lectura, realizando las inferencias necesarias que permitan reconstruir la relación entre sus partes, formular hipótesis acerca de la intención comunicativa que subyace a dichos textos, y reflexionar con sentido crítico sobre su forma y contenido. 4.2. Valorar la forma y el contenido de textos escritos y multimodales sencillos evaluando su calidad, fiabilidad e idoneidad del canal utilizado, así como la eficacia de los procedimientos comunicativos empleados. 5.1. Planificar la redacción de textos escritos y multimodales sencillos, atendiendo a la situación comunicativa, destinatario, propósito y canal, enfatizando los usos de la escritura para la toma de apuntes, esquemas, mapas conceptuales o resúmenes, y en la elaboración de textos de carácter académico; redactar borradores y revisarlos con ayuda del diálogo entre iguales e instrumentos de consulta, y presentar un texto final coherente, cohesionado y con el registro adecuado. 5.2. Incorporar procedimientos básicos para enriquecer los textos, atendiendo a aspectos discursivos, lingüísticos y de estilo, con precisión léxica y corrección ortográfica y	CCL2, CCL3, CCL5, CP2, STEM4, CD1, CPSAA4, CC3. CCL1, CCL3, CCL5, STEM1, CD2, CD3, CPSAA5, CC2

LCL.2.B.3.6. Alfabetización informacional: búsqueda y selección de la información con criterios de fiabilidad, calidad y pertinencia; análisis, valoración, reorganización y síntesis de la información en esquemas propios y transformación en conocimiento; comunicación y difusión creativa y respetuosa con la propiedad intelectual. Utilización de plataformas virtuales para la realización de proyectos escolares. LCL.2.B.4. Reconocimiento y uso discursivo de los elementos lingüísticos. LCL.2.B.4.1. Recursos lingüísticos para mostrar la implicación del emisor en los textos: tipos de deixis, personal, temporal y espacial, y procedimientos de modalización. LCL.2.B.4.2. Recursos lingüísticos para adecuar el registro a la situación de comunicación. LCL.2.B.4.3. Mecanismos de cohesión. Conectores textuales temporales, explicativos, de orden y de contraste. Mecanismos de referencia interna gramaticales como sustituciones pronominales y léxicos (repeticiones, sinónimos, hiperónimos y elipsis). LCL.2.B.4.4. Uso coherente de las formas verbales en los textos. Los tiempos de pretérito	su calidad y fiabilidad, para dar respuesta a necesidades e intereses comunicativos diversos y para construir conocimiento. 5. Producir textos escritos y multimodales coherentes, cohesionados, adecuados y correctos atendiendo a las convenciones propias del género discursivo elegido, para construir conocimiento y para dar respuesta de manera informada, eficaz y creativa a demandas comunicativas concretas.	gramatical. 6.1. Localizar, seleccionar y contrastar información de manera dirigida procedente de diferentes fuentes, calibrando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura; organizarla e integrarla en esquemas propios, y reelaborarla en diferentes tipos de textos. 6.3. Iniciarse en hábitos de uso, seguro, y saludable de las tecnologías digitales en relación con la búsqueda y la comunicación de la información. 9.1. Revisar los propios textos de manera guiada y hacer propuestas de mejora argumentando los cambios a partir de la reflexión metalingüística e interlingüística y con un metalenguaje específico, e identificar y subsanar algunos problemas de comprensión lectora utilizando los conocimientos explícitos sobre la lengua y su uso.	CCL3, CD1, CD2, CD3, CD4, CPSAA4, CC2, CE3.

en la narración. Correlación temporal en el discurso relatado. LCL.2.B.4.5. Corrección lingüística y revisión ortográfica y gramatical de los textos. Uso de diccionarios, manuales de consulta y de correctores ortográficos en soporte analógico o digital. Conocimiento y uso de las normas de ortografía: la división en sílabas, las reglas de acentuación, la tilde diacrítica, el uso de mayúsculas y minúsculas. LCL.2.B.4.6. Los signos básicos de puntuación como mecanismo organizador del texto escrito. Su relación con el significado.	6. Seleccionar y contrastar información procedente de diferentes fuentes de manera progresivamente autónoma, evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, e integrarla y transformarla en conocimiento, para comunicarla desde un punto de vista crítico y personal a la par que		CCL1, CCL2, CP2, STEM1, STEM2, CPSAA5.

	respetuoso con la propiedad intelectual. 9. Movilizar el conocimiento sobre la estructura de la lengua y sus usos y reflexionar de manera progresivamente autónoma sobre las elecciones lingüísticas y discursivas, con la terminología adecuada, para desarrollar la conciencia lingüística, para aumentar el repertorio comunicativo y para mejorar las destrezas tanto de producción oral y escrita como de comprensión e interpretación		

	crítica.		

UNIDAD 8. PALABRAS PARA CONSTRUIR			
5-7 sesiones			
Saberes básicos	**Competencias específicas**	**Criterios de evaluación**	**Descriptores de perfil de salida**
B. Comunicación LCL.2.B.1. Contexto LCL.2.B.1.1. Componentes del hecho comunicativo: grado de formalidad de la situación y carácter público o privado; distancia social entre los interlocutores; propósitos comunicativos e interpretación de intenciones; canal de comunicación y elementos no verbales de la comunicación. LCL.2.B.2. Géneros discursivos. LCL.2.B.2.1. Secuencias textuales básicas, con especial atención a las narrativas, descriptivas, dialogadas y expositivas. El texto narrativo y subgéneros. Formas de la narración. La lengua en la narración. Clases de narraciones. Tipos de narradores. El texto descriptivo. La lengua en la descripción. Funciones de la descripción. Tipos de descripción. El texto dialogado. Textos dialogados orales y textos	3. Producir textos orales y multimodales con fluidez, coherencia, cohesión y registro adecuado, atendiendo a las convenciones propias de los diferentes géneros discursivos, y participar en interacciones orales con actitud cooperativa y respetuosa, tanto para construir conocimiento y establecer vínculos personales como para intervenir de manera activa e informada en diferentes contextos sociales. 4. Comprender, interpretar y valorar textos escritos, con sentido crítico y diferentes propósitos de lectura, reconociendo el sentido global y las ideas principales y secundarias, identificando la intención del emisor, reflexionando sobre el contenido y la forma y evaluando su calidad y fiabilidad, para dar respuesta a	3.1. Realizar narraciones y exposiciones orales sencillas con diferente grado de planificación sobre temas de interés personal, social y educativo ajustándose a las convenciones propias de los diversos géneros discursivos, con fluidez, coherencia, cohesión y el registro adecuado, en diferentes soportes y utilizando de manera eficaz recursos verbales y no verbales. 3.2. Participar de manera activa y adecuada en interacciones orales informales, en el trabajo en equipo y en situaciones orales formales de carácter dialogado, con actitudes de escucha activa y estrategias de cooperación conversacional y cortesía lingüística.	CCL1, CCL3, CCL5, CP2, STEM1, CD2, CD3, CC2, CE1.

dialogados escritos. El debate. Escritura de textos dialogados. El texto prescriptivo. El texto expositivo. LCL.2.B.2.2. Propiedades textuales: coherencia, cohesión y adecuación. LCL.2.B.2.5. Géneros discursivos propios del ámbito social. Redes sociales y medios de comunicación. Etiqueta digital. Riesgos de desinformación, manipulación y vulneración de la privacidad en la red. Análisis de la imagen y elementos paratextuales de los textos icónico-verbales y multimodales. LCL.2.B.3. Procesos. LCL.2.B.3.1. Interacción oral y escrita de carácter informal. Tomar y dejar la palabra. Cooperación conversacional y cortesía lingüística. Escucha activa, asertividad y resolución dialogada de los conflictos. LCL.2.B.3.3. Producción oral formal. Planificación y búsqueda de información, textualización y revisión. Adecuación a la audiencia y al tiempo de exposición. Elementos no verbales. Rasgos discursivos y lingüísticos de la oralidad formal.	necesidades e intereses comunicativos diversos y para construir conocimiento. 5. Producir textos escritos y multimodales coherentes, cohesionados, adecuados y correctos atendiendo a las convenciones propias del género discursivo elegido, para construir conocimiento y para dar respuesta de manera informada, eficaz y creativa a demandas comunicativas concretas. 6. Seleccionar y contrastar información procedente de diferentes fuentes de manera progresivamente autónoma, evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, e integrarla y transformarla en conocimiento, para comunicarla desde un punto de vista crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.	4.1. Comprender e interpretar el sentido global, la estructura, la información más relevante y la intención del emisor de textos escritos y multimodales sencillos de diferentes ámbitos personales, educativos y sociales, que respondan a diferentes propósitos de lectura, realizando las inferencias necesarias que permitan reconstruir la relación entre sus partes, formular hipótesis acerca de la intención comunicativa que subyace a dichos textos, y reflexionar con sentido crítico sobre su forma y contenido. 5.1. Planificar la redacción de textos escritos y multimodales sencillos, atendiendo a la situación comunicativa, destinatario, propósito y canal, enfatizando los usos de la escritura para la toma de apuntes, esquemas, mapas conceptuales o resúmenes, y en la elaboración de textos de carácter	CCL2, CCL3, CCL5, CP2, STEM4, CD1, CPSAA4, CC3. CCL1, CCL3, CCL5, STEM1, CD2, CD3, CPSAA5, CC2.

LCL.2.B.3.4. Comprensión lectora: sentido global del texto y relación entre sus partes. La intención del emisor. Detección de usos discriminatorios del lenguaje verbal e icónico. LCL.2.B.3.5. Producción escrita. Planificación, redacción, revisión y edición en diferentes soportes. Corrección gramatical y ortográfica. Propiedad léxica. Usos de la escritura para la organización del pensamiento: toma de notas, esquemas, mapas conceptuales, definiciones, resúmenes, etc. LCL.2.B.3.6. Alfabetización informacional: búsqueda y selección de la información con criterios de fiabilidad, calidad y pertinencia; análisis, valoración, reorganización y síntesis de la información en esquemas propios y transformación en conocimiento; comunicación y difusión creativa y respetuosa con la propiedad intelectual. Utilización de plataformas virtuales para la realización de proyectos escolares. LCL.2.B.4. Reconocimiento y uso discursivo de los elementos lingüísticos. LCL.2.B.4.2. Recursos lingüísticos para adecuar el registro a la situación de	10. Poner las propias prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, utilizando un lenguaje no discriminatorio y desterrando los abusos de poder a través de la palabra, para favorecer un uso no solo eficaz sino también ético y democrático del lenguaje.	académico; redactar borradores y revisarlos con ayuda del diálogo entre iguales e instrumentos de consulta, y presentar un texto final coherente, cohesionado y con el registro adecuado. 5.2. Incorporar procedimientos básicos para enriquecer los textos, atendiendo a aspectos discursivos, lingüísticos y de estilo, con precisión léxica y corrección ortográfica y gramatical. 6.1. Localizar, seleccionar y contrastar información de manera dirigida procedente de diferentes fuentes, calibrando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura; organizarla e integrarla en esquemas propios, y reelaborarla en diferentes tipos de textos. 6.2. Elaborar trabajos de investigación de manera dirigida en diferentes soportes sobre diversos temas de interés académico, personal o social a partir de la información seleccionada, respetando las características propias de este tipo de textos.	CCL3, CD1, CD2, CD3, CD4, CPSAA4, CC2, CE3.

comunicación. LCL.2.B.4.3. Mecanismos de cohesión. Conectores textuales temporales, explicativos, de orden y de contraste. Mecanismos de referencia interna gramaticales como sustituciones pronominales y léxicos (repeticiones, sinónimos, hiperónimos y elipsis). LCL.2.B.4.4. Uso coherente de las formas verbales en los textos. Los tiempos de pretérito en la narración. Correlación temporal en el discurso relatado. LCL.2.B.4.5. Corrección lingüística y revisión ortográfica y gramatical de los textos. Uso de diccionarios, manuales de consulta y de correctores ortográficos en soporte analógico o digital. Conocimiento y uso de las normas de ortografía: la división en sílabas, las reglas de acentuación, la tilde diacrítica, el uso de mayúsculas y minúsculas.		6.3. Iniciarse en hábitos de uso, seguro, y saludable de las tecnologías digitales en relación con la búsqueda y la comunicación de la información. 10.2. Utilizar estrategias para la resolución dialogada de los conflictos y la búsqueda de consensos tanto en el ámbito personal como educativo y social, tomando conciencia de la importancia de los valores y las normas.	CCL1, CCL5, CP3, CD3, CPSAA3, CC1, CC2, CC3.

3 er. TRIMESTRE:

UNIDAD 9. ¿QUÉ TE CUENTAS?
5-7 sesiones

SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS 2º ESO LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

Saberes básicos	Competencias específicas	Criterios de evaluación	Descriptores de perfil de salida
B. Comunicación LCL.2.B.2. Géneros discursivos. LCL.2.B.2.1. Secuencias textuales básicas, con especial atención a las narrativas, descriptivas, dialogadas y expositivas. El texto narrativo y subgéneros. Formas de la narración. La lengua en la narración. Clases de narraciones. Tipos de narradores. El texto descriptivo. La lengua en la descripción. Funciones de la descripción. Tipos de descripción. El texto dialogado. Textos dialogados orales y textos dialogados escritos. El debate. Escritura de textos dialogados. El texto prescriptivo. El texto expositivo. LCL.2.B.2.2. Propiedades textuales: coherencia, cohesión y adecuación. LCL.2.B.3. Procesos. LCL.2.B.3.4. Comprensión lectora: sentido global del texto y relación entre sus partes. La intención del emisor. Detección de usos discriminatorios del lenguaje verbal e icónico. LCL.2.B.3.5. Producción escrita.	4. Comprender, interpretar y valorar textos escritos, con sentido crítico y diferentes propósitos de lectura, reconociendo el sentido global y las ideas principales y secundarias, identificando la intención del emisor, reflexionando sobre el contenido y la forma y evaluando su calidad y fiabilidad, para dar respuesta a necesidades e intereses comunicativos diversos y para construir conocimiento. 5. Producir textos escritos y multimodales coherentes, cohesionados, adecuados y correctos atendiendo a las convenciones propias del género discursivo elegido, para construir conocimiento y para dar respuesta de manera informada, eficaz y creativa a demandas comunicativas concretas. 7. Seleccionar y leer de manera progresivamente autónoma obras diversas, como fuente de placer y conocimiento, configurando un itinerario lector que	4.1. Comprender e interpretar el sentido global, la estructura, la información más relevante y la intención del emisor de textos escritos y multimodales sencillos de diferentes ámbitos personales, educativos y sociales, que respondan a diferentes propósitos de lectura, realizando las inferencias necesarias que permitan reconstruir la relación entre sus partes, formular hipótesis acerca de la intención comunicativa que subyace a dichos textos, y reflexionar con sentido crítico sobre su forma y contenido. 4.2. Valorar la forma y el contenido de textos escritos y multimodales sencillos evaluando su calidad, fiabilidad e idoneidad del canal utilizado, así como la eficacia de los procedimientos comunicativos empleados. 5.1. Planificar la redacción de textos escritos y multimodales sencillos, atendiendo a la situación comunicativa, destinatario, propósito y canal, enfatizando los usos de la escritura para	CCL2, CCL3, CCL5, CP2, STEM4, CD1, CPSAA4, CC3. CCL1, CCL3, CCL5, STEM1, CD2, CD3,

Planificación, redacción, revisión y edición en diferentes soportes. Corrección gramatical y ortográfica. Propiedad léxica. Usos de la escritura para la organización del pensamiento: toma de notas, esquemas, mapas conceptuales, definiciones, resúmenes, etc. LCL.2.B.4. Reconocimiento y uso discursivo de los elementos lingüísticos. LCL.2.B.4.2. Recursos lingüísticos para adecuar el registro a la situación de comunicación. LCL.2.B.4.4. Uso coherente de las formas verbales en los textos. Los tiempos de pretérito en la narración. Correlación temporal en el discurso relatado. LCL.2.B.4.5. Corrección lingüística y revisión ortográfica y gramatical de los textos. Uso de diccionarios, manuales de consulta y de correctores ortográficos en soporte analógico o digital. Conocimiento y uso de las normas de ortografía: la división en sílabas, las reglas de acentuación, la tilde diacrítica, el uso de mayúsculas y minúsculas. LCL.2.B.4.6. Los signos básicos de	evolucione progresivamente en cuanto a diversidad, complejidad y calidad de las obras, y compartir experiencias de lectura para construir la propia identidad lectora y para disfrutar de la dimensión social de la lectura. 8. Leer, interpretar y valorar obras o fragmentos literarios del patrimonio andaluz, nacional y universal, utilizando un metalenguaje específico y movilizando la experiencia biográfica y los conocimientos literarios y culturales que permiten establecer vínculos entre textos diversos y con otras manifestaciones artísticas, para conformar un mapa cultural, para ensanchar las posibilidades de disfrute de la literatura y para crear textos de intención literaria.	la toma de apuntes, esquemas, mapas conceptuales o resúmenes, y en la elaboración de textos de carácter académico; redactar borradores y revisarlos con ayuda del diálogo entre iguales e instrumentos de consulta, y presentar un texto final coherente, cohesionado y con el registro adecuado. 7.1. Elegir y leer textos, a partir de preselecciones guiándose por los propios gustos, intereses y necesidades, dejando constancia del propio itinerario lector y de la experiencia de lectura, tanto de forma oral como escrita, a través de diferentes soportes, de manera que se materialice progresivamente la construcción de un conocimiento y gusto por la lectura.	CPSAA5, CC2. CCL1, CCL4, CD3, CPSAA1, CCEC1, CCEC2, CCEC3.

puntuación como mecanismo organizador del texto escrito. Su relación con el significado. **C. Educación literaria.** LCL.2.C.1. Lectura autónoma. LCL.2.C.1.2. Selección de obras variadas de manera orientada a partir de la exploración guiada de la biblioteca escolar y pública disponible. LCL.2.C.1.4. Estrategias de toma de conciencia de los propios gustos e identidad lectora. LCL.2.C.1.5. Expresión, de la experiencia lectora, con apoyo de ejemplos y utilizando progresivamente un metalenguaje específico. Apropiación y recreación de los textos leídos. **D. Reflexión sobre la lengua.** LCL.2.D.4. Distinción entre la forma (categoría gramatical) y la función de las palabras (funciones sintácticas), y conocimiento de los procedimientos léxicos (afijos) y sintácticos para el cambio de categoría. Las palabras variables: el nombre, el adjetivo, los determinantes, los pronombres y el verbo. Las palabras		8.1. Explicar y argumentar, con la ayuda de pautas y modelos, la interpretación de las obras leídas a partir del análisis de las relaciones internas de sus elementos constitutivos con el sentido de la obra, atendiendo a la configuración de los géneros y subgéneros literarios. 8.2. Establecer de manera guiada vínculos argumentados entre los textos leídos con otros textos escritos, orales o multimodales y otras manifestaciones artísticas y culturales en función de temas, tópicos, estructuras, lenguaje y valores éticos y estéticos, mostrando la implicación y la respuesta personal del lector en la lectura.	CCL1, CCL4, CC1, CCEC1, CCEC2, CCEC3, CCEC4.

invariables: el adverbio, la preposición, la conjunción y la interjección. LCL.2.D.5. Relación entre los esquemas semántico y sintáctico de la oración simple. Observación y transformación de enunciados de acuerdo con estos esquemas y uso de la terminología sintáctica necesaria. Orden de las palabras y concordancia. El sujeto y su identificación. El predicado: diferenciación e identificación de los distintos tipos. Oraciones unimembres. Distinción y reconocimiento del complemento directo, indirecto, circunstancial, de régimen y del complemento predicativo. Oraciones activas y pasivas. Transformación de oraciones activas en pasivas.			

UNIDAD 10. ¡A ESCENA!			
5-7 sesiones			
Saberes básicos	**Competencias específicas**	**Criterios de evaluación**	**Descriptores de perfil de salida**
B. Comunicación LCL.2.B.2. Géneros discursivos. LCL.2.B.2.1. Secuencias textuales básicas, con especial atención a las narrativas, descriptivas, dialogadas y expositivas. El texto narrativo y subgéneros. Formas de la	4. Comprender, interpretar y valorar textos escritos, con sentido crítico y diferentes propósitos de lectura, reconociendo el sentido global y las ideas principales y secundarias, identificando la intención del emisor, reflexionando sobre el contenido y	4.1. Comprender e interpretar el sentido global, la estructura, la información más relevante y la intención del emisor de textos escritos y multimodales sencillos de diferentes ámbitos personales, educativos y sociales, que respondan a	CCL2, CCL3, CCL5, CP2, STEM4, CD1, CPSAA4, CC3.

narración. La lengua en la narración. Clases de narraciones. Tipos de narradores. El texto descriptivo. La lengua en la descripción. Funciones de la descripción. Tipos de descripción. El texto dialogado. Textos dialogados orales y textos dialogados escritos. El debate. Escritura de textos dialogados. El texto prescriptivo. El texto expositivo. LCL.2.B.2.2. Propiedades textuales: coherencia, cohesión y adecuación. LCL.2.B.3. Procesos. LCL.2.B.3.4. Comprensión lectora: sentido global del texto y relación entre sus partes. La intención del emisor. Detección de usos discriminatorios del lenguaje verbal e icónico. LCL.2.B.3.5. Producción escrita. Planificación, redacción, revisión y edición en diferentes soportes. Corrección gramatical y ortográfica. Propiedad léxica. Usos de la escritura para la organización del pensamiento: toma de notas, esquemas, mapas conceptuales, definiciones, resúmenes, etc. LCL.2.B.4. Reconocimiento y uso discursivo	la forma y evaluando su calidad y fiabilidad, para dar respuesta a necesidades e intereses comunicativos diversos y para construir conocimiento. 6. Seleccionar y contrastar información procedente de diferentes fuentes de manera progresivamente autónoma, evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, e integrarla y transformarla en conocimiento, para comunicarla desde un punto de vista crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual. 9. Movilizar el conocimiento sobre la estructura de la lengua y sus usos y reflexionar de manera progresivamente autónoma sobre las elecciones lingüísticas y discursivas, con la terminología adecuada, para desarrollar la conciencia lingüística, para aumentar el repertorio comunicativo y para mejorar las destrezas tanto de producción oral y escrita como de comprensión e interpretación crítica.	diferentes propósitos de lectura, realizando las inferencias necesarias que permitan reconstruir la relación entre sus partes, formular hipótesis acerca de la intención comunicativa que subyace a dichos textos, y reflexionar con sentido crítico sobre su forma y contenido. 6.1. Localizar, seleccionar y contrastar información de manera dirigida procedente de diferentes fuentes, calibrando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura; organizarla e integrarla en esquemas propios, y reelaborarla en diferentes tipos de textos. 6.3. Iniciarse en hábitos de uso, seguro, y saludable de las tecnologías digitales en relación con la búsqueda y la comunicación de la información.	CCL3, CD1, CD2, CD3, CD4, CPSAA4, CC2, CE3.

de los elementos lingüísticos. LCL.2.B.4.5. Corrección lingüística y revisión ortográfica y gramatical de los textos. Uso de diccionarios, manuales de consulta y de correctores ortográficos en soporte analógico o digital. Conocimiento y uso de las normas de ortografía: la división en sílabas, las reglas de acentuación, la tilde diacrítica, el uso de mayúsculas y minúsculas. LCL.2.B.4.6. Los signos básicos de puntuación como mecanismo organizador del texto escrito. Su relación con el significado. **D. Reflexión sobre la lengua.** LCL.2.D.4. Distinción entre la forma (categoría gramatical) y la función de las palabras (funciones sintácticas), y conocimiento de los procedimientos léxicos (afijos) y sintácticos para el cambio de categoría. Las palabras variables: el nombre, el adjetivo, los determinantes, los pronombres y el verbo. Las palabras invariables: el adverbio, la preposición, la conjunción y la interjección. LCL.2.D.5. Relación entre los esquemas semántico y sintáctico de la oración simple.	10. Poner las propias prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, utilizando un lenguaje no discriminatorio y desterrando los abusos de poder a través de la palabra, para favorecer un uso no solo eficaz sino también ético y democrático del lenguaje.	9.1. Revisar los propios textos de manera guiada y hacer propuestas de mejora argumentando los cambios a partir de la reflexión metalingüística e interlingüística y con un metalenguaje específico, e identificar y subsanar algunos problemas de comprensión lectora utilizando los conocimientos explícitos sobre la lengua y su uso. 9.2. Explicar y argumentar de manera guiada la interrelación entre el propósito comunicativo y las elecciones lingüísticas del emisor, así como sus efectos en el receptor, utilizando el conocimiento explícito de la lengua y un metalenguaje específico.	CCL1, CCL2, CP2, STEM1, STEM2, CPSAA5.

Observación y transformación de enunciados de acuerdo con estos esquemas y uso de la terminología sintáctica necesaria. Orden de las palabras y concordancia. El sujeto y su identificación. El predicado: diferenciación e identificación de los distintos tipos. Oraciones unimembres. Distinción y reconocimiento del complemento directo, indirecto, circunstancial, de régimen y del complemento predicativo. Oraciones activas y pasivas. Transformación de oraciones activas en pasivas.		10.1. Identificar y desterrar los usos discriminatorios de la lengua, los abusos de poder a través de la palabra y los usos manipuladores del lenguaje a partir de la reflexión y el análisis de los elementos lingüísticos, textuales y discursivos utilizados, así como de los elementos no verbales que rigen la comunicación entre las personas. 10.2. Utilizar estrategias para la resolución dialogada de los conflictos y la búsqueda de consensos tanto en el ámbito personal como educativo y social, tomando conciencia de la importancia de los valores y las normas.	CCL1, CCL5, CP3, CD3, CPSAA3, CC1, CC2, CC3.

UNIDAD 11. PREDICANDO CON EL EJEMPLO			
5-7 sesiones			
Saberes básicos	**Competencias específicas**	**Criterios de evaluación**	**Descriptores de perfil de salida**
B. Comunicación LCL.2.B.2. Géneros discursivos. LCL.2.B.2.2. Propiedades textuales: coherencia, cohesión y adecuación. LCL.2.B.3. Procesos. LCL.2.B.3.3. Producción oral formal.	2. Comprender e interpretar textos orales y multimodales recogiendo el sentido general y la información más relevante, identificando el punto de vista y la intención del emisor y valorando su fiabilidad, su forma y su contenido, para construir conocimiento, para formarse una	2.1. Comprender el sentido global, la estructura, la información más relevante en función de las necesidades comunicativas y la intención del emisor en textos orales y multimodales sencillos de diferentes ámbitos, incorporando prácticas discursivas que sean	CCL2, CP2, STEM1, CD2, CD3, CPSAA4, CC3.

Planificación y búsqueda de información, textualización y revisión. Adecuación a la audiencia y al tiempo de exposición. Elementos no verbales. Rasgos discursivos y lingüísticos de la oralidad formal. LCL.2.B.3.4. Comprensión lectora: sentido global del texto y relación entre sus partes. La intención del emisor. Detección de usos discriminatorios del lenguaje verbal e icónico. LCL.2.B.3.5. Producción escrita. Planificación, redacción, revisión y edición en diferentes soportes. Corrección gramatical y ortográfica. Propiedad léxica. Usos de la escritura para la organización del pensamiento: toma de notas, esquemas, mapas conceptuales, definiciones, resúmenes, etc. LCL.2.B.4. Reconocimiento y uso discursivo de los elementos lingüísticos. LCL.2.B.4.3. Mecanismos de cohesión. Conectores textuales temporales, explicativos, de orden y de contraste. Mecanismos de referencia interna gramaticales como sustituciones pronominales y léxicos (repeticiones, sinónimos, hiperónimos y elipsis).	opinión y para ensanchar las posibilidades de disfrute y ocio. 3. Producir textos orales y multimodales con fluidez, coherencia, cohesión y registro adecuado, atendiendo a las convenciones propias de los diferentes géneros discursivos, y participar en interacciones orales con actitud cooperativa y respetuosa, tanto para construir conocimiento y establecer vínculos personales como para intervenir de manera activa e informada en diferentes contextos sociales. 4. Comprender, interpretar y valorar textos escritos, con sentido crítico y diferentes propósitos de lectura, reconociendo el sentido global y las ideas principales y secundarias, identificando la intención del emisor, reflexionando sobre el contenido y la forma y evaluando su calidad y fiabilidad, para dar respuesta a necesidades e intereses comunicativos diversos y para construir conocimiento. 5. Producir textos escritos y multimodales	significativas para el alumnado, analizando la interacción entre los diferentes códigos y desarrollando progresivamente destrezas específicas para la comprensión e interpretación de mensajes orales, desde las más básicas a las más avanzadas. 3.1. Realizar narraciones y exposiciones orales sencillas con diferente grado de planificación sobre temas de interés personal, social y educativo ajustándose a las convenciones propias de los diversos géneros discursivos, con fluidez, coherencia, cohesión y el registro adecuado, en diferentes soportes y utilizando de manera eficaz recursos verbales y no verbales. 3.2. Participar de manera activa y adecuada en interacciones orales informales, en el trabajo en equipo y en situaciones orales formales de carácter dialogado, con actitudes de escucha activa y estrategias de cooperación conversacional y cortesía lingüística.	CCL1, CCL3, CCL5, CP2, STEM1, CD2, CD3, CC2, CE1.

LCL.2.B.4.5. Corrección lingüística y revisión ortográfica y gramatical de los textos. Uso de diccionarios, manuales de consulta y de correctores ortográficos en soporte analógico o digital. Conocimiento y uso de las normas de ortografía: la división en sílabas, las reglas de acentuación, la tilde diacrítica, el uso de mayúsculas y minúsculas. LCL.2.B.4.6. Los signos básicos de puntuación como mecanismo organizador del texto escrito. Su relación con el significado. **C. Educación literaria.** LCL.2.C.2. Lectura guiada. LCL.2.C.2.2. Estrategias y modelos de construcción compartida de la interpretación de las obras. Conversaciones literarias, con la incorporación progresiva de metalenguaje específico. LCL.2.C.2.3. Relación entre los elementos constitutivos del género literario y la construcción del sentido de la obra. Análisis básico del valor de los recursos expresivos y de sus efectos en la recepción. Aproximación al lenguaje literario y los	coherentes, cohesionados, adecuados y correctos atendiendo a las convenciones propias del género discursivo elegido, para construir conocimiento y para dar respuesta de manera informada, eficaz y creativa a demandas comunicativas concretas. 8. Leer, interpretar y valorar obras o fragmentos literarios del patrimonio andaluz, nacional y universal, utilizando un metalenguaje específico y movilizando la experiencia biográfica y los conocimientos literarios y culturales que permiten establecer vínculos entre textos diversos y con otras manifestaciones artísticas, para conformar un mapa cultural, para ensanchar las posibilidades de disfrute de la literatura y para crear textos de intención literaria.	4.1. Comprender e interpretar el sentido global, la estructura, la información más relevante y la intención del emisor de textos escritos y multimodales sencillos de diferentes ámbitos personales, educativos y sociales, que respondan a diferentes propósitos de lectura, realizando las inferencias necesarias que permitan reconstruir la relación entre sus partes, formular hipótesis acerca de la intención comunicativa que subyace a dichos textos, y reflexionar con sentido crítico sobre su forma y contenido. 5.1. Planificar la redacción de textos escritos y multimodales sencillos, atendiendo a la situación comunicativa, destinatario, propósito y canal, enfatizando los usos de la escritura para	CCL2, CCL3, CCL5, CP2, STEM4, CD1, CPSAA4, CC3. CCL1, CCL3, CCL5, STEM1, CD2, CD3, CPSAA5, CC2.

recursos literarios. Aproximación a los géneros literarios. La narración literaria. La narración en verso y en prosa. La novela moderna. El cuento literario. El microrrelato. El género didáctico. El ejemplo y la fábula. El ensayo. El género lírico. El ritmo y la rima. Aproximación a la métrica. El género dramático. LCL.2.C.2.7. Lectura expresiva, dramatización y recitación de los textos atendiendo a los procesos de comprensión, apropiación y oralización implicados.		la toma de apuntes, esquemas, mapas conceptuales o resúmenes, y en la elaboración de textos de carácter académico; redactar borradores y revisarlos con ayuda del diálogo entre iguales e instrumentos de consulta, y presentar un texto final coherente, cohesionado y con el registro adecuado. 5.2. Incorporar procedimientos básicos para enriquecer los textos, atendiendo a aspectos discursivos, lingüísticos y de estilo, con precisión léxica y corrección ortográfica y gramatical. 8.1. Explicar y argumentar, con la ayuda de pautas y modelos, la interpretación de las obras leídas a partir del análisis de las relaciones internas de sus elementos constitutivos con el sentido de la obra, atendiendo a la configuración de los géneros y subgéneros literarios. 8.2. Establecer de manera guiada vínculos argumentados entre los textos leídos con otros textos escritos, orales o multimodales y otras manifestaciones artísticas y culturales en función de temas, tópicos, estructuras, lenguaje y	CCL1, CCL4, CC1, CCEC1, CCEC2, CCEC3, CCEC4.

		valores éticos y estéticos, mostrando la implicación y la respuesta personal del lector en la lectura.	

UNIDAD 12. ¡ABAJO EL TELÓN!			
5-7 sesiones			
Saberes básicos	**Competencias específicas**	**Criterios de evaluación**	**Descriptores de perfil de salida**
B. Comunicación LCL.2.B.1. Contexto LCL.2.B.1.1. Componentes del hecho comunicativo: grado de formalidad de la situación y carácter público o privado; distancia social entre los interlocutores; propósitos comunicativos e interpretación de intenciones; canal de comunicación y elementos no verbales de la comunicación. LCL.2.B.3. Procesos. LCL.2.B.3.1. Interacción oral y escrita de carácter informal. Tomar y dejar la palabra. Cooperación conversacional y cortesía lingüística. Escucha activa, asertividad y resolución dialogada de los conflictos.	3. Producir textos orales y multimodales con fluidez, coherencia, cohesión y registro adecuado, atendiendo a las convenciones propias de los diferentes géneros discursivos, y participar en interacciones orales con actitud cooperativa y respetuosa, tanto para construir conocimiento y establecer vínculos personales como para intervenir de manera activa e informada en diferentes contextos sociales. 4. Comprender, interpretar y valorar textos escritos, con sentido crítico y diferentes propósitos de lectura, reconociendo el sentido global y las ideas principales y	3.1. Realizar narraciones y exposiciones orales sencillas con diferente grado de planificación sobre temas de interés personal, social y educativo ajustándose a las convenciones propias de los diversos géneros discursivos, con fluidez, coherencia, cohesión y el registro adecuado, en diferentes soportes y utilizando de manera eficaz recursos verbales y no verbales. 3.2. Participar de manera activa y adecuada en interacciones orales informales, en el trabajo en equipo y en situaciones orales formales de carácter dialogado, con actitudes de escucha activa y estrategias de cooperación	CCL1, CCL3, CCL5, CP2, STEM1, CD2, CD3, CC2, CE1.

LCL.2.B.3.3. Producción oral formal. Planificación y búsqueda de información, textualización y revisión. Adecuación a la audiencia y al tiempo de exposición. Elementos no verbales. Rasgos discursivos y lingüísticos de la oralidad formal. LCL.2.B.3.4. Comprensión lectora: sentido global del texto y relación entre sus partes. La intención del emisor. Detección de usos discriminatorios del lenguaje verbal e icónico. LCL.2.B.3.5. Producción escrita. Planificación, redacción, revisión y edición en diferentes soportes. Corrección gramatical y ortográfica. Propiedad léxica. Usos de la escritura para la organización del pensamiento: toma de notas, esquemas, mapas conceptuales, definiciones, resúmenes, etc. LCL.2.B.3.6. Alfabetización informacional: búsqueda y selección de la información con criterios de fiabilidad, calidad y pertinencia; análisis, valoración, reorganización y síntesis de la información en esquemas propios y transformación en conocimiento; comunicación y difusión creativa y respetuosa con la propiedad intelectual.	secundarias, identificando la intención del emisor, reflexionando sobre el contenido y la forma y evaluando su calidad y fiabilidad, para dar respuesta a necesidades e intereses comunicativos diversos y para construir conocimiento. 5. Producir textos escritos y multimodales coherentes, cohesionados, adecuados y correctos atendiendo a las convenciones propias del género discursivo elegido, para construir conocimiento y para dar respuesta de manera informada, eficaz y creativa a demandas comunicativas concretas. 7. Seleccionar y leer de manera progresivamente autónoma obras diversas, como fuente de placer y conocimiento, configurando un itinerario lector que evolucione progresivamente en cuanto a diversidad, complejidad y calidad de las obras, y compartir experiencias de lectura para construir la propia identidad lectora y	conversacional y cortesía lingüística. 4.1. Comprender e interpretar el sentido global, la estructura, la información más relevante y la intención del emisor de textos escritos y multimodales sencillos de diferentes ámbitos personales, educativos y sociales, que respondan a diferentes propósitos de lectura, realizando las inferencias necesarias que permitan reconstruir la relación entre sus partes, formular hipótesis acerca de la intención comunicativa que subyace a dichos textos, y reflexionar con sentido crítico sobre su forma y contenido. 5.1. Planificar la redacción de textos escritos y multimodales sencillos, atendiendo a la situación comunicativa, destinatario, propósito y canal,	CCL2, CCL3, CCL5, CP2, STEM4, CD1, CPSAA4, CC3. CCL1, CCL3, CCL5, STEM1, CD2, CD3,

Utilización de plataformas virtuales para la realización de proyectos escolares. LCL.2.B.4. Reconocimiento y uso discursivo de los elementos lingüísticos. LCL.2.B.4.6. Los signos básicos de puntuación como mecanismo organizador del texto escrito. Su relación con el significado. **C. Educación literaria.** LCL.2.C.1. Lectura autónoma. LCL.2.C.1.2. Selección de obras variadas de manera orientada a partir de la exploración guiada de la biblioteca escolar y pública disponible. LCL.2.C.1.4. Estrategias de toma de conciencia de los propios gustos e identidad lectora. **D. Reflexión sobre la lengua.** LCL.2.D.3. Aproximación a la lengua como sistema y a sus unidades básicas teniendo en cuenta los diferentes niveles: el sonido y sistema de escritura, las palabras (forma y significado), su organización en el discurso (orden de las palabras, componentes de las oraciones o conexión entre los significados).	para disfrutar de la dimensión social de la lectura. 8. Leer, interpretar y valorar obras o fragmentos literarios del patrimonio andaluz, nacional y universal, utilizando un metalenguaje específico y movilizando la experiencia biográfica y los conocimientos literarios y culturales que permiten establecer vínculos entre textos diversos y con otras manifestaciones artísticas, para conformar un mapa cultural, para ensanchar las posibilidades de disfrute de la literatura y para crear textos de intención literaria.	enfatizando los usos de la escritura para la toma de apuntes, esquemas, mapas conceptuales o resúmenes, y en la elaboración de textos de carácter académico; redactar borradores y revisarlos con ayuda del diálogo entre iguales e instrumentos de consulta, y presentar un texto final coherente, cohesionado y con el registro adecuado. 5.2. Incorporar procedimientos básicos para enriquecer los textos, atendiendo a aspectos discursivos, lingüísticos y de estilo, con precisión léxica y corrección ortográfica y gramatical. 7.1. Elegir y leer textos, a partir de preselecciones guiándose por los propios gustos, intereses y necesidades, dejando constancia del propio itinerario lector y de la experiencia de lectura, tanto de forma oral como escrita, a través de diferentes soportes, de manera que se materialice progresivamente la construcción de un conocimiento y gusto por la lectura. 7.2. Compartir la experiencia de lectura en soportes diversos relacionando el sentido de la obra con la propia	CPSAA5, CC2. CCL1, CCL4, CD3, CPSAA1, CCEC1, CCEC2, CCEC3.

LCL.2.D.5. Relación entre los esquemas semántico y sintáctico de la oración simple. Observación y transformación de enunciados de acuerdo con estos esquemas y uso de la terminología sintáctica necesaria. Orden de las palabras y concordancia. El sujeto y su identificación. El predicado: diferenciación e identificación de los distintos tipos. Oraciones unimembres. Distinción y reconocimiento del complemento directo, indirecto, circunstancial, de régimen y del complemento predicativo. Oraciones activas y pasivas. Transformación de oraciones activas en pasivas.		experiencia biográfica y lectora. 8.1. Explicar y argumentar, con la ayuda de pautas y modelos, la interpretación de las obras leídas a partir del análisis de las relaciones internas de sus elementos constitutivos con el sentido de la obra, atendiendo a la configuración de los géneros y subgéneros literarios. 8.3. Crear textos personales o colectivos con intención literaria y conciencia de estilo, en distintos soportes, a partir de la lectura de obras o fragmentos significativos del patrimonio andaluz, nacional y universal en los que se empleen convenciones formales de los diversos géneros y estilos literarios.	CCL1, CCL4, CC1, CCEC1, CCEC2, CCEC3, CCEC4.

ANEXO II: EVALUACIÓN, ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y MEDIDAS PENDIENTES DEL DEPARTAMENTO DE LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA Y LENGUAS CLÁSICAS

1. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DEL ALUMNADO Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, referidos a la Educación Secundaria Obligatoria, y en el artículo 12.1 de la misma Orden, referidos a Bachillerato:

> «La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.»

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023 en la ESO y en el artículo 13.1 de la misma Orden en Bachillerato:

> «El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.»

Las competencias específicas, definidas como los desempeños que el alumnado debe poder desplegar en actividades o en situaciones cuyo abordaje requiere de los saberes básicos de cada materia o ámbito, son un elemento de unión entre el Perfil de salida del alumnado, por una parte, y los saberes básicos y los criterios de evaluación por otra.

Los criterios de evaluación indican los niveles de desempeño esperados en el alumnado en las situaciones o actividades a las que se refieren las competencias

específicas de cada materia o ámbito en un momento determinado de su proceso de aprendizaje.

La evaluación de las materias impartidas por este departamento (Lengua Castellana y Literatura, Oratoria y Debate,Teatro, Comentario de Texto, Latín, Griego y Área Lingüística de Carácter Transversal, Mitología Clásica y ASE 4º ESO), en los diferentes cursos de ESO y Bachillerato, tomará como referentes los criterios de evaluación establecidos en el anexo correspondiente de la Orden de 30 de mayo de 2023, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Como indica el artículo 10.7 de la Orden de 30 de mayo de 2023 para la ESO y el artículo 12.7 de la misma Orden para Bachillerato:

> «Para garantizar la objetividad y la transparencia, al comienzo de cada curso, los profesores y profesoras informarán al alumnado acerca de los criterios de evaluación de cada una de las materias, incluidas las materias pendientes de cursos anteriores, así como de los procedimientos y criterios de evaluación y calificación.»

Para la evaluación del alumnado de ESO y Bachillerato se tendrán en consideración los criterios y procedimientos de evaluación, calificación, promoción y titulación incluidos en el Proyecto Educativo del Centro.

La calificación de la materia se establecerá tomando como referencia la superación de las competencias específicas asociadas a la misma. Para ello, se tendrán como referentes los criterios de evaluación, a través de los cuales se valorará el grado de desempeño de las competencias específicas.

Al contribuir por igual todos los criterios de evaluación, se calculará la **media aritmética** para valorar el grado de desempeño de las competencias específicas y obtener la calificación final de la materia. La calificación de cada evaluación será la media aritmética de los criterios de evaluación trabajados en el trimestre, todos con la misma ponderación:

- **Primera evaluación:** La nota será la media aritmética de todos los criterios evaluados en la primera evaluación.
- **Segunda evaluación:** La nota será la media aritmética de los criterios evaluados en la primera y en la segunda evaluación, al tratarse de una evaluación continua y acumulativa.
- **Evaluación ordinaria:** La calificación de la evaluación ordinaria se obtendrá mediante la **media aritmética de las notas obtenidas en todos los criterios de evaluación en la primera, segunda y tercera**

evaluación.Aunque los criterios son los referentes directos para la evaluación, no son los únicos elementos a valorar en la evaluación del alumnado; se han de valorar y evaluar las competencias específicas. Del grado de desarrollo de las mismas se informará en los programas de refuerzo que pueda necesitar el alumnado.

Los criterios de evaluación han de ser medibles, por lo que se han de establecer mecanismos objetivos de observación de las acciones que se describen.

Asimismo, para orientar a las familias se entregará a los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado una calificación de la materia en el boletín de calificaciones en la primera y segunda evaluación, que tendrá carácter informativo del avance del alumnado en la materia. Contendrá tanto calificaciones cualitativas como cuantitativas, expresadas en los términos: Insuficiente (IN): 1, 2, 3 o 4; Suficiente (SU): 5; Bien (BI): 6; Notable (NT):7 u 8; Sobresaliente (SB): 9 o 10. Las calificaciones en el boletín de notas son únicamente informativas del avance del alumnado en la materia.

En caso de que la media aritmética de los criterios evaluados no alcance el cinco, el alumno o alumna será informado y se establecerán mecanismos de recuperación de aquellos criterios no superados. El docente optará por el instrumento de evaluación acorde al criterio o los criterios por recuperar, como pueden ser: pruebas objetivas escritas u orales, trabajos indicados por el profesor de la materia o actividades diseñadas *ad hoc* para la recuperación de dicho/s criterio/s.Tendrá, de esta forma, la posibilidad de superar dichos criterios a lo largo del curso o en la tercera evaluación y, en consecuencia, superar la materia finalmente en la evaluación ordinaria.

- **En la ESO:** Para el alumnado que no haya obtenido evaluación positiva en la evaluación ordinaria y con la finalidad de proporcionar referentes para el curso siguiente e información para las familias, se adjuntará al punto de recogida de iPASEN un informe sobre las competencias específicas y criterios de evaluación no superados.
- **En Bachillerato:** Para el alumnado que no haya obtenido evaluación positiva en la evaluación ordinaria y con la finalidad de proporcionar referentes para la recuperación de la materia en la evaluación extraordinaria, se adjuntará al punto de recogida de iPASEN un informe sobre las competencias específicas y criterios de evaluación no superados, así como la propuesta de recuperación de la materia en la evaluación extraordinaria,consistente en una prueba basada en los criterios de evaluación no superados en la evaluación ordinaria.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA EN BACHILLERATO

El alumnado de 1.º y 2.º de Bachillerato que no haya obtenido evaluación positiva en la evaluación ordinaria (calificación inferior a 5) deberá presentarse a la evaluación extraordinaria de la materia. El centro organizará la celebración de dicha prueba durante las siguientes fechas:

- **Para 1.º de Bachillerato:** La fecha de la prueba será establecida por el centro dentro de los primeros tres días hábiles del mes de septiembre.
- **Para 2.º de Bachillerato:** La fecha será establecida por el centro durante el mes de junio.

Dicha prueba se considerará superada con una nota igual o superior a 5.

Cuando el alumnado no se presente a la evaluación extraordinaria, en el acta de evaluación se consignará No Presentado (NP). La situación de No Presentado (NP) equivaldrá a la calificación numérica mínima establecida, salvo que exista una calificación numérica obtenida para la misma materia en prueba ordinaria, en cuyo caso se tendrá en cuenta dicha calificación.

Cuando el alumnado se presente a la evaluación extraordinaria de alguna materia y no alcance a obtener una calificación positiva, en el acta de evaluación extraordinaria se consignará la mayor calificación obtenida, bien sea la de la evaluación ordinaria o la de la extraordinaria.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y NORMAS TRANSVERSALES

Para realizar una adecuada intervención educativa, es necesario plantear una evaluación amplia y abierta a la realidad de las tareas de aula y de las características del alumnado, con especial atención al tratamiento de la diversidad.

Como establece el artículo 11.4 (ESO) y el artículo 13.4 (Bachillerato) de la Orden de 30 de mayo de 2023:

> «Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.»

Con este fin, el Departamento de Lengua Castellana y Literatura y Clásicas utilizará diferentes instrumentos tales como: la observación directa en el aula (reflejada en el cuaderno del profesor), cuaderno del alumnado (bien físico o digital), cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, pruebas objetivas orales o escritas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, trabajos de investigación (individuales o en grupo), lecturas, trabajos monográficos escritos u orales versados sobre las lecturas de cada trimestre, booktubers, redacción de textos escritos (descripciones,cartas, noticias, cuestionarios o trabajos de cada libro leído, argumentaciones, borradores para debates), entrevistas orales, anecdotarios, grabaciones, podcast, situaciones de aprendizaje/proyectos y herramientas digitales para evaluar (Blinklearning, Google Forms, Google Docs, Quizizz, Formative, Socrative, Kahoot, Idoceo Connect, Classroom, entre otros). Se elegirá el instrumento o instrumentos que se ajusten al criterio o a los criterios de evaluación y a las características específicas del alumnado, garantizando que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad.

Se fomentará la utilización de rúbricas consensuadas en el departamento para la evaluación de la expresión escrita (trabajos monográficos, argumentaciones, narraciones, artículos, anuncios publicitarios...) y de las actividades del ámbito de la oralidad (exposiciones, teatralizaciones, recitales, audiciones, debates escolares...).

Los instrumentos de evaluación serán medios para la recogida de evidencias e información; ni se ponderan, ni son calificables.

En cuanto a la evaluación de las lecturas obligatorias, se tendrá muy en cuenta la participación e interés mostrado en clase y se podrán utilizar distintos instrumentos de evaluación: una prueba escrita específica (con preguntas sobre autor,género, temática, resumen del argumento, contextualización de fragmentos o caracterización de personajes) o bien trabajos monográficos. Asimismo, las lecturas voluntarias serán evaluadas mediante la realización de un trabajo de lectura o una entrevista personal con el profesor/a donde se demuestre el conocimiento global de la obra.

Cualquier evidencia evaluable (trabajo, prueba objetiva...) producida por el alumnado del que haya constancia de que ha sido copiada de un compañero o de cualquier otra fuente se considerará nula y serán calificados con un 0 cada uno de los criterios evaluados en esa evidencia. El alumnado deberá recuperar esta nota mediante los mecanismos establecidos por el docente.

Se recuerda la importancia de la ortografía, la precisión y la riqueza léxica al tener un carácter transversal y ser un objetivo de la etapa, atendiendo de forma específica al criterio 5.2 (*Incorporar progresivamente algunos procedimientos lingüísticos básicos para enriquecer los textos con precisión léxica y corrección ortográfica y gramatical*).

2. PROGRAMAS DE REFUERZO Y DE PROFUNDIZACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el **artículo 33 de la Orden de 30 de mayo de 2023** (para la Educación Secundaria Obligatoria) y el **artículo 35 de la misma Orden** (para Bachillerato), los programas de refuerzo del aprendizaje y los planes de refuerzo tendrán como objetivo asegurar los aprendizajes y el desarrollo de las competencias específicas de las materias y seguir con aprovechamiento las enseñanzas.

Se realizarán las diferentes medidas de atención a la diversidad establecidas por la ley. Se elaborará un **único programa por alumno o alumna**, dirigido al alumnado que se encuentre en alguna de las situaciones que se detallan a continuación.

A) Alumnado que no haya promocionado de curso

A.1. Materias de Lengua Castellana y Literatura, Latín, Griego y Área Lingüística de Carácter Transversal, Teatro y Comentario y Análisis Lingüístico De Textos y ASE.

En las materias de Lengua Castellana y Literatura, Área Lingüística de Carácter Transversal, Teatro y Comentario y Análisis Lingüístico De Textos y ASE

1. La propia repetición de curso constituye en sí misma una medida de refuerzo del aprendizaje.
2. **Medidas generales en colaboración con el resto del equipo docente:**
    - Ubicación estratégica en el aula: se situará al alumnado en las primeras filas o cerca de la mesa del profesorado, **si el docente lo estima conveniente y es posible**.
    - Se pondrá a disposición del alumnado un banco de actividades de refuerzo en la plataforma educativa que considere el profesorado (Google Classroom / Moodle), teniendo en cuenta para su diseño los informes individualizados del curso anterior.
    - Empleo de una metodología activa que fomente la participación del alumnado y la tutoría entre iguales.
    - Seguimiento de la evolución del alumnado e información periódica a la tutoría.
    - Adecuación de objetivos para priorizar tareas o ajustar la temporalización.
    - Combinación de diferentes tipologías de actividades (trabajo individual, búsqueda de información, trabajo en grupo).

    - Revisión frecuente de lo visto en clase y formulación de preguntas orales periódicas para resolver dudas y constatar la evolución académica._____
3. Estas medidas también se aplicarán al alumnado que curse 1.º de ESO de LCL sin haber superado la materia en 6.º de LCL de Primaria.

A.2. Materia de Oratoria y Debate

1. La propia repetición es ya un programa de refuerzo del aprendizaje.
2. **Medidas generales:** Ubicación estratégica en la clase, reestructuración y adecuación del tiempo en las pruebas escritas u orales si el docente lo estima conveniente, control pormenorizado del trabajo diario, tutoría entre iguales y formulación de preguntas o intervenciones orales guiadas para evaluar su evolución académica.

A.3 Materia de Mitología Clásica

1. La propia repetición de curso constituye en sí misma una medida de refuerzo del aprendizaje.
2. **Medidas generales:** Ubicación estratégica en el aula, orientación individualizada en la elaboración de actividades y proyectos, adecuación de los plazos de entrega si el docente lo estima conveniente, fomento de la participación en clase y valoración del progreso mediante diferentes instrumentos de evaluación (trabajos escritos, proyectos y exposiciones orales).

B) Alumnado que, aun promocionando de curso, no supere alguna de las materias del curso o cursos anteriores (Materia Pendiente)

B.1. Materia de Lengua Castellana y Literatura (ESO)

Al alumnado que curse 2.º, 3.º o 4.º de ESO y tenga pendiente la materia de Lengua Castellana y Literatura de curso o cursos anteriores se le aplicarán las siguientes medidas:

1. **Cuaderno de actividades de seguimiento:** Realización del cuaderno de actividades propuesto por el Departamento de Coordinación Didáctica. Las actividades se pondrán a disposición del alumnado a través de plataformas educativas (Classroom / Moodle) o en el repositorio de reprografía del centro. Se entregarán con anterioridad a la primera prueba objetiva; en caso de no haber superado la prueba o no haberlas realizado correctamente, podrá

entregarlas en la segunda convocatoria. Para su realización contará con el asesoramiento y la guía del profesor/a de la materia del curso actual.

2. **Medidas generales:** Adaptación de los espacios y de los tiempos (ubicación en la clase, adecuación del tiempo en las pruebas escritas y/u orales, si el docente lo estima conveniente).
3. **Pruebas objetivas de seguimiento:** Realización de pruebas objetivas basadas en los criterios establecidos para dicha materia y curso/s como instrumento de seguimiento de las competencias adquiridas:
    - **1.ª Convocatoria:** Se realizará en febrero, en el día, hora y aula que determine el departamento.
    - **2.ª Convocatoria:** Se realizará en abril, en el día, hora y aula que determine el departamento.
4. **Carácter continuo y acumulativo:** Al ser la nuestra una materia de carácter continuo y acumulativo, si el alumno/a al final de curso aprueba la materia del curso superior, aprobará la materia pendiente del curso o cursos inferiores. En caso de no superar la materia, se le suministrará a la familia el informe individualizado con los criterios no superados a través de iPASEN.

B.2. Materia de Lengua Castellana y Literatura (BACHILLERATO)

Para el alumnado con la materia de 1.º de Bachillerato de Lengua Castellana y Literatura pendiente:

1. **Seguimiento del curso actual:** El alumnado deberá realizar las actividades programadas para 2.º de Bachillerato, contando con el asesoramiento del profesor/a de la materia del año actual, quien guiará el proceso de enseñanza-aprendizaje de forma continua. Se aplicarán las medidas generales que el docente considere pertinentes.
2. **Pruebas objetivas de seguimiento y distribución flexible de contenidos:**
    - **Reparto de saberes por el docente:** Para facilitar la superación gradual de la materia pendiente de 1.º de Bachillerato, el profesorado podrá dividir y distribuir los contenidos y criterios de evaluación asociados en las dos pruebas oficiales programadas (primera convocatoria en febrero y segunda convocatoria en abril) de la forma que determine e informe al alumnado al comienzo del curso escolar. El docente le informará del día y aula concreta donde se realizará dicha prueba.
    - **Garantía de recuperación en la segunda oportunidad:** Si el alumnado no hubiese superado la primera parte de la materia en la convocatoria de febrero, tendrá la opción y el derecho de recuperarla en la segunda prueba de abril junto con los contenidos correspondientes a esta segunda cita, mediante la estructura que determine el docente.

    - *Estructura y calificación:* Las pruebas serán similares en formato a las realizadas habitualmente en el aula ordinaria. La calificación será estrictamente criterial, evaluando el grado de desempeño de las competencias específicas asociadas.
3. **Superación por continuidad de materia:** Si el alumno/a no superase la asignatura pendiente de 1.º de Bachillerato en las convocatorias de febrero y abril, pero aprobara al finalizar el período lectivo ordinario la materia de 2.º de Bachillerato, la de 1.º se dará por aprobada de oficio, previa revisión por parte del docente para verificar la superación de los criterios de evaluación del presente curso que implican el dominio de los saberes del curso anterior.
4. **Evaluación Extraordinaria de Bachillerato:** El alumnado que obtenga una calificación inferior a 5 en la evaluación ordinaria recibirá a través del punto de recogida de iPASEN un informe con las competencias y criterios no superados.
    - **Prueba extraordinaria:** Se celebrará en la primera quincena de junio (para 2.º de Bachillerato) o en los primeros tres días hábiles de septiembre (para 1.º de Bachillerato), en la fecha y hora que determine la Jefatura de Estudios del centro.
    - *Consignación de actas:* La prueba se superará con una nota igual o superior a 5. En caso de incomparecencia se consignará No Presentado (NP), equivaliendo a la calificación mínima salvo nota previa ordinaria. Si se presenta y no aprueba, se mantendrá la nota más alta obtenida entre la convocatoria ordinaria y la extraordinaria.

B.3. Materias de Latín y Griego

1. **Si el alumno/a continúa cursando la materia del curso superior:** No tendrá que realizar un cuadernillo con actividades específicas, sino las propias del curso actual, con el asesoramiento y guía del docente que imparte la materia. Al ser materias de carácter continuo, la superación del curso superior implica la superación de la materia pendiente de curso o cursos anteriores. Se aplicarán las medidas generales que se consideren pertinentes.
2. **Pruebas objetivas de seguimiento:** Para el seguimiento competencial se realizarán dos pruebas objetivas (febrero y abril) en las fechas, horas y aulas fijadas por el departamento.

B.4. Materia de Oratoria y Debate (EN CASO DE MATERIA PENDIENTE)

Al alumnado con la materia de Oratoria y Debate de curso o cursos anteriores no superada se le aplicarán las siguientes medidas:

Si el alumno/a continúa cursando la materia en el curso actual:

- **a)** No tendrá que realizar un cuadernillo con actividades específicas, sino las propias del curso actual. Para su realización contará con el asesoramiento del profesor/a que le imparte la materia en el año actual.
- **b) Carácter continuo y acumulativo:** Al ser una materia de carácter continuo y acumulativo, el alumnado aprobará la materia pendiente del curso o cursos anteriores al aprobar la del curso superior que cursa actualmente.
- **c) Medidas generales:** El docente podrá tomar las medidas generales (adaptación de espacios y tiempos:ubicación en la clase, adecuación de tiempos en pruebas escritas u orales) que considere pertinentes.

Si el alumno/a NO continúa cursando la materia en el curso actual:

- **a) Cuaderno de actividades de seguimiento:** Realización del cuaderno de actividades propuesto por el Departamento de Coordinación Didáctica. El repositorio de actividades se facilitará a través de plataformas educativas (Classroom / Moodle) o en la reprografía del centro.
  - Se entregarán obligatoriamente con anterioridad a la fecha fijada para la entrevista individual o en el momento de su celebración en la primera o segunda convocatoria.
  - Para el seguimiento académico y la realización de las actividades, el alumnado contará con el asesoramiento y la guía continua del **docente de Lengua Castellana y Literatura** (o profesor asignado por el departamento), quien acompañará el proceso de enseñanza-aprendizaje a lo largo del curso.
- **b) Seguimiento mediante entrevista personal:** Se realizarán dos convocatorias oficiales (febrero y abril) a la hora y en el aula que determine el docente.
  - *Naturaleza de la evaluación:* Debido al carácter fundamentalmente práctico y comunicativo de la materia, la evaluación de seguimiento consistirá en una **entrevista con el docente de Lengua Castellana y Literatura**, marco en el cual el alumno/a entregará el cuadernillo de recuperación. En esta entrevista se realizará una revisión oral para comprobar el grado de adquisición de las competencias específicas y la superación de los criterios de evaluación establecidos para el curso o cursos pendientes. Si el alumno/a asiste a ambas convocatorias, el docente valorará la evolución global demostrada.

Criterios de calificación e información a familias: La evaluación será criterial y se obtendrá calculando la media aritmética de todos los criterios

trabajados, asignándoles la misma ponderación. Se emplearán diversos instrumentos (entrevistas orales, pruebas escritas o de desempeño, cuestionarios) a criterio del profesorado para atender a la diversidad. De no alcanzar un 5 como nota final, se suministrará el informe con los criterios no superados a través de iPASEN.

B.5. Materia de Mitología Clásica (EN CASO DE MATERIA PENDIENTE)

Al alumnado que haya promocionado el curso, sin haber superado la materia de Mitología Clásica se le aplicarán las siguientes medidas:

1. **Plan de recuperación:** El alumnado deberá realizar y entregar las actividades, trabajos y proyectos que no haya presentado o superado durante el curso.
2. **Seguimiento:** El profesorado facilitará las orientaciones y los materiales necesarios para la recuperación de la materia, así como un calendario de entrega de las tareas pendientes.
3. **Evaluación:** La superación de las actividades y proyectos propuestos permitirá comprobar la adquisición de los aprendizajes y competencias específicos de la materia.

B.6. Materia Proyecto Interdisciplinar: Teatro 1º ESO (EN CASO DE MATERIA PENDIENTE)

Al alumnado con la materia de P.I. Teatro de curso/s anteriores no superada se le aplicarán las siguientes medidas:

Si el alumno/a continúa cursando la materia en el curso actual:

- **a)** No tendrá que realizar un cuadernillo con actividades específicas, sino las propias del curso actual. Para su realización contará con el asesoramiento del profesor/a que le imparte la materia en el año actual.
- **b) Carácter continuo y acumulativo:** Al ser una materia de carácter continuo y acumulativo, el alumnado aprobará la materia pendiente del curso o cursos anteriores al aprobar la del curso superior que cursa actualmente.
- **c) Medidas generales:** El docente podrá tomar las medidas generales (adaptación de espacios y tiempos:ubicación en la clase, adecuación de tiempos en pruebas escritas u orales) que considere pertinentes.

Si el alumno/a NO continúa cursando la materia en el curso actual:

- **a) Cuaderno de actividades de seguimiento:** Realización del cuaderno de actividades propuesto por el Departamento de Coordinación Didáctica. El repositorio de actividades se facilitará a través de plataformas educativas (Classroom / Moodle) o en la reprografía del centro.

        - Se entregarán obligatoriamente con anterioridad a la fecha fijada para la entrevista individual o en el momento de su celebración en la primera o segunda convocatoria.
        - Para el seguimiento académico y la realización de las actividades, el alumnado contará con el asesoramiento y la guía continua del **docente de Lengua Castellana y Literatura** (o profesor asignado por el departamento), **o del docente de Latín o Griego** específicamente en las materias de Griego, Latín y Mitología Clásica). El docente acompañará el proceso de enseñanza-aprendizaje a lo largo del curso.
    - **b) Seguimiento mediante entrevista personal:** Se realizarán dos convocatorias oficiales (febrero y abril) a la hora y en el aula que determine el docente.
        - *Naturaleza de la evaluación:* Debido al carácter fundamentalmente práctico y comunicativo de la materia, la evaluación de seguimiento consistirá en una **entrevista con el docente de Lengua Castellana y Literatura**, marco en el cual el alumno/a entregará el cuadernillo/actividad de recuperación. En esta entrevista se realizará una revisión oral para comprobar el grado de adquisición de las competencias específicas y la superación de los criterios de evaluación establecidos para el curso o cursos pendientes. Si el alumno/a asiste a ambas convocatorias, el docente valorará la evolución global demostrada.

Criterios de calificación e información a familias: La evaluación será criterial y se obtendrá calculando la media aritmética de todos los criterios trabajados, asignándoles la misma ponderación. Se emplearán diversos instrumentos (entrevistas orales, pruebas escritas o de desempeño, cuestionarios) a criterio del profesorado para atender a la diversidad. De no alcanzar un 5 como nota final, se suministrará el informe con los criterios no superados a través de iPASEN.

B.7. Materia de Diseño propio: Comentario y Análisis Lingüístico De Textos (EN CASO DE MATERIA PENDIENTE)

(No ha lugar, ya que esta materia sólo se cursa en 2ª de Bachillerato)

B.7. Materia ASE 4º ESO: (EN CASO DE MATERIA PENDIENTE)

(No ha lugar, ya que esta materia sólo se cursa en 4º de ESO)

C) Alumnado que, a juicio de la tutoría, el departamento de orientación y/o el equipo docente, presente dificultades en el aprendizaje que justifique su inclusión

Este programa se dirige al alumnado con necesidades de apoyo pedagógico derivadas de:

- Alumnado cuya lengua materna sea distinta del español (niveles 0, 1 y 2 de español).
- Dificultades en comprensión lectora.
- Dificultades en expresión oral y escrita.
- Dificultades de atención y concentración.
- Dificultades de desarrollo social y afectivo.

Para este alumnado se establecerán las siguientes actuaciones:

- **Banco de actividades de refuerzo:** Se pondrá a disposición del alumnado un repositorio de actividades en la plataforma educativa (Google Classroom / Moodle), diseñado teniendo en cuenta las dificultades detectadas por la tutoría, el Departamento de Orientación y el equipo docente.
- **Medidas metodológicas y DUA (Diseño Universal para el Aprendizaje):**
    - Ubicación en el aula cerca del profesor/a y alejado de fuentes de distracción (puertas y ventanas).
    - Proporcionar un listado de conceptos clave (en ficha o en la pizarra) antes de la explicación para focalizar la atención.
    - Favorecer su participación en clase mediante preguntas sencillas y guiadas durante las explicaciones que le sirvan de motivación.
    - Marcar un tiempo delimitado para la realización de actividades y pruebas escritas, secuenciando las mismas en pequeños pasos o fases.
    - Utilización de recursos visuales y multimodales para facilitar el aprendizaje.
    - Reestructuración del formato y diseño impreso de las pruebas escritas u orales.
- **Seguimiento e interacción:** El profesorado que realice el refuerzo hará un seguimiento continuado de la evolución del alumnado en coordinación con la tutoría y el equipo docente.

D) Alumnado que presente necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE) que le impidan seguir con aprovechamiento su proceso de aprendizaje

- **Coordinación con Orientación:** Se mantendrá una estrecha coordinación con el Departamento de Orientación para que, una vez determinado el nivel de competencia curricular mediante la correspondiente evaluación psicopedagógica, se adopten las medidas necesarias para el aprovechamiento de su aprendizaje (incluyendo las medidas contempladas en el artículo 9.8 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo).
- **Banco de actividades especializado:** En caso necesario, se pondrá a disposición del alumnado un banco de actividades de refuerzo en la plataforma digital (Classroom / Moodle) diseñado con el asesoramiento de Orientación y del equipo docente.
- **Tutoría entre iguales:** Se organizará el trabajo en parejas o en pequeños grupos cooperativos heterogéneos con compañeros/as que sirvan de apoyo y ayuda en el aprendizaje.
- **Clima de confianza y autoestima:** Se identificará y explotará algún punto fuerte del alumnado para generar un clima de seguridad con el profesorado, reforzando su autoestima y el sentimiento de logro.

PLANES DE PROFUNDIZACIÓN

De conformidad con los **artículos 33 y 35 de la Orden de 30 de mayo de 2023**, los planes de profundización tendrán como objetivo ofrecer experiencias de aprendizaje que permitan dar respuesta a las necesidades del alumnado altamente motivado para el aprendizaje o que presenta altas capacidades intelectuales (ALCAIN). Consistirán en un enriquecimiento de los saberes básicos del currículo ordinario sin modificación de los criterios de evaluación establecidos.

El **Departamento de Lengua Castellana y Literatura y Clásicas** aplicará las siguientes medidas:

- **a)** Se pondrá a disposición del alumnado un banco de actividades de profundización en la plataforma educativa (Google Classroom / Moodle) que suponga un enriquecimiento de los contenidos sin modificar los criterios de evaluación.
- **b)** Se propondrán tareas y proyectos de investigación autónoma (creación literaria, ensayos argumentativos,análisis crítico de discursos, participación en la radio escolar del programa *Comunica*, talleres de debate) que estimulen la creatividad y la motivación.
- **c)** Se facilitarán actividades alternativas estimulantes cuando se compruebe que el alumnado domina las tareas ordinarias del curso, evitando la mera acumulación de ejercicios.
- **d)** Se indagará acerca de los intereses personales del alumnado para enfocar sus trabajos e investigaciones en torno a sus motivaciones culturales o lingüísticas.

3. PROGRAMA DE ADAPTACIONES CURRICULARES

A) Adaptación Curricular Significativa (ACS)

1. Las adaptaciones curriculares significativas irán dirigidas al alumnado con Necesidades Educativas Especiales (NEE), con la finalidad de garantizar la máxima accesibilidad al currículo.
2. Suponen la modificación de los elementos del currículo, incluidos los objetivos de la etapa y los criterios de evaluación, buscando el máximo desarrollo de las competencias clave.
3. Podrán aplicarse cuando el alumnado presente un desfase curricular de al menos dos cursos en la materia objeto de adaptación.
4. La elaboración de la adaptación curricular significativa corresponderá al profesorado especializado para la atención del alumnado con necesidades educativas especiales (PT/AL), con la colaboración del profesorado de la materia, y contará con el asesoramiento del Departamento de Orientación.
5. La aplicación, seguimiento y evaluación de las materias con adaptaciones curriculares significativas serán compartidas por el profesorado que las imparta y por el profesorado especializado en atención a las necesidades educativas especiales.

B) Adaptaciones Curriculares No Significativas (ACNS) y de Acceso

- Para el alumnado que presente dificultades de aprendizaje o necesidades no significativas se adaptarán los tiempos, formatos de pruebas, ubicación en el aula, priorización de criterios esenciales e instrumentos de evaluación, garantizando la igualdad de oportunidades sin modificar los elementos prescriptivos de la materia.

3. Mecanismos de revisión de la programación y evaluación de la práctica docente.
3.1. Los mecanismos de revisión de la programación

La sesión de evaluación inicial es el punto de referencia para la toma de decisiones relativas a la elaboración de la programación didáctica y al desarrollo del currículo, para su adecuación a las características y conocimientos del alumnado.

Trimestralmente, el Departamento de Lengua castellana y Literatura y Lenguas clásicas realiza un análisis de los resultados obtenidos por el alumnado comparándolos con los del curso anterior y con las anteriores evaluaciones. Este análisis se acompaña con las correspondientes propuestas de mejora y la correspondiente revisión de la programación si fuese necesario.

3.2. Evaluación de la práctica docente

SOBRE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE LA MATERIA:

A principio de cada curso se analizan los indicadores homologados para la autoevaluación de los centros andaluces, donde se comparan los resultados de nuestro alumnado con los de cursos anteriores y con los de otros centros de la misma zona educativa y con los de similar nivel socioeconómico. También serán objeto de análisis la estadística de los resultados obtenidos por nuestro alumnado en la PAU y el informe de resultados de las pruebas de diagnóstico.
El departamento elabora un informe con este análisis, las conclusiones relevantes y las propuestas de mejora. Este informe se presenta en ETCP, Claustro y CE.
Trimestralmente cada departamento didáctico realiza un análisis de los resultados obtenidos por el alumnado comparándolos con los del curso anterior y con las anteriores evaluaciones. Este análisis se acompaña con las correspondientes propuestas de mejora.
Posteriormente un análisis global de los resultados en sesión de claustro y se presentan al consejo escolar.
El alumnado y las familias tendrán acceso a esta información solicitando a sus representantes del Consejo Escolar.

Valoración global de los resultados:

Los distintos departamentos didácticos usarán para la valoración de los resultados los siguientes indicadores, tomando como referencia los resultados cuantitativos de la evaluación:

- Porcentaje de aprobados/ suspensos
- Comparación entre las distintas materias del departamento.
- Comparación entre las distintas materias de un mismo nivel/grupo de alumnos/as.
- Causas que puedan explicar resultados dispares obtenidos en la misma materia en distintos grupos de un mismo nivel impartidos por un mismo profesor/a.
- Ídem… impartidos por distintos profesores/as.
- Comparación, si procede con resultados de cursos anteriores

Posibles causas:
Nos centramos en la enumeración de aspectos negativos que puedan dar pistas para valorar los resultados poco satisfactorios, insistiendo en la idea de que sería también

necesario entrar en el análisis de causas que expliquen los resultados positivos (cuando sea el caso) que se obtienen en determinadas asignaturas y/o grupos:

A) Relacionadas con el grupo de alumnos/as

Características, clima en el grupo, actitudes:

- Alto porcentaje de alumnado repetidor, alumnado con materias pendientes, desfase escolar...
- Presencia de alumnado "problemático"...
- Escasa participación y atención.
- Falta de interés por aprender.
- Clima poco favorable para el trabajo: comportamiento "problemático" y negativo.
- Relaciones conflictivas profesorado/alumnado…

Hábitos de trabajo:

- No realizan habitualmente las tareas.
- Apenas estudian.
- No entregan los trabajos encomendados...

Dificultades de aprendizaje:

- Déficits en los aprendizajes básicos (falta de "base")
- Dificultades en el método de estudio
- Falta de hábitos de estudio y trabajo…

B) Relacionadas con la asignatura

Aunque la naturaleza de las distintas asignaturas dificulte planteamientos de carácter general, se trataría de reflexionar acerca de cuestiones como:

- ¿Qué medidas podrían tomarse si un número relativamente alto de alumnos/as de un grupo no ha superado la materia?
- ¿Qué actuaciones podrían plantearse si un número importante de alumnos/as de un grupo no domina los niveles previos, tiene "falta de base" o lagunas importantes, que le impiden progresar en sus aprendizajes?
- ¿Qué modificaciones pueden introducirse en la programación, metodología, evaluación... para mejorar los resultados?
- ...

Para ello se pueden analizar, de cara a plantear propuestas de mejora cuestiones como las siguientes:

- Aspectos básicos (o conocimientos previos) deficitarios que precisan refuerzo o actividades complementarias. En la medida que puedan ser abordados desde otras materias podrían ser tratados también por otros profesores/as.
- Dificultad especial de los contenidos. Replanteamiento en su caso de su secuenciación, priorización, adaptación, predominio de conceptos sobre procedimientos y actitudes (o a la inversa) ...
- Planteamiento didáctico no adaptado a las características del grupo.
- Metodología de trabajo en clase: Aspectos en los que se hayan apreciado especiales dificultades (presentación y exposición de temas, trabajo en clase, tareas para casa, trabajos individuales y/o colectivos...)
- ...

Medidas educativas complementarias y de apoyo. Propuestas de mejora. (Qué podemos/vamos a hacer para tratar de mejorar los resultados):

Para dar respuesta a los problemas detectados pueden plantearse diferentes actuaciones:

- Refuerzo en técnicas de estudio y hábitos de trabajo.

- Refuerzo para la comprensión / expresión oral y escrita.
- Refuerzo en requisitos previos: "repaso" o refuerzo mediante actividades complementarias de cuestiones básicas.
- Refuerzo en "habilidades sociales" , mejora del clima de trabajo del aula…
- Adaptación en contenidos.
- Adaptación en aspectos didácticos y metodológicos.
- Adaptación en los tiempos.
- Adaptación en los trabajos y tareas. Selección de actividades más relevantes.
- Adaptación en la evaluación.
- Seguimiento individual de alumnos/as.
- Seguimiento "especial" de algunas cuestiones: disciplina, tareas, mejora del clima de trabajo, participación, "plan de estudio personal"...
- Entrevistas personales con alumnos/ padres.
- Reuniones colectivas con alumnos/ padres.

SOBRE LOS MÉTODOS DIDÁCTICOS Y PEDAGÓGICOS

Para la valoración de los métodos didácticos y pedagógicos, se usarán los siguientes indicadores:

- La actividad de aula se adecua a lo establecido en el Proyecto Educativo y en las programaciones o propuestas didácticas y a lo establecido en la normativa vigente.
- Se han integrado de manera planificada en la dinámica de trabajo en el aula actividades que propician la adquisición de las competencias clave a través de situaciones educativas que posibilitan, fomentan y desarrollan conexiones con las prácticas sociales y culturales de la comunidad.
- Se aplica en el aula una dinámica basada en la utilización diferentes estrategias metodológicas y propuesta de actividades variadas y cercanas a la realidad del alumno/a (de análisis, investigación, preparación de tareas, etc, no sólo de reproducción mecánica), orientadas al aprendizaje que se pretende conseguir, favoreciendo el trabajo individual, cooperativo y el aprendizaje entre iguales.
- Se pone en situación al alumnado de integrar los aprendizajes, diseñando en el aula situaciones en las que deben ponerlos en relación con distintos tipos de contenidos y utilizarlos de manera efectiva en diferentes contextos.
- Se utilizan en el aula recursos didácticos diversos, especialmente las TICs, para favorecer el desarrollo de actividades y tareas relevantes para el alumnado.
- Se propicia la participación e interacción activa del alumnado en el aula.
- Se fomenta desde el centro una visión interdisciplinar y multidisciplinar del conocimiento, estableciendo el centro estrategias que propician las conexiones entre diferentes áreas y la aportación de cada una de ellas a la comprensión global de los fenómenos estudiados.
- Se han establecido estrategias de coordinación a nivel de equipos de ciclo, equipos docentes, áreas de competencias y departamentos didácticos que permiten homologar básicamente el tratamiento y aplicación de aspectos como criterios de presentación de trabajos del alumnado, pautas de corrección, metodología…
- Se desarrollan en las aulas, de manera planificada y acorde con lo programado y la normativa vigente en relación a la adquisición de las competencias clave, actividades relacionadas con:

o Buscar, consultar diferentes fuentes bibliográficas y textos de diferente naturaleza (documentos escritos, imágenes, gráficos) y soporte, aplicando especialmente estrategias de búsqueda y acceso en Internet.
o Desarrollar estrategias adecuadas para seleccionar y organizar información concreta y relevante, analizarla, obtener conclusiones, hacer predicciones y comunicar su experiencia, comunicándola oralmente y por escrito, utilizando especialmente las TICs.
o Utilizar de manera adecuada el vocabulario correspondiente a cada uno de los bloques de contenidos.
o Realizar experiencias sencillas y pequeñas investigaciones, conociendo y aplicando algunas características del método de trabajo científico en contextos de situaciones problemáticas a resolver adaptadas al nivel del alumnado.
o Valorar y describir la influencia del desarrollo tecnológico en las condiciones de vida y en el trabajo, explicando algunos de los avances de la ciencia en el hogar y la vida cotidiana, la medicina, la cultura y el ocio, el arte, la música, el cine y el deporte y las tecnologías de la información y la comunicación.
o Leer de forma fluida y adecuada a la edad del alumnado y comprender textos orales y escritos, según su tipología.
o Participar en situaciones o contextos educativos en los que debe expresarse o comunicarse e intercambiar información de forma oral y comprender mensajes orales de diferente tipo.
o Producir en el aula textos con diferentes intenciones comunicativas.
o Leer, escribir, escuchar, hablar y conversar utilizando una lengua extranjera.
o Plantear y resolver problemas asociados a situaciones de la vida cotidiana, utilizando diferentes estrategias y procedimientos de resolución, siendo capaz de comunicar el procedimiento seguido en la resolución y las conclusiones.
o Utilizar los conocimientos matemáticos (numéricos, medida, magnitudes, geometría, representación espacial) para interpretar, comprender, producir y comunicar informaciones y mensajes y resolver situaciones problemáticas presentes en diferentes contextos de la vida cotidiana.

SOBRE LA ADECUACIÓN DE LOS MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

Para la valoración de los materiales y recursos didácticos utilizados, se usarán los siguientes indicadores:

- Se distribuye el tiempo adecuadamente: (breve tiempo de exposición y el resto de este para las actividades que los alumnos realizan en la clase).
- Se adoptan distintos agrupamientos en función del momento, de la tarea para realizar, de los recursos para utilizar, etc., controlando siempre el adecuado clima de trabajo.
- Se utilizan recursos didácticos variados (audiovisuales, informáticos, técnicas de aprender a aprender, etc.), tanto para la presentación de los contenidos como para la práctica del alumnado, favoreciendo el uso autónomo por parte de los mismos.

SOBRE LA EFICACIA DE LAS MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES.

Para la valoración de la eficacia de las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se usarán los siguientes indicadores:

- Se tienen en cuenta el nivel de habilidades del alumnado, su ritmo de aprendizaje, las posibilidades de atención, etc., y en función de ellos, adapto los distintos momentos del proceso de enseñanza-aprendizaje (motivación, contenidos, actividades.
- Existe una coordinación con el Departamento de Orientación Educativa, para modificar y/o adaptar contenidos, actividades, metodología, recursos… a los diferentes ritmos y posibilidades de aprendizaje.

SOBRE LA UTILIZACIÓN DE INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN VARIADOS, DIVERSOS, ACCESIBLES Y ADAPTADOS.

Para la valoración de la utilización de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles y adaptados, se usarán los siguientes indicadores:

- Se tiene en cuenta el procedimiento general, que concreto en mi programación de aula, para la evaluación de los aprendizajes de acuerdo con la normativa vigente
- Se aplican los criterios de evaluación establecidos para cada uno de los niveles.
- Se realiza una evaluación inicial a principio de curso, para ajustar la programación, en la que tengo en cuenta la información aportada por el Departamento de Orientación.
- Se contempla otros momentos de evaluación inicial: a comienzos de una situación de aprendizaje, de nuevos bloques de contenido...
- Se utilizan sistemáticamente procedimientos e instrumentos variados de recogida de información (registro de observaciones, libreta del alumno, ficha de seguimiento, diario de clase, etc.).
- Se corrige y explica – habitual y sistemáticamente – los trabajos y actividades de los alumnos y se dan pautas para la mejora de sus aprendizajes.
- Se usan estrategias y procedimientos de autoevaluación y co-evaluación en grupo que favorezcan la participación del alumnado en la evaluación.
- Se utilizan diferentes técnicas de evaluación en función de la diversidad de alumnos y alumnas, de las diferentes áreas, de los temas, de los contenidos...
- Se utilizan diferentes medios para informar a las familias, al profesorado y al alumnado de los resultados de la evaluación (Mensajes de Ipasen, sesiones de evaluación, boletín de información, reuniones colectivas, entrevistas individuales, asambleas de clase, etc.).

El resultado de la evaluación de la práctica docente se incorpora a los informes de resultados realizados trimestralmente y a la memoria de autoevaluación que se realiza al final de cada curso.

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

ORATORIA Y DEBATE

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

2026/2027

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

ración: 04/11/2026 23:40:14

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro
2. Marco legal
3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:
4. Objetivos de la etapa
5. Principios Pedagógicos
6. Evaluación
7. Seguimiento de la Programación Didáctica

CONCRECIÓN ANUAL

2º de E.S.O. Oratoria y Debate

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

Fecha Generación: 04/11/2026 23:40:14

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
ORATORIA Y DEBATE
EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA
2026/2027

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

El IES Huerta Alta es un centro público dependiente de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional de la Comunidad autónoma de Andalucía, se enclava en La Urbanización Fuensanguínea (Avenida las Malagueñas s/n), urbanización del municipio de Alhaurín de la Torre, en la provincia de Málaga.
El IES Huerta Alta se creó en el Curso 1998-1999, este primer curso se desarrolló, por retraso en la finalización de las obras, en espacios habilitados por el Ayuntamiento en la Casa de la Juventud y en los Talleres municipales. El siguiente curso, 1999-2000, fue la inauguración del edificio actual. Desde su creación el IES Huerta Alta ha funcionado como centro de ESO, pero en el curso 2004-2005 la Junta de Andalucía nos concedió impartir las modalidades de Bachillerato de: Humanidades y Ciencias Sociales y Ciencias. En el curso 2010-2011 se empezó a impartir el Programa de Cualificación Profesional Inicial de Administración y Gestión pasando a denominarse primero Formación Profesional Básica a partir del curso 2014-2015 y después Ciclo Formativo de Grado Básico ¿Servicios administrativos¿ en el 2022-2023. Durante el curso 2023-2024 nos convertimos en un centro de Formación Profesional con dos ciclos formativos en turno de tarde, uno de grado medio ¿Actividades Comerciales¿ y otro de grado superior ¿Marketing y Publicidad¿.Por último, durante este curso 2026-2027 ampliamos nuestra oferta educativa con el Curso de Especialización de Formación Profesional ¿Posicionamiento en buscadores (SEO/SEM) y comunicación en redes sociales¿

Nuestro centro que consta de cinco plantas y 34 aulas, aunque se encuentra en buen estado, tiene un diseño poco funcional, lo que dificulta en gran medida el desplazamiento de los alumnos en los cambios de clase, y el control en general del alumnado. Originariamente el centro estaba pensado para 16 unidades y aunque se han realizado obras de ampliación, debido al elevado crecimiento de la población, se encuentra en la actualidad saturado por el elevado número de alumnos. Durante el presente curso tenemos 29 unidades en turno de mañana y cinco en turno de tarde.

La plantilla docente del centro se caracteriza por aumentar cada curso escolar debido al crecimiento de la oferta educativa, estaría en torno a los 81 profesores y profesoras, 2 administrativos, 3 conserjes por la mañana y 1 por la tarde, 4 trabajadoras de la limpieza y 1 trabajador de mantenimiento. Tiende a aumentar el profesorado con destino definitivo en nuestro centro al ir creándose plazas definitivas de diferentes asignaturas, lo que está dando estabilidad a los proyectos educativos.

Actualmente en el IES Huerta Alta se desarrollan los siguientes Programas, Planes y Proyectos:

Programa bilingüe en secundaria y bachillerato.
TDE (Plan de Actuación Digital - Código Escuela 4.0)
Bibliotecas escolares
Bienestar Emocional
Plan de igualdad de género en educación de Andalucía
ALDEA
-aulaDjaque
-ComunicA
-Emprendimiento Educativo
-Hábitos de Vida Saludable
-Prácticum Máster Secundaria
-Programa ADA (Alumnado Ayudante Digital en Andalucía)
-Programas Culturales.
-Vivir y sentir el patrimonio
-Red Andaluza: Escuela "Espacio de Paz"
-STEM
-Pacto de Estado: Prevención de la Violencia de Género
-PROA
-Investiga y Descubre

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

-Proyecto 'Aulas Verdes Abiertas' 2025
-RED ANDALUZA DE ECOESCUELAS 2025
-Talleres de Sensibilización de Mediadores
-Erasmus+(FP)
-Programa de Competencia Comunicativa en enseñanza bilingüe.
-Red de Radios Escolares en Andalucía
-Torneo de debate
-Mediación
-Proyecto Alternativas a la Expulsión
-Plan de atención al alumnado expulsado
-Dinamización de los recreos.

Cód.Centro: 29701210

Se ha solicitado también al Ministerio de Educación y Formación Profesional participar en el Programa ¿Rutas científicas, artísticas y literarias¿, ¿Erasmus + en el ámbito escolar¿ y también el de ¿Encuentros literarios¿.
El nivel socioeconómico y cultural de las familias de nuestro alumnado es considerado como medio-alto, así como el grado de implicación con la educación de sus hijos e hijas, con una media de 60 entrevistas anuales por curso de los tutores con los padres y madres en la ESO y de 20 entrevistas anuales por curso en bachillerato.
Con respecto a nuestro alumnado tenemos un total de 838 alumnos y alumnas en turno de mañana y 111 en turno de tarde, agrupados de la siguiente forma:
5 grupos de 1º ESO, 5 grupos de 2º, 6 grupos de 3º y 5 de 4º de la ESO, 3 grupos de 1º Bachillerato, 3 grupos de 2º Bachillerato, un grupo de 1º y otro de 2º de CFGB ¿Servicios administrativos¿ y por último, un grupo de 1º y otro de 2º de FPIGM ¿Actividades comerciales¿ y de FPIGS ¿Marketing y Publicidad¿ y por último 1 grupo de CEGS ¿Posicionamiento en buscadores (SEO/SEM) y Comunicación en redes sociales¿

Es por ello, que las edades de nuestro alumnado que asiste en turno de mañana oscilan entre los 12 y los 18 años, siendo los de la tarde mayores de 16 años, encontrándonos en este caso con alumnos ya mayores que han vuelto después de los años a estudiar.

Fecha Generación: 04/11/2026 23:40:14

El alumnado de secundaria, bachillerato y CFGB comienza a ser consciente de sus propias experiencias y a forjar definitivamente el concepto de sí mismo (imagen cognitiva, social y moral). En el plano cognitivo gana en perspectiva con respecto a sí mismo y a los demás, se desarrolla una mayor flexibilidad de pensamiento y en la resolución de problemas de la vida diaria se contemplan un mayor número de alternativas.
Entre las aspiraciones y expectativas del alumnado de formación profesional destaca la mayor perspectiva a la hora de encontrar empleo en relación con otras enseñanzas y la posibilidad de realizar prácticas en las empresas mediante el módulo de Formación en Centros de Trabajo.
Existe muy poco absentismo escolar ya que los padres justifican el 90 % de las faltas de asistencia.
METER AQUI LO RELEVANTE DE ORATORIA Y DEBATE
La materia Oratoria y Debate, como ya indica en el Anexo III de la Orden 30 de mayo , por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, pretende que el alumnado adquiera un conocimiento de los mecanismos que son imprescindibles para una buena comunicación y capacidad de abstracción para poder generar discursos adecuados a las necesidades del momento.

Mediante la Oratoria, el alumnado debe ser capaz de hablar en público, a través de la exposición de ideas y el debate de opiniones, demostrando así rasgos de madurez propios de las sociedades democráticas avanzadas. Hablar en público puede considerarse como una habilidad necesaria para la participación democrática activa, el desarrollo personal, el éxito académico o el ejercicio de cualquier profesión. Por tanto, el desarrollo de habilidades en el alumnado que le capaciten para hablar en público en situaciones como debates, participaciones en asambleas u otros órganos, presentaciones de proyectos, discursos, ponencias, comunicaciones comerciales, mesas redondas, etc. Todas estas habilidades han ampliado su alcance gracias a los medios de comunicación y a la red.La

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

Fecha Generación: 04/11/2026 23:40:14

oratoria, inseparable de la retórica, debe partir de una base ética sólida, y el legítimo derecho a influir en los demás debe asentarse en preceptos de veracidad claramente definidos, teniendo en cuenta principios como la honestidad, la búsqueda o construcción compartida de la verdad y el diálogo democrático.

Esta materia se centra, lógicamente, en la adquisición y desarrollo de la competencia en comunicación lingüística, sobre todo en la oralidad y su práctica en el aula. Dicha materia contribuye también al desarrollo de las habilidades vinculadas con otras competencias clave como son la competencia personal, social y de aprender a aprender, pues ayuda al alumnado a formarse para la participación eficaz y constructiva en la vida social y profesional; en la competencia ciudadana, afrontando aspectos sociales y ciudadanos con actitud de respeto; en la competencia emprendedora, ya que fomenta la proactividad y la iniciativa; y en la competencia digital, al poder usar herramientas digitales.

Debido a la variedad de temas que pueden tratarse para trabajar en clase se vincula transversalmente con el resto de las competencias claves.

El eje curricular de la materia Oratoria y Debate lo constituyen las competencias específicas relacionadas con la adquisición de los conceptos básicos relacionados con el discurso persuasivo, así como el desarrollo de estrategias para hablar en público a través del uso de la argumentación, la adquisición de habilidades para la elaboración de producciones argumentativas y el desarrollo de las capacidades comunicativas propias de la oratoria.

Los criterios de evaluación se formulan vinculados a las competencias específicas, permitiendo medir el grado de desarrollo de éstas y pudiendo el profesorado conectarlos de manera flexible con los saberes básicos, distribuidos en cinco bloques, con el fin de obtener una visión objetiva del proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado.

A su vez, nuestra Departamento como Departamento de Lengua Castellana y Literatura contribuye directamente al proyecto del centro, sobre todo, desarrollando las competencias claves para que el alumnado pueda progresar con garantías de éxito en su itinerario formativo. Promueve las estrategias, medidas y actuaciones necesarias para que el alumnado alcance el Perfil de salida de cada una de las etapas que se imparten en el Centro. Fomenta la educación en valores democráticos, solidaridad, tolerancia, no discriminación, igualdad, respeto al trabajo y a las personas, etc. También crea y desarrolla una dinámica de trabajo que facilite la consecución de los objetivos educativos. Esto supone constituir las estrategias adecuadas para que el proceso de aprendizaje se desarrolle en un ambiente de trabajo, responsabilidad y convivencia adecuada. Por último pero no menos importante fomenta la realización de actividades culturales, complementarias y extraescolares, salidas a representaciones teatrales, conferencias, así como también busca trabajar en proyectos documentales y de investigación de forma multidisciplinar.
El departamento, como materia del ámbito lingüístico, forma parte del programa bilingüe junto a las otras áreas lingüísticas, participando de forma activa en la elaboración de actividades conjuntas, al ser todos los cursos de la Eso bilingüe. Participa también de forma activa en el Proyecto Comunica, en la Revistilla del instituto y alguno de los miembros del Departamento colaboran con la Radio Escolar: En Voz Alta. Asimismo forman parte del grupo de trabajo¿ Estrategias comunicación emocional¿ dos de los miembros del departamento: Rosario De Gracia Fernández y Dolores Ruiz Pérez

Los miembro del departamento que ejercen de tutores de la ESO, son cuatro: uno de 1º ESO (Ignacio Recio Pastor), uno de 3º de la ESO (Remedios García Moreno) y dos de 4º ESO (Mario Gutierrez Álvarez de 4º de la Eso y Carmen María Meléndez García), todos ellos, forman parte del plan de acción tutorial participan en Proyecto Integral para la Prevención del Absentismo Proyecto Alternativas a la Expulsión, ¿Plan de atención al alumnado expulsado, también en el proyecto ADA. Todos estos proyectos en coordinación con el Departamento de convivencia y jefatura de estudios.

El departamento participa de forma activa en la Organización y Funcionamiento de la Biblioteca Escolar siendo Lucía Soler Carrasco la coordinadora de la Biblioteca y estamos todos los miembros del departamento integrados en este plan. También, a través de diversas actividades conjuntas el departamento colabora con el Programa ALDEA, con el Programa de Mediación y de Escuela Espacio de Paz, siendo Rosario Gracia Fernández Campos la

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

Fecha Generación: 04/11/2026 23:40:14

coordinadora de éste último proyecto. Del mismo modo, Mari Sierra Leiva, es la Jefa del Departamento de Convivencia. Contribuyen, los dos últimos miembros mencionados del departamento, al "Programa de Dinamización de los recreos".

Como se desprende de la colaboración activa en los programas de ámbito comunicativo y de desarrollo de la convivencia, la determinación del departamento por la contribución al desarrollo de la competencia lingüística, el uso ético del lenguaje y al desarrollo de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la construcción de vínculos personales y sociales basados en el respeto y la igualdad de derechos de todas las personas es clara y profunda.

El Departamento Lengua castellana y Literatura y Lenguas Clásicas participa en el conjunto de actuaciones realizadas en el centro para a la mejora y modernización de los procesos, los procedimientos, los hábitos y comportamientos de las organizaciones educativas y de las personas que, haciendo uso de las tecnologías digitales, desarrollen su capacidad de hacer frente a los retos de la sociedad actual, participando de esta forma en la Transformación Digital Educativa TDE y como ya se ha mencionado con anterioridad en el programa ADA (que lo coordina Mari Sierra Leiva Carmona y en el que participa también otro miembro del Departamento: Dolores Ruiz Pérez y Rosario de Gracia Fernández) que está vinculado a formar y establecer alumnado ayudante digital en Andalucía).

De esta forma, se pretende contribuir en el aprendizaje competencial, en la consecución de los resultados de aprendizaje del alumnado y en el acceso a las tecnologías desde un principio de equidad, basándose en los Marcos de Referencia Europeos relativos a la competencia digital (DigCompOrg, DigCompEdu y DigComp).

Los componentes del departamento después de la realización del diagnóstico de la competencia digital participan en el Plan de Actuación Digital (PAD) en los ámbitos referidos a los procesos de enseñanza-aprendizaje e información y comunicación que tienen como objetivo general la planificación y desarrollo de capacidades digitales eficaces para mejorar la calidad de la enseñanza relacionada con las tecnologías digitales y favorecer el uso y diseño de herramientas digitales aplicadas a las diferentes metodologías didácticas.
Se trabajarán desde la materia los comportamientos responsables en entornos en línea (normas de propiedad intelectual y de copyright), tipos de licencia CC , uso de banco de imágenes libres de copyright , etc.

Aunque aspectos como la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, la competencia digital, el emprendimiento, el fomento del espíritu crítico y científico, la educación emocional y en valores, la igualdad entre hombres y mujeres, la educación para la paz y no violencia, y la creatividad no se programarán en paralelo al resto de contenidos curriculares, sino que estarán inmersos en las actividades diseñadas, el Departamento Lengua castellana y Literatura y Lenguas clásicas participará en todas las actividades organizadas dentro de los Planes, Proyectos y Programas vigentes en el centro y que tratan estos temas de forma más específica.

2. Marco legal:

De acuerdo con lo dispuesto en los puntos 2 y 3 del artículo 27 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, «2. En el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, los centros docentes desarrollarán y concretarán, en su caso, el currículo en su Proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa. 3. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 120.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía, podrán adoptar experimentaciones, innovaciones pedagógicas, programas educativos, planes de trabajo, formas de organización, normas de convivencia o ampliación del calendario escolar o del horario lectivo de ámbitos, áreas o materias de acuerdo con lo que establezca al respecto la Consejería competente en materia de educación y dentro de las posibilidades que permita la normativa aplicable, incluida la laboral, sin que, en ningún caso, suponga discriminación de ningún tipo, ni se impongan aportaciones a las familias ni exigencias a la Administración educativa. ».
Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.3 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

Fecha Generación: 04/11/2026 23:40:14

de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, «Sin perjuicio de los dispuesto en el artículo 2.4, los departamentos de coordinación didáctica concretarán las líneas de actuación en la Programación didáctica, incluyendo las distintas medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales que deban llevarse a cabo de acuerdo con las necesidades del alumnado y en el marco establecido en el capítulo V del Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».
Además y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado integrante de los distintos departamentos de coordinación didáctica elaborará las programaciones didácticas, según lo dispuesto en el artículo 29 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, de las materias de cada curso que tengan asignadas, a partir de lo establecido en los Anexos II, III, IV y V, mediante la concreción de las competencias específicas, de los criterios de evaluación, de la adecuación de los saberes básicos y de su vinculación con dichos criterios de evaluación, así como el establecimiento de situaciones de aprendizaje que integren estos elementos y contribuyan a la adquisición de las competencias, respetando los principios pedagógicos regulados en el artículo 6 del citado Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».
Justificación Legal:
- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas.
- Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

- Instrucciones de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre las medidas para el fomento del Razonamiento Matemático a través del planteamiento y la resolución de retos y problemas en Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.
- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.

3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 92.1 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, se establece que «cada departamento de coordinación didáctica estará integrado por todo el profesorado que imparte las enseñanzas que se encomienden al mismo. El profesorado que imparte enseñanzas asignadas a más de un departamento pertenece a aquel en el que tenga mayor carga lectiva, garantizando, no obstante, la coordinación de este profesorado con los otros departamentos con los que esté relacionado, en razón de las enseñanzas que imparte».

El Departamento de Lengua Castellana y Literatura y Lenguas Clásicas del I.E.S. Huerta Alta queda constituido para el curso 2026-2027 por los siguientes miembros y con la siguiente distribución de carga lectiva y asignación de materias,grupos y responsabilidades:
-Dolores Ruiz Pérez (Funcionaria con destino definitivo - Jefa de Departamento de LCL y Clásicas)
LCL: 2.º ESO D, 4.º ESO E.
Oratoria y Debate: 2.º ESO (D-E), 3.º ESO (A-B)
Atención Educativa: 3.º ESO (C).
Aprendizaje Socioemocional 4º ESO (A-B)

-Mari Sierra Leiva Carmona (Funcionaria con destino definitivo - Jefa de Convivencia)

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 29701210
Fecha Generación: 04/11/2026 23:40:14

LCL: 2.º ESO A-B, 2.º ESO C.
Proyecto Interdisciplinar: Teatro 1.º ESO (2 grupos:A-B y C-D-E).

-Rosario de Gracia Fernández Campos (Funcionaria con destino definitivo - Coord. EEP)
LCL: 1.º ESO B, 3.º ESO E, 3.º ESO B.
Área Lingüística de carácter Transversal: 1.º ESO A, 1.º ESO B
Aprendizaje Socioemocional 4º ESO (B-C-D).

-Inmaculada Cabeza García (Funcionaria con destino definitivo)
LCL: 2.º ESO C-D-E, 1.º Bachillerato A, 1.º Bachillerato B.
Oratoria y Debate: 1.º ESOA-B .
Atención Educativa: 2.º Bachillerato C.
Tutora 1º Bachillerato B.

-Lucía Soler Carrasco (Funcionaria con destino definitivo - Coord. Biblioteca)
LCL: 1.º ESO D, 1.º ESO E, 3.º ESO C, 3.º ESO D.
Oratoria y Debate: 1.º ESO D/E.
Mario Gutiérrez Álvarez (Funcionario con destino definitivo)
LCL: 4.º ESO C, 4.º ESO D.
Comentario y Análisis Lingüístico de Textos: 2.º Bachillerato A-B.
Oratoria y Debate: 3.º ESO C-D.
Atención Educativa: 3.º ESO A. Proyecto Transversal Educativo 1.º Bachillerato B.
Tutor de 4º ESO C.

-Ignacio Recio Pastor (Funcionario con destino definitivo):
LCL: 1.º ESO A, 1.º ESO C, 3.º ESO A.
Área Lingüística Transversal: 1.º ESO D, 1.º ESO E.
Tutor 1º ESO A.

-Inés Donaire Maldonado (Comisión de servicios)
LCL: 2.º ESO E, 2.º Bachillerato A, 2.º Bachillerato B (Humanidades), 2.º Bachillerato C (Científico-Tecnológico.
Área Lingüística Transversal: 1.º ESO C.
Tutora 2º Bachillerato A.

-Carmen María Meléndez García (Comisión de servicios)
LCL: 2.º ESO A, 4.º ESO A, 4.º ESO B, 1.º Bachillerato C.
Tutora: 4º ESO B.

-Remedios García Moreno (Profesora Interina):
LCL: 2.º ESO B, 3.º ESO F.
Oratoria y Debate: 1.º ESO C-D, , 3.º ESO E-F.
Atención Educativa: 2.º ESO A, 3.º ESO D.
Tutora 3º ESO F.

-Cristina Plaza León (Profesora Interina - Lenguas Clásicas):
Latín (4.º ESO A-D) , 1.º Bach, 2.º Bach A-B-C) , Griego (2.º Bach A-B),
Mitología Clásica (2º Bachillerato).
Refuerzo Educativo de 1º Eso C.
ASIGNACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LA MATERIA OPTATIVA DE ORATORIA Y DEBATE

-En el curso académico 2026-2027, la materia de Oratoria y Debate es impartida por los siguientes docentes del Departamento de Lengua Castellana y Literatura y Lenguas Clásicas, según la distribución de grupos asignada:

Dolores Ruiz Pérez:
¿ 2.º ESO: Grupo compuesto por 2.º D y 2.º E.
¿ 3.º ESO: Grupo compuesto por 3.º A y 3.º B.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

Fecha Generación: 04/11/2026 23:40:14

Inmaculada Cabeza García:
¿ 1.er ESO: Grupo compuesto por 1.º A y 1.º B.

Lucía Soler Carrasco:
¿ 1.er ESO: Grupo compuesto por 1.º D y 1.º E.

Mario Gutiérrez Álvarez:
¿ 3.º ESO: Grupo compuesto por 3.º C y 3.º D.

Remedios García Moreno:
¿ 1.er ESO: Grupo compuesto por 1.º C y 1.º D.
¿ 3.º ESO: Grupo compuesto por 3.º E y 3.º F.

4. Objetivos de la etapa:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:
a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.
f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propia y de las demás personas, apreciando los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como otros hechos diferenciadores como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio.
k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de las otras personas, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales y el medioambiente, contribuyendo a su conservación y mejora, reconociendo la riqueza paisajística y medioambiental andaluza.
l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.
m) Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.
n) Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

5. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. Sin perjuicio de lo dispuesto

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

Fecha Generación: 04/11/2026 23:40:14

en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria responderá a los siguientes principios:

a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.

b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica.

c) Desde las distintas materias se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.

d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.

e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.

f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.

g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas, entre ellas, el flamenco, la música, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.

h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.

i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.

j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

6. Evaluación:

6.1 Evaluación y calificación del alumnado:

6.1. Evaluación y calificación del alumnado:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.»

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023,«El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.».

Asimismo en el artículo 11.4 de la citada ley: «Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 29701210
Fecha Generación: 04/11/2026 23:40:14

documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.».
Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13.6 del Decreto 102/2023 , de 9 de mayo, «El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.»
6.2. Evaluación de la práctica docente.

Resultados de la evaluación de la materia.
Métodos didácticos y Pedagógicos.
Adecuación de los materiales y recursos didácticos.
Eficacia de las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.
Utilización de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles y adaptados.

6.2 Evaluación de la práctica docente:

Resultados de la evaluación de la materia.

Métodos didácticos y Pedagógicos.

Adecuación de los materiales y recursos didácticos.

Eficacia de las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

Utilización de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles y adaptados.

7. Seguimiento de la Programación Didáctica

Según el artículo 92.2 en su apartado d, del Decreto 327/2010, de 13 de julio, es competencia de los departamentos de coordinación didáctica, realizar el seguimiento del grado de cumplimiento de la programación didáctica y proponer las medidas de mejora que se deriven del mismo.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

Fecha Generación: 04/11/2026 23:40:14

CONCRECIÓN ANUAL

2º de E.S.O. Oratoria y Debate

1. Evaluación inicial:

Para facilitar la continuidad de su proceso educativo, el profesorado que imparte la materia de Oratoria y Debate realizará una evaluación inicial del alumnado antes del 15 de octubre de cada curso escolar, con el fin de conocer y valorar la situación inicial de sus alumnos y alumnas en cuanto al nivel de desarrollo de las competencias clave, saberes básicos previos, expresión escrita, el dominio de los contenidos de la materia de la etapa correspondiente, etc. Los resultados de esta evaluación no figurarán como calificación en los documentos oficiales de evaluación y se basará en la observación directa. El profesorado de Oratoria y Debate evaluará al alumnado a través de la observación directa y a través de herramientas variadas (realización de actividades de expresión oral y escrita, ejercicios de comprensión oral, escrita de textos multimodales con diferente intención comunicativa, debates, ejercicios de identificación de tesis y argumentos, entre otras¿.), no limitándose dicha evaluación a una única prueba objetiva, sino entendiéndose como un proceso continuo a lo largo de dicho mes.

En este mismo periodo, con el fin de conocer la evolución educativa de cada alumno o alumna y, en su caso, las medidas educativas adoptadas, el tutor o la tutora de cada grupo de primer curso de Educación Secundaria Obligatoria analizará el informe final de etapa del alumnado procedente de Educación Primaria para obtener información que facilite su integración en la nueva etapa. La información contenida en estos documentos será tomada en consideración en el proceso de evaluación inicial.

Las sesiones de evaluación inicial serán el punto de referencia para la toma de decisiones relativas a la elaboración de la programación didáctica y al desarrollo del currículo, para su adecuación a las características y conocimientos del alumnado. El equipo docente, con el asesoramiento del departamento de orientación, realizará la propuesta y adoptará las medidas educativas de atención a la diversidad para el alumnado que las precise.

2. Principios Pedagógicos:

CONTRIBUCIÓN DE LA MATERIA A LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS CLAVE, ESPECIALMENTE A LA COMPETENCIA LINGÜÍSTICA Y A LA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA, INGENIERÍA Y MATEMÁTICAS (STEM)

La materia de Oratoria y Debate en 2.º de ESO profundiza en la estructuración de la argumentación, la variedad discursiva y la iniciación formal a la dinámica del debate académico, contribuyendo al Perfil de Salida de la siguiente forma:

1. Competencia en Comunicación Lingüística (CCL)

Consolida las habilidades expresivas y la fluidez discursiva:

Dominio de estilos argumentativos: Distinción y aplicación de discursos persuasivos, expositivos y demostrativos.

Perfeccionamiento de la comunicación paraverbal (proyección de la voz, ritmo, énfasis y silencios intencionados) y kinésica.

Elaboración de guiones argumentativos: Redacción, revisión y uso de esquemas de apoyo para no memorizar de forma rígida el discurso, logrando intervenciones orales más naturales, fluidas y cohesionadas.

Análisis crítico de discursos: Decodificación de discursos breves del entorno social y escolar, identificando argumentos endebles o contradicciones.

2. Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería (STEM)

Aporta rigor lógico al pensamiento analítico:

Análisis de evidencias: Introducción del uso de datos, ejemplos concretos y evidencias estadísticas sencillas para respaldar las afirmaciones en los debates académicos.

Detección de falacias: Identificación básica de razonamientos engañosos o falacias comunes en las intervenciones argumentativas.

3. Competencia Plurilingüe (CP)

Refuerza el valor de la lengua formal y el enfoque integrador:

Manejo de registros: Adaptación consciente del lenguaje según la situación comunicativa (formal ante el auditorio o informal en el trabajo previo de equipo).

Normalización del dialecto andaluz: Aprecio del uso de las hablas andaluzas en contextos formales de debate, potenciando la riqueza expresiva sin renunciar al rigor normativo.

4. Competencia Digital (CD)

Con respecto a la integración y la utilización de las tecnologías de la información y comunicación, dentro del Plan de Actuación Digital, se tratarán contenidos relativos al comportamiento responsable en entornos en línea (normas de propiedad intelectual y de copyright), tipos de licencia CC, uso de banco de imágenes libres de copyright, etc.

Que un material sea accesible a través de las redes no implica que no esté sujeto a derechos de autor, que sea libre ni que se pueda copiar, redistribuir ni modificar. Por tanto, el autor de un material debe conocer los tipos de

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 29701210
Fecha Generación: 04/11/2026 23:40:14

licencias existentes para dotar de ellas a sus materiales o reutilizar las obras ajenas.
Básicamente se introducirán los 4 diferentes tipos de licencia existente:
COPYRIGHT
COPYLEFT
CREATIVE COMMONS
DOMINIO PÚBLICO
Se promoverá que en la realización de trabajos y exposiciones se respeten las mencionadas licencias, teniendo en cuenta que en el caso de que un material no indique su licencia, se considera que tiene todos los derechos reservados.
Para la introducir las licencias se pueden utilizar los siguientes enlaces:
https://conectatic.intef.es/mod/book/tool/print/index.php?id=4
https://artistascc.wordpress.com/2017/01/09/tipos-de-licencias-creative-commons-copyleft-y-copyright/
https://www.lauracalpe.com/copyright-copyleft-dominio-publico-licencia-imagenes/
https://www.educa.jcyl.es/educacyl/cm/gallery/CCD/Area_1/B2.1_Autoria_y_referenciacion_de_fuentes/8_tipos_de_licencias.html
Asimismo, se utilizará la grabación digital para realizar sesiones de coevaluación entre iguales y el diseño de presentaciones visuales para apoyar las intervenciones públicas.
5. Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender (CPSAA)
Desarrolla la autorregulación y la empatía activa:
Autocontrol emocional: Gestión progresiva del nerviosismo y la presión del tiempo durante las simulaciones de debate.
Coevaluación y metacognición: Uso de rúbricas detalladas para calificar constructivamente a los compañeros, analizando críticamente el propio proceso de aprendizaje.
Trabajo en equipo: Organización de equipos de debate donde se ensayan roles complementarios (introductor, refutador, concluyente).
6. Competencia Ciudadana (CC)
Promueve el debate democrático y la búsqueda de acuerdos:
Descentralización del punto de vista: Participación en debates con posturas asignadas al azar, obligando al alumnado a ponerse en la posición contraria a sus ideas y fomentando la tolerancia y la empatía.
Cortesía discursiva: Rechazo absoluto de los ataques personales (ad hominem), centrando la disputa en la confrontación respetuosa de argumentos, en coordinación con Escuela Espacio de Paz.
7. Competencia Emprendedora (CE)
Estimula la comunicación persuasiva orientada a proyectos:
Presentaciones persuasivas: Diseño de breves discursos orientados a movilizar al grupo sobre problemas reales del instituto o del entorno.
Planificación y gestión del tiempo: Adaptación de las intervenciones orales a tiempos tasados y marcados en los ejercicios de debate.
8. Competencia en Conciencia y Expresión Culturales (CCEC)
Valora la retórica como herramienta cultural:
Análisis de discursos históricos: Observación de fragmentos de discursos célebres para identificar recursos lingüísticos, expresivos y poéticos puestos al servicio de la persuasión.
«Todos estos temas y principios se trabajan a través de diversas actividades que suelen partir de un texto pretexto y a raíz de él se programan diversas actividades como: debates, creación de decálogos (por ejemplo: para proteger el planeta, ahorrar agua, fomentar la igualdad, etc.), exposiciones orales y con la colaboración activa en los diversos planes y proyectos desarrollados en el centro relacionados con estos valores (programa Comunica, Forma Joven en el ámbito educativo, Escuela: Espacio de Paz, Mediación, Plan de Igualdad de Género, Aldea, programa Investiga y Descubre, Programa Aldea B, Transformación Digital Educativa, Educación Ambiental para la Sostenibilidad, Taller En Voz Alta, entre otros más que se siguen en el centro). Se trabajarán de manera integrada con los elementos curriculares de nuestra materia.

El trabajo debe ser fundamentalmente práctico: pocos contenidos de carácter conceptual y muchas actividades con el fin de desarrollar las destrezas fundamentales vinculadas con la materia, sobre todo aquellas relacionadas con la oralidad, sin perder nunca de vista la necesidad de establecer un clima de confianza y seguridad que favorezca la expresión del alumnado. Se debe fomentar el trabajo cooperativo, pues facilita la implicación del alumnado, permite desarrollar las competencias lingüística, social y cívica a través de la interacción, y propicia la creación de un clima adecuado para la autoevaluación y la coevaluación. Es imprescindible la coordinación y el trabajo interdisciplinar con otras materias, ya que muchas de las habilidades de esta materia son comunes a otras. Como herramientas de evaluación serán muy adecuadas las rúbricas o escalas de valoración para recoger los datos fruto de la

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

Fecha Generación: 04/11/2026 23:40:14

observación sistemática de su trabajo.»

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

-El proceso de enseñanza-aprendizaje competencial se caracteriza por su transversalidad, su dinamismo y su carácter integral y, por ello, debe abordarse desde todas las materias y ámbitos de conocimiento.
-Los métodos deben partir de la perspectiva del profesorado como orientador, promotor y facilitador del desarrollo en el alumnado, ajustándose al nivel competencial inicial de éste y teniendo en cuenta la atención a la diversidad y el respeto por los distintos ritmos y estilos de aprendizaje mediante prácticas de trabajo individual y cooperativo.
-Las líneas metodológicas tendrán la finalidad de favorecer la implicación del alumnado en su propio aprendizaje, estimular la superación individual, el desarrollo de todas sus potencialidades, fomentar su autoconcepto y su autoconfianza, y los procesos de aprendizaje autónomo, y promover hábitos de colaboración y de trabajo en equipo.
-Se emplearán metodologías activas que contextualicen el proceso educativo, que presenten de manera relacionada los contenidos y que fomenten el aprendizaje por proyectos, centros de interés, o estudios de casos, favoreciendo la participación, la experimentación y la motivación de los alumnos y alumnas al dotar de funcionalidad y transferibilidad a los aprendizajes.

- Fundamentos metodológicos:

El éxito de una unidad didáctica o situación de aprendizaje, es decir, conseguir con el alumnado los objetivos de aprendizaje previstos, depende de muchos factores, entre los que la metodología juega un papel importante. El enfoque competencial de la enseñanza y del aprendizaje propone metodologías activas y dialógicas o interactivas, que el alumnado ¿aprenda haciendo¿ y/o ¿aplicando conocimientos¿ sobre situaciones-problemas significativos.

Las metodologías seleccionadas deberán ser adecuadas al enfoque competencial de la enseñanza y el aprendizaje y guardar coherencia con el diseño. Asimismo, se pondrá especial interés en que el alumnado desarrolle aprendizajes por sí mismos fomentando que haga metacogniciones: qué, cómo, con qué, para qué aprender, incluyendo el fomento en el uso de las TIC, el trabajo colaborativo y la atención a la diversidad.
Para ajustar el diseño desde un enfoque competencial tendremos en cuenta las siguientes premisas:

1) Las competencias son un tipo de aprendizaje complejo que no se aprende, se adquiere, en un proceso largo y en un entorno rico de experiencias e interacciones.
2) Sabemos que una persona es competente cuando la vemos desenvolverse en una situación de problema/reto, aplicando un conocimiento adquirido (sabe hacer) y manteniendo a la vez una conducta adecuada al reto (sabe ser).
3) Para que una persona adquiera una sola competencia, es necesario que participe en un proceso continuo que incluya una variada muestra de actividades cognitivas y conductuales, enfrentándose a experiencias individuales y sociales que tengan una significación emocional en un entorno ético y no excluyente.

- Secuencia de actividades:

La secuencia de actividades que integra una unidad didáctica o situación de aprendizaje debe organizarse en función del aprendizaje que pretendamos conseguir, siguiendo una secuencia coherente que culmine en la propuesta de una tarea final.

Es conveniente, por un lado, presentar de manera general tanto la descripción de la tarea final como la del proceso necesario para que alumnado y profesorado puedan desarrollarla y, por el otro, describir las actividades de forma detallada.

Las actividades han de ser variadas, contemplar los distintos niveles de dominio de los procesos cognitivos y estar graduadas según su complejidad. La secuencia de actividades debe seguir los siguientes pasos:

1) Crear y describir con detalle la experiencia de aprendizaje final y los desempeños del alumnado -tarea, proyecto, problema, etc.- (centralidad de la tarea).
2) Partir de los conocimientos reales del alumnado incluyendo actividades o situaciones significativas que sirvan para orientarlos hacia los nuevos aprendizajes (activación).
3) Proporcionar modelos de conceptos y procesos mediante recursos adecuados e instrucciones claras (demostración).
4) Programar actividades suficientes para que el alumnado domine rutinas (aplicación controlada) y ensaye procesos más complejos (aplicación situada en el contexto de la tarea propuesta).

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

Fecha Generación: 04/11/2026 23:40:14

5) Programar actividades de reflexión sobre el qué y el cómo se ha aprendido (metacognición) y actividades que permitan demostrar la adquisición efectiva del aprendizaje (integración). En este momento de la secuencia pueden plantearse actividades de autoevaluación y coevaluación.

4. Materiales y recursos:

Materiales y recursos:
La interdisciplinariedad implica también compartir recursos específicos de otras áreas de conocimiento; de esta manera, se optimizan adecuadamente todos los recursos disponibles en el centro y se ponen en marcha nuevos ámbitos de motivación.

Los recursos y materiales didácticos tienen en Oratoria y Debate una importancia y una significación esencial. Además de emplearse, como en otras áreas, para posibilitar el aprendizaje de unos contenidos, son un contenido propio y específico de la materia, serán de vital importancia puesto que la elección de ellos, en especial de la temática que aborde, convertirá la actividad en algo más motivador facilitando más el interés y la atención del alumnado a la hora de crear sus actividades.

Se facilitará al alumno todo el material y recursos didácticos que le parezca adecuado para ampliar, reforzar o ilustrar un determinado tema, al no haber un libro de texto. Este material puede ser muy variado: lecturas, resúmenes, mapas conceptuales, esquemas, ilustraciones, videos didácticos, textos literarios y periodísticos, lectura de narraciones de ficción, materiales para la elaboración de carteles, materiales multimedia (presentaciones, canciones, actividades online, etc.) artículos, libros, fotografías dibujos, películas, spots publicitarios, letras de canciones, música, todo aquello que puede ser el motivador para iniciar un debate o cualquier otro tipo de actividad de produzca la elaboración de textos multimodales de diversa temática, o que sirvan para que el alumno pueda crear su propia opinión¿etc.

Igualmente, el alumnado tendrá a su disposición igualmente los recursos bibliográficos de los que el instituto dispone en su Biblioteca.

VV.AA. Oratoria y Debate 1. Nivel iniciación, ed. Alegoría.
(Se ha elegido este libro de base al ser la primera vez que los alumnos entran en contacto con esta materia).
Otro libro que se usará para complementar el ya citado será:
González Codes, J. A. Oratoria y debate en la ESO.

-Páginas web de diferentes medios de comunicación.
-https://www.debateando.com/

-Vídeos ubicados en diferentes redes sociales.
-Páginas web que se utilizarán preferentemente: -http://www.rae.es/ -http://www.cervantesvirtual.com/ -http://www.cervantes.es
Recursos didácticos:
-Pizarra digital
-Carro de portátiles

Recursos informáticos: para fomentar la investigación y aprender por sí mismo y porque estas herramientas fomenta la posibilidad de que cada alumno y alumna puede llevar su propio ritmo de aprendizaje
-Se utilizará la plataforma Google Classroom o Moodle, en algunos cursos, para:
-La entrega y corrección de tareas.
-La comunicación individualizada con los alumnos.
-Puesta en común de dudas y temas en el grupo que puedan ayudar al proceso de enseñanza-aprendizaje.
-Será un lugar de referencia para distintos tipos de materiales de enseñanza (documentos, vídeos, podcasts).
- También podrán estar incluidas las actividades que los alumnos realizan a lo largo del curso.
Los materiales estarán adaptados al alumnado y serán adecuados, tanto a las capacidades, posibilidades, aptitudes e intereses de los alumnos como a las necesidades del aprendizaje concreto que se realizará.

Espacios:
Se buscarán preferiblemente en la medida de lo posible aulas grandes que permitan la agrupación en parejas, pequeño grupo y gran grupo. Sería aconsejable que cuenten con mesas grandes para facilitar el trabajo en equipo, sobre todo a la hora de preparar los debates. Si es posible se buscará impartir dicha materia en la biblioteca e incluso en el aula exterior del instituto.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

Fecha Generación: 04/11/2026 23:40:14

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DEL ALUMNADO Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN EN CONSONANCIA CON LAS ORIENTACIONES METODOLÓGICAS ESTABLECIDAS

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.»

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.».

Las competencias específicas, definidas como los desempeños que el alumnado debe poder desplegar en actividades o en situaciones cuyo abordaje requiere de los saberes básicos de cada materia o ámbito, son un elemento de unión entre el Perfil de salida del alumnado, por una parte, y los saberes básicos y los criterios de evaluación por otra.

Los criterios de evaluación indican los niveles de desempeño esperados en el alumnado en las situaciones o actividades a las que se refieren las competencias específicas de cada materia o ámbito en un momento determinado de su proceso de aprendizaje.

La evaluación de la materia de Oratoria y Debate tomará como referentes los criterios de evaluación, establecidos en el Anexo correspondiente de la Orden de 30 de mayo de 2023 y que se especifican en el apartado 11 de esta programación, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Como indica el artículo 10.7 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «Para garantizar la objetividad y la transparencia, al comienzo de cada curso, los profesores y profesoras informarán al alumnado acerca de los criterios de evaluación de cada una de las materias, incluidas las materias pendientes de cursos anteriores, así como de los procedimientos y criterios de evaluación y calificación.»

Para la evaluación del alumnado se tendrán en consideración los criterios y procedimientos de evaluación, calificación, promoción y titulación incluidos en el Proyecto Educativo del Centro.

La calificación de la materia se establecerá tomando como referencia la superación de las competencias específicas asociadas a la misma. Para ello, se tendrán como referentes los criterios de evaluación, a través de los cuales se valorará el grado de desempeño de las competencias específicas.

Al contribuir por igual todos los criterios de evaluación, se calculará la media aritmética para valorar el grado de desempeño de las competencias específicas y obtener la calificación final de la materia. La calificación de cada evaluación será la media aritmética de los criterios de evaluación trabajados en el trimestre, todos con la misma ponderación; es decir, la nota de la primera evaluación será la media aritmética de todos los criterios evaluados en la primera evaluación, la nota de la segunda evaluación: la media de los criterios evaluados en la primera y segunda evaluación, al ser evaluación continua y acumulativa.

Los criterios de evaluación han de ser medibles, por lo que se han de establecer mecanismos objetivos de observación de las acciones que se describen.

Asimismo, para orientar a las familias se entregará a los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado una calificación de la materia en el boletín de calificaciones en la primera y segunda evaluación, que tendrá carácter informativo del avance del alumnado en la materia. Contendrá tanto calificaciones cualitativas como cuantitativas, expresadas en los términos Insuficiente (IN): 1, 2, 3 o 4; Suficiente (SU): 5; Bien (BI): 6; Notable (NT): 7 u 8; Sobresaliente (SB): 9 o 10. Las calificaciones en el Boletín de Notas son únicamente informativas del avance del alumnado en la materia.

En caso de que la media aritmética de los criterios evaluados no alcance el cinco, el alumno o alumna será informado y se establecerán mecanismos de recuperación de aquellos criterios no superados. El docente optará por el instrumento de evaluación acorde al criterio o los criterios por recuperar, como pueden ser: pruebas objetivas escritas u orales, trabajos indicados por el profesor de la materia, actividades diseñadas ad hoc para la recuperación de dicho/s criterio/s. Tendrá, de esta forma, la posibilidad de superar dichos criterios a lo largo del curso o en la tercera evaluación y, en consecuencia, superar la materia finalmente en la evaluación ordinaria.

La nota final de la materia será la que aparece en la convocatoria ordinaria obtenida de igual modo que en las evaluaciones, es decir, se calculará la media aritmética de todos los criterios trabajados a lo largo del curso para valorar el grado de desempeño de las competencias específicas y obtener la calificación final de la materia. A todos los criterios se les asigna la misma ponderación.

Para el alumnado que no haya obtenido evaluación positiva en la evaluación ordinaria y con la finalidad de

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 29701210
Fecha Generación: 04/11/2026 23:40:14

proporcionar referentes para el curso siguiente e información para las familias, se adjuntará al punto de recogida de iPasen un informe sobre las competencias específicas y criterios de evaluación no superados.

EN CASO DE MATERIA PENDIENTE (ORATORIA Y DEBATE)

Al alumnado que tenga la materia de Oratoria y Debate de curso o cursos anteriores no superada se le aplicarán las siguientes medidas:

Si el alumno/a continúa cursando la materia del curso superior:

a) El alumno/a no tendrá que realizar un cuadernillo con actividades específicas, sino las propias del curso actual. Para la realización de dichas actividades contará con el asesoramiento del profesor/a que le imparte la materia en el año actual, que será quien guíe el proceso de enseñanza-aprendizaje del alumno/a de forma continua a lo largo del curso.

b) Carácter continuo y acumulativo: Al ser la nuestra una materia de carácter continuo y acumulativo, el alumnado aprobará la materia pendiente del curso o cursos anteriores al aprobar la del curso superior (el que cursa actualmente). Al adquirir las competencias específicas de un nivel superior, se consideran superadas las de los niveles o cursos anteriores.

c) Medidas generales: El docente podrá tomar las medidas generales (adaptación de los espacios y los tiempos: ubicación en la clase, adecuación del tiempo en las pruebas escritas y/u orales) que considere pertinentes.

Si el alumno/a NO continúa cursando la materia en el curso actual:

a) Cuaderno de actividades de seguimiento: Realización del cuaderno de actividades propuesto por el Departamento de Coordinación Didáctica para el curso o cursos pendientes. El repositorio de actividades se le facilitará bien a través de alguna plataforma educativa o dejando el repositorio en la reprografía del centro.

Dichas actividades se entregarán con anterioridad a la prueba establecida primera o a la segunda, en caso de no haberla entregado con anterioridad o no habiendo estado las primeras realizadas correctamente.

Para la realización de las mencionadas actividades contará con el asesoramiento y la guía del docente de Lengua Castellana y Literatura, que será quien acompañe y guíe el proceso de enseñanza-aprendizaje del alumno/a de forma continua a lo largo del curso.

b) Realización de pruebas objetivas: Se realizarán pruebas basadas en los criterios establecidos para dicha materia y curso/s como instrumento de seguimiento de las competencias adquiridas. Las pruebas se llevarán a cabo en las fechas que determine el departamento (primera convocatoria en febrero y segunda convocatoria en abril), a la hora y en el aula que determine el docente.

Naturaleza de la prueba: Debido al carácter eminentemente comunicativo de la materia, la prueba consistirá en una entrevista con el profesor/a de Lengua Castellana y Literatura. En ella se hará una revisión para comprobar si el alumno/a ha superado los criterios establecidos para dicha materia y curso/s y ha adquirido las competencias específicas como instrumento de seguimiento de los aprendizajes. En caso de que el alumno/a se haya presentado a las dos pruebas, el docente valorará si ha habido una evolución y determinará si ha superado los criterios de evaluación establecidos.

Evaluación, calificación e información a las familias de la materia pendiente:

La evaluación en esta materia será criterial y se calculará la media aritmética de todos los criterios trabajados para valorar el grado de desempeño de las competencias específicas y obtener la calificación final de la materia pendiente, asignándole a todos los criterios la misma ponderación. Los mencionados criterios tendrán como referente las competencias específicas de la materia del curso o cursos pendientes y serán contrastados con los descriptores operativos del Perfil competencial.

Se emplearán distintos instrumentos de evaluación (pruebas escritas, pruebas orales, cuestionarios o cualquier otro, en función de la naturaleza de la materia), quedando la elección de los mismos a criterio del profesor/a con el objeto de atender a la diversidad del aprendizaje.

De todo ello será informado el alumnado a principio de curso, así como su tutor/a. En caso de que la nota final obtenida de la media aritmética de todos los criterios no sea igual o superior a 5, se le suministrará el informe con los criterios no superados a través de iPasen.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Para realizar una adecuada intervención educativa, es necesario plantear una evaluación amplia y abierta a la realidad de las tareas de aula y de las características del alumnado, con especial atención al tratamiento de la diversidad.

El artículo 11.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023 indica la necesidad de diversos instrumentos de evaluación, «Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.»

Con este fin, el Departamento de Lengua Castellana y Literatura utilizará diferentes instrumentos tales como: la observación directa en el aula (reflejada en el cuaderno del profesor), cuaderno del alumnado (bien físico o digital),

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

Fecha Generación: 04/11/2026 23:40:14

cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, pruebas objetivas orales o escritas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, trabajos de investigación (estos pueden realizarse de manera individual o en grupo), lecturas, trabajos monográficos escritos u orales versados sobre las lecturas de cada trimestre, booktubers, redacción de textos escritos (argumentaciones, borradores para debates, descripciones, cartas, noticias, cuestionarios o trabajos de cada libro leído), entrevistas orales, anecdotarios, grabaciones, pódcast, situaciones de aprendizaje/proyectos, herramientas digitales para evaluar (Blinklearning, Google Forms, Google Docs, Quizizz, Formative, Socrative, Kahoot, Idoceo Connect, Classroom, entre otros). Se elegirá el instrumento o instrumentos que se ajusten al criterio o a los criterios de evaluación y a las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.
Se fomentará la utilización de rúbricas consensuadas en el Departamento para la evaluación de la expresión escrita (en las argumentaciones, borradores de exposiciones y presentaciones, trabajos monográficos, artículos, anuncios publicitarios...) y todas las actividades que tengan que ver con el ámbito de la oralidad (exposiciones, teatralizaciones, recitales, audiciones, debates...).
Los instrumentos de evaluación serán medios para la recogida de evidencias e información; ni se ponderan, ni son calificables.
Cualquier evidencia evaluable (trabajo, prueba objetiva...) producida por el alumnado del que haya constancia que ha sido copiado de un compañero o cualquier fuente se considerará nula y serán calificados con un 0 cada uno de los criterios que sean evaluados en esa evidencia. De esta forma, el alumno deberá recuperar esta nota mediante los mecanismos establecidos por el docente.
Para finalizar, se debe recordar la importancia de la ortografía, la precisión y la riqueza léxica al tener un carácter transversal y ser uno de los objetivos de la etapa, concretamente el h, (Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana textos y mensajes complejos...).
Con este proceso de evaluación, se consigue que el alumno sea evaluado conforme a criterios de plena objetividad, a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos de manera objetiva, y a conocer los resultados de sus aprendizajes para que la información que se obtiene a través de la evaluación tenga valor formativo y lo comprometa en la mejora de su educación.

6. Temporalización:

6.1 Unidades de programación:

Véase
En la secuenciación establecida, se entiende que la programación es un documento que está vivo y que se puede modificar en función de los diferentes ritmos de aprendizaje y las necesidades específicas que puedan surgir en el contexto educativo. El docente podrá ralentizar o acelerar la temporalización, modificar materiales que en su contexto educativo le parezcan más pertinentes para el ritmo de trabajo del alumno/grupo clase, unir ciertos bloques de contenidos que puedan implicar más complejidad para que la progresión sea coherente, adecuada y motivadora.

6.2 Situaciones de aprendizaje:

7. Actividades complementarias y extraescolares:

Las actividades extraescolares y complementarias serán planteadas a la Comisión de Coordinación Pedagógica como organismo representativo del claustro de profesores y estarán programadas de acuerdo a que el alumnado adquiera las competencias específicas de la materia.

Entre otras actividades que tengan por objetivo completar la labor pedagógica llevada a cabo en el aula, pueden plantearse la realización de asistencias a diversas comunicaciones realizadas por ponentes que vienen al centro para así analizar la oralidad de dichos ponentes, del modo que puedan aprender de los aspectos positivos y ser consciente de los aspectos mejorables. Realizar también mesas redondas y debates con otros cursos del centro, elaboraciones de campañas de diversa temática que se irán difundiendo de clase en clase por el centro.

En el marco de esta metodología práctica propia de la materia, siempre que la organización horaria del centro lo permita y exista coincidencia lectiva entre diferentes grupos de Oratoria y Debate (del mismo o de distinto nivel), se promoverá la realización de debates escolares intergrupales y encuentros comunicativos conjuntos. Estas dinámicas permitirán al alumnado contrastar sus argumentos con audiencias diferentes a su grupo-clase habitual, fomentando la adaptabilidad discursiva, el respeto a la diversidad de opiniones, la cortesía verbal y la convivencia democrática en el centro.

Por otra parte, las propias cualidades expresivas y comunicativas que se derivan de esta materia, permiten

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

Fecha Generación: 04/11/2026 23:40:14

aplicarlas en diversas actividades conmemorativas que con carácter general se desarrollen en el centro.

Así pues, el Departamento de Lengua Castellana y Literatura, al que está adscrita esta materia, organiza a lo largo del curso diversas actividades en colaboración con el Departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares que promuevan la participación de los alumnos.

Las actividades complementarias y extraescolares programadas por el departamento están vinculadas con el currículo de la materia.

Realizaremos a lo largo del curso actividades de colaboración con diversos departamentos didácticos del centro (Red Andaluza: Escuela "Espacio de Paz", Plan de Igualdad de Género en Educación, en el Proyecto Bilingüe, en las actividades realizadas por la Biblioteca, en el programa ADA, en resumen en los diferentes programas que se llevan a cabo en el centro, en sus diferentes ámbitos: EduComunicación, incluyendo el taller de radio «En Voz Alta»...). Además también se participará y colaborará en la celebración de las distintas efemérides celebradas por el centro (Día de la Paz, Día de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer...), así como en actividades organizadas por el ayuntamiento que sean de relevancia para el seguimiento de los contenidos.

8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

8.1. Medidas generales:

- Aprendizaje por proyectos.
- Tutoría entre iguales.

8.2. Medidas específicas:

- Adaptaciones curriculares dirigidas al alumnado con altas capacidades intelectuales.
- Adaptaciones de acceso al currículo para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Atención educativa al alumnado por situaciones personales de hospitalización o de convalecencia domiciliaria u objeto de medidas judiciales.
- Exención parcial/Total.
- Fraccionamiento.
- Medidas de flexibilización temporal.
- Programas de profundización.
- Programas de refuerzo del aprendizaje.

8.3. Observaciones:

Anexo: Secuenciación, Medidas de atención y Mecanismo de revisión de la programación y evaluación de la práctica docente.

En la secuenciación establecida, se entiende que la programación es un documento que está vivo y que se puede modificar en función de los diferentes ritmos de aprendizaje y las necesidades específicas que puedan surgir en el contexto educativo. El docente podrá ralentizar o acelerar la temporalización, modificar materiales que en su contexto educativo le parezcan más pertinentes para el ritmo de trabajo del alumno/grupo clase, unir ciertos bloques de contenidos que puedan implicar más complejidad para que la progresión sea coherente, adecuada y motivadora.

Documento adjunto: Anexos Unidos 2ª OyD.pdf Fecha de subida: 04/11/26

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

Fecha Generación: 04/11/2026 23:40:14

9. Descriptores operativos:

Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.
Descriptores operativos:
CCEC1. Conoce y aprecia con sentido crítico los aspectos fundamentales del patrimonio cultural y artístico, tomando conciencia de la importancia de su conservación, valorando la diversidad cultural y artística como fuente de enriquecimiento personal.
CCEC2. Reconoce, disfruta y se inicia en el análisis de las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, desarrollando estrategias que le permitan distinguir tanto los diversos canales y medios como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.
CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones, desarrollando, de manera progresiva, su autoestima y creatividad en la expresión, a través de de su propio cuerpo, de producciones artísticas y culturales, mostrando empatía, así como una actitud colaborativa, abierta y respetuosa en su relación con los demás.
CCEC4. Conoce y se inicia en el uso de manera creativa de diversos soportes y técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, seleccionando las más adecuadas a su propósito, para la creación de productos artísticos y culturales tanto de manera individual como colaborativa y valorando las oportunidades de desarrollo personal, social y laboral.

Competencia clave: Competencia plurilingüe.
Descriptores operativos:
CP1. Usa con cierta eficacia una lengua, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a necesidades comunicativas breves, sencillas y predecibles, de manera adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a situaciones y contextos cotidianos y frecuentes de los ámbitos personal, social y educativo.
CP2. A partir de sus experiencias, utiliza progresivamente estrategias adecuadas que le permiten comunicarse entre distintas lenguas en contextos cotidianos a través del uso de transferencias que le ayuden a ampliar su repertorio lingüístico individual.
CP3. Conoce, respeta y muestra interés por la diversidad lingüística y cultural presente en su entorno próximo, permitiendo conseguir su desarrollo personal y valorando su importancia como factor de diálogo, para mejorar la convivencia y promover la cohesión social.

Competencia clave: Competencia ciudadana.
Descriptores operativos:
CC1. Comprende ideas y cuestiones relativas a la ciudadanía activa y democrática, así como a los procesos históricos y sociales más importantes que modelan su propia identidad, tomando conciencia de la importancia de los valores y normas éticas como guía de la conducta individual y social, participando de forma respetuosa, dialogante y constructiva en actividades grupales en cualquier contexto.
CC2. Conoce y valora positivamente los principios y valores básicos que constituyen el marco democrático de convivencia de la Unión Europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando, de manera progresiva, en actividades comunitarias de trabajo en equipo y cooperación que promuevan una convivencia pacífica, respetuosa y democrática de la ciudadanía global, tomando conciencia del compromiso con la igualdad de género, el respeto por la diversidad, la cohesión social y el logro de un desarrollo sostenible.
CC3. Reflexiona y valora sobre los principales problemas éticos de actualidad, desarrollando un pensamiento crítico que le permita afrontar y defender las posiciones personales, mediante una actitud dialogante basada en el respeto, la cooperación, la solidaridad y el rechazo a cualquier tipo de violencia y discriminación provocado por ciertos estereotipos y prejuicios.
CC4. Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia y ecodependencia con el entorno a través del análisis de los principales problemas ecosociales locales y globales, promoviendo estilos de vida comprometidos con la adopción de hábitos que contribuyan a la conservación de la biodiversidad y al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.
Descriptores operativos:
CPSAA1. Toma conciencia y expresa sus propias emociones afrontando con éxito, optimismo y empatía la búsqueda de un propósito y motivación para el aprendizaje, para iniciarse, de manera progresiva, en el tratamiento y la gestión de los retos y cambios que surgen en su vida cotidiana y adecuarlos a sus propios objetivos.
CPSAA2. Conoce los riesgos más relevantes para la salud, desarrolla hábitos encaminados a la conservación de la salud física, mental y social (hábitos posturales, ejercicio físico, control del estrés¿), e identifica conductas contrarias a la convivencia, planteando distintas estrategias para abordarlas.
CPSAA3. Reconoce y respeta las emociones, experiencias y comportamientos de las demás personas y

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

Fecha Generación: 04/11/2026 23:40:14

reflexiona sobre su importancia en el proceso de aprendizaje, asumiendo tareas y responsabilidades de manera equitativa, empleando estrategias cooperativas de trabajo en grupo dirigidas a la consecución de objetivos compartidos.
CPSAA4. Reflexiona y adopta posturas críticas sobre la mejora de los procesos de autoevaluación que intervienen en su aprendizaje, reconociendo el valor del esfuerzo y la dedicación personal, que ayuden a favorecer la adquisición de conocimientos, el contraste de información y la búsqueda de conclusiones relevantes.
CPSAA5. Se inicia en el planteamiento de objetivos a medio plazo y comienza a desarrollar estrategias que comprenden la auto y coevaluación y la retroalimentación para mejorar el proceso de construcción del conocimiento a través de la toma de conciencia de los errores cometidos.

Competencia clave: Competencia digital.
Descriptores operativos:
CD1. Realiza, de manera autónoma, búsquedas en internet, seleccionando la información más adecuada y relevante, reflexiona sobre su validez, calidad y fiabilidad y muestra una actitud crítica y respetuosa con la propiedad intelectual.
CD2. Gestiona su entorno personal digital de aprendizaje, integrando algunos recursos y herramientas digitales e iniciándose en la búsqueda y selección de estrategias de tratamiento de la información, identificando la más adecuada según sus necesidades para construir conocimiento y contenidos digitales creativos.
CD3. Participa y colabora a través de herramientas o plataformas virtuales que le permiten interactuar y comunicarse de manera adecuada a través del trabajo cooperativo, compartiendo contenidos, información y datos, para construir una identidad digital adecuada, reflexiva y cívica, mediante un uso activo de las tecnologías digitales, realizando una gestión responsable de sus acciones en la red.
CD4. Conoce los riesgos y adopta, con progresiva autonomía, medidas preventivas en el uso de las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, tomando conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, responsable, seguro y saludable de dichas tecnologías.
CD5. Desarrolla, siguiendo indicaciones, algunos programas, aplicaciones informáticas sencillas y determinadas soluciones digitales que le ayuden a resolver problemas concretos y hacer frente a posibles retos propuestos de manera creativa, valorando la contribución de las tecnologías digitales en el desarrollo sostenible, para poder llevar a cabo un uso responsable y ético de las mismas.

Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.
Descriptores operativos:
CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal, iniciándose progresivamente en el uso de la coherencia, corrección y adecuación en diferentes ámbitos personal, social y educativo y participa de manera activa y adecuada en interacciones comunicativas, mostrando una actitud respetuosa, tanto para el intercambio de información y creación de conocimiento como para establecer vínculos personales.
CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud reflexiva textos orales, escritos, signados o multimodales de relativa complejidad correspondientes a diferentes ámbitos personal, social y educativo, participando de manera activa e intercambiando opiniones en diferentes contextos y situaciones para construir conocimiento.
CCL3. Localiza, selecciona y contrasta, siguiendo indicaciones, información procedente de diferentes fuentes y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla de manera creativa, valorando aspectos más significativos relacionados con los objetivos de lectura, reconociendo y aprendiendo a evitar los riesgos de desinformación y adoptando un punto de vista crítico y personal con la propiedad intelectual.
CCL4. Lee de manera autónoma obras diversas adecuadas a su edad y selecciona las más cercanas a sus propios gustos e intereses, reconociendo muestras relevantes del patrimonio literario como un modo de simbolizar la experiencia individual y colectiva, interpretando y creando obras con intención literaria, a partir de modelos dados, reconociendo la lectura como fuente de enriquecimiento cultural y disfrute personal.
CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la gestión dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, identificando y aplicando estrategias para detectar usos discriminatorios, así como rechazar los abusos de poder, para favorecer un uso eficaz y ético de los diferentes sistemas de comunicación.

Competencia clave: Competencia emprendedora.
Descriptores operativos:
CE1. Se inicia en el análisis y reconocimiento de necesidades y hace frente a retos con actitud crítica, valorando las posibilidades de un desarrollo sostenible, reflexionando sobre el impacto que puedan generar en el entorno, para plantear ideas y soluciones originales y sostenibles en el ámbito social, educativo y profesional.
CE2. Identifica y analiza las fortalezas y debilidades propias, utilizando estrategias de autoconocimiento,

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

Fecha Generación: 04/11/2026 23:40:14

comprendiendo los elementos económicos y financieros elementales y aplicándolos a actividades y situaciones concretas, usando destrezas básicas que le permitan la colaboración y el trabajo en equipo y le ayuden a resolver problemas de la vida diaria para poder llevar a cabo experiencias emprendedoras que generen valor.
CE3. Participa en el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas, así como en la realización de tareas previamente planificadas e interviene en procesos de toma de decisiones que puedan surgir, considerando el proceso realizado y el resultado obtenido para la creación de un modelo emprendedor e innovador, teniendo en cuenta la experiencia como una oportunidad para aprender.

Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
Descriptores operativos:
STEM1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios de la actividad matemática en situaciones habituales de la realidad y aplica procesos de razonamiento y estrategias de resolución de problemas, reflexionando y comprobando las soluciones obtenidas.
STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos observados que suceden en la realidad más cercana, favoreciendo la reflexión crítica, la formulación de hipótesis y la tarea investigadora, mediante la realización de experimentos sencillos, a través de un proceso en el que cada uno asume la responsabilidad de su aprendizaje.
STEM3. Realiza proyectos, diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos, buscando soluciones, de manera creativa e innovadora, mediante el trabajo en equipo a los problemas a los que se enfrenta, facilitando la participación de todo el grupo, favoreciendo la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia para avanzar hacia un futuro sostenible.
STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes centrados en el análisis y estudios de casos vinculados a experimentos, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos, en diferentes formatos (tablas, diagramas, gráficos, fórmulas, esquemas¿) y aprovechando de forma crítica la cultura digital, usando el lenguaje matemático apropiado, para adquirir, compartir y transmitir nuevos conocimientos.
STEM5. Aplica acciones fundamentadas científicamente para promover la salud y cuidar el medio ambiente y los seres vivos, identificando las normas de seguridad desde modelos o proyectos que promuevan el desarrollo sostenible y utilidad social, con objeto de fomentar la mejora de la calidad de vida, a través de propuestas y conductas que reflejen la sensibilización y la gestión sobre el consumo responsable.

10. Competencias específicas:

Denominación
OYD.2.1.Adquirir y conocer con solidez y actitud crítica los conceptos básicos del discurso persuasivo y argumentativo, identificando las principales características de los diferentes tipos de discurso y sus diversas posibilidades de representación, así como sus intenciones comunicativas, potenciando y valorando el uso de la argumentación a través del conocimiento y empleo de estrategias necesarias para el desarrollo de la expresión oral en público, y analizando las diversas manifestaciones, estilos y expresiones discursivas de su entorno sociocultural.
OYD.2.2.Conocer y utilizar las diferentes técnicas que faciliten la elaboración del discurso argumentativo y persuasivo, adaptándolo a las necesidades argumentativas, mediante el uso de diferentes técnicas de documentación e investigación, atendiendo a la corrección lingüística, así como a la coherencia y cohesión del mismo y al uso adecuado de figuras retóricas propias de la disciplina.
OYD.2.3.Desarrollar las habilidades, capacidades y destrezas para facilitar la recreación y presentación de las diferentes producciones argumentativas, tanto desde el punto de vista comunicativo como gestual, a través del empleo adecuado de diversas herramientas y soportes técnicos propios de la comunicación corporal y manejo del espacio escénico.
OYD.2.4.Estimular y desarrollar las capacidades expresivas, creativas y comunicativas propias de la oratoria en las producciones argumentativas propias y ajenas, a través del trabajo individual y en equipo, conociendo las intenciones comunicativas y utilizando lenguajes y códigos de carácter comunicativo y gestual, así como estrategias que garanticen la construcción de un discurso veraz, fomentando la autoconfianza, la asertividad y la empatía para promover la participación del alumnado de manera respetuosa en la vida democrática.
OYD.2.5.Participar y valorar la intervención en debates académicos, reconociendo adecuadamente los distintos tipos y gestionando las reglas de interacción, los espacios y los tiempos, así como los diversos roles propios del debate educativo para valorarlo y disfrutarlo como una manifestación argumentativa y persuasiva que forma parte del acervo cultural y social de los pueblos, participando activamente en su mantenimiento, desarrollo y proyección.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

Fecha Generación: 04/11/2026 23:40:14

11. Criterios de evaluación:

Competencia específica: OYD.2.1.Adquirir y conocer con solidez y actitud crítica los conceptos básicos del discurso persuasivo y argumentativo, identificando las principales características de los diferentes tipos de discurso y sus diversas posibilidades de representación, así como sus intenciones comunicativas, potenciando y valorando el uso de la argumentación a través del conocimiento y empleo de estrategias necesarias para el desarrollo de la expresión oral en público, y analizando las diversas manifestaciones, estilos y expresiones discursivas de su entorno sociocultural.
Criterios de evaluación:
OYD.2.1.1.Leer, comprender y escuchar discursos persuasivos sencillos de distinto tipo, identificando sus principales características, así como sus intenciones comunicativas. **Método de calificación: Media aritmética.**
OYD.2.1.2.Identificar, valorar y utilizar los diferentes estilos argumentativos y producciones argumentativas. **Método de calificación: Media aritmética.**
OYD.2.1.3.Valorar y utilizar los elementos propios de la puesta en escena de los discursos persuasivos orales, adaptándose a la finalidad específica del discurso. **Método de calificación: Media aritmética.**

Competencia específica: OYD.2.2.Conocer y utilizar las diferentes técnicas que faciliten la elaboración del discurso argumentativo y persuasivo, adaptándolo a las necesidades argumentativas, mediante el uso de diferentes técnicas de documentación e investigación, atendiendo a la corrección lingüística, así como a la coherencia y cohesión del mismo y al uso adecuado de figuras retóricas propias de la disciplina.
Criterios de evaluación:
OYD.2.2.1.Elaborar un mensaje breve y claro que funcione como núcleo del discurso, la tesis. **Método de calificación: Media aritmética.**
OYD.2.2.2.Adaptar, crear y diseñar las características del discurso al contexto comunicativo. **Método de calificación: Media aritmética.**
OYD.2.2.3.Conocer las diferentes estrategias para captar la atención de la audiencia y adaptar el discurso al contexto en el que se desarrolla la argumentación. **Método de calificación: Media aritmética.**
OYD.2.2.4.Conocer e identificar adecuadamente las técnicas de documentación e investigación para plantear el discurso argumentativo. **Método de calificación: Media aritmética.**
OYD.2.2.5.Seleccionar las ideas más adecuadas y organizadas en una estructura ordenada y eficaz, conociendo las diferentes opciones que proporcionan las estructuras textuales argumentativas. **Método de calificación: Media aritmética.**
OYD.2.2.6.Conocer y realizar la argumentación del discurso, empleando los recursos propios de la argumentación con corrección lingüística, atendiendo a la coherencia y cohesión del mismo. **Método de calificación: Media aritmética.**

Competencia específica: OYD.2.3.Desarrollar las habilidades, capacidades y destrezas para facilitar la recreación y presentación de las diferentes producciones argumentativas, tanto desde el punto de vista comunicativo como gestual, a través del empleo adecuado de diversas herramientas y soportes técnicos propios de la comunicación corporal y manejo del espacio escénico.
Criterios de evaluación:
OYD.2.3.1.Conocer y desarrollar estrategias mnemotécnicas en el discurso persuasivo, memorizando los elementos clave. **Método de calificación: Media aritmética.**
OYD.2.3.2.Gestionar las emociones positivas y negativas para la exposición de las ideas y opiniones en público. **Método de calificación: Media aritmética.**
OYD.2.3.3.Pronunciar el discurso con corrección, claridad y expresividad. Conociendo las claves de uso del lenguaje corporal. **Método de calificación: Media aritmética.**
OYD.2.3.4.Usar de manera adecuada soportes técnicos para apoyar el discurso y mantener la atención del interlocutor. **Método de calificación: Media aritmética.**

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

Fecha Generación: 04/11/2026 23:40:14

Competencia específica: OYD.2.4.Estimular y desarrollar las capacidades expresivas, creativas y comunicativas propias de la oratoria en las producciones argumentativas propias y ajenas, a través del trabajo individual y en equipo, conociendo las intenciones comunicativas y utilizando lenguajes y códigos de carácter comunicativo y gestual, así como estrategias que garanticen la construcción de un discurso veraz, fomentando la autoconfianza, la asertividad y la empatía para promover la participación del alumnado de manera respetuosa en la vida democrática.
Criterios de evaluación:
OYD.2.4.1.Usar la oratoria como instrumento ético para la construcción o aproximación a la verdad. **Método de calificación: Media aritmética.**
OYD.2.4.2.Elaborar textos relacionados con diversos ámbitos de participación social, respetando las normas de convivencia y la búsqueda de la resolución pacífica de los conflictos. **Método de calificación: Media aritmética.**
OYD.2.4.3.Desenvolverse en las relaciones interpersonales gracias al uso cívico de la palabra. **Método de calificación: Media aritmética.**
OYD.2.4.4.Utilizar de manera adecuada los elementos propios del lenguaje gestual que garanticen la atención del interlocutor. **Método de calificación: Media aritmética.**

Competencia específica: OYD.2.5.Participar y valorar la intervención en debates académicos, reconociendo adecuadamente los distintos tipos y gestionando las reglas de interacción, los espacios y los tiempos, así como los diversos roles propios del debate educativo para valorarlo y disfrutarlo como una manifestación argumentativa y persuasiva que forma parte del acervo cultural y social de los pueblos, participando activamente en su mantenimiento, desarrollo y proyección.
Criterios de evaluación:
OYD.2.5.1.Participar activamente en debates escolares, identificando los diferentes tipos, conociendo, valorando y respetando las reglas de interacción, intervención y cortesía. **Método de calificación: Media aritmética.**
OYD.2.5.2.Gestionar de manera apropiada los tiempos y espacios del debate académico, identificando los diferentes roles propios de este. **Método de calificación: Media aritmética.**
OYD.2.5.3.Conocer, valorar y disfrutar el debate como manifestación cultural y social de los pueblos. **Método de calificación: Media aritmética.**

12. Sáberes básicos:

A. El discurso persuasivo y argumentativo.
1. Los tipos de discurso. La argumentación y la persuasión. Características y estructura. La intención comunicativa.
2. La retórica, su importancia y su relación con la oratoria.
3. El discurso público. Su uso formal e informal. Distintas estrategias para hablar en público.
4. Aspectos relacionados con la puesta en escena de los discursos persuasivos orales. Estrategias de uso.

B. Elaboración del discurso persuasivo y argumentativo.
1. Los mensajes persuasivos y argumentativos. Características y usos.
2. La importancia de la contextualización discursiva. Adaptación del discurso al tiempo y al canal de comunicación.
3. Documentación e investigación. Alfabetización mediática. Tipos de fuentes documentales. Criterios de selección de la información y detección de noticias falsas y bulos.
4. Tipos de contenidos: lógicos (datos, teorías, citas) y emocionales (anécdotas, imágenes, vídeos). Uso de la información seleccionada en la elaboración y desarrollo de los discursos persuasivos y argumentativos.
5. Recursos argumentativos, premisas, tesis y silogismos. La estructura del discurso: introducción, desarrollo y conclusión. Coherencia y cohesión. Corrección lingüística.

C. La presentación del discurso persuasivo y argumentativo.
1. Memorización del discurso. Reglas mnemotécnicas. Interiorización del discurso.
2. Gestión emocional para hablar en público (autoconfianza, seguridad, entusiasmo). Gestión de las emociones negativas.
3. Uso de aspectos relacionados con la dicción como pronunciación, ritmo, volumen, intensidad, pausas y silencios.
4. Comunicación corporal y gestión del espacio escénico.
5. Uso de Soportes audiovisuales e informáticos de apoyo al discurso.

D. Oratoria, valores y educación emocional.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

Fecha Generación: 04/11/2026 23:40:14

1. Oratoria para la construcción de la veracidad del discurso.
2. Oratoria para la participación activa en la democracia.
3. Representación de las habilidades personales y sociales del discurso. Autoconfianza, empatía y asertividad.
4. Discursos persuasivos y argumentativos orales en situaciones informales y formales (debates y presentaciones). Los tipos de discurso persuasivo y argumentativo. Características y estructura. La intención comunicativa.
E. El debate.
1. El debate y sus tipos. El debate académico y sus reglas.
2. Observación, reflexión, comprensión y valoración del sentido global del debate, de la intención comunicativa de cada interlocutor, así como de la aplicación de las normas básicas que los regulan.
3. Participación en debates, observando y respetando las normas básicas de interacción, intervención y cortesía que regulan estas prácticas orales.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

Fecha Generación: 04/11/2026 23:40:14

13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

	CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CP1	CP2	CP3
OYD.2.1			X										X	X						X							X		X					
OYD.2.2	X		X		X	X	X						X	X	X		X			X			X				X				X			
OYD.2.3			X			X	X						X							X			X		X		X			X				
OYD.2.4	X	X	X										X				X			X			X				X		X	X				
OYD.2.5	X		X										X		X		X	X		X							X		X		X			

Leyenda competencias clave	
Código	**Descripción**
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicación lingüística.
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales.
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingüe.

MATERIA: ORATORIA Y DEBATE

SECUENCIACIÓN DEL CURSO: 2º ESO

Competencias específicas	**Criterios de evaluación**	**Saberes básicos mínimos**	**Descriptores del Perfil de Salida**
1. Adquirir y conocer con solidez y actitud crítica los conceptos básicos del discurso persuasivo y argumentativo, identificando las principales características de los diferentes tipos de discurso y sus diversas posibilidades de representación, así como sus intenciones comunicativas, potenciando y valorando el uso de la argumentación a través del conocimiento y empleo de estrategias necesarias para el desarrollo de la expresión oral en público, y analizando las diversas manifestaciones, estilos y expresiones discursivas de su entorno sociocultural.	1.1. 1.2. 1.3.	OYD.2.A.1. OYD.2.A.2. OYD.2.A.3. OYD.2.A.4.	CCL1, CCL2, CPSAA1, CPSAA3, CC3, CCEC3.
2. Conocer y utilizar las diferentes técnicas que faciliten la elaboración del discurso argumentativo y persuasivo, adaptándolo a las necesidades argumentativas, mediante el uso de diferentes técnicas de documentación e investigación, atendiendo a la corrección lingüística, así como a la coherencia y cohesión de este y al uso adecuado de figuras retóricas propias de la disciplina.	2.1. 2.2. 2.3. 2.4. 2.5. 2.6.	OYD.2.B.1. OYD.2.B.2. OYD.2.A.3. OYD.2.B.3. OYD.2.B.3. OYD.2.B.2. OYD.2.B.4. OYD.2.B.5.	CCL1, CCL2, CCL3, CCL5, STEM2, CD1, CD2, CD3, CPSAA1, CPSAA5, CC1, CC3, CCEC3.
3. Desarrollar las habilidades, capacidades y destrezas para facilitar la recreación y presentación de las diferentes producciones argumentativas, tanto desde el punto de vista comunicativo como gestual, a través del empleo adecuado de diversas herramientas y soportes técnicos propios de la comunicación corporal y manejo del espacio escénico.	3.1. 3.2. 3.3. 3.4.	OYD.2.B.5 OYD.2.C.1.. OYD.2.B.2. OYD.2.C.2. OYD.2.C.3.. OYD.2.C.4. OYD.2.B.2. OYD.2.C.5.	CCL1, STEM2, STEM4, CD2, CD3, CPSAA1, CPSAA4, CC3, CCEC3.
4. Estimular y desarrollar las capacidades expresivas, creativas y comunicativas propias de la oratoria en las	4.1.	OYD.2.D.1.	CCL1, CCL5, STEM2, CPSAA1, CPSAA3, CPSAA4, CC1, CC2, CC3, CCEC3.

producciones argumentativas propias y ajenas, a través del trabajo individual y en equipo, conociendo las intenciones comunicativas y utilizando lenguajes y códigos de carácter comunicativo y gestual, así como estrategias que garanticen la construcción de un discurso veraz, fomentando la autoconfianza, la asertividad y la empatía para promover la participación del alumnado de manera respetuosa en la vida democrática.	4.2. 4.3. 4.4.	OYD.2.B.2. OYD.2.D.2. OYD.2.D.3. OYD.2.D.4.	
5. Participar y valorar la intervención en debates académicos, reconociendo adecuadamente los distintos tipos y gestionando las reglas de interacción, los espacios y los tiempos, así como los diversos roles propios del debate educativo para valorarlo y disfrutarlo como una manifestación argumentativa y persuasiva que forma parte del acervo cultural y social de los pueblos, participando activamente en su mantenimiento, desarrollo y proyección.	5.1 5.2 5.3	OYD.2.D.4. OYD.2.E.1. OYD.2.E.2. OYD.2.E.3. OYD.2.D.2	CCL1, CCL3, CCL5, CPSAA1, CPSAA3, CPSAA5, CC1, CC3, CCEC1, CCEC3

Secuenciación

1 er. Trimestre

Bloque 1.
A. El discurso persuasivo y argumentativo.
OYD.2.A.1. Los tipos de discurso. La argumentación y la persuasión. Características y estructura. La intención comunicativa.
OYD.2.A.2. La retórica, su importancia y su relación con la oratoria.
OYD.2.A.3. El discurso público. Su uso formal e informal. Distintas estrategias para hablar en público.
OYD.2.A.4. Aspectos relacionados con la puesta en escena de los discursos persuasivos orales. Estrategias de uso.

Bloque 2:
B. Elaboración del discurso persuasivo y argumentativo.
OYD.2.B.1. Los mensajes persuasivos y argumentativos.Características y usos.
OYD.2.B.2. La importancia de la contextualización discursiva. Adaptación del discurso al tiempo y al canal de comunicación.
OYD.2.B.3. Documentación e investigación. Alfabetización mediática. Tipos de fuentes documentales. Criterios de selección de la información y detección de noticias falsas y bulos.
OYD.2.B.4. Tipos de contenidos: lógicos (datos, teorías, citas) y emocionales (anécdotas, imágenes, vídeos). Uso de la información seleccionada en la elaboración y
desarrollo de los discursos persuasivos y argumentativos.
OYD.2.B.5. Recursos argumentativos, premisas, tesis y silogismos. La estructura del discurso: introducción, desarrollo y conclusión. Coherencia y cohesión. Corrección lingüística.

2 º. Trimestre

B2º trimestre.
Bloque 3. La presentación del discurso persuasivo.

C. La presentación del discurso persuasivo y argumentativo.
OYD.2.C.1. Memorización del discurso. Reglas mnemotécnicas. Interiorización del discurso.
OYD.2.C.2. Gestión emocional para hablar en público (autoconfianza, seguridad, entusiasmo). Gestión de las emociones negativas.
OYD.2.C.3. Uso de aspectos relacionados con la dicción como pronunciación, ritmo, volumen, intensidad, pausas y silencios.
OYD.2.C.4. Comunicación corporal y gestión del espacio escénico.
OYD.2.C.5. Uso de Soportes audiovisuales e informáticos de apoyo al discurso.

Tercer trimestres
Bloque 4: D. Oratoria, valores y educación emocional. OYD.2.D.1. Oratoria para la construcción de la veracidad del discurso. OYD.2.D.2. Oratoria para la participación activa en la democracia. OYD.2.D.3. Representación de las habilidades personales y sociales del discurso. Autoconfianza, empatía y asertividad. OYD.2.D.4. Discursos persuasivos y argumentativos orales en situaciones informales y formales (debates y presentaciones). Los tipos de discurso persuasivo y argumentativo. Características y estructura. La intención comunicativa. E. El debate. OYD.2.E.1. El debate y sus tipos. El debate académico y sus reglas. OYD.2.E.2. Observación, reflexión, comprensión y valoración del sentido global del debate, de la intención comunicativa de cada interlocutor, así como de la aplicación de las normas básicas que los regulan. OYD.2.E.3. Participación en debates, observando y respetando las normas básicas de interacción, intervención y cortesía que regulan estas prácticas orales.

ANEXO II: EVALUACIÓN, ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y MEDIDAS PENDIENTES DEL DEPARTAMENTO DE LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA Y LENGUAS CLÁSICAS

1. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DEL ALUMNADO Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, referidos a la Educación Secundaria Obligatoria, y en el artículo 12.1 de la misma Orden, referidos a Bachillerato:

> «La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.»

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023 en la ESO y en el artículo 13.1 de la misma Orden en Bachillerato:

> «El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.»

Las competencias específicas, definidas como los desempeños que el alumnado debe poder desplegar en actividades o en situaciones cuyo abordaje requiere de los saberes básicos de cada materia o ámbito, son un elemento de unión entre el Perfil de salida del alumnado, por una parte, y los saberes básicos y los criterios de evaluación por otra.

Los criterios de evaluación indican los niveles de desempeño esperados en el alumnado en las situaciones o actividades a las que se refieren las competencias

específicas de cada materia o ámbito en un momento determinado de su proceso de aprendizaje.

La evaluación de las materias impartidas por este departamento (Lengua Castellana y Literatura, Oratoria y Debate,Teatro, Comentario de Texto, Latín, Griego y Área Lingüística de Carácter Transversal, Mitología Clásica y ASE 4º ESO), en los diferentes cursos de ESO y Bachillerato, tomará como referentes los criterios de evaluación establecidos en el anexo correspondiente de la Orden de 30 de mayo de 2023, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Como indica el artículo 10.7 de la Orden de 30 de mayo de 2023 para la ESO y el artículo 12.7 de la misma Orden para Bachillerato:

> «Para garantizar la objetividad y la transparencia, al comienzo de cada curso, los profesores y profesoras informarán al alumnado acerca de los criterios de evaluación de cada una de las materias, incluidas las materias pendientes de cursos anteriores, así como de los procedimientos y criterios de evaluación y calificación.»

Para la evaluación del alumnado de ESO y Bachillerato se tendrán en consideración los criterios y procedimientos de evaluación, calificación, promoción y titulación incluidos en el Proyecto Educativo del Centro.

La calificación de la materia se establecerá tomando como referencia la superación de las competencias específicas asociadas a la misma. Para ello, se tendrán como referentes los criterios de evaluación, a través de los cuales se valorará el grado de desempeño de las competencias específicas.

Al contribuir por igual todos los criterios de evaluación, se calculará la **media aritmética** para valorar el grado de desempeño de las competencias específicas y obtener la calificación final de la materia. La calificación de cada evaluación será la media aritmética de los criterios de evaluación trabajados en el trimestre, todos con la misma ponderación:

- **Primera evaluación:** La nota será la media aritmética de todos los criterios evaluados en la primera evaluación.
- **Segunda evaluación:** La nota será la media aritmética de los criterios evaluados en la primera y en la segunda evaluación, al tratarse de una evaluación continua y acumulativa.
- **Evaluación ordinaria:** La calificación de la evaluación ordinaria se obtendrá mediante la **media aritmética de las notas obtenidas en todos los criterios de evaluación en la primera, segunda y tercera**

evaluación.Aunque los criterios son los referentes directos para la evaluación, no son los únicos elementos a valorar en la evaluación del alumnado; se han de valorar y evaluar las competencias específicas. Del grado de desarrollo de las mismas se informará en los programas de refuerzo que pueda necesitar el alumnado.

Los criterios de evaluación han de ser medibles, por lo que se han de establecer mecanismos objetivos de observación de las acciones que se describen.

Asimismo, para orientar a las familias se entregará a los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado una calificación de la materia en el boletín de calificaciones en la primera y segunda evaluación, que tendrá carácter informativo del avance del alumnado en la materia. Contendrá tanto calificaciones cualitativas como cuantitativas, expresadas en los términos: Insuficiente (IN): 1, 2, 3 o 4; Suficiente (SU): 5; Bien (BI): 6; Notable (NT):7 u 8; Sobresaliente (SB): 9 o 10. Las calificaciones en el boletín de notas son únicamente informativas del avance del alumnado en la materia.

En caso de que la media aritmética de los criterios evaluados no alcance el cinco, el alumno o alumna será informado y se establecerán mecanismos de recuperación de aquellos criterios no superados. El docente optará por el instrumento de evaluación acorde al criterio o los criterios por recuperar, como pueden ser: pruebas objetivas escritas u orales, trabajos indicados por el profesor de la materia o actividades diseñadas *ad hoc* para la recuperación de dicho/s criterio/s.Tendrá, de esta forma, la posibilidad de superar dichos criterios a lo largo del curso o en la tercera evaluación y, en consecuencia, superar la materia finalmente en la evaluación ordinaria.

- **En la ESO:** Para el alumnado que no haya obtenido evaluación positiva en la evaluación ordinaria y con la finalidad de proporcionar referentes para el curso siguiente e información para las familias, se adjuntará al punto de recogida de iPASEN un informe sobre las competencias específicas y criterios de evaluación no superados.
- **En Bachillerato:** Para el alumnado que no haya obtenido evaluación positiva en la evaluación ordinaria y con la finalidad de proporcionar referentes para la recuperación de la materia en la evaluación extraordinaria, se adjuntará al punto de recogida de iPASEN un informe sobre las competencias específicas y criterios de evaluación no superados, así como la propuesta de recuperación de la materia en la evaluación extraordinaria,consistente en una prueba basada en los criterios de evaluación no superados en la evaluación ordinaria.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA EN BACHILLERATO

El alumnado de 1.º y 2.º de Bachillerato que no haya obtenido evaluación positiva en la evaluación ordinaria (calificación inferior a 5) deberá presentarse a la evaluación extraordinaria de la materia. El centro organizará la celebración de dicha prueba durante las siguientes fechas:

- **Para 1.º de Bachillerato:** La fecha de la prueba será establecida por el centro dentro de los primeros tres días hábiles del mes de septiembre.
- **Para 2.º de Bachillerato:** La fecha será establecida por el centro durante el mes de junio.

Dicha prueba se considerará superada con una nota igual o superior a 5.

Cuando el alumnado no se presente a la evaluación extraordinaria, en el acta de evaluación se consignará No Presentado (NP). La situación de No Presentado (NP) equivaldrá a la calificación numérica mínima establecida, salvo que exista una calificación numérica obtenida para la misma materia en prueba ordinaria, en cuyo caso se tendrá en cuenta dicha calificación.

Cuando el alumnado se presente a la evaluación extraordinaria de alguna materia y no alcance a obtener una calificación positiva, en el acta de evaluación extraordinaria se consignará la mayor calificación obtenida, bien sea la de la evaluación ordinaria o la de la extraordinaria.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y NORMAS TRANSVERSALES

Para realizar una adecuada intervención educativa, es necesario plantear una evaluación amplia y abierta a la realidad de las tareas de aula y de las características del alumnado, con especial atención al tratamiento de la diversidad.

Como establece el artículo 11.4 (ESO) y el artículo 13.4 (Bachillerato) de la Orden de 30 de mayo de 2023:

> «Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.»

Con este fin, el Departamento de Lengua Castellana y Literatura y Clásicas utilizará diferentes instrumentos tales como: la observación directa en el aula (reflejada en el cuaderno del profesor), cuaderno del alumnado (bien físico o digital), cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, pruebas objetivas orales o escritas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, trabajos de investigación (individuales o en grupo), lecturas, trabajos monográficos escritos u orales versados sobre las lecturas de cada trimestre, booktubers, redacción de textos escritos (descripciones,cartas, noticias, cuestionarios o trabajos de cada libro leído, argumentaciones, borradores para debates), entrevistas orales, anecdotarios, grabaciones, podcast, situaciones de aprendizaje/proyectos y herramientas digitales para evaluar (Blinklearning, Google Forms, Google Docs, Quizizz, Formative, Socrative, Kahoot, Idoceo Connect, Classroom, entre otros). Se elegirá el instrumento o instrumentos que se ajusten al criterio o a los criterios de evaluación y a las características específicas del alumnado, garantizando que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad.

Se fomentará la utilización de rúbricas consensuadas en el departamento para la evaluación de la expresión escrita (trabajos monográficos, argumentaciones, narraciones, artículos, anuncios publicitarios...) y de las actividades del ámbito de la oralidad (exposiciones, teatralizaciones, recitales, audiciones, debates escolares...).

Los instrumentos de evaluación serán medios para la recogida de evidencias e información; ni se ponderan, ni son calificables.

En cuanto a la evaluación de las lecturas obligatorias, se tendrá muy en cuenta la participación e interés mostrado en clase y se podrán utilizar distintos instrumentos de evaluación: una prueba escrita específica (con preguntas sobre autor,género, temática, resumen del argumento, contextualización de fragmentos o caracterización de personajes) o bien trabajos monográficos. Asimismo, las lecturas voluntarias serán evaluadas mediante la realización de un trabajo de lectura o una entrevista personal con el profesor/a donde se demuestre el conocimiento global de la obra.

Cualquier evidencia evaluable (trabajo, prueba objetiva...) producida por el alumnado del que haya constancia de que ha sido copiada de un compañero o de cualquier otra fuente se considerará nula y serán calificados con un 0 cada uno de los criterios evaluados en esa evidencia. El alumnado deberá recuperar esta nota mediante los mecanismos establecidos por el docente.

Se recuerda la importancia de la ortografía, la precisión y la riqueza léxica al tener un carácter transversal y ser un objetivo de la etapa, atendiendo de forma específica al criterio 5.2 (*Incorporar progresivamente algunos procedimientos lingüísticos básicos para enriquecer los textos con precisión léxica y corrección ortográfica y gramatical*).

2. PROGRAMAS DE REFUERZO Y DE PROFUNDIZACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el **artículo 33 de la Orden de 30 de mayo de 2023** (para la Educación Secundaria Obligatoria) y el **artículo 35 de la misma Orden** (para Bachillerato), los programas de refuerzo del aprendizaje y los planes de refuerzo tendrán como objetivo asegurar los aprendizajes y el desarrollo de las competencias específicas de las materias y seguir con aprovechamiento las enseñanzas.

Se realizarán las diferentes medidas de atención a la diversidad establecidas por la ley. Se elaborará un **único programa por alumno o alumna**, dirigido al alumnado que se encuentre en alguna de las situaciones que se detallan a continuación.

A) Alumnado que no haya promocionado de curso

A.1. Materias de Lengua Castellana y Literatura, Latín, Griego y Área Lingüística de Carácter Transversal, Teatro y Comentario y Análisis Lingüístico De Textos y ASE.

En las materias de Lengua Castellana y Literatura, Área Lingüística de Carácter Transversal, Teatro y Comentario y Análisis Lingüístico De Textos y ASE

1. La propia repetición de curso constituye en sí misma una medida de refuerzo del aprendizaje.
2. **Medidas generales en colaboración con el resto del equipo docente:**
    - Ubicación estratégica en el aula: se situará al alumnado en las primeras filas o cerca de la mesa del profesorado, **si el docente lo estima conveniente y es posible**.
    - Se pondrá a disposición del alumnado un banco de actividades de refuerzo en la plataforma educativa que considere el profesorado (Google Classroom / Moodle), teniendo en cuenta para su diseño los informes individualizados del curso anterior.
    - Empleo de una metodología activa que fomente la participación del alumnado y la tutoría entre iguales.
    - Seguimiento de la evolución del alumnado e información periódica a la tutoría.
    - Adecuación de objetivos para priorizar tareas o ajustar la temporalización.
    - Combinación de diferentes tipologías de actividades (trabajo individual, búsqueda de información, trabajo en grupo).

    - Revisión frecuente de lo visto en clase y formulación de preguntas orales periódicas para resolver dudas y constatar la evolución académica._____
3. Estas medidas también se aplicarán al alumnado que curse 1.º de ESO de LCL sin haber superado la materia en 6.º de LCL de Primaria.

A.2. Materia de Oratoria y Debate

1. La propia repetición es ya un programa de refuerzo del aprendizaje.
2. **Medidas generales:** Ubicación estratégica en la clase, reestructuración y adecuación del tiempo en las pruebas escritas u orales si el docente lo estima conveniente, control pormenorizado del trabajo diario, tutoría entre iguales y formulación de preguntas o intervenciones orales guiadas para evaluar su evolución académica.

A.3 Materia de Mitología Clásica

1. La propia repetición de curso constituye en sí misma una medida de refuerzo del aprendizaje.
2. **Medidas generales:** Ubicación estratégica en el aula, orientación individualizada en la elaboración de actividades y proyectos, adecuación de los plazos de entrega si el docente lo estima conveniente, fomento de la participación en clase y valoración del progreso mediante diferentes instrumentos de evaluación (trabajos escritos, proyectos y exposiciones orales).

B) Alumnado que, aun promocionando de curso, no supere alguna de las materias del curso o cursos anteriores (Materia Pendiente)

B.1. Materia de Lengua Castellana y Literatura (ESO)

Al alumnado que curse 2.º, 3.º o 4.º de ESO y tenga pendiente la materia de Lengua Castellana y Literatura de curso o cursos anteriores se le aplicarán las siguientes medidas:

1. **Cuaderno de actividades de seguimiento:** Realización del cuaderno de actividades propuesto por el Departamento de Coordinación Didáctica. Las actividades se pondrán a disposición del alumnado a través de plataformas educativas (Classroom / Moodle) o en el repositorio de reprografía del centro. Se entregarán con anterioridad a la primera prueba objetiva; en caso de no haber superado la prueba o no haberlas realizado correctamente, podrá

entregarlas en la segunda convocatoria. Para su realización contará con el asesoramiento y la guía del profesor/a de la materia del curso actual.

2. **Medidas generales:** Adaptación de los espacios y de los tiempos (ubicación en la clase, adecuación del tiempo en las pruebas escritas y/u orales, si el docente lo estima conveniente).
3. **Pruebas objetivas de seguimiento:** Realización de pruebas objetivas basadas en los criterios establecidos para dicha materia y curso/s como instrumento de seguimiento de las competencias adquiridas:
    - **1.ª Convocatoria:** Se realizará en febrero, en el día, hora y aula que determine el departamento.
    - **2.ª Convocatoria:** Se realizará en abril, en el día, hora y aula que determine el departamento.
4. **Carácter continuo y acumulativo:** Al ser la nuestra una materia de carácter continuo y acumulativo, si el alumno/a al final de curso aprueba la materia del curso superior, aprobará la materia pendiente del curso o cursos inferiores. En caso de no superar la materia, se le suministrará a la familia el informe individualizado con los criterios no superados a través de iPASEN.

B.2. Materia de Lengua Castellana y Literatura (BACHILLERATO)

Para el alumnado con la materia de 1.º de Bachillerato de Lengua Castellana y Literatura pendiente:

1. **Seguimiento del curso actual:** El alumnado deberá realizar las actividades programadas para 2.º de Bachillerato, contando con el asesoramiento del profesor/a de la materia del año actual, quien guiará el proceso de enseñanza-aprendizaje de forma continua. Se aplicarán las medidas generales que el docente considere pertinentes.
2. **Pruebas objetivas de seguimiento y distribución flexible de contenidos:**
    - **Reparto de saberes por el docente:** Para facilitar la superación gradual de la materia pendiente de 1.º de Bachillerato, el profesorado podrá dividir y distribuir los contenidos y criterios de evaluación asociados en las dos pruebas oficiales programadas (primera convocatoria en febrero y segunda convocatoria en abril) de la forma que determine e informe al alumnado al comienzo del curso escolar. El docente le informará del día y aula concreta donde se realizará dicha prueba.
    - **Garantía de recuperación en la segunda oportunidad:** Si el alumnado no hubiese superado la primera parte de la materia en la convocatoria de febrero, tendrá la opción y el derecho de recuperarla en la segunda prueba de abril junto con los contenidos correspondientes a esta segunda cita, mediante la estructura que determine el docente.

    - *Estructura y calificación:* Las pruebas serán similares en formato a las realizadas habitualmente en el aula ordinaria. La calificación será estrictamente criterial, evaluando el grado de desempeño de las competencias específicas asociadas.
3. **Superación por continuidad de materia:** Si el alumno/a no superase la asignatura pendiente de 1.º de Bachillerato en las convocatorias de febrero y abril, pero aprobara al finalizar el período lectivo ordinario la materia de 2.º de Bachillerato, la de 1.º se dará por aprobada de oficio, previa revisión por parte del docente para verificar la superación de los criterios de evaluación del presente curso que implican el dominio de los saberes del curso anterior.
4. **Evaluación Extraordinaria de Bachillerato:** El alumnado que obtenga una calificación inferior a 5 en la evaluación ordinaria recibirá a través del punto de recogida de iPASEN un informe con las competencias y criterios no superados.
    - **Prueba extraordinaria:** Se celebrará en la primera quincena de junio (para 2.º de Bachillerato) o en los primeros tres días hábiles de septiembre (para 1.º de Bachillerato), en la fecha y hora que determine la Jefatura de Estudios del centro.
    - *Consignación de actas:* La prueba se superará con una nota igual o superior a 5. En caso de incomparecencia se consignará No Presentado (NP), equivaliendo a la calificación mínima salvo nota previa ordinaria. Si se presenta y no aprueba, se mantendrá la nota más alta obtenida entre la convocatoria ordinaria y la extraordinaria.

B.3. Materias de Latín y Griego

1. **Si el alumno/a continúa cursando la materia del curso superior:** No tendrá que realizar un cuadernillo con actividades específicas, sino las propias del curso actual, con el asesoramiento y guía del docente que imparte la materia. Al ser materias de carácter continuo, la superación del curso superior implica la superación de la materia pendiente de curso o cursos anteriores. Se aplicarán las medidas generales que se consideren pertinentes.
2. **Pruebas objetivas de seguimiento:** Para el seguimiento competencial se realizarán dos pruebas objetivas (febrero y abril) en las fechas, horas y aulas fijadas por el departamento.

B.4. Materia de Oratoria y Debate (EN CASO DE MATERIA PENDIENTE)

Al alumnado con la materia de Oratoria y Debate de curso o cursos anteriores no superada se le aplicarán las siguientes medidas:

Si el alumno/a continúa cursando la materia en el curso actual:

- **a)** No tendrá que realizar un cuadernillo con actividades específicas, sino las propias del curso actual. Para su realización contará con el asesoramiento del profesor/a que le imparte la materia en el año actual.
- **b) Carácter continuo y acumulativo:** Al ser una materia de carácter continuo y acumulativo, el alumnado aprobará la materia pendiente del curso o cursos anteriores al aprobar la del curso superior que cursa actualmente.
- **c) Medidas generales:** El docente podrá tomar las medidas generales (adaptación de espacios y tiempos:ubicación en la clase, adecuación de tiempos en pruebas escritas u orales) que considere pertinentes.

Si el alumno/a NO continúa cursando la materia en el curso actual:

- **a) Cuaderno de actividades de seguimiento:** Realización del cuaderno de actividades propuesto por el Departamento de Coordinación Didáctica. El repositorio de actividades se facilitará a través de plataformas educativas (Classroom / Moodle) o en la reprografía del centro.
  - Se entregarán obligatoriamente con anterioridad a la fecha fijada para la entrevista individual o en el momento de su celebración en la primera o segunda convocatoria.
  - Para el seguimiento académico y la realización de las actividades, el alumnado contará con el asesoramiento y la guía continua del **docente de Lengua Castellana y Literatura** (o profesor asignado por el departamento), quien acompañará el proceso de enseñanza-aprendizaje a lo largo del curso.
- **b) Seguimiento mediante entrevista personal:** Se realizarán dos convocatorias oficiales (febrero y abril) a la hora y en el aula que determine el docente.
  - *Naturaleza de la evaluación:* Debido al carácter fundamentalmente práctico y comunicativo de la materia, la evaluación de seguimiento consistirá en una **entrevista con el docente de Lengua Castellana y Literatura**, marco en el cual el alumno/a entregará el cuadernillo de recuperación. En esta entrevista se realizará una revisión oral para comprobar el grado de adquisición de las competencias específicas y la superación de los criterios de evaluación establecidos para el curso o cursos pendientes. Si el alumno/a asiste a ambas convocatorias, el docente valorará la evolución global demostrada.

Criterios de calificación e información a familias: La evaluación será criterial y se obtendrá calculando la media aritmética de todos los criterios

trabajados, asignándoles la misma ponderación. Se emplearán diversos instrumentos (entrevistas orales, pruebas escritas o de desempeño, cuestionarios) a criterio del profesorado para atender a la diversidad. De no alcanzar un 5 como nota final, se suministrará el informe con los criterios no superados a través de iPASEN.

B.5. Materia de Mitología Clásica (EN CASO DE MATERIA PENDIENTE)

Al alumnado que haya promocionado el curso, sin haber superado la materia de Mitología Clásica se le aplicarán las siguientes medidas:

1. **Plan de recuperación:** El alumnado deberá realizar y entregar las actividades, trabajos y proyectos que no haya presentado o superado durante el curso.
2. **Seguimiento:** El profesorado facilitará las orientaciones y los materiales necesarios para la recuperación de la materia, así como un calendario de entrega de las tareas pendientes.
3. **Evaluación:** La superación de las actividades y proyectos propuestos permitirá comprobar la adquisición de los aprendizajes y competencias específicos de la materia.

B.6. Materia Proyecto Interdisciplinar: Teatro 1º ESO (EN CASO DE MATERIA PENDIENTE)

Al alumnado con la materia de P.I. Teatro de curso/s anteriores no superada se le aplicarán las siguientes medidas:

Si el alumno/a continúa cursando la materia en el curso actual:

- **a)** No tendrá que realizar un cuadernillo con actividades específicas, sino las propias del curso actual. Para su realización contará con el asesoramiento del profesor/a que le imparte la materia en el año actual.
- **b) Carácter continuo y acumulativo:** Al ser una materia de carácter continuo y acumulativo, el alumnado aprobará la materia pendiente del curso o cursos anteriores al aprobar la del curso superior que cursa actualmente.
- **c) Medidas generales:** El docente podrá tomar las medidas generales (adaptación de espacios y tiempos:ubicación en la clase, adecuación de tiempos en pruebas escritas u orales) que considere pertinentes.

Si el alumno/a NO continúa cursando la materia en el curso actual:

- **a) Cuaderno de actividades de seguimiento:** Realización del cuaderno de actividades propuesto por el Departamento de Coordinación Didáctica. El repositorio de actividades se facilitará a través de plataformas educativas (Classroom / Moodle) o en la reprografía del centro.

        - Se entregarán obligatoriamente con anterioridad a la fecha fijada para la entrevista individual o en el momento de su celebración en la primera o segunda convocatoria.
        - Para el seguimiento académico y la realización de las actividades, el alumnado contará con el asesoramiento y la guía continua del **docente de Lengua Castellana y Literatura** (o profesor asignado por el departamento), **o del docente de Latín o Griego** específicamente en las materias de Griego, Latín y Mitología Clásica). El docente acompañará el proceso de enseñanza-aprendizaje a lo largo del curso.
    - **b) Seguimiento mediante entrevista personal:** Se realizarán dos convocatorias oficiales (febrero y abril) a la hora y en el aula que determine el docente.
        - *Naturaleza de la evaluación:* Debido al carácter fundamentalmente práctico y comunicativo de la materia, la evaluación de seguimiento consistirá en una **entrevista con el docente de Lengua Castellana y Literatura**, marco en el cual el alumno/a entregará el cuadernillo/actividad de recuperación. En esta entrevista se realizará una revisión oral para comprobar el grado de adquisición de las competencias específicas y la superación de los criterios de evaluación establecidos para el curso o cursos pendientes. Si el alumno/a asiste a ambas convocatorias, el docente valorará la evolución global demostrada.

Criterios de calificación e información a familias: La evaluación será criterial y se obtendrá calculando la media aritmética de todos los criterios trabajados, asignándoles la misma ponderación. Se emplearán diversos instrumentos (entrevistas orales, pruebas escritas o de desempeño, cuestionarios) a criterio del profesorado para atender a la diversidad. De no alcanzar un 5 como nota final, se suministrará el informe con los criterios no superados a través de iPASEN.

B.7. Materia de Diseño propio: Comentario y Análisis Lingüístico De Textos (EN CASO DE MATERIA PENDIENTE)

(No ha lugar, ya que esta materia sólo se cursa en 2ª de Bachillerato)

B.7. Materia ASE 4º ESO: (EN CASO DE MATERIA PENDIENTE)

(No ha lugar, ya que esta materia sólo se cursa en 4º de ESO)

C) Alumnado que, a juicio de la tutoría, el departamento de orientación y/o el equipo docente, presente dificultades en el aprendizaje que justifique su inclusión

Este programa se dirige al alumnado con necesidades de apoyo pedagógico derivadas de:

- Alumnado cuya lengua materna sea distinta del español (niveles 0, 1 y 2 de español).
- Dificultades en comprensión lectora.
- Dificultades en expresión oral y escrita.
- Dificultades de atención y concentración.
- Dificultades de desarrollo social y afectivo.

Para este alumnado se establecerán las siguientes actuaciones:

- **Banco de actividades de refuerzo:** Se pondrá a disposición del alumnado un repositorio de actividades en la plataforma educativa (Google Classroom / Moodle), diseñado teniendo en cuenta las dificultades detectadas por la tutoría, el Departamento de Orientación y el equipo docente.
- **Medidas metodológicas y DUA (Diseño Universal para el Aprendizaje):**
    - Ubicación en el aula cerca del profesor/a y alejado de fuentes de distracción (puertas y ventanas).
    - Proporcionar un listado de conceptos clave (en ficha o en la pizarra) antes de la explicación para focalizar la atención.
    - Favorecer su participación en clase mediante preguntas sencillas y guiadas durante las explicaciones que le sirvan de motivación.
    - Marcar un tiempo delimitado para la realización de actividades y pruebas escritas, secuenciando las mismas en pequeños pasos o fases.
    - Utilización de recursos visuales y multimodales para facilitar el aprendizaje.
    - Reestructuración del formato y diseño impreso de las pruebas escritas u orales.
- **Seguimiento e interacción:** El profesorado que realice el refuerzo hará un seguimiento continuado de la evolución del alumnado en coordinación con la tutoría y el equipo docente.

D) Alumnado que presente necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE) que le impidan seguir con aprovechamiento su proceso de aprendizaje

- **Coordinación con Orientación:** Se mantendrá una estrecha coordinación con el Departamento de Orientación para que, una vez determinado el nivel de competencia curricular mediante la correspondiente evaluación psicopedagógica, se adopten las medidas necesarias para el aprovechamiento de su aprendizaje (incluyendo las medidas contempladas en el artículo 9.8 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo).
- **Banco de actividades especializado:** En caso necesario, se pondrá a disposición del alumnado un banco de actividades de refuerzo en la plataforma digital (Classroom / Moodle) diseñado con el asesoramiento de Orientación y del equipo docente.
- **Tutoría entre iguales:** Se organizará el trabajo en parejas o en pequeños grupos cooperativos heterogéneos con compañeros/as que sirvan de apoyo y ayuda en el aprendizaje.
- **Clima de confianza y autoestima:** Se identificará y explotará algún punto fuerte del alumnado para generar un clima de seguridad con el profesorado, reforzando su autoestima y el sentimiento de logro.

PLANES DE PROFUNDIZACIÓN

De conformidad con los **artículos 33 y 35 de la Orden de 30 de mayo de 2023**, los planes de profundización tendrán como objetivo ofrecer experiencias de aprendizaje que permitan dar respuesta a las necesidades del alumnado altamente motivado para el aprendizaje o que presenta altas capacidades intelectuales (ALCAIN). Consistirán en un enriquecimiento de los saberes básicos del currículo ordinario sin modificación de los criterios de evaluación establecidos.

El **Departamento de Lengua Castellana y Literatura y Clásicas** aplicará las siguientes medidas:

- **a)** Se pondrá a disposición del alumnado un banco de actividades de profundización en la plataforma educativa (Google Classroom / Moodle) que suponga un enriquecimiento de los contenidos sin modificar los criterios de evaluación.
- **b)** Se propondrán tareas y proyectos de investigación autónoma (creación literaria, ensayos argumentativos,análisis crítico de discursos, participación en la radio escolar del programa *Comunica*, talleres de debate) que estimulen la creatividad y la motivación.
- **c)** Se facilitarán actividades alternativas estimulantes cuando se compruebe que el alumnado domina las tareas ordinarias del curso, evitando la mera acumulación de ejercicios.
- **d)** Se indagará acerca de los intereses personales del alumnado para enfocar sus trabajos e investigaciones en torno a sus motivaciones culturales o lingüísticas.

3. PROGRAMA DE ADAPTACIONES CURRICULARES

A) Adaptación Curricular Significativa (ACS)

1. Las adaptaciones curriculares significativas irán dirigidas al alumnado con Necesidades Educativas Especiales (NEE), con la finalidad de garantizar la máxima accesibilidad al currículo.
2. Suponen la modificación de los elementos del currículo, incluidos los objetivos de la etapa y los criterios de evaluación, buscando el máximo desarrollo de las competencias clave.
3. Podrán aplicarse cuando el alumnado presente un desfase curricular de al menos dos cursos en la materia objeto de adaptación.
4. La elaboración de la adaptación curricular significativa corresponderá al profesorado especializado para la atención del alumnado con necesidades educativas especiales (PT/AL), con la colaboración del profesorado de la materia, y contará con el asesoramiento del Departamento de Orientación.
5. La aplicación, seguimiento y evaluación de las materias con adaptaciones curriculares significativas serán compartidas por el profesorado que las imparta y por el profesorado especializado en atención a las necesidades educativas especiales.

B) Adaptaciones Curriculares No Significativas (ACNS) y de Acceso

- Para el alumnado que presente dificultades de aprendizaje o necesidades no significativas se adaptarán los tiempos, formatos de pruebas, ubicación en el aula, priorización de criterios esenciales e instrumentos de evaluación, garantizando la igualdad de oportunidades sin modificar los elementos prescriptivos de la materia.

3. Mecanismos de revisión de la programación y evaluación de la práctica docente.
3.1. Los mecanismos de revisión de la programación

La sesión de evaluación inicial es el punto de referencia para la toma de decisiones relativas a la elaboración de la programación didáctica y al desarrollo del currículo, para su adecuación a las características y conocimientos del alumnado.

Trimestralmente, el Departamento de Lengua castellana y Literatura y Lenguas clásicas realiza un análisis de los resultados obtenidos por el alumnado comparándolos con los del curso anterior y con las anteriores evaluaciones. Este análisis se acompaña con las correspondientes propuestas de mejora y la correspondiente revisión de la programación si fuese necesario.

3.2. Evaluación de la práctica docente

SOBRE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE LA MATERIA:

A principio de cada curso se analizan los indicadores homologados para la autoevaluación de los centros andaluces, donde se comparan los resultados de nuestro alumnado con los de cursos anteriores y con los de otros centros de la misma zona educativa y con los de similar nivel socioeconómico. También serán objeto de análisis la estadística de los resultados obtenidos por nuestro alumnado en la PAU y el informe de resultados de las pruebas de diagnóstico.
El departamento elabora un informe con este análisis, las conclusiones relevantes y las propuestas de mejora. Este informe se presenta en ETCP, Claustro y CE.
Trimestralmente cada departamento didáctico realiza un análisis de los resultados obtenidos por el alumnado comparándolos con los del curso anterior y con las anteriores evaluaciones. Este análisis se acompaña con las correspondientes propuestas de mejora.
Posteriormente un análisis global de los resultados en sesión de claustro y se presentan al consejo escolar.
El alumnado y las familias tendrán acceso a esta información solicitando a sus representantes del Consejo Escolar.

Valoración global de los resultados:

Los distintos departamentos didácticos usarán para la valoración de los resultados los siguientes indicadores, tomando como referencia los resultados cuantitativos de la evaluación:

- Porcentaje de aprobados/ suspensos
- Comparación entre las distintas materias del departamento.
- Comparación entre las distintas materias de un mismo nivel/grupo de alumnos/as.
- Causas que puedan explicar resultados dispares obtenidos en la misma materia en distintos grupos de un mismo nivel impartidos por un mismo profesor/a.
- Ídem… impartidos por distintos profesores/as.
- Comparación, si procede con resultados de cursos anteriores

Posibles causas:
Nos centramos en la enumeración de aspectos negativos que puedan dar pistas para valorar los resultados poco satisfactorios, insistiendo en la idea de que sería también

necesario entrar en el análisis de causas que expliquen los resultados positivos (cuando sea el caso) que se obtienen en determinadas asignaturas y/o grupos:

A) Relacionadas con el grupo de alumnos/as

Características, clima en el grupo, actitudes:

- Alto porcentaje de alumnado repetidor, alumnado con materias pendientes, desfase escolar...
- Presencia de alumnado "problemático"...
- Escasa participación y atención.
- Falta de interés por aprender.
- Clima poco favorable para el trabajo: comportamiento "problemático" y negativo.
- Relaciones conflictivas profesorado/alumnado…

Hábitos de trabajo:

- No realizan habitualmente las tareas.
- Apenas estudian.
- No entregan los trabajos encomendados...

Dificultades de aprendizaje:

- Déficits en los aprendizajes básicos (falta de "base")
- Dificultades en el método de estudio
- Falta de hábitos de estudio y trabajo…

B) Relacionadas con la asignatura

Aunque la naturaleza de las distintas asignaturas dificulte planteamientos de carácter general, se trataría de reflexionar acerca de cuestiones como:

- ¿Qué medidas podrían tomarse si un número relativamente alto de alumnos/as de un grupo no ha superado la materia?
- ¿Qué actuaciones podrían plantearse si un número importante de alumnos/as de un grupo no domina los niveles previos, tiene "falta de base" o lagunas importantes, que le impiden progresar en sus aprendizajes?
- ¿Qué modificaciones pueden introducirse en la programación, metodología, evaluación... para mejorar los resultados?
- ...

Para ello se pueden analizar, de cara a plantear propuestas de mejora cuestiones como las siguientes:

- Aspectos básicos (o conocimientos previos) deficitarios que precisan refuerzo o actividades complementarias. En la medida que puedan ser abordados desde otras materias podrían ser tratados también por otros profesores/as.
- Dificultad especial de los contenidos. Replanteamiento en su caso de su secuenciación, priorización, adaptación, predominio de conceptos sobre procedimientos y actitudes (o a la inversa) ...
- Planteamiento didáctico no adaptado a las características del grupo.
- Metodología de trabajo en clase: Aspectos en los que se hayan apreciado especiales dificultades (presentación y exposición de temas, trabajo en clase, tareas para casa, trabajos individuales y/o colectivos...)
- ...

Medidas educativas complementarias y de apoyo. Propuestas de mejora. (Qué podemos/vamos a hacer para tratar de mejorar los resultados):

Para dar respuesta a los problemas detectados pueden plantearse diferentes actuaciones:

- Refuerzo en técnicas de estudio y hábitos de trabajo.

- Refuerzo para la comprensión / expresión oral y escrita.
- Refuerzo en requisitos previos: "repaso" o refuerzo mediante actividades complementarias de cuestiones básicas.
- Refuerzo en "habilidades sociales" , mejora del clima de trabajo del aula…
- Adaptación en contenidos.
- Adaptación en aspectos didácticos y metodológicos.
- Adaptación en los tiempos.
- Adaptación en los trabajos y tareas. Selección de actividades más relevantes.
- Adaptación en la evaluación.
- Seguimiento individual de alumnos/as.
- Seguimiento "especial" de algunas cuestiones: disciplina, tareas, mejora del clima de trabajo, participación, "plan de estudio personal"...
- Entrevistas personales con alumnos/ padres.
- Reuniones colectivas con alumnos/ padres.

SOBRE LOS MÉTODOS DIDÁCTICOS Y PEDAGÓGICOS

Para la valoración de los métodos didácticos y pedagógicos, se usarán los siguientes indicadores:

- La actividad de aula se adecua a lo establecido en el Proyecto Educativo y en las programaciones o propuestas didácticas y a lo establecido en la normativa vigente.
- Se han integrado de manera planificada en la dinámica de trabajo en el aula actividades que propician la adquisición de las competencias clave a través de situaciones educativas que posibilitan, fomentan y desarrollan conexiones con las prácticas sociales y culturales de la comunidad.
- Se aplica en el aula una dinámica basada en la utilización diferentes estrategias metodológicas y propuesta de actividades variadas y cercanas a la realidad del alumno/a (de análisis, investigación, preparación de tareas, etc, no sólo de reproducción mecánica), orientadas al aprendizaje que se pretende conseguir, favoreciendo el trabajo individual, cooperativo y el aprendizaje entre iguales.
- Se pone en situación al alumnado de integrar los aprendizajes, diseñando en el aula situaciones en las que deben ponerlos en relación con distintos tipos de contenidos y utilizarlos de manera efectiva en diferentes contextos.
- Se utilizan en el aula recursos didácticos diversos, especialmente las TICs, para favorecer el desarrollo de actividades y tareas relevantes para el alumnado.
- Se propicia la participación e interacción activa del alumnado en el aula.
- Se fomenta desde el centro una visión interdisciplinar y multidisciplinar del conocimiento, estableciendo el centro estrategias que propician las conexiones entre diferentes áreas y la aportación de cada una de ellas a la comprensión global de los fenómenos estudiados.
- Se han establecido estrategias de coordinación a nivel de equipos de ciclo, equipos docentes, áreas de competencias y departamentos didácticos que permiten homologar básicamente el tratamiento y aplicación de aspectos como criterios de presentación de trabajos del alumnado, pautas de corrección, metodología…
- Se desarrollan en las aulas, de manera planificada y acorde con lo programado y la normativa vigente en relación a la adquisición de las competencias clave, actividades relacionadas con:

o Buscar, consultar diferentes fuentes bibliográficas y textos de diferente naturaleza (documentos escritos, imágenes, gráficos) y soporte, aplicando especialmente estrategias de búsqueda y acceso en Internet.
o Desarrollar estrategias adecuadas para seleccionar y organizar información concreta y relevante, analizarla, obtener conclusiones, hacer predicciones y comunicar su experiencia, comunicándola oralmente y por escrito, utilizando especialmente las TICs.
o Utilizar de manera adecuada el vocabulario correspondiente a cada uno de los bloques de contenidos.
o Realizar experiencias sencillas y pequeñas investigaciones, conociendo y aplicando algunas características del método de trabajo científico en contextos de situaciones problemáticas a resolver adaptadas al nivel del alumnado.
o Valorar y describir la influencia del desarrollo tecnológico en las condiciones de vida y en el trabajo, explicando algunos de los avances de la ciencia en el hogar y la vida cotidiana, la medicina, la cultura y el ocio, el arte, la música, el cine y el deporte y las tecnologías de la información y la comunicación.
o Leer de forma fluida y adecuada a la edad del alumnado y comprender textos orales y escritos, según su tipología.
o Participar en situaciones o contextos educativos en los que debe expresarse o comunicarse e intercambiar información de forma oral y comprender mensajes orales de diferente tipo.
o Producir en el aula textos con diferentes intenciones comunicativas.
o Leer, escribir, escuchar, hablar y conversar utilizando una lengua extranjera.
o Plantear y resolver problemas asociados a situaciones de la vida cotidiana, utilizando diferentes estrategias y procedimientos de resolución, siendo capaz de comunicar el procedimiento seguido en la resolución y las conclusiones.
o Utilizar los conocimientos matemáticos (numéricos, medida, magnitudes, geometría, representación espacial) para interpretar, comprender, producir y comunicar informaciones y mensajes y resolver situaciones problemáticas presentes en diferentes contextos de la vida cotidiana.

SOBRE LA ADECUACIÓN DE LOS MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

Para la valoración de los materiales y recursos didácticos utilizados, se usarán los siguientes indicadores:

- Se distribuye el tiempo adecuadamente: (breve tiempo de exposición y el resto de este para las actividades que los alumnos realizan en la clase).
- Se adoptan distintos agrupamientos en función del momento, de la tarea para realizar, de los recursos para utilizar, etc., controlando siempre el adecuado clima de trabajo.
- Se utilizan recursos didácticos variados (audiovisuales, informáticos, técnicas de aprender a aprender, etc.), tanto para la presentación de los contenidos como para la práctica del alumnado, favoreciendo el uso autónomo por parte de los mismos.

SOBRE LA EFICACIA DE LAS MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES.

Para la valoración de la eficacia de las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se usarán los siguientes indicadores:

- Se tienen en cuenta el nivel de habilidades del alumnado, su ritmo de aprendizaje, las posibilidades de atención, etc., y en función de ellos, adapto los distintos momentos del proceso de enseñanza-aprendizaje (motivación, contenidos, actividades.
- Existe una coordinación con el Departamento de Orientación Educativa, para modificar y/o adaptar contenidos, actividades, metodología, recursos… a los diferentes ritmos y posibilidades de aprendizaje.

SOBRE LA UTILIZACIÓN DE INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN VARIADOS, DIVERSOS, ACCESIBLES Y ADAPTADOS.

Para la valoración de la utilización de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles y adaptados, se usarán los siguientes indicadores:

- Se tiene en cuenta el procedimiento general, que concreto en mi programación de aula, para la evaluación de los aprendizajes de acuerdo con la normativa vigente
- Se aplican los criterios de evaluación establecidos para cada uno de los niveles.
- Se realiza una evaluación inicial a principio de curso, para ajustar la programación, en la que tengo en cuenta la información aportada por el Departamento de Orientación.
- Se contempla otros momentos de evaluación inicial: a comienzos de una situación de aprendizaje, de nuevos bloques de contenido...
- Se utilizan sistemáticamente procedimientos e instrumentos variados de recogida de información (registro de observaciones, libreta del alumno, ficha de seguimiento, diario de clase, etc.).
- Se corrige y explica – habitual y sistemáticamente – los trabajos y actividades de los alumnos y se dan pautas para la mejora de sus aprendizajes.
- Se usan estrategias y procedimientos de autoevaluación y co-evaluación en grupo que favorezcan la participación del alumnado en la evaluación.
- Se utilizan diferentes técnicas de evaluación en función de la diversidad de alumnos y alumnas, de las diferentes áreas, de los temas, de los contenidos...
- Se utilizan diferentes medios para informar a las familias, al profesorado y al alumnado de los resultados de la evaluación (Mensajes de Ipasen, sesiones de evaluación, boletín de información, reuniones colectivas, entrevistas individuales, asambleas de clase, etc.).

El resultado de la evaluación de la práctica docente se incorpora a los informes de resultados realizados trimestralmente y a la memoria de autoevaluación que se realiza al final de cada curso.

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

2026/2027

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

ración: 04/11/2026 23:27:26

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro
2. Marco legal
3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:
4. Objetivos de la etapa
5. Principios Pedagógicos
6. Evaluación
7. Seguimiento de la Programación Didáctica

CONCRECIÓN ANUAL

3º de E.S.O. Lengua Castellana y Literatura

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

Fecha Generación: 04/11/2026 23:27:26

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA
EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA
2026/2027

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

El IES Huerta Alta es un centro público dependiente de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional de la Comunidad autónoma de Andalucía, se enclava en La Urbanización Fuensanguínea (Avenida las Malagueñas s/n), urbanización del municipio de Alhaurín de la Torre, en la provincia de Málaga.
El IES Huerta Alta se creó en el Curso 1998-1999, este primer curso se desarrolló, por retraso en la finalización de las obras, en espacios habilitados por el Ayuntamiento en la Casa de la Juventud y en los Talleres municipales. El siguiente curso, 1999-2000, fue la inauguración del edificio actual. Desde su creación el IES Huerta Alta ha funcionado como centro de ESO, pero en el curso 2004-2005 la Junta de Andalucía nos concedió impartir las modalidades de Bachillerato de: Humanidades y Ciencias Sociales y Ciencias. En el curso 2010-2011 se empezó a impartir el Programa de Cualificación Profesional Inicial de Administración y Gestión pasando a denominarse primero Formación Profesional Básica a partir del curso 2014-2015 y después Ciclo Formativo de Grado Básico ¿Servicios administrativos¿ en el 2022-2023. Durante el curso 2023-2024 nos convertimos en un centro de Formación Profesional con dos ciclos formativos en turno de tarde, uno de grado medio ¿Actividades Comerciales¿ y otro de grado superior ¿Marketing y Publicidad¿.Por último, durante este curso 2026-2027 ampliamos nuestra oferta educativa con el Curso de Especialización de Formación Profesional ¿Posicionamiento en buscadores (SEO/SEM) y comunicación en redes sociales¿

Nuestro centro que consta de cinco plantas y 34 aulas, aunque se encuentra en buen estado, tiene un diseño poco funcional, lo que dificulta en gran medida el desplazamiento de los alumnos en los cambios de clase, y el control en general del alumnado. Originariamente el centro estaba pensado para 16 unidades y aunque se han realizado obras de ampliación, debido al elevado crecimiento de la población, se encuentra en la actualidad saturado por el elevado número de alumnos. Durante el presente curso tenemos 29 unidades en turno de mañana y cinco en turno de tarde.

La plantilla docente del centro se caracteriza por aumentar cada curso escolar debido al crecimiento de la oferta educativa, estaría en torno a los 81 profesores y profesoras, 2 administrativos, 3 conserjes por la mañana y 1 por la tarde, 4 trabajadoras de la limpieza y 1 trabajador de mantenimiento. Tiende a aumentar el profesorado con destino definitivo en nuestro centro al ir creándose plazas definitivas de diferentes asignaturas, lo que está dando estabilidad a los proyectos educativos.

Actualmente en el IES Huerta Alta se desarrollan los siguientes Programas, Planes y Proyectos:

Programa bilingüe en secundaria y bachillerato.
TDE (Plan de Actuación Digital - Código Escuela 4.0)
Bibliotecas escolares
Bienestar Emocional
Plan de igualdad de género en educación de Andalucía
ALDEA
-aulaDjaque
-ComunicA
-Emprendimiento Educativo
-Hábitos de Vida Saludable
-Prácticum Máster Secundaria
-Programa ADA (Alumnado Ayudante Digital en Andalucía)
-Programas Culturales.
-Vivir y sentir el patrimonio
-Red Andaluza: Escuela "Espacio de Paz"
-STEM
-Pacto de Estado: Prevención de la Violencia de Género
-PROA
-Investiga y Descubre

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

-Proyecto 'Aulas Verdes Abiertas' 2025
-RED ANDALUZA DE ECOESCUELAS 2025
-Talleres de Sensibilización de Mediadores
-Erasmus+(FP)
-Programa de Competencia Comunicativa en enseñanza bilingüe.
-Red de Radios Escolares en Andalucía
-Torneo de debate
-Mediación
-Proyecto Alternativas a la Expulsión
-Plan de atención al alumnado expulsado
-Dinamización de los recreos.

Cód.Centro: 29701210

Se ha solicitado también al Ministerio de Educación y Formación Profesional participar en el Programa ¿Rutas científicas, artísticas y literarias¿, ¿Erasmus + en el ámbito escolar¿ y también el de ¿Encuentros literarios¿.
El nivel socioeconómico y cultural de las familias de nuestro alumnado es considerado como medio-alto, así como el grado de implicación con la educación de sus hijos e hijas, con una media de 60 entrevistas anuales por curso de los tutores con los padres y madres en la ESO y de 20 entrevistas anuales por curso en bachillerato.
Con respecto a nuestro alumnado tenemos un total de 838 alumnos y alumnas en turno de mañana y 111 en turno de tarde, agrupados de la siguiente forma:
5 grupos de 1º ESO, 5 grupos de 2º, 6 grupos de 3º y 5 de 4º de la ESO, 3 grupos de 1º Bachillerato, 3 grupos de 2º Bachillerato, un grupo de 1º y otro de 2º de CFGB ¿Servicios administrativos¿ y por último, un grupo de 1º y otro de 2º de FPIGM ¿Actividades comerciales¿ y de FPIGS ¿Marketing y Publicidad¿ y por último 1 grupo de CEGS ¿Posicionamiento en buscadores (SEO/SEM) y Comunicación en redes sociales¿

Es por ello, que las edades de nuestro alumnado que asiste en turno de mañana oscilan entre los 12 y los 18 años, siendo los de la tarde mayores de 16 años, encontrándonos en este caso con alumnos ya mayores que han vuelto después de los años a estudiar.

Fecha Generación: 04/11/2026 23:27:26

El alumnado de secundaria, bachillerato y CFGB comienza a ser consciente de sus propias experiencias y a forjar definitivamente el concepto de sí mismo (imagen cognitiva, social y moral). En el plano cognitivo gana en perspectiva con respecto a sí mismo y a los demás, se desarrolla una mayor flexibilidad de pensamiento y en la resolución de problemas de la vida diaria se contemplan un mayor número de alternativas.
Entre las aspiraciones y expectativas del alumnado de formación profesional destaca la mayor perspectiva a la hora de encontrar empleo en relación con otras enseñanzas y la posibilidad de realizar prácticas en las empresas mediante el módulo de Formación en Centros de Trabajo.
Existe muy poco absentismo escolar ya que los padres justifican el 90 % de las faltas de asistencia.

Nuestra área, Lengua castellana y Literatura, como ya indica en el Anexo II. del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en el apartado que atañe a nuestra materia, establece que el eje del currículo de esta materia lo constituyen las competencias específicas relacionadas con la interacción oral y escrita adecuada en los distintos ámbitos y contextos y en función de diferentes propósitos comunicativos, así como con el fomento del hábito lector, la interpretación de textos literarios y la apropiación del patrimonio cultural. La reflexión explícita sobre el funcionamiento de la lengua brinda las herramientas y el metalenguaje necesarios para desarrollar la conciencia lingüística y mejorar los procesos de expresión, comprensión y recepción crítica.

El objetivo de Lengua castellana y Literatura, materia que es común en los cuatro cursos de Educación Secundaria Obligatoria, se orienta tanto a la eficacia comunicativa como a favorecer un uso ético del lenguaje que ponga las palabras al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la construcción de vínculos personales y sociales basados en el respeto y la igualdad de derechos de todas las personas. De esta manera, la materia contribuye al desarrollo de las competencias recogidas en el Perfil de salida del alumnado al

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

Fecha Generación: 04/11/2026 23:27:26

término de la Enseñanza Básica.

A su vez, nuestra Departamento contribuye directamente al proyecto del centro, sobre todo, desarrollando las competencias claves para que el alumnado pueda progresar con garantías de éxito en su itinerario formativo. Promueve las estrategias, medidas y actuaciones necesarias para que el alumnado alcance el Perfil de salida de cada una de las etapas que se imparten en el Centro. Fomenta la educación en valores democráticos, solidaridad, tolerancia, no discriminación, igualdad, respeto al trabajo y a las personas, etc. También crea y desarrolla una dinámica de trabajo que facilite la consecución de los objetivos educativos. Esto supone constituir las estrategias adecuadas para que el proceso de aprendizaje se desarrolle en un ambiente de trabajo, responsabilidad y convivencia adecuada. Por último pero no menos importante fomenta la realización de actividades culturales, complementarias y extraescolares, salidas a representaciones teatrales, conferencias, así como también busca trabajar en proyectos documentales y de investigación de forma multidisciplinar.
El departamento, como materia del ámbito lingüístico, forma parte del programa bilingüe junto a las otras áreas lingüísticas, participando de forma activa en la elaboración de actividades conjuntas, al ser todos los cursos de la Eso bilingüe. Participa también de forma activa en el Proyecto Comunica, en la Revistilla del instituto y alguno de los miembros del Departamento colaboran con la Radio Escolar: En Voz Alta. Asimismo forman parte del grupo de trabajo¿ Estrategias comunicación emocional¿ dos de los miembros del departamento: Rosario De Gracia Fernández y Dolores Ruiz Pérez

Los miembro del departamento que ejercen de tutores de la ESO, son cuatro: uno de 1º ESO (Ignacio Recio Pastor), uno de 3º de la ESO (Remedios García Moreno) y dos de 4º ESO (Mario Gutierrez Álvarez de 4º de la Eso y Carmen María Meléndez García), todos ellos, forman parte del plan de acción tutorial participan en Proyecto Integral para la Prevención del Absentismo Proyecto Alternativas a la Expulsión, ¿Plan de atención al alumnado expulsado, también en el proyecto ADA. Todos estos proyectos en coordinación con el Departamento de convivencia y jefatura de estudios.

El departamento participa de forma activa en la Organización y Funcionamiento de la Biblioteca Escolar siendo Lucía Soler Carrasco la coordinadora de la Biblioteca y estamos todos los miembros del departamento integrados en este plan. También, a través de diversas actividades conjuntas el departamento colabora con el Programa ALDEA, con el Programa de Mediación y de Escuela Espacio de Paz, siendo Rosario Gracia Fernández Campos la coordinadora de éste último proyecto. Del mismo modo, Mari Sierra Leiva, es la Jefa del Departamento de Convivencia. Contribuyen, los dos últimos miembros mencionados del departamento, al "Programa de Dinamización de los recreos".

Como se desprende de la colaboración activa en los programas de ámbito comunicativo y de desarrollo de la convivencia, la determinación del departamento por la contribución al desarrollo de la competencia lingüística, el uso ético del lenguaje y al desarrollo de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la construcción de vínculos personales y sociales basados en el respeto y la igualdad de derechos de todas las personas es clara y profunda.

El Departamento Lengua castellana y Literatura y Lenguas clásicas participa en el conjunto de actuaciones realizadas en el centro para a la mejora y modernización de los procesos, los procedimientos, los hábitos y comportamientos de las organizaciones educativas y de las personas que, haciendo uso de las tecnologías digitales, desarrollen su capacidad de hacer frente a los retos de la sociedad actual, participando de esta forma en la Transformación Digital Educativa TDE y como ya se ha mencionado con anterioridad en el programa ADA (que lo coordina Mari Sierra Leiva Carmona y en el que participa también otro miembro del Departamento: Dolores Ruiz Pérez y Rosario de Gracia Fernández) que está vinculado a formar y establecer alumnado ayudante digital en Andalucía).

De esta forma, se pretende contribuir en el aprendizaje competencial, en la consecución de los resultados de aprendizaje del alumnado y en el acceso a las tecnologías desde un principio de equidad, basándose en los Marcos de Referencia Europeos relativos a la competencia digital (DigCompOrg, DigCompEdu y DigComp).

Los componentes del departamento después de la realización del diagnóstico de la competencia digital participan en el Plan de Actuación Digital (PAD) en los ámbitos referidos a los procesos de enseñanza-aprendizaje e

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

Fecha Generación: 04/11/2026 23:27:26

información y comunicación que tienen como objetivo general la planificación y desarrollo de capacidades digitales eficaces para mejorar la calidad de la enseñanza relacionada con las tecnologías digitales y favorecer el uso y diseño de herramientas digitales aplicadas a las diferentes metodologías didácticas.
Se trabajarán desde la materia los comportamientos responsables en entornos en línea (normas de propiedad intelectual y de copyright), tipos de licencia CC , uso de banco de imágenes libres de copyright , etc.

Aunque aspectos como la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, la competencia digital, el emprendimiento, el fomento del espíritu crítico y científico, la educación emocional y en valores, la igualdad entre hombres y mujeres, la educación para la paz y no violencia, y la creatividad no se programarán en paralelo al resto de contenidos curriculares, sino que estarán inmersos en las actividades diseñadas, el Departamento Lengua castellana y Literatura y Lenguas clásicas participará en todas las actividades organizadas dentro de los Planes, Proyectos y Programas vigentes en el centro y que tratan estos temas de forma más específica.

2. Marco legal:

De acuerdo con lo dispuesto en los puntos 2 y 3 del artículo 27 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, «2. En el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, los centros docentes desarrollarán y concretarán, en su caso, el currículo en su Proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa. 3. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 120.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía, podrán adoptar experimentaciones, innovaciones pedagógicas, programas educativos, planes de trabajo, formas de organización, normas de convivencia o ampliación del calendario escolar o del horario lectivo de ámbitos, áreas o materias de acuerdo con lo que establezca al respecto la Consejería competente en materia de educación y dentro de las posibilidades que permita la normativa aplicable, incluida la laboral, sin que, en ningún caso, suponga discriminación de ningún tipo, ni se impongan aportaciones a las familias ni exigencias a la Administración educativa. ».
Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.3 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, «Sin perjuicio de los dispuesto en el artículo 2.4, los departamentos de coordinación didáctica concretarán las líneas de actuación en la Programación didáctica, incluyendo las distintas medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales que deban llevarse a cabo de acuerdo con las necesidades del alumnado y en el marco establecido en el capítulo V del Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».
Además y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado integrante de los distintos departamentos de coordinación didáctica elaborará las programaciones didácticas, según lo dispuesto en el artículo 29 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, de las materias de cada curso que tengan asignadas, a partir de lo establecido en los Anexos II, III, IV y V, mediante la concreción de las competencias específicas, de los criterios de evaluación, de la adecuación de los saberes básicos y de su vinculación con dichos criterios de evaluación, así como el establecimiento de situaciones de aprendizaje que integren estos elementos y contribuyan a la adquisición de las competencias, respetando los principios pedagógicos regulados en el artículo 6 del citado Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».
Justificación Legal:
- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

Fecha Generación: 04/11/2026 23:27:26

- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas
- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.Revisa que tengas en el marco legal estas dos:
- Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.
- Instrucciones de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre las medidas para el fomento del Razonamiento Matemático a través del planteamiento y la resolución de retos y problemas en Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 92.1 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, se establece que «cada departamento de coordinación didáctica estará integrado por todo el profesorado que imparte las enseñanzas que se encomienden al mismo. El profesorado que imparte enseñanzas asignadas a más de un departamento pertenece a aquel en el que tenga mayor carga lectiva, garantizando, no obstante, la coordinación de este profesorado con los otros departamentos con los que esté relacionado, en razón de las enseñanzas que imparte».

El Departamento de Lengua Castellana y Literatura y Lenguas Clásicas del I.E.S. Huerta Alta queda constituido para el curso 2026-2027 por los siguientes miembros y con la siguiente distribución de carga lectiva y asignación de materias,grupos y responsabilidades:
-Dolores Ruiz Pérez (Funcionaria con destino definitivo - Jefa de Departamento de LCL y Clásicas)
LCL: 2.º ESO D, 4.º ESO E.
Oratoria y Debate: 2.º ESO (D-E), 3.º ESO (A-B)
Atención Educativa: 3.º ESO (C).
Aprendizaje Socioemocional 4º ESO (A-B)

-Mari Sierra Leiva Carmona (Funcionaria con destino definitivo - Jefa de Convivencia)
LCL: 2.º ESO A-B, 2.º ESO C.
Proyecto Interdisciplinar: Teatro 1.º ESO (2 grupos:A-B y C-D-E).

-Rosario de Gracia Fernández Campos (Funcionaria con destino definitivo - Coord. EEP)
LCL: 1.º ESO B, 3.º ESO E, 3.º ESO B.
Área Lingüística de carácter Transversal: 1.º ESO A, 1.º ESO B
Aprendizaje Socioemocional 4º ESO (B-C-D).

-Inmaculada Cabeza García (Funcionaria con destino definitivo)
LCL: 2.º ESO C-D-E, 1.º Bachillerato A, 1.º Bachillerato B.
Oratoria y Debate: 1.º ESOA-B .
Atención Educativa: 2.º Bachillerato C.
Tutora 1º Bachillerato B.

-Lucía Soler Carrasco (Funcionaria con destino definitivo - Coord. Biblioteca)
LCL: 1.º ESO D, 1.º ESO E, 3.º ESO C, 3.º ESO D.
Oratoria y Debate: 1.º ESO D/E.
Mario Gutiérrez Álvarez (Funcionario con destino definitivo)
LCL: 4.º ESO C, 4.º ESO D.
Comentario y Análisis Lingüístico de Textos: 2.º Bachillerato A-B.
Oratoria y Debate: 3.º ESO C-D.
Atención Educativa: 3.º ESO A. Proyecto Transversal Educativo 1.º Bachillerato B.
Tutor de 4º ESO C.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

Fecha Generación: 04/11/2026 23:27:26

-Ignacio Recio Pastor (Funcionario con destino definitivo):
LCL: 1.º ESO A, 1.º ESO C, 3.º ESO A.
Área Lingüística Transversal: 1.º ESO D, 1.º ESO E.
Tutor 1º ESO A.

-Inés Donaire Maldonado (Comisión de servicios)
LCL: 2.º ESO E, 2.º Bachillerato A, 2.º Bachillerato B (Humanidades), 2.º Bachillerato C (Científico-Tecnológico.
Área Lingüística Transversal: 1.º ESO C.
Tutora 2º Bachillerato A.

-Carmen María Meléndez García (Comisión de servicios)
LCL: 2.º ESO A, 4.º ESO A, 4.º ESO B, 1.º Bachillerato C.
Tutora: 4º ESO B.

-Remedios García Moreno (Profesora Interina):
LCL: 2.º ESO B, 3.º ESO F.
Oratoria y Debate: 1.º ESO C-D, , 3.º ESO E-F.
Atención Educativa: 2.º ESO A, 3.º ESO D.
Tutora 3º ESO F.

-Cristina Plaza León (Profesora Interina - Lenguas Clásicas):
Latín (4.º ESO A-D) , 1.º Bach, 2.º Bach A-B-C) , Griego (2.º Bach A-B),
Mitología Clásica (2º Bachillerato).
Refuerzo Educativo de 1º Eso C.

4. Objetivos de la etapa:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:
a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.
f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propia y de las demás personas, apreciando los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como otros hechos diferenciadores

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

Fecha Generación: 04/11/2026 23:27:26

como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio.
k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de las otras personas, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales y el medioambiente, contribuyendo a su conservación y mejora, reconociendo la riqueza paisajística y medioambiental andaluza.
l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.
m) Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.
n) Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

5. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria responderá a los siguientes principios:
a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.
b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica.
c) Desde las distintas materias se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.
d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.
e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.
f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.
g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas, entre ellas, el flamenco, la música, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.
h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.
i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.
j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

Fecha Generación: 04/11/2026 23:27:26

habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

6. Evaluación:

6.1 Evaluación y calificación del alumnado:

6.1. Evaluación y calificación del alumnado

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.»

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023,«El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.».

Asimismo en el artículo 11.4 de la citada ley: «Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.».

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13.6 del Decreto 102/2023 , de 9 de mayo, «El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente

.6.2.Evaluación de la práctica docente:

Resultados de la evaluación de la materia.
Métodos didácticos y Pedagógicos.
Adecuación de los materiales y recursos didácticos.
Eficacia de las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.
Utilización de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles y adaptados.

6.2 Evaluación de la práctica docente:

Resultados de la evaluación de la materia.

Métodos didácticos y Pedagógicos.

Adecuación de los materiales y recursos didácticos.

Eficacia de las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

Utilización de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles y adaptados.

7. Seguimiento de la Programación Didáctica

Según el artículo 92.2 en su apartado d, del Decreto 327/2010, de 13 de julio, es competencia de los departamentos de coordinación didáctica, realizar el seguimiento del grado de cumplimiento de la programación didáctica y proponer las medidas de mejora que se deriven del mismo.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

Fecha Generación: 04/11/2026 23:27:26

CONCRECIÓN ANUAL

3º de E.S.O. Lengua Castellana y Literatura

1. Evaluación inicial:

Para facilitar la continuidad de su proceso educativo, antes del 15 de octubre de cada curso escolar, el profesorado del departamento de Lengua castellana y Literatura realizará una evaluación inicial de su alumnado, con el fin de conocer y valorar la situación inicial de sus alumnos y alumnas en cuanto al nivel de desarrollo de las competencias clave y el dominio de los contenidos de la materia.

La evaluación inicial será competencial, basada en la observación, tendrá como referente las competencias específicas de la materia y será contrastada con los descriptores operativos del Perfil competencial, que servirán de referencia para la toma de decisiones. Para ello se usará principalmente la observación diaria, así como otras herramientas. Los resultados de esta evaluación no figurarán como calificación en los documentos oficiales de evaluación.

En este mismo periodo, con el fin de conocer la evolución educativa de cada alumno o alumna y, en su caso, las medidas educativas adoptadas, el tutor o la tutora de cada grupo de primer curso de Bachillerato analizará el consejo orientador correspondiente a cuarto curso de Educación Secundaria Obligatoria de los alumnos y alumnas de su grupo.
Al término de este periodo, se convocará una sesión de evaluación con objeto de analizar y compartir por parte del equipo docente las conclusiones de esta evaluación, que tendrán carácter orientador y serán el punto de referencia para la toma de decisiones relativas a la elaboración de las programaciones didácticas y al desarrollo del currículo, para su adecuación a las características y conocimientos del alumnado. El equipo docente, con el asesoramiento del departamento de orientación, realizará la propuesta y adoptará las medidas educativas de atención a la diversidad para el alumnado que las precise. El departamento evaluará al alumnado a través de la observación directa y a través de herramientas variadas (realización de ejercicios de comprensión lectora, expresión escrita, actividades de expresión oral, debates, comentarios de textos en bachillerato, ejercicios relacionados con aspectos morfosintácticos, léxico-semánticos, entre otras ¿.), no limitándose dicha evaluación a una única prueba objetiva, sino entendiéndose como un proceso continuo a lo largo de dicho mes.

2. Principios Pedagógicos:

CONTRIBUCIÓN DE LA MATERIA/ÁMBITO A LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS CLAVE, ESPECIALMENTE A LA COMPETENCIA LINGÜÍSTICA Y A LA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA, INGENIERÍA Y MATEMÁTICAS (STEM).

La materia de Lengua Castellana y Literatura en 3.º de ESO contribuye de forma directa y sistemática al desarrollo de las competencias clave del Perfil de Salida de la siguiente manera:

1. Competencia en Comunicación Lingüística (CCL)

Es la razón de ser y el núcleo vertebrador de la materia.

Plan de Lectura del IES Huerta Alta: Canaliza la lectura diaria rotativa por semanas (pasando por las seis horas del horario lectivo) y aplica en 3.º de ESO el modelo de lectura mixto aprobado por el centro, que combina un calendario de lecturas fijas (El Lazarillo, Las bicicletas son para el verano, La visita del inspector, etc.) con una biblioteca de aula custodiada en armarios con llave y también con una biblioteca de textos en el drive.

Tres momentos de la lectura:
Antes de la lectura (Prelectura): Activación de conocimientos previos, motivación, anticipación del formato del texto y conceptos léxicos clave.
Durante la lectura (Lectura activa): Formulaciones inferenciales, aclaración de vocabulario en contexto, analogías con la vida cotidiana y análisis de personajes.
Después de la lectura (Poslectura): Recapitulación activa mediante resúmenes orales o escritos, fichas de lectura, tertulias dialógicas y debates sobre la temática tratada.
Expresión oral y escrita: Planificación, redacción, revisión y corrección ortogramatical de textos narrativos, descriptivos y dialogados, atendiendo a la precisión léxica y a la corrección discursiva.
2. Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería (STEM)

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

Fecha Generación: 04/11/2026 23:27:26

Aunque el Departamento de LCL no está adscrito al Plan de Impulso del Razonamiento Matemático (reservado a áreas científico-tecnológicas), estructura y formaliza el pensamiento lógico:

Deconstrucción de enunciados: Lectura analítica de textos instructivos, esquemas, infografías y problemas, identificando datos relevantes y organizando las relaciones de causa-efecto.
Lenguaje científico y rigor discursivo: Estructuración de textos expositivos y argumentativos (hipótesis, tesis, demostración, causa-efecto), indispensables para expresar el razonamiento científico.
Análisis categorial y deductivo: El análisis sintáctico de la oración simple (sujeto y predicado), la clasificación de categorías gramaticales y el estudio de la estructura morfolexical de la palabra (lexemas, morfemas y familias léxicas) aplican un método de análisis sistemático y deductivo equivalente al método científico.
3. Competencia Plurilingüe (CP)

Promueve la reflexión metalingüística y el valor del patrimonio lingüístico:
Tratamiento Integrado de Lenguas (TIL): Facilita la transferencia de estrategias y conceptos gramaticales entre la lengua materna, las lenguas extranjeras y las lenguas clásicas del centro y a través de elaboración de unidades didácticas integradas.
Diversidad lingüística: Estudio del origen y distribución geográfica de las lenguas de España, aproximando al alumnado a sistemas inclusivos como la Lengua de Signos y el Braille.
Modalidad lingüística andaluza: Análisis y aprecio de las hablas andaluzas como variedad dialectal rica e integradora, erradicando prejuicios y estereotipos lingüísticos.
4. Competencia Digital (CD)

Desarrollada en el marco de la Alfabetización Informacional (CE 6) y del Plan de Actuación Digital del centro.

Búsqueda y contraste de información: Búsqueda guiada en medios digitales y en la biblioteca escolar, evaluando la fiabilidad de las fuentes para prevenir la desinformación y las fake news.

Con respecto a la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación, dentro del Plan de Actuación Digital (PAD) del centro y del marco TDE, se tratarán contenidos relativos al comportamiento responsable en entornos en línea (normas de propiedad intelectual y de copyright), tipos de licencia CC, uso de bancos de imágenes libres de copyright, etc.

Que un material sea accesible a través de las redes no implica que no esté sujeto a derechos de autor, que sea libre ni que se pueda copiar, redistribuir ni modificar. Por tanto, el autor de un material debe conocer los tipos de licencias existentes para dotar de ellas a sus materiales o reutilizar las obras ajenas.

Básicamente se introducirán los 4 diferentes tipos de licencia existentes:

COPYRIGHT: Todos los derechos reservados.

COPYLEFT: Garantía de reutilización y modificación libre.

CREATIVE COMMONS (CC): Licencias modulares sujetas a condiciones de uso.

DOMINIO PÚBLICO: Obras libres de derechos patrimoniales.

Se promoverá que en la realización de trabajos, producciones digitales, infografías y exposiciones se respeten las mencionadas licencias, teniendo en cuenta que, en el caso de que un material no indique su licencia, se considera que tiene todos los derechos reservados. El trabajo colaborativo y la entrega de producciones se El trabajo colaborativo y la entrega de producciones se podrían canalizar a través de la plataforma Google Classroom o Moodle o correo electrónico.

Para introducir las licencias se utilizarán los siguientes enlaces de referencia:

https://conectatic.intef.es/mod/book/tool/print/index.php?id=4

https://artistascc.wordpress.com/2017/01/09/tipos-de-licencias-creative-commons-copyleft-y-copyright/

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 29701210
Fecha Generación: 04/11/2026 23:27:26

https://www.lauracalpe.com/copyright-copyleft-dominio-publico-licencia-imagenes/

https://www.educa.jcyl.es/educacyl/cm/gallery/CCD/Area_1/B2.1_Autoria_y_referenciacion_de_fuentes/8_tipos_de_licencias.html.

5. Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender (CPSAA)

Potencia la metacognición y la empatía:
Metacognición y autorregulación: Uso de rúbricas, escalas de observación y portafolios para la autoevaluación y revisión guiada de producciones orales y escritas, concibiendo el error como una oportunidad natural de aprendizaje.
Inteligencia emocional: La educación literaria y las lecturas obligatorias/recomendadas (Invisible, Mitos Griegos) permiten desarrollar la empatía, vencer el miedo escénico y colaborar de forma asertiva en el aula.
6. Competencia Ciudadana (CC)

Promueve la cultura del diálogo y la convivencia democrática:
Análisis del discurso y lenguaje inclusivo: Detección y eliminación de sesgos, prejuicios y usos discriminatorios o sexistas de la lengua verbal e icónica en redes sociales y medios de comunicación.
Resolución pacífica de conflictos: Fomento de la escucha activa, la cortesía lingüística y la negociación, coordinado con el programa Escuela Espacio de Paz, en la que nuestro alumnado participa constantemente.

7. Competencia Emprendedora (CE)

Desarrolla la autonomía y el trabajo por proyectos.
Proyectos comunicativos: Diseño y puesta en práctica de tareas creativas orales y escritas (dramatizaciones, recitales poéticos, prensa escolar y pódcast en la radio escolar Comunica).
Comunicación persuasiva: Estructuración de argumentos, defensa de posturas personales sencillas y exposiciones públicas ante el grupo-clase.
8. Competencia en Conciencia y Expresión Culturales (CCEC)

Sustento del bloque de Educación Literaria:
Patrimonio literario andaluz y universal: Lectura, explicación e interpretación de textos significativos de la literatura andaluza y española (autores del Centro Andaluz de las Letras, Lorca, Alberti, Juan Ramón Jiménez).
Interdisciplinariedad artística: Conexión del texto literario con la música, la pintura, el teatro y expresiones culturales como el Flamenco.

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

METODOLOGÍA:
- Fundamentos metodológicos:
El éxito de una unidad didáctica o situación de aprendizaje, es decir, conseguir con el alumnado los objetivos de aprendizaje previstos, depende de muchos factores, entre los que la metodología juega un papel importante. El enfoque competencial de la enseñanza y del aprendizaje propone metodologías activas y dialógicas o interactivas, que el alumnado ¿aprenda haciendo¿ y/o ¿aplicando conocimientos¿ sobre situaciones-problemas significativos.

Las metodologías seleccionadas deberán ser adecuadas al enfoque competencial de la enseñanza y el aprendizaje y guardar coherencia con el diseño. Asimismo, se pondrá especial interés en que el alumnado desarrolle aprendizajes por sí mismos fomentando que haga metacogniciones: qué, cómo, con qué, para qué aprender, incluyendo el fomento en el uso de las TIC, el trabajo colaborativo y la atención a la diversidad.

Para ajustar el diseño desde un enfoque competencial tendremos en cuenta las siguientes premisas:
1) Las competencias son un tipo de aprendizaje complejo que no se aprende, se adquiere, en un proceso largo y en un entorno rico de experiencias e interacciones.
2) Sabemos que una persona es competente cuando la vemos desenvolverse en una situación de problema/reto, aplicando un conocimiento adquirido (sabe hacer) y manteniendo a la vez una conducta adecuada al reto (sabe ser).
3) Para que una persona adquiera una sola competencia, es necesario que participe en un proceso continuo que incluya una variada muestra de actividades cognitivas y conductuales, enfrentándose a experiencias individuales y sociales que tengan una significación emocional en un entorno ético y no excluyente.
- Secuencia de actividades:

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 29701210
Fecha Generación: 04/11/2026 23:27:26

La secuencia de actividades que integra una unidad didáctica o situación de aprendizaje debe organizarse en función del aprendizaje que pretendamos conseguir, siguiendo una secuencia coherente que culmine en la propuesta de una tarea final.
Es conveniente, por un lado, presentar de manera general tanto la descripción de la tarea final como la del proceso necesario para que alumnado y profesorado puedan desarrollarla y, por el otro, describir las actividades de forma detallada.

Las actividades han de ser variadas, contemplar los distintos niveles de dominio de los procesos cognitivos y estar graduadas según su complejidad. La secuencia de actividades debe seguir los siguientes pasos:
1) Crear y describir con detalle la experiencia de aprendizaje final y los desempeños del alumnado -tarea, proyecto, problema, etc.- (centralidad de la tarea).

2) Partir de los conocimientos reales del alumnado incluyendo actividades o situaciones significativas que sirvan para orientarlos hacia los nuevos aprendizajes (activación).
3) Proporcionar modelos de conceptos y procesos mediante recursos adecuados e instrucciones claras (demostración).
4) Programar actividades suficientes para que el alumnado domine rutinas (aplicación controlada) y ensaye procesos más complejos (aplicación situada en el contexto de la tarea propuesta).
5) Programar actividades de reflexión sobre el qué y el cómo se ha aprendido (metacognición) y actividades que permitan demostrar la adquisición efectiva del aprendizaje (integración). En este momento de la secuencia pueden plantearse actividades de autoevaluación y coevaluación.

4. Materiales y recursos:

La interdisciplinariedad implica también compartir recursos específicos de otras áreas de conocimiento; de esta manera, se optimizan adecuadamente todos los recursos disponibles en el centro y se ponen en marcha nuevos ámbitos de motivación.

Los materiales serán motivadores con objeto de facilitar el interés y la atención de los alumnos. Los materiales estarán adaptados al alumnado y serán adecuados, tanto a las capacidades, posibilidades, aptitudes e intereses de los alumnos como a las necesidades del aprendizaje.

Libro de texto:
Los libros de texto que traducirán al alumnado el currículo a propuestas didácticas
será el establecido por el Departamento didáctico para cuatro cursos escolares dentro del Programa de Gratuidad de Libros de Texto promovido por la CEJA, en nuestro caso en el curso de 3º de la ESO nuestro libro de texto es el siguiente:
VV. AA. LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA 3º ESO, ED MAC GRAW HILL. Madrid. Mayo 2024.

Otros materiales:
El libro de texto no será el único material que se use, será una guía. Se facilitará al alumno todo el material y recursos didácticos que le parezca adecuado para ampliar, reforzar o ilustrar un determinado tema. Este material puede ser muy variado: lecturas, resúmenes de unidades, mapas conceptuales, esquemas, ilustraciones, videos didácticos, textos literarios y periodísticos, lectura de narraciones de ficción, materiales para la elaboración de carteles, materiales multimedia (presentaciones, canciones, actividades online, etc.) artículos, libros, fotografías dibujos, películas, spots publicitarios, letras de canciones, música,¿etc.
Igualmente, el alumnado tendrá a su disposición igualmente los recursos bibliográficos de los que el instituto dispone en su Biblioteca.

-Libro de lecturas recomendadas (el alumno/a o profesor elegirá uno al trimestre o podrá dejar lectura libre):

-Alonso De Santos, José L. Bajarse al moro.
-Anónimo. El Lazarillo.
-Barceló, Elia. El efecto Frankestein. Ed. Grupo Edebé.
-Fernán Gómez, Fernán. Las bicicletas son para el verano. Ed. Vicens Vives.
-García Márquez, Gabriel. Relato de un náufrago. Ed. Tusquets.
-Juan Manuel, El conde Lucanor. Ed. Vicens Vives.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 29701210
Fecha Generación: 04/11/2026 23:27:26

-Mallorquí, César. Las lágrimas de Shiva, Ed. Edebé.
-Mendoza, Eduardo. Sin noticias de Gurb. Ed. Seix Barral.
-Priestley, J.B. La visita del inspector, Ed. Vicens Vives.
-Ruiz Zafón, C. El príncipe de la niebla.
-Shakespeare, William. Hamlet.
-Sierra i Fabra, Jordi. Campos de fresa. Ed. SM
-Zweig, Stefan. Mendel el de los libros. Ed. Acantilado.

-Páginas web que se utilizarán preferentemente:
-http://www.rae.es/
-http://www.cervantesvirtual.com/
-http://www.cervantes.es
-http://www.fundeu.es/ http://www.wikilengua.org/index.php/Portada
-https://www.youtube.com/channel/UCxxT7SaMxEIzWgppOtGP3_Q/videos

-Blog de la consejería: e-Aprendizaje.
-Proyecto: EDAD (Materiales para la educación a distancia de la Secundaria)
-CREA
-Agrega
-Cedec
-Procomún

-Prensa digital
https://www.unprofesor.com/lengua-espanola/
-Kahoot!
Recursos didácticos:
-Pizarra digital
-Carro de portátiles
- El móvil se podrá utilizar con fines educativos con la debida supervisión del profesorado.

-Recursos informáticos: para fomentar la investigación y aprender por sí mismo y porque estas herramientas fomenta la posibilidad de que cada alumno y alumna puede llevar su propio ritmo de aprendizaje
-Se utilizará la plataforma Google Classroom o Moodle, en algunos cursos, para:
-La entrega y corrección de tareas.
-La comunicación individualizada con los alumnos.
-Puesta en común de dudas y temas en el grupo que puedan ayudar al proceso de enseñanza-aprendizaje.
-Será un lugar de referencia para distintos tipos de materiales de enseñanza (documentos, vídeos, podcasts), que completen el libro de texto.
- También podrán estar ahí incluidas las actividades que los alumnos realizan a lo largo del curso.

Otros materiales:
El libro de texto no será el único material que se use, será una guía. Se facilitará al alumno todo el material y recursos didácticos que le parezca adecuado para ampliar, reforzar o ilustrar un determinado tema. Este material puede ser muy variado: lecturas, resúmenes de unidades, mapas conceptuales, esquemas, ilustraciones, videos didácticos, textos literarios y periodísticos, lectura de narraciones de ficción, materiales para la elaboración de carteles, materiales multimedia (presentaciones, canciones, actividades online, etc.) artículos, libros, fotografías dibujos, películas, spots publicitarios, letras de canciones, música,¿etc.
Igualmente, el alumnado tendrá a su disposición igualmente los recursos bibliográficos de los que el instituto dispone en su Biblioteca.

-Libro de lecturas recomendadas (el alumno/a o profesor elegirá uno al trimestre):
- Angelidou, María. Mitos griegos. Ed. Vicens Vives (Colección Cucaña).
-Alonso De Santos, José L. Bajarse al moro.
-Anónimo. El Lazarillo.
-Fernán Gómez, Fernando. Las bicicletas son para el verano. Ed.Vicens Vives/Austral.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 29701210
Fecha Generación: 04/11/2026 23:27:26

-Juan Manuel, El conde Lucanor.
-Mallorquí, César. Las lágrimas de Shiva, ED. EDEBÉ
-Mendoza, Eduardo. Sin noticias de Gurb. ED. SEIX BARRAL.
PRIESTLE, J.B. LA VISITA DEL INSPECTOR, ED. VICENS VIVES.
RUIZ ZAFÓN, EL PRÍNCIPE DE LA NIEBLA.

-Shakespeare, William. Hamlet.
-Sierra i Fabra, Jordi. Campos de fresa. Ed. SM

-Páginas web que se utilizarán preferentemente:
-http://www.rae.es/
-http://www.cervantesvirtual.com/
-http://www.cervantes.es
-http://www.fundeu.es/ http://www.wikilengua.org/index.php/Portada
-https://www.youtube.com/channel/UCxxT7SaMxEIzWgppOtGP3_Q/videos

-Blog de la consejería: e-Aprendizaje.
-Proyecto: EDAD (Materiales para la educación a distancia de la Secundaria)
-CREA
-Agrega
-Cedec
-Procomún

-Prensa digital
https://www.unprofesor.com/lengua-espanola/
-Kahoot!
Recursos didácticos:
-Pizarra digital
-Carro de portátiles
- El móvil se podrá utilizar con fines educativos con la debida supervisión del profesorado.

-Recursos informáticos: para fomentar la investigación y aprender por sí mismo y porque estas herramientas fomenta la posibilidad de que cada alumno y alumna puede llevar su propio ritmo de aprendizaje
-Se utilizará la plataforma Google Classroom o Moodle, en algunos cursos, para:
-La entrega y corrección de tareas.
-La comunicación individualizada con los alumnos.
-Puesta en común de dudas y temas en el grupo que puedan ayudar al proceso de enseñanza-aprendizaje.
-Será un lugar de referencia para distintos tipos de materiales de enseñanza (documentos, vídeos, podcasts), que completen el libro de texto.
- También podrán ahí estar incluidas las actividades que los alumnos realizan a lo largo del curso.

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DEL ALUMNADO Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN EN CONSONANCIA CON LAS ORIENTACIONES METODOLÓGICAS ESTABLECIDAS

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.»

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.»

Las competencias específicas, definidas como los desempeños que el alumnado debe poder desplegar en actividades o en situaciones cuyo abordaje requiere de los saberes básicos de cada materia o ámbito, son un

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 29701210
Fecha Generación: 04/11/2026 23:27:26

elemento de unión entre el Perfil de salida del alumnado, por una parte, y los saberes básicos y los criterios de evaluación por otra.
Los criterios de evaluación indican los niveles de desempeño esperados en el alumnado en las situaciones o actividades a las que se refieren las competencias específicas de cada materia o ámbito en un momento determinado de su proceso de aprendizaje.
La evaluación de la materia de Lengua Castellana y Literatura de 2.º y 3.º de la ESO tomará como referentes los criterios de evaluación, establecidos en el Anexo correspondiente de la Orden de 30 de mayo de 2023 y que se especifican en el apartado 11 de esta programación, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.
CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
Como indica el artículo 10.7 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «Para garantizar la objetividad y la transparencia, al comienzo de cada curso, los profesores y profesoras informarán al alumnado acerca de los criterios de evaluación de cada una de las materias, incluidas las materias pendientes de cursos anteriores, así como de los procedimientos y criterios de evaluación y calificación.»
Para la evaluación del alumnado se tendrán en consideración los criterios y procedimientos de evaluación, calificación, promoción y titulación incluidos en el Proyecto Educativo del Centro.
La calificación de la materia se establecerá tomando como referencia la superación de las competencias específicas asociadas a la misma. Para ello, se tendrán como referentes los criterios de evaluación, a través de los cuales se valorará el grado de desempeño de las competencias específicas.
Con respecto a la nota de un criterio de evaluación que se ha evaluado más de una vez se usará el método de calificación ¿evaluación aritmética¿, es decir, se hará la media de todas las valoraciones que tenga dicho criterio.
Al contribuir por igual todos los criterios de evaluación, se calculará la media aritmética para valorar el grado de desempeño de las competencias específicas y obtener la calificación final de la materia. La calificación de cada evaluación será la media aritmética de los criterios de evaluación trabajados en el trimestre, todos con la misma ponderación; es decir, la nota de la primera evaluación será la media aritmética de todos los criterios evaluados en la primera evaluación, la nota de la segunda evaluación: la media de los criterios evaluados en la primera y segunda evaluación, al ser evaluación continua y acumulativa.
Evaluación ordinaria: media aritmética de las notas obtenidas en todos los criterios de evaluación en la primera, segunda y tercera evaluación. Aunque los criterios son los referentes directos para la evaluación no son los únicos elementos a valorar en la evaluación del alumnado, se han de valorar y evaluar las competencias específicas. Del grado de desarrollo de las mismas se informará en los programas de refuerzo que pueda necesitar el alumnado.
Los criterios de evaluación han de ser medibles, por lo que se han de establecer mecanismos objetivos de observación de las acciones que se describen.
Asimismo, para orientar a las familias se entregará a los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado una calificación de la materia en el boletín de calificaciones en la primera y segunda evaluación, que tendrá carácter informativo del avance del alumnado en la materia. Contendrá tanto calificaciones cualitativas como cuantitativas, expresadas en los términos Insuficiente (IN): 1, 2, 3 o 4; Suficiente (SU): 5; Bien (BI): 6; Notable (NT): 7 u 8; Sobresaliente (SB): 9 o 10. Las calificaciones en el Boletín de Notas son únicamente informativas del avance del alumnado en la materia.
En caso de que la media aritmética de los criterios evaluados no alcance el cinco, el alumno o alumna será informado y se establecerán mecanismos de recuperación de aquellos criterios no superados. El docente optará por el instrumento de evaluación acorde al criterio o los criterios por recuperar, como pueden ser: pruebas objetivas escritas u orales, trabajos indicados por el profesor de la materia, actividades diseñadas ad hoc para la recuperación de dicho/s criterio/s. Tendrá, de esta forma, la posibilidad de superar dichos criterios a lo largo del curso o en la tercera evaluación y, en consecuencia, superar la materia finalmente en la evaluación ordinaria.
La nota final de la materia será la que aparece en la convocatoria ordinaria obtenida de igual modo que en las evaluaciones, es decir, se calculará la media aritmética de todos los criterios trabajados a lo largo del curso para valorar el grado de desempeño de las competencias específicas y obtener la calificación final de la materia. A todos los criterios se les asigna la misma ponderación.
Para el alumnado que no haya obtenido evaluación positiva en la evaluación ordinaria y con la finalidad de proporcionar referentes para el programa de refuerzo del curso siguiente e información para las familias, se adjuntará al punto de recogida de iPasen un informe sobre las competencias específicas y criterios de evaluación no superados.
RECUPERACIÓN DE LA MATERIA PENDIENTE DE CURSOS ANTERIORES
Las familias del alumnado con la materia pendiente del curso/s anterior/es serán informadas de cómo recuperar la asignatura a través de iPasen o por una carta informativa.
Al alumno/a que curse 2.º, 3.º o 4.º de Lengua Castellana y Literatura en la ESO que tenga pendiente la materia del año anterior se le aplicarán las siguientes medidas:
Realización del cuaderno de actividades propuesto por el Departamento de Coordinación Didáctica: Dichas actividades se entregarán con anterioridad a la prueba escrita primera; en caso de no haber aprobado en la primera

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 29701210
Fecha Generación: 04/11/2026 23:27:26

oportunidad, podrá entregar las actividades en la segunda convocatoria también. Para la realización de dichas actividades contará con el asesoramiento del profesor de la materia del año actual, que será quien guíe el proceso de enseñanza-aprendizaje del alumno/a de forma continua a lo largo del curso.
Medidas generales: Adaptación de los espacios y los tiempos: ubicación en la clase, adecuación del tiempo en las pruebas escritas y/u orales si el docente lo estima conveniente.
Realización de pruebas objetivas basadas en los criterios establecidos para dicha materia y curso como instrumento de seguimiento de las competencias adquiridas. Las pruebas se realizarán:
La 1.ª convocatoria: Será en el mes de febrero, en el día, hora y lugar que el docente determine para ello.
La 2.ª convocatoria: Será en el mes de abril, en la fecha y lugar que indique el docente.
Superación por evaluación continua (Carácter acumulativo): Si el alumno/a al final de curso ha aprobado la materia del curso superior aprobará el curso o cursos inferiores, al ser nuestra materia una materia con carácter continuo y acumulativo. En caso de no superar dicha materia se le suministrará el informe con los criterios no superados a través de iPasen.
INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
Para realizar una adecuada intervención educativa, es necesario plantear una evaluación amplia y abierta a la realidad de las tareas de aula y de las características del alumnado, con especial atención al tratamiento de la diversidad.
La legislación establece que los instrumentos de evaluación ni se ponderan, ni son calificables, son meros medios para la recogida de evidencias e información.
El artículo 11.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023 indica la necesidad de diversos instrumentos de evaluación: «Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.»
Con este fin, el Departamento de Lengua Castellana y Literatura utilizará diferentes instrumentos tales como: la observación directa en el aula (reflejada en el cuaderno del profesor), cuaderno del alumnado (bien físico o digital), cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, pruebas objetivas orales o escritas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, trabajos de investigación (estos pueden realizarse de manera individual o en grupo), lecturas, trabajos monográficos escritos u orales versados sobre las lecturas de cada trimestre, booktubers, redacción de textos escritos (descripciones, cartas, noticias, cuestionarios o trabajos de cada libro leído), entrevistas orales, anecdotarios, grabaciones, podcasts, situaciones de aprendizaje/proyectos, herramientas digitales para evaluar (Blinklearning, Google Forms, Google Docs, Quizizz, Formative, Socrative, Kahoot, iDoceo Connect, Classroom, entre otros). Se elegirá el instrumento o instrumentos que se ajusten al criterio o a los criterios de evaluación y a las características específicas del alumnado garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.
Se fomentará la utilización de rúbricas consensuadas en el Departamento para la evaluación de la expresión escrita (trabajos monográficos, argumentaciones, narraciones, artículos, anuncios publicitarios...) y todas las actividades que tengan que ver con el ámbito de la oralidad (exposiciones, teatralizaciones, recitales, audiciones, debates...).
Los instrumentos de evaluación serán medios para la recogida de evidencias e información ni se ponderan, ni son calificables.
En cuanto a la evaluación de las lecturas obligatorias, se tendrá muy en cuenta la participación y el interés mostrado en la clase y se podrán utilizar distintos instrumentos de evaluación: una prueba escrita específica en la que pueden formularse preguntas sobre cuestiones referentes al autor, al género, a la temática, etc.; o bien puede pedirse al alumno que realice un resumen del argumento, que sitúe un fragmento dentro de la obra en cuestión refiriendo lo que sucede antes y después, o que señale los personajes que aparecen, el lugar y el tiempo en el que se desarrolla la escena elegida.
Asimismo, las lecturas voluntarias realizadas por los alumnos, serán evaluadas mediante la realización de un trabajo de lectura o una entrevista personal con su profesor/a en los que el alumno demostrará el conocimiento global de la obra.
Cualquier evidencia evaluable (trabajo, prueba objetiva...) producida por el alumnado del que haya constancia que ha sido copiado de un compañero o cualquier fuente se considerará nulo y serán calificados con un 0 cada uno de los criterios que sean evaluados en esa evidencia. De esta forma, el alumno deberá recuperar esta nota mediante los mecanismos establecidos por el docente.
Para finalizar, se debe recordar la importancia de la ortografía, la precisión y riqueza léxica al tener un carácter transversal, siendo el criterio 5.2. (Incorporar progresivamente algunos procedimientos lingüísticos básicos para enriquecer los textos con precisión léxica y corrección ortográfica y gramatical).
Con este proceso de evaluación, se consigue que el alumno sea evaluado conforme a criterios de plena objetividad, a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos de manera objetiva, y a

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

Fecha Generación: 04/11/2026 23:27:26

conocer los resultados de sus aprendizajes para que la información que se obtiene a través de la evaluación tenga valor formativo y lo comprometa en la mejora de su educación.

6. Temporalización:

6.1 Unidades de programación:

La secuenciación estará condicionada por el ritmo de aprendizaje del alumnado. La programación es una hipótesis de trabajo que se puede modificar constantemente, partiendo de este principio, el Departamento de Lengua Castellana y Literatura y Lenguas Clásicas, ha estimado que cada una de las doce unidades tendrán una temporalización de 5 a 7 sesiones. De este modo, en cada trimestre se programarán cuatro unidades.

1 er. Trimestre:
-UNIDAD 1: SIGNOS QUE NOS UNEN AL UNIRSE.
-UNIDAD 2: LA MAGIA DE LAS PALABRAS.
-UNIDAD 3: BUENAS NOTICIAS.
-UNIDAD 4: ¿TÚ QUÉ OPINAS?

2º Trimestre:
-UNIDAD 5: AQUÍ, AHORA, SIEMPRE.
-UNIDAD 6: TESOROS DE PALABRAS.
-UNIDAD 7: AMOR Y DOLOR.
-UNIDAD 8: ENTRE EL AMOR Y LA MUERTE.

3. er. Trimestre:
-UNIDAD 9: LITERATURA DE LA LUZ.
-UNIDAD 10: ¿LOCOS O HÉROES?
-UNIDAD 11: EN LA VIDA Y EN EL VERSO.
-UNIDAD 12 : UN ARTE NUEVO.

En la secuenciación establecida, se entiende que la programación es un documento que está vivo y que se puede modificar en función de los diferentes ritmos de aprendizaje y las necesidades específicas que puedan surgir en el contexto educativo. El docente podrá ralentizar o acelerar la temporalización, modificar materiales que en su contexto educativo le parezcan más pertinentes para el ritmo de trabajo del alumno/grupo clase, unir ciertos bloques de contenidos que puedan implicar más complejidad para que la progresión sea coherente, adecuada y motivadora.

6.2 Situaciones de aprendizaje:

7. Actividades complementarias y extraescolares:

Las actividades complementarias y extraescolares programadas por el departamento están vinculadas con el currículo de la materia:
-Entre el 2º y 3er Trimestre: Visita a la Sede de Canal Sur. La fecha está sujeta a la disposición de Canal Sur. Esta actividad se realizará en tres momentos diferentes al no poder ir todo el alumnado de 3º de la ESO a la vez. Durante esta actividad el alumnado dispondrá de tiempo libre destinado al desayuno.

Las actividades extraescolares y complementarias serán planteadas a la Comisión de Coordinación Pedagógica como organismo representativo del claustro de profesores y estarán programadas de acuerdo a que el alumnado adquiera las competencias específicas de la materia.
Entre otras actividades que tengan por objetivo completar la labor pedagógica llevada a cabo en el aula, pueden plantearse la realización de asistencias a diversas comunicaciones realizadas por ponentes que vienen al centro para así analizar la oralidad de dichos ponentes, del modo que puedan aprender de los aspectos positivos y ser consciente de los aspectos mejorables. Realizar también mesas redondas y debates con otras cursos del centro, elaboraciones de campañas de diversa temática que se irán difundiendo de clase en clase por el centro.
Por otra parte, las propias cualidades expresivas y comunicativas que se derivan de esta materia, permiten aplicarlas en diversas actividades conmemorativas que con carácter general se desarrollen en el centro.
Así pues, el departamento de Lengua Castellana y Literatura, al que está adscrita esta materia, organiza a lo largo de curso diversas actividades en colaboración con el departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares que promuevan la participación de los alumnos.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

Fecha Generación: 04/11/2026 23:27:26

Realizaremos a lo largo del curso actividades de colaboración con diversos departamentos didácticos del centro (Red andaluza: Escuela Espacio de Paz, Plan de Igualdad de género en educación, en el Proyecto Bilingüe, en las actividades realizadas por la Biblioteca, en el programa ADA, en resumen en los diferentes programas que se llevan a cabo en el centro, en sus diferentes ámbitos (EduComunicación, incluyendo el taller de radio ¿En Voz Alta¿...) Además también participará y colaborará en la celebración de las distintas efemérides celebradas por el centro (Día de La Paz, Día de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, ...).
Actividades organizadas por el ayuntamiento que sean de relevancia para el seguimiento de los contenidos.

8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

8.1. Medidas generales:

- Aprendizaje por proyectos.
- Tutoría entre iguales.

8.2. Medidas específicas:

- Adaptaciones curriculares dirigidas al alumnado con altas capacidades intelectuales.
- Adaptaciones de acceso al currículo para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Atención educativa al alumnado por situaciones personales de hospitalización o de convalecencia domiciliaria u objeto de medidas judiciales.
- Programas de profundización.
- Programas de refuerzo del aprendizaje.

8.3. Observaciones:

Anexo: Secuenciación, Medidas de atención y Mecanismo de revisión de la programación y evaluación de la práctica docente.
La secuenciación establecida, se entiende que la programación es un documento que está vivo y que se puede modificar en función de los diferentes ritmos de aprendizaje y las necesidades específicas que puedan surgir en el contexto educativo. El docente podrá ralentizar o acelerar la temporalización, modificar materiales que en su contexto educativo le parezcan más pertinentes para el ritmo de trabajo del alumno/grupo clase, unir ciertos bloques de contenidos que puedan implicar más complejidad para que la progresión sea coherente, adecuada y motivadora.

Documento adjunto: Anexos unidos 3º LCL ESO.pdf Fecha de subida: 04/11/26

9. Descriptores operativos:

Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.
Descriptores operativos:
CCEC1. Conoce, aprecia críticamente y respeta el patrimonio cultural y artístico, implicándose en su conservación y valorando el enriquecimiento inherente a la diversidad cultural y artística.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

Fecha Generación: 04/11/2026 23:27:26

CCEC2. Disfruta, reconoce y analiza con autonomía las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, distinguiendo los medios y soportes, así como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.
CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones por medio de producciones culturales y artísticas, integrando su propio cuerpo y desarrollando la autoestima, la creatividad y el sentido del lugar que ocupa en la sociedad, con una actitud empática, abierta y colaborativa.
CCEC4. Conoce, selecciona y utiliza con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para la creación de productos artísticos y culturales, tanto de forma individual como colaborativa, identificando oportunidades de desarrollo personal, social y laboral, así como de emprendimiento.

Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.
Descriptores operativos:
CPSAA1. Regula y expresa sus emociones, fortaleciendo el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de propósito y motivación hacia el aprendizaje, para gestionar los retos y cambios y armonizarlos con sus propios objetivos.
CPSAA2. Comprende los riesgos para la salud relacionados con factores sociales, consolida estilos de vida saludable a nivel físico y mental, reconoce conductas contrarias a la convivencia y aplica estrategias para abordarlas.
CPSAA3. Comprende proactivamente las perspectivas y las experiencias de las demás personas y las incorpora a su aprendizaje, para participar en el trabajo en grupo, distribuyendo y aceptando tareas y responsabilidades de manera equitativa y empleando estrategias cooperativas.
CPSAA4. Realiza autoevaluaciones sobre su proceso de aprendizaje, buscando fuentes fiables para validar, sustentar y contrastar la información y para obtener conclusiones relevantes.
CPSAA5. Planea objetivos a medio plazo y desarrolla procesos metacognitivos de retroalimentación para aprender de sus errores en el proceso de construcción del conocimiento.

Competencia clave: Competencia plurilingüe.
Descriptores operativos:
CP1. Usa eficazmente una o más lenguas, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas, de manera apropiada y adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.
CP2. A partir de sus experiencias, realiza transferencias entre distintas lenguas como estrategia para comunicarse y ampliar su repertorio lingüístico individual.
CP3. Conoce, valora y respeta la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal como factor de diálogo, para fomentar la cohesión social.

Competencia clave: Competencia digital.
Descriptores operativos:
CD1. Realiza búsquedas en internet atendiendo a criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y archivándolos, para recuperarlos, referenciarlos y reutilizarlos, respetando la propiedad intelectual.
CD2. Gestiona y utiliza su entorno personal digital de aprendizaje para construir conocimiento y crear contenidos digitales, mediante estrategias de tratamiento de la información y el uso de diferentes herramientas digitales, seleccionando y configurando la más adecuada en función de la tarea y de sus necesidades de aprendizaje permanente.
CD3. Se comunica, participa, colabora e interactúa compartiendo contenidos, datos e información mediante herramientas o plataformas virtuales, y gestiona de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red, para ejercer una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.
CD4. Identifica riesgos y adopta medidas preventivas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, y para tomar conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.
CD5. Desarrolla aplicaciones informáticas sencillas y soluciones tecnológicas creativas y sostenibles para resolver problemas concretos o responder a retos propuestos, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.

Competencia clave: Competencia ciudadana.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

Fecha Generación: 04/11/2026 23:27:26

Descriptores operativos:
CC1. Analiza y comprende ideas relativas a la dimensión social y ciudadana de su propia identidad, así como a los hechos culturales, históricos y normativos que la determinan, demostrando respeto por las normas, empatía, equidad y espíritu constructivo en la interacción con los demás en cualquier contexto.
CC2. Analiza y asume fundadamente los principios y valores que emanan del proceso de integración europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando en actividades comunitarias, como la toma de decisiones o la resolución de conflictos, con actitud democrática, respeto por la diversidad, y compromiso con la igualdad de género, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.
CC3. Comprende y analiza problemas éticos fundamentales y de actualidad, considerando críticamente los valores propios y ajenos, y desarrollando juicios propios para afrontar la controversia moral con actitud dialogante, argumentativa, respetuosa, y opuesta a cualquier tipo de discriminación o violencia.
CC4. Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia, ecodependencia e interconexión entre actuaciones locales y globales, y adopta, de forma consciente y motivada, un estilo de vida sostenible y ecosocialmente responsable.

Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
Descriptores operativos:
STEM1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones conocidas y selecciona y emplea diferentes estrategias para resolver problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.
STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos que ocurren a su alrededor, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose preguntas y comprobando hipótesis mediante la experimentación y la indagación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y las limitaciones de la ciencia.
STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma creativa y en equipo, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y valorando la importancia de la sostenibilidad.
STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de procesos, razonamientos, demostraciones, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos de forma clara y precisa y en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos¿), y aprovechando de forma crítica la cultura digital e incluyendo el lenguaje matemático-formal, con ética y responsabilidad para compartir y construir nuevos conocimientos.
STEM5. Emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física, mental y social, y preservar el medio ambiente y los seres vivos; y aplica principios de ética y seguridad en la realización de proyectos para transformar su entorno próximo de forma sostenible, valorando su impacto global y practicando el consumo responsable.

Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.
Descriptores operativos:
CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y transmitir opiniones, como para construir vínculos personales.
CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los ámbitos personal, social, educativo y profesional para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.
CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera progresivamente autónoma información procedente de diferentes fuentes evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla adoptando un punto de vista creativo, crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.
CCL4. Lee con autonomía obras diversas adecuadas a su edad, seleccionando las que mejor se ajustan a sus gustos e intereses; aprecia el patrimonio literario como cauce privilegiado de la experiencia individual y colectiva; y moviliza su propia experiencia biográfica y sus conocimientos literarios y culturales para construir y compartir su interpretación de las obras y para crear textos de intención literaria de progresiva complejidad.
CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

Fecha Generación: 04/11/2026 23:27:26

conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.

Competencia clave: Competencia emprendedora.
Descriptores operativos:
CE1. Analiza necesidades y oportunidades y afronta retos con sentido crítico, haciendo balance de su sostenibilidad, valorando el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar ideas y soluciones innovadoras, éticas y sostenibles, dirigidas a crear valor en el ámbito personal, social, educativo y profesional.
CE2. Evalúa las fortalezas y debilidades propias, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, y comprende los elementos fundamentales de la economía y las finanzas, aplicando conocimientos económicos y financieros a actividades y situaciones concretas, utilizando destrezas que favorezcan el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios que lleven a la acción una experiencia emprendedora que genere valor.
CE3. Desarrolla el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas y toma decisiones, de manera razonada, utilizando estrategias ágiles de planificación y gestión, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para llevar a término el proceso de creación de prototipos innovadores y de valor, considerando la experiencia como una oportunidad para aprender.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

Fecha Generación: 04/11/2026 23:27:26

10. Competencias específicas:

Denominación
LCL.3.1.Describir y apreciar la diversidad lingüística del mundo a partir del reconocimiento de las lenguas del alumnado y la realidad plurilingüe y pluricultural de España, analizando el origen y desarrollo sociohistórico de sus lenguas y las características de las principales variedades dialectales del español, como el andaluz, para favorecer la reflexión interlingüística, para combatir los estereotipos y prejuicios lingüísticos y para valorar dicha diversidad como fuente de riqueza cultural.
LCL.3.2.Comprender e interpretar textos orales y multimodales recogiendo el sentido general y la información más relevante, identificando el punto de vista y la intención del emisor y valorando su fiabilidad, su forma y su contenido, para construir conocimiento, para formarse opinión y para ensanchar las posibilidades de disfrute y ocio.
LCL.3.3.Producir textos orales y multimodales con fluidez, coherencia, cohesión y registro adecuado, atendiendo a las convenciones propias de los diferentes géneros discursivos, y participar en interacciones orales con actitud cooperativa y respetuosa, tanto para construir conocimiento y establecer vínculos personales como para intervenir de manera activa e informada en diferentes contextos sociales.
LCL.3.4.Comprender, interpretar y valorar textos escritos, con sentido crítico y diferentes propósitos de lectura, reconociendo el sentido global y las ideas principales y secundarias, identificando la intención del emisor, reflexionando sobre el contenido y la forma y evaluando su calidad y fiabilidad, para dar respuesta a necesidades e intereses comunicativos diversos y para construir conocimiento.
LCL.3.5.Producir textos escritos y multimodales coherentes, cohesionados, adecuados y correctos atendiendo a las convenciones propias del género discursivo elegido, para construir conocimiento y para dar respuesta de manera informada, eficaz y creativa a demandas comunicativas concretas.
LCL.3.6.Seleccionar y contrastar información procedente de diferentes fuentes de manera progresivamente autónoma, evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, e integrarla y transformarla en conocimiento, para comunicarla desde un punto de vista crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.
LCL.3.7.Seleccionar y leer de manera progresivamente autónoma obras diversas, como fuente de placer y conocimiento, configurando un itinerario lector que evolucione progresivamente en cuanto a diversidad, complejidad y calidad de las obras, y compartir experiencias de lectura para construir la propia identidad lectora y para disfrutar de la dimensión social de la lectura.
LCL.3.8.Leer, interpretar y valorar obras o fragmentos literarios del patrimonio andaluz, nacional y universal, utilizando un metalenguaje específico y movilizando la experiencia biográfica y los conocimientos literarios y culturales que permiten establecer vínculos entre textos diversos y con otras manifestaciones artísticas, para conformar un mapa cultural, para ensanchar las posibilidades de disfrute de la literatura y para crear textos de intención literaria.
LCL.3.9.Movilizar el conocimiento sobre la estructura de la lengua y sus usos y reflexionar de manera progresivamente autónoma sobre las elecciones lingüísticas y discursivas, con la terminología adecuada, para desarrollar la conciencia lingüística, para aumentar el repertorio comunicativo y para mejorar las destrezas tanto de producción oral y escrita como de comprensión e interpretación crítica.
LCL.3.10.Poner las propias prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, utilizando un lenguaje no discriminatorio y desterrando los abusos de poder a través de la palabra, para favorecer un uso no solo eficaz sino también ético y democrático del lenguaje.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

Fecha Generación: 04/11/2026 23:27:26

11. Criterios de evaluación:

Competencia específica: LCL.3.1.Describir y apreciar la diversidad lingüística del mundo a partir del reconocimiento de las lenguas del alumnado y la realidad plurilingüe y pluricultural de España, analizando el origen y desarrollo sociohistórico de sus lenguas y las características de las principales variedades dialectales del español, como el andaluz, para favorecer la reflexión interlingüística, para combatir los estereotipos y prejuicios lingüísticos y para valorar dicha diversidad como fuente de riqueza cultural.

Criterios de evaluación:

LCL.3.1.1.Reconocer e iniciarse en la valoración de las lenguas de España y las variedades dialectales del español, con atención especial a la modalidad lingüística andaluza a partir de la explicación de su origen y su desarrollo histórico y sociolingüístico en algunas manifestaciones orales, escritas o multimodales.
Método de calificación: Media aritmética.

LCL.3.1.2.Identificar prejuicios y estereotipos lingüísticos adoptando una actitud de respeto y valoración de la riqueza cultural, lingüística y dialectal, a partir del análisis de la diversidad lingüística en el entorno social próximo.
Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: LCL.3.2.Comprender e interpretar textos orales y multimodales recogiendo el sentido general y la información más relevante, identificando el punto de vista y la intención del emisor y valorando su fiabilidad, su forma y su contenido, para construir conocimiento, para formarse opinión y para ensanchar las posibilidades de disfrute y ocio.

Criterios de evaluación:

LCL.3.2.1.Comprender e interpretar el sentido global, la estructura, la información más relevante en función de las necesidades comunicativas y la intención del emisor en textos orales y multimodales de cierta complejidad de diferentes ámbitos, incorporando prácticas discursivas que sean significativas para el alumnado, analizando la interacción entre los diferentes códigos y desarrollando las destrezas específicas básicas que se requieren para la comprensión e interpretación de mensajes orales.
Método de calificación: Media aritmética.

LCL.3.2.2.Valorar de manera progresivamente autónoma la forma y el contenido de textos orales y multimodales, evaluando su calidad, fiabilidad e idoneidad del canal utilizado, así como los procedimientos comunicativos empleados para hacer frente a los riesgos de manipulación y desinformación.
Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: LCL.3.3.Producir textos orales y multimodales con fluidez, coherencia, cohesión y registro adecuado, atendiendo a las convenciones propias de los diferentes géneros discursivos, y participar en interacciones orales con actitud cooperativa y respetuosa, tanto para construir conocimiento y establecer vínculos personales como para intervenir de manera activa e informada en diferentes contextos sociales.

Criterios de evaluación:

LCL.3.3.1.Realizar exposiciones y argumentaciones orales de cierta extensión y complejidad, organizando el contenido sobre temas de interés personal, social, educativo, ajustándose a las convenciones propias de los diversos géneros discursivos, para estructurar el discurso y para adecuar el registro y el comportamiento no verbal, con fluidez, coherencia, cohesión y el registro adecuado en diferentes soportes, utilizando de manera eficaz recursos verbales y no verbales.
Método de calificación: Media aritmética.

LCL.3.3.2.Participar de manera activa y adecuada en interacciones orales informales, en el trabajo en equipo y en situaciones orales formales de carácter dialogado, con actitudes de escucha activa y estrategias de cooperación conversacional y cortesía lingüística.
Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: LCL.3.4.Comprender, interpretar y valorar textos escritos, con sentido crítico y diferentes propósitos de lectura, reconociendo el sentido global y las ideas principales y secundarias, identificando la intención del emisor, reflexionando sobre el contenido y la forma y evaluando su calidad y fiabilidad, para dar respuesta a necesidades e intereses comunicativos diversos y para construir conocimiento.

Criterios de evaluación:

LCL.3.4.1.Comprender e interpretar el sentido global, la estructura, la información más relevante y la intención del emisor de textos escritos y multimodales, progresivamente de cierta complejidad que respondan a diferentes propósitos de lectura, realizando las inferencias necesarias y con diferentes propósitos de lectura que permitan reconstruir la relación entre sus partes, formular hipótesis acerca de la intención comunicativa que subyace a dichos textos, y reflexionar con sentido crítico sobre su forma y contenido.
Método de calificación: Media aritmética.

LCL.3.4.2.Valorar críticamente el contenido y la forma de textos escritos y multimodales progresivamente de

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

Fecha Generación: 04/11/2026 23:27:26

cierta complejidad evaluando su calidad y fiabilidad, así como la eficacia de los procedimientos lingüísticos empleados.
Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: LCL.3.5.Producir textos escritos y multimodales coherentes, cohesionados, adecuados y correctos atendiendo a las convenciones propias del género discursivo elegido, para construir conocimiento y para dar respuesta de manera informada, eficaz y creativa a demandas comunicativas concretas.

Criterios de evaluación:

LCL.3.5.1.Planificar la redacción de textos escritos y multimodales de cierta extensión atendiendo a la situación comunicativa, destinatario, propósito y canal enfatizando los usos de la escritura para la toma de apuntes, esquemas, mapas conceptuales o resúmenes, y en la elaboración de textos de carácter académico; redactar borradores y revisarlos con ayuda del diálogo entre iguales e instrumentos de consulta, y presentar un texto final coherente, cohesionado y con el registro adecuado.
Método de calificación: Media aritmética.

LCL.3.5.2.Incorporar progresivamente algunos procedimientos para enriquecer los textos atendiendo a aspectos discursivos, lingüísticos y de estilo, con precisión léxica y corrección ortográfica y gramatical, así como la coherencia, la cohesión y la adecuación.
Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: LCL.3.6.Seleccionar y contrastar información procedente de diferentes fuentes de manera progresivamente autónoma, evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, e integrarla y transformarla en conocimiento, para comunicarla desde un punto de vista crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.

Criterios de evaluación:

LCL.3.6.1.Localizar, seleccionar y contrastar información de manera autónoma procedente de diferentes fuentes, calibrando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura; organizarla e integrarla en esquemas propios, y reelaborarla, adoptando un punto de vista crítico respetando y comprendiendo los principios de propiedad intelectual.
Método de calificación: Media aritmética.

LCL.3.6.2.Elaborar trabajos de investigación de manera progresivamente autónoma en diferentes soportes sobre diversos temas de interés académico, personal o social a partir de la información seleccionada.
Método de calificación: Media aritmética.

LCL.3.6.3.Iniciarse en hábitos de uso crítico, seguro, sostenible y saludable de las tecnologías digitales en relación a la búsqueda y la comunicación de la información.
Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: LCL.3.7.Seleccionar y leer de manera progresivamente autónoma obras diversas, como fuente de placer y conocimiento, configurando un itinerario lector que evolucione progresivamente en cuanto a diversidad, complejidad y calidad de las obras, y compartir experiencias de lectura para construir la propia identidad lectora y para disfrutar de la dimensión social de la lectura.

Criterios de evaluación:

LCL.3.7.1.Leer de manera autónoma textos preseleccionados, en función de los propios gustos, intereses y necesidades, y dejar constancia del progreso del propio itinerario lector y cultural, y la experiencia de lectura.
Método de calificación: Media aritmética.

LCL.3.7.2.Compartir la experiencia de lectura en soportes diversos, relacionando el sentido de la obra con la propia experiencia biográfica, lectora y cultural.
Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: LCL.3.8.Leer, interpretar y valorar obras o fragmentos literarios del patrimonio andaluz, nacional y universal, utilizando un metalenguaje específico y movilizando la experiencia biográfica y los conocimientos literarios y culturales que permiten establecer vínculos entre textos diversos y con otras manifestaciones artísticas, para conformar un mapa cultural, para ensanchar las posibilidades de disfrute de la literatura y para crear textos de intención literaria.

Criterios de evaluación:

LCL.3.8.1.Explicar y argumentar la interpretación de las obras leídas a partir del análisis de las relaciones internas y externas de sus elementos constitutivos con el sentido de la obra y su forma, atendiendo a la configuración y evolución de los géneros y subgéneros literarios.
Método de calificación: Media aritmética.

LCL.3.8.2.Establecer de manera progresivamente autónoma vínculos argumentados entre los textos leídos con

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

Fecha Generación: 04/11/2026 23:27:26

otros textos escritos, orales o multimodales y otras manifestaciones artísticas y culturales en función de temas, tópicos, estructuras, lenguaje y valores éticos y estéticos, mostrando la implicación y la respuesta personal del lector en la lectura. **Método de calificación: Media aritmética.**
LCL.3.8.3.Crear textos personales o colectivos con intención literaria y conciencia de estilo, en distintos soportes, a partir de la lectura de obras o fragmentos significativos del patrimonio andaluz nacional y universal en los que se empleen convenciones formales de los diversos géneros y estilos literarios. **Método de calificación: Media aritmética.**

Competencia específica: LCL.3.9.Movilizar el conocimiento sobre la estructura de la lengua y sus usos y reflexionar de manera progresivamente autónoma sobre las elecciones lingüísticas y discursivas, con la terminología adecuada, para desarrollar la conciencia lingüística, para aumentar el repertorio comunicativo y para mejorar las destrezas tanto de producción oral y escrita como de comprensión e interpretación crítica.
Criterios de evaluación:
LCL.3.9.1.Revisar los textos propios de manera progresivamente autónoma y hacer propuestas de mejora argumentando los cambios a partir de la reflexión metalingüística e interlingüística con el metalenguaje específico, e identificar y subsanar algunos problemas de comprensión lectora utilizando los conocimientos explícitos sobre la lengua y su uso. **Método de calificación: Media aritmética.**
LCL.3.9.2.Explicar y argumentar la interrelación entre el propósito comunicativo y las elecciones lingüísticas del emisor, así como sus efectos en el receptor, utilizando de forma progresivamente autónoma el conocimiento explícito de la lengua y un metalenguaje específico. **Método de calificación: Media aritmética.**
LCL.3.9.3.Formular generalizaciones sobre aspectos básicos del funcionamiento de la lengua a partir de la manipulación, comparación y transformación de enunciados, así como la formulación de hipótesis y la búsqueda de contraejemplos, utilizando un metalenguaje específico y consultando de manera progresivamente autónoma diccionarios, manuales y gramáticas. **Método de calificación: Media aritmética.**

Competencia específica: LCL.3.10.Poner las propias prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, utilizando un lenguaje no discriminatorio y desterrando los abusos de poder a través de la palabra, para favorecer un uso no solo eficaz sino también ético y democrático del lenguaje.
Criterios de evaluación:
LCL.3.10.1.Identificar, comentar y desterrar los usos discriminatorios de la lengua, los abusos de poder a través de la palabra y los usos manipuladores del lenguaje a partir de la reflexión y el análisis de los elementos lingüísticos, textuales y discursivos utilizados, así como de los elementos no verbales de la comunicación. **Método de calificación: Media aritmética.**
LCL.3.10.2.Utilizar estrategias para la resolución dialogada de los conflictos y la búsqueda de consensos, tanto en el ámbito personal como educativo y social, mostrando respeto por las normas y empatía. **Método de calificación: Media aritmética.**

12. Sáberes básicos:

A. Las lenguas y sus hablantes.
1. Análisis de la biografía lingüística propia y de la diversidad lingüística del centro y de la localidad.
2. Desarrollo sociohistórico de las lenguas de España. Análisis d el o rigen d el léxico español. Los latinismos. Los préstamos léxicos.
3. Rasgos de las principales variedades dialectales del español, con especial atención a la modalidad lingüística andaluza. Conocimiento de las variedades diastráticas: nivel culto, nivel coloquial y nivel vulgar. Conocimiento de las variedades diafásicas: registro formal e informal.
4. Desarrollo de la reflexión interlingüística.
5. Rasgos propios de las variedades dialectales. Fónicos, gramaticales y léxicos y los relativos a los sociolectos y los registros.
6. Prejuicios y estereotipos lingüísticos. Los fenómenos del contacto entre lenguas: bilingüismo, préstamos, interferencias. Diglosia.

B. Comunicación.
1. Contexto: componentes del hecho comunicativo. Componentes del hecho comunicativo: grado de formalidad de la situación y carácter público o privado; distancia social entre los interlocutores;

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

Fecha Generación: 04/11/2026 23:27:26

propósitos comunicativos e interpretación de intenciones; canal de comunicación y elementos no verbales de la comunicación.
1. Componentes del hecho comunicativo. Componentes del hecho comunicativo: grado de formalidad de la situación y carácter público o privado; distancia social entre los interlocutores; propósitos comunicativos e interpretación de intenciones; canal de comunicación y elementos no verbales de la comunicación.
2. Los géneros discursivos.
1. Secuencias textuales básicas, con especial atención a las expositivas y argumentativas.
2. Propiedades textuales: coherencia, cohesión y adecuación.
3. Géneros discursivos propios del ámbito personal: la conversación, con especial atención a los actos de habla que amenazan la imagen del interlocutor como son la discrepancia, la queja, la orden y la reprobación. La entrevista y el debate.
4. Géneros discursivos propios del ámbito educativo.
5. Géneros discursivos propios del ámbito social. Redes sociales y medios de comunicación. Etiqueta digital y riesgos de desinformación, manipulación y vulneración de la privacidad en la red. Análisis de la imagen y de los elementos paratextuales de los textos icónico-verbales y multimodales.
6. Géneros discursivos propios del ámbito profesional: el curriculum vitae y la entrevista de trabajo.
3. LCL.3.B.3. Procesos.
1. Interacción oral y escrita de carácter informal y formal: cooperación conversacional y cortesía lingüística. Escucha activa, asertividad y resolución dialogada de los conflictos.
2. Comprensión oral: sentido global del texto y relación entre sus partes e idea principal . La intención del emisor. Detección de usos discriminatorios del lenguaje verbal y no verbal.
3. Producción oral formal: planificación y búsqueda de información, textualización y revisión. Adecuación a la audiencia y al tiempo de exposición. Elementos n o verbales. Rasgos discursivos y lingüísticos de la oralidad formal. Participación en debates, coloquios y conversaciones espontáneas observando las reglas de la cooperación conversacional y cortesía lingüística.
4. Comprensión lectora: sentido global del texto y relación entre sus partes. La intención del emisor. Detección de usos discriminatorios del lenguaje verbal e icónico. Valoración de la forma y el contenido del texto.
5. Producción escrita: planificación, textualización, revisión y edición en diferentes soportes. La toma de notas, esquemas, mapas conceptuales, definiciones, resúmenes, etc.
6. Alfabetización mediática e informacional: búsqueda y selección de la información con criterios de fiabilidad, calidad y pertinencia; análisis, valoración, reorganización y síntesis de la información. Utilización de plataformas virtuales para la realización de proyectos escolares.
4. Reconocimiento y uso discursivo de los elementos lingüísticos.
1. Identificación y uso de las formas deícticas. Fórmulas de confianza y cortesía, e n r elación con l as situaciones de comunicación.
2. Recursos lingüísticos para adecuar el registro a la situación de comunicación. Procedimientos explicativos básicos: la aposición y las oraciones de relativo.
3. Mecanismos de cohesión. Conectores textuales distributivos, de orden, contraste, explicación, causa, consecuencia, condición e hipótesis. Mecanismos de referencia interna, gramaticales y léxicos (nominalizaciones e hiperónimos de significado abstracto).
4. Uso coherente de las formas verbales en los textos. Correlación temporal en la coordinación.
5. Corrección lingüística y revisión ortográfica y gramatical d e los textos. U so d e diccionarios, manuales de consulta y d e correctores ortográficos en soporte analógico o digital.
6. Los signos de puntuación como mecanismo organizador del texto escrito. Su relación con el significado.
C. Educación literaria.
1. Lectura autónoma.
1. Criterios y estrategias para la s elección, de manera progresivamente autónoma, de obras variadas que incluyan autoras y autores, con especial atención al patrimonio literario andaluz, a partir de la utilización autónoma de la biblioteca escolar y pública disponible.
2. Participación activa en actos culturales vinculados con el circuito literario y lector.
3. Toma de conciencia y verbalización de los propios gustos e identidad lectora.
4. Expresión de la experiencia lectora, utilizando progresivamente metalenguaje específico.
5. Movilización de la experiencia personal, lectora y cultural para establecer vínculos de manera argumentada entre la obra leída y aspectos d e la actualidad, así como con otros textos y manifestaciones artísticas y culturales.
6. Estrategias para la recomendación de las lecturas en soportes variados o bien oralmente entre iguales, enmarcando de manera básica las obras en los géneros y subgéneros literarios.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

Fecha Generación: 04/11/2026 23:27:26

2. Lectura guiada.
1. Lectura de obras y fragmentos relevantes del patrimonio literario andaluz nacional y universal y de la literatura actual inscritas en itinerarios temáticos o de género, que incluyan la presencia de autoras y autores. Trayectoria de la literatura española: la literatura medieval, el Siglo de Oro, el Renacimiento y el Barroco.
2. Estrategias de utilización de información sociohistórica, cultural y artística básica para construir la interpretación de las obras literarias.
3. Relación y comparación de los textos leídos con otros textos orales, escritos o multimodales, con otras manifestaciones artísticas y culturales, como el Flamenco, y con las nuevas formas de ficción en función de temas, tópicos, estructuras y lenguajes. Elementos de continuidad y ruptura.
4. Estrategias para interpretar obras y fragmentosliterarios a partir de l a integración de los diferentes aspectos analizados y atendiendo a los valores culturales, éticos y estéticos presentes en los textos. Lectura con perspectiva de género.
5. Lectura expresiva, dramatización y recitación de los textos atendiendo a los procesos de comprensión, apropiación y oralización implicados.
6. Creación de textos a partir de la apropiación de las convenciones del lenguaje literario y en referencia a modelos dados.

D. Reflexión sobre la lengua.
1. Estrategias de construcción guiada de conclusiones propias sobre el sistema lingüístico. Observación, comparación y clasificación de unidades comunicativas.
2. Diferencias relevantes e intersecciones entre lengua oral y lengua escrita atendiendo a aspectos sintácticos, léxicos y pragmáticos.
3. Reconocimiento de la lengua como sistema y de sus unidades básicas teniendo en cuenta los diferentes niveles: el sonido y sistema de escritura, las palabras (forma y significado), su organización en el discurso (orden de las palabras, componentes de las oraciones o conexión entre los significados).
4. Distinción entre la forma (categoría gramatical) y la función de las palabras (funciones sintácticas de la oración simple) y consolidación de los procedimientos léxicos (afijos) y sintácticos para el cambio de categoría.
5. Relación entre los esquemas semántico y sintáctico de la oración simple. Observación y transformación de enunciados de acuerdo con estos esquemas y uso d e l a terminología sintáctica necesaria. Oraciones impersonales, activas y pasivas. Distinción, por la naturaleza del predicado, de la estructura de la oración copulativa y predicativa. Identificación y análisis de diferentes tipos de oraciones predicativas: transitivas, intransitivas, pasivas, reflexivas, recíprocas e impersonales. El orden de palabras. Caracterización, identificación y reconocimiento de la oración compuesta. Distinción e identificación de oraciones simples, coordinadas y compuestas.
6. Procedimientos de adquisición y formación de palabras. Reflexión sobre los cambios e n su significado, las relaciones semánticas entre palabras y sus valores denotativos y connotativos en función del contexto y el propósito comunicativo. Las relaciones de significado: hiperónimos e hipónimos. El cambio semántico: metáfora, metonimia, palabras tabú y eufemismos. Las frases hechas y el lenguaje figurado.
7. Estrategias de uso progresivamente autónomo de diccionarios y manuales de gramática. para obtener información gramatical básica

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

Fecha Generación: 04/11/2026 23:27:26

13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

	CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CP1	CP2	CP3
LCL.3.1	X	X											X				X	X		X												X	X
LCL.3.10	X	X	X				X						X				X												X				X
LCL.3.2			X			X	X							X								X								X		X	
LCL.3.3		X				X	X			X			X		X		X					X										X	
LCL.3.4			X		X									X	X		X								X					X		X	
LCL.3.5		X				X	X			X			X		X		X					X									X		X	
LCL.3.6		X			X	X	X	X				X			X														X				
LCL.3.7							X						X			X		X	X	X							X							
LCL.3.8	X												X			X		X	X	X	X													
LCL.3.9													X	X								X	X								X		X	

Leyenda competencias clave	
Código	**Descripción**
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicación lingüística.
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales.
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingüe.

SECUENCIACIÓN LCL 3º ESO

1.er. TRIMESTRE

UNIDAD 01. SIGNOS QUE NOS UNEN AL UNIRSE			
TEMPORALIZACIÓN: 5-7 sesiones lectivas			
Saberes básicos	**Competencias específicas**	**Criterios de evaluación**	**Descriptores de perfil de salida**
A. Las lenguas y sus hablantes – LCL.3.A.5. Rasgos propios de las variedades dialectales. Fónicos, gramaticales y léxicos y los relativos a los sociolectos y los registros. **B. Comunicación** **LCL.3.B.1. Contexto** – LCL.3.B.1.1. Componentes del hecho comunicativo: grado de formalidad de la situación y carácter público o privado; distancia social entre los interlocutores; propósitos comunicativos e interpretación de intenciones; canal de comunicación y elementos no verbales de la comunicación. **LCL.3.B.2. Los géneros discursivos** – LCL.3.B.2.1. Secuencias textuales básicas, con especial atención a las expositivas y argumentativas. – LCL.3.B.2.2. Propiedades textuales: coherencia, cohesión y adecuación.	3. Producir textos orales y multimodales con fluidez, coherencia, cohesión y registro adecuado, atendiendo a las convenciones propias de los diferentes géneros discursivos, y participar en interacciones orales con actitud cooperativa y respetuosa, tanto para construir conocimiento y establecer vínculos personales como para intervenir de manera activa e informada en diferentes contextos sociales. 4. Comprender, interpretar y valorar textos escritos, con sentido crítico y diferentes propósitos de lectura, reconociendo el sentido global y las ideas principales y secundarias, identificando la intención del emisor, reflexionando sobre el contenido y la forma y evaluando su calidad y fiabilidad, para dar respuesta a necesidades e intereses comunicativos diversos y para construir conocimiento.	3.1. Realizar exposiciones y argumentaciones orales de cierta extensión y complejidad, organizando el contenido sobre temas de interés personal, social, educativo, ajustándose a las convenciones propias de los diversos géneros discursivos, para estructurar el discurso y para adecuar el registro y el comportamiento no verbal, con fluidez, coherencia, cohesión y el registro adecuado en diferentes soportes, utilizando de manera eficaz recursos verbales y no verbales. 3.2. Participar de manera activa y adecuada en interacciones orales informales, en el trabajo en equipo y en situaciones orales formales de carácter dialogado, con actitudes de escucha activa y estrategias de cooperación conversacional y cortesía lingüística. 4.1. Comprender e interpretar el sentido global, la estructura, la información más relevante y la intención del emisor de textos escritos y multimodales, que respondan a diferentes propósitos de lectura, y con diferentes propósitos de lectura que permitan reconstruir la relación entre sus partes, intención comunicativa y reflexionar con sentido crítico sobre su forma y contenido. 4.2. Valorar críticamente el contenido y la forma de textos escritos y multimodales progresivamente de cierta complejidad evaluando su calidad y fiabilidad, así como los procedimientos lingüísticos empleados.	CCL1, CCL3, CCL5, CP2, STEM1, CD2, CD3, CC2, CE1 CCL2, CCL3, CCL5, CP2, STEM4, CD1, CPSAA4, CC3

– LCL.3.B.2.3. Géneros discursivos propios del ámbito personal: la conversación, con especial atención a los actos de habla que amenazan la imagen del interlocutor como son la discrepancia, la queja, la orden y la reprobación. La entrevista y el debate. **LCL.3.B.3. Procesos** – LCL.3.B.3.1. Interacción oral y escrita de carácter informal y formal: cooperación conversacional y cortesía lingüística. Escucha activa, asertividad y resolución dialogada de los conflictos. – LCL.3.B.3.2. Comprensión oral: sentido global del texto y relación entre sus partes e idea principal . La intención del emisor. Detección de usos discriminatorios del lenguaje verbal y no verbal. **LCL.3.B.4. Reconocimiento y uso discursivo de los elementos lingüísticos** – LCL.3.B.4.1. Identificación y uso de las formas deícticas. Fórmulas de confianza y cortesía, en relación con las situaciones de comunicación. – LCL.3.B.4.5. Corrección lingüística y revisión ortográfica y gramatical de los textos. Uso de diccionarios, manuales de consulta y de correctores ortográficos en			

soporte analógico o digital. **D. Reflexión sobre la lengua** – LCL.3.D.2. Diferencias relevantes e intersecciones entre lengua oral y lengua escrita atendiendo a aspectos sintácticos, léxicos y pragmáticos. – LCL.3.D.5. Relación entre los esquemas semántico y sintáctico de la oración simple. Observación y transformación de enunciados de acuerdo con estos esquemas y uso de la terminología sintáctica necesaria. Oraciones impersonales, activas y pasivas. Distinción, por la naturaleza del predicado, de la estructura de la oración copulativa y predicativa. Identificación y análisis de diferentes tipos de oraciones predicativas: transitivas, intransitivas, pasivas, reflexivas, recíprocas e impersonales. El orden de palabras. Caracterización, identificación y reconocimiento de la oración compuesta. Distinción e identificación de oraciones simples, coordinadas y compuestas. – LCL.3.D.7. Estrategias de uso progresivamente autónomo de diccionarios y manuales de gramática. para obtener información gramatical básica.			

UNIDAD 2. LA MAGIA DE LAS PALABRAS			
TEMPORALIZACIÓN: 5-7 sesiones lectivas			
Saberes básicos	**Competencias específicas**	**Criterios de evaluación**	**Descriptores de perfil de salida**
B. Comunicación LCL.3.B.1. Contexto: componentes del hecho comunicativo. LCL.3.B.1.1. Componentes del hecho comunicativo: grado de formalidad de la situación y carácter público o privado; distancia social entre los interlocutores; propósitos comunicativos e interpretación de intenciones; canal de comunicación y elementos no verbales de la comunicación. LCL.3.B.2. Los géneros discursivos. LCL.3.B.2.1. Secuencias textuales básicas, con especial atención a las expositivas y argumentativas. LCL.3.B.2.2. Propiedades textuales: coherencia, cohesión y adecuación. LCL.3.B.2.3. Géneros discursivos propios del ámbito personal: la conversación, con especial atención a los actos de habla que amenazan la imagen del interlocutor como son la discrepancia, la queja, la orden y la reprobación. La entrevista y el debate. LCL.3.B.2.5. Géneros discursivos propios del ámbito social. Redes sociales y medios de comunicación. Etiqueta digital y riesgos de desinformación, manipulación y vulneración de la privacidad en la red. Análisis de la imagen y de los	2. Comprender e interpretar textos orales y multimodales recogiendo el sentido general y la información más relevante, identificando el punto de vista y la intención del emisor y valorando su fiabilidad, su forma y su contenido, para construir conocimiento, para formarse una opinión y para ensanchar las posibilidades de disfrute y ocio. 3. Producir textos orales y multimodales con fluidez, coherencia, cohesión y registro adecuado, atendiendo a las convenciones propias de los diferentes géneros discursivos, y participar en interacciones orales con actitud cooperativa y respetuosa, tanto para construir conocimiento y establecer vínculos personales como para intervenir de manera activa e informada en diferentes contextos sociales. 4. Comprender, interpretar y valorar textos escritos, con sentido crítico y	2.1. Comprender e interpretar el sentido global, la estructura, la información más relevante en función de las necesidades comunicativas y la intención del emisor en textos orales y multimodales de cierta complejidad de diferentes ámbitos, incorporando prácticas discursivas que sean significativas para el alumnado, analizando la interacción entre los diferentes códigos y desarrollando las destrezas específicas básicas que se requieren para la comprensión e interpretación de mensajes orales. 2.2. Valorar de manera progresivamente autónoma la forma y el contenido de textos orales y multimodales, evaluando su calidad, fiabilidad e idoneidad del canal utilizado, así como los procedimientos comunicativos empleados para hacer frente a los riesgos de manipulación y desinformación. 3.1. Realizar exposiciones y argumentaciones orales de cierta extensión y complejidad, organizando el contenido sobre temas de interés personal, social, educativo, ajustándose a las convenciones propias de los diversos géneros discursivos, para estructurar el discurso y para adecuar el registro y el comportamiento no verbal, con fluidez, coherencia, cohesión y el registro adecuado en diferentes soportes, utilizando de manera eficaz recursos verbales y no verbales. 3.2. Participar de manera activa y adecuada en interacciones orales informales, en el trabajo en equipo y en situaciones orales formales de carácter dialogado, con actitudes de escucha activa y estrategias de cooperación conversacional y cortesía lingüística.	CCL2, CP2, STEM1, CD2, CD3, CPSAA4, CC3 CCL1, CCL3, CCL5, CP2, STEM1, CD2, CD3, CC2, CE1

elementos paratextuales de los textos icónico-verbales y multimodales. LCL.3.B.3. Procesos. LCL.3.B.3.1. Interacción oral y escrita de carácter informal y formal: cooperación conversacional y cortesía lingüística. Escucha activa, asertividad y resolución dialogada de los conflictos. LCL.3.B.3.2. Comprensión oral: sentido global del texto y relación entre sus partes e idea principal . La intención del emisor. Detección de usos discriminatorios del lenguaje verbal y no verbal. LCL.3.B.3.3. Producción oral formal: planificación y búsqueda de información, textualización y revisión. Adecuación a la audiencia y al tiempo de exposición. Elementos no verbales. Rasgos discursivos y lingüísticos de la oralidad formal. Participación en debates, coloquios y conversaciones espontáneas observando las reglas de la cooperación conversacional y cortesía lingüística. LCL.3.B.3.6. Alfabetización mediática e informacional: búsqueda y selección de la información con criterios de fiabilidad, calidad y pertinencia; análisis, valoración, reorganización y síntesis de la información. Utilización de plataformas virtuales para la realización de proyectos escolares. LCL.3.B.4. Reconocimiento y uso discursivo de los elementos lingüísticos. LCL.3.B.4.1. Identificación y uso de las formas deícticas. Fórmulas de	diferentes propósitos de lectura, reconociendo el sentido global y las ideas principales y secundarias, identificando la intención del emisor, reflexionando sobre el contenido y la forma y evaluando su calidad y fiabilidad, para dar respuesta a necesidades e intereses comunicativos diversos y para construir conocimiento.	4.1. Comprender e interpretar el sentido global, la estructura, la información más relevante y la intención del emisor de textos escritos y multimodales, que respondan a diferentes propósitos de lectura, y con diferentes propósitos de lectura que permitan reconstruir la relación entre sus partes, intención comunicativa y reflexionar con sentido crítico sobre su forma y contenido. 4.2. Valorar críticamente el contenido y la forma de textos escritos y multimodales progresivamente de cierta complejidad evaluando su calidad y fiabilidad, así como los procedimientos lingüísticos empleados.	CCL2, CCL3, CCL5, CP2, STEM4, CD1, CPSAA4, CC3

confianza y cortesía, en relación con las situaciones de comunicación. LCL.3.B.4.2. Recursos lingüísticos para adecuar el registro a la situación de comunicación. Procedimientos explicativos básicos: la aposición y las oraciones de relativo. LCL.3.B.4.5. Corrección lingüística y revisión ortográfica y gramatical de los textos. Uso de diccionarios, manuales de consulta y de correctores ortográficos en soporte analógico o digital. **C. Educación literaria.** LCL.3.C.2. Lectura guiada. LCL.3.C.2.2. Estrategias de utilización de información sociohistórica, cultural y artística básica para construir la interpretación de las obras literarias. LCL.3.C.2.3. Relación y comparación de los textos leídos con otros textos orales, escritos o multimodales, con otras manifestaciones artísticas y culturales, como el Flamenco, y con las nuevas formas de ficción en función de temas, tópicos, estructuras y lenguajes. Elementos de continuidad y ruptura. LCL.3.C.2.4. Estrategias para interpretar obras y fragmentos literarios a partir de la integración de los diferentes aspectos analizados y atendiendo a los valores culturales, éticos y estéticos presentes en los textos. Lectura con perspectiva de género. LCL.3.C.2.5. Lectura expresiva,			

dramatización y recitación de los textos atendiendo a los procesos de comprensión, apropiación y oralización implicados. LCL.3.C.2.6. Creación de textos a partir de la apropiación de las convenciones del lenguaje literario y en referencia a modelos dados. **D. Reflexión sobre la lengua.** LCL.3.D.2. Diferencias relevantes e intersecciones entre lengua oral y lengua escrita atendiendo a aspectos sintácticos, léxicos y pragmáticos. LCL.3.D.5. Relación entre los esquemas semántico y sintáctico de la oración simple. Observación y transformación de enunciados de acuerdo con estos esquemas y uso de la terminología sintáctica necesaria. Oraciones impersonales, activas y pasivas. Distinción, por la naturaleza del predicado, de la estructura de la oración copulativa y predicativa. Identificación y análisis de diferentes tipos de oraciones predicativas: transitivas, intransitivas, pasivas, reflexivas, recíprocas e impersonales. El orden de palabras. Caracterización, identificación y reconocimiento de la oración compuesta. Distinción e identificación de oraciones simples, coordinadas y compuestas. LCL.3.D.7. Estrategias de uso progresivamente autónomo de diccionarios y manuales de gramática. para obtener información gramatical básica.			

UNIDAD 3. BUENAS NOTICIAS			
TEMPORALIZACIÓN: 5-7 sesiones lectivas			
Saberes básicos	**Competencias específicas**	**Criterios de evaluación**	**Descriptores de perfil de salida**
B. Comunicación LCL.3.B.2. Los géneros discursivos. LCL.3.B.2.5. Géneros discursivos propios del ámbito social. Redes sociales y medios de comunicación. Etiqueta digital y riesgos de desinformación, manipulación y vulneración de la privacidad en la red. Análisis de la imagen y de los elementos paratextuales de los textos icónico-verbales y multimodales. LCL.3.B.3. Procesos. LCL.3.B.3.2. Comprensión oral: sentido global del texto y relación entre sus partes e idea principal . La intención del emisor. Detección de usos discriminatorios del lenguaje verbal y no verbal. LCL.3.B.3.5. Producción escrita: planificación, textualización, revisión y edición en diferentes soportes. La toma de notas, esquemas, mapas conceptuales, definiciones, resúmenes, etc. LCL.3.B.3.6. Alfabetización mediática e informacional: búsqueda y selección de la	2. Comprender e interpretar textos orales y multimodales recogiendo el sentido general y la información más relevante, identificando el punto de vista y la intención del emisor y valorando su fiabilidad, su forma y su contenido, para construir conocimiento, para formarse una opinión y para ensanchar las posibilidades de disfrute y ocio. 3. Producir textos orales y multimodales con fluidez, coherencia, cohesión y registro adecuado, atendiendo a las convenciones propias de los diferentes géneros discursivos, y participar en interacciones orales con actitud cooperativa y respetuosa, tanto para construir conocimiento y establecer vínculos personales como para intervenir de manera activa e informada en diferentes contextos sociales. 4. Comprender, interpretar y valorar textos escritos, con sentido crítico y diferentes propósitos de lectura,	2.1. Comprender e interpretar el sentido global, la estructura, la información más relevante en función de las necesidades comunicativas y la intención del emisor en textos orales y multimodales de cierta complejidad de diferentes ámbitos, incorporando prácticas discursivas que sean significativas para el alumnado, analizando la interacción entre los diferentes códigos y desarrollando las destrezas específicas básicas que se requieren para la comprensión e interpretación de mensajes orales. 3.1. Realizar exposiciones y argumentaciones orales de cierta extensión y complejidad, organizando el contenido sobre temas de interés personal, social, educativo, ajustándose a las convenciones propias de los diversos géneros discursivos, para estructurar el discurso y para adecuar el registro y el comportamiento no verbal, con fluidez, coherencia, cohesión y el registro adecuado en diferentes soportes, utilizando de manera eficaz recursos verbales y no verbales. 3.2. Participar de manera activa y adecuada en interacciones orales informales, en el trabajo en equipo y en situaciones orales formales de carácter dialogado, con actitudes de escucha activa y estrategias de cooperación conversacional y cortesía lingüística. 4.1. Comprender e interpretar el sentido global, la estructura, la información más relevante y la intención del emisor de textos escritos y multimodales, que respondan a diferentes propósitos de lectura, y con diferentes propósitos de lectura	CCL2, CP2, STEM1, CD2, CD3, CPSAA4, CC3 CCL1, CCL3, CCL5, CP2, STEM1, CD2, CD3, CC2, CE1

información con criterios de fiabilidad, calidad y pertinencia; análisis, valoración, reorganización y síntesis de la información. Utilización de plataformas virtuales para la realización de proyectos escolares. LCL.3.B.4. Reconocimiento y uso discursivo de los elementos lingüísticos. LCL.3.B.4.5. Corrección lingüística y revisión ortográfica y gramatical de los textos. Uso de diccionarios, manuales de consulta y de correctores ortográficos en soporte analógico o digital. **D. Reflexión sobre la lengua.** LCL.3.D.4. Distinción entre la forma (categoría gramatical) y la función de las palabras (funciones sintácticas de la oración simple) y consolidación de los procedimientos léxicos (afijos) y sintácticos para el cambio de categoría. LCL.3.D.6. Procedimientos de adquisición y formación de palabras. Reflexión sobre los cambios en su significado, las relaciones semánticas entre palabras y sus valores denotativos y connotativos en función del contexto y el propósito comunicativo. Las relaciones de significado: hiperónimos e hipónimos. El cambio semántico: metáfora,	reconociendo el sentido global y las ideas principales y secundarias, identificando la intención del emisor, reflexionando sobre el contenido y la forma y evaluando su calidad y fiabilidad, para dar respuesta a necesidades e intereses comunicativos diversos y para construir conocimiento. 5. Producir textos escritos y multimodales coherentes, cohesionados, adecuados y correctos atendiendo a las convenciones propias del género discursivo elegido, para construir conocimiento y para dar respuesta de manera informada, eficaz y creativa a demandas comunicativas concretas. 6. Seleccionar y contrastar información procedente de diferentes fuentes de manera progresivamente autónoma, evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, e integrarla y transformarla en conocimiento, para comunicarla desde un punto de vista crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.	que permitan reconstruir la relación entre sus partes, intención comunicativa y reflexionar con sentido crítico sobre su forma y contenido. 4.2. Valorar críticamente el contenido y la forma de textos escritos y multimodales progresivamente de cierta complejidad evaluando su calidad y fiabilidad, así como los procedimientos lingüísticos empleados. 5.1. Planificar la redacción de textos escritos y multimodales de cierta extensión atendiendo a la situación comunicativa, destinatario, propósito y canal enfatizando los usos de la escritura para la toma de apuntes, esquemas, mapas conceptuales o resúmenes, y en la elaboración de textos de carácter académico; redactar borradores y revisarlos con ayuda del diálogo entre iguales e instrumentos de consulta, y presentar un texto final coherente, cohesionado y con el registro adecuado. 5.2. Incorporar progresivamente algunos procedimientos para enriquecer los textos atendiendo a aspectos discursivos, lingüísticos y de estilo, con precisión léxica y corrección ortográfica y gramatical, así como la coherencia, la cohesión y la adecuación. 6.1. Localizar, seleccionar y contrastar información de manera autónoma procedente de diferentes fuentes, calibrando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura; adoptando un punto de vista crítico respetando y comprendiendo los principios de propiedad intelectual. 9.1. Revisar los textos propios de manera progresivamente	CCL2, CCL3, CCL5, CP2, STEM4, CD1, CPSAA4, CC3 CCL1, CCL3, CCL5, STEM1, CD2, CD3, CPSAA5, CC2 CCL3, CD1, CD2, CD3, CD4, CPSAA4, CC2, CE3

metonimia, palabras tabú y eufemismos. Las frases hechas y el lenguaje figurado.	9. Movilizar el conocimiento sobre la estructura de la lengua y sus usos y reflexionar de manera progresivamente autónoma sobre las elecciones lingüísticas y discursivas, con la terminología adecuada, para desarrollar la conciencia lingüística, para aumentar el repertorio comunicativo y para mejorar las destrezas tanto de producción oral y escrita como de comprensión e interpretación crítica.	autónoma y hacer propuestas de mejora argumentando los cambios a partir de la reflexión metalingüística e interlingüística. 9.3. Formular generalizaciones sobre aspectos básicos del funcionamiento de la lengua a partir de la manipulación, comparación y transformación de enunciados, utilizando y consultando de manera progresivamente autónoma diccionarios, manuales y gramáticas.	CCL1, CCL2, CP2, STEM1, STEM2, CPSAA5

UNIDAD 4. ¿TÚ QUÉ OPINAS?			
TEMPORALIZACIÓN: 5-7 sesiones lectivas			
Saberes básicos	**Competencias específicas**	**Criterios de evaluación**	**Descriptores de perfil de salida**
B. Comunicación LCL.3.B.2. Los géneros discursivos. LCL.3.B.2.5. Géneros discursivos propios del ámbito social. Redes sociales y medios de comunicación. Etiqueta digital y riesgos de desinformación, manipulación y vulneración de la privacidad en la red. Análisis de la imagen y de los elementos paratextuales de los textos	3. Producir textos orales y multimodales con fluidez, coherencia, cohesión y registro adecuado, atendiendo a las convenciones propias de los diferentes géneros discursivos, y participar en interacciones orales con actitud cooperativa y respetuosa, tanto para construir conocimiento y establecer vínculos personales como para intervenir de manera activa e informada en diferentes contextos	3.1. Realizar exposiciones y argumentaciones orales de cierta extensión y complejidad, organizando el contenido sobre temas de interés personal, social, educativo, ajustándose a las convenciones propias de los diversos géneros discursivos, para estructurar el discurso y para adecuar el registro y el comportamiento no verbal, con fluidez, coherencia, cohesión y el registro adecuado en diferentes soportes, utilizando de manera eficaz recursos verbales y no verbales. 3.2. Participar de manera activa y adecuada en interacciones orales informales, en el trabajo en equipo y en situaciones orales formales de carácter dialogado, con actitudes de	CCL1, CCL3, CCL5, CP2, STEM1, CD2, CD3, CC2, CE1

icónico-verbales y multimodales. LCL.3.B.3. Procesos. LCL.3.B.3.3. Producción oral formal: planificación y búsqueda de información, textualización y revisión. Adecuación a la audiencia y al tiempo de exposición. Elementos no verbales. Rasgos discursivos y lingüísticos de la oralidad formal. Participación en debates, coloquios y conversaciones espontáneas observando las reglas de la cooperación conversacional y cortesía lingüística. LCL.3.B.3.5. Producción escrita: planificación, textualización, revisión y edición en diferentes soportes. La toma de notas, esquemas, mapas conceptuales, definiciones, resúmenes, etc. LCL.3.B.3.6. Alfabetización mediática e informacional: búsqueda y selección de la información con criterios de fiabilidad, calidad y pertinencia; análisis, valoración, reorganización y síntesis de la información. Utilización de plataformas virtuales para la realización de proyectos escolares. LCL.3.B.4. Reconocimiento y uso discursivo de los elementos lingüísticos. LCL.3.B.4.2. Recursos lingüísticos para adecuar el registro a la situación de comunicación. Procedimientos	sociales. 5. Producir textos escritos y multimodales coherentes, cohesionados, adecuados y correctos atendiendo a las convenciones propias del género discursivo elegido, para construir conocimiento y para dar respuesta de manera informada, eficaz y creativa a demandas comunicativas concretas. 9. Movilizar el conocimiento sobre la estructura de la lengua y sus usos y reflexionar de manera progresivamente autónoma sobre las elecciones lingüísticas y discursivas, con la terminología adecuada, para desarrollar la conciencia lingüística, para aumentar el repertorio comunicativo y para mejorar las destrezas tanto de producción oral y escrita como de comprensión e interpretación crítica.	escucha activa y estrategias de cooperación conversacional y cortesía lingüística. 5.1. Planificar la redacción de textos escritos y multimodales de cierta extensión atendiendo a la situación comunicativa, destinatario, propósito y canal enfatizando los usos de la escritura para la toma de apuntes, esquemas, mapas conceptuales o resúmenes, y en la elaboración de textos de carácter académico; redactar borradores y revisarlos con ayuda del diálogo entre iguales e instrumentos de consulta, y presentar un texto final coherente, cohesionado y con el registro adecuado. 5.2. Incorporar progresivamente algunos procedimientos para enriquecer los textos atendiendo a aspectos discursivos, lingüísticos y de estilo, con precisión léxica y corrección ortográfica y gramatical, así como la coherencia, la cohesión y la adecuación. 9.1. Revisar los textos propios de manera progresivamente autónoma y hacer propuestas de mejora argumentando los cambios a partir de la reflexión metalingüística e interlingüística. 9.2. Explicar la interrelación entre el propósito comunicativo y las elecciones lingüísticas del emisor, así como sus efectos en el receptor, utilizando de forma progresivamente autónoma el conocimiento explícito de la lengua y un metalenguaje específico. 9.3. Formular generalizaciones sobre aspectos básicos del funcionamiento de la lengua a partir de la manipulación, comparación y transformación de enunciados, utilizando y consultando de manera progresivamente autónoma diccionarios, manuales y gramáticas.	CCL1, CCL3, CCL5, STEM1, CD2, CD3, CPSAA5, CC2 CCL1, CCL2, CP2, STEM1, STEM2, CPSAA5

explicativos básicos: la aposición y las oraciones de relativo. LCL.3.B.4.3. Mecanismos de cohesión. Conectores textuales distributivos, de orden, contraste, explicación, causa, consecuencia, condición e hipótesis. Mecanismos de referencia interna, gramaticales y léxicos (nominalizaciones e hiperónimos de significado abstracto). LCL.3.B.4.4. Uso coherente de las formas verbales en los textos. Correlación temporal en la coordinación LCL.3.B.4.5. Corrección lingüística y revisión ortográfica y gramatical de los textos. Uso de diccionarios, manuales de consulta y de correctores ortográficos en soporte analógico o digital. **C. Educación literaria.** LCL.3.C.1. Lectura autónoma. LCL.3.C.1.1. Criterios y estrategias para la selección, de manera progresivamente autónoma, de obras variadas que incluyan autoras y autores, con especial atención al patrimonio literario andaluz, a partir de la utilización autónoma de la biblioteca escolar y pública disponible. LCL.3.C.1.2. Participación activa en actos culturales vinculados con el circuito literario y lector. LCL.3.C.1.3. Toma de conciencia y verbalización de los propios gustos e identidad lectora. LCL.3.C.1.4. Expresión de la			

experiencia lectora, utilizando progresivamente metalenguaje específico. LCL.3.C.1.5. Movilización de la experiencia personal, lectora y cultural para establecer vínculos de manera argumentada entre la obra leída y aspectos de la actualidad, así como con otros textos y manifestaciones artísticas y culturales. LCL.3.C.2. Lectura guiada. LCL.3.C.2.2. Estrategias de utilización de información sociohistórica, cultural y artística básica para construir la interpretación de las obras literarias. LCL.3.C.2.3. Relación y comparación de los textos leídos con otros textos orales, escritos o multimodales, con otras manifestaciones artísticas y culturales, como el Flamenco, y con las nuevas formas de ficción en función de temas, tópicos, estructuras y lenguajes. Elementos de continuidad y ruptura. **D. Reflexión sobre la lengua.** LCL.3.D.4. Distinción entre la forma (categoría gramatical) y la función de las palabras (funciones sintácticas de la oración simple) y consolidación de los procedimientos léxicos (afijos) y sintácticos para el cambio de categoría. LCL.3.D.6. Procedimientos de adquisición y formación de palabras. Reflexión sobre los cambios en su significado, las			

relaciones semánticas entre palabras y sus valores denotativos y connotativos en función del contexto y el propósito comunicativo. Las relaciones de significado: hiperónimos e hipónimos. El cambio semántico: metáfora, metonimia, palabras tabú y eufemismos. Las frases hechas y el lenguaje figurado. LCL.3.D.7. Estrategias de uso progresivamente autónomo de diccionarios y manuales de gramática. para obtener información gramatical básica.			

2º TRIMESTRE

UNIDAD 5. AQUÍ, AHORA, SIEMPRE			
TEMPORALIZACIÓN: 5-7 sesiones lectivas			
Saberes básicos	**Competencias específicas**	**Criterios de evaluación**	**Descriptores de perfil de salida**
B. Comunicación Estrategias de produ LCL.3.B.2. Los géneros discursivos. LCL.3.B.2.5. Géneros discursivos propios del ámbito social. Redes sociales y medios de comunicación. Etiqueta digital y riesgos de desinformación, manipulación y vulneración de la privacidad en la red. Análisis de la imagen y de los elementos paratextuales de los textos	3. Producir textos orales y multimodales con fluidez, coherencia, cohesión y registro adecuado, atendiendo a las convenciones propias de los diferentes géneros discursivos, y participar en interacciones orales con actitud cooperativa y respetuosa, tanto para construir conocimiento y establecer vínculos personales como para intervenir de manera activa e	3.1. Realizar exposiciones y argumentaciones orales de cierta extensión y complejidad, organizando el contenido sobre temas de interés personal, social, educativo, ajustándose a las convenciones propias de los diversos géneros discursivos, para estructurar el discurso y para adecuar el registro y el comportamiento no verbal, con fluidez, coherencia, cohesión y el registro adecuado en diferentes soportes, utilizando de manera eficaz recursos verbales y no verbales. 3.2. Participar de manera activa y adecuada en interacciones orales informales, en el trabajo en equipo y en situaciones	CCL1, CCL3, CCL5, CP2, STEM1, CD2, CD3, CC2, CE1

icónico-verbales y multimodales. LCL.3.B.3. Procesos. LCL.3.B.3.4. Comprensión lectora: sentido global del texto y relación entre sus partes. La intención del emisor. Detección de usos discriminatorios del lenguaje verbal e icónico. Valoración de la forma y el contenido del texto. LCL.3.B.3.5. Producción escrita: planificación, textualización, revisión y edición en diferentes soportes. La toma de notas, esquemas, mapas conceptuales, definiciones, resúmenes, etc. LCL.3.B.4. Reconocimiento y uso discursivo de los elementos lingüísticos. LCL.3.B.4.2. Recursos lingüísticos para adecuar el registro a la situación de comunicación. Procedimientos explicativos básicos: la aposición y las oraciones de relativo. LCL.3.B.4.3. Mecanismos de cohesión. Conectores textuales distributivos, de orden, contraste, explicación, causa, consecuencia, condición e hipótesis. Mecanismos de referencia interna, gramaticales y léxicos (nominalizaciones e hiperónimos de significado abstracto). LCL.3.B.4.6. Los signos de puntuación como mecanismo organizador del texto escrito. Su relación con el significado. **C. Educación literaria.** LCL.3.C.1. Lectura autónoma. LCL.3.C.1.2. Participación activa en actos culturales vinculados con el circuito literario y lector. LCL.3.C.1.5. Movilización de la experiencia personal, lectora y cultural para establecer vínculos de	informada en diferentes contextos sociales. 4. Comprender, interpretar y valorar textos escritos, con sentido crítico y diferentes propósitos de lectura, reconociendo el sentido global y las ideas principales y secundarias, identificando la intención del emisor, reflexionando sobre el contenido y la forma y evaluando su calidad y fiabilidad, para dar respuesta a necesidades e intereses comunicativos diversos y para construir conocimiento. 5. Producir textos escritos y multimodales coherentes, cohesionados, adecuados y correctos atendiendo a las convenciones propias del género discursivo elegido, para construir conocimiento y para dar respuesta de manera informada, eficaz y creativa a demandas comunicativas concretas.	orales formales de carácter dialogado, con actitudes de escucha activa y estrategias de cooperación conversacional y cortesía lingüística. 4.1. Comprender e interpretar el sentido global, la estructura, la información más relevante y la intención del emisor de textos escritos y multimodales, que respondan a diferentes propósitos de lectura, y con diferentes propósitos de lectura que permitan reconstruir la relación entre sus partes, intención comunicativa y reflexionar con sentido crítico sobre su forma y contenido. 4.2. Valorar críticamente el contenido y la forma de textos escritos y multimodales progresivamente de cierta complejidad evaluando su calidad y fiabilidad, así como los procedimientos lingüísticos empleados. 5.1. Planificar la redacción de textos escritos y multimodales de cierta extensión atendiendo a la situación comunicativa, destinatario, propósito y canal enfatizando los usos de la escritura para la toma de apuntes, esquemas, mapas conceptuales o resúmenes, y en la elaboración de textos de carácter académico; redactar borradores y revisarlos con ayuda del diálogo entre iguales e instrumentos de consulta, y presentar un texto final coherente, cohesionado y con el registro adecuado. 5.2. Incorporar progresivamente algunos procedimientos para enriquecer los textos atendiendo a aspectos discursivos, lingüísticos y de estilo, con precisión léxica y corrección ortográfica y gramatical, así como la coherencia, la cohesión y la adecuación.	CCL2, CCL3, CCL5, CP2, STEM4, CD1, CPSAA4, CC3 CCL1, CCL3, CCL5, STEM1, CD2, CD3, CPSAA5, CC2

manera argumentada entre la obra leída y aspectos de la actualidad, así como con otros textos y manifestaciones artísticas y culturales. LCL.3.C.2. Lectura guiada. LCL.3.C.2.3. Relación y comparación de los textos leídos con otros textos orales, escritos o multimodales, con otras manifestaciones artísticas y culturales, como el Flamenco, y con las nuevas formas de ficción en función de temas, tópicos, estructuras y lenguajes. Elementos de continuidad y ruptura. LCL.3.C.2.4. Estrategias para interpretar obras y fragmentos literarios a partir de la integración de los diferentes aspectos analizados y atendiendo a los valores culturales, éticos y estéticos presentes en los textos. Lectura con perspectiva de género. **D. Reflexión sobre la lengua.** LCL.3.D.4. Distinción entre la forma (categoría gramatical) y la función de las palabras (funciones sintácticas de la oración simple) y consolidación de los procedimientos léxicos (afijos) y sintácticos para el cambio de categoría. LCL.3.D.7. Estrategias de uso progresivamente autónomo de diccionarios y manuales de gramática. para obtener información gramatical básica.			

UNIDAD 6. TESOROS DE PALABRAS			
TEMPORALIZACIÓN: 5-7 sesiones lectivas			
Saberes básicos	**Competencias específicas**	**Criterios de evaluación**	**Descriptores de perfil de salida**
A. Las lenguas y sus hablantes. LCL.3.A.1. Análisis de la biografía lingüística propia y de la diversidad lingüística del centro y de la localidad. LCL.3.A.2. Desarrollo sociohistórico de las lenguas de España. Análisis del origen del léxico español. Los latinismos. Los préstamos léxicos. LCL.3.A.3. Rasgos de las principales variedades dialectales del español, con especial atención a la modalidad lingüística andaluza. Conocimiento de las variedades diastráticas: nivel culto, nivel coloquial y nivel vulgar. Conocimiento de las variedades diafásicas: registro formal e informal. LCL.3.A.4. Desarrollo de la reflexión interlingüística. LCL.3.A.5. Rasgos propios de las variedades dialectales. Fónicos, gramaticales y léxicos y los relativos a los sociolectos y los registros. LCL.3.A.6. Prejuicios y estereotipos lingüísticos. Los fenómenos del contacto entre	1. Describir y apreciar la diversidad lingüística del mundo a partir del reconocimiento de las lenguas del alumnado y la realidad plurilingüe y pluricultural de España, analizando el origen y desarrollo sociohistórico de sus lenguas y las características de las principales variedades dialectales del español, de las hablas andaluzas, para favorecer la reflexión interlingüística, para combatir los estereotipos y prejuicios lingüísticos y para valorar dicha diversidad como fuente de riqueza cultural. 2. Comprender e interpretar textos orales y multimodales recogiendo el sentido general y la información más relevante, identificando el punto de vista y la intención del emisor y valorando su fiabilidad, su forma y su contenido, para construir conocimiento, para formarse una opinión y para ensanchar las posibilidades de disfrute y ocio.	1.1. Reconocer e iniciarse en la valoración de las lenguas de España y las variedades dialectales del español, con atención especial a la modalidad lingüística andaluza a partir de la explicación de su origen y su desarrollo histórico y sociolingüístico en algunas manifestaciones orales, escritas o multimodales. 1.2. Identificar prejuicios y estereotipos lingüísticos adoptando una actitud de respeto y valoración de la riqueza cultural, lingüística y dialectal, a partir del análisis de la diversidad lingüística en el entorno social próximo. 2.1. Comprender e interpretar el sentido global, la estructura, la información más relevante en función de las necesidades comunicativas y la intención del emisor en textos orales y multimodales de cierta complejidad de diferentes ámbitos, incorporando prácticas discursivas que sean significativas para el alumnado, analizando la interacción entre los diferentes códigos y desarrollando las destrezas específicas básicas que se requieren para la comprensión e interpretación de mensajes orales. 2.2. Valorar de manera progresivamente autónoma la forma y el contenido de textos orales y multimodales, evaluando su	CCL1, CCL5, CP2, CP3, CC1, CC2, CCEC1, CCEC3 CCL2, CP2, STEM1, CD2, CD3, CPSAA4, CC3

lenguas: bilingüismo, préstamos, interferencias. Diglosia. **B. Comunicación** LCL.3.B.1. Contexto: componentes del hecho comunicativo. LCL.3.B.1.1. Componentes del hecho comunicativo: grado de formalidad de la situación y carácter público o privado; distancia social entre los interlocutores; propósitos comunicativos e interpretación de intenciones; canal de comunicación y elementos no verbales de la comunicación. LCL.3.B.2. Los géneros discursivos. LCL.3.B.2.1. Secuencias textuales básicas, con especial atención a las expositivas y argumentativas. LCL.3.B.2.3. Géneros discursivos propios del ámbito personal: la conversación, con especial atención a los actos de habla que amenazan la imagen del interlocutor como son la discrepancia, la queja, la orden y la reprobación. La entrevista y el debate. LCL.3.B.2.4. Géneros discursivos propios del ámbito educativo. LCL.3.B.3. Procesos. LCL.3.B.3.1. Interacción oral y escrita de carácter informal y formal: cooperación conversacional y cortesía lingüística. Escucha activa, asertividad y resolución dialogada de los conflictos. LCL.3.B.4. Reconocimiento y uso discursivo de los elementos lingüísticos. LCL.3.B.4.1. Identificación y uso de	3. Producir textos orales y multimodales con fluidez, coherencia, cohesión y registro adecuado, atendiendo a las convenciones propias de los diferentes géneros discursivos, y participar en interacciones orales con actitud cooperativa y respetuosa, tanto para construir conocimiento y establecer vínculos personales como para intervenir de manera activa e informada en diferentes contextos sociales.	calidad, fiabilidad e idoneidad del canal utilizado, así como los procedimientos comunicativos empleados para hacer frente a los riesgos de manipulación y desinformación. 3.1. Realizar exposiciones y argumentaciones orales de cierta extensión y complejidad, organizando el contenido sobre temas de interés personal, social, educativo, ajustándose a las convenciones propias de los diversos géneros discursivos, para estructurar el discurso y para adecuar el registro y el comportamiento no verbal, con fluidez, coherencia, cohesión y el registro adecuado en diferentes soportes, utilizando de manera eficaz recursos verbales y no verbales. 3.2. Participar de manera activa y adecuada en interacciones orales informales, en el trabajo en equipo y en situaciones orales formales de carácter dialogado, con actitudes de escucha activa y estrategias de cooperación conversacional y cortesía lingüística.	CCL1, CCL3, CCL5, CP2, STEM1, CD2, CD3, CC2, CE1

las formas deícticas. Fórmulas de confianza y cortesía, en relación con las situaciones de comunicación. LCL.3.B.4.2. Recursos lingüísticos para adecuar el registro a la situación de comunicación. Procedimientos explicativos básicos: la aposición y las oraciones de relativo. LCL.3.B.4.5. Corrección lingüística y revisión ortográfica y gramatical de los textos. Uso de diccionarios, manuales de consulta y de correctores ortográficos en soporte analógico o digital. LCL.3.B.4.6. Los signos de puntuación como mecanismo organizador del texto escrito. Su relación con el significado. **C. Educación literaria.** LCL.3.C.1. Lectura autónoma. LCL.3.C.1.1. Criterios y estrategias para la selección, de manera progresivamente autónoma, de obras variadas que incluyan autoras y autores, con especial atención al patrimonio literario andaluz, a partir de la utilización autónoma de la biblioteca escolar y pública disponible. LCL.3.C.2. Lectura guiada. LCL.3.C.2.2. Estrategias de utilización de información sociohistórica, cultural y artística básica para construir la interpretación de las obras literarias. LCL.3.C.2.3. Relación y comparación de los textos leídos con otros textos orales, escritos o multimodales, con otras			

manifestaciones artísticas y culturales, como el Flamenco, y con las nuevas formas de ficción en función de temas, tópicos, estructuras y lenguajes. Elementos de continuidad y ruptura. LCL.3.C.2.4. Estrategias para interpretar obras y fragmentos literarios a partir de la integración de los diferentes aspectos analizados y atendiendo a los valores culturales, éticos y estéticos presentes en los textos. Lectura con perspectiva de género. **D. Reflexión sobre la lengua.** LCL.3.D.4. Distinción entre la forma (categoría gramatical) y la función de las palabras (funciones sintácticas de la oración simple) y consolidación de los procedimientos léxicos (afijos) y sintácticos para el cambio de categoría. LCL.3.D.6. Procedimientos de adquisición y formación de palabras. Reflexión sobre los cambios en su significado, las relaciones semánticas entre palabras y sus valores denotativos y connotativos en función del contexto y el propósito comunicativo. Las relaciones de significado: hiperónimos e hipónimos. El cambio semántico: metáfora, metonimia, palabras tabú y eufemismos. Las frases hechas y el lenguaje figurado. LCL.3.D.7. Estrategias de uso progresivamente autónomo de diccionarios y manuales de gramática. para obtener			

información gramatical básica.			

UNIDAD 7. AMOR Y DOLOR			
TEMPORALIZACIÓN: 5-7 sesiones lectivas			
Saberes básicos	**Competencias específicas**	**Criterios de evaluación**	**Descriptores de perfil de salida**
B. Comunicación LCL.3.B.3. Procesos. LCL.3.B.3.3. Producción oral formal: planificación y búsqueda de información, textualización y revisión. Adecuación a la audiencia y al tiempo de exposición. Elementos no verbales. Rasgos discursivos y lingüísticos de la oralidad formal. Participación en debates, coloquios y conversaciones espontáneas observando las reglas de la cooperación conversacional y cortesía lingüística. LCL.3.B.3.4. Comprensión lectora: sentido global del texto y relación entre sus partes. La intención del emisor. Detección de usos discriminatorios del lenguaje verbal e icónico. Valoración de la forma y el contenido del texto. LCL.3.B.3.5. Producción	3. Producir textos orales y multimodales con fluidez, coherencia, cohesión y registro adecuado, atendiendo a las convenciones propias de los diferentes géneros discursivos, y participar en interacciones orales con actitud cooperativa y respetuosa, tanto para construir conocimiento y establecer vínculos personales como para intervenir de manera activa e informada en diferentes contextos sociales. 4. Comprender, interpretar y valorar textos escritos, con sentido crítico y diferentes propósitos de lectura, reconociendo el sentido global y las ideas principales y secundarias, identificando la intención del emisor, reflexionando sobre el contenido y la forma y evaluando su calidad y fiabilidad, para dar respuesta	3.1. Realizar exposiciones y argumentaciones orales de cierta extensión y complejidad, organizando el contenido sobre temas de interés personal, social, educativo, ajustándose a las convenciones propias de los diversos géneros discursivos, para estructurar el discurso y para adecuar el registro y el comportamiento no verbal, con fluidez, coherencia, cohesión y el registro adecuado en diferentes soportes, utilizando de manera eficaz recursos verbales y no verbales. 3.2. Participar de manera activa y adecuada en interacciones orales informales, en el trabajo en equipo y en situaciones orales formales de carácter dialogado, con actitudes de escucha activa y estrategias de cooperación conversacional y cortesía lingüística. 4.1. Comprender e interpretar el sentido global, la estructura, la información más relevante y la intención del emisor de textos escritos y multimodales, que respondan a diferentes propósitos de lectura, y con diferentes propósitos de lectura que permitan reconstruir la relación entre sus partes, intención comunicativa y reflexionar con sentido crítico sobre su forma y contenido. 4.2. Valorar críticamente el contenido y la forma de textos escritos y multimodales progresivamente de cierta complejidad evaluando	CCL1, CCL3, CCL5, CP2, STEM1, CD2, CD3, CC2, CE1 CCL2, CCL3, CCL5, CP2, STEM4, CD1, CPSAA4, CC3

escrita: planificación, textualización, revisión y edición en diferentes soportes. La toma de notas, esquemas, mapas conceptuales, definiciones, resúmenes, etc. LCL.3.B.4. Reconocimiento y uso discursivo de los elementos lingüísticos. LCL.3.B.4.2. Recursos lingüísticos para adecuar el registro a la situación de comunicación. Procedimientos explicativos básicos: la aposición y las oraciones de relativo. LCL.3.B.4.3. Mecanismos de cohesión. Conectores textuales distributivos, de orden, contraste, explicación, causa, consecuencia, condición e hipótesis. Mecanismos de referencia interna, gramaticales y léxicos (nominalizaciones e hiperónimos de significado abstracto). **C. Educación literaria.** LCL.3.C.1. Lectura autónoma. LCL.3.C.1.1. Criterios y estrategias para la selección, de manera progresivamente autónoma, de obras variadas que incluyan autoras y autores, con especial atención al	a necesidades e intereses comunicativos diversos y para construir conocimiento. 6. Seleccionar y contrastar información procedente de diferentes fuentes de manera progresivamente autónoma, evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, e integrarla y transformarla en conocimiento, para comunicarla desde un punto de vista crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.	su calidad y fiabilidad, así como los procedimientos lingüísticos empleados. 6.1. Localizar, seleccionar y contrastar información de manera autónoma procedente de diferentes fuentes, calibrando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura; adoptando un punto de vista crítico respetando y comprendiendo los principios de propiedad intelectual. 6.2. Elaborar trabajos de investigación de manera progresivamente autónoma en diferentes soportes sobre diversos temas de interés académico, personal o social a partir de la información seleccionada. 6.3. Iniciarse en hábitos de uso crítico, seguro, sostenible y saludable de las tecnologías digitales en relación con la búsqueda y la comunicación de la información.	CCL3, CD1, CD2, CD3, CD4, CPSAA4, CC2, CE3

patrimonio literario andaluz, a partir de la utilización autónoma de la biblioteca escolar y pública disponible. LCL.3.C.1.2. Participación activa en actos culturales vinculados con el circuito literario y lector. LCL.3.C.1.3. Toma de conciencia y verbalización de los propios gustos e identidad lectora. LCL.3.C.1.4. Expresión de la experiencia lectora, utilizando progresivamente metalenguaje específico. LCL.3.C.1.5. Movilización de la experiencia personal, lectora y cultural para establecer vínculos de manera argumentada entre la obra leída y aspectos de la actualidad, así como con otros textos y manifestaciones artísticas y culturales. LCL.3.C.1.6. Estrategias para la recomendación de las lecturas en soportes variados o bien oralmente entre iguales, enmarcando de manera básica las obras en los géneros y subgéneros literarios. LCL.3.C.2. Lectura guiada. LCL.3.C.2.1. Lectura de obras y fragmentos relevantes del patrimonio			

literario andaluz nacional y universal y de la literatura actual inscritas en itinerarios temáticos o de género, que incluyan la presencia de autoras y autores. Trayectoria de la literatura española: la literatura medieval, el Siglo de Oro, el Renacimiento y el Barroco. LCL.3.C.2.2. Estrategias de utilización de información sociohistórica, cultural y artística básica para construir la interpretación de las obras literarias. LCL.3.C.2.3. Relación y comparación de los textos leídos con otros textos orales, escritos o multimodales, con otras manifestaciones artísticas y culturales, como el Flamenco, y con las nuevas formas de ficción en función de temas, tópicos, estructuras y lenguajes. Elementos de continuidad y ruptura. LCL.3.C.2.4. Estrategias para interpretar obras y fragmentos literarios a partir de la integración de los diferentes aspectos analizados y atendiendo a los valores culturales, éticos y estéticos presentes en los textos. Lectura con perspectiva de género. LCL.3.C.2.5. Lectura			

expresiva, dramatización y recitación de los textos atendiendo a los procesos de comprensión, apropiación y oralización implicados. LCL.3.C.2.6. Creación de textos a partir de la apropiación de las convenciones del lenguaje literario y en referencia a modelos dados. **D. Reflexión sobre la lengua.** LCL.3.D.2. Diferencias relevantes e intersecciones entre lengua oral y lengua escrita atendiendo a aspectos sintácticos, léxicos y pragmáticos. LCL.3.D.4. Distinción entre la forma (categoría gramatical) y la función de las palabras (funciones sintácticas de la oración simple) y consolidación de los procedimientos léxicos (afijos) y sintácticos para el cambio de categoría. LCL.3.D.7. Estrategias de uso progresivamente autónomo de diccionarios y manuales de gramática. para obtener información gramatical básica.			

UNIDAD 8. ENTRE EL AMOR Y LA MUERTE			
TEMPORALIZACÓN: 5-7 sesiones lectivas			
Saberes básicos	**Competencias específicas**	**Criterios de evaluación**	**Descriptores de perfil de salida**
B. Comunicación LCL.3.B.3. Procesos. LCL.3.B.3.2. Comprensión oral: sentido global del texto y relación entre sus partes e idea principal . La intención del emisor. Detección de usos discriminatorios del lenguaje verbal y no verbal. LCL.3.B.3.4. Comprensión lectora: sentido global del texto y relación entre sus partes. La intención del emisor. Detección de usos discriminatorios del lenguaje verbal e icónico. Valoración de la forma y el contenido del texto. LCL.3.B.3.5. Producción escrita: planificación, textualización, revisión y edición en diferentes soportes. La toma de notas, esquemas, mapas conceptuales, definiciones, resúmenes, etc. LCL.3.B.4. Reconocimiento y uso discursivo de los elementos lingüísticos. LCL.3.B.4.2. Recursos lingüísticos para adecuar el registro a la situación de comunicación. Procedimientos explicativos básicos: la aposición y las oraciones de relativo. LCL.3.B.4.3. Mecanismos de cohesión. Conectores textuales distributivos, de orden, contraste, explicación,	3. Producir textos orales y multimodales con fluidez, coherencia, cohesión y registro adecuado, atendiendo a las convenciones propias de los diferentes géneros discursivos, y participar en interacciones orales con actitud cooperativa y respetuosa, tanto para construir conocimiento y establecer vínculos personales como para intervenir de manera activa e informada en diferentes contextos sociales. 8. Leer, interpretar y valorar obras o fragmentos literarios del patrimonio andaluz, nacional y universal, utilizando un metalenguaje específico y movilizando la experiencia biográfica y los conocimientos literarios y culturales que permiten establecer vínculos entre textos diversos y con otras manifestaciones artísticas, para conformar un mapa cultural, para ensanchar las posibilidades de disfrute de la literatura y para crear textos de intención literaria. 9. Movilizar el conocimiento sobre la estructura de la lengua y sus	3.1. Realizar exposiciones y argumentaciones orales de cierta extensión y complejidad, organizando el contenido sobre temas de interés personal, social, educativo, ajustándose a las convenciones propias de los diversos géneros discursivos, para estructurar el discurso y para adecuar el registro y el comportamiento no verbal, con fluidez, coherencia, cohesión y el registro adecuado en diferentes soportes, utilizando de manera eficaz recursos verbales y no verbales. 3.2. Participar de manera activa y adecuada en interacciones orales informales, en el trabajo en equipo y en situaciones orales formales de carácter dialogado, con actitudes de escucha activa y estrategias de cooperación conversacional y cortesía lingüística. 8.1. Explicar y argumentar la interpretación de las obras leídas a partir del análisis de las relaciones internas y externas de sus elementos constitutivos con el sentido de la obra y su forma, atendiendo a la configuración y evolución de los géneros y subgéneros literarios. 8.2. Establecer de manera progresivamente autónoma vínculos argumentados entre los textos leídos con otros textos escritos, orales o multimodales y otras manifestaciones artísticas y culturales en función de temas, tópicos, estructuras, lenguaje y valores éticos y estéticos. 8.3. Crear textos personales o colectivos con intención literaria y conciencia de estilo, en distintos soportes, a partir de la lectura de obras o fragmentos significativos del patrimonio andaluz nacional y universal en los que se empleen convenciones formales de los diversos géneros y estilos literarios. 9.1. Revisar los textos propios de manera progresivamente autónoma y hacer propuestas de	CCL1, CCL3, CCL5, CP2, STEM1, CD2, CD3, CC2, CE1 CCL1, CCL4, CC1, CCEC1, CCEC2, CCEC3, CCEC4

causa, consecuencia, condición e hipótesis. Mecanismos de referencia interna, gramaticales y léxicos (nominalizaciones e hiperónimos de significado abstracto). **C. Educación literaria.** LCL.3.C.1. Lectura autónoma. LCL.3.C.1.1. Criterios y estrategias para la selección, de manera progresivamente autónoma, de obras variadas que incluyan autoras y autores, con especial atención al patrimonio literario andaluz, a partir de la utilización autónoma de la biblioteca escolar y pública disponible. LCL.3.C.1.2. Participación activa en actos culturales vinculados con el circuito literario y lector. LCL.3.C.1.3. Toma de conciencia y verbalización de los propios gustos e identidad lectora. LCL.3.C.1.4. Expresión de la experiencia lectora, utilizando progresivamente metalenguaje específico. LCL.3.C.1.5. Movilización de la experiencia personal, lectora y cultural para establecer vínculos de manera argumentada entre la obra leída y aspectos de la actualidad, así como con otros textos y manifestaciones artísticas y culturales. LCL.3.C.1.6. Estrategias para la recomendación de las	usos y reflexionar de manera progresivamente autónoma sobre las elecciones lingüísticas y discursivas, con la terminología adecuada, para desarrollar la conciencia lingüística, para aumentar el repertorio comunicativo y para mejorar las destrezas tanto de producción oral y escrita como de comprensión e interpretación crítica.	mejora argumentando los cambios a partir de la reflexión metalingüística e interlingüística. 9.2. Explicar la interrelación entre el propósito comunicativo y las elecciones lingüísticas del emisor, así como sus efectos en el receptor, utilizando de forma progresivamente autónoma el conocimiento explícito de la lengua y un metalenguaje específico. 9.3. Formular generalizaciones sobre aspectos básicos del funcionamiento de la lengua a partir de la manipulación, comparación y transformación de enunciados, utilizando y consultando de manera progresivamente autónoma diccionarios, manuales y gramáticas.	CCL1, CCL2, CP2, STEM1, STEM2, CPSAA5

lecturas en soportes variados o bien oralmente entre iguales, enmarcando de manera básica las obras en los géneros y subgéneros literarios. LCL.3.C.2. Lectura guiada. LCL.3.C.2.1. Lectura de obras y fragmentos relevantes del patrimonio literario andaluz nacional y universal y de la literatura actual inscritas en itinerarios temáticos o de género, que incluyan la presencia de autoras y autores. Trayectoria de la literatura española: la literatura medieval, el Siglo de Oro, el Renacimiento y el Barroco. LCL.3.C.2.2. Estrategias de utilización de información sociohistórica, cultural y artística básica para construir la interpretación de las obras literarias. LCL.3.C.2.3. Relación y comparación de los textos leídos con otros textos orales, escritos o multimodales, con otras manifestaciones artísticas y culturales, como el Flamenco, y con las nuevas formas de ficción en función de temas, tópicos, estructuras y lenguajes. Elementos de continuidad y ruptura. LCL.3.C.2.4. Estrategias para interpretar obras y fragmentos literarios a partir de la integración de los diferentes aspectos analizados y atendiendo a los valores culturales, éticos y estéticos presentes en los			

textos. Lectura con perspectiva de género. LCL.3.C.2.5. Lectura expresiva, dramatización y recitación de los textos atendiendo a los procesos de comprensión, apropiación y oralización implicados. LCL.3.C.2.6. Creación de textos a partir de la apropiación de las convenciones del lenguaje literario y en referencia a modelos dados. **D. Reflexión sobre la lengua.** LCL.3.D.2. Diferencias relevantes e intersecciones entre lengua oral y lengua escrita atendiendo a aspectos sintácticos, léxicos y pragmáticos. LCL.3.D.4. Distinción entre la forma (categoría gramatical) y la función de las palabras (funciones sintácticas de la oración simple) y consolidación de los procedimientos léxicos (afijos) y sintácticos para el cambio de categoría. LCL.3.D.7. Estrategias de uso progresivamente autónomo de diccionarios y manuales de gramática. para obtener información gramatical básica.			

3. ER. TRIMESTRE

UNIDAD 9. LITERATURA DE LA LUZ			
TEMPORALIZACIÓN: 5-7 sesiones lectivas			
Saberes básicos	**Competencias específicas**	**Criterios de evaluación**	**Descriptores de perfil de salida**
B. Comunicación LCL.3.B.3. Procesos. LCL.3.B.3.3. Producción oral formal: planificación y búsqueda de información, textualización y revisión. Adecuación a la audiencia y al tiempo de exposición. Elementos no verbales. Rasgos discursivos y lingüísticos de la oralidad formal. Participación en debates, coloquios y conversaciones espontáneas observando las reglas de la cooperación conversacional y cortesía lingüística. LCL.3.B.3.4. Comprensión lectora: sentido global del texto y relación entre sus partes. La intención del emisor. Detección de usos discriminatorios del lenguaje verbal e icónico. Valoración de la forma y el contenido del texto. LCL.3.B.3.5. Producción	3. Producir textos orales y multimodales con fluidez, coherencia, cohesión y registro adecuado, atendiendo a las convenciones propias de los diferentes géneros discursivos, y participar en interacciones orales con actitud cooperativa y respetuosa, tanto para construir conocimiento y establecer vínculos personales como para intervenir de manera activa e informada en diferentes contextos sociales. 8. Leer, interpretar y valorar obras o fragmentos literarios del patrimonio andaluz, nacional y universal, utilizando un metalenguaje específico y movilizando la experiencia biográfica y los conocimientos literarios y culturales que permiten establecer vínculos entre textos diversos y con otras manifestaciones artísticas, para conformar un mapa cultural, para ensanchar las	3.1. Realizar exposiciones y argumentaciones orales de cierta extensión y complejidad, organizando el contenido sobre temas de interés personal, social, educativo, ajustándose a las convenciones propias de los diversos géneros discursivos, para estructurar el discurso y para adecuar el registro y el comportamiento no verbal, con fluidez, coherencia, cohesión y el registro adecuado en diferentes soportes, utilizando de manera eficaz recursos verbales y no verbales. 3.2. Participar de manera activa y adecuada en interacciones orales informales, en el trabajo en equipo y en situaciones orales formales de carácter dialogado, con actitudes de escucha activa y estrategias de cooperación conversacional y cortesía lingüística. 8.1. Explicar y argumentar la interpretación de las obras leídas a partir del análisis de las relaciones internas y externas de sus elementos constitutivos con el sentido de la obra y su forma, atendiendo a la configuración y evolución de los géneros y subgéneros literarios. 8.2. Establecer de manera progresivamente autónoma vínculos argumentados entre los textos leídos con otros textos escritos, orales o multimodales y otras manifestaciones artísticas y culturales en función de temas, tópicos, estructuras, lenguaje y valores éticos y estéticos. 8.3. Crear textos personales o colectivos con	CCL1, CCL3, CCL5, CP2, STEM1, CD2, CD3, CC2, CE1. CCL1, CCL4, CC1, CCEC1, CCEC2, CCEC3, CCEC4.

escrita: planificación, textualización, revisión y edición en diferentes soportes. La toma de notas, esquemas, mapas conceptuales, definiciones, resúmenes, etc. LCL.3.B.4. Reconocimiento y uso discursivo de los elementos lingüísticos. LCL.3.B.4.2. Recursos lingüísticos para adecuar el registro a la situación de comunicación. Procedimientos explicativos básicos: la aposición y las oraciones de relativo. LCL.3.B.4.3. Mecanismos de cohesión. Conectores textuales distributivos, de orden, contraste, explicación, causa, consecuencia, condición e hipótesis. Mecanismos de referencia interna, gramaticales y léxicos (nominalizaciones e hiperónimos de significado abstracto). **C. Educación literaria.** LCL.3.C.1. Lectura autónoma. LCL.3.C.1.1. Criterios y estrategias para la selección, de manera progresivamente autónoma, de obras variadas que incluyan autoras y autores, con especial atención al	posibilidades de disfrute de la literatura y para crear textos de intención literaria. 9. Movilizar el conocimiento sobre la estructura de la lengua y sus usos y reflexionar de manera progresivamente autónoma sobre las elecciones lingüísticas y discursivas, con la terminología adecuada, para desarrollar la conciencia lingüística, para aumentar el repertorio comunicativo y para mejorar las destrezas tanto de producción oral y escrita como de comprensión e interpretación crítica.	intención literaria y conciencia de estilo, en distintos soportes, a partir de la lectura de obras o fragmentos significativos del patrimonio andaluz nacional y universal en los que se empleen convenciones formales de los diversos géneros y estilos literarios. 9.1. Revisar los textos propios de manera progresivamente autónoma y hacer propuestas de mejora argumentando los cambios a partir de la reflexión metalingüística e interlingüística. 9.2. Explicar la interrelación entre el propósito comunicativo y las elecciones lingüísticas del emisor, así como sus efectos en el receptor, utilizando de forma progresivamente autónoma el conocimiento explícito de la lengua y un metalenguaje específico.	CCL1, CCL2, CP2, STEM1, STEM2, CPSAA5.

patrimonio literario andaluz, a partir de la utilización autónoma de la biblioteca escolar y pública disponible. LCL.3.C.1.2. Participación activa en actos culturales vinculados con el circuito literario y lector. LCL.3.C.1.3. Toma de conciencia y verbalización de los propios gustos e identidad lectora. LCL.3.C.1.4. Expresión de la experiencia lectora, utilizando progresivamente metalenguaje específico. LCL.3.C.1.5. Movilización de la experiencia personal, lectora y cultural para establecer vínculos de manera argumentada entre la obra leída y aspectos de la actualidad, así como con otros textos y manifestaciones artísticas y culturales. LCL.3.C.1.6. Estrategias para la recomendación de las lecturas en soportes variados o bien oralmente entre iguales, enmarcando de manera básica las obras en los géneros y subgéneros literarios. LCL.3.C.2. Lectura guiada. LCL.3.C.2.1. Lectura de obras y fragmentos			

relevantes del patrimonio literario andaluz nacional y universal y de la literatura actual inscritas en itinerarios temáticos o de género, que incluyan la presencia de autoras y autores. Trayectoria de la literatura española: la literatura medieval, el Siglo de Oro, el Renacimiento y el Barroco. LCL.3.C.2.2. Estrategias de utilización de información sociohistórica, cultural y artística básica para construir la interpretación de las obras literarias. LCL.3.C.2.3. Relación y comparación de los textos leídos con otros textos orales, escritos o multimodales, con otras manifestaciones artísticas y culturales, como el Flamenco, y con las nuevas formas de ficción en función de temas, tópicos, estructuras y lenguajes. Elementos de continuidad y ruptura. LCL.3.C.2.4. Estrategias para interpretar obras y fragmentos literarios a partir de la integración de los diferentes aspectos analizados y atendiendo a los valores culturales, éticos y estéticos			

presentes en los textos. Lectura con perspectiva de género. LCL.3.C.2.5. Lectura expresiva, dramatización y recitación de los textos atendiendo a los procesos de comprensión, apropiación y oralización implicados. LCL.3.C.2.6. Creación de textos a partir de la apropiación de las convenciones del lenguaje literario y en referencia a modelos dados. **D. Reflexión sobre la lengua.** LCL.3.D.2. Diferencias relevantes e intersecciones entre lengua oral y lengua escrita atendiendo a aspectos sintácticos, léxicos y pragmáticos. LCL.3.D.4. Distinción entre la forma (categoría gramatical) y la función de las palabras (funciones sintácticas de la oración simple) y consolidación de los procedimientos léxicos (afijos) y sintácticos para el cambio de categoría. LCL.3.D.7. Estrategias de uso progresivamente autónomo de diccionarios y manuales de			

gramática. para obtener información gramatical básica.			

UNIDAD 10. ¿LOCOS O HÉROES?			
TEMPORALIZACIÓN: 5-7 sesiones lectivas			
Saberes básicos	**Competencias específicas**	**Criterios de evaluación**	
B. Comunicación LCL.3.B.3. Procesos. LCL.3.B.3.3. Producción oral formal: planificación y búsqueda de información, textualización y revisión. Adecuación a la audiencia y al tiempo de exposición. Elementos no verbales. Rasgos discursivos y lingüísticos de la oralidad formal. Participación en debates, coloquios y conversaciones espontáneas observando las reglas de la cooperación conversacional y cortesía lingüística. LCL.3.B.3.4. Comprensión lectora: sentido global del texto y relación entre sus partes. La intención del emisor. Detección de usos discriminatorios del lenguaje verbal e	3. Producir textos orales y multimodales con fluidez, coherencia, cohesión y registro adecuado, atendiendo a las convenciones propias de los diferentes géneros discursivos, y participar en interacciones orales con actitud cooperativa y respetuosa, tanto para construir conocimiento y establecer vínculos personales como para intervenir de manera activa e informada en diferentes contextos sociales. 4. Comprender, interpretar y valorar textos escritos, con sentido crítico y diferentes propósitos de lectura, reconociendo el sentido global y las ideas principales y secundarias, identificando la intención del emisor, reflexionando sobre el contenido y la forma y evaluando su calidad y fiabilidad, para dar respuesta a necesidades e intereses	3.1. Realizar exposiciones y argumentaciones orales de cierta extensión y complejidad, organizando el contenido sobre temas de interés personal, social, educativo, ajustándose a las convenciones propias de los diversos géneros discursivos, para estructurar el discurso y para adecuar el registro y el comportamiento no verbal, con fluidez, coherencia, cohesión y el registro adecuado en diferentes soportes, utilizando de manera eficaz recursos verbales y no verbales. 3.2. Participar de manera activa y adecuada en interacciones orales informales, en el trabajo en equipo y en situaciones orales formales de carácter dialogado, con actitudes de escucha activa y estrategias de cooperación conversacional y cortesía lingüística. 4.1. Comprender e interpretar el sentido global, la estructura, la información más relevante y la intención del emisor de textos escritos y multimodales, que respondan a diferentes propósitos de lectura, y con diferentes propósitos de lectura que permitan reconstruir la relación entre sus partes, intención comunicativa y reflexionar con sentido crítico sobre su forma y contenido. 4.2. Valorar críticamente el contenido y la forma de textos escritos y multimodales progresivamente de cierta complejidad evaluando su calidad y fiabilidad, así como los procedimientos lingüísticos empleados.	CCL1, CCL3, CCL5, CP2, STEM1, CD2, CD3, CC2, CE1 CCL2, CCL3, CCL5, CP2, STEM4, CD1, CPSAA4, CC3

icónico. Valoración de la forma y el contenido del texto. LCL.3.B.3.5. Producción escrita: planificación, textualización, revisión y edición en diferentes soportes. La toma de notas, esquemas, mapas conceptuales, definiciones, resúmenes, etc. LCL.3.B.4. Reconocimiento y uso discursivo de los elementos lingüísticos. LCL.3.B.4.2. Recursos lingüísticos para adecuar el registro a la situación de comunicación. Procedimientos explicativos básicos: la aposición y las oraciones de relativo. LCL.3.B.4.5. Corrección lingüística y revisión ortográfica y gramatical de los textos. Uso de diccionarios, manuales de consulta y de correctores ortográficos en soporte analógico o digital. **C. Educación literaria.** LCL.3.C.1. Lectura autónoma.	comunicativos diversos y para construir conocimiento. 7. Seleccionar y leer de manera progresivamente autónoma obras diversas, como fuente de placer y conocimiento, configurando un itinerario lector que evolucione progresivamente en cuanto a diversidad, complejidad y calidad de las obras, y compartir experiencias de lectura para construir la propia identidad lectora y para disfrutar de la dimensión social de la lectura.	7.1. Leer de manera autónoma textos preseleccionados, en función de los propios gustos, intereses y necesidades. 7.2. Compartir la experiencia de lectura en soportes diversos, relacionando el sentido de la obra con la propia experiencia biográfica, lectora y cultural.	CCL1, CCL4, CD3, CPSAA1, CCEC1, CCEC2, CCEC3

LCL.3.C.1.1. Criterios y estrategias para la selección, de manera progresivamente autónoma, de obras variadas que incluyan autoras y autores, con especial atención al patrimonio literario andaluz, a partir de la utilización autónoma de la biblioteca escolar y pública disponible. LCL.3.C.1.2. Participación activa en actos culturales vinculados con el circuito literario y lector. LCL.3.C.1.3. Toma de conciencia y verbalización de los propios gustos e identidad lectora. LCL.3.C.1.4. Expresión de la experiencia lectora, utilizando progresivamente metalenguaje específico. LCL.3.C.1.5. Movilización de la experiencia personal, lectora y cultural para establecer vínculos de manera argumentada entre la obra leída y aspectos de la actualidad, así como con otros textos y			

manifestaciones artísticas y culturales. LCL.3.C.1.6. Estrategias para la recomendación de las lecturas en soportes variados o bien oralmente entre iguales, enmarcando de manera básica las obras en los géneros y subgéneros literarios. LCL.3.C.2. Lectura guiada. LCL.3.C.2.1. Lectura de obras y fragmentos relevantes del patrimonio literario andaluz nacional y universal y de la literatura actual inscritas en itinerarios temáticos o de género, que incluyan la presencia de autoras y autores. Trayectoria de la literatura española: la literatura medieval, el Siglo de Oro, el Renacimiento y el Barroco. LCL.3.C.2.2. Estrategias de utilización de información sociohistórica, cultural y artística básica para construir la interpretación de las obras literarias.			

LCL.3.C.2.3. Relación y comparación de los textos leídos con otros textos orales, escritos o multimodales, con otras manifestaciones artísticas y culturales, como el Flamenco, y con las nuevas formas de ficción en función de temas, tópicos, estructuras y lenguajes. Elementos de continuidad y ruptura. LCL.3.C.2.4. Estrategias para interpretar obras y fragmentos literarios a partir de la integración de los diferentes aspectos analizados y atendiendo a los valores culturales, éticos y estéticos presentes en los textos. Lectura con perspectiva de género. LCL.3.C.2.5. Lectura expresiva, dramatización y recitación de los textos atendiendo a los procesos de comprensión, apropiación y oralización implicados. LCL.3.C.2.6. Creación de textos a partir de la apropiación de las convenciones del			

lenguaje literario y en referencia a modelos dados. LCL.3.D.2. Diferencias relevantes e intersecciones entre lengua oral y lengua escrita atendiendo a aspectos sintácticos, léxicos y pragmáticos. LCL.3.D.4. Distinción entre la forma (categoría gramatical) y la función de las palabras (funciones sintácticas de la oración simple) y consolidación de los procedimientos léxicos (afijos) y sintácticos para el cambio de categoría. LCL.3.D.7. Estrategias de uso progresivamente autónomo de diccionarios y manuales de gramática. para obtener información gramatical básica.			

UNIDAD 11. EN LA VIDA Y EN EL VERSO			
TEMPORALIZACIÓN: 5-7 sesiones lectivas			
Saberes básicos	**Competencias específicas**	**Criterios de evaluación**	**Descriptores de perfil de salida**
B. Comunicación LCL.3.B.3. Procesos. LCL.3.B.3.1. Interacción oral y escrita de carácter informal y formal: cooperación conversacional y cortesía lingüística. Escucha activa, asertividad y resolución dialogada de los conflictos. LCL.3.B.3.2. Comprensión oral: sentido global del texto y relación entre sus partes e idea principal . La intención del emisor. Detección de usos discriminatorios del lenguaje verbal y no verbal. LCL.3.B.3.3. Producción oral formal: planificación y búsqueda de información, textualización y revisión. Adecuación a la audiencia y al tiempo de exposición. Elementos no verbales. Rasgos discursivos y lingüísticos de la oralidad formal.	2. Comprender e interpretar textos orales y multimodales recogiendo el sentido general y la información más relevante, identificando el punto de vista y la intención del emisor y valorando su fiabilidad, su forma y su contenido, para construir conocimiento, para formarse una opinión y para ensanchar las posibilidades de disfrute y ocio. 3. Producir textos orales y multimodales con fluidez, coherencia, cohesión y registro adecuado, atendiendo a las convenciones propias de los diferentes géneros discursivos, y participar en interacciones orales con actitud cooperativa y respetuosa, tanto para construir conocimiento y	2.1. Comprender e interpretar el sentido global, la estructura, la información más relevante en función de las necesidades comunicativas y la intención del emisor en textos orales y multimodales de cierta complejidad de diferentes ámbitos, incorporando prácticas discursivas que sean significativas para el alumnado, analizando la interacción entre los diferentes códigos y desarrollando las destrezas específicas básicas que se requieren para la comprensión e interpretación de mensajes orales. 2.2. Valorar de manera progresivamente autónoma la forma y el contenido de textos orales y multimodales, evaluando su calidad, fiabilidad e idoneidad del canal utilizado, así como los procedimientos comunicativos empleados para hacer frente a los riesgos de manipulación y desinformación. 3.1. Realizar exposiciones y argumentaciones orales de cierta extensión y complejidad, organizando el contenido sobre temas de interés personal, social, educativo, ajustándose a las convenciones propias de los diversos géneros discursivos, para estructurar el discurso y para adecuar el registro y el comportamiento no verbal, con fluidez, coherencia, cohesión y el registro adecuado en diferentes soportes, utilizando de manera eficaz recursos verbales y no verbales. 3.2. Participar de manera activa y adecuada en	CCL2, CP2, STEM1, CD2, CD3, CPSAA4, CC3 CCL1, CCL3, CCL5, CP2, STEM1, CD2, CD3, CC2, CE1

Participación en debates, coloquios y conversaciones espontáneas observando las reglas de la cooperación conversacional y cortesía lingüística. LCL.3.B.3.4. Comprensión lectora: sentido global del texto y relación entre sus partes. La intención del emisor. Detección de usos discriminatorios del lenguaje verbal e icónico. Valoración de la forma y el contenido del texto. LCL.3.B.3.5. Producción escrita: planificación, textualización, revisión y edición en diferentes soportes. La toma de notas, esquemas, mapas conceptuales, definiciones, resúmenes, etc. LCL.3.B.4. Reconocimiento y uso discursivo de los elementos lingüísticos. LCL.3.B.4.2. Recursos lingüísticos para adecuar el registro a la situación de comunicación. Procedimientos explicativos básicos: la aposición y las oraciones de relativo. LCL.3.B.4.3. Mecanismos	establecer vínculos personales como para intervenir de manera activa e informada en diferentes contextos sociales. 8. Leer, interpretar y valorar obras o fragmentos literarios del patrimonio andaluz, nacional y universal, utilizando un metalenguaje específico y movilizando la experiencia biográfica y los conocimientos literarios y culturales que permiten establecer vínculos entre textos diversos y con otras manifestaciones artísticas, para conformar un mapa cultural, para ensanchar las posibilidades de disfrute de la literatura y para crear textos de intención literaria.	interacciones orales informales, en el trabajo en equipo y en situaciones orales formales de carácter dialogado, con actitudes de escucha activa y estrategias de cooperación conversacional y cortesía lingüística. 8.1. Explicar y argumentar la interpretación de las obras leídas a partir del análisis de las relaciones internas y externas de sus elementos constitutivos con el sentido de la obra y su forma, atendiendo a la configuración y evolución de los géneros y subgéneros literarios. 8.2. Establecer de manera progresivamente autónoma vínculos argumentados entre los textos leídos con otros textos escritos, orales o multimodales y otras manifestaciones artísticas y culturales en función de temas, tópicos, estructuras, lenguaje y valores éticos y estéticos. 8.3. Crear textos personales o colectivos con intención literaria y conciencia de estilo, en distintos soportes, a partir de la lectura de obras o fragmentos significativos del patrimonio andaluz nacional y universal en los que se empleen convenciones formales de los diversos géneros y estilos literarios.	CCL1, CCL4, CC1, CCEC1, CCEC2, CCEC3, CCEC4.

de cohesión. Conectores textuales distributivos, de orden, contraste, explicación, causa, consecuencia, condición e hipótesis. Mecanismos de referencia interna, gramaticales y léxicos (nominalizaciones e hiperónimos de significado abstracto). **C. Educación literaria.** LCL.3.C.1. Lectura autónoma. LCL.3.C.1.1. Criterios y estrategias para la selección, de manera progresivamente autónoma, de obras variadas que incluyan autoras y autores, con especial atención al patrimonio literario andaluz, a partir de la utilización autónoma de la biblioteca escolar y pública disponible. LCL.3.C.1.2. Participación activa en actos culturales vinculados con el circuito literario y lector. LCL.3.C.1.3. Toma de conciencia y verbalización de los propios gustos e identidad lectora. LCL.3.C.1.4. Expresión de la experiencia lectora, utilizando progresivamente metalenguaje específico.			

LCL.3.C.1.5. Movilización de la experiencia personal, lectora y cultural para establecer vínculos de manera argumentada entre la obra leída y aspectos de la actualidad, así como con otros textos y manifestaciones artísticas y culturales. LCL.3.C.1.6. Estrategias para la recomendación de las lecturas en soportes variados o bien oralmente entre iguales, enmarcando de manera básica las obras en los géneros y subgéneros literarios. LCL.3.C.2. Lectura guiada. LCL.3.C.2.1. Lectura de obras y fragmentos relevantes del patrimonio literario andaluz nacional y universal y de la literatura actual inscritas en itinerarios temáticos o de género, que incluyan la presencia de autoras y autores. Trayectoria de la literatura española: la literatura medieval, el Siglo de Oro, el Renacimiento y el Barroco. LCL.3.C.2.2. Estrategias de utilización de información sociohistórica, cultural y			

artística básica para construir la interpretación de las obras literarias. LCL.3.C.2.3. Relación y comparación de los textos leídos con otros textos orales, escritos o multimodales, con otras manifestaciones artísticas y culturales, como el Flamenco, y con las nuevas formas de ficción en función de temas, tópicos, estructuras y lenguajes. Elementos de continuidad y ruptura. LCL.3.C.2.4. Estrategias para interpretar obras y fragmentos literarios a partir de la integración de los diferentes aspectos analizados y atendiendo a los valores culturales, éticos y estéticos presentes en los textos. Lectura con perspectiva de género. LCL.3.C.2.5. Lectura expresiva, dramatización y recitación de los textos atendiendo a los procesos de comprensión, apropiación y oralización implicados. LCL.3.C.2.6. Creación de textos a partir de la apropiación de las convenciones del lenguaje literario y en referencia a modelos dados.			

UNIDAD 12. UN ARTE NUEVO			
TEMPORALIZACIÓN: 5-7 sesiones lectivas			
Saberes básicos	**Competencias específicas**	**Criterios de evaluación**	**Descriptores de perfil de salida**
B. Comunicación LCL.3.B.3. Procesos. LCL.3.B.3.3. Producción oral formal: planificación y búsqueda de información, textualización y revisión. Adecuación a la audiencia y al tiempo de exposición. Elementos no verbales. Rasgos discursivos y lingüísticos de la oralidad formal. Participación en debates, coloquios y conversaciones espontáneas observando las reglas de la cooperación conversacional y cortesía lingüística. LCL.3.B.3.4. Comprensión lectora: sentido global del texto y relación entre sus partes. La intención del emisor. Detección de usos discriminatorios del lenguaje verbal e icónico. Valoración de la forma y el contenido del texto. LCL.3.B.3.5. Producción	3. Producir textos orales y multimodales con fluidez, coherencia, cohesión y registro adecuado, atendiendo a las convenciones propias de los diferentes géneros discursivos, y participar en interacciones orales con actitud cooperativa y respetuosa, tanto para construir conocimiento y establecer vínculos personales como para intervenir de manera activa e informada en diferentes contextos sociales. 6. Seleccionar y contrastar información procedente de diferentes fuentes de manera progresivamente autónoma, evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, e integrarla y transformarla en conocimiento, para comunicarla desde un punto de vista crítico y personal a la	3.1. Realizar exposiciones y argumentaciones orales de cierta extensión y complejidad, organizando el contenido sobre temas de interés personal, social, educativo, ajustándose a las convenciones propias de los diversos géneros discursivos, para estructurar el discurso y para adecuar el registro y el comportamiento no verbal, con fluidez, coherencia, cohesión y el registro adecuado en diferentes soportes, utilizando de manera eficaz recursos verbales y no verbales. 3.2. Participar de manera activa y adecuada en interacciones orales informales, en el trabajo en equipo y en situaciones orales formales de carácter dialogado, con actitudes de escucha activa y estrategias de cooperación conversacional y cortesía lingüística. 6.1. Localizar, seleccionar y contrastar información de manera autónoma procedente de diferentes fuentes, calibrando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura; adoptando un punto de vista crítico respetando y comprendiendo los principios de propiedad intelectual. 6.2. Elaborar trabajos de investigación de manera progresivamente autónoma en diferentes soportes sobre diversos temas de interés académico, personal o social a partir de la información seleccionada.	CCL1, CCL3, CCL5, CP2, STEM1, CD2, CD3, CC2, CE1 CCL3, CD1, CD2, CD3, CD4, CPSAA4, CC2, CE3

escrita: planificación, textualización, revisión y edición en diferentes soportes. La toma de notas, esquemas, mapas conceptuales, definiciones, resúmenes, etc. LCL.3.B.4. Reconocimiento y uso discursivo de los elementos lingüísticos. LCL.3.B.4.2. Recursos lingüísticos para adecuar el registro a la situación de comunicación. Procedimientos explicativos básicos: la aposición y las oraciones de relativo. LCL.3.B.4.3. Mecanismos de cohesión. Conectores textuales distributivos, de orden, contraste, explicación, causa, consecuencia, condición e hipótesis. Mecanismos de referencia interna, gramaticales y léxicos (nominalizaciones e hiperónimos de significado abstracto). **C. Educación literaria.** LCL.3.C.1. Lectura autónoma. LCL.3.C.1.1. Criterios y estrategias para la selección, de manera progresivamente autónoma, de obras variadas que incluyan autoras y autores, con	par que respetuoso con la propiedad intelectual. 10. Poner las propias prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, utilizando un lenguaje no discriminatorio y desterrando los abusos de poder a través de la palabra, para favorecer un uso no solo eficaz sino también ético y democrático del lenguaje.	6.3. Iniciarse en hábitos de uso crítico, seguro, sostenible y saludable de las tecnologías digitales en relación con la búsqueda y la comunicación de la información. 10.1. Identificar, comentar y desterrar los usos discriminatorios de la lengua, los abusos de poder a través de la palabra y los usos manipuladores del lenguaje a partir de la reflexión y el análisis de los elementos lingüísticos, textuales y discursivos utilizados, así como de los elementos no verbales de la comunicación. 10.2. Utilizar estrategias para la resolución dialogada de los conflictos y la búsqueda de consensos, tanto en el ámbito personal como educativo y social, mostrando respeto por las normas y empatía.	CCL1, CCL5, CP3, CD3, CPSAA3, CC1, CC2, CC3

especial atención al patrimonio literario andaluz, a partir de la utilización autónoma de la biblioteca escolar y pública disponible. LCL.3.C.1.2. Participación activa en actos culturales vinculados con el circuito literario y lector. LCL.3.C.1.3. Toma de conciencia y verbalización de los propios gustos e identidad lectora. LCL.3.C.1.4. Expresión de la experiencia lectora, utilizando progresivamente metalenguaje específico. LCL.3.C.1.5. Movilización de la experiencia personal, lectora y cultural para establecer vínculos de manera argumentada entre la obra leída y aspectos de la actualidad, así como con otros textos y manifestaciones artísticas y culturales. LCL.3.C.1.6. Estrategias para la recomendación de las lecturas en soportes variados o bien oralmente entre iguales, enmarcando de manera básica las obras en los géneros y subgéneros literarios. LCL.3.C.2. Lectura guiada. LCL.3.C.2.1. Lectura de obras y fragmentos			

relevantes del patrimonio literario andaluz nacional y universal y de la literatura actual inscritas en itinerarios temáticos o de género, que incluyan la presencia de autoras y autores. Trayectoria de la literatura española: la literatura medieval, el Siglo de Oro, el Renacimiento y el Barroco. LCL.3.C.2.2. Estrategias de utilización de información sociohistórica, cultural y artística básica para construir la interpretación de las obras literarias. LCL.3.C.2.3. Relación y comparación de los textos leídos con otros textos orales, escritos o multimodales, con otras manifestaciones artísticas y culturales, como el Flamenco, y con las nuevas formas de ficción en función de temas, tópicos, estructuras y lenguajes. Elementos de continuidad y ruptura. LCL.3.C.2.4. Estrategias para interpretar obras y fragmentos literarios a partir de la integración de los diferentes aspectos analizados y atendiendo a los valores culturales, éticos y estéticos			

presentes en los textos. Lectura con perspectiva de género. LCL.3.C.2.5. Lectura expresiva, dramatización y recitación de los textos atendiendo a los procesos de comprensión, apropiación y oralización implicados. LCL.3.C.2.6. Creación de textos a partir de la apropiación de las convenciones del lenguaje literario y en referencia a modelos dados. **D. Reflexión sobre la lengua.** LCL.3.D.2. Diferencias relevantes e intersecciones entre lengua oral y lengua escrita atendiendo a aspectos sintácticos, léxicos y pragmáticos. LCL.3.D.4. Distinción entre la forma (categoría gramatical) y la función de las palabras (funciones sintácticas de la oración simple) y consolidación de los procedimientos léxicos (afijos) y sintácticos para el cambio de categoría. LCL.3.D.7. Estrategias de uso progresivamente autónomo de diccionarios			

y manuales de gramática. para obtener información gramatical básica.			

ANEXO II: EVALUACIÓN, ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y MEDIDAS PENDIENTES DEL DEPARTAMENTO DE LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA Y LENGUAS CLÁSICAS

1. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DEL ALUMNADO Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, referidos a la Educación Secundaria Obligatoria, y en el artículo 12.1 de la misma Orden, referidos a Bachillerato:

> «La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.»

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023 en la ESO y en el artículo 13.1 de la misma Orden en Bachillerato:

> «El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.»

Las competencias específicas, definidas como los desempeños que el alumnado debe poder desplegar en actividades o en situaciones cuyo abordaje requiere de los saberes básicos de cada materia o ámbito, son un elemento de unión entre el Perfil de salida del alumnado, por una parte, y los saberes básicos y los criterios de evaluación por otra.

Los criterios de evaluación indican los niveles de desempeño esperados en el alumnado en las situaciones o actividades a las que se refieren las competencias

específicas de cada materia o ámbito en un momento determinado de su proceso de aprendizaje.

La evaluación de las materias impartidas por este departamento (Lengua Castellana y Literatura, Oratoria y Debate,Teatro, Comentario de Texto, Latín, Griego y Área Lingüística de Carácter Transversal, Mitología Clásica y ASE 4º ESO), en los diferentes cursos de ESO y Bachillerato, tomará como referentes los criterios de evaluación establecidos en el anexo correspondiente de la Orden de 30 de mayo de 2023, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Como indica el artículo 10.7 de la Orden de 30 de mayo de 2023 para la ESO y el artículo 12.7 de la misma Orden para Bachillerato:

> «Para garantizar la objetividad y la transparencia, al comienzo de cada curso, los profesores y profesoras informarán al alumnado acerca de los criterios de evaluación de cada una de las materias, incluidas las materias pendientes de cursos anteriores, así como de los procedimientos y criterios de evaluación y calificación.»

Para la evaluación del alumnado de ESO y Bachillerato se tendrán en consideración los criterios y procedimientos de evaluación, calificación, promoción y titulación incluidos en el Proyecto Educativo del Centro.

La calificación de la materia se establecerá tomando como referencia la superación de las competencias específicas asociadas a la misma. Para ello, se tendrán como referentes los criterios de evaluación, a través de los cuales se valorará el grado de desempeño de las competencias específicas.

Al contribuir por igual todos los criterios de evaluación, se calculará la **media aritmética** para valorar el grado de desempeño de las competencias específicas y obtener la calificación final de la materia. La calificación de cada evaluación será la media aritmética de los criterios de evaluación trabajados en el trimestre, todos con la misma ponderación:

- **Primera evaluación:** La nota será la media aritmética de todos los criterios evaluados en la primera evaluación.
- **Segunda evaluación:** La nota será la media aritmética de los criterios evaluados en la primera y en la segunda evaluación, al tratarse de una evaluación continua y acumulativa.
- **Evaluación ordinaria:** La calificación de la evaluación ordinaria se obtendrá mediante la **media aritmética de las notas obtenidas en todos los criterios de evaluación en la primera, segunda y tercera**

evaluación.Aunque los criterios son los referentes directos para la evaluación, no son los únicos elementos a valorar en la evaluación del alumnado; se han de valorar y evaluar las competencias específicas. Del grado de desarrollo de las mismas se informará en los programas de refuerzo que pueda necesitar el alumnado.

Los criterios de evaluación han de ser medibles, por lo que se han de establecer mecanismos objetivos de observación de las acciones que se describen.

Asimismo, para orientar a las familias se entregará a los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado una calificación de la materia en el boletín de calificaciones en la primera y segunda evaluación, que tendrá carácter informativo del avance del alumnado en la materia. Contendrá tanto calificaciones cualitativas como cuantitativas, expresadas en los términos: Insuficiente (IN): 1, 2, 3 o 4; Suficiente (SU): 5; Bien (BI): 6; Notable (NT):7 u 8; Sobresaliente (SB): 9 o 10. Las calificaciones en el boletín de notas son únicamente informativas del avance del alumnado en la materia.

En caso de que la media aritmética de los criterios evaluados no alcance el cinco, el alumno o alumna será informado y se establecerán mecanismos de recuperación de aquellos criterios no superados. El docente optará por el instrumento de evaluación acorde al criterio o los criterios por recuperar, como pueden ser: pruebas objetivas escritas u orales, trabajos indicados por el profesor de la materia o actividades diseñadas *ad hoc* para la recuperación de dicho/s criterio/s.Tendrá, de esta forma, la posibilidad de superar dichos criterios a lo largo del curso o en la tercera evaluación y, en consecuencia, superar la materia finalmente en la evaluación ordinaria.

- **En la ESO:** Para el alumnado que no haya obtenido evaluación positiva en la evaluación ordinaria y con la finalidad de proporcionar referentes para el curso siguiente e información para las familias, se adjuntará al punto de recogida de iPASEN un informe sobre las competencias específicas y criterios de evaluación no superados.
- **En Bachillerato:** Para el alumnado que no haya obtenido evaluación positiva en la evaluación ordinaria y con la finalidad de proporcionar referentes para la recuperación de la materia en la evaluación extraordinaria, se adjuntará al punto de recogida de iPASEN un informe sobre las competencias específicas y criterios de evaluación no superados, así como la propuesta de recuperación de la materia en la evaluación extraordinaria,consistente en una prueba basada en los criterios de evaluación no superados en la evaluación ordinaria.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA EN BACHILLERATO

El alumnado de 1.º y 2.º de Bachillerato que no haya obtenido evaluación positiva en la evaluación ordinaria (calificación inferior a 5) deberá presentarse a la evaluación extraordinaria de la materia. El centro organizará la celebración de dicha prueba durante las siguientes fechas:

- **Para 1.º de Bachillerato:** La fecha de la prueba será establecida por el centro dentro de los primeros tres días hábiles del mes de septiembre.
- **Para 2.º de Bachillerato:** La fecha será establecida por el centro durante el mes de junio.

Dicha prueba se considerará superada con una nota igual o superior a 5.

Cuando el alumnado no se presente a la evaluación extraordinaria, en el acta de evaluación se consignará No Presentado (NP). La situación de No Presentado (NP) equivaldrá a la calificación numérica mínima establecida, salvo que exista una calificación numérica obtenida para la misma materia en prueba ordinaria, en cuyo caso se tendrá en cuenta dicha calificación.

Cuando el alumnado se presente a la evaluación extraordinaria de alguna materia y no alcance a obtener una calificación positiva, en el acta de evaluación extraordinaria se consignará la mayor calificación obtenida, bien sea la de la evaluación ordinaria o la de la extraordinaria.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y NORMAS TRANSVERSALES

Para realizar una adecuada intervención educativa, es necesario plantear una evaluación amplia y abierta a la realidad de las tareas de aula y de las características del alumnado, con especial atención al tratamiento de la diversidad.

Como establece el artículo 11.4 (ESO) y el artículo 13.4 (Bachillerato) de la Orden de 30 de mayo de 2023:

> «Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.»

Con este fin, el Departamento de Lengua Castellana y Literatura y Clásicas utilizará diferentes instrumentos tales como: la observación directa en el aula (reflejada en el cuaderno del profesor), cuaderno del alumnado (bien físico o digital), cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, pruebas objetivas orales o escritas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, trabajos de investigación (individuales o en grupo), lecturas, trabajos monográficos escritos u orales versados sobre las lecturas de cada trimestre, booktubers, redacción de textos escritos (descripciones,cartas, noticias, cuestionarios o trabajos de cada libro leído, argumentaciones, borradores para debates), entrevistas orales, anecdotarios, grabaciones, podcast, situaciones de aprendizaje/proyectos y herramientas digitales para evaluar (Blinklearning, Google Forms, Google Docs, Quizizz, Formative, Socrative, Kahoot, Idoceo Connect, Classroom, entre otros). Se elegirá el instrumento o instrumentos que se ajusten al criterio o a los criterios de evaluación y a las características específicas del alumnado, garantizando que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad.

Se fomentará la utilización de rúbricas consensuadas en el departamento para la evaluación de la expresión escrita (trabajos monográficos, argumentaciones, narraciones, artículos, anuncios publicitarios...) y de las actividades del ámbito de la oralidad (exposiciones, teatralizaciones, recitales, audiciones, debates escolares...).

Los instrumentos de evaluación serán medios para la recogida de evidencias e información; ni se ponderan, ni son calificables.

En cuanto a la evaluación de las lecturas obligatorias, se tendrá muy en cuenta la participación e interés mostrado en clase y se podrán utilizar distintos instrumentos de evaluación: una prueba escrita específica (con preguntas sobre autor,género, temática, resumen del argumento, contextualización de fragmentos o caracterización de personajes) o bien trabajos monográficos. Asimismo, las lecturas voluntarias serán evaluadas mediante la realización de un trabajo de lectura o una entrevista personal con el profesor/a donde se demuestre el conocimiento global de la obra.

Cualquier evidencia evaluable (trabajo, prueba objetiva...) producida por el alumnado del que haya constancia de que ha sido copiada de un compañero o de cualquier otra fuente se considerará nula y serán calificados con un 0 cada uno de los criterios evaluados en esa evidencia. El alumnado deberá recuperar esta nota mediante los mecanismos establecidos por el docente.

Se recuerda la importancia de la ortografía, la precisión y la riqueza léxica al tener un carácter transversal y ser un objetivo de la etapa, atendiendo de forma específica al criterio 5.2 (*Incorporar progresivamente algunos procedimientos lingüísticos básicos para enriquecer los textos con precisión léxica y corrección ortográfica y gramatical*).

2. PROGRAMAS DE REFUERZO Y DE PROFUNDIZACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el **artículo 33 de la Orden de 30 de mayo de 2023** (para la Educación Secundaria Obligatoria) y el **artículo 35 de la misma Orden** (para Bachillerato), los programas de refuerzo del aprendizaje y los planes de refuerzo tendrán como objetivo asegurar los aprendizajes y el desarrollo de las competencias específicas de las materias y seguir con aprovechamiento las enseñanzas.

Se realizarán las diferentes medidas de atención a la diversidad establecidas por la ley. Se elaborará un **único programa por alumno o alumna**, dirigido al alumnado que se encuentre en alguna de las situaciones que se detallan a continuación.

A) Alumnado que no haya promocionado de curso

A.1. Materias de Lengua Castellana y Literatura, Latín, Griego y Área Lingüística de Carácter Transversal, Teatro y Comentario y Análisis Lingüístico De Textos y ASE.

En las materias de Lengua Castellana y Literatura, Área Lingüística de Carácter Transversal, Teatro y Comentario y Análisis Lingüístico De Textos y ASE

1. La propia repetición de curso constituye en sí misma una medida de refuerzo del aprendizaje.
2. **Medidas generales en colaboración con el resto del equipo docente:**
    - Ubicación estratégica en el aula: se situará al alumnado en las primeras filas o cerca de la mesa del profesorado, **si el docente lo estima conveniente y es posible**.
    - Se pondrá a disposición del alumnado un banco de actividades de refuerzo en la plataforma educativa que considere el profesorado (Google Classroom / Moodle), teniendo en cuenta para su diseño los informes individualizados del curso anterior.
    - Empleo de una metodología activa que fomente la participación del alumnado y la tutoría entre iguales.
    - Seguimiento de la evolución del alumnado e información periódica a la tutoría.
    - Adecuación de objetivos para priorizar tareas o ajustar la temporalización.
    - Combinación de diferentes tipologías de actividades (trabajo individual, búsqueda de información, trabajo en grupo).

    - Revisión frecuente de lo visto en clase y formulación de preguntas orales periódicas para resolver dudas y constatar la evolución académica._____
3. Estas medidas también se aplicarán al alumnado que curse 1.º de ESO de LCL sin haber superado la materia en 6.º de LCL de Primaria.

A.2. Materia de Oratoria y Debate

1. La propia repetición es ya un programa de refuerzo del aprendizaje.
2. **Medidas generales:** Ubicación estratégica en la clase, reestructuración y adecuación del tiempo en las pruebas escritas u orales si el docente lo estima conveniente, control pormenorizado del trabajo diario, tutoría entre iguales y formulación de preguntas o intervenciones orales guiadas para evaluar su evolución académica.

A.3 Materia de Mitología Clásica

1. La propia repetición de curso constituye en sí misma una medida de refuerzo del aprendizaje.
2. **Medidas generales:** Ubicación estratégica en el aula, orientación individualizada en la elaboración de actividades y proyectos, adecuación de los plazos de entrega si el docente lo estima conveniente, fomento de la participación en clase y valoración del progreso mediante diferentes instrumentos de evaluación (trabajos escritos, proyectos y exposiciones orales).

B) Alumnado que, aun promocionando de curso, no supere alguna de las materias del curso o cursos anteriores (Materia Pendiente)

B.1. Materia de Lengua Castellana y Literatura (ESO)

Al alumnado que curse 2.º, 3.º o 4.º de ESO y tenga pendiente la materia de Lengua Castellana y Literatura de curso o cursos anteriores se le aplicarán las siguientes medidas:

1. **Cuaderno de actividades de seguimiento:** Realización del cuaderno de actividades propuesto por el Departamento de Coordinación Didáctica. Las actividades se pondrán a disposición del alumnado a través de plataformas educativas (Classroom / Moodle) o en el repositorio de reprografía del centro. Se entregarán con anterioridad a la primera prueba objetiva; en caso de no haber superado la prueba o no haberlas realizado correctamente, podrá

entregarlas en la segunda convocatoria. Para su realización contará con el asesoramiento y la guía del profesor/a de la materia del curso actual.

2. **Medidas generales:** Adaptación de los espacios y de los tiempos (ubicación en la clase, adecuación del tiempo en las pruebas escritas y/u orales, si el docente lo estima conveniente).
3. **Pruebas objetivas de seguimiento:** Realización de pruebas objetivas basadas en los criterios establecidos para dicha materia y curso/s como instrumento de seguimiento de las competencias adquiridas:
    - **1.ª Convocatoria:** Se realizará en febrero, en el día, hora y aula que determine el departamento.
    - **2.ª Convocatoria:** Se realizará en abril, en el día, hora y aula que determine el departamento.
4. **Carácter continuo y acumulativo:** Al ser la nuestra una materia de carácter continuo y acumulativo, si el alumno/a al final de curso aprueba la materia del curso superior, aprobará la materia pendiente del curso o cursos inferiores. En caso de no superar la materia, se le suministrará a la familia el informe individualizado con los criterios no superados a través de iPASEN.

B.2. Materia de Lengua Castellana y Literatura (BACHILLERATO)

Para el alumnado con la materia de 1.º de Bachillerato de Lengua Castellana y Literatura pendiente:

1. **Seguimiento del curso actual:** El alumnado deberá realizar las actividades programadas para 2.º de Bachillerato, contando con el asesoramiento del profesor/a de la materia del año actual, quien guiará el proceso de enseñanza-aprendizaje de forma continua. Se aplicarán las medidas generales que el docente considere pertinentes.
2. **Pruebas objetivas de seguimiento y distribución flexible de contenidos:**
    - **Reparto de saberes por el docente:** Para facilitar la superación gradual de la materia pendiente de 1.º de Bachillerato, el profesorado podrá dividir y distribuir los contenidos y criterios de evaluación asociados en las dos pruebas oficiales programadas (primera convocatoria en febrero y segunda convocatoria en abril) de la forma que determine e informe al alumnado al comienzo del curso escolar. El docente le informará del día y aula concreta donde se realizará dicha prueba.
    - **Garantía de recuperación en la segunda oportunidad:** Si el alumnado no hubiese superado la primera parte de la materia en la convocatoria de febrero, tendrá la opción y el derecho de recuperarla en la segunda prueba de abril junto con los contenidos correspondientes a esta segunda cita, mediante la estructura que determine el docente.

    - *Estructura y calificación:* Las pruebas serán similares en formato a las realizadas habitualmente en el aula ordinaria. La calificación será estrictamente criterial, evaluando el grado de desempeño de las competencias específicas asociadas.
3. **Superación por continuidad de materia:** Si el alumno/a no superase la asignatura pendiente de 1.º de Bachillerato en las convocatorias de febrero y abril, pero aprobara al finalizar el período lectivo ordinario la materia de 2.º de Bachillerato, la de 1.º se dará por aprobada de oficio, previa revisión por parte del docente para verificar la superación de los criterios de evaluación del presente curso que implican el dominio de los saberes del curso anterior.
4. **Evaluación Extraordinaria de Bachillerato:** El alumnado que obtenga una calificación inferior a 5 en la evaluación ordinaria recibirá a través del punto de recogida de iPASEN un informe con las competencias y criterios no superados.
    - **Prueba extraordinaria:** Se celebrará en la primera quincena de junio (para 2.º de Bachillerato) o en los primeros tres días hábiles de septiembre (para 1.º de Bachillerato), en la fecha y hora que determine la Jefatura de Estudios del centro.
    - *Consignación de actas:* La prueba se superará con una nota igual o superior a 5. En caso de incomparecencia se consignará No Presentado (NP), equivaliendo a la calificación mínima salvo nota previa ordinaria. Si se presenta y no aprueba, se mantendrá la nota más alta obtenida entre la convocatoria ordinaria y la extraordinaria.

B.3. Materias de Latín y Griego

1. **Si el alumno/a continúa cursando la materia del curso superior:** No tendrá que realizar un cuadernillo con actividades específicas, sino las propias del curso actual, con el asesoramiento y guía del docente que imparte la materia. Al ser materias de carácter continuo, la superación del curso superior implica la superación de la materia pendiente de curso o cursos anteriores. Se aplicarán las medidas generales que se consideren pertinentes.
2. **Pruebas objetivas de seguimiento:** Para el seguimiento competencial se realizarán dos pruebas objetivas (febrero y abril) en las fechas, horas y aulas fijadas por el departamento.

B.4. Materia de Oratoria y Debate (EN CASO DE MATERIA PENDIENTE)

Al alumnado con la materia de Oratoria y Debate de curso o cursos anteriores no superada se le aplicarán las siguientes medidas:

Si el alumno/a continúa cursando la materia en el curso actual:

- **a)** No tendrá que realizar un cuadernillo con actividades específicas, sino las propias del curso actual. Para su realización contará con el asesoramiento del profesor/a que le imparte la materia en el año actual.
- **b) Carácter continuo y acumulativo:** Al ser una materia de carácter continuo y acumulativo, el alumnado aprobará la materia pendiente del curso o cursos anteriores al aprobar la del curso superior que cursa actualmente.
- **c) Medidas generales:** El docente podrá tomar las medidas generales (adaptación de espacios y tiempos:ubicación en la clase, adecuación de tiempos en pruebas escritas u orales) que considere pertinentes.

Si el alumno/a NO continúa cursando la materia en el curso actual:

- **a) Cuaderno de actividades de seguimiento:** Realización del cuaderno de actividades propuesto por el Departamento de Coordinación Didáctica. El repositorio de actividades se facilitará a través de plataformas educativas (Classroom / Moodle) o en la reprografía del centro.
  - Se entregarán obligatoriamente con anterioridad a la fecha fijada para la entrevista individual o en el momento de su celebración en la primera o segunda convocatoria.
  - Para el seguimiento académico y la realización de las actividades, el alumnado contará con el asesoramiento y la guía continua del **docente de Lengua Castellana y Literatura** (o profesor asignado por el departamento), quien acompañará el proceso de enseñanza-aprendizaje a lo largo del curso.
- **b) Seguimiento mediante entrevista personal:** Se realizarán dos convocatorias oficiales (febrero y abril) a la hora y en el aula que determine el docente.
  - *Naturaleza de la evaluación:* Debido al carácter fundamentalmente práctico y comunicativo de la materia, la evaluación de seguimiento consistirá en una **entrevista con el docente de Lengua Castellana y Literatura**, marco en el cual el alumno/a entregará el cuadernillo de recuperación. En esta entrevista se realizará una revisión oral para comprobar el grado de adquisición de las competencias específicas y la superación de los criterios de evaluación establecidos para el curso o cursos pendientes. Si el alumno/a asiste a ambas convocatorias, el docente valorará la evolución global demostrada.

Criterios de calificación e información a familias: La evaluación será criterial y se obtendrá calculando la media aritmética de todos los criterios

trabajados, asignándoles la misma ponderación. Se emplearán diversos instrumentos (entrevistas orales, pruebas escritas o de desempeño, cuestionarios) a criterio del profesorado para atender a la diversidad. De no alcanzar un 5 como nota final, se suministrará el informe con los criterios no superados a través de iPASEN.

B.5. Materia de Mitología Clásica (EN CASO DE MATERIA PENDIENTE)

Al alumnado que haya promocionado el curso, sin haber superado la materia de Mitología Clásica se le aplicarán las siguientes medidas:

1. **Plan de recuperación:** El alumnado deberá realizar y entregar las actividades, trabajos y proyectos que no haya presentado o superado durante el curso.
2. **Seguimiento:** El profesorado facilitará las orientaciones y los materiales necesarios para la recuperación de la materia, así como un calendario de entrega de las tareas pendientes.
3. **Evaluación:** La superación de las actividades y proyectos propuestos permitirá comprobar la adquisición de los aprendizajes y competencias específicos de la materia.

B.6. Materia Proyecto Interdisciplinar: Teatro 1º ESO (EN CASO DE MATERIA PENDIENTE)

Al alumnado con la materia de P.I. Teatro de curso/s anteriores no superada se le aplicarán las siguientes medidas:

Si el alumno/a continúa cursando la materia en el curso actual:

- **a)** No tendrá que realizar un cuadernillo con actividades específicas, sino las propias del curso actual. Para su realización contará con el asesoramiento del profesor/a que le imparte la materia en el año actual.
- **b) Carácter continuo y acumulativo:** Al ser una materia de carácter continuo y acumulativo, el alumnado aprobará la materia pendiente del curso o cursos anteriores al aprobar la del curso superior que cursa actualmente.
- **c) Medidas generales:** El docente podrá tomar las medidas generales (adaptación de espacios y tiempos:ubicación en la clase, adecuación de tiempos en pruebas escritas u orales) que considere pertinentes.

Si el alumno/a NO continúa cursando la materia en el curso actual:

- **a) Cuaderno de actividades de seguimiento:** Realización del cuaderno de actividades propuesto por el Departamento de Coordinación Didáctica. El repositorio de actividades se facilitará a través de plataformas educativas (Classroom / Moodle) o en la reprografía del centro.

        - Se entregarán obligatoriamente con anterioridad a la fecha fijada para la entrevista individual o en el momento de su celebración en la primera o segunda convocatoria.
        - Para el seguimiento académico y la realización de las actividades, el alumnado contará con el asesoramiento y la guía continua del **docente de Lengua Castellana y Literatura** (o profesor asignado por el departamento), **o del docente de Latín o Griego** específicamente en las materias de Griego, Latín y Mitología Clásica). El docente acompañará el proceso de enseñanza-aprendizaje a lo largo del curso.
    - **b) Seguimiento mediante entrevista personal:** Se realizarán dos convocatorias oficiales (febrero y abril) a la hora y en el aula que determine el docente.
        - *Naturaleza de la evaluación:* Debido al carácter fundamentalmente práctico y comunicativo de la materia, la evaluación de seguimiento consistirá en una **entrevista con el docente de Lengua Castellana y Literatura**, marco en el cual el alumno/a entregará el cuadernillo/actividad de recuperación. En esta entrevista se realizará una revisión oral para comprobar el grado de adquisición de las competencias específicas y la superación de los criterios de evaluación establecidos para el curso o cursos pendientes. Si el alumno/a asiste a ambas convocatorias, el docente valorará la evolución global demostrada.

Criterios de calificación e información a familias: La evaluación será criterial y se obtendrá calculando la media aritmética de todos los criterios trabajados, asignándoles la misma ponderación. Se emplearán diversos instrumentos (entrevistas orales, pruebas escritas o de desempeño, cuestionarios) a criterio del profesorado para atender a la diversidad. De no alcanzar un 5 como nota final, se suministrará el informe con los criterios no superados a través de iPASEN.

B.7. Materia de Diseño propio: Comentario y Análisis Lingüístico De Textos (EN CASO DE MATERIA PENDIENTE)

(No ha lugar, ya que esta materia sólo se cursa en 2ª de Bachillerato)

B.7. Materia ASE 4º ESO: (EN CASO DE MATERIA PENDIENTE)

(No ha lugar, ya que esta materia sólo se cursa en 4º de ESO)

C) Alumnado que, a juicio de la tutoría, el departamento de orientación y/o el equipo docente, presente dificultades en el aprendizaje que justifique su inclusión

Este programa se dirige al alumnado con necesidades de apoyo pedagógico derivadas de:

- Alumnado cuya lengua materna sea distinta del español (niveles 0, 1 y 2 de español).
- Dificultades en comprensión lectora.
- Dificultades en expresión oral y escrita.
- Dificultades de atención y concentración.
- Dificultades de desarrollo social y afectivo.

Para este alumnado se establecerán las siguientes actuaciones:

- **Banco de actividades de refuerzo:** Se pondrá a disposición del alumnado un repositorio de actividades en la plataforma educativa (Google Classroom / Moodle), diseñado teniendo en cuenta las dificultades detectadas por la tutoría, el Departamento de Orientación y el equipo docente.
- **Medidas metodológicas y DUA (Diseño Universal para el Aprendizaje):**
    - Ubicación en el aula cerca del profesor/a y alejado de fuentes de distracción (puertas y ventanas).
    - Proporcionar un listado de conceptos clave (en ficha o en la pizarra) antes de la explicación para focalizar la atención.
    - Favorecer su participación en clase mediante preguntas sencillas y guiadas durante las explicaciones que le sirvan de motivación.
    - Marcar un tiempo delimitado para la realización de actividades y pruebas escritas, secuenciando las mismas en pequeños pasos o fases.
    - Utilización de recursos visuales y multimodales para facilitar el aprendizaje.
    - Reestructuración del formato y diseño impreso de las pruebas escritas u orales.
- **Seguimiento e interacción:** El profesorado que realice el refuerzo hará un seguimiento continuado de la evolución del alumnado en coordinación con la tutoría y el equipo docente.

D) Alumnado que presente necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE) que le impidan seguir con aprovechamiento su proceso de aprendizaje

- **Coordinación con Orientación:** Se mantendrá una estrecha coordinación con el Departamento de Orientación para que, una vez determinado el nivel de competencia curricular mediante la correspondiente evaluación psicopedagógica, se adopten las medidas necesarias para el aprovechamiento de su aprendizaje (incluyendo las medidas contempladas en el artículo 9.8 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo).
- **Banco de actividades especializado:** En caso necesario, se pondrá a disposición del alumnado un banco de actividades de refuerzo en la plataforma digital (Classroom / Moodle) diseñado con el asesoramiento de Orientación y del equipo docente.
- **Tutoría entre iguales:** Se organizará el trabajo en parejas o en pequeños grupos cooperativos heterogéneos con compañeros/as que sirvan de apoyo y ayuda en el aprendizaje.
- **Clima de confianza y autoestima:** Se identificará y explotará algún punto fuerte del alumnado para generar un clima de seguridad con el profesorado, reforzando su autoestima y el sentimiento de logro.

PLANES DE PROFUNDIZACIÓN

De conformidad con los **artículos 33 y 35 de la Orden de 30 de mayo de 2023**, los planes de profundización tendrán como objetivo ofrecer experiencias de aprendizaje que permitan dar respuesta a las necesidades del alumnado altamente motivado para el aprendizaje o que presenta altas capacidades intelectuales (ALCAIN). Consistirán en un enriquecimiento de los saberes básicos del currículo ordinario sin modificación de los criterios de evaluación establecidos.

El **Departamento de Lengua Castellana y Literatura y Clásicas** aplicará las siguientes medidas:

- **a)** Se pondrá a disposición del alumnado un banco de actividades de profundización en la plataforma educativa (Google Classroom / Moodle) que suponga un enriquecimiento de los contenidos sin modificar los criterios de evaluación.
- **b)** Se propondrán tareas y proyectos de investigación autónoma (creación literaria, ensayos argumentativos,análisis crítico de discursos, participación en la radio escolar del programa *Comunica*, talleres de debate) que estimulen la creatividad y la motivación.
- **c)** Se facilitarán actividades alternativas estimulantes cuando se compruebe que el alumnado domina las tareas ordinarias del curso, evitando la mera acumulación de ejercicios.
- **d)** Se indagará acerca de los intereses personales del alumnado para enfocar sus trabajos e investigaciones en torno a sus motivaciones culturales o lingüísticas.

3. PROGRAMA DE ADAPTACIONES CURRICULARES

A) Adaptación Curricular Significativa (ACS)

1. Las adaptaciones curriculares significativas irán dirigidas al alumnado con Necesidades Educativas Especiales (NEE), con la finalidad de garantizar la máxima accesibilidad al currículo.
2. Suponen la modificación de los elementos del currículo, incluidos los objetivos de la etapa y los criterios de evaluación, buscando el máximo desarrollo de las competencias clave.
3. Podrán aplicarse cuando el alumnado presente un desfase curricular de al menos dos cursos en la materia objeto de adaptación.
4. La elaboración de la adaptación curricular significativa corresponderá al profesorado especializado para la atención del alumnado con necesidades educativas especiales (PT/AL), con la colaboración del profesorado de la materia, y contará con el asesoramiento del Departamento de Orientación.
5. La aplicación, seguimiento y evaluación de las materias con adaptaciones curriculares significativas serán compartidas por el profesorado que las imparta y por el profesorado especializado en atención a las necesidades educativas especiales.

B) Adaptaciones Curriculares No Significativas (ACNS) y de Acceso

- Para el alumnado que presente dificultades de aprendizaje o necesidades no significativas se adaptarán los tiempos, formatos de pruebas, ubicación en el aula, priorización de criterios esenciales e instrumentos de evaluación, garantizando la igualdad de oportunidades sin modificar los elementos prescriptivos de la materia.

3. Mecanismos de revisión de la programación y evaluación de la práctica docente.
3.1. Los mecanismos de revisión de la programación

La sesión de evaluación inicial es el punto de referencia para la toma de decisiones relativas a la elaboración de la programación didáctica y al desarrollo del currículo, para su adecuación a las características y conocimientos del alumnado.

Trimestralmente, el Departamento de Lengua castellana y Literatura y Lenguas clásicas realiza un análisis de los resultados obtenidos por el alumnado comparándolos con los del curso anterior y con las anteriores evaluaciones. Este análisis se acompaña con las correspondientes propuestas de mejora y la correspondiente revisión de la programación si fuese necesario.

3.2. Evaluación de la práctica docente

SOBRE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE LA MATERIA:

A principio de cada curso se analizan los indicadores homologados para la autoevaluación de los centros andaluces, donde se comparan los resultados de nuestro alumnado con los de cursos anteriores y con los de otros centros de la misma zona educativa y con los de similar nivel socioeconómico. También serán objeto de análisis la estadística de los resultados obtenidos por nuestro alumnado en la PAU y el informe de resultados de las pruebas de diagnóstico.
El departamento elabora un informe con este análisis, las conclusiones relevantes y las propuestas de mejora. Este informe se presenta en ETCP, Claustro y CE.
Trimestralmente cada departamento didáctico realiza un análisis de los resultados obtenidos por el alumnado comparándolos con los del curso anterior y con las anteriores evaluaciones. Este análisis se acompaña con las correspondientes propuestas de mejora.
Posteriormente un análisis global de los resultados en sesión de claustro y se presentan al consejo escolar.
El alumnado y las familias tendrán acceso a esta información solicitando a sus representantes del Consejo Escolar.

Valoración global de los resultados:

Los distintos departamentos didácticos usarán para la valoración de los resultados los siguientes indicadores, tomando como referencia los resultados cuantitativos de la evaluación:

- Porcentaje de aprobados/ suspensos
- Comparación entre las distintas materias del departamento.
- Comparación entre las distintas materias de un mismo nivel/grupo de alumnos/as.
- Causas que puedan explicar resultados dispares obtenidos en la misma materia en distintos grupos de un mismo nivel impartidos por un mismo profesor/a.
- Ídem… impartidos por distintos profesores/as.
- Comparación, si procede con resultados de cursos anteriores

Posibles causas:
Nos centramos en la enumeración de aspectos negativos que puedan dar pistas para valorar los resultados poco satisfactorios, insistiendo en la idea de que sería también

necesario entrar en el análisis de causas que expliquen los resultados positivos (cuando sea el caso) que se obtienen en determinadas asignaturas y/o grupos:

A) Relacionadas con el grupo de alumnos/as

Características, clima en el grupo, actitudes:

- Alto porcentaje de alumnado repetidor, alumnado con materias pendientes, desfase escolar...
- Presencia de alumnado "problemático"...
- Escasa participación y atención.
- Falta de interés por aprender.
- Clima poco favorable para el trabajo: comportamiento "problemático" y negativo.
- Relaciones conflictivas profesorado/alumnado…

Hábitos de trabajo:

- No realizan habitualmente las tareas.
- Apenas estudian.
- No entregan los trabajos encomendados...

Dificultades de aprendizaje:

- Déficits en los aprendizajes básicos (falta de "base")
- Dificultades en el método de estudio
- Falta de hábitos de estudio y trabajo…

B) Relacionadas con la asignatura

Aunque la naturaleza de las distintas asignaturas dificulte planteamientos de carácter general, se trataría de reflexionar acerca de cuestiones como:

- ¿Qué medidas podrían tomarse si un número relativamente alto de alumnos/as de un grupo no ha superado la materia?
- ¿Qué actuaciones podrían plantearse si un número importante de alumnos/as de un grupo no domina los niveles previos, tiene "falta de base" o lagunas importantes, que le impiden progresar en sus aprendizajes?
- ¿Qué modificaciones pueden introducirse en la programación, metodología, evaluación... para mejorar los resultados?
- ...

Para ello se pueden analizar, de cara a plantear propuestas de mejora cuestiones como las siguientes:

- Aspectos básicos (o conocimientos previos) deficitarios que precisan refuerzo o actividades complementarias. En la medida que puedan ser abordados desde otras materias podrían ser tratados también por otros profesores/as.
- Dificultad especial de los contenidos. Replanteamiento en su caso de su secuenciación, priorización, adaptación, predominio de conceptos sobre procedimientos y actitudes (o a la inversa) ...
- Planteamiento didáctico no adaptado a las características del grupo.
- Metodología de trabajo en clase: Aspectos en los que se hayan apreciado especiales dificultades (presentación y exposición de temas, trabajo en clase, tareas para casa, trabajos individuales y/o colectivos...)
- ...

Medidas educativas complementarias y de apoyo. Propuestas de mejora. (Qué podemos/vamos a hacer para tratar de mejorar los resultados):

Para dar respuesta a los problemas detectados pueden plantearse diferentes actuaciones:

- Refuerzo en técnicas de estudio y hábitos de trabajo.

- Refuerzo para la comprensión / expresión oral y escrita.
- Refuerzo en requisitos previos: "repaso" o refuerzo mediante actividades complementarias de cuestiones básicas.
- Refuerzo en "habilidades sociales" , mejora del clima de trabajo del aula…
- Adaptación en contenidos.
- Adaptación en aspectos didácticos y metodológicos.
- Adaptación en los tiempos.
- Adaptación en los trabajos y tareas. Selección de actividades más relevantes.
- Adaptación en la evaluación.
- Seguimiento individual de alumnos/as.
- Seguimiento "especial" de algunas cuestiones: disciplina, tareas, mejora del clima de trabajo, participación, "plan de estudio personal"...
- Entrevistas personales con alumnos/ padres.
- Reuniones colectivas con alumnos/ padres.

SOBRE LOS MÉTODOS DIDÁCTICOS Y PEDAGÓGICOS

Para la valoración de los métodos didácticos y pedagógicos, se usarán los siguientes indicadores:

- La actividad de aula se adecua a lo establecido en el Proyecto Educativo y en las programaciones o propuestas didácticas y a lo establecido en la normativa vigente.
- Se han integrado de manera planificada en la dinámica de trabajo en el aula actividades que propician la adquisición de las competencias clave a través de situaciones educativas que posibilitan, fomentan y desarrollan conexiones con las prácticas sociales y culturales de la comunidad.
- Se aplica en el aula una dinámica basada en la utilización diferentes estrategias metodológicas y propuesta de actividades variadas y cercanas a la realidad del alumno/a (de análisis, investigación, preparación de tareas, etc, no sólo de reproducción mecánica), orientadas al aprendizaje que se pretende conseguir, favoreciendo el trabajo individual, cooperativo y el aprendizaje entre iguales.
- Se pone en situación al alumnado de integrar los aprendizajes, diseñando en el aula situaciones en las que deben ponerlos en relación con distintos tipos de contenidos y utilizarlos de manera efectiva en diferentes contextos.
- Se utilizan en el aula recursos didácticos diversos, especialmente las TICs, para favorecer el desarrollo de actividades y tareas relevantes para el alumnado.
- Se propicia la participación e interacción activa del alumnado en el aula.
- Se fomenta desde el centro una visión interdisciplinar y multidisciplinar del conocimiento, estableciendo el centro estrategias que propician las conexiones entre diferentes áreas y la aportación de cada una de ellas a la comprensión global de los fenómenos estudiados.
- Se han establecido estrategias de coordinación a nivel de equipos de ciclo, equipos docentes, áreas de competencias y departamentos didácticos que permiten homologar básicamente el tratamiento y aplicación de aspectos como criterios de presentación de trabajos del alumnado, pautas de corrección, metodología…
- Se desarrollan en las aulas, de manera planificada y acorde con lo programado y la normativa vigente en relación a la adquisición de las competencias clave, actividades relacionadas con:

o Buscar, consultar diferentes fuentes bibliográficas y textos de diferente naturaleza (documentos escritos, imágenes, gráficos) y soporte, aplicando especialmente estrategias de búsqueda y acceso en Internet.
o Desarrollar estrategias adecuadas para seleccionar y organizar información concreta y relevante, analizarla, obtener conclusiones, hacer predicciones y comunicar su experiencia, comunicándola oralmente y por escrito, utilizando especialmente las TICs.
o Utilizar de manera adecuada el vocabulario correspondiente a cada uno de los bloques de contenidos.
o Realizar experiencias sencillas y pequeñas investigaciones, conociendo y aplicando algunas características del método de trabajo científico en contextos de situaciones problemáticas a resolver adaptadas al nivel del alumnado.
o Valorar y describir la influencia del desarrollo tecnológico en las condiciones de vida y en el trabajo, explicando algunos de los avances de la ciencia en el hogar y la vida cotidiana, la medicina, la cultura y el ocio, el arte, la música, el cine y el deporte y las tecnologías de la información y la comunicación.
o Leer de forma fluida y adecuada a la edad del alumnado y comprender textos orales y escritos, según su tipología.
o Participar en situaciones o contextos educativos en los que debe expresarse o comunicarse e intercambiar información de forma oral y comprender mensajes orales de diferente tipo.
o Producir en el aula textos con diferentes intenciones comunicativas.
o Leer, escribir, escuchar, hablar y conversar utilizando una lengua extranjera.
o Plantear y resolver problemas asociados a situaciones de la vida cotidiana, utilizando diferentes estrategias y procedimientos de resolución, siendo capaz de comunicar el procedimiento seguido en la resolución y las conclusiones.
o Utilizar los conocimientos matemáticos (numéricos, medida, magnitudes, geometría, representación espacial) para interpretar, comprender, producir y comunicar informaciones y mensajes y resolver situaciones problemáticas presentes en diferentes contextos de la vida cotidiana.

SOBRE LA ADECUACIÓN DE LOS MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

Para la valoración de los materiales y recursos didácticos utilizados, se usarán los siguientes indicadores:

- Se distribuye el tiempo adecuadamente: (breve tiempo de exposición y el resto de este para las actividades que los alumnos realizan en la clase).
- Se adoptan distintos agrupamientos en función del momento, de la tarea para realizar, de los recursos para utilizar, etc., controlando siempre el adecuado clima de trabajo.
- Se utilizan recursos didácticos variados (audiovisuales, informáticos, técnicas de aprender a aprender, etc.), tanto para la presentación de los contenidos como para la práctica del alumnado, favoreciendo el uso autónomo por parte de los mismos.

SOBRE LA EFICACIA DE LAS MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES.

Para la valoración de la eficacia de las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se usarán los siguientes indicadores:

- Se tienen en cuenta el nivel de habilidades del alumnado, su ritmo de aprendizaje, las posibilidades de atención, etc., y en función de ellos, adapto los distintos momentos del proceso de enseñanza-aprendizaje (motivación, contenidos, actividades.
- Existe una coordinación con el Departamento de Orientación Educativa, para modificar y/o adaptar contenidos, actividades, metodología, recursos… a los diferentes ritmos y posibilidades de aprendizaje.

SOBRE LA UTILIZACIÓN DE INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN VARIADOS, DIVERSOS, ACCESIBLES Y ADAPTADOS.

Para la valoración de la utilización de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles y adaptados, se usarán los siguientes indicadores:

- Se tiene en cuenta el procedimiento general, que concreto en mi programación de aula, para la evaluación de los aprendizajes de acuerdo con la normativa vigente
- Se aplican los criterios de evaluación establecidos para cada uno de los niveles.
- Se realiza una evaluación inicial a principio de curso, para ajustar la programación, en la que tengo en cuenta la información aportada por el Departamento de Orientación.
- Se contempla otros momentos de evaluación inicial: a comienzos de una situación de aprendizaje, de nuevos bloques de contenido...
- Se utilizan sistemáticamente procedimientos e instrumentos variados de recogida de información (registro de observaciones, libreta del alumno, ficha de seguimiento, diario de clase, etc.).
- Se corrige y explica – habitual y sistemáticamente – los trabajos y actividades de los alumnos y se dan pautas para la mejora de sus aprendizajes.
- Se usan estrategias y procedimientos de autoevaluación y co-evaluación en grupo que favorezcan la participación del alumnado en la evaluación.
- Se utilizan diferentes técnicas de evaluación en función de la diversidad de alumnos y alumnas, de las diferentes áreas, de los temas, de los contenidos...
- Se utilizan diferentes medios para informar a las familias, al profesorado y al alumnado de los resultados de la evaluación (Mensajes de Ipasen, sesiones de evaluación, boletín de información, reuniones colectivas, entrevistas individuales, asambleas de clase, etc.).

El resultado de la evaluación de la práctica docente se incorpora a los informes de resultados realizados trimestralmente y a la memoria de autoevaluación que se realiza al final de cada curso.

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

ORATORIA Y DEBATE

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

2026/2027

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

ración: 04/11/2026 23:41:08

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro
2. Marco legal
3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:
4. Objetivos de la etapa
5. Principios Pedagógicos
6. Evaluación
7. Seguimiento de la Programación Didáctica

CONCRECIÓN ANUAL

3º de E.S.O. Oratoria y Debate

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

Fecha Generación: 04/11/2026 23:41:08

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
ORATORIA Y DEBATE
EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA
2026/2027

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

El IES Huerta Alta es un centro público dependiente de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional de la Comunidad autónoma de Andalucía, se enclava en La Urbanización Fuensanguínea (Avenida las Malagueñas s/n), urbanización del municipio de Alhaurín de la Torre, en la provincia de Málaga.
El IES Huerta Alta se creó en el Curso 1998-1999, este primer curso se desarrolló, por retraso en la finalización de las obras, en espacios habilitados por el Ayuntamiento en la Casa de la Juventud y en los Talleres municipales. El siguiente curso, 1999-2000, fue la inauguración del edificio actual. Desde su creación el IES Huerta Alta ha funcionado como centro de ESO, pero en el curso 2004-2005 la Junta de Andalucía nos concedió impartir las modalidades de Bachillerato de: Humanidades y Ciencias Sociales y Ciencias. En el curso 2010-2011 se empezó a impartir el Programa de Cualificación Profesional Inicial de Administración y Gestión pasando a denominarse primero Formación Profesional Básica a partir del curso 2014-2015 y después Ciclo Formativo de Grado Básico ¿Servicios administrativos¿ en el 2022-2023. Durante el curso 2023-2024 nos convertimos en un centro de Formación Profesional con dos ciclos formativos en turno de tarde, uno de grado medio ¿Actividades Comerciales¿ y otro de grado superior ¿Marketing y Publicidad¿.Por último, durante este curso 2026-2027 ampliamos nuestra oferta educativa con el Curso de Especialización de Formación Profesional ¿Posicionamiento en buscadores (SEO/SEM) y comunicación en redes sociales¿

Nuestro centro que consta de cinco plantas y 34 aulas, aunque se encuentra en buen estado, tiene un diseño poco funcional, lo que dificulta en gran medida el desplazamiento de los alumnos en los cambios de clase, y el control en general del alumnado. Originariamente el centro estaba pensado para 16 unidades y aunque se han realizado obras de ampliación, debido al elevado crecimiento de la población, se encuentra en la actualidad saturado por el elevado número de alumnos. Durante el presente curso tenemos 29 unidades en turno de mañana y cinco en turno de tarde.

La plantilla docente del centro se caracteriza por aumentar cada curso escolar debido al crecimiento de la oferta educativa, estaría en torno a los 81 profesores y profesoras, 2 administrativos, 3 conserjes por la mañana y 1 por la tarde, 4 trabajadoras de la limpieza y 1 trabajador de mantenimiento. Tiende a aumentar el profesorado con destino definitivo en nuestro centro al ir creándose plazas definitivas de diferentes asignaturas, lo que está dando estabilidad a los proyectos educativos.

Actualmente en el IES Huerta Alta se desarrollan los siguientes Programas, Planes y Proyectos:

Programa bilingüe en secundaria y bachillerato.
TDE (Plan de Actuación Digital - Código Escuela 4.0)
Bibliotecas escolares
Bienestar Emocional
Plan de igualdad de género en educación de Andalucía
ALDEA
-aulaDjaque
-ComunicA
-Emprendimiento Educativo
-Hábitos de Vida Saludable
-Prácticum Máster Secundaria
-Programa ADA (Alumnado Ayudante Digital en Andalucía)
-Programas Culturales.
-Vivir y sentir el patrimonio
-Red Andaluza: Escuela "Espacio de Paz"
-STEM
-Pacto de Estado: Prevención de la Violencia de Género
-PROA
-Investiga y Descubre

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

-Proyecto 'Aulas Verdes Abiertas' 2025
-RED ANDALUZA DE ECOESCUELAS 2025
-Talleres de Sensibilización de Mediadores
-Erasmus+(FP)
-Programa de Competencia Comunicativa en enseñanza bilingüe.
-Red de Radios Escolares en Andalucía
-Torneo de debate
-Mediación
-Proyecto Alternativas a la Expulsión
-Plan de atención al alumnado expulsado
-Dinamización de los recreos.

Cód.Centro: 29701210

Se ha solicitado también al Ministerio de Educación y Formación Profesional participar en el Programa ¿Rutas científicas, artísticas y literarias¿, ¿Erasmus + en el ámbito escolar¿ y también el de ¿Encuentros literarios¿.
El nivel socioeconómico y cultural de las familias de nuestro alumnado es considerado como medio-alto, así como el grado de implicación con la educación de sus hijos e hijas, con una media de 60 entrevistas anuales por curso de los tutores con los padres y madres en la ESO y de 20 entrevistas anuales por curso en bachillerato.
Con respecto a nuestro alumnado tenemos un total de 838 alumnos y alumnas en turno de mañana y 111 en turno de tarde, agrupados de la siguiente forma:
5 grupos de 1º ESO, 5 grupos de 2º, 6 grupos de 3º y 5 de 4º de la ESO, 3 grupos de 1º Bachillerato, 3 grupos de 2º Bachillerato, un grupo de 1º y otro de 2º de CFGB ¿Servicios administrativos¿ y por último, un grupo de 1º y otro de 2º de FPIGM ¿Actividades comerciales¿ y de FPIGS ¿Marketing y Publicidad¿ y por último 1 grupo de CEGS ¿Posicionamiento en buscadores (SEO/SEM) y Comunicación en redes sociales¿

Es por ello, que las edades de nuestro alumnado que asiste en turno de mañana oscilan entre los 12 y los 18 años, siendo los de la tarde mayores de 16 años, encontrándonos en este caso con alumnos ya mayores que han vuelto después de los años a estudiar.

Fecha Generación: 04/11/2026 23:41:08

El alumnado de secundaria, bachillerato y CFGB comienza a ser consciente de sus propias experiencias y a forjar definitivamente el concepto de sí mismo (imagen cognitiva, social y moral). En el plano cognitivo gana en perspectiva con respecto a sí mismo y a los demás, se desarrolla una mayor flexibilidad de pensamiento y en la resolución de problemas de la vida diaria se contemplan un mayor número de alternativas.
Entre las aspiraciones y expectativas del alumnado de formación profesional destaca la mayor perspectiva a la hora de encontrar empleo en relación con otras enseñanzas y la posibilidad de realizar prácticas en las empresas mediante el módulo de Formación en Centros de Trabajo.
Existe muy poco absentismo escolar ya que los padres justifican el 90 % de las faltas de asistencia.
METER AQUI LO RELEVANTE DE ORATORIA Y DEBATE
La materia Oratoria y Debate, como ya indica en el Anexo III de la Orden 30 de mayo , por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, pretende que el alumnado adquiera un conocimiento de los mecanismos que son imprescindibles para una buena comunicación y capacidad de abstracción para poder generar discursos adecuados a las necesidades del momento.

Mediante la Oratoria, el alumnado debe ser capaz de hablar en público, a través de la exposición de ideas y el debate de opiniones, demostrando así rasgos de madurez propios de las sociedades democráticas avanzadas. Hablar en público puede considerarse como una habilidad necesaria para la participación democrática activa, el desarrollo personal, el éxito académico o el ejercicio de cualquier profesión. Por tanto, el desarrollo de habilidades en el alumnado que le capaciten para hablar en público en situaciones como debates, participaciones en asambleas u otros órganos, presentaciones de proyectos, discursos, ponencias, comunicaciones comerciales, mesas redondas, etc. Todas estas habilidades han ampliado su alcance gracias a los medios de comunicación y a la red.La

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

Fecha Generación: 04/11/2026 23:41:08

oratoria, inseparable de la retórica, debe partir de una base ética sólida, y el legítimo derecho a influir en los demás debe asentarse en preceptos de veracidad claramente definidos, teniendo en cuenta principios como la honestidad, la búsqueda o construcción compartida de la verdad y el diálogo democrático.

Esta materia se centra, lógicamente, en la adquisición y desarrollo de la competencia en comunicación lingüística, sobre todo en la oralidad y su práctica en el aula. Dicha materia contribuye también al desarrollo de las habilidades vinculadas con otras competencias clave como son la competencia personal, social y de aprender a aprender, pues ayuda al alumnado a formarse para la participación eficaz y constructiva en la vida social y profesional; en la competencia ciudadana, afrontando aspectos sociales y ciudadanos con actitud de respeto; en la competencia emprendedora, ya que fomenta la proactividad y la iniciativa; y en la competencia digital, al poder usar herramientas digitales.

Debido a la variedad de temas que pueden tratarse para trabajar en clase se vincula transversalmente con el resto de las competencias claves.

El eje curricular de la materia Oratoria y Debate lo constituyen las competencias específicas relacionadas con la adquisición de los conceptos básicos relacionados con el discurso persuasivo, así como el desarrollo de estrategias para hablar en público a través del uso de la argumentación, la adquisición de habilidades para la elaboración de producciones argumentativas y el desarrollo de las capacidades comunicativas propias de la oratoria.

Los criterios de evaluación se formulan vinculados a las competencias específicas, permitiendo medir el grado de desarrollo de éstas y pudiendo el profesorado conectarlos de manera flexible con los saberes básicos, distribuidos en cinco bloques, con el fin de obtener una visión objetiva del proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado.

A su vez, nuestra Departamento como Departamento de Lengua Castellana y Literatura contribuye directamente al proyecto del centro, sobre todo, desarrollando las competencias claves para que el alumnado pueda progresar con garantías de éxito en su itinerario formativo. Promueve las estrategias, medidas y actuaciones necesarias para que el alumnado alcance el Perfil de salida de cada una de las etapas que se imparten en el Centro. Fomenta la educación en valores democráticos, solidaridad, tolerancia, no discriminación, igualdad, respeto al trabajo y a las personas, etc. También crea y desarrolla una dinámica de trabajo que facilite la consecución de los objetivos educativos. Esto supone constituir las estrategias adecuadas para que el proceso de aprendizaje se desarrolle en un ambiente de trabajo, responsabilidad y convivencia adecuada. Por último pero no menos importante fomenta la realización de actividades culturales, complementarias y extraescolares, salidas a representaciones teatrales, conferencias, así como también busca trabajar en proyectos documentales y de investigación de forma multidisciplinar.
El departamento, como materia del ámbito lingüístico, forma parte del programa bilingüe junto a las otras áreas lingüísticas, participando de forma activa en la elaboración de actividades conjuntas, al ser todos los cursos de la Eso bilingüe. Participa también de forma activa en el Proyecto Comunica, en la Revistilla del instituto y alguno de los miembros del Departamento colaboran con la Radio Escolar: En Voz Alta. Asimismo forman parte del grupo de trabajo¿ Estrategias comunicación emocional¿ dos de los miembros del departamento: Rosario De Gracia Fernández y Dolores Ruiz Pérez

Los miembro del departamento que ejercen de tutores de la ESO, son cuatro: uno de 1º ESO (Ignacio Recio Pastor), uno de 3º de la ESO (Remedios García Moreno) y dos de 4º ESO (Mario Gutierrez Álvarez de 4º de la Eso y Carmen María Meléndez García), todos ellos, forman parte del plan de acción tutorial participan en Proyecto Integral para la Prevención del Absentismo Proyecto Alternativas a la Expulsión, ¿Plan de atención al alumnado expulsado, también en el proyecto ADA. Todos estos proyectos en coordinación con el Departamento de convivencia y jefatura de estudios.

El departamento participa de forma activa en la Organización y Funcionamiento de la Biblioteca Escolar siendo Lucía Soler Carrasco la coordinadora de la Biblioteca y estamos todos los miembros del departamento integrados en este plan. También, a través de diversas actividades conjuntas el departamento colabora con el Programa ALDEA, con el Programa de Mediación y de Escuela Espacio de Paz, siendo Rosario Gracia Fernández Campos la

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

Fecha Generación: 04/11/2026 23:41:08

coordinadora de éste último proyecto. Del mismo modo, Mari Sierra Leiva, es la Jefa del Departamento de Convivencia. Contribuyen, los dos últimos miembros mencionados del departamento, al "Programa de Dinamización de los recreos".

Como se desprende de la colaboración activa en los programas de ámbito comunicativo y de desarrollo de la convivencia, la determinación del departamento por la contribución al desarrollo de la competencia lingüística, el uso ético del lenguaje y al desarrollo de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la construcción de vínculos personales y sociales basados en el respeto y la igualdad de derechos de todas las personas es clara y profunda.

El Departamento Lengua castellana y Literatura y Lenguas Clásicas participa en el conjunto de actuaciones realizadas en el centro para a la mejora y modernización de los procesos, los procedimientos, los hábitos y comportamientos de las organizaciones educativas y de las personas que, haciendo uso de las tecnologías digitales, desarrollen su capacidad de hacer frente a los retos de la sociedad actual, participando de esta forma en la Transformación Digital Educativa TDE y como ya se ha mencionado con anterioridad en el programa ADA (que lo coordina Mari Sierra Leiva Carmona y en el que participa también otro miembro del Departamento: Dolores Ruiz Pérez y Rosario de Gracia Fernández) que está vinculado a formar y establecer alumnado ayudante digital en Andalucía).

De esta forma, se pretende contribuir en el aprendizaje competencial, en la consecución de los resultados de aprendizaje del alumnado y en el acceso a las tecnologías desde un principio de equidad, basándose en los Marcos de Referencia Europeos relativos a la competencia digital (DigCompOrg, DigCompEdu y DigComp).

Los componentes del departamento después de la realización del diagnóstico de la competencia digital participan en el Plan de Actuación Digital (PAD) en los ámbitos referidos a los procesos de enseñanza-aprendizaje e información y comunicación que tienen como objetivo general la planificación y desarrollo de capacidades digitales eficaces para mejorar la calidad de la enseñanza relacionada con las tecnologías digitales y favorecer el uso y diseño de herramientas digitales aplicadas a las diferentes metodologías didácticas.
Se trabajarán desde la materia los comportamientos responsables en entornos en línea (normas de propiedad intelectual y de copyright), tipos de licencia CC , uso de banco de imágenes libres de copyright , etc.

Aunque aspectos como la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, la competencia digital, el emprendimiento, el fomento del espíritu crítico y científico, la educación emocional y en valores, la igualdad entre hombres y mujeres, la educación para la paz y no violencia, y la creatividad no se programarán en paralelo al resto de contenidos curriculares, sino que estarán inmersos en las actividades diseñadas, el Departamento Lengua castellana y Literatura y Lenguas clásicas participará en todas las actividades organizadas dentro de los Planes, Proyectos y Programas vigentes en el centro y que tratan estos temas de forma más específica.

2. Marco legal:

De acuerdo con lo dispuesto en los puntos 2 y 3 del artículo 27 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, «2. En el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, los centros docentes desarrollarán y concretarán, en su caso, el currículo en su Proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa. 3. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 120.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía, podrán adoptar experimentaciones, innovaciones pedagógicas, programas educativos, planes de trabajo, formas de organización, normas de convivencia o ampliación del calendario escolar o del horario lectivo de ámbitos, áreas o materias de acuerdo con lo que establezca al respecto la Consejería competente en materia de educación y dentro de las posibilidades que permita la normativa aplicable, incluida la laboral, sin que, en ningún caso, suponga discriminación de ningún tipo, ni se impongan aportaciones a las familias ni exigencias a la Administración educativa. ».
Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.3 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

Fecha Generación: 04/11/2026 23:41:08

de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, «Sin perjuicio de los dispuesto en el artículo 2.4, los departamentos de coordinación didáctica concretarán las líneas de actuación en la Programación didáctica, incluyendo las distintas medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales que deban llevarse a cabo de acuerdo con las necesidades del alumnado y en el marco establecido en el capítulo V del Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».
Además y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado integrante de los distintos departamentos de coordinación didáctica elaborará las programaciones didácticas, según lo dispuesto en el artículo 29 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, de las materias de cada curso que tengan asignadas, a partir de lo establecido en los Anexos II, III, IV y V, mediante la concreción de las competencias específicas, de los criterios de evaluación, de la adecuación de los saberes básicos y de su vinculación con dichos criterios de evaluación, así como el establecimiento de situaciones de aprendizaje que integren estos elementos y contribuyan a la adquisición de las competencias, respetando los principios pedagógicos regulados en el artículo 6 del citado Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».
Justificación Legal:
- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas.
- Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

- Instrucciones de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre las medidas para el fomento del Razonamiento Matemático a través del planteamiento y la resolución de retos y problemas en Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.
- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.

3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 92.1 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, se establece que «cada departamento de coordinación didáctica estará integrado por todo el profesorado que imparte las enseñanzas que se encomienden al mismo. El profesorado que imparte enseñanzas asignadas a más de un departamento pertenece a aquel en el que tenga mayor carga lectiva, garantizando, no obstante, la coordinación de este profesorado con los otros departamentos con los que esté relacionado, en razón de las enseñanzas que imparte».

El Departamento de Lengua Castellana y Literatura y Lenguas Clásicas del I.E.S. Huerta Alta queda constituido para el curso 2026-2027 por los siguientes miembros y con la siguiente distribución de carga lectiva y asignación de materias,grupos y responsabilidades:
-Dolores Ruiz Pérez (Funcionaria con destino definitivo - Jefa de Departamento de LCL y Clásicas)
LCL: 2.º ESO D, 4.º ESO E.
Oratoria y Debate: 2.º ESO (D-E), 3.º ESO (A-B)
Atención Educativa: 3.º ESO (C).
Aprendizaje Socioemocional 4º ESO (A-B)

-Mari Sierra Leiva Carmona (Funcionaria con destino definitivo - Jefa de Convivencia)

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 29701210
Fecha Generación: 04/11/2026 23:41:08

LCL: 2.º ESO A-B, 2.º ESO C.
Proyecto Interdisciplinar: Teatro 1.º ESO (2 grupos:A-B y C-D-E).

-Rosario de Gracia Fernández Campos (Funcionaria con destino definitivo - Coord. EEP)
LCL: 1.º ESO B, 3.º ESO E, 3.º ESO B.
Área Lingüística de carácter Transversal: 1.º ESO A, 1.º ESO B
Aprendizaje Socioemocional 4º ESO (B-C-D).

-Inmaculada Cabeza García (Funcionaria con destino definitivo)
LCL: 2.º ESO C-D-E, 1.º Bachillerato A, 1.º Bachillerato B.
Oratoria y Debate: 1.º ESOA-B .
Atención Educativa: 2.º Bachillerato C.
Tutora 1º Bachillerato B.

-Lucía Soler Carrasco (Funcionaria con destino definitivo - Coord. Biblioteca)
LCL: 1.º ESO D, 1.º ESO E, 3.º ESO C, 3.º ESO D.
Oratoria y Debate: 1.º ESO D/E.
Mario Gutiérrez Álvarez (Funcionario con destino definitivo)
LCL: 4.º ESO C, 4.º ESO D.
Comentario y Análisis Lingüístico de Textos: 2.º Bachillerato A-B.
Oratoria y Debate: 3.º ESO C-D.
Atención Educativa: 3.º ESO A. Proyecto Transversal Educativo 1.º Bachillerato B.
Tutor de 4º ESO C.

-Ignacio Recio Pastor (Funcionario con destino definitivo):
LCL: 1.º ESO A, 1.º ESO C, 3.º ESO A.
Área Lingüística Transversal: 1.º ESO D, 1.º ESO E.
Tutor 1º ESO A.

-Inés Donaire Maldonado (Comisión de servicios)
LCL: 2.º ESO E, 2.º Bachillerato A, 2.º Bachillerato B (Humanidades), 2.º Bachillerato C (Científico-Tecnológico.
Área Lingüística Transversal: 1.º ESO C.
Tutora 2º Bachillerato A.

-Carmen María Meléndez García (Comisión de servicios)
LCL: 2.º ESO A, 4.º ESO A, 4.º ESO B, 1.º Bachillerato C.
Tutora: 4º ESO B.

-Remedios García Moreno (Profesora Interina):
LCL: 2.º ESO B, 3.º ESO F.
Oratoria y Debate: 1.º ESO C-D, , 3.º ESO E-F.
Atención Educativa: 2.º ESO A, 3.º ESO D.
Tutora 3º ESO F.

-Cristina Plaza León (Profesora Interina - Lenguas Clásicas):
Latín (4.º ESO A-D) , 1.º Bach, 2.º Bach A-B-C) , Griego (2.º Bach A-B),
Mitología Clásica (2º Bachillerato).
Refuerzo Educativo de 1º Eso C.
ASIGNACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LA MATERIA OPTATIVA DE ORATORIA Y DEBATE

-En el curso académico 2026-2027, la materia de Oratoria y Debate es impartida por los siguientes docentes del Departamento de Lengua Castellana y Literatura y Lenguas Clásicas, según la distribución de grupos asignada:

Dolores Ruiz Pérez:
¿ 2.º ESO: Grupo compuesto por 2.º D y 2.º E.
¿ 3.º ESO: Grupo compuesto por 3.º A y 3.º B.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

Fecha Generación: 04/11/2026 23:41:08

Inmaculada Cabeza García:
¿ 1.er ESO: Grupo compuesto por 1.º A y 1.º B.

Lucía Soler Carrasco:
¿ 1.er ESO: Grupo compuesto por 1.º D y 1.º E.

Mario Gutiérrez Álvarez:
¿ 3.º ESO: Grupo compuesto por 3.º C y 3.º D.

Remedios García Moreno:
¿ 1.er ESO: Grupo compuesto por 1.º C y 1.º D.
¿ 3.º ESO: Grupo compuesto por 3.º E y 3.º F.

4. Objetivos de la etapa:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:
a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.
f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propia y de las demás personas, apreciando los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como otros hechos diferenciadores como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio.
k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de las otras personas, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales y el medioambiente, contribuyendo a su conservación y mejora, reconociendo la riqueza paisajística y medioambiental andaluza.
l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.
m) Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.
n) Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

5. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. Sin perjuicio de lo dispuesto

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

Fecha Generación: 04/11/2026 23:41:08

en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria responderá a los siguientes principios:

a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.

b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica.

c) Desde las distintas materias se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.

d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.

e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.

f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.

g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas, entre ellas, el flamenco, la música, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.

h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.

i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.

j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

6. Evaluación:

6.1 Evaluación y calificación del alumnado:

6.1. Evaluación y calificación del alumnado:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.»

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023,«El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.».

Asimismo en el artículo 11.4 de la citada ley: «Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.».
Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13.6 del Decreto 102/2023 , de 9 de mayo, «El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.»
6.2. Evaluación de la práctica docente.

Resultados de la evaluación de la materia.
Métodos didácticos y Pedagógicos.
Adecuación de los materiales y recursos didácticos.
Eficacia de las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.
Utilización de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles y adaptados.

Cód.Centro: 29701210

6.2 Evaluación de la práctica docente:

Resultados de la evaluación de la materia.

Métodos didácticos y Pedagógicos.

Adecuación de los materiales y recursos didácticos.

Eficacia de las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

Utilización de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles y adaptados.

7. Seguimiento de la Programación Didáctica

Según el artículo 92.2 en su apartado d, del Decreto 327/2010, de 13 de julio, es competencia de los departamentos de coordinación didáctica, realizar el seguimiento del grado de cumplimiento de la programación didáctica y proponer las medidas de mejora que se deriven del mismo.

Fecha Generación: 04/11/2026 23:41:08

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

Fecha Generación: 04/11/2026 23:41:08

CONCRECIÓN ANUAL

3º de E.S.O. Oratoria y Debate

1. Evaluación inicial:

Para facilitar la continuidad de su proceso educativo, el profesorado que imparte la materia de Oratoria y Debate realizará una evaluación inicial del alumnado antes del 15 de octubre de cada curso escolar, con el fin de conocer y valorar la situación inicial de sus alumnos y alumnas en cuanto al nivel de desarrollo de las competencias clave, saberes básicos previos, expresión escrita, el dominio de los contenidos de la materia de la etapa correspondiente, etc. Los resultados de esta evaluación no figurarán como calificación en los documentos oficiales de evaluación y se basará en la observación directa. El profesorado de Oratoria y Debate evaluará al alumnado a través de la observación directa y a través de herramientas variadas (realización de actividades de expresión oral y escrita, ejercicios de comprensión oral, escrita de textos multimodales con diferente intención comunicativa, debates, ejercicios de identificación de tesis y argumentos, entre otras¿.), no limitándose dicha evaluación a una única prueba objetiva, sino entendiéndose como un proceso continuo a lo largo de dicho mes.

En este mismo periodo, con el fin de conocer la evolución educativa de cada alumno o alumna y, en su caso, las medidas educativas adoptadas, el tutor o la tutora de cada grupo de primer curso de Educación Secundaria Obligatoria analizará el informe final de etapa del alumnado procedente de Educación Primaria para obtener información que facilite su integración en la nueva etapa. La información contenida en estos documentos será tomada en consideración en el proceso de evaluación inicial.

Las sesiones de evaluación inicial serán el punto de referencia para la toma de decisiones relativas a la elaboración de la programación didáctica y al desarrollo del currículo, para su adecuación a las características y conocimientos del alumnado. El equipo docente, con el asesoramiento del departamento de orientación, realizará la propuesta y adoptará las medidas educativas de atención a la diversidad para el alumnado que las precise.

2. Principios Pedagógicos:

CONTRIBUCIÓN DE LA MATERIA A LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS CLAVE, ESPECIALMENTE A LA COMPETENCIA LINGÜÍSTICA Y A LA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA, INGENIERÍA Y MATEMÁTICAS (STEM)

La materia de Oratoria y Debate en 3.º de ESO consolida la competencia discursiva, el rigor en la investigación académica, la refutación en tiempo real y el dominio del debate escolar, contribuyendo directamente al Perfil de Salida de la siguiente manera:

1. Competencia en Comunicación Lingüística (CCL)

Constituye el eje vertebrador fundamental y el máximo nivel de desarrollo de la materia en la ESO:

Dominio de la oratoria académica y el debate de competición: Capacidad para planificar y ejecutar discursos persuasivos complejos y participar en debates escolares con estricto control de la estructura (introducción, refutación, conclusión) y de los tiempos.

Estructuración y rigor argumentativo: Manejo fluido de conectores supraoracionales, marcadores del discurso, figuras retóricas (metáforas, preguntas retóricas, anáforas) y vocabulario académico preciso para construir un pensamiento lógico, coherente y convincente.

Análisis del discurso y deconstrucción crítica: Análisis de noticias, editoriales y debates mediáticos para detectar manipulaciones, ocultación de información o fallos en la argumentación ajena.

2. Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería (STEM)

Aporta un valor estructurante al pensamiento científico y formal:

Construcción de líneas argumentales lógicas: Aplicación avanzada del modelo ARE (Afirmación, Razonamiento, Evidencia). Detección sintáctica y semántica de falacias complejas en la refutación inmediata de argumentos.

Manejo empírico de datos e infografías: Búsqueda e integración crítica de fuentes estadísticas, estudios científicos e informes cuantitativos para fundamentar empíricamente las tesis defendidas en las mociones de debate.

Método de resolución de problemas: Deconstrucción de temas complejos o de actualidad dividiéndolos en causas, efectos, estatus quo y planes de acción o soluciones sostenibles.

3. Competencia Plurilingüe (CP)

Fomenta la flexibilidad discursiva y la mediación lingüística:

Mediación y síntesis: Capacidad de escuchar discursos complejos, resumir los puntos de discrepancia y reformular los argumentos propios y ajenos con propiedad lingüística.

Valoración de la modalidad lingüística andaluza: Consolidadas la seguridad y la corrección discursiva, se promueve el uso del dialecto andaluz formal en debates públicos como muestra del patrimonio lingüístico propio y vehículo idóneo para la comunicación académica.

4. Competencia Digital (CD)

Con respecto a la integración y la utilización de las tecnologías de la información y comunicación, dentro del Plan

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 29701210
Fecha Generación: 04/11/2026 23:41:08

de Actuación Digital, se tratarán contenidos relativos al comportamiento responsable en entornos en línea (normas de propiedad intelectual y de copyright), tipos de licencia CC, uso de banco de imágenes libres de copyright, etc.
Que un material sea accesible a través de las redes no implica que no esté sujeto a derechos de autor, que sea libre ni que se pueda copiar, redistribuir ni modificar. Por tanto, el autor de un material debe conocer los tipos de licencias existentes para dotar de ellas a sus materiales o reutilizar las obras ajenas.
Básicamente se introducirán los 4 diferentes tipos de licencia existente:
COPYRIGHT
COPYLEFT
CREATIVE COMMONS
DOMINIO PÚBLICO
Se promoverá que en la realización de trabajos y exposiciones se respeten las mencionadas licencias, teniendo en cuenta que en el caso de que un material no indique su licencia, se considera que tiene todos los derechos reservados.
Para la introducir las licencias se pueden utilizar los siguientes enlaces:
https://conectatic.intef.es/mod/book/tool/print/index.php?id=4
https://artistascc.wordpress.com/2017/01/09/tipos-de-licencias-creative-commons-copyleft-y-copyright/
https://www.lauracalpe.com/copyright-copyleft-dominio-publico-licencia-imagenes/
https://www.educa.jcyl.es/educacyl/cm/gallery/CCD/Area_1/B2.1_Autoria_y_referenciacion_de_fuentes/8_tipos_de_licencias.html
Asimismo, se profundizará en la alfabetización informacional (búsqueda y contraste de información en bases de datos y prensa digital para prevenir las fake news) y en el uso de herramientas digitales para la grabación de debates y elaboración de piezas orales en la radio escolar Comunica.
5. Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender (CPSAA)
Potencia la autorregulación de nivel superior y la resiliencia:
Gestión de la presión y resiliencia: Control del estrés ante la refutación en tiempo real, manteniendo la calma, la asertividad y la capacidad de reacción crítica ante objeciones inesperadas.
Metacognición y autoevaluación: Uso continuado de rúbricas avanzadas para analizar con madurez los puntos fuertes y las áreas de mejora tras las intervenciones orales.
Liderazgo y trabajo colaborativo: Coordinación de equipos de debate donde se exige estrategia común, reparto de roles y apoyo mutuo.
6. Competencia Ciudadana (CC)
Construye la base de la conciencia cívica y democrática:
Debate democrático y convivencia: El debate actúa como una simulación directa de la participación cívica en las sociedades democráticas, donde la confrontación de ideas sustituye al conflicto o a la imposición.
Pensamiento crítico y superación del dogmatismo: La obligación de documentar e interpelar posturas contrarias a las propias convicciones combate el sesgo de confirmación, la polarización y los prejuicios sociales, trabajando en consonancia con el programa Escuela Espacio de Paz.
7. Competencia Emprendedora (CE)
Desarrolla la capacidad de liderazgo, persuasión y proyectos por tareas:
Comunicación persuasiva y presentaciones públicas: Elaboración de discursos persuasivos estructurados (elevator pitch, alegatos) para defender iniciativas o proyectos con impacto social.
Toma de decisiones estratégica: Evaluación de riesgos discursivos y toma de decisiones rápida en la selección de evidencias durante la dinámica del debate.
8. Competencia en Conciencia y Expresión Culturales (CCEC)
Sustenta la dimensión estética e histórica de la oratoria:
Trascendencia del arte retórico: Valoración de la retórica y la oratoria como manifestaciones culturales vivas a lo largo de la historia, conectándolas con la literatura, la dramatización y los medios de comunicación de masas contemporáneos.
«Todos estos temas y principios se trabajan a través de diversas actividades que suelen partir de un texto pretexto y a raíz de él se programan diversas actividades como: debates, creación de decálogos (por ejemplo: para proteger el planeta, ahorrar agua, fomentar la igualdad, etc.), exposiciones orales y con la colaboración activa en los diversos planes y proyectos desarrollados en el centro relacionados con estos valores (programa Comunica, Forma Joven en el ámbito educativo, Escuela: Espacio de Paz, Mediación, Plan de Igualdad de Género, Aldea, programa Investiga y Descubre, Programa Aldea B, Transformación Digital Educativa, Educación Ambiental para la Sostenibilidad, Taller En Voz Alta, entre otros más que se siguen en el centro). Se trabajarán de manera integrada con los elementos curriculares de nuestra materia.

El trabajo debe ser fundamentalmente práctico: pocos contenidos de carácter conceptual y muchas actividades con

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

Fecha Generación: 04/11/2026 23:41:08

el fin de desarrollar las destrezas fundamentales vinculadas con la materia, sobre todo aquellas relacionadas con la oralidad, sin perder nunca de vista la necesidad de establecer un clima de confianza y seguridad que favorezca la expresión del alumnado. Se debe fomentar el trabajo cooperativo, pues facilita la implicación del alumnado, permite desarrollar las competencias lingüística, social y cívica a través de la interacción, y propicia la creación de un clima adecuado para la autoevaluación y la coevaluación. Es imprescindible la coordinación y el trabajo interdisciplinar con otras materias, ya que muchas de las habilidades de esta materia son comunes a otras. Como herramientas de evaluación serán muy adecuadas las rúbricas o escalas de valoración para recoger los datos fruto de la observación sistemática de su trabajo.»

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

-El proceso de enseñanza-aprendizaje competencial se caracteriza por su transversalidad, su dinamismo y su carácter integral y, por ello, debe abordarse desde todas las materias y ámbitos de conocimiento.
-Los métodos deben partir de la perspectiva del profesorado como orientador, promotor y facilitador del desarrollo en el alumnado, ajustándose al nivel competencial inicial de éste y teniendo en cuenta la atención a la diversidad y el respeto por los distintos ritmos y estilos de aprendizaje mediante prácticas de trabajo individual y cooperativo.
-Las líneas metodológicas tendrán la finalidad de favorecer la implicación del alumnado en su propio aprendizaje, estimular la superación individual, el desarrollo de todas sus potencialidades, fomentar su autoconcepto y su autoconfianza, y los procesos de aprendizaje autónomo, y promover hábitos de colaboración y de trabajo en equipo.
-Se emplearán metodologías activas que contextualicen el proceso educativo, que presenten de manera relacionada los contenidos y que fomenten el aprendizaje por proyectos, centros de interés, o estudios de casos, favoreciendo la participación, la experimentación y la motivación de los alumnos y alumnas al dotar de funcionalidad y transferibilidad a los aprendizajes.

- Fundamentos metodológicos:

El éxito de una unidad didáctica o situación de aprendizaje, es decir, conseguir con el alumnado los objetivos de aprendizaje previstos, depende de muchos factores, entre los que la metodología juega un papel importante. El enfoque competencial de la enseñanza y del aprendizaje propone metodologías activas y dialógicas o interactivas, que el alumnado ¿aprenda haciendo¿ y/o ¿aplicando conocimientos¿ sobre situaciones-problemas significativos.

Las metodologías seleccionadas deberán ser adecuadas al enfoque competencial de la enseñanza y el aprendizaje y guardar coherencia con el diseño. Asimismo, se pondrá especial interés en que el alumnado desarrolle aprendizajes por sí mismos fomentando que haga metacogniciones: qué, cómo, con qué, para qué aprender, incluyendo el fomento en el uso de las TIC, el trabajo colaborativo y la atención a la diversidad.
Para ajustar el diseño desde un enfoque competencial tendremos en cuenta las siguientes premisas:

1) Las competencias son un tipo de aprendizaje complejo que no se aprende, se adquiere, en un proceso largo y en un entorno rico de experiencias e interacciones.
2) Sabemos que una persona es competente cuando la vemos desenvolverse en una situación de problema/reto, aplicando un conocimiento adquirido (sabe hacer) y manteniendo a la vez una conducta adecuada al reto (sabe ser).
3) Para que una persona adquiera una sola competencia, es necesario que participe en un proceso continuo que incluya una variada muestra de actividades cognitivas y conductuales, enfrentándose a experiencias individuales y sociales que tengan una significación emocional en un entorno ético y no excluyente.

- Secuencia de actividades:

La secuencia de actividades que integra una unidad didáctica o situación de aprendizaje debe organizarse en función del aprendizaje que pretendamos conseguir, siguiendo una secuencia coherente que culmine en la propuesta de una tarea final.

Es conveniente, por un lado, presentar de manera general tanto la descripción de la tarea final como la del proceso necesario para que alumnado y profesorado puedan desarrollarla y, por el otro, describir las actividades de forma detallada.

Las actividades han de ser variadas, contemplar los distintos niveles de dominio de los procesos cognitivos y estar graduadas según su complejidad. La secuencia de actividades debe seguir los siguientes pasos:

1) Crear y describir con detalle la experiencia de aprendizaje final y los desempeños del alumnado -tarea,

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 29701210
Fecha Generación: 04/11/2026 23:41:08

proyecto, problema, etc.- (centralidad de la tarea).
2) Partir de los conocimientos reales del alumnado incluyendo actividades o situaciones significativas que sirvan para orientarlos hacia los nuevos aprendizajes (activación).
3) Proporcionar modelos de conceptos y procesos mediante recursos adecuados e instrucciones claras (demostración).
4) Programar actividades suficientes para que el alumnado domine rutinas (aplicación controlada) y ensaye procesos más complejos (aplicación situada en el contexto de la tarea propuesta).
5) Programar actividades de reflexión sobre el qué y el cómo se ha aprendido (metacognición) y actividades que permitan demostrar la adquisición efectiva del aprendizaje (integración). En este momento de la secuencia pueden plantearse actividades de autoevaluación y coevaluación.

4. Materiales y recursos:

La interdisciplinariedad implica también compartir recursos específicos de otras áreas de conocimiento; de esta manera, se optimizan adecuadamente todos los recursos disponibles en el centro y se ponen en marcha nuevos ámbitos de motivación.

Los recursos y materiales didácticos tienen en Oratoria y Debate una importancia y una significación esencial. Además de emplearse, como en otras áreas, para posibilitar el aprendizaje de unos contenidos, son un contenido propio y específico de la materia, serán de vital importancia puesto que la elección de ellos, en especial de la temática que aborde, convertirá la actividad en algo más motivador facilitando más el interés y la atención del alumnado a la hora de crear sus actividades.

Se facilitará al alumno todo el material y recursos didácticos que le parezca adecuado para ampliar, reforzar o ilustrar un determinado tema, al no haber un libro de texto. Este material puede ser muy variado: lecturas, resúmenes, mapas conceptuales, esquemas, ilustraciones, videos didácticos, textos literarios y periodísticos, lectura de narraciones de ficción, materiales para la elaboración de carteles, materiales multimedia (presentaciones, canciones, actividades online, etc.) artículos, libros, fotografías dibujos, películas, spots publicitarios, letras de canciones, música, todo aquello que puede ser el motivador para iniciar un debate o cualquier otro tipo de actividad de produzca la elaboración de textos multimodales de diversa temática, o que sirvan para que el alumno pueda crear su propia opinión¿etc.

Igualmente, el alumnado tendrá a su disposición igualmente los recursos bibliográficos de los que el instituto dispone en su Biblioteca.

VV.AA. Oratoria y Debate 1. Nivel iniciación, ed. Alegoría.
(Se ha elegido este libro de base al ser la primera vez que los alumnos entran en contacto con esta materia).
Otro libro que se usará para complementar el ya citado será:
-González Codes, J. A. Oratoria y debate en la ESO.

-https://www.debateando.com/
-Páginas web de diferentes medios de comunicación.
-Vídeos ubicados en diferentes redes sociales.
-Páginas web que se utilizarán preferentemente: -http://www.rae.es/ -http://www.cervantesvirtual.com/ -http://www.cervantes.es
Recursos didácticos:
-Pizarra digital
-Carro de portátiles

Recursos informáticos: para fomentar la investigación y aprender por sí mismo y porque estas herramientas fomenta la posibilidad de que cada alumno y alumna puede llevar su propio ritmo de aprendizaje
-Se utilizará la plataforma Google Classroom o Moodle, en algunos cursos, para:
-La entrega y corrección de tareas.
-La comunicación individualizada con los alumnos.
-Puesta en común de dudas y temas en el grupo que puedan ayudar al proceso de enseñanza-aprendizaje.
-Será un lugar de referencia para distintos tipos de materiales de enseñanza (documentos, vídeos, podcasts).
- También podrán estar incluidas las actividades que los alumnos realizan a lo largo del curso.
Los materiales estarán adaptados al alumnado y serán adecuados, tanto a las capacidades, posibilidades, aptitudes e intereses de los alumnos como a las necesidades del aprendizaje concreto que se realizará.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

Fecha Generación: 04/11/2026 23:41:08

Espacios:
Se buscarán preferiblemente en la medida de lo posible aulas grandes que permitan la agrupación en parejas, pequeño grupo y gran grupo. Sería aconsejable que cuenten con mesas grandes para facilitar el trabajo en equipo, sobre todo a la hora de preparar los debates. Si es posible se buscará impartir dicha materia en la biblioteca e incluso en el aula exterior del instituto.

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DEL ALUMNADO Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN EN CONSONANCIA CON LAS ORIENTACIONES METODOLÓGICAS ESTABLECIDAS

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.» Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.».

Las competencias específicas, definidas como los desempeños que el alumnado debe poder desplegar en actividades o en situaciones cuyo abordaje requiere de los saberes básicos de cada materia o ámbito, son un elemento de unión entre el Perfil de salida del alumnado, por una parte, y los saberes básicos y los criterios de evaluación por otra.

Los criterios de evaluación indican los niveles de desempeño esperados en el alumnado en las situaciones o actividades a las que se refieren las competencias específicas de cada materia o ámbito en un momento determinado de su proceso de aprendizaje.

La evaluación de la materia de Oratoria y Debate tomará como referentes los criterios de evaluación, establecidos en el Anexo correspondiente de la Orden de 30 de mayo de 2023 y que se especifican en el apartado 11 de esta programación, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Como indica el artículo 10.7 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «Para garantizar la objetividad y la transparencia, al comienzo de cada curso, los profesores y profesoras informarán al alumnado acerca de los criterios de evaluación de cada una de las materias, incluidas las materias pendientes de cursos anteriores, así como de los procedimientos y criterios de evaluación y calificación.»

Para la evaluación del alumnado se tendrán en consideración los criterios y procedimientos de evaluación, calificación, promoción y titulación incluidos en el Proyecto Educativo del Centro.

La calificación de la materia se establecerá tomando como referencia la superación de las competencias específicas asociadas a la misma. Para ello, se tendrán como referentes los criterios de evaluación, a través de los cuales se valorará el grado de desempeño de las competencias específicas.

Al contribuir por igual todos los criterios de evaluación, se calculará la media aritmética para valorar el grado de desempeño de las competencias específicas y obtener la calificación final de la materia. La calificación de cada evaluación será la media aritmética de los criterios de evaluación trabajados en el trimestre, todos con la misma ponderación; es decir, la nota de la primera evaluación será la media aritmética de todos los criterios evaluados en la primera evaluación, la nota de la segunda evaluación: la media de los criterios evaluados en la primera y segunda evaluación, al ser evaluación continua y acumulativa.

Los criterios de evaluación han de ser medibles, por lo que se han de establecer mecanismos objetivos de observación de las acciones que se describen.

Asimismo, para orientar a las familias se entregará a los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado una calificación de la materia en el boletín de calificaciones en la primera y segunda evaluación, que tendrá carácter informativo del avance del alumnado en la materia. Contendrá tanto calificaciones cualitativas como cuantitativas, expresadas en los términos Insuficiente (IN): 1, 2, 3 o 4; Suficiente (SU): 5; Bien (BI): 6; Notable (NT): 7 u 8; Sobresaliente (SB): 9 o 10. Las calificaciones en el Boletín de Notas son únicamente informativas del avance del alumnado en la materia.

En caso de que la media aritmética de los criterios evaluados no alcance el cinco, el alumno o alumna será informado y se establecerán mecanismos de recuperación de aquellos criterios no superados. El docente optará por el instrumento de evaluación acorde al criterio o los criterios por recuperar, como pueden ser: pruebas objetivas escritas u orales, trabajos indicados por el profesor de la materia, actividades diseñadas ad hoc para la recuperación de dicho/s criterio/s. Tendrá, de esta forma, la posibilidad de superar dichos criterios a lo largo del

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 29701210
Fecha Generación: 04/11/2026 23:41:08

curso o en la tercera evaluación y, en consecuencia, superar la materia finalmente en la evaluación ordinaria.
La nota final de la materia será la que aparece en la convocatoria ordinaria obtenida de igual modo que en las evaluaciones, es decir, se calculará la media aritmética de todos los criterios trabajados a lo largo del curso para valorar el grado de desempeño de las competencias específicas y obtener la calificación final de la materia. A todos los criterios se les asigna la misma ponderación.
Para el alumnado que no haya obtenido evaluación positiva en la evaluación ordinaria y con la finalidad de proporcionar referentes para el curso siguiente e información para las familias, se adjuntará al punto de recogida de iPasen un informe sobre las competencias específicas y criterios de evaluación no superados.
EN CASO DE MATERIA PENDIENTE (ORATORIA Y DEBATE)
Al alumnado que tenga la materia de Oratoria y Debate de curso o cursos anteriores no superada se le aplicarán las siguientes medidas:
Si el alumno/a continúa cursando la materia del curso superior:
a) El alumno/a no tendrá que realizar un cuadernillo con actividades específicas, sino las propias del curso actual. Para la realización de dichas actividades contará con el asesoramiento del profesor/a que le imparte la materia en el año actual, que será quien guíe el proceso de enseñanza-aprendizaje del alumno/a de forma continua a lo largo del curso.
b) Carácter continuo y acumulativo: Al ser la nuestra una materia de carácter continuo y acumulativo, el alumnado aprobará la materia pendiente del curso o cursos anteriores al aprobar la del curso superior (el que cursa actualmente). Al adquirir las competencias específicas de un nivel superior, se consideran superadas las de los niveles o cursos anteriores.
c) Medidas generales: El docente podrá tomar las medidas generales (adaptación de los espacios y los tiempos: ubicación en la clase, adecuación del tiempo en las pruebas escritas y/u orales) que considere pertinentes.
Si el alumno/a NO continúa cursando la materia en el curso actual:
a) Cuaderno de actividades de seguimiento: Realización del cuaderno de actividades propuesto por el Departamento de Coordinación Didáctica para el curso o cursos pendientes. El repositorio de actividades se le facilitará bien a través de alguna plataforma educativa o dejando el repositorio en la reprografía del centro.
Dichas actividades se entregarán con anterioridad a la prueba establecida primera o a la segunda, en caso de no haberla entregado con anterioridad o no habiendo estado las primeras realizadas correctamente.
Para la realización de las mencionadas actividades contará con el asesoramiento y la guía del docente de Lengua Castellana y Literatura, que será quien acompañe y guíe el proceso de enseñanza-aprendizaje del alumno/a de forma continua a lo largo del curso.
b) Realización de pruebas objetivas: Se realizarán pruebas basadas en los criterios establecidos para dicha materia y curso/s como instrumento de seguimiento de las competencias adquiridas. Las pruebas se llevarán a cabo en las fechas que determine el departamento (primera convocatoria en febrero y segunda convocatoria en abril), a la hora y en el aula que determine el docente.
Naturaleza de la prueba: Debido al carácter eminentemente comunicativo de la materia, la prueba consistirá en una entrevista con el profesor/a de Lengua Castellana y Literatura. En ella se hará una revisión para comprobar si el alumno/a ha superado los criterios establecidos para dicha materia y curso/s y ha adquirido las competencias específicas como instrumento de seguimiento de los aprendizajes. En caso de que el alumno/a se haya presentado a las dos pruebas, el docente valorará si ha habido una evolución y determinará si ha superado los criterios de evaluación establecidos.
Evaluación, calificación e información a las familias de la materia pendiente:
La evaluación en esta materia será criterial y se calculará la media aritmética de todos los criterios trabajados para valorar el grado de desempeño de las competencias específicas y obtener la calificación final de la materia pendiente, asignándole a todos los criterios la misma ponderación. Los mencionados criterios tendrán como referente las competencias específicas de la materia del curso o cursos pendientes y serán contrastados con los descriptores operativos del Perfil competencial.
Se emplearán distintos instrumentos de evaluación (pruebas escritas, pruebas orales, cuestionarios o cualquier otro, en función de la naturaleza de la materia), quedando la elección de los mismos a criterio del profesor/a con el objeto de atender a la diversidad del aprendizaje.
De todo ello será informado el alumnado a principio de curso, así como su tutor/a. En caso de que la nota final obtenida de la media aritmética de todos los criterios no sea igual o superior a 5, se le suministrará el informe con los criterios no superados a través de iPasen.
INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
Para realizar una adecuada intervención educativa, es necesario plantear una evaluación amplia y abierta a la realidad de las tareas de aula y de las características del alumnado, con especial atención al tratamiento de la diversidad.
El artículo 11.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023 indica la necesidad de diversos instrumentos de evaluación, «Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 29701210
Fecha Generación: 04/11/2026 23:41:08

portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.»
Con este fin, el Departamento de Lengua Castellana y Literatura utilizará diferentes instrumentos tales como: la observación directa en el aula (reflejada en el cuaderno del profesor), cuaderno del alumnado (bien físico o digital), cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, pruebas objetivas orales o escritas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, trabajos de investigación (estos pueden realizarse de manera individual o en grupo), lecturas, trabajos monográficos escritos u orales versados sobre las lecturas de cada trimestre, booktubers, redacción de textos escritos (argumentaciones, borradores para debates, descripciones, cartas, noticias, cuestionarios o trabajos de cada libro leído), entrevistas orales, anecdotarios, grabaciones, pódcast, situaciones de aprendizaje/proyectos, herramientas digitales para evaluar (Blinklearning, Google Forms, Google Docs, Quizizz, Formative, Socrative, Kahoot, Idoceo Connect, Classroom, entre otros). Se elegirá el instrumento o instrumentos que se ajusten al criterio o a los criterios de evaluación y a las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.
Se fomentará la utilización de rúbricas consensuadas en el Departamento para la evaluación de la expresión escrita (en las argumentaciones, borradores de exposiciones y presentaciones, trabajos monográficos, artículos, anuncios publicitarios...) y todas las actividades que tengan que ver con el ámbito de la oralidad (exposiciones, teatralizaciones, recitales, audiciones, debates...).
Los instrumentos de evaluación serán medios para la recogida de evidencias e información; ni se ponderan, ni son calificables.
Cualquier evidencia evaluable (trabajo, prueba objetiva...) producida por el alumnado del que haya constancia que ha sido copiado de un compañero o cualquier fuente se considerará nula y serán calificados con un 0 cada uno de los criterios que sean evaluados en esa evidencia. De esta forma, el alumno deberá recuperar esta nota mediante los mecanismos establecidos por el docente.
Para finalizar, se debe recordar la importancia de la ortografía, la precisión y la riqueza léxica al tener un carácter transversal y ser uno de los objetivos de la etapa, concretamente el h, (Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana textos y mensajes complejos...).
Con este proceso de evaluación, se consigue que el alumno sea evaluado conforme a criterios de plena objetividad, a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos de manera objetiva, y a conocer los resultados de sus aprendizajes para que la información que se obtiene a través de la evaluación tenga valor formativo y lo comprometa en la mejora de su educación.

6. Temporalización:

6.1 Unidades de programación:

Véase anexo
En la secuenciación establecida, se entiende que la programación es un documento que está vivo y que se puede modificar en función de los diferentes ritmos de aprendizaje y las necesidades específicas que puedan surgir en el contexto educativo. El docente podrá ralentizar o acelerar la temporalización, modificar materiales que en su contexto educativo le parezcan más pertinentes para el ritmo de trabajo del alumno/grupo clase, unir ciertos bloques de contenidos que puedan implicar más complejidad para que la progresión sea coherente, adecuada y motivadora.

6.2 Situaciones de aprendizaje:

7. Actividades complementarias y extraescolares:

Las actividades extraescolares y complementarias serán planteadas a la Comisión de Coordinación Pedagógica como organismo representativo del claustro de profesores y estarán programadas de acuerdo a que el alumnado adquiera las competencias específicas de la materia.

Entre otras actividades que tengan por objetivo completar la labor pedagógica llevada a cabo en el aula, pueden plantearse la realización de asistencias a diversas comunicaciones realizadas por ponentes que vienen al centro para así analizar la oralidad de dichos ponentes, del modo que puedan aprender de los aspectos positivos y ser consciente de los aspectos mejorables. Realizar también mesas redondas y debates con otros cursos del centro, elaboraciones de campañas de diversa temática que se irán difundiendo de clase en clase por el centro.

En el marco de esta metodología práctica propia de la materia, siempre que la organización horaria del centro lo permita y exista coincidencia lectiva entre diferentes grupos de Oratoria y Debate (del mismo o de distinto nivel), se

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

Fecha Generación: 04/11/2026 23:41:08

promoverá la realización de debates escolares intergrupales y encuentros comunicativos conjuntos. Estas dinámicas permitirán al alumnado contrastar sus argumentos con audiencias diferentes a su grupo-clase habitual, fomentando la adaptabilidad discursiva, el respeto a la diversidad de opiniones, la cortesía verbal y la convivencia democrática en el centro.

Por otra parte, las propias cualidades expresivas y comunicativas que se derivan de esta materia, permiten aplicarlas en diversas actividades conmemorativas que con carácter general se desarrollen en el centro.

Así pues, el Departamento de Lengua Castellana y Literatura, al que está adscrita esta materia, organiza a lo largo del curso diversas actividades en colaboración con el Departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares que promuevan la participación de los alumnos.

Las actividades complementarias y extraescolares programadas por el departamento están vinculadas con el currículo de la materia.

Realizaremos a lo largo del curso actividades de colaboración con diversos departamentos didácticos del centro (Red Andaluza: Escuela "Espacio de Paz", Plan de Igualdad de Género en Educación, en el Proyecto Bilingüe, en las actividades realizadas por la Biblioteca, en el programa ADA, en resumen en los diferentes programas que se llevan a cabo en el centro, en sus diferentes ámbitos: EduComunicación, incluyendo el taller de radio «En Voz Alta»...). Además también se participará y colaborará en la celebración de las distintas efemérides celebradas por el centro (Día de la Paz, Día de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer...), así como en actividades organizadas por el ayuntamiento que sean de relevancia para el seguimiento de los contenidos.

8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

8.1. Medidas generales:

- Aprendizaje por proyectos.
- Tutoría entre iguales.

8.2. Medidas específicas:

- Adaptaciones curriculares dirigidas al alumnado con altas capacidades intelectuales.
- Adaptaciones de acceso al currículo para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Atención educativa al alumnado por situaciones personales de hospitalización o de convalecencia domiciliaria u objeto de medidas judiciales.
- Exención parcial/Total.
- Fraccionamiento.
- Medidas de flexibilización temporal.
- Programas de profundización.
- Programas de refuerzo del aprendizaje.

8.3. Observaciones:

Anexo: Secuenciación, Medidas de atención y Mecanismo de revisión de la programación y evaluación de la práctica docente.

En la secuenciación establecida, se entiende que la programación es un documento que está vivo y que se puede modificar en función de los diferentes ritmos de aprendizaje y las necesidades específicas que puedan surgir en el contexto educativo. El docente podrá ralentizar o acelerar la temporalización, modificar materiales que en su contexto educativo le parezcan más pertinentes para el ritmo de trabajo del alumno/grupo clase, unir ciertos bloques de contenidos que puedan implicar más complejidad para que la progresión sea coherente, adecuada y motivadora.

Documento adjunto: Anexos unidos 3 Oy-D.pdf Fecha de subida: 04/11/26

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

Fecha Generación: 04/11/2026 23:41:08

9. Descriptores operativos:

Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.
Descriptores operativos:
CCEC1. Conoce, aprecia críticamente y respeta el patrimonio cultural y artístico, implicándose en su conservación y valorando el enriquecimiento inherente a la diversidad cultural y artística.
CCEC2. Disfruta, reconoce y analiza con autonomía las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, distinguiendo los medios y soportes, así como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.
CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones por medio de producciones culturales y artísticas, integrando su propio cuerpo y desarrollando la autoestima, la creatividad y el sentido del lugar que ocupa en la sociedad, con una actitud empática, abierta y colaborativa.
CCEC4. Conoce, selecciona y utiliza con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para la creación de productos artísticos y culturales, tanto de forma individual como colaborativa, identificando oportunidades de desarrollo personal, social y laboral, así como de emprendimiento.

Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.
Descriptores operativos:
CPSAA1. Regula y expresa sus emociones, fortaleciendo el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de propósito y motivación hacia el aprendizaje, para gestionar los retos y cambios y armonizarlos con sus propios objetivos.
CPSAA2. Comprende los riesgos para la salud relacionados con factores sociales, consolida estilos de vida saludable a nivel físico y mental, reconoce conductas contrarias a la convivencia y aplica estrategias para abordarlas.
CPSAA3. Comprende proactivamente las perspectivas y las experiencias de las demás personas y las incorpora a su aprendizaje, para participar en el trabajo en grupo, distribuyendo y aceptando tareas y responsabilidades de manera equitativa y empleando estrategias cooperativas.
CPSAA4. Realiza autoevaluaciones sobre su proceso de aprendizaje, buscando fuentes fiables para validar, sustentar y contrastar la información y para obtener conclusiones relevantes.
CPSAA5. Planea objetivos a medio plazo y desarrolla procesos metacognitivos de retroalimentación para aprender de sus errores en el proceso de construcción del conocimiento.

Competencia clave: Competencia plurilingüe.
Descriptores operativos:
CP1. Usa eficazmente una o más lenguas, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas, de manera apropiada y adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.
CP2. A partir de sus experiencias, realiza transferencias entre distintas lenguas como estrategia para comunicarse y ampliar su repertorio lingüístico individual.
CP3. Conoce, valora y respeta la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal como factor de diálogo, para fomentar la cohesión social.

Competencia clave: Competencia digital.
Descriptores operativos:
CD1. Realiza búsquedas en internet atendiendo a criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y archivándolos, para recuperarlos, referenciarlos y reutilizarlos, respetando la propiedad intelectual.
CD2. Gestiona y utiliza su entorno personal digital de aprendizaje para construir conocimiento y crear contenidos digitales, mediante estrategias de tratamiento de la información y el uso de diferentes herramientas digitales, seleccionando y configurando la más adecuada en función de la tarea y de sus necesidades de aprendizaje permanente.
CD3. Se comunica, participa, colabora e interactúa compartiendo contenidos, datos e información mediante herramientas o plataformas virtuales, y gestiona de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red, para ejercer una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.
CD4. Identifica riesgos y adopta medidas preventivas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, y para tomar conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

Fecha Generación: 04/11/2026 23:41:08

CD5. Desarrolla aplicaciones informáticas sencillas y soluciones tecnológicas creativas y sostenibles para resolver problemas concretos o responder a retos propuestos, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.

Competencia clave: Competencia ciudadana.
Descriptores operativos:
CC1. Analiza y comprende ideas relativas a la dimensión social y ciudadana de su propia identidad, así como a los hechos culturales, históricos y normativos que la determinan, demostrando respeto por las normas, empatía, equidad y espíritu constructivo en la interacción con los demás en cualquier contexto.
CC2. Analiza y asume fundadamente los principios y valores que emanan del proceso de integración europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando en actividades comunitarias, como la toma de decisiones o la resolución de conflictos, con actitud democrática, respeto por la diversidad, y compromiso con la igualdad de género, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.
CC3. Comprende y analiza problemas éticos fundamentales y de actualidad, considerando críticamente los valores propios y ajenos, y desarrollando juicios propios para afrontar la controversia moral con actitud dialogante, argumentativa, respetuosa, y opuesta a cualquier tipo de discriminación o violencia.
CC4. Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia, ecodependencia e interconexión entre actuaciones locales y globales, y adopta, de forma consciente y motivada, un estilo de vida sostenible y ecosocialmente responsable.

Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
Descriptores operativos:
STEM1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones conocidas y selecciona y emplea diferentes estrategias para resolver problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.
STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos que ocurren a su alrededor, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose preguntas y comprobando hipótesis mediante la experimentación y la indagación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y las limitaciones de la ciencia.
STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma creativa y en equipo, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y valorando la importancia de la sostenibilidad.
STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de procesos, razonamientos, demostraciones, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos de forma clara y precisa y en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos¿), y aprovechando de forma crítica la cultura digital e incluyendo el lenguaje matemático-formal, con ética y responsabilidad para compartir y construir nuevos conocimientos.
STEM5. Emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física, mental y social, y preservar el medio ambiente y los seres vivos; y aplica principios de ética y seguridad en la realización de proyectos para transformar su entorno próximo de forma sostenible, valorando su impacto global y practicando el consumo responsable.

Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.
Descriptores operativos:
CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y transmitir opiniones, como para construir vínculos personales.
CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los ámbitos personal, social, educativo y profesional para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.
CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera progresivamente autónoma información procedente de diferentes fuentes evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla adoptando un punto de vista creativo, crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

Fecha Generación: 04/11/2026 23:41:08

CCL4. Lee con autonomía obras diversas adecuadas a su edad, seleccionando las que mejor se ajustan a sus gustos e intereses; aprecia el patrimonio literario como cauce privilegiado de la experiencia individual y colectiva; y moviliza su propia experiencia biográfica y sus conocimientos literarios y culturales para construir y compartir su interpretación de las obras y para crear textos de intención literaria de progresiva complejidad.
CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.

Competencia clave: Competencia emprendedora.
Descriptores operativos:
CE1. Analiza necesidades y oportunidades y afronta retos con sentido crítico, haciendo balance de su sostenibilidad, valorando el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar ideas y soluciones innovadoras, éticas y sostenibles, dirigidas a crear valor en el ámbito personal, social, educativo y profesional.
CE2. Evalúa las fortalezas y debilidades propias, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, y comprende los elementos fundamentales de la economía y las finanzas, aplicando conocimientos económicos y financieros a actividades y situaciones concretas, utilizando destrezas que favorezcan el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios que lleven a la acción una experiencia emprendedora que genere valor.
CE3. Desarrolla el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas y toma decisiones, de manera razonada, utilizando estrategias ágiles de planificación y gestión, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para llevar a término el proceso de creación de prototipos innovadores y de valor, considerando la experiencia como una oportunidad para aprender.

10. Competencias específicas:

Denominación
OYD.3.1.Adquirir y conocer con solidez y actitud crítica los conceptos básicos del discurso persuasivo y argumentativo, identificando las principales características de los diferentes tipos de discurso y sus diversas posibilidades de representación, así como sus intenciones comunicativas, potenciando y valorando el uso de la argumentación a través del conocimiento y empleo de estrategias necesarias para el desarrollo de la expresión oral en público, y analizando las diversas manifestaciones, estilos y expresiones discursivas de su entorno sociocultural.
OYD.3.2.Conocer y utilizar las diferentes técnicas que faciliten la elaboración del discurso argumentativo y persuasivo, adaptándolo a las necesidades argumentativas, mediante el uso de diferentes técnicas de documentación e investigación, atendiendo a la corrección lingüística, así como a la coherencia y cohesión del mismo y al uso adecuado de figuras retóricas propias de la disciplina.
OYD.3.3.Desarrollar las habilidades, capacidades y destrezas para facilitar la recreación y presentación de las diferentes producciones argumentativas, tanto desde el punto de vista comunicativo como gestual, a través del empleo adecuado de diversas herramientas y soportes técnicos propios de la comunicación corporal y manejo del espacio escénico.
OYD.3.4.Estimular y desarrollar las capacidades expresivas, creativas y comunicativas propias de la oratoria en las producciones argumentativas propias y ajenas, a través del trabajo individual y en equipo, conociendo las intenciones comunicativas y utilizando lenguajes y códigos de carácter comunicativo y gestual, así como estrategias que garanticen la construcción de un discurso veraz, fomentando la autoconfianza, la asertividad y la empatía para promover la participación del alumnado de manera respetuosa en la vida democrática.
OYD.3.5.Participar y valorar la intervención en debates académicos, reconociendo adecuadamente los distintos tipos y gestionando las reglas de interacción, los espacios y los tiempos, así como los diversos roles propios del debate educativo para valorarlo y disfrutarlo como una manifestación argumentativa y persuasiva que forma parte del acervo cultural y social de los pueblos, participando activamente en su mantenimiento, desarrollo y proyección.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

Fecha Generación: 04/11/2026 23:41:08

11. Criterios de evaluación:

Competencia específica: OYD.3.1.Adquirir y conocer con solidez y actitud crítica los conceptos básicos del discurso persuasivo y argumentativo, identificando las principales características de los diferentes tipos de discurso y sus diversas posibilidades de representación, así como sus intenciones comunicativas, potenciando y valorando el uso de la argumentación a través del conocimiento y empleo de estrategias necesarias para el desarrollo de la expresión oral en público, y analizando las diversas manifestaciones, estilos y expresiones discursivas de su entorno sociocultural.
Criterios de evaluación:
OYD.3.1.1.Leer, comprender y escuchar discursos persuasivos sencillos de distinto tipo, identificando sus principales características, asi¿ como sus intenciones comunicativas y estilos. **Método de calificación: Media aritmética.**
OYD.3.1.2.Identificar, valorar y utilizar los diferentes estilos argumentativos y producciones argumentativas, utilizando un vocabulario especi¿fico y adecuado. **Método de calificación: Media aritmética.**
OYD.3.1.3.Valorar y utilizar los elementos propios de la puesta en escena de los discursos persuasivos orales, adapta¿ndose a la finalidad especi¿fica del discurso. **Método de calificación: Media aritmética.**

Competencia específica: OYD.3.2.Conocer y utilizar las diferentes técnicas que faciliten la elaboración del discurso argumentativo y persuasivo, adaptándolo a las necesidades argumentativas, mediante el uso de diferentes técnicas de documentación e investigación, atendiendo a la corrección lingüística, así como a la coherencia y cohesión del mismo y al uso adecuado de figuras retóricas propias de la disciplina.
Criterios de evaluación:
OYD.3.2.1.Elaborar un mensaje breve y claro que funcione como nu¿cleo del discurso, la tesis. Asi¿ como sus ideas secundarias. **Método de calificación: Media aritmética.**
OYD.3.2.2.Adaptar, crear y disen¿ar las caracteri¿sticas del discurso al contexto comunicativo dotando de coherencia al conjunto del discurso. **Método de calificación: Media aritmética.**
OYD.3.2.3.Conocer y utilizar las diferentes estrategias reto¿ricas propias de la disciplina para captar la atencio¿n de la audiencia y adaptar el discurso al contexto en el que se desarrolla la argumentacio¿n y al tiempo disponible para su ejecucio¿n. **Método de calificación: Media aritmética.**
OYD.3.2.4.Identificar y utilizar adecuadamente las te¿cnicas de documentacio¿n e investigacio¿n para plantear el discurso argumentativo. **Método de calificación: Media aritmética.**
OYD.3.2.5.Seleccionar las ideas ma¿s adecuadas y organizadas en una estructura ordenada y eficaz, conociendo las diferentes opciones que proporcionan las estructuras textuales argumentativas y sus figuras reto¿ricas propias. **Método de calificación: Media aritmética.**
OYD.3.2.6.Realizar la argumentacio¿n del discurso, empleando los recursos propios de la argumentacio¿n con correccio¿n lingu¿i¿stica, atendiendo a la coherencia y cohesio¿n del mismo y utilizando de forma adecuada y con propiedad las figuras reto¿ricas propias de la disciplina como analogi¿as y meta¿foras. **Método de calificación: Media aritmética.**

Competencia específica: OYD.3.3.Desarrollar las habilidades, capacidades y destrezas para facilitar la recreación y presentación de las diferentes producciones argumentativas, tanto desde el punto de vista comunicativo como gestual, a través del empleo adecuado de diversas herramientas y soportes técnicos propios de la comunicación corporal y manejo del espacio escénico.
Criterios de evaluación:
OYD.3.3.1.Desarrollar estrategias mnemote¿cnicas en el discurso persuasivo, memorizando los elementos clave, dejando espacio para la improvisacio¿n y la espontaneidad. **Método de calificación: Media aritmética.**
OYD.3.3.2.Gestionar las emociones positivas y negativas para la exposicio¿n de las ideas y opiniones en pu¿blico. **Método de calificación: Media aritmética.**
OYD.3.3.3.Pronunciar el discurso con correccio¿n, claridad y expresividad, comprendiendo y empleando el lenguaje corporal para la puesta en escena como un co¿digo comunicativo. **Método de calificación: Media aritmética.**
OYD.3.3.4.Usar de manera adecuada soportes te¿cnicos para apoyar el discurso y mantener la atencio¿n del interlocutor.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

Fecha Generación: 04/11/2026 23:41:08

Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: OYD.3.4.Estimular y desarrollar las capacidades expresivas, creativas y comunicativas propias de la oratoria en las producciones argumentativas propias y ajenas, a través del trabajo individual y en equipo, conociendo las intenciones comunicativas y utilizando lenguajes y códigos de carácter comunicativo y gestual, así como estrategias que garanticen la construcción de un discurso veraz, fomentando la autoconfianza, la asertividad y la empatía para promover la participación del alumnado de manera respetuosa en la vida democrática.
Criterios de evaluación:
OYD.3.4.1.Usar la oratoria como instrumento e¿tico para la construccio¿n o aproximacio¿n a la verdad. **Método de calificación: Media aritmética.**
OYD.3.4.2.Elaborar textos relacionados con diversos a¿mbitos de participacio¿n social, respetando las normas de convivencia y la bu¿squeda de la resolucio¿n paci¿fica de los conflictos, relacionando estos con una forma de vida democra¿tica. **Método de calificación: Media aritmética.**
OYD.3.4.3.Desenvolverse en las relaciones interpersonales gracias al uso ci¿vico de la palabra. **Método de calificación: Media aritmética.**
OYD.3.4.4.Utilizar de manera adecuada los elementos propios del lenguaje gestual que garanticen la atencio¿n del interlocutor. **Método de calificación: Media aritmética.**

Competencia específica: OYD.3.5.Participar y valorar la intervención en debates académicos, reconociendo adecuadamente los distintos tipos y gestionando las reglas de interacción, los espacios y los tiempos, así como los diversos roles propios del debate educativo para valorarlo y disfrutarlo como una manifestación argumentativa y persuasiva que forma parte del acervo cultural y social de los pueblos, participando activamente en su mantenimiento, desarrollo y proyección.
Criterios de evaluación:
OYD.3.5.1.Participar activamente en debates escolares, identificando los diferentes tipos, conociendo, valorando y respetando las reglas de interaccio¿n, intervencio¿n y cortesi¿a, manifestando sus opiniones y respetando las opiniones de los dema¿s. **Método de calificación: Media aritmética.**
OYD.3.5.2.Gestionar de manera apropiada los tiempos y espacios del debate acade¿mico, identificando los diferentes roles propios de este. **Método de calificación: Media aritmética.**
OYD.3.5.3.Conocer, valorar y disfrutar el debate como manifestacio¿n cultural y social de los pueblos. **Método de calificación: Media aritmética.**

12. Sáberes básicos:

A. El discurso persuasivo y argumentativo.
1. Los tipos de discurso persuasivo y argumentativo: orales y escritos en situaciones formales e informales. Características y estructura. La intención comunicativa
2. Procedimientos retóricos y características estilísticas.
3. Conocimiento, uso y aplicación de las estrategias necesarias para hablar en público tales como planificación del discurso y prácticas orales formales e informales.
4. Aspectos relacionados con la puesta en escena de los discursos persuasivos orales como pronunciación, voz, mirada, lenguaje corporal y presencia escénica.

B. Elaboración del discurso persuasivo y argumentativo.
1. Concreción de un mensaje persuasivo y argumentativo. Características del mensaje persuasivo y argumentativo. Claridad y brevedad.
2. Adaptación del discurso al contexto. Estrategias para captar la atención y el interés de la audiencia. Adaptación del discurso al modelo textual o género elegido. Adaptación del discurso al tiempo y al canal de comunicación.
3. Documentación e investigación. Alfabetización mediática. Tipos de fuentes documentales. Criterios de selección. Estrategias de búsqueda. Lucha activa contra las noticias falsas y bulos.
4. Gestión de la información. Selección de ideas. Tipos de contenidos: lógicos (datos, teorías, citas) y emocionales (anécdotas, imágenes, vídeos).
5. Recursos argumentativos, premisas, tesis y silogismos. Estructura del discurso tales como introducción, desarrollo y conclusión. Disposición de las ideas. Textualización del discurso. Coherencia y cohesión. Corrección lingüística. Proceso de revisión. Uso de correctores. Figuras retóricas como paralelismos, metáforas, antítesis,interrogación retórica.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

Fecha Generación: 04/11/2026 23:41:08

C. La presentación del discurso persuasivo y argumentativo.
1. Memorización del discurso. Reglas mnemotécnicas. Interiorización del discurso.
2. Gestión emocional para hablar en público (autoconfianza, seguridad, entusiasmo). Gestión de las emociones negativas. Naturalidad frente a artificiosidad. Conocer y detectar los errores más comunes al presentar un discurso en público.
3. Uso de aspectos relacionados con la dicción como pronunciación, ritmo, volumen, intensidad, pausas y silencios.
4. Comunicación corporal y gestión del espacio escénico.
5. Uso de Soportes audiovisuales e informáticos de apoyo al discurso.

D. Oratoria, valores y educación emocional.
1. Oratoria para la construcción de la veracidad del discurso.
2. Oratoria para la participación activa en la democracia.
3. Representación de las habilidades personales y sociales del discurso. Autoconfianza, empatía y asertividad.
4. Discursos persuasivos y argumentativos orales en situaciones informales y formales (debates y presentaciones). Los tipos de discurso persuasivo y argumentativo. Características y estructura. La intención comunicativa. Procedimientos retóricos y características estilísticas. Aspectos relacionados con la puesta en escena de los discursos persuasivos orales tales como pronunciación, voz, mirada, lenguaje corporal y presencia escénica.

E. El debate.
1. El debate y sus tipos. El debate académico y sus reglas. Normas de estilo y utilización de espacios y tiempos en el debate académico. Equipos y roles.
2. Observación, reflexión, comprensión y valoración del sentido global del debate, de la intención comunicativa de cada interlocutor, así como de la aplicación de las normas básicas que los regulan.
3. Participación en debates, observando y respetando las normas básicas de interacción, intervención y cortesía que regulan estas prácticas orales. Organización y defensa del discurso, claridad expositiva y búsqueda de acuerdo.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

Fecha Generación: 04/11/2026 23:41:08

13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

	CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CP1	CP2	CP3
OYD.3.1																																	
OYD.3.2																																	
OYD.3.3																																	
OYD.3.4																																	
OYD.3.5																																	

Leyenda competencias clave	
Código	**Descripción**
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicación lingüística.
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales.
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingüe.

MATERIA: ORATORIA Y DEBATE

SECUENCIACIÓN DEL CURSO: 3º ESO

Competencias específicas	**Criterios de evaluación**	**Saberes básicos mínimos**	**Descriptores del Perfil de Salida**
1. Adquirir y conocer con solidez y actitud crítica los conceptos básicos del discurso persuasivo y argumentativo, identificando las principales características de los diferentes tipos de discurso y sus diversas posibilidades de representación, así como sus intenciones comunicativas, potenciando y valorando el uso de la argumentación a través del conocimiento y empleo de estrategias necesarias para el desarrollo de la expresión oral en público, y analizando las diversas manifestaciones, estilos y expresiones discursivas de su entorno sociocultural.	1.1. 1.2. 1.3.	OYD.3.A.1. OYD.3.A.2. OYD.3.A.3. OYD.3.A.4.	CCL1, CCL2, CPSAA1, CPSAA3, CC3, CCEC3.
2. Conocer y utilizar las diferentes técnicas que faciliten la elaboración del discurso argumentativo y persuasivo, adaptándolo a las necesidades argumentativas, mediante el uso de diferentes técnicas de documentación e investigación, atendiendo a la corrección lingüística, así como a la coherencia y cohesión de este y al uso adecuado de figuras retóricas propias de la disciplina.	2.1. 2.2. 2.3. 2.4. 2.5. 2.6.	OYD.3.B.1. OYD.3.B.2. OYD.3.B.3. OYD.3.B.4. OYD.3.B.5.	CCL1, CCL2, CCL3, CCL5, STEM2, CD1, CD2, CD3, CPSAA1, CPSAA5, CC1, CC3, CCEC3.
3. Desarrollar las habilidades, capacidades y destrezas para facilitar la recreación y presentación de las diferentes producciones argumentativas, tanto desde el punto de vista comunicativo como gestual, a través del empleo adecuado de diversas herramientas y soportes técnicos propios de la comunicación corporal y manejo del espacio escénico.	3.1. 3.2. 3.3. 3.4.	OYD.3.C.1. OYD.3.C.2. OYD.3.C.3. OYD.3.C.4. OYD.3.C.5.	CCL1, STEM2, STEM4, CD2, CD3, CPSAA1, CPSAA4, CC3, CCEC3.
4. Estimular y desarrollar las capacidades expresivas, creativas y comunicativas propias de la oratoria en las	4.1.	OYD.3.D.1. OYD.3.D.2.	CCL1, CCL5, STEM2, CPSAA1, CPSAA3, CPSAA4, CC1, CC2, CC3, CCEC3.

producciones argumentativas propias y ajenas, a través del trabajo individual y en equipo, conociendo las intenciones comunicativas y utilizando lenguajes y códigos de carácter comunicativo y gestual, así como estrategias que garanticen la construcción de un discurso veraz, fomentando la autoconfianza, la asertividad y la empatía para promover la participación del alumnado de manera respetuosa en la vida democrática.	4.2. 4.3. 4.4.	OYD.3.D.3. OYD.3.D.4.	
5. Participar y valorar la intervención en debates académicos, reconociendo adecuadamente los distintos tipos y gestionando las reglas de interacción, los espacios y los tiempos, así como los diversos roles propios del debate educativo para valorarlo y disfrutarlo como una manifestación argumentativa y persuasiva que forma parte del acervo cultural y social de los pueblos, participando activamente en su mantenimiento, desarrollo y proyección.	5.1 5.2 5.3	OYD.3.E.1. OYD.3.E.2. OYD.3.E.3	CCL1, CCL3, CCL5, CPSAA1, CPSAA3, CPSAA5, CC1, CC3, CCEC1, CCEC3

Secuenciación

1 er. Trimestre

A. El discurso persuasivo y argumentativo
OYD.3.A. 1. Los tipos de discurso persuasivo y argumentativo: orales y escritos en situaciones formales e informales. Características y estructura. La intención comunicativa. ¿OYD.3.A.2. Procedimientos retóricos y características estilísticas.
OYD.3.A.3. Conocimiento, uso y aplicación de las estrategias necesarias para hablar en público tales como planificación del discurso y prácticas orales formales e informales. ¿OYD.3.A.4. Aspectos relacionados con la puesta en escena de los discursos persuasivos orales como pronunciación, voz, mirada, lenguaje corporal y presencia escénica.
B.Elaboración del discurso persuasivo y argumentativo
OYD.3.B.1. Concreción de un mensaje persuasivo y argumentativo. Características del mensaje persuasivo y argumentativo. Claridad y brevedad. ¿OYD.3.B.2. Adaptación del discurso al contexto.. Estrategias para captar la atención y el interés de la audiencia. Adaptación del discurso al modelo textual o género elegido. Adaptación del discurso al tiempo y al canal de comunicación.
OYD.3.B.3. Documentación e investigación. Alfabetización mediática. Tipos de fuentes documentales. Criterios de selección. Estrategias de búsqueda.¿OYD.3.B.4. Gestión de la información. Selección de ideas. Tipos de contenidos: lógicos (datos, teorías, citas) y emocionales (anécdotas, imágenes, vídeos).
OYD.3.B.5. Recursos argumentativos, premisas, tesis y silogismos. Estructura del discurso tales como introducción, desarrollo y conclusión. Disposición de las ideas. Textualización del discurso. Coherencia y cohesión.
Corrección lingüística. Proceso de revisión. Uso de correctores. Figuras retóricas como paralelismos, metáforas, antítesis, interrogación retórica.

2 º. Trimestre

Discurso:
C. La presentación del discurso persuasivo y argumentativo ¿OYD.3.C.1. Memorización del discurso. Reglas mnemotécnicas. Interiorización del
OVD.3.C.2. Gestión emocional para hablar en público (autoconfianza, seguridad, entusiasmo). Gestión de las emociones negativas. Naturalidad frente a artificiosidad. ¿OYD.3.C.3. Uso de aspectos relacionados con la dicción como pronunciación, ritmo, volumen, intensidad, pausas y silencios.
OYD 3. C.4. Comunicación corporal y gestión del espacio escénico. OYD.3.C.5. Uso de Soportes audiovisuales e informáticos de apoyo al discurso.
D Oratoria, valores y educación emocional
OYD 3.D.1. Oratoria para la construcción de la veracidad del discurso. OYD.3.D.2. Oratoria para la participación activa en la democracia
OYD.3.D.3. Representación de las habilidades personales y sociales del discurso. Autoconfianza, empatía y asertividad ¿OYD 3.D.4. Discursos persuasivos y argumentativos orales en situaciones informales y formales (debates y presentaciones). Los tipos de discurso persuasivo y argumentativo. Características y estructura. La intención comunicativa. Procedimientos retóricos y características estilísticas.

Aspectos relacionados con la puesta en escena de los discursos persuasivos orales tales como pronunciación, voz, mirada, lenguaje corporal y presencia escénica.
Todos los trimestres
E. El debate OYD 3 E.1. El debate y sus tipos. El debate académico y sus reglas. Normas de estilo y utilización de espacios y tiempos en el debate académico. Equipos y roles. OYD 3.E2. Observación, reflexión, comprensión y valoración del sentido global del debate, de la intención comunicativa de cada interlocutor, así como de la aplicación de las normas básicas que los regulan. OYD.3 E 3. Participación en debates, observando y respetando las normas básicas de interacción, intervención y cortesía que regulan estas prácticas orales.

ANEXO II: EVALUACIÓN, ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y MEDIDAS PENDIENTES DEL DEPARTAMENTO DE LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA Y LENGUAS CLÁSICAS

1. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DEL ALUMNADO Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, referidos a la Educación Secundaria Obligatoria, y en el artículo 12.1 de la misma Orden, referidos a Bachillerato:

> «La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.»

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023 en la ESO y en el artículo 13.1 de la misma Orden en Bachillerato:

> «El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.»

Las competencias específicas, definidas como los desempeños que el alumnado debe poder desplegar en actividades o en situaciones cuyo abordaje requiere de los saberes básicos de cada materia o ámbito, son un elemento de unión entre el Perfil de salida del alumnado, por una parte, y los saberes básicos y los criterios de evaluación por otra.

Los criterios de evaluación indican los niveles de desempeño esperados en el alumnado en las situaciones o actividades a las que se refieren las competencias

específicas de cada materia o ámbito en un momento determinado de su proceso de aprendizaje.

La evaluación de las materias impartidas por este departamento (Lengua Castellana y Literatura, Oratoria y Debate,Teatro, Comentario de Texto, Latín, Griego y Área Lingüística de Carácter Transversal, Mitología Clásica y ASE 4º ESO), en los diferentes cursos de ESO y Bachillerato, tomará como referentes los criterios de evaluación establecidos en el anexo correspondiente de la Orden de 30 de mayo de 2023, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Como indica el artículo 10.7 de la Orden de 30 de mayo de 2023 para la ESO y el artículo 12.7 de la misma Orden para Bachillerato:

> «Para garantizar la objetividad y la transparencia, al comienzo de cada curso, los profesores y profesoras informarán al alumnado acerca de los criterios de evaluación de cada una de las materias, incluidas las materias pendientes de cursos anteriores, así como de los procedimientos y criterios de evaluación y calificación.»

Para la evaluación del alumnado de ESO y Bachillerato se tendrán en consideración los criterios y procedimientos de evaluación, calificación, promoción y titulación incluidos en el Proyecto Educativo del Centro.

La calificación de la materia se establecerá tomando como referencia la superación de las competencias específicas asociadas a la misma. Para ello, se tendrán como referentes los criterios de evaluación, a través de los cuales se valorará el grado de desempeño de las competencias específicas.

Al contribuir por igual todos los criterios de evaluación, se calculará la **media aritmética** para valorar el grado de desempeño de las competencias específicas y obtener la calificación final de la materia. La calificación de cada evaluación será la media aritmética de los criterios de evaluación trabajados en el trimestre, todos con la misma ponderación:

- **Primera evaluación:** La nota será la media aritmética de todos los criterios evaluados en la primera evaluación.
- **Segunda evaluación:** La nota será la media aritmética de los criterios evaluados en la primera y en la segunda evaluación, al tratarse de una evaluación continua y acumulativa.
- **Evaluación ordinaria:** La calificación de la evaluación ordinaria se obtendrá mediante la **media aritmética de las notas obtenidas en todos los criterios de evaluación en la primera, segunda y tercera**

evaluación.Aunque los criterios son los referentes directos para la evaluación, no son los únicos elementos a valorar en la evaluación del alumnado; se han de valorar y evaluar las competencias específicas. Del grado de desarrollo de las mismas se informará en los programas de refuerzo que pueda necesitar el alumnado.

Los criterios de evaluación han de ser medibles, por lo que se han de establecer mecanismos objetivos de observación de las acciones que se describen.

Asimismo, para orientar a las familias se entregará a los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado una calificación de la materia en el boletín de calificaciones en la primera y segunda evaluación, que tendrá carácter informativo del avance del alumnado en la materia. Contendrá tanto calificaciones cualitativas como cuantitativas, expresadas en los términos: Insuficiente (IN): 1, 2, 3 o 4; Suficiente (SU): 5; Bien (BI): 6; Notable (NT):7 u 8; Sobresaliente (SB): 9 o 10. Las calificaciones en el boletín de notas son únicamente informativas del avance del alumnado en la materia.

En caso de que la media aritmética de los criterios evaluados no alcance el cinco, el alumno o alumna será informado y se establecerán mecanismos de recuperación de aquellos criterios no superados. El docente optará por el instrumento de evaluación acorde al criterio o los criterios por recuperar, como pueden ser: pruebas objetivas escritas u orales, trabajos indicados por el profesor de la materia o actividades diseñadas *ad hoc* para la recuperación de dicho/s criterio/s.Tendrá, de esta forma, la posibilidad de superar dichos criterios a lo largo del curso o en la tercera evaluación y, en consecuencia, superar la materia finalmente en la evaluación ordinaria.

- **En la ESO:** Para el alumnado que no haya obtenido evaluación positiva en la evaluación ordinaria y con la finalidad de proporcionar referentes para el curso siguiente e información para las familias, se adjuntará al punto de recogida de iPASEN un informe sobre las competencias específicas y criterios de evaluación no superados.
- **En Bachillerato:** Para el alumnado que no haya obtenido evaluación positiva en la evaluación ordinaria y con la finalidad de proporcionar referentes para la recuperación de la materia en la evaluación extraordinaria, se adjuntará al punto de recogida de iPASEN un informe sobre las competencias específicas y criterios de evaluación no superados, así como la propuesta de recuperación de la materia en la evaluación extraordinaria,consistente en una prueba basada en los criterios de evaluación no superados en la evaluación ordinaria.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA EN BACHILLERATO

El alumnado de 1.º y 2.º de Bachillerato que no haya obtenido evaluación positiva en la evaluación ordinaria (calificación inferior a 5) deberá presentarse a la evaluación extraordinaria de la materia. El centro organizará la celebración de dicha prueba durante las siguientes fechas:

- **Para 1.º de Bachillerato:** La fecha de la prueba será establecida por el centro dentro de los primeros tres días hábiles del mes de septiembre.
- **Para 2.º de Bachillerato:** La fecha será establecida por el centro durante el mes de junio.

Dicha prueba se considerará superada con una nota igual o superior a 5.

Cuando el alumnado no se presente a la evaluación extraordinaria, en el acta de evaluación se consignará No Presentado (NP). La situación de No Presentado (NP) equivaldrá a la calificación numérica mínima establecida, salvo que exista una calificación numérica obtenida para la misma materia en prueba ordinaria, en cuyo caso se tendrá en cuenta dicha calificación.

Cuando el alumnado se presente a la evaluación extraordinaria de alguna materia y no alcance a obtener una calificación positiva, en el acta de evaluación extraordinaria se consignará la mayor calificación obtenida, bien sea la de la evaluación ordinaria o la de la extraordinaria.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y NORMAS TRANSVERSALES

Para realizar una adecuada intervención educativa, es necesario plantear una evaluación amplia y abierta a la realidad de las tareas de aula y de las características del alumnado, con especial atención al tratamiento de la diversidad.

Como establece el artículo 11.4 (ESO) y el artículo 13.4 (Bachillerato) de la Orden de 30 de mayo de 2023:

> «Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.»

Con este fin, el Departamento de Lengua Castellana y Literatura y Clásicas utilizará diferentes instrumentos tales como: la observación directa en el aula (reflejada en el cuaderno del profesor), cuaderno del alumnado (bien físico o digital), cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, pruebas objetivas orales o escritas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, trabajos de investigación (individuales o en grupo), lecturas, trabajos monográficos escritos u orales versados sobre las lecturas de cada trimestre, booktubers, redacción de textos escritos (descripciones,cartas, noticias, cuestionarios o trabajos de cada libro leído, argumentaciones, borradores para debates), entrevistas orales, anecdotarios, grabaciones, podcast, situaciones de aprendizaje/proyectos y herramientas digitales para evaluar (Blinklearning, Google Forms, Google Docs, Quizizz, Formative, Socrative, Kahoot, Idoceo Connect, Classroom, entre otros). Se elegirá el instrumento o instrumentos que se ajusten al criterio o a los criterios de evaluación y a las características específicas del alumnado, garantizando que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad.

Se fomentará la utilización de rúbricas consensuadas en el departamento para la evaluación de la expresión escrita (trabajos monográficos, argumentaciones, narraciones, artículos, anuncios publicitarios...) y de las actividades del ámbito de la oralidad (exposiciones, teatralizaciones, recitales, audiciones, debates escolares...).

Los instrumentos de evaluación serán medios para la recogida de evidencias e información; ni se ponderan, ni son calificables.

En cuanto a la evaluación de las lecturas obligatorias, se tendrá muy en cuenta la participación e interés mostrado en clase y se podrán utilizar distintos instrumentos de evaluación: una prueba escrita específica (con preguntas sobre autor,género, temática, resumen del argumento, contextualización de fragmentos o caracterización de personajes) o bien trabajos monográficos. Asimismo, las lecturas voluntarias serán evaluadas mediante la realización de un trabajo de lectura o una entrevista personal con el profesor/a donde se demuestre el conocimiento global de la obra.

Cualquier evidencia evaluable (trabajo, prueba objetiva...) producida por el alumnado del que haya constancia de que ha sido copiada de un compañero o de cualquier otra fuente se considerará nula y serán calificados con un 0 cada uno de los criterios evaluados en esa evidencia. El alumnado deberá recuperar esta nota mediante los mecanismos establecidos por el docente.

Se recuerda la importancia de la ortografía, la precisión y la riqueza léxica al tener un carácter transversal y ser un objetivo de la etapa, atendiendo de forma específica al criterio 5.2 (*Incorporar progresivamente algunos procedimientos lingüísticos básicos para enriquecer los textos con precisión léxica y corrección ortográfica y gramatical*).

2. PROGRAMAS DE REFUERZO Y DE PROFUNDIZACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el **artículo 33 de la Orden de 30 de mayo de 2023** (para la Educación Secundaria Obligatoria) y el **artículo 35 de la misma Orden** (para Bachillerato), los programas de refuerzo del aprendizaje y los planes de refuerzo tendrán como objetivo asegurar los aprendizajes y el desarrollo de las competencias específicas de las materias y seguir con aprovechamiento las enseñanzas.

Se realizarán las diferentes medidas de atención a la diversidad establecidas por la ley. Se elaborará un **único programa por alumno o alumna**, dirigido al alumnado que se encuentre en alguna de las situaciones que se detallan a continuación.

A) Alumnado que no haya promocionado de curso

A.1. Materias de Lengua Castellana y Literatura, Latín, Griego y Área Lingüística de Carácter Transversal, Teatro y Comentario y Análisis Lingüístico De Textos y ASE.

En las materias de Lengua Castellana y Literatura, Área Lingüística de Carácter Transversal, Teatro y Comentario y Análisis Lingüístico De Textos y ASE

1. La propia repetición de curso constituye en sí misma una medida de refuerzo del aprendizaje.
2. **Medidas generales en colaboración con el resto del equipo docente:**
    - Ubicación estratégica en el aula: se situará al alumnado en las primeras filas o cerca de la mesa del profesorado, **si el docente lo estima conveniente y es posible**.
    - Se pondrá a disposición del alumnado un banco de actividades de refuerzo en la plataforma educativa que considere el profesorado (Google Classroom / Moodle), teniendo en cuenta para su diseño los informes individualizados del curso anterior.
    - Empleo de una metodología activa que fomente la participación del alumnado y la tutoría entre iguales.
    - Seguimiento de la evolución del alumnado e información periódica a la tutoría.
    - Adecuación de objetivos para priorizar tareas o ajustar la temporalización.
    - Combinación de diferentes tipologías de actividades (trabajo individual, búsqueda de información, trabajo en grupo).

    - Revisión frecuente de lo visto en clase y formulación de preguntas orales periódicas para resolver dudas y constatar la evolución académica._____
3. Estas medidas también se aplicarán al alumnado que curse 1.º de ESO de LCL sin haber superado la materia en 6.º de LCL de Primaria.

A.2. Materia de Oratoria y Debate

1. La propia repetición es ya un programa de refuerzo del aprendizaje.
2. **Medidas generales:** Ubicación estratégica en la clase, reestructuración y adecuación del tiempo en las pruebas escritas u orales si el docente lo estima conveniente, control pormenorizado del trabajo diario, tutoría entre iguales y formulación de preguntas o intervenciones orales guiadas para evaluar su evolución académica.

A.3 Materia de Mitología Clásica

1. La propia repetición de curso constituye en sí misma una medida de refuerzo del aprendizaje.
2. **Medidas generales:** Ubicación estratégica en el aula, orientación individualizada en la elaboración de actividades y proyectos, adecuación de los plazos de entrega si el docente lo estima conveniente, fomento de la participación en clase y valoración del progreso mediante diferentes instrumentos de evaluación (trabajos escritos, proyectos y exposiciones orales).

B) Alumnado que, aun promocionando de curso, no supere alguna de las materias del curso o cursos anteriores (Materia Pendiente)

B.1. Materia de Lengua Castellana y Literatura (ESO)

Al alumnado que curse 2.º, 3.º o 4.º de ESO y tenga pendiente la materia de Lengua Castellana y Literatura de curso o cursos anteriores se le aplicarán las siguientes medidas:

1. **Cuaderno de actividades de seguimiento:** Realización del cuaderno de actividades propuesto por el Departamento de Coordinación Didáctica. Las actividades se pondrán a disposición del alumnado a través de plataformas educativas (Classroom / Moodle) o en el repositorio de reprografía del centro. Se entregarán con anterioridad a la primera prueba objetiva; en caso de no haber superado la prueba o no haberlas realizado correctamente, podrá

entregarlas en la segunda convocatoria. Para su realización contará con el asesoramiento y la guía del profesor/a de la materia del curso actual.

2. **Medidas generales:** Adaptación de los espacios y de los tiempos (ubicación en la clase, adecuación del tiempo en las pruebas escritas y/u orales, si el docente lo estima conveniente).
3. **Pruebas objetivas de seguimiento:** Realización de pruebas objetivas basadas en los criterios establecidos para dicha materia y curso/s como instrumento de seguimiento de las competencias adquiridas:
    - **1.ª Convocatoria:** Se realizará en febrero, en el día, hora y aula que determine el departamento.
    - **2.ª Convocatoria:** Se realizará en abril, en el día, hora y aula que determine el departamento.
4. **Carácter continuo y acumulativo:** Al ser la nuestra una materia de carácter continuo y acumulativo, si el alumno/a al final de curso aprueba la materia del curso superior, aprobará la materia pendiente del curso o cursos inferiores. En caso de no superar la materia, se le suministrará a la familia el informe individualizado con los criterios no superados a través de iPASEN.

B.2. Materia de Lengua Castellana y Literatura (BACHILLERATO)

Para el alumnado con la materia de 1.º de Bachillerato de Lengua Castellana y Literatura pendiente:

1. **Seguimiento del curso actual:** El alumnado deberá realizar las actividades programadas para 2.º de Bachillerato, contando con el asesoramiento del profesor/a de la materia del año actual, quien guiará el proceso de enseñanza-aprendizaje de forma continua. Se aplicarán las medidas generales que el docente considere pertinentes.
2. **Pruebas objetivas de seguimiento y distribución flexible de contenidos:**
    - **Reparto de saberes por el docente:** Para facilitar la superación gradual de la materia pendiente de 1.º de Bachillerato, el profesorado podrá dividir y distribuir los contenidos y criterios de evaluación asociados en las dos pruebas oficiales programadas (primera convocatoria en febrero y segunda convocatoria en abril) de la forma que determine e informe al alumnado al comienzo del curso escolar. El docente le informará del día y aula concreta donde se realizará dicha prueba.
    - **Garantía de recuperación en la segunda oportunidad:** Si el alumnado no hubiese superado la primera parte de la materia en la convocatoria de febrero, tendrá la opción y el derecho de recuperarla en la segunda prueba de abril junto con los contenidos correspondientes a esta segunda cita, mediante la estructura que determine el docente.

    - *Estructura y calificación:* Las pruebas serán similares en formato a las realizadas habitualmente en el aula ordinaria. La calificación será estrictamente criterial, evaluando el grado de desempeño de las competencias específicas asociadas.
3. **Superación por continuidad de materia:** Si el alumno/a no superase la asignatura pendiente de 1.º de Bachillerato en las convocatorias de febrero y abril, pero aprobara al finalizar el período lectivo ordinario la materia de 2.º de Bachillerato, la de 1.º se dará por aprobada de oficio, previa revisión por parte del docente para verificar la superación de los criterios de evaluación del presente curso que implican el dominio de los saberes del curso anterior.
4. **Evaluación Extraordinaria de Bachillerato:** El alumnado que obtenga una calificación inferior a 5 en la evaluación ordinaria recibirá a través del punto de recogida de iPASEN un informe con las competencias y criterios no superados.
    - **Prueba extraordinaria:** Se celebrará en la primera quincena de junio (para 2.º de Bachillerato) o en los primeros tres días hábiles de septiembre (para 1.º de Bachillerato), en la fecha y hora que determine la Jefatura de Estudios del centro.
    - *Consignación de actas:* La prueba se superará con una nota igual o superior a 5. En caso de incomparecencia se consignará No Presentado (NP), equivaliendo a la calificación mínima salvo nota previa ordinaria. Si se presenta y no aprueba, se mantendrá la nota más alta obtenida entre la convocatoria ordinaria y la extraordinaria.

B.3. Materias de Latín y Griego

1. **Si el alumno/a continúa cursando la materia del curso superior:** No tendrá que realizar un cuadernillo con actividades específicas, sino las propias del curso actual, con el asesoramiento y guía del docente que imparte la materia. Al ser materias de carácter continuo, la superación del curso superior implica la superación de la materia pendiente de curso o cursos anteriores. Se aplicarán las medidas generales que se consideren pertinentes.
2. **Pruebas objetivas de seguimiento:** Para el seguimiento competencial se realizarán dos pruebas objetivas (febrero y abril) en las fechas, horas y aulas fijadas por el departamento.

B.4. Materia de Oratoria y Debate (EN CASO DE MATERIA PENDIENTE)

Al alumnado con la materia de Oratoria y Debate de curso o cursos anteriores no superada se le aplicarán las siguientes medidas:

Si el alumno/a continúa cursando la materia en el curso actual:

- **a)** No tendrá que realizar un cuadernillo con actividades específicas, sino las propias del curso actual. Para su realización contará con el asesoramiento del profesor/a que le imparte la materia en el año actual.
- **b) Carácter continuo y acumulativo:** Al ser una materia de carácter continuo y acumulativo, el alumnado aprobará la materia pendiente del curso o cursos anteriores al aprobar la del curso superior que cursa actualmente.
- **c) Medidas generales:** El docente podrá tomar las medidas generales (adaptación de espacios y tiempos:ubicación en la clase, adecuación de tiempos en pruebas escritas u orales) que considere pertinentes.

Si el alumno/a NO continúa cursando la materia en el curso actual:

- **a) Cuaderno de actividades de seguimiento:** Realización del cuaderno de actividades propuesto por el Departamento de Coordinación Didáctica. El repositorio de actividades se facilitará a través de plataformas educativas (Classroom / Moodle) o en la reprografía del centro.
  - Se entregarán obligatoriamente con anterioridad a la fecha fijada para la entrevista individual o en el momento de su celebración en la primera o segunda convocatoria.
  - Para el seguimiento académico y la realización de las actividades, el alumnado contará con el asesoramiento y la guía continua del **docente de Lengua Castellana y Literatura** (o profesor asignado por el departamento), quien acompañará el proceso de enseñanza-aprendizaje a lo largo del curso.
- **b) Seguimiento mediante entrevista personal:** Se realizarán dos convocatorias oficiales (febrero y abril) a la hora y en el aula que determine el docente.
  - *Naturaleza de la evaluación:* Debido al carácter fundamentalmente práctico y comunicativo de la materia, la evaluación de seguimiento consistirá en una **entrevista con el docente de Lengua Castellana y Literatura**, marco en el cual el alumno/a entregará el cuadernillo de recuperación. En esta entrevista se realizará una revisión oral para comprobar el grado de adquisición de las competencias específicas y la superación de los criterios de evaluación establecidos para el curso o cursos pendientes. Si el alumno/a asiste a ambas convocatorias, el docente valorará la evolución global demostrada.

Criterios de calificación e información a familias: La evaluación será criterial y se obtendrá calculando la media aritmética de todos los criterios

trabajados, asignándoles la misma ponderación. Se emplearán diversos instrumentos (entrevistas orales, pruebas escritas o de desempeño, cuestionarios) a criterio del profesorado para atender a la diversidad. De no alcanzar un 5 como nota final, se suministrará el informe con los criterios no superados a través de iPASEN.

B.5. Materia de Mitología Clásica (EN CASO DE MATERIA PENDIENTE)

Al alumnado que haya promocionado el curso, sin haber superado la materia de Mitología Clásica se le aplicarán las siguientes medidas:

1. **Plan de recuperación:** El alumnado deberá realizar y entregar las actividades, trabajos y proyectos que no haya presentado o superado durante el curso.
2. **Seguimiento:** El profesorado facilitará las orientaciones y los materiales necesarios para la recuperación de la materia, así como un calendario de entrega de las tareas pendientes.
3. **Evaluación:** La superación de las actividades y proyectos propuestos permitirá comprobar la adquisición de los aprendizajes y competencias específicos de la materia.

B.6. Materia Proyecto Interdisciplinar: Teatro 1º ESO (EN CASO DE MATERIA PENDIENTE)

Al alumnado con la materia de P.I. Teatro de curso/s anteriores no superada se le aplicarán las siguientes medidas:

Si el alumno/a continúa cursando la materia en el curso actual:

- **a)** No tendrá que realizar un cuadernillo con actividades específicas, sino las propias del curso actual. Para su realización contará con el asesoramiento del profesor/a que le imparte la materia en el año actual.
- **b) Carácter continuo y acumulativo:** Al ser una materia de carácter continuo y acumulativo, el alumnado aprobará la materia pendiente del curso o cursos anteriores al aprobar la del curso superior que cursa actualmente.
- **c) Medidas generales:** El docente podrá tomar las medidas generales (adaptación de espacios y tiempos:ubicación en la clase, adecuación de tiempos en pruebas escritas u orales) que considere pertinentes.

Si el alumno/a NO continúa cursando la materia en el curso actual:

- **a) Cuaderno de actividades de seguimiento:** Realización del cuaderno de actividades propuesto por el Departamento de Coordinación Didáctica. El repositorio de actividades se facilitará a través de plataformas educativas (Classroom / Moodle) o en la reprografía del centro.

        - Se entregarán obligatoriamente con anterioridad a la fecha fijada para la entrevista individual o en el momento de su celebración en la primera o segunda convocatoria.
        - Para el seguimiento académico y la realización de las actividades, el alumnado contará con el asesoramiento y la guía continua del **docente de Lengua Castellana y Literatura** (o profesor asignado por el departamento), **o del docente de Latín o Griego** específicamente en las materias de Griego, Latín y Mitología Clásica). El docente acompañará el proceso de enseñanza-aprendizaje a lo largo del curso.
    - **b) Seguimiento mediante entrevista personal:** Se realizarán dos convocatorias oficiales (febrero y abril) a la hora y en el aula que determine el docente.
        - *Naturaleza de la evaluación:* Debido al carácter fundamentalmente práctico y comunicativo de la materia, la evaluación de seguimiento consistirá en una **entrevista con el docente de Lengua Castellana y Literatura**, marco en el cual el alumno/a entregará el cuadernillo/actividad de recuperación. En esta entrevista se realizará una revisión oral para comprobar el grado de adquisición de las competencias específicas y la superación de los criterios de evaluación establecidos para el curso o cursos pendientes. Si el alumno/a asiste a ambas convocatorias, el docente valorará la evolución global demostrada.

Criterios de calificación e información a familias: La evaluación será criterial y se obtendrá calculando la media aritmética de todos los criterios trabajados, asignándoles la misma ponderación. Se emplearán diversos instrumentos (entrevistas orales, pruebas escritas o de desempeño, cuestionarios) a criterio del profesorado para atender a la diversidad. De no alcanzar un 5 como nota final, se suministrará el informe con los criterios no superados a través de iPASEN.

B.7. Materia de Diseño propio: Comentario y Análisis Lingüístico De Textos (EN CASO DE MATERIA PENDIENTE)

(No ha lugar, ya que esta materia sólo se cursa en 2ª de Bachillerato)

B.7. Materia ASE 4º ESO: (EN CASO DE MATERIA PENDIENTE)

(No ha lugar, ya que esta materia sólo se cursa en 4º de ESO)

C) Alumnado que, a juicio de la tutoría, el departamento de orientación y/o el equipo docente, presente dificultades en el aprendizaje que justifique su inclusión

Este programa se dirige al alumnado con necesidades de apoyo pedagógico derivadas de:

- Alumnado cuya lengua materna sea distinta del español (niveles 0, 1 y 2 de español).
- Dificultades en comprensión lectora.
- Dificultades en expresión oral y escrita.
- Dificultades de atención y concentración.
- Dificultades de desarrollo social y afectivo.

Para este alumnado se establecerán las siguientes actuaciones:

- **Banco de actividades de refuerzo:** Se pondrá a disposición del alumnado un repositorio de actividades en la plataforma educativa (Google Classroom / Moodle), diseñado teniendo en cuenta las dificultades detectadas por la tutoría, el Departamento de Orientación y el equipo docente.
- **Medidas metodológicas y DUA (Diseño Universal para el Aprendizaje):**
    - Ubicación en el aula cerca del profesor/a y alejado de fuentes de distracción (puertas y ventanas).
    - Proporcionar un listado de conceptos clave (en ficha o en la pizarra) antes de la explicación para focalizar la atención.
    - Favorecer su participación en clase mediante preguntas sencillas y guiadas durante las explicaciones que le sirvan de motivación.
    - Marcar un tiempo delimitado para la realización de actividades y pruebas escritas, secuenciando las mismas en pequeños pasos o fases.
    - Utilización de recursos visuales y multimodales para facilitar el aprendizaje.
    - Reestructuración del formato y diseño impreso de las pruebas escritas u orales.
- **Seguimiento e interacción:** El profesorado que realice el refuerzo hará un seguimiento continuado de la evolución del alumnado en coordinación con la tutoría y el equipo docente.

D) Alumnado que presente necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE) que le impidan seguir con aprovechamiento su proceso de aprendizaje

- **Coordinación con Orientación:** Se mantendrá una estrecha coordinación con el Departamento de Orientación para que, una vez determinado el nivel de competencia curricular mediante la correspondiente evaluación psicopedagógica, se adopten las medidas necesarias para el aprovechamiento de su aprendizaje (incluyendo las medidas contempladas en el artículo 9.8 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo).
- **Banco de actividades especializado:** En caso necesario, se pondrá a disposición del alumnado un banco de actividades de refuerzo en la plataforma digital (Classroom / Moodle) diseñado con el asesoramiento de Orientación y del equipo docente.
- **Tutoría entre iguales:** Se organizará el trabajo en parejas o en pequeños grupos cooperativos heterogéneos con compañeros/as que sirvan de apoyo y ayuda en el aprendizaje.
- **Clima de confianza y autoestima:** Se identificará y explotará algún punto fuerte del alumnado para generar un clima de seguridad con el profesorado, reforzando su autoestima y el sentimiento de logro.

PLANES DE PROFUNDIZACIÓN

De conformidad con los **artículos 33 y 35 de la Orden de 30 de mayo de 2023**, los planes de profundización tendrán como objetivo ofrecer experiencias de aprendizaje que permitan dar respuesta a las necesidades del alumnado altamente motivado para el aprendizaje o que presenta altas capacidades intelectuales (ALCAIN). Consistirán en un enriquecimiento de los saberes básicos del currículo ordinario sin modificación de los criterios de evaluación establecidos.

El **Departamento de Lengua Castellana y Literatura y Clásicas** aplicará las siguientes medidas:

- **a)** Se pondrá a disposición del alumnado un banco de actividades de profundización en la plataforma educativa (Google Classroom / Moodle) que suponga un enriquecimiento de los contenidos sin modificar los criterios de evaluación.
- **b)** Se propondrán tareas y proyectos de investigación autónoma (creación literaria, ensayos argumentativos,análisis crítico de discursos, participación en la radio escolar del programa *Comunica*, talleres de debate) que estimulen la creatividad y la motivación.
- **c)** Se facilitarán actividades alternativas estimulantes cuando se compruebe que el alumnado domina las tareas ordinarias del curso, evitando la mera acumulación de ejercicios.
- **d)** Se indagará acerca de los intereses personales del alumnado para enfocar sus trabajos e investigaciones en torno a sus motivaciones culturales o lingüísticas.

3. PROGRAMA DE ADAPTACIONES CURRICULARES

A) Adaptación Curricular Significativa (ACS)

1. Las adaptaciones curriculares significativas irán dirigidas al alumnado con Necesidades Educativas Especiales (NEE), con la finalidad de garantizar la máxima accesibilidad al currículo.
2. Suponen la modificación de los elementos del currículo, incluidos los objetivos de la etapa y los criterios de evaluación, buscando el máximo desarrollo de las competencias clave.
3. Podrán aplicarse cuando el alumnado presente un desfase curricular de al menos dos cursos en la materia objeto de adaptación.
4. La elaboración de la adaptación curricular significativa corresponderá al profesorado especializado para la atención del alumnado con necesidades educativas especiales (PT/AL), con la colaboración del profesorado de la materia, y contará con el asesoramiento del Departamento de Orientación.
5. La aplicación, seguimiento y evaluación de las materias con adaptaciones curriculares significativas serán compartidas por el profesorado que las imparta y por el profesorado especializado en atención a las necesidades educativas especiales.

B) Adaptaciones Curriculares No Significativas (ACNS) y de Acceso

- Para el alumnado que presente dificultades de aprendizaje o necesidades no significativas se adaptarán los tiempos, formatos de pruebas, ubicación en el aula, priorización de criterios esenciales e instrumentos de evaluación, garantizando la igualdad de oportunidades sin modificar los elementos prescriptivos de la materia.

3. Mecanismos de revisión de la programación y evaluación de la práctica docente.
3.1. Los mecanismos de revisión de la programación

La sesión de evaluación inicial es el punto de referencia para la toma de decisiones relativas a la elaboración de la programación didáctica y al desarrollo del currículo, para su adecuación a las características y conocimientos del alumnado.

Trimestralmente, el Departamento de Lengua castellana y Literatura y Lenguas clásicas realiza un análisis de los resultados obtenidos por el alumnado comparándolos con los del curso anterior y con las anteriores evaluaciones. Este análisis se acompaña con las correspondientes propuestas de mejora y la correspondiente revisión de la programación si fuese necesario.

3.2. Evaluación de la práctica docente

SOBRE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE LA MATERIA:

A principio de cada curso se analizan los indicadores homologados para la autoevaluación de los centros andaluces, donde se comparan los resultados de nuestro alumnado con los de cursos anteriores y con los de otros centros de la misma zona educativa y con los de similar nivel socioeconómico. También serán objeto de análisis la estadística de los resultados obtenidos por nuestro alumnado en la PAU y el informe de resultados de las pruebas de diagnóstico.
El departamento elabora un informe con este análisis, las conclusiones relevantes y las propuestas de mejora. Este informe se presenta en ETCP, Claustro y CE.
Trimestralmente cada departamento didáctico realiza un análisis de los resultados obtenidos por el alumnado comparándolos con los del curso anterior y con las anteriores evaluaciones. Este análisis se acompaña con las correspondientes propuestas de mejora.
Posteriormente un análisis global de los resultados en sesión de claustro y se presentan al consejo escolar.
El alumnado y las familias tendrán acceso a esta información solicitando a sus representantes del Consejo Escolar.

Valoración global de los resultados:

Los distintos departamentos didácticos usarán para la valoración de los resultados los siguientes indicadores, tomando como referencia los resultados cuantitativos de la evaluación:

- Porcentaje de aprobados/ suspensos
- Comparación entre las distintas materias del departamento.
- Comparación entre las distintas materias de un mismo nivel/grupo de alumnos/as.
- Causas que puedan explicar resultados dispares obtenidos en la misma materia en distintos grupos de un mismo nivel impartidos por un mismo profesor/a.
- Ídem… impartidos por distintos profesores/as.
- Comparación, si procede con resultados de cursos anteriores

Posibles causas:
Nos centramos en la enumeración de aspectos negativos que puedan dar pistas para valorar los resultados poco satisfactorios, insistiendo en la idea de que sería también

necesario entrar en el análisis de causas que expliquen los resultados positivos (cuando sea el caso) que se obtienen en determinadas asignaturas y/o grupos:

A) Relacionadas con el grupo de alumnos/as

Características, clima en el grupo, actitudes:

- Alto porcentaje de alumnado repetidor, alumnado con materias pendientes, desfase escolar...
- Presencia de alumnado "problemático"...
- Escasa participación y atención.
- Falta de interés por aprender.
- Clima poco favorable para el trabajo: comportamiento "problemático" y negativo.
- Relaciones conflictivas profesorado/alumnado…

Hábitos de trabajo:

- No realizan habitualmente las tareas.
- Apenas estudian.
- No entregan los trabajos encomendados...

Dificultades de aprendizaje:

- Déficits en los aprendizajes básicos (falta de "base")
- Dificultades en el método de estudio
- Falta de hábitos de estudio y trabajo…

B) Relacionadas con la asignatura

Aunque la naturaleza de las distintas asignaturas dificulte planteamientos de carácter general, se trataría de reflexionar acerca de cuestiones como:

- ¿Qué medidas podrían tomarse si un número relativamente alto de alumnos/as de un grupo no ha superado la materia?
- ¿Qué actuaciones podrían plantearse si un número importante de alumnos/as de un grupo no domina los niveles previos, tiene "falta de base" o lagunas importantes, que le impiden progresar en sus aprendizajes?
- ¿Qué modificaciones pueden introducirse en la programación, metodología, evaluación... para mejorar los resultados?
- ...

Para ello se pueden analizar, de cara a plantear propuestas de mejora cuestiones como las siguientes:

- Aspectos básicos (o conocimientos previos) deficitarios que precisan refuerzo o actividades complementarias. En la medida que puedan ser abordados desde otras materias podrían ser tratados también por otros profesores/as.
- Dificultad especial de los contenidos. Replanteamiento en su caso de su secuenciación, priorización, adaptación, predominio de conceptos sobre procedimientos y actitudes (o a la inversa) ...
- Planteamiento didáctico no adaptado a las características del grupo.
- Metodología de trabajo en clase: Aspectos en los que se hayan apreciado especiales dificultades (presentación y exposición de temas, trabajo en clase, tareas para casa, trabajos individuales y/o colectivos...)
- ...

Medidas educativas complementarias y de apoyo. Propuestas de mejora. (Qué podemos/vamos a hacer para tratar de mejorar los resultados):

Para dar respuesta a los problemas detectados pueden plantearse diferentes actuaciones:

- Refuerzo en técnicas de estudio y hábitos de trabajo.

- Refuerzo para la comprensión / expresión oral y escrita.
- Refuerzo en requisitos previos: "repaso" o refuerzo mediante actividades complementarias de cuestiones básicas.
- Refuerzo en "habilidades sociales" , mejora del clima de trabajo del aula…
- Adaptación en contenidos.
- Adaptación en aspectos didácticos y metodológicos.
- Adaptación en los tiempos.
- Adaptación en los trabajos y tareas. Selección de actividades más relevantes.
- Adaptación en la evaluación.
- Seguimiento individual de alumnos/as.
- Seguimiento "especial" de algunas cuestiones: disciplina, tareas, mejora del clima de trabajo, participación, "plan de estudio personal"...
- Entrevistas personales con alumnos/ padres.
- Reuniones colectivas con alumnos/ padres.

SOBRE LOS MÉTODOS DIDÁCTICOS Y PEDAGÓGICOS

Para la valoración de los métodos didácticos y pedagógicos, se usarán los siguientes indicadores:

- La actividad de aula se adecua a lo establecido en el Proyecto Educativo y en las programaciones o propuestas didácticas y a lo establecido en la normativa vigente.
- Se han integrado de manera planificada en la dinámica de trabajo en el aula actividades que propician la adquisición de las competencias clave a través de situaciones educativas que posibilitan, fomentan y desarrollan conexiones con las prácticas sociales y culturales de la comunidad.
- Se aplica en el aula una dinámica basada en la utilización diferentes estrategias metodológicas y propuesta de actividades variadas y cercanas a la realidad del alumno/a (de análisis, investigación, preparación de tareas, etc, no sólo de reproducción mecánica), orientadas al aprendizaje que se pretende conseguir, favoreciendo el trabajo individual, cooperativo y el aprendizaje entre iguales.
- Se pone en situación al alumnado de integrar los aprendizajes, diseñando en el aula situaciones en las que deben ponerlos en relación con distintos tipos de contenidos y utilizarlos de manera efectiva en diferentes contextos.
- Se utilizan en el aula recursos didácticos diversos, especialmente las TICs, para favorecer el desarrollo de actividades y tareas relevantes para el alumnado.
- Se propicia la participación e interacción activa del alumnado en el aula.
- Se fomenta desde el centro una visión interdisciplinar y multidisciplinar del conocimiento, estableciendo el centro estrategias que propician las conexiones entre diferentes áreas y la aportación de cada una de ellas a la comprensión global de los fenómenos estudiados.
- Se han establecido estrategias de coordinación a nivel de equipos de ciclo, equipos docentes, áreas de competencias y departamentos didácticos que permiten homologar básicamente el tratamiento y aplicación de aspectos como criterios de presentación de trabajos del alumnado, pautas de corrección, metodología…
- Se desarrollan en las aulas, de manera planificada y acorde con lo programado y la normativa vigente en relación a la adquisición de las competencias clave, actividades relacionadas con:

o Buscar, consultar diferentes fuentes bibliográficas y textos de diferente naturaleza (documentos escritos, imágenes, gráficos) y soporte, aplicando especialmente estrategias de búsqueda y acceso en Internet.
o Desarrollar estrategias adecuadas para seleccionar y organizar información concreta y relevante, analizarla, obtener conclusiones, hacer predicciones y comunicar su experiencia, comunicándola oralmente y por escrito, utilizando especialmente las TICs.
o Utilizar de manera adecuada el vocabulario correspondiente a cada uno de los bloques de contenidos.
o Realizar experiencias sencillas y pequeñas investigaciones, conociendo y aplicando algunas características del método de trabajo científico en contextos de situaciones problemáticas a resolver adaptadas al nivel del alumnado.
o Valorar y describir la influencia del desarrollo tecnológico en las condiciones de vida y en el trabajo, explicando algunos de los avances de la ciencia en el hogar y la vida cotidiana, la medicina, la cultura y el ocio, el arte, la música, el cine y el deporte y las tecnologías de la información y la comunicación.
o Leer de forma fluida y adecuada a la edad del alumnado y comprender textos orales y escritos, según su tipología.
o Participar en situaciones o contextos educativos en los que debe expresarse o comunicarse e intercambiar información de forma oral y comprender mensajes orales de diferente tipo.
o Producir en el aula textos con diferentes intenciones comunicativas.
o Leer, escribir, escuchar, hablar y conversar utilizando una lengua extranjera.
o Plantear y resolver problemas asociados a situaciones de la vida cotidiana, utilizando diferentes estrategias y procedimientos de resolución, siendo capaz de comunicar el procedimiento seguido en la resolución y las conclusiones.
o Utilizar los conocimientos matemáticos (numéricos, medida, magnitudes, geometría, representación espacial) para interpretar, comprender, producir y comunicar informaciones y mensajes y resolver situaciones problemáticas presentes en diferentes contextos de la vida cotidiana.

SOBRE LA ADECUACIÓN DE LOS MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

Para la valoración de los materiales y recursos didácticos utilizados, se usarán los siguientes indicadores:

- Se distribuye el tiempo adecuadamente: (breve tiempo de exposición y el resto de este para las actividades que los alumnos realizan en la clase).
- Se adoptan distintos agrupamientos en función del momento, de la tarea para realizar, de los recursos para utilizar, etc., controlando siempre el adecuado clima de trabajo.
- Se utilizan recursos didácticos variados (audiovisuales, informáticos, técnicas de aprender a aprender, etc.), tanto para la presentación de los contenidos como para la práctica del alumnado, favoreciendo el uso autónomo por parte de los mismos.

SOBRE LA EFICACIA DE LAS MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES.

Para la valoración de la eficacia de las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se usarán los siguientes indicadores:

- Se tienen en cuenta el nivel de habilidades del alumnado, su ritmo de aprendizaje, las posibilidades de atención, etc., y en función de ellos, adapto los distintos momentos del proceso de enseñanza-aprendizaje (motivación, contenidos, actividades.
- Existe una coordinación con el Departamento de Orientación Educativa, para modificar y/o adaptar contenidos, actividades, metodología, recursos… a los diferentes ritmos y posibilidades de aprendizaje.

SOBRE LA UTILIZACIÓN DE INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN VARIADOS, DIVERSOS, ACCESIBLES Y ADAPTADOS.

Para la valoración de la utilización de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles y adaptados, se usarán los siguientes indicadores:

- Se tiene en cuenta el procedimiento general, que concreto en mi programación de aula, para la evaluación de los aprendizajes de acuerdo con la normativa vigente
- Se aplican los criterios de evaluación establecidos para cada uno de los niveles.
- Se realiza una evaluación inicial a principio de curso, para ajustar la programación, en la que tengo en cuenta la información aportada por el Departamento de Orientación.
- Se contempla otros momentos de evaluación inicial: a comienzos de una situación de aprendizaje, de nuevos bloques de contenido...
- Se utilizan sistemáticamente procedimientos e instrumentos variados de recogida de información (registro de observaciones, libreta del alumno, ficha de seguimiento, diario de clase, etc.).
- Se corrige y explica – habitual y sistemáticamente – los trabajos y actividades de los alumnos y se dan pautas para la mejora de sus aprendizajes.
- Se usan estrategias y procedimientos de autoevaluación y co-evaluación en grupo que favorezcan la participación del alumnado en la evaluación.
- Se utilizan diferentes técnicas de evaluación en función de la diversidad de alumnos y alumnas, de las diferentes áreas, de los temas, de los contenidos...
- Se utilizan diferentes medios para informar a las familias, al profesorado y al alumnado de los resultados de la evaluación (Mensajes de Ipasen, sesiones de evaluación, boletín de información, reuniones colectivas, entrevistas individuales, asambleas de clase, etc.).

El resultado de la evaluación de la práctica docente se incorpora a los informes de resultados realizados trimestralmente y a la memoria de autoevaluación que se realiza al final de cada curso.

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

2026/2027

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

ración: 04/11/2026 23:27:55

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro
2. Marco legal
3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:
4. Objetivos de la etapa
5. Principios Pedagógicos
6. Evaluación
7. Seguimiento de la Programación Didáctica

CONCRECIÓN ANUAL

4º de E.S.O. Lengua Castellana y Literatura

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

Fecha Generación: 04/11/2026 23:27:55

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA
EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA
2026/2027

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

El IES Huerta Alta es un centro público dependiente de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional de la Comunidad autónoma de Andalucía, se enclava en La Urbanización Fuensanguínea (Avenida las Malagueñas s/n), urbanización del municipio de Alhaurín de la Torre, en la provincia de Málaga.
El IES Huerta Alta se creó en el Curso 1998-1999, este primer curso se desarrolló, por retraso en la finalización de las obras, en espacios habilitados por el Ayuntamiento en la Casa de la Juventud y en los Talleres municipales. El siguiente curso, 1999-2000, fue la inauguración del edificio actual. Desde su creación el IES Huerta Alta ha funcionado como centro de ESO, pero en el curso 2004-2005 la Junta de Andalucía nos concedió impartir las modalidades de Bachillerato de: Humanidades y Ciencias Sociales y Ciencias. En el curso 2010-2011 se empezó a impartir el Programa de Cualificación Profesional Inicial de Administración y Gestión pasando a denominarse primero Formación Profesional Básica a partir del curso 2014-2015 y después Ciclo Formativo de Grado Básico ¿Servicios administrativos¿ en el 2022-2023. Durante el curso 2023-2024 nos convertimos en un centro de Formación Profesional con dos ciclos formativos en turno de tarde, uno de grado medio ¿Actividades Comerciales¿ y otro de grado superior ¿Marketing y Publicidad¿.Por último, durante este curso 2026-2027 ampliamos nuestra oferta educativa con el Curso de Especialización de Formación Profesional ¿Posicionamiento en buscadores (SEO/SEM) y comunicación en redes sociales¿

Nuestro centro que consta de cinco plantas y 34 aulas, aunque se encuentra en buen estado, tiene un diseño poco funcional, lo que dificulta en gran medida el desplazamiento de los alumnos en los cambios de clase, y el control en general del alumnado. Originariamente el centro estaba pensado para 16 unidades y aunque se han realizado obras de ampliación, debido al elevado crecimiento de la población, se encuentra en la actualidad saturado por el elevado número de alumnos. Durante el presente curso tenemos 29 unidades en turno de mañana y cinco en turno de tarde.

La plantilla docente del centro se caracteriza por aumentar cada curso escolar debido al crecimiento de la oferta educativa, estaría en torno a los 81 profesores y profesoras, 2 administrativos, 3 conserjes por la mañana y 1 por la tarde, 4 trabajadoras de la limpieza y 1 trabajador de mantenimiento. Tiende a aumentar el profesorado con destino definitivo en nuestro centro al ir creándose plazas definitivas de diferentes asignaturas, lo que está dando estabilidad a los proyectos educativos.

Actualmente en el IES Huerta Alta se desarrollan los siguientes Programas, Planes y Proyectos:

Programa bilingüe en secundaria y bachillerato.
TDE (Plan de Actuación Digital - Código Escuela 4.0)
Bibliotecas escolares
Bienestar Emocional
Plan de igualdad de género en educación de Andalucía
ALDEA
-aulaDjaque
-ComunicA
-Emprendimiento Educativo
-Hábitos de Vida Saludable
-Prácticum Máster Secundaria
-Programa ADA (Alumnado Ayudante Digital en Andalucía)
-Programas Culturales.
-Vivir y sentir el patrimonio
-Red Andaluza: Escuela "Espacio de Paz"
-STEM
-Pacto de Estado: Prevención de la Violencia de Género
-PROA
-Investiga y Descubre

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

-Proyecto 'Aulas Verdes Abiertas' 2025
-RED ANDALUZA DE ECOESCUELAS 2025
-Talleres de Sensibilización de Mediadores
-Erasmus+(FP)
-Programa de Competencia Comunicativa en enseñanza bilingüe.
-Red de Radios Escolares en Andalucía
-Torneo de debate
-Mediación
-Proyecto Alternativas a la Expulsión
-Plan de atención al alumnado expulsado
-Dinamización de los recreos.

Cód.Centro: 29701210

Se ha solicitado también al Ministerio de Educación y Formación Profesional participar en el Programa ¿Rutas científicas, artísticas y literarias¿, ¿Erasmus + en el ámbito escolar¿ y también el de ¿Encuentros literarios¿.
El nivel socioeconómico y cultural de las familias de nuestro alumnado es considerado como medio-alto, así como el grado de implicación con la educación de sus hijos e hijas, con una media de 60 entrevistas anuales por curso de los tutores con los padres y madres en la ESO y de 20 entrevistas anuales por curso en bachillerato.
Con respecto a nuestro alumnado tenemos un total de 838 alumnos y alumnas en turno de mañana y 111 en turno de tarde, agrupados de la siguiente forma:
5 grupos de 1º ESO, 5 grupos de 2º, 6 grupos de 3º y 5 de 4º de la ESO, 3 grupos de 1º Bachillerato, 3 grupos de 2º Bachillerato, un grupo de 1º y otro de 2º de CFGB ¿Servicios administrativos¿ y por último, un grupo de 1º y otro de 2º de FPIGM ¿Actividades comerciales¿ y de FPIGS ¿Marketing y Publicidad¿ y por último 1 grupo de CEGS ¿Posicionamiento en buscadores (SEO/SEM) y Comunicación en redes sociales¿

Es por ello, que las edades de nuestro alumnado que asiste en turno de mañana oscilan entre los 12 y los 18 años, siendo los de la tarde mayores de 16 años, encontrándonos en este caso con alumnos ya mayores que han vuelto después de los años a estudiar.

Fecha Generación: 04/11/2026 23:27:55

El alumnado de secundaria, bachillerato y CFGB comienza a ser consciente de sus propias experiencias y a forjar definitivamente el concepto de sí mismo (imagen cognitiva, social y moral). En el plano cognitivo gana en perspectiva con respecto a sí mismo y a los demás, se desarrolla una mayor flexibilidad de pensamiento y en la resolución de problemas de la vida diaria se contemplan un mayor número de alternativas.
Entre las aspiraciones y expectativas del alumnado de formación profesional destaca la mayor perspectiva a la hora de encontrar empleo en relación con otras enseñanzas y la posibilidad de realizar prácticas en las empresas mediante el módulo de Formación en Centros de Trabajo.
Existe muy poco absentismo escolar ya que los padres justifican el 90 % de las faltas de asistencia.

Nuestra área, Lengua castellana y Literatura, como ya indica en el Anexo II. del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en el apartado que atañe a nuestra materia, establece que el eje del currículo de esta materia lo constituyen las competencias específicas relacionadas con la interacción oral y escrita adecuada en los distintos ámbitos y contextos y en función de diferentes propósitos comunicativos, así como con el fomento del hábito lector, la interpretación de textos literarios y la apropiación del patrimonio cultural. La reflexión explícita sobre el funcionamiento de la lengua brinda las herramientas y el metalenguaje necesarios para desarrollar la conciencia lingüística y mejorar los procesos de expresión, comprensión y recepción crítica.

El objetivo de Lengua castellana y Literatura, materia que es común en los cuatro cursos de Educación Secundaria Obligatoria, se orienta tanto a la eficacia comunicativa como a favorecer un uso ético del lenguaje que ponga las palabras al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la construcción de vínculos personales y sociales basados en el respeto y la igualdad de derechos de todas las personas. De esta manera, la materia contribuye al desarrollo de las competencias recogidas en el Perfil de salida del alumnado al

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

Fecha Generación: 04/11/2026 23:27:55

término de la Enseñanza Básica.

A su vez, nuestra Departamento contribuye directamente al proyecto del centro, sobre todo, desarrollando las competencias claves para que el alumnado pueda progresar con garantías de éxito en su itinerario formativo. Promueve las estrategias, medidas y actuaciones necesarias para que el alumnado alcance el Perfil de salida de cada una de las etapas que se imparten en el Centro. Fomenta la educación en valores democráticos, solidaridad, tolerancia, no discriminación, igualdad, respeto al trabajo y a las personas, etc. También crea y desarrolla una dinámica de trabajo que facilite la consecución de los objetivos educativos. Esto supone constituir las estrategias adecuadas para que el proceso de aprendizaje se desarrolle en un ambiente de trabajo, responsabilidad y convivencia adecuada. Por último pero no menos importante fomenta la realización de actividades culturales, complementarias y extraescolares, salidas a representaciones teatrales, conferencias, así como también busca trabajar en proyectos documentales y de investigación de forma multidisciplinar.
El departamento, como materia del ámbito lingüístico, forma parte del programa bilingüe junto a las otras áreas lingüísticas, participando de forma activa en la elaboración de actividades conjuntas, al ser todos los cursos de la Eso bilingüe. Participa también de forma activa en el Proyecto Comunica, en la Revistilla del instituto y alguno de los miembros del Departamento colaboran con la Radio Escolar: En Voz Alta. Asimismo forman parte del grupo de trabajo¿ Estrategias comunicación emocional¿ dos de los miembros del departamento: Rosario De Gracia Fernández y Dolores Ruiz Pérez

Los miembro del departamento que ejercen de tutores de la ESO, son cuatro: uno de 1º ESO (Ignacio Recio Pastor), uno de 3º de la ESO (Remedios García Moreno) y dos de 4º ESO (Mario Gutierrez Álvarez de 4º de la Eso y Carmen María Meléndez García), todos ellos, forman parte del plan de acción tutorial participan en Proyecto Integral para la Prevención del Absentismo Proyecto Alternativas a la Expulsión, ¿Plan de atención al alumnado expulsado, también en el proyecto ADA. Todos estos proyectos en coordinación con el Departamento de convivencia y jefatura de estudios.

El departamento participa de forma activa en la Organización y Funcionamiento de la Biblioteca Escolar siendo Lucía Soler Carrasco la coordinadora de la Biblioteca y estamos todos los miembros del departamento integrados en este plan. También, a través de diversas actividades conjuntas el departamento colabora con el Programa ALDEA, con el Programa de Mediación y de Escuela Espacio de Paz, siendo Rosario Gracia Fernández Campos la coordinadora de éste último proyecto. Del mismo modo, Mari Sierra Leiva, es la Jefa del Departamento de Convivencia. Contribuyen, los dos últimos miembros mencionados del departamento, al "Programa de Dinamización de los recreos".

Como se desprende de la colaboración activa en los programas de ámbito comunicativo y de desarrollo de la convivencia, la determinación del departamento por la contribución al desarrollo de la competencia lingüística, el uso ético del lenguaje y al desarrollo de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la construcción de vínculos personales y sociales basados en el respeto y la igualdad de derechos de todas las personas es clara y profunda.

El Departamento Lengua castellana y Literatura y Lenguas clásicas participa en el conjunto de actuaciones realizadas en el centro para a la mejora y modernización de los procesos, los procedimientos, los hábitos y comportamientos de las organizaciones educativas y de las personas que, haciendo uso de las tecnologías digitales, desarrollen su capacidad de hacer frente a los retos de la sociedad actual, participando de esta forma en la Transformación Digital Educativa TDE y como ya se ha mencionado con anterioridad en el programa ADA (que lo coordina Mari Sierra Leiva Carmona y en el que participa también otro miembro del Departamento: Dolores Ruiz Pérez y Rosario de Gracia Fernández) que está vinculado a formar y establecer alumnado ayudante digital en Andalucía).

De esta forma, se pretende contribuir en el aprendizaje competencial, en la consecución de los resultados de aprendizaje del alumnado y en el acceso a las tecnologías desde un principio de equidad, basándose en los Marcos de Referencia Europeos relativos a la competencia digital (DigCompOrg, DigCompEdu y DigComp).

Los componentes del departamento después de la realización del diagnóstico de la competencia digital participan en el Plan de Actuación Digital (PAD) en los ámbitos referidos a los procesos de enseñanza-aprendizaje e

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

Fecha Generación: 04/11/2026 23:27:55

información y comunicación que tienen como objetivo general la planificación y desarrollo de capacidades digitales eficaces para mejorar la calidad de la enseñanza relacionada con las tecnologías digitales y favorecer el uso y diseño de herramientas digitales aplicadas a las diferentes metodologías didácticas.
Se trabajarán desde la materia los comportamientos responsables en entornos en línea (normas de propiedad intelectual y de copyright), tipos de licencia CC , uso de banco de imágenes libres de copyright , etc.

Aunque aspectos como la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, la competencia digital, el emprendimiento, el fomento del espíritu crítico y científico, la educación emocional y en valores, la igualdad entre hombres y mujeres, la educación para la paz y no violencia, y la creatividad no se programarán en paralelo al resto de contenidos curriculares, sino que estarán inmersos en las actividades diseñadas, el Departamento Lengua castellana y Literatura y Lenguas clásicas participará en todas las actividades organizadas dentro de los Planes, Proyectos y Programas vigentes en el centro y que tratan estos temas de forma más específica.

2. Marco legal:

De acuerdo con lo dispuesto en los puntos 2 y 3 del artículo 27 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, «2. En el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, los centros docentes desarrollarán y concretarán, en su caso, el currículo en su Proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa. 3. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 120.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía, podrán adoptar experimentaciones, innovaciones pedagógicas, programas educativos, planes de trabajo, formas de organización, normas de convivencia o ampliación del calendario escolar o del horario lectivo de ámbitos, áreas o materias de acuerdo con lo que establezca al respecto la Consejería competente en materia de educación y dentro de las posibilidades que permita la normativa aplicable, incluida la laboral, sin que, en ningún caso, suponga discriminación de ningún tipo, ni se impongan aportaciones a las familias ni exigencias a la Administración educativa. ».
Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.3 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, «Sin perjuicio de los dispuesto en el artículo 2.4, los departamentos de coordinación didáctica concretarán las líneas de actuación en la Programación didáctica, incluyendo las distintas medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales que deban llevarse a cabo de acuerdo con las necesidades del alumnado y en el marco establecido en el capítulo V del Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».
Además y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado integrante de los distintos departamentos de coordinación didáctica elaborará las programaciones didácticas, según lo dispuesto en el artículo 29 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, de las materias de cada curso que tengan asignadas, a partir de lo establecido en los Anexos II, III, IV y V, mediante la concreción de las competencias específicas, de los criterios de evaluación, de la adecuación de los saberes básicos y de su vinculación con dichos criterios de evaluación, así como el establecimiento de situaciones de aprendizaje que integren estos elementos y contribuyan a la adquisición de las competencias, respetando los principios pedagógicos regulados en el artículo 6 del citado Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».
Justificación Legal:
- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

Fecha Generación: 04/11/2026 23:27:55

- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas
- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.Revisa que tengas en el marco legal estas dos:
- Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.
- Instrucciones de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre las medidas para el fomento del Razonamiento Matemático a través del planteamiento y la resolución de retos y problemas en Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 92.1 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, se establece que «cada departamento de coordinación didáctica estará integrado por todo el profesorado que imparte las enseñanzas que se encomienden al mismo. El profesorado que imparte enseñanzas asignadas a más de un departamento pertenece a aquel en el que tenga mayor carga lectiva, garantizando, no obstante, la coordinación de este profesorado con los otros departamentos con los que esté relacionado, en razón de las enseñanzas que imparte».

El Departamento de Lengua Castellana y Literatura y Lenguas Clásicas del I.E.S. Huerta Alta queda constituido para el curso 2026-2027 por los siguientes miembros y con la siguiente distribución de carga lectiva y asignación de materias,grupos y responsabilidades:
-Dolores Ruiz Pérez (Funcionaria con destino definitivo - Jefa de Departamento de LCL y Clásicas)
LCL: 2.º ESO D, 4.º ESO E.
Oratoria y Debate: 2.º ESO (D-E), 3.º ESO (A-B)
Atención Educativa: 3.º ESO (C).
Aprendizaje Socioemocional 4º ESO (A-B)

-Mari Sierra Leiva Carmona (Funcionaria con destino definitivo - Jefa de Convivencia)
LCL: 2.º ESO A-B, 2.º ESO C.
Proyecto Interdisciplinar: Teatro 1.º ESO (2 grupos:A-B y C-D-E).

-Rosario de Gracia Fernández Campos (Funcionaria con destino definitivo - Coord. EEP)
LCL: 1.º ESO B, 3.º ESO E, 3.º ESO B.
Área Lingüística de carácter Transversal: 1.º ESO A, 1.º ESO B
Aprendizaje Socioemocional 4º ESO (B-C-D).

-Inmaculada Cabeza García (Funcionaria con destino definitivo)
LCL: 2.º ESO C-D-E, 1.º Bachillerato A, 1.º Bachillerato B.
Oratoria y Debate: 1.º ESOA-B .
Atención Educativa: 2.º Bachillerato C.
Tutora 1º Bachillerato B.

-Lucía Soler Carrasco (Funcionaria con destino definitivo - Coord. Biblioteca)
LCL: 1.º ESO D, 1.º ESO E, 3.º ESO C, 3.º ESO D.
Oratoria y Debate: 1.º ESO D/E.
Mario Gutiérrez Álvarez (Funcionario con destino definitivo)
LCL: 4.º ESO C, 4.º ESO D.
Comentario y Análisis Lingüístico de Textos: 2.º Bachillerato A-B.
Oratoria y Debate: 3.º ESO C-D.
Atención Educativa: 3.º ESO A. Proyecto Transversal Educativo 1.º Bachillerato B.
Tutor de 4º ESO C.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

Fecha Generación: 04/11/2026 23:27:55

-Ignacio Recio Pastor (Funcionario con destino definitivo):
LCL: 1.º ESO A, 1.º ESO C, 3.º ESO A.
Área Lingüística Transversal: 1.º ESO D, 1.º ESO E.
Tutor 1º ESO A.

-Inés Donaire Maldonado (Comisión de servicios)
LCL: 2.º ESO E, 2.º Bachillerato A, 2.º Bachillerato B (Humanidades), 2.º Bachillerato C (Científico-Tecnológico.
Área Lingüística Transversal: 1.º ESO C.
Tutora 2º Bachillerato A.

-Carmen María Meléndez García (Comisión de servicios)
LCL: 2.º ESO A, 4.º ESO A, 4.º ESO B, 1.º Bachillerato C.
Tutora: 4º ESO B.

-Remedios García Moreno (Profesora Interina):
LCL: 2.º ESO B, 3.º ESO F.
Oratoria y Debate: 1.º ESO C-D, , 3.º ESO E-F.
Atención Educativa: 2.º ESO A, 3.º ESO D.
Tutora 3º ESO F.

-Cristina Plaza León (Profesora Interina - Lenguas Clásicas):
Latín (4.º ESO A-D) , 1.º Bach, 2.º Bach A-B-C) , Griego (2.º Bach A-B),
Mitología Clásica (2º Bachillerato).
Refuerzo Educativo de 1º Eso C.

4. Objetivos de la etapa:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:
a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.
f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propia y de las demás personas, apreciando los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como otros hechos diferenciadores

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

Fecha Generación: 04/11/2026 23:27:55

como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio.
k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de las otras personas, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales y el medioambiente, contribuyendo a su conservación y mejora, reconociendo la riqueza paisajística y medioambiental andaluza.
l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.
m) Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.
n) Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

5. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria responderá a los siguientes principios:
a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.
b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica.
c) Desde las distintas materias se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.
d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.
e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.
f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.
g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas, entre ellas, el flamenco, la música, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.
h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.
i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.
j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

Fecha Generación: 04/11/2026 23:27:55

habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

6. Evaluación:

6.1 Evaluación y calificación del alumnado:

6.1. Evaluación y calificación del alumnado

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.»

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023,«El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.».

Asimismo en el artículo 11.4 de la citada ley: «Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.».

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13.6 del Decreto 102/2023 , de 9 de mayo, «El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente

.6.2.Evaluación de la práctica docente:

Resultados de la evaluación de la materia.
Métodos didácticos y Pedagógicos.
Adecuación de los materiales y recursos didácticos.
Eficacia de las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.
Utilización de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles y adaptados.

6.2 Evaluación de la práctica docente:

Resultados de la evaluación de la materia.

Métodos didácticos y Pedagógicos.

Adecuación de los materiales y recursos didácticos.

Eficacia de las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

Utilización de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles y adaptados.

7. Seguimiento de la Programación Didáctica

Según el artículo 92.2 en su apartado d, del Decreto 327/2010, de 13 de julio, es competencia de los departamentos de coordinación didáctica, realizar el seguimiento del grado de cumplimiento de la programación didáctica y proponer las medidas de mejora que se deriven del mismo.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

Fecha Generación: 04/11/2026 23:27:55

CONCRECIÓN ANUAL

4º de E.S.O. Lengua Castellana y Literatura

1. Evaluación inicial:

Para facilitar la continuidad de su proceso educativo, antes del 15 de octubre de cada curso escolar, el profesorado del departamento de Lengua castellana y Literatura realizará una evaluación inicial de su alumnado, con el fin de conocer y valorar la situación inicial de sus alumnos y alumnas en cuanto al nivel de desarrollo de las competencias clave y el dominio de los contenidos de la materia.

La evaluación inicial será competencial, basada en la observación, tendrá como referente las competencias específicas de la materia y será contrastada con los descriptores operativos del Perfil competencial, que servirán de referencia para la toma de decisiones. Para ello se usará principalmente la observación diaria, así como otras herramientas. Los resultados de esta evaluación no figurarán como calificación en los documentos oficiales de evaluación.

En este mismo periodo, con el fin de conocer la evolución educativa de cada alumno o alumna y, en su caso, las medidas educativas adoptadas, el tutor o la tutora de cada grupo de primer curso de Bachillerato analizará el consejo orientador correspondiente a cuarto curso de Educación Secundaria Obligatoria de los alumnos y alumnas de su grupo.
Al término de este periodo, se convocará una sesión de evaluación con objeto de analizar y compartir por parte del equipo docente las conclusiones de esta evaluación, que tendrán carácter orientador y serán el punto de referencia para la toma de decisiones relativas a la elaboración de las programaciones didácticas y al desarrollo del currículo, para su adecuación a las características y conocimientos del alumnado. El equipo docente, con el asesoramiento del departamento de orientación, realizará la propuesta y adoptará las medidas educativas de atención a la diversidad para el alumnado que las precise. El departamento evaluará al alumnado a través de la observación directa y a través de herramientas variadas (realización de ejercicios de comprensión lectora, expresión escrita, actividades de expresión oral, debates, comentarios de textos en bachillerato, ejercicios relacionados con aspectos morfosintácticos, léxico-semánticos, entre otras ¿.), no limitándose dicha evaluación a una única prueba objetiva, sino entendiéndose como un proceso continuo a lo largo de dicho mes.

2. Principios Pedagógicos:

CONTRIBUCIÓN DE LA MATERIA/ÁMBITO A LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS CLAVE, ESPECIALMENTE A LA COMPETENCIA LINGÜÍSTICA Y A LA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA, INGENIERÍA Y MATEMÁTICAS (STEM).

La materia de Lengua Castellana y Literatura en 4.º de ESO contribuye de forma directa y sistemática al desarrollo de las competencias clave del Perfil de Salida de la siguiente manera:

1. Competencia en Comunicación Lingüística (CCL)

Es la razón de ser y el núcleo vertebrador de la materia.

Plan de Lectura del IES Huerta Alta: Canaliza la lectura diaria rotativa por semanas (pasando por las seis horas del horario lectivo) y aplica en 4.º de ESO el modelo de lectura mixto aprobado por el centro, que combina un calendario de lecturas fijas (El sí de las niñas, Rimas y Leyendas, etc.) con una biblioteca de aula custodiada en armarios con llave y también con una biblioteca de textos en el drive.

Tres momentos de la lectura:
Antes de la lectura (Prelectura): Activación de conocimientos previos, motivación, anticipación del formato del texto y conceptos léxicos clave.
Durante la lectura (Lectura activa): Formulaciones inferenciales, aclaración de vocabulario en contexto, analogías con la vida cotidiana y análisis de personajes.
Después de la lectura (Poslectura): Recapitulación activa mediante resúmenes orales o escritos, fichas de lectura, tertulias dialógicas y debates sobre la temática tratada.
Expresión oral y escrita: Planificación, redacción, revisión y corrección ortogramatical de textos narrativos, descriptivos y dialogados, atendiendo a la precisión léxica y a la corrección discursiva.
2. Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería (STEM)

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

Fecha Generación: 04/11/2026 23:27:55

Aunque el Departamento de LCL no está adscrito al Plan de Impulso del Razonamiento Matemático (reservado a áreas científico-tecnológicas), estructura y formaliza el pensamiento lógico:

Deconstrucción de enunciados: Lectura analítica de textos instructivos, esquemas, infografías y problemas, identificando datos relevantes y organizando las relaciones de causa-efecto.
Lenguaje científico y rigor discursivo: Estructuración de textos expositivos y argumentativos (hipótesis, tesis, demostración, causa-efecto), indispensables para expresar el razonamiento científico.
Análisis categorial y deductivo: El análisis sintáctico de la oración simple (sujeto y predicado), la clasificación de categorías gramaticales y el estudio de la estructura morfolexical de la palabra (lexemas, morfemas y familias léxicas) aplican un método de análisis sistemático y deductivo equivalente al método científico.
3. Competencia Plurilingüe (CP)

Promueve la reflexión metalingüística y el valor del patrimonio lingüístico:
Tratamiento Integrado de Lenguas (TIL): Facilita la transferencia de estrategias y conceptos gramaticales entre la lengua materna, las lenguas extranjeras y las lenguas clásicas del centro y a través de elaboración de unidades didácticas integradas.
Diversidad lingüística: Estudio del origen y distribución geográfica de las lenguas de España, aproximando al alumnado a sistemas inclusivos como la Lengua de Signos y el Braille.
Modalidad lingüística andaluza: Análisis y aprecio de las hablas andaluzas como variedad dialectal rica e integradora, erradicando prejuicios y estereotipos lingüísticos.
4. Competencia Digital (CD)

Desarrollada en el marco de la Alfabetización Informacional (CE 6) y del Plan de Actuación Digital del centro.

Búsqueda y contraste de información: Búsqueda guiada en medios digitales y en la biblioteca escolar, evaluando la fiabilidad de las fuentes para prevenir la desinformación y las fake news.

Con respecto a la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación, dentro del Plan de Actuación Digital (PAD) del centro y del marco TDE, se tratarán contenidos relativos al comportamiento responsable en entornos en línea (normas de propiedad intelectual y de copyright), tipos de licencia CC, uso de bancos de imágenes libres de copyright, etc.

Que un material sea accesible a través de las redes no implica que no esté sujeto a derechos de autor, que sea libre ni que se pueda copiar, redistribuir ni modificar. Por tanto, el autor de un material debe conocer los tipos de licencias existentes para dotar de ellas a sus materiales o reutilizar las obras ajenas.

Básicamente se introducirán los 4 diferentes tipos de licencia existentes:

COPYRIGHT: Todos los derechos reservados.

COPYLEFT: Garantía de reutilización y modificación libre.

CREATIVE COMMONS (CC): Licencias modulares sujetas a condiciones de uso.

DOMINIO PÚBLICO: Obras libres de derechos patrimoniales.

Se promoverá que en la realización de trabajos, producciones digitales, infografías y exposiciones se respeten las mencionadas licencias, teniendo en cuenta que, en el caso de que un material no indique su licencia, se considera que tiene todos los derechos reservados. El trabajo colaborativo y la entrega de producciones se podrían canalizar a través de la plataforma Google Classroom o Moodle o correo electrónico.

Para introducir las licencias se utilizarán los siguientes enlaces de referencia:

https://conectatic.intef.es/mod/book/tool/print/index.php?id=4

https://artistascc.wordpress.com/2017/01/09/tipos-de-licencias-creative-commons-copyleft-y-copyright/

https://www.lauracalpe.com/copyright-copyleft-dominio-publico-licencia-imagenes/

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

Fecha Generación: 04/11/2026 23:27:55

https://www.educa.jcyl.es/educacyl/cm/gallery/CCD/Area_1/B2.1_Autoria_y_referenciacion_de_fuentes/8_tipos_de_licencias.html.

5. Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender (CPSAA)

Potencia la metacognición y la empatía:
Metacognición y autorregulación: Uso de rúbricas, escalas de observación y portafolios para la autoevaluación y revisión guiada de producciones orales y escritas, concibiendo el error como una oportunidad natural de aprendizaje.
Inteligencia emocional: La educación literaria y las lecturas obligatorias/recomendadas (Invisible, Mitos Griegos) permiten desarrollar la empatía, vencer el miedo escénico y colaborar de forma asertiva en el aula.
6. Competencia Ciudadana (CC)

Promueve la cultura del diálogo y la convivencia democrática:
Análisis del discurso y lenguaje inclusivo: Detección y eliminación de sesgos, prejuicios y usos discriminatorios o sexistas de la lengua verbal e icónica en redes sociales y medios de comunicación.
Resolución pacífica de conflictos: Fomento de la escucha activa, la cortesía lingüística y la negociación, coordinado con el programa Escuela Espacio de Paz, en la que nuestro alumnado participa constantemente.

7. Competencia Emprendedora (CE)

Desarrolla la autonomía y el trabajo por proyectos.
Proyectos comunicativos: Diseño y puesta en práctica de tareas creativas orales y escritas (dramatizaciones, recitales poéticos, prensa escolar y pódcast en la radio escolar Comunica).
Comunicación persuasiva: Estructuración de argumentos, defensa de posturas personales sencillas y exposiciones públicas ante el grupo-clase.
8. Competencia en Conciencia y Expresión Culturales (CCEC)

Sustento del bloque de Educación Literaria:
Patrimonio literario andaluz y universal: Lectura, explicación e interpretación de textos significativos de la literatura andaluza y española (autores del Centro Andaluz de las Letras, Lorca, Alberti, Juan Ramón Jiménez).
Interdisciplinariedad artística: Conexión del texto literario con la música, la pintura, el teatro y expresiones culturales como el Flamenco.

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

METODOLOGÍA:
- Fundamentos metodológicos:
El éxito de una unidad didáctica o situación de aprendizaje, es decir, conseguir con el alumnado los objetivos de aprendizaje previstos, depende de muchos factores, entre los que la metodología juega un papel importante. El enfoque competencial de la enseñanza y del aprendizaje propone metodologías activas y dialógicas o interactivas, que el alumnado ¿aprenda haciendo¿ y/o ¿aplicando conocimientos¿ sobre situaciones-problemas significativos.

Las metodologías seleccionadas deberán ser adecuadas al enfoque competencial de la enseñanza y el aprendizaje y guardar coherencia con el diseño. Asimismo, se pondrá especial interés en que el alumnado desarrolle aprendizajes por sí mismos fomentando que haga metacogniciones: qué, cómo, con qué, para qué aprender, incluyendo el fomento en el uso de las TIC, el trabajo colaborativo y la atención a la diversidad.

Para ajustar el diseño desde un enfoque competencial tendremos en cuenta las siguientes premisas:
1) Las competencias son un tipo de aprendizaje complejo que no se aprende, se adquiere, en un proceso largo y en un entorno rico de experiencias e interacciones.
2) Sabemos que una persona es competente cuando la vemos desenvolverse en una situación de problema/reto, aplicando un conocimiento adquirido (sabe hacer) y manteniendo a la vez una conducta adecuada al reto (sabe ser).
3) Para que una persona adquiera una sola competencia, es necesario que participe en un proceso continuo que incluya una variada muestra de actividades cognitivas y conductuales, enfrentándose a experiencias individuales y sociales que tengan una significación emocional en un entorno ético y no excluyente.
- Secuencia de actividades:
La secuencia de actividades que integra una unidad didáctica o situación de aprendizaje debe organizarse en

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 29701210
Fecha Generación: 04/11/2026 23:27:55

función del aprendizaje que pretendamos conseguir, siguiendo una secuencia coherente que culmine en la propuesta de una tarea final.
Es conveniente, por un lado, presentar de manera general tanto la descripción de la tarea final como la del proceso necesario para que alumnado y profesorado puedan desarrollarla y, por el otro, describir las actividades de forma detallada.

Las actividades han de ser variadas, contemplar los distintos niveles de dominio de los procesos cognitivos y estar graduadas según su complejidad. La secuencia de actividades debe seguir los siguientes pasos:
1) Crear y describir con detalle la experiencia de aprendizaje final y los desempeños del alumnado -tarea, proyecto, problema, etc.- (centralidad de la tarea).

2) Partir de los conocimientos reales del alumnado incluyendo actividades o situaciones significativas que sirvan para orientarlos hacia los nuevos aprendizajes (activación).
3) Proporcionar modelos de conceptos y procesos mediante recursos adecuados e instrucciones claras (demostración).
4) Programar actividades suficientes para que el alumnado domine rutinas (aplicación controlada) y ensaye procesos más complejos (aplicación situada en el contexto de la tarea propuesta).
5) Programar actividades de reflexión sobre el qué y el cómo se ha aprendido (metacognición) y actividades que permitan demostrar la adquisición efectiva del aprendizaje (integración). En este momento de la secuencia pueden plantearse actividades de autoevaluación y coevaluación.

4. Materiales y recursos:

La interdisciplinariedad implica también compartir recursos específicos de otras áreas de conocimiento; de esta manera, se optimizan adecuadamente todos los recursos disponibles en el centro y se ponen en marcha nuevos ámbitos de motivación.

Los materiales serán motivadores con objeto de facilitar el interés y la atención de los alumnos. Los materiales estarán adaptados al alumnado y serán adecuados, tanto a las capacidades, posibilidades, aptitudes e intereses de los alumnos como a las necesidades del aprendizaje.

Libro de texto:
Los libros de texto que traducirán al alumnado el currículo a propuestas didácticas
será el establecido por el Departamento didáctico para cuatro cursos escolares dentro del Programa de Gratuidad de Libros de Texto promovido por la CEJA, en nuestro caso en el curso de 4º de la ESO nuestro libro de texto es el siguiente:
VV. AA. Lengua Castellana y Literatura 4º ESO, Proyecto Itaca. Ed. Sansy Ediciones.

Otros materiales:
El libro de texto no será el único material que se use, será una guía. Se facilitará al alumno todo el material y recursos didácticos que le parezca adecuado para ampliar, reforzar o ilustrar un determinado tema. Este material puede ser muy variado: lecturas, resúmenes de unidades, mapas conceptuales, esquemas, ilustraciones, videos didácticos, textos literarios y periodísticos, lectura de narraciones de ficción, materiales para la elaboración de carteles, materiales multimedia (presentaciones, canciones, actividades online, etc.) artículos, libros, fotografías dibujos, películas, spots publicitarios, letras de canciones, música,¿etc.
Igualmente, el alumnado tendrá a su disposición igualmente los recursos bibliográficos de los que el instituto dispone en su Biblioteca.

-Libro de lecturas recomendadas (el alumno/a o profesor elegirá uno al trimestre o podrá dejar lectura libre):
- Aranda, Pablo. Desprendimiento de rutina.
-Bécquer, Gustavo Adolfo. Rimas y Leyendas.
-Fernán Gómez, Fernando. Las bicicletas son para el verano. Ed.Vicens-Vives.
-Fernández De Moratín, Leandro. El sí de las niñas.
-Fortún, Elenea. Celia en la revolución. Ed. Renacimiento.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 29701210
Fecha Generación: 04/11/2026 23:27:55

-García Lorca, Federico. Bodas de sangre.
-García Lorca, Federico. Yerma.
-Laforet, Carmen. Nada.
- Matute, Ana María, Los niños tontos.
-Millás, Juan José. Mi verdadera historia. Ed. Seix Barral.
-Pardo Bazán, E. Antología de cuentos.
-Ruiz Zafón, C. Marina.
- Sénder, Ramón J. Réquiem por un campesino español.
-VV. AA. Antología poética de la Generación del 27, (cuadernillo nuestro: selección propia)

-Páginas web que se utilizarán preferentemente:
-http://www.rae.es/
-http://www.cervantesvirtual.com/
-http://www.cervantes.es
-http://www.fundeu.es/ http://www.wikilengua.org/index.php/Portada
-https://www.youtube.com/channel/UCxxT7SaMxEIzWgppOtGP3_Q/videos

-Blog de la consejería: e-Aprendizaje.
-Proyecto: EDAD (Materiales para la educación a distancia de la Secundaria)
-CREA
-Agrega
-Cedec
-Procomún

-Prensa digital
https://www.unprofesor.com/lengua-espanola/
-Kahoot!
Recursos didácticos:
-Pizarra digital
-Carro de portátiles
-Recursos informáticos: para fomentar la investigación y aprender por sí mismo y porque estas herramientas fomenta la posibilidad de que cada alumno y alumna puede llevar su propio ritmo de aprendizaje
-Se utilizará la plataforma Google Classroom o Moodle, en algunos cursos, para:
-La entrega y corrección de tareas.
-La comunicación individualizada con los alumnos.
-Puesta en común de dudas y temas en el grupo que puedan ayudar al proceso de enseñanza-aprendizaje.
-Será un lugar de referencia para distintos tipos de materiales de enseñanza (documentos, vídeos, podcasts), que completen el libro de texto.
- También podrán estar incluidas las actividades que los alumnos realizan a lo largo del curso.

-Prensa digital
https://www.unprofesor.com/lengua-espanola/
-Kahoot!
Recursos didácticos:
-Pizarra digital
-Carro de portátiles
- El móvil se podrá utilizar con fines educativos con la debida supervisión del profesorado.

-Recursos informáticos: para fomentar la investigación y aprender por sí mismo y porque estas herramientas fomenta la posibilidad de que cada alumno y alumna puede llevar su propio ritmo de aprendizaje
-Se utilizará la plataforma Google Classroom o Moodle, en algunos cursos, para:
-La entrega y corrección de tareas.
-La comunicación individualizada con los alumnos.
-Puesta en común de dudas y temas en el grupo que puedan ayudar al proceso de enseñanza-aprendizaje.
-Será un lugar de referencia para distintos tipos de materiales de enseñanza (documentos, vídeos, podcasts), que completen el libro de texto.
- También podrán estar ahí incluidas las actividades que los alumnos realizan a lo largo del curso.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

Fecha Generación: 04/11/2026 23:27:55

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DEL ALUMNADO Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN EN CONSONANCIA CON LAS ORIENTACIONES METODOLÓGICAS ESTABLECIDAS

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.» Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.»

Las competencias específicas, definidas como los desempeños que el alumnado debe poder desplegar en actividades o en situaciones cuyo abordaje requiere de los saberes básicos de cada materia o ámbito, son un elemento de unión entre el Perfil de salida del alumnado, por una parte, y los saberes básicos y los criterios de evaluación por otra.

Los criterios de evaluación indican los niveles de desempeño esperados en el alumnado en las situaciones o actividades a las que se refieren las competencias específicas de cada materia o ámbito en un momento determinado de su proceso de aprendizaje.

La evaluación de la materia de Lengua Castellana y Literatura de 4.º de la ESO tomará como referentes los criterios de evaluación, establecidos en el Anexo correspondiente de la Orden de 30 de mayo de 2023 y que se especifican en el apartado 11 de esta programación, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN, PROMOCIÓN Y TITULACIÓN

Como indica el artículo 10.7 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «Para garantizar la objetividad y la transparencia, al comienzo de cada curso, los profesores y profesoras informarán al alumnado acerca de los criterios de evaluación de cada una de las materias, incluidas las materias pendientes de cursos anteriores, así como de los procedimientos y criterios de evaluación y calificación.»

Para la evaluación del alumnado se tendrán en consideración los criterios y procedimientos de evaluación, calificación, promoción y titulación incluidos en el Proyecto Educativo del Centro.

La calificación de la materia se establecerá tomando como referencia la superación de las competencias específicas asociadas a la misma. Para ello, se tendrán como referentes los criterios de evaluación, a través de los cuales se valorará el grado de desempeño de las competencias específicas.

Con respecto a la nota de un criterio de evaluación que se ha evaluado más de una vez se usará el método de calificación ¿evaluación aritmética¿, es decir, se hará la media de todas las valoraciones que tenga dicho criterio.

Al contribuir por igual todos los criterios de evaluación, se calculará la media aritmética para valorar el grado de desempeño de las competencias específicas y obtener la calificación final de la materia. La calificación de cada evaluación será la media aritmética de los criterios de evaluación trabajados en el trimestre, todos con la misma ponderación; es decir, la nota de la primera evaluación será la media aritmética de todos los criterios evaluados en la primera evaluación, la nota de la segunda evaluación: la media de los criterios evaluados en la primera y segunda evaluación, al ser evaluación continua y acumulativa.

Evaluación ordinaria: media aritmética de las notas obtenidas en todos los criterios de evaluación en la primera, segunda y tercera evaluación. Aunque los criterios son los referentes directos para la evaluación no son los únicos elementos a valorar en la evaluación del alumnado, se han de valorar y evaluar las competencias específicas. Del grado de desarrollo de las mismas se informará en los programas de refuerzo o planes de recuperación que pueda necesitar el alumnado.

Los criterios de evaluación han de ser medibles, por lo que se han de establecer mecanismos objetivos de observación de las acciones que se describen.

Asimismo, para orientar a las familias se entregará a los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado una calificación de la materia en el boletín de calificaciones en la primera y segunda evaluación, que tendrá carácter informativo del avance del alumnado en la materia. Contendrá tanto calificaciones cualitativas como cuantitativas, expresadas en los términos Insuficiente (IN): 1, 2, 3 o 4; Suficiente (SU): 5; Bien (BI): 6; Notable (NT): 7 u 8; Sobresaliente (SB): 9 o 10. Las calificaciones en el Boletín de Notas son únicamente informativas del avance del alumnado en la materia.

En caso de que la media aritmética de los criterios evaluados no alcance el cinco, el alumno o alumna será informado y se establecerán mecanismos de recuperación de aquellos criterios no superados. El docente optará por el instrumento de evaluación acorde al criterio o los criterios por recuperar, como pueden ser: pruebas objetivas escritas u orales, trabajos indicados por el profesor de la materia, actividades diseñadas ad hoc para la recuperación de dicho/s criterio/s. Tendrá, de esta forma, la posibilidad de superar dichos criterios a lo largo del curso o en la tercera evaluación y, en consecuencia, superar la materia finalmente en la evaluación ordinaria.

La nota final de la materia será la que aparece en la convocatoria ordinaria obtenida de igual modo que en las

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 29701210
Fecha Generación: 04/11/2026 23:27:55

evaluaciones, es decir, se calculará la media aritmética de todos los criterios trabajados a lo largo del curso para valorar el grado de desempeño de las competencias específicas y obtener la calificación final de la materia. A todos los criterios se les asigna la misma ponderación.

RECUPERACIÓN DE LA MATERIA PENDIENTE DE CURSOS ANTERIORES

Las familias del alumnado con la materia pendiente del curso o cursos anteriores serán informadas de cómo recuperar la asignatura a través de iPasen o por una carta informativa.

Al alumno o alumna que curse 4.º de la ESO de Lengua Castellana y Literatura que tenga pendiente la materia del año o años anteriores se le aplicarán las siguientes medidas:

Realización del cuaderno de actividades propuesto por el Departamento de Coordinación Didáctica: Dichas actividades se entregarán con anterioridad a la prueba escrita primera; en caso de no haber aprobado en la primera oportunidad, podrá entregar las actividades en la segunda convocatoria también. Para la realización de dichas actividades contará con el asesoramiento del profesor de la materia del año actual, que será quien guíe el proceso de enseñanza-aprendizaje del alumno o alumna de forma continua a lo largo del curso.

Medidas generales: Adaptación de los espacios y los tiempos: ubicación en la clase, adecuación del tiempo en las pruebas escritas y/u orales si el docente lo estima conveniente.

Realización de pruebas objetivas basadas en los criterios establecidos para dicha materia y curso como instrumento de seguimiento de las competencias adquiridas. Las pruebas se realizarán:

La 1.ª convocatoria: Será en el mes de febrero, en el día, hora y lugar que el docente determine para ello.

La 2.ª convocatoria: Será en el mes de abril, en la fecha y lugar que indique el docente.

Superación por evaluación continua (Carácter acumulativo): Si el alumno o alumna al final de curso ha aprobado la materia del curso superior aprobará el curso o cursos inferiores, al ser nuestra materia una materia con carácter continuo y acumulativo. En caso de no superar dicha materia se le suministrará el informe con los criterios no superados a través de iPasen.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Para realizar una adecuada intervención educativa, es necesario plantear una evaluación amplia y abierta a la realidad de las tareas de aula y de las características del alumnado, con especial atención al tratamiento de la diversidad.

La legislación establece que los instrumentos de evaluación ni se ponderan, ni son calificables, son meros medios para la recogida de evidencias e información.

El artículo 11.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023 indica la necesidad de utilizar diversos instrumentos de evaluación: «Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.»

Con este fin, el Departamento de Lengua Castellana y Literatura utilizará diferentes instrumentos tales como: la observación directa en el aula (reflejada en el cuaderno del profesor), cuaderno del alumnado (bien físico o digital), cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, pruebas objetivas orales o escritas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, trabajos de investigación (estos pueden realizarse de manera individual o en grupo), lecturas, trabajos monográficos escritos u orales versados sobre las lecturas de cada trimestre, booktubers, redacción de textos escritos (descripciones, cartas, noticias, cuestionarios o trabajos de cada libro leído), entrevistas orales, anecdotarios, grabaciones, podcasts, situaciones de aprendizaje/proyectos, herramientas digitales para evaluar (Blinklearning, Google Forms, Google Docs, Quizizz, Formative, Socrative, Kahoot, iDoceo Connect, Classroom, entre otros). Se elegirá el instrumento o instrumentos que se ajusten al criterio o a los criterios de evaluación y a las características específicas del alumnado garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

Se fomentará la utilización de rúbricas consensuadas en el Departamento para la evaluación de la expresión escrita (trabajos monográficos, argumentaciones, narraciones, artículos, anuncios publicitarios...) y todas las actividades que tengan que ver con el ámbito de la oralidad (exposiciones, teatralizaciones, recitales, audiciones, debates...).

Los instrumentos de evaluación serán medios para la recogida de evidencias e información, ni se ponderan, ni son calificables.

En cuanto a la evaluación de las lecturas obligatorias, se tendrá muy en cuenta la participación y el interés mostrado en la clase y se podrán utilizar distintos instrumentos de evaluación: una prueba escrita específica en la que pueden formularse preguntas sobre cuestiones referentes al autor, al género, a la temática, etc.; o bien puede pedirse al alumno que realice un resumen del argumento, que sitúe un fragmento dentro de la obra en cuestión refiriendo lo que sucede antes y después, o que señale los personajes que aparecen, el lugar y el tiempo en el que se desarrolla la escena elegida.

Asimismo, las lecturas voluntarias realizadas por los alumnos, serán evaluadas mediante la realización de un trabajo de lectura o una entrevista personal con su profesor/a en los que el alumno demostrará el conocimiento

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 29701210
Fecha Generación: 04/11/2026 23:27:55

global de la obra.
Cualquier evidencia evaluable (trabajo, prueba objetiva...) producida por el alumnado del que haya constancia que ha sido copiado de un compañero o cualquier fuente se considerará nulo y serán calificados con un 0 cada uno de los criterios que sean evaluados en esa evidencia. De esta forma, el alumno deberá recuperar esta nota mediante los mecanismos establecidos por el docente.
Para finalizar, se debe recordar la importancia de la ortografía, la precisión y riqueza léxica al tener un carácter transversal, siendo el criterio 5.2. (Incorporar progresivamente algunos procedimientos lingüísticos básicos para enriquecer los textos con precisión léxica y corrección ortográfica y gramatical).
Con este proceso de evaluación, se consigue que el alumno sea evaluado conforme a criterios de plena objetividad, a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos de manera objetiva, y a conocer los resultados de sus aprendizajes para que la información que se obtiene a través de la evaluación tenga valor formativo y lo comprometa en la mejora de su educación.

6. Temporalización:

6.1 Unidades de programación:

La secuenciación estará condicionada por el ritmo de aprendizaje del alumnado. La programación es una hipótesis de trabajo que se puede modificar constantemente, partiendo de este principio, el Departamento de Lengua Castellana y Literatura y Lenguas Clásicas, ha estimado la siguiente secuenciación:

1 er trimestre:
Unidad 1. Naturalmente. (12 sesiones)
Unidad 2. La ciudad del futuro. (12 sesiones)
Unidad 3: Un mundo más humano. (12 sesiones)
2º Trimestre:
-Unidad 4: Aprendiendo juntos. (12 sesiones).
-Unidad 5: Conecta2. (12 sesiones).
-Unidad 6: Consume responsabilidad. (12 sesiones)
3 er. trimestre:
-Unidad 7 ¡En forma! (12 sesiones).
-Unidad 8. Juntos hacemos Europa. (12 sesiones).
-Unidad 9. Repasamos. (6 sesiones)

En la secuenciación establecida, se entiende que la programación es un documento que está vivo y que se puede modificar en función de los diferentes ritmos de aprendizaje y las necesidades específicas que puedan surgir en el contexto educativo. El docente podrá ralentizar o acelerar la temporalización, modificar materiales que en su contexto educativo le parezcan más pertinentes para el ritmo de trabajo del alumno/grupo clase, unir ciertos bloques de contenidos que puedan implicar más complejidad para que la progresión sea coherente, adecuada y motivadora.

6.2 Situaciones de aprendizaje:

7. Actividades complementarias y extraescolares:

Las actividades complementarias y extraescolares programadas por el departamento están vinculadas con el currículo de la materia.

-4º ESO: 22/05/26- Paseo literario Generación del 27, (centro histórico de Málaga)- (Al terminar dicha actividad, el alumnado dispondrá de tiempo libre destinado al desayuno).
-Del 11 al 19 de febrero 2026- Proyecto Viaje fin de estudios cultural: Crucero por el Mediterráneo (Salida desde Málaga a las 20:00 con destino a Barcelona en autobús. Se embarca desde el día día 12 de febrero al 19 de febrero. Itinerario: Barcelona-Marsella-Savona-Nápoles-Palermo-La Goulette (Túnez), Navegación-Día 19 llegada a Barcelona y vuelta a Málaga en autobús. Estancia en el crucero y actividades culturales en el interior del crucero como por las ciudades visitadas. (El alumnado durante las diferentes actividades, también dispondrá de tiempo libre) Las actividades extraescolares y complementarias serán planteadas a la Comisión de Coordinación Pedagógica como organismo representativo del claustro de profesores y estarán programadas de acuerdo a que el alumnado adquiera las competencias específicas de la materia.
Entre otras actividades que tengan por objetivo completar la labor pedagógica llevada a cabo en el aula, pueden plantearse la realización de asistencias a diversas comunicaciones realizadas por ponentes que vienen al centro

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

Fecha Generación: 04/11/2026 23:27:55

para así analizar la oralidad de dichos ponentes, del modo que puedan aprender de los aspectos positivos y ser consciente de los aspectos mejorables. Realizar también mesas redondas y debates con otras cursos del centro, elaboraciones de campañas de diversa temática que se irán difundiendo de clase en clase por el centro.
Por otra parte, las propias cualidades expresivas y comunicativas que se derivan de esta materia, permiten aplicarlas en diversas actividades conmemorativas que con carácter general se desarrollen en el centro.
Así pues, el departamento de Lengua Castellana y Literatura, al que está adscrita esta materia, organiza a lo largo de curso diversas actividades en colaboración con el departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares que promuevan la participación de los alumnos.

Realizaremos a lo largo del curso actividades de colaboración con diversos departamentos didácticos del centro (Red andaluza: Escuela Espacio de Paz, Plan de Igualdad de género en educación, en el Proyecto Bilingüe, en las actividades realizadas por la Biblioteca, en el programa ADA, en resumen en los diferentes programas que se llevan a cabo en el centro, en sus diferentes ámbitos (EduComunicación, incluyendo el taller de radio ¿En Voz Alta¿...) Además también participará y colaborará en la celebración de las distintas efemérides celebradas por el centro (Día de La Paz, Día de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, ...).
Actividades organizadas por el ayuntamiento que sean de relevancia para el seguimiento de los contenidos.

8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

8.1. Medidas generales:

- Aprendizaje por proyectos.
- Tutoría entre iguales.

8.2. Medidas específicas:

- Adaptaciones curriculares dirigidas al alumnado con altas capacidades intelectuales.
- Adaptaciones de acceso al currículo para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Atención educativa al alumnado por situaciones personales de hospitalización o de convalecencia domiciliaria u objeto de medidas judiciales.
- Programas de profundización.
- Programas de refuerzo del aprendizaje.

8.3. Observaciones:

Anexo: Secuenciación, Medidas de atención y Mecanismo de revisión de la programación y evaluación de la práctica docente.
La secuenciación establecida, se entiende que la programación es un documento que está vivo y que se puede modificar en función de los diferentes ritmos de aprendizaje y las necesidades específicas que puedan surgir en el contexto educativo. El docente podrá ralentizar o acelerar la temporalización, modificar materiales que en su contexto educativo le parezcan más pertinentes para el ritmo de trabajo del alumno/grupo clase, unir ciertos bloques de contenidos que puedan implicar más complejidad para que la progresión sea coherente, adecuada y motivadora.

Documento adjunto: Anexos Unidos 4º LCL ESO .pdf Fecha de subida: 04/11/26

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

Fecha Generación: 04/11/2026 23:27:55

9. Descriptores operativos:

Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.
Descriptores operativos:
CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y transmitir opiniones, como para construir vínculos personales.
CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los ámbitos personal, social, educativo y profesional para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.
CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera progresivamente autónoma información procedente de diferentes fuentes evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla adoptando un punto de vista creativo, crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.
CCL4. Lee con autonomía obras diversas adecuadas a su edad, seleccionando las que mejor se ajustan a sus gustos e intereses; aprecia el patrimonio literario como cauce privilegiado de la experiencia individual y colectiva; y moviliza su propia experiencia biográfica y sus conocimientos literarios y culturales para construir y compartir su interpretación de las obras y para crear textos de intención literaria de progresiva complejidad.
CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.

Competencia clave: Competencia digital.
Descriptores operativos:
CD1. Realiza búsquedas en internet atendiendo a criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y archivándolos, para recuperarlos, referenciarlos y reutilizarlos, respetando la propiedad intelectual.
CD2. Gestiona y utiliza su entorno personal digital de aprendizaje para construir conocimiento y crear contenidos digitales, mediante estrategias de tratamiento de la información y el uso de diferentes herramientas digitales, seleccionando y configurando la más adecuada en función de la tarea y de sus necesidades de aprendizaje permanente.
CD3. Se comunica, participa, colabora e interactúa compartiendo contenidos, datos e información mediante herramientas o plataformas virtuales, y gestiona de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red, para ejercer una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.
CD4. Identifica riesgos y adopta medidas preventivas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, y para tomar conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.
CD5. Desarrolla aplicaciones informáticas sencillas y soluciones tecnológicas creativas y sostenibles para resolver problemas concretos o responder a retos propuestos, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.

Competencia clave: Competencia ciudadana.
Descriptores operativos:
CC1. Analiza y comprende ideas relativas a la dimensión social y ciudadana de su propia identidad, así como a los hechos culturales, históricos y normativos que la determinan, demostrando respeto por las normas, empatía, equidad y espíritu constructivo en la interacción con los demás en cualquier contexto.
CC2. Analiza y asume fundadamente los principios y valores que emanan del proceso de integración europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando en actividades comunitarias, como la toma de decisiones o la resolución de conflictos, con actitud democrática, respeto por la diversidad, y compromiso con la igualdad de género, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.
CC3. Comprende y analiza problemas éticos fundamentales y de actualidad, considerando críticamente los valores propios y ajenos, y desarrollando juicios propios para afrontar la controversia moral con actitud dialogante, argumentativa, respetuosa, y opuesta a cualquier tipo de discriminación o violencia.
CC4. Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia, ecodependencia e interconexión entre actuaciones locales y globales, y adopta, de forma consciente y motivada, un estilo de vida sostenible y ecosocialmente responsable.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

Fecha Generación: 04/11/2026 23:27:55

Competencia clave: Competencia emprendedora.
Descriptores operativos:
CE1. Analiza necesidades y oportunidades y afronta retos con sentido crítico, haciendo balance de su sostenibilidad, valorando el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar ideas y soluciones innovadoras, éticas y sostenibles, dirigidas a crear valor en el ámbito personal, social, educativo y profesional.
CE2. Evalúa las fortalezas y debilidades propias, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, y comprende los elementos fundamentales de la economía y las finanzas, aplicando conocimientos económicos y financieros a actividades y situaciones concretas, utilizando destrezas que favorezcan el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios que lleven a la acción una experiencia emprendedora que genere valor.
CE3. Desarrolla el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas y toma decisiones, de manera razonada, utilizando estrategias ágiles de planificación y gestión, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para llevar a término el proceso de creación de prototipos innovadores y de valor, considerando la experiencia como una oportunidad para aprender.

Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
Descriptores operativos:
STEM1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones conocidas y selecciona y emplea diferentes estrategias para resolver problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.
STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos que ocurren a su alrededor, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose preguntas y comprobando hipótesis mediante la experimentación y la indagación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y las limitaciones de la ciencia.
STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma creativa y en equipo, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y valorando la importancia de la sostenibilidad.
STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de procesos, razonamientos, demostraciones, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos de forma clara y precisa y en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos¿), y aprovechando de forma crítica la cultura digital e incluyendo el lenguaje matemático-formal, con ética y responsabilidad para compartir y construir nuevos conocimientos.
STEM5. Emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física, mental y social, y preservar el medio ambiente y los seres vivos; y aplica principios de ética y seguridad en la realización de proyectos para transformar su entorno próximo de forma sostenible, valorando su impacto global y practicando el consumo responsable.

Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.
Descriptores operativos:
CPSAA1. Regula y expresa sus emociones, fortaleciendo el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de propósito y motivación hacia el aprendizaje, para gestionar los retos y cambios y armonizarlos con sus propios objetivos.
CPSAA2. Comprende los riesgos para la salud relacionados con factores sociales, consolida estilos de vida saludable a nivel físico y mental, reconoce conductas contrarias a la convivencia y aplica estrategias para abordarlas.
CPSAA3. Comprende proactivamente las perspectivas y las experiencias de las demás personas y las incorpora a su aprendizaje, para participar en el trabajo en grupo, distribuyendo y aceptando tareas y responsabilidades de manera equitativa y empleando estrategias cooperativas.
CPSAA4. Realiza autoevaluaciones sobre su proceso de aprendizaje, buscando fuentes fiables para validar, sustentar y contrastar la información y para obtener conclusiones relevantes.
CPSAA5. Planea objetivos a medio plazo y desarrolla procesos metacognitivos de retroalimentación para aprender de sus errores en el proceso de construcción del conocimiento.

Competencia clave: Competencia plurilingüe.
Descriptores operativos:
CP1. Usa eficazmente una o más lenguas, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a sus

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

Fecha Generación: 04/11/2026 23:27:55

necesidades comunicativas, de manera apropiada y adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.
CP2. A partir de sus experiencias, realiza transferencias entre distintas lenguas como estrategia para comunicarse y ampliar su repertorio lingüístico individual.
CP3. Conoce, valora y respeta la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal como factor de diálogo, para fomentar la cohesión social.

Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.
Descriptores operativos:
CCEC1. Conoce, aprecia críticamente y respeta el patrimonio cultural y artístico, implicándose en su conservación y valorando el enriquecimiento inherente a la diversidad cultural y artística.
CCEC2. Disfruta, reconoce y analiza con autonomía las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, distinguiendo los medios y soportes, así como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.
CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones por medio de producciones culturales y artísticas, integrando su propio cuerpo y desarrollando la autoestima, la creatividad y el sentido del lugar que ocupa en la sociedad, con una actitud empática, abierta y colaborativa.
CCEC4. Conoce, selecciona y utiliza con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para la creación de productos artísticos y culturales, tanto de forma individual como colaborativa, identificando oportunidades de desarrollo personal, social y laboral, así como de emprendimiento.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

Fecha Generación: 04/11/2026 23:27:55

10. Competencias específicas:

Denominación
LCL.4.1.Describir y apreciar la diversidad lingüística del mundo a partir del reconocimiento de las lenguas del alumnado y la realidad plurilingüe y pluricultural de España, analizando el origen y desarrollo sociohistórico de sus lenguas y las características de las principales variedades dialectales del español, como el andaluz, para favorecer la reflexión interlingüística, para combatir los estereotipos y prejuicios lingüísticos y para valorar dicha diversidad como fuente de riqueza cultural.
LCL.4.2.Comprender e interpretar textos orales y multimodales recogiendo el sentido general y la información más relevante, identificando el punto de vista y la intención del emisor y valorando su fiabilidad, su forma y su contenido, para construir conocimiento, para formarse opinión y para ensanchar las posibilidades de disfrute y ocio.
LCL.4.3.Producir textos orales y multimodales con fluidez, coherencia, cohesión y registro adecuado, atendiendo a las convenciones propias de los diferentes géneros discursivos, y participar en interacciones orales con actitud cooperativa y respetuosa, tanto para construir conocimiento y establecer vínculos personales como para intervenir de manera activa e informada en diferentes contextos sociales.
LCL.4.4.Comprender, interpretar y valorar textos escritos, con sentido crítico y diferentes propósitos de lectura, reconociendo el sentido global y las ideas principales y secundarias, identificando la intención del emisor, reflexionando sobre el contenido y la forma y evaluando su calidad y fiabilidad, para dar respuesta a necesidades e intereses comunicativos diversos y para construir conocimiento.
LCL.4.5.Producir textos escritos y multimodales coherentes, cohesionados, adecuados y correctos atendiendo a las convenciones propias del género discursivo elegido, para construir conocimiento y para dar respuesta de manera informada, eficaz y creativa a demandas comunicativas concretas.
LCL.4.6.Seleccionar y contrastar información procedente de diferentes fuentes de manera progresivamente autónoma, evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, e integrarla y transformarla en conocimiento, para comunicarla desde un punto de vista crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.
LCL.4.7.Seleccionar y leer de manera progresivamente autónoma obras diversas, como fuente de placer y conocimiento, configurando un itinerario lector que evolucione progresivamente en cuanto a diversidad, complejidad y calidad de las obras, y compartir experiencias de lectura para construir la propia identidad lectora y para disfrutar de la dimensión social de la lectura.
LCL.4.8.Leer, interpretar y valorar obras o fragmentos literarios del patrimonio andaluz, nacional y universal, utilizando un metalenguaje específico y movilizando la experiencia biográfica y los conocimientos literarios y culturales que permiten establecer vínculos entre textos diversos y con otras manifestaciones artísticas, para conformar un mapa cultural, para ensanchar las posibilidades de disfrute de la literatura y para crear textos de intención literaria.
LCL.4.9.Movilizar el conocimiento sobre la estructura de la lengua y sus usos y reflexionar de manera progresivamente autónoma sobre las elecciones lingüísticas y discursivas, con la terminología adecuada, para desarrollar la conciencia lingüística, para aumentar el repertorio comunicativo y para mejorar las destrezas tanto de producción oral y escrita como de comprensión e interpretación crítica.
LCL.4.10.Poner las propias prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, utilizando un lenguaje no discriminatorio y desterrando los abusos de poder a través de la palabra, para favorecer un uso no solo eficaz sino también ético y democrático del lenguaje.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

Fecha Generación: 04/11/2026 23:27:55

11. Criterios de evaluación:

Competencia específica: LCL.4.1.Describir y apreciar la diversidad lingüística del mundo a partir del reconocimiento de las lenguas del alumnado y la realidad plurilingüe y pluricultural de España, analizando el origen y desarrollo sociohistórico de sus lenguas y las características de las principales variedades dialectales del español, como el andaluz, para favorecer la reflexión interlingüística, para combatir los estereotipos y prejuicios lingüísticos y para valorar dicha diversidad como fuente de riqueza cultural.

Criterios de evaluación:

LCL.4.1.1.Reconocer y valorar las lenguas de España y las variedades dialectales del español, con atención especial a la modalidad lingüística andaluza, a partir de la explicación de su origen y su desarrollo histórico y sociolingüístico, contrastando aspectos lingüísticos y discursivos de las distintas lenguas, así como rasgos de los dialectos del español, diferenciándolos de los rasgos sociolectales y de registro, en manifestaciones orales, escritas y multimodales.
Método de calificación: Media aritmética.

LCL.4.1.2.Identificar y cuestionar prejuicios y estereotipos lingüísticos adoptando una actitud de respeto y valoración de la riqueza cultural, lingüística y dialectal, a partir del análisis de la diversidad lingüística en el entorno social próximo y de la exploración y reflexión en torno a los fenómenos del contacto entre lenguas y de la indagación de los derechos lingüísticos individuales y colectivos.
Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: LCL.4.2.Comprender e interpretar textos orales y multimodales recogiendo el sentido general y la información más relevante, identificando el punto de vista y la intención del emisor y valorando su fiabilidad, su forma y su contenido, para construir conocimiento, para formarse opinión y para ensanchar las posibilidades de disfrute y ocio.

Criterios de evaluación:

LCL.4.2.1.Comprender e interpretar el sentido global, la estructura, la información más relevante en función de las necesidades comunicativas y la intención del emisor en textos orales y multimodales de cierta complejidad de diferentes ámbitos, incorporando prácticas discursivas que sean significativas para el alumnado y que aborden temas de relevancia social, analizando la interacción entre los diferentes códigos y desarrollando las destrezas específicas que se requieren para la comprensión e interpretación de mensajes orales, desde las más básicas a las más avanzadas.
Método de calificación: Media aritmética.

LCL.4.2.2.Valorar la forma y el contenido de textos orales y multimodales de cierta complejidad que sean significativos para el alumnado y que aborden temas de relevancia social, evaluando su calidad, fiabilidad e idoneidad del canal utilizado, así como la eficacia de los procedimientos comunicativos empleados para hacer frente a los riesgos de manipulación y desinformación.
Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: LCL.4.3.Producir textos orales y multimodales con fluidez, coherencia, cohesión y registro adecuado, atendiendo a las convenciones propias de los diferentes géneros discursivos, y participar en interacciones orales con actitud cooperativa y respetuosa, tanto para construir conocimiento y establecer vínculos personales como para intervenir de manera activa e informada en diferentes contextos sociales.

Criterios de evaluación:

LCL.4.3.1.Realizar exposiciones y argumentaciones orales de cierta extensión y complejidad con diferente grado de planificación en contextos diversificados y significativos sobre temas de interés personal, social, educativo y profesional ajustándose a las convenciones propias de los diversos géneros discursivos, para estructurar el discurso y para adecuar el registro y el comportamiento no verbal, con fluidez, coherencia, cohesión y el registro adecuado en diferentes soportes, utilizando de manera eficaz recursos verbales y no verbales.
Método de calificación: Media aritmética.

LCL.4.3.2.Participar de manera activa y adecuada en interacciones orales informales, en el trabajo en equipo y en situaciones orales formales relacionadas con diferentes contextos de carácter dialogado, con actitudes de escucha activa, de respeto hacia el interlocutor y estrategias de cooperación conversacional y cortesía lingüística.
Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: LCL.4.4.Comprender, interpretar y valorar textos escritos, con sentido crítico y diferentes propósitos de lectura, reconociendo el sentido global y las ideas principales y secundarias, identificando la intención del emisor, reflexionando sobre el contenido y la forma y evaluando su calidad y fiabilidad, para dar respuesta a necesidades e intereses comunicativos diversos y para construir conocimiento.

Criterios de evaluación:

LCL.4.4.1.Comprender e interpretar el sentido global, la estructura, la información más relevante y la intención del

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

Fecha Generación: 04/11/2026 23:27:55

emisor de textos escritos y multimodales, de cierta complejidad que respondan a diferentes propósitos de lectura, realizando las inferencias necesarias y con diferentes propósitos de lectura que permitan reconstruir la relación entre sus partes, formular hipótesis acerca de la intención comunicativa que subyace a dichos textos, y reflexionar con sentido crítico sobre su forma y contenido.
Método de calificación: Media aritmética.

LCL.4.4.2.Valorar críticamente el contenido y la forma de textos escritos y multimodales de cierta complejidad, evaluando su calidad y fiabilidad, así como la eficacia de los procedimientos lingüísticos empleados.
Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: LCL.4.5.Producir textos escritos y multimodales coherentes, cohesionados, adecuados y correctos atendiendo a las convenciones propias del género discursivo elegido, para construir conocimiento y para dar respuesta de manera informada, eficaz y creativa a demandas comunicativas concretas.

Criterios de evaluación:

LCL.4.5.1.Planificar la redacción de textos escritos y multimodales de cierta extensión y cierto grado de complejidad atendiendo a la situación comunicativa, destinatario, propósito y canal, enfatizando los usos de la escritura para la toma de apuntes, esquemas, mapas conceptuales o resúmenes, y en la elaboración de textos de carácter académico; redactar borradores y revisarlos con ayuda del diálogo entre iguales e instrumentos de consulta, y presentar un texto final coherente, cohesionado y con el registro adecuado.
Método de calificación: Media aritmética.

LCL.4.5.2.Incorporar procedimientos para enriquecer los textos atendiendo a aspectos discursivos, lingüísticos y de estilo, con precisión léxica y corrección ortográfica y gramatical, así como la coherencia, la cohesión y la adecuación.
Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: LCL.4.6.Seleccionar y contrastar información procedente de diferentes fuentes de manera progresivamente autónoma, evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, e integrarla y transformarla en conocimiento, para comunicarla desde un punto de vista crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.

Criterios de evaluación:

LCL.4.6.1.Localizar, seleccionar y contrastar información de manera autónoma procedente de diferentes fuentes, calibrando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura; organizarla e integrarla en esquemas propios, y reelaborarla y comunicarla de manera creativa, adoptando un punto de vista crítico respetando los principios de propiedad intelectual.
Método de calificación: Media aritmética.

LCL.4.6.2.Elaborar trabajos de investigación de manera autónoma en diferentes soportes sobre diversos temas de interés académico, personal o social a partir de la información seleccionada.
Método de calificación: Media aritmética.

LCL.4.6.3.Adoptar hábitos de uso crítico, seguro, sostenible y saludable de las tecnologías digitales en relación con la búsqueda y la comunicación de la información.
Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: LCL.4.7.Seleccionar y leer de manera progresivamente autónoma obras diversas, como fuente de placer y conocimiento, configurando un itinerario lector que evolucione progresivamente en cuanto a diversidad, complejidad y calidad de las obras, y compartir experiencias de lectura para construir la propia identidad lectora y para disfrutar de la dimensión social de la lectura.

Criterios de evaluación:

LCL.4.7.1.Leer de manera autónoma textos seleccionados, en función de los propios gustos, intereses y necesidades, y dejar constancia del progreso del propio itinerario lector y cultural, explicando los criterios de selección de las lecturas, las formas de acceso a la cultura literaria y la experiencia de lectura.
Método de calificación: Media aritmética.

LCL.4.7.2.Compartir la experiencia de lectura en soportes diversos, relacionando el sentido de la obra con la propia experiencia biográfica, lectora y cultural, entendiendo la lectura como una de las bases sociales del individuo.
Método de calificación: Media aritmética.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

Fecha Generación: 04/11/2026 23:27:55

Competencia específica: LCL.4.8.Leer, interpretar y valorar obras o fragmentos literarios del patrimonio andaluz, nacional y universal, utilizando un metalenguaje específico y movilizando la experiencia biográfica y los conocimientos literarios y culturales que permiten establecer vínculos entre textos diversos y con otras manifestaciones artísticas, para conformar un mapa cultural, para ensanchar las posibilidades de disfrute de la literatura y para crear textos de intención literaria.

Criterios de evaluación:

LCL.4.8.1.Explicar y argumentar la interpretación de las obras leídas a partir del análisis de las relaciones internas y externas de sus elementos constitutivos con el sentido de la obra y su forma así como de las relaciones externas del texto con su contexto sociohistórico, atendiendo a la configuración y evolución de los géneros y subgéneros literarios.
Método de calificación: Media aritmética.

LCL.4.8.2.Establecer de manera autónoma vínculos argumentados entre los textos leídos con otros textos escritos, orales o multimodales y otras manifestaciones artísticas y culturales en función de temas, tópicos, estructuras, lenguaje y valores éticos y estéticos, mostrando la implicación y la respuesta personal del lector en la lectura.
Método de calificación: Media aritmética.

LCL.4.8.3.Crear textos personales o colectivos con intención literaria y conciencia de estilo, en distintos soportes y con ayuda de otros lenguajes artísticos y audiovisuales, a partir de la lectura de obras o fragmentos significativos del patrimonio andaluz nacional y universal en los que se empleen convenciones formales de los diversos géneros y estilos literarios.
Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: LCL.4.9.Movilizar el conocimiento sobre la estructura de la lengua y sus usos y reflexionar de manera progresivamente autónoma sobre las elecciones lingüísticas y discursivas, con la terminología adecuada, para desarrollar la conciencia lingüística, para aumentar el repertorio comunicativo y para mejorar las destrezas tanto de producción oral y escrita como de comprensión e interpretación crítica.

Criterios de evaluación:

LCL.4.9.1.Revisar los textos propios de manera autónoma y hacer propuestas de mejora argumentando los cambios a partir de la reflexión metalingüística e interlingüística con el metalenguaje específico, e identificar y subsanar algunos problemas de comprensión lectora utilizando los conocimientos explícitos sobre la lengua y su uso.
Método de calificación: Media aritmética.

LCL.4.9.2.Explicar y argumentar la interrelación entre el propósito comunicativo y las elecciones lingüísticas del emisor, así como sus efectos en el receptor, utilizando de manera autónoma el conocimiento explícito de la lengua y un metalenguaje específico.
Método de calificación: Media aritmética.

LCL.4.9.3.Formular generalizaciones sobre aspectos básicos del funcionamiento de la lengua a partir de la observación, la comparación y la transformación de enunciados, así como la formulación de hipótesis y la búsqueda de contraejemplos, utilizando un metalenguaje específico y consultando de manera autónoma diccionarios, manuales y gramáticas.
Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: LCL.4.10.Poner las propias prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, utilizando un lenguaje no discriminatorio y desterrando los abusos de poder a través de la palabra, para favorecer un uso no solo eficaz sino también ético y democrático del lenguaje.

Criterios de evaluación:

LCL.4.10.1.Identificar, analizar de manera crítica y desterrar los usos discriminatorios de la lengua, los abusos de poder a través de la palabra y los usos manipuladores del lenguaje a partir de la reflexión y el análisis de los elementos lingüísticos, textuales y discursivos utilizados, así como de los elementos no verbales de la comunicación.
Método de calificación: Media aritmética.

LCL.4.10.2.Utilizar estrategias para la resolución dialogada de los conflictos y la búsqueda de consensos, tanto en el ámbito personal como educativo, social y profesional, mostrando respeto por las normas y empatía.
Método de calificación: Media aritmética.

12. Sáberes básicos:

A. Las lenguas y sus hablantes.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

Fecha Generación: 04/11/2026 23:27:55

1. Análisis de la biografía lingüística propia y de la diversidad lingüística del centro y de la localidad.
2. Desarrollo sociohistórico de las lenguas de España. Análisis del origen del léxico español. Los latinismos. Lospréstamos léxicos. Tipos de préstamos léxicos.
3. Comparación de rasgos de las principales variedades dialectales del español, con especial atención a la modalidad lingüística andaluza. Explicación y conocimiento de las variedades diastráticas: nivel culto, nivel coloquial y nivel vulgar. Conocimiento de las variedades diafásicas: registro formal e informal.
4. Desarrollo de la reflexión interlingüística.
5. Diferencias entre los rasgos propios de las variedades dialectales. Fónicos, gramaticales y léxicos y los relativos a los sociolectos y los registros.
6. Exploración y cuestionamiento de prejuicios y estereotipos lingüísticos. Los fenómenos del contacto entre lenguas: bilingüismo, préstamos, interferencias. Diglosia lingüística y diglosia dialectal.
7. Indagación en torno a los derechos lingüísticos y su expresión en leyes y declaraciones institucionales.
B. Comunicación.
2. Los géneros discursivos.
1. Secuencias textuales básicas, con especial atención a las expositivas y argumentativas.
2. Propiedades textuales: coherencia, cohesión y adecuación.
3. Géneros discursivos propios del ámbito personal: la conversación, con especial atención a los actos de habla que amenazan la imagen del interlocutor como son la discrepancia, la queja, la orden y la reprobación. La entrevista y el debate.
4. Géneros discursivos propios del ámbito educativo.
5. Géneros discursivos propios del ámbito social. Redes sociales y medios de comunicación. Etiqueta digital y riesgos de desinformación, manipulación y vulneración de la privacidad en la red. Análisis de la imagen y de los elementos paratextuales de los textos icónico-verbales y multimodales.
6. Géneros discursivos propios del ámbito profesional: el curriculum vitae, la carta de motivación y la entrevista de trabajo.
3. Procesos.
1. Interacción oral y escrita de carácter informal y formal: cooperación conversacional y cortesía lingüística. Escucha activa, asertividad y resolución dialogada de los conflictos.
2. Comprensión oral: sentido global del texto y relación entre sus partes, selección y retención de la información relevante. La intención del emisor. Detección de usos discriminatorios del lenguaje verbal y no verbal. Valoración de la forma y el contenido del texto.
3. Producción oral formal: planificación y búsqueda de información, textualización y revisión. Adecuación a la audiencia y al tiempo d e exposición. Elementos no verbales. Rasgos discursivos y lingüísticos de la oralidad formal. La deliberación oral argumentada. Participación en debates, coloquios y conversaciones espontáneas observando las reglas de la cooperación conversacional y cortesía lingüística para realizar una escucha activa, asertiva y en pro de la resolución dialogada de conflictos.
4. Comprensión lectora: sentido global del texto y relación entre sus partes. La intención del emisor. Detección de usos discriminatorios del lenguaje verbal e icónico. Valoración de la forma y el contenido del texto.
5. Producción escrita: planificación, textualización, revisión y edición en diferentes soportes. Usos de la escritura para la organización del pensamiento: toma de notas, esquemas, mapas conceptuales, definiciones, resúmenes, etc.
6. Alfabetización mediática e informacional: búsqueda y selección de la información con criterios de fiabilidad, calidad y pertinencia; análisis, valoración, reorganización y síntesis de la información en esquemas propios y transformación en conocimiento; comunicación y difusión de manera creativa y respetuosa con la propiedad intelectual. Utilización de plataformas virtuales para la realización de proyectos escolares.
4. Reconocimiento y uso discursivo de los elementos lingüísticos.
1. La expresión de la subjetividad en textos de carácter expositivo y argumentativo. Identificación y uso de las variaciones d e l as formas deícticas. Fórmulas de confianza y cortesía, en relación con las situaciones de comunicación.
2. Recursos lingüísticos para adecuar el registro a la situación de comunicación. Procedimientos explicativos básicos: la aposición y las oraciones de relativo.
3. Mecanismos de cohesión. Conectores textuales distributivos, de orden, contraste, explicación, causa, consecuencia, condición e hipótesis. Mecanismos de referencia interna, gramaticales y léxicos (nominalizaciones e hiperónimos de significado abstracto).
4. Uso coherente de las formas verbales en los textos. Correlación temporal en la coordinación y subordinación de oraciones, y en el discurso relatado.
5. Corrección lingüística y revisión ortográfica y gramatical d e los textos. Uso d e diccionarios, manuales de consulta y de correctores ortográficos en soporte analógico o digital.
6. Los signos de puntuación como mecanismo organizador del texto escrito. Su relación con el significado.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

Fecha Generación: 04/11/2026 23:27:55

1. Componentes del hecho comunicativo: grado de formalidad de la situación y carácter público o privado; distancia social entre los interlocutores; propósitos comunicativos e interpretación de intenciones; canal de comunicación y elementos no verbales de la comunicación.

C. Educación literaria.

1. Lectura autónoma.

1. Criterios y estrategias para la s elección, de manera progresivamente autónoma, de obras variadas que incluyan autoras y autores, con especial atención al patrimonio literario andaluz, a partir de la utilización autónoma de la biblioteca escolar y pública disponible.

2. Participación activa en actos culturales vinculados con el circuito literario y lector.

3. Toma de conciencia y verbalización de los propios gustos e identidad lectora.

4. Expresión de la experiencia lectora, utilizando progresivamente metalenguaje específico. Apropiación y recreación de los textos leídos.

5. Movilización de la experiencia personal, lectora y cultural para establecer vínculos de manera argumentada entre la obra leída y aspectos de la actualidad, así como con otros textos y manifestaciones artísticas y culturales. La escritura y la palabra como ejercicio de libertad y creatividad. Vínculo de las palabras y la literatura con la memoria personal (literatura autobiográfica).

6. Estrategias para la recomendación de las lecturas en soportes variados o bien oralmente entre iguales, enmarcando de manera básica las obras en los géneros y subgéneros literarios.

2. Lectura guiada.

1. Lectura d e obras y fragmentos relevantes del patrimonio literario andaluz nacional y universal y de la literatura actual inscritas en itinerarios temáticos o d e género, que atraviesan épocas, contextos culturales y movimientos artísticos, atendiendo a los siguientes saberes que incluyan la presencia de autoras y autores. Trayectoria de la literatura española. El patrimonio literario nacional y universal del siglo XVIII hasta la actualidad. Juan Ramón Jiménez, Federico García Lorca, Luis de Góngora, María Zambrano, Rafael Alberti, Mariluz Escribano, María Victoria Atencia, Antonio Muñoz Molina, Elvira Lindo, entre otros. La Literatura de autores y autoras andaluces del siglo XX y XXI, dándole especial relevancia a los autores del año y al autor clásico de Andalucía designado por el Centro Andaluz de las Letras, como referentes literarios culturales de nuestra tierra.Letras, como referentes literarios culturales de nuestra tierra.

2. Estrategias de construcción compartida de la interpretación de las obras a través de conversaciones literarias, con la incorporación progresiva de metalenguaje específico.

3. Relación entre los elementos constitutivos del género literario y la construcción del sentido de la obra. Efectos de sus recursos expresivos en la recepción.

4. Estrategias de utilización de información sociohistórica, cultural y artística básica para construir la interpretación de las obras literarias.

5. Relación y comparación de los textos leídos con otros textos orales, escritos o multimodales, con otras manifestaciones artísticas y culturales, como el Flamenco, y con las nuevas formas de ficción en función de temas, tópicos, estructuras y lenguajes. Elementos de continuidad y ruptura.

6. Estrategias para interpretar obras y fragmentos literarios a partir d e l a integración d e los diferentes aspectos analizados y atendiendo a los valores culturales, éticos y estéticos presentes en los textos. Lectura con perspectiva de género.

7. Procesos de indagación en torno a las obras leídas que promuevan el interés por construir la interpretación de las obras y establecer conexiones entre textos.

8. Lectura expresiva, dramatización y recitación de los textos atendiendo a los procesos de comprensión, apropiación y oralización implicados.

9. Creación de textos a partir de la apropiación de las convenciones del lenguaje literario y en referencia a modelos dados.

D. Reflexión sobre la lengua.

1. Estrategias de construcción guiada de conclusiones propias sobre el sistema lingüístico. Observación, comparación y clasificación de unidades comunicativas. Manipulación de estructuras, formulación de hipótesis, contraejemplos, generalizaciones y contraste entre lenguas, con el uso delmetalenguaje específico.

2. Diferencias relevantes e intersecciones entre lengua oral y lengua escrita atendiendo a aspectos sintácticos, léxicos y pragmáticos.

3. Reconocimiento de la lengua como sistema y de sus unidades básicas teniendo en cuenta los diferentes niveles: el sonido y sistema de escritura, las palabras (forma y significado), su organización en el discurso (orden de las palabras, componentes de las oraciones o conexión entre los significados).

4. Distinción entre la forma (categoría gramatical) y la función de las palabras (funciones sintácticas de la oración simple) y consolidación de los procedimientos léxicos (afijos) y sintácticos para el cambio de categoría.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

Fecha Generación: 04/11/2026 23:27:55

5. Relación entre los esquemas semántico y sintáctico de la oración simple. Observación y transformación de enunciados de a cuerdo con estos esquemas y uso de la terminología sintáctica necesaria. Oraciones impersonales, activas y pasivas. Distinción, por la naturaleza del predicado, de la estructura de la oración copulativa y predicativa. Identificación y análisis de diferentes tipos de oraciones predicativas: transitivas, intransitivas, pasivas, reflexivas, recíprocas e impersonales. El orden de palabras. Caracterización, identificación y reconocimiento de la oración compuesta. Distinción e identificación de oraciones simples y compuestas. Tipos de oraciones compuestas. Las oraciones yuxtapuestas. Las oraciones coordinadas. Las oraciones subordinadas.
6. Procedimientos de adquisición y formación de palabras. Reflexión sobre los cambios en s u significado, las relaciones semánticas entre palabras y sus valores denotativos y connotativos en función del contexto y el propósito comunicativo. Las relaciones de significado: hiperónimos e hipónimos. El cambio semántico: metáfora, metonimia, palabras tabú y eufemismos. Las frases hechas y el lenguaje figurado.
7. Estrategias d e u so progresivamente autónomo d e diccionarios y manuales de gramática. para obtener información gramatical básica. La gramática de Elio Antonio de Nebrija.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

Fecha Generación: 04/11/2026 23:27:55

13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

	CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CP1	CP2	CP3
LCL.4.1	X	X											X				X	X		X												X	X
LCL.4.10	X	X	X				X						X				X											X					X
LCL.4.2			X			X	X							X								X							X			X	
LCL.4.3		X				X	X			X			X		X		X					X										X	
LCL.4.4			X		X									X	X		X								X				X			X	
LCL.4.5		X				X	X			X			X		X		X					X									X	X	
LCL.4.6		X			X	X	X	X				X			X														X			
LCL.4.7							X						X			X		X	X	X							X						
LCL.4.8	X												X			X		X	X	X	X												
LCL.4.9													X	X								X	X								X		X	

Leyenda competencias clave	
Código	**Descripción**
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicación lingüística.
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales.
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingüe.

IES HUERTA ALTA
SECUENCIACIÓN LCL 4º ESO

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y DESCRIPTORES DE C. CLAVE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y SABERES BÁSICOS
1. Describir y apreciar la diversidad lingüística del mundo a partir del reconocimiento de las lenguas del alumnado y la realidad plurilingüe y pluricultural de España, analizando el origen y desarrollo sociohistórico de sus lenguas y las características de las principales variedades dialectales del español para favorecer la reflexión interlingüística, para combatir los estereotipos y prejuicios lingüísticos y para valorar dicha diversidad como fuente de riqueza cultural. CCL1, CCL5, CP2, CP3, CC1, CC2, CCEC1, CCEC3	1.1 Reconocer y valorar las lenguas de España y las variedades dialectales del español, con atención especial a la modalidad lingüística andaluza, a partir de la explicación de su origen y su desarrollo histórico y sociolingüístico, contrastando aspectos lingüísticos y discursivos de las distintas lenguas, así como rasgos de los dialectos del español, diferenciándolos de los rasgos sociolectales y de registro, en manifestaciones orales, escritas y multimodales. A.1, A.2, A.3, A.4, A.5
	1.2 Identificar y cuestionar prejuicios y estereotipos lingüísticos adoptando una actitud de respeto y valoración de la riqueza cultural, lingüística y dialectal, a partir del análisis de la diversidad lingüística en el entorno social próximo y de la exploración y reflexión en torno a los fenómenos del contacto entre lenguas y de la indagación de los derechos lingüísticos individuales y colectivos. A.1, A.6, A.7

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y DESCRIPTORES DE C. CLAVE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
2. Comprender e interpretar textos orales y multimodales, recogiendo el sentido general y la información más relevante, identificando el punto de vista y la intención del emisor y valorando su fiabilidad, su forma y su contenido, para construir conocimiento, para formarse opinión y para ensanchar las posibilidades de disfrute y ocio. CCL2, CP2, STEM1, CD2, CD3, CPSAA4, CC3	2.1 Comprender el sentido global, la estructura, la información más relevante en función de las necesidades comunicativas y la intención del emisor en textos orales y multimodales de cierta complejidad de diferentes ámbitos, analizando la interacción entre los diferentes códigos. B.1, B.2.2, B.2.3, B.3.1, B.3.2, B.4.2, B.4.3
	2.2 Valorar la forma y el contenido de textos orales y multimodales de cierta complejidad, evaluando su calidad, su fiabilidad y la idoneidad del canal utilizado, así como la eficacia de los procedimientos comunicativos empleados. B.1, B.2.5, B.3.1, B.3.2

3. Producir textos orales y multimodales con fluidez, coherencia, cohesión y registro adecuado, atendiendo a las convenciones propias de los diferentes géneros discursivos, y participar en interacciones orales con actitud cooperativa y respetuosa, tanto para construir conocimiento y establecer vínculos personales como para intervenir de manera activa e informada en diferentes contextos sociales. CCL1, CCL3, CCL5, CP2, STEM1, CD2, CD3, CC2, CE1	3.1 Realizar exposiciones y argumentaciones orales de cierta extensión y complejidad con diferente grado de planificación sobre temas de interés personal, social, educativo y profesional ajustándose a las convenciones propias de los diversos géneros discursivos, con fluidez, coherencia, cohesión y el registro adecuado en diferentes soportes, utilizando de manera eficaz recursos verbales y no verbales. B.1, B.2.1, B.2.4, B.3.1, B.3.3, B.4.3, B.4.4
	3.2 Participar de manera activa y adecuada en interacciones orales informales, en el trabajo en equipo y en situaciones orales formales de carácter dialogado, con actitudes de escucha activa y estrategias de cooperación conversacional y cortesía lingüística. B.1, B.3.1, B.3.3
4. Comprender, interpretar y valorar textos escritos, con sentido crítico y diferentes propósitos de lectura, reconociendo el sentido global y las ideas principales y secundarias, identificando la intención del emisor, reflexionando sobre el contenido y la forma y evaluando su calidad y fiabilidad, para dar respuesta a necesidades e intereses comunicativos diversos y para construir conocimiento. CCL2, CCL3, CCL5, CP2, STEM4, CD1, CPSAA4, CC3	4.1 Comprender e interpretar el sentido global, la estructura, la información más relevante y la intención del emisor de textos escritos y multimodales de cierta complejidad que respondan a diferentes propósitos de lectura, realizando las inferencias necesarias. B.1, B.2.1, B.3.1, B.3.4, B.3.6
	4.2 Valorar críticamente el contenido y la forma de textos escritos de cierta complejidad evaluando su calidad y fiabilidad, así como la eficacia de los procedimientos lingüísticos empleados. B.2.3, B.2.4, B.3.4, B.3.6

5. Producir textos escritos y multimodales coherentes, cohesionados, adecuados y correctos, atendiendo a las convenciones propias del género discursivo elegido, para construir conocimiento y para dar respuesta de manera informada, eficaz y creativa a demandas comunicativas concretas. CCL1, CCL3, CCL5, STEM1, CD2, CD3, CPSAA5, CC2	5.1 Planificar la redacción de textos escritos y multimodales de cierta extensión atendiendo a la situación comunicativa, al destinatario, al propósito y canal; redactar borradores y revisarlos con ayuda del diálogo entre iguales e instrumentos de consulta; y presentar un texto final coherente, cohesionado y con el registro adecuado. B.2.4, B.2.5, B.3.5, B.4.5, B.4.6
	5.2 Incorporar procedimientos para enriquecer los textos atendiendo a aspectos discursivos, lingüísticos y de estilo, con precisión léxica y corrección ortográfica y gramatical. B.1, B.2.2, B.3.1, B.3.5, B.3.6, B.4.1, B.4.2, B.4.4
6. Seleccionar y contrastar información procedente de diferentes fuentes de manera progresivamente autónoma, evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, e integrarla y transformarla en conocimiento, para comunicarla desde un punto de vista crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual. CCL3, CD1, CD2, CD3, CD4, CPSAA4, CC2, CE3	6.1 Localizar, seleccionar y contrastar de manera progresivamente autónoma información procedente de diferentes fuentes, calibrando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura; organizarla e integrarla en esquemas propios, y reelaborarla y comunicarla de manera creativa adoptando un punto de vista crítico respetando los principios de propiedad intelectual. B.2.5, B.3.4, B.3.5, B.3.6
	6.2 Elaborar trabajos de investigación de manera progresivamente autónoma en diferentes soportes sobre diversos temas de interés académico, personal o social a partir de la información seleccionada. B.2.4, B.2.6, B.3.4, B.3.5, B.3.6
	6.3 Adoptar hábitos de uso crítico, seguro, sostenible y saludable de las tecnologías digitales en relación a la búsqueda y la comunicación de la información. B.2.5, B.3.4, B.3.5, B.3.6

7. Seleccionar y leer de manera progresivamente autónoma obras diversas como fuente de placer y conocimiento, configurando un itinerario lector que evolucione en cuanto a diversidad, complejidad y calidad de las obras, y compartir experiencias de lectura, para construir la propia identidad lectora y para disfrutar de la dimensión social de la lectura. CCL1, CCL4, CD3, CPSAA1, CCEC1, CCEC2, CCEC3	7.1 Leer de manera autónoma textos seleccionados en función de los propios gustos, intereses y necesidades, y dejar constancia del progreso del propio itinerario lector y cultural explicando los criterios de selección de las lecturas, las formas de acceso a la cultura literaria y la experiencia de lectura. B.3.4, B.3.6, C.1.1, C.1.2, C.2.1, C.2.7
	7.2 Compartir la experiencia de lectura en soportes diversos relacionando el sentido de la obra con la propia experiencia biográfica, lectora y cultural. B.3.4, B.3.6, C.1.3, C.1.6, C.2.2
8. Leer, interpretar y valorar obras o fragmentos literarios del patrimonio nacional y universal, utilizando un metalenguaje específico y movilizando la experiencia biográfica y los conocimientos literarios y culturales que permiten establecer vínculos entre textos diversos y con otras manifestaciones artísticas, para conformar un mapa cultural, para ensanchar las posibilidades de disfrute de la literatura y para crear textos de intención literaria. CCL1, CCL4, CC1, CCEC1, CCEC2, CCEC3, CCEC4	8.1 Explicar y argumentar la interpretación de las obras leídas a partir del análisis de las relaciones internas de sus elementos constitutivos con el sentido de la obra y de las relaciones externas del texto con su contexto sociohistórico, atendiendo a la configuración y evolución de los géneros y subgéneros literarios. B.3.4, B.3.5, C.1.4, C.2.3, C.2.6
	8.2 Establecer de manera progresivamente autónoma vínculos argumentados entre los textos leídos y otros textos escritos, orales o multimodales, así como con otras manifestaciones artísticas y culturales, en función de temas, tópicos, estructuras, lenguaje y valores éticos y estéticos, mostrando la implicación y la respuesta personal del lector en la lectura. B.3.4, B.3.5, C.1.5, C.2.4, C.2.5, C.2.7
	8.3 Crear textos personales o colectivos con intención literaria y conciencia de estilo, en distintos soportes y con ayuda de otros lenguajes artísticos y audiovisuales, a partir de la lectura de obras o fragmentos significativos en los que se empleen las convenciones formales de los diversos géneros y estilos literarios. B.3.4, B.3.5, C.2.8, C.2.9
9. Movilizar el conocimiento sobre la estructura de la lengua y sus usos y reflexionar de manera progresivamente autónoma sobre las elecciones lingüísticas y discursivas, con la terminología adecuada, para desarrollar la conciencia lingüística, para aumentar el repertorio comunicativo y para mejorar las destrezas tanto de producción oral y escrita como de comprensión e interpretación crítica. CCL1, CCL2, CP2, STEM1, STEM2, CPSAA5	9.1 Revisar los textos propios de manera progresivamente autónoma y hacer propuestas de mejora argumentando los cambios a partir de la reflexión metalingüística e interlingüística con el metalenguaje específico. B.3.5, C.2.3, D.1
	9.2 Explicar y argumentar la interrelación entre el propósito comunicativo y las elecciones lingüísticas del emisor, así como sus efectos en el receptor, utilizando el conocimiento explícito de la lengua y el metalenguaje específico. C.2.3, D.2, D.3, D.6

	9.3 Formular generalizaciones sobre algunos aspectos del funcionamiento de la lengua a partir de la observación, la comparación y la transformación de enunciados, así como de la formulación de hipótesis y la búsqueda de contraejemplos, utilizando el metalenguaje específico y consultando de manera progresivamente autónoma diccionarios, manuales y gramáticas. D.1, D.2, D.4, D.5, D.6, D.7
10. Poner las propias prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, utilizando un lenguaje no discriminatorio y desterrando los abusos de poder a través de la palabra, para favorecer un uso no solo eficaz sino también ético y democrático del lenguaje. CCL1, CCL5, CP3, CD3, CPSAA3, CC1, CC2, CC3	10.1 Identificar y desterrar los usos discriminatorios de la lengua, los abusos de poder a través de la palabra y los usos manipuladores del lenguaje a partir de la reflexión y el análisis de los elementos lingüísticos, textuales y discursivos utilizados, así como de los elementos no verbales de la comunicación. A.6, B.1, B.3.1
	10.2 Utilizar estrategias para la resolución dialogada de los conflictos y la búsqueda de consensos, tanto en el ámbito personal como educativo y social. B.1, B.3.1

SABERES BÁSICOS BLOQUE 1. Las lenguas y sus hablantes (A)

A1. Análisis de la biografía lingüística propia y de la diversidad lingüística del centro y de la localidad.
A2. Desarrollo sociohistórico de las lenguas de España. Análisis del origen del léxico español. Los latinismos. Los préstamos léxicos. Tipos de préstamos léxicos.
A3. Comparación de rasgos de las principales variedades dialectales del español, con especial atención a la modalidad lingüística andaluza. Explicación y conocimiento de las variedades diastráticas: nivel culto, nivel coloquial y nivel vulgar. Conocimiento de las variedades diafásicas: registro formal e informal.
A4. Desarrollo de la reflexión interlingüística.
A5. Diferencias entre los rasgos propios de las variedades dialectales (fónicos, gramaticales y léxicos) y los relativos a los sociolectos y los registros.
A6. Exploración y cuestionamiento de prejuicios y estereotipos lingüísticos. Los fenómenos del contacto entre lenguas: bilingüismo, préstamos, interferencias. Diglosia lingüística y diglosia dialectal.
A7. Indagación en torno a los derechos lingüísticos y su expresión en leyes y declaraciones institucionales.

SABERES BÁSICOS BLOQUE 2. COMUNICACIÓN (B)

Estrategias de producción, comprensión y análisis crítico de textos orales, escritos y multimodales de diferentes ámbitos, con atención conjunta a los siguientes aspectos:

B1. Contexto: componentes del hecho comunicativo. Grado de formalidad de la situación y carácter público o privado; distancia social entre los interlocutores; propósitos comunicativos e interpretación de intenciones; canal de comunicación y elementos no verbales de la comunicación.

B2. Los géneros discursivos

B2.1. Secuencias textuales básicas, con especial atención a las expositivas y argumentativas.

B2.2. Propiedades textuales: coherencia, cohesión y adecuación.

B2. 3. Géneros discursivos propios del ámbito personal: la conversación, con especial atención a los actos de habla que amenazan la imagen del interlocutor como son la discrepancia, la queja, la orden, la reprobación. La entrevista y el debate.

B2.4. Géneros discursivos propios del ámbito educativo.

B2.5. Géneros discursivos propios del ámbito social. Redes sociales y medios de comunicación. Etiqueta digital y riesgos de desinformación, manipulación y vulneración de la privacidad en la red. Análisis de la imagen y de los elementos paratextuales de los textos icónico-verbales y multimodales.

B2.6. Géneros discursivos propios del ámbito profesional: el currículum vitae, la carta de motivación y la entrevista de trabajo.

B.3. Procesos

B3.1. Interacción oral y escrita de carácter informal y formal: cooperación conversacional y cortesía lingüística. Escucha activa, asertividad y resolución dialogada de los conflictos.

B3.2. Comprensión oral: sentido global del texto y relación entre sus partes, selección y retención de la información relevante. La intención del emisor. Detección de usos discriminatorios del lenguaje verbal y no verbal. Valoración de la forma y el contenido del texto.

B3.3. Producción oral formal: planificación y búsqueda de información, textualización y revisión. Adecuación a la audiencia y al tiempo de exposición. Elementos no verbales. Rasgos discursivos y lingüísticos de la oralidad formal. La deliberación oral argumentada. Participación en debates, coloquios y conversaciones espontáneas observando las reglas de la cooperación conversacional y cortesía lingüística para realizar una escucha activa, asertiva y en pro de la resolución dialogada de conflictos.

B3.4. Comprensión lectora: sentido global del texto y relación entre sus partes. La intención del emisor. Detección de usos discriminatorios del lenguaje verbal e icónico. Valoración de la forma y el contenido del texto.

B3.5. Producción escrita: planificación, textualización, revisión y edición en diferentes soportes. Usos de la escritura para la organización del pensamiento: toma de notas, esquemas, mapas conceptuales, definiciones, resúmenes, etc.

B3.6. Alfabetización mediática e informacional: búsqueda y selección de la información con criterios de fiabilidad, calidad y pertinencia; análisis, valoración, reorganización y síntesis de la información en esquemas propios y transformación en conocimiento; comunicación y difusión de manera creativa y respetuosa con la propiedad intelectual. Utilización de plataformas virtuales para la realización de proyectos escolares.

B4. Reconocimiento y uso discursivo de los elementos lingüísticos

B4.1. La expresión de la subjetividad en textos de carácter expositivo y argumentativo. Identificación y uso de las variaciones de las formas deícticas (fórmulas de confianza y cortesía) en relación con las situaciones de comunicación.

B4.2. Recursos lingüísticos para adecuar el registro a la situación de comunicación. Procedimientos explicativos básicos: la aposición y las oraciones de relativo.

B4.3. Mecanismos de cohesión. Conectores textuales distributivos, de orden, contraste, explicación, causa, consecuencia, condición e hipótesis. Mecanismos de referencia interna, gramaticales y léxicos (nominalizaciones e hiperónimos de significado abstracto).

B.4.4. Uso coherente de las formas verbales en los textos. Correlación temporal en la coordinación y subordinación de oraciones, y en el discurso relatado.

B4.5. Corrección lingüística y revisión ortográfica y gramatical de los textos. Uso de diccionarios, manuales de consulta y de correctores ortográficos en soporte analógico o digital.

B4.6. Los signos de puntuación como mecanismo organizador del texto escrito. Su relación con el significado.

SABERES BÁSICOS BLOQUE 3. EDUCACIÓN LITERARIA (C)

C1. Lectura autónoma

Implicación en la lectura de obras de forma progresivamente autónoma a partir de una preselección de textos variados, y reflexión sobre los textos leídos y sobre la práctica de lectura, atendiendo a los siguientes saberes:

C1.1. Criterios y estrategias para la selección de obras variadas, a partir de la utilización autónoma de la biblioteca escolar y pública disponible.

C1.2. Participación activa en actos culturales vinculados con el circuito literario y lector.

C1.3. Toma de conciencia y verbalización de los propios gustos e identidad lectora.

C1.4. Expresión de la experiencia lectora, utilizando progresivamente metalenguaje específico. Apropiación de los textos leídos a través de distintas formas de recreación.

C1.5. Movilización de la experiencia personal, lectora y cultural para establecer vínculos de manera argumentada entre la obra leída y aspectos de la actualidad, así como con otros textos y manifestaciones artísticas y culturales.

C1.6. Estrategias para la recomendación de las lecturas en soportes variados o bien oralmente entre iguales, enmarcando de manera básica las obras en los géneros y subgéneros literarios.

C2. Lectura guiada

Lectura de obras y fragmentos relevantes de la literatura del patrimonio literario nacional y universal y de la literatura actual, inscritas en itinerarios temáticos o de género que atraviesan épocas, contextos culturales y movimientos artísticos, atendiendo a los siguientes saberes:

C2.1. Estrategias de construcción compartida de la interpretación de las obras a través de conversaciones literarias, con la incorporación progresiva de metalenguaje específico.

C2.2. Relación entre los elementos constitutivos del género literario y la construcción del sentido de la obra. Efectos de sus recursos expresivos en la recepción.

C2.3. Estrategias de utilización de información sociohistórica, cultural y artística básica para construir la interpretación de las obras literarias.

C2.4. Relación y comparación de los textos leídos con otros textos orales, escritos o multimodales, con otras manifestaciones artísticas y culturales y con las nuevas formas de ficción en función de temas, tópicos, estructuras y lenguajes. Elementos de continuidad y ruptura.

C2.5. Estrategias para interpretar obras y fragmentos literarios a partir de la integración de los diferentes aspectos analizados y atendiendo a los valores culturales, éticos y estéticos presentes en los textos. Lectura con perspectiva de género.

C2.6. Procesos de indagación en torno a las obras leídas que promuevan el interés por construir la interpretación de las obras y establecer conexiones entre textos.

C2.7. Lectura expresiva, dramatización y recitación de los textos atendiendo a los procesos de comprensión, apropiación y oralización implicados.

C2.8. Creación de textos a partir de la apropiación de las convenciones del lenguaje literario y en referencia a modelos dados (imitación, transformación, continuación, etc.).

SABERES BÁSICOS BLOQUE 4. REFLEXIÓN SOBRE LA LENGUA (D)

Elaboración de conclusiones propias sobre el funcionamiento del sistema lingüístico con un lenguaje específico a partir de la observación, comparación y clasificación de unidades comunicativas y del contraste entre lenguas, atendiendo a los siguientes saberes:

D1. Diferencias relevantes e intersecciones entre lengua oral y lengua escrita atendiendo a aspectos sintácticos, léxicos y pragmáticos.

D2. Reconocimiento de la lengua como sistema y de sus unidades básicas teniendo en cuenta los diferentes niveles: el sonido y sistema de escritura, las palabras (forma y significado), su organización en el discurso (orden de las palabras, componentes de las oraciones o conexión entre los significados).

D3. Distinción entre la forma (categoría gramatical) y la función de las palabras (funciones sintácticas de la oración simple) y consolidación de los procedimientos léxicos (afijos) y sintácticos para el cambio de categoría.

D4. Relación entre los esquemas semántico y sintáctico de la oración simple. Observación y transformación de enunciados de acuerdo con estos esquemas y uso de la terminología sintáctica necesaria.

D5. Procedimientos de adquisición y formación de palabras. Reflexión sobre los cambios en su significado, las relaciones semánticas entre palabras y sus valores denotativos y connotativos en función del contexto y el propósito comunicativo.

D6. Estrategias de uso progresivamente autónomo de diccionarios y manuales de gramática para obtener información gramatical básica.

PRIMERA EVALUACIÓN	SEGUNDA EVALUACIÓN	TERCERA EVALUACIÓN
UNIDAD 1. Naturalmente	UNIDAD 4. Aprendiendo juntos	UNIDAD 7. ¡En forma!
UNIDAD 2. La ciudad del futuro	UNIDAD 5. Conecta2	UNIDAD 8. Juntos hacemos Europa
UNIDAD 3. Un mundo más humano	UNIDAD 6. Consume responsabilidad	UNIDAD 9. Repasamos (6 sesiones)

La temporalización de cada unidad será 12 sesiones, salvo la última, que al ser de repaso dedicaremos 6 sesiones.

En la secuenciación establecida, se entiende que la programación es un documento que está vivo y que se puede modificar en función de los diferentes ritmos de aprendizaje y las necesidades específicas que puedan surgir en el contexto educativo. El docente podrá ralentizar o acelerar la temporalización, modificar materiales que en su contexto educativo le parezcan más pertinentes para el ritmo de trabajo del alumno/grupo clase, unir ciertos bloques de contenidos que puedan implicar más complejidad para que la progresión sea coherente, adecuada y motivadora.

En las siguientes tablas, que concretan los elementos curriculares por unidades

UNIDAD 1- Naturalmente **1 er. TRIMESTRE-12 SESIONES**		
SECCIÓN/BLOQUE	**CONTENIDOS Y SABERES BÁSICOS**	**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**
UNA MIRADA AL MUNDO	• Reflexión y expresión de la opinión sobre la necesidad de cuidar la naturaleza. • B3.1. Interacción oral y escrita de carácter informal. Tomar y dejar la palabra. Cooperación conversacional y cortesía lingüística. Escucha activa, asertividad y resolución dialogada de los conflictos. • B3.2. Comprensión del sentido global del texto oral y relación entre sus partes, selección y retención de la información relevante. • B3.4. Comprensión del sentido global del texto escrito y relación entre las partes. • B3.5. Planificación, redacción, revisión y edición en diferentes soportes de textos escritos.	2.1. Comprender el sentido global, la estructura, la información más relevante en función de las necesidades comunicativas y la intención del emisor, de textos orales y multimodales de cierta complejidad de diferentes ámbitos, analizando la interacción entre los diferentes códigos. 3.2. Participar de manera activa y adecuada en interacciones orales informales, en el trabajo en equipo y en situaciones orales formales de carácter dialogado, con actitudes de escucha activa y estrategias de cooperación conversacional y cortesía lingüística. 4.1. Comprender e interpretar el sentido global, la estructura, la información más relevante y la intención del emisor de textos escritos y multimodales de cierta complejidad, que respondan a diferentes propósitos de lectura, realizando las inferencias necesarias. 5.1. Planificar la redacción de escritos y multimodales, […] y presentar un texto final coherente, cohesionado y con el registro adecuado.

COMPRENSIÓN LECTORA **(BL.2)**	• Lectura comprensiva (fragmento de *El infinito en un junco)* • B3.3. Producción oral formal. Adecuación a la audiencia y al tiempo de exposición. • B3.4. Comprensión del sentido global del texto escrito y relación entre las partes. • B.3.6. Búsqueda y selección de la información con criterios de fiabilidad, calidad y pertinencia; análisis, valoración, reorganización y síntesis de la información en esquemas propios y transformación en conocimiento. • Elaboración de conclusiones propias sobre el funcionamiento del sistema lingüístico con un lenguaje específico a partir de la observación, comparación y clasificación de unidades comunicativas y del contraste entre lenguas • D5. Procedimientos de adquisición y formación de palabras. Reflexión sobre los cambios en su significado, las relaciones semánticas entre palabras y sus valores denotativos y connotativos en función del contexto y el propósito comunicativo. • D6. Estrategias de uso progresivamente autónomo de diccionarios y manuales de gramática para obtener información gramatical básica.	3.1. Realizar exposiciones y argumentaciones orales de cierta extensión y complejidad con diferente grado de planificación sobre temas de interés personal, social, educativo y profesional ajustándose a las convenciones propias de los diversos géneros discursivos, con fluidez, coherencia y el registro adecuado en diferentes soportes, utilizando de manera eficaz recursos verbales y no verbales. 4.1. Comprender e interpretar el sentido global, la estructura, la información más relevante y la intención del emisor de textos escritos y multimodales de cierta complejidad, que respondan a diferentes propósitos de lectura, realizando las inferencias necesarias. 6.1 Localizar, seleccionar y contrastar de manera progresivamente autónoma información procedente de diferentes fuentes, calibrando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura; organizarla e integrarla en esquemas propios, y reelaborarla y comunicarla de manera creativa adoptando un punto de vista crítico respetando los principios de propiedad intelectual. 9.3 Formular generalizaciones sobre algunos aspectos del funcionamiento de la lengua a partir de la observación, la comparación y la transformación de enunciados, así como de la formulación de hipótesis y la búsqueda de contraejemplos, utilizando el metalenguaje específico y consultando de manera progresivamente autónoma diccionarios, manuales y gramáticas.

TALLER DE TEXTOS **(BL. 2)**	• Los tipos de textos • B2. Los géneros discursivos. • B3.4. Comprensión del sentido global del texto escrito y relación entre las partes. La intención del emisor. Detección y rechazo de usos discriminatorios del lenguaje verbal e icónico. Valoración de la forma y el contenido del texto.	4.1. Comprender e interpretar el sentido global, la estructura, la información más relevante y la intención del emisor de textos escritos y multimodales de cierta complejidad, que respondan a diferentes propósitos de lectura, realizando las inferencias necesarias 5.1 Planificar la redacción de textos escritos y multimodales de cierta extensión atendiendo a la situación comunicativa, al destinatario, al propósito y canal; redactar borradores y revisarlos con ayuda del diálogo entre iguales e instrumentos de consulta; y presentar un texto final coherente, cohesionado y con el registro adecuado.

COMPRENSIÓN ORAL **(BL. 2)**	• Comprensión oral (sobre medidas contra la desertización) • B3.2. Comprensión del sentido global del texto oral y relación entre sus partes, selección y retención de la información relevante. La intención del emisor. • B3.4. Comprensión del sentido global del texto escrito y relación entre las partes • B4.5. Corrección lingüística y revisión ortográfica y gramatical de los textos. • D2. Reconocimiento de la lengua como sistema y de sus unidades básicas teniendo en cuenta los diferentes niveles: el sonido y sistema de escritura, las palabras (forma y significado), su organización en el discurso (orden de las palabras, componentes de las oraciones o conexión entre los significados). • D3. Distinción entre la forma (categoría gramatical) y la función de las palabras (funciones sintácticas de la oración simple) y consolidación de los procedimientos léxicos (afijos) y sintácticos para el cambio de categoría. • D4. Relación entre los esquemas semántico y sintáctico de la oración simple. Observación y transformación de enunciados de acuerdo con estos esquemas y uso de la terminología sintáctica necesaria. • D5. Procedimientos de adquisición y	2.1 Comprender el sentido global, la estructura, la información más relevante en función de las necesidades comunicativas y la intención del emisor en textos orales y multimodales de cierta complejidad de diferentes ámbitos, analizando la interacción entre los diferentes códigos. 4.1. Comprender e interpretar el sentido global, la estructura, la información más relevante y la intención del emisor de textos escritos y multimodales de cierta complejidad, que respondan a diferentes propósitos de lectura, realizando las inferencias necesarias 5.2. Incorporar procedimientos para enriquecer los textos teniendo en cuenta aspectos discursivos, lingüísticos y de estilo, con precisión léxica y corrección ortográfica y gramatical. 9.3 Formular generalizaciones sobre algunos aspectos del funcionamiento de la lengua a partir de la observación, la comparación y la transformación de enunciados, así como de la formulación de hipótesis y la búsqueda de contraejemplos, utilizando el metalenguaje específico y consultando de manera progresivamente autónoma diccionarios, manuales y gramáticas.

	formación de palabras. Reflexión sobre los cambios en su significado, las relaciones semánticas entre palabras y sus valores denotativos y connotativos en función del contexto y el propósito comunicativo.	
TALLER DE EXPRESIÓN ORAL **(BL. 2)**	• La exposición oral • B.2. Detección, análisis y uso de géneros discursivos del ámbito educativo de carácter expositivo y argumentativo, de acuerdo con las propiedades textuales (adecuación, coherencia, cohesión y corrección), y social • B3.3. planificación y búsqueda de información, textualización y revisión. Adecuación a la audiencia y al tiempo de exposición. Elementos no verbales. Rasgos discursivos y lingüísticos de la oralidad formal. La deliberación oral argumentada. Participación en debates, coloquios y conversaciones espontáneas observando las reglas de la cooperación conversacional y cortesía lingüística para realizar una escucha activa, asertiva y en pro de la resolución dialogada de conflictos.	3.1. Realizar exposiciones y argumentaciones orales de cierta extensión y complejidad con diferente grado de planificación sobre temas de interés personal, social, educativo y profesional ajustándose a las convenciones propias de los diversos géneros discursivos, con fluidez, coherencia y el registro adecuado en diferentes soportes, utilizando de manera eficaz recursos verbales y no verbales.

NOS COMUNICAMOS **(BL. 2)**	• Coherencia y cohesión • B.2. Los géneros discursivos	5.1. Planificar la redacción de escritos y multimodales, de cierta extensión y complejidad, dada la situación comunicativa, destinatario, propósito y canal 5.2. Incorporar procedimientos para enriquecer los textos teniendo en cuenta aspectos discursivos, lingüísticos y de estilo, con precisión léxica y corrección ortográfica y gramatical.
LAS LENGUAS Y SUS HABLANTES **(BL. 1)**	• Dialectos del español • A2. Desarrollo sociohistórico de las lenguas de España. Análisis del origen del léxico español. Los latinismos. Los préstamos léxicos. Tipos de préstamos léxicos. • A3. Comparación de rasgos de las principales variedades dialectales del español, con especial atención a la modalidad lingüística andaluza. Explicación y conocimiento de las variedades diastráticas: nivel culto, nivel coloquial y nivel vulgar. Conocimiento de las variedades diafásicas: registro formal e informal. • A4. Desarrollo de la reflexión interlingüística. • A5. Diferencias entre los rasgos propios de las variedades dialectales (fónicos, gramaticales y léxicos) y los relativos a los sociolectos y los registros. • A6. Exploración y cuestionamiento de prejuicios y estereotipos lingüísticos. Los fenómenos del contacto entre lenguas: bilingüismo,	1.1. Reconocer y valorar las lenguas de España y las variedades dialectales del español, con atención especial a la modalidad lingüística andaluza, a partir de la explicación de su origen y su desarrollo histórico y sociolingüístico, contrastando aspectos lingüísticos y discursivos de las distintas lenguas, así como rasgos de los dialectos del español, diferenciándolos de los rasgos sociolectales y de registro, en manifestaciones orales, escritas y multimodales. 1.2. Identificar y cuestionar prejuicios y estereotipos lingüísticos adoptando una actitud de respeto y valoración de la riqueza cultural, lingüística y dialectal, a partir del análisis de la diversidad lingüística en el entorno social próximo y de la exploración y reflexión en torno a los fenómenos del contacto entre lenguas y de la indagación de los derechos lingüísticos individuales y colectivos

	préstamos, interferencias. Diglosia lingüística y diglosia dialectal.	
REFLEXIÓN SOBRE LA LENGUA **(BL. 4)**	• Formas y usos verbales • Mecanismos de cohesión. Conectores textuales • Elaboración de conclusiones propias sobre el funcionamiento del sistema lingüístico con un lenguaje específico a partir de la observación, comparación y clasificación de unidades comunicativas y del contraste entre lenguas • D2. Reconocimiento de la lengua como sistema y de sus unidades básicas teniendo en cuenta los diferentes niveles: el sonido y sistema de escritura, las palabras (forma y significado), su organización en el discurso (orden de las palabras, componentes de las oraciones o conexión entre los significados).	9.3. Formular generalizaciones sobre algunos aspectos del funcionamiento de la lengua a partir de la observación, la comparación y la transformación de enunciados, así como de la formulación de hipótesis y la búsqueda de contraejemplos, utilizando el metalenguaje específico y consultando de manera progresivamente autónoma diccionarios, manuales y gramáticas.
	• Errores verbales • B.4.5. Corrección lingüística y revisión ortográfica y gramatical de los textos. Uso de diccionarios, manuales de consulta y de correctores ortográficos en soporte analógico o digital	5.2. Incorporar procedimientos para enriquecer los textos teniendo en cuenta aspectos discursivos, lingüísticos y de estilo, con precisión léxica y corrección ortográfica y gramatical.

EDUCACIÓN LITERARIA **(BL. 3)**	• A la luz de la razón. El siglo xviii • C.2.1. Lectura de obras y fragmentos relevantes de la literatura del patrimonio literario nacional y universal y de la literatura actual, inscritas en itinerarios temáticos o de género que atraviesan épocas, contextos culturales y movimientos artísticos, • C2.2. Relación entre los elementos constitutivos del género literario y la construcción del sentido de la obra. Efectos de sus recursos expresivos en la recepción. • C2.3. Estrategias de utilización de información sociohistórica, cultural y artística básica para construir la interpretación de las obras literarias. • C2.4. Relación y comparación de los textos leídos con otros textos orales, escritos o multimodales, con otras manifestaciones artísticas y culturales y con las nuevas formas de ficción en función de temas, tópicos, estructuras y lenguajes. Elementos de continuidad y ruptura. • B3.6. Búsqueda y selección de la información con criterios de fiabilidad, calidad y pertinencia; análisis, valoración, reorganización y síntesis de la información en esquemas propios y transformación en conocimiento; comunicación y	6.1. Localizar, seleccionar y contrastar de manera progresivamente autónoma información procedente de diferentes fuentes, calibrando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura; organizarla e integrarla en esquemas propios, y reelaborarla y comunicarla de manera creativa adoptando un punto de vista crítico respetando los principios de propiedad intelectual. 8.1. Explicar y argumentar la interpretación de las obras leídas a partir del análisis de las relaciones internas de sus elementos constitutivos con el sentido de la obra, y de las relaciones externas del texto con su contexto sociohistórico, dada la configuración y evolución y de los géneros y subgéneros literarios. 8.2. Establecer, de manera progresivamente autónoma, vínculos argumentados entre los textos leídos y otros textos escritos, orales o multimodales y otras manifestaciones artísticas en función de temas, tópicos, estructuras, lenguaje y valores éticos y estéticos, mostrando la implicación y la respuesta personal del lector en la lectura. 7.1. Leer de manera autónoma textos y obras seleccionados en función de los propios gustos, intereses y necesidades, y dejar constancia del progreso del propio itinerario lector y cultural explicando los criterios de selección de las lecturas, las formas de acceso a la cultura literaria y la experiencia de lectura. 7.2 Compartir la experiencia de lectura en soportes diversos relacionando el sentido de la obra con la propia experiencia biográfica, lectora y cultural.

	difusión de manera creativa y respetuosa con la propiedad intelectual. Lectura autónoma Recomendación de lecturas Componer un *knolling* literario ● Implicación en la lectura de manera progresivamente autónoma y reflexión sobre los textos leídos y sobre la propia práctica de lectura. ● C1.1. Criterios y estrategias para la selección de obras variadas, a partir de la utilización autónoma de la biblioteca escolar y pública disponible. ● C1.2. Participación activa en actos culturales vinculados con el circuito literario y lector. ● C1.3. Toma de conciencia y verbalización de los propios gustos e identidad lectora. ● C1.4. Expresión de la experiencia lectora, utilizando progresivamente metalenguaje específico. Apropiación de los textos leídos a través de distintas formas de recreación. ● C1.5. Movilización de la experiencia personal, lectora y cultural para establecer vínculos de manera argumentada entre la obra leída y aspectos de la actualidad, así como con otros textos y manifestaciones artísticas y culturales. ● C1.6. Estrategias para la recomendación de las lecturas en soportes variados o bien oralmente entre	

	iguales, enmarcando de manera básica las obras en los géneros y subgéneros literarios. • C2.2. Estrategias de utilización de información sociohistórica, cultural y artística básica para construir la interpretación de las obras literarias.	
TALLER DE CREACIÓN **(BL. 3)**	• Escribe una carta literaria con perspectiva • C.2.9. Creación de textos a partir de la apropiación de las convenciones del lenguaje literario y en referencia a modelos dados (imitación, transformación, continuación, etc.). • B.3.5. Producción escrita: planificación, redacción, revisión y edición en diferentes soportes • B.4.5. Corrección lingüística y revisión ortográfica y gramatical de los textos	8.3. Crear textos personales o colectivos con intención literaria y conciencia de estilo, en diferentes soportes y con la ayuda de otros lenguajes artísticos y audiovisuales, a partir de la lectura de obras o fragmentos significativos en los que se usen las convenciones formales de los diversos géneros y estilos literarios.
PONTE A PRUEBA **(BL. 1-4)**	Repaso de contenidos de la unidad	

UNIDAD 2: La ciudad del futuro **1 er. TRIMESTRE-12 SESIONES**		
SECCIÓN/BLOQUE	**CONTENIDOS Y SABERES BÁSICOS**	**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

UNA MIRADA AL MUNDO	• Reflexión y expresión de la opinión sobre cuestiones como la desigualdad de regiones en el acceso a servicios, la España vaciada o la gentrificación. • B3.1. Interacción oral y escrita de carácter informal. Tomar y dejar la palabra. Cooperación conversacional y cortesía lingüística. • B3.2. Comprensión del sentido global del texto oral y relación entre sus partes, selección y retención de la información relevante. • B3.4. Comprensión del sentido global del texto escrito y relación entre las partes. • B3.5. Planificación, redacción, revisión y edición en diferentes soportes de textos escritos.	2.1 Comprender el sentido global, la estructura, la información más relevante en función de las necesidades comunicativas y la intención del emisor en textos orales y multimodales de cierta complejidad de diferentes ámbitos, analizando la interacción entre los diferentes códigos. 3.2. Participar de manera activa y adecuada en interacciones orales informales, en el trabajo en equipo y en situaciones orales formales de carácter dialogado, con actitudes de escucha activa y estrategias de cooperación conversacional y cortesía lingüística. 4.1 Comprender e interpretar el sentido global, la estructura, la información más relevante y la intención del emisor de textos escritos y multimodales de cierta complejidad que respondan a diferentes propósitos de lectura, realizando las inferencias necesarias. 5.1. Planificar la redacción de escritos y multimodales, […] y presentar un texto final coherente, cohesionado y con el registro adecuado.

COMPRENSIÓN LECTORA **(BL.2)**	• Lectura comprensiva (fragmento de *La puerta oscura*) • B3.4. Comprensión del sentido global del texto escrito y relación entre las partes. La intención del emisor. Detección y rechazo de usos discriminatorios del lenguaje verbal e icónico. Valoración de la forma y el contenido del texto, en el contexto del aula, de la vida cotidiana y de los medios de comunicación, incluidas las redes, y en las actividades académicas. • B3.5. Planificación, redacción, revisión y edición en diferentes soportes de textos escritos. Usos de la escritura para la organización del pensamiento: toma de notas, esquemas, mapas conceptuales, definiciones, resúmenes, etc., en el contexto del aula, de la vida cotidiana y de los medios de comunicación, incluidas las redes, y en las actividades académicas. • Elaboración de conclusiones propias sobre el funcionamiento del sistema lingüístico con un lenguaje específico a partir de la observación, comparación y clasificación de unidades comunicativas y del contraste entre lenguas, atendiendo a los siguientes saberes: • D2. Reconocimiento de la lengua como sistema y de sus unidades básicas teniendo en cuenta los diferentes niveles: el sonido y sistema de escritura, las palabras (forma y significado), su organización en el discurso (orden de las palabras, componentes de las oraciones o conexión entre los significados).	4.1 Comprender e interpretar el sentido global, la estructura, la información más relevante y la intención del emisor de textos escritos y multimodales de cierta complejidad que respondan a diferentes propósitos de lectura, realizando las inferencias necesarias. 5.1. Planificar la redacción de escritos y multimodales, de cierta extensión y complejidad, dada la situación comunicativa, destinatario, propósito y canal; redactar borradores y revisarlos con ayuda del diálogo entre iguales e instrumentos de consulta, y presentar un texto final coherente, cohesionado y con el registro adecuado. 9.3 Formular generalizaciones sobre algunos aspectos del funcionamiento de la lengua a partir de la observación, la comparación y la transformación de enunciados, así como de la formulación de hipótesis y la búsqueda de contraejemplos, utilizando el metalenguaje específico y consultando de manera progresivamente autónoma diccionarios, manuales y gramáticas.

TALLER DE TEXTOS **(BL. 2)**	• El texto expositivo • B.1. Análisis de los componentes del hecho comunicativo: grado de formalidad de la situación y carácter público o privado; distancia social entre los interlocutores; propósitos comunicativos e interpretación de intenciones; canal de comunicación y elementos no verbales de la comunicación en situaciones del aula, de la vida cotidiana y de los medios de comunicación. • B3.3. Planificación y búsqueda de información, textualización y revisión en la producción oral formal. • B3.4. Comprensión del sentido global del texto escrito y relación entre las partes. La intención del emisor. • B3.5. Planificación, redacción, revisión y edición en diferentes soportes de textos escritos. Usos de la escritura para la organización del pensamiento: toma de notas, esquemas, mapas conceptuales, definiciones, resúmenes, etc., en el contexto del aula, de la vida cotidiana y de los medios de comunicación, incluidas las redes, y en las actividades académicas.	4.1 Comprender e interpretar el sentido global, la estructura, la información más relevante y la intención del emisor de textos escritos y multimodales de cierta complejidad que respondan a diferentes propósitos de lectura, realizando las inferencias necesarias. 5.1. Planificar la redacción de escritos y multimodales, de cierta extensión y complejidad, dada la situación comunicativa, destinatario, propósito y canal; redactar borradores y revisarlos con ayuda del diálogo entre iguales e instrumentos de consulta, y presentar un texto final coherente, cohesionado y con el registro adecuado. 5.2 Incorporar procedimientos para enriquecer los textos teniendo en cuenta aspectos discursivos, lingüísticos y de estilo, con precisión léxica y corrección ortográfica y gramatical.

COMPRENSIÓN ORAL **(BL. 2)**	• Comprensión oral (sobre un nuevo modelo de ciudad) • B3.1. Interacción oral y escrita de carácter informal. Tomar y dejar la palabra. Cooperación conversacional y cortesía lingüística. Escucha activa, asertividad y resolución dialogada de los conflictos, en el contexto del aula, de la vida cotidiana y de los medios de comunicación, incluidas las redes, y en las actividades académicas. • B3.2. Comprensión del sentido global del texto oral y relación entre sus partes, selección y retención de la información relevante. La intención del emisor. • B3.6. Búsqueda y selección de la información con criterios de fiabilidad, calidad y pertinencia; análisis, valoración, reorganización y síntesis de la información en esquemas propios y transformación en conocimiento; comunicación y difusión de manera creativa y respetuosa con la propiedad intelectual. Utilización de plataformas virtuales para la realización de proyectos escolares. • D2. Reconocimiento de la lengua como sistema y de sus unidades básicas teniendo en cuenta los diferentes niveles: el sonido y sistema de escritura, las palabras (forma y significado), su organización en el discurso (orden de las palabras, componentes de las oraciones o conexión entre los significados). • D5. Procedimientos de adquisición y formación de palabras. Reflexión sobre los cambios en su significado, las relaciones semánticas entre palabras y sus valores denotativos y connotativos en función del contexto y el propósito comunicativo.	2.1 Comprender el sentido global, la estructura, la información más relevante en función de las necesidades comunicativas y la intención del emisor en textos orales y multimodales de cierta complejidad de diferentes ámbitos, analizando la interacción entre los diferentes códigos. 3.2. Participar de manera activa y adecuada en interacciones orales informales, en el trabajo en equipo y en situaciones orales formales de carácter dialogado, con actitudes de escucha activa y estrategias de cooperación conversacional y cortesía lingüística. 6.1 Aplicar estrategias de búsqueda de información (localización, selección y contraste), en diferentes fuentes, incluidas las digitales, calibrando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura, sobre temas de interés académico, personal, ecológico y social, de forma autónoma, en la red y en la biblioteca, valorando críticamente el resultado de la búsqueda. 9.3 Formular generalizaciones sobre algunos aspectos del funcionamiento de la lengua a partir de la observación, la comparación y la transformación de enunciados, así como de la formulación de hipótesis y la búsqueda de contraejemplos, utilizando el metalenguaje específico y consultando de manera progresivamente autónoma diccionarios, manuales y gramáticas.

TALLER DE EXPRESIÓN ORAL **(BL. 2)**	• El documento expositivo: las ciudades del futuro • B.2. Detección, análisis y uso de géneros discursivos del ámbito educativo de carácter expositivo y argumentativo, de acuerdo con las propiedades textuales (adecuación, coherencia, cohesión y corrección), y social • B3.3. Planificación y búsqueda de información, textualización y revisión en la producción oral formal. Adecuación a la audiencia y al tiempo de exposición. Detección y utilización de elementos no verbales. Análisis y uso de los rasgos discursivos y lingüísticos de la oralidad formal, con especial atención a la deliberación oral argumentada, en el contexto del aula, de la vida cotidiana y de los medios de comunicación, incluidas las redes, y en las actividades académicas.	3.1. Realizar exposiciones y argumentaciones orales de cierta extensión y complejidad con diferente grado de planificación sobre temas de interés personal, social, educativo y profesional ajustándose a las convenciones propias de los diversos géneros discursivos, con fluidez, coherencia y el registro adecuado en diferentes soportes, utilizando de manera eficaz recursos verbales y no verbales. 6.1 Localizar, seleccionar y contrastar de manera progresivamente autónoma información procedente de diferentes fuentes, calibrando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura; organizarla e integrarla en esquemas propios, y reelaborarla y comunicarla de manera creativa adoptando un punto de vista crítico respetando los principios de propiedad intelectual. 6.2 Elaborar trabajos de investigación de manera progresivamente autónoma en diferentes soportes sobre diversos temas de interés académico, personal o social a partir de la información seleccionada. 10.2. Utilizar estrategias para la resolución dialogada de los conflictos y la búsqueda de consensos, tanto en el ámbito personal como educativo y social

NOS COMUNICAMOS **(BL. 2)**	• La adecuación y los registros lingüísticos • B.1. Componentes del hecho comunicativo. Grado de formalidad de la situación y carácter público o privado; distancia social entre los interlocutores; propósitos comunicativos e interpretación de intenciones; canal de comunicación y elementos no verbales de la comunicación. • B3.3. Planificación y búsqueda de información, textualización y revisión en la producción oral formal. Adecuación a la audiencia y al tiempo de exposición. Detección y utilización de elementos no verbales. Análisis y uso de los rasgos discursivos y lingüísticos de la oralidad formal. • B3.4. Comprensión del sentido global del texto escrito y relación entre las partes. La intención del emisor. Detección y rechazo de usos discriminatorios del lenguaje verbal e icónico. Valoración de la forma y el contenido del texto, en el contexto del aula, de la vida cotidiana y de los medios de comunicación, incluidas las redes, y en las actividades académicas • B4.1. Reconocimiento, análisis y uso discursivo de los elementos lingüísticos con especial atención a la expresión de la subjetividad en textos de carácter expositivo y argumentativo; recursos lingüísticos para adecuar el registro a la situación de comunicación • D1. Diferencias relevantes e intersecciones entre lengua oral y lengua escrita atendiendo a aspectos sintácticos, léxicos y pragmáticos.	3.1. Realizar exposiciones y argumentaciones orales de cierta extensión y complejidad con diferente grado de planificación sobre temas de interés personal, social, educativo y profesional ajustándose a las convenciones propias de los diversos géneros discursivos, con fluidez, coherencia y el registro adecuado en diferentes soportes, utilizando de manera eficaz recursos verbales y no verbales. 5.2 Incorporar procedimientos para enriquecer los textos teniendo en cuenta aspectos discursivos, lingüísticos y de estilo, con precisión léxica y corrección ortográfica y gramatical. 9.2 Explicar y argumentar la interrelación entre el propósito comunicativo y las elecciones lingüísticas del emisor, así como sus efectos en el receptor, utilizando el conocimiento explícito de la lengua y el metalenguaje específico.

LAS LENGUAS Y SUS HABLANTES **(BL. 1)**	• Mis rasgos dialectales • A4. Desarrollo de la reflexión interlingüística. • A5. Diferencias entre los rasgos propios de las variedades dialectales (fónicos, gramaticales y léxicos) y los relativos a los sociolectos y los registros.	1.1 Reconocer y valorar las lenguas de España y las variedades dialectales del español, con atención especial a la del propio territorio, a partir de la explicación de su origen y su desarrollo histórico y sociolingüístico, contrastando aspectos lingüísticos y discursivos de las distintas lenguas, así como rasgos de los dialectos del español, diferenciándolos de los rasgos sociolectales y de registro, en manifestaciones orales, escritas y multimodales.
REFLEXIÓN SOBRE LA LENGUA **(BL. 4)**	• Los sintagmas y las funciones sintácticas (I) • Elaboración de conclusiones propias sobre el funcionamiento del sistema lingüístico con un lenguaje específico a partir de la observación, comparación y clasificación de unidades comunicativas y del contraste entre lenguas. • D2. Reconocimiento de la lengua como sistema y de sus unidades básicas teniendo en cuenta los diferentes niveles: el sonido y sistema de escritura, las palabras (forma y significado), su organización en el discurso (orden de las palabras, componentes de las oraciones o conexión entre los significados).	9.3 Formular generalizaciones sobre algunos aspectos del funcionamiento de la lengua a partir de la observación, la comparación y la transformación de enunciados, así como de la formulación de hipótesis y la búsqueda de contraejemplos, utilizando el metalenguaje específico y consultando de manera progresivamente autónoma diccionarios, manuales y gramáticas.
	• Concordancia sujeto-verbo • B4.5. Corrección lingüística y revisión ortográfica y gramatical de los textos. • Elaboración de conclusiones propias sobre el funcionamiento del sistema lingüístico con un lenguaje específico a partir de la observación, comparación y clasificación de unidades comunicativas y del contraste entre lenguas.	5.2 Incorporar procedimientos para enriquecer los textos teniendo en cuenta aspectos discursivos, lingüísticos y de estilo, con precisión léxica y corrección ortográfica y gramatical. 9.3 Formular generalizaciones sobre algunos aspectos del funcionamiento de la lengua a partir de la observación, la comparación y la transformación de enunciados, así como de la formulación de hipótesis y la búsqueda de contraejemplos, utilizando el metalenguaje específico y consultando de manera progresivamente autónoma diccionarios, manuales y gramáticas.

EDUCACIÓN LITERARIA **(BL. 3)**	• La rebeldía romántica • C.2.1. Lectura de obras y fragmentos relevantes de la literatura del patrimonio literario nacional y universal y de la literatura actual, inscritas en itinerarios temáticos o de género que atraviesan épocas, contextos culturales y movimientos artísticos. • C2.2. Relación entre los elementos constitutivos del género literario y la construcción del sentido de la obra. Efectos de sus recursos expresivos en la recepción. • C2.3. Estrategias de utilización de información sociohistórica, cultural y artística básica para construir la interpretación de las obras literarias. • C2.4. Relación y comparación de los textos leídos con otros textos orales, escritos o multimodales, con otras manifestaciones artísticas y culturales y con las nuevas formas de ficción en función de temas, tópicos, estructuras y lenguajes. Elementos de continuidad y ruptura. • C2.5. Estrategias para interpretar obras y fragmentos literarios a partir de la integración de los diferentes aspectos analizados y atendiendo a los valores culturales, éticos y estéticos presentes en los textos. Lectura con perspectiva de género. • B3.6. Búsqueda y selección de la información con criterios de fiabilidad, calidad y pertinencia; análisis, valoración, reorganización y síntesis de la información en esquemas propios y transformación en conocimiento; comunicación y difusión de manera creativa y respetuosa con la propiedad intelectual.	6.1. Aplicar estrategias de búsqueda de información (localización, selección y contraste), en diferentes fuentes, incluidas las digitales, calibrando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura, sobre temas de interés académico, personal, ecológico y social, de forma autónoma, en la red y en la biblioteca, valorando críticamente el resultado de la búsqueda. 8.1. Explicar y argumentar la interpretación de las obras leídas a partir del análisis de las relaciones internas de sus elementos constitutivos con el sentido de la obra, y de las relaciones externas del texto con su contexto sociohistórico, dada la configuración y evolución y de los géneros y subgéneros literarios. 8.2. Establecer, de manera progresivamente autónoma, vínculos argumentados entre los textos leídos y otros textos escritos, orales o multimodales y otras manifestaciones artísticas en función de temas, tópicos, estructuras, lenguaje y valores éticos y estéticos, mostrando la implicación y la respuesta personal del lector en la lectura.

TALLER DE CREACIÓN **(BL. 3)**	• Escribe un poema romántico • C2.8. Creación de textos a partir de la apropiación de las convenciones del lenguaje literario y en referencia a modelos dados (imitación, transformación, continuación, etc.). • B.3.5. Producción escrita: planificación, redacción, revisión y edición en diferentes soportes • B.4.5. Corrección lingüística y revisión ortográfica y gramatical de los textos	8.3 Crear textos personales o colectivos con intención literaria y conciencia de estilo, en distintos soportes y con ayuda de otros lenguajes artísticos y audiovisuales, a partir de la lectura de obras o fragmentos significativos en los que se usen las convenciones formales de los diversos géneros y estilos literarios.
PONTE A PRUEBA **(BL. 1-4)**	Repaso de contenidos de la unidad	

UNIDAD 3: Un mundo más humano		
SECCIÓN/BLOQUE	**CONTENIDOS Y SABERES BÁSICOS**	**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**
UNA MIRADA AL MUNDO	• Reflexión y expresión de la opinión sobre los derechos humanos • B3.1. Interacción oral y escrita de carácter informal. Tomar y dejar la palabra. Cooperación conversacional y cortesía lingüística. • B3.2. Comprensión del sentido global del texto oral y relación entre sus partes, selección y retención de la información relevante. • B3.4. Comprensión del sentido global del texto escrito y relación entre las partes. • B3.5. Planificación, redacción, revisión y edición en diferentes soportes de textos escritos.	2.1 Comprender el sentido global, la estructura, la información más relevante en función de las necesidades comunicativas y la intención del emisor en textos orales y multimodales de cierta complejidad de diferentes ámbitos, analizando la interacción entre los diferentes códigos. 3.2. Participar de manera activa y adecuada en interacciones orales informales, en el trabajo en equipo y en situaciones orales formales de carácter dialogado, con actitudes de escucha activa y estrategias de cooperación conversacional y cortesía lingüística. 4.1 Comprender e interpretar el sentido global, la estructura, la información más relevante y la intención del emisor de textos escritos y multimodales de cierta complejidad que respondan a diferentes propósitos de lectura, realizando las inferencias necesarias. 5.1. Planificar la redacción de escritos y multimodales, […] y presentar un texto final coherente, cohesionado y con el registro adecuado.

COMPRENSIÓN LECTORA **(BL.2)**	• Lectura comprensiva (*Noticias del futuro*) • B3.4. Comprensión del sentido global del texto escrito y relación entre las partes. La intención del emisor. Detección y rechazo de usos discriminatorios del lenguaje verbal e icónico. Valoración de la forma y el contenido del texto, en el contexto del aula, de la vida cotidiana y de los medios de comunicación, incluidas las redes, y en las actividades académicas. • B3.5. Planificación, redacción, revisión y edición en diferentes soportes de textos escritos. Usos de la escritura para la organización del pensamiento: toma de notas, esquemas, mapas conceptuales, definiciones, resúmenes, etc., en el contexto del aula, de la vida cotidiana y de los medios de comunicación, incluidas las redes, y en las actividades académicas. • D. Elaboración de conclusiones propias sobre el funcionamiento del sistema lingüístico con un lenguaje específico a partir de la observación, comparación y clasificación de unidades comunicativas y del contraste entre lenguas. • D2. Reconocimiento de la lengua como sistema y de sus unidades básicas teniendo en cuenta los diferentes niveles.	4.1 Comprender e interpretar el sentido global, la estructura, la información más relevante y la intención del emisor de textos escritos y multimodales de cierta complejidad que respondan a diferentes propósitos de lectura, realizando las inferencias necesarias. 5.1. Planificar la redacción de escritos y multimodales, de cierta extensión y complejidad, dada la situación comunicativa, destinatario, propósito y canal; redactar borradores y revisarlos con ayuda del diálogo entre iguales e instrumentos de consulta, y presentar un texto final coherente, cohesionado y con el registro adecuado. 9.3 Formular generalizaciones sobre algunos aspectos del funcionamiento de la lengua a partir de la observación, la comparación y la transformación de enunciados, así como de la formulación de hipótesis y la búsqueda de contraejemplos, utilizando el metalenguaje específico y consultando de manera progresivamente autónoma diccionarios, manuales y gramáticas.

TALLER DE TEXTOS **(BL. 2)**	• El texto expositivo: recursos textuales y rasgos lingüísticos • B3.3. Planificación y búsqueda de información, textualización y revisión en la producción oral formal. • B3.4. Comprensión del sentido global del texto escrito y relación entre las partes. La intención del emisor. Detección y rechazo de usos discriminatorios del lenguaje verbal e icónico. Valoración de la forma y el contenido del texto, en el contexto del aula, de la vida cotidiana y de los medios de comunicación, incluidas las redes, y en las actividades académicas. • B.3.5. Producción escrita: planificación, redacción, revisión y edición en diferentes soportes. Usos de la escritura para la organización del pensamiento: toma de notas, esquemas, mapas conceptuales, definiciones, resúmenes, etc. • B.3.6. Búsqueda y selección de la información con criterios de fiabilidad, calidad y pertinencia; análisis, valoración, reorganización y síntesis de la información en esquemas propios y transformación en conocimiento; comunicación y difusión de manera creativa y respetuosa con la propiedad intelectual. • B.4.5. Corrección lingüística y revisión ortográfica y gramatical de los textos. Uso de diccionarios, manuales de consulta y de correctores ortográficos en soporte analógico o digital	3.1. Realizar exposiciones y argumentaciones orales de cierta extensión y complejidad con diferente grado de planificación sobre temas de interés personal, social, educativo y profesional ajustándose a las convenciones propias de los diversos géneros discursivos, con fluidez, coherencia y el registro adecuado en diferentes soportes, utilizando de manera eficaz recursos verbales y no verbales. 4.1 Comprender e interpretar el sentido global, la estructura, la información más relevante y la intención del emisor de textos escritos y multimodales de cierta complejidad que respondan a diferentes propósitos de lectura, realizando las inferencias necesarias. 5.1. Planificar la redacción de escritos y multimodales, de cierta extensión y complejidad, dada la situación comunicativa, destinatario, propósito y canal; redactar borradores y revisarlos con ayuda del diálogo entre iguales e instrumentos de consulta, y presentar un texto final coherente, cohesionado y con el registro adecuado. 6.2 Elaborar trabajos de investigación de manera progresivamente autónoma en diferentes soportes sobre diversos temas de interés académico, personal o social a partir de la información seleccionada. 9.1 Revisar los textos propios de manera progresivamente autónoma y hacer propuestas de mejora argumentando los cambios a partir de la reflexión metalingüística e interlingüística con el metalenguaje específico.

COMPRENSIÓN ORAL **(BL. 2)**	• Comprensión oral (sobre los derechos humanos) • B3.1. Interacción oral y escrita de carácter informal. Tomar y dejar la palabra. Cooperación conversacional y cortesía lingüística. Escucha activa, asertividad y resolución dialogada de los conflictos, en el contexto del aula, de la vida cotidiana y de los medios de comunicación, incluidas las redes, y en las actividades académicas. • B3.2. Comprensión del sentido global del texto oral y relación entre sus partes, selección y retención de la información relevante. La intención del emisor. • B3.6. Búsqueda y selección de la información con criterios de fiabilidad, calidad y pertinencia; análisis, valoración, reorganización y síntesis de la información en esquemas propios y transformación en conocimiento; comunicación y difusión de manera creativa y respetuosa con la propiedad intelectual. Utilización de plataformas virtuales para la realización de proyectos escolares. • D2. Reconocimiento de la lengua como sistema y de sus unidades básicas teniendo en cuenta los diferentes niveles: el sonido y sistema de escritura, las palabras (forma y significado), su organización en el discurso (orden de las palabras, componentes de las oraciones o conexión entre los significados).	2.1 Comprender el sentido global, la estructura, la información más relevante en función de las necesidades comunicativas y la intención del emisor en textos orales y multimodales de cierta complejidad de diferentes ámbitos, analizando la interacción entre los diferentes códigos. 3.2. Participar de manera activa y adecuada en interacciones orales informales, en el trabajo en equipo y en situaciones orales formales de carácter dialogado, con actitudes de escucha activa y estrategias de cooperación conversacional y cortesía lingüística. 6.1 Localizar, seleccionar y contrastar de manera progresivamente autónoma información procedente de diferentes fuentes, calibrando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura; organizarla e integrarla en esquemas propios, y reelaborarla y comunicarla de manera creativa adoptando un punto de vista crítico respetando los principios de propiedad intelectual. 9.3 Formular generalizaciones sobre algunos aspectos del funcionamiento de la lengua a partir de la observación, la comparación y la transformación de enunciados, así como de la formulación de hipótesis y la búsqueda de contraejemplos, utilizando el metalenguaje específico y consultando de manera progresivamente autónoma diccionarios, manuales y gramáticas.

TALLER DE EXPRESIÓN ORAL **(BL. 2)**	• La rueda de prensa • B3.2. Comprensión del sentido global del texto oral y relación entre sus partes, selección y retención de la información relevante. La intención del emisor. • B.2. Detección, análisis y uso de géneros discursivos del ámbito educativo de carácter expositivo y argumentativo, de acuerdo con las propiedades textuales (adecuación, coherencia, cohesión y corrección), y social • B3.1. Interacción oral y escrita de carácter informal. Tomar y dejar la palabra. Cooperación conversacional y cortesía lingüística. Escucha activa, asertividad y resolución dialogada de los conflictos, en el contexto del aula, de la vida cotidiana y de los medios de comunicación, incluidas las redes, y en las actividades académicas. • B3.3. Planificación y búsqueda de información, textualización y revisión en la producción oral formal. Adecuación a la audiencia y al tiempo de exposición. Detección y utilización de elementos no verbales. Análisis y uso de los rasgos discursivos y lingüísticos de la oralidad formal, con especial atención a la deliberación oral argumentada, en el contexto del aula, de la vida cotidiana y de los medios de comunicación, incluidas las redes, y en las actividades académicas. • C2.7. Lectura expresiva, dramatización y recitación de los textos atendiendo a los procesos de comprensión, apropiación y oralización implicados.	2.1 Comprender el sentido global, la estructura, la información más relevante en función de las necesidades comunicativas y la intención del emisor en textos orales y multimodales de cierta complejidad de diferentes ámbitos, analizando la interacción entre los diferentes códigos 3.1. Realizar exposiciones y argumentaciones orales de cierta extensión y complejidad con diferente grado de planificación sobre temas de interés personal, social, educativo y profesional ajustándose a las convenciones propias de los diversos géneros discursivos, con fluidez, coherencia y el registro adecuado en diferentes soportes, utilizando de manera eficaz recursos verbales y no verbales. 3.2. Participar de manera activa y adecuada en interacciones orales informales, en el trabajo en equipo y en situaciones orales formales de carácter dialogado, con actitudes de escucha activa y estrategias de cooperación conversacional y cortesía lingüística. 10.2. Utilizar estrategias para la resolución dialogada de los conflictos y la búsqueda de consensos, tanto en el ámbito personal como educativo y social

NOS COMUNICAMOS **(BL. 2)**	• La información implícita • B.1. Componentes del hecho comunicativo. Grado de formalidad de la situación y carácter público o privado; distancia social entre los interlocutores; propósitos comunicativos e interpretación de intenciones; canal de comunicación y elementos no verbales de la comunicación.	4.1 Comprender e interpretar el sentido global, la estructura, la información más relevante y la intención del emisor de textos escritos y multimodales de cierta complejidad que respondan a diferentes propósitos de lectura, realizando las inferencias necesarias. 5.2. Incorporar procedimientos para enriquecer los textos teniendo en cuenta aspectos discursivos, lingüísticos y de estilo, con precisión léxica y corrección ortográfica y gramatical.
LAS LENGUAS Y SUS HABLANTES **(BL. 1)**	• Derechos lingüísticos y normalización lingüística • A2. Desarrollo sociohistórico de las lenguas de España. Análisis del origen del léxico español. Los latinismos. Los préstamos léxicos. Tipos de préstamos léxicos. • A7. Indagación en torno a los derechos lingüísticos y su expresión en leyes y declaraciones institucionales. • B3.2. Comprensión del sentido global del texto oral y relación entre sus partes, selección y retención de la información relevante. La intención del emisor.	1.1 Reconocer y valorar las lenguas de España y las variedades dialectales del español, con atención especial a la del propio territorio, a partir de la explicación de su origen y su desarrollo histórico y sociolingüístico, contrastando aspectos lingüísticos y discursivos de las distintas lenguas, así como rasgos de los dialectos del español, diferenciándolos de los rasgos sociolectales y de registro, en manifestaciones orales, escritas y multimodales. 1.2 Identificar y cuestionar prejuicios y estereotipos lingüísticos adoptando una actitud de respeto y valoración de la riqueza cultural, lingüística y dialectal, a partir del análisis de la diversidad lingüística en el entorno social próximo y de la exploración y reflexión en torno a los fenómenos del contacto entre lenguas y de la indagación de los derechos lingüísticos individuales y colectivos. 2.1. Comprender el sentido global, la estructura, la información más relevante en función de las necesidades comunicativas y la intención del emisor, de textos orales y multimodales de cierta complejidad de diferentes ámbitos, analizando la interacción entre los diferentes códigos.

REFLEXIÓN SOBRE LA LENGUA **(BL. 4)**	• Las funciones sintácticas (II) • D. Elaboración de conclusiones propias sobre el funcionamiento del sistema lingüístico con un lenguaje específico a partir de la observación, comparación y clasificación de unidades comunicativas y del contraste entre lenguas. • D2. Reconocimiento de la lengua como sistema y de sus unidades básicas teniendo en cuenta los diferentes niveles: el sonido y sistema de escritura, las palabras (forma y significado), su organización en el discurso (orden de las palabras, componentes de las oraciones o conexión entre los significados).	9.3 Formular generalizaciones sobre algunos aspectos del funcionamiento de la lengua a partir de la observación, la comparación y la transformación de enunciados, así como de la formulación de hipótesis y la búsqueda de contraejemplos, utilizando el metalenguaje específico y consultando de manera progresivamente autónoma diccionarios, manuales y gramáticas.
	• Concordancia con atributo y predicativo. Uso de la coma (I) • B.4.5. Corrección lingüística y revisión ortográfica y gramatical de los textos. Uso de diccionarios, manuales de consulta y de correctores ortográficos en soporte analógico o digital • B4.6. Los signos de puntuación como mecanismo organizador del texto escrito. Su relación con el significado.	5.2 Incorporar procedimientos para enriquecer los textos teniendo en cuenta aspectos discursivos, lingüísticos y de estilo, con precisión léxica y corrección ortográfica y gramatical.

EDUCACIÓN LITERARIA **(BL. 3)**	• La literatura, espejo de la vida. El realismo • B3.2. Comprensión del sentido global del texto oral y relación entre sus partes, selección y retención de la información relevante. La intención del emisor. • B3.5. Planificación, redacción, revisión y edición en diferentes soportes de textos escritos. Usos de la escritura para la organización del pensamiento: toma de notas, esquemas, mapas conceptuales, definiciones, resúmenes, etc., en el contexto del aula, de la vida cotidiana y de los medios de comunicación, incluidas las redes, y en las actividades académicas. • B3.6. Búsqueda y selección de la información con criterios de fiabilidad, calidad y pertinencia; análisis, valoración, reorganización y síntesis de la información en esquemas propios y transformación en conocimiento; comunicación y difusión de manera creativa y respetuosa con la propiedad intelectual. • C.2. Lectura de obras y fragmentos relevantes de la literatura del patrimonio literario nacional y universal y de la literatura actual, inscritas en itinerarios temáticos o de género que atraviesan épocas, contextos culturales y movimientos artísticos. •	2.1. Comprender el sentido global, la estructura, la información más relevante en función de las necesidades comunicativas y la intención del emisor, de textos orales y multimodales de cierta complejidad de diferentes ámbitos, analizando la interacción entre los diferentes códigos. 5.1. […] presentar un texto final coherente, cohesionado y con el registro adecuado 6.1 Localizar, seleccionar y contrastar de manera progresivamente autónoma información procedente de diferentes fuentes, calibrando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura; organizarla e integrarla en esquemas propios, y reelaborarla y comunicarla de manera creativa adoptando un punto de vista crítico respetando los principios de propiedad intelectual. 8.1. Explicar y argumentar la interpretación de las obras leídas a partir del análisis de las relaciones internas de sus elementos constitutivos con el sentido de la obra, y de las relaciones externas del texto con su contexto sociohistórico, dada la configuración y evolución y de los géneros y subgéneros literarios. 8.2. Establecer, de manera progresivamente autónoma, vínculos argumentados entre los textos leídos y otros textos escritos, orales o multimodales y otras manifestaciones artísticas en función de temas, tópicos, estructuras, lenguaje y valores éticos y estéticos, mostrando la implicación y la respuesta personal del lector en la lectura. .

TALLER DE CREACIÓN **(BL. 3)**	• Escribe un cuento realista • B.3.5. Producción escrita: planificación, redacción, revisión y edición en diferentes soportes • B.4.5. Corrección lingüística y revisión ortográfica y gramatical de los textos. • C.2.9. Creación de textos a partir de la apropiación de las convenciones del lenguaje literario y en referencia a modelos dados (imitación, transformación, continuación, etc.) • C2.2. Relación entre los elementos constitutivos del género literario y la construcción del sentido de la obra. Efectos de sus recursos expresivos en la recepción. • C2.3. Estrategias de utilización de información sociohistórica, cultural y artística básica para construir la interpretación de las obras literarias. • C2.4. Relación y comparación de los textos leídos con otros textos orales, escritos o multimodales, con otras manifestaciones artísticas y culturales y con las nuevas formas de ficción en función de temas, tópicos, estructuras y lenguajes. Elementos de continuidad y ruptura.	8.3 Crear textos personales o colectivos con intención literaria y conciencia de estilo, en distintos soportes y con ayuda de otros lenguajes artísticos y audiovisuales, a partir de la lectura de obras o fragmentos significativos en los que se usen las convenciones formales de los diversos géneros y estilos literarios.

PROYECTO **(BL. 4)**	Organizar un concurso literario ● B3.1. Interacción oral y escrita de carácter informal. Tomar y dejar la palabra. Cooperación conversacional y cortesía lingüística. ● B3.5. Planificación, redacción, revisión y edición en diferentes soportes de textos escritos. ● B3.6. Búsqueda y selección de la información con criterios de fiabilidad, calidad y pertinencia; análisis, valoración, reorganización y síntesis de la información en esquemas propios y transformación en conocimiento; comunicación y difusión de manera creativa y respetuosa con la propiedad intelectual. Utilización de plataformas virtuales para la realización de proyectos escolares.	3.2 Participar de manera activa y adecuada en interacciones orales informales, en el trabajo en equipo y en situaciones orales formales de carácter dialogado, con actitudes de escucha activa y estrategias de cooperación conversacional y cortesía lingüística. 5.1. Planificar la redacción de escritos y multimodales, de cierta extensión y complejidad, dada la situación comunicativa, destinatario, propósito y canal; redactar borradores y revisarlos con ayuda del diálogo entre iguales e instrumentos de consulta, y presentar un texto final coherente, cohesionado y con el registro adecuado. 5.2. Incorporar procedimientos para enriquecer los textos teniendo en cuenta aspectos discursivos, lingüísticos y de estilo, con precisión léxica y corrección ortográfica y gramatical. 6.3. Adoptar hábitos de uso crítico, seguro, sostenible y saludable de las tecnologías digitales en relación con la búsqueda y la comunicación de la información. 10.2 Utilizar estrategias para la resolución dialogada de los conflictos y la búsqueda de consensos, tanto en el ámbito personal como educativo y social.
PONTE A PRUEBA **(BL. 1-4)**	Repaso de contenidos de la unidad	

UNIDAD 3: Un mundo más humano **1 er. TRIMESTRE-12 SESIONES**		
SECCIÓN/BLOQUE	**CONTENIDOS Y SABERES BÁSICOS**	**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

UNA MIRADA AL MUNDO	• Reflexión y expresión de la opinión sobre los derechos humanos • B3.1. Interacción oral y escrita de carácter informal. Tomar y dejar la palabra. Cooperación conversacional y cortesía lingüística. • B3.2. Comprensión del sentido global del texto oral y relación entre sus partes, selección y retención de la información relevante. • B3.4. Comprensión del sentido global del texto escrito y relación entre las partes. • B3.5. Planificación, redacción, revisión y edición en diferentes soportes de textos escritos.	2.1 Comprender el sentido global, la estructura, la información más relevante en función de las necesidades comunicativas y la intención del emisor en textos orales y multimodales de cierta complejidad de diferentes ámbitos, analizando la interacción entre los diferentes códigos. 3.2. Participar de manera activa y adecuada en interacciones orales informales, en el trabajo en equipo y en situaciones orales formales de carácter dialogado, con actitudes de escucha activa y estrategias de cooperación conversacional y cortesía lingüística. 4.1 Comprender e interpretar el sentido global, la estructura, la información más relevante y la intención del emisor de textos escritos y multimodales de cierta complejidad que respondan a diferentes propósitos de lectura, realizando las inferencias necesarias. 5.1. Planificar la redacción de escritos y multimodales, […] y presentar un texto final coherente, cohesionado y con el registro adecuado.

COMPRENSIÓN LECTORA **(BL.2)**	• Lectura comprensiva (*Noticias del futuro*) • B3.4. Comprensión del sentido global del texto escrito y relación entre las partes. La intención del emisor. Detección y rechazo de usos discriminatorios del lenguaje verbal e icónico. Valoración de la forma y el contenido del texto, en el contexto del aula, de la vida cotidiana y de los medios de comunicación, incluidas las redes, y en las actividades académicas. • B3.5. Planificación, redacción, revisión y edición en diferentes soportes de textos escritos. Usos de la escritura para la organización del pensamiento: toma de notas, esquemas, mapas conceptuales, definiciones, resúmenes, etc., en el contexto del aula, de la vida cotidiana y de los medios de comunicación, incluidas las redes, y en las actividades académicas. • D. Elaboración de conclusiones propias sobre el funcionamiento del sistema lingüístico con un lenguaje específico a partir de la observación, comparación y clasificación de unidades comunicativas y del contraste entre lenguas. • D2. Reconocimiento de la lengua como sistema y de sus unidades básicas teniendo en cuenta los diferentes niveles.	4.1 Comprender e interpretar el sentido global, la estructura, la información más relevante y la intención del emisor de textos escritos y multimodales de cierta complejidad que respondan a diferentes propósitos de lectura, realizando las inferencias necesarias. 5.1. Planificar la redacción de escritos y multimodales, de cierta extensión y complejidad, dada la situación comunicativa, destinatario, propósito y canal; redactar borradores y revisarlos con ayuda del diálogo entre iguales e instrumentos de consulta, y presentar un texto final coherente, cohesionado y con el registro adecuado. 9.3 Formular generalizaciones sobre algunos aspectos del funcionamiento de la lengua a partir de la observación, la comparación y la transformación de enunciados, así como de la formulación de hipótesis y la búsqueda de contraejemplos, utilizando el metalenguaje específico y consultando de manera progresivamente autónoma diccionarios, manuales y gramáticas.

TALLER DE TEXTOS **(BL. 2)**	• El texto expositivo: recursos textuales y rasgos lingüísticos • B3.3. Planificación y búsqueda de información, textualización y revisión en la producción oral formal. • B3.4. Comprensión del sentido global del texto escrito y relación entre las partes. La intención del emisor. Detección y rechazo de usos discriminatorios del lenguaje verbal e icónico. Valoración de la forma y el contenido del texto, en el contexto del aula, de la vida cotidiana y de los medios de comunicación, incluidas las redes, y en las actividades académicas. • B.3.5. Producción escrita: planificación, redacción, revisión y edición en diferentes soportes. Usos de la escritura para la organización del pensamiento: toma de notas, esquemas, mapas conceptuales, definiciones, resúmenes, etc. • B.3.6. Búsqueda y selección de la información con criterios de fiabilidad, calidad y pertinencia; análisis, valoración, reorganización y síntesis de la información en esquemas propios y transformación en conocimiento; comunicación y difusión de manera creativa y respetuosa con la propiedad intelectual. • B.4.5. Corrección lingüística y revisión ortográfica y gramatical de los textos. Uso de diccionarios, manuales de consulta y de correctores ortográficos en soporte analógico o digital	3.1. Realizar exposiciones y argumentaciones orales de cierta extensión y complejidad con diferente grado de planificación sobre temas de interés personal, social, educativo y profesional ajustándose a las convenciones propias de los diversos géneros discursivos, con fluidez, coherencia y el registro adecuado en diferentes soportes, utilizando de manera eficaz recursos verbales y no verbales. 4.1 Comprender e interpretar el sentido global, la estructura, la información más relevante y la intención del emisor de textos escritos y multimodales de cierta complejidad que respondan a diferentes propósitos de lectura, realizando las inferencias necesarias. 5.1. Planificar la redacción de escritos y multimodales, de cierta extensión y complejidad, dada la situación comunicativa, destinatario, propósito y canal; redactar borradores y revisarlos con ayuda del diálogo entre iguales e instrumentos de consulta, y presentar un texto final coherente, cohesionado y con el registro adecuado. 6.2 Elaborar trabajos de investigación de manera progresivamente autónoma en diferentes soportes sobre diversos temas de interés académico, personal o social a partir de la información seleccionada. 9.1 Revisar los textos propios de manera progresivamente autónoma y hacer propuestas de mejora argumentando los cambios a partir de la reflexión metalingüística e interlingüística con el metalenguaje específico.

COMPRENSIÓN ORAL **(BL. 2)**	• Comprensión oral (sobre los derechos humanos) • B3.1. Interacción oral y escrita de carácter informal. Tomar y dejar la palabra. Cooperación conversacional y cortesía lingüística. Escucha activa, asertividad y resolución dialogada de los conflictos, en el contexto del aula, de la vida cotidiana y de los medios de comunicación, incluidas las redes, y en las actividades académicas. • B3.2. Comprensión del sentido global del texto oral y relación entre sus partes, selección y retención de la información relevante. La intención del emisor. • B3.6. Búsqueda y selección de la información con criterios de fiabilidad, calidad y pertinencia; análisis, valoración, reorganización y síntesis de la información en esquemas propios y transformación en conocimiento; comunicación y difusión de manera creativa y respetuosa con la propiedad intelectual. Utilización de plataformas virtuales para la realización de proyectos escolares. • D2. Reconocimiento de la lengua como sistema y de sus unidades básicas teniendo en cuenta los diferentes niveles: el sonido y sistema de escritura, las palabras (forma y significado), su organización en el discurso (orden de las palabras, componentes de las oraciones o conexión entre los significados).	2.1 Comprender el sentido global, la estructura, la información más relevante en función de las necesidades comunicativas y la intención del emisor en textos orales y multimodales de cierta complejidad de diferentes ámbitos, analizando la interacción entre los diferentes códigos. 3.2. Participar de manera activa y adecuada en interacciones orales informales, en el trabajo en equipo y en situaciones orales formales de carácter dialogado, con actitudes de escucha activa y estrategias de cooperación conversacional y cortesía lingüística. 6.1 Localizar, seleccionar y contrastar de manera progresivamente autónoma información procedente de diferentes fuentes, calibrando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura; organizarla e integrarla en esquemas propios, y reelaborarla y comunicarla de manera creativa adoptando un punto de vista crítico respetando los principios de propiedad intelectual. 9.3 Formular generalizaciones sobre algunos aspectos del funcionamiento de la lengua a partir de la observación, la comparación y la transformación de enunciados, así como de la formulación de hipótesis y la búsqueda de contraejemplos, utilizando el metalenguaje específico y consultando de manera progresivamente autónoma diccionarios, manuales y gramáticas.

TALLER DE EXPRESIÓN ORAL **(BL. 2)**	• La rueda de prensa • B3.2. Comprensión del sentido global del texto oral y relación entre sus partes, selección y retención de la información relevante. La intención del emisor. • B.2. Detección, análisis y uso de géneros discursivos del ámbito educativo de carácter expositivo y argumentativo, de acuerdo con las propiedades textuales (adecuación, coherencia, cohesión y corrección), y social • B3.1. Interacción oral y escrita de carácter informal. Tomar y dejar la palabra. Cooperación conversacional y cortesía lingüística. Escucha activa, asertividad y resolución dialogada de los conflictos, en el contexto del aula, de la vida cotidiana y de los medios de comunicación, incluidas las redes, y en las actividades académicas. • B3.3. Planificación y búsqueda de información, textualización y revisión en la producción oral formal. Adecuación a la audiencia y al tiempo de exposición. Detección y utilización de elementos no verbales. Análisis y uso de los rasgos discursivos y lingüísticos de la oralidad formal, con especial atención a la deliberación oral argumentada, en el contexto del aula, de la vida cotidiana y de los medios de comunicación, incluidas las redes, y en las actividades académicas. • C2.7. Lectura expresiva, dramatización y recitación de los textos atendiendo a los procesos de comprensión, apropiación y oralización implicados.	2.1 Comprender el sentido global, la estructura, la información más relevante en función de las necesidades comunicativas y la intención del emisor en textos orales y multimodales de cierta complejidad de diferentes ámbitos, analizando la interacción entre los diferentes códigos 3.1. Realizar exposiciones y argumentaciones orales de cierta extensión y complejidad con diferente grado de planificación sobre temas de interés personal, social, educativo y profesional ajustándose a las convenciones propias de los diversos géneros discursivos, con fluidez, coherencia y el registro adecuado en diferentes soportes, utilizando de manera eficaz recursos verbales y no verbales. 3.2. Participar de manera activa y adecuada en interacciones orales informales, en el trabajo en equipo y en situaciones orales formales de carácter dialogado, con actitudes de escucha activa y estrategias de cooperación conversacional y cortesía lingüística. 10.2. Utilizar estrategias para la resolución dialogada de los conflictos y la búsqueda de consensos, tanto en el ámbito personal como educativo y social

NOS COMUNICAMOS **(BL. 2)**	• La información implícita • B.1. Componentes del hecho comunicativo. Grado de formalidad de la situación y carácter público o privado; distancia social entre los interlocutores; propósitos comunicativos e interpretación de intenciones; canal de comunicación y elementos no verbales de la comunicación.	4.1 Comprender e interpretar el sentido global, la estructura, la información más relevante y la intención del emisor de textos escritos y multimodales de cierta complejidad que respondan a diferentes propósitos de lectura, realizando las inferencias necesarias. 5.2. Incorporar procedimientos para enriquecer los textos teniendo en cuenta aspectos discursivos, lingüísticos y de estilo, con precisión léxica y corrección ortográfica y gramatical.
LAS LENGUAS Y SUS HABLANTES **(BL. 1)**	• Derechos lingüísticos y normalización lingüística • A2. Desarrollo sociohistórico de las lenguas de España. Análisis del origen del léxico español. Los latinismos. Los préstamos léxicos. Tipos de préstamos léxicos. • A7. Indagación en torno a los derechos lingüísticos y su expresión en leyes y declaraciones institucionales. • B3.2. Comprensión del sentido global del texto oral y relación entre sus partes, selección y retención de la información relevante. La intención del emisor.	1.1 Reconocer y valorar las lenguas de España y las variedades dialectales del español, con atención especial a la del propio territorio, a partir de la explicación de su origen y su desarrollo histórico y sociolingüístico, contrastando aspectos lingüísticos y discursivos de las distintas lenguas, así como rasgos de los dialectos del español, diferenciándolos de los rasgos sociolectales y de registro, en manifestaciones orales, escritas y multimodales. 1.2 Identificar y cuestionar prejuicios y estereotipos lingüísticos adoptando una actitud de respeto y valoración de la riqueza cultural, lingüística y dialectal, a partir del análisis de la diversidad lingüística en el entorno social próximo y de la exploración y reflexión en torno a los fenómenos del contacto entre lenguas y de la indagación de los derechos lingüísticos individuales y colectivos. 2.1. Comprender el sentido global, la estructura, la información más relevante en función de las necesidades comunicativas y la intención del emisor, de textos orales y multimodales de cierta complejidad de diferentes ámbitos, analizando la interacción entre los diferentes códigos.

REFLEXIÓN SOBRE LA LENGUA **(BL. 4)**	• Las funciones sintácticas (II) • D. Elaboración de conclusiones propias sobre el funcionamiento del sistema lingüístico con un lenguaje específico a partir de la observación, comparación y clasificación de unidades comunicativas y del contraste entre lenguas. • D2. Reconocimiento de la lengua como sistema y de sus unidades básicas teniendo en cuenta los diferentes niveles: el sonido y sistema de escritura, las palabras (forma y significado), su organización en el discurso (orden de las palabras, componentes de las oraciones o conexión entre los significados).	9.3 Formular generalizaciones sobre algunos aspectos del funcionamiento de la lengua a partir de la observación, la comparación y la transformación de enunciados, así como de la formulación de hipótesis y la búsqueda de contraejemplos, utilizando el metalenguaje específico y consultando de manera progresivamente autónoma diccionarios, manuales y gramáticas.
	• Concordancia con atributo y predicativo. Uso de la coma (I) • B.4.5. Corrección lingüística y revisión ortográfica y gramatical de los textos. Uso de diccionarios, manuales de consulta y de correctores ortográficos en soporte analógico o digital • B4.6. Los signos de puntuación como mecanismo organizador del texto escrito. Su relación con el significado.	5.2 Incorporar procedimientos para enriquecer los textos teniendo en cuenta aspectos discursivos, lingüísticos y de estilo, con precisión léxica y corrección ortográfica y gramatical.

EDUCACIÓN LITERARIA **(BL. 3)**	• La literatura, espejo de la vida. El realismo • B3.2. Comprensión del sentido global del texto oral y relación entre sus partes, selección y retención de la información relevante. La intención del emisor. • B3.5. Planificación, redacción, revisión y edición en diferentes soportes de textos escritos. Usos de la escritura para la organización del pensamiento: toma de notas, esquemas, mapas conceptuales, definiciones, resúmenes, etc., en el contexto del aula, de la vida cotidiana y de los medios de comunicación, incluidas las redes, y en las actividades académicas. • B3.6. Búsqueda y selección de la información con criterios de fiabilidad, calidad y pertinencia; análisis, valoración, reorganización y síntesis de la información en esquemas propios y transformación en conocimiento; comunicación y difusión de manera creativa y respetuosa con la propiedad intelectual. • C.2. Lectura de obras y fragmentos relevantes de la literatura del patrimonio literario nacional y universal y de la literatura actual, inscritas en itinerarios temáticos o de género que atraviesan épocas, contextos culturales y movimientos artísticos. •	2.1. Comprender el sentido global, la estructura, la información más relevante en función de las necesidades comunicativas y la intención del emisor, de textos orales y multimodales de cierta complejidad de diferentes ámbitos, analizando la interacción entre los diferentes códigos. 5.1. […] presentar un texto final coherente, cohesionado y con el registro adecuado 6.1 Localizar, seleccionar y contrastar de manera progresivamente autónoma información procedente de diferentes fuentes, calibrando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura; organizarla e integrarla en esquemas propios, y reelaborarla y comunicarla de manera creativa adoptando un punto de vista crítico respetando los principios de propiedad intelectual. 8.1. Explicar y argumentar la interpretación de las obras leídas a partir del análisis de las relaciones internas de sus elementos constitutivos con el sentido de la obra, y de las relaciones externas del texto con su contexto sociohistórico, dada la configuración y evolución y de los géneros y subgéneros literarios. 8.2. Establecer, de manera progresivamente autónoma, vínculos argumentados entre los textos leídos y otros textos escritos, orales o multimodales y otras manifestaciones artísticas en función de temas, tópicos, estructuras, lenguaje y valores éticos y estéticos, mostrando la implicación y la respuesta personal del lector en la lectura. .

TALLER DE CREACIÓN **(BL. 3)**	• Escribe un cuento realista • B.3.5. Producción escrita: planificación, redacción, revisión y edición en diferentes soportes • B.4.5. Corrección lingüística y revisión ortográfica y gramatical de los textos. • C.2.9. Creación de textos a partir de la apropiación de las convenciones del lenguaje literario y en referencia a modelos dados (imitación, transformación, continuación, etc.) • C2.2. Relación entre los elementos constitutivos del género literario y la construcción del sentido de la obra. Efectos de sus recursos expresivos en la recepción. • C2.3. Estrategias de utilización de información sociohistórica, cultural y artística básica para construir la interpretación de las obras literarias. • C2.4. Relación y comparación de los textos leídos con otros textos orales, escritos o multimodales, con otras manifestaciones artísticas y culturales y con las nuevas formas de ficción en función de temas, tópicos, estructuras y lenguajes. Elementos de continuidad y ruptura.	8.3 Crear textos personales o colectivos con intención literaria y conciencia de estilo, en distintos soportes y con ayuda de otros lenguajes artísticos y audiovisuales, a partir de la lectura de obras o fragmentos significativos en los que se usen las convenciones formales de los diversos géneros y estilos literarios.

PROYECTO **(BL. 4)**	Organizar un concurso literario ● B3.1. Interacción oral y escrita de carácter informal. Tomar y dejar la palabra. Cooperación conversacional y cortesía lingüística. ● B3.5. Planificación, redacción, revisión y edición en diferentes soportes de textos escritos. ● B3.6. Búsqueda y selección de la información con criterios de fiabilidad, calidad y pertinencia; análisis, valoración, reorganización y síntesis de la información en esquemas propios y transformación en conocimiento; comunicación y difusión de manera creativa y respetuosa con la propiedad intelectual. Utilización de plataformas virtuales para la realización de proyectos escolares.	3.2 Participar de manera activa y adecuada en interacciones orales informales, en el trabajo en equipo y en situaciones orales formales de carácter dialogado, con actitudes de escucha activa y estrategias de cooperación conversacional y cortesía lingüística. 5.1. Planificar la redacción de escritos y multimodales, de cierta extensión y complejidad, dada la situación comunicativa, destinatario, propósito y canal; redactar borradores y revisarlos con ayuda del diálogo entre iguales e instrumentos de consulta, y presentar un texto final coherente, cohesionado y con el registro adecuado. 5.2. Incorporar procedimientos para enriquecer los textos teniendo en cuenta aspectos discursivos, lingüísticos y de estilo, con precisión léxica y corrección ortográfica y gramatical. 6.3. Adoptar hábitos de uso crítico, seguro, sostenible y saludable de las tecnologías digitales en relación con la búsqueda y la comunicación de la información. 10.2 Utilizar estrategias para la resolución dialogada de los conflictos y la búsqueda de consensos, tanto en el ámbito personal como educativo y social.
PONTE A PRUEBA **(BL. 1-4)**	Repaso de contenidos de la unidad	

UNIDAD 4: Aprendiendo juntos 2º Trimestre (12 Sesiones)		
SECCIÓN/BLOQUE	**CONTENIDOS Y SABERES BÁSICOS**	**CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y COMPETENCIAS**

UNA MIRADA AL MUNDO	• Reflexión y expresión de la necesidad de una educación de calidad • B3.1. Interacción oral y escrita de carácter informal. Tomar y dejar la palabra. Cooperación conversacional y cortesía lingüística. • B3.2. Comprensión del sentido global del texto oral y relación entre sus partes, selección y retención de la información relevante. • B3.4. Comprensión del sentido global del texto escrito y relación entre las partes. • B3.5. Planificación, redacción, revisión y edición en diferentes soportes de textos escritos.	2.1 Comprender el sentido global, la estructura, la información más relevante en función de las necesidades comunicativas y la intención del emisor en textos orales y multimodales de cierta complejidad de diferentes ámbitos, analizando la interacción entre los diferentes códigos. 3.2. Participar de manera activa y adecuada en interacciones orales informales, en el trabajo en equipo y en situaciones orales formales de carácter dialogado, con actitudes de escucha activa y estrategias de cooperación conversacional y cortesía lingüística. 4.1 Comprender e interpretar el sentido global, la estructura, la información más relevante y la intención del emisor de textos escritos y multimodales de cierta complejidad que respondan a diferentes propósitos de lectura, realizando las inferencias necesarias. 5.1. Planificar la redacción de escritos y multimodales, […] y presentar un texto final coherente, cohesionado y con el registro adecuado.

COMPRENSIÓN LECTORA **(BL.2)**	• Lectura comprensiva (fragmento de *El pequeño poni*) • B3.4. Comprensión del sentido global del texto escrito y relación entre las partes. La intención del emisor. Detección y rechazo de usos discriminatorios del lenguaje verbal e icónico. Valoración de la forma y el contenido del texto, en el contexto del aula, de la vida cotidiana y de los medios de comunicación, incluidas las redes, y en las actividades académicas. • B3.5. Planificación, redacción, revisión y edición en diferentes soportes de textos escritos. Usos de la escritura para la organización del pensamiento: toma de notas, esquemas, mapas conceptuales, definiciones, resúmenes, etc., en el contexto del aula, de la vida cotidiana y de los medios de comunicación, incluidas las redes, y en las actividades académicas. • D. Elaboración de conclusiones propias sobre el funcionamiento del sistema lingüístico con un lenguaje específico a partir de la observación, comparación y clasificación de unidades comunicativas y del contraste entre lenguas. • D2. Reconocimiento de la lengua como sistema y de sus unidades básicas teniendo en cuenta los diferentes niveles: el sonido y sistema de escritura, las palabras (forma y significado), su organización en el discurso (orden de las palabras, componentes de las oraciones o conexión entre los significados).	4.1 Comprender e interpretar el sentido global, la estructura, la información más relevante y la intención del emisor de textos escritos y multimodales de cierta complejidad que respondan a diferentes propósitos de lectura, realizando las inferencias necesarias. 5.1. Planificar la redacción de escritos y multimodales, de cierta extensión y complejidad, dada la situación comunicativa, destinatario, propósito y canal; redactar borradores y revisarlos con ayuda del diálogo entre iguales e instrumentos de consulta, y presentar un texto final coherente, cohesionado y con el registro adecuado. 6.1 Localizar, seleccionar y contrastar de manera progresivamente autónoma información procedente de diferentes fuentes, calibrando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura; organizarla e integrarla en esquemas propios, y reelaborarla y comunicarla de manera creativa adoptando un punto de vista crítico respetando los principios de propiedad intelectual. 9.3 Formular generalizaciones sobre algunos aspectos del funcionamiento de la lengua a partir de la observación, la comparación y la transformación de enunciados, así como de la formulación de hipótesis y la búsqueda de contraejemplos, utilizando el metalenguaje específico y consultando de manera progresivamente autónoma diccionarios, manuales y gramáticas.

TALLER DE TEXTOS **(BL. 2)**	• El texto argumentativo: estructuras y tipos de argumentos • B.1. Análisis de los componentes del hecho comunicativo: grado de formalidad de la situación y carácter público o privado; distancia social entre los interlocutores; propósitos comunicativos e interpretación de intenciones. • B3.2. Comprensión del sentido global del texto oral y relación entre sus partes, selección y retención de la información relevante. La intención del emisor. • B3.4. Comprensión del sentido global del texto escrito y relación entre las partes. La intención del emisor. • B3.5. Planificación, redacción, revisión y edición en diferentes soportes de textos escritos. Usos de la escritura para la organización del pensamiento: toma de notas, esquemas, mapas conceptuales, definiciones, resúmenes, etc., en el contexto del aula, de la vida cotidiana y de los medios de comunicación, incluidas las redes, y en las actividades académicas.	2.1. Comprender el sentido global, la estructura, la información más relevante en función de las necesidades comunicativas y la intención del emisor, de textos orales y multimodales de cierta complejidad de diferentes ámbitos, analizando la interacción entre los diferentes códigos. 4.1. Comprender e interpretar el sentido global, la estructura, la información más relevante y la intención del emisor de textos escritos y multimodales de cierta complejidad, que respondan a diferentes propósitos de lectura, realizando las inferencias necesarias. 5.1. Planificar la redacción de escritos y multimodales, de cierta extensión y complejidad, dada la situación comunicativa, destinatario, propósito y canal; redactar borradores y revisarlos con ayuda del diálogo entre iguales e instrumentos de consulta, y presentar un texto final coherente, cohesionado y con el registro adecuado.

COMPRENSIÓN ORAL **(BL. 2)**	• Comprensión oral (sobre el estado del sistema educativo español) • B3.1. Interacción oral y escrita de carácter informal. Tomar y dejar la palabra. Cooperación conversacional y cortesía lingüística. Escucha activa, asertividad y resolución dialogada de los conflictos, en el contexto del aula, de la vida cotidiana y de los medios de comunicación, incluidas las redes, y en las actividades académicas. • B3.2. Comprensión del sentido global del texto oral y relación entre sus partes, selección y retención de la información relevante. La intención del emisor. • D2. Reconocimiento de la lengua como sistema y de sus unidades básicas teniendo en cuenta los diferentes niveles: el sonido y sistema de escritura, las palabras (forma y significado), su organización en el discurso (orden de las palabras, componentes de las oraciones o conexión entre los significados). • D5. Procedimientos de adquisición y formación de palabras. Reflexión sobre los cambios en su significado, las relaciones semánticas entre palabras y sus valores denotativos y connotativos en función del contexto y el propósito comunicativo.	2.1 Comprender el sentido global, la estructura, la información más relevante en función de las necesidades comunicativas y la intención del emisor en textos orales y multimodales de cierta complejidad de diferentes ámbitos, analizando la interacción entre los diferentes códigos. 2.2. Valorar la forma y el contenido de textos orales y multimodales de cierta complejidad 3.2 Participar de manera activa y adecuada en interacciones orales informales, en el trabajo en equipo y en situaciones orales formales de carácter dialogado, con actitudes de escucha activa y estrategias de cooperación conversacional y cortesía lingüística. 9.3 Formular generalizaciones sobre algunos aspectos del funcionamiento de la lengua a partir de la observación, la comparación y la transformación de enunciados, así como de la formulación de hipótesis y la búsqueda de contraejemplos, utilizando el metalenguaje específico y consultando de manera progresivamente autónoma diccionarios, manuales y gramáticas.

TALLER DE EXPRESIÓN ORAL **(BL. 2)**	• La argumentación oral • B.2. Detección, análisis y uso de géneros discursivos del ámbito educativo de carácter expositivo y argumentativo, de acuerdo con las propiedades textuales (adecuación, coherencia, cohesión y corrección), y social • B3.3. Planificación y búsqueda de información, textualización y revisión en la producción oral formal. Adecuación a la audiencia y al tiempo de exposición. Detección y utilización de elementos no verbales. Análisis y uso de los rasgos discursivos y lingüísticos de la oralidad formal, con especial atención a la deliberación oral argumentada, en el contexto del aula, de la vida cotidiana y de los medios de comunicación, incluidas las redes, y en las actividades académicas.	3.1. Realizar exposiciones y argumentaciones orales de cierta extensión y complejidad con diferente grado de planificación sobre temas de interés personal, social, educativo y profesional ajustándose a las convenciones propias de los diversos géneros discursivos, con fluidez, coherencia y el registro adecuado en diferentes soportes, utilizando de manera eficaz recursos verbales y no verbales. 6.1 Localizar, seleccionar y contrastar de manera progresivamente autónoma información procedente de diferentes fuentes, calibrando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura; organizarla e integrarla en esquemas propios, y reelaborarla y comunicarla de manera creativa adoptando un punto de vista crítico respetando los principios de propiedad intelectual.
NOS COMUNICAMOS **(BL. 2)**	• La argumentación en los medios • B2. Los géneros discursivos. Detección, análisis y uso de géneros discursivos del ámbito educativo de carácter expositivo y argumentativo, de acuerdo con las propiedades textuales (adecuación, coherencia, cohesión y corrección), y social, prestando especial atención en las redes sociales y medios de comunicación. • B.3.4. Comprensión lectora: sentido global del texto y relación entre sus partes	4.1 Comprender e interpretar el sentido global, la estructura, la información más relevante y la intención del emisor de textos escritos y multimodales de cierta complejidad que respondan a diferentes propósitos de lectura, realizando las inferencias necesarias.

LAS LENGUAS Y SUS HABLANTES **(BL. 1)**	• El lenguaje inclusivo • B3.1. Interacción oral y escrita de carácter informal. Tomar y dejar la palabra. Cooperación conversacional y cortesía lingüística. Escucha activa, asertividad y resolución dialogada de los conflictos, en el contexto del aula, de la vida cotidiana y de los medios de comunicación, incluidas las redes, y en las actividades académicas. • B.3.3. Detección de usos discriminatorios del lenguaje verbal y no verbal. Valoración de la forma y el contenido del texto, en el contexto del aula, de la vida cotidiana y de los medios de comunicación, incluidas las redes, y en las actividades académicas.	3.2. Participar de manera activa y adecuada en interacciones orales informales, en el trabajo en equipo y en situaciones orales formales de carácter dialogado, con actitudes de escucha activa y estrategias de cooperación conversacional y cortesía lingüística. 10.1 Identificar y desterrar los usos discriminatorios de la lengua, los abusos de poder a través de la palabra y los usos manipuladores del lenguaje a partir de la reflexión y el análisis de los elementos lingüísticos, textuales y discursivos utilizados, así como de los elementos no verbales de la comunicación.
REFLEXIÓN SOBRE LA LENGUA **(BL. 4)**	• La oración compuesta por coordinación y yuxtaposición • D. Elaboración de conclusiones propias sobre el funcionamiento del sistema lingüístico con un lenguaje específico a partir de la observación, comparación y clasificación de unidades comunicativas y del contraste entre lenguas. • D2. Reconocimiento de la lengua como sistema y de sus unidades básicas teniendo en cuenta los diferentes niveles: el sonido y sistema de escritura, las palabras (forma y significado), su organización en el discurso (orden de las palabras, componentes de las oraciones o conexión entre los significados).	9.3 Formular generalizaciones sobre algunos aspectos del funcionamiento de la lengua a partir de la observación, la comparación y la transformación de enunciados, así como de la formulación de hipótesis y la búsqueda de contraejemplos, utilizando el metalenguaje específico y consultando de manera progresivamente autónoma diccionarios, manuales y gramáticas.

	• Nexos coordinantes y conectores. Uso de la coma (II) • B.4.5. Corrección lingüística y revisión ortográfica y gramatical de los textos. Uso de diccionarios, manuales de consulta y de correctores ortográficos en soporte analógico o digital. • B4.6. Los signos de puntuación como mecanismo organizador del texto escrito. Su relación con el significado.	5.2 Incorporar procedimientos para enriquecer los textos teniendo en cuenta aspectos discursivos, lingüísticos y de estilo, con precisión léxica y corrección ortográfica y gramatical.

EDUCACIÓN LITERARIA **(BL. 3)**	• Modernismo y 98 • B3.6. Búsqueda y selección de la información con criterios de fiabilidad, calidad y pertinencia; análisis, valoración, reorganización y síntesis de la información en esquemas propios y transformación en conocimiento. • C.2. Lectura de obras relevantes del patrimonio literario nacional y universal y de la literatura actual inscritas en itinerarios temáticos o de género que permitan hacer la transferencia a otras situaciones de carácter literario y cultural con vínculos con la propia vida. Géneros: novela, narración breve, teatro, poesía, etc. Temas: amor, amistad, muerte, viaje, etc. Tópicos: *carpe diem, tempus fugit, locus amoenus, captatio benevolentiae, ubi sunt*, etc. • C2.2. Relación entre los elementos constitutivos del género literario y la construcción del sentido de la obra. Efectos de sus recursos expresivos en la recepción. • C2.3. Estrategias de utilización de información sociohistórica, cultural y artística básica para construir la interpretación de las obras literarias. • C2.4. Relación y comparación de los textos leídos con otros textos orales, escritos o multimodales, con otras manifestaciones artísticas y culturales y con las nuevas formas de ficción en función de temas, tópicos, estructuras y lenguajes. Elementos de continuidad y ruptura. • C2.5. Estrategias para interpretar obras y fragmentos literarios a partir de la integración de los diferentes aspectos analizados y atendiendo a los valores culturales, éticos y estéticos presentes en los textos. Lectura con perspectiva de género.	5.2. Incorporar procedimientos para enriquecer los textos teniendo en cuenta aspectos discursivos, lingüísticos y de estilo, con precisión léxica y corrección ortográfica y gramatical. 6.1. Aplicar estrategias de búsqueda de información (localización, selección y contraste), en diferentes fuentes, incluidas las digitales, 8.1. Explicar y argumentar la interpretación de las obras leídas a partir del análisis de las relaciones internas de sus elementos constitutivos con el sentido de la obra, y de las relaciones externas del texto con su contexto sociohistórico, dada la configuración y evolución y de los géneros y subgéneros literarios. 8.2. Establecer, de manera progresivamente autónoma, vínculos argumentados entre los textos leídos y otros textos escritos, orales o multimodales y otras manifestaciones artísticas en función de temas, tópicos, estructuras, lenguaje y valores éticos y estéticos, mostrando la implicación y la respuesta personal del lector en la lectura.

TALLER DE CREACIÓN **(BL. 3)**	• Escribe un poema modernista • B.3.5. Producción escrita: planificación, textualización, revisión y edición en diferentes soportes • B.4.5. Corrección lingüística y revisión ortográfica y gramatical de los textos • C2.8. Creación de textos a partir de la apropiación de las convenciones del lenguaje literario y en referencia a modelos dados (imitación, transformación, continuación, etc.). Lectura autónoma Recomendación de lecturas • C1. Implicación en la lectura de manera progresivamente autónoma y reflexión sobre los textos leídos y sobre la propia práctica de lectura. • C1.1. Criterios y estrategias para la selección de obras variadas, a partir de la utilización autónoma de la biblioteca escolar y pública disponible. • C1.2. Participación activa en actos culturales vinculados con el circuito literario y lector. • C1.3. Toma de conciencia y verbalización de los propios gustos e identidad lectora. • C1.4. Expresión de la experiencia lectora, utilizando progresivamente metalenguaje específico. Apropiación de los textos leídos a través de distintas formas de recreación. • C1.5. Movilización de la experiencia personal, lectora y cultural para establecer vínculos de manera argumentada entre la obra leída y aspectos de la actualidad, así como con otros textos y manifestaciones artísticas y culturales. • C1.6. Estrategias para la recomendación de las lecturas en soportes variados o bien oralmente entre iguales, enmarcando de manera básica las	8.3 Crear textos personales o colectivos con intención literaria y conciencia de estilo, en distintos soportes y con ayuda de otros lenguajes artísticos y audiovisuales, a partir de la lectura de obras o fragmentos significativos en los que se usen las convenciones formales de los diversos géneros y estilos literarios. 7.1. Leer de manera autónoma textos y obras seleccionados en función de los propios gustos, intereses y necesidades, y dejar constancia del progreso del propio itinerario lector y cultural explicando los criterios de selección de las lecturas, las formas de acceso a la cultura literaria y la experiencia de lectura.

	obras en los géneros y subgéneros literarios.	
PONTE A PRUEBA (BL. 1-4)	Repaso de contenidos de la unidad	

UNIDAD 5: Conecta2 2º Trimestre (12 Sesiones)		
SECCIÓN/BLOQUE	**CONTENIDOS Y SABERES BÁSICOS**	
UNA MIRADA AL MUNDO	• Reflexión y expresión de la opinión sobre los peligros de internet y la importancia de llevar a cabo un uso seguro de las redes • B3.1. Interacción oral y escrita de carácter informal. Tomar y dejar la palabra. Cooperación conversacional y cortesía lingüística. • B3.2. Comprensión del sentido global del texto oral y relación entre sus partes, selección y retención de la información relevante. • B3.4. Comprensión del sentido global del texto escrito y relación entre las partes. • B3.5. Planificación, redacción, revisión y edición en diferentes soportes de textos escritos.	2.1 Comprender el sentido global, la estructura, la información más relevante en función de las necesidades comunicativas y la intención del emisor en textos orales y multimodales de cierta complejidad de diferentes ámbitos, analizando la interacción entre los diferentes códigos. 3.2. Participar de manera activa y adecuada en interacciones orales informales, en el trabajo en equipo y en situaciones orales formales de carácter dialogado, con actitudes de escucha activa y estrategias de cooperación conversacional y cortesía lingüística. 4.1 Comprender e interpretar el sentido global, la estructura, la información más relevante y la intención del emisor de textos escritos y multimodales de cierta complejidad que respondan a diferentes propósitos de lectura, realizando las inferencias necesarias.

COMPRENSIÓN LECTORA **(BL.2)**	• Lectura comprensiva (Los barrenderos que montaron una biblioteca con libros de la basura) • B3.4. Comprensión del sentido global del texto escrito y relación entre las partes. • B3.5. Planificación, redacción, revisión y edición en diferentes soportes de textos escritos. • B.3.6. Búsqueda y selección de la información con criterios de fiabilidad, calidad y pertinencia; análisis, valoración, reorganización y síntesis de la información en esquemas propios y transformación en conocimiento • D. Elaboración de conclusiones propias sobre el funcionamiento del sistema lingüístico con un lenguaje específico a partir de la observación, comparación y clasificación de unidades comunicativas y del contraste entre lenguas. • D6. Estrategias de uso progresivamente autónomo de diccionarios y manuales de gramática para obtener información gramatical básica.	4.1 Comprender e interpretar el sentido global, la estructura, la información más relevante y la intención del emisor de textos escritos y multimodales de cierta complejidad que respondan a diferentes propósitos de lectura, realizando las inferencias necesarias. 5.1. […]presentar un texto final coherente, cohesionado y con el registro adecuado. 6.1 Localizar, seleccionar y contrastar de manera progresivamente autónoma información procedente de diferentes fuentes, calibrando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura; organizarla e integrarla en esquemas propios, y reelaborarla y comunicarla de manera creativa adoptando un punto de vista crítico respetando los principios de propiedad intelectual. 9.3 Formular generalizaciones sobre algunos aspectos del funcionamiento de la lengua a partir de la observación, la comparación y la transformación de enunciados, así como de la formulación de hipótesis y la búsqueda de contraejemplos, utilizando el metalenguaje específico y consultando de manera progresivamente autónoma diccionarios, manuales y gramáticas.

TALLER DE TEXTOS **(BL. 2)**	• El texto argumentativo: rasgos lingüísticos • B.1. Análisis de los componentes del hecho comunicativo: grado de formalidad de la situación y carácter público o privado; distancia social entre los interlocutores; propósitos comunicativos e interpretación de intenciones. • B3.2. Comprensión del sentido global del texto oral y relación entre sus partes, selección y retención de la información relevante. La intención del emisor. • B3.4. Comprensión del sentido global del texto escrito y relación entre las partes. La intención del emisor. • B3.5. Planificación, redacción, revisión y edición en diferentes soportes de textos escritos. Usos de la escritura para la organización del pensamiento: toma de notas, esquemas, mapas conceptuales, definiciones, resúmenes, etc., en el contexto del aula, de la vida cotidiana y de los medios de comunicación, incluidas las redes, y en las actividades académicas	4.1. Comprender e interpretar el sentido global, la estructura, la información más relevante y la intención del emisor de textos escritos y multimodales de cierta complejidad, que respondan a diferentes propósitos de lectura, realizando las inferencias necesarias. 5.1. Planificar la redacción de escritos y multimodales, de cierta extensión y complejidad, dada la situación comunicativa, destinatario, propósito y canal; redactar borradores y revisarlos con ayuda del diálogo entre iguales e instrumentos de consulta, y presentar un texto final coherente, cohesionado y con el registro adecuado. 5.2 Incorporar procedimientos para enriquecer los textos teniendo en cuenta aspectos discursivos, lingüísticos y de estilo, con precisión léxica y corrección ortográfica y gramatical.

COMPRENSIÓN ORAL **(BL. 2)**	• Comprensión oral (sobre los peligros de publicar información personal en las redes) • B3.1. Interacción oral y escrita de carácter informal. Tomar y dejar la palabra. Cooperación conversacional y cortesía lingüística. Escucha activa, asertividad y resolución dialogada de los conflictos, en el contexto del aula, de la vida cotidiana y de los medios de comunicación, incluidas las redes, y en las actividades académicas. • B3.2. Comprensión del sentido global del texto oral y relación entre sus partes, selección y retención de la información relevante. La intención del emisor. • D2. Reconocimiento de la lengua como sistema y de sus unidades básicas teniendo en cuenta los diferentes niveles: el sonido y sistema de escritura, las palabras (forma y significado), su organización en el discurso (orden de las palabras, componentes de las oraciones o conexión entre los significados). • D5. Procedimientos de adquisición y formación de palabras. Reflexión sobre los cambios en su significado, las relaciones semánticas entre palabras y sus valores denotativos y connotativos en función del contexto y el propósito comunicativo.	2.1 Comprender el sentido global, la estructura, la información más relevante en función de las necesidades comunicativas y la intención del emisor en textos orales y multimodales de cierta complejidad de diferentes ámbitos, analizando la interacción entre los diferentes códigos. 2.2. Valorar la forma y el contenido de textos orales y multimodales de cierta complejidad. 3.2 Participar de manera activa y adecuada en interacciones orales informales, en el trabajo en equipo y en situaciones orales formales de carácter dialogado, con actitudes de escucha activa y estrategias de cooperación conversacional y cortesía lingüística. 6.1. Aplicar estrategias de búsqueda de información (localización, selección y contraste), en diferentes fuentes, incluidas las digitales, calibrando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura, sobre temas de interés académico, personal, ecológico y social, de forma autónoma, en la red y en la biblioteca, valorando críticamente el resultado de la búsqueda. 9.3. Formular generalizaciones sobre algunos aspectos del funcionamiento de la lengua a partir de la experimentación, comparación y transformación de enunciados, así como de la formulación de hipótesis y la búsqueda de ejemplos, utilizando el metalenguaje específico y consultando de manera progresivamente autónoma diccionarios, manuales y gramáticas.

TALLER DE EXPRESIÓN ORAL **(BL. 2)**	• El debate • B1. Contexto: componentes del hecho comunicativo. Análisis de los componentes del hecho comunicativo: grado de formalidad de la situación y carácter público o privado; distancia social entre los interlocutores; propósitos comunicativos e interpretación de intenciones; canal de comunicación y elementos no verbales de la comunicación en situaciones del aula, de la vida cotidiana y de los medios de comunicación. • B.2. Detección, análisis y uso de géneros discursivos del ámbito educativo de carácter expositivo y argumentativo, de acuerdo con las propiedades textuales (adecuación, coherencia, cohesión y corrección), y social • B3.1. Interacción oral y escrita de carácter informal. Tomar y dejar la palabra. Cooperación conversacional y cortesía lingüística. Escucha activa, asertividad y resolución dialogada de los conflictos, en el contexto del aula, de la vida cotidiana y de los medios de comunicación, incluidas las redes, y en las actividades académicas.	3.1. Realizar exposiciones y argumentaciones orales de cierta extensión y complejidad con diferente grado de planificación sobre temas de interés personal, social, educativo y profesional ajustándose a las convenciones propias de los diversos géneros discursivos, con fluidez, coherencia y el registro adecuado en diferentes soportes, utilizando de manera eficaz recursos verbales y no verbales. 3.2. Participar de manera activa y adecuada en interacciones orales informales, en el trabajo en equipo y en situaciones orales formales de carácter dialogado, con actitudes de escucha activa y estrategias de cooperación conversacional y cortesía lingüística.

NOS COMUNICAMOS **(BL. 2)**	• La persuasión en los medios: la publicidad • B2. Los géneros discursivos. Detección, análisis y uso de géneros discursivos del ámbito educativo y social, prestando especial atención en las redes sociales y medios de comunicación; respecto a hashtag digital; evaluación de riesgos de desinformación, manipulación y vulneración de la privacidad en la red. Análisis de la imagen y elementos paratextuales de los textos icónico-verbales y multimodales. • B3.4. Comprensión del sentido global del texto escrito y relación entre las partes. La intención del emisor. Detección y rechazo de usos discriminatorios del lenguaje verbal e icónico. Valoración de la forma y el contenido del texto, en el contexto del aula, de la vida cotidiana y de los medios de comunicación, incluidas las redes, y en las actividades académicas. • C2.8. Creación de textos a partir de la apropiación de las convenciones del lenguaje literario y en referencia a modelos dados.	2.2. Valorar la forma y el contenido de textos orales y multimodales de cierta complejidad, evaluando la calidad, la fiabilidad y la idoneidad del canal utilizado, así como la eficacia de los procedimientos comunicativos empleados. 4.1 Comprender e interpretar el sentido global, la estructura, la información más relevante y la intención del emisor de textos escritos y multimodales de cierta complejidad que respondan a diferentes propósitos de lectura, realizando las inferencias necesarias. 8.3. Crear textos personales o colectivos con intención literaria y conciencia de estilo, en diferentes soportes y con la ayuda de otros lenguajes artísticos y audiovisuales, a partir de la lectura de obras o fragmentos significativos en los que se usen las convenciones formales de los diversos géneros y estilos literarios.
LAS LENGUAS Y SUS HABLANTES **(BL. 1)**	• El lenguaje políticamente correcto • B2. Los géneros discursivos. Detección, análisis y uso de géneros discursivos del ámbito personal (conversación, con especial atención a los actos de habla que amenazan la imagen del interlocutor, educativo de carácter expositivo y argumentativo, de acuerdo con las propiedades textuales (adecuación, coherencia, cohesión y corrección).	2.1 Comprender el sentido global, la estructura, la información más relevante en función de las necesidades comunicativas y la intención del emisor en textos orales y multimodales de cierta complejidad de diferentes ámbitos, analizando la interacción entre los diferentes códigos. 4.2. Valorar críticamente el contenido y la forma de textos escritos y multimodales de cierta complejidad evaluando la calidad, la fiabilidad y la idoneidad de canal utilizado, así como la eficacia de los procedimientos comunicativos empleados

REFLEXIÓN SOBRE LA LENGUA **(BL. 4)**	• La oración compuesta por subordinación • D. Elaboración de conclusiones propias sobre el funcionamiento del sistema lingüístico con un lenguaje específico a partir de la observación, comparación y clasificación de unidades comunicativas y del contraste entre lenguas • D2. Reconocimiento de la lengua como sistema y de sus unidades básicas teniendo en cuenta los diferentes niveles: el sonido y sistema de escritura, las palabras (forma y significado), su organización en el discurso (orden de las palabras, componentes de las oraciones o conexión entre los significados).	9.3. Formular generalizaciones sobre algunos aspectos del funcionamiento de la lengua a partir de la experimentación, comparación y transformación de enunciados, así como de la formulación de hipótesis y la búsqueda de ejemplos, utilizando el metalenguaje específico y consultando de manera progresivamente autónoma diccionarios, manuales y gramáticas.
	• Queísmo y dequeísmo. La tilde en interrogativos y exclamativos • B.4.5. Corrección lingüística y revisión ortográfica y gramatical de los textos. Uso de diccionarios, manuales de consulta y de correctores ortográficos en soporte analógico o digital	5.2 Incorporar procedimientos para enriquecer los textos teniendo en cuenta aspectos discursivos, lingüísticos y de estilo, con precisión léxica y corrección ortográfica y gramatical.

EDUCACIÓN LITERARIA **(BL. 3)**	• Novecentismo, vanguardias y grupo del 27 • B3.6. Búsqueda y selección de la información con criterios de fiabilidad, calidad y pertinencia; análisis, valoración, reorganización y síntesis de la información en esquemas propios y transformación en conocimiento; comunicación y difusión de manera creativa y respetuosa con la propiedad intelectual. • C. Lectura de obras y fragmentos relevantes de la literatura del patrimonio literario nacional y universal y de la literatura actual, inscritas en itinerarios temáticos o de género que atraviesan épocas, contextos culturales y movimientos artísticos. • C2.2. Relación entre los elementos constitutivos del género literario y la construcción del sentido de la obra. Efectos de sus recursos expresivos en la recepción. • C2.3. Estrategias de utilización de información sociohistórica, cultural y artística básica para construir la interpretación de las obras literarias. • C2.4. Relación y comparación de los textos leídos con otros textos orales, escritos o multimodales, con otras manifestaciones artísticas y culturales y con las nuevas formas de ficción en función de temas, tópicos, estructuras y lenguajes. Elementos de continuidad y ruptura. • C2.5. Estrategias para interpretar obras y fragmentos literarios a partir de la integración de los diferentes aspectos analizados y atendiendo a los valores culturales, éticos y estéticos presentes en los textos. Lectura con perspectiva de género. • C2.6. Procesos de indagación en torno a las obras leídas que promuevan el interés por construir la interpretación de las obras y establecer conexiones entre textos.	6.1. Aplicar estrategias de búsqueda de información (localización, selección y contraste), en diferentes fuentes, incluidas las digitales, calibrando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura, sobre temas de interés académico, personal, ecológico y social 8.1. Explicar y argumentar la interpretación de las obras leídas a partir del análisis de las relaciones internas de sus elementos constitutivos con el sentido de la obra, y de las relaciones externas del texto con su contexto sociohistórico, dada la configuración y evolución y de los géneros y subgéneros literarios. 8.2. Establecer, de manera progresivamente autónoma, vínculos argumentados entre los textos leídos y otros textos escritos, orales o multimodales y otras manifestaciones artísticas en función de temas, tópicos, estructuras, lenguaje y valores éticos y estéticos, mostrando la implicación y la respuesta personal del lector en la lectura. 8.3 Crear textos personales o colectivos con intención literaria y conciencia de estilo, en distintos soportes y con ayuda de otros lenguajes artísticos y audiovisuales, a partir de la lectura de obras o fragmentos significativos en los que se usen las convenciones formales de los diversos géneros y estilos literarios.

	• C2.8. Creación de textos a partir de la apropiación de las convenciones del lenguaje literario y en referencia a modelos dados (imitación, transformación, continuación, etc.).	
TALLER DE CREACIÓN **(BL. 3)**	• Crea un poema vanguardista • B.3.5. Producción escrita: planificación, redacción, revisión y edición en diferentes soportes • B.4.5. Corrección lingüística y revisión ortográfica y gramatical de los textos C.2.8. Creación de textos a partir de la apropiación de las convenciones del lenguaje literario y en referencia a modelos dados (imitación, transformación, continuación, etc.)	8.3 Crear textos personales o colectivos con intención literaria y conciencia de estilo, en distintos soportes y con ayuda de otros lenguajes artísticos y audiovisuales, a partir de la lectura de obras o fragmentos significativos en los que se usen las convenciones formales de los diversos géneros y estilos literarios.
PONTE A PRUEBA **(BL. 1-4)**	Repaso de contenidos de la unidad	

UNIDAD 6: Consume responsabilidad 2º Trimestre (12 Sesiones)		
SECCIÓN/BLOQUE	**CONTENIDOS Y SABERES BÁSICOS**	**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**
UNA MIRADA AL MUNDO	• Reflexión y expresión de la opinión sobre el consumo responsable • B3.1. Interacción oral y escrita de carácter informal. Tomar y dejar la palabra. Cooperación conversacional y cortesía lingüística. • B3.2. Comprensión del sentido global del texto oral y relación entre sus partes, selección y retención de la información relevante. • B3.4. Comprensión del sentido global del texto escrito y relación entre las partes. • B3.5. Planificación, redacción, revisión y edición en diferentes soportes de textos escritos.	2.1 Comprender el sentido global, la estructura, la información más relevante en función de las necesidades comunicativas y la intención del emisor en textos orales y multimodales de cierta complejidad de diferentes ámbitos, analizando la interacción entre los diferentes códigos. 3.2. Participar de manera activa y adecuada en interacciones orales informales, en el trabajo en equipo y en situaciones orales formales de carácter dialogado, con actitudes de escucha activa y estrategias de cooperación conversacional y cortesía lingüística. 4.1 Comprender e interpretar el sentido global, la estructura, la información más relevante y la intención del emisor de textos escritos y multimodales de cierta complejidad que respondan a diferentes propósitos de lectura, realizando las inferencias necesarias.

		5.1. Planificar la redacción de escritos y multimodales, […] y presentar un texto final coherente, cohesionado y con el registro adecuado.

COMPRENSIÓN LECTORA **(BL.2)**	• Lectura comprensiva (La palabra consumidor) • B3.4. Comprensión del sentido global del texto escrito y relación entre las partes. La intención del emisor. • B3.5. Planificación, redacción, revisión y edición en diferentes soportes de textos escritos. Usos de la escritura para la organización del pensamiento: toma de notas, esquemas, mapas conceptuales, definiciones, resúmenes, etc., en el contexto del aula, de la vida cotidiana y de los medios de comunicación, incluidas las redes, y en las actividades académicas. • B.4.1. […] mecanismos de cohesión. • C2.8. Creación de textos a partir de la apropiación de las convenciones del lenguaje literario y en referencia a modelos dados (imitación, transformación, continuación, etc.). • • D. Elaboración de conclusiones propias sobre el funcionamiento del sistema lingüístico con un lenguaje específico a partir de la observación, comparación y clasificación de unidades comunicativas y del contraste entre lenguas. • D2. Reconocimiento de la lengua como sistema y de sus unidades básicas teniendo en cuenta los diferentes niveles: el sonido y sistema de escritura, las palabras (forma y significado), su organización en el discurso (orden de las palabras, componentes de las oraciones o conexión entre los significados). • D3. Distinción entre la forma (categoría gramatical) y la función de las palabras (funciones sintácticas de la oración simple) y consolidación de los procedimientos léxicos (afijos) y sintácticos para el cambio de categoría. • D5. Procedimientos de adquisición y formación de palabras. Reflexión sobre los cambios en su significado,	4.1 Comprender e interpretar el sentido global, la estructura, la información más relevante y la intención del emisor de textos escritos y multimodales de cierta complejidad que respondan a diferentes propósitos de lectura, realizando las inferencias necesarias. 5.1. […] presentar un texto final coherente, cohesionado y con el registro adecuado. 8.3. Crear textos personales o colectivos con intención literaria y conciencia de estilo, en diferentes soportes y con la ayuda de otros lenguajes artísticos y audiovisuales, a partir de la lectura de obras o fragmentos significativos en los que se usen las convenciones formales de los diversos géneros y estilos literarios. 9.3. Formular generalizaciones sobre algunos aspectos del funcionamiento de la lengua a partir de la experimentación, comparación y transformación de enunciados, así como de la formulación de hipótesis y la búsqueda de ejemplos, utilizando el metalenguaje específico y consultando de manera progresivamente autónoma diccionarios, manuales y gramáticas.

	las relaciones semánticas entre palabras y sus valores denotativos y connotativos en función del contexto y el propósito comunicativo.	
TALLER DE TEXTOS **(BL. 2)**	• El *curriculum vitae* y la carta de motivación • B3.4. Comprensión del sentido global del texto escrito y relación entre las partes. La intención del emisor. Detección y rechazo de usos discriminatorios del lenguaje verbal e icónico. Valoración de la forma y el contenido del texto, en el contexto del aula, de la vida cotidiana y de los medios de comunicación, incluidas las redes, y en las actividades académicas. • B.3.5. Producción escrita: planificación, redacción, revisión y edición en diferentes soportes. Usos de la escritura para la organización del pensamiento: toma de notas, esquemas, mapas conceptuales, definiciones, resúmenes, etc. • B.3.6. Búsqueda y selección de la información con criterios de fiabilidad, calidad y pertinencia; análisis, valoración, reorganización y síntesis de la información en esquemas propios y transformación en conocimiento; comunicación y difusión de manera creativa y respetuosa con la propiedad intelectual. • B.4.5. Corrección lingüística y revisión ortográfica y gramatical de los textos. Uso de diccionarios, manuales de consulta y de correctores ortográficos en soporte analógico o digital.	3.1. Realizar exposiciones y argumentaciones orales de cierta extensión y complejidad con diferente grado de planificación sobre temas de interés personal, social, educativo y profesional ajustándose a las convenciones propias de los diversos géneros discursivos, con fluidez, coherencia y el registro adecuado en diferentes soportes, utilizando de manera eficaz recursos verbales y no verbales. 4.1 Comprender e interpretar el sentido global, la estructura, la información más relevante y la intención del emisor de textos escritos y multimodales de cierta complejidad que respondan a diferentes propósitos de lectura, realizando las inferencias necesarias. 5.1. Planificar la redacción de escritos y multimodales, de cierta extensión y complejidad, dada la situación comunicativa, destinatario, propósito y canal; redactar borradores y revisarlos con ayuda del diálogo entre iguales e instrumentos de consulta, y presentar un texto final coherente, cohesionado y con el registro adecuado. 5.2 Incorporar procedimientos para enriquecer los textos teniendo en cuenta aspectos discursivos, lingüísticos y de estilo, con precisión léxica y corrección ortográfica y gramatical.

COMPRENSIÓN ORAL **(BL. 2)**	• Comprensión oral (sobre la necesidad de convertirnos en consumidores responsables) • B3.1. Interacción oral y escrita de carácter informal. Tomar y dejar la palabra. Cooperación conversacional y cortesía lingüística. Escucha activa, asertividad y resolución dialogada de los conflictos, en el contexto del aula, de la vida cotidiana y de los medios de comunicación, incluidas las redes, y en las actividades académicas. • B3.1. Interacción oral y escrita de carácter informal. Tomar y dejar la palabra. Cooperación conversacional y cortesía lingüística. Escucha activa, asertividad y resolución dialogada de los conflictos, en el contexto del aula, de la vida cotidiana y de los medios de comunicación, incluidas las redes, y en las actividades académicas. • B3.2. Comprensión del sentido global del texto oral y relación entre sus partes, selección y retención de la información relevante. La intención del emisor. • D2. Reconocimiento de la lengua como sistema y de sus unidades básicas teniendo en cuenta los diferentes niveles: el sonido y sistema de escritura, las palabras (forma y significado), su organización en el discurso (orden de las palabras, componentes de las oraciones o conexión entre los significados).	2.1 Comprender el sentido global, la estructura, la información más relevante en función de las necesidades comunicativas y la intención del emisor en textos orales y multimodales de cierta complejidad de diferentes ámbitos, analizando la interacción entre los diferentes códigos. 2.2. Valorar la forma y el contenido de textos orales y multimodales de cierta complejidad, evaluando la calidad, la fiabilidad y la idoneidad del canal utilizado, así como la eficacia de los procedimientos comunicativos empleados. 3.2. Participar de manera activa y adecuada en interacciones orales informales, en el trabajo en equipo y en situaciones orales formales de carácter dialogado, con actitudes de escucha activa y estrategias de cooperación conversacional y cortesía lingüística. 9.3 Formular generalizaciones sobre algunos aspectos del funcionamiento de la lengua a partir de la observación, la comparación y la transformación de enunciados, así como de la formulación de hipótesis y la búsqueda de contraejemplos, utilizando el metalenguaje específico y consultando de manera progresivamente autónoma diccionarios, manuales y gramáticas.

TALLER DE EXPRESIÓN ORAL **(BL. 2)**	• Speakers' Corner • B.2. Detección, análisis y uso de géneros discursivos del ámbito educativo de carácter expositivo y argumentativo, de acuerdo con las propiedades textuales (adecuación, coherencia, cohesión y corrección), y social • B3.3. Planificación y búsqueda de información, textualización y revisión en la producción oral formal. Adecuación a la audiencia y al tiempo de exposición. Detección y utilización de elementos no verbales. Análisis y uso de los rasgos discursivos y lingüísticos de la oralidad formal, con especial atención a la deliberación oral argumentada, en el contexto del aula, de la vida cotidiana y de los medios de comunicación, incluidas las redes, y en las actividades académicas.	3.1 Realizar exposiciones y argumentaciones orales de cierta extensión y complejidad con diferente grado de planificación sobre temas de interés personal, social, educativo y profesional ajustándose a las convenciones propias de los diversos géneros discursivos, con fluidez, coherencia, cohesión y el registro adecuado en diferentes soportes, utilizando de manera eficaz recursos verbales y no verbales.
NOS COMUNICAMOS **(BL. 2)**	• Las falacias en los medios: la desinformación • B.2. Detección, análisis y uso de géneros discursivos propios del ámbito social, prestando especial atención en las redes sociales y medios de comunicación; respecto a hashtag digital; evaluación de riesgos de desinformación, manipulación y vulneración de la privacidad en la red. Análisis de la imagen y elementos paratextuales de los textos icónico-verbales y multimodales.	4.2. Valorar críticamente el contenido y la forma de textos escritos y multimodales de cierta complejidad evaluando la calidad, la fiabilidad y la idoneidad de canal utilizado, así como la eficacia de los procedimientos comunicativos empleados. 6.3 Adoptar hábitos de uso crítico, seguro, sostenible y saludable de las tecnologías digitales en relación a la búsqueda y la comunicación de la información.

LAS LENGUAS Y SUS HABLANTES **(BL. 1)**	• Prejuicios y estereotipos lingüísticos • A3. Comparación de rasgos de las principales variedades dialectales del español, con especial atención a la modalidad lingüística andaluza. Explicación y conocimiento de las variedades diastráticas: nivel culto, nivel coloquial y nivel vulgar. Conocimiento de las variedades diafásicas: registro formal e informal. • A6. Exploración y cuestionamiento de prejuicios y estereotipos lingüísticos. Los fenómenos del contacto entre lenguas: bilingüismo, préstamos, interferencias. Diglosia lingüística y diglosia dialectal. • B.3.2. Comprensión oral: sentido global del texto y relación entre sus partes, selección y retención de la información relevante	1.2 Identificar y cuestionar prejuicios y estereotipos lingüísticos adoptando una actitud de respeto y valoración de la riqueza cultural, lingüística y dialectal, a partir del análisis de la diversidad lingüística en el entorno social próximo y de la exploración y reflexión en torno a los fenómenos del contacto entre lenguas y de la indagación de los derechos lingüísticos individuales y colectivos. 2.1 Comprender el sentido global, la estructura, la información más relevante en función de las necesidades comunicativas y la intención del emisor en textos orales y multimodales de cierta complejidad de diferentes ámbitos, analizando la interacción entre los diferentes códigos.
REFLEXIÓN SOBRE LA LENGUA **(BL. 4)**	• Las oraciones subordinadas de relativo • D2. Reconocimiento de la lengua como sistema y de sus unidades básicas teniendo en cuenta los diferentes niveles: el sonido y sistema de escritura, las palabras (forma y significado), su organización en el discurso (orden de las palabras, componentes de las oraciones o conexión entre los significados).	9.3 Formular generalizaciones sobre algunos aspectos del funcionamiento de la lengua a partir de la observación, la comparación y la transformación de enunciados, así como de la formulación de hipótesis y la búsqueda de contraejemplos, utilizando el metalenguaje específico y consultando de manera progresivamente autónoma diccionarios, manuales y gramáticas.
	• Quesuismo y galicismo. Uso de los relativos • B.4.5. Corrección lingüística y revisión ortográfica y gramatical de los textos. Uso de diccionarios, manuales de consulta y de correctores ortográficos en soporte analógico o digital	5.2 Incorporar procedimientos para enriquecer los textos teniendo en cuenta aspectos discursivos, lingüísticos y de estilo, con precisión léxica y corrección ortográfica y gramatical.

EDUCACIÓN LITERARIA **(BL. 3)**	• La literatura durante el franquismo • B3.5. Planificación, redacción, revisión y edición en diferentes soportes de textos escritos. Usos de la escritura para la organización del pensamiento: toma de notas, esquemas, mapas conceptuales, definiciones, resúmenes, etc., en el contexto del aula, de la vida cotidiana y de los medios de comunicación, incluidas las redes, y en las actividades académicas. • B3.6. Búsqueda y selección de la información con criterios de fiabilidad, calidad y pertinencia; análisis, valoración, reorganización y síntesis de la información en esquemas propios y transformación en conocimiento; comunicación y difusión de manera creativa y respetuosa con la propiedad intelectual. • C. Lectura de obras y fragmentos relevantes de la literatura del patrimonio literario nacional y universal y de la literatura actual, inscritas en itinerarios temáticos o de género que atraviesan épocas, contextos culturales y movimientos artísticos. • C2.2. Relación entre los elementos constitutivos del género literario y la construcción del sentido de la obra. Efectos de sus recursos expresivos en la recepción. • C2.3. Estrategias de utilización de información sociohistórica, cultural y artística básica para construir la interpretación de las obras literarias. • C2.4. Relación y comparación de los textos leídos con otros textos orales, escritos o multimodales, con otras manifestaciones artísticas y culturales y con las nuevas formas de ficción en función de temas, tópicos, estructuras y lenguajes. Elementos de continuidad y ruptura. • C2.5. Estrategias para interpretar obras y fragmentos literarios a partir de la integración de los diferentes aspectos analizados y atendiendo a los valores culturales, éticos y estéticos presentes en los	6.1 Localizar, seleccionar y contrastar de manera progresivamente autónoma información procedente de diferentes fuentes, calibrando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura; organizarla e integrarla en esquemas propios, y reelaborarla y comunicarla de manera creativa adoptando un punto de vista crítico respetando los principios de propiedad intelectual. 8.1. Explicar y argumentar la interpretación de las obras leídas a partir del análisis de las relaciones internas de sus elementos constitutivos con el sentido de la obra, y de las relaciones externas del texto con su contexto sociohistórico, dada la configuración y evolución y de los géneros y subgéneros literarios. 8.2. Establecer, de manera progresivamente autónoma, vínculos argumentados entre los textos leídos y otros textos escritos, orales o multimodales y otras manifestaciones artísticas en función de temas, tópicos, estructuras, lenguaje y valores éticos y estéticos, mostrando la implicación y la respuesta personal del lector en la lectura.

	textos. Lectura con perspectiva de género. ● C2.6. Procesos de indagación en torno a las obras leídas que promuevan el interés por construir la interpretación de las obras y establecer conexiones entre textos.	
TALLER DE CREACIÓN **(BL. 3)**	● Inventa una escena de teatro social ● C.2.8. Creación de textos a partir de la apropiación de las convenciones del lenguaje literario y en referencia a modelos dados (imitación, transformación, continuación, etc.) ● B.3.5. Producción escrita: planificación, textualización, revisión y edición en diferentes soportes ● B.4.5. Corrección lingüística y revisión ortográfica y gramatical de los textos	8.3 Crear textos personales o colectivos con intención literaria y conciencia de estilo, en distintos soportes y con ayuda de otros lenguajes artísticos y audiovisuales, a partir de la lectura de obras o fragmentos significativos en los que se usen las convenciones formales de los diversos géneros y estilos literarios.
PONTE A PRUEBA **(BL. 1-4)**	Repaso de contenidos de la unidad	

PROYECTO	**Una entrevista de trabajo** • B1. Contexto: componentes del hecho comunicativo. Análisis de los componentes del hecho comunicativo: grado de formalidad de la situación y carácter público o privado; distancia social entre los interlocutores; propósitos comunicativos e interpretación de intenciones; canal de comunicación y elementos no verbales de la comunicación en situaciones del aula, de la vida cotidiana y de los medios de comunicación. • B2. Los géneros discursivos. Detección, análisis y uso de géneros discursivos del ámbito personal (conversación, con especial atención a los actos de habla que amenazan la imagen del interlocutor (la discrepancia, la queja, la orden, la reprobación); educativo de carácter expositivo y argumentativo, de acuerdo con las propiedades textuales (adecuación, coherencia, cohesión y corrección), y social, prestando especial atención en las redes sociales y medios de comunicación; respecto a hashtag digital; evaluación de riesgos de desinformación, manipulación y vulneración de la privacidad en la red. Análisis de la imagen y elementos paratextuales de los textos icónico-verbales y multimodales. • B3.1. Interacción oral y escrita de carácter informal. Tomar y dejar la	3.1 Realizar exposiciones y argumentaciones orales de cierta extensión y complejidad con diferente grado de planificación sobre temas de interés personal, social, educativo y profesional ajustándose a las convenciones propias de los diversos géneros discursivos, con fluidez, coherencia, cohesión y el registro adecuado en diferentes soportes, utilizando de manera eficaz recursos verbales y no verbales. 3.2 Participar de manera activa y adecuada en interacciones orales informales, en el trabajo en equipo y en situaciones orales formales de carácter dialogado, con actitudes de escucha activa y estrategias de cooperación conversacional y cortesía lingüística. 5.1. Planificar la redacción de escritos y multimodales, de cierta extensión y complejidad, dada la situación comunicativa, destinatario, propósito y canal; redactar borradores y revisarlos con ayuda del diálogo entre iguales e instrumentos de consulta, y presentar un texto final coherente, cohesionado y con el registro adecuado. 5.2 Incorporar procedimientos para enriquecer los textos teniendo en cuenta aspectos discursivos, lingüísticos y de estilo, con precisión léxica y corrección ortográfica y gramatical. 10.2 Utilizar estrategias para la resolución dialogada de los conflictos y la búsqueda de consensos, tanto en el ámbito personal como educativo y social.

	palabra. Cooperación conversacional y cortesía lingüística. ● B3.5. Planificación, redacción, revisión y edición en diferentes soportes de textos escritos. ● B3.6. Búsqueda y selección de la información con criterios de fiabilidad, calidad y pertinencia; análisis, valoración, reorganización y síntesis de la información en esquemas propios y transformación en conocimiento; comunicación y difusión de manera creativa y respetuosa con la propiedad intelectual. Utilización de plataformas virtuales para la realización de proyectos escolares. ● D1. Diferencias relevantes e intersecciones entre lengua oral y lengua escrita atendiendo a aspectos sintácticos, léxicos y pragmáticos.	

UNIDAD 7: ¡En forma! 3 er. Trimestre (12 sesiones)		
SECCIÓN/BLOQUE	**CONTENIDOS Y SABERES BÁSICOS**	**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

UNA MIRADA AL MUNDO	• Reflexión y expresión de la opinión sobre la igualdad y el respeto en el mundo del deporte • B3.1. Interacción oral y escrita de carácter informal. Tomar y dejar la palabra. Cooperación conversacional y cortesía lingüística. • B3.2. Comprensión del sentido global del texto oral y relación entre sus partes, selección y retención de la información relevante. • B3.4. Comprensión del sentido global del texto escrito y relación entre las partes. • B3.5. Planificación, redacción, revisión y edición en diferentes soportes de textos escritos.	2.1 Comprender el sentido global, la estructura, la información más relevante en función de las necesidades comunicativas y la intención del emisor en textos orales y multimodales de cierta complejidad de diferentes ámbitos, analizando la interacción entre los diferentes códigos. 3.2. Participar de manera activa y adecuada en interacciones orales informales, en el trabajo en equipo y en situaciones orales formales de carácter dialogado, con actitudes de escucha activa y estrategias de cooperación conversacional y cortesía lingüística. 4.1 Comprender e interpretar el sentido global, la estructura, la información más relevante y la intención del emisor de textos escritos y multimodales de cierta complejidad que respondan a diferentes propósitos de lectura, realizando las inferencias necesarias. 5.1. Planificar la redacción de escritos y multimodales, […] y presentar un texto final coherente, cohesionado y con el registro adecuado.

COMPRENSIÓN LECTORA **(BL.2)**	• Lectura comprensiva (fragmento de *Prohibidas, pero no vencidas. Mujeres pioneras en el mundo del deporte)* • B3.4. Comprensión del sentido global del texto escrito y relación entre las partes. La intención del emisor. Detección y rechazo de usos discriminatorios del lenguaje verbal e icónico. Valoración de la forma y el contenido del texto, en el contexto del aula, de la vida cotidiana y de los medios de comunicación, incluidas las redes, y en las actividades académicas. • B3.5. Planificación, redacción, revisión y edición en diferentes soportes de textos escritos. Usos de la escritura para la organización del pensamiento: toma de notas, esquemas, mapas conceptuales, definiciones, resúmenes, etc., en el contexto del aula, de la vida cotidiana y de los medios de comunicación, incluidas las redes, y en las actividades académicas. • D. Elaboración de conclusiones propias sobre el funcionamiento del sistema lingüístico con un lenguaje específico a partir de la observación, comparación y clasificación de unidades comunicativas y del contraste entre lenguas. • D2. Reconocimiento de la lengua como sistema y de sus unidades básicas teniendo en cuenta los diferentes niveles: el sonido y sistema de escritura, las palabras (forma y significado), su organización en el discurso (orden de las palabras, componentes de las oraciones o conexión entre los significados). • D5. Procedimientos de adquisición y formación de palabras. Reflexión sobre los cambios en su significado, las relaciones semánticas entre palabras y sus valores denotativos y connotativos en función del contexto y el propósito comunicativo.	4.1 Comprender e interpretar el sentido global, la estructura, la información más relevante y la intención del emisor de textos escritos y multimodales de cierta complejidad que respondan a diferentes propósitos de lectura, realizando las inferencias necesarias. 5.1. Planificar la redacción de escritos y multimodales, de cierta extensión y complejidad, dada la situación comunicativa, destinatario, propósito y canal; redactar borradores y revisarlos con ayuda del diálogo entre iguales e instrumentos de consulta, y presentar un texto final coherente, cohesionado y con el registro adecuado. 9.3 Formular generalizaciones sobre algunos aspectos del funcionamiento de la lengua a partir de la observación, la comparación y la transformación de enunciados, así como de la formulación de hipótesis y la búsqueda de contraejemplos, utilizando el metalenguaje específico y consultando de manera progresivamente autónoma diccionarios, manuales y gramáticas.

TALLER DE TEXTOS **(BL. 2)**	• Los textos administrativos: la instancia y la reclamación • B.1. Análisis de los componentes del hecho comunicativo: grado de formalidad de la situación y carácter público o privado; distancia social entre los interlocutores; propósitos comunicativos e interpretación de intenciones; canal de comunicación y elementos no verbales de la comunicación en situaciones del aula, de la vida cotidiana y de los medios de comunicación. • B3.4. Comprensión del sentido global del texto escrito y relación entre las partes. La intención del emisor. • B3.5. Planificación, redacción, revisión y edición en diferentes soportes de textos escritos. Usos de la escritura para la organización del pensamiento: toma de notas, esquemas, mapas conceptuales, definiciones, resúmenes, etc., en el contexto del aula, de la vida cotidiana y de los medios de comunicación, incluidas las redes, y en las actividades académicas.	4.1 Comprender e interpretar el sentido global, la estructura, la información más relevante y la intención del emisor de textos escritos y multimodales de cierta complejidad que respondan a diferentes propósitos de lectura, realizando las inferencias necesarias. 5.1. Planificar la redacción de escritos y multimodales, de cierta extensión y complejidad, dada la situación comunicativa, destinatario, propósito y canal; redactar borradores y revisarlos con ayuda del diálogo entre iguales e instrumentos de consulta, y presentar un texto final coherente, cohesionado y con el registro adecuado. 5.2 Incorporar procedimientos para enriquecer los textos teniendo en cuenta aspectos discursivos, lingüísticos y de estilo, con precisión léxica y corrección ortográfica y gramatical.

COMPRENSIÓN ORAL **(BL. 2)**	• Comprensión oral (sobre una iniciativa que reclama la igualdad de género en el mundo del fútbol) • B3.1. Interacción oral y escrita de carácter informal. Tomar y dejar la palabra. Cooperación conversacional y cortesía lingüística. Escucha activa, asertividad y resolución dialogada de los conflictos, en el contexto del aula, de la vida cotidiana y de los medios de comunicación, incluidas las redes, y en las actividades académicas. • B3.2. Comprensión del sentido global del texto oral y relación entre sus partes, selección y retención de la información relevante. La intención del emisor. • D2. Reconocimiento de la lengua como sistema y de sus unidades básicas teniendo en cuenta los diferentes niveles: el sonido y sistema de escritura, las palabras (forma y significado), su organización en el discurso (orden de las palabras, componentes de las oraciones o conexión entre los significados).	2.1 Comprender el sentido global, la estructura, la información más relevante en función de las necesidades comunicativas y la intención del emisor en textos orales y multimodales de cierta complejidad de diferentes ámbitos, analizando la interacción entre los diferentes códigos. 3.2. Participar de manera activa y adecuada en interacciones orales informales, en el trabajo en equipo y en situaciones orales formales de carácter dialogado, con actitudes de escucha activa y estrategias de cooperación conversacional y cortesía lingüística. 5.1. […] presentar un texto final coherente, cohesionado y con el registro adecuado. 9.3 Formular generalizaciones sobre algunos aspectos del funcionamiento de la lengua a partir de la observación, la comparación y la transformación de enunciados, así como de la formulación de hipótesis y la búsqueda de contraejemplos, utilizando el metalenguaje específico y consultando de manera progresivamente autónoma diccionarios, manuales y gramáticas.

TALLER DE EXPRESIÓN ORAL **(BL. 2)**	• El acto de mediación • B.2. Detección, análisis y uso de géneros discursivos del ámbito personal (conversación, con especial atención a los actos de habla que amenazan la imagen del interlocutor (la discrepancia, la queja, la orden, la reprobación); educativo de carácter expositivo y argumentativo, de acuerdo con las propiedades textuales (adecuación, coherencia, cohesión y corrección) y social • B3.1. Interacción oral y escrita de carácter informal. Tomar y dejar la palabra. Cooperación conversacional y cortesía lingüística. Escucha activa, asertividad y resolución dialogada de los conflictos, en el contexto del aula, de la vida cotidiana y de los medios de comunicación, incluidas las redes, y en las actividades académicas. • C2.8. Lectura expresiva, dramatización y recitación de los textos atendiendo a los procesos de comprensión, apropiación y oralización implicados.	3.1. Realizar exposiciones y argumentaciones orales de cierta extensión y complejidad con diferente grado de planificación sobre temas de interés personal, social, educativo y profesional ajustándose a las convenciones propias de los diversos géneros discursivos, con fluidez, coherencia y el registro adecuado en diferentes soportes, utilizando de manera eficaz recursos verbales y no verbales. 3.2. Participar de manera activa y adecuada en interacciones orales informales, en el trabajo en equipo y en situaciones orales formales de carácter dialogado, con actitudes de escucha activa y estrategias de cooperación conversacional y cortesía lingüística. 10.1. Identificar y desterrar los usos discriminatorios de la lengua, los abusos de poder a través de la palabra y los usos manipuladores del lenguaje a partir de la reflexión y el análisis de los elementos lingüísticos, textuales y discursivos utilizados, así como de los elementos no verbales de la comunicación. 10.2. Utilizar estrategias para la resolución dialogada de los conflictos y la búsqueda de consensos, tanto en el ámbito personal como educativo y social.
NOS COMUNICAMOS **(BL. 2)**	• Las reglas de netiqueta • B2. […] evaluación de riesgos de desinformación, manipulación y vulneración de la privacidad en la red. Análisis de la imagen y elementos paratextuales de los textos icónico-verbales y multimodales.	2.1. Comprender el sentido global, la estructura, la información más relevante en función de las necesidades comunicativas y la intención del emisor, de textos orales y multimodales de cierta complejidad de diferentes ámbitos, analizando la interacción entre los diferentes códigos. 4.2. Valorar críticamente el contenido y la forma de textos escritos y multimodales de cierta complejidad evaluando la calidad, la fiabilidad y la idoneidad de canal utilizado, así como la eficacia de los procedimientos comunicativos empleados
LAS LENGUAS Y SUS HABLANTES **(BL. 1)**	• Reflexión interlingüística • A3. Desarrollo de la reflexión interlingüística en el contexto de la materia.	9.3 Formular generalizaciones sobre algunos aspectos del funcionamiento de la lengua a partir de la observación, la comparación y la transformación de enunciados, así como de la formulación de hipótesis y la búsqueda de contraejemplos, utilizando el metalenguaje específico y consultando de manera progresivamente autónoma diccionarios, manuales y gramáticas.

REFLEXIÓN SOBRE LA LENGUA **(BL. 4)**	• Las oraciones subordinadas adverbiales (I) • D. Elaboración de conclusiones propias sobre el funcionamiento del sistema lingüístico con un lenguaje específico a partir de la observación, comparación y clasificación de unidades comunicativas y del contraste entre lenguas. • D2. Reconocimiento de la lengua como sistema y de sus unidades básicas teniendo en cuenta los diferentes niveles: el sonido y sistema de escritura, las palabras (forma y significado), su organización en el discurso (orden de las palabras, componentes de las oraciones o conexión entre los significados).	9.3 Formular generalizaciones sobre algunos aspectos del funcionamiento de la lengua a partir de la observación, la comparación y la transformación de enunciados, así como de la formulación de hipótesis y la búsqueda de contraejemplos, utilizando el metalenguaje específico y consultando de manera progresivamente autónoma diccionarios, manuales y gramáticas.
	• Anacolutos e incisos. Uso de la coma (III) • B4.5. Corrección lingüística y revisión ortográfica y gramatical de los textos. Uso de diccionarios, manuales de consulta y de correctores ortográficos en soporte analógico o digital • B4.6. Uso de los signos de puntuación como mecanismo organizador del texto escrito, su relación con el significado	5.2 Incorporar procedimientos para enriquecer los textos teniendo en cuenta aspectos discursivos, lingüísticos y de estilo, con precisión léxica y corrección ortográfica y gramatical.

EDUCACIÓN LITERARIA **(BL. 3)**	• Creación y democracia. La literatura en nuestros días • B3.6. Búsqueda y selección de la información con criterios de fiabilidad, calidad y pertinencia; análisis, valoración, reorganización y síntesis de la información en esquemas propios y transformación en conocimiento; comunicación y difusión de manera creativa y respetuosa con la propiedad intelectual. • C.2. Lectura de obras y fragmentos relevantes de la literatura del patrimonio literario nacional y universal y de la literatura actual, inscritas en itinerarios temáticos o de género que atraviesan épocas, contextos culturales y movimientos artísticos. • C2.1. Estrategias de construcción compartida de la interpretación de las obras a través de conversaciones literarias, con la incorporación progresiva de metalenguaje específico. • C2.2. Relación entre los elementos constitutivos del género literario y la construcción del sentido de la obra. Efectos de sus recursos expresivos en la recepción. • C2.3. Estrategias de utilización de información sociohistórica, cultural y artística básica para construir la interpretación de las obras literarias. • C2.4. Relación y comparación de los textos leídos con otros textos orales, escritos o multimodales, con otras manifestaciones artísticas y culturales y con las nuevas formas de ficción en función de temas, tópicos, estructuras y lenguajes. Elementos de continuidad y ruptura. • C2.5. Estrategias para interpretar obras y fragmentos literarios a partir de la integración de los diferentes aspectos analizados y atendiendo a los valores culturales, éticos y estéticos presentes en los textos. Lectura con perspectiva de género.	6.1. Aplicar estrategias de búsqueda de información (localización, selección y contraste), en diferentes fuentes, incluidas las digitales, calibrando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura, sobre temas de interés académico, personal, ecológico y social, de forma autónoma, en la red y en la biblioteca, valorando críticamente el resultado de la búsqueda. 8.1. Explicar y argumentar la interpretación de las obras leídas a partir del análisis de las relaciones internas de sus elementos constitutivos con el sentido de la obra, y de las relaciones externas del texto con su contexto sociohistórico, dada la configuración y evolución y de los géneros y subgéneros literarios. 8.2. Establecer, de manera progresivamente autónoma, vínculos argumentados entre los textos leídos y otros textos escritos, orales o multimodales y otras manifestaciones artísticas en función de temas, tópicos, estructuras, lenguaje y valores éticos y estéticos, mostrando la implicación y la respuesta personal del lector en la lectura.

	• C2.6. Procesos de indagación en torno a las obras leídas que promuevan el interés por construir la interpretación de las obras y establecer conexiones entre textos.	
	Lectura autónoma • Recomendación de lecturas • C. Implicación en la lectura de obras de forma progresivamente autónoma a partir de una preselección de textos variados, y reflexión sobre los textos leídos y sobre la práctica de lectura, atendiendo a los siguientes saberes: • C1.1. Criterios y estrategias para la selección de obras variadas, a partir de la utilización autónoma de la biblioteca escolar y pública disponible. • C1.2. Participación activa en actos culturales vinculados con el circuito literario y lector. • C1.3. Toma de conciencia y verbalización de los propios gustos e identidad lectora. • C1.4. Expresión de la experiencia lectora, utilizando progresivamente metalenguaje específico. Apropiación de los textos leídos a través de distintas formas de recreación. • C1.5. Movilización de la experiencia personal, lectora y cultural para establecer vínculos de manera argumentada entre la obra leída y aspectos de la actualidad, así como con otros textos y manifestaciones artísticas y culturales. • C1.6. Estrategias para la recomendación de las lecturas en soportes variados o bien oralmente entre iguales, enmarcando de manera básica las obras en los géneros y subgéneros literarios.	7.1. Leer de manera autónoma textos y obras seleccionados en función de los propios gustos, intereses y necesidades, y dejar constancia del progreso del propio itinerario lector y cultural explicando los criterios de selección de las lecturas, las formas de acceso a la cultura literaria y la experiencia de lectura. 7.2 Compartir la experiencia de lectura en soportes diversos relacionando el sentido de la obra con la propia experiencia biográfica, lectora y cultural.

TALLER DE CREACIÓN **(BL. 3)**	• Inventa una pieza de teatro contemporáneo • B3.5. Planificación, redacción, revisión y edición en diferentes soportes de textos escritos. Usos de la escritura para la organización del pensamiento: toma de notas, esquemas, mapas conceptuales, definiciones, resúmenes, etc., en el contexto del aula, de la vida cotidiana y de los medios de comunicación, incluidas las redes, y en las actividades académicas. • C2.7. Lectura expresiva, dramatización y recitación de los textos atendiendo a los procesos de comprensión, apropiación y oralización implicados. • C2.8. Creación de textos a partir de la apropiación de las convenciones del lenguaje literario y en referencia a modelos dados (imitación, transformación, continuación, etc.).	8.3 Crear textos personales o colectivos con intención literaria y conciencia de estilo, en distintos soportes y con ayuda de otros lenguajes artísticos y audiovisuales, a partir de la lectura de obras o fragmentos significativos en los que se usen las convenciones formales de los diversos géneros y estilos literarios.
PONTE A PRUEBA **(BL. 1-4)**	Repaso de contenidos de la unidad	

UNIDAD 8: Juntos hacemos Europa 3 er. Trimestre (12 sesiones)		
SECCIÓN/BLOQUE	**CONTENIDOS Y SABERES BÁSICOS**	**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

UNA MIRADA AL MUNDO	• Reflexión y expresión de la opinión sobre el respeto a la diversidad • B3.1. Interacción oral y escrita de carácter informal. Tomar y dejar la palabra. Cooperación conversacional y cortesía lingüística. • B3.2. Comprensión del sentido global del texto oral y relación entre sus partes, selección y retención de la información relevante. • B3.4. Comprensión del sentido global del texto escrito y relación entre las partes. • B3.5. Planificación, redacción, revisión y edición en diferentes soportes de textos escritos.	2.1 Comprender el sentido global, la estructura, la información más relevante en función de las necesidades comunicativas y la intención del emisor en textos orales y multimodales de cierta complejidad de diferentes ámbitos, analizando la interacción entre los diferentes códigos. 3.2 Participar de manera activa y adecuada en interacciones orales informales, en el trabajo en equipo y en situaciones orales formales de carácter dialogado, con actitudes de escucha activa y estrategias de cooperación conversacional y cortesía lingüística. 4.1 Comprender e interpretar el sentido global, la estructura, la información más relevante y la intención del emisor de textos escritos y multimodales de cierta complejidad que respondan a diferentes propósitos de lectura, realizando las inferencias necesarias. 5.1. Planificar la redacción de escritos y multimodales, […] y presentar un texto final coherente, cohesionado y con el registro adecuado.

COMPRENSIÓN LECTORA **(BL.2)**	• Lectura comprensiva (fragmento de *El mundo no es como crees*) • B3.3. Planificación y búsqueda de información, textualización y revisión en la producción oral formal. Adecuación a la audiencia y al tiempo de exposición. Detección y utilización de elementos no verbales. Análisis y uso de los rasgos discursivos y lingüísticos de la oralidad formal, con especial atención a la deliberación oral argumentada, en el contexto del aula, de la vida cotidiana y de los medios de comunicación, incluidas las redes, y en las actividades académicas. • B3.4. Comprensión del sentido global del texto escrito y relación entre las partes. La intención del emisor. Detección y rechazo de usos discriminatorios del lenguaje verbal e icónico. Valoración de la forma y el contenido del texto, en el contexto del aula, de la vida cotidiana y de los medios de comunicación, incluidas las redes, y en las actividades académicas. • B3.5. Planificación, redacción, revisión y edición en diferentes soportes de textos escritos. Usos de la escritura para la organización del pensamiento: toma de notas, esquemas, mapas conceptuales, definiciones, resúmenes, etc., en el contexto del aula, de la vida cotidiana y de los medios de comunicación, incluidas las redes, y en las actividades académicas. • D. Elaboración de conclusiones propias sobre el funcionamiento del sistema lingüístico con un lenguaje específico a partir de la observación, comparación y clasificación de unidades comunicativas y del contraste entre lenguas. • D5. Procedimientos de adquisición y formación de palabras. Reflexión sobre los cambios en su significado, las relaciones semánticas entre palabras y sus valores denotativos y connotativos	3.1. Realizar exposiciones y argumentaciones orales de cierta extensión y complejidad con diferente grado de planificación sobre temas de interés personal, social, educativo y profesional ajustándose a las convenciones propias de los diversos géneros discursivos, con fluidez, coherencia y el registro adecuado en diferentes soportes, utilizando de manera eficaz recursos verbales y no verbales. 4.1 Comprender e interpretar el sentido global, la estructura, la información más relevante y la intención del emisor de textos escritos y multimodales de cierta complejidad que respondan a diferentes propósitos de lectura, realizando las inferencias necesarias. 5.1. […] presentar un texto final coherente, cohesionado y con el registro adecuado. 6.1. Aplicar estrategias de búsqueda de información (localización, selección y contraste), en diferentes fuentes, incluidas las digitales, calibrando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura, sobre temas de interés académico, personal, ecológico y social, de forma autónoma, en la red y en la biblioteca, valorando críticamente el resultado de la búsqueda. 9.3 Formular generalizaciones sobre algunos aspectos del funcionamiento de la lengua a partir de la observación, la comparación y la transformación de enunciados, así como de la formulación de hipótesis y la búsqueda de contraejemplos, utilizando el metalenguaje específico y consultando de manera progresivamente autónoma diccionarios, manuales y gramáticas.

	en función del contexto y el propósito comunicativo.	
TALLER DE TEXTOS **(BL. 2)**	• El manifiesto • B3.1. Interacción oral y escrita de carácter informal. Tomar y dejar la palabra. Cooperación conversacional y cortesía lingüística. • B3.4. Comprensión del sentido global del texto escrito y relación entre las partes. La intención del emisor. • B3.5. Planificación, redacción, revisión y edición en diferentes soportes de textos escritos. Usos de la escritura para la organización del pensamiento: toma de notas, esquemas, mapas conceptuales, definiciones, resúmenes, etc., en el contexto del aula, de la vida cotidiana y de los medios de comunicación, incluidas las redes, y en las actividades académicas.	3.2. Participar de manera activa y adecuada en interacciones orales informales, en el trabajo en equipo y en situaciones orales formales de carácter dialogado, con actitudes de escucha activa y estrategias de cooperación conversacional y cortesía lingüística. 4.1. Comprender e interpretar el sentido global, la estructura, la información más relevante y la intención del emisor de textos escritos y multimodales de cierta complejidad, que respondan a diferentes propósitos de lectura, realizando las inferencias necesarias 5.1. Planificar la redacción de escritos y multimodales, de cierta extensión y complejidad, dada la situación comunicativa, destinatario, propósito y canal; redactar borradores y revisarlos con ayuda del diálogo entre iguales e instrumentos de consulta, y presentar un texto final coherente, cohesionado y con el registro adecuado. 6.1 Localizar, seleccionar y contrastar de manera progresivamente autónoma información procedente de diferentes fuentes, calibrando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura; organizarla e integrarla en esquemas propios, y reelaborarla y comunicarla de manera creativa adoptando un punto de vista crítico respetando los principios de propiedad intelectual.

COMPRENSIÓN ORAL **(BL. 2)**	• Comprensión oral (sobre programas que oferta la Unión Europea) • B3.1. Interacción oral y escrita de carácter informal. Tomar y dejar la palabra. Cooperación conversacional y cortesía lingüística. Escucha activa, asertividad y resolución dialogada de los conflictos, en el contexto del aula, de la vida cotidiana y de los medios de comunicación, incluidas las redes, y en las actividades académicas. • B3.2. Comprensión del sentido global del texto oral y relación entre sus partes, selección y retención de la información relevante. La intención del emisor. • D1. Diferencias relevantes e intersecciones entre lengua oral y lengua escrita atendiendo a aspectos sintácticos, léxicos y pragmáticos. • D2. Reconocimiento de la lengua como sistema y de sus unidades básicas teniendo en cuenta los diferentes niveles: el sonido y sistema de escritura, las palabras (forma y significado), su organización en el discurso (orden de las palabras, componentes de las oraciones o conexión entre los significados). • D5. Procedimientos de adquisición y formación de palabras. Reflexión sobre los cambios en su significado, las relaciones semánticas entre palabras y sus valores denotativos y connotativos en función del contexto y el propósito comunicativo.	2.1 Comprender el sentido global, la estructura, la información más relevante en función de las necesidades comunicativas y la intención del emisor en textos orales y multimodales de cierta complejidad de diferentes ámbitos, analizando la interacción entre los diferentes códigos. 3.2 Participar de manera activa y adecuada en interacciones orales informales, en el trabajo en equipo y en situaciones orales formales de carácter dialogado, con actitudes de escucha activa y estrategias de cooperación conversacional y cortesía lingüística. 9.3 Formular generalizaciones sobre algunos aspectos del funcionamiento de la lengua a partir de la observación, la comparación y la transformación de enunciados, así como de la formulación de hipótesis y la búsqueda de contraejemplos, utilizando el metalenguaje específico y consultando de manera progresivamente autónoma diccionarios, manuales y gramáticas.

TALLER DE EXPRESIÓN ORAL **(BL. 2)**	• El discurso de graduación • B3.4. Comprensión del sentido global del texto escrito y relación entre las partes. La intención del emisor. Detección y rechazo de usos discriminatorios del lenguaje verbal e icónico. Valoración de la forma y el contenido del texto, en el contexto del aula, de la vida cotidiana y de los medios de comunicación, incluidas las redes, y en las actividades académicas. • B.2. Detección, análisis y uso de géneros discursivos del ámbito educativo de carácter expositivo y argumentativo, de acuerdo con las propiedades textuales (adecuación, coherencia, cohesión y corrección), y social • B3.3. Planificación y búsqueda de información, textualización y revisión en la producción oral formal. Adecuación a la audiencia y al tiempo de exposición. Detección y utilización de elementos no verbales. Análisis y uso de los rasgos discursivos y lingüísticos de la oralidad formal, con especial atención a la deliberación oral argumentada, en el contexto del aula, de la vida cotidiana y de los medios de comunicación, incluidas las redes, y en las actividades académicas. • B3.5. Planificación, redacción, revisión y edición en diferentes soportes de textos escritos. Usos de la escritura para la organización del pensamiento: toma de notas, esquemas, mapas conceptuales, definiciones, resúmenes, etc., en el contexto del aula, de la vida cotidiana y de los medios de comunicación, incluidas las redes, y en las actividades académicas.	3.1. Realizar exposiciones y argumentaciones orales de cierta extensión y complejidad con diferente grado de planificación sobre temas de interés personal, social, educativo y profesional ajustándose a las convenciones propias de los diversos géneros discursivos, con fluidez, coherencia y el registro adecuado en diferentes soportes, utilizando de manera eficaz recursos verbales y no verbales. 4.1. Comprender e interpretar el sentido global, la estructura, la información más relevante y la intención del emisor de textos escritos y multimodales de cierta complejidad, que respondan a diferentes propósitos de lectura, realizando las inferencias necesarias 5.1. Planificar la redacción de escritos y multimodales, de cierta extensión y complejidad, dada la situación comunicativa, destinatario, propósito y canal; redactar borradores y revisarlos con ayuda del diálogo entre iguales e instrumentos de consulta, y presentar un texto final coherente, cohesionado y con el registro adecuado.

NOS COMUNICAMOS **(BL. 2)**	• Buenas prácticas comunicativas • B.1. Análisis de los componentes del hecho comunicativo: grado de formalidad de la situación y carácter público o privado; distancia social entre los interlocutores; propósitos comunicativos e interpretación de intenciones; canal de comunicación y elementos no verbales de la comunicación • B.3.1. Interacción oral y escrita de carácter informal	3.2 Participar de manera activa y adecuada en interacciones orales informales, en el trabajo en equipo y en situaciones orales formales de carácter dialogado, con actitudes de escucha activa y estrategias de cooperación conversacional y cortesía lingüística. 9.2 Explicar y argumentar la interrelación entre el propósito comunicativo y las elecciones lingüísticas del emisor, así como sus efectos en el receptor, utilizando el conocimiento explícito de la lengua y el metalenguaje específico. 10.1 Identificar y desterrar los usos discriminatorios de la lengua, los abusos de poder a través de la palabra y los usos manipuladores del lenguaje a partir de la reflexión y el análisis de los elementos lingüísticos, textuales y discursivos utilizados, así como de los elementos no verbales de la comunicación.
LAS LENGUAS Y SUS HABLANTES **(BL. 1)**	• El español del futuro. La norma panhispánica • A2. Desarrollo sociohistórico de las lenguas de España. Análisis del origen del léxico español. Los latinismos. Los préstamos léxicos. Tipos de préstamos léxicos. • A3. Comparación de rasgos de las principales variedades dialectales del español, con especial atención a la modalidad lingüística andaluza. Explicación y conocimiento de las variedades diastráticas: nivel culto, nivel coloquial y nivel vulgar. Conocimiento de las variedades diafásicas: registro formal e informal. • B.3.2. Comprensión oral: sentido global del texto y relación entre sus partes, selección y retención de la información relevante. La intención del emisor. • B3.4. Comprensión del sentido global del texto escrito y relación entre las partes. La intención del emisor. • B3.6. Búsqueda y selección de la información con criterios de fiabilidad, calidad y pertinencia.	1.1 Reconocer y valorar las lenguas de España y las variedades dialectales del español, con atención especial a la del propio territorio, a partir de la explicación de su origen y su desarrollo histórico y sociolingüístico, contrastando aspectos lingüísticos y discursivos de las distintas lenguas, así como rasgos de los dialectos del español, diferenciándolos de los rasgos sociolectales y de registro, en manifestaciones orales, escritas y multimodales. 2.1 Comprender el sentido global, la estructura, la información más relevante en función de las necesidades comunicativas y la intención del emisor en textos orales y multimodales de cierta complejidad de diferentes ámbitos, analizando la interacción entre los diferentes códigos. 4.1. Comprender e interpretar el sentido global, la estructura, la información más relevante y la intención del emisor de textos escritos y multimodales de cierta complejidad, que respondan a diferentes propósitos de lectura, realizando las inferencias necesarias. 6.1 Localizar, seleccionar y contrastar de manera progresivamente autónoma información procedente de diferentes fuentes, calibrando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura; organizarla e integrarla en esquemas propios, y reelaborarla y comunicarla de manera creativa adoptando un punto de vista crítico respetando los principios de propiedad intelectual.

REFLEXIÓN SOBRE LA LENGUA **(BL. 4)**	• Las oraciones subordinadas adverbiales (II) • D. Elaboración de conclusiones propias sobre el funcionamiento del sistema lingüístico con un lenguaje específico a partir de la observación, comparación y clasificación de unidades comunicativas y del contraste entre lenguas. • D2. Reconocimiento de la lengua como sistema y de sus unidades básicas teniendo en cuenta los diferentes niveles: el sonido y sistema de escritura, las palabras (forma y significado), su organización en el discurso (orden de las palabras, componentes de las oraciones o conexión entre los significados).	9.3 Formular generalizaciones sobre algunos aspectos del funcionamiento de la lengua a partir de la observación, la comparación y la transformación de enunciados, así como de la formulación de hipótesis y la búsqueda de contraejemplos, utilizando el metalenguaje específico y consultando de manera progresivamente autónoma diccionarios, manuales y gramáticas.
	• Correlación de tiempos verbales. Uso de la coma (IV) • B.4.5. Corrección lingüística y revisión ortográfica y gramatical de los textos. Uso de diccionarios, manuales de consulta y de correctores ortográficos en soporte analógico o digital. • B4.6. Uso de los signos de puntuación como mecanismo organizador del texto escrito, su relación con el significado.	5.2 Incorporar procedimientos para enriquecer los textos teniendo en cuenta aspectos discursivos, lingüísticos y de estilo, con precisión léxica y corrección ortográfica y gramatical.

EDUCACIÓN LITERARIA **(BL. 3)**	• La literatura hispanoamericana • B3.6. Búsqueda y selección de la información con criterios de fiabilidad, calidad y pertinencia; análisis, valoración, reorganización y síntesis de la información en esquemas propios y transformación en conocimiento. • C.2. Lectura de obras y fragmentos relevantes de la literatura del patrimonio literario nacional y universal y de la literatura actual, inscritas en itinerarios temáticos o de género que atraviesan épocas, contextos culturales y movimientos artísticos. • C2.1. Estrategias de construcción compartida de la interpretación de las obras a través de conversaciones literarias, con la incorporación progresiva de metalenguaje específico. • C2.2. Relación entre los elementos constitutivos del género literario y la construcción del sentido de la obra. Efectos de sus recursos expresivos en la recepción. • C2.3. Estrategias de utilización de información sociohistórica, cultural y artística básica para construir la interpretación de las obras literarias. • C2.4. Relación y comparación de los textos leídos con otros textos orales, escritos o multimodales, con otras manifestaciones artísticas y culturales y con las nuevas formas de ficción en función de temas, tópicos, estructuras y lenguajes. Elementos de continuidad y ruptura. • C2.5. Estrategias para interpretar obras y fragmentos literarios a partir de la integración de los diferentes aspectos analizados y atendiendo a los valores culturales, éticos y estéticos presentes en los textos. Lectura con perspectiva de género.	6.1 Localizar, seleccionar y contrastar de manera progresivamente autónoma información procedente de diferentes fuentes, calibrando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura; organizarla e integrarla en esquemas propios, y reelaborarla y comunicarla de manera creativa adoptando un punto de vista crítico respetando los principios de propiedad intelectual. 8.1. Explicar y argumentar la interpretación de las obras leídas a partir del análisis de las relaciones internas de sus elementos constitutivos con el sentido de la obra, y de las relaciones externas del texto con su contexto sociohistórico, dada la configuración y evolución y de los géneros y subgéneros literarios. 8.2. Establecer, de manera progresivamente autónoma, vínculos argumentados entre los textos leídos y otros textos escritos, orales o multimodales y otras manifestaciones artísticas en función de temas, tópicos, estructuras, lenguaje y valores éticos y estéticos, mostrando la implicación y la respuesta personal del lector en la lectura.

TALLER DE CREACIÓN **(BL. 3)**	• Inventa un cuento con realismo mágico • C.2.9. Creación de textos a partir de la apropiación de las convenciones del lenguaje literario y en referencia a modelos dados (imitación, transformación, continuación, etc.) • B.3.5. Producción escrita: planificación, textualización, revisión y edición en diferentes soportes • B.4.2. Corrección lingüística y revisión ortográfica y gramatical de los textos.	8.3 Crear textos personales o colectivos con intención literaria y conciencia de estilo, en distintos soportes y con ayuda de otros lenguajes artísticos y audiovisuales, a partir de la lectura de obras o fragmentos significativos en los que se usen las convenciones formales de los diversos géneros y estilos literarios.
PONTE A PRUEBA **(BL. 1-4)**	Repaso de contenidos de la unidad	

UNIDAD 9: REPASAMOS **3 er. Trimestre (6 sesiones)**		
SECCIÓN/BLOQUE	**CONTENIDOS Y SABERES BÁSICOS**	**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

LOS TEXTOS **(BL.2)**	• El texto narrativo, el texto descriptivo, el texto dialogado y el texto expositivo. • El texto argumentativo, el *curriculum vitae*, la carta de motivación. • La instancia o solicitud, la reclamación, el manifiesto. • B1. Contexto: componentes del hecho comunicativo. Análisis de los componentes del hecho comunicativo: grado de formalidad de la situación y carácter público o privado; distancia social entre los interlocutores; propósitos comunicativos e interpretación de intenciones; canal de comunicación y elementos no verbales de la comunicación en situaciones del aula, de la vida cotidiana y de los medios de comunicación. • B2. Los géneros discursivos. Detección, análisis y uso de géneros discursivos del ámbito personal (conversación, con especial atención a los actos de habla que amenazan la imagen del interlocutor (la discrepancia, la queja, la orden, la reprobación); educativo de carácter expositivo y argumentativo, de acuerdo con las propiedades textuales (adecuación, coherencia, cohesión y corrección), y social. • B3.4. Comprensión del sentido global del texto escrito y relación entre las partes. La intención del emisor. Detección y rechazo de usos discriminatorios del lenguaje verbal e icónico. Valoración de la forma y el contenido del texto, en el contexto del aula, de la vida cotidiana y de los medios de comunicación, incluidas las redes, y en las actividades académicas. • B3.5. Planificación, redacción, revisión y edición en diferentes soportes de textos escritos. Usos de la escritura para la organización del pensamiento: toma de notas, esquemas, mapas conceptuales, definiciones, resúmenes, etc., en el contexto del aula, de la vida cotidiana y de los medios de comunicación, incluidas las redes, y en las actividades académicas.	4.1 Comprender e interpretar el sentido global, la estructura, la información más relevante y la intención del emisor de textos escritos y multimodales de cierta complejidad que respondan a diferentes propósitos de lectura, realizando las inferencias necesarias. 4.2. Valorar críticamente el contenido y la forma de textos escritos y multimodales de cierta complejidad evaluando la calidad, la fiabilidad y la idoneidad de canal utilizado, así como la eficacia de los procedimientos comunicativos empleados 5.1. Planificar la redacción de escritos y multimodales, de cierta extensión y complejidad, dada la situación comunicativa, destinatario, propósito y canal; redactar borradores y revisarlos con ayuda del diálogo entre iguales e instrumentos de consulta, y presentar un texto final coherente, cohesionado y con el registro adecuado. 9.3 Formular generalizaciones sobre algunos aspectos del funcionamiento de la lengua a partir de la observación, la comparación y la transformación de enunciados, así como de la formulación de hipótesis y la búsqueda de contraejemplos, utilizando el metalenguaje específico y consultando de manera progresivamente autónoma diccionarios, manuales y gramáticas.

LA COMUNICACIÓN	• Coherencia y cohesión, la adecuación y los registros, la información implícita. • Argumentación en los medios, persuasión en los medios: la publicidad; desinformación. • Netiqueta, buenas prácticas comunicativas. • B1. Contexto: componentes del hecho comunicativo. Análisis de los componentes del hecho comunicativo: grado de formalidad de la situación y carácter público o privado; distancia social entre los interlocutores; propósitos comunicativos e interpretación de intenciones; canal de comunicación y elementos no verbales de la comunicación en situaciones del aula, de la vida cotidiana y de los medios de comunicación. • B2. Los géneros discursivos. Detección, análisis y uso de géneros discursivos del ámbito personal, educativo de carácter expositivo y argumentativo, de acuerdo con las propiedades textuales (adecuación, coherencia, cohesión y corrección), y social, prestando especial atención en las redes sociales y medios de comunicación; respecto a hashtag digital; evaluación de riesgos de desinformación, manipulación y vulneración de la privacidad en la red. Análisis de la imagen y elementos paratextuales de los textos icónico-verbales y multimodales. • B3.6. Búsqueda y selección de la información con criterios de fiabilidad, calidad y pertinencia; análisis, valoración, reorganización y síntesis de la información en esquemas propios y transformación en conocimiento; comunicación y difusión de manera creativa y respetuosa con la propiedad intelectual. Utilización de plataformas virtuales para la realización de proyectos escolares.	4.1 Comprender e interpretar el sentido global, la estructura, la información más relevante y la intención del emisor de textos escritos y multimodales de cierta complejidad que respondan a diferentes propósitos de lectura, realizando las inferencias necesarias. 4.2. Valorar críticamente el contenido y la forma de textos escritos y multimodales de cierta complejidad evaluando la calidad, la fiabilidad y la idoneidad de canal utilizado, así como la eficacia de los procedimientos comunicativos empleados 5.1. Planificar la redacción de escritos y multimodales, de cierta extensión y complejidad, dada la situación comunicativa, destinatario, propósito y canal; redactar borradores y revisarlos con ayuda del diálogo entre iguales e instrumentos de consulta, y presentar un texto final coherente, cohesionado y con el registro adecuado. 6.1 Localizar, seleccionar y contrastar de manera progresivamente autónoma información procedente de diferentes fuentes, calibrando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura; organizarla e integrarla en esquemas propios, y reelaborarla y comunicarla de manera creativa adoptando un punto de vista crítico respetando los principios de propiedad intelectual.

ORGANIZACIÓN DE LA LENGUA	• Formas y usos verbales, el sintagma y las funciones sintácticas. • Coordinación y yuxtaposición, subordinación sustantiva, subordinación de relativo, las oraciones de participio. • Las oraciones adverbiales (I y II): temporales, modales, causales, ilativas, condicionales, concesivas, consecutivas, comparativas. • D1 • D. Elaboración de conclusiones propias sobre el funcionamiento del sistema lingüístico con un lenguaje específico a partir de la observación, comparación y clasificación de unidades comunicativas y del contraste entre lenguas. • D2. Reconocimiento de la lengua como sistema y de sus unidades básicas teniendo en cuenta los diferentes niveles: el sonido y sistema de escritura, las palabras (forma y significado), su organización en el discurso (orden de las palabras, componentes de las oraciones o conexión entre los significados). • D3. Distinción entre la forma (categoría gramatical) y la función de las palabras (funciones sintácticas de la oración simple) y consolidación de los procedimientos léxicos (afijos) y sintácticos para el cambio de categoría.	9.3 Formular generalizaciones sobre algunos aspectos del funcionamiento de la lengua a partir de la observación, la comparación y la transformación de enunciados, así como de la formulación de hipótesis y la búsqueda de contraejemplos, utilizando el metalenguaje específico y consultando de manera progresivamente autónoma diccionarios, manuales y gramáticas.

LAS LENGUAS Y SUS HABLANTES	• Dialectos del español, rasgos dialectales, derechos lingüísticos y normalización lingüística. • Lenguaje inclusivo, lenguaje políticamente correcto, prejuicios y estereotipos lingüísticos. • Reflexión interlingüística, el futuro del español, la norma panhispánica. • A1. Análisis de la biografía lingüística propia y de la diversidad lingüística del centro y de la localidad. • A2. Desarrollo sociohistórico de las lenguas de España. Análisis del origen del léxico español. Los latinismos. Los préstamos léxicos. Tipos de préstamos léxicos. • A3. Comparación de rasgos de las principales variedades dialectales del español, con especial atención a la modalidad lingüística andaluza. Explicación y conocimiento de las variedades diastráticas: nivel culto, nivel coloquial y nivel vulgar. Conocimiento de las variedades diafásicas: registro formal e informal. • A4. Desarrollo de la reflexión interlingüística. • A5. Diferencias entre los rasgos propios de las variedades dialectales (fónicos, gramaticales y léxicos) y los relativos a los sociolectos y los registros. • A6. Exploración y cuestionamiento de prejuicios y estereotipos lingüísticos. Los fenómenos del contacto entre lenguas: bilingüismo, préstamos, interferencias. Diglosia lingüística y diglosia dialectal. • A7. Indagación en torno a los derechos lingüísticos y su expresión en leyes y declaraciones institucionales.	1.1 Reconocer y valorar las lenguas de España y las variedades dialectales del español, con atención especial a la del propio territorio, a partir de la explicación de su origen y su desarrollo histórico y sociolingüístico, contrastando aspectos lingüísticos y discursivos de las distintas lenguas, así como rasgos de los dialectos del español, diferenciándolos de los rasgos sociolectales y de registro, en manifestaciones orales, escritas y multimodales. 1.2. Identificar y cuestionar prejuicios y estereotipos lingüísticos adoptando una actitud de respeto y valoración de la riqueza cultural, lingüística y dialectal, a partir de la indagación y la reflexión sobre los derechos lingüísticos individuales y colectivos, así como la reflexión sobre fenómenos de contacto entre lenguas. 6.1 Localizar, seleccionar y contrastar de manera progresivamente autónoma información procedente de diferentes fuentes, calibrando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura; organizarla e integrarla en esquemas propios, y reelaborarla y comunicarla de manera creativa adoptando un punto de vista crítico respetando los principios de propiedad intelectual.

EDUCACIÓN LITERARIA **(BL. 3)**	• El Siglo de las Luces, Neoclasicismo, Romanticismo, realismo, naturalismo. • Modernismo y generación del 98, novecentismo, vanguardias y grupo del 27, literatura durante el franquismo, la literatura existencial de los años 40, la literatura social de los 50, la literatura renovadora a partir de los años 60. • Literatura del último cuarto del siglo xx, literatura actual, literatura juvenil actual. • C.2. Lectura de obras y fragmentos relevantes de la literatura del patrimonio literario nacional y universal y de la literatura actual, inscritas en itinerarios temáticos o de género que atraviesan épocas, contextos culturales y movimientos artísticos. • C2.1. Estrategias de construcción compartida de la interpretación de las obras a través de conversaciones literarias, con la incorporación progresiva de metalenguaje específico. • C2.2. Relación entre los elementos constitutivos del género literario y la construcción del sentido de la obra. Efectos de sus recursos expresivos en la recepción. • C2.3. Estrategias de utilización de información sociohistórica, cultural y artística básica para construir la interpretación de las obras literarias. • C2.4. Relación y comparación de los textos leídos con otros textos orales, escritos o multimodales, con otras manifestaciones artísticas y culturales y con las nuevas formas de ficción en función de temas, tópicos, estructuras y lenguajes. Elementos de continuidad y ruptura. • C2.5. Estrategias para interpretar obras y fragmentos literarios a partir de la integración de los diferentes aspectos analizados y atendiendo a los valores culturales, éticos y estéticos presentes en los textos. Lectura con perspectiva de género. • C2.6. Procesos de indagación en torno a las obras leídas que promuevan el interés por construir la	5.1. Planificar la redacción de escritos y multimodales, de cierta extensión y complejidad. 6.1 Localizar, seleccionar y contrastar de manera progresivamente autónoma información procedente de diferentes fuentes, calibrando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura; organizarla e integrarla en esquemas propios, y reelaborarla y comunicarla de manera creativa adoptando un punto de vista crítico respetando los principios de propiedad intelectual. 8.1. Explicar y argumentar la interpretación de las obras leídas a partir del análisis de las relaciones internas de sus elementos constitutivos con el sentido de la obra, y de las relaciones externas del texto con su contexto sociohistórico, dada la configuración y evolución y de los géneros y subgéneros literarios. 8.2. Establecer, de manera progresivamente autónoma, vínculos argumentados entre los textos leídos y otros textos escritos, orales o multimodales y otras manifestaciones artísticas en función de temas, tópicos, estructuras, lenguaje y valores éticos y estéticos, mostrando la implicación y la respuesta personal del lector en la lectura.

	interpretación de las obras y establecer conexiones entre textos.	

ANEXO II: EVALUACIÓN, ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y MEDIDAS PENDIENTES DEL DEPARTAMENTO DE LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA Y LENGUAS CLÁSICAS

1. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DEL ALUMNADO Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, referidos a la Educación Secundaria Obligatoria, y en el artículo 12.1 de la misma Orden, referidos a Bachillerato:

> «La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.»

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023 en la ESO y en el artículo 13.1 de la misma Orden en Bachillerato:

> «El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.»

Las competencias específicas, definidas como los desempeños que el alumnado debe poder desplegar en actividades o en situaciones cuyo abordaje requiere de los saberes básicos de cada materia o ámbito, son un elemento de unión entre el Perfil de salida del alumnado, por una parte, y los saberes básicos y los criterios de evaluación por otra.

Los criterios de evaluación indican los niveles de desempeño esperados en el alumnado en las situaciones o actividades a las que se refieren las competencias

específicas de cada materia o ámbito en un momento determinado de su proceso de aprendizaje.

La evaluación de las materias impartidas por este departamento (Lengua Castellana y Literatura, Oratoria y Debate,Teatro, Comentario de Texto, Latín, Griego y Área Lingüística de Carácter Transversal, Mitología Clásica y ASE 4º ESO), en los diferentes cursos de ESO y Bachillerato, tomará como referentes los criterios de evaluación establecidos en el anexo correspondiente de la Orden de 30 de mayo de 2023, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Como indica el artículo 10.7 de la Orden de 30 de mayo de 2023 para la ESO y el artículo 12.7 de la misma Orden para Bachillerato:

> «Para garantizar la objetividad y la transparencia, al comienzo de cada curso, los profesores y profesoras informarán al alumnado acerca de los criterios de evaluación de cada una de las materias, incluidas las materias pendientes de cursos anteriores, así como de los procedimientos y criterios de evaluación y calificación.»

Para la evaluación del alumnado de ESO y Bachillerato se tendrán en consideración los criterios y procedimientos de evaluación, calificación, promoción y titulación incluidos en el Proyecto Educativo del Centro.

La calificación de la materia se establecerá tomando como referencia la superación de las competencias específicas asociadas a la misma. Para ello, se tendrán como referentes los criterios de evaluación, a través de los cuales se valorará el grado de desempeño de las competencias específicas.

Al contribuir por igual todos los criterios de evaluación, se calculará la **media aritmética** para valorar el grado de desempeño de las competencias específicas y obtener la calificación final de la materia. La calificación de cada evaluación será la media aritmética de los criterios de evaluación trabajados en el trimestre, todos con la misma ponderación:

- **Primera evaluación:** La nota será la media aritmética de todos los criterios evaluados en la primera evaluación.
- **Segunda evaluación:** La nota será la media aritmética de los criterios evaluados en la primera y en la segunda evaluación, al tratarse de una evaluación continua y acumulativa.
- **Evaluación ordinaria:** La calificación de la evaluación ordinaria se obtendrá mediante la **media aritmética de las notas obtenidas en todos los criterios de evaluación en la primera, segunda y tercera**

evaluación.Aunque los criterios son los referentes directos para la evaluación, no son los únicos elementos a valorar en la evaluación del alumnado; se han de valorar y evaluar las competencias específicas. Del grado de desarrollo de las mismas se informará en los programas de refuerzo que pueda necesitar el alumnado.

Los criterios de evaluación han de ser medibles, por lo que se han de establecer mecanismos objetivos de observación de las acciones que se describen.

Asimismo, para orientar a las familias se entregará a los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado una calificación de la materia en el boletín de calificaciones en la primera y segunda evaluación, que tendrá carácter informativo del avance del alumnado en la materia. Contendrá tanto calificaciones cualitativas como cuantitativas, expresadas en los términos: Insuficiente (IN): 1, 2, 3 o 4; Suficiente (SU): 5; Bien (BI): 6; Notable (NT):7 u 8; Sobresaliente (SB): 9 o 10. Las calificaciones en el boletín de notas son únicamente informativas del avance del alumnado en la materia.

En caso de que la media aritmética de los criterios evaluados no alcance el cinco, el alumno o alumna será informado y se establecerán mecanismos de recuperación de aquellos criterios no superados. El docente optará por el instrumento de evaluación acorde al criterio o los criterios por recuperar, como pueden ser: pruebas objetivas escritas u orales, trabajos indicados por el profesor de la materia o actividades diseñadas *ad hoc* para la recuperación de dicho/s criterio/s.Tendrá, de esta forma, la posibilidad de superar dichos criterios a lo largo del curso o en la tercera evaluación y, en consecuencia, superar la materia finalmente en la evaluación ordinaria.

- **En la ESO:** Para el alumnado que no haya obtenido evaluación positiva en la evaluación ordinaria y con la finalidad de proporcionar referentes para el curso siguiente e información para las familias, se adjuntará al punto de recogida de iPASEN un informe sobre las competencias específicas y criterios de evaluación no superados.
- **En Bachillerato:** Para el alumnado que no haya obtenido evaluación positiva en la evaluación ordinaria y con la finalidad de proporcionar referentes para la recuperación de la materia en la evaluación extraordinaria, se adjuntará al punto de recogida de iPASEN un informe sobre las competencias específicas y criterios de evaluación no superados, así como la propuesta de recuperación de la materia en la evaluación extraordinaria,consistente en una prueba basada en los criterios de evaluación no superados en la evaluación ordinaria.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA EN BACHILLERATO

El alumnado de 1.º y 2.º de Bachillerato que no haya obtenido evaluación positiva en la evaluación ordinaria (calificación inferior a 5) deberá presentarse a la evaluación extraordinaria de la materia. El centro organizará la celebración de dicha prueba durante las siguientes fechas:

- **Para 1.º de Bachillerato:** La fecha de la prueba será establecida por el centro dentro de los primeros tres días hábiles del mes de septiembre.
- **Para 2.º de Bachillerato:** La fecha será establecida por el centro durante el mes de junio.

Dicha prueba se considerará superada con una nota igual o superior a 5.

Cuando el alumnado no se presente a la evaluación extraordinaria, en el acta de evaluación se consignará No Presentado (NP). La situación de No Presentado (NP) equivaldrá a la calificación numérica mínima establecida, salvo que exista una calificación numérica obtenida para la misma materia en prueba ordinaria, en cuyo caso se tendrá en cuenta dicha calificación.

Cuando el alumnado se presente a la evaluación extraordinaria de alguna materia y no alcance a obtener una calificación positiva, en el acta de evaluación extraordinaria se consignará la mayor calificación obtenida, bien sea la de la evaluación ordinaria o la de la extraordinaria.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y NORMAS TRANSVERSALES

Para realizar una adecuada intervención educativa, es necesario plantear una evaluación amplia y abierta a la realidad de las tareas de aula y de las características del alumnado, con especial atención al tratamiento de la diversidad.

Como establece el artículo 11.4 (ESO) y el artículo 13.4 (Bachillerato) de la Orden de 30 de mayo de 2023:

> «Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.»

Con este fin, el Departamento de Lengua Castellana y Literatura y Clásicas utilizará diferentes instrumentos tales como: la observación directa en el aula (reflejada en el cuaderno del profesor), cuaderno del alumnado (bien físico o digital), cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, pruebas objetivas orales o escritas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, trabajos de investigación (individuales o en grupo), lecturas, trabajos monográficos escritos u orales versados sobre las lecturas de cada trimestre, booktubers, redacción de textos escritos (descripciones,cartas, noticias, cuestionarios o trabajos de cada libro leído, argumentaciones, borradores para debates), entrevistas orales, anecdotarios, grabaciones, podcast, situaciones de aprendizaje/proyectos y herramientas digitales para evaluar (Blinklearning, Google Forms, Google Docs, Quizizz, Formative, Socrative, Kahoot, Idoceo Connect, Classroom, entre otros). Se elegirá el instrumento o instrumentos que se ajusten al criterio o a los criterios de evaluación y a las características específicas del alumnado, garantizando que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad.

Se fomentará la utilización de rúbricas consensuadas en el departamento para la evaluación de la expresión escrita (trabajos monográficos, argumentaciones, narraciones, artículos, anuncios publicitarios...) y de las actividades del ámbito de la oralidad (exposiciones, teatralizaciones, recitales, audiciones, debates escolares...).

Los instrumentos de evaluación serán medios para la recogida de evidencias e información; ni se ponderan, ni son calificables.

En cuanto a la evaluación de las lecturas obligatorias, se tendrá muy en cuenta la participación e interés mostrado en clase y se podrán utilizar distintos instrumentos de evaluación: una prueba escrita específica (con preguntas sobre autor,género, temática, resumen del argumento, contextualización de fragmentos o caracterización de personajes) o bien trabajos monográficos. Asimismo, las lecturas voluntarias serán evaluadas mediante la realización de un trabajo de lectura o una entrevista personal con el profesor/a donde se demuestre el conocimiento global de la obra.

Cualquier evidencia evaluable (trabajo, prueba objetiva...) producida por el alumnado del que haya constancia de que ha sido copiada de un compañero o de cualquier otra fuente se considerará nula y serán calificados con un 0 cada uno de los criterios evaluados en esa evidencia. El alumnado deberá recuperar esta nota mediante los mecanismos establecidos por el docente.

Se recuerda la importancia de la ortografía, la precisión y la riqueza léxica al tener un carácter transversal y ser un objetivo de la etapa, atendiendo de forma específica al criterio 5.2 (*Incorporar progresivamente algunos procedimientos lingüísticos básicos para enriquecer los textos con precisión léxica y corrección ortográfica y gramatical*).

2. PROGRAMAS DE REFUERZO Y DE PROFUNDIZACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el **artículo 33 de la Orden de 30 de mayo de 2023** (para la Educación Secundaria Obligatoria) y el **artículo 35 de la misma Orden** (para Bachillerato), los programas de refuerzo del aprendizaje y los planes de refuerzo tendrán como objetivo asegurar los aprendizajes y el desarrollo de las competencias específicas de las materias y seguir con aprovechamiento las enseñanzas.

Se realizarán las diferentes medidas de atención a la diversidad establecidas por la ley. Se elaborará un **único programa por alumno o alumna**, dirigido al alumnado que se encuentre en alguna de las situaciones que se detallan a continuación.

A) Alumnado que no haya promocionado de curso

A.1. Materias de Lengua Castellana y Literatura, Latín, Griego y Área Lingüística de Carácter Transversal, Teatro y Comentario y Análisis Lingüístico De Textos y ASE.

En las materias de Lengua Castellana y Literatura, Área Lingüística de Carácter Transversal, Teatro y Comentario y Análisis Lingüístico De Textos y ASE

1. La propia repetición de curso constituye en sí misma una medida de refuerzo del aprendizaje.
2. **Medidas generales en colaboración con el resto del equipo docente:**
    - Ubicación estratégica en el aula: se situará al alumnado en las primeras filas o cerca de la mesa del profesorado, **si el docente lo estima conveniente y es posible**.
    - Se pondrá a disposición del alumnado un banco de actividades de refuerzo en la plataforma educativa que considere el profesorado (Google Classroom / Moodle), teniendo en cuenta para su diseño los informes individualizados del curso anterior.
    - Empleo de una metodología activa que fomente la participación del alumnado y la tutoría entre iguales.
    - Seguimiento de la evolución del alumnado e información periódica a la tutoría.
    - Adecuación de objetivos para priorizar tareas o ajustar la temporalización.
    - Combinación de diferentes tipologías de actividades (trabajo individual, búsqueda de información, trabajo en grupo).

    - Revisión frecuente de lo visto en clase y formulación de preguntas orales periódicas para resolver dudas y constatar la evolución académica._____
3. Estas medidas también se aplicarán al alumnado que curse 1.º de ESO de LCL sin haber superado la materia en 6.º de LCL de Primaria.

A.2. Materia de Oratoria y Debate

1. La propia repetición es ya un programa de refuerzo del aprendizaje.
2. **Medidas generales:** Ubicación estratégica en la clase, reestructuración y adecuación del tiempo en las pruebas escritas u orales si el docente lo estima conveniente, control pormenorizado del trabajo diario, tutoría entre iguales y formulación de preguntas o intervenciones orales guiadas para evaluar su evolución académica.

A.3 Materia de Mitología Clásica

1. La propia repetición de curso constituye en sí misma una medida de refuerzo del aprendizaje.
2. **Medidas generales:** Ubicación estratégica en el aula, orientación individualizada en la elaboración de actividades y proyectos, adecuación de los plazos de entrega si el docente lo estima conveniente, fomento de la participación en clase y valoración del progreso mediante diferentes instrumentos de evaluación (trabajos escritos, proyectos y exposiciones orales).

B) Alumnado que, aun promocionando de curso, no supere alguna de las materias del curso o cursos anteriores (Materia Pendiente)

B.1. Materia de Lengua Castellana y Literatura (ESO)

Al alumnado que curse 2.º, 3.º o 4.º de ESO y tenga pendiente la materia de Lengua Castellana y Literatura de curso o cursos anteriores se le aplicarán las siguientes medidas:

1. **Cuaderno de actividades de seguimiento:** Realización del cuaderno de actividades propuesto por el Departamento de Coordinación Didáctica. Las actividades se pondrán a disposición del alumnado a través de plataformas educativas (Classroom / Moodle) o en el repositorio de reprografía del centro. Se entregarán con anterioridad a la primera prueba objetiva; en caso de no haber superado la prueba o no haberlas realizado correctamente, podrá

entregarlas en la segunda convocatoria. Para su realización contará con el asesoramiento y la guía del profesor/a de la materia del curso actual.

2. **Medidas generales:** Adaptación de los espacios y de los tiempos (ubicación en la clase, adecuación del tiempo en las pruebas escritas y/u orales, si el docente lo estima conveniente).
3. **Pruebas objetivas de seguimiento:** Realización de pruebas objetivas basadas en los criterios establecidos para dicha materia y curso/s como instrumento de seguimiento de las competencias adquiridas:
    - **1.ª Convocatoria:** Se realizará en febrero, en el día, hora y aula que determine el departamento.
    - **2.ª Convocatoria:** Se realizará en abril, en el día, hora y aula que determine el departamento.
4. **Carácter continuo y acumulativo:** Al ser la nuestra una materia de carácter continuo y acumulativo, si el alumno/a al final de curso aprueba la materia del curso superior, aprobará la materia pendiente del curso o cursos inferiores. En caso de no superar la materia, se le suministrará a la familia el informe individualizado con los criterios no superados a través de iPASEN.

B.2. Materia de Lengua Castellana y Literatura (BACHILLERATO)

Para el alumnado con la materia de 1.º de Bachillerato de Lengua Castellana y Literatura pendiente:

1. **Seguimiento del curso actual:** El alumnado deberá realizar las actividades programadas para 2.º de Bachillerato, contando con el asesoramiento del profesor/a de la materia del año actual, quien guiará el proceso de enseñanza-aprendizaje de forma continua. Se aplicarán las medidas generales que el docente considere pertinentes.
2. **Pruebas objetivas de seguimiento y distribución flexible de contenidos:**
    - **Reparto de saberes por el docente:** Para facilitar la superación gradual de la materia pendiente de 1.º de Bachillerato, el profesorado podrá dividir y distribuir los contenidos y criterios de evaluación asociados en las dos pruebas oficiales programadas (primera convocatoria en febrero y segunda convocatoria en abril) de la forma que determine e informe al alumnado al comienzo del curso escolar. El docente le informará del día y aula concreta donde se realizará dicha prueba.
    - **Garantía de recuperación en la segunda oportunidad:** Si el alumnado no hubiese superado la primera parte de la materia en la convocatoria de febrero, tendrá la opción y el derecho de recuperarla en la segunda prueba de abril junto con los contenidos correspondientes a esta segunda cita, mediante la estructura que determine el docente.

    - *Estructura y calificación:* Las pruebas serán similares en formato a las realizadas habitualmente en el aula ordinaria. La calificación será estrictamente criterial, evaluando el grado de desempeño de las competencias específicas asociadas.
3. **Superación por continuidad de materia:** Si el alumno/a no superase la asignatura pendiente de 1.º de Bachillerato en las convocatorias de febrero y abril, pero aprobara al finalizar el período lectivo ordinario la materia de 2.º de Bachillerato, la de 1.º se dará por aprobada de oficio, previa revisión por parte del docente para verificar la superación de los criterios de evaluación del presente curso que implican el dominio de los saberes del curso anterior.
4. **Evaluación Extraordinaria de Bachillerato:** El alumnado que obtenga una calificación inferior a 5 en la evaluación ordinaria recibirá a través del punto de recogida de iPASEN un informe con las competencias y criterios no superados.
    - **Prueba extraordinaria:** Se celebrará en la primera quincena de junio (para 2.º de Bachillerato) o en los primeros tres días hábiles de septiembre (para 1.º de Bachillerato), en la fecha y hora que determine la Jefatura de Estudios del centro.
    - *Consignación de actas:* La prueba se superará con una nota igual o superior a 5. En caso de incomparecencia se consignará No Presentado (NP), equivaliendo a la calificación mínima salvo nota previa ordinaria. Si se presenta y no aprueba, se mantendrá la nota más alta obtenida entre la convocatoria ordinaria y la extraordinaria.

B.3. Materias de Latín y Griego

1. **Si el alumno/a continúa cursando la materia del curso superior:** No tendrá que realizar un cuadernillo con actividades específicas, sino las propias del curso actual, con el asesoramiento y guía del docente que imparte la materia. Al ser materias de carácter continuo, la superación del curso superior implica la superación de la materia pendiente de curso o cursos anteriores. Se aplicarán las medidas generales que se consideren pertinentes.
2. **Pruebas objetivas de seguimiento:** Para el seguimiento competencial se realizarán dos pruebas objetivas (febrero y abril) en las fechas, horas y aulas fijadas por el departamento.

B.4. Materia de Oratoria y Debate (EN CASO DE MATERIA PENDIENTE)

Al alumnado con la materia de Oratoria y Debate de curso o cursos anteriores no superada se le aplicarán las siguientes medidas:

Si el alumno/a continúa cursando la materia en el curso actual:

- **a)** No tendrá que realizar un cuadernillo con actividades específicas, sino las propias del curso actual. Para su realización contará con el asesoramiento del profesor/a que le imparte la materia en el año actual.
- **b) Carácter continuo y acumulativo:** Al ser una materia de carácter continuo y acumulativo, el alumnado aprobará la materia pendiente del curso o cursos anteriores al aprobar la del curso superior que cursa actualmente.
- **c) Medidas generales:** El docente podrá tomar las medidas generales (adaptación de espacios y tiempos:ubicación en la clase, adecuación de tiempos en pruebas escritas u orales) que considere pertinentes.

Si el alumno/a NO continúa cursando la materia en el curso actual:

- **a) Cuaderno de actividades de seguimiento:** Realización del cuaderno de actividades propuesto por el Departamento de Coordinación Didáctica. El repositorio de actividades se facilitará a través de plataformas educativas (Classroom / Moodle) o en la reprografía del centro.
  - Se entregarán obligatoriamente con anterioridad a la fecha fijada para la entrevista individual o en el momento de su celebración en la primera o segunda convocatoria.
  - Para el seguimiento académico y la realización de las actividades, el alumnado contará con el asesoramiento y la guía continua del **docente de Lengua Castellana y Literatura** (o profesor asignado por el departamento), quien acompañará el proceso de enseñanza-aprendizaje a lo largo del curso.
- **b) Seguimiento mediante entrevista personal:** Se realizarán dos convocatorias oficiales (febrero y abril) a la hora y en el aula que determine el docente.
  - *Naturaleza de la evaluación:* Debido al carácter fundamentalmente práctico y comunicativo de la materia, la evaluación de seguimiento consistirá en una **entrevista con el docente de Lengua Castellana y Literatura**, marco en el cual el alumno/a entregará el cuadernillo de recuperación. En esta entrevista se realizará una revisión oral para comprobar el grado de adquisición de las competencias específicas y la superación de los criterios de evaluación establecidos para el curso o cursos pendientes. Si el alumno/a asiste a ambas convocatorias, el docente valorará la evolución global demostrada.

Criterios de calificación e información a familias: La evaluación será criterial y se obtendrá calculando la media aritmética de todos los criterios

trabajados, asignándoles la misma ponderación. Se emplearán diversos instrumentos (entrevistas orales, pruebas escritas o de desempeño, cuestionarios) a criterio del profesorado para atender a la diversidad. De no alcanzar un 5 como nota final, se suministrará el informe con los criterios no superados a través de iPASEN.

B.5. Materia de Mitología Clásica (EN CASO DE MATERIA PENDIENTE)

Al alumnado que haya promocionado el curso, sin haber superado la materia de Mitología Clásica se le aplicarán las siguientes medidas:

1. **Plan de recuperación:** El alumnado deberá realizar y entregar las actividades, trabajos y proyectos que no haya presentado o superado durante el curso.
2. **Seguimiento:** El profesorado facilitará las orientaciones y los materiales necesarios para la recuperación de la materia, así como un calendario de entrega de las tareas pendientes.
3. **Evaluación:** La superación de las actividades y proyectos propuestos permitirá comprobar la adquisición de los aprendizajes y competencias específicos de la materia.

B.6. Materia Proyecto Interdisciplinar: Teatro 1º ESO (EN CASO DE MATERIA PENDIENTE)

Al alumnado con la materia de P.I. Teatro de curso/s anteriores no superada se le aplicarán las siguientes medidas:

Si el alumno/a continúa cursando la materia en el curso actual:

- **a)** No tendrá que realizar un cuadernillo con actividades específicas, sino las propias del curso actual. Para su realización contará con el asesoramiento del profesor/a que le imparte la materia en el año actual.
- **b) Carácter continuo y acumulativo:** Al ser una materia de carácter continuo y acumulativo, el alumnado aprobará la materia pendiente del curso o cursos anteriores al aprobar la del curso superior que cursa actualmente.
- **c) Medidas generales:** El docente podrá tomar las medidas generales (adaptación de espacios y tiempos:ubicación en la clase, adecuación de tiempos en pruebas escritas u orales) que considere pertinentes.

Si el alumno/a NO continúa cursando la materia en el curso actual:

- **a) Cuaderno de actividades de seguimiento:** Realización del cuaderno de actividades propuesto por el Departamento de Coordinación Didáctica. El repositorio de actividades se facilitará a través de plataformas educativas (Classroom / Moodle) o en la reprografía del centro.

        - Se entregarán obligatoriamente con anterioridad a la fecha fijada para la entrevista individual o en el momento de su celebración en la primera o segunda convocatoria.
        - Para el seguimiento académico y la realización de las actividades, el alumnado contará con el asesoramiento y la guía continua del **docente de Lengua Castellana y Literatura** (o profesor asignado por el departamento), **o del docente de Latín o Griego** específicamente en las materias de Griego, Latín y Mitología Clásica). El docente acompañará el proceso de enseñanza-aprendizaje a lo largo del curso.
    - **b) Seguimiento mediante entrevista personal:** Se realizarán dos convocatorias oficiales (febrero y abril) a la hora y en el aula que determine el docente.
        - *Naturaleza de la evaluación:* Debido al carácter fundamentalmente práctico y comunicativo de la materia, la evaluación de seguimiento consistirá en una **entrevista con el docente de Lengua Castellana y Literatura**, marco en el cual el alumno/a entregará el cuadernillo/actividad de recuperación. En esta entrevista se realizará una revisión oral para comprobar el grado de adquisición de las competencias específicas y la superación de los criterios de evaluación establecidos para el curso o cursos pendientes. Si el alumno/a asiste a ambas convocatorias, el docente valorará la evolución global demostrada.

Criterios de calificación e información a familias: La evaluación será criterial y se obtendrá calculando la media aritmética de todos los criterios trabajados, asignándoles la misma ponderación. Se emplearán diversos instrumentos (entrevistas orales, pruebas escritas o de desempeño, cuestionarios) a criterio del profesorado para atender a la diversidad. De no alcanzar un 5 como nota final, se suministrará el informe con los criterios no superados a través de iPASEN.

B.7. Materia de Diseño propio: Comentario y Análisis Lingüístico De Textos (EN CASO DE MATERIA PENDIENTE)

(No ha lugar, ya que esta materia sólo se cursa en 2ª de Bachillerato)

B.7. Materia ASE 4º ESO: (EN CASO DE MATERIA PENDIENTE)

(No ha lugar, ya que esta materia sólo se cursa en 4º de ESO)

C) Alumnado que, a juicio de la tutoría, el departamento de orientación y/o el equipo docente, presente dificultades en el aprendizaje que justifique su inclusión

Este programa se dirige al alumnado con necesidades de apoyo pedagógico derivadas de:

- Alumnado cuya lengua materna sea distinta del español (niveles 0, 1 y 2 de español).
- Dificultades en comprensión lectora.
- Dificultades en expresión oral y escrita.
- Dificultades de atención y concentración.
- Dificultades de desarrollo social y afectivo.

Para este alumnado se establecerán las siguientes actuaciones:

- **Banco de actividades de refuerzo:** Se pondrá a disposición del alumnado un repositorio de actividades en la plataforma educativa (Google Classroom / Moodle), diseñado teniendo en cuenta las dificultades detectadas por la tutoría, el Departamento de Orientación y el equipo docente.
- **Medidas metodológicas y DUA (Diseño Universal para el Aprendizaje):**
    - Ubicación en el aula cerca del profesor/a y alejado de fuentes de distracción (puertas y ventanas).
    - Proporcionar un listado de conceptos clave (en ficha o en la pizarra) antes de la explicación para focalizar la atención.
    - Favorecer su participación en clase mediante preguntas sencillas y guiadas durante las explicaciones que le sirvan de motivación.
    - Marcar un tiempo delimitado para la realización de actividades y pruebas escritas, secuenciando las mismas en pequeños pasos o fases.
    - Utilización de recursos visuales y multimodales para facilitar el aprendizaje.
    - Reestructuración del formato y diseño impreso de las pruebas escritas u orales.
- **Seguimiento e interacción:** El profesorado que realice el refuerzo hará un seguimiento continuado de la evolución del alumnado en coordinación con la tutoría y el equipo docente.

D) Alumnado que presente necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE) que le impidan seguir con aprovechamiento su proceso de aprendizaje

- **Coordinación con Orientación:** Se mantendrá una estrecha coordinación con el Departamento de Orientación para que, una vez determinado el nivel de competencia curricular mediante la correspondiente evaluación psicopedagógica, se adopten las medidas necesarias para el aprovechamiento de su aprendizaje (incluyendo las medidas contempladas en el artículo 9.8 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo).
- **Banco de actividades especializado:** En caso necesario, se pondrá a disposición del alumnado un banco de actividades de refuerzo en la plataforma digital (Classroom / Moodle) diseñado con el asesoramiento de Orientación y del equipo docente.
- **Tutoría entre iguales:** Se organizará el trabajo en parejas o en pequeños grupos cooperativos heterogéneos con compañeros/as que sirvan de apoyo y ayuda en el aprendizaje.
- **Clima de confianza y autoestima:** Se identificará y explotará algún punto fuerte del alumnado para generar un clima de seguridad con el profesorado, reforzando su autoestima y el sentimiento de logro.

PLANES DE PROFUNDIZACIÓN

De conformidad con los **artículos 33 y 35 de la Orden de 30 de mayo de 2023**, los planes de profundización tendrán como objetivo ofrecer experiencias de aprendizaje que permitan dar respuesta a las necesidades del alumnado altamente motivado para el aprendizaje o que presenta altas capacidades intelectuales (ALCAIN). Consistirán en un enriquecimiento de los saberes básicos del currículo ordinario sin modificación de los criterios de evaluación establecidos.

El **Departamento de Lengua Castellana y Literatura y Clásicas** aplicará las siguientes medidas:

- **a)** Se pondrá a disposición del alumnado un banco de actividades de profundización en la plataforma educativa (Google Classroom / Moodle) que suponga un enriquecimiento de los contenidos sin modificar los criterios de evaluación.
- **b)** Se propondrán tareas y proyectos de investigación autónoma (creación literaria, ensayos argumentativos,análisis crítico de discursos, participación en la radio escolar del programa *Comunica*, talleres de debate) que estimulen la creatividad y la motivación.
- **c)** Se facilitarán actividades alternativas estimulantes cuando se compruebe que el alumnado domina las tareas ordinarias del curso, evitando la mera acumulación de ejercicios.
- **d)** Se indagará acerca de los intereses personales del alumnado para enfocar sus trabajos e investigaciones en torno a sus motivaciones culturales o lingüísticas.

3. PROGRAMA DE ADAPTACIONES CURRICULARES

A) Adaptación Curricular Significativa (ACS)

1. Las adaptaciones curriculares significativas irán dirigidas al alumnado con Necesidades Educativas Especiales (NEE), con la finalidad de garantizar la máxima accesibilidad al currículo.
2. Suponen la modificación de los elementos del currículo, incluidos los objetivos de la etapa y los criterios de evaluación, buscando el máximo desarrollo de las competencias clave.
3. Podrán aplicarse cuando el alumnado presente un desfase curricular de al menos dos cursos en la materia objeto de adaptación.
4. La elaboración de la adaptación curricular significativa corresponderá al profesorado especializado para la atención del alumnado con necesidades educativas especiales (PT/AL), con la colaboración del profesorado de la materia, y contará con el asesoramiento del Departamento de Orientación.
5. La aplicación, seguimiento y evaluación de las materias con adaptaciones curriculares significativas serán compartidas por el profesorado que las imparta y por el profesorado especializado en atención a las necesidades educativas especiales.

B) Adaptaciones Curriculares No Significativas (ACNS) y de Acceso

- Para el alumnado que presente dificultades de aprendizaje o necesidades no significativas se adaptarán los tiempos, formatos de pruebas, ubicación en el aula, priorización de criterios esenciales e instrumentos de evaluación, garantizando la igualdad de oportunidades sin modificar los elementos prescriptivos de la materia.

3. Mecanismos de revisión de la programación y evaluación de la práctica docente.
3.1. Los mecanismos de revisión de la programación

La sesión de evaluación inicial es el punto de referencia para la toma de decisiones relativas a la elaboración de la programación didáctica y al desarrollo del currículo, para su adecuación a las características y conocimientos del alumnado.

Trimestralmente, el Departamento de Lengua castellana y Literatura y Lenguas clásicas realiza un análisis de los resultados obtenidos por el alumnado comparándolos con los del curso anterior y con las anteriores evaluaciones. Este análisis se acompaña con las correspondientes propuestas de mejora y la correspondiente revisión de la programación si fuese necesario.

3.2. Evaluación de la práctica docente

SOBRE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE LA MATERIA:

A principio de cada curso se analizan los indicadores homologados para la autoevaluación de los centros andaluces, donde se comparan los resultados de nuestro alumnado con los de cursos anteriores y con los de otros centros de la misma zona educativa y con los de similar nivel socioeconómico. También serán objeto de análisis la estadística de los resultados obtenidos por nuestro alumnado en la PAU y el informe de resultados de las pruebas de diagnóstico.
El departamento elabora un informe con este análisis, las conclusiones relevantes y las propuestas de mejora. Este informe se presenta en ETCP, Claustro y CE.
Trimestralmente cada departamento didáctico realiza un análisis de los resultados obtenidos por el alumnado comparándolos con los del curso anterior y con las anteriores evaluaciones. Este análisis se acompaña con las correspondientes propuestas de mejora.
Posteriormente un análisis global de los resultados en sesión de claustro y se presentan al consejo escolar.
El alumnado y las familias tendrán acceso a esta información solicitando a sus representantes del Consejo Escolar.

Valoración global de los resultados:

Los distintos departamentos didácticos usarán para la valoración de los resultados los siguientes indicadores, tomando como referencia los resultados cuantitativos de la evaluación:

- Porcentaje de aprobados/ suspensos
- Comparación entre las distintas materias del departamento.
- Comparación entre las distintas materias de un mismo nivel/grupo de alumnos/as.
- Causas que puedan explicar resultados dispares obtenidos en la misma materia en distintos grupos de un mismo nivel impartidos por un mismo profesor/a.
- Ídem… impartidos por distintos profesores/as.
- Comparación, si procede con resultados de cursos anteriores

Posibles causas:
Nos centramos en la enumeración de aspectos negativos que puedan dar pistas para valorar los resultados poco satisfactorios, insistiendo en la idea de que sería también

necesario entrar en el análisis de causas que expliquen los resultados positivos (cuando sea el caso) que se obtienen en determinadas asignaturas y/o grupos:

A) Relacionadas con el grupo de alumnos/as

Características, clima en el grupo, actitudes:

- Alto porcentaje de alumnado repetidor, alumnado con materias pendientes, desfase escolar...
- Presencia de alumnado "problemático"...
- Escasa participación y atención.
- Falta de interés por aprender.
- Clima poco favorable para el trabajo: comportamiento "problemático" y negativo.
- Relaciones conflictivas profesorado/alumnado…

Hábitos de trabajo:

- No realizan habitualmente las tareas.
- Apenas estudian.
- No entregan los trabajos encomendados...

Dificultades de aprendizaje:

- Déficits en los aprendizajes básicos (falta de "base")
- Dificultades en el método de estudio
- Falta de hábitos de estudio y trabajo…

B) Relacionadas con la asignatura

Aunque la naturaleza de las distintas asignaturas dificulte planteamientos de carácter general, se trataría de reflexionar acerca de cuestiones como:

- ¿Qué medidas podrían tomarse si un número relativamente alto de alumnos/as de un grupo no ha superado la materia?
- ¿Qué actuaciones podrían plantearse si un número importante de alumnos/as de un grupo no domina los niveles previos, tiene "falta de base" o lagunas importantes, que le impiden progresar en sus aprendizajes?
- ¿Qué modificaciones pueden introducirse en la programación, metodología, evaluación... para mejorar los resultados?
- ...

Para ello se pueden analizar, de cara a plantear propuestas de mejora cuestiones como las siguientes:

- Aspectos básicos (o conocimientos previos) deficitarios que precisan refuerzo o actividades complementarias. En la medida que puedan ser abordados desde otras materias podrían ser tratados también por otros profesores/as.
- Dificultad especial de los contenidos. Replanteamiento en su caso de su secuenciación, priorización, adaptación, predominio de conceptos sobre procedimientos y actitudes (o a la inversa) ...
- Planteamiento didáctico no adaptado a las características del grupo.
- Metodología de trabajo en clase: Aspectos en los que se hayan apreciado especiales dificultades (presentación y exposición de temas, trabajo en clase, tareas para casa, trabajos individuales y/o colectivos...)
- ...

Medidas educativas complementarias y de apoyo. Propuestas de mejora. (Qué podemos/vamos a hacer para tratar de mejorar los resultados):

Para dar respuesta a los problemas detectados pueden plantearse diferentes actuaciones:

- Refuerzo en técnicas de estudio y hábitos de trabajo.

- Refuerzo para la comprensión / expresión oral y escrita.
- Refuerzo en requisitos previos: "repaso" o refuerzo mediante actividades complementarias de cuestiones básicas.
- Refuerzo en "habilidades sociales" , mejora del clima de trabajo del aula…
- Adaptación en contenidos.
- Adaptación en aspectos didácticos y metodológicos.
- Adaptación en los tiempos.
- Adaptación en los trabajos y tareas. Selección de actividades más relevantes.
- Adaptación en la evaluación.
- Seguimiento individual de alumnos/as.
- Seguimiento "especial" de algunas cuestiones: disciplina, tareas, mejora del clima de trabajo, participación, "plan de estudio personal"...
- Entrevistas personales con alumnos/ padres.
- Reuniones colectivas con alumnos/ padres.

SOBRE LOS MÉTODOS DIDÁCTICOS Y PEDAGÓGICOS

Para la valoración de los métodos didácticos y pedagógicos, se usarán los siguientes indicadores:

- La actividad de aula se adecua a lo establecido en el Proyecto Educativo y en las programaciones o propuestas didácticas y a lo establecido en la normativa vigente.
- Se han integrado de manera planificada en la dinámica de trabajo en el aula actividades que propician la adquisición de las competencias clave a través de situaciones educativas que posibilitan, fomentan y desarrollan conexiones con las prácticas sociales y culturales de la comunidad.
- Se aplica en el aula una dinámica basada en la utilización diferentes estrategias metodológicas y propuesta de actividades variadas y cercanas a la realidad del alumno/a (de análisis, investigación, preparación de tareas, etc, no sólo de reproducción mecánica), orientadas al aprendizaje que se pretende conseguir, favoreciendo el trabajo individual, cooperativo y el aprendizaje entre iguales.
- Se pone en situación al alumnado de integrar los aprendizajes, diseñando en el aula situaciones en las que deben ponerlos en relación con distintos tipos de contenidos y utilizarlos de manera efectiva en diferentes contextos.
- Se utilizan en el aula recursos didácticos diversos, especialmente las TICs, para favorecer el desarrollo de actividades y tareas relevantes para el alumnado.
- Se propicia la participación e interacción activa del alumnado en el aula.
- Se fomenta desde el centro una visión interdisciplinar y multidisciplinar del conocimiento, estableciendo el centro estrategias que propician las conexiones entre diferentes áreas y la aportación de cada una de ellas a la comprensión global de los fenómenos estudiados.
- Se han establecido estrategias de coordinación a nivel de equipos de ciclo, equipos docentes, áreas de competencias y departamentos didácticos que permiten homologar básicamente el tratamiento y aplicación de aspectos como criterios de presentación de trabajos del alumnado, pautas de corrección, metodología…
- Se desarrollan en las aulas, de manera planificada y acorde con lo programado y la normativa vigente en relación a la adquisición de las competencias clave, actividades relacionadas con:

o Buscar, consultar diferentes fuentes bibliográficas y textos de diferente naturaleza (documentos escritos, imágenes, gráficos) y soporte, aplicando especialmente estrategias de búsqueda y acceso en Internet.
o Desarrollar estrategias adecuadas para seleccionar y organizar información concreta y relevante, analizarla, obtener conclusiones, hacer predicciones y comunicar su experiencia, comunicándola oralmente y por escrito, utilizando especialmente las TICs.
o Utilizar de manera adecuada el vocabulario correspondiente a cada uno de los bloques de contenidos.
o Realizar experiencias sencillas y pequeñas investigaciones, conociendo y aplicando algunas características del método de trabajo científico en contextos de situaciones problemáticas a resolver adaptadas al nivel del alumnado.
o Valorar y describir la influencia del desarrollo tecnológico en las condiciones de vida y en el trabajo, explicando algunos de los avances de la ciencia en el hogar y la vida cotidiana, la medicina, la cultura y el ocio, el arte, la música, el cine y el deporte y las tecnologías de la información y la comunicación.
o Leer de forma fluida y adecuada a la edad del alumnado y comprender textos orales y escritos, según su tipología.
o Participar en situaciones o contextos educativos en los que debe expresarse o comunicarse e intercambiar información de forma oral y comprender mensajes orales de diferente tipo.
o Producir en el aula textos con diferentes intenciones comunicativas.
o Leer, escribir, escuchar, hablar y conversar utilizando una lengua extranjera.
o Plantear y resolver problemas asociados a situaciones de la vida cotidiana, utilizando diferentes estrategias y procedimientos de resolución, siendo capaz de comunicar el procedimiento seguido en la resolución y las conclusiones.
o Utilizar los conocimientos matemáticos (numéricos, medida, magnitudes, geometría, representación espacial) para interpretar, comprender, producir y comunicar informaciones y mensajes y resolver situaciones problemáticas presentes en diferentes contextos de la vida cotidiana.

SOBRE LA ADECUACIÓN DE LOS MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

Para la valoración de los materiales y recursos didácticos utilizados, se usarán los siguientes indicadores:

- Se distribuye el tiempo adecuadamente: (breve tiempo de exposición y el resto de este para las actividades que los alumnos realizan en la clase).
- Se adoptan distintos agrupamientos en función del momento, de la tarea para realizar, de los recursos para utilizar, etc., controlando siempre el adecuado clima de trabajo.
- Se utilizan recursos didácticos variados (audiovisuales, informáticos, técnicas de aprender a aprender, etc.), tanto para la presentación de los contenidos como para la práctica del alumnado, favoreciendo el uso autónomo por parte de los mismos.

SOBRE LA EFICACIA DE LAS MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES.

Para la valoración de la eficacia de las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se usarán los siguientes indicadores:

- Se tienen en cuenta el nivel de habilidades del alumnado, su ritmo de aprendizaje, las posibilidades de atención, etc., y en función de ellos, adapto los distintos momentos del proceso de enseñanza-aprendizaje (motivación, contenidos, actividades.
- Existe una coordinación con el Departamento de Orientación Educativa, para modificar y/o adaptar contenidos, actividades, metodología, recursos… a los diferentes ritmos y posibilidades de aprendizaje.

SOBRE LA UTILIZACIÓN DE INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN VARIADOS, DIVERSOS, ACCESIBLES Y ADAPTADOS.

Para la valoración de la utilización de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles y adaptados, se usarán los siguientes indicadores:

- Se tiene en cuenta el procedimiento general, que concreto en mi programación de aula, para la evaluación de los aprendizajes de acuerdo con la normativa vigente
- Se aplican los criterios de evaluación establecidos para cada uno de los niveles.
- Se realiza una evaluación inicial a principio de curso, para ajustar la programación, en la que tengo en cuenta la información aportada por el Departamento de Orientación.
- Se contempla otros momentos de evaluación inicial: a comienzos de una situación de aprendizaje, de nuevos bloques de contenido...
- Se utilizan sistemáticamente procedimientos e instrumentos variados de recogida de información (registro de observaciones, libreta del alumno, ficha de seguimiento, diario de clase, etc.).
- Se corrige y explica – habitual y sistemáticamente – los trabajos y actividades de los alumnos y se dan pautas para la mejora de sus aprendizajes.
- Se usan estrategias y procedimientos de autoevaluación y co-evaluación en grupo que favorezcan la participación del alumnado en la evaluación.
- Se utilizan diferentes técnicas de evaluación en función de la diversidad de alumnos y alumnas, de las diferentes áreas, de los temas, de los contenidos...
- Se utilizan diferentes medios para informar a las familias, al profesorado y al alumnado de los resultados de la evaluación (Mensajes de Ipasen, sesiones de evaluación, boletín de información, reuniones colectivas, entrevistas individuales, asambleas de clase, etc.).

El resultado de la evaluación de la práctica docente se incorpora a los informes de resultados realizados trimestralmente y a la memoria de autoevaluación que se realiza al final de cada curso.

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

BACHILLERATO

2026/2027

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

ración: 04/11/2026 23:32:18

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro
2. Marco legal
3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:
4. Objetivos de la etapa
5. Principios Pedagógicos
6. Evaluación
7. Seguimiento de la Programación Didáctica

CONCRECIÓN ANUAL

1º de Bachillerato (Humanidades y Ciencias Sociales) Lengua Castellana y Literatura

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

Fecha Generación: 04/11/2026 23:32:18

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA
BACHILLERATO
2026/2027

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

El IES Huerta Alta es un centro público dependiente de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional de la Comunidad autónoma de Andalucía, se enclava en La Urbanización Fuensanguínea (Avenida las Malagueñas s/n), urbanización del municipio de Alhaurín de la Torre, en la provincia de Málaga.
El IES Huerta Alta se creó en el Curso 1998-1999, este primer curso se desarrolló, por retraso en la finalización de las obras, en espacios habilitados por el Ayuntamiento en la Casa de la Juventud y en los Talleres municipales. El siguiente curso, 1999-2000, fue la inauguración del edificio actual. Desde su creación el IES Huerta Alta ha funcionado como centro de ESO, pero en el curso 2004-2005 la Junta de Andalucía nos concedió impartir las modalidades de Bachillerato de: Humanidades y Ciencias Sociales y Ciencias. En el curso 2010-2011 se empezó a impartir el Programa de Cualificación Profesional Inicial de Administración y Gestión pasando a denominarse primero Formación Profesional Básica a partir del curso 2014-2015 y después Ciclo Formativo de Grado Básico ¿Servicios administrativos¿ en el 2022-2023. Durante el curso 2023-2024 nos convertimos en un centro de Formación Profesional con dos ciclos formativos en turno de tarde, uno de grado medio ¿Actividades Comerciales¿ y otro de grado superior ¿Marketing y Publicidad¿.Por último, durante este curso 2026-2027 ampliamos nuestra oferta educativa con el Curso de Especialización de Formación Profesional ¿Posicionamiento en buscadores (SEO/SEM) y comunicación en redes sociales¿

Nuestro centro que consta de cinco plantas y 34 aulas, aunque se encuentra en buen estado, tiene un diseño poco funcional, lo que dificulta en gran medida el desplazamiento de los alumnos en los cambios de clase, y el control en general del alumnado. Originariamente el centro estaba pensado para 16 unidades y aunque se han realizado obras de ampliación, debido al elevado crecimiento de la población, se encuentra en la actualidad saturado por el elevado número de alumnos. Durante el presente curso tenemos 29 unidades en turno de mañana y cinco en turno de tarde.

La plantilla docente del centro se caracteriza por aumentar cada curso escolar debido al crecimiento de la oferta educativa, estaría en torno a los 81 profesores y profesoras, 2 administrativos, 3 conserjes por la mañana y 1 por la tarde, 4 trabajadoras de la limpieza y 1 trabajador de mantenimiento. Tiende a aumentar el profesorado con destino definitivo en nuestro centro al ir creándose plazas definitivas de diferentes asignaturas, lo que está dando estabilidad a los proyectos educativos.

Actualmente en el IES Huerta Alta se desarrollan los siguientes Programas, Planes y Proyectos:

Programa bilingüe en secundaria y bachillerato.
TDE (Plan de Actuación Digital - Código Escuela 4.0)
Bibliotecas escolares
Bienestar Emocional
Plan de igualdad de género en educación de Andalucía
ALDEA
-aulaDjaque
-ComunicA
-Emprendimiento Educativo
-Hábitos de Vida Saludable
-Prácticum Máster Secundaria
-Programa ADA (Alumnado Ayudante Digital en Andalucía)
-Programas Culturales.
-Vivir y sentir el patrimonio
-Red Andaluza: Escuela "Espacio de Paz"
-STEM
-Pacto de Estado: Prevención de la Violencia de Género
-PROA
-Investiga y Descubre

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

-Proyecto 'Aulas Verdes Abiertas' 2025
-RED ANDALUZA DE ECOESCUELAS 2025
-Talleres de Sensibilización de Mediadores
-Erasmus+(FP)
-Programa de Competencia Comunicativa en enseñanza bilingüe.
-Red de Radios Escolares en Andalucía
-Torneo de debate
-Mediación
-Proyecto Alternativas a la Expulsión
-Plan de atención al alumnado expulsado
-Dinamización de los recreos.

Cód.Centro: 29701210

Se ha solicitado también al Ministerio de Educación y Formación Profesional participar en el Programa ¿Rutas científicas, artísticas y literarias¿, ¿Erasmus + en el ámbito escolar¿ y también el de ¿Encuentros literarios¿.
El nivel socioeconómico y cultural de las familias de nuestro alumnado es considerado como medio-alto, así como el grado de implicación con la educación de sus hijos e hijas, con una media de 60 entrevistas anuales por curso de los tutores con los padres y madres en la ESO y de 20 entrevistas anuales por curso en bachillerato.
Con respecto a nuestro alumnado tenemos un total de 838 alumnos y alumnas en turno de mañana y 111 en turno de tarde, agrupados de la siguiente forma:
5 grupos de 1º ESO, 5 grupos de 2º, 6 grupos de 3º y 5 de 4º de la ESO, 3 grupos de 1º Bachillerato, 3 grupos de 2º Bachillerato, un grupo de 1º y otro de 2º de CFGB ¿Servicios administrativos¿ y por último, un grupo de 1º y otro de 2º de FPIGM ¿Actividades comerciales¿ y de FPIGS ¿Marketing y Publicidad¿ y por último 1 grupo de CEGS ¿Posicionamiento en buscadores (SEO/SEM) y Comunicación en redes sociales¿

Es por ello, que las edades de nuestro alumnado que asiste en turno de mañana oscilan entre los 12 y los 18 años, siendo los de la tarde mayores de 16 años, encontrándonos en este caso con alumnos ya mayores que han vuelto después de los años a estudiar.

Fecha Generación: 04/11/2026 23:32:18

El alumnado de secundaria, bachillerato y CFGB comienza a ser consciente de sus propias experiencias y a forjar definitivamente el concepto de sí mismo (imagen cognitiva, social y moral). En el plano cognitivo gana en perspectiva con respecto a sí mismo y a los demás, se desarrolla una mayor flexibilidad de pensamiento y en la resolución de problemas de la vida diaria se contemplan un mayor número de alternativas.
Entre las aspiraciones y expectativas del alumnado de formación profesional destaca la mayor perspectiva a la hora de encontrar empleo en relación con otras enseñanzas y la posibilidad de realizar prácticas en las empresas mediante el módulo de Formación en Centros de Trabajo.
Existe muy poco absentismo escolar ya que los padres justifican el 90 % de las faltas de asistencia.

Nuestra área, Lengua castellana y Literatura, como ya indica la legislación vigente, establece que el eje del currículo de esta materia lo constituyen las competencias específicas relacionadas con la interacción oral y escrita adecuada en los distintos ámbitos y contextos y en función de diferentes propósitos comunicativos, así como con el fomento del hábito lector, la interpretación de textos literarios y la apropiación del patrimonio cultural. La reflexión explícita sobre el funcionamiento de la lengua brinda las herramientas y el metalenguaje necesarios para desarrollar la conciencia lingüística y mejorar los procesos de expresión, comprensión y recepción crítica.

El objetivo de Lengua castellana y Literatura, materia que es común en los cuatro cursos de Educación Secundaria Obligatoria, se orienta tanto a la eficacia comunicativa como a favorecer un uso ético del lenguaje que ponga las palabras al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la construcción de vínculos personales y sociales basados en el respeto y la igualdad de derechos de todas las personas. De esta manera, la materia contribuye al desarrollo de las competencias recogidas en el Perfil de salida del alumnado al

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

Fecha Generación: 04/11/2026 23:32:18

término de la Enseñanza Básica.En Bachillerato, las competencias específicas de Lengua Castellana y Literatura marcan una progresión con respecto a las de la Educación Secundaria Obligatoria, de las que se parte en esta nueva etapa. La profundización estriba en una mayor conciencia teórica y metodológica para analizar la realidad, así como en la movilización de un conjunto de conocimientos diversos, articulados a través de instrumentos de análisis que ayuden a construir y a estructurar el conocimiento explícito sobre los fenómenos lingüísticos y literarios. Se propone también favorecer una aproximación amplia a la cultura, que profundice en la relación continua entre el pasado y el presente.

Asimismo, el conjunto de competencias específicas de Lengua Castellana y Literatura se imbrica en el currículo junto a las propias del resto de materias y a las competencias clave, creando una red de conexiones que contribuye, en su despliegue compartido, al desarrollo por parte del alumnado de habilidades para afrontar los desafíos del siglo XXI.Nuestro Departamento contribuye directamente al proyecto del centro, sobre todo, desarrollando las competencias claves para que el alumnado pueda progresar con garantías de éxito en su itinerario formativo. Promueve las estrategias, medidas y actuaciones necesarias para que el alumnado alcance el perfil de salida de cada una de las etapas que se imparten en el Centro. Fomenta la educación en valores democráticos, solidaridad, tolerancia, no discriminación, igualdad, respeto al trabajo y a las personas, etc. También crea y desarrolla una dinámica de trabajo que facilite la consecución de los objetivos educativos. Esto supone constituir las estrategias adecuadas para que el proceso de aprendizaje se desarrolle en un ambiente de trabajo, responsabilidad y convivencia adecuada. Por último pero no menos importante fomenta la realización de actividades culturales, complementarias y extraescolares, salidas a representaciones teatrales, conferencias, así como también busca trabajar en proyectos documentales y de investigación de forma multidisciplinar.

El departamento, como materia del ámbito lingüístico, forma parte del programa bilingüe junto a las otras áreas lingüísticas, participando de forma activa en la elaboración de actividades conjuntas, al ser todos los cursos de la Eso bilingüe. Participa también de forma activa en el Proyecto Comunica, en la Revistilla del instituto y alguno de los miembros del Departamento colaboran con la Radio Escolar: En Voz Alta. Asimismo forman parte del grupo de trabajo¿ Estrategias comunicación emocional¿ dos de los miembros del departamento: Rosario De Gracia Fernández y Dolores Ruiz Pérez

Los miembro del departamento que ejercen de tutores de la ESO, son cuatro: uno de 1º ESO (Ignacio Recio Pastor), uno de 3º de la ESO (Remedios García Moreno) y dos de 4º ESO (Mario Gutierrez Álvarez de 4º de la Eso y Carmen María Meléndez García). También hay dos miembros del departamento que ejercen de tutores de Bachillerato: uno de 1º de Bachillerato (Inmaculada Cabeza García) y otro de 2º de Bachillerato (Inés María Donaire Maldonado). Todos ellos, forman parte del plan de acción tutorial participan en Proyecto Integral para la Prevención del Absentismo Proyecto Alternativas a la Expulsión, ¿Plan de atención al alumnado expulsado, también en el proyecto ADA. Los mencionados proyectos en coordinación con el Departamento de convivencia y jefatura de estudios.

El departamento participa de forma activa en la Organización y Funcionamiento de la Biblioteca Escolar siendo Lucía Soler Carrasco la coordinadora de la Biblioteca y estamos todos los miembros del departamento integrados en este plan. También, a través de diversas actividades conjuntas el departamento colabora con el ¿Programa ALDEA¿ , con el ¿Programa de Mediación¿y de ¿Escuela Espacio de Paz¿ , siendo Rosario Gracia Fernández Campos la coordinadora de éste último proyecto. Del mismo modo, Mari Sierra Leiva, es la Jefa del Departamento de Convivencia. Contribuyen, los dos últimos miembros mencionados del departamento, al ¿Programa de Dinamización de los recreos".

Como se desprende de la colaboración activa en los programas de ámbito comunicativo y de desarrollo de la convivencia, la determinación del departamento por la contribución al desarrollo de la competencia lingüística, el uso ético del lenguaje y al desarrollo de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la construcción de vínculos personales y sociales basados en el respeto y la igualdad de derechos de todas las personas es clara y profunda.

El Departamento Lengua castellana y Literatura y Lenguas clásicas participa en el conjunto de actuaciones

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

Fecha Generación: 04/11/2026 23:32:18

realizadas en el centro para a la mejora y modernización de los procesos, los procedimientos, los hábitos y comportamientos de las organizaciones educativas y de las personas que, haciendo uso de las tecnologías digitales, desarrollen su capacidad de hacer frente a los retos de la sociedad actual, participando de esta forma en la Transformación Digital Educativa TDE y como ya se ha mencionado con anterioridad en el programa ADA (que lo coordina Mari Sierra Leiva Carmona y en el que participa también otro miembro del Departamento: Dolores Ruiz Pérez y Rosario de Gracia Fernández) que está vinculado a formar y establecer alumnado ayudante digital en Andalucía).

De esta forma, se pretende contribuir en el aprendizaje competencial, en la consecución de los resultados de aprendizaje del alumnado y en el acceso a las tecnologías desde un principio de equidad, basándose en los Marcos de Referencia Europeos relativos a la competencia digital (DigCompOrg, DigCompEdu y DigComp).

Los componentes del departamento después de la realización del diagnóstico de la competencia digital participan en el Plan de Actuación Digital (PAD) en los ámbitos referidos a los procesos de enseñanza-aprendizaje e información y comunicación que tienen como objetivo general la planificación y desarrollo de capacidades digitales eficaces para mejorar la calidad de la enseñanza relacionada con las tecnologías digitales y favorecer el uso y diseño de herramientas digitales aplicadas a las diferentes metodologías didácticas.
Se trabajarán desde la materia los comportamientos responsables en entornos en línea (normas de propiedad intelectual y de copyright), tipos de licencia CC , uso de banco de imágenes libres de copyright , etc.

Aunque aspectos como la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, la competencia digital, el emprendimiento, el fomento del espíritu crítico y científico, la educación emocional y en valores, la igualdad entre hombres y mujeres, la educación para la paz y no violencia, y la creatividad no se programarán en paralelo al resto de contenidos curriculares, sino que estarán inmersos en las actividades diseñadas, el Departamento Lengua castellana y Literatura y Lenguas clásicas participará en todas las actividades organizadas dentro de los Planes, Proyectos y Programas vigentes en el centro y que tratan estos temas de forma más específica.

2. Marco legal:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Decreto 103/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.
- Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.
- Instrucciones de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre las medidas para el fomento del Razonamiento Matemático a través del planteamiento y la resolución de retos y problemas en Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 92.1 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, se establece que «cada departamento de coordinación didáctica estará integrado por todo el profesorado que imparte las enseñanzas que se encomienden al mismo. El profesorado que imparte enseñanzas asignadas a más de un departamento pertenece a aquel en el que tenga mayor carga lectiva, garantizando, no obstante, la coordinación de este profesorado con los otros departamentos con los que esté relacionado, en razón de las enseñanzas que imparte».

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

Fecha Generación: 04/11/2026 23:32:18

El Departamento de Lengua Castellana y Literatura y Lenguas Clásicas del I.E.S. Huerta Alta queda constituido para el curso 2026-2027 por los siguientes miembros y con la siguiente distribución de carga lectiva y asignación de materias,grupos y responsabilidades:
-Dolores Ruiz Pérez (Funcionaria con destino definitivo - Jefa de Departamento de LCL y Clásicas)
LCL: 2.º ESO D, 4.º ESO E.
Oratoria y Debate: 2.º ESO (D-E), 3.º ESO (A-B)
Atención Educativa: 3.º ESO (C).
Aprendizaje Socioemocional 4º ESO (A-B)

-Mari Sierra Leiva Carmona (Funcionaria con destino definitivo - Jefa de Convivencia)
LCL: 2.º ESO A-B, 2.º ESO C.
Proyecto Interdisciplinar: Teatro 1.º ESO (2 grupos:A-B y C-D-E).

-Rosario de Gracia Fernández Campos (Funcionaria con destino definitivo - Coord. EEP)
LCL: 1.º ESO B, 3.º ESO E, 3.º ESO B.
Área Lingüística de carácter Transversal: 1.º ESO A, 1.º ESO B
Aprendizaje Socioemocional 4º ESO (B-C-D).

-Inmaculada Cabeza García (Funcionaria con destino definitivo)
LCL: 2.º ESO C-D-E, 1.º Bachillerato A, 1.º Bachillerato B.
Oratoria y Debate: 1.º ESOA-B .
Atención Educativa: 2.º Bachillerato C.
Tutora 1º Bachillerato B.

-Lucía Soler Carrasco (Funcionaria con destino definitivo - Coord. Biblioteca)
LCL: 1.º ESO D, 1.º ESO E, 3.º ESO C, 3.º ESO D.
Oratoria y Debate: 1.º ESO D/E.
Mario Gutiérrez Álvarez (Funcionario con destino definitivo)
LCL: 4.º ESO C, 4.º ESO D.
Comentario y Análisis Lingüístico de Textos: 2.º Bachillerato A-B.
Oratoria y Debate: 3.º ESO C-D.
Atención Educativa: 3.º ESO A. Proyecto Transversal Educativo 1.º Bachillerato B.
Tutor de 4º ESO C.

-Ignacio Recio Pastor (Funcionario con destino definitivo):
LCL: 1.º ESO A, 1.º ESO C, 3.º ESO A.
Área Lingüística Transversal: 1.º ESO D, 1.º ESO E.
Tutor 1º ESO A.

-Inés Donaire Maldonado (Comisión de servicios)
LCL: 2.º ESO E, 2.º Bachillerato A, 2.º Bachillerato B (Humanidades), 2.º Bachillerato C (Científico-Tecnológico.
Área Lingüística Transversal: 1.º ESO C.
Tutora 2º Bachillerato A.

-Carmen María Meléndez García (Comisión de servicios)
LCL: 2.º ESO A, 4.º ESO A, 4.º ESO B, 1.º Bachillerato C.
Tutora: 4º ESO B.

-Remedios García Moreno (Profesora Interina):
LCL: 2.º ESO B, 3.º ESO F.
Oratoria y Debate: 1.º ESO C-D, , 3.º ESO E-F.
Atención Educativa: 2.º ESO A, 3.º ESO D.
Tutora 3º ESO F.

-Cristina Plaza León (Profesora Interina - Lenguas Clásicas):
Latín (4.º ESO A-D) , 1.º Bach, 2.º Bach A-B-C) , Griego (2.º Bach A-B),

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

Fecha Generación: 04/11/2026 23:32:18

Mitología Clásica (2º Bachillerato).
Refuerzo Educativo de 1º Eso C.

4. Objetivos de la etapa:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 103/2023, de 9 de mayo, el Bachillerato contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

a) Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución Española, así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa.

b) Consolidar una madurez personal, afectivo-sexual y social que les permita actuar de forma respetuosa, responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever, detectar y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales, así como las posibles situaciones de violencia.

c) Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades de mujeres y hombres, analizar y valorar críticamente las desigualdades existentes, así como el reconocimiento y enseñanza del papel de las mujeres en la historia e impulsar la igualdad real y la no discriminación por razón de nacimiento, sexo, origen racial o étnico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad de género o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

d) Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.

e) Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana, profundizando en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura, conociendo y apreciando la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.

f) Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras.

g) Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación.

h) Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social, valorando y reconociendo los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, tales como el flamenco y otros hechos diferenciadores de nuestra Comunidad, para que sea valorada y respetada como patrimonio propio y en el marco de la cultura española y universal.

i) Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida.

j) Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente, conociendo y apreciando el medio físico y natural de Andalucía.

k) Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.

l) Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural.

m) Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Afianzar los hábitos de actividades físico-deportivas para favorecer el bienestar físico y mental, así como medio de desarrollo personal y social.

n) Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la movilidad segura y saludable.

ñ) Fomentar una actitud responsable y comprometida en la lucha contra el cambio climático y en la defensa del desarrollo sostenible.

5. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto 103/2023, de 9 de mayo las recomendaciones de metodología didáctica para el Bachillerato son las siguientes:

Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 6 del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, el currículo de la etapa de Bachillerato responderá a los siguientes principios:

a) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten al alumnado una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso de la etapa.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

Fecha Generación: 04/11/2026 23:32:18

b) Desde las distintas materias de la etapa se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.
c) Se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida, y como elemento central e integrado en el aprendizaje de las distintas disciplinas.
d) Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística, incluyendo actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura, la prácticas de la expresión escrita y la capacidad de expresarse correctamente en público.
e) En la organización de los estudios de la etapa se prestará especial atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo. A estos efectos se establecerán las alternativas organizativas y metodológicas de este alumnado. Para ello, se potenciará el Diseño Universal de Aprendizaje (DUA) para garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado, presente o no necesidades específicas de apoyo educativo.
f) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folklore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas como el flamenco, la música, la literatura o la pintura, entre ellas; tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de sus mujeres y hombres a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte, del desarrollo del currículo.
g) Atendiendo a lo recogido en el Capítulo I del Título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.
h) Con objeto de fomentar la integración de las competencias, se promoverá el aprendizaje por proyectos, centros de interés, o estudios de casos, en los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la capacidad para aprender por sí mismo, para trabajar en equipo, la capacidad para aplicar los métodos de investigación apropiados y la responsabilidad, así como el emprendimiento. i) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, sistematización y presentación de la información y para aplicar procesos de análisis, observación y experimentación, adecuados a las distintas materias, fomentando el enfoque interdisciplinar del aprendizaje por competencias con la realización por parte del alumnado de trabajos de investigación y de actividades integradas.

6. Evaluación:

6.1 Evaluación y calificación del alumnado:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de la Orden de 30 de mayo de 2023, en cuanto al carácter y los referentes de la evaluación, ¿la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva, según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.
Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de la Orden de 30 de mayo de 2023, ¿el profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje, en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia. Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.¿

La calificación de la materia se calculará haciendo la media de las calificaciones de las Competencias Específicas, las cuales a su vez se obtienen haciendo la media de las calificaciones de los Criterios de Evaluación de cada Competencia Específica.

6.2 Evaluación de la práctica docente:

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

Fecha Generación: 04/11/2026 23:32:18

Resultados de la evaluación de la materia.

Métodos didácticos y Pedagógicos.

Adecuación de los materiales y recursos didácticos.

Eficacia de las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

Utilización de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles y adaptados.

7. Seguimiento de la Programación Didáctica

Según el artículo 92.2 en su apartado d, del Decreto 327/2010, de 13 de julio, es competencia de los departamentos de coordinación didáctica, realizar el seguimiento del grado de cumplimiento de la programación didáctica y proponer las medidas de mejora que se deriven del mismo.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

Fecha Generación: 04/11/2026 23:32:18

CONCRECIÓN ANUAL

1º de Bachillerato (Humanidades y Ciencias Sociales) Lengua Castellana y Literatura

1. Evaluación inicial:

Con el fin de garantizar la adecuada transición del alumnado de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria a la etapa de Bachillerato, así como de facilitar la continuidad de su proceso educativo, en el proyecto educativo del IES Huerta Alta se recogen los mecanismos de coordinación con el IES Galileo (Adscrito a nuestro centro para las enseñanzas de bachillerato).
Para facilitar la continuidad de su proceso educativo, antes del 15 de octubre de cada curso escolar, el profesorado del departamento de Lengua castellana y Literatura realizará una evaluación inicial de su alumnado, con el fin de conocer y valorar la situación inicial de sus alumnos y alumnas en cuanto al nivel de desarrollo de las competencias clave y el dominio de los contenidos de la materia.

La evaluación inicial será competencial, basada en la observación, tendrá como referente las competencias específicas de la materia y será contrastada con los descriptores operativos del Perfil competencial, que servirán de referencia para la toma de decisiones. Para ello se usará principalmente la observación diaria del desarrollo de todas las actividades programadas de muy variada índole llevadas a cabo en clase durante el primer mes del curso. Los resultados de esta evaluación no figurarán como calificación en los documentos oficiales de evaluación.

En este mismo periodo, con el fin de conocer la evolución educativa de cada alumno o alumna y, en su caso, las medidas educativas adoptadas, el tutor o la tutora de cada grupo analizará el consejo orientador correspondiente a cuarto curso de Educación Secundaria Obligatoria de los alumnos y alumnas de su grupo.

Al término de este periodo, se convocará una sesión de evaluación con objeto de analizar y compartir por parte del equipo docente las conclusiones de esta evaluación, que tendrán carácter orientador y serán el punto de referencia para la toma de decisiones relativas a la elaboración de las programaciones didácticas y al desarrollo del currículo, para su adecuación a las características y conocimientos del alumnado. El equipo docente, con el asesoramiento del Departamento de orientación, realizará la propuesta y adoptará las medidas educativas de atención a la diversidad para el alumnado que las precise.

El Departamento de Lengua Castellana y Literatura y Clásicas del IES Huerta Alta realizará la evaluación inicial de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 (puntos 1, 2, 3, 4 y 5) de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo
correspondiente a la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, y dicha evaluación será competencial, basada en la observación y ha de tener como referente las competencias específicas de las materias que servirán de referencia para la toma de decisiones.
El departamento evaluará al alumnado a través de la observación directa y a través de herramientas variadas (realización de ejercicios de comprensión lectora, expresión escrita, actividades de expresión oral, debates, comentarios de textos en bachillerato, ejercicios relacionados con aspectos morfosintácticos, léxico-semánticos, entre otras ¿.), no limitándose dicha evaluación a una única prueba objetiva, sino entendiéndose como un proceso continuo a lo largo de dicho mes.

2. Principios Pedagógicos:

CONTRIBUCIÓN DE LA MATERIA A LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS CLAVE, ESPECIALMENTE A LA COMPETENCIA EN COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA (CCL) Y A LA COMPETENCIA MATEMÁTICA Y EN CIENCIA, TECNOLOGÍA, INGENIERÍA Y MATEMÁTICAS (STEM)

En el Bachillerato, la materia de Lengua Castellana y Literatura I orienta el desarrollo competencial del alumnado hacia la articulación del pensamiento abstracto, la preparación rigurosa para estudios superiores (Pruebas de Acceso a la Universidad - PAU y Formación Profesional de Grado Superior) y la inserción crítica, autónoma y responsable en la sociedad del conocimiento. Esta contribución se articula a través de los siguientes ejes normativos y metodológicos:
1. Competencia en Comunicación Lingüística (CCL)
Constituye la razón de ser, el núcleo vertebrador y la esencia del currículo de la materia.
Dominio de géneros discursivos académicos y profesionales: En Bachillerato, el trabajo discursivo supera la comunicación cotidiana e instrumental para enfocarse en la producción y recepción crítica de textos complejos. Se aborda de manera sistemática la planificación, redacción de borradores, revisión gramatical y edición final de ensayos argumentativos, informes, reseñas críticas y comentarios analíticos de texto. Ello exige un manejo

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

Fecha Generación: 04/11/2026 23:32:18

avanzado de conectores supraoracionales, marcadores del discurso, cohesión sintáctica y precisión léxico-semántica para defender hipótesis, contrastar fuentes y construir un pensamiento lógico formalizado.

Oralidad académica, oratoria y debate: Planificación y ejecución de exposiciones orales formales sobre temas del currículo, de relevancia social o filosóficos, empleando apoyos analógicos y digitales, cuidando la comunicación no verbal, el ritmo, el tono y la adecuación al registro formal. Asimismo, se fomenta el debate estructurado, la negociación y la contraargumentación en tiempo real a través de la escucha activa, la cortesía verbal y la refutación razonada. Estas destrezas se proyectan a la comunidad educativa mediante la participación activa en los proyectos de educomunicación del centro: el taller de radio escolar (En Voz Alta), la revista escolar (La Revistilla) y el Proyecto Comunica.

Alfabetización informacional, lectura crítica y curación de contenidos: Análisis crítico del discurso para decodificar sesgos, ideologías implícitas, ironías, dobles intencionalidades y recursos retóricos en medios de comunicación, redes sociales, ensayos y artículos de opinión. Se capacita al alumnado en la gestión, selección y citación ética de fuentes primarias y secundarias en trabajos de investigación monográficos, evitando el plagio y garantizando un uso responsable, crítico y guiado de la inteligencia artificial y traductores automáticos.

Educación literaria, itinerario lector y dimensión intercultural: A diferencia de la Educación Secundaria Obligatoria, en Bachillerato la lectura se orienta hacia la madurez crítica, el análisis estético, la cohesión textual y la contextualización sociohistórica y filosófica de las obras desde la Edad Media hasta el siglo XIX. El itinerario lector combina obras fundamentales del canon (como El Lazarillo de Tormes, La Celestina, las Novelas Ejemplares, el teatro del Siglo de Oro, las Cartas marruecas de Cadalso o Como agua para chocolate) con la libre elección para potenciar la autonomía lectora, apoyándose en los fondos de la Biblioteca Escolar y el repositorio digital del departamento en Google Drive. La lectura guiada se secuencia en tres momentos metodológicos:

Antes de la lectura (Prelectura): Activación de conocimientos sociohistóricos y culturales previos, análisis del contexto de producción de la obra, formulación de hipótesis temáticas y presentación del léxico o conceptos literarios clave.

Durante la lectura (Lectura activa): Análisis formal y estilístico, formulación de inferencias complejas, deconstrucción de tópicos literarios y reconocimiento de las relaciones internas del texto con su sentido global.

Después de la lectura (Poslectura): Recapitulación crítica mediante la elaboración de ensayos, comentarios de texto argumentativos, debates académicos, reseñas literarias y puestas en común sobre la vigencia contemporánea de los temas tratados.

2. Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería (STEM)

Aunque el Departamento de Lengua Castellana y Literatura y Lenguas Clásicas no está adscrito al Plan de Impulso del Razonamiento Matemático (reservado a las materias del área científico-tecnológica), la materia aporta un valor estructurante indispensable al pensamiento lógico, abstracto y formalizado:

Análisis sintáctico, categorial y deductivo: El análisis de la oración simple y compuesta (coordinación y subordinación sustantiva, adjetiva y adverbial), la distinción entre forma (categorías gramaticales) y función (funciones oracionales), así como el estudio de la estructura morfolexical de las palabras (lexemas, morfemas flexivos/derivativos y procedimientos de composición y parasíntesis) aplican un método de análisis categorial, sistemático y deductivo equivalente en rigor al método científico.

Manejo del lenguaje académico, científico y precisión discursiva: Estructuración formal de textos expositivos, explicativos y argumentativos mediante la articulación precisa de premisas, hipótesis, demostraciones, conectores de causa-efecto y condición, indispensables para abstraer, formalizar y comunicar el razonamiento científico y matemático.

Deconstrucción de enunciados y comprensión de textos discontinuos: Lectura analítica de textos especializados, ensayos humanísticos, artículos de divulgación científica, tablas, gráficos de barras e infografías. El alumnado aprende a interpretar datos, identificar variables, organizar las relaciones de causa-efecto y jerarquizar la información en esquemas y mapas conceptuales propios.

3. Competencia Plurilingüe (CP)

Las materias del área lingüística y clásica impartidas por el departamento contribuyen de forma directa a esta competencia a través de los siguientes ejes normativos y metodológicos:

Tratamiento Integrado de Lenguas (TIL) y enfoque intercomprensivo: El aprendizaje y dominio de la lengua materna proporciona conocimientos gramaticales, discursivos y pragmáticos que se transfieren de manera directa a las lenguas extranjeras (dentro del Programa Bilingüe de Bachillerato) y a las materias del ámbito clásico de nuestro departamento (Latín y Griego). Se aprovechan las semejanzas léxicas, morfológicas y sintácticas para potenciar la intercomprensión y el análisis lingüístico comparado.

Mediación lingüística e intercultural: El alumnado actúa como puente comunicativo y cultural mediante procesos de síntesis, paráfrasis, simplificación, reformulación de ideas principales y adaptación de registros formales e informales entre distintas manifestaciones discursivas.

Valoración de la diversidad lingüística y modalidades del andaluz: Estudio sociohistórico del español y de las lenguas de España. Se realiza un análisis riguroso de las peculiaridades fónicas, morfosintácticas y léxico-

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 29701210
Fecha Generación: 04/11/2026 23:32:18

semánticas de las hablas andaluzas, reconociéndolas como un patrimonio lingüístico vivo e integrador, al tiempo que se combaten de forma activa prejuicios y estereotipos etnolingüísticos.
Metacognición y estrategias de aprendizaje autónomo: Reflexión explícita sobre el propio repertorio lingüístico, identificando mecanismos de transferencia interlingüística y aceptando el error como una fase natural en la maduración del aprendizaje comunicativo.
4. Competencia Digital (CD)
Con respecto a la integración y la utilización de las tecnologías de la información y comunicación, dentro del Plan de Actuación Digital, se tratarán contenidos relativos al comportamiento responsable en entornos en línea (normas de propiedad intelectual y de copyright), tipos de licencia CC , uso de banco de imágenes libres de copyright , etc. Que un material sea accesible a través de las redes no implica que no esté sujeto a derechos de autor, que sea libre ni que se pueda copiar, redistribuir ni modificar. Por tanto, el autor de un material debe conocer los tipos de licencias existentes para dotar de ellas a sus materiales o reutilizar las obras ajenas.
Básicamente se introducirán los 4 diferentes tipos de licencia existente :
-COPYRIGHT
-COPYLEFT
-CREATIVE COMMONS
-DOMINIO PÚBLICO

Se promoverá que en la realización de trabajos y exposiciones se respeten las mencionadas licencias, teniendo en cuenta que en el caso de que un material no indique su licencia, se considera que tiene todos los derechos reservados.

Para la introducir las licencias se pueden utilizar los siguientes enlaces:
-https://conectatic.intef.es/mod/book/tool/print/index.php?id=4
-https://artistascc.wordpress.com/2017/01/09/tipos-de-licencias-creative-commons-copyleft-y-copyright/
-https://www.lauracalpe.com/copyright-copyleft-dominio-publico-licencia-imagenes/
-
https://www.educa.jcyl.es/educacyl/cm/gallery/CCD/Area_1/B2.1_Autoria_y_referenciacion_de_fuentes/8_tipos_de_licencias.html

Se contribuye a desarrollar esta competencia en el marco de la alfabetización informacional (Criterio de Evaluación 1.6) y plenamente alineada con el Plan de Actuación Digital (PAD - TDE) del I.E.S. Huerta Alta:
Búsqueda, selección y contraste de información: Búsqueda autónoma y crítica en entornos digitales, bases de datos y en la biblioteca escolar, evaluando la fiabilidad de las fuentes para prevenir los riesgos de manipulación, la desinformación y las noticias falsas (fake news)
Propiedad intelectual, comportamiento ético y licencias de uso: Formación explícita sobre las normas de propiedad intelectual, la autoría digital y el uso responsable de recursos en red. Se introduce y exige el respeto a las cuatro licencias de uso existentes ya mencionadas.

5. Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender (CPSAA)
Al ser la lengua el vehículo indispensable del pensamiento, la autorregulación y la interacción humana, la materia aporta al desarrollo de esta competencia mediante tres dimensiones fundamentales:
Dimensión Personal (Autorregulación, autoestima y resiliencia): Aceptación del error gramatical, sintáctico o de expresión como una oportunidad natural de aprendizaje. Expresarse en público y defender ideas complejas ayuda a superar bloqueos, inhibiciones y el "filtro afectivo", consolidando la autoconfianza y la resiliencia.
Dimensión Social (Empatía, trabajo cooperativo y resolución de conflictos): Desarrollo de la escucha activa, la cortesía lingüística y la empatía a través de debates académicos, tertulias dialógicas y trabajo colaborativo por proyectos (creación de podcasts, la revista escolar, proyectos de investigación o dramatizaciones teatrales).
Dimensión de Aprender a Aprender (Metacognición y autonomía): Uso autónomo de diccionarios (analógicos y digitales), manuales de gramática, correctores éticos y esquemas de síntesis. Se incorporan rúbricas de evaluación formativa consensuadas, escalas de observación y portafolios para la autoevaluación y la revisión de borradores entre iguales, concibiendo la corrección discursiva como un proceso continuo.
6. Competencia Ciudadana (CC)
Pone las prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución pacífica de conflictos y la igualdad efectiva de derechos:
Pensamiento crítico y análisis del discurso: Detección, análisis y erradicación de usos discriminatorios del lenguaje, sesgos androcéntricos, manipulaciones mediáticas o abusos de poder a través de la palabra en redes sociales y medios de comunicación.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

Fecha Generación: 04/11/2026 23:32:18

Deliberación democrática y cultura de paz: Aprendizaje y aplicación de estrategias de resolución dialogada de conflictos, búsqueda de consensos y cortesía verbal en el aula. Esta línea se desarrolla en estrecha coordinación con la Red Andaluza Escuela Espacio de Paz (coordinada desde este departamento) y el Plan de Igualdad del centro.
Compromiso ecosocial, coeducación e inclusión: Realización de composiciones escritas, debates e investigaciones sobre temas ambientales, sostenibilidad, igualdad de género y erradicación de cualquier forma de discriminación.
7. Competencia Emprendedora (CE)
Aporta herramientas esenciales para la iniciativa personal, la creatividad discursiva y la gestión de proyectos:
Comunicación persuasiva y presentación de propuestas: Diseño y ejecución de exposiciones orales formales argumentadas, defensa de posturas ante la audiencia, uso de técnicas de negociación y redacción de textos formales/profesionales (planes de comunicación, currículums, cartas de motivación).
Creatividad y proyectos comunicativos: Desarrollo del pensamiento divergente a través de la invención literaria, la elaboración de eslóganes, campañas publicitarias o la resolución de retos comunicativos en el entorno escolar.
Gestión de proyectos y trabajo en equipo: Aplicación de la metodología de Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP) para la planificación, reparto de roles, gestión de tiempos y elaboración de productos finales comunicativos (revistas digitales, investigaciones monográficas, piezas radiofónicas).
8. Competencia en Conciencia y Expresión Culturales (CCEC)
Eje vertebrador del bloque de Educación Literaria y vehículo para la conservación y recreación del patrimonio:
Comprensión del patrimonio literario y lingüístico: Lectura, análisis e interpretación de las obras y autores más representativos de la literatura española e hispanoamericana desde la Edad Media hasta el siglo XIX, valorando el caudal propio de los autores y autoras andaluces.
Apertura a la diversidad y diálogo intercultural: Análisis de las manifestaciones artísticas, literarias y folclóricas de Andalucía (con especial atención al Flamenco como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad y al dialecto andaluz) en diálogo con las grandes corrientes de la literatura universal.
Expresión creativa e interdisciplinariedad artística: Creación de textos con intención literaria y conciencia de estilo. Se conecta el texto escrito con otras disciplinas como el teatro (asistencia a representaciones como ¿La desmetamorfosis¿ o El Lazarillo de Tormes), la música, la pintura y el patrimonio histórico-artístico de la provincia (visitas al Palacio de la Aduana o Teatro Romano de Málaga desde materias afines al departamento).

Para fomentar la integración de las competencias trabajadas, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de actividades y proyectos significativos y relevantes y a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad.

Sin perjuicio de su tratamiento específico, la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, la competencia digital, el emprendimiento social y empresarial, el fomento del espíritu crítico y científico, la educación emocional y en valores, la igualdad de género y la creatividad se trabajarán en todas las materias. En todo caso, se fomentarán de manera transversal la educación para la salud, incluida la afectivo-sexual, la formación estética, la educación para la sostenibilidad y el consumo responsable, el respeto mutuo y la cooperación entre iguales. Todas estos valores o temas transversales.

Todos estos temas y principios, se trabajan a través de diversas actividades que van a soler partir de un texto pretexto y a raíz de él se programan diversas actividades como: debates, creación de decálogos (por ejemplo: para proteger el planeta, ahorrar agua, fomentar la igualdad.) exposiciones orales y con la colaboración activa en los diversos planes y proyectos desarrollados en el centro relacionados con estos valores (programa Comunica, Forma Joven en el ámbito educativo, Escuela: Espacio de Paz, Mediación, Plan de igualdad de género, Aldea, Programa Investiga y Descubre, Programa Aldea B,Transformación Digital Educativa, Educación Ambiental para la sostenibilidad, Taller en Voz Alta, entre otros más que se siguen en el centro. Se trabajarán de manera integrada con los elementos curriculares de nuestra materia.

A lo largo de todo el curso, bien con las actividades específicas de la materia, interdisciplinares o proyectos o las vinculadas a los diferentes programas y proyectos del centro, citadas arriba, se trabajan a integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación, el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, el cuidado y la especial atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, el patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad y se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto, todos ellos regulados en el artículo 6 del Decreto 103/2023, de 9 de mayo.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 29701210
Fecha Generación: 04/11/2026 23:32:18

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

METODOLOGÍA:

- Fundamentos metodológicos:

El éxito de una unidad didáctica o situación de aprendizaje, es decir, conseguir con el alumnado los objetivos de aprendizaje previstos, depende de muchos factores, entre los que la metodología juega un papel importante. El enfoque competencial de la enseñanza y del aprendizaje propone metodologías activas y dialógicas o interactivas, que el alumnado ¿aprenda haciendo¿ y/o ¿aplicando conocimientos¿ sobre situaciones-problemas significativos.

Las metodologías seleccionadas deberán ser adecuadas al enfoque competencial de la enseñanza y el aprendizaje y guardar coherencia con el diseño. Asimismo, se pondrá especial interés en que el alumnado desarrolle aprendizajes por sí mismos fomentando que haga metacogniciones: qué, cómo, con qué, para qué aprender, incluyendo el fomento en el uso de las TIC, el trabajo colaborativo y la atención a la diversidad.

Para ajustar el diseño desde un enfoque competencial tendremos en cuenta las siguientes premisas:

1) Las competencias son un tipo de aprendizaje complejo que no se aprende, se adquiere, en un proceso largo y en un entorno rico de experiencias e interacciones.

2) Sabemos que una persona es competente cuando la vemos desenvolverse en una situación de problema/reto, aplicando un conocimiento adquirido (sabe hacer) y manteniendo a la vez una conducta adecuada al reto (sabe ser).

3) Para que una persona adquiera una sola competencia, es necesario que participe en un proceso continuo que incluya una variada muestra de actividades cognitivas y conductuales, enfrentándose a experiencias individuales y sociales que tengan una significación emocional en un entorno ético y no excluyente.

- Secuencia de actividades:

La secuencia de actividades que integra una unidad didáctica o situación de aprendizaje debe organizarse en función del aprendizaje que pretendamos conseguir, siguiendo una secuencia coherente que culmine en la propuesta de una tarea final.

Es conveniente, por un lado, presentar de manera general tanto la descripción de la tarea final como la del proceso necesario para que alumnado y profesorado puedan desarrollarla y, por el otro, describir las actividades de forma detallada.

Las actividades han de ser variadas, contemplar los distintos niveles de dominio de los procesos cognitivos y estar graduadas según su complejidad. La secuencia de actividades debe seguir los siguientes pasos:

1) Crear y describir con detalle la experiencia de aprendizaje final y los desempeños del alumnado -tarea, proyecto, problema, etc.- (centralidad de la tarea).

2) Partir de los conocimientos reales del alumnado incluyendo actividades o situaciones significativas que sirvan para orientarlos hacia los nuevos aprendizajes (activación).

3) Proporcionar modelos de conceptos y procesos mediante recursos adecuados e instrucciones claras (demostración).

4) Programar actividades suficientes para que el alumnado domine rutinas (aplicación controlada) y ensaye procesos más complejos (aplicación situada en el contexto de la tarea propuesta).

5) Programar actividades de reflexión sobre el qué y el cómo se ha aprendido (metacognición) y actividades que permitan demostrar la adquisición efectiva del aprendizaje (integración). En este momento de la secuencia pueden plantearse actividades de autoevaluación y coevaluación.

4. Materiales y recursos:

La interdisciplinariedad implica también compartir recursos específicos de otras áreas de conocimiento; de esta manera, se optimizan adecuadamente todos los recursos disponibles en el centro y se ponen en marcha nuevos ámbitos de motivación.

Los materiales serán motivadores con objeto de facilitar el interés y la atención de los alumnos. Los materiales estarán adaptados al alumnado y serán adecuados, tanto a las capacidades, posibilidades, aptitudes e intereses de los alumnos como a las necesidades del aprendizaje.

Libro de texto:

Los libros de texto que traducirán al alumnado el currículo a propuestas didácticas
será el establecido por el Departamento didáctico, en nuestro caso en el curso de 1º de Bachillerato nuestro libro de texto es el siguiente:

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 29701210
Fecha Generación: 04/11/2026 23:32:18

- Lorenzo López, Juan Antonio. Lengua y Literatura. Sansy Ediciones. (proyecto Ítaca)

Otros materiales:

El libro de texto no será el único material que se use, será una guía. Se facilitará al alumno todo el material y recursos didácticos que le parezca adecuado para ampliar, reforzar o ilustrar un determinado tema. Este material puede ser muy variado: lecturas, resúmenes de unidades, mapas conceptuales, esquemas, ilustraciones, videos didácticos, textos literarios y periodísticos, lectura de narraciones de ficción, materiales para la elaboración de carteles, materiales multimedia (presentaciones, canciones, actividades online, etc.) artículos, libros, fotografías, dibujos, películas, spots publicitarios, letras de canciones, música,¿etc.
Igualmente, el alumnado tendrá a su disposición igualmente los recursos bibliográficos de los que el instituto dispone en su Biblioteca.
-Libro de lecturas obligatorias (el docente establecerá qué libro o libros se leerán en cada trimestre):
Anónimo. El Lazarillo.
Cadalso, José De . Cartas Marruecas.
Cervantes, Miguel De. Novelas Ejemplares,
(El celoso extremeño/ El Licenciado Vidriera/ Rinconete y Cortadillo)
De Rojas, Fernando. La Celestina.
Esquivel, Laura. Como agua para chocolate.
Lope De Vega, F., Fuenteovejuna.
Lope de Vega, F. , El perro del hortelano.
Gala, Antonio. Anillos para una dama.

-Páginas web que se utilizarán preferentemente:
-http://www.rae.es/
-http://www.cervantesvirtual.com/
-http://www.cervantes.es
-http://www.fundeu.es/ http://www.wikilengua.org/index.php/Portada
-https://www.youtube.com/channel/UCxxT7SaMxEIzWgppOtGP3_Q/videos
-Blog de la consejería: e-Aprendizaje.
-CREA
-Agrega
-Cedec
-Procomún
-Prensa digital
https://www.unprofesor.com/lengua-espanola/
-Kahoot!
Recursos didácticos:
-Pizarra digital
-Carro de portátiles
-Recursos informáticos: para fomentar la investigación y aprender por sí mismo y porque estas herramientas fomentan la posibilidad de que cada alumno y alumna puede llevar su propio ritmo de aprendizaje.
-Se utilizará la plataforma Google Classroom o Moodle, en algunos cursos, para:
-La entrega y corrección de tareas.
-La comunicación individualizada con los alumnos.
-Puesta en común de dudas y temas en el grupo que puedan ayudar al proceso de enseñanza-aprendizaje.
-Será un lugar de referencia para distintos tipos de materiales de enseñanza (documentos, vídeos, podcasts), que completen el libro de texto.
- También podrán estar ahí incluidas las actividades que los alumnos realicen a lo largo del curso.

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DEL ALUMNADO Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN EN CONSONANCIA CON LAS ORIENTACIONES METODOLÓGICAS ESTABLECIDAS.
EVALUACIÓN: CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y HERRAMIENTAS:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, en cuanto al carácter y los referentes de la evaluación, «La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

Fecha Generación: 04/11/2026 23:32:18

como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.»

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023,«El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia».

Las competencias específicas, definidas como los desempeños que el alumnado debe poder desplegar en actividades o en situaciones cuyo abordaje requiere de los saberes básicos de cada materia o ámbito, son un elemento de unión entre el Perfil de salida del alumnado, por una parte, y los saberes básicos y los criterios de evaluación por otra.

La evaluación de la materia de Lengua Castellana y Literatura de 1o de Bachillerato tomará como referentes los criterios de evaluación, establecidos en el anexo correspondiente de la orden de 30 de mayo de 2023 y que se especifican en el apartado 11 de esta programación, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Como indica el artículo 12.7 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «Para garantizar la objetividad y la transparencia, al comienzo de cada curso, los profesores y profesoras informarán al alumnado acerca de los criterios de evaluación de cada una de las materias, incluidas las materias pendientes de cursos anteriores [en el caso de 2º de bachillerato], así como de los procedimientos y criterios de evaluación y calificación. »

Para la evaluación del alumnado se tendrán en consideración los criterios y procedimientos de evaluación, calificación, promoción y titulación incluidos en el Proyecto educativo del Centro.

La calificación de la materia se establecerá tomando como referencia la superación de las competencias específicas asociadas a la misma. Para ello, se tendrán como referentes los criterios de evaluación, a través de los cuales se valorará el grado de desempeño de las competencias específicas.

Con respecto a la nota de un criterio de evaluación que se ha evaluado más de una vez se usará el método de calificación ¿evaluación aritmética¿, es decir, se hará la media de todas las valoraciones que tenga dicho criterio.

Al contribuir por igual todos los criterios de evaluación, se calculará la media aritmética para valorar el grado de desempeño de las competencias específicas y obtener la calificación final de la materia. La calificación de cada evaluación será la media aritmética de los criterios de evaluación trabajados en el trimestre, todos con la misma ponderación; es decir, la nota de la primera evaluación será la media aritmética de todos los criterios evaluados en la primera evaluación, la nota de la segunda evaluación: la media de los criterios evaluados en la primera y segunda evaluación, al ser evaluación continua y acumulativa. Evaluación ordinaria: media aritmética de las notas obtenidas en todos los criterios de evaluación en la primera,segunda y tercera evaluación. Aunque los criterios son los referentes directos para la evaluación no son los únicos elementos a valorar en la evaluación del alumnado, se han de valorar y evaluar las competencias específicas. Del grado de desarrollo de las mismas se informará en los programas de refuerzo que pueda necesitar el alumnado.

Los criterios de evaluación han de ser medibles, por lo que se han de establecer mecanismos objetivos de observación de las acciones que se describen.
Asimismo, para orientar a las familias se entregará a los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado una calificación de la materia en el boletín de calificaciones en la primera y segunda evaluación que tendrá carácter informativo del avance del alumnado en la materia. Contendrá tanto calificaciones cualitativas como cuantitativas, expresadas en los términos Insuficiente (IN): 1,2,3 o 4. Suficiente (SU):5. Bien (BI): 6. Notable (NT): 7 u 8. Sobresaliente (SB): 9 o 10 en el Boletín de Notas. Las calificaciones en el Boletín de Notas son sólo informativas del avance del alumnado en la materia.

En caso de que la media aritmética de los criterios evaluados no alcance el cinco, el alumno o alumna será informado y se establecerán mecanismos de recuperación de aquellos criterios no superados. El docente optará por el instrumento de evaluación acorde al criterio o los criterios por recuperar, como pueden ser: pruebas objetivas

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

Fecha Generación: 04/11/2026 23:32:18

escritas u orales, trabajos indicados por el profesor de la materia, actividades diseñadas ad hoc para la recuperación de dicho/s criterio/s. Tendrá, de esta forma, la posibilidad de superar dichos criterios a lo largo del curso o en la tercera evaluación y, en consecuencia, superar la materia finalmente en la evaluación ordinaria.

La nota final de la materia será la que aparece en la convocatoria ordinaria obtenida de igual modo que en las evaluaciones, es decir, se calculará la media aritmética de todos los criterios trabajados a lo largo del curso para valorar el grado de desempeño de las competencias específicas y obtener la calificación final de la materia. A todos los criterios se les asigna la misma ponderación.

El alumnado será informado de su grado de desempeño en las competencias específicas en la primera y segunda evaluación y si tuviera criterios de evaluación no superados, tendrá la opción de superar dichos criterios a lo largo del curso y, en consecuencia, superar la materia finalmente en la evaluación ordinaria.

Para el alumnado que haya obtenido evaluación negativa en la evaluación ordinaria, es decir haya obtenido una calificación por debajo de 5, tendrá la oportunidad de presentarse a la evaluación extraordinaria. Con la finalidad de proporcionar referentes para la convocatoria extraordinaria y así a su vez proporcionarles dicha información a las familias, se adjuntará al punto de recogida de Ipasen un informe sobre las competencias específicas y criterios de evaluación no superados.

LA EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA: tendrá la oportunidad de presentarse a esta evaluación extraordinaria aquel alumno que haya recibido en la evaluación ordinaria una evaluación negativa, es decir, inferior a cinco. Consistirá en una prueba cuya fecha establecerá el centro educativo dentro los primeros tres días hábiles del mes de septiembre. Dicha prueba se considerará aprobada con una calificación igual o superior a 5.

Cuando el alumnado no se presente a la evaluación extraordinaria en el acta de evaluación se consignará No Presentado (NP). La situación No Presentado (NP) equivaldrá a la calificación numérica mínima establecida, salvo que exista una calificación numérica obtenida para la misma materia en prueba ordinaria, en cuyo caso se tendrá en cuenta dicha calificación.
Cuando el alumnado se presente a la evaluación extraordinaria de alguna materia y no alcance a obtener una calificación positiva, en el acta de evaluación extraordinaria se consignará la mayor calificación obtenida, bien sea la de la evaluación ordinaria o la de la extraordinaria.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN-

Para realizar una adecuada intervención educativa, es necesario plantear una evaluación amplia y abierta a la realidad de las tareas de aula y de las características del alumnado, con especial atención al tratamiento de la diversidad.

La legislación establece que los instrumentos de evaluación ni se ponderan, ni son calificables, son meros medios para la recogida de evidencias e información.

El artículo 13.4 de la Orden 30 de mayo de 2023 por la que se desarrolla el currículo correspondiente en nuestra comunidad indica la necesidad de utilizar diversos instrumentos de evaluación, «Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.»

Con este fin, del Departamento de Lengua castellana y Literatura, utilizará diferentes instrumentos tales como: la observación directa en el aula (reflejada en cuaderno del profesor), cuaderno del alumnado (bien físico o digital), cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, pruebas objetivas orales o escritas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, trabajos de investigación (estos pueden realizarse de manera individual o en grupo), lecturas, trabajos monográficos escrito u orales versadas sobre las lecturas de cada trimestre, booktubers, redacción de textos escritos (descripciones, cartas, noticias cuestionarios o trabajos de cada libro leído), entrevistas orales, anecdotarios, grabaciones, postcast, situaciones de aprendizaje/proyectos, herramientas digitales para

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

Fecha Generación: 04/11/2026 23:32:18

evaluar (Blinklearning, Google Forms, Google Docs, Quizizz, Formative, Socrative, Kahoot, Idoceo connect, Classroom, entre otros). Se elegirá el instrumento o instrumentos que se ajusten al criterio o a los criterios de evaluación y a las características específicas del alumnado garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

Se fomentará la utilización de rúbricas consensuadas en el Departamento para la evaluación de la expresión escrita (trabajos monográficos, argumentaciones, narraciones, artículos, anuncios publicitarios¿) y todas las actividades que tengan que ver con el ámbito de la oralidad (exposiciones, teatralizaciones, recitales, audiciones, debates...).
Los instrumentos de evaluación serán medios para la recogida de evidencias e información ni se ponderan, ni son calificables.
En cuanto a la evaluación de las lecturas obligatorias, se tendrá muy en cuenta la participación y el interés mostrado en la clase y se podrán utilizar distintos instrumentos de evaluación: una prueba escrita específica en la que pueden formularse preguntas sobre cuestiones referentes al autor, al género, a la temática, etc.; o bien puede pedirse al alumno que realice un resumen del argumento, que sitúe un fragmento dentro de la obra en cuestión refiriendo lo que sucede antes y después, o que señale los personajes que aparecen, el lugar y el tiempo en el que se desarrolla la escena elegida.
Asimismo, las lecturas voluntarias realizadas por los alumnos, serán evaluadas mediante la realización de un trabajo de lectura o una entrevista personal con su profesor/a en los que el alumno demostrará el conocimiento global de la obra.

Cualquier evidencia evaluable (trabajo, prueba objetiva,...) producida por el alumnado del que haya constancia que ha sido copiado de un compañero o cualquier fuente se considerará nulo y serán calificados con un 0 cada uno de los criterios que sean evaluados en esa evidencia. De esta forma, el alumno deberá recuperar esta nota mediante los mecanismos establecidos por el docente.

Para finalizar, se debe recordar la importancia de la ortografía, la precisión y riqueza léxica al tener un carácter transversal, siendo el criterio 5.2. (Incorporar progresivamente algunos procedimientos lingüísticos básicos para enriquecer los textos con precisión léxica y corrección ortográfica y gramatical).

Con este proceso de evaluación, se consigue que el alumno sea evaluado conforme a criterios de plena objetividad, a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos de manera objetiva, ya a conocer los resultados de sus aprendizajes para que la información que se obtiene a través de la evaluación tenga valor formativo y lo comprometa en la mejora de su educación.

6. Temporalización:

6.1 Unidades de programación:

La secuenciación estará condicionada por el ritmo de aprendizaje del alumnado. La programación es una hipótesis de trabajo que se puede modificar constantemente, partiendo de este principio, el Departamento de Lengua Castellana y Literatura y Lenguas Clásicas, ha estimado la siguiente secuenciación:

Unidades de programación:
1 er. Trimestre:
UNIDAD 1: La comunicación, la lengua y los textos

UNIDAD 2: Literatura medieval

2º . Trimestre:
UNIDAD 3 : La palabra
UNIDAD 4 : La literatura de los Siglos de Oro.

3. er. Trimestre:
UNIDAD 5 : La oración.

UNIDAD 6 : La literatura de los siglos XVIII y XIX.

6.2 Situaciones de aprendizaje:

7. Actividades complementarias y extraescolares:

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

Fecha Generación: 04/11/2026 23:32:18

Las actividades complementarias y extraordinarias del curso 26-27 del Departamento de Lengua Castellana y Literatura y Lenguas Clásicas están planificadas de acuerdo con lo establecido en la programación general anual del centro y están vinculadas con el currículo de la materia.

Las actividades extraescolares y complementarias serán planteadas a la Comisión de Coordinación Pedagógica como organismo representativo del claustro de profesores y estarán programadas de acuerdo a que el alumnado adquiera las competencias específicas de la materia.

Entre otras actividades que tengan por objetivo completar la labor pedagógica llevada a cabo en el aula, pueden plantearse la realización de asistencias a diversas comunicaciones realizadas por ponentes que vienen al centro para así analizar la oralidad de dichos ponentes, del modo que puedan aprender de los aspectos positivos y ser consciente de los aspectos mejorables. Realizar también mesas redondas y debates con otras cursos del centro, elaboraciones de campañas de diversa temática que se irán difundiendo de clase en clase por el centro.
Por otra parte, las propias cualidades expresivas y comunicativas que se derivan de esta materia, permiten aplicarlas en diversas actividades conmemorativas que con carácter general se desarrollen en el centro.
Así pues, el departamento de Lengua Castellana y Literatura, al que está adscrita esta materia, organiza a lo largo de curso diversas actividades en colaboración con el departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares que promuevan la participación de los alumnos.
Por todo ello, se realizarán dos tipos de actividades: puntuales y a lo largo de todo el curso.
a)Puntualmente realizaremos la siguiente actividad:
Asistencia al teatro:
-16 o 17 de febrero 2027 (Podría haber algún cambio de fecha por modificación de la compañía de teatro): A la representación de la obra: "La Desmetamorfosis". Dicha obra se representará en el Teatro Canovas (Sito: Plaza de El Ejido, 5, Distrito Centro, Málaga) El transporte se realizará en autobús. El alumnado dispondrá de tiempo libre para desayunar.

b) A lo largo de todo el curso:
Realizaremos a lo largo del curso actividades de colaboración con diversos departamentos didácticos del centro (Red andaluza: Escuela Espacio de Paz, Plan de Igualdad de género en educación, en el Proyecto Bilingüe, en las actividades realizadas por la Biblioteca, en el programa ADA, en resumen en los diferentes programas que se llevan a cabo en el centro, en sus diferentes ámbitos (EduComunicación, incluyendo el taller de radio ¿En Voz Alta¿...) Además también participará y colaborará en la celebración de las distintas efemérides celebradas por el centro (Día de La Paz, Día de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, ...).
Actividades organizadas por el ayuntamiento que sean de relevancia para el seguimiento de los contenidos.

8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

8.1. Medidas generales:

- Aprendizaje por proyectos.
- Tutoría entre iguales.

8.2. Medidas específicas:

- Adaptaciones curriculares dirigidas al alumnado con altas capacidades intelectuales.
- Adaptaciones de acceso al currículo para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Atención educativa al alumnado por situaciones personales de hospitalización o de convalecencia domiciliaria u objeto de medidas judiciales.
- Exención parcial/Total.
- Fraccionamiento.
- Medidas de flexibilización temporal.
- Programas de profundización.
- Programas de refuerzo del aprendizaje.

8.3. Observaciones:

Anexo: secuenciación, medidas de atención y mecanismos de la programación y evaluación de la práctica

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

docente.
En la secuenciación establecida, se entiende que la programación es un documento que está vivo y que se puede modificar en función de los diferentes ritmos de aprendizaje y las necesidades específicas que puedan surgir en el contexto educativo. El docente podrá ralentizar o acelerar la temporalización, modificar materiales que en su contexto educativo le parezcan más pertinentes para el ritmo de trabajo del alumno/grupo clase, unir ciertos bloques de contenidos que puedan implicar más complejidad para que la progresión sea coherente, adecuada y motivadora.

Documento adjunto: Anexos Unidos 1º BACH LCL.pdf Fecha de subida: 04/11/26

Cód.Centro: 29701210

Fecha Generación: 04/11/2026 23:32:18

9. Descriptores operativos:

Competencia clave: Competencia ciudadana.
Descriptores operativos:
CC1. Analiza hechos, normas e ideas relativas a la dimensión social, histórica, cívica y moral de su propia identidad, para contribuir a la consolidación de su madurez personal y social, adquirir una conciencia ciudadana y responsable, desarrollar la autonomía y el espíritu crítico, y establecer una interacción pacífica y respetuosa con los demás y con el entorno.
CC2. Reconoce, analiza y aplica en diversos contextos, de forma crítica y consecuente, los principios, ideales y valores relativos al proceso de integración europea, la Constitución Española, los derechos humanos, y la historia y el patrimonio cultural propios, a la vez que participa en todo tipo de actividades grupales con una actitud fundamentada en los principios y procedimientos democráticos, el compromiso ético con la igualdad, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.
CC3. Adopta un juicio propio y argumentado ante problemas éticos y filosóficos fundamentales y de actualidad, afrontando con actitud dialogante la pluralidad de valores, creencias e ideas, rechazando todo tipo de discriminación y violencia, y promoviendo activamente la igualdad y corresponsabilidad efectiva entre mujeres y hombres.
CC4. Analiza las relaciones de interdependencia y ecodependencia entre nuestras formas de vida y el entorno, realizando un análisis crítico de la huella ecológica de las acciones humanas, y demostrando un compromiso ético y ecosocialmente responsable con actividades y hábitos que conduzcan al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la lucha contra el cambio climático.

Competencia clave: Competencia plurilingüe.
Descriptores operativos:
CP1. Utiliza con fluidez, adecuación y aceptable corrección una o más lenguas, además de la lengua familiar o de las lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas con espontaneidad y autonomía en diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.
CP2. A partir de sus experiencias, desarrolla estrategias que le permitan ampliar y enriquecer de forma sistemática su repertorio lingüístico individual con el fin de comunicarse de manera eficaz.
CP3. Conoce y valora críticamente la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal y anteponiendo la comprensión mutua como característica central de la comunicación, para fomentar la cohesión social.

Competencia clave: Competencia emprendedora.
Descriptores operativos:

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

Fecha Generación: 04/11/2026 23:32:18

CE1. Evalúa necesidades y oportunidades y afronta retos, con sentido crítico y ético, evaluando su sostenibilidad y comprobando, a partir de conocimientos técnicos específicos, el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar y ejecutar ideas y soluciones innovadoras dirigidas a distintos contextos, tanto locales como globales, en el ámbito personal, social y académico con proyección profesional emprendedora.
CE2. Evalúa y reflexiona sobre las fortalezas y debilidades propias y las de los demás, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, interioriza los conocimientos económicos y financieros específicos y los transfiere a contextos locales y globales, aplicando estrategias y destrezas que agilicen el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios, que lleven a la acción una experiencia o iniciativa emprendedora de valor.
CE3. Lleva a cabo el proceso de creación de ideas y soluciones innovadoras y toma decisiones, con sentido crítico y ético, aplicando conocimientos técnicos específicos y estrategias ágiles de planificación y gestión de proyectos, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para elaborar un prototipo final de valor para los demás, considerando tanto la experiencia de éxito como de fracaso, una oportunidad para aprender.

Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.
Descriptores operativos:
CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con fluidez, coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales y académicos, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y argumentar sus opiniones como para establecer y cuidar sus relaciones interpersonales.
CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los distintos ámbitos, con especial énfasis en los textos académicos y de los medios de comunicación, para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.
CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera autónoma información procedente de diferentes fuentes evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla de manera clara y rigurosa adoptando un punto de vista creativo y crítico a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.
CCL4. Lee con autonomía obras relevantes de la literatura poniéndolas en relación con su contexto sociohistórico de producción, con la tradición literaria anterior y posterior y examinando la huella de su legado en la actualidad, para construir y compartir su propia interpretación argumentada de las obras, crear y recrear obras de intención literaria y conformar progresivamente un mapa cultural.
CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando y rechazando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder, para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.

Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
Descriptores operativos:
STEM1. Selecciona y utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones propias de la modalidad elegida y emplea estrategias variadas para la resolución de problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.
STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar fenómenos relacionados con la modalidad elegida, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose hipótesis y contrastándolas o comprobándolas mediante la observación, la experimentación y la investigación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y limitaciones de los métodos empleados.
STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando y creando prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma colaborativa, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y evaluando el producto obtenido de acuerdo a los objetivos propuestos, la sostenibilidad y el impacto transformador en la sociedad.
STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de investigaciones de forma clara y precisa, en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos.) y aprovechando la cultura digital con ética y responsabilidad y valorando de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida para compartir y construir nuevos conocimientos.
STEM5. Planea y emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física y mental, y preservar el medio ambiente y los seres vivos, practicando el consumo responsable, aplicando principios de ética y seguridad para crear valor y transformar su entorno de forma sostenible adquiriendo compromisos como

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

Fecha Generación: 04/11/2026 23:32:18

ciudadano en el ámbito local y global.

Competencia clave: Competencia digital.
Descriptores operativos:
CD1. Realiza búsquedas avanzadas comprendiendo cómo funcionan los motores de búsqueda en internet aplicando criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y organizando el almacenamiento de la información de manera adecuada y segura para referenciarla y reutilizarla posteriormente.
CD2. Crea, integra y reelabora contenidos digitales de forma individual o colectiva, aplicando medidas de seguridad y respetando, en todo momento, los derechos de autoría digital para ampliar sus recursos y generar nuevo conocimiento.
CD3. Selecciona, configura y utiliza dispositivos digitales, herramientas, aplicaciones y servicios en línea y los incorpora en su entorno personal de aprendizaje digital para comunicarse, trabajar colaborativamente y compartir información, gestionando de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red y ejerciendo una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.
CD4. Evalúa riesgos y aplica medidas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente y hace un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.
CD5. Desarrolla soluciones tecnológicas innovadoras y sostenibles para dar respuesta a necesidades concretas, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.

Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.
Descriptores operativos:
CPSAA1.1. Fortalece el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de objetivos de forma autónoma para hacer eficaz su aprendizaje.
CPSAA1.2. Desarrolla una personalidad autónoma, gestionando constructivamente los cambios, la participación social y su propia actividad para dirigir su vida.
CPSAA2. Adopta de forma autónoma un estilo de vida sostenible y atiende al bienestar físico y mental propio y de los demás, buscando y ofreciendo apoyo en la sociedad para construir un mundo más saludable.
CPSAA3.1. Muestra sensibilidad hacia las emociones y experiencias de los demás, siendo consciente de la influencia que ejerce el grupo en las personas, para consolidar una personalidad empática e independiente y desarrollar su inteligencia.
CPSAA3.2. Distribuye en un grupo las tareas, recursos y responsabilidades de manera ecuánime, según sus objetivos, favoreciendo un enfoque sistémico para contribuir a la consecución de objetivos compartidos.
CPSAA4. Compara, analiza, evalúa y sintetiza datos, información e ideas de los medios de comunicación, para obtener conclusiones lógicas de forma autónoma, valorando la fiabilidad de las fuentes.
CPSAA5. Planifica a largo plazo evaluando los propósitos y los procesos de la construcción del conocimiento, relacionando los diferentes campos del mismo para desarrollar procesos autorregulados de aprendizaje que le permitan transmitir ese conocimiento, proponer ideas creativas y resolver problemas con autonomía.

Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.
Descriptores operativos:
CCEC1. Reflexiona, promueve y valora críticamente el patrimonio cultural y artístico de cualquier época, contrastando sus singularidades y partiendo de su propia identidad, para defender la libertad de expresión, la igualdad y el enriquecimiento inherente a la diversidad.
CCEC2. Investiga las especificidades e intencionalidades de diversas manifestaciones artísticas y culturales del patrimonio, mediante una postura de recepción activa y deleite, diferenciando y analizando los distintos contextos, medios y soportes en que se materializan, así como los lenguajes y elementos técnicos y estéticos que las caracterizan.
CCEC3.1. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones con creatividad y espíritu crítico, realizando con rigor sus propias producciones culturales y artísticas, para participar de forma activa en la promoción de los derechos humanos y los procesos de socialización y de construcción de la identidad personal que se derivan de la práctica artística.
CCEC3.2. Descubre la autoexpresión, a través de la interactuación corporal y la experimentación con diferentes herramientas y lenguajes artísticos, enfrentándose a situaciones creativas con una actitud empática y colaborativa, y con autoestima, iniciativa e imaginación.
CCEC4.1. Selecciona e integra con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales,

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

Fecha Generación: 04/11/2026 23:32:18

audiovisuales, sonoras o corporales, para diseñar y producir proyectos artísticos y culturales sostenibles, analizando las oportunidades de desarrollo personal, social y laboral que ofrecen sirviéndose de la interpretación, la ejecución, la improvisación o la composición.
CCEC4.2. Planifica, adapta y organiza sus conocimientos, destrezas y actitudes para responder con creatividad y eficacia a los desempeños derivados de una producción cultural o artística, individual o colectiva, utilizando diversos lenguajes, códigos, técnicas, herramientas y recursos plásticos, visuales, audiovisuales, musicales, corporales o escénicos, valorando tanto el proceso como el producto final y comprendiendo las oportunidades personales, sociales, inclusivas y económicas que ofrecen.

10. Competencias específicas:

Denominación
LCYL.1.1.Explicar y apreciar la diversidad lingüística del mundo a partir del conocimiento de la realidad plurilingüe y pluricultural de España y la riqueza dialectal del español, prestando especial atención a las variedades lingüísticas del andaluz, así como de la reflexión sobre los fenómenos del contacto entre lenguas, para favorecer la reflexión interlingüística, para refutar los estereotipos y prejuicios lingüísticos y para valorar esta diversidad como fuente de patrimonio cultural.
LCYL.1.2.Comprender e interpretar textos orales y multimodales, con especial atención a los textos académicos y de los medios de comunicación, recogiendo el sentido general y la información más relevante, identificando el punto de vista y la intención del emisor y valorando su fiabilidad, su forma y su contenido, para construir conocimiento, para formarse opinión y para ensanchar las posibilidades de disfrute y ocio.
LCYL.1.3.Producir textos orales y multimodales, con atención preferente a textos de carácter académico, con rigor, fluidez, coherencia, cohesión y el registro adecuado, atendiendo a las convenciones propias de los diferentes géneros discursivos, y participar en interacciones orales con actitud cooperativa y respetuosa, tanto para construir conocimiento y establecer vínculos personales, como para intervenir de manera activa e informada en diferentes contextos sociales.
LCYL.1.4.Comprender, interpretar y valorar textos escritos, con sentido crítico y diferentes propósitos de lectura, con especial atención a textos académicos y de los medios de comunicación, reconociendo el sentido global y las ideas principales y secundarias, integrando la información explícita y realizando las inferencias necesarias, identificando la intención del emisor, reflexionando sobre el contenido y la forma y evaluando su calidad y fiabilidad, para dar respuesta a necesidades e intereses comunicativos diversos y para construir conocimiento.
LCYL.1.5.Producir textos escritos y multimodales coherentes, cohesionados, adecuados y correctos, con especial atención a los géneros discursivos del ámbito académico, para construir conocimiento y dar respuesta de manera informada, eficaz y creativa a demandas comunicativas concretas.
LCYL.1.6.Seleccionar y contrastar información procedente de diferentes fuentes, evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, e integrarla y transformarla en conocimiento para comunicarla, con un punto de vista crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual, especialmente en el marco de la realización de trabajos de investigación sobre temas del currículo o vinculados a las obras literarias leídas.
LCYL.1.7.Seleccionar y leer de manera autónoma obras relevantes de la literatura contemporánea como fuente de placer y conocimiento, configurando un itinerario lector que se enriquezca progresivamente en cuanto a diversidad, complejidad y calidad de las obras, y compartir experiencias lectoras para construir la propia identidad lectora y disfrutar de la dimensión social de la lectura.
LCYL.1.8.Leer, interpretar y valorar obras relevantes de la literatura española e hispanoamericana, utilizando un metalenguaje específico y movilizando la experiencia biográfica y los conocimientos literarios y culturales para establecer vínculos entre textos diversos, para conformar un mapa cultural, para ensanchar las posibilidades de disfrute de la literatura y para crear textos de intención literaria.
LCYL.1.9.Consolidar y profundizar en el conocimiento explícito y sistemático sobre la estructura de la lengua y sus usos, y reflexionar de manera autónoma sobre las elecciones lingüísticas y discursivas, con la terminología adecuada, para desarrollar la conciencia lingüística, para aumentar el repertorio comunicativo y para mejorar las destrezas tanto de producción oral y escrita como de comprensión e interpretación crítica.
LCYL.1.10.Poner las prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, utilizando un lenguaje no discriminatorio y desterrando los abusos de poder a través de la palabra, para favorecer un uso no solo eficaz sino también ético y democrático del lenguaje, eliminando cualquier tipo de barrera relativa a las singularidades de las hablas andaluzas.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

Fecha Generación: 04/11/2026 23:32:18

11. Criterios de evaluación:

Competencia específica: LCYL.1.1.Explicar y apreciar la diversidad lingüística del mundo a partir del conocimiento de la realidad plurilingüe y pluricultural de España y la riqueza dialectal del español, prestando especial atención a las variedades lingüísticas del andaluz, así como de la reflexión sobre los fenómenos del contacto entre lenguas, para favorecer la reflexión interlingüística, para refutar los estereotipos y prejuicios lingüísticos y para valorar esta diversidad como fuente de patrimonio cultural.

Criterios de evaluación:

LCYL.1.1.1.Reconocer y valorar las lenguas de España y las variedades dialectales del español, con especial atención a la del propio territorio andaluz y al legado sefardí, a partir de la explicación de su desarrollo histórico y sociolingüístico y de la situación actual, contrastando de manera explícita y con el metalenguaje apropiado aspectos lingüísticos y discursivos de las distintas lenguas, así como rasgos de los dialectos del español, en manifestaciones orales, escritas y multimodales, prestando especial atención a las peculiaridades lingüísticas del andaluz en los planos fonético, morfosintáctico, léxico y semántico.
Método de calificación: Media aritmética.

LCYL.1.1.2.Cuestionar y refutar prejuicios y estereotipos lingüísticos y etnolingüísticos adoptando una actitud de respeto y valoración de la riqueza cultural, lingüística y dialectal, reconociendo especialmente la diversidad lingüística del dialecto andaluz, a partir de la exploración y reflexión en torno a los fenómenos del contacto entre lenguas, con especial atención al papel de las redes sociales y los medios de comunicación, y de la investigación sobre los derechos lingüísticos y diversos modelos de convivencia entre lenguas.
Método de calificación: Media aritmética.

LCYL.1.1.3.Conocer y valorar las manifestaciones patrimoniales y culturales de Andalucía desde una perspectiva lingüística, prestando especial atención a los aspectos diferenciales y concretos que se dan en el ámbito en el que se ubica el alumnado, así como al flamenco como patrimonio inmaterial de la Humanidad.
Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: LCYL.1.2.Comprender e interpretar textos orales y multimodales, con especial atención a los textos académicos y de los medios de comunicación, recogiendo el sentido general y la información más relevante, identificando el punto de vista y la intención del emisor y valorando su fiabilidad, su forma y su contenido, para construir conocimiento, para formarse opinión y para ensanchar las posibilidades de disfrute y ocio.

Criterios de evaluación:

LCYL.1.2.1.Identificar el sentido global, la estructura, la información relevante en función de las necesidades comunicativas y la intención del emisor en textos orales y multimodales complejos propios de diferentes ámbitos, analizando la interacción entre los diferentes códigos.
Método de calificación: Media aritmética.

LCYL.1.2.2.Valorar la forma y el contenido de textos orales y multimodales complejos, evaluando su calidad, fiabilidad e idoneidad del canal utilizado, así como la eficacia de los procedimientos comunicativos empleados.
Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: LCYL.1.3.Producir textos orales y multimodales, con atención preferente a textos de carácter académico, con rigor, fluidez, coherencia, cohesión y el registro adecuado, atendiendo a las convenciones propias de los diferentes géneros discursivos, y participar en interacciones orales con actitud cooperativa y respetuosa, tanto para construir conocimiento y establecer vínculos personales, como para intervenir de manera activa e informada en diferentes contextos sociales.

Criterios de evaluación:

LCYL.1.3.1.Realizar exposiciones y argumentaciones orales formales con diferente grado de planificación sobre temas de interés científico y cultural y de relevancia académica y social, ajustándose a las convenciones propias de cada género discursivo y con fluidez, rigor, coherencia, cohesión y el registro adecuado, en diferentes soportes y utilizando de manera eficaz recursos verbales y no verbales, respetando los valores constitucionales y desarrollando un espíritu crítico y de fomento de la igualdad en todas sus vertientes.
Método de calificación: Media aritmética.

LCYL.1.3.2.Participar de manera activa y adecuada en interacciones orales (formales e informales) y en el trabajo en equipo con actitudes de escucha activa y estrategias de cooperación conversacional y cortesía lingüística, desarrollando la capacidad de expresarse correctamente en público.
Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: LCYL.1.4.Comprender, interpretar y valorar textos escritos, con sentido crítico y diferentes propósitos de lectura, con especial atención a textos académicos y de los medios de comunicación, reconociendo el sentido global y las ideas principales y secundarias, integrando la información explícita y realizando las inferencias necesarias, identificando la intención del emisor, reflexionando sobre el contenido y la forma y evaluando su calidad y fiabilidad, para dar respuesta a necesidades e intereses comunicativos diversos y para construir conocimiento.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

Fecha Generación: 04/11/2026 23:32:18

Criterios de evaluación:

LCYL.1.4.1.Identificar el sentido global, la estructura, la información relevante y la intención del emisor de textos escritos y multimodales especializados, con especial atención a textos académicos y de los medios de comunicación, realizando las inferencias necesarias y con diferentes propósitos de lectura.
Método de calificación: Media aritmética.

LCYL.1.4.2.Valorar la forma y el contenido de textos complejos evaluando su calidad, la fiabilidad e idoneidad del canal utilizado, así como la eficacia de los procedimientos comunicativos empleados.
Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: LCYL.1.5.Producir textos escritos y multimodales coherentes, cohesionados, adecuados y correctos, con especial atención a los géneros discursivos del ámbito académico, para construir conocimiento y dar respuesta de manera informada, eficaz y creativa a demandas comunicativas concretas.

Criterios de evaluación:

LCYL.1.5.1.Elaborar textos académicos coherentes, cohesionados y con el registro adecuado sobre temas curriculares o de interés social y cultural, precedidos de un proceso de planificación que atienda a la situación comunicativa, destinatario, propósito y canal y de redacción y revisión de borradores de manera individual o entre iguales, o mediante otros instrumentos de consulta, respetando los valores constitucionales y desarrollando un espíritu crítico y de fomento de la igualdad en todas sus vertientes.
Método de calificación: Media aritmética.

LCYL.1.5.2.Incorporar procedimientos para enriquecer los textos, atendiendo a aspectos discursivos, lingüísticos y de estilo, con precisión léxica y corrección ortográfica y gramatical.
Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: LCYL.1.6.Seleccionar y contrastar información procedente de diferentes fuentes, evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, e integrarla y transformarla en conocimiento para comunicarla, con un punto de vista crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual, especialmente en el marco de la realización de trabajos de investigación sobre temas del currículo o vinculados a las obras literarias leídas.

Criterios de evaluación:

LCYL.1.6.1.Elaborar trabajos de investigación, monográficos y transdisciplinares, individuales o en grupo, de manera autónoma, en diferentes soportes, sobre temas curriculares de interés cultural que impliquen localizar, seleccionar y contrastar información procedente de diferentes fuentes; calibrar su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura; organizarla e integrarla en esquemas propios; y reelaborarla y comunicarla de manera creativa, adoptando un punto de vista crítico y respetuoso con la propiedad intelectual.
Método de calificación: Media aritmética.

LCYL.1.6.2.Evaluar la veracidad de noticias e informaciones, con especial atención a las redes sociales y otros entornos digitales, siguiendo pautas de análisis, contraste y verificación, haciendo uso de las herramientas adecuadas y manteniendo una actitud crítica frente a los posibles sesgos de la información.
Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: LCYL.1.7.Seleccionar y leer de manera autónoma obras relevantes de la literatura contemporánea como fuente de placer y conocimiento, configurando un itinerario lector que se enriquezca progresivamente en cuanto a diversidad, complejidad y calidad de las obras, y compartir experiencias lectoras para construir la propia identidad lectora y disfrutar de la dimensión social de la lectura.

Criterios de evaluación:

LCYL.1.7.1.Elegir y leer de manera autónoma obras relevantes de la literatura contemporánea que se relacionen con las propuestas de lectura guiada y dejar constancia del progreso del itinerario lector y cultural personal mediante la explicación argumentada de los criterios de selección de las lecturas, prestando especial atención a autores y autoras andaluces, las formas de acceso a la cultura literaria y de la experiencia de lectura.
Método de calificación: Media aritmética.

LCYL.1.7.2.Compartir la experiencia lectora utilizando un metalenguaje específico y elaborar una interpretación personal estableciendo vínculos argumentados con otras obras y otras experiencias artísticas y culturales.
Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: LCYL.1.8.Leer, interpretar y valorar obras relevantes de la literatura española e hispanoamericana, utilizando un metalenguaje específico y movilizando la experiencia biográfica y los conocimientos literarios y culturales para establecer vínculos entre textos diversos, para conformar un mapa cultural, para ensanchar las posibilidades de disfrute de la literatura y para crear textos de intención literaria.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

Fecha Generación: 04/11/2026 23:32:18

Criterios de evaluación:
LCYL.1.8.1.Explicar y argumentar la interpretación de las obras leídas mediante el análisis de las relaciones internas de sus elementos constitutivos con el sentido de la obra y de las relaciones externas del texto con su contexto sociohistórico y con la tradición literaria, utilizando un metalenguaje específico e incorporando juicios de valor vinculados a la apreciación estética de las obras. **Método de calificación: Media aritmética.**
LCYL.1.8.2.Desarrollar proyectos de investigación que se concreten en una exposición oral, un ensayo o una presentación multimodal, estableciendo vínculos argumentados entre los clásicos de la literatura española objeto de lectura guiada y otros textos y manifestaciones artísticas clásicas o contemporáneas, en función de temas, tópicos, estructuras, lenguaje, recursos expresivos y valores éticos y estéticos, y explicitando la implicación y la respuesta personal del lector en la lectura. **Método de calificación: Media aritmética.**
LCYL.1.8.3.Crear textos personales o colectivos con intención literaria y conciencia de estilo, en distintos soportes y con ayuda de otros lenguajes artísticos y audiovisuales, a partir de la lectura de obras o fragmentos significativos en los que se empleen las convenciones formales de los diversos géneros y estilos literarios. **Método de calificación: Media aritmética.**

Competencia específica: LCYL.1.9.Consolidar y profundizar en el conocimiento explícito y sistemático sobre la estructura de la lengua y sus usos, y reflexionar de manera autónoma sobre las elecciones lingüísticas y discursivas, con la terminología adecuada, para desarrollar la conciencia lingüística, para aumentar el repertorio comunicativo y para mejorar las destrezas tanto de producción oral y escrita como de comprensión e interpretación crítica.
Criterios de evaluación:
LCYL.1.9.1.Revisar los propios textos y hacer propuestas de mejora argumentando los cambios a partir de la reflexión metalingüística y utilizando un metalenguaje específico, e identificar y subsanar problemas de comprensión lectora utilizando los conocimientos explícitos sobre la lengua y su uso. **Método de calificación: Media aritmética.**
LCYL.1.9.2.Explicar y argumentar la interrelación entre el propósito comunicativo y las elecciones lingüísticas del emisor, así como sus efectos en el receptor, utilizando el conocimiento explícito de la lengua y un metalenguaje específico. **Método de calificación: Media aritmética.**
LCYL.1.9.3.Elaborar y presentar los resultados de pequeños proyectos de investigación sobre aspectos relevantes del funcionamiento de la lengua y del dialecto andaluz, formulando hipótesis y estableciendo generalizaciones, utilizando los conceptos y la terminología lingüística adecuada y consultando de manera autónoma diccionarios, manuales y gramáticas, favoreciendo la capacidad del alumnado para aprender por sí mismo. **Método de calificación: Media aritmética.**

Competencia específica: LCYL.1.10.Poner las prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, utilizando un lenguaje no discriminatorio y desterrando los abusos de poder a través de la palabra, para favorecer un uso no solo eficaz sino también ético y democrático del lenguaje, eliminando cualquier tipo de barrera relativa a las singularidades de las hablas andaluzas.
Criterios de evaluación:
LCYL.1.10.1. Identificar y desterrar los usos discriminatorios de la lengua y sus variedades de habla, los abusos de poder a través de la palabra y los usos manipuladores del lenguaje a partir de la reflexión y el análisis de los elementos lingüísticos, textuales y discursivos utilizados, así como de los elementos no verbales que rigen la comunicación entre las personas. **Método de calificación: Media aritmética.**
LCYL.1.10.2. Utilizar estrategias para la resolución dialogada de los conflictos y la búsqueda de consensos tanto en el ámbito personal como educativo y social. **Método de calificación: Media aritmética.**

12. Sáberes básicos:

A. Las lenguas y sus hablantes.
1. Desarrollo sociohistórico y situación actual del español y de las lenguas de España.
2. Estudio comparativo de las principales variedades dialectales del español en España y en América y el sefardí. Manifestaciones orales, escritas y multimodales. El español como lengua extranjera.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

Fecha Generación: 04/11/2026 23:32:18

3. Las hablas andaluzas.
4. Estrategias de reflexión interlingüística.
5. Detección de prejuicios y estereotipos lingüísticos y etnolingüísticos con la finalidad de combatirlos.
6. Los fenómenos del contacto entre lenguas: bilingüismo, préstamos, interferencias. Diglosia lingüística y diglosia dialectal.
7. Derechos lingüísticos, su expresión en leyes y declaraciones institucionales: la Constitución y las distintas lenguas. Protección y derechos y deberes individuales con relación a sus usos y conocimiento. Régimen de cooficialidad lingüística en territorios autonómicos. Modelos de convivencia entre lenguas, sus causas y consecuencias. Lenguas minoritarias y lenguas minorizadas. La sostenibilidad lingüística. Estrategias e instrumentos para una reivindicación cultural de la normalización lingüística.
B. Comunicación.
1. Contexto. Componentes del hecho comunicativo: grado de formalidad de la situación y carácter público o privado; distancia social entre los interlocutores; propósitos comunicativos e interpretación de intenciones; canal de comunicación y elementos no verbales de la comunicación.
1. Contexto. Componentes del hecho comunicativo: grado de formalidad de la situación y carácter público o privado; distancia social entre los interlocutores; propósitos comunicativos e interpretación de intenciones; canal de comunicación y elementos no verbales de la comunicación.
2. Géneros discursivos.
1. Propiedades textuales: coherencia lineal y local, cohesión y adecuación. Funciones del lenguaje. Modalidades textuales.
2. Géneros discursivos propios del ámbito educativo. Los textos académicos: el texto científico y sus características lingüísticas; el texto humanístico y sus características lingüísticas. El ensayo.
3. Géneros discursivos propios del ámbito social. Las redes sociales y medios de comunicación. Los textos periodísticos. Géneros periodísticos. El artículo periodístico. La publicidad. Los nuevos anuncios impresos y audiovisuales. El español e n la Red. El español y las nuevas tecnologías.
3. Procesos.
1. Interacción oral y escrita de carácter formal. Tomar y dejar la palabra. Cooperación conversacional y cortesía lingüística.
2. Comprensión oral: sentido global del texto y relación entre sus partes, selección y retención de la información relevante. La intención del emisor. Detección de los usos discriminatorios del lenguaje verbal y no verbal. Valoración de la forma y contenido del texto. Los textos expositivos y argumentativos orales.
3. Producción oral formal: planificación y búsqueda de información, textualización y revisión. Adecuación a la audiencia y al tiempo de exposición. Elementos no verbales. Rasgos discursivos y lingüísticos de la oralidad formal. La deliberación oral argumentada.
4. Comprensión lectora: sentido global del texto y relación entre sus partes. La intención del emisor. Detección de los usos discriminatorios del lenguaje verbal e icónico. Valoración de la forma y contenido del texto. Los géneros textuales escritos del ámbito académico. Los textos periodísticos y publicitarios escritos. Los textos multimodales.
5. Producción escrita. Proceso de elaboración: planificación, redacción, revisión y edición en diferentes soportes. Corrección gramatical y ortográfica. Propiedad léxica de clasificación y de relación.
6. Alfabetización informacional: Búsqueda autónoma y selección de la información con criterios de fiabilidad, calidad y pertinencia; análisis, valoración, reorganización y síntesis de la información en esquemas propios y transformación en conocimiento; comunicación y difusión de la información reelaborada de manera creativa y respetuosa con la propiedad intelectual. Noticias falsas y verificación de hechos. El ciberanzuelo.
4. Reconocimiento y uso discursivo de los elementos lingüísticos.
1. Formas lingüísticas para la expresión de la subjetividad y de la objetividad.
2. Recursos lingüísticos para adecuar el registro a la situación de comunicación.
3. Conectores, marcadores discursivos y otros procedimientos léxico-semánticos y gramaticales que contribuyen a la cohesión del texto.
4. Relaciones entre las formas verbales como procedimientos d e cohesión del texto, con especial atención a la valoración y al uso de los tiempos verbales. Valor de las formas no personales.
5. Corrección lingüística y revisión ortográfica, gramatical y tipográfica de los textos. Uso eficaz de diccionarios, manuales de consulta y de correctoresortográficos en soporte analógico o digital.
6. Los signos de puntuación como mecanismo organizador del texto escrito y su relación con el significado.
C. Educación literaria.
1. Lectura autónoma.
1. Selección de las obras con la ayuda de recomendaciones especializadas.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

Fecha Generación: 04/11/2026 23:32:18

2. Participación activa en el circuito literario y lector en contexto presencial y digital, en actividades tales como encuentros literarios con autores de obras previamente leídas, sesiones de narración oral, clubes de lectura, etc. Utilización autónoma de todo tipo de bibliotecas, físicas y digitales. Acceso a otras experiencias culturales: representaciones teatrales, exposiciones bibliográficas, etc.
3. Expresión argumentada de los gustos lectores personales. Diversificación del corpus leído, atendiendo a los circuitos comerciales del libro ydistinguiendo entre literatura canónica y de consumo, clásicos y bestsellers.
4. Comunicación de la experiencia lectora utilizando un metalenguaje específico y atendiendo a aspectos temáticos, género y subgénero, elementos de la estructura y el estilo y valores éticos y estéticos de las obras.
5. Movilización de la experiencia personal, lectora y cultural para establecer vínculos entre la obra leída y aspectos de la actualidad y otras manifestaciones literarias o artísticas.
6. Recomendación de las lecturas en soportes variados, atendiendo a aspectos temáticos, formales e intertextuales.
2. Lectura guiada.
1. Construcción compartida de la interpretación de las obras a través de discusiones o conversaciones literarias.
2. Análisis de los elementos constitutivos del género literario y su relación con el sentido de la obra. Efectos en la recepción de sus recursos expresivos.
3. Utilización de la información sociohistórica, cultural y artística para interpretar las obras y comprender su lugar en la tradición literaria.
4. Vínculos intertextuales entre obras y otras manifestaciones artísticas en función de temas, tópicos, estructuras y lenguajes. Elementos de continuidad y ruptura.
5. Expresión argumentada de la interpretación de los textos, integrando los diferentes aspectos analizados y atendiendo a sus valores culturales, éticos y estéticos. Lectura con perspectiva de género.
6. Lectura expresiva, dramatización y recitado atendiendo a los procesos de comprensión, apropiación y oralización implicados.
7. Creación d e textos d e intención literaria a partir de las obras leídas.

D. Reflexión sobre la lengua.
1. Diferencias relevantes e intersecciones entre lengua oral y lengua escrita, atendiendo a aspectos sintácticos, léxicos y pragmáticos.
2. La lengua como sistema interconectado con diferentes niveles: fonológico, morfológico, sintáctico y semántico. Diacronía y sincronía. Procedimientos de adquisición y formación de palabras. Caracterización morfológica del verbo.
3. Distinción entre la forma, categorías gramaticales, y la función d e las palabras: funciones sintácticas de la oración simple y compuesta. Los grupos sintácticos. Las funciones oracionales.
4. Relación entre la estructura semántica, significados verbales y argumentos, y sintáctica - sujeto, predicado y complementos- de la oración simple y compuesta en función del propósito comunicativo. Oración y enunciado.
5. Procedimientos de adquisición y formación de palabras y reflexión sobre los cambios en su significado. Las relaciones semánticas entre palabras. Valores denotativos y connotativos en función de su adecuación al contexto y el propósito comunicativo.
6. Uso autónomo de diccionarios, manuales de gramática y otras fuentes de consulta para obtener información gramatical de carácter general.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

Fecha Generación: 04/11/2026 23:32:18

13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

	CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3.1	CCEC3.2	CCEC4.1	CCEC4.2	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSAA1.1	CPSAA1.2	CPSAA2	CPSAA3.1	CPSAA3.2	CPSAA4	CPSAA5	CP1	CP2	CP3
LCYL.1.1	X	X											X				X	X																				X	X
LCYL.1.10	X	X	X				X						X				X																X	X					X
LCYL.1.2			X			X	X							X										X										X			X	
LCYL.1.3		X				X	X						X		X		X							X													X	
LCYL.1.4			X		X									X	X		X										X							X			X	
LCYL.1.5		X				X	X						X		X		X							X											X			
LCYL.1.6		X			X	X	X	X				X			X																			X				
LCYL.1.7							X						X			X			X	X	X								X	X								
LCYL.1.8	X												X			X		X	X	X	X	X	X															
LCYL.1.9													X	X										X	X										X		X	

Leyenda competencias clave	
Código	**Descripción**
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicación lingüística.
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales.
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingüe.

Secuenciación Lengua Castellana y Literatura

1º de Bachillerato

1ª EVALUACIÓN			
Unidad didáctica 1: LA COMUNICACIÓN, LA LENGUA Y LOS TEXTOS Sesiones: 28			
SABERES BÁSICOS	**COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y DESCRIPTORES**	**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**	**DESCRIPTORES DE LAS COMPETENCIAS CLAVE**
A. La lengua y sus hablantes. LCYL.1.A.1, LCYL.1.A.2, LCYL.1.A.3 LCYL.1.A.4, LCYL.1.A.5, LCYL.1.A.6 LCYL.1.A.7 **B. Comunicación** **LCYL.1.B.1. Contexto. Componentes del hecho comunicativo: grado de formalidad de la situación y carácter público o privado; distancia social entre los interlocutores; propósitos comunicativos e interpretación de intenciones; canal de**	1. Explicar y apreciar la diversidad lingüística del mundo a partir del conocimiento de la realidad plurilingüe y pluricultural de España y la riqueza dialectal del español, prestando especial atención a las variedades lingüísticas del andaluz, así como de la reflexión sobre los fenómenos del contacto entre lenguas, para favorecer la reflexión interlingüística, para refutar los estereotipos y prejuicios lingüísticos y para valorar esta diversidad como fuente de patrimonio cultural.	1.1. Reconocer y valorar las lenguas de España y las variedades dialectales del español, con especial atención a la del propio territorio andaluz y al legado sefardí, a partir de la explicación de su desarrollo histórico y sociolingüístico y de la situación actual, contrastando de manera explícita y con el metalenguaje apropiado aspectos lingüísticos y discursivos de las distintas lenguas, así como rasgos de los dialectos del español, en manifestaciones orales, escritas y multimodales, prestando especial atención las peculiaridades lingüísticas del andaluz en los planos fonético, morfosintáctico, léxico y semántico. 1.2. Cuestionar y refutar prejuicios y estereotipos lingüísticos y etnolingüísticos adoptando una actitud de respeto y valoración de la riqueza cultural, lingüística y dialectal, reconociendo especialmente la diversidad	CCL1 CCL5 CP2 CP3 CC1 CC2 CCEC1

comunicación y elementos no verbales de la comunicación. **LCYL.1.B.2. Géneros discursivos.** LCYL.1.B.2.1, LCYL.1.B.2.2, LCYL.1.B.2.3 **LCYL.1.B.3. Procesos** LCYL.1.B.3.1, LCYL.1.B.3.2, LCYL.1.B.3.3 LCYL.1.B.3.4, LCYL.1.B.3.5, LCYL.1.B.3.6 **LCYL.1.B.4. Reconocimiento y uso discursivo de los elementos lingüísticos,** LCYL.1.B.4.1, LCYL.1.B.4.2, LCYL.1.B.4.3, LCYL.1.B.4, LCYL.1.B.4.5, LCYL.1.B.4.6		lingüística del dialecto andaluz, a partir de la exploración y reflexión en torno a los fenómenos del contacto entre lenguas, con especial atención al papel de las redes sociales y los medios de comunicación, y de la investigación sobre los derechos lingüísticos y diversos modelos de convivencia entre lenguas.	
	2. Comprender e interpretar textos orales y multimodales, con especial atención a los textos académicos y de los medios de comunicación, recogiendo el sentido general y la información más relevante, identificando el punto de vista y la intención del emisor y valorando su fiabilidad, su forma y su contenido, para construir conocimiento, para formarse opinión y para ensanchar las posibilidades de disfrute y ocio.	2.1 Identificar el sentido global, la estructura, la información relevante en función de las necesidades comunicativas y la intención del emisor en textos orales y multimodales complejos propios de diferentes ámbitos, analizando la interacción entre los diferentes códigos. 2.2 Valorar la forma y el contenido de textos orales y multimodales complejos, evaluando su calidad, fiabilidad e idoneidad del canal utilizado, así como la eficacia de los procedimientos comunicativos empleados.	CCL2 CP2 STEM1 CD2 CD3, CPSAA4 CC3
	3. Producir textos orales y multimodales, con atención preferente a textos de carácter académico, con rigor, fluidez, coherencia, cohesión y el registro adecuado, atendiendo a las convenciones propias de los diferentes géneros discursivos, y participar en interacciones orales con actitud cooperativa y respetuosa, tanto para construir conocimiento y establecer vínculos personales, como para intervenir de manera activa e informada en diferentes contextos sociales.	3.1 Realizar exposiciones y argumentaciones orales formales con diferente grado de planificación sobre temas de interés científico y cultural y de relevancia académica y social, ajustándose a las convenciones propias de cada género discursivo y con fluidez, rigor, coherencia, cohesión y el registro adecuado, en diferentes soportes y utilizando de manera eficaz recursos verbales y no verbales. 3.2 Participar de manera activa y adecuada en interacciones orales (formales e informales) y en el trabajo en equipo con actitudes de escucha activa y estrategias de cooperación conversacional y cortesía lingüística.	CCL1 CCL3 CCL5 CP2 STEM1 CD2, CD3 CC2

	4. Comprender, interpretar y valorar textos escritos, con sentido crítico y diferentes propósitos de lectura, con especial atención a textos académicos y de los medios de comunicación, reconociendo el sentido global y las ideas principales y secundarias, integrando la información explícita y realizando las inferencias necesarias, identificando la intención del emisor, reflexionando sobre el contenido y la forma y evaluando su calidad y fiabilidad, para dar respuesta a necesidades e intereses comunicativos diversos y para construir conocimiento.	4.1 Identificar el sentido global, la estructura, la información relevante y la intención del emisor de textos escritos y multimodales especializados, con especial atención a textos académicos y de los medios de comunicación, realizando las inferencias necesarias y con diferentes propósitos de lectura. 4.2 Valorar la forma y el contenido de textos complejos evaluando su calidad, la fiabilidad e idoneidad del canal utilizado, así como la eficacia de los procedimientos comunicativos empleados.	CCL2 CCL3 CCL5 CP2 STEM4 CD1, CPSAA4 CC3
	5. Producir textos escritos y multimodales coherentes, cohesionados, adecuados y correctos, con especial atención a los géneros discursivos del ámbito académico, para construir conocimiento y dar respuesta de manera informada, eficaz y creativa a demandas comunicativas concretas.	5.1 Elaborar textos académicos coherentes, cohesionados y con el registro adecuado sobre temas curriculares o de interés social y cultural, precedidos de un proceso de planificación que atienda a la situación comunicativa, destinatario, propósito y canal y de redacción y revisión de borradores de manera individual o entre iguales, o mediante otros instrumentos de consulta. 5.2 Incorporar procedimientos para enriquecer los textos, atendiendo a aspectos discursivos, lingüísticos y de estilo, con precisión léxica y corrección ortográfica y gramatical.	CCL1 CCL3 CCL5 STEM1 CD2 CD3 CPSAA5 CC2
	6. Seleccionar y contrastar información procedente de diferentes fuentes, evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, e integrarla y transformarla en conocimiento para comunicarla, con un punto de vista crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual, especialmente en el marco de la realización de trabajos de investigación sobre temas del currículo o vinculados a las obras literarias leídas.	6.1. Elaborar trabajos de investigación, monográficos y transdisciplinares, individuales o en grupo, de manera autónoma, en diferentes soportes, sobre temas curriculares de interés cultural que impliquen localizar, seleccionar y contrastar información procedente de diferentes fuentes; calibrar su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura; organizarla e integrarla en esquemas propios; y reelaborarla y comunicarla de manera creativa, adoptando un punto de vista crítico y respetuoso con la propiedad intelectual.	CCL3 CD1 CD2 CD3 CD4 CPSAA4 CC2 CE3

1ª EVALUACIÓN			
Unidad didáctica 2: LA LITERAL MEDIEVAL Sesiones: 16			
SABERES BÁSICOS	**COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y DESCRIPTORES**	**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**	**DESCRIPTORES DE LAS COMPETENCIAS CLAVE**
LCYL.1.C.2. Lectura guiada: La literatura medieval: la lírica, la poesía narrativa, la prosa y el teatro medieval. El prerrenacimiento: la lírica culta, la prosa, el teatro. La Celestina. LCYL.1.C.2.1 LCYL.1.C.2.2 LCYL.1.C.2.3 LCYL.1.C.2.4 LCYL.1.C.2.5 LCYL.1.C.2.6 LCYL.1.C.2.7	4. Comprender, interpretar y valorar textos escritos con sentido crítico y diferentes propósitos de lectura, con especial atención a textos académicos y de los medios de comunicación, reconociendo el sentido global y las ideas principales y secundarias, integrando la información explícita y realizando las inferencias necesarias, identificando la intención del emisor, reflexionando sobre el contenido y la forma y evaluando su calidad y fiabilidad, para dar respuesta a necesidades e intereses comunicativos diversos y para construir conocimiento.	4.1 Identificar el sentido global, la estructura, la información relevante y la intención del emisor de textos escritos y multimodales especializados, con especial atención a textos académicos y de los medios de comunicación, realizando las inferencias necesarias y con diferentes propósitos de lectura. 4.2 Valorar la forma y el contenido de textos complejos evaluando su calidad, la fiabilidad e idoneidad del canal utilizado, así como la eficacia de los procedimientos comunicativos empleados.	CCL2 CCL3 CCL5 CP2 STEM4 CD1 CPSAA4 CC3

	5. Producir textos escritos y multimodales coherentes, cohesionados, adecuados y correctos, con especial atención a los géneros discursivos del ámbito académico, para construir conocimiento y dar respuesta de manera informada, eficaz y creativa a demandas comunicativas concretas.	5.1 Elaborar textos académicos coherentes, cohesionados y con el registro adecuado sobre temas curriculares o de interés social y cultural, precedidos de un proceso de planificación que atienda a la situación comunicativa, destinatario, propósito y canal y de redacción y revisión de borradores de manera individual o entre iguales, o mediante otros instrumentos de consulta. 5.2 Incorporar procedimientos para enriquecer los textos, atendiendo a aspectos discursivos, lingüísticos y de estilo, con precisión léxica y corrección ortográfica y gramatical, con precisión léxica y corrección ortográfica y gramatical.	CCL1 CCL3 CCL5 STEM1 CD2 CD3 CPSAA5 CC2
	6. Seleccionar y contrastar información procedente de diferentes fuentes, evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, e integrarla y transformarla en conocimiento para comunicarla, con un punto de vista crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual, especialmente en el marco de la realización de trabajos de investigación sobre temas del currículo o vinculados a las obras literarias leídas.	6.1. Elaborar trabajos de investigación, monográficos y transdisciplinares, individuales o en grupo, de manera autónoma, en diferentes soportes, sobre temas curriculares de interés cultural que impliquen localizar, seleccionar y contrastar información procedente de diferentes fuentes; calibrar su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura; organizarla e integrarla en esquemas propios; y reelaborarla y comunicarla de manera creativa, adoptando un punto de vista crítico y respetuoso con la propiedad intelectual.	CCL3 CD1 CD2 CD3 CD4 CPSAA4 CC2 CE3

	8. Leer, interpretar y valorar obras relevantes de la literatura española e hispanoamericana, utilizando un metalenguaje específico y movilizando la experiencia biográfica y los conocimientos literarios y culturales para establecer vínculos entre textos diversos, para conformar un mapa cultural, para ensanchar las posibilidades de disfrute de la literatura y para crear textos de intención literaria.	8.1. Explicar y argumentar la interpretación de las obras leídas mediante el análisis de las relaciones internas de sus elementos constitutivos con el sentido de la obra y de las relaciones externas del texto con su contexto sociohistórico y con la tradición literaria, utilizando un metalenguaje específico e incorporando juicios de valor vinculados a la apreciación estética de las obras. 8.2. Desarrollar proyectos de investigación que se concreten en una exposición oral, un ensayo o una presentación multimodal, estableciendo vínculos argumentados entre los clásicos de la literatura española objeto de lectura guiada y otros textos y manifestaciones artísticas clásicas o contemporáneas, en función de temas, tópicos, estructuras, lenguaje, recursos expresivos y valores éticos y estéticos, y explicitando la implicación y la respuesta personal del lector en la lectura. 8.3. Crear textos personales o colectivos con intención literaria y conciencia de estilo, en distintos soportes y con ayuda de otros lenguajes artísticos y audiovisuales, a partir de la lectura de obras o fragmentos significativos en los que se empleen las convenciones formales de los diversos géneros y estilos literarios	CCL1 CCL4 CC1 CCEC1 CCEC2 CCEC3. CCEC3.2 CCEC4.2.

1ª EVALUACIÓN			
PLAN LECTOR			
SABERES BÁSICOS	**COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y DESCRIPTORES**	**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**	**DESCRIPTORES DE LAS COMPETENCIAS CLAVE**
C. Educación literaria. **LCYL.1.C.1. Lectura autónoma** LCYL.1.C.1.1 LCYL.1.C.1.2 LCYL.1.C.1.3 LCYL.1.C.1.4 LCYL.1.C.1.5 LCYL.1.C.1.6	7. Seleccionar y leer de manera autónoma obras relevantes de la literatura contemporánea como fuente de placer y conocimiento, configurando un itinerario lector que se enriquezca progresivamente en cuanto a diversidad, complejidad y calidad de las obras, y compartir experiencias lectoras para construir la propia identidad lectora y disfrutar de la dimensión social de la lectura.	7.1. Elegir y leer de manera autónoma obras relevantes de la literatura contemporánea que se relacionen con las propuestas de lectura guiada y dejar constancia del progreso del itinerario lector y cultural personal mediante la explicación argumentada de los criterios de selección de las lecturas, prestando especial atención a autores y autoras andaluces, las formas de acceso a la cultura literaria y de la experiencia de lectura. 7.2. Compartir la experiencia lectora utilizando un metalenguaje específico y elaborar una interpretación personal estableciendo vínculos argumentados con otras obras y otras experiencias artísticas y culturales.	CCL1 CCL4 CD3 CPSAA1.1 CCEC2 CCEC3.1 CCEC3.2.

2ª EVALUACIÓN			
Unidad didáctica 3: LA PALABRA **Sesiones: 14**			
SABERES BÁSICOS	**COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y DESCRIPTORES**	**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**	**DESCRIPTORES DE LAS COMPETENCIAS CLAVE**
D. Reflexión sobre la lengua. LCYL.1.D.1 LCYL.1.D.2 LCYL.1.D.3 LCYL.1.D.4 LCYL.1.D.5 LCYL.1.D.6	4. Comprender, interpretar y valorar textos escritos, con sentido crítico y diferentes propósitos de lectura, con especial atención a textos académicos y de los medios de comunicación, reconociendo el sentido global y las ideas principales y secundarias, integrando la información explícita y realizando las inferencias necesarias, identificando la intención del emisor, reflexionando sobre el contenido y la forma y evaluando su calidad y fiabilidad, para dar respuesta a necesidades e intereses comunicativos diversos y para construir conocimiento.	4.1 Identificar el sentido global, la estructura, la información relevante y la intención del emisor de textos escritos y multimodales especializados, con especial atención a textos académicos y de los medios de comunicación, realizando las inferencias necesarias y con diferentes propósitos de lectura. 4.2 Valorar la forma y el contenido de textos complejos evaluando su calidad, la fiabilidad e idoneidad del canal utilizado, así como la eficacia de los procedimientos comunicativos empleados.	CCL2 CCL3 CCL5 CP2 STEM4 CD1, CPSAA4 CC3
	5. Producir textos escritos y multimodales coherentes, cohesionados, adecuados y correctos, con especial atención a los géneros discursivos del ámbito académico, para construir conocimiento y dar respuesta de manera informada, eficaz y creativa a demandas comunicativas concretas.	5.1 Elaborar textos académicos coherentes, cohesionados y con el registro adecuado sobre temas curriculares o de interés social y cultural, precedidos de un proceso de planificación que atienda a la situación comunicativa, destinatario, propósito y canal y de redacción y revisión de borradores de manera individual o entre iguales, o mediante otros instrumentos de consulta. 5.2 Incorporar procedimientos para enriquecer los	CCL1 CCL3 CCL5 STEM1 CD2 CD3 CPSAA5 CC2

		textos, atendiendo a aspectos discursivos, lingüísticos y de estilo, con precisión léxica y corrección ortográfica y gramatical.	
	6. Seleccionar y contrastar información procedente de diferentes fuentes, evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, e integrarla y transformarla en conocimiento para comunicarla, con un punto de vista crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual, especialmente en el marco de la realización de trabajos de investigación sobre temas del currículo o vinculados a las obras literarias leídas.	6.1. Elaborar trabajos de investigación, monográficos y transdisciplinares, individuales o en grupo, de manera autónoma, en diferentes soportes, sobre temas curriculares de interés cultural que impliquen localizar, seleccionar y contrastar información procedente de diferentes fuentes; calibrar su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura; organizarla e integrarla en esquemas propios; y reelaborarla y comunicarla de manera creativa, adoptando un punto de vista crítico y respetuoso con la propiedad intelectual.	CCL3 CD1 CD2 CD3 CD4 CPSAA4 CC2 CE3
	9. Consolidar y profundizar en el conocimiento explícito y sistemático sobre la estructura de la lengua y sus usos, y reflexionar de manera autónoma sobre las elecciones lingüísticas y discursivas, con la terminología adecuada, para desarrollar la conciencia lingüística, para aumentar el repertorio comunicativo y para mejorar las destrezas tanto de producción oral y escrita como de comprensión e interpretación crítica.	9.1. Revisar los propios textos y hacer propuestas de mejora argumentando los cambios a partir de la reflexión metalingüística y utilizando un metalenguaje específico, e identificar y subsanar problemas de comprensión lectora utilizando los conocimientos explícitos sobre la lengua y su uso. 9.2. Explicar y argumentar la interrelación entre el propósito comunicativo y las elecciones lingüísticas del emisor, así como sus efectos en el receptor, utilizando el conocimiento explícito de la lengua y un metalenguaje específico.	CCL1 CCL2 CP2 STEM1 STEM2 CPSAA5

2ª EVALUACIÓN			
Unidad didáctica 4: LA LITERAL DE LOS SIGLOS DE ORO Sesiones: 32			
SABERES BÁSICOS	**COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y DESCRIPTORES**	**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**	**DESCRIPTORES DE LAS COMPETENCIAS CLAVE**
LCYL.1.C.2. Lectura guiada: El Renacimiento: la lírica petrarquista y religiosa, la novela picaresca (Lazarillo de Tormes), Miguel de Cervantes y El Quijote, el teatro del siglo XVI. El Barroco: la poesía culta (Luis de Góngora, Francisco de Quevedo, Lope de Vega y Sor Juana Inés de la Cruz), la poesía popular (Romancero Nuevo), el teatro del Barroco (Lope	3. Producir textos orales y multimodales, con atención preferente a textos de carácter académico, con rigor, fluidez, coherencia, cohesión y el registro adecuado, atendiendo a las convenciones propias de los diferentes géneros discursivos, y participar en interacciones orales con actitud cooperativa y respetuosa, tanto para construir conocimiento y establecer vínculos personales como para intervenir de manera activa e informada en diferentes contextos sociales.	3.1 Realizar exposiciones y argumentaciones orales formales con diferente grado de planificación sobre temas de interés científico y cultural y de relevancia académica y social, ajustándose a las convenciones propias de cada género discursivo y con fluidez, rigor, coherencia, cohesión y el registro adecuado, en diferentes soportes y utilizando de manera eficaz recursos verbales y no verbales.	CCL1 CCL3 CCL5 CP2 STEM1 CD2 CD3 CC2

de Vega y Calderón de la Barca), escritoras del Siglo de Oro. LCYL.1.C.2.1 LCYL.1.C.2.2 LCYL.1.C.2.3 LCYL.1.C.2.4 LCYL.1.C.2.5 LCYL.1.C.2.6 LCYL.1.C.2.7	4. Comprender, interpretar y valorar textos escritos con sentido crítico y diferentes propósitos de lectura, con especial atención a textos académicos y de los medios de comunicación, reconociendo el sentido global y las ideas principales y secundarias, integrando la información explícita y realizando las inferencias necesarias, identificando la intención del emisor, reflexionando sobre el contenido y la forma y evaluando su calidad y fiabilidad, para dar respuesta a necesidades e intereses comunicativos diversos y para construir conocimiento.	4.1 Identificar el sentido global, la estructura, la información relevante y la intención del emisor de textos escritos y multimodales especializados, con especial atención a textos académicos y de los medios de comunicación, realizando las inferencias necesarias y con diferentes propósitos de lectura. 4.2 Valorar la forma y el contenido de textos complejos evaluando su calidad, la fiabilidad e idoneidad del canal utilizado, así como la eficacia de los procedimientos comunicativos empleados.	CCL2 CCL3 CCL5 CP2 STEM4 CD1 CPSAA4 CC3
	5. Producir textos escritos y multimodales coherentes, cohesionados, adecuados y correctos, con especial atención a los géneros discursivos del ámbito académico, para construir conocimiento y dar respuesta de manera informada, eficaz y creativa a demandas comunicativas concretas.	5.1 Elaborar textos académicos coherentes, cohesionados y con el registro adecuado sobre temas curriculares o de interés social y cultural, precedidos de un proceso de planificación que atienda a la situación comunicativa, destinatario, propósito y canal y de redacción y revisión de borradores de manera individual o entre iguales, o mediante otros instrumentos de consulta. 5.2 Incorporar procedimientos para enriquecer los textos, atendiendo a aspectos discursivos, lingüísticos y de estilo, con precisión léxica y corrección ortográfica y gramatical, con precisión léxica y corrección ortográfica y gramatical.	CCL1 CCL3 CCL5 STEM1 CD2 CD3 CPSAA5 CC2

	6. Seleccionar y contrastar información procedente de diferentes fuentes, evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, e integrarla y transformarla en conocimiento para comunicarla, con un punto de vista crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual, especialmente en el marco de la realización de trabajos de investigación sobre temas del currículo o vinculados a las obras literarias leídas.	6.1. Elaborar trabajos de investigación, monográficos y transdisciplinares, individuales o en grupo, de manera autónoma, en diferentes soportes, sobre temas curriculares de interés cultural que impliquen localizar, seleccionar y contrastar información procedente de diferentes fuentes; calibrar su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura; organizarla e integrarla en esquemas propios; y reelaborarla y comunicarla de manera creativa, adoptando un punto de vista crítico y respetuoso con la propiedad intelectual.	CCL3 CD1 CD2 CD3 CD4 CPSAA4 CC2 CE3
	8. Leer, interpretar y valorar obras relevantes de la literatura española e hispanoamericana, utilizando un metalenguaje específico y movilizando la experiencia biográfica y los conocimientos literarios y culturales para establecer vínculos entre textos diversos, para conformar un mapa cultural, para ensanchar las posibilidades de disfrute de la literatura y para crear textos de intención literaria.	8.1. Explicar y argumentar la interpretación de las obras leídas mediante el análisis de las relaciones internas de sus elementos constitutivos con el sentido de la obra y de las relaciones externas del texto con su contexto sociohistórico y con la tradición literaria, utilizando un metalenguaje específico e incorporando juicios de valor vinculados a la apreciación estética de las obras. 8.2. Desarrollar proyectos de investigación que se concreten en una exposición oral, un ensayo o una presentación multimodal, estableciendo vínculos argumentados entre los clásicos de la literatura española objeto de lectura guiada y otros textos y manifestaciones artísticas clásicas o contemporáneas, en función de temas, tópicos, estructuras, lenguaje, recursos expresivos y valores éticos y estéticos, y explicitando la implicación y la respuesta personal del lector en la lectura. 8.3. Crear textos personales o colectivos con intención literaria y conciencia de estilo, en distintos soportes y con ayuda de otros lenguajes artísticos y audiovisuales, a partir de la lectura de obras o fragmentos significativos en los que se empleen las convenciones formales de los diversos géneros y estilos literarios.	CCL1 CCL4 CC1 CCEC1 CCEC2 CCEC3. CCEC3.2 CCEC4.2.

2ª EVALUACIÓN			
PLAN LECTOR			
SABERES BÁSICOS	**COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y DESCRIPTORES**	**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**	**DESCRIPTORES DE LAS COMPETENCIAS CLAVE**
C. Educación literaria. **LCYL.1.C.1. Lectura autónoma** LCYL.1.C.1.1 LCYL.1.C.1.2 LCYL.1.C.1.3 LCYL.1.C.1.4 LCYL.1.C.1.5 LCYL.1.C.1.6	7. Seleccionar y leer de manera autónoma obras relevantes de la literatura contemporánea como fuente de placer y conocimiento, configurando un itinerario lector que se enriquezca progresivamente en cuanto a diversidad, complejidad y calidad de las obras, y compartir experiencias lectoras para construir la propia identidad lectora y disfrutar de la dimensión social de la lectura.	7.1. Elegir y leer de manera autónoma obras relevantes de la literatura contemporánea que se relacionen con las propuestas de lectura guiada y dejar constancia del progreso del itinerario lector y cultural personal mediante la explicación argumentada de los criterios de selección de las lecturas, prestando especial atención a autores y autoras andaluces, las formas de acceso a la cultura literaria y de la experiencia de lectura. 7.2. Compartir la experiencia lectora utilizando un metalenguaje específico y elaborar una interpretación personal estableciendo vínculos argumentados con otras obras y otras experiencias artísticas y culturales.	CCL1 CCL4 CD3 CPSAA1.1 CCEC2 CCEC3.1 CCEC3.2.

3ª EVALUACIÓN			
Unidad didáctica 5: LA ORACIÓN Sesiones: 14			
SABERES BÁSICOS	**COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y DESCRIPTORES**	**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**	**DESCRIPTORES DE LAS COMPETENCIAS CLAVE**
D. Reflexión sobre la lengua. LCYL.1.D.1 LCYL.1.D.2 LCYL.1.D.3 LCYL.1.D.4 LCYL.1.D.5 LCYL.1.D.6	4. Comprender, interpretar y valorar textos escritos, con sentido crítico y diferentes propósitos de lectura, con especial atención a textos académicos y de los medios de comunicación, reconociendo el sentido global y las ideas principales y secundarias, integrando la información explícita y realizando las inferencias necesarias, identificando la intención del emisor, reflexionando sobre el contenido y la forma y evaluando su calidad y fiabilidad, para dar respuesta a necesidades e intereses comunicativos diversos y para construir conocimiento.	4.1 Identificar el sentido global, la estructura, la información relevante y la intención del emisor de textos escritos y multimodales especializados, con especial atención a textos académicos y de los medios de comunicación, realizando las inferencias necesarias y con diferentes propósitos de lectura. 4.2 Valorar la forma y el contenido de textos complejos evaluando su calidad, la fiabilidad e idoneidad del canal utilizado, así como la eficacia de los procedimientos comunicativos empleados.	CCL2 CCL3 CCL5 CP2 STEM4 CD1, CPSAA4 CC3
	5. Producir textos escritos y multimodales coherentes, cohesionados, adecuados y correctos, con especial atención a los géneros discursivos del ámbito académico, para construir conocimiento y dar respuesta	5.1 Elaborar textos académicos coherentes, cohesionados y con el registro adecuado sobre temas curriculares o de interés social y cultural, precedidos de un proceso de planificación que atienda a la situación comunicativa, destinatario, propósito y canal y de redacción y revisión de borradores de manera	CCL1 CCL3 CCL5 STEM1 CD2 CD3

	de manera informada, eficaz y creativa a demandas comunicativas concretas.	individual o entre iguales, o mediante otros instrumentos de consulta. 5.2 Incorporar procedimientos para enriquecer los textos, atendiendo a aspectos discursivos, lingüísticos y de estilo, con precisión léxica y corrección ortográfica y gramatical.	CPSAA5 CC2
	9. Consolidar y profundizar en el conocimiento explícito y sistemático sobre la estructura de la lengua y sus usos, y reflexionar de manera autónoma sobre las elecciones lingüísticas y discursivas, con la terminología adecuada, para desarrollar la conciencia lingüística, para aumentar el repertorio comunicativo y para mejorar las destrezas tanto de producción oral y escrita como de comprensión e interpretación crítica.	9.1. Revisar los propios textos y hacer propuestas de mejora argumentando los cambios a partir de la reflexión metalingüística y utilizando un metalenguaje específico, e identificar y subsanar problemas de comprensión lectora utilizando los conocimientos explícitos sobre la lengua y su uso. 9.2. Explicar y argumentar la interrelación entre el propósito comunicativo y las elecciones lingüísticas del emisor, así como sus efectos en el receptor, utilizando el conocimiento explícito de la lengua y un metalenguaje específico.	CCL1 CCL2 CP2 STEM1 STEM2 CPSAA5

3ª EVALUACIÓN			
Unidad didáctica 4: LA LITERAL EN LOS SIGLOS XVIII Y XIX Sesiones: 20			
SABERES BÁSICOS	**COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y DESCRIPTORES**	**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**	**DESCRIPTORES DE LAS COMPETENCIAS CLAVE**
LCYL.1.C.2. Lectura guiada: El Neoclasicismo y Prerromanticismo: la prosa, el ensayo y la crítica. El teatro neoclásico y prerromántico. El Romanticismo: la poesía, la prosa y el drama romántico. LCYL.1.C.2.1 LCYL.1.C.2.2 LCYL.1.C.2.3 LCYL.1.C.2.4 LCYL.1.C.2.5 LCYL.1.C.2.6 LCYL.1.C.2.7	2. Comprender e interpretar textos orales y multimodales, con especial atención a los textos académicos y de los medios de comunicación, recogiendo el sentido general y la información más relevante, identificando el punto de vista y la intención del emisor y valorando su fiabilidad, su forma y su contenido, para construir conocimiento, para formarse opinión y para ensanchar las posibilidades de disfrute y ocio.	2.1. Identificar el sentido global, la estructura, la información relevante en función de las necesidades comunicativas y la intención del emisor en textos orales y multimodales complejos propios de diferentes ámbitos, analizando la interacción entre los diferentes códigos. 2.2. Valorar la forma y el contenido de textos orales y multimodales complejos, evaluando su calidad, fiabilidad e idoneidad del canal utilizado, así como la eficacia de los procedimientos comunicativos empleados.	CCL2 CP2 STEM1 CD2 CD3 CPSAA4 CC3.

	3. Producir textos orales y multimodales, con atención preferente a textos de carácter académico, con rigor, fluidez, coherencia, cohesión y el registro adecuado, atendiendo a las convenciones propias de los diferentes géneros discursivos, y participar en interacciones orales con actitud cooperativa y respetuosa, tanto para construir conocimiento y establecer vínculos personales como para intervenir de manera activa e informada en diferentes contextos sociales.	3.1 Realizar exposiciones y argumentaciones orales formales con diferente grado de planificación sobre temas de interés científico y cultural y de relevancia académica y social, ajustándose a las convenciones propias de cada género discursivo y con fluidez, rigor, coherencia, cohesión y el registro adecuado, en diferentes soportes y utilizando de manera eficaz recursos verbales y no verbales.	CCL1 CCL3 CCL5 CP2 STEM1 CD2 CD3 CC2
	4. Comprender, interpretar y valorar textos escritos con sentido crítico y diferentes propósitos de lectura, con especial atención a textos académicos y de los medios de comunicación, reconociendo el sentido global y las ideas principales y secundarias, integrando la información explícita y realizando las inferencias necesarias, identificando la intención del emisor, reflexionando sobre el contenido y la forma y evaluando su calidad y fiabilidad, para dar respuesta a necesidades e intereses comunicativos diversos y para construir conocimiento.	4.1 Identificar el sentido global, la estructura, la información relevante y la intención del emisor de textos escritos y multimodales especializados, con especial atención a textos académicos y de los medios de comunicación, realizando las inferencias necesarias y con diferentes propósitos de lectura. 4.2 Valorar la forma y el contenido de textos complejos evaluando su calidad, la fiabilidad e idoneidad del canal utilizado, así como la eficacia de los procedimientos comunicativos empleados.	CCL2 CCL3 CCL5 CP2 STEM4 CD1 CPSAA4 CC3

	5. Producir textos escritos y multimodales coherentes, cohesionados, adecuados y correctos, con especial atención a los géneros discursivos del ámbito académico, para construir conocimiento y dar respuesta de manera informada, eficaz y creativa a demandas comunicativas concretas.	5.1 Elaborar textos académicos coherentes, cohesionados y con el registro adecuado sobre temas curriculares o de interés social y cultural, precedidos de un proceso de planificación que atienda a la situación comunicativa, destinatario, propósito y canal y de redacción y revisión de borradores de manera individual o entre iguales, o mediante otros instrumentos de consulta. 5.2 Incorporar procedimientos para enriquecer los textos, atendiendo a aspectos discursivos, lingüísticos y de estilo, con precisión léxica y corrección ortográfica y gramatical, con precisión léxica y corrección ortográfica y gramatical.	CCL1 CCL3 CCL5 STEM1 CD2 CD3 CPSAA5 CC2
	6. Seleccionar y contrastar información procedente de diferentes fuentes, evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, e integrarla y transformarla en conocimiento para comunicarla, con un punto de vista crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual, especialmente en el marco de la realización de trabajos de investigación sobre temas del currículo o vinculados a las obras literarias leídas.	6.1. Elaborar trabajos de investigación, monográficos y transdisciplinares, individuales o en grupo, de manera autónoma, en diferentes soportes, sobre temas curriculares de interés cultural que impliquen localizar, seleccionar y contrastar información procedente de diferentes fuentes; calibrar su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura; organizarla e integrarla en esquemas propios; y reelaborarla y comunicarla de manera creativa, adoptando un punto de vista crítico y respetuoso con la propiedad intelectual.	CCL3 CD1 CD2 CD3 CD4 CPSAA4 CC2 CE3

	8. Leer, interpretar y valorar obras relevantes de la literatura española e hispanoamericana, utilizando un metalenguaje específico y movilizando la experiencia biográfica y los conocimientos literarios y culturales para establecer vínculos entre textos diversos, para conformar un mapa cultural, para ensanchar las posibilidades de disfrute de la literatura y para crear textos de intención literaria.	8.1. Explicar y argumentar la interpretación de las obras leídas mediante el análisis de las relaciones internas de sus elementos constitutivos con el sentido de la obra y de las relaciones externas del texto con su contexto sociohistórico y con la tradición literaria, utilizando un metalenguaje específico e incorporando juicios de valor vinculados a la apreciación estética de las obras. 8.2. Desarrollar proyectos de investigación que se concreten en una exposición oral, un ensayo o una presentación multimodal, estableciendo vínculos argumentados entre los clásicos de la literatura española objeto de lectura guiada y otros textos y manifestaciones artísticas clásicas o contemporáneas, en función de temas, tópicos, estructuras, lenguaje, recursos expresivos y valores éticos y estéticos, y explicitando la implicación y la respuesta personal del lector en la lectura. 8.3. Crear textos personales o colectivos con intención literaria y conciencia de estilo, en distintos soportes y con ayuda de otros lenguajes artísticos y audiovisuales, a partir de la lectura de obras o fragmentos significativos en los que se empleen las convenciones formales de los diversos géneros y estilos literarios.	CCL1 CCL4 CC1 CCEC1 CCEC2 CCEC3. CCEC3.2 CCEC4.2.

3ª EVALUACIÓN			
PLAN LECTOR			
SABERES BÁSICOS	**COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y DESCRIPTORES**	**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**	**DESCRIPTORES DE LAS COMPETENCIAS CLAVE**
C. Educación literaria. **LCYL.1.C.1. Lectura autónoma** LCYL.1.C.1.1 LCYL.1.C.1.2 LCYL.1.C.1.3 LCYL.1.C.1.4 LCYL.1.C.1.5 LCYL.1.C.1.6	7. Seleccionar y leer de manera autónoma obras relevantes de la literatura contemporánea como fuente de placer y conocimiento, configurando un itinerario lector que se enriquezca progresivamente en cuanto a diversidad, complejidad y calidad de las obras, y compartir experiencias lectoras para construir la propia identidad lectora y disfrutar de la dimensión social de la lectura.	7.1. Elegir y leer de manera autónoma obras relevantes de la literatura contemporánea que se relacionen con las propuestas de lectura guiada y dejar constancia del progreso del itinerario lector y cultural personal mediante la explicación argumentada de los criterios de selección de las lecturas, prestando especial atención a autores y autoras andaluces, las formas de acceso a la cultura literaria y de la experiencia de lectura. 7.2. Compartir la experiencia lectora utilizando un metalenguaje específico y elaborar una interpretación personal estableciendo vínculos argumentados con otras obras y otras experiencias artísticas y culturales.	CCL1 CCL4 CD3 CPSAA1.1 CCEC2 CCEC3.1 CCEC3.2.

ANEXO: EVALUACIÓN, ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y MEDIDAS PENDIENTES DEL DEPARTAMENTO DE LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA Y LENGUAS CLÁSICAS

1. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DEL ALUMNADO Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, referido a la Educación Secundaria Obligatoria, y en el artículo 12.1 de la misma Orden, referido a Bachillerato:

> «La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.»

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023 en la ESO y en el artículo 13.1 de la misma Orden en Bachillerato:

> «El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.»

Las competencias específicas, definidas como los desempeños que el alumnado debe poder desplegar en actividades o en situaciones cuyo abordaje requiere de los saberes básicos de cada materia o ámbito, son un elemento de unión entre el **Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica (o los objetivos de la etapa en Bachillerato)**, por una parte, y los saberes básicos y los criterios de evaluación, por otra.

Los criterios de evaluación indican los niveles de desempeño esperados en el alumnado en las situaciones o actividades a las que se refieren las competencias específicas de cada materia o ámbito en un momento determinado de su proceso de aprendizaje.

La evaluación de las materias impartidas por este departamento (Lengua Castellana y Literatura, Oratoria y Debate, Teatro, Comentario de Texto, Latín, Griego y Área Lingüística de Carácter Transversal, Mitología Clásica), en los diferentes cursos de ESO y Bachillerato, tomará como referentes los criterios de evaluación establecidos en el anexo correspondiente de la Orden de 30 de mayo de 2023, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Como indica el artículo 10.7 de la Orden de 30 de mayo de 2023 para la ESO y el artículo 12.7 de la misma Orden para Bachillerato:

> «Para garantizar la objetividad y la transparencia, al comienzo de cada curso, los profesores y profesoras informarán al alumnado acerca de los criterios de evaluación de cada una de las materias, incluidas las materias pendientes de cursos anteriores, así como de los procedimientos y criterios de evaluación y calificación.»

Para la evaluación del alumnado de ESO y Bachillerato se tendrán en consideración los criterios y procedimientos de evaluación, calificación, promoción y titulación incluidos en el Proyecto Educativo del Centro.

La calificación de la materia se establecerá tomando como referencia la superación de las competencias específicas asociadas a la misma. Para ello, se tendrán como referentes los criterios de evaluación, a través de los cuales se valorará el grado de desempeño de las competencias específicas.

Al contribuir por igual todos los criterios de evaluación, se calculará la **media aritmética** para valorar el grado de desempeño de las competencias específicas y obtener la calificación final de la materia. La calificación de cada evaluación será la media aritmética de los criterios de evaluación trabajados en el trimestre, todos con la misma ponderación:

- **Primera evaluación:** La nota será la media aritmética de todos los criterios evaluados en la primera evaluación.
- **Segunda evaluación:** La nota será la media aritmética de los criterios evaluados en la primera y en la segunda evaluación, al tratarse de una evaluación continua y acumulativa.
- **Evaluación ordinaria:** La calificación de la evaluación ordinaria se obtendrá mediante la **media aritmética de las notas obtenidas en todos los**

criterios de evaluación en la primera, segunda y tercera evaluación.Aunque los criterios son los referentes directos para la evaluación, no son los únicos elementos a valorar en la evaluación del alumnado; se han de valorar y evaluar las competencias específicas. Del grado de desarrollo de las mismas se informará en los programas de refuerzo que pueda necesitar el alumnado.

Los criterios de evaluación han de ser medibles, por lo que se han de establecer mecanismos objetivos de observación de las acciones que se describen.

Asimismo, para orientar a las familias se entregará a los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado una calificación de la materia en el boletín de calificaciones en la primera y segunda evaluación, que tendrá carácter informativo del avance del alumnado en la materia. Contendrá tanto calificaciones cualitativas como cuantitativas, expresadas en los términos: Insuficiente (IN): 1, 2, 3 o 4; Suficiente (SU): 5; Bien (BI): 6; Notable (NT):7 u 8; Sobresaliente (SB): 9 o 10. Las calificaciones en el boletín de notas son únicamente informativas del avance del alumnado en la materia.

En caso de que la media aritmética de los criterios evaluados no alcance el cinco, el alumno o alumna será informado y se establecerán mecanismos de recuperación de aquellos criterios no superados. El docente optará por el instrumento de evaluación acorde al criterio o los criterios por recuperar, como pueden ser: pruebas objetivas escritas u orales, trabajos indicados por el profesor de la materia o actividades diseñadas *ad hoc* para la recuperación de dicho/s criterio/s.Tendrá, de esta forma, la posibilidad de superar dichos criterios a lo largo del curso o en la tercera evaluación y, en consecuencia, superar la materia finalmente en la evaluación ordinaria.

- **En la ESO:** Para el alumnado que no haya obtenido evaluación positiva en la evaluación ordinaria y con la finalidad de proporcionar referentes para el curso siguiente e información para las familias, se adjuntará al punto de recogida de iPASEN un informe sobre las competencias específicas y criterios de evaluación no superados.
- **En Bachillerato:** Para el alumnado que no haya obtenido evaluación positiva en la evaluación ordinaria y con la finalidad de proporcionar referentes para la recuperación de la materia en la evaluación extraordinaria, se adjuntará al punto de recogida de iPASEN un informe sobre las competencias específicas y criterios de evaluación no superados, así como la propuesta de recuperación de la materia en la evaluación extraordinaria,consistente en una prueba basada en los criterios de evaluación no superados en la evaluación ordinaria.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA EN BACHILLERATO

El alumnado de 1.º y 2.º de Bachillerato que no haya obtenido evaluación positiva en la evaluación ordinaria (calificación inferior a 5) deberá presentarse a la evaluación extraordinaria de la materia. El centro organizará la celebración de dicha prueba durante las siguientes fechas:

- **Para 1.º de Bachillerato:** La fecha de la prueba será establecida por el centro dentro de los primeros tres días hábiles del mes de septiembre.
- **Para 2.º de Bachillerato:** La fecha será establecida por el centro durante el mes de junio.

Dicha prueba se considerará superada con una nota igual o superior a 5.

Cuando el alumnado no se presente a la evaluación extraordinaria, en el acta de evaluación se consignará No Presentado (NP). La situación de No Presentado (NP) equivaldrá a la calificación numérica mínima establecida, salvo que exista una calificación numérica obtenida para la misma materia en prueba ordinaria, en cuyo caso se tendrá en cuenta dicha calificación.

Cuando el alumnado se presente a la evaluación extraordinaria de alguna materia y no alcance a obtener una calificación positiva, en el acta de evaluación extraordinaria se consignará la mayor calificación obtenida, bien sea la de la evaluación ordinaria o la de la extraordinaria.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y NORMAS TRANSVERSALES

Para realizar una adecuada intervención educativa, es necesario plantear una evaluación amplia y abierta a la realidad de las tareas de aula y de las características del alumnado, con especial atención al tratamiento de la diversidad.

Como establece el artículo 11.4 (ESO) y el artículo 13.4 (Bachillerato) de la Orden de 30 de mayo de 2023:

> «Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.»

Con este fin, el Departamento de Lengua Castellana y Literatura y Clásicas utilizará diferentes instrumentos tales como: la observación directa en el aula (reflejada en el cuaderno del profesor), cuaderno del alumnado (bien físico o digital), cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, pruebas objetivas orales o escritas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, trabajos de investigación (individuales o en grupo), lecturas, trabajos monográficos escritos u orales versados sobre las lecturas de cada trimestre, booktubers, redacción de textos escritos (descripciones,cartas, noticias, cuestionarios o trabajos de cada libro leído, argumentaciones, borradores para debates), entrevistas orales, anecdotarios, grabaciones, podcast, situaciones de aprendizaje/proyectos y herramientas digitales para evaluar (Blinklearning, Google Forms, Google Docs, Quizizz, Formative, Socrative, Kahoot, Idoceo Connect, Classroom, entre otros). Se elegirá el instrumento o instrumentos que se ajusten al criterio o a los criterios de evaluación y a las características específicas del alumnado, garantizando que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad.

Se fomentará la utilización de rúbricas consensuadas en el departamento para la evaluación de la expresión escrita (trabajos monográficos, argumentaciones, narraciones, artículos, anuncios publicitarios...) y de las actividades del ámbito de la oralidad (exposiciones, teatralizaciones, recitales, audiciones, debates escolares...).

Los instrumentos de evaluación serán medios para la recogida de evidencias e información; ni se ponderan, ni son calificables.

En cuanto a la evaluación de las lecturas obligatorias, se tendrá muy en cuenta la participación e interés mostrado en clase y se podrán utilizar distintos instrumentos de evaluación: una prueba escrita específica (con preguntas sobre autor,género, temática, resumen del argumento, contextualización de fragmentos o caracterización de personajes) o bien trabajos monográficos. Asimismo, las lecturas voluntarias serán evaluadas mediante la realización de un trabajo de lectura o una entrevista personal con el profesor/a donde se demuestre el conocimiento global de la obra.

Cualquier evidencia evaluable (trabajo, prueba objetiva...) producida por el alumnado del que haya constancia de que ha sido copiada de un compañero o de cualquier otra fuente se considerará nula y serán calificados con un 0 cada uno de los criterios evaluados en esa evidencia. El alumnado deberá recuperar esta nota mediante los mecanismos establecidos por el docente.

Se recuerda la importancia de la ortografía, la precisión y la riqueza léxica al tener un carácter transversal y ser un objetivo de la etapa, atendiendo de forma específica al criterio 5.2 (*Incorporar progresivamente algunos procedimientos lingüísticos básicos para enriquecer los textos con precisión léxica y corrección ortográfica y gramatical*).

2. PROGRAMAS DE REFUERZO Y DE PROFUNDIZACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el **artículo 33 de la Orden de 30 de mayo de 2023** (para la Educación Secundaria Obligatoria) y el **artículo 35 de la misma Orden** (para Bachillerato), los programas de refuerzo del aprendizaje y los planes de refuerzo tendrán como objetivo asegurar los aprendizajes y el desarrollo de las competencias específicas de las materias y seguir con aprovechamiento las enseñanzas.

Se realizarán las diferentes medidas de atención a la diversidad establecidas por la ley. Se elaborará un **único programa por alumno o alumna**, dirigido al alumnado que se encuentre en alguna de las situaciones que se detallan a continuación.

A) Alumnado que no haya promocionado de curso

A.1. Materias de Lengua Castellana y Literatura, Latín, Griego y Área Lingüística de Carácter Transversal, Teatro y Comentario y Análisis Lingüístico De Textos.

-En las materias de Lengua Castellana y Literatura, Área Lingüística de Carácter Transversal, Teatro y Comentario y Análisis Lingüístico De Textos.

1. La propia repetición de curso constituye en sí misma una medida de refuerzo del aprendizaje.
2. **Medidas generales en colaboración con el resto del equipo docente:**
    - Ubicación estratégica en el aula: se situará al alumnado en las primeras filas o cerca de la mesa del profesorado, **si el docente lo estima conveniente y es posible**.
    - Se pondrá a disposición del alumnado un banco de actividades de refuerzo en la plataforma educativa que considere el profesorado (Google Classroom / Moodle), teniendo en cuenta para su diseño los informes individualizados del curso anterior.
    - Empleo de una metodología activa que fomente la participación del alumnado y la tutoría entre iguales.
    - Seguimiento de la evolución del alumnado e información periódica a la tutoría.
    - Adecuación de objetivos para priorizar tareas o ajustar la temporalización.
    - Combinación de diferentes tipologías de actividades (trabajo individual, búsqueda de información, trabajo en grupo).

    - Revisión frecuente de lo visto en clase y formulación de preguntas orales periódicas para resolver dudas y constatar la evolución académica.
3. Estas medidas también se aplicarán al alumnado que curse 1.º de ESO de LCL sin haber superado la materia en 6.º de LCL de Primaria.

-A.2. Materia de Oratoria y Debate

1. La propia repetición es ya un programa de refuerzo del aprendizaje.
2. **Medidas generales:** Ubicación estratégica en la clase, reestructuración y adecuación del tiempo en las pruebas escritas u orales si el docente lo estima conveniente, control pormenorizado del trabajo diario, tutoría entre iguales y formulación de preguntas o intervenciones orales guiadas para evaluar su evolución académica.

-A.3 Materia de Mitología Clásica

1. La propia repetición de curso constituye en sí misma una medida de refuerzo del aprendizaje.
2. **Medidas generales:** Ubicación estratégica en el aula, orientación individualizada en la elaboración de actividades y proyectos, adecuación de los plazos de entrega si el docente lo estima conveniente, fomento de la participación en clase y valoración del progreso mediante diferentes instrumentos de evaluación (trabajos escritos, proyectos y exposiciones orales).

B) Alumnado que, aun promocionando de curso, no supere alguna de las materias del curso o cursos anteriores (Materia Pendiente)

B.1. Materia de Lengua Castellana y Literatura (ESO)

Al alumnado que curse 2.º, 3.º o 4.º de ESO y tenga pendiente la materia de Lengua Castellana y Literatura de curso o cursos anteriores se le aplicarán las siguientes medidas:

1. **Cuaderno de actividades de seguimiento:** Realización del cuaderno de actividades propuesto por el Departamento de Coordinación Didáctica. Las actividades se pondrán a disposición del alumnado a través de plataformas educativas (Classroom / Moodle) o en el repositorio de reprografía del centro. Se entregarán con anterioridad a la primera prueba objetiva; en caso de no haber superado la prueba o no haberlas realizado correctamente, podrá

entregarlas en la segunda convocatoria. Para su realización contará con el asesoramiento y la guía del profesor/a de la materia del curso actual.

2. **Medidas generales:** Adaptación de los espacios y de los tiempos (ubicación en la clase, adecuación del tiempo en las pruebas escritas y/u orales, si el docente lo estima conveniente).
3. **Pruebas objetivas de seguimiento:** Realización de pruebas objetivas basadas en los criterios establecidos para dicha materia y curso/s como instrumento de seguimiento de las competencias adquiridas:
    - **1.ª Convocatoria:** Se realizará en febrero, en el día, hora y aula que determine el departamento.
    - **2.ª Convocatoria:** Se realizará en abril, en el día, hora y aula que determine el departamento.
4. **Carácter continuo y acumulativo:** Al ser la nuestra una materia de carácter continuo y acumulativo, si el alumno/a al final de curso aprueba la materia del curso superior, aprobará la materia pendiente del curso o cursos inferiores. En caso de no superar la materia, se le suministrará a la familia el informe individualizado con los criterios no superados a través de iPASEN.

B.2. Materia de Lengua Castellana y Literatura (BACHILLERATO)

Para el alumnado con la materia de 1.º de Bachillerato de Lengua Castellana y Literatura pendiente:

1. **Seguimiento del curso actual:** El alumnado deberá realizar las actividades programadas para 2.º de Bachillerato, contando con el asesoramiento del profesor/a de la materia del año actual, quien guiará el proceso de enseñanza-aprendizaje de forma continua. Se aplicarán las medidas generales que el docente considere pertinentes.
2. **Pruebas objetivas de seguimiento y distribución flexible de contenidos:**
    - **Reparto de saberes por el docente:** Para facilitar la superación gradual de la materia pendiente de 1.º de Bachillerato, el profesorado podrá dividir y distribuir los contenidos y criterios de evaluación asociados en las dos pruebas oficiales programadas (primera convocatoria en febrero y segunda convocatoria en abril) de la forma que determine e informe al alumnado al comienzo del curso escolar. El docente le informará del día y aula concreta donde se realizará dicha prueba.
    - **Garantía de recuperación en la segunda oportunidad:** Si el alumnado no hubiese superado la primera parte de la materia en la convocatoria de febrero, tendrá la opción y el derecho de recuperarla en la segunda prueba de abril junto con los contenidos correspondientes a esta segunda cita, mediante la estructura que determine el docente.

    - *Estructura y calificación:* Las pruebas serán similares en formato a las realizadas habitualmente en el aula ordinaria. La calificación será estrictamente criterial, evaluando el grado de desempeño de las competencias específicas asociadas.
3. **Superación por continuidad de materia:** Si el alumno/a no superase la asignatura pendiente de 1.º de Bachillerato en las convocatorias de febrero y abril, pero aprobara al finalizar el período lectivo ordinario la materia de 2.º de Bachillerato, la de 1.º se dará por aprobada de oficio, previa revisión por parte del docente para verificar la superación de los criterios de evaluación del presente curso que implican el dominio de los saberes del curso anterior.
4. **Evaluación Extraordinaria de Bachillerato:** El alumnado que obtenga una calificación inferior a 5 en la evaluación ordinaria recibirá a través del punto de recogida de iPASEN un informe con las competencias y criterios no superados.
    - **Prueba extraordinaria:** Se celebrará en la primera quincena de junio (para 2.º de Bachillerato) o en los primeros tres días hábiles de septiembre (para 1.º de Bachillerato), en la fecha y hora que determine la Jefatura de Estudios del centro.
    - *Consignación de actas:* La prueba se superará con una nota igual o superior a 5. En caso de incomparecencia se consignará No Presentado (NP), equivaliendo a la calificación mínima salvo nota previa ordinaria. Si se presenta y no aprueba, se mantendrá la nota más alta obtenida entre la convocatoria ordinaria y la extraordinaria.

B.3. Materias de Latín y Griego

1. **Si el alumno/a continúa cursando la materia del curso superior:** No tendrá que realizar un cuadernillo con actividades específicas, sino las propias del curso actual, con el asesoramiento y guía del docente que imparte la materia. Al ser materias de carácter continuo, la superación del curso superior implica la superación de la materia pendiente de curso o cursos anteriores. Se aplicarán las medidas generales que se consideren pertinentes.
2. **Pruebas objetivas de seguimiento:** Para el seguimiento competencial se realizarán dos pruebas objetivas (febrero y abril) en las fechas, horas y aulas fijadas por el departamento.

B.4. Materia de Oratoria y Debate (EN CASO DE MATERIA PENDIENTE)

Al alumnado con la materia de Oratoria y Debate de curso o cursos anteriores no superada se le aplicarán las siguientes medidas:

1. **Si el alumno/a continúa cursando la materia en el curso actual:**
    - **a)** No tendrá que realizar un cuadernillo con actividades específicas, sino las propias del curso actual. Para su realización contará con el

asesoramiento del profesor/a que le imparte la materia en el año actual.
    - **b) Carácter continuo y acumulativo:** Al ser una materia de carácter continuo y acumulativo, el alumnado aprobará la materia pendiente del curso o cursos anteriores al aprobar la del curso superior que cursa actualmente.
    - **c) Medidas generales:** El docente podrá tomar las medidas generales (adaptación de espacios y tiempos:ubicación en la clase, adecuación de tiempos en pruebas escritas u orales) que considere pertinentes.
2. **Si el alumno/a NO continúa cursando la materia en el curso actual:**
    - **a) Cuaderno de actividades de seguimiento:** Realización del cuaderno de actividades propuesto por el Departamento de Coordinación Didáctica. El repositorio de actividades se facilitará a través de plataformas educativas (Classroom / Moodle) o en la reprografía del centro.
        - Se entregarán obligatoriamente con anterioridad a la fecha fijada para la entrevista individual o en el momento de su celebración en la primera o segunda convocatoria.
        - Para el seguimiento académico y la realización de las actividades, el alumnado contará con el asesoramiento y la guía continua del **docente de Lengua Castellana y Literatura** (o profesor asignado por el departamento), quien acompañará el proceso de enseñanza-aprendizaje a lo largo del curso.
    - **b) Seguimiento mediante entrevista personal:** Se realizarán dos convocatorias oficiales (febrero y abril) a la hora y en el aula que determine el docente.
        - *Naturaleza de la evaluación:* Debido al carácter fundamentalmente práctico y comunicativo de la materia, la evaluación de seguimiento consistirá en una **entrevista con el docente de Lengua Castellana y Literatura**, marco en el cual el alumno/a entregará el cuadernillo de recuperación. En esta entrevista se realizará una revisión oral para comprobar el grado de adquisición de las competencias específicas y la superación de los criterios de evaluación establecidos para el curso o cursos pendientes. Si el alumno/a asiste a ambas convocatorias, el docente valorará la evolución global demostrada.
3. **Criterios de calificación e información a familias:** La evaluación será criterial y se obtendrá calculando la media aritmética de todos los criterios trabajados, asignándoles la misma ponderación. Se emplearán diversos instrumentos (entrevistas orales, pruebas escritas o de desempeño, cuestionarios) a criterio del profesorado para atender a la diversidad. De no alcanzar un 5 como nota final, se suministrará el informe con los criterios no superados a través de iPASEN.

B.5. Materia de Mitología Clásica (EN CASO DE MATERIA PENDIENTE)

Al alumnado que haya promocionado el curso, sin haber superado la materia de Mitología Clásica se le aplicarán las siguientes medidas:

1. **Plan de recuperación:** El alumnado deberá realizar y entregar las actividades, trabajos y proyectos que no haya presentado o superado durante el curso.
2. **Seguimiento:** El profesorado facilitará las orientaciones y los materiales necesarios para la recuperación de la materia, así como un calendario de entrega de las tareas pendientes.
3. **Evaluación:** La superación de las actividades y proyectos propuestos permitirá comprobar la adquisición de los aprendizajes y competencias específicos de la materia.

B.6. Materia Proyecto Interdisciplinar: Teatro 1º ESO (EN CASO DE MATERIA PENDIENTE)

Al alumnado con la materia de P.I. Teatro de curso/s anteriores no superada se le aplicarán las siguientes medidas:

4. **Si el alumno/a continúa cursando la materia en el curso actual:**
    - **a)** No tendrá que realizar un cuadernillo con actividades específicas, sino las propias del curso actual. Para su realización contará con el asesoramiento del profesor/a que le imparte la materia en el año actual.
    - **b) Carácter continuo y acumulativo:** Al ser una materia de carácter continuo y acumulativo, el alumnado aprobará la materia pendiente del curso o cursos anteriores al aprobar la del curso superior que cursa actualmente.
    - **c) Medidas generales:** El docente podrá tomar las medidas generales (adaptación de espacios y tiempos:ubicación en la clase, adecuación de tiempos en pruebas escritas u orales) que considere pertinentes.
5. **Si el alumno/a NO continúa cursando la materia en el curso actual:**
    - **a) Cuaderno de actividades de seguimiento:** Realización del cuaderno de actividades propuesto por el Departamento de Coordinación Didáctica. El repositorio de actividades se facilitará a través de plataformas educativas (Classroom / Moodle) o en la reprografía del centro.
        - Se entregarán obligatoriamente con anterioridad a la fecha fijada para la entrevista individual o en el momento de su celebración en la primera o segunda convocatoria.
        - Para el seguimiento académico y la realización de las actividades, el alumnado contará con el asesoramiento y la guía continua del **docente de Lengua Castellana y Literatura** (o profesor asignado por el departamento), quien acompañará el proceso de enseñanza-aprendizaje a lo largo del curso.

- **b) Seguimiento mediante entrevista personal:** Se realizarán dos convocatorias oficiales (febrero y abril) a la hora y en el aula que determine el docente.
    - *Naturaleza de la evaluación:* Debido al carácter fundamentalmente práctico y comunicativo de la materia, la evaluación de seguimiento consistirá en una **entrevista con el docente de Lengua Castellana y Literatura**, marco en el cual el alumno/a entregará el cuadernillo/actividad de recuperación. En esta entrevista se realizará una revisión oral para comprobar el grado de adquisición de las competencias específicas y la superación de los criterios de evaluación establecidos para el curso o cursos pendientes. Si el alumno/a asiste a ambas convocatorias, el docente valorará la evolución global demostrada.

B.7. Materia de Diseño propio: Comentario y Análisis Lingüístico De Textos (EN CASO DE MATERIA PENDIENTE)

(Actualmente no ha lugar al ofertarse únicamente en 2.º de Bachillerato; no obstante, en caso de implantación en 1.º de Bachillerato o posibles situaciones de permanencia, se aplicará el siguiente procedimiento):

6. **Criterios de calificación e información a familias:** La evaluación será criterial y se obtendrá calculando la media aritmética de todos los criterios trabajados, asignándoles la misma ponderación. Se emplearán diversos instrumentos (entrevistas orales, pruebas escritas o de desempeño, cuestionarios) a criterio del profesorado para atender a la diversidad. De no alcanzar un 5 como nota final, se suministrará el informe con los criterios no superados a través de iPASEN.

C) Alumnado que, a juicio de la tutoría, el departamento de orientación y/o el equipo docente, presente dificultades en el aprendizaje que justifique su inclusión

Este programa se dirige al alumnado con necesidades de apoyo pedagógico derivadas de:

- Alumnado cuya lengua materna sea distinta del español (niveles 0, 1 y 2 de español).
- Dificultades en comprensión lectora.
- Dificultades en expresión oral y escrita.
- Dificultades de atención y concentración.
- Dificultades de desarrollo social y afectivo.

Para este alumnado se establecerán las siguientes actuaciones:

- **Banco de actividades de refuerzo:** Se pondrá a disposición del alumnado un repositorio de actividades en la plataforma educativa (Google Classroom / Moodle), diseñado teniendo en cuenta las dificultades detectadas por la tutoría, el Departamento de Orientación y el equipo docente.
- **Medidas metodológicas y DUA (Diseño Universal para el Aprendizaje):**
    - Ubicación en el aula cerca del profesor/a y alejado de fuentes de distracción (puertas y ventanas).
    - Proporcionar un listado de conceptos clave (en ficha o en la pizarra) antes de la explicación para focalizar la atención.
    - Favorecer su participación en clase mediante preguntas sencillas y guiadas durante las explicaciones que le sirvan de motivación.
    - Marcar un tiempo delimitado para la realización de actividades y pruebas escritas, secuenciando las mismas en pequeños pasos o fases.
    - Utilización de recursos visuales y multimodales para facilitar el aprendizaje.
    - Reestructuración del formato y diseño impreso de las pruebas escritas u orales.
- **Seguimiento e interacción:** El profesorado que realice el refuerzo hará un seguimiento continuado de la evolución del alumnado en coordinación con la tutoría y el equipo docente.

D) Alumnado que presente necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE) que le impidan seguir con aprovechamiento su proceso de aprendizaje

- **Coordinación con Orientación:** Se mantendrá una estrecha coordinación con el Departamento de Orientación para que, una vez determinado el nivel de competencia curricular mediante la correspondiente evaluación psicopedagógica, se adopten las medidas necesarias para el aprovechamiento de su aprendizaje (incluyendo las contempladas en los artículos 30 a 32 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo, referidos a la ESO, y en el artículo 9.8 y artículos 31-32 del Decreto 103/2023, de 9 de mayo, para el Bachillerato).
- **Banco de actividades especializado:** En caso necesario, se pondrá a disposición del alumnado un banco de actividades de refuerzo en la plataforma digital (Classroom / Moodle) diseñado con el asesoramiento de Orientación y del equipo docente.
- **Tutoría entre iguales:** Se organizará el trabajo en parejas o en pequeños grupos cooperativos heterogéneos con compañeros/as que sirvan de apoyo y ayuda en el aprendizaje.

- **Clima de confianza y autoestima:** Se identificará y explotará algún punto fuerte del alumnado para generar un clima de seguridad con el profesorado, reforzando su autoestima y el sentimiento de logro.

PLANES DE PROFUNDIZACIÓN

De conformidad con los **artículos 33 y 35 de la Orden de 30 de mayo de 2023**, los planes de profundización tendrán como objetivo ofrecer experiencias de aprendizaje que permitan dar respuesta a las necesidades del alumnado altamente motivado para el aprendizaje o que presenta altas capacidades intelectuales (ALCAIN). Consistirán en un enriquecimiento de los saberes básicos del currículo ordinario sin modificación de los criterios de evaluación establecidos.

El **Departamento de Lengua Castellana y Literatura y Clásicas** aplicará las siguientes medidas:

- **a)** Se pondrá a disposición del alumnado un banco de actividades de profundización en la plataforma educativa (Google Classroom / Moodle) que suponga un enriquecimiento de los contenidos sin modificar los criterios de evaluación.
- **b)** Se propondrán tareas y proyectos de investigación autónoma (creación literaria, ensayos argumentativos,análisis crítico de discursos, participación en la radio escolar del programa *Comunica*, talleres de debate) que estimulen la creatividad y la motivación.
- **c)** Se facilitarán actividades alternativas estimulantes cuando se compruebe que el alumnado domina las tareas ordinarias del curso, evitando la mera acumulación de ejercicios.
- **d)** Se indagará acerca de los intereses personales del alumnado para enfocar sus trabajos e investigaciones en torno a sus motivaciones culturales o lingüísticas.

3. PROGRAMA DE ADAPTACIONES CURRICULARES

A) Adaptación Curricular Significativa (ACS) (Medida aplicable exclusivamente en la Educación Secundaria Obligatoria - ESO)

1. Las adaptaciones curriculares significativas irán dirigidas **exclusivamente al alumnado de ESO** con Necesidades Educativas Especiales (NEE), con la finalidad de garantizar la máxima accesibilidad al currículo. *(Se recuerda que en la etapa de Bachillerato no contempla la aplicación de Adaptaciones Curriculares Significativas al no poder modificarse los elementos prescriptivos de las materias)*.

2. Suponen la modificación de los elementos del currículo, incluidos los objetivos de la etapa y los criterios de evaluación, buscando el máximo desarrollo de las competencias clave.
3. Podrán aplicarse cuando el alumnado presente un desfase curricular de al menos dos cursos en la materia objeto de adaptación.
4. La elaboración de la adaptación curricular significativa corresponderá al profesorado especializado para la atención del alumnado con necesidades educativas especiales (PT/AL), con la colaboración del profesorado de la materia, y contará con el asesoramiento del Departamento de Orientación.
5. La aplicación, seguimiento y evaluación de las materias con adaptaciones curriculares significativas serán compartidas por el profesorado que las imparta y por el profesorado especializado en atención a las necesidades educativas especiales.

B) Adaptaciones Curriculares No Significativas (ACNS) y de Acceso

- Para el alumnado que presente dificultades de aprendizaje o necesidades no significativas se adaptarán los tiempos, formatos de pruebas, ubicación en el aula, priorización de criterios esenciales e instrumentos de evaluación, garantizando la igualdad de oportunidades sin modificar los elementos prescriptivos de la materia.

3. Mecanismos de revisión de la programación y evaluación de la práctica docente.
3.1. Los mecanismos de revisión de la programación

La sesión de evaluación inicial es el punto de referencia para la toma de decisiones relativas a la elaboración de la programación didáctica y al desarrollo del currículo, para su adecuación a las características y conocimientos del alumnado.

Trimestralmente, el Departamento de Lengua castellana y Literatura y Lenguas clásicas realiza un análisis de los resultados obtenidos por el alumnado comparándolos con los del curso anterior y con las anteriores evaluaciones. Este análisis se acompaña con las correspondientes propuestas de mejora y la correspondiente revisión de la programación si fuese necesario.

3.2. Evaluación de la práctica docente

SOBRE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE LA MATERIA:

A principio de cada curso se analizan los indicadores homologados para la autoevaluación de los centros andaluces, donde se comparan los resultados de nuestro alumnado con los de cursos anteriores y con los de otros centros de la misma zona educativa y con los de similar nivel socioeconómico. También serán objeto de análisis la estadística de los resultados obtenidos por nuestro alumnado en la PAU y el informe de resultados de las pruebas de diagnóstico.
El departamento elabora un informe con este análisis, las conclusiones relevantes y las propuestas de mejora. Este informe se presenta en ETCP, Claustro y CE.
Trimestralmente cada departamento didáctico realiza un análisis de los resultados obtenidos por el alumnado comparándolos con los del curso anterior y con las anteriores evaluaciones. Este análisis se acompaña con las correspondientes propuestas de mejora.
Posteriormente un análisis global de los resultados en sesión de claustro y se presentan al consejo escolar.
El alumnado y las familias tendrán acceso a esta información solicitando a sus representantes del Consejo Escolar.

Valoración global de los resultados:

Los distintos departamentos didácticos usarán para la valoración de los resultados los siguientes indicadores, tomando como referencia los resultados cuantitativos de la evaluación:

- Porcentaje de aprobados/ suspensos
- Comparación entre las distintas materias del departamento.
- Comparación entre las distintas materias de un mismo nivel/grupo de alumnos/as.
- Causas que puedan explicar resultados dispares obtenidos en la misma materia en distintos grupos de un mismo nivel impartidos por un mismo profesor/a.
- Ídem… impartidos por distintos profesores/as.
- Comparación, si procede con resultados de cursos anteriores

Posibles causas:
Nos centramos en la enumeración de aspectos negativos que puedan dar pistas para valorar los resultados poco satisfactorios, insistiendo en la idea de que sería también

necesario entrar en el análisis de causas que expliquen los resultados positivos (cuando sea el caso) que se obtienen en determinadas asignaturas y/o grupos:

A) Relacionadas con el grupo de alumnos/as

Características, clima en el grupo, actitudes:

- Alto porcentaje de alumnado repetidor, alumnado con materias pendientes, desfase escolar...
- Presencia de alumnado "problemático"...
- Escasa participación y atención.
- Falta de interés por aprender.
- Clima poco favorable para el trabajo: comportamiento "problemático" y negativo.
- Relaciones conflictivas profesorado/alumnado…

Hábitos de trabajo:

- No realizan habitualmente las tareas.
- Apenas estudian.
- No entregan los trabajos encomendados...

Dificultades de aprendizaje:

- Déficits en los aprendizajes básicos (falta de "base")
- Dificultades en el método de estudio
- Falta de hábitos de estudio y trabajo…

B) Relacionadas con la asignatura

Aunque la naturaleza de las distintas asignaturas dificulte planteamientos de carácter general, se trataría de reflexionar acerca de cuestiones como:

- ¿Qué medidas podrían tomarse si un número relativamente alto de alumnos/as de un grupo no ha superado la materia?
- ¿Qué actuaciones podrían plantearse si un número importante de alumnos/as de un grupo no domina los niveles previos, tiene "falta de base" o lagunas importantes, que le impiden progresar en sus aprendizajes?
- ¿Qué modificaciones pueden introducirse en la programación, metodología, evaluación... para mejorar los resultados?
- ...

Para ello se pueden analizar, de cara a plantear propuestas de mejora cuestiones como las siguientes:

- Aspectos básicos (o conocimientos previos) deficitarios que precisan refuerzo o actividades complementarias. En la medida que puedan ser abordados desde otras materias podrían ser tratados también por otros profesores/as.
- Dificultad especial de los contenidos. Replanteamiento en su caso de su secuenciación, priorización, adaptación, predominio de conceptos sobre procedimientos y actitudes (o a la inversa) ...
- Planteamiento didáctico no adaptado a las características del grupo.
- Metodología de trabajo en clase: Aspectos en los que se hayan apreciado especiales dificultades (presentación y exposición de temas, trabajo en clase, tareas para casa, trabajos individuales y/o colectivos...)
- ...

Medidas educativas complementarias y de apoyo. Propuestas de mejora. (Qué podemos/vamos a hacer para tratar de mejorar los resultados):

Para dar respuesta a los problemas detectados pueden plantearse diferentes actuaciones:

- Refuerzo en técnicas de estudio y hábitos de trabajo.

- Refuerzo para la comprensión / expresión oral y escrita.
- Refuerzo en requisitos previos: "repaso" o refuerzo mediante actividades complementarias de cuestiones básicas.
- Refuerzo en "habilidades sociales" , mejora del clima de trabajo del aula…
- Adaptación en contenidos.
- Adaptación en aspectos didácticos y metodológicos.
- Adaptación en los tiempos.
- Adaptación en los trabajos y tareas. Selección de actividades más relevantes.
- Adaptación en la evaluación.
- Seguimiento individual de alumnos/as.
- Seguimiento "especial" de algunas cuestiones: disciplina, tareas, mejora del clima de trabajo, participación, "plan de estudio personal"...
- Entrevistas personales con alumnos/ padres.
- Reuniones colectivas con alumnos/ padres.

SOBRE LOS MÉTODOS DIDÁCTICOS Y PEDAGÓGICOS

Para la valoración de los métodos didácticos y pedagógicos, se usarán los siguientes indicadores:

- La actividad de aula se adecua a lo establecido en el Proyecto Educativo y en las programaciones o propuestas didácticas y a lo establecido en la normativa vigente.
- Se han integrado de manera planificada en la dinámica de trabajo en el aula actividades que propician la adquisición de las competencias clave a través de situaciones educativas que posibilitan, fomentan y desarrollan conexiones con las prácticas sociales y culturales de la comunidad.
- Se aplica en el aula una dinámica basada en la utilización diferentes estrategias metodológicas y propuesta de actividades variadas y cercanas a la realidad del alumno/a (de análisis, investigación, preparación de tareas, etc, no sólo de reproducción mecánica), orientadas al aprendizaje que se pretende conseguir, favoreciendo el trabajo individual, cooperativo y el aprendizaje entre iguales.
- Se pone en situación al alumnado de integrar los aprendizajes, diseñando en el aula situaciones en las que deben ponerlos en relación con distintos tipos de contenidos y utilizarlos de manera efectiva en diferentes contextos.
- Se utilizan en el aula recursos didácticos diversos, especialmente las TICs, para favorecer el desarrollo de actividades y tareas relevantes para el alumnado.
- Se propicia la participación e interacción activa del alumnado en el aula.
- Se fomenta desde el centro una visión interdisciplinar y multidisciplinar del conocimiento, estableciendo el centro estrategias que propician las conexiones entre diferentes áreas y la aportación de cada una de ellas a la comprensión global de los fenómenos estudiados.
- Se han establecido estrategias de coordinación a nivel de equipos de ciclo, equipos docentes, áreas de competencias y departamentos didácticos que permiten homologar básicamente el tratamiento y aplicación de aspectos como criterios de presentación de trabajos del alumnado, pautas de corrección, metodología…
- Se desarrollan en las aulas, de manera planificada y acorde con lo programado y la normativa vigente en relación a la adquisición de las competencias clave, actividades relacionadas con:

o Buscar, consultar diferentes fuentes bibliográficas y textos de diferente naturaleza (documentos escritos, imágenes, gráficos) y soporte, aplicando especialmente estrategias de búsqueda y acceso en Internet.
o Desarrollar estrategias adecuadas para seleccionar y organizar información concreta y relevante, analizarla, obtener conclusiones, hacer predicciones y comunicar su experiencia, comunicándola oralmente y por escrito, utilizando especialmente las TICs.
o Utilizar de manera adecuada el vocabulario correspondiente a cada uno de los bloques de contenidos.
o Realizar experiencias sencillas y pequeñas investigaciones, conociendo y aplicando algunas características del método de trabajo científico en contextos de situaciones problemáticas a resolver adaptadas al nivel del alumnado.
o Valorar y describir la influencia del desarrollo tecnológico en las condiciones de vida y en el trabajo, explicando algunos de los avances de la ciencia en el hogar y la vida cotidiana, la medicina, la cultura y el ocio, el arte, la música, el cine y el deporte y las tecnologías de la información y la comunicación.
o Leer de forma fluida y adecuada a la edad del alumnado y comprender textos orales y escritos, según su tipología.
o Participar en situaciones o contextos educativos en los que debe expresarse o comunicarse e intercambiar información de forma oral y comprender mensajes orales de diferente tipo.
o Producir en el aula textos con diferentes intenciones comunicativas.
o Leer, escribir, escuchar, hablar y conversar utilizando una lengua extranjera.
o Plantear y resolver problemas asociados a situaciones de la vida cotidiana, utilizando diferentes estrategias y procedimientos de resolución, siendo capaz de comunicar el procedimiento seguido en la resolución y las conclusiones.
o Utilizar los conocimientos matemáticos (numéricos, medida, magnitudes, geometría, representación espacial) para interpretar, comprender, producir y comunicar informaciones y mensajes y resolver situaciones problemáticas presentes en diferentes contextos de la vida cotidiana.

SOBRE LA ADECUACIÓN DE LOS MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

Para la valoración de los materiales y recursos didácticos utilizados, se usarán los siguientes indicadores:

- Se distribuye el tiempo adecuadamente: (breve tiempo de exposición y el resto de este para las actividades que los alumnos realizan en la clase).
- Se adoptan distintos agrupamientos en función del momento, de la tarea para realizar, de los recursos para utilizar, etc., controlando siempre el adecuado clima de trabajo.
- Se utilizan recursos didácticos variados (audiovisuales, informáticos, técnicas de aprender a aprender, etc.), tanto para la presentación de los contenidos como para la práctica del alumnado, favoreciendo el uso autónomo por parte de los mismos.

SOBRE LA EFICACIA DE LAS MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES.

Para la valoración de la eficacia de las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se usarán los siguientes indicadores:

- Se tienen en cuenta el nivel de habilidades del alumnado, su ritmo de aprendizaje, las posibilidades de atención, etc., y en función de ellos, adapto los distintos momentos del proceso de enseñanza-aprendizaje (motivación, contenidos, actividades.
- Existe una coordinación con el Departamento de Orientación Educativa, para modificar y/o adaptar contenidos, actividades, metodología, recursos… a los diferentes ritmos y posibilidades de aprendizaje.

SOBRE LA UTILIZACIÓN DE INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN VARIADOS, DIVERSOS, ACCESIBLES Y ADAPTADOS.

Para la valoración de la utilización de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles y adaptados, se usarán los siguientes indicadores:

- Se tiene en cuenta el procedimiento general, que concreto en mi programación de aula, para la evaluación de los aprendizajes de acuerdo con la normativa vigente
- Se aplican los criterios de evaluación establecidos para cada uno de los niveles.
- Se realiza una evaluación inicial a principio de curso, para ajustar la programación, en la que tengo en cuenta la información aportada por el Departamento de Orientación.
- Se contempla otros momentos de evaluación inicial: a comienzos de una situación de aprendizaje, de nuevos bloques de contenido...
- Se utilizan sistemáticamente procedimientos e instrumentos variados de recogida de información (registro de observaciones, libreta del alumno, ficha de seguimiento, diario de clase, etc.).
- Se corrige y explica – habitual y sistemáticamente – los trabajos y actividades de los alumnos y se dan pautas para la mejora de sus aprendizajes.
- Se usan estrategias y procedimientos de autoevaluación y co-evaluación en grupo que favorezcan la participación del alumnado en la evaluación.
- Se utilizan diferentes técnicas de evaluación en función de la diversidad de alumnos y alumnas, de las diferentes áreas, de los temas, de los contenidos...
- Se utilizan diferentes medios para informar a las familias, al profesorado y al alumnado de los resultados de la evaluación (Mensajes de Ipasen, sesiones de evaluación, boletín de información, reuniones colectivas, entrevistas individuales, asambleas de clase, etc.).

El resultado de la evaluación de la práctica docente se incorpora a los informes de resultados realizados trimestralmente y a la memoria de autoevaluación que se realiza al final de cada curso.

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

BACHILLERATO

2026/2027

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

ración: 04/11/2026 23:30:36

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro
2. Marco legal
3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:
4. Objetivos de la etapa
5. Principios Pedagógicos
6. Evaluación
7. Seguimiento de la Programación Didáctica

CONCRECIÓN ANUAL

1º de Bachillerato (Ciencias y Tecnología) Lengua Castellana y Literatura

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

Fecha Generación: 04/11/2026 23:30:36

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA
BACHILLERATO
2026/2027

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

El IES Huerta Alta es un centro público dependiente de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional de la Comunidad autónoma de Andalucía, se enclava en La Urbanización Fuensanguínea (Avenida las Malagueñas s/n), urbanización del municipio de Alhaurín de la Torre, en la provincia de Málaga.
El IES Huerta Alta se creó en el Curso 1998-1999, este primer curso se desarrolló, por retraso en la finalización de las obras, en espacios habilitados por el Ayuntamiento en la Casa de la Juventud y en los Talleres municipales. El siguiente curso, 1999-2000, fue la inauguración del edificio actual. Desde su creación el IES Huerta Alta ha funcionado como centro de ESO, pero en el curso 2004-2005 la Junta de Andalucía nos concedió impartir las modalidades de Bachillerato de: Humanidades y Ciencias Sociales y Ciencias. En el curso 2010-2011 se empezó a impartir el Programa de Cualificación Profesional Inicial de Administración y Gestión pasando a denominarse primero Formación Profesional Básica a partir del curso 2014-2015 y después Ciclo Formativo de Grado Básico ¿Servicios administrativos¿ en el 2022-2023. Durante el curso 2023-2024 nos convertimos en un centro de Formación Profesional con dos ciclos formativos en turno de tarde, uno de grado medio ¿Actividades Comerciales¿ y otro de grado superior ¿Marketing y Publicidad¿.Por último, durante este curso 2026-2027 ampliamos nuestra oferta educativa con el Curso de Especialización de Formación Profesional ¿Posicionamiento en buscadores (SEO/SEM) y comunicación en redes sociales¿

Nuestro centro que consta de cinco plantas y 34 aulas, aunque se encuentra en buen estado, tiene un diseño poco funcional, lo que dificulta en gran medida el desplazamiento de los alumnos en los cambios de clase, y el control en general del alumnado. Originariamente el centro estaba pensado para 16 unidades y aunque se han realizado obras de ampliación, debido al elevado crecimiento de la población, se encuentra en la actualidad saturado por el elevado número de alumnos. Durante el presente curso tenemos 29 unidades en turno de mañana y cinco en turno de tarde.

La plantilla docente del centro se caracteriza por aumentar cada curso escolar debido al crecimiento de la oferta educativa, estaría en torno a los 81 profesores y profesoras, 2 administrativos, 3 conserjes por la mañana y 1 por la tarde, 4 trabajadoras de la limpieza y 1 trabajador de mantenimiento. Tiende a aumentar el profesorado con destino definitivo en nuestro centro al ir creándose plazas definitivas de diferentes asignaturas, lo que está dando estabilidad a los proyectos educativos.

Actualmente en el IES Huerta Alta se desarrollan los siguientes Programas, Planes y Proyectos:

Programa bilingüe en secundaria y bachillerato.
TDE (Plan de Actuación Digital - Código Escuela 4.0)
Bibliotecas escolares
Bienestar Emocional
Plan de igualdad de género en educación de Andalucía
ALDEA
-aulaDjaque
-ComunicA
-Emprendimiento Educativo
-Hábitos de Vida Saludable
-Prácticum Máster Secundaria
-Programa ADA (Alumnado Ayudante Digital en Andalucía)
-Programas Culturales.
-Vivir y sentir el patrimonio
-Red Andaluza: Escuela "Espacio de Paz"
-STEM
-Pacto de Estado: Prevención de la Violencia de Género
-PROA
-Investiga y Descubre

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

-Proyecto 'Aulas Verdes Abiertas' 2025
-RED ANDALUZA DE ECOESCUELAS 2025
-Talleres de Sensibilización de Mediadores
-Erasmus+(FP)
-Programa de Competencia Comunicativa en enseñanza bilingüe.
-Red de Radios Escolares en Andalucía
-Torneo de debate
-Mediación
-Proyecto Alternativas a la Expulsión
-Plan de atención al alumnado expulsado
-Dinamización de los recreos.

Cód.Centro: 29701210

Se ha solicitado también al Ministerio de Educación y Formación Profesional participar en el Programa ¿Rutas científicas, artísticas y literarias¿, ¿Erasmus + en el ámbito escolar¿ y también el de ¿Encuentros literarios¿.
El nivel socioeconómico y cultural de las familias de nuestro alumnado es considerado como medio-alto, así como el grado de implicación con la educación de sus hijos e hijas, con una media de 60 entrevistas anuales por curso de los tutores con los padres y madres en la ESO y de 20 entrevistas anuales por curso en bachillerato.
Con respecto a nuestro alumnado tenemos un total de 838 alumnos y alumnas en turno de mañana y 111 en turno de tarde, agrupados de la siguiente forma:
5 grupos de 1º ESO, 5 grupos de 2º, 6 grupos de 3º y 5 de 4º de la ESO, 3 grupos de 1º Bachillerato, 3 grupos de 2º Bachillerato, un grupo de 1º y otro de 2º de CFGB ¿Servicios administrativos¿ y por último, un grupo de 1º y otro de 2º de FPIGM ¿Actividades comerciales¿ y de FPIGS ¿Marketing y Publicidad¿ y por último 1 grupo de CEGS ¿Posicionamiento en buscadores (SEO/SEM) y Comunicación en redes sociales¿

Es por ello, que las edades de nuestro alumnado que asiste en turno de mañana oscilan entre los 12 y los 18 años, siendo los de la tarde mayores de 16 años, encontrándonos en este caso con alumnos ya mayores que han vuelto después de los años a estudiar.

Fecha Generación: 04/11/2026 23:30:36

El alumnado de secundaria, bachillerato y CFGB comienza a ser consciente de sus propias experiencias y a forjar definitivamente el concepto de sí mismo (imagen cognitiva, social y moral). En el plano cognitivo gana en perspectiva con respecto a sí mismo y a los demás, se desarrolla una mayor flexibilidad de pensamiento y en la resolución de problemas de la vida diaria se contemplan un mayor número de alternativas.
Entre las aspiraciones y expectativas del alumnado de formación profesional destaca la mayor perspectiva a la hora de encontrar empleo en relación con otras enseñanzas y la posibilidad de realizar prácticas en las empresas mediante el módulo de Formación en Centros de Trabajo.
Existe muy poco absentismo escolar ya que los padres justifican el 90 % de las faltas de asistencia.

Nuestra área, Lengua castellana y Literatura, como ya indica la legislación vigente, establece que el eje del currículo de esta materia lo constituyen las competencias específicas relacionadas con la interacción oral y escrita adecuada en los distintos ámbitos y contextos y en función de diferentes propósitos comunicativos, así como con el fomento del hábito lector, la interpretación de textos literarios y la apropiación del patrimonio cultural. La reflexión explícita sobre el funcionamiento de la lengua brinda las herramientas y el metalenguaje necesarios para desarrollar la conciencia lingüística y mejorar los procesos de expresión, comprensión y recepción crítica.

El objetivo de Lengua castellana y Literatura, materia que es común en los cuatro cursos de Educación Secundaria Obligatoria, se orienta tanto a la eficacia comunicativa como a favorecer un uso ético del lenguaje que ponga las palabras al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la construcción de vínculos personales y sociales basados en el respeto y la igualdad de derechos de todas las personas. De esta manera, la materia contribuye al desarrollo de las competencias recogidas en el Perfil de salida del alumnado al

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

Fecha Generación: 04/11/2026 23:30:36

término de la Enseñanza Básica.En Bachillerato, las competencias específicas de Lengua Castellana y Literatura marcan una progresión con respecto a las de la Educación Secundaria Obligatoria, de las que se parte en esta nueva etapa. La profundización estriba en una mayor conciencia teórica y metodológica para analizar la realidad, así como en la movilización de un conjunto de conocimientos diversos, articulados a través de instrumentos de análisis que ayuden a construir y a estructurar el conocimiento explícito sobre los fenómenos lingüísticos y literarios. Se propone también favorecer una aproximación amplia a la cultura, que profundice en la relación continua entre el pasado y el presente.

Asimismo, el conjunto de competencias específicas de Lengua Castellana y Literatura se imbrica en el currículo junto a las propias del resto de materias y a las competencias clave, creando una red de conexiones que contribuye, en su despliegue compartido, al desarrollo por parte del alumnado de habilidades para afrontar los desafíos del siglo XXI.Nuestro Departamento contribuye directamente al proyecto del centro, sobre todo, desarrollando las competencias claves para que el alumnado pueda progresar con garantías de éxito en su itinerario formativo. Promueve las estrategias, medidas y actuaciones necesarias para que el alumnado alcance el perfil de salida de cada una de las etapas que se imparten en el Centro. Fomenta la educación en valores democráticos, solidaridad, tolerancia, no discriminación, igualdad, respeto al trabajo y a las personas, etc. También crea y desarrolla una dinámica de trabajo que facilite la consecución de los objetivos educativos. Esto supone constituir las estrategias adecuadas para que el proceso de aprendizaje se desarrolle en un ambiente de trabajo, responsabilidad y convivencia adecuada. Por último pero no menos importante fomenta la realización de actividades culturales, complementarias y extraescolares, salidas a representaciones teatrales, conferencias, así como también busca trabajar en proyectos documentales y de investigación de forma multidisciplinar.

El departamento, como materia del ámbito lingüístico, forma parte del programa bilingüe junto a las otras áreas lingüísticas, participando de forma activa en la elaboración de actividades conjuntas, al ser todos los cursos de la Eso bilingüe. Participa también de forma activa en el Proyecto Comunica, en la Revistilla del instituto y alguno de los miembros del Departamento colaboran con la Radio Escolar: En Voz Alta. Asimismo forman parte del grupo de trabajo¿ Estrategias comunicación emocional¿ dos de los miembros del departamento: Rosario De Gracia Fernández y Dolores Ruiz Pérez

Los miembro del departamento que ejercen de tutores de la ESO, son cuatro: uno de 1º ESO (Ignacio Recio Pastor), uno de 3º de la ESO (Remedios García Moreno) y dos de 4º ESO (Mario Gutierrez Álvarez de 4º de la Eso y Carmen María Meléndez García). También hay dos miembros del departamento que ejercen de tutores de Bachillerato: uno de 1º de Bachillerato (Inmaculada Cabeza García) y otro de 2º de Bachillerato (Inés María Donaire Maldonado). Todos ellos, forman parte del plan de acción tutorial participan en Proyecto Integral para la Prevención del Absentismo Proyecto Alternativas a la Expulsión, ¿Plan de atención al alumnado expulsado, también en el proyecto ADA. Los mencionados proyectos en coordinación con el Departamento de convivencia y jefatura de estudios.

El departamento participa de forma activa en la Organización y Funcionamiento de la Biblioteca Escolar siendo Lucía Soler Carrasco la coordinadora de la Biblioteca y estamos todos los miembros del departamento integrados en este plan. También, a través de diversas actividades conjuntas el departamento colabora con el ¿Programa ALDEA¿ , con el ¿Programa de Mediación¿y de ¿Escuela Espacio de Paz¿ , siendo Rosario Gracia Fernández Campos la coordinadora de éste último proyecto. Del mismo modo, Mari Sierra Leiva, es la Jefa del Departamento de Convivencia. Contribuyen, los dos últimos miembros mencionados del departamento, al ¿Programa de Dinamización de los recreos".

Como se desprende de la colaboración activa en los programas de ámbito comunicativo y de desarrollo de la convivencia, la determinación del departamento por la contribución al desarrollo de la competencia lingüística, el uso ético del lenguaje y al desarrollo de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la construcción de vínculos personales y sociales basados en el respeto y la igualdad de derechos de todas las personas es clara y profunda.

El Departamento Lengua castellana y Literatura y Lenguas clásicas participa en el conjunto de actuaciones

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

Fecha Generación: 04/11/2026 23:30:36

realizadas en el centro para a la mejora y modernización de los procesos, los procedimientos, los hábitos y comportamientos de las organizaciones educativas y de las personas que, haciendo uso de las tecnologías digitales, desarrollen su capacidad de hacer frente a los retos de la sociedad actual, participando de esta forma en la Transformación Digital Educativa TDE y como ya se ha mencionado con anterioridad en el programa ADA (que lo coordina Mari Sierra Leiva Carmona y en el que participa también otro miembro del Departamento: Dolores Ruiz Pérez y Rosario de Gracia Fernández) que está vinculado a formar y establecer alumnado ayudante digital en Andalucía).

De esta forma, se pretende contribuir en el aprendizaje competencial, en la consecución de los resultados de aprendizaje del alumnado y en el acceso a las tecnologías desde un principio de equidad, basándose en los Marcos de Referencia Europeos relativos a la competencia digital (DigCompOrg, DigCompEdu y DigComp).

Los componentes del departamento después de la realización del diagnóstico de la competencia digital participan en el Plan de Actuación Digital (PAD) en los ámbitos referidos a los procesos de enseñanza-aprendizaje e información y comunicación que tienen como objetivo general la planificación y desarrollo de capacidades digitales eficaces para mejorar la calidad de la enseñanza relacionada con las tecnologías digitales y favorecer el uso y diseño de herramientas digitales aplicadas a las diferentes metodologías didácticas.
Se trabajarán desde la materia los comportamientos responsables en entornos en línea (normas de propiedad intelectual y de copyright), tipos de licencia CC , uso de banco de imágenes libres de copyright , etc.

Aunque aspectos como la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, la competencia digital, el emprendimiento, el fomento del espíritu crítico y científico, la educación emocional y en valores, la igualdad entre hombres y mujeres, la educación para la paz y no violencia, y la creatividad no se programarán en paralelo al resto de contenidos curriculares, sino que estarán inmersos en las actividades diseñadas, el Departamento Lengua castellana y Literatura y Lenguas clásicas participará en todas las actividades organizadas dentro de los Planes, Proyectos y Programas vigentes en el centro y que tratan estos temas de forma más específica.

2. Marco legal:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Decreto 103/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.
- Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.
- Instrucciones de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre las medidas para el fomento del Razonamiento Matemático a través del planteamiento y la resolución de retos y problemas en Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 92.1 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, se establece que «cada departamento de coordinación didáctica estará integrado por todo el profesorado que imparte las enseñanzas que se encomienden al mismo. El profesorado que imparte enseñanzas asignadas a más de un departamento pertenece a aquel en el que tenga mayor carga lectiva, garantizando, no obstante, la coordinación de este profesorado con los otros departamentos con los que esté relacionado, en razón de las enseñanzas que imparte».

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

Fecha Generación: 04/11/2026 23:30:36

El Departamento de Lengua Castellana y Literatura y Lenguas Clásicas del I.E.S. Huerta Alta queda constituido para el curso 2026-2027 por los siguientes miembros y con la siguiente distribución de carga lectiva y asignación de materias,grupos y responsabilidades:
-Dolores Ruiz Pérez (Funcionaria con destino definitivo - Jefa de Departamento de LCL y Clásicas)
LCL: 2.º ESO D, 4.º ESO E.
Oratoria y Debate: 2.º ESO (D-E), 3.º ESO (A-B)
Atención Educativa: 3.º ESO (C).
Aprendizaje Socioemocional 4º ESO (A-B)

-Mari Sierra Leiva Carmona (Funcionaria con destino definitivo - Jefa de Convivencia)
LCL: 2.º ESO A-B, 2.º ESO C.
Proyecto Interdisciplinar: Teatro 1.º ESO (2 grupos:A-B y C-D-E).

-Rosario de Gracia Fernández Campos (Funcionaria con destino definitivo - Coord. EEP)
LCL: 1.º ESO B, 3.º ESO E, 3.º ESO B.
Área Lingüística de carácter Transversal: 1.º ESO A, 1.º ESO B
Aprendizaje Socioemocional 4º ESO (B-C-D).

-Inmaculada Cabeza García (Funcionaria con destino definitivo)
LCL: 2.º ESO C-D-E, 1.º Bachillerato A, 1.º Bachillerato B.
Oratoria y Debate: 1.º ESOA-B .
Atención Educativa: 2.º Bachillerato C.
Tutora 1º Bachillerato B.

-Lucía Soler Carrasco (Funcionaria con destino definitivo - Coord. Biblioteca)
LCL: 1.º ESO D, 1.º ESO E, 3.º ESO C, 3.º ESO D.
Oratoria y Debate: 1.º ESO D/E.
Mario Gutiérrez Álvarez (Funcionario con destino definitivo)
LCL: 4.º ESO C, 4.º ESO D.
Comentario y Análisis Lingüístico de Textos: 2.º Bachillerato A-B.
Oratoria y Debate: 3.º ESO C-D.
Atención Educativa: 3.º ESO A. Proyecto Transversal Educativo 1.º Bachillerato B.
Tutor de 4º ESO C.

-Ignacio Recio Pastor (Funcionario con destino definitivo):
LCL: 1.º ESO A, 1.º ESO C, 3.º ESO A.
Área Lingüística Transversal: 1.º ESO D, 1.º ESO E.
Tutor 1º ESO A.

-Inés Donaire Maldonado (Comisión de servicios)
LCL: 2.º ESO E, 2.º Bachillerato A, 2.º Bachillerato B (Humanidades), 2.º Bachillerato C (Científico-Tecnológico.
Área Lingüística Transversal: 1.º ESO C.
Tutora 2º Bachillerato A.

-Carmen María Meléndez García (Comisión de servicios)
LCL: 2.º ESO A, 4.º ESO A, 4.º ESO B, 1.º Bachillerato C.
Tutora: 4º ESO B.

-Remedios García Moreno (Profesora Interina):
LCL: 2.º ESO B, 3.º ESO F.
Oratoria y Debate: 1.º ESO C-D, , 3.º ESO E-F.
Atención Educativa: 2.º ESO A, 3.º ESO D.
Tutora 3º ESO F.

-Cristina Plaza León (Profesora Interina - Lenguas Clásicas):
Latín (4.º ESO A-D) , 1.º Bach, 2.º Bach A-B-C) , Griego (2.º Bach A-B),

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

Fecha Generación: 04/11/2026 23:30:36

Mitología Clásica (2º Bachillerato).
Refuerzo Educativo de 1º Eso C.

4. Objetivos de la etapa:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 103/2023, de 9 de mayo, el Bachillerato contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

a) Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución Española, así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa.

b) Consolidar una madurez personal, afectivo-sexual y social que les permita actuar de forma respetuosa, responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever, detectar y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales, así como las posibles situaciones de violencia.

c) Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades de mujeres y hombres, analizar y valorar críticamente las desigualdades existentes, así como el reconocimiento y enseñanza del papel de las mujeres en la historia e impulsar la igualdad real y la no discriminación por razón de nacimiento, sexo, origen racial o étnico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad de género o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

d) Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.

e) Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana, profundizando en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura, conociendo y apreciando la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.

f) Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras.

g) Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación.

h) Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social, valorando y reconociendo los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, tales como el flamenco y otros hechos diferenciadores de nuestra Comunidad, para que sea valorada y respetada como patrimonio propio y en el marco de la cultura española y universal.

i) Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida.

j) Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente, conociendo y apreciando el medio físico y natural de Andalucía.

k) Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.

l) Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural.

m) Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Afianzar los hábitos de actividades físico-deportivas para favorecer el bienestar físico y mental, así como medio de desarrollo personal y social.

n) Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la movilidad segura y saludable.

ñ) Fomentar una actitud responsable y comprometida en la lucha contra el cambio climático y en la defensa del desarrollo sostenible.

5. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto 103/2023, de 9 de mayo las recomendaciones de metodología didáctica para el Bachillerato son las siguientes:

Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 6 del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, el currículo de la etapa de Bachillerato responderá a los siguientes principios:

a) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten al alumnado una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso de la etapa.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

Fecha Generación: 04/11/2026 23:30:36

b) Desde las distintas materias de la etapa se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.
c) Se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida, y como elemento central e integrado en el aprendizaje de las distintas disciplinas.
d) Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística, incluyendo actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura, la prácticas de la expresión escrita y la capacidad de expresarse correctamente en público.
e) En la organización de los estudios de la etapa se prestará especial atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo. A estos efectos se establecerán las alternativas organizativas y metodológicas de este alumnado. Para ello, se potenciará el Diseño Universal de Aprendizaje (DUA) para garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado, presente o no necesidades específicas de apoyo educativo.
f) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folklore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas como el flamenco, la música, la literatura o la pintura, entre ellas; tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de sus mujeres y hombres a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte, del desarrollo del currículo.
g) Atendiendo a lo recogido en el Capítulo I del Título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.
h) Con objeto de fomentar la integración de las competencias, se promoverá el aprendizaje por proyectos, centros de interés, o estudios de casos, en los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la capacidad para aprender por sí mismo, para trabajar en equipo, la capacidad para aplicar los métodos de investigación apropiados y la responsabilidad, así como el emprendimiento. i) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, sistematización y presentación de la información y para aplicar procesos de análisis, observación y experimentación, adecuados a las distintas materias, fomentando el enfoque interdisciplinar del aprendizaje por competencias con la realización por parte del alumnado de trabajos de investigación y de actividades integradas.

6. Evaluación:

6.1 Evaluación y calificación del alumnado:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de la Orden de 30 de mayo de 2023, en cuanto al carácter y los referentes de la evaluación, ¿la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva, según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.
Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de la Orden de 30 de mayo de 2023, ¿el profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje, en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia. Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.¿

La calificación de la materia se calculará haciendo la media de las calificaciones de las Competencias Específicas, las cuales a su vez se obtienen haciendo la media de las calificaciones de los Criterios de Evaluación de cada Competencia Específica.

6.2 Evaluación de la práctica docente:

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

Fecha Generación: 04/11/2026 23:30:36

Resultados de la evaluación de la materia.

Métodos didácticos y Pedagógicos.

Adecuación de los materiales y recursos didácticos.

Eficacia de las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

Utilización de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles y adaptados.

7. Seguimiento de la Programación Didáctica

Según el artículo 92.2 en su apartado d, del Decreto 327/2010, de 13 de julio, es competencia de los departamentos de coordinación didáctica, realizar el seguimiento del grado de cumplimiento de la programación didáctica y proponer las medidas de mejora que se deriven del mismo.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

Fecha Generación: 04/11/2026 23:30:36

CONCRECIÓN ANUAL

1º de Bachillerato (Ciencias y Tecnología) Lengua Castellana y Literatura

1. Evaluación inicial:

Con el fin de garantizar la adecuada transición del alumnado de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria a la etapa de Bachillerato, así como de facilitar la continuidad de su proceso educativo, en el proyecto educativo del IES Huerta Alta se recogen los mecanismos de coordinación con el IES Galileo (Adscrito a nuestro centro para las enseñanzas de bachillerato).
Para facilitar la continuidad de su proceso educativo, antes del 15 de octubre de cada curso escolar, el profesorado del departamento de Lengua castellana y Literatura realizará una evaluación inicial de su alumnado, con el fin de conocer y valorar la situación inicial de sus alumnos y alumnas en cuanto al nivel de desarrollo de las competencias clave y el dominio de los contenidos de la materia.

La evaluación inicial será competencial, basada en la observación, tendrá como referente las competencias específicas de la materia y será contrastada con los descriptores operativos del Perfil competencial, que servirán de referencia para la toma de decisiones. Para ello se usará principalmente la observación diaria del desarrollo de todas las actividades programadas de muy variada índole llevadas a cabo en clase durante el primer mes del curso. Los resultados de esta evaluación no figurarán como calificación en los documentos oficiales de evaluación.

En este mismo periodo, con el fin de conocer la evolución educativa de cada alumno o alumna y, en su caso, las medidas educativas adoptadas, el tutor o la tutora de cada grupo analizará el consejo orientador correspondiente a cuarto curso de Educación Secundaria Obligatoria de los alumnos y alumnas de su grupo.

Al término de este periodo, se convocará una sesión de evaluación con objeto de analizar y compartir por parte del equipo docente las conclusiones de esta evaluación, que tendrán carácter orientador y serán el punto de referencia para la toma de decisiones relativas a la elaboración de las programaciones didácticas y al desarrollo del currículo, para su adecuación a las características y conocimientos del alumnado. El equipo docente, con el asesoramiento del Departamento de orientación, realizará la propuesta y adoptará las medidas educativas de atención a la diversidad para el alumnado que las precise.

El Departamento de Lengua Castellana y Literatura y Clásicas del IES Huerta Alta realizará la evaluación inicial de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 (puntos 1, 2, 3, 4 y 5) de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo
correspondiente a la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, y dicha evaluación será competencial, basada en la observación y ha de tener como referente las competencias específicas de las materias que servirán de referencia para la toma de decisiones.
El departamento evaluará al alumnado a través de la observación directa y a través de herramientas variadas (realización de ejercicios de comprensión lectora, expresión escrita, actividades de expresión oral, debates, comentarios de textos en bachillerato, ejercicios relacionados con aspectos morfosintácticos, léxico-semánticos, entre otras ¿.), no limitándose dicha evaluación a una única prueba objetiva, sino entendiéndose como un proceso continuo a lo largo de dicho mes.

2. Principios Pedagógicos:

CONTRIBUCIÓN DE LA MATERIA A LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS CLAVE, ESPECIALMENTE A LA COMPETENCIA EN COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA (CCL) Y A LA COMPETENCIA MATEMÁTICA Y EN CIENCIA, TECNOLOGÍA, INGENIERÍA Y MATEMÁTICAS (STEM)

En el Bachillerato, la materia de Lengua Castellana y Literatura I orienta el desarrollo competencial del alumnado hacia la articulación del pensamiento abstracto, la preparación rigurosa para estudios superiores (Pruebas de Acceso a la Universidad - PAU y Formación Profesional de Grado Superior) y la inserción crítica, autónoma y responsable en la sociedad del conocimiento. Esta contribución se articula a través de los siguientes ejes normativos y metodológicos:
1. Competencia en Comunicación Lingüística (CCL)
Constituye la razón de ser, el núcleo vertebrador y la esencia del currículo de la materia.
Dominio de géneros discursivos académicos y profesionales: En Bachillerato, el trabajo discursivo supera la comunicación cotidiana e instrumental para enfocarse en la producción y recepción crítica de textos complejos. Se aborda de manera sistemática la planificación, redacción de borradores, revisión gramatical y edición final de ensayos argumentativos, informes, reseñas críticas y comentarios analíticos de texto. Ello exige un manejo

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 29701210
Fecha Generación: 04/11/2026 23:30:36

avanzado de conectores supraoracionales, marcadores del discurso, cohesión sintáctica y precisión léxico-semántica para defender hipótesis, contrastar fuentes y construir un pensamiento lógico formalizado.
Oralidad académica, oratoria y debate: Planificación y ejecución de exposiciones orales formales sobre temas del currículo, de relevancia social o filosóficos, empleando apoyos analógicos y digitales, cuidando la comunicación no verbal, el ritmo, el tono y la adecuación al registro formal. Asimismo, se fomenta el debate estructurado, la negociación y la contraargumentación en tiempo real a través de la escucha activa, la cortesía verbal y la refutación razonada. Estas destrezas se proyectan a la comunidad educativa mediante la participación activa en los proyectos de educomunicación del centro: el taller de radio escolar (En Voz Alta), la revista escolar (La Revistilla) y el Proyecto Comunica.
Alfabetización informacional, lectura crítica y curación de contenidos: Análisis crítico del discurso para decodificar sesgos, ideologías implícitas, ironías, dobles intencionalidades y recursos retóricos en medios de comunicación, redes sociales, ensayos y artículos de opinión. Se capacita al alumnado en la gestión, selección y citación ética de fuentes primarias y secundarias en trabajos de investigación monográficos, evitando el plagio y garantizando un uso responsable, crítico y guiado de la inteligencia artificial y traductores automáticos.
Educación literaria, itinerario lector y dimensión intercultural: A diferencia de la Educación Secundaria Obligatoria, en Bachillerato la lectura se orienta hacia la madurez crítica, el análisis estético, la cohesión textual y la contextualización sociohistórica y filosófica de las obras desde la Edad Media hasta el siglo XIX. El itinerario lector combina obras fundamentales del canon (como El Lazarillo de Tormes, La Celestina, las Novelas Ejemplares, el teatro del Siglo de Oro, las Cartas marruecas de Cadalso o Como agua para chocolate) con la libre elección para potenciar la autonomía lectora, apoyándose en los fondos de la Biblioteca Escolar y el repositorio digital del departamento en Google Drive. La lectura guiada se secuencia en tres momentos metodológicos:
Antes de la lectura (Prelectura): Activación de conocimientos sociohistóricos y culturales previos, análisis del contexto de producción de la obra, formulación de hipótesis temáticas y presentación del léxico o conceptos literarios clave.
Durante la lectura (Lectura activa): Análisis formal y estilístico, formulación de inferencias complejas, deconstrucción de tópicos literarios y reconocimiento de las relaciones internas del texto con su sentido global.
Después de la lectura (Poslectura): Recapitulación crítica mediante la elaboración de ensayos, comentarios de texto argumentativos, debates académicos, reseñas literarias y puestas en común sobre la vigencia contemporánea de los temas tratados.
2. Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería (STEM)
Aunque el Departamento de Lengua Castellana y Literatura y Lenguas Clásicas no está adscrito al Plan de Impulso del Razonamiento Matemático (reservado a las materias del área científico-tecnológica), la materia aporta un valor estructurante indispensable al pensamiento lógico, abstracto y formalizado:
Análisis sintáctico, categorial y deductivo: El análisis de la oración simple y compuesta (coordinación y subordinación sustantiva, adjetiva y adverbial), la distinción entre forma (categorías gramaticales) y función (funciones oracionales), así como el estudio de la estructura morfolexical de las palabras (lexemas, morfemas flexivos/derivativos y procedimientos de composición y parasíntesis) aplican un método de análisis categorial, sistemático y deductivo equivalente en rigor al método científico.
Manejo del lenguaje académico, científico y precisión discursiva: Estructuración formal de textos expositivos, explicativos y argumentativos mediante la articulación precisa de premisas, hipótesis, demostraciones, conectores de causa-efecto y condición, indispensables para abstraer, formalizar y comunicar el razonamiento científico y matemático.
Deconstrucción de enunciados y comprensión de textos discontinuos: Lectura analítica de textos especializados, ensayos humanísticos, artículos de divulgación científica, tablas, gráficos de barras e infografías. El alumnado aprende a interpretar datos, identificar variables, organizar las relaciones de causa-efecto y jerarquizar la información en esquemas y mapas conceptuales propios.
3. Competencia Plurilingüe (CP)
Las materias del área lingüística y clásica impartidas por el departamento contribuyen de forma directa a esta competencia a través de los siguientes ejes normativos y metodológicos:
Tratamiento Integrado de Lenguas (TIL) y enfoque intercomprensivo: El aprendizaje y dominio de la lengua materna proporciona conocimientos gramaticales, discursivos y pragmáticos que se transfieren de manera directa a las lenguas extranjeras (dentro del Programa Bilingüe de Bachillerato) y a las materias del ámbito clásico de nuestro departamento (Latín y Griego). Se aprovechan las semejanzas léxicas, morfológicas y sintácticas para potenciar la intercomprensión y el análisis lingüístico comparado.
Mediación lingüística e intercultural: El alumnado actúa como puente comunicativo y cultural mediante procesos de síntesis, paráfrasis, simplificación, reformulación de ideas principales y adaptación de registros formales e informales entre distintas manifestaciones discursivas.
Valoración de la diversidad lingüística y modalidades del andaluz: Estudio sociohistórico del español y de las lenguas de España. Se realiza un análisis riguroso de las peculiaridades fónicas, morfosintácticas y léxico-

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 29701210
Fecha Generación: 04/11/2026 23:30:36

semánticas de las hablas andaluzas, reconociéndolas como un patrimonio lingüístico vivo e integrador, al tiempo que se combaten de forma activa prejuicios y estereotipos etnolingüísticos.
Metacognición y estrategias de aprendizaje autónomo: Reflexión explícita sobre el propio repertorio lingüístico, identificando mecanismos de transferencia interlingüística y aceptando el error como una fase natural en la maduración del aprendizaje comunicativo.
4. Competencia Digital (CD)
Con respecto a la integración y la utilización de las tecnologías de la información y comunicación, dentro del Plan de Actuación Digital, se tratarán contenidos relativos al comportamiento responsable en entornos en línea (normas de propiedad intelectual y de copyright), tipos de licencia CC , uso de banco de imágenes libres de copyright , etc. Que un material sea accesible a través de las redes no implica que no esté sujeto a derechos de autor, que sea libre ni que se pueda copiar, redistribuir ni modificar. Por tanto, el autor de un material debe conocer los tipos de licencias existentes para dotar de ellas a sus materiales o reutilizar las obras ajenas.
Básicamente se introducirán los 4 diferentes tipos de licencia existente :
-COPYRIGHT
-COPYLEFT
-CREATIVE COMMONS
-DOMINIO PÚBLICO

Se promoverá que en la realización de trabajos y exposiciones se respeten las mencionadas licencias, teniendo en cuenta que en el caso de que un material no indique su licencia, se considera que tiene todos los derechos reservados.

Para la introducir las licencias se pueden utilizar los siguientes enlaces:
-https://conectatic.intef.es/mod/book/tool/print/index.php?id=4
-https://artistascc.wordpress.com/2017/01/09/tipos-de-licencias-creative-commons-copyleft-y-copyright/
-https://www.lauracalpe.com/copyright-copyleft-dominio-publico-licencia-imagenes/
-
https://www.educa.jcyl.es/educacyl/cm/gallery/CCD/Area_1/B2.1_Autoria_y_referenciacion_de_fuentes/8_tipos_de_licencias.html

Se contribuye a desarrollar esta competencia en el marco de la alfabetización informacional (Criterio de Evaluación 1.6) y plenamente alineada con el Plan de Actuación Digital (PAD - TDE) del I.E.S. Huerta Alta:
Búsqueda, selección y contraste de información: Búsqueda autónoma y crítica en entornos digitales, bases de datos y en la biblioteca escolar, evaluando la fiabilidad de las fuentes para prevenir los riesgos de manipulación, la desinformación y las noticias falsas (fake news)
Propiedad intelectual, comportamiento ético y licencias de uso: Formación explícita sobre las normas de propiedad intelectual, la autoría digital y el uso responsable de recursos en red. Se introduce y exige el respeto a las cuatro licencias de uso existentes ya mencionadas.

5. Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender (CPSAA)
Al ser la lengua el vehículo indispensable del pensamiento, la autorregulación y la interacción humana, la materia aporta al desarrollo de esta competencia mediante tres dimensiones fundamentales:
Dimensión Personal (Autorregulación, autoestima y resiliencia): Aceptación del error gramatical, sintáctico o de expresión como una oportunidad natural de aprendizaje. Expresarse en público y defender ideas complejas ayuda a superar bloqueos, inhibiciones y el "filtro afectivo", consolidando la autoconfianza y la resiliencia.
Dimensión Social (Empatía, trabajo cooperativo y resolución de conflictos): Desarrollo de la escucha activa, la cortesía lingüística y la empatía a través de debates académicos, tertulias dialógicas y trabajo colaborativo por proyectos (creación de podcasts, la revista escolar, proyectos de investigación o dramatizaciones teatrales).
Dimensión de Aprender a Aprender (Metacognición y autonomía): Uso autónomo de diccionarios (analógicos y digitales), manuales de gramática, correctores éticos y esquemas de síntesis. Se incorporan rúbricas de evaluación formativa consensuadas, escalas de observación y portafolios para la autoevaluación y la revisión de borradores entre iguales, concibiendo la corrección discursiva como un proceso continuo.
6. Competencia Ciudadana (CC)
Pone las prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución pacífica de conflictos y la igualdad efectiva de derechos:
Pensamiento crítico y análisis del discurso: Detección, análisis y erradicación de usos discriminatorios del lenguaje, sesgos androcéntricos, manipulaciones mediáticas o abusos de poder a través de la palabra en redes sociales y medios de comunicación.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

Fecha Generación: 04/11/2026 23:30:36

Deliberación democrática y cultura de paz: Aprendizaje y aplicación de estrategias de resolución dialogada de conflictos, búsqueda de consensos y cortesía verbal en el aula. Esta línea se desarrolla en estrecha coordinación con la Red Andaluza Escuela Espacio de Paz (coordinada desde este departamento) y el Plan de Igualdad del centro.
Compromiso ecosocial, coeducación e inclusión: Realización de composiciones escritas, debates e investigaciones sobre temas ambientales, sostenibilidad, igualdad de género y erradicación de cualquier forma de discriminación.
7. Competencia Emprendedora (CE)
Aporta herramientas esenciales para la iniciativa personal, la creatividad discursiva y la gestión de proyectos:
Comunicación persuasiva y presentación de propuestas: Diseño y ejecución de exposiciones orales formales argumentadas, defensa de posturas ante la audiencia, uso de técnicas de negociación y redacción de textos formales/profesionales (planes de comunicación, currículums, cartas de motivación).
Creatividad y proyectos comunicativos: Desarrollo del pensamiento divergente a través de la invención literaria, la elaboración de eslóganes, campañas publicitarias o la resolución de retos comunicativos en el entorno escolar.
Gestión de proyectos y trabajo en equipo: Aplicación de la metodología de Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP) para la planificación, reparto de roles, gestión de tiempos y elaboración de productos finales comunicativos (revistas digitales, investigaciones monográficas, piezas radiofónicas).
8. Competencia en Conciencia y Expresión Culturales (CCEC)
Eje vertebrador del bloque de Educación Literaria y vehículo para la conservación y recreación del patrimonio:
Comprensión del patrimonio literario y lingüístico: Lectura, análisis e interpretación de las obras y autores más representativos de la literatura española e hispanoamericana desde la Edad Media hasta el siglo XIX, valorando el caudal propio de los autores y autoras andaluces.
Apertura a la diversidad y diálogo intercultural: Análisis de las manifestaciones artísticas, literarias y folclóricas de Andalucía (con especial atención al Flamenco como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad y al dialecto andaluz) en diálogo con las grandes corrientes de la literatura universal.
Expresión creativa e interdisciplinariedad artística: Creación de textos con intención literaria y conciencia de estilo. Se conecta el texto escrito con otras disciplinas como el teatro (asistencia a representaciones como ¿La desmetamorfosis¿ o El Lazarillo de Tormes), la música, la pintura y el patrimonio histórico-artístico de la provincia (visitas al Palacio de la Aduana o Teatro Romano de Málaga desde materias afines al departamento).

Para fomentar la integración de las competencias trabajadas, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de actividades y proyectos significativos y relevantes y a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad.

Sin perjuicio de su tratamiento específico, la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, la competencia digital, el emprendimiento social y empresarial, el fomento del espíritu crítico y científico, la educación emocional y en valores, la igualdad de género y la creatividad se trabajarán en todas las materias. En todo caso, se fomentarán de manera transversal la educación para la salud, incluida la afectivo-sexual, la formación estética, la educación para la sostenibilidad y el consumo responsable, el respeto mutuo y la cooperación entre iguales. Todas estos valores o temas transversales.

Todos estos temas y principios, se trabajan a través de diversas actividades que van a soler partir de un texto pretexto y a raíz de él se programan diversas actividades como: debates, creación de decálogos (por ejemplo: para proteger el planeta, ahorrar agua, fomentar la igualdad.) exposiciones orales y con la colaboración activa en los diversos planes y proyectos desarrollados en el centro relacionados con estos valores (programa Comunica, Forma Joven en el ámbito educativo, Escuela: Espacio de Paz, Mediación, Plan de igualdad de género, Aldea, Programa Investiga y Descubre, Programa Aldea B,Transformación Digital Educativa, Educación Ambiental para la sostenibilidad, Taller en Voz Alta, entre otros más que se siguen en el centro. Se trabajarán de manera integrada con los elementos curriculares de nuestra materia.

A lo largo de todo el curso, bien con las actividades específicas de la materia, interdisciplinares o proyectos o las vinculadas a los diferentes programas y proyectos del centro, citadas arriba, se trabajan a integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación, el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, el cuidado y la especial atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, el patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad y se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto, todos ellos regulados en el artículo 6 del Decreto 103/2023, de 9 de mayo.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 29701210
Fecha Generación: 04/11/2026 23:30:36

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

METODOLOGÍA:

- Fundamentos metodológicos:

El éxito de una unidad didáctica o situación de aprendizaje, es decir, conseguir con el alumnado los objetivos de aprendizaje previstos, depende de muchos factores, entre los que la metodología juega un papel importante. El enfoque competencial de la enseñanza y del aprendizaje propone metodologías activas y dialógicas o interactivas, que el alumnado ¿aprenda haciendo¿ y/o ¿aplicando conocimientos¿ sobre situaciones-problemas significativos.

Las metodologías seleccionadas deberán ser adecuadas al enfoque competencial de la enseñanza y el aprendizaje y guardar coherencia con el diseño. Asimismo, se pondrá especial interés en que el alumnado desarrolle aprendizajes por sí mismos fomentando que haga metacogniciones: qué, cómo, con qué, para qué aprender, incluyendo el fomento en el uso de las TIC, el trabajo colaborativo y la atención a la diversidad.

Para ajustar el diseño desde un enfoque competencial tendremos en cuenta las siguientes premisas:
1) Las competencias son un tipo de aprendizaje complejo que no se aprende, se adquiere, en un proceso largo y en un entorno rico de experiencias e interacciones.
2) Sabemos que una persona es competente cuando la vemos desenvolverse en una situación de problema/reto, aplicando un conocimiento adquirido (sabe hacer) y manteniendo a la vez una conducta adecuada al reto (sabe ser).
3) Para que una persona adquiera una sola competencia, es necesario que participe en un proceso continuo que incluya una variada muestra de actividades cognitivas y conductuales, enfrentándose a experiencias individuales y sociales que tengan una significación emocional en un entorno ético y no excluyente.

- Secuencia de actividades:

La secuencia de actividades que integra una unidad didáctica o situación de aprendizaje debe organizarse en función del aprendizaje que pretendamos conseguir, siguiendo una secuencia coherente que culmine en la propuesta de una tarea final.
Es conveniente, por un lado, presentar de manera general tanto la descripción de la tarea final como la del proceso necesario para que alumnado y profesorado puedan desarrollarla y, por el otro, describir las actividades de forma detallada.

Las actividades han de ser variadas, contemplar los distintos niveles de dominio de los procesos cognitivos y estar graduadas según su complejidad. La secuencia de actividades debe seguir los siguientes pasos:
1) Crear y describir con detalle la experiencia de aprendizaje final y los desempeños del alumnado -tarea, proyecto, problema, etc.- (centralidad de la tarea).

2) Partir de los conocimientos reales del alumnado incluyendo actividades o situaciones significativas que sirvan para orientarlos hacia los nuevos aprendizajes (activación).
3) Proporcionar modelos de conceptos y procesos mediante recursos adecuados e instrucciones claras (demostración).
4) Programar actividades suficientes para que el alumnado domine rutinas (aplicación controlada) y ensaye procesos más complejos (aplicación situada en el contexto de la tarea propuesta).
5) Programar actividades de reflexión sobre el qué y el cómo se ha aprendido (metacognición) y actividades que permitan demostrar la adquisición efectiva del aprendizaje (integración). En este momento de la secuencia pueden plantearse actividades de autoevaluación y coevaluación.

4. Materiales y recursos:

La interdisciplinariedad implica también compartir recursos específicos de otras áreas de conocimiento; de esta manera, se optimizan adecuadamente todos los recursos disponibles en el centro y se ponen en marcha nuevos ámbitos de motivación.
Los materiales serán motivadores con objeto de facilitar el interés y la atención de los alumnos. Los materiales estarán adaptados al alumnado y serán adecuados, tanto a las capacidades, posibilidades, aptitudes e intereses de los alumnos como a las necesidades del aprendizaje.

Libro de texto:

Los libros de texto que traducirán al alumnado el currículo a propuestas didácticas
será el establecido por el Departamento didáctico, en nuestro caso en el curso de 1º de Bachillerato nuestro libro de texto es el siguiente:

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 29701210
Fecha Generación: 04/11/2026 23:30:36

- Lorenzo López, Juan Antonio. Lengua y Literatura. Sansy Ediciones. (proyecto Ítaca)

Otros materiales:

El libro de texto no será el único material que se use, será una guía. Se facilitará al alumno todo el material y recursos didácticos que le parezca adecuado para ampliar, reforzar o ilustrar un determinado tema. Este material puede ser muy variado: lecturas, resúmenes de unidades, mapas conceptuales, esquemas, ilustraciones, videos didácticos, textos literarios y periodísticos, lectura de narraciones de ficción, materiales para la elaboración de carteles, materiales multimedia (presentaciones, canciones, actividades online, etc.) artículos, libros, fotografías, dibujos, películas, spots publicitarios, letras de canciones, música,¿etc.
Igualmente, el alumnado tendrá a su disposición igualmente los recursos bibliográficos de los que el instituto dispone en su Biblioteca.
-Libro de lecturas obligatorias (el docente establecerá qué libro o libros se leerán en cada trimestre):
Anónimo. El Lazarillo.
Cadalso, José De . Cartas Marruecas.
Cervantes, Miguel De. Novelas Ejemplares,
(El celoso extremeño/ El Licenciado Vidriera/ Rinconete y Cortadillo)
De Rojas, Fernando. La Celestina.
Esquivel, Laura. Como agua para chocolate.
Lope De Vega, F., Fuenteovejuna.
Lope de Vega, F. , El perro del hortelano.
Gala, Antonio. Anillos para una dama.

-Páginas web que se utilizarán preferentemente:
-http://www.rae.es/
-http://www.cervantesvirtual.com/
-http://www.cervantes.es
-http://www.fundeu.es/ http://www.wikilengua.org/index.php/Portada
-https://www.youtube.com/channel/UCxxT7SaMxEIzWgppOtGP3_Q/videos
-Blog de la consejería: e-Aprendizaje.
-CREA
-Agrega
-Cedec
-Procomún
-Prensa digital
https://www.unprofesor.com/lengua-espanola/
-Kahoot!
Recursos didácticos:
-Pizarra digital
-Carro de portátiles
-Recursos informáticos: para fomentar la investigación y aprender por sí mismo y porque estas herramientas fomentan la posibilidad de que cada alumno y alumna puede llevar su propio ritmo de aprendizaje.
-Se utilizará la plataforma Google Classroom o Moodle, en algunos cursos, para:
-La entrega y corrección de tareas.
-La comunicación individualizada con los alumnos.
-Puesta en común de dudas y temas en el grupo que puedan ayudar al proceso de enseñanza-aprendizaje.
-Será un lugar de referencia para distintos tipos de materiales de enseñanza (documentos, vídeos, podcasts), que completen el libro de texto.
- También podrán estar ahí incluidas las actividades que los alumnos realicen a lo largo del curso.

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DEL ALUMNADO Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN EN CONSONANCIA CON LAS ORIENTACIONES METODOLÓGICAS ESTABLECIDAS.
EVALUACIÓN: CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y HERRAMIENTAS:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, en cuanto al carácter y los referentes de la evaluación, «La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

Fecha Generación: 04/11/2026 23:30:36

como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.»

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023,«El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia».

Las competencias específicas, definidas como los desempeños que el alumnado debe poder desplegar en actividades o en situaciones cuyo abordaje requiere de los saberes básicos de cada materia o ámbito, son un elemento de unión entre el Perfil de salida del alumnado, por una parte, y los saberes básicos y los criterios de evaluación por otra.

La evaluación de la materia de Lengua Castellana y Literatura de 1o de Bachillerato tomará como referentes los criterios de evaluación, establecidos en el anexo correspondiente de la orden de 30 de mayo de 2023 y que se especifican en el apartado 11 de esta programación, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Como indica el artículo 12.7 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «Para garantizar la objetividad y la transparencia, al comienzo de cada curso, los profesores y profesoras informarán al alumnado acerca de los criterios de evaluación de cada una de las materias, incluidas las materias pendientes de cursos anteriores [en el caso de 2º de bachillerato], así como de los procedimientos y criterios de evaluación y calificación. »

Para la evaluación del alumnado se tendrán en consideración los criterios y procedimientos de evaluación, calificación, promoción y titulación incluidos en el Proyecto educativo del Centro.

La calificación de la materia se establecerá tomando como referencia la superación de las competencias específicas asociadas a la misma. Para ello, se tendrán como referentes los criterios de evaluación, a través de los cuales se valorará el grado de desempeño de las competencias específicas.

Con respecto a la nota de un criterio de evaluación que se ha evaluado más de una vez se usará el método de calificación ¿evaluación aritmética¿, es decir, se hará la media de todas las valoraciones que tenga dicho criterio.

Al contribuir por igual todos los criterios de evaluación, se calculará la media aritmética para valorar el grado de desempeño de las competencias específicas y obtener la calificación final de la materia. La calificación de cada evaluación será la media aritmética de los criterios de evaluación trabajados en el trimestre, todos con la misma ponderación; es decir, la nota de la primera evaluación será la media aritmética de todos los criterios evaluados en la primera evaluación, la nota de la segunda evaluación: la media de los criterios evaluados en la primera y segunda evaluación, al ser evaluación continua y acumulativa. Evaluación ordinaria: media aritmética de las notas obtenidas en todos los criterios de evaluación en la primera,segunda y tercera evaluación. Aunque los criterios son los referentes directos para la evaluación no son los únicos elementos a valorar en la evaluación del alumnado, se han de valorar y evaluar las competencias específicas. Del grado de desarrollo de las mismas se informará en los programas de refuerzo que pueda necesitar el alumnado.

Los criterios de evaluación han de ser medibles, por lo que se han de establecer mecanismos objetivos de observación de las acciones que se describen.
Asimismo, para orientar a las familias se entregará a los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado una calificación de la materia en el boletín de calificaciones en la primera y segunda evaluación que tendrá carácter informativo del avance del alumnado en la materia. Contendrá tanto calificaciones cualitativas como cuantitativas, expresadas en los términos Insuficiente (IN): 1,2,3 o 4. Suficiente (SU):5. Bien (BI): 6. Notable (NT): 7 u 8. Sobresaliente (SB): 9 o 10 en el Boletín de Notas. Las calificaciones en el Boletín de Notas son sólo informativas del avance del alumnado en la materia.

En caso de que la media aritmética de los criterios evaluados no alcance el cinco, el alumno o alumna será informado y se establecerán mecanismos de recuperación de aquellos criterios no superados. El docente optará por el instrumento de evaluación acorde al criterio o los criterios por recuperar, como pueden ser: pruebas objetivas

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

Fecha Generación: 04/11/2026 23:30:36

escritas u orales, trabajos indicados por el profesor de la materia, actividades diseñadas ad hoc para la recuperación de dicho/s criterio/s. Tendrá, de esta forma, la posibilidad de superar dichos criterios a lo largo del curso o en la tercera evaluación y, en consecuencia, superar la materia finalmente en la evaluación ordinaria.

La nota final de la materia será la que aparece en la convocatoria ordinaria obtenida de igual modo que en las evaluaciones, es decir, se calculará la media aritmética de todos los criterios trabajados a lo largo del curso para valorar el grado de desempeño de las competencias específicas y obtener la calificación final de la materia. A todos los criterios se les asigna la misma ponderación.

El alumnado será informado de su grado de desempeño en las competencias específicas en la primera y segunda evaluación y si tuviera criterios de evaluación no superados, tendrá la opción de superar dichos criterios a lo largo del curso y, en consecuencia, superar la materia finalmente en la evaluación ordinaria.

Para el alumnado que haya obtenido evaluación negativa en la evaluación ordinaria, es decir haya obtenido una calificación por debajo de 5, tendrá la oportunidad de presentarse a la evaluación extraordinaria. Con la finalidad de proporcionar referentes para la convocatoria extraordinaria y así a su vez proporcionarles dicha información a las familias, se adjuntará al punto de recogida de Ipasen un informe sobre las competencias específicas y criterios de evaluación no superados.

LA EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA: tendrá la oportunidad de presentarse a esta evaluación extraordinaria aquel alumno que haya recibido en la evaluación ordinaria una evaluación negativa, es decir, inferior a cinco. Consistirá en una prueba cuya fecha establecerá el centro educativo dentro los primeros tres días hábiles del mes de septiembre. Dicha prueba se considerará aprobada con una calificación igual o superior a 5.

Cuando el alumnado no se presente a la evaluación extraordinaria en el acta de evaluación se consignará No Presentado (NP). La situación No Presentado (NP) equivaldrá a la calificación numérica mínima establecida, salvo que exista una calificación numérica obtenida para la misma materia en prueba ordinaria, en cuyo caso se tendrá en cuenta dicha calificación.
Cuando el alumnado se presente a la evaluación extraordinaria de alguna materia y no alcance a obtener una calificación positiva, en el acta de evaluación extraordinaria se consignará la mayor calificación obtenida, bien sea la de la evaluación ordinaria o la de la extraordinaria.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN-

Para realizar una adecuada intervención educativa, es necesario plantear una evaluación amplia y abierta a la realidad de las tareas de aula y de las características del alumnado, con especial atención al tratamiento de la diversidad.

La legislación establece que los instrumentos de evaluación ni se ponderan, ni son calificables, son meros medios para la recogida de evidencias e información.

El artículo 13.4 de la Orden 30 de mayo de 2023 por la que se desarrolla el currículo correspondiente en nuestra comunidad indica la necesidad de utilizar diversos instrumentos de evaluación, «Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.»

Con este fin, del Departamento de Lengua castellana y Literatura, utilizará diferentes instrumentos tales como: la observación directa en el aula (reflejada en cuaderno del profesor), cuaderno del alumnado (bien físico o digital), cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, pruebas objetivas orales o escritas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, trabajos de investigación (estos pueden realizarse de manera individual o en grupo), lecturas, trabajos monográficos escrito u orales versadas sobre las lecturas de cada trimestre, booktubers, redacción de textos escritos (descripciones, cartas, noticias cuestionarios o trabajos de cada libro leído), entrevistas orales, anecdotarios, grabaciones, postcast, situaciones de aprendizaje/proyectos, herramientas digitales para

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

Fecha Generación: 04/11/2026 23:30:36

evaluar (Blinklearning, Google Forms, Google Docs, Quizizz, Formative, Socrative, Kahoot, Idoceo connect, Classroom, entre otros). Se elegirá el instrumento o instrumentos que se ajusten al criterio o a los criterios de evaluación y a las características específicas del alumnado garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

Se fomentará la utilización de rúbricas consensuadas en el Departamento para la evaluación de la expresión escrita (trabajos monográficos, argumentaciones, narraciones, artículos, anuncios publicitarios¿) y todas las actividades que tengan que ver con el ámbito de la oralidad (exposiciones, teatralizaciones, recitales, audiciones, debates...).
Los instrumentos de evaluación serán medios para la recogida de evidencias e información ni se ponderan, ni son calificables.
En cuanto a la evaluación de las lecturas obligatorias, se tendrá muy en cuenta la participación y el interés mostrado en la clase y se podrán utilizar distintos instrumentos de evaluación: una prueba escrita específica en la que pueden formularse preguntas sobre cuestiones referentes al autor, al género, a la temática, etc.; o bien puede pedirse al alumno que realice un resumen del argumento, que sitúe un fragmento dentro de la obra en cuestión refiriendo lo que sucede antes y después, o que señale los personajes que aparecen, el lugar y el tiempo en el que se desarrolla la escena elegida.
Asimismo, las lecturas voluntarias realizadas por los alumnos, serán evaluadas mediante la realización de un trabajo de lectura o una entrevista personal con su profesor/a en los que el alumno demostrará el conocimiento global de la obra.

Cualquier evidencia evaluable (trabajo, prueba objetiva,...) producida por el alumnado del que haya constancia que ha sido copiado de un compañero o cualquier fuente se considerará nulo y serán calificados con un 0 cada uno de los criterios que sean evaluados en esa evidencia. De esta forma, el alumno deberá recuperar esta nota mediante los mecanismos establecidos por el docente.

Para finalizar, se debe recordar la importancia de la ortografía, la precisión y riqueza léxica al tener un carácter transversal, siendo el criterio 5.2. (Incorporar progresivamente algunos procedimientos lingüísticos básicos para enriquecer los textos con precisión léxica y corrección ortográfica y gramatical).

Con este proceso de evaluación, se consigue que el alumno sea evaluado conforme a criterios de plena objetividad, a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos de manera objetiva, ya a conocer los resultados de sus aprendizajes para que la información que se obtiene a través de la evaluación tenga valor formativo y lo comprometa en la mejora de su educación.

6. Temporalización:

6.1 Unidades de programación:

La secuenciación estará condicionada por el ritmo de aprendizaje del alumnado. La programación es una hipótesis de trabajo que se puede modificar constantemente, partiendo de este principio, el Departamento de Lengua Castellana y Literatura y Lenguas Clásicas, ha estimado la siguiente secuenciación:

1 er. Trimestre:
UNIDAD 1: La comunicación, la lengua y los textos

UNIDAD 2: Literatura medieval

2º . Trimestre:
UNIDAD 3 : La palabra
UNIDAD 4 : La literatura de los Siglos de Oro.

3. er. Trimestre:
UNIDAD 5 : La oración.

UNIDAD 6 : La literatura de los siglos XVIII y XIX.

6.2 Situaciones de aprendizaje:

7. Actividades complementarias y extraescolares:

Las actividades complementarias y extraordinarias del curso 26-27 del Departamento de Lengua Castellana y

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

Fecha Generación: 04/11/2026 23:30:36

Literatura y Lenguas Clásicas están planificadas de acuerdo con lo establecido en la programación general anual del centro y están vinculadas con el currículo de la materia.

Las actividades extraescolares y complementarias serán planteadas a la Comisión de Coordinación Pedagógica como organismo representativo del claustro de profesores y estarán programadas de acuerdo a que el alumnado adquiera las competencias específicas de la materia.

Entre otras actividades que tengan por objetivo completar la labor pedagógica llevada a cabo en el aula, pueden plantearse la realización de asistencias a diversas comunicaciones realizadas por ponentes que vienen al centro para así analizar la oralidad de dichos ponentes, del modo que puedan aprender de los aspectos positivos y ser consciente de los aspectos mejorables. Realizar también mesas redondas y debates con otras cursos del centro, elaboraciones de campañas de diversa temática que se irán difundiendo de clase en clase por el centro.
Por otra parte, las propias cualidades expresivas y comunicativas que se derivan de esta materia, permiten aplicarlas en diversas actividades conmemorativas que con carácter general se desarrollen en el centro.
Así pues, el departamento de Lengua Castellana y Literatura, al que está adscrita esta materia, organiza a lo largo de curso diversas actividades en colaboración con el departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares que promuevan la participación de los alumnos.
Por todo ello, se realizarán dos tipos de actividades: puntuales y a lo largo de todo el curso.
a)Puntualmente realizaremos la siguiente actividad:
Asistencia al teatro:
-16 o 17 de febrero 2027 (Podría haber algún cambio de fecha por modificación de la compañía de teatro): A la representación de la obra: "La Desmetamorfosis". Dicha obra se representará en el Teatro Canovas (Sito: Plaza de El Ejido, 5, Distrito Centro, Málaga) El transporte se realizará en autobús. El alumnado dispondrá de tiempo libre para desayunar.

b) A lo largo de todo el curso:
Realizaremos a lo largo del curso actividades de colaboración con diversos departamentos didácticos del centro (Red andaluza: Escuela Espacio de Paz, Plan de Igualdad de género en educación, en el Proyecto Bilingüe, en las actividades realizadas por la Biblioteca, en el programa ADA, en resumen en los diferentes programas que se llevan a cabo en el centro, en sus diferentes ámbitos (EduComunicación, incluyendo el taller de radio ¿En Voz Alta¿...) Además también participará y colaborará en la celebración de las distintas efemérides celebradas por el centro (Día de La Paz, Día de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, ...).
Actividades organizadas por el ayuntamiento que sean de relevancia para el seguimiento de los contenidos.

8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

8.1. Medidas generales:

- Aprendizaje por proyectos.
- Tutoría entre iguales.

8.2. Medidas específicas:

- Adaptaciones curriculares dirigidas al alumnado con altas capacidades intelectuales.
- Adaptaciones de acceso al currículo para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Atención educativa al alumnado por situaciones personales de hospitalización o de convalecencia domiciliaria u objeto de medidas judiciales.
- Exención parcial/Total.
- Fraccionamiento.
- Medidas de flexibilización temporal.
- Programas de profundización.
- Programas de refuerzo del aprendizaje.

8.3. Observaciones:

Anexo: secuenciación, medidas de atención y mecanismos de la programación y evaluación de la práctica docente.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

Fecha Generación: 04/11/2026 23:30:36

En la secuenciación establecida, se entiende que la programación es un documento que está vivo y que se puede modificar en función de los diferentes ritmos de aprendizaje y las necesidades específicas que puedan surgir en el contexto educativo. El docente podrá ralentizar o acelerar la temporalización, modificar materiales que en su contexto educativo le parezcan más pertinentes para el ritmo de trabajo del alumno/grupo clase, unir ciertos bloques de contenidos que puedan implicar más complejidad para que la progresión sea coherente, adecuada y motivadora.

Documento adjunto: Anexos Unidos 1º BACH LCL.pdf Fecha de subida: 04/11/26

9. Descriptores operativos:

Competencia clave: Competencia ciudadana.
Descriptores operativos:
CC1. Analiza hechos, normas e ideas relativas a la dimensión social, histórica, cívica y moral de su propia identidad, para contribuir a la consolidación de su madurez personal y social, adquirir una conciencia ciudadana y responsable, desarrollar la autonomía y el espíritu crítico, y establecer una interacción pacífica y respetuosa con los demás y con el entorno.
CC2. Reconoce, analiza y aplica en diversos contextos, de forma crítica y consecuente, los principios, ideales y valores relativos al proceso de integración europea, la Constitución Española, los derechos humanos, y la historia y el patrimonio cultural propios, a la vez que participa en todo tipo de actividades grupales con una actitud fundamentada en los principios y procedimientos democráticos, el compromiso ético con la igualdad, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.
CC3. Adopta un juicio propio y argumentado ante problemas éticos y filosóficos fundamentales y de actualidad, afrontando con actitud dialogante la pluralidad de valores, creencias e ideas, rechazando todo tipo de discriminación y violencia, y promoviendo activamente la igualdad y corresponsabilidad efectiva entre mujeres y hombres.
CC4. Analiza las relaciones de interdependencia y ecodependencia entre nuestras formas de vida y el entorno, realizando un análisis crítico de la huella ecológica de las acciones humanas, y demostrando un compromiso ético y ecosocialmente responsable con actividades y hábitos que conduzcan al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la lucha contra el cambio climático.

Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.
Descriptores operativos:
CCEC1. Reflexiona, promueve y valora críticamente el patrimonio cultural y artístico de cualquier época, contrastando sus singularidades y partiendo de su propia identidad, para defender la libertad de expresión, la igualdad y el enriquecimiento inherente a la diversidad.
CCEC2. Investiga las especificidades e intencionalidades de diversas manifestaciones artísticas y culturales del patrimonio, mediante una postura de recepción activa y deleite, diferenciando y analizando los distintos contextos, medios y soportes en que se materializan, así como los lenguajes y elementos técnicos y estéticos que las caracterizan.
CCEC3.1. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones con creatividad y espíritu crítico, realizando con rigor sus propias producciones culturales y artísticas, para participar de forma activa en la promoción de los derechos humanos y los procesos de socialización y de construcción de la identidad personal que se derivan de la práctica artística.
CCEC3.2. Descubre la autoexpresión, a través de la interactuación corporal y la experimentación con diferentes

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

Fecha Generación: 04/11/2026 23:30:36

herramientas y lenguajes artísticos, enfrentándose a situaciones creativas con una actitud empática y colaborativa, y con autoestima, iniciativa e imaginación.
CCEC4.1. Selecciona e integra con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para diseñar y producir proyectos artísticos y culturales sostenibles, analizando las oportunidades de desarrollo personal, social y laboral que ofrecen sirviéndose de la interpretación, la ejecución, la improvisación o la composición.
CCEC4.2. Planifica, adapta y organiza sus conocimientos, destrezas y actitudes para responder con creatividad y eficacia a los desempeños derivados de una producción cultural o artística, individual o colectiva, utilizando diversos lenguajes, códigos, técnicas, herramientas y recursos plásticos, visuales, audiovisuales, musicales, corporales o escénicos, valorando tanto el proceso como el producto final y comprendiendo las oportunidades personales, sociales, inclusivas y económicas que ofrecen.

Competencia clave: Competencia plurilingüe.
Descriptores operativos:
CP1. Utiliza con fluidez, adecuación y aceptable corrección una o más lenguas, además de la lengua familiar o de las lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas con espontaneidad y autonomía en diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.
CP2. A partir de sus experiencias, desarrolla estrategias que le permitan ampliar y enriquecer de forma sistemática su repertorio lingüístico individual con el fin de comunicarse de manera eficaz.
CP3. Conoce y valora críticamente la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal y anteponiendo la comprensión mutua como característica central de la comunicación, para fomentar la cohesión social.

Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
Descriptores operativos:
STEM1. Selecciona y utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones propias de la modalidad elegida y emplea estrategias variadas para la resolución de problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.
STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar fenómenos relacionados con la modalidad elegida, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose hipótesis y contrastándolas o comprobándolas mediante la observación, la experimentación y la investigación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y limitaciones de los métodos empleados.
STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando y creando prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma colaborativa, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y evaluando el producto obtenido de acuerdo a los objetivos propuestos, la sostenibilidad y el impacto transformador en la sociedad.
STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de investigaciones de forma clara y precisa, en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos.) y aprovechando la cultura digital con ética y responsabilidad y valorando de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida para compartir y construir nuevos conocimientos.
STEM5. Planea y emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física y mental, y preservar el medio ambiente y los seres vivos, practicando el consumo responsable, aplicando principios de ética y seguridad para crear valor y transformar su entorno de forma sostenible adquiriendo compromisos como ciudadano en el ámbito local y global.

Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.
Descriptores operativos:
CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con fluidez, coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales y académicos, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y argumentar sus opiniones como para establecer y cuidar sus relaciones interpersonales.
CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los distintos ámbitos, con especial énfasis en los textos académicos y de los medios de comunicación, para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.
CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera autónoma información procedente de diferentes fuentes evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

Fecha Generación: 04/11/2026 23:30:36

y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla de manera clara y rigurosa adoptando un punto de vista creativo y crítico a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.
CCL4. Lee con autonomía obras relevantes de la literatura poniéndolas en relación con su contexto sociohistórico de producción, con la tradición literaria anterior y posterior y examinando la huella de su legado en la actualidad, para construir y compartir su propia interpretación argumentada de las obras, crear y recrear obras de intención literaria y conformar progresivamente un mapa cultural.
CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando y rechazando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder, para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.

Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.
Descriptores operativos:
CPSAA1.1. Fortalece el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de objetivos de forma autónoma para hacer eficaz su aprendizaje.
CPSAA1.2. Desarrolla una personalidad autónoma, gestionando constructivamente los cambios, la participación social y su propia actividad para dirigir su vida.
CPSAA2. Adopta de forma autónoma un estilo de vida sostenible y atiende al bienestar físico y mental propio y de los demás, buscando y ofreciendo apoyo en la sociedad para construir un mundo más saludable.
CPSAA3.1. Muestra sensibilidad hacia las emociones y experiencias de los demás, siendo consciente de la influencia que ejerce el grupo en las personas, para consolidar una personalidad empática e independiente y desarrollar su inteligencia.
CPSAA3.2. Distribuye en un grupo las tareas, recursos y responsabilidades de manera ecuánime, según sus objetivos, favoreciendo un enfoque sistémico para contribuir a la consecución de objetivos compartidos.
CPSAA4. Compara, analiza, evalúa y sintetiza datos, información e ideas de los medios de comunicación, para obtener conclusiones lógicas de forma autónoma, valorando la fiabilidad de las fuentes.
CPSAA5. Planifica a largo plazo evaluando los propósitos y los procesos de la construcción del conocimiento, relacionando los diferentes campos del mismo para desarrollar procesos autorregulados de aprendizaje que le permitan transmitir ese conocimiento, proponer ideas creativas y resolver problemas con autonomía.

Competencia clave: Competencia digital.
Descriptores operativos:
CD1. Realiza búsquedas avanzadas comprendiendo cómo funcionan los motores de búsqueda en internet aplicando criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y organizando el almacenamiento de la información de manera adecuada y segura para referenciarla y reutilizarla posteriormente.
CD2. Crea, integra y reelabora contenidos digitales de forma individual o colectiva, aplicando medidas de seguridad y respetando, en todo momento, los derechos de autoría digital para ampliar sus recursos y generar nuevo conocimiento.
CD3. Selecciona, configura y utiliza dispositivos digitales, herramientas, aplicaciones y servicios en línea y los incorpora en su entorno personal de aprendizaje digital para comunicarse, trabajar colaborativamente y compartir información, gestionando de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red y ejerciendo una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.
CD4. Evalúa riesgos y aplica medidas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente y hace un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.
CD5. Desarrolla soluciones tecnológicas innovadoras y sostenibles para dar respuesta a necesidades concretas, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.

Competencia clave: Competencia emprendedora.
Descriptores operativos:
CE1. Evalúa necesidades y oportunidades y afronta retos, con sentido crítico y ético, evaluando su sostenibilidad y comprobando, a partir de conocimientos técnicos específicos, el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar y ejecutar ideas y soluciones innovadoras dirigidas a distintos contextos, tanto locales como globales, en el ámbito personal, social y académico con proyección profesional emprendedora.
CE2. Evalúa y reflexiona sobre las fortalezas y debilidades propias y las de los demás, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, interioriza los conocimientos económicos y financieros específicos

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

Fecha Generación: 04/11/2026 23:30:36

y los transfiere a contextos locales y globales, aplicando estrategias y destrezas que agilicen el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios, que lleven a la acción una experiencia o iniciativa emprendedora de valor.
CE3. Lleva a cabo el proceso de creación de ideas y soluciones innovadoras y toma decisiones, con sentido crítico y ético, aplicando conocimientos técnicos específicos y estrategias ágiles de planificación y gestión de proyectos, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para elaborar un prototipo final de valor para los demás, considerando tanto la experiencia de éxito como de fracaso, una oportunidad para aprender.

10. Competencias específicas:

Denominación
LCYL.1.1.Explicar y apreciar la diversidad lingüística del mundo a partir del conocimiento de la realidad plurilingüe y pluricultural de España y la riqueza dialectal del español, prestando especial atención a las variedades lingüísticas del andaluz, así como de la reflexión sobre los fenómenos del contacto entre lenguas, para favorecer la reflexión interlingüística, para refutar los estereotipos y prejuicios lingüísticos y para valorar esta diversidad como fuente de patrimonio cultural.
LCYL.1.2.Comprender e interpretar textos orales y multimodales, con especial atención a los textos académicos y de los medios de comunicación, recogiendo el sentido general y la información más relevante, identificando el punto de vista y la intención del emisor y valorando su fiabilidad, su forma y su contenido, para construir conocimiento, para formarse opinión y para ensanchar las posibilidades de disfrute y ocio.
LCYL.1.3.Producir textos orales y multimodales, con atención preferente a textos de carácter académico, con rigor, fluidez, coherencia, cohesión y el registro adecuado, atendiendo a las convenciones propias de los diferentes géneros discursivos, y participar en interacciones orales con actitud cooperativa y respetuosa, tanto para construir conocimiento y establecer vínculos personales, como para intervenir de manera activa e informada en diferentes contextos sociales.
LCYL.1.4.Comprender, interpretar y valorar textos escritos, con sentido crítico y diferentes propósitos de lectura, con especial atención a textos académicos y de los medios de comunicación, reconociendo el sentido global y las ideas principales y secundarias, integrando la información explícita y realizando las inferencias necesarias, identificando la intención del emisor, reflexionando sobre el contenido y la forma y evaluando su calidad y fiabilidad, para dar respuesta a necesidades e intereses comunicativos diversos y para construir conocimiento.
LCYL.1.5.Producir textos escritos y multimodales coherentes, cohesionados, adecuados y correctos, con especial atención a los géneros discursivos del ámbito académico, para construir conocimiento y dar respuesta de manera informada, eficaz y creativa a demandas comunicativas concretas.
LCYL.1.6.Seleccionar y contrastar información procedente de diferentes fuentes, evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, e integrarla y transformarla en conocimiento para comunicarla, con un punto de vista crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual, especialmente en el marco de la realización de trabajos de investigación sobre temas del currículo o vinculados a las obras literarias leídas.
LCYL.1.7.Seleccionar y leer de manera autónoma obras relevantes de la literatura contemporánea como fuente de placer y conocimiento, configurando un itinerario lector que se enriquezca progresivamente en cuanto a diversidad, complejidad y calidad de las obras, y compartir experiencias lectoras para construir la propia identidad lectora y disfrutar de la dimensión social de la lectura.
LCYL.1.8.Leer, interpretar y valorar obras relevantes de la literatura española e hispanoamericana, utilizando un metalenguaje específico y movilizando la experiencia biográfica y los conocimientos literarios y culturales para establecer vínculos entre textos diversos, para conformar un mapa cultural, para ensanchar las posibilidades de disfrute de la literatura y para crear textos de intención literaria.
LCYL.1.9.Consolidar y profundizar en el conocimiento explícito y sistemático sobre la estructura de la lengua y sus usos, y reflexionar de manera autónoma sobre las elecciones lingüísticas y discursivas, con la terminología adecuada, para desarrollar la conciencia lingüística, para aumentar el repertorio comunicativo y para mejorar las destrezas tanto de producción oral y escrita como de comprensión e interpretación crítica.
LCYL.1.10.Poner las prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, utilizando un lenguaje no discriminatorio y desterrando los abusos de poder a través de la palabra, para favorecer un uso no solo eficaz sino también ético y democrático del lenguaje, eliminando cualquier tipo de barrera relativa a las singularidades de las hablas andaluzas.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

Fecha Generación: 04/11/2026 23:30:36

11. Criterios de evaluación:

Competencia específica: LCYL.1.1.Explicar y apreciar la diversidad lingüística del mundo a partir del conocimiento de la realidad plurilingüe y pluricultural de España y la riqueza dialectal del español, prestando especial atención a las variedades lingüísticas del andaluz, así como de la reflexión sobre los fenómenos del contacto entre lenguas, para favorecer la reflexión interlingüística, para refutar los estereotipos y prejuicios lingüísticos y para valorar esta diversidad como fuente de patrimonio cultural.

Criterios de evaluación:

LCYL.1.1.1.Reconocer y valorar las lenguas de España y las variedades dialectales del español, con especial atención a la del propio territorio andaluz y al legado sefardí, a partir de la explicación de su desarrollo histórico y sociolingüístico y de la situación actual, contrastando de manera explícita y con el metalenguaje apropiado aspectos lingüísticos y discursivos de las distintas lenguas, así como rasgos de los dialectos del español, en manifestaciones orales, escritas y multimodales, prestando especial atención a las peculiaridades lingüísticas del andaluz en los planos fonético, morfosintáctico, léxico y semántico.
Método de calificación: Media aritmética.

LCYL.1.1.2.Cuestionar y refutar prejuicios y estereotipos lingüísticos y etnolingüísticos adoptando una actitud de respeto y valoración de la riqueza cultural, lingüística y dialectal, reconociendo especialmente la diversidad lingüística del dialecto andaluz, a partir de la exploración y reflexión en torno a los fenómenos del contacto entre lenguas, con especial atención al papel de las redes sociales y los medios de comunicación, y de la investigación sobre los derechos lingüísticos y diversos modelos de convivencia entre lenguas.
Método de calificación: Media aritmética.

LCYL.1.1.3.Conocer y valorar las manifestaciones patrimoniales y culturales de Andalucía desde una perspectiva lingüística, prestando especial atención a los aspectos diferenciales y concretos que se dan en el ámbito en el que se ubica el alumnado, así como al flamenco como patrimonio inmaterial de la Humanidad.
Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: LCYL.1.2.Comprender e interpretar textos orales y multimodales, con especial atención a los textos académicos y de los medios de comunicación, recogiendo el sentido general y la información más relevante, identificando el punto de vista y la intención del emisor y valorando su fiabilidad, su forma y su contenido, para construir conocimiento, para formarse opinión y para ensanchar las posibilidades de disfrute y ocio.

Criterios de evaluación:

LCYL.1.2.1.Identificar el sentido global, la estructura, la información relevante en función de las necesidades comunicativas y la intención del emisor en textos orales y multimodales complejos propios de diferentes ámbitos, analizando la interacción entre los diferentes códigos.
Método de calificación: Media aritmética.

LCYL.1.2.2.Valorar la forma y el contenido de textos orales y multimodales complejos, evaluando su calidad, fiabilidad e idoneidad del canal utilizado, así como la eficacia de los procedimientos comunicativos empleados.
Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: LCYL.1.3.Producir textos orales y multimodales, con atención preferente a textos de carácter académico, con rigor, fluidez, coherencia, cohesión y el registro adecuado, atendiendo a las convenciones propias de los diferentes géneros discursivos, y participar en interacciones orales con actitud cooperativa y respetuosa, tanto para construir conocimiento y establecer vínculos personales, como para intervenir de manera activa e informada en diferentes contextos sociales.

Criterios de evaluación:

LCYL.1.3.1.Realizar exposiciones y argumentaciones orales formales con diferente grado de planificación sobre temas de interés científico y cultural y de relevancia académica y social, ajustándose a las convenciones propias de cada género discursivo y con fluidez, rigor, coherencia, cohesión y el registro adecuado, en diferentes soportes y utilizando de manera eficaz recursos verbales y no verbales, respetando los valores constitucionales y desarrollando un espíritu crítico y de fomento de la igualdad en todas sus vertientes.
Método de calificación: Media aritmética.

LCYL.1.3.2.Participar de manera activa y adecuada en interacciones orales (formales e informales) y en el trabajo en equipo con actitudes de escucha activa y estrategias de cooperación conversacional y cortesía lingüística, desarrollando la capacidad de expresarse correctamente en público.
Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: LCYL.1.4.Comprender, interpretar y valorar textos escritos, con sentido crítico y diferentes propósitos de lectura, con especial atención a textos académicos y de los medios de comunicación, reconociendo el sentido global y las ideas principales y secundarias, integrando la información explícita y realizando las inferencias necesarias, identificando la intención del emisor, reflexionando sobre el contenido y la forma y evaluando su calidad y fiabilidad, para dar respuesta a necesidades e intereses comunicativos diversos y para construir conocimiento.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

Fecha Generación: 04/11/2026 23:30:36

Criterios de evaluación:

LCYL.1.4.1.Identificar el sentido global, la estructura, la información relevante y la intención del emisor de textos escritos y multimodales especializados, con especial atención a textos académicos y de los medios de comunicación, realizando las inferencias necesarias y con diferentes propósitos de lectura.
Método de calificación: Media aritmética.

LCYL.1.4.2.Valorar la forma y el contenido de textos complejos evaluando su calidad, la fiabilidad e idoneidad del canal utilizado, así como la eficacia de los procedimientos comunicativos empleados.
Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: LCYL.1.5.Producir textos escritos y multimodales coherentes, cohesionados, adecuados y correctos, con especial atención a los géneros discursivos del ámbito académico, para construir conocimiento y dar respuesta de manera informada, eficaz y creativa a demandas comunicativas concretas.

Criterios de evaluación:

LCYL.1.5.1.Elaborar textos académicos coherentes, cohesionados y con el registro adecuado sobre temas curriculares o de interés social y cultural, precedidos de un proceso de planificación que atienda a la situación comunicativa, destinatario, propósito y canal y de redacción y revisión de borradores de manera individual o entre iguales, o mediante otros instrumentos de consulta, respetando los valores constitucionales y desarrollando un espíritu crítico y de fomento de la igualdad en todas sus vertientes.
Método de calificación: Media aritmética.

LCYL.1.5.2.Incorporar procedimientos para enriquecer los textos, atendiendo a aspectos discursivos, lingüísticos y de estilo, con precisión léxica y corrección ortográfica y gramatical.
Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: LCYL.1.6.Seleccionar y contrastar información procedente de diferentes fuentes, evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, e integrarla y transformarla en conocimiento para comunicarla, con un punto de vista crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual, especialmente en el marco de la realización de trabajos de investigación sobre temas del currículo o vinculados a las obras literarias leídas.

Criterios de evaluación:

LCYL.1.6.1.Elaborar trabajos de investigación, monográficos y transdisciplinares, individuales o en grupo, de manera autónoma, en diferentes soportes, sobre temas curriculares de interés cultural que impliquen localizar, seleccionar y contrastar información procedente de diferentes fuentes; calibrar su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura; organizarla e integrarla en esquemas propios; y reelaborarla y comunicarla de manera creativa, adoptando un punto de vista crítico y respetuoso con la propiedad intelectual.
Método de calificación: Media aritmética.

LCYL.1.6.2.Evaluar la veracidad de noticias e informaciones, con especial atención a las redes sociales y otros entornos digitales, siguiendo pautas de análisis, contraste y verificación, haciendo uso de las herramientas adecuadas y manteniendo una actitud crítica frente a los posibles sesgos de la información.
Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: LCYL.1.7.Seleccionar y leer de manera autónoma obras relevantes de la literatura contemporánea como fuente de placer y conocimiento, configurando un itinerario lector que se enriquezca progresivamente en cuanto a diversidad, complejidad y calidad de las obras, y compartir experiencias lectoras para construir la propia identidad lectora y disfrutar de la dimensión social de la lectura.

Criterios de evaluación:

LCYL.1.7.1.Elegir y leer de manera autónoma obras relevantes de la literatura contemporánea que se relacionen con las propuestas de lectura guiada y dejar constancia del progreso del itinerario lector y cultural personal mediante la explicación argumentada de los criterios de selección de las lecturas, prestando especial atención a autores y autoras andaluces, las formas de acceso a la cultura literaria y de la experiencia de lectura.
Método de calificación: Media aritmética.

LCYL.1.7.2.Compartir la experiencia lectora utilizando un metalenguaje específico y elaborar una interpretación personal estableciendo vínculos argumentados con otras obras y otras experiencias artísticas y culturales.
Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: LCYL.1.8.Leer, interpretar y valorar obras relevantes de la literatura española e hispanoamericana, utilizando un metalenguaje específico y movilizando la experiencia biográfica y los conocimientos literarios y culturales para establecer vínculos entre textos diversos, para conformar un mapa cultural, para ensanchar las posibilidades de disfrute de la literatura y para crear textos de intención literaria.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

Fecha Generación: 04/11/2026 23:30:36

Criterios de evaluación:
LCYL.1.8.1.Explicar y argumentar la interpretación de las obras leídas mediante el análisis de las relaciones internas de sus elementos constitutivos con el sentido de la obra y de las relaciones externas del texto con su contexto sociohistórico y con la tradición literaria, utilizando un metalenguaje específico e incorporando juicios de valor vinculados a la apreciación estética de las obras. **Método de calificación: Media aritmética.**
LCYL.1.8.2.Desarrollar proyectos de investigación que se concreten en una exposición oral, un ensayo o una presentación multimodal, estableciendo vínculos argumentados entre los clásicos de la literatura española objeto de lectura guiada y otros textos y manifestaciones artísticas clásicas o contemporáneas, en función de temas, tópicos, estructuras, lenguaje, recursos expresivos y valores éticos y estéticos, y explicitando la implicación y la respuesta personal del lector en la lectura. **Método de calificación: Media aritmética.**
LCYL.1.8.3.Crear textos personales o colectivos con intención literaria y conciencia de estilo, en distintos soportes y con ayuda de otros lenguajes artísticos y audiovisuales, a partir de la lectura de obras o fragmentos significativos en los que se empleen las convenciones formales de los diversos géneros y estilos literarios. **Método de calificación: Media aritmética.**

Competencia específica: LCYL.1.9.Consolidar y profundizar en el conocimiento explícito y sistemático sobre la estructura de la lengua y sus usos, y reflexionar de manera autónoma sobre las elecciones lingüísticas y discursivas, con la terminología adecuada, para desarrollar la conciencia lingüística, para aumentar el repertorio comunicativo y para mejorar las destrezas tanto de producción oral y escrita como de comprensión e interpretación crítica.
Criterios de evaluación:
LCYL.1.9.1.Revisar los propios textos y hacer propuestas de mejora argumentando los cambios a partir de la reflexión metalingüística y utilizando un metalenguaje específico, e identificar y subsanar problemas de comprensión lectora utilizando los conocimientos explícitos sobre la lengua y su uso. **Método de calificación: Media aritmética.**
LCYL.1.9.2.Explicar y argumentar la interrelación entre el propósito comunicativo y las elecciones lingüísticas del emisor, así como sus efectos en el receptor, utilizando el conocimiento explícito de la lengua y un metalenguaje específico. **Método de calificación: Media aritmética.**
LCYL.1.9.3.Elaborar y presentar los resultados de pequeños proyectos de investigación sobre aspectos relevantes del funcionamiento de la lengua y del dialecto andaluz, formulando hipótesis y estableciendo generalizaciones, utilizando los conceptos y la terminología lingüística adecuada y consultando de manera autónoma diccionarios, manuales y gramáticas, favoreciendo la capacidad del alumnado para aprender por sí mismo. **Método de calificación: Media aritmética.**

Competencia específica: LCYL.1.10.Poner las prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, utilizando un lenguaje no discriminatorio y desterrando los abusos de poder a través de la palabra, para favorecer un uso no solo eficaz sino también ético y democrático del lenguaje, eliminando cualquier tipo de barrera relativa a las singularidades de las hablas andaluzas.
Criterios de evaluación:
LCYL.1.10.1. Identificar y desterrar los usos discriminatorios de la lengua y sus variedades de habla, los abusos de poder a través de la palabra y los usos manipuladores del lenguaje a partir de la reflexión y el análisis de los elementos lingüísticos, textuales y discursivos utilizados, así como de los elementos no verbales que rigen la comunicación entre las personas. **Método de calificación: Media aritmética.**
LCYL.1.10.2. Utilizar estrategias para la resolución dialogada de los conflictos y la búsqueda de consensos tanto en el ámbito personal como educativo y social. **Método de calificación: Media aritmética.**

12. Sáberes básicos:

A. Las lenguas y sus hablantes.
1. Desarrollo sociohistórico y situación actual del español y de las lenguas de España.
2. Estudio comparativo de las principales variedades dialectales del español en España y en América y el sefardí. Manifestaciones orales, escritas y multimodales. El español como lengua extranjera.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

Fecha Generación: 04/11/2026 23:30:36

3. Las hablas andaluzas.
4. Estrategias de reflexión interlingüística.
5. Detección de prejuicios y estereotipos lingüísticos y etnolingüísticos con la finalidad de combatirlos.
6. Los fenómenos del contacto entre lenguas: bilingüismo, préstamos, interferencias. Diglosia lingüística y diglosia dialectal.
7. Derechos lingüísticos, su expresión en leyes y declaraciones institucionales: la Constitución y las distintas lenguas. Protección y derechos y deberes individuales con relación a sus usos y conocimiento. Régimen de cooficialidad lingüística en territorios autonómicos. Modelos de convivencia entre lenguas, sus causas y consecuencias. Lenguas minoritarias y lenguas minorizadas. La sostenibilidad lingüística. Estrategias e instrumentos para una reivindicación cultural de la normalización lingüística.
B. Comunicación.
1. Contexto. Componentes del hecho comunicativo: grado de formalidad de la situación y carácter público o privado; distancia social entre los interlocutores; propósitos comunicativos e interpretación de intenciones; canal de comunicación y elementos no verbales de la comunicación.
1. Contexto. Componentes del hecho comunicativo: grado de formalidad de la situación y carácter público o privado; distancia social entre los interlocutores; propósitos comunicativos e interpretación de intenciones; canal de comunicación y elementos no verbales de la comunicación.
2. Géneros discursivos.
1. Propiedades textuales: coherencia lineal y local, cohesión y adecuación. Funciones del lenguaje. Modalidades textuales.
2. Géneros discursivos propios del ámbito educativo. Los textos académicos: el texto científico y sus características lingüísticas; el texto humanístico y sus características lingüísticas. El ensayo.
3. Géneros discursivos propios del ámbito social. Las redes sociales y medios de comunicación. Los textos periodísticos. Géneros periodísticos. El artículo periodístico. La publicidad. Los nuevos anuncios impresos y audiovisuales. El español e n la Red. El español y las nuevas tecnologías.
3. Procesos.
1. Interacción oral y escrita de carácter formal. Tomar y dejar la palabra. Cooperación conversacional y cortesía lingüística.
2. Comprensión oral: sentido global del texto y relación entre sus partes, selección y retención de la información relevante. La intención del emisor. Detección de los usos discriminatorios del lenguaje verbal y no verbal. Valoración de la forma y contenido del texto. Los textos expositivos y argumentativos orales.
3. Producción oral formal: planificación y búsqueda de información, textualización y revisión. Adecuación a la audiencia y al tiempo de exposición. Elementos no verbales. Rasgos discursivos y lingüísticos de la oralidad formal. La deliberación oral argumentada.
4. Comprensión lectora: sentido global del texto y relación entre sus partes. La intención del emisor. Detección de los usos discriminatorios del lenguaje verbal e icónico. Valoración de la forma y contenido del texto. Los géneros textuales escritos del ámbito académico. Los textos periodísticos y publicitarios escritos. Los textos multimodales.
5. Producción escrita. Proceso de elaboración: planificación, redacción, revisión y edición en diferentes soportes. Corrección gramatical y ortográfica. Propiedad léxica de clasificación y de relación.
6. Alfabetización informacional: Búsqueda autónoma y selección de la información con criterios de fiabilidad, calidad y pertinencia; análisis, valoración, reorganización y síntesis de la información en esquemas propios y transformación en conocimiento; comunicación y difusión de la información reelaborada de manera creativa y respetuosa con la propiedad intelectual. Noticias falsas y verificación de hechos. El ciberanzuelo.
4. Reconocimiento y uso discursivo de los elementos lingüísticos.
1. Formas lingüísticas para la expresión de la subjetividad y de la objetividad.
2. Recursos lingüísticos para adecuar el registro a la situación de comunicación.
3. Conectores, marcadores discursivos y otros procedimientos léxico-semánticos y gramaticales que contribuyen a la cohesión del texto.
4. Relaciones entre las formas verbales como procedimientos d e cohesión del texto, con especial atención a la valoración y al uso de los tiempos verbales. Valor de las formas no personales.
5. Corrección lingüística y revisión ortográfica, gramatical y tipográfica de los textos. Uso eficaz de diccionarios, manuales de consulta y de correctoresortográficos en soporte analógico o digital.
6. Los signos de puntuación como mecanismo organizador del texto escrito y su relación con el significado.
C. Educación literaria.
1. Lectura autónoma.
1. Selección de las obras con la ayuda de recomendaciones especializadas.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

Fecha Generación: 04/11/2026 23:30:36

2. Participación activa en el circuito literario y lector en contexto presencial y digital, en actividades tales como encuentros literarios con autores de obras previamente leídas, sesiones de narración oral, clubes de lectura, etc. Utilización autónoma de todo tipo de bibliotecas, físicas y digitales. Acceso a otras experiencias culturales: representaciones teatrales, exposiciones bibliográficas, etc.
3. Expresión argumentada de los gustos lectores personales. Diversificación del corpus leído, atendiendo a los circuitos comerciales del libro ydistinguiendo entre literatura canónica y de consumo, clásicos y bestsellers.
4. Comunicación de la experiencia lectora utilizando un metalenguaje específico y atendiendo a aspectos temáticos, género y subgénero, elementos de la estructura y el estilo y valores éticos y estéticos de las obras.
5. Movilización de la experiencia personal, lectora y cultural para establecer vínculos entre la obra leída y aspectos de la actualidad y otras manifestaciones literarias o artísticas.
6. Recomendación de las lecturas en soportes variados, atendiendo a aspectos temáticos, formales e intertextuales.
2. Lectura guiada.
1. Construcción compartida de la interpretación de las obras a través de discusiones o conversaciones literarias.
2. Análisis de los elementos constitutivos del género literario y su relación con el sentido de la obra. Efectos en la recepción de sus recursos expresivos.
3. Utilización de la información sociohistórica, cultural y artística para interpretar las obras y comprender su lugar en la tradición literaria.
4. Vínculos intertextuales entre obras y otras manifestaciones artísticas en función de temas, tópicos, estructuras y lenguajes. Elementos de continuidad y ruptura.
5. Expresión argumentada de la interpretación de los textos, integrando los diferentes aspectos analizados y atendiendo a sus valores culturales, éticos y estéticos. Lectura con perspectiva de género.
6. Lectura expresiva, dramatización y recitado atendiendo a los procesos de comprensión, apropiación y oralización implicados.
7. Creación d e textos d e intención literaria a partir de las obras leídas.

D. Reflexión sobre la lengua.
1. Diferencias relevantes e intersecciones entre lengua oral y lengua escrita, atendiendo a aspectos sintácticos, léxicos y pragmáticos.
2. La lengua como sistema interconectado con diferentes niveles: fonológico, morfológico, sintáctico y semántico. Diacronía y sincronía. Procedimientos de adquisición y formación de palabras. Caracterización morfológica del verbo.
3. Distinción entre la forma, categorías gramaticales, y la función d e las palabras: funciones sintácticas de la oración simple y compuesta. Los grupos sintácticos. Las funciones oracionales.
4. Relación entre la estructura semántica, significados verbales y argumentos, y sintáctica - sujeto, predicado y complementos- de la oración simple y compuesta en función del propósito comunicativo. Oración y enunciado.
5. Procedimientos de adquisición y formación de palabras y reflexión sobre los cambios en su significado. Las relaciones semánticas entre palabras. Valores denotativos y connotativos en función de su adecuación al contexto y el propósito comunicativo.
6. Uso autónomo de diccionarios, manuales de gramática y otras fuentes de consulta para obtener información gramatical de carácter general.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

Fecha Generación: 04/11/2026 23:30:36

13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

	CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3.1	CCEC3.2	CCEC4.1	CCEC4.2	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSAA1.1	CPSAA1.2	CPSAA2	CPSAA3.1	CPSAA3.2	CPSAA4	CPSAA5	CP1	CP2	CP3
LCYL.1.1	X	X											X				X	X																			X	X
LCYL.1.10	X	X	X				X						X				X																X	X					X
LCYL.1.2			X			X	X							X										X										X			X	
LCYL.1.3		X				X	X						X		X		X							X													X	
LCYL.1.4			X		X									X	X		X										X							X			X	
LCYL.1.5		X				X	X						X		X		X							X											X			
LCYL.1.6		X			X	X	X	X				X			X																			X				
LCYL.1.7							X						X			X			X	X	X								X	X								
LCYL.1.8	X												X			X		X	X	X	X	X	X															
LCYL.1.9													X	X										X	X										X		X	

Leyenda competencias clave	
Código	**Descripción**
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicación lingüística.
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales.
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingüe.

Secuenciación Lengua Castellana y Literatura

1º de Bachillerato

1ª EVALUACIÓN			
Unidad didáctica 1: LA COMUNICACIÓN, LA LENGUA Y LOS TEXTOS Sesiones: 28			
SABERES BÁSICOS	**COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y DESCRIPTORES**	**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**	**DESCRIPTORES DE LAS COMPETENCIAS CLAVE**
A. La lengua y sus hablantes. LCYL.1.A.1, LCYL.1.A.2, LCYL.1.A.3 LCYL.1.A.4, LCYL.1.A.5, LCYL.1.A.6 LCYL.1.A.7 **B. Comunicación** **LCYL.1.B.1. Contexto. Componentes del hecho comunicativo: grado de formalidad de la situación y carácter público o privado; distancia social entre los interlocutores; propósitos comunicativos e interpretación de intenciones; canal de**	1. Explicar y apreciar la diversidad lingüística del mundo a partir del conocimiento de la realidad plurilingüe y pluricultural de España y la riqueza dialectal del español, prestando especial atención a las variedades lingüísticas del andaluz, así como de la reflexión sobre los fenómenos del contacto entre lenguas, para favorecer la reflexión interlingüística, para refutar los estereotipos y prejuicios lingüísticos y para valorar esta diversidad como fuente de patrimonio cultural.	1.1. Reconocer y valorar las lenguas de España y las variedades dialectales del español, con especial atención a la del propio territorio andaluz y al legado sefardí, a partir de la explicación de su desarrollo histórico y sociolingüístico y de la situación actual, contrastando de manera explícita y con el metalenguaje apropiado aspectos lingüísticos y discursivos de las distintas lenguas, así como rasgos de los dialectos del español, en manifestaciones orales, escritas y multimodales, prestando especial atención las peculiaridades lingüísticas del andaluz en los planos fonético, morfosintáctico, léxico y semántico. 1.2. Cuestionar y refutar prejuicios y estereotipos lingüísticos y etnolingüísticos adoptando una actitud de respeto y valoración de la riqueza cultural, lingüística y dialectal, reconociendo especialmente la diversidad	CCL1 CCL5 CP2 CP3 CC1 CC2 CCEC1

comunicación y elementos no verbales de la comunicación. **LCYL.1.B.2. Géneros discursivos.** LCYL.1.B.2.1, LCYL.1.B.2.2, LCYL.1.B.2.3 **LCYL.1.B.3. Procesos** LCYL.1.B.3.1, LCYL.1.B.3.2, LCYL.1.B.3.3 LCYL.1.B.3.4, LCYL.1.B.3.5, LCYL.1.B.3.6 **LCYL.1.B.4. Reconocimiento y uso discursivo de los elementos lingüísticos,** LCYL.1.B.4.1, LCYL.1.B.4.2, LCYL.1.B.4.3, LCYL.1.B.4, LCYL.1.B.4.5, LCYL.1.B.4.6		lingüística del dialecto andaluz, a partir de la exploración y reflexión en torno a los fenómenos del contacto entre lenguas, con especial atención al papel de las redes sociales y los medios de comunicación, y de la investigación sobre los derechos lingüísticos y diversos modelos de convivencia entre lenguas.	
	2. Comprender e interpretar textos orales y multimodales, con especial atención a los textos académicos y de los medios de comunicación, recogiendo el sentido general y la información más relevante, identificando el punto de vista y la intención del emisor y valorando su fiabilidad, su forma y su contenido, para construir conocimiento, para formarse opinión y para ensanchar las posibilidades de disfrute y ocio.	2.1 Identificar el sentido global, la estructura, la información relevante en función de las necesidades comunicativas y la intención del emisor en textos orales y multimodales complejos propios de diferentes ámbitos, analizando la interacción entre los diferentes códigos. 2.2 Valorar la forma y el contenido de textos orales y multimodales complejos, evaluando su calidad, fiabilidad e idoneidad del canal utilizado, así como la eficacia de los procedimientos comunicativos empleados.	CCL2 CP2 STEM1 CD2 CD3, CPSAA4 CC3
	3. Producir textos orales y multimodales, con atención preferente a textos de carácter académico, con rigor, fluidez, coherencia, cohesión y el registro adecuado, atendiendo a las convenciones propias de los diferentes géneros discursivos, y participar en interacciones orales con actitud cooperativa y respetuosa, tanto para construir conocimiento y establecer vínculos personales, como para intervenir de manera activa e informada en diferentes contextos sociales.	3.1 Realizar exposiciones y argumentaciones orales formales con diferente grado de planificación sobre temas de interés científico y cultural y de relevancia académica y social, ajustándose a las convenciones propias de cada género discursivo y con fluidez, rigor, coherencia, cohesión y el registro adecuado, en diferentes soportes y utilizando de manera eficaz recursos verbales y no verbales. 3.2 Participar de manera activa y adecuada en interacciones orales (formales e informales) y en el trabajo en equipo con actitudes de escucha activa y estrategias de cooperación conversacional y cortesía lingüística.	CCL1 CCL3 CCL5 CP2 STEM1 CD2, CD3 CC2

	4. Comprender, interpretar y valorar textos escritos, con sentido crítico y diferentes propósitos de lectura, con especial atención a textos académicos y de los medios de comunicación, reconociendo el sentido global y las ideas principales y secundarias, integrando la información explícita y realizando las inferencias necesarias, identificando la intención del emisor, reflexionando sobre el contenido y la forma y evaluando su calidad y fiabilidad, para dar respuesta a necesidades e intereses comunicativos diversos y para construir conocimiento.	4.1 Identificar el sentido global, la estructura, la información relevante y la intención del emisor de textos escritos y multimodales especializados, con especial atención a textos académicos y de los medios de comunicación, realizando las inferencias necesarias y con diferentes propósitos de lectura. 4.2 Valorar la forma y el contenido de textos complejos evaluando su calidad, la fiabilidad e idoneidad del canal utilizado, así como la eficacia de los procedimientos comunicativos empleados.	CCL2 CCL3 CCL5 CP2 STEM4 CD1, CPSAA4 CC3
	5. Producir textos escritos y multimodales coherentes, cohesionados, adecuados y correctos, con especial atención a los géneros discursivos del ámbito académico, para construir conocimiento y dar respuesta de manera informada, eficaz y creativa a demandas comunicativas concretas.	5.1 Elaborar textos académicos coherentes, cohesionados y con el registro adecuado sobre temas curriculares o de interés social y cultural, precedidos de un proceso de planificación que atienda a la situación comunicativa, destinatario, propósito y canal y de redacción y revisión de borradores de manera individual o entre iguales, o mediante otros instrumentos de consulta. 5.2 Incorporar procedimientos para enriquecer los textos, atendiendo a aspectos discursivos, lingüísticos y de estilo, con precisión léxica y corrección ortográfica y gramatical.	CCL1 CCL3 CCL5 STEM1 CD2 CD3 CPSAA5 CC2
	6. Seleccionar y contrastar información procedente de diferentes fuentes, evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, e integrarla y transformarla en conocimiento para comunicarla, con un punto de vista crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual, especialmente en el marco de la realización de trabajos de investigación sobre temas del currículo o vinculados a las obras literarias leídas.	6.1. Elaborar trabajos de investigación, monográficos y transdisciplinares, individuales o en grupo, de manera autónoma, en diferentes soportes, sobre temas curriculares de interés cultural que impliquen localizar, seleccionar y contrastar información procedente de diferentes fuentes; calibrar su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura; organizarla e integrarla en esquemas propios; y reelaborarla y comunicarla de manera creativa, adoptando un punto de vista crítico y respetuoso con la propiedad intelectual.	CCL3 CD1 CD2 CD3 CD4 CPSAA4 CC2 CE3

1ª EVALUACIÓN			
Unidad didáctica 2: LA LITERAL MEDIEVAL Sesiones: 16			
SABERES BÁSICOS	**COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y DESCRIPTORES**	**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**	**DESCRIPTORES DE LAS COMPETENCIAS CLAVE**
LCYL.1.C.2. Lectura guiada: La literatura medieval: la lírica, la poesía narrativa, la prosa y el teatro medieval. El prerrenacimiento: la lírica culta, la prosa, el teatro. La Celestina. LCYL.1.C.2.1 LCYL.1.C.2.2 LCYL.1.C.2.3 LCYL.1.C.2.4 LCYL.1.C.2.5 LCYL.1.C.2.6 LCYL.1.C.2.7	4. Comprender, interpretar y valorar textos escritos con sentido crítico y diferentes propósitos de lectura, con especial atención a textos académicos y de los medios de comunicación, reconociendo el sentido global y las ideas principales y secundarias, integrando la información explícita y realizando las inferencias necesarias, identificando la intención del emisor, reflexionando sobre el contenido y la forma y evaluando su calidad y fiabilidad, para dar respuesta a necesidades e intereses comunicativos diversos y para construir conocimiento.	4.1 Identificar el sentido global, la estructura, la información relevante y la intención del emisor de textos escritos y multimodales especializados, con especial atención a textos académicos y de los medios de comunicación, realizando las inferencias necesarias y con diferentes propósitos de lectura. 4.2 Valorar la forma y el contenido de textos complejos evaluando su calidad, la fiabilidad e idoneidad del canal utilizado, así como la eficacia de los procedimientos comunicativos empleados.	CCL2 CCL3 CCL5 CP2 STEM4 CD1 CPSAA4 CC3

	5. Producir textos escritos y multimodales coherentes, cohesionados, adecuados y correctos, con especial atención a los géneros discursivos del ámbito académico, para construir conocimiento y dar respuesta de manera informada, eficaz y creativa a demandas comunicativas concretas.	5.1 Elaborar textos académicos coherentes, cohesionados y con el registro adecuado sobre temas curriculares o de interés social y cultural, precedidos de un proceso de planificación que atienda a la situación comunicativa, destinatario, propósito y canal y de redacción y revisión de borradores de manera individual o entre iguales, o mediante otros instrumentos de consulta. 5.2 Incorporar procedimientos para enriquecer los textos, atendiendo a aspectos discursivos, lingüísticos y de estilo, con precisión léxica y corrección ortográfica y gramatical, con precisión léxica y corrección ortográfica y gramatical.	CCL1 CCL3 CCL5 STEM1 CD2 CD3 CPSAA5 CC2
	6. Seleccionar y contrastar información procedente de diferentes fuentes, evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, e integrarla y transformarla en conocimiento para comunicarla, con un punto de vista crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual, especialmente en el marco de la realización de trabajos de investigación sobre temas del currículo o vinculados a las obras literarias leídas.	6.1. Elaborar trabajos de investigación, monográficos y transdisciplinares, individuales o en grupo, de manera autónoma, en diferentes soportes, sobre temas curriculares de interés cultural que impliquen localizar, seleccionar y contrastar información procedente de diferentes fuentes; calibrar su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura; organizarla e integrarla en esquemas propios; y reelaborarla y comunicarla de manera creativa, adoptando un punto de vista crítico y respetuoso con la propiedad intelectual.	CCL3 CD1 CD2 CD3 CD4 CPSAA4 CC2 CE3

	8. Leer, interpretar y valorar obras relevantes de la literatura española e hispanoamericana, utilizando un metalenguaje específico y movilizando la experiencia biográfica y los conocimientos literarios y culturales para establecer vínculos entre textos diversos, para conformar un mapa cultural, para ensanchar las posibilidades de disfrute de la literatura y para crear textos de intención literaria.	8.1. Explicar y argumentar la interpretación de las obras leídas mediante el análisis de las relaciones internas de sus elementos constitutivos con el sentido de la obra y de las relaciones externas del texto con su contexto sociohistórico y con la tradición literaria, utilizando un metalenguaje específico e incorporando juicios de valor vinculados a la apreciación estética de las obras. 8.2. Desarrollar proyectos de investigación que se concreten en una exposición oral, un ensayo o una presentación multimodal, estableciendo vínculos argumentados entre los clásicos de la literatura española objeto de lectura guiada y otros textos y manifestaciones artísticas clásicas o contemporáneas, en función de temas, tópicos, estructuras, lenguaje, recursos expresivos y valores éticos y estéticos, y explicitando la implicación y la respuesta personal del lector en la lectura. 8.3. Crear textos personales o colectivos con intención literaria y conciencia de estilo, en distintos soportes y con ayuda de otros lenguajes artísticos y audiovisuales, a partir de la lectura de obras o fragmentos significativos en los que se empleen las convenciones formales de los diversos géneros y estilos literarios	CCL1 CCL4 CC1 CCEC1 CCEC2 CCEC3. CCEC3.2 CCEC4.2.

1ª EVALUACIÓN			
PLAN LECTOR			
SABERES BÁSICOS	**COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y DESCRIPTORES**	**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**	**DESCRIPTORES DE LAS COMPETENCIAS CLAVE**
C. Educación literaria. **LCYL.1.C.1. Lectura autónoma** LCYL.1.C.1.1 LCYL.1.C.1.2 LCYL.1.C.1.3 LCYL.1.C.1.4 LCYL.1.C.1.5 LCYL.1.C.1.6	7. Seleccionar y leer de manera autónoma obras relevantes de la literatura contemporánea como fuente de placer y conocimiento, configurando un itinerario lector que se enriquezca progresivamente en cuanto a diversidad, complejidad y calidad de las obras, y compartir experiencias lectoras para construir la propia identidad lectora y disfrutar de la dimensión social de la lectura.	7.1. Elegir y leer de manera autónoma obras relevantes de la literatura contemporánea que se relacionen con las propuestas de lectura guiada y dejar constancia del progreso del itinerario lector y cultural personal mediante la explicación argumentada de los criterios de selección de las lecturas, prestando especial atención a autores y autoras andaluces, las formas de acceso a la cultura literaria y de la experiencia de lectura. 7.2. Compartir la experiencia lectora utilizando un metalenguaje específico y elaborar una interpretación personal estableciendo vínculos argumentados con otras obras y otras experiencias artísticas y culturales.	CCL1 CCL4 CD3 CPSAA1.1 CCEC2 CCEC3.1 CCEC3.2.

2ª EVALUACIÓN			
Unidad didáctica 3: LA PALABRA **Sesiones: 14**			
SABERES BÁSICOS	**COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y DESCRIPTORES**	**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**	**DESCRIPTORES DE LAS COMPETENCIAS CLAVE**
D. Reflexión sobre la lengua. LCYL.1.D.1 LCYL.1.D.2 LCYL.1.D.3 LCYL.1.D.4 LCYL.1.D.5 LCYL.1.D.6	4. Comprender, interpretar y valorar textos escritos, con sentido crítico y diferentes propósitos de lectura, con especial atención a textos académicos y de los medios de comunicación, reconociendo el sentido global y las ideas principales y secundarias, integrando la información explícita y realizando las inferencias necesarias, identificando la intención del emisor, reflexionando sobre el contenido y la forma y evaluando su calidad y fiabilidad, para dar respuesta a necesidades e intereses comunicativos diversos y para construir conocimiento.	4.1 Identificar el sentido global, la estructura, la información relevante y la intención del emisor de textos escritos y multimodales especializados, con especial atención a textos académicos y de los medios de comunicación, realizando las inferencias necesarias y con diferentes propósitos de lectura. 4.2 Valorar la forma y el contenido de textos complejos evaluando su calidad, la fiabilidad e idoneidad del canal utilizado, así como la eficacia de los procedimientos comunicativos empleados.	CCL2 CCL3 CCL5 CP2 STEM4 CD1, CPSAA4 CC3
	5. Producir textos escritos y multimodales coherentes, cohesionados, adecuados y correctos, con especial atención a los géneros discursivos del ámbito académico, para construir conocimiento y dar respuesta de manera informada, eficaz y creativa a demandas comunicativas concretas.	5.1 Elaborar textos académicos coherentes, cohesionados y con el registro adecuado sobre temas curriculares o de interés social y cultural, precedidos de un proceso de planificación que atienda a la situación comunicativa, destinatario, propósito y canal y de redacción y revisión de borradores de manera individual o entre iguales, o mediante otros instrumentos de consulta. 5.2 Incorporar procedimientos para enriquecer los	CCL1 CCL3 CCL5 STEM1 CD2 CD3 CPSAA5 CC2

		textos, atendiendo a aspectos discursivos, lingüísticos y de estilo, con precisión léxica y corrección ortográfica y gramatical.	
	6. Seleccionar y contrastar información procedente de diferentes fuentes, evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, e integrarla y transformarla en conocimiento para comunicarla, con un punto de vista crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual, especialmente en el marco de la realización de trabajos de investigación sobre temas del currículo o vinculados a las obras literarias leídas.	6.1. Elaborar trabajos de investigación, monográficos y transdisciplinares, individuales o en grupo, de manera autónoma, en diferentes soportes, sobre temas curriculares de interés cultural que impliquen localizar, seleccionar y contrastar información procedente de diferentes fuentes; calibrar su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura; organizarla e integrarla en esquemas propios; y reelaborarla y comunicarla de manera creativa, adoptando un punto de vista crítico y respetuoso con la propiedad intelectual.	CCL3 CD1 CD2 CD3 CD4 CPSAA4 CC2 CE3
	9. Consolidar y profundizar en el conocimiento explícito y sistemático sobre la estructura de la lengua y sus usos, y reflexionar de manera autónoma sobre las elecciones lingüísticas y discursivas, con la terminología adecuada, para desarrollar la conciencia lingüística, para aumentar el repertorio comunicativo y para mejorar las destrezas tanto de producción oral y escrita como de comprensión e interpretación crítica.	9.1. Revisar los propios textos y hacer propuestas de mejora argumentando los cambios a partir de la reflexión metalingüística y utilizando un metalenguaje específico, e identificar y subsanar problemas de comprensión lectora utilizando los conocimientos explícitos sobre la lengua y su uso. 9.2. Explicar y argumentar la interrelación entre el propósito comunicativo y las elecciones lingüísticas del emisor, así como sus efectos en el receptor, utilizando el conocimiento explícito de la lengua y un metalenguaje específico.	CCL1 CCL2 CP2 STEM1 STEM2 CPSAA5

2ª EVALUACIÓN			
Unidad didáctica 4: LA LITERAL DE LOS SIGLOS DE ORO Sesiones: 32			
SABERES BÁSICOS	**COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y DESCRIPTORES**	**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**	**DESCRIPTORES DE LAS COMPETENCIAS CLAVE**
LCYL.1.C.2. Lectura guiada: El Renacimiento: la lírica petrarquista y religiosa, la novela picaresca (Lazarillo de Tormes), Miguel de Cervantes y El Quijote, el teatro del siglo XVI. El Barroco: la poesía culta (Luis de Góngora, Francisco de Quevedo, Lope de Vega y Sor Juana Inés de la Cruz), la poesía popular (Romancero Nuevo), el teatro del Barroco (Lope	3. Producir textos orales y multimodales, con atención preferente a textos de carácter académico, con rigor, fluidez, coherencia, cohesión y el registro adecuado, atendiendo a las convenciones propias de los diferentes géneros discursivos, y participar en interacciones orales con actitud cooperativa y respetuosa, tanto para construir conocimiento y establecer vínculos personales como para intervenir de manera activa e informada en diferentes contextos sociales.	3.1 Realizar exposiciones y argumentaciones orales formales con diferente grado de planificación sobre temas de interés científico y cultural y de relevancia académica y social, ajustándose a las convenciones propias de cada género discursivo y con fluidez, rigor, coherencia, cohesión y el registro adecuado, en diferentes soportes y utilizando de manera eficaz recursos verbales y no verbales.	CCL1 CCL3 CCL5 CP2 STEM1 CD2 CD3 CC2

de Vega y Calderón de la Barca), escritoras del Siglo de Oro. LCYL.1.C.2.1 LCYL.1.C.2.2 LCYL.1.C.2.3 LCYL.1.C.2.4 LCYL.1.C.2.5 LCYL.1.C.2.6 LCYL.1.C.2.7	4. Comprender, interpretar y valorar textos escritos con sentido crítico y diferentes propósitos de lectura, con especial atención a textos académicos y de los medios de comunicación, reconociendo el sentido global y las ideas principales y secundarias, integrando la información explícita y realizando las inferencias necesarias, identificando la intención del emisor, reflexionando sobre el contenido y la forma y evaluando su calidad y fiabilidad, para dar respuesta a necesidades e intereses comunicativos diversos y para construir conocimiento.	4.1 Identificar el sentido global, la estructura, la información relevante y la intención del emisor de textos escritos y multimodales especializados, con especial atención a textos académicos y de los medios de comunicación, realizando las inferencias necesarias y con diferentes propósitos de lectura. 4.2 Valorar la forma y el contenido de textos complejos evaluando su calidad, la fiabilidad e idoneidad del canal utilizado, así como la eficacia de los procedimientos comunicativos empleados.	CCL2 CCL3 CCL5 CP2 STEM4 CD1 CPSAA4 CC3
	5. Producir textos escritos y multimodales coherentes, cohesionados, adecuados y correctos, con especial atención a los géneros discursivos del ámbito académico, para construir conocimiento y dar respuesta de manera informada, eficaz y creativa a demandas comunicativas concretas.	5.1 Elaborar textos académicos coherentes, cohesionados y con el registro adecuado sobre temas curriculares o de interés social y cultural, precedidos de un proceso de planificación que atienda a la situación comunicativa, destinatario, propósito y canal y de redacción y revisión de borradores de manera individual o entre iguales, o mediante otros instrumentos de consulta. 5.2 Incorporar procedimientos para enriquecer los textos, atendiendo a aspectos discursivos, lingüísticos y de estilo, con precisión léxica y corrección ortográfica y gramatical, con precisión léxica y corrección ortográfica y gramatical.	CCL1 CCL3 CCL5 STEM1 CD2 CD3 CPSAA5 CC2

	6. Seleccionar y contrastar información procedente de diferentes fuentes, evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, e integrarla y transformarla en conocimiento para comunicarla, con un punto de vista crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual, especialmente en el marco de la realización de trabajos de investigación sobre temas del currículo o vinculados a las obras literarias leídas.	6.1. Elaborar trabajos de investigación, monográficos y transdisciplinares, individuales o en grupo, de manera autónoma, en diferentes soportes, sobre temas curriculares de interés cultural que impliquen localizar, seleccionar y contrastar información procedente de diferentes fuentes; calibrar su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura; organizarla e integrarla en esquemas propios; y reelaborarla y comunicarla de manera creativa, adoptando un punto de vista crítico y respetuoso con la propiedad intelectual.	CCL3 CD1 CD2 CD3 CD4 CPSAA4 CC2 CE3
	8. Leer, interpretar y valorar obras relevantes de la literatura española e hispanoamericana, utilizando un metalenguaje específico y movilizando la experiencia biográfica y los conocimientos literarios y culturales para establecer vínculos entre textos diversos, para conformar un mapa cultural, para ensanchar las posibilidades de disfrute de la literatura y para crear textos de intención literaria.	8.1. Explicar y argumentar la interpretación de las obras leídas mediante el análisis de las relaciones internas de sus elementos constitutivos con el sentido de la obra y de las relaciones externas del texto con su contexto sociohistórico y con la tradición literaria, utilizando un metalenguaje específico e incorporando juicios de valor vinculados a la apreciación estética de las obras. 8.2. Desarrollar proyectos de investigación que se concreten en una exposición oral, un ensayo o una presentación multimodal, estableciendo vínculos argumentados entre los clásicos de la literatura española objeto de lectura guiada y otros textos y manifestaciones artísticas clásicas o contemporáneas, en función de temas, tópicos, estructuras, lenguaje, recursos expresivos y valores éticos y estéticos, y explicitando la implicación y la respuesta personal del lector en la lectura. 8.3. Crear textos personales o colectivos con intención literaria y conciencia de estilo, en distintos soportes y con ayuda de otros lenguajes artísticos y audiovisuales, a partir de la lectura de obras o fragmentos significativos en los que se empleen las convenciones formales de los diversos géneros y estilos literarios.	CCL1 CCL4 CC1 CCEC1 CCEC2 CCEC3. CCEC3.2 CCEC4.2.

2ª EVALUACIÓN			
PLAN LECTOR			
SABERES BÁSICOS	**COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y DESCRIPTORES**	**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**	**DESCRIPTORES DE LAS COMPETENCIAS CLAVE**
C. Educación literaria. **LCYL.1.C.1. Lectura autónoma** LCYL.1.C.1.1 LCYL.1.C.1.2 LCYL.1.C.1.3 LCYL.1.C.1.4 LCYL.1.C.1.5 LCYL.1.C.1.6	7. Seleccionar y leer de manera autónoma obras relevantes de la literatura contemporánea como fuente de placer y conocimiento, configurando un itinerario lector que se enriquezca progresivamente en cuanto a diversidad, complejidad y calidad de las obras, y compartir experiencias lectoras para construir la propia identidad lectora y disfrutar de la dimensión social de la lectura.	7.1. Elegir y leer de manera autónoma obras relevantes de la literatura contemporánea que se relacionen con las propuestas de lectura guiada y dejar constancia del progreso del itinerario lector y cultural personal mediante la explicación argumentada de los criterios de selección de las lecturas, prestando especial atención a autores y autoras andaluces, las formas de acceso a la cultura literaria y de la experiencia de lectura. 7.2. Compartir la experiencia lectora utilizando un metalenguaje específico y elaborar una interpretación personal estableciendo vínculos argumentados con otras obras y otras experiencias artísticas y culturales.	CCL1 CCL4 CD3 CPSAA1.1 CCEC2 CCEC3.1 CCEC3.2.

3ª EVALUACIÓN			
Unidad didáctica 5: LA ORACIÓN Sesiones: 14			
SABERES BÁSICOS	**COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y DESCRIPTORES**	**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**	**DESCRIPTORES DE LAS COMPETENCIAS CLAVE**
D. Reflexión sobre la lengua. LCYL.1.D.1 LCYL.1.D.2 LCYL.1.D.3 LCYL.1.D.4 LCYL.1.D.5 LCYL.1.D.6	4. Comprender, interpretar y valorar textos escritos, con sentido crítico y diferentes propósitos de lectura, con especial atención a textos académicos y de los medios de comunicación, reconociendo el sentido global y las ideas principales y secundarias, integrando la información explícita y realizando las inferencias necesarias, identificando la intención del emisor, reflexionando sobre el contenido y la forma y evaluando su calidad y fiabilidad, para dar respuesta a necesidades e intereses comunicativos diversos y para construir conocimiento.	4.1 Identificar el sentido global, la estructura, la información relevante y la intención del emisor de textos escritos y multimodales especializados, con especial atención a textos académicos y de los medios de comunicación, realizando las inferencias necesarias y con diferentes propósitos de lectura. 4.2 Valorar la forma y el contenido de textos complejos evaluando su calidad, la fiabilidad e idoneidad del canal utilizado, así como la eficacia de los procedimientos comunicativos empleados.	CCL2 CCL3 CCL5 CP2 STEM4 CD1, CPSAA4 CC3
	5. Producir textos escritos y multimodales coherentes, cohesionados, adecuados y correctos, con especial atención a los géneros discursivos del ámbito académico, para construir conocimiento y dar respuesta	5.1 Elaborar textos académicos coherentes, cohesionados y con el registro adecuado sobre temas curriculares o de interés social y cultural, precedidos de un proceso de planificación que atienda a la situación comunicativa, destinatario, propósito y canal y de redacción y revisión de borradores de manera	CCL1 CCL3 CCL5 STEM1 CD2 CD3

	de manera informada, eficaz y creativa a demandas comunicativas concretas.	individual o entre iguales, o mediante otros instrumentos de consulta. 5.2 Incorporar procedimientos para enriquecer los textos, atendiendo a aspectos discursivos, lingüísticos y de estilo, con precisión léxica y corrección ortográfica y gramatical.	CPSAA5 CC2
	9. Consolidar y profundizar en el conocimiento explícito y sistemático sobre la estructura de la lengua y sus usos, y reflexionar de manera autónoma sobre las elecciones lingüísticas y discursivas, con la terminología adecuada, para desarrollar la conciencia lingüística, para aumentar el repertorio comunicativo y para mejorar las destrezas tanto de producción oral y escrita como de comprensión e interpretación crítica.	9.1. Revisar los propios textos y hacer propuestas de mejora argumentando los cambios a partir de la reflexión metalingüística y utilizando un metalenguaje específico, e identificar y subsanar problemas de comprensión lectora utilizando los conocimientos explícitos sobre la lengua y su uso. 9.2. Explicar y argumentar la interrelación entre el propósito comunicativo y las elecciones lingüísticas del emisor, así como sus efectos en el receptor, utilizando el conocimiento explícito de la lengua y un metalenguaje específico.	CCL1 CCL2 CP2 STEM1 STEM2 CPSAA5

3ª EVALUACIÓN			
Unidad didáctica 4: LA LITERAL EN LOS SIGLOS XVIII Y XIX Sesiones: 20			
SABERES BÁSICOS	**COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y DESCRIPTORES**	**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**	**DESCRIPTORES DE LAS COMPETENCIAS CLAVE**
LCYL.1.C.2. Lectura guiada: El Neoclasicismo y Prerromanticismo: la prosa, el ensayo y la crítica. El teatro neoclásico y prerromántico. El Romanticismo: la poesía, la prosa y el drama romántico. LCYL.1.C.2.1 LCYL.1.C.2.2 LCYL.1.C.2.3 LCYL.1.C.2.4 LCYL.1.C.2.5 LCYL.1.C.2.6 LCYL.1.C.2.7	2. Comprender e interpretar textos orales y multimodales, con especial atención a los textos académicos y de los medios de comunicación, recogiendo el sentido general y la información más relevante, identificando el punto de vista y la intención del emisor y valorando su fiabilidad, su forma y su contenido, para construir conocimiento, para formarse opinión y para ensanchar las posibilidades de disfrute y ocio.	2.1. Identificar el sentido global, la estructura, la información relevante en función de las necesidades comunicativas y la intención del emisor en textos orales y multimodales complejos propios de diferentes ámbitos, analizando la interacción entre los diferentes códigos. 2.2. Valorar la forma y el contenido de textos orales y multimodales complejos, evaluando su calidad, fiabilidad e idoneidad del canal utilizado, así como la eficacia de los procedimientos comunicativos empleados.	CCL2 CP2 STEM1 CD2 CD3 CPSAA4 CC3.

	3. Producir textos orales y multimodales, con atención preferente a textos de carácter académico, con rigor, fluidez, coherencia, cohesión y el registro adecuado, atendiendo a las convenciones propias de los diferentes géneros discursivos, y participar en interacciones orales con actitud cooperativa y respetuosa, tanto para construir conocimiento y establecer vínculos personales como para intervenir de manera activa e informada en diferentes contextos sociales.	3.1 Realizar exposiciones y argumentaciones orales formales con diferente grado de planificación sobre temas de interés científico y cultural y de relevancia académica y social, ajustándose a las convenciones propias de cada género discursivo y con fluidez, rigor, coherencia, cohesión y el registro adecuado, en diferentes soportes y utilizando de manera eficaz recursos verbales y no verbales.	CCL1 CCL3 CCL5 CP2 STEM1 CD2 CD3 CC2
	4. Comprender, interpretar y valorar textos escritos con sentido crítico y diferentes propósitos de lectura, con especial atención a textos académicos y de los medios de comunicación, reconociendo el sentido global y las ideas principales y secundarias, integrando la información explícita y realizando las inferencias necesarias, identificando la intención del emisor, reflexionando sobre el contenido y la forma y evaluando su calidad y fiabilidad, para dar respuesta a necesidades e intereses comunicativos diversos y para construir conocimiento.	4.1 Identificar el sentido global, la estructura, la información relevante y la intención del emisor de textos escritos y multimodales especializados, con especial atención a textos académicos y de los medios de comunicación, realizando las inferencias necesarias y con diferentes propósitos de lectura. 4.2 Valorar la forma y el contenido de textos complejos evaluando su calidad, la fiabilidad e idoneidad del canal utilizado, así como la eficacia de los procedimientos comunicativos empleados.	CCL2 CCL3 CCL5 CP2 STEM4 CD1 CPSAA4 CC3

	5. Producir textos escritos y multimodales coherentes, cohesionados, adecuados y correctos, con especial atención a los géneros discursivos del ámbito académico, para construir conocimiento y dar respuesta de manera informada, eficaz y creativa a demandas comunicativas concretas.	5.1 Elaborar textos académicos coherentes, cohesionados y con el registro adecuado sobre temas curriculares o de interés social y cultural, precedidos de un proceso de planificación que atienda a la situación comunicativa, destinatario, propósito y canal y de redacción y revisión de borradores de manera individual o entre iguales, o mediante otros instrumentos de consulta. 5.2 Incorporar procedimientos para enriquecer los textos, atendiendo a aspectos discursivos, lingüísticos y de estilo, con precisión léxica y corrección ortográfica y gramatical, con precisión léxica y corrección ortográfica y gramatical.	CCL1 CCL3 CCL5 STEM1 CD2 CD3 CPSAA5 CC2
	6. Seleccionar y contrastar información procedente de diferentes fuentes, evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, e integrarla y transformarla en conocimiento para comunicarla, con un punto de vista crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual, especialmente en el marco de la realización de trabajos de investigación sobre temas del currículo o vinculados a las obras literarias leídas.	6.1. Elaborar trabajos de investigación, monográficos y transdisciplinares, individuales o en grupo, de manera autónoma, en diferentes soportes, sobre temas curriculares de interés cultural que impliquen localizar, seleccionar y contrastar información procedente de diferentes fuentes; calibrar su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura; organizarla e integrarla en esquemas propios; y reelaborarla y comunicarla de manera creativa, adoptando un punto de vista crítico y respetuoso con la propiedad intelectual.	CCL3 CD1 CD2 CD3 CD4 CPSAA4 CC2 CE3

	8. Leer, interpretar y valorar obras relevantes de la literatura española e hispanoamericana, utilizando un metalenguaje específico y movilizando la experiencia biográfica y los conocimientos literarios y culturales para establecer vínculos entre textos diversos, para conformar un mapa cultural, para ensanchar las posibilidades de disfrute de la literatura y para crear textos de intención literaria.	8.1. Explicar y argumentar la interpretación de las obras leídas mediante el análisis de las relaciones internas de sus elementos constitutivos con el sentido de la obra y de las relaciones externas del texto con su contexto sociohistórico y con la tradición literaria, utilizando un metalenguaje específico e incorporando juicios de valor vinculados a la apreciación estética de las obras. 8.2. Desarrollar proyectos de investigación que se concreten en una exposición oral, un ensayo o una presentación multimodal, estableciendo vínculos argumentados entre los clásicos de la literatura española objeto de lectura guiada y otros textos y manifestaciones artísticas clásicas o contemporáneas, en función de temas, tópicos, estructuras, lenguaje, recursos expresivos y valores éticos y estéticos, y explicitando la implicación y la respuesta personal del lector en la lectura. 8.3. Crear textos personales o colectivos con intención literaria y conciencia de estilo, en distintos soportes y con ayuda de otros lenguajes artísticos y audiovisuales, a partir de la lectura de obras o fragmentos significativos en los que se empleen las convenciones formales de los diversos géneros y estilos literarios.	CCL1 CCL4 CC1 CCEC1 CCEC2 CCEC3. CCEC3.2 CCEC4.2.

3ª EVALUACIÓN			
PLAN LECTOR			
SABERES BÁSICOS	**COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y DESCRIPTORES**	**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**	**DESCRIPTORES DE LAS COMPETENCIAS CLAVE**
C. Educación literaria. **LCYL.1.C.1. Lectura autónoma** LCYL.1.C.1.1 LCYL.1.C.1.2 LCYL.1.C.1.3 LCYL.1.C.1.4 LCYL.1.C.1.5 LCYL.1.C.1.6	7. Seleccionar y leer de manera autónoma obras relevantes de la literatura contemporánea como fuente de placer y conocimiento, configurando un itinerario lector que se enriquezca progresivamente en cuanto a diversidad, complejidad y calidad de las obras, y compartir experiencias lectoras para construir la propia identidad lectora y disfrutar de la dimensión social de la lectura.	7.1. Elegir y leer de manera autónoma obras relevantes de la literatura contemporánea que se relacionen con las propuestas de lectura guiada y dejar constancia del progreso del itinerario lector y cultural personal mediante la explicación argumentada de los criterios de selección de las lecturas, prestando especial atención a autores y autoras andaluces, las formas de acceso a la cultura literaria y de la experiencia de lectura. 7.2. Compartir la experiencia lectora utilizando un metalenguaje específico y elaborar una interpretación personal estableciendo vínculos argumentados con otras obras y otras experiencias artísticas y culturales.	CCL1 CCL4 CD3 CPSAA1.1 CCEC2 CCEC3.1 CCEC3.2.

ANEXO: EVALUACIÓN, ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y MEDIDAS PENDIENTES DEL DEPARTAMENTO DE LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA Y LENGUAS CLÁSICAS

1. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DEL ALUMNADO Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, referido a la Educación Secundaria Obligatoria, y en el artículo 12.1 de la misma Orden, referido a Bachillerato:

> «La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.»

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023 en la ESO y en el artículo 13.1 de la misma Orden en Bachillerato:

> «El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.»

Las competencias específicas, definidas como los desempeños que el alumnado debe poder desplegar en actividades o en situaciones cuyo abordaje requiere de los saberes básicos de cada materia o ámbito, son un elemento de unión entre el **Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica (o los objetivos de la etapa en Bachillerato)**, por una parte, y los saberes básicos y los criterios de evaluación, por otra.

Los criterios de evaluación indican los niveles de desempeño esperados en el alumnado en las situaciones o actividades a las que se refieren las competencias específicas de cada materia o ámbito en un momento determinado de su proceso de aprendizaje.

La evaluación de las materias impartidas por este departamento (Lengua Castellana y Literatura, Oratoria y Debate, Teatro, Comentario de Texto, Latín, Griego y Área Lingüística de Carácter Transversal, Mitología Clásica), en los diferentes cursos de ESO y Bachillerato, tomará como referentes los criterios de evaluación establecidos en el anexo correspondiente de la Orden de 30 de mayo de 2023, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Como indica el artículo 10.7 de la Orden de 30 de mayo de 2023 para la ESO y el artículo 12.7 de la misma Orden para Bachillerato:

> «Para garantizar la objetividad y la transparencia, al comienzo de cada curso, los profesores y profesoras informarán al alumnado acerca de los criterios de evaluación de cada una de las materias, incluidas las materias pendientes de cursos anteriores, así como de los procedimientos y criterios de evaluación y calificación.»

Para la evaluación del alumnado de ESO y Bachillerato se tendrán en consideración los criterios y procedimientos de evaluación, calificación, promoción y titulación incluidos en el Proyecto Educativo del Centro.

La calificación de la materia se establecerá tomando como referencia la superación de las competencias específicas asociadas a la misma. Para ello, se tendrán como referentes los criterios de evaluación, a través de los cuales se valorará el grado de desempeño de las competencias específicas.

Al contribuir por igual todos los criterios de evaluación, se calculará la **media aritmética** para valorar el grado de desempeño de las competencias específicas y obtener la calificación final de la materia. La calificación de cada evaluación será la media aritmética de los criterios de evaluación trabajados en el trimestre, todos con la misma ponderación:

- **Primera evaluación:** La nota será la media aritmética de todos los criterios evaluados en la primera evaluación.
- **Segunda evaluación:** La nota será la media aritmética de los criterios evaluados en la primera y en la segunda evaluación, al tratarse de una evaluación continua y acumulativa.
- **Evaluación ordinaria:** La calificación de la evaluación ordinaria se obtendrá mediante la **media aritmética de las notas obtenidas en todos los**

criterios de evaluación en la primera, segunda y tercera evaluación.Aunque los criterios son los referentes directos para la evaluación, no son los únicos elementos a valorar en la evaluación del alumnado; se han de valorar y evaluar las competencias específicas. Del grado de desarrollo de las mismas se informará en los programas de refuerzo que pueda necesitar el alumnado.

Los criterios de evaluación han de ser medibles, por lo que se han de establecer mecanismos objetivos de observación de las acciones que se describen.

Asimismo, para orientar a las familias se entregará a los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado una calificación de la materia en el boletín de calificaciones en la primera y segunda evaluación, que tendrá carácter informativo del avance del alumnado en la materia. Contendrá tanto calificaciones cualitativas como cuantitativas, expresadas en los términos: Insuficiente (IN): 1, 2, 3 o 4; Suficiente (SU): 5; Bien (BI): 6; Notable (NT):7 u 8; Sobresaliente (SB): 9 o 10. Las calificaciones en el boletín de notas son únicamente informativas del avance del alumnado en la materia.

En caso de que la media aritmética de los criterios evaluados no alcance el cinco, el alumno o alumna será informado y se establecerán mecanismos de recuperación de aquellos criterios no superados. El docente optará por el instrumento de evaluación acorde al criterio o los criterios por recuperar, como pueden ser: pruebas objetivas escritas u orales, trabajos indicados por el profesor de la materia o actividades diseñadas *ad hoc* para la recuperación de dicho/s criterio/s.Tendrá, de esta forma, la posibilidad de superar dichos criterios a lo largo del curso o en la tercera evaluación y, en consecuencia, superar la materia finalmente en la evaluación ordinaria.

- **En la ESO:** Para el alumnado que no haya obtenido evaluación positiva en la evaluación ordinaria y con la finalidad de proporcionar referentes para el curso siguiente e información para las familias, se adjuntará al punto de recogida de iPASEN un informe sobre las competencias específicas y criterios de evaluación no superados.
- **En Bachillerato:** Para el alumnado que no haya obtenido evaluación positiva en la evaluación ordinaria y con la finalidad de proporcionar referentes para la recuperación de la materia en la evaluación extraordinaria, se adjuntará al punto de recogida de iPASEN un informe sobre las competencias específicas y criterios de evaluación no superados, así como la propuesta de recuperación de la materia en la evaluación extraordinaria,consistente en una prueba basada en los criterios de evaluación no superados en la evaluación ordinaria.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA EN BACHILLERATO

El alumnado de 1.º y 2.º de Bachillerato que no haya obtenido evaluación positiva en la evaluación ordinaria (calificación inferior a 5) deberá presentarse a la evaluación extraordinaria de la materia. El centro organizará la celebración de dicha prueba durante las siguientes fechas:

- **Para 1.º de Bachillerato:** La fecha de la prueba será establecida por el centro dentro de los primeros tres días hábiles del mes de septiembre.
- **Para 2.º de Bachillerato:** La fecha será establecida por el centro durante el mes de junio.

Dicha prueba se considerará superada con una nota igual o superior a 5.

Cuando el alumnado no se presente a la evaluación extraordinaria, en el acta de evaluación se consignará No Presentado (NP). La situación de No Presentado (NP) equivaldrá a la calificación numérica mínima establecida, salvo que exista una calificación numérica obtenida para la misma materia en prueba ordinaria, en cuyo caso se tendrá en cuenta dicha calificación.

Cuando el alumnado se presente a la evaluación extraordinaria de alguna materia y no alcance a obtener una calificación positiva, en el acta de evaluación extraordinaria se consignará la mayor calificación obtenida, bien sea la de la evaluación ordinaria o la de la extraordinaria.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y NORMAS TRANSVERSALES

Para realizar una adecuada intervención educativa, es necesario plantear una evaluación amplia y abierta a la realidad de las tareas de aula y de las características del alumnado, con especial atención al tratamiento de la diversidad.

Como establece el artículo 11.4 (ESO) y el artículo 13.4 (Bachillerato) de la Orden de 30 de mayo de 2023:

> «Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.»

Con este fin, el Departamento de Lengua Castellana y Literatura y Clásicas utilizará diferentes instrumentos tales como: la observación directa en el aula (reflejada en el cuaderno del profesor), cuaderno del alumnado (bien físico o digital), cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, pruebas objetivas orales o escritas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, trabajos de investigación (individuales o en grupo), lecturas, trabajos monográficos escritos u orales versados sobre las lecturas de cada trimestre, booktubers, redacción de textos escritos (descripciones,cartas, noticias, cuestionarios o trabajos de cada libro leído, argumentaciones, borradores para debates), entrevistas orales, anecdotarios, grabaciones, podcast, situaciones de aprendizaje/proyectos y herramientas digitales para evaluar (Blinklearning, Google Forms, Google Docs, Quizizz, Formative, Socrative, Kahoot, Idoceo Connect, Classroom, entre otros). Se elegirá el instrumento o instrumentos que se ajusten al criterio o a los criterios de evaluación y a las características específicas del alumnado, garantizando que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad.

Se fomentará la utilización de rúbricas consensuadas en el departamento para la evaluación de la expresión escrita (trabajos monográficos, argumentaciones, narraciones, artículos, anuncios publicitarios...) y de las actividades del ámbito de la oralidad (exposiciones, teatralizaciones, recitales, audiciones, debates escolares...).

Los instrumentos de evaluación serán medios para la recogida de evidencias e información; ni se ponderan, ni son calificables.

En cuanto a la evaluación de las lecturas obligatorias, se tendrá muy en cuenta la participación e interés mostrado en clase y se podrán utilizar distintos instrumentos de evaluación: una prueba escrita específica (con preguntas sobre autor,género, temática, resumen del argumento, contextualización de fragmentos o caracterización de personajes) o bien trabajos monográficos. Asimismo, las lecturas voluntarias serán evaluadas mediante la realización de un trabajo de lectura o una entrevista personal con el profesor/a donde se demuestre el conocimiento global de la obra.

Cualquier evidencia evaluable (trabajo, prueba objetiva...) producida por el alumnado del que haya constancia de que ha sido copiada de un compañero o de cualquier otra fuente se considerará nula y serán calificados con un 0 cada uno de los criterios evaluados en esa evidencia. El alumnado deberá recuperar esta nota mediante los mecanismos establecidos por el docente.

Se recuerda la importancia de la ortografía, la precisión y la riqueza léxica al tener un carácter transversal y ser un objetivo de la etapa, atendiendo de forma específica al criterio 5.2 (*Incorporar progresivamente algunos procedimientos lingüísticos básicos para enriquecer los textos con precisión léxica y corrección ortográfica y gramatical*).

2. PROGRAMAS DE REFUERZO Y DE PROFUNDIZACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el **artículo 33 de la Orden de 30 de mayo de 2023** (para la Educación Secundaria Obligatoria) y el **artículo 35 de la misma Orden** (para Bachillerato), los programas de refuerzo del aprendizaje y los planes de refuerzo tendrán como objetivo asegurar los aprendizajes y el desarrollo de las competencias específicas de las materias y seguir con aprovechamiento las enseñanzas.

Se realizarán las diferentes medidas de atención a la diversidad establecidas por la ley. Se elaborará un **único programa por alumno o alumna**, dirigido al alumnado que se encuentre en alguna de las situaciones que se detallan a continuación.

A) Alumnado que no haya promocionado de curso

A.1. Materias de Lengua Castellana y Literatura, Latín, Griego y Área Lingüística de Carácter Transversal, Teatro y Comentario y Análisis Lingüístico De Textos.

-En las materias de Lengua Castellana y Literatura, Área Lingüística de Carácter Transversal, Teatro y Comentario y Análisis Lingüístico De Textos.

1. La propia repetición de curso constituye en sí misma una medida de refuerzo del aprendizaje.
2. **Medidas generales en colaboración con el resto del equipo docente:**
    - Ubicación estratégica en el aula: se situará al alumnado en las primeras filas o cerca de la mesa del profesorado, **si el docente lo estima conveniente y es posible**.
    - Se pondrá a disposición del alumnado un banco de actividades de refuerzo en la plataforma educativa que considere el profesorado (Google Classroom / Moodle), teniendo en cuenta para su diseño los informes individualizados del curso anterior.
    - Empleo de una metodología activa que fomente la participación del alumnado y la tutoría entre iguales.
    - Seguimiento de la evolución del alumnado e información periódica a la tutoría.
    - Adecuación de objetivos para priorizar tareas o ajustar la temporalización.
    - Combinación de diferentes tipologías de actividades (trabajo individual, búsqueda de información, trabajo en grupo).

    - Revisión frecuente de lo visto en clase y formulación de preguntas orales periódicas para resolver dudas y constatar la evolución académica.
3. Estas medidas también se aplicarán al alumnado que curse 1.º de ESO de LCL sin haber superado la materia en 6.º de LCL de Primaria.

-A.2. Materia de Oratoria y Debate

1. La propia repetición es ya un programa de refuerzo del aprendizaje.
2. **Medidas generales:** Ubicación estratégica en la clase, reestructuración y adecuación del tiempo en las pruebas escritas u orales si el docente lo estima conveniente, control pormenorizado del trabajo diario, tutoría entre iguales y formulación de preguntas o intervenciones orales guiadas para evaluar su evolución académica.

-A.3 Materia de Mitología Clásica

1. La propia repetición de curso constituye en sí misma una medida de refuerzo del aprendizaje.
2. **Medidas generales:** Ubicación estratégica en el aula, orientación individualizada en la elaboración de actividades y proyectos, adecuación de los plazos de entrega si el docente lo estima conveniente, fomento de la participación en clase y valoración del progreso mediante diferentes instrumentos de evaluación (trabajos escritos, proyectos y exposiciones orales).

B) Alumnado que, aun promocionando de curso, no supere alguna de las materias del curso o cursos anteriores (Materia Pendiente)

B.1. Materia de Lengua Castellana y Literatura (ESO)

Al alumnado que curse 2.º, 3.º o 4.º de ESO y tenga pendiente la materia de Lengua Castellana y Literatura de curso o cursos anteriores se le aplicarán las siguientes medidas:

1. **Cuaderno de actividades de seguimiento:** Realización del cuaderno de actividades propuesto por el Departamento de Coordinación Didáctica. Las actividades se pondrán a disposición del alumnado a través de plataformas educativas (Classroom / Moodle) o en el repositorio de reprografía del centro. Se entregarán con anterioridad a la primera prueba objetiva; en caso de no haber superado la prueba o no haberlas realizado correctamente, podrá

entregarlas en la segunda convocatoria. Para su realización contará con el asesoramiento y la guía del profesor/a de la materia del curso actual.

2. **Medidas generales:** Adaptación de los espacios y de los tiempos (ubicación en la clase, adecuación del tiempo en las pruebas escritas y/u orales, si el docente lo estima conveniente).
3. **Pruebas objetivas de seguimiento:** Realización de pruebas objetivas basadas en los criterios establecidos para dicha materia y curso/s como instrumento de seguimiento de las competencias adquiridas:
    - **1.ª Convocatoria:** Se realizará en febrero, en el día, hora y aula que determine el departamento.
    - **2.ª Convocatoria:** Se realizará en abril, en el día, hora y aula que determine el departamento.
4. **Carácter continuo y acumulativo:** Al ser la nuestra una materia de carácter continuo y acumulativo, si el alumno/a al final de curso aprueba la materia del curso superior, aprobará la materia pendiente del curso o cursos inferiores. En caso de no superar la materia, se le suministrará a la familia el informe individualizado con los criterios no superados a través de iPASEN.

B.2. Materia de Lengua Castellana y Literatura (BACHILLERATO)

Para el alumnado con la materia de 1.º de Bachillerato de Lengua Castellana y Literatura pendiente:

1. **Seguimiento del curso actual:** El alumnado deberá realizar las actividades programadas para 2.º de Bachillerato, contando con el asesoramiento del profesor/a de la materia del año actual, quien guiará el proceso de enseñanza-aprendizaje de forma continua. Se aplicarán las medidas generales que el docente considere pertinentes.
2. **Pruebas objetivas de seguimiento y distribución flexible de contenidos:**
    - **Reparto de saberes por el docente:** Para facilitar la superación gradual de la materia pendiente de 1.º de Bachillerato, el profesorado podrá dividir y distribuir los contenidos y criterios de evaluación asociados en las dos pruebas oficiales programadas (primera convocatoria en febrero y segunda convocatoria en abril) de la forma que determine e informe al alumnado al comienzo del curso escolar. El docente le informará del día y aula concreta donde se realizará dicha prueba.
    - **Garantía de recuperación en la segunda oportunidad:** Si el alumnado no hubiese superado la primera parte de la materia en la convocatoria de febrero, tendrá la opción y el derecho de recuperarla en la segunda prueba de abril junto con los contenidos correspondientes a esta segunda cita, mediante la estructura que determine el docente.

    - *Estructura y calificación:* Las pruebas serán similares en formato a las realizadas habitualmente en el aula ordinaria. La calificación será estrictamente criterial, evaluando el grado de desempeño de las competencias específicas asociadas.
3. **Superación por continuidad de materia:** Si el alumno/a no superase la asignatura pendiente de 1.º de Bachillerato en las convocatorias de febrero y abril, pero aprobara al finalizar el período lectivo ordinario la materia de 2.º de Bachillerato, la de 1.º se dará por aprobada de oficio, previa revisión por parte del docente para verificar la superación de los criterios de evaluación del presente curso que implican el dominio de los saberes del curso anterior.
4. **Evaluación Extraordinaria de Bachillerato:** El alumnado que obtenga una calificación inferior a 5 en la evaluación ordinaria recibirá a través del punto de recogida de iPASEN un informe con las competencias y criterios no superados.
    - **Prueba extraordinaria:** Se celebrará en la primera quincena de junio (para 2.º de Bachillerato) o en los primeros tres días hábiles de septiembre (para 1.º de Bachillerato), en la fecha y hora que determine la Jefatura de Estudios del centro.
    - *Consignación de actas:* La prueba se superará con una nota igual o superior a 5. En caso de incomparecencia se consignará No Presentado (NP), equivaliendo a la calificación mínima salvo nota previa ordinaria. Si se presenta y no aprueba, se mantendrá la nota más alta obtenida entre la convocatoria ordinaria y la extraordinaria.

B.3. Materias de Latín y Griego

1. **Si el alumno/a continúa cursando la materia del curso superior:** No tendrá que realizar un cuadernillo con actividades específicas, sino las propias del curso actual, con el asesoramiento y guía del docente que imparte la materia. Al ser materias de carácter continuo, la superación del curso superior implica la superación de la materia pendiente de curso o cursos anteriores. Se aplicarán las medidas generales que se consideren pertinentes.
2. **Pruebas objetivas de seguimiento:** Para el seguimiento competencial se realizarán dos pruebas objetivas (febrero y abril) en las fechas, horas y aulas fijadas por el departamento.

B.4. Materia de Oratoria y Debate (EN CASO DE MATERIA PENDIENTE)

Al alumnado con la materia de Oratoria y Debate de curso o cursos anteriores no superada se le aplicarán las siguientes medidas:

1. **Si el alumno/a continúa cursando la materia en el curso actual:**
    - **a)** No tendrá que realizar un cuadernillo con actividades específicas, sino las propias del curso actual. Para su realización contará con el

asesoramiento del profesor/a que le imparte la materia en el año actual.
    - **b) Carácter continuo y acumulativo:** Al ser una materia de carácter continuo y acumulativo, el alumnado aprobará la materia pendiente del curso o cursos anteriores al aprobar la del curso superior que cursa actualmente.
    - **c) Medidas generales:** El docente podrá tomar las medidas generales (adaptación de espacios y tiempos:ubicación en la clase, adecuación de tiempos en pruebas escritas u orales) que considere pertinentes.
2. **Si el alumno/a NO continúa cursando la materia en el curso actual:**
    - **a) Cuaderno de actividades de seguimiento:** Realización del cuaderno de actividades propuesto por el Departamento de Coordinación Didáctica. El repositorio de actividades se facilitará a través de plataformas educativas (Classroom / Moodle) o en la reprografía del centro.
        - Se entregarán obligatoriamente con anterioridad a la fecha fijada para la entrevista individual o en el momento de su celebración en la primera o segunda convocatoria.
        - Para el seguimiento académico y la realización de las actividades, el alumnado contará con el asesoramiento y la guía continua del **docente de Lengua Castellana y Literatura** (o profesor asignado por el departamento), quien acompañará el proceso de enseñanza-aprendizaje a lo largo del curso.
    - **b) Seguimiento mediante entrevista personal:** Se realizarán dos convocatorias oficiales (febrero y abril) a la hora y en el aula que determine el docente.
        - *Naturaleza de la evaluación:* Debido al carácter fundamentalmente práctico y comunicativo de la materia, la evaluación de seguimiento consistirá en una **entrevista con el docente de Lengua Castellana y Literatura**, marco en el cual el alumno/a entregará el cuadernillo de recuperación. En esta entrevista se realizará una revisión oral para comprobar el grado de adquisición de las competencias específicas y la superación de los criterios de evaluación establecidos para el curso o cursos pendientes. Si el alumno/a asiste a ambas convocatorias, el docente valorará la evolución global demostrada.
3. **Criterios de calificación e información a familias:** La evaluación será criterial y se obtendrá calculando la media aritmética de todos los criterios trabajados, asignándoles la misma ponderación. Se emplearán diversos instrumentos (entrevistas orales, pruebas escritas o de desempeño, cuestionarios) a criterio del profesorado para atender a la diversidad. De no alcanzar un 5 como nota final, se suministrará el informe con los criterios no superados a través de iPASEN.

B.5. Materia de Mitología Clásica (EN CASO DE MATERIA PENDIENTE)

Al alumnado que haya promocionado el curso, sin haber superado la materia de Mitología Clásica se le aplicarán las siguientes medidas:

1. **Plan de recuperación:** El alumnado deberá realizar y entregar las actividades, trabajos y proyectos que no haya presentado o superado durante el curso.
2. **Seguimiento:** El profesorado facilitará las orientaciones y los materiales necesarios para la recuperación de la materia, así como un calendario de entrega de las tareas pendientes.
3. **Evaluación:** La superación de las actividades y proyectos propuestos permitirá comprobar la adquisición de los aprendizajes y competencias específicos de la materia.

B.6. Materia Proyecto Interdisciplinar: Teatro 1º ESO (EN CASO DE MATERIA PENDIENTE)

Al alumnado con la materia de P.I. Teatro de curso/s anteriores no superada se le aplicarán las siguientes medidas:

4. **Si el alumno/a continúa cursando la materia en el curso actual:**
    - **a)** No tendrá que realizar un cuadernillo con actividades específicas, sino las propias del curso actual. Para su realización contará con el asesoramiento del profesor/a que le imparte la materia en el año actual.
    - **b) Carácter continuo y acumulativo:** Al ser una materia de carácter continuo y acumulativo, el alumnado aprobará la materia pendiente del curso o cursos anteriores al aprobar la del curso superior que cursa actualmente.
    - **c) Medidas generales:** El docente podrá tomar las medidas generales (adaptación de espacios y tiempos:ubicación en la clase, adecuación de tiempos en pruebas escritas u orales) que considere pertinentes.
5. **Si el alumno/a NO continúa cursando la materia en el curso actual:**
    - **a) Cuaderno de actividades de seguimiento:** Realización del cuaderno de actividades propuesto por el Departamento de Coordinación Didáctica. El repositorio de actividades se facilitará a través de plataformas educativas (Classroom / Moodle) o en la reprografía del centro.
        - Se entregarán obligatoriamente con anterioridad a la fecha fijada para la entrevista individual o en el momento de su celebración en la primera o segunda convocatoria.
        - Para el seguimiento académico y la realización de las actividades, el alumnado contará con el asesoramiento y la guía continua del **docente de Lengua Castellana y Literatura** (o profesor asignado por el departamento), quien acompañará el proceso de enseñanza-aprendizaje a lo largo del curso.

- **b) Seguimiento mediante entrevista personal:** Se realizarán dos convocatorias oficiales (febrero y abril) a la hora y en el aula que determine el docente.
    - *Naturaleza de la evaluación:* Debido al carácter fundamentalmente práctico y comunicativo de la materia, la evaluación de seguimiento consistirá en una **entrevista con el docente de Lengua Castellana y Literatura**, marco en el cual el alumno/a entregará el cuadernillo/actividad de recuperación. En esta entrevista se realizará una revisión oral para comprobar el grado de adquisición de las competencias específicas y la superación de los criterios de evaluación establecidos para el curso o cursos pendientes. Si el alumno/a asiste a ambas convocatorias, el docente valorará la evolución global demostrada.

B.7. Materia de Diseño propio: Comentario y Análisis Lingüístico De Textos (EN CASO DE MATERIA PENDIENTE)

(Actualmente no ha lugar al ofertarse únicamente en 2.º de Bachillerato; no obstante, en caso de implantación en 1.º de Bachillerato o posibles situaciones de permanencia, se aplicará el siguiente procedimiento):

6. **Criterios de calificación e información a familias:** La evaluación será criterial y se obtendrá calculando la media aritmética de todos los criterios trabajados, asignándoles la misma ponderación. Se emplearán diversos instrumentos (entrevistas orales, pruebas escritas o de desempeño, cuestionarios) a criterio del profesorado para atender a la diversidad. De no alcanzar un 5 como nota final, se suministrará el informe con los criterios no superados a través de iPASEN.

C) Alumnado que, a juicio de la tutoría, el departamento de orientación y/o el equipo docente, presente dificultades en el aprendizaje que justifique su inclusión

Este programa se dirige al alumnado con necesidades de apoyo pedagógico derivadas de:

- Alumnado cuya lengua materna sea distinta del español (niveles 0, 1 y 2 de español).
- Dificultades en comprensión lectora.
- Dificultades en expresión oral y escrita.
- Dificultades de atención y concentración.
- Dificultades de desarrollo social y afectivo.

Para este alumnado se establecerán las siguientes actuaciones:

- **Banco de actividades de refuerzo:** Se pondrá a disposición del alumnado un repositorio de actividades en la plataforma educativa (Google Classroom / Moodle), diseñado teniendo en cuenta las dificultades detectadas por la tutoría, el Departamento de Orientación y el equipo docente.
- **Medidas metodológicas y DUA (Diseño Universal para el Aprendizaje):**
    - Ubicación en el aula cerca del profesor/a y alejado de fuentes de distracción (puertas y ventanas).
    - Proporcionar un listado de conceptos clave (en ficha o en la pizarra) antes de la explicación para focalizar la atención.
    - Favorecer su participación en clase mediante preguntas sencillas y guiadas durante las explicaciones que le sirvan de motivación.
    - Marcar un tiempo delimitado para la realización de actividades y pruebas escritas, secuenciando las mismas en pequeños pasos o fases.
    - Utilización de recursos visuales y multimodales para facilitar el aprendizaje.
    - Reestructuración del formato y diseño impreso de las pruebas escritas u orales.
- **Seguimiento e interacción:** El profesorado que realice el refuerzo hará un seguimiento continuado de la evolución del alumnado en coordinación con la tutoría y el equipo docente.

D) Alumnado que presente necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE) que le impidan seguir con aprovechamiento su proceso de aprendizaje

- **Coordinación con Orientación:** Se mantendrá una estrecha coordinación con el Departamento de Orientación para que, una vez determinado el nivel de competencia curricular mediante la correspondiente evaluación psicopedagógica, se adopten las medidas necesarias para el aprovechamiento de su aprendizaje (incluyendo las contempladas en los artículos 30 a 32 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo, referidos a la ESO, y en el artículo 9.8 y artículos 31-32 del Decreto 103/2023, de 9 de mayo, para el Bachillerato).
- **Banco de actividades especializado:** En caso necesario, se pondrá a disposición del alumnado un banco de actividades de refuerzo en la plataforma digital (Classroom / Moodle) diseñado con el asesoramiento de Orientación y del equipo docente.
- **Tutoría entre iguales:** Se organizará el trabajo en parejas o en pequeños grupos cooperativos heterogéneos con compañeros/as que sirvan de apoyo y ayuda en el aprendizaje.

- **Clima de confianza y autoestima:** Se identificará y explotará algún punto fuerte del alumnado para generar un clima de seguridad con el profesorado, reforzando su autoestima y el sentimiento de logro.

PLANES DE PROFUNDIZACIÓN

De conformidad con los **artículos 33 y 35 de la Orden de 30 de mayo de 2023**, los planes de profundización tendrán como objetivo ofrecer experiencias de aprendizaje que permitan dar respuesta a las necesidades del alumnado altamente motivado para el aprendizaje o que presenta altas capacidades intelectuales (ALCAIN). Consistirán en un enriquecimiento de los saberes básicos del currículo ordinario sin modificación de los criterios de evaluación establecidos.

El **Departamento de Lengua Castellana y Literatura y Clásicas** aplicará las siguientes medidas:

- **a)** Se pondrá a disposición del alumnado un banco de actividades de profundización en la plataforma educativa (Google Classroom / Moodle) que suponga un enriquecimiento de los contenidos sin modificar los criterios de evaluación.
- **b)** Se propondrán tareas y proyectos de investigación autónoma (creación literaria, ensayos argumentativos,análisis crítico de discursos, participación en la radio escolar del programa *Comunica*, talleres de debate) que estimulen la creatividad y la motivación.
- **c)** Se facilitarán actividades alternativas estimulantes cuando se compruebe que el alumnado domina las tareas ordinarias del curso, evitando la mera acumulación de ejercicios.
- **d)** Se indagará acerca de los intereses personales del alumnado para enfocar sus trabajos e investigaciones en torno a sus motivaciones culturales o lingüísticas.

3. PROGRAMA DE ADAPTACIONES CURRICULARES

A) Adaptación Curricular Significativa (ACS) (Medida aplicable exclusivamente en la Educación Secundaria Obligatoria - ESO)

1. Las adaptaciones curriculares significativas irán dirigidas **exclusivamente al alumnado de ESO** con Necesidades Educativas Especiales (NEE), con la finalidad de garantizar la máxima accesibilidad al currículo. *(Se recuerda que en la etapa de Bachillerato no contempla la aplicación de Adaptaciones Curriculares Significativas al no poder modificarse los elementos prescriptivos de las materias)*.

2. Suponen la modificación de los elementos del currículo, incluidos los objetivos de la etapa y los criterios de evaluación, buscando el máximo desarrollo de las competencias clave.
3. Podrán aplicarse cuando el alumnado presente un desfase curricular de al menos dos cursos en la materia objeto de adaptación.
4. La elaboración de la adaptación curricular significativa corresponderá al profesorado especializado para la atención del alumnado con necesidades educativas especiales (PT/AL), con la colaboración del profesorado de la materia, y contará con el asesoramiento del Departamento de Orientación.
5. La aplicación, seguimiento y evaluación de las materias con adaptaciones curriculares significativas serán compartidas por el profesorado que las imparta y por el profesorado especializado en atención a las necesidades educativas especiales.

B) Adaptaciones Curriculares No Significativas (ACNS) y de Acceso

- Para el alumnado que presente dificultades de aprendizaje o necesidades no significativas se adaptarán los tiempos, formatos de pruebas, ubicación en el aula, priorización de criterios esenciales e instrumentos de evaluación, garantizando la igualdad de oportunidades sin modificar los elementos prescriptivos de la materia.

3. Mecanismos de revisión de la programación y evaluación de la práctica docente.
3.1. Los mecanismos de revisión de la programación

La sesión de evaluación inicial es el punto de referencia para la toma de decisiones relativas a la elaboración de la programación didáctica y al desarrollo del currículo, para su adecuación a las características y conocimientos del alumnado.

Trimestralmente, el Departamento de Lengua castellana y Literatura y Lenguas clásicas realiza un análisis de los resultados obtenidos por el alumnado comparándolos con los del curso anterior y con las anteriores evaluaciones. Este análisis se acompaña con las correspondientes propuestas de mejora y la correspondiente revisión de la programación si fuese necesario.

3.2. Evaluación de la práctica docente

SOBRE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE LA MATERIA:

A principio de cada curso se analizan los indicadores homologados para la autoevaluación de los centros andaluces, donde se comparan los resultados de nuestro alumnado con los de cursos anteriores y con los de otros centros de la misma zona educativa y con los de similar nivel socioeconómico. También serán objeto de análisis la estadística de los resultados obtenidos por nuestro alumnado en la PAU y el informe de resultados de las pruebas de diagnóstico.
El departamento elabora un informe con este análisis, las conclusiones relevantes y las propuestas de mejora. Este informe se presenta en ETCP, Claustro y CE.
Trimestralmente cada departamento didáctico realiza un análisis de los resultados obtenidos por el alumnado comparándolos con los del curso anterior y con las anteriores evaluaciones. Este análisis se acompaña con las correspondientes propuestas de mejora.
Posteriormente un análisis global de los resultados en sesión de claustro y se presentan al consejo escolar.
El alumnado y las familias tendrán acceso a esta información solicitando a sus representantes del Consejo Escolar.

Valoración global de los resultados:

Los distintos departamentos didácticos usarán para la valoración de los resultados los siguientes indicadores, tomando como referencia los resultados cuantitativos de la evaluación:

- Porcentaje de aprobados/ suspensos
- Comparación entre las distintas materias del departamento.
- Comparación entre las distintas materias de un mismo nivel/grupo de alumnos/as.
- Causas que puedan explicar resultados dispares obtenidos en la misma materia en distintos grupos de un mismo nivel impartidos por un mismo profesor/a.
- Ídem… impartidos por distintos profesores/as.
- Comparación, si procede con resultados de cursos anteriores

Posibles causas:
Nos centramos en la enumeración de aspectos negativos que puedan dar pistas para valorar los resultados poco satisfactorios, insistiendo en la idea de que sería también

necesario entrar en el análisis de causas que expliquen los resultados positivos (cuando sea el caso) que se obtienen en determinadas asignaturas y/o grupos:

A) Relacionadas con el grupo de alumnos/as

Características, clima en el grupo, actitudes:

- Alto porcentaje de alumnado repetidor, alumnado con materias pendientes, desfase escolar...
- Presencia de alumnado "problemático"...
- Escasa participación y atención.
- Falta de interés por aprender.
- Clima poco favorable para el trabajo: comportamiento "problemático" y negativo.
- Relaciones conflictivas profesorado/alumnado…

Hábitos de trabajo:

- No realizan habitualmente las tareas.
- Apenas estudian.
- No entregan los trabajos encomendados...

Dificultades de aprendizaje:

- Déficits en los aprendizajes básicos (falta de "base")
- Dificultades en el método de estudio
- Falta de hábitos de estudio y trabajo…

B) Relacionadas con la asignatura

Aunque la naturaleza de las distintas asignaturas dificulte planteamientos de carácter general, se trataría de reflexionar acerca de cuestiones como:

- ¿Qué medidas podrían tomarse si un número relativamente alto de alumnos/as de un grupo no ha superado la materia?
- ¿Qué actuaciones podrían plantearse si un número importante de alumnos/as de un grupo no domina los niveles previos, tiene "falta de base" o lagunas importantes, que le impiden progresar en sus aprendizajes?
- ¿Qué modificaciones pueden introducirse en la programación, metodología, evaluación... para mejorar los resultados?
- ...

Para ello se pueden analizar, de cara a plantear propuestas de mejora cuestiones como las siguientes:

- Aspectos básicos (o conocimientos previos) deficitarios que precisan refuerzo o actividades complementarias. En la medida que puedan ser abordados desde otras materias podrían ser tratados también por otros profesores/as.
- Dificultad especial de los contenidos. Replanteamiento en su caso de su secuenciación, priorización, adaptación, predominio de conceptos sobre procedimientos y actitudes (o a la inversa) ...
- Planteamiento didáctico no adaptado a las características del grupo.
- Metodología de trabajo en clase: Aspectos en los que se hayan apreciado especiales dificultades (presentación y exposición de temas, trabajo en clase, tareas para casa, trabajos individuales y/o colectivos...)
- ...

Medidas educativas complementarias y de apoyo. Propuestas de mejora. (Qué podemos/vamos a hacer para tratar de mejorar los resultados):

Para dar respuesta a los problemas detectados pueden plantearse diferentes actuaciones:

- Refuerzo en técnicas de estudio y hábitos de trabajo.

- Refuerzo para la comprensión / expresión oral y escrita.
- Refuerzo en requisitos previos: "repaso" o refuerzo mediante actividades complementarias de cuestiones básicas.
- Refuerzo en "habilidades sociales" , mejora del clima de trabajo del aula…
- Adaptación en contenidos.
- Adaptación en aspectos didácticos y metodológicos.
- Adaptación en los tiempos.
- Adaptación en los trabajos y tareas. Selección de actividades más relevantes.
- Adaptación en la evaluación.
- Seguimiento individual de alumnos/as.
- Seguimiento "especial" de algunas cuestiones: disciplina, tareas, mejora del clima de trabajo, participación, "plan de estudio personal"...
- Entrevistas personales con alumnos/ padres.
- Reuniones colectivas con alumnos/ padres.

SOBRE LOS MÉTODOS DIDÁCTICOS Y PEDAGÓGICOS

Para la valoración de los métodos didácticos y pedagógicos, se usarán los siguientes indicadores:

- La actividad de aula se adecua a lo establecido en el Proyecto Educativo y en las programaciones o propuestas didácticas y a lo establecido en la normativa vigente.
- Se han integrado de manera planificada en la dinámica de trabajo en el aula actividades que propician la adquisición de las competencias clave a través de situaciones educativas que posibilitan, fomentan y desarrollan conexiones con las prácticas sociales y culturales de la comunidad.
- Se aplica en el aula una dinámica basada en la utilización diferentes estrategias metodológicas y propuesta de actividades variadas y cercanas a la realidad del alumno/a (de análisis, investigación, preparación de tareas, etc, no sólo de reproducción mecánica), orientadas al aprendizaje que se pretende conseguir, favoreciendo el trabajo individual, cooperativo y el aprendizaje entre iguales.
- Se pone en situación al alumnado de integrar los aprendizajes, diseñando en el aula situaciones en las que deben ponerlos en relación con distintos tipos de contenidos y utilizarlos de manera efectiva en diferentes contextos.
- Se utilizan en el aula recursos didácticos diversos, especialmente las TICs, para favorecer el desarrollo de actividades y tareas relevantes para el alumnado.
- Se propicia la participación e interacción activa del alumnado en el aula.
- Se fomenta desde el centro una visión interdisciplinar y multidisciplinar del conocimiento, estableciendo el centro estrategias que propician las conexiones entre diferentes áreas y la aportación de cada una de ellas a la comprensión global de los fenómenos estudiados.
- Se han establecido estrategias de coordinación a nivel de equipos de ciclo, equipos docentes, áreas de competencias y departamentos didácticos que permiten homologar básicamente el tratamiento y aplicación de aspectos como criterios de presentación de trabajos del alumnado, pautas de corrección, metodología…
- Se desarrollan en las aulas, de manera planificada y acorde con lo programado y la normativa vigente en relación a la adquisición de las competencias clave, actividades relacionadas con:

o Buscar, consultar diferentes fuentes bibliográficas y textos de diferente naturaleza (documentos escritos, imágenes, gráficos) y soporte, aplicando especialmente estrategias de búsqueda y acceso en Internet.
o Desarrollar estrategias adecuadas para seleccionar y organizar información concreta y relevante, analizarla, obtener conclusiones, hacer predicciones y comunicar su experiencia, comunicándola oralmente y por escrito, utilizando especialmente las TICs.
o Utilizar de manera adecuada el vocabulario correspondiente a cada uno de los bloques de contenidos.
o Realizar experiencias sencillas y pequeñas investigaciones, conociendo y aplicando algunas características del método de trabajo científico en contextos de situaciones problemáticas a resolver adaptadas al nivel del alumnado.
o Valorar y describir la influencia del desarrollo tecnológico en las condiciones de vida y en el trabajo, explicando algunos de los avances de la ciencia en el hogar y la vida cotidiana, la medicina, la cultura y el ocio, el arte, la música, el cine y el deporte y las tecnologías de la información y la comunicación.
o Leer de forma fluida y adecuada a la edad del alumnado y comprender textos orales y escritos, según su tipología.
o Participar en situaciones o contextos educativos en los que debe expresarse o comunicarse e intercambiar información de forma oral y comprender mensajes orales de diferente tipo.
o Producir en el aula textos con diferentes intenciones comunicativas.
o Leer, escribir, escuchar, hablar y conversar utilizando una lengua extranjera.
o Plantear y resolver problemas asociados a situaciones de la vida cotidiana, utilizando diferentes estrategias y procedimientos de resolución, siendo capaz de comunicar el procedimiento seguido en la resolución y las conclusiones.
o Utilizar los conocimientos matemáticos (numéricos, medida, magnitudes, geometría, representación espacial) para interpretar, comprender, producir y comunicar informaciones y mensajes y resolver situaciones problemáticas presentes en diferentes contextos de la vida cotidiana.

SOBRE LA ADECUACIÓN DE LOS MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

Para la valoración de los materiales y recursos didácticos utilizados, se usarán los siguientes indicadores:

- Se distribuye el tiempo adecuadamente: (breve tiempo de exposición y el resto de este para las actividades que los alumnos realizan en la clase).
- Se adoptan distintos agrupamientos en función del momento, de la tarea para realizar, de los recursos para utilizar, etc., controlando siempre el adecuado clima de trabajo.
- Se utilizan recursos didácticos variados (audiovisuales, informáticos, técnicas de aprender a aprender, etc.), tanto para la presentación de los contenidos como para la práctica del alumnado, favoreciendo el uso autónomo por parte de los mismos.

SOBRE LA EFICACIA DE LAS MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES.

Para la valoración de la eficacia de las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se usarán los siguientes indicadores:

- Se tienen en cuenta el nivel de habilidades del alumnado, su ritmo de aprendizaje, las posibilidades de atención, etc., y en función de ellos, adapto los distintos momentos del proceso de enseñanza-aprendizaje (motivación, contenidos, actividades.
- Existe una coordinación con el Departamento de Orientación Educativa, para modificar y/o adaptar contenidos, actividades, metodología, recursos… a los diferentes ritmos y posibilidades de aprendizaje.

SOBRE LA UTILIZACIÓN DE INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN VARIADOS, DIVERSOS, ACCESIBLES Y ADAPTADOS.

Para la valoración de la utilización de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles y adaptados, se usarán los siguientes indicadores:

- Se tiene en cuenta el procedimiento general, que concreto en mi programación de aula, para la evaluación de los aprendizajes de acuerdo con la normativa vigente
- Se aplican los criterios de evaluación establecidos para cada uno de los niveles.
- Se realiza una evaluación inicial a principio de curso, para ajustar la programación, en la que tengo en cuenta la información aportada por el Departamento de Orientación.
- Se contempla otros momentos de evaluación inicial: a comienzos de una situación de aprendizaje, de nuevos bloques de contenido...
- Se utilizan sistemáticamente procedimientos e instrumentos variados de recogida de información (registro de observaciones, libreta del alumno, ficha de seguimiento, diario de clase, etc.).
- Se corrige y explica – habitual y sistemáticamente – los trabajos y actividades de los alumnos y se dan pautas para la mejora de sus aprendizajes.
- Se usan estrategias y procedimientos de autoevaluación y co-evaluación en grupo que favorezcan la participación del alumnado en la evaluación.
- Se utilizan diferentes técnicas de evaluación en función de la diversidad de alumnos y alumnas, de las diferentes áreas, de los temas, de los contenidos...
- Se utilizan diferentes medios para informar a las familias, al profesorado y al alumnado de los resultados de la evaluación (Mensajes de Ipasen, sesiones de evaluación, boletín de información, reuniones colectivas, entrevistas individuales, asambleas de clase, etc.).

El resultado de la evaluación de la práctica docente se incorpora a los informes de resultados realizados trimestralmente y a la memoria de autoevaluación que se realiza al final de cada curso.

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

BACHILLERATO

2026/2027

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

ración: 04/11/2026 23:35:08

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro
2. Marco legal
3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:
4. Objetivos de la etapa
5. Principios Pedagógicos
6. Evaluación
7. Seguimiento de la Programación Didáctica

CONCRECIÓN ANUAL

2º de Bachillerato (Humanidades y Ciencias Sociales) Lengua Castellana y Literatura

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

Fecha Generación: 04/11/2026 23:35:08

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA
BACHILLERATO
2026/2027

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

El IES Huerta Alta es un centro público dependiente de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional de la Comunidad autónoma de Andalucía, se enclava en La Urbanización Fuensanguínea (Avenida las Malagueñas s/n), urbanización del municipio de Alhaurín de la Torre, en la provincia de Málaga.
El IES Huerta Alta se creó en el Curso 1998-1999, este primer curso se desarrolló, por retraso en la finalización de las obras, en espacios habilitados por el Ayuntamiento en la Casa de la Juventud y en los Talleres municipales. El siguiente curso, 1999-2000, fue la inauguración del edificio actual. Desde su creación el IES Huerta Alta ha funcionado como centro de ESO, pero en el curso 2004-2005 la Junta de Andalucía nos concedió impartir las modalidades de Bachillerato de: Humanidades y Ciencias Sociales y Ciencias. En el curso 2010-2011 se empezó a impartir el Programa de Cualificación Profesional Inicial de Administración y Gestión pasando a denominarse primero Formación Profesional Básica a partir del curso 2014-2015 y después Ciclo Formativo de Grado Básico ¿Servicios administrativos¿ en el 2022-2023. Durante el curso 2023-2024 nos convertimos en un centro de Formación Profesional con dos ciclos formativos en turno de tarde, uno de grado medio ¿Actividades Comerciales¿ y otro de grado superior ¿Marketing y Publicidad¿.Por último, durante este curso 2026-2027 ampliamos nuestra oferta educativa con el Curso de Especialización de Formación Profesional ¿Posicionamiento en buscadores (SEO/SEM) y comunicación en redes sociales¿

Nuestro centro que consta de cinco plantas y 34 aulas, aunque se encuentra en buen estado, tiene un diseño poco funcional, lo que dificulta en gran medida el desplazamiento de los alumnos en los cambios de clase, y el control en general del alumnado. Originariamente el centro estaba pensado para 16 unidades y aunque se han realizado obras de ampliación, debido al elevado crecimiento de la población, se encuentra en la actualidad saturado por el elevado número de alumnos. Durante el presente curso tenemos 29 unidades en turno de mañana y cinco en turno de tarde.

La plantilla docente del centro se caracteriza por aumentar cada curso escolar debido al crecimiento de la oferta educativa, estaría en torno a los 81 profesores y profesoras, 2 administrativos, 3 conserjes por la mañana y 1 por la tarde, 4 trabajadoras de la limpieza y 1 trabajador de mantenimiento. Tiende a aumentar el profesorado con destino definitivo en nuestro centro al ir creándose plazas definitivas de diferentes asignaturas, lo que está dando estabilidad a los proyectos educativos.

Actualmente en el IES Huerta Alta se desarrollan los siguientes Programas, Planes y Proyectos:

Programa bilingüe en secundaria y bachillerato.
TDE (Plan de Actuación Digital - Código Escuela 4.0)
Bibliotecas escolares
Bienestar Emocional
Plan de igualdad de género en educación de Andalucía
ALDEA
-aulaDjaque
-ComunicA
-Emprendimiento Educativo
-Hábitos de Vida Saludable
-Prácticum Máster Secundaria
-Programa ADA (Alumnado Ayudante Digital en Andalucía)
-Programas Culturales.
-Vivir y sentir el patrimonio
-Red Andaluza: Escuela "Espacio de Paz"
-STEM
-Pacto de Estado: Prevención de la Violencia de Género
-PROA
-Investiga y Descubre

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

-Proyecto 'Aulas Verdes Abiertas' 2025
-RED ANDALUZA DE ECOESCUELAS 2025
-Talleres de Sensibilización de Mediadores
-Erasmus+(FP)
-Programa de Competencia Comunicativa en enseñanza bilingüe.
-Red de Radios Escolares en Andalucía
-Torneo de debate
-Mediación
-Proyecto Alternativas a la Expulsión
-Plan de atención al alumnado expulsado
-Dinamización de los recreos.

Cód.Centro: 29701210

Se ha solicitado también al Ministerio de Educación y Formación Profesional participar en el Programa ¿Rutas científicas, artísticas y literarias¿, ¿Erasmus + en el ámbito escolar¿ y también el de ¿Encuentros literarios¿.
El nivel socioeconómico y cultural de las familias de nuestro alumnado es considerado como medio-alto, así como el grado de implicación con la educación de sus hijos e hijas, con una media de 60 entrevistas anuales por curso de los tutores con los padres y madres en la ESO y de 20 entrevistas anuales por curso en bachillerato.
Con respecto a nuestro alumnado tenemos un total de 838 alumnos y alumnas en turno de mañana y 111 en turno de tarde, agrupados de la siguiente forma:
5 grupos de 1º ESO, 5 grupos de 2º, 6 grupos de 3º y 5 de 4º de la ESO, 3 grupos de 1º Bachillerato, 3 grupos de 2º Bachillerato, un grupo de 1º y otro de 2º de CFGB ¿Servicios administrativos¿ y por último, un grupo de 1º y otro de 2º de FPIGM ¿Actividades comerciales¿ y de FPIGS ¿Marketing y Publicidad¿ y por último 1 grupo de CEGS ¿Posicionamiento en buscadores (SEO/SEM) y Comunicación en redes sociales¿

Es por ello, que las edades de nuestro alumnado que asiste en turno de mañana oscilan entre los 12 y los 18 años, siendo los de la tarde mayores de 16 años, encontrándonos en este caso con alumnos ya mayores que han vuelto después de los años a estudiar.

Fecha Generación: 04/11/2026 23:35:08

El alumnado de secundaria, bachillerato y CFGB comienza a ser consciente de sus propias experiencias y a forjar definitivamente el concepto de sí mismo (imagen cognitiva, social y moral). En el plano cognitivo gana en perspectiva con respecto a sí mismo y a los demás, se desarrolla una mayor flexibilidad de pensamiento y en la resolución de problemas de la vida diaria se contemplan un mayor número de alternativas.
Entre las aspiraciones y expectativas del alumnado de formación profesional destaca la mayor perspectiva a la hora de encontrar empleo en relación con otras enseñanzas y la posibilidad de realizar prácticas en las empresas mediante el módulo de Formación en Centros de Trabajo.
Existe muy poco absentismo escolar ya que los padres justifican el 90 % de las faltas de asistencia.

Nuestra área, Lengua castellana y Literatura, como ya indica la legislación vigente, establece que el eje del currículo de esta materia lo constituyen las competencias específicas relacionadas con la interacción oral y escrita adecuada en los distintos ámbitos y contextos y en función de diferentes propósitos comunicativos, así como con el fomento del hábito lector, la interpretación de textos literarios y la apropiación del patrimonio cultural. La reflexión explícita sobre el funcionamiento de la lengua brinda las herramientas y el metalenguaje necesarios para desarrollar la conciencia lingüística y mejorar los procesos de expresión, comprensión y recepción crítica.

El objetivo de Lengua castellana y Literatura, materia que es común en los cuatro cursos de Educación Secundaria Obligatoria, se orienta tanto a la eficacia comunicativa como a favorecer un uso ético del lenguaje que ponga las palabras al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la construcción de vínculos personales y sociales basados en el respeto y la igualdad de derechos de todas las personas. De esta manera, la materia contribuye al desarrollo de las competencias recogidas en el Perfil de salida del alumnado al

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

Fecha Generación: 04/11/2026 23:35:08

término de la Enseñanza Básica.En Bachillerato, las competencias específicas de Lengua Castellana y Literatura marcan una progresión con respecto a las de la Educación Secundaria Obligatoria, de las que se parte en esta nueva etapa. La profundización estriba en una mayor conciencia teórica y metodológica para analizar la realidad, así como en la movilización de un conjunto de conocimientos diversos, articulados a través de instrumentos de análisis que ayuden a construir y a estructurar el conocimiento explícito sobre los fenómenos lingüísticos y literarios. Se propone también favorecer una aproximación amplia a la cultura, que profundice en la relación continua entre el pasado y el presente.

Asimismo, el conjunto de competencias específicas de Lengua Castellana y Literatura se imbrica en el currículo junto a las propias del resto de materias y a las competencias clave, creando una red de conexiones que contribuye, en su despliegue compartido, al desarrollo por parte del alumnado de habilidades para afrontar los desafíos del siglo XXI.Nuestro Departamento contribuye directamente al proyecto del centro, sobre todo, desarrollando las competencias claves para que el alumnado pueda progresar con garantías de éxito en su itinerario formativo. Promueve las estrategias, medidas y actuaciones necesarias para que el alumnado alcance el perfil de salida de cada una de las etapas que se imparten en el Centro. Fomenta la educación en valores democráticos, solidaridad, tolerancia, no discriminación, igualdad, respeto al trabajo y a las personas, etc. También crea y desarrolla una dinámica de trabajo que facilite la consecución de los objetivos educativos. Esto supone constituir las estrategias adecuadas para que el proceso de aprendizaje se desarrolle en un ambiente de trabajo, responsabilidad y convivencia adecuada. Por último pero no menos importante fomenta la realización de actividades culturales, complementarias y extraescolares, salidas a representaciones teatrales, conferencias, así como también busca trabajar en proyectos documentales y de investigación de forma multidisciplinar.

El departamento, como materia del ámbito lingüístico, forma parte del programa bilingüe junto a las otras áreas lingüísticas, participando de forma activa en la elaboración de actividades conjuntas, al ser todos los cursos de la Eso bilingüe. Participa también de forma activa en el Proyecto Comunica, en la Revistilla del instituto y alguno de los miembros del Departamento colaboran con la Radio Escolar: En Voz Alta. Asimismo forman parte del grupo de trabajo¿ Estrategias comunicación emocional¿ dos de los miembros del departamento: Rosario De Gracia Fernández y Dolores Ruiz Pérez

Los miembro del departamento que ejercen de tutores de la ESO, son cuatro: uno de 1º ESO (Ignacio Recio Pastor), uno de 3º de la ESO (Remedios García Moreno) y dos de 4º ESO (Mario Gutierrez Álvarez de 4º de la Eso y Carmen María Meléndez García). También hay dos miembros del departamento que ejercen de tutores de Bachillerato: uno de 1º de Bachillerato (Inmaculada Cabeza García) y otro de 2º de Bachillerato (Inés María Donaire Maldonado). Todos ellos, forman parte del plan de acción tutorial participan en Proyecto Integral para la Prevención del Absentismo Proyecto Alternativas a la Expulsión, ¿Plan de atención al alumnado expulsado, también en el proyecto ADA. Los mencionados proyectos en coordinación con el Departamento de convivencia y jefatura de estudios.

El departamento participa de forma activa en la Organización y Funcionamiento de la Biblioteca Escolar siendo Lucía Soler Carrasco la coordinadora de la Biblioteca y estamos todos los miembros del departamento integrados en este plan. También, a través de diversas actividades conjuntas el departamento colabora con el ¿Programa ALDEA¿ , con el ¿Programa de Mediación¿y de ¿Escuela Espacio de Paz¿ , siendo Rosario Gracia Fernández Campos la coordinadora de éste último proyecto. Del mismo modo, Mari Sierra Leiva, es la Jefa del Departamento de Convivencia. Contribuyen, los dos últimos miembros mencionados del departamento, al ¿Programa de Dinamización de los recreos".

Como se desprende de la colaboración activa en los programas de ámbito comunicativo y de desarrollo de la convivencia, la determinación del departamento por la contribución al desarrollo de la competencia lingüística, el uso ético del lenguaje y al desarrollo de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la construcción de vínculos personales y sociales basados en el respeto y la igualdad de derechos de todas las personas es clara y profunda.

El Departamento Lengua castellana y Literatura y Lenguas clásicas participa en el conjunto de actuaciones

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

Fecha Generación: 04/11/2026 23:35:08

realizadas en el centro para a la mejora y modernización de los procesos, los procedimientos, los hábitos y comportamientos de las organizaciones educativas y de las personas que, haciendo uso de las tecnologías digitales, desarrollen su capacidad de hacer frente a los retos de la sociedad actual, participando de esta forma en la Transformación Digital Educativa TDE y como ya se ha mencionado con anterioridad en el programa ADA (que lo coordina Mari Sierra Leiva Carmona y en el que participa también otro miembro del Departamento: Dolores Ruiz Pérez y Rosario de Gracia Fernández) que está vinculado a formar y establecer alumnado ayudante digital en Andalucía).

De esta forma, se pretende contribuir en el aprendizaje competencial, en la consecución de los resultados de aprendizaje del alumnado y en el acceso a las tecnologías desde un principio de equidad, basándose en los Marcos de Referencia Europeos relativos a la competencia digital (DigCompOrg, DigCompEdu y DigComp).

Los componentes del departamento después de la realización del diagnóstico de la competencia digital participan en el Plan de Actuación Digital (PAD) en los ámbitos referidos a los procesos de enseñanza-aprendizaje e información y comunicación que tienen como objetivo general la planificación y desarrollo de capacidades digitales eficaces para mejorar la calidad de la enseñanza relacionada con las tecnologías digitales y favorecer el uso y diseño de herramientas digitales aplicadas a las diferentes metodologías didácticas.
Se trabajarán desde la materia los comportamientos responsables en entornos en línea (normas de propiedad intelectual y de copyright), tipos de licencia CC , uso de banco de imágenes libres de copyright , etc.

Aunque aspectos como la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, la competencia digital, el emprendimiento, el fomento del espíritu crítico y científico, la educación emocional y en valores, la igualdad entre hombres y mujeres, la educación para la paz y no violencia, y la creatividad no se programarán en paralelo al resto de contenidos curriculares, sino que estarán inmersos en las actividades diseñadas, el Departamento Lengua castellana y Literatura y Lenguas clásicas participará en todas las actividades organizadas dentro de los Planes, Proyectos y Programas vigentes en el centro y que tratan estos temas de forma más específica.

2. Marco legal:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Decreto 103/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.
- Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.
- Instrucciones de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre las medidas para el fomento del Razonamiento Matemático a través del planteamiento y la resolución de retos y problemas en Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 92.1 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, se establece que «cada departamento de coordinación didáctica estará integrado por todo el profesorado que imparte las enseñanzas que se encomienden al mismo. El profesorado que imparte enseñanzas asignadas a más de un departamento pertenece a aquel en el que tenga mayor carga lectiva, garantizando, no obstante, la coordinación de este profesorado con los otros departamentos con los que esté relacionado, en razón de las enseñanzas que imparte».

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

Fecha Generación: 04/11/2026 23:35:08

El Departamento de Lengua Castellana y Literatura y Lenguas Clásicas del I.E.S. Huerta Alta queda constituido para el curso 2026-2027 por los siguientes miembros y con la siguiente distribución de carga lectiva y asignación de materias,grupos y responsabilidades:
-Dolores Ruiz Pérez (Funcionaria con destino definitivo - Jefa de Departamento de LCL y Clásicas)
LCL: 2.º ESO D, 4.º ESO E.
Oratoria y Debate: 2.º ESO (D-E), 3.º ESO (A-B)
Atención Educativa: 3.º ESO (C).
Aprendizaje Socioemocional 4º ESO (A-B)

-Mari Sierra Leiva Carmona (Funcionaria con destino definitivo - Jefa de Convivencia)
LCL: 2.º ESO A-B, 2.º ESO C.
Proyecto Interdisciplinar: Teatro 1.º ESO (2 grupos:A-B y C-D-E).

-Rosario de Gracia Fernández Campos (Funcionaria con destino definitivo - Coord. EEP)
LCL: 1.º ESO B, 3.º ESO E, 3.º ESO B.
Área Lingüística de carácter Transversal: 1.º ESO A, 1.º ESO B
Aprendizaje Socioemocional 4º ESO (B-C-D).

-Inmaculada Cabeza García (Funcionaria con destino definitivo)
LCL: 2.º ESO C-D-E, 1.º Bachillerato A, 1.º Bachillerato B.
Oratoria y Debate: 1.º ESOA-B .
Atención Educativa: 2.º Bachillerato C.
Tutora 1º Bachillerato B.

-Lucía Soler Carrasco (Funcionaria con destino definitivo - Coord. Biblioteca)
LCL: 1.º ESO D, 1.º ESO E, 3.º ESO C, 3.º ESO D.
Oratoria y Debate: 1.º ESO D/E.
Mario Gutiérrez Álvarez (Funcionario con destino definitivo)
LCL: 4.º ESO C, 4.º ESO D.
Comentario y Análisis Lingüístico de Textos: 2.º Bachillerato A-B.
Oratoria y Debate: 3.º ESO C-D.
Atención Educativa: 3.º ESO A. Proyecto Transversal Educativo 1.º Bachillerato B.
Tutor de 4º ESO C.

-Ignacio Recio Pastor (Funcionario con destino definitivo):
LCL: 1.º ESO A, 1.º ESO C, 3.º ESO A.
Área Lingüística Transversal: 1.º ESO D, 1.º ESO E.
Tutor 1º ESO A.

-Inés Donaire Maldonado (Comisión de servicios)
LCL: 2.º ESO E, 2.º Bachillerato A, 2.º Bachillerato B (Humanidades), 2.º Bachillerato C (Científico-Tecnológico.
Área Lingüística Transversal: 1.º ESO C.
Tutora 2º Bachillerato A.

-Carmen María Meléndez García (Comisión de servicios)
LCL: 2.º ESO A, 4.º ESO A, 4.º ESO B, 1.º Bachillerato C.
Tutora: 4º ESO B.

-Remedios García Moreno (Profesora Interina):
LCL: 2.º ESO B, 3.º ESO F.
Oratoria y Debate: 1.º ESO C-D, , 3.º ESO E-F.
Atención Educativa: 2.º ESO A, 3.º ESO D.
Tutora 3º ESO F.

-Cristina Plaza León (Profesora Interina - Lenguas Clásicas):
Latín (4.º ESO A-D) , 1.º Bach, 2.º Bach A-B-C) , Griego (2.º Bach A-B),

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

Fecha Generación: 04/11/2026 23:35:08

Mitología Clásica (2º Bachillerato).
Refuerzo Educativo de 1º Eso C.

4. Objetivos de la etapa:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 103/2023, de 9 de mayo, el Bachillerato contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

a) Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución Española, así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa.

b) Consolidar una madurez personal, afectivo-sexual y social que les permita actuar de forma respetuosa, responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever, detectar y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales, así como las posibles situaciones de violencia.

c) Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades de mujeres y hombres, analizar y valorar críticamente las desigualdades existentes, así como el reconocimiento y enseñanza del papel de las mujeres en la historia e impulsar la igualdad real y la no discriminación por razón de nacimiento, sexo, origen racial o étnico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad de género o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

d) Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.

e) Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana, profundizando en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura, conociendo y apreciando la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.

f) Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras.

g) Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación.

h) Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social, valorando y reconociendo los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, tales como el flamenco y otros hechos diferenciadores de nuestra Comunidad, para que sea valorada y respetada como patrimonio propio y en el marco de la cultura española y universal.

i) Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida.

j) Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente, conociendo y apreciando el medio físico y natural de Andalucía.

k) Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.

l) Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural.

m) Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Afianzar los hábitos de actividades físico-deportivas para favorecer el bienestar físico y mental, así como medio de desarrollo personal y social.

n) Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la movilidad segura y saludable.

ñ) Fomentar una actitud responsable y comprometida en la lucha contra el cambio climático y en la defensa del desarrollo sostenible.

5. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto 103/2023, de 9 de mayo las recomendaciones de metodología didáctica para el Bachillerato son las siguientes:

Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 6 del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, el currículo de la etapa de Bachillerato responderá a los siguientes principios:

a) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten al alumnado una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso de la etapa.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

Fecha Generación: 04/11/2026 23:35:08

b) Desde las distintas materias de la etapa se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.
c) Se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida, y como elemento central e integrado en el aprendizaje de las distintas disciplinas.
d) Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística, incluyendo actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura, la prácticas de la expresión escrita y la capacidad de expresarse correctamente en público.
e) En la organización de los estudios de la etapa se prestará especial atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo. A estos efectos se establecerán las alternativas organizativas y metodológicas de este alumnado. Para ello, se potenciará el Diseño Universal de Aprendizaje (DUA) para garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado, presente o no necesidades específicas de apoyo educativo.
f) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folklore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas como el flamenco, la música, la literatura o la pintura, entre ellas; tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de sus mujeres y hombres a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte, del desarrollo del currículo.
g) Atendiendo a lo recogido en el Capítulo I del Título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.
h) Con objeto de fomentar la integración de las competencias, se promoverá el aprendizaje por proyectos, centros de interés, o estudios de casos, en los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la capacidad para aprender por sí mismo, para trabajar en equipo, la capacidad para aplicar los métodos de investigación apropiados y la responsabilidad, así como el emprendimiento. i) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, sistematización y presentación de la información y para aplicar procesos de análisis, observación y experimentación, adecuados a las distintas materias, fomentando el enfoque interdisciplinar del aprendizaje por competencias con la realización por parte del alumnado de trabajos de investigación y de actividades integradas.

6. Evaluación:

6.1 Evaluación y calificación del alumnado:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de la Orden de 30 de mayo de 2023, en cuanto al carácter y los referentes de la evaluación, ¿la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva, según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.
Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de la Orden de 30 de mayo de 2023, ¿el profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje, en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia. Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.¿

La calificación de la materia se calculará haciendo la media de las calificaciones de las Competencias Específicas, las cuales a su vez se obtienen haciendo la media de las calificaciones de los Criterios de Evaluación de cada Competencia Específica.

6.2 Evaluación de la práctica docente:

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

Fecha Generación: 04/11/2026 23:35:08

Resultados de la evaluación de la materia.

Métodos didácticos y Pedagógicos.

Adecuación de los materiales y recursos didácticos.

Eficacia de las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

Utilización de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles y adaptados.

7. Seguimiento de la Programación Didáctica

Según el artículo 92.2 en su apartado d, del Decreto 327/2010, de 13 de julio, es competencia de los departamentos de coordinación didáctica, realizar el seguimiento del grado de cumplimiento de la programación didáctica y proponer las medidas de mejora que se deriven del mismo.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

Fecha Generación: 04/11/2026 23:35:08

CONCRECIÓN ANUAL

2º de Bachillerato (Humanidades y Ciencias Sociales) Lengua Castellana y Literatura

1. Evaluación inicial:

Con el fin de garantizar la adecuada transición del alumnado de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria a la etapa de Bachillerato, así como de facilitar la continuidad de su proceso educativo, en el proyecto educativo del IES Huerta Alta se recogen los mecanismos de coordinación con el IES Galileo (Adscrito a nuestro centro para las enseñanzas de bachillerato).
Para facilitar la continuidad de su proceso educativo, antes del 15 de octubre de cada curso escolar, el profesorado del departamento de Lengua castellana y Literatura realizará una evaluación inicial de su alumnado, con el fin de conocer y valorar la situación inicial de sus alumnos y alumnas en cuanto al nivel de desarrollo de las competencias clave y el dominio de los contenidos de la materia.

La evaluación inicial será competencial, basada en la observación, tendrá como referente las competencias específicas de la materia y será contrastada con los descriptores operativos del Perfil competencial, que servirán de referencia para la toma de decisiones.
Para ello se usará principalmente la observación diaria del desarrollo de todas las actividades programadas de muy variada índole llevadas a cabo en clase durante el primer mes del curso. Los resultados de esta evaluación no figurarán como calificación en los documentos oficiales de evaluación.

En este mismo periodo, con el fin de conocer la evolución educativa de cada alumno o alumna y, en su caso, las medidas educativas adoptadas, el tutor o la tutora de cada grupo de 1º de Bachillerato analizará el consejo orientador correspondiente a cuarto curso de Educación Secundaria Obligatoria de los alumnos y alumnas de su grupo.

Al término de este periodo, se convocará una sesión de evaluación con objeto de analizar y compartir por parte del equipo docente las conclusiones de esta evaluación, que tendrán carácter orientador y serán el punto de referencia para la toma de decisiones relativas a la elaboración de las programaciones didácticas y al desarrollo del currículo, para su adecuación a las características y conocimientos del alumnado. El equipo docente, con el asesoramiento del Departamento de orientación, realizará la propuesta y adoptará las medidas educativas de atención a la diversidad para el alumnado que las precise.

El Departamento de Lengua Castellana y Literatura y Clásicas del IES Huerta Alta realizará la evaluación inicial de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 (puntos 1, 2, 3, 4 y 5) de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo
correspondiente a la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, y dicha evaluación será competencial, basada en la observación y ha de tener como referente las competencias específicas de las materias que servirán de referencia para la toma de decisiones.
El departamento evaluará al alumnado a través de la observación directa y a través de herramientas variadas (realización de ejercicios de comprensión lectora, expresión escrita, actividades de expresión oral, debates, comentarios de textos en bachillerato, ejercicios relacionados con aspectos morfosintácticos, léxico-semánticos, entre otras ¿.), no limitándose dicha evaluación a una única prueba objetiva, sino entendiéndose como un proceso continuo a lo largo de dicho mes.

2. Principios Pedagógicos:

CONTRIBUCIÓN DE LA MATERIA A LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS CLAVE, ESPECIALMENTE A LA COMPETENCIA EN COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA (CCL) Y A LA COMPETENCIA MATEMÁTICA Y EN CIENCIA, TECNOLOGÍA, INGENIERÍA Y MATEMÁTICAS (STEM)

En el curso terminal de 2.º de Bachillerato, la materia de Lengua Castellana y Literatura II constituye la herramienta fundamental para afianzar la madurez intelectual, analítica y discursiva del alumnado. Su enfoque está orientado a garantizar un dominio sólido del discurso académico formal, preparar con garantías la superación de las Pruebas de Acceso a la Universidad (PAU) y promover una inserción crítica en la sociedad del conocimiento.
1. Competencia en Comunicación Lingüística (CCL)
Es el núcleo articulador de la materia y la base para el desarrollo del pensamiento abstracto y la comunicación académica de nivel superior.
Dominio de géneros discursivos académicos y análisis textual: Diseños didácticos orientados al comentario

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 29701210
Fecha Generación: 04/11/2026 23:35:08

sintáctico, pragmático y crítico de textos periodísticos de opinión, ensayos y textos académicos. Se capacita al alumnado para identificar estructuras argumentativas, la tesis y la intencionalidad del emisor, exigiendo en la producción propia precisión léxica, corrección gramatical y el uso adecuado de conectores supraoracionales mediante procesos de planificación, borrador y edición.
Oralidad académica y expresión formal: Consolidación de la oratoria a través de exposiciones formales, debates estructurados y deliberaciones argumentadas sobre problemas contemporáneos, en continuidad con la formación de materias del departamento como Oratoria y Debate y Teatro. Esta producción verbal se proyecta en el centro mediante el Proyecto Comunica, la revista La Revistilla y el taller de radio En Voz Alta.
Alfabetización informacional y gestión ética de contenidos: Trabajo de análisis crítico para detectar sesgos, recursos retóricos y noticias falsas en medios digitales. En coordinación con las actividades de la biblioteca escolar, se guía al alumnado en la selección y contraste de fuentes primarias y secundarias, en la prevención del plagio y en el uso ético de herramientas de inteligencia artificial en sus investigaciones.
Educación literaria e itinerario lector de 2.º de Bachillerato: Comprensión de las grandes corrientes y autores de la literatura contemporánea (siglos XX y XXI) y del legado grecolatino. El itinerario se organiza mediante la lectura guiada (prelectura, lectura activa y poslectura) de las obras prescritas para la prueba de acceso a la universidad: El árbol de la ciencia (Pío Baroja), La casa de Bernarda Alba (Federico García Lorca), La realidad y el deseo (Luis Cernuda)...
2. Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas (STEM)
Aporta un método de trabajo estructurado basado en la lógica y la deducción analítica:
Sintaxis analítica y método deductivo: El análisis sintáctico de oraciones compuestas y complejas, el estudio morfolexical y la traducción en Latín II y Griego II exigen la aplicación de procesos categoriales, de abstracción y deducción similares a los del método científico.
Estructuración del texto expositivo-científico: Redacción y comprensión de textos fundamentados en la formulación de hipótesis, relaciones causa-efecto y conclusiones lógicas. Se profundiza en la precisión terminológica y en el estudio de los étimos grecolatinos que forman el vocabulario científico e industrial.
Análisis de textos discontinuos: Interpretación de tablas, gráficos e infografías presentes en artículos de divulgación, jerarquizando la información en esquemas lógicos.
3. Competencia Plurilingüe (CP)
Tratamiento Integrado de Lenguas (TIL): Transferencia metalingüística de saberes entre la lengua castellana, las lenguas extranjeras (en el marco de la implantación del Bachillerato Bilingüe en todas las líneas del centro) y las lenguas clásicas (Latín II y Griego II).
Mediación e interpretación: Ejercicios de paráfrasis, síntesis y adaptación discursiva entre distintos registros, contextos y épocas.
Valoración de la diversidad lingüística: Estudio científico de los rasgos fónicos, morfosintácticos y léxicos del dialecto andaluz como patrimonio vivo, rechazando los prejuicios lingüísticos.
4. Competencia Digital (CD)
Con respecto a la integración y la utilización de las tecnologías de la información y comunicación, dentro del Plan de Actuación Digital, se tratarán contenidos relativos al comportamiento responsable en entornos en línea (normas de propiedad intelectual y de copyright), tipos de licencia CC , uso de banco de imágenes libres de copyright , etc. Que un material sea accesible a través de las redes no implica que no esté sujeto a derechos de autor, que sea libre ni que se pueda copiar, redistribuir ni modificar. Por tanto, el autor de un material debe conocer los tipos de licencias existentes para dotar de ellas a sus materiales o reutilizar las obras ajenas.
Básicamente se introducirán los 4 diferentes tipos de licencia existente :
-COPYRIGHT
-COPYLEFT
-CREATIVE COMMONS
-DOMINIO PÚBLICO

Se promoverá que en la realización de trabajos y exposiciones se respeten las mencionadas licencias, teniendo en cuenta que en el caso de que un material no indique su licencia, se considera que tiene todos los derechos reservados.

Para la introducir las licencias se pueden utilizar los siguientes enlaces:
-https://conectatic.intef.es/mod/book/tool/print/index.php?id=4
-https://artistascc.wordpress.com/2017/01/09/tipos-de-licencias-creative-commons-copyleft-y-copyright/
-https://www.lauracalpe.com/copyright-copyleft-dominio-publico-licencia-imagenes/
-
https://www.educa.jcyl.es/educacyl/cm/gallery/CCD/Area_1/B2.1_Autoria_y_referenciacion_de_fuentes/8_tipos_de_licencias.html

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

Fecha Generación: 04/11/2026 23:35:08

Se contribuye a desarrollar esta competencia en el marco de la alfabetización informacional (Criterio de Evaluación 1.6) y plenamente alineada con el Plan de Actuación Digital (PAD - TDE) del I.E.S. Huerta Alta:

Búsqueda y evaluación informacional: Uso de repositorios, prensa digital y bases de datos académicas para la investigación.
Propiedad intelectual y licencias: Formación en la dimensión ética del trabajo en red. Se exige la citación de fuentes y la aplicación práctica de los tipos de licencia (Copyright, Copyleft, Creative Commons y Dominio Público) en las presentaciones y trabajos del alumnado.
5. Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender (CPSAA)
Gestión emocional y autorregulación: Preparación técnica y control del estrés ante exposiciones, simulacros tipo PAU y pruebas escritas, entendiendo el error formal como parte del proceso de aprendizaje.
Trabajo colaborativo y respeto: Fomento de la escucha activa, la empatía y la resolución dialogada a través de debates y tertulias literarias.
Autonomía académica: Manejo de herramientas de consulta (diccionarios RAE, gramáticas, manuales) y aplicación de dinámicas de autoevaluación y coevaluación mediante rúbricas.
6. Competencia Ciudadana (CC)
Análisis crítico del discurso: Identificación de sesgos, falacias y usos discriminatorios del lenguaje en medios y redes sociales, trabajando la perspectiva de género y los derechos humanos.
Cultura de paz: Uso de la argumentación oral para la resolución pacífica de conflictos, en sinergia con el Plan de Igualdad y la Red Andaluza Escuela Espacio de Paz.
7. Competencia Emprendedora (CE)
Oratoria y persuasión: Estructuración de discursos orientados a convencer, exponer proyectos o defender posturas de forma argumentada.
Creación de proyectos: Desarrollo del pensamiento creativo mediante la invención literaria, la elaboración de guiones y piezas audiovisuales para los medios del centro y la investigación monográfica colaborativa.
8. Competencia en Conciencia y Expresión Culturales (CCEC)
Patrimonio literario y clásico: Estudio del canon contemporáneo e hispanoamericano y apreciación de la tradición grecolatina, destacando el papel de autores y autoras andaluces.
Interdisciplinariedad y salidas culturales: Conexión de la literatura con las artes plásticas, el cine y la escena. Esta dimensión se completa con las actividades extraescolares organizadas desde el departamento, como la asistencia a representaciones teatrales (La casa de Bernarda Alba), visitas al Palacio de la Aduana y Teatro Romano de Málaga, y el Festival de Teatro Grecolatino desde materias afines al departamento.
Para fomentar la integración de las competencias trabajadas, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de actividades y proyectos significativos y relevantes y a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad.

Sin perjuicio de su tratamiento específico, la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, la competencia digital, el emprendimiento social y empresarial, el fomento del espíritu crítico y científico, la educación emocional y en valores, la igualdad de género y la creatividad se trabajarán en todas las materias. En todo caso, se fomentarán de manera transversal la educación para la salud, incluida la afectivo-sexual, la formación estética, la educación para la sostenibilidad y el consumo responsable, el respeto mutuo y la cooperación entre iguales. Todas estos valores o temas transversales.

Todos estos temas y principios, se trabajan a través de diversas actividades que van a soler partir de un texto pretexto y a raíz de él se programan diversas actividades como: debates, creación de decálogos (por ejemplo: para proteger el planeta, ahorrar agua, fomentar la igualdad.) exposiciones orales y con la colaboración activa en los diversos planes y proyectos desarrollados en el centro relacionados con estos valores (programa Comunica, Forma Joven en el ámbito educativo, Escuela: Espacio de Paz, Mediación, Plan de igualdad de género, Aldea, Programa Investiga y Descubre, Programa Aldea B,Transformación Digital Educativa, Educación Ambiental para la sostenibilidad, Taller en Voz Alta, entre otros más que se siguen en el centro. Se trabajarán de manera integrada con los elementos curriculares de nuestra materia.

A lo largo de todo el curso, bien con las actividades específicas de la materia, interdisciplinares o proyectos o las vinculadas a los diferentes programas y proyectos del centro, citadas arriba, se trabajan a integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación, el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, el

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

Fecha Generación: 04/11/2026 23:35:08

cuidado y la especial atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, el patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad y se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto, todos ellos regulados en el artículo 6 del Decreto 103/2023, de 9 de mayo.

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

METODOLOGÍA:

- Fundamentos metodológicos:

El éxito de una unidad didáctica o situación de aprendizaje, es decir, conseguir con el alumnado los objetivos de aprendizaje previstos, depende de muchos factores, entre los que la metodología juega un papel importante. El enfoque competencial de la enseñanza y del aprendizaje propone metodologías activas y dialógicas o interactivas, que el alumnado ¿aprenda haciendo¿ y/o ¿aplicando conocimientos¿ sobre situaciones-problemas significativos.

Las metodologías seleccionadas deberán ser adecuadas al enfoque competencial de la enseñanza y el aprendizaje y guardar coherencia con el diseño. Asimismo, se pondrá especial interés en que el alumnado desarrolle aprendizajes por sí mismos fomentando que haga metacogniciones: qué, cómo, con qué, para qué aprender, incluyendo el fomento en el uso de las TIC, el trabajo colaborativo y la atención a la diversidad.

Para ajustar el diseño desde un enfoque competencial tendremos en cuenta las siguientes premisas:

1) Las competencias son un tipo de aprendizaje complejo que no se aprende, se adquiere, en un proceso largo y en un entorno rico de experiencias e interacciones.

2) Sabemos que una persona es competente cuando la vemos desenvolverse en una situación de problema/reto, aplicando un conocimiento adquirido (sabe hacer) y manteniendo a la vez una conducta adecuada al reto (sabe ser).

3) Para que una persona adquiera una sola competencia, es necesario que participe en un proceso continuo que incluya una variada muestra de actividades cognitivas y conductuales, enfrentándose a experiencias individuales y sociales que tengan una significación emocional en un entorno ético y no excluyente.

- Secuencia de actividades:

La secuencia de actividades que integra una unidad didáctica o situación de aprendizaje debe organizarse en función del aprendizaje que pretendamos conseguir, siguiendo una secuencia coherente que culmine en la propuesta de una tarea final.

Es conveniente, por un lado, presentar de manera general tanto la descripción de la tarea final como la del proceso necesario para que alumnado y profesorado puedan desarrollarla y, por el otro, describir las actividades de forma detallada.

Las actividades han de ser variadas, contemplar los distintos niveles de dominio de los procesos cognitivos y estar graduadas según su complejidad. La secuencia de actividades debe seguir los siguientes pasos:

1) Crear y describir con detalle la experiencia de aprendizaje final y los desempeños del alumnado -tarea, proyecto, problema, etc.- (centralidad de la tarea).

2) Partir de los conocimientos reales del alumnado incluyendo actividades o situaciones significativas que sirvan para orientarlos hacia los nuevos aprendizajes (activación).

3) Proporcionar modelos de conceptos y procesos mediante recursos adecuados e instrucciones claras (demostración).

4) Programar actividades suficientes para que el alumnado domine rutinas (aplicación controlada) y ensaye procesos más complejos (aplicación situada en el contexto de la tarea propuesta).

5) Programar actividades de reflexión sobre el qué y el cómo se ha aprendido (metacognición) y actividades que permitan demostrar la adquisición efectiva del aprendizaje (integración). En este momento de la secuencia pueden plantearse actividades de autoevaluación y coevaluación.

4. Materiales y recursos:

Materiales y recursos

La interdisciplinariedad implica también compartir recursos específicos de otras áreas de conocimiento; de esta manera, se optimizan adecuadamente todos los recursos disponibles en el centro y se ponen en marcha nuevos ámbitos de motivación.

Los materiales serán motivadores con objeto de facilitar el interés y la atención de los alumnos. Los materiales estarán adaptados al alumnado y serán adecuados, tanto a las capacidades, posibilidades, aptitudes e intereses de los alumnos como a las necesidades del aprendizaje.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

Fecha Generación: 04/11/2026 23:35:08

Libro de texto:

Los libros de texto que traducirán al alumnado el currículo a propuestas didácticas
será el establecido por el Departamento didáctico, en nuestro caso en el curso de 2o de Bachillerato nuestro libro de texto es el siguiente:

- Gómez Rodríguez, J.M. Lengua y Literatura. Sansy Ediciones. (proyecto Ítaca)

Otros materiales:

El libro de texto no será el único material que se use, será una guía. Se facilitará al alumno todo el material y recursos didácticos que le parezca adecuado para ampliar, reforzar o ilustrar un determinado tema. Este material puede ser muy variado: lecturas, resúmenes de unidades, mapas conceptuales, esquemas, ilustraciones, videos didácticos, textos literarios y periodísticos, lectura de narraciones de ficción, materiales para la elaboración de carteles, materiales multimedia (presentaciones, canciones, actividades online, etc.) artículos, libros, fotografías, dibujos, películas, spots publicitarios, letras de canciones, música,¿etc.
Igualmente, el alumnado tendrá a su disposición igualmente los recursos bibliográficos de los que el instituto dispone en su Biblioteca.
-Libro de lecturas obligatorias (el docente establecerá qué libro o libros se leerán en cada trimestre):
-Baroja, Pio. Él árbol de la ciencia.
-Cernuda, Luis. La realidad y el deseo.
-García Lorca, Federico. La casa de Bernarda Alba.
-Martínez Gaite, Carmen. El cuarto de atrás.
-Páginas web que se utilizarán preferentemente:
-http://www.rae.es/
-http://www.cervantesvirtual.com/
-http://www.cervantes.es
-http://www.fundeu.es/ http://www.wikilengua.org/index.php/Portada
-https://www.youtube.com/channel/UCxxT7SaMxEIzWgppOtGP3_Q/videos
-Blog de la consejería: e-Aprendizaje.
-CREA
-Agrega
-Cedec
-Procomún
-Prensa digital
https://www.unprofesor.com/lengua-espanola/
-Kahoot!
Recursos didácticos:
-Pizarra digital
-Carro de portátiles
-Recursos informáticos: para fomentar la investigación y aprender por sí mismo y porque estas herramientas fomentan la posibilidad de que cada alumno y alumna puede llevar su propio ritmo de aprendizaje.
-Se utilizará la plataforma Google Classroom o Moodle, en algunos cursos, para:
-La entrega y corrección de tareas.
-La comunicación individualizada con los alumnos.
-Puesta en común de dudas y temas en el grupo que puedan ayudar al proceso de enseñanza-aprendizaje.
-Será un lugar de referencia para distintos tipos de materiales de enseñanza (documentos, vídeos, podcasts), que completen el libro de texto.
- También podrán estar ahí incluidas las actividades que los alumnos realicen a lo largo del curso.

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

EVALUACIÓN: CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y HERRAMIENTAS:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de la Orden de 30 de mayo de 2023, en cuanto al carácter y los referentes de la evaluación, «La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

Fecha Generación: 04/11/2026 23:35:08

consecución de las competencias específicas.»

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de la Orden de 30 de mayo de 2023,«El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia».

Las competencias específicas, definidas como los desempeños que el alumnado debe poder desplegar en actividades o en situaciones cuyo abordaje requiere de los saberes básicos de cada materia o ámbito, son un elemento de unión entre el Perfil de salida del alumnado, por una parte, y los saberes básicos y los criterios de evaluación por otra.

La evaluación de la materia de Lengua castellana y Literatura de 2º de Bachillerato tomará como referentes los criterios de evaluación, establecidos en el anexo correspondiente de la orden de 30 de mayo de 2023 y que se especifican en el apartado 11 de esta programación, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Como indica el artículo 12.7 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «Para garantizar la objetividad y la transparencia, al comienzo de cada curso, los profesores y profesoras informarán al alumnado acerca de los criterios de evaluación de cada una de las materias, incluidas las materias pendientes de cursos anteriores, así como de los procedimientos y criterios de evaluación y calificación. »

Para la evaluación del alumnado se tendrán en consideración los criterios y procedimientos de evaluación, calificación, promoción y titulación incluidos en el Proyecto educativo del Centro.

La calificación de la materia se establecerá tomando como referencia la superación de las competencias específicas asociadas a la misma. Para ello, se tendrán como referentes los criterios de evaluación, a través de los cuales se valorará el grado de desempeño de las competencias específicas.

Al contribuir por igual todos los criterios de evaluación, se calculará la media aritmética para valorar el grado de desempleo de las competencias específicas y obtener la calificación final de la materia. La calificación de cada evaluación será la media aritmética de los criterios de evaluación trabajados en el trimestre, todos con la misma ponderación; es decir, la nota de la primera evaluación será la media aritmética de todos los criterios evaluados en la primera evaluación, la nota de la segunda evaluación: la media de los criterios evaluados en la primera y segunda evaluación, al ser evaluación continua y acumulativa.

Los criterios de evaluación han de ser medibles, por lo que se han de establecer mecanismos objetivos de observación de las acciones que se describen.
Asimismo, para orientar a las familias se entregará a los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado una calificación de la materia en el boletín de calificaciones en la primera y segunda evaluación que tendrá carácter informativo del avance del alumnado en la materia. Contendrá tanto calificaciones cualitativas como cuantitativas, expresadas en los términos Insuficiente (IN): 1,2,3 o 4. Suficiente (SU):5. Bien (BI): 6. Notable (NT): 7 u 8. Sobresaliente (SB): 9 o 10 en el Boletín de Notas son sólo informativas del avance del alumnado en la materia.

En caso de que la media aritmética de los criterios evaluados no alcance el cinco, el alumno o alumna será informado y se establecerán mecanismos de recuperación de aquellos criterios no superados. El docente optará por el instrumento de evaluación acorde al criterio o los criterios por recuperar, como pueden ser: pruebas objetivas escritas u orales, trabajos indicados por el profesor de la materia, actividades diseñadas ad hoc para la recuperación de dicho/s criterio/s. Tendrá, de esta forma, la posibilidad de superar dichos criterios a lo largo del curso o en la tercera evaluación y, en consecuencia, superar la materia finalmente en la evaluación ordinaria.

La nota final de la materia será la que aparece en la convocatoria ordinaria obtenida de igual modo que en las evaluaciones, es decir, se calculará la media aritmética de todos los criterios trabajados a lo largo del curso para valorar el grado de desempleo de las competencias específicas y obtener la calificación final de la materia. A todos los criterios se les asigna la misma ponderación.

El alumnado será informado de su grado de desempeño en las competencias específicas en la primera y segunda evaluación y si tuviera criterios de evaluación no superados, tendrá la opción de superar dichos criterios a lo largo

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

Fecha Generación: 04/11/2026 23:35:08

del curso y, en consecuencia, superar la materia finalmente en la evaluación ordinaria.

Para el alumnado que haya obtenido evaluación negativa en la evaluación ordinaria, es decir haya obtenido una calificación por debajo de 5, tendrá la oportunidad de presentarse a la evaluación extraordinaria. Con la finalidad de proporcionar referentes para la convocatoria extraordinaria y así a su vez proporcionarles dicha información a las familias, se adjuntará al punto de recogida de Ipasen un informe sobre las competencias específicas y criterios de evaluación no superados.

LA EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA: tendrá la oportunidad de presentarse a esta evaluación extraordinaria aquel alumno que haya recibido en la evaluación ordinaria una evaluación negativa, es decir, inferior a cinco. Consistirá en una prueba cuya fecha establecerá el centro educativo durante el mes de junio. . Dicha prueba se considerará aprobada con una calificación igual o superior a 5.

Cuando el alumnado no se presente a la evaluación extraordinaria en el acta de evaluación se consignará No Presentado (NP). La situación No Presentado (NP) equivaldrá a la calificación numérica mínima establecida, salvo que exista una calificación numérica obtenida para la misma materia en prueba ordinaria, en cuyo caso se tendrá en cuenta dicha calificación.
Cuando el alumnado se presente a la evaluación extraordinaria de alguna materia y no alcance a obtener una calificación positiva, en el acta de evaluación extraordinaria se consignará la mayor calificación obtenida, bien sea la de la evaluación ordinaria o la de la extraordinaria.

Cuando el alumnado no se presente a la evaluación extraordinaria en el acta de evaluación se consignará No Presentado (NP). La situación No Presentado (NP) equivaldrá a la calificación numérica mínima establecida, salvo que exista una calificación numérica obtenida para la misma materia en prueba ordinaria, en cuyo caso se tendrá en cuenta dicha calificación.
Cuando el alumnado se presente a la evaluación extraordinaria de alguna materia y no alcance a obtener una calificación positiva, en el acta de evaluación extraordinaria se consignará la mayor calificación obtenida, bien sea la de la evaluación ordinaria o la de la extraordinaria.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Para realizar una adecuada intervención educativa, es necesario plantear una evaluación amplia y abierta a la realidad de las tareas de aula y de las características del alumnado, con especial atención al tratamiento de la diversidad.

La legislación establece que los instrumentos de evaluación ni se ponderan, ni son calificables, son meros medios para la recogida de evidencias e información.

El artículo 13.4 de la Orden 30 de mayo de 2023 por la que se desarrolla el currículo correspondiente en nuestra comunidad indica la necesidad de utilizar diversos instrumentos de evaluación, «Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios,presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entres otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.»

Con este fin, del Departamento de Lengua castellana y Literatura, utilizará diferentes instrumentos tales como: la observación directa en el aula (reflejada en cuaderno del profesor), cuaderno del alumnado (bien físico o digital), cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, pruebas objetivas orales o escritas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, trabajos de investigación (estos pueden realizarse de manera individual o en grupo), lecturas, trabajos monográficos escrito u orales versadas sobre las lecturas de cada trimestre, booktubers, redacción de textos escritos (descripciones, cartas, noticias cuestionarios o trabajos de cada libro leído), entrevistas orales, anecdotarios, grabaciones, postcast, situaciones de aprendizaje/proyectos, herramientas digitales para evaluar (Blinklearning, Google Forms, Google Docs, Quizizz, Formative, Socrative, Kahoot, Idoceo connect, Classroom, entre otros). Se elegirá el instrumento o instrumentos que se ajusten al criterio o a los criterios de evaluación y a las características específicas del alumnado garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

Fecha Generación: 04/11/2026 23:35:08

Se fomentará la utilización de rúbricas consensuadas en el Departamento para la evaluación de la expresión escrita (trabajos monográficos, argumentaciones, narraciones, artículos, anuncios publicitarios¿) y todas las actividades que tengan que ver con el ámbito de la oralidad (exposiciones, teatralizaciones, recitales, audiciones, debates...).
Los instrumentos de evaluación serán medios para la recogida de evidencias e información ni se ponderan, ni son calificables.
En cuanto a la evaluación de las lecturas obligatorias, se tendrá muy en cuenta la participación y el interés mostrado en la clase y se podrán utilizar distintos instrumentos de evaluación: una prueba escrita específica en la que pueden formularse preguntas sobre cuestiones referentes al autor, al género, a la temática, etc.; o bien puede pedirse al alumno que realice un resumen del argumento, que sitúe un fragmento dentro de la obra en cuestión refiriendo lo que sucede antes y después, o que señale los personajes que aparecen, el lugar y el tiempo en el que se desarrolla la escena elegida.
Asimismo, las lecturas voluntarias realizadas por los alumnos, serán evaluadas mediante la realización de un trabajo de lectura o una entrevista personal con su profesor/a en los que el alumno demostrará el conocimiento global de la obra.

Cualquier evidencia evaluable (trabajo, prueba objetiva,...) producida por el alumnado del que haya constancia que ha sido copiado de un compañero o cualquier fuente se considerará nulo y serán calificados con un 0 cada uno de los criterios que sean evaluados en esa evidencia. De esta forma, el alumno deberá recuperar esta nota mediante los mecanismos establecidos por el docente.

Para finalizar, se debe recordar la importancia de la ortografía, la precisión y riqueza léxica al tener un carácter transversal, siendo el criterio 5.2. (Incorporar progresivamente algunos procedimientos lingüísticos básicos para enriquecer los textos con precisión léxica y corrección ortográfica y gramatical).

Con este proceso de evaluación, se consigue que el alumno sea evaluado conforme a criterios de plena objetividad, a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos de manera objetiva, ya a conocer los resultados de sus aprendizajes para que la información que se obtiene a través de la evaluación tenga valor formativo y lo comprometa en la mejora de su educación.

6. Temporalización:

6.1 Unidades de programación:

La secuenciación estará condicionada por el ritmo de aprendizaje del alumnado. La programación es una hipótesis de trabajo que se puede modificar constantemente, partiendo de este principio, el Departamento de Lengua Castellana y Literatura y Lenguas Clásicas, ha estimado la siguiente secuenciación:

Unidades de programación:
1 er. Trimestre:
UNIDAD 1: (16 Sesiones)

UNIDAD 2: (16 Sesiones)
UNIDAD 3 : (6 Sesiones)
2º . Trimestre:

UNIDAD 4 : (6 Sesiones)
UNIDAD 5 : (12 Sesiones)

UNIDAD 6 : (6 Sesiones)
3. er. Trimestre:

UNIDAD 7 : (12 Sesiones)

UNIDAD 8 : (12 Sesiones)

6.2 Situaciones de aprendizaje:

7. Actividades complementarias y extraescolares:

Las actividades complementarias y extraordinarias del presente curso del Departamento de Lengua Castellana y Literatura y Lenguas Clásicas están planificadas de acuerdo con lo establecido en la programación general anual

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

Fecha Generación: 04/11/2026 23:35:08

del centro y están vinculadas con el currículo de la materia.

Las actividades extraescolares y complementarias serán planteadas a la Comisión de Coordinación Pedagógica como organismo representativo del claustro de profesores y estarán programadas de acuerdo a que el alumnado adquiera las competencias específicas de la materia.

Entre otras actividades que tengan por objetivo completar la labor pedagógica llevada a cabo en el aula, pueden plantearse la realización de asistencias a diversas comunicaciones realizadas por ponentes que vienen al centro para así analizar la oralidad de dichos ponentes, del modo que puedan aprender de los aspectos positivos y ser consciente de los aspectos mejorables. Realizar también mesas redondas y debates con otras cursos del centro, elaboraciones de campañas de diversa temática que se irán difundiendo de clase en clase por el centro.
Por otra parte, las propias cualidades expresivas y comunicativas que se derivan de esta materia, permiten aplicarlas en diversas actividades conmemorativas que con carácter general se desarrollen en el centro.
Así pues, el departamento de Lengua Castellana y Literatura, al que está adscrita esta materia, organiza a lo largo de curso diversas actividades en colaboración con el departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares que promuevan la participación de los alumnos.
Por todo ello, se realizarán dos tipos de actividades: puntuales y a lo largo de todo el curso.

a)Puntualmente realizaremos la siguiente actividad:
15/02/27: Asistencia al teatro para ver la representación de: La casa de Bernarda Alba en el Conservatorio Martín Tenllado (Málaga). El alumnado dispondrá de tiempo libre para el desayuno.

b) A lo largo de todo el curso:
Realizaremos a lo largo del curso actividades de colaboración con diversos departamentos didácticos del centro (Red andaluza: Escuela Espacio de Paz, Plan de Igualdad de género en educación, en el Proyecto Bilingüe, en las actividades realizadas por la Biblioteca, en el programa ADA, en resumen en los diferentes programas que se llevan a cabo en el centro, en sus diferentes ámbitos (EduComunicación, incluyendo el taller de radio ¿En Voz Alta¿...) Además también participará y colaborará en la celebración de las distintas efemérides celebradas por el centro (Día de La Paz, Día de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, ...).
Actividades organizadas por el ayuntamiento que sean de relevancia para el seguimiento de los contenidos.

8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

8.1. Medidas generales:

- Aprendizaje por proyectos.
- Tutoría entre iguales.

8.2. Medidas específicas:

- Adaptaciones curriculares dirigidas al alumnado con altas capacidades intelectuales.
- Adaptaciones de acceso al currículo para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Atención educativa al alumnado por situaciones personales de hospitalización o de convalecencia domiciliaria u objeto de medidas judiciales.
- Exención parcial/Total.
- Fraccionamiento.
- Medidas de flexibilización temporal.
- Programas de profundización.
- Programas de refuerzo del aprendizaje.

8.3. Observaciones:

Anexo: secuenciación, medidas de atención y mecanismos de la programación y evaluación de la práctica docente.
En la secuenciación establecida, se entiende que la programación es un documento que está vivo y que se puede modificar en función de los diferentes ritmos de aprendizaje y las necesidades específicas que puedan surgir en el contexto educativo. El docente podrá ralentizar o acelerar la temporalización, modificar materiales que en su

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

contexto educativo le parezcan más pertinentes para el ritmo de trabajo del alumno/grupo clase, unir ciertos bloques de contenidos que puedan implicar más complejidad para que la progresión sea coherente, adecuada y motivadora.

Documento adjunto: Anexos Unidos 2º BACH LCL.pdf Fecha de subida: 04/11/26

Cód.Centro: 29701210

9. Descriptores operativos:

Competencia clave: Competencia plurilingüe.
Descriptores operativos:
CP1. Utiliza con fluidez, adecuación y aceptable corrección una o más lenguas, además de la lengua familiar o de las lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas con espontaneidad y autonomía en diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.
CP2. A partir de sus experiencias, desarrolla estrategias que le permitan ampliar y enriquecer de forma sistemática su repertorio lingüístico individual con el fin de comunicarse de manera eficaz.
CP3. Conoce y valora críticamente la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal y anteponiendo la comprensión mutua como característica central de la comunicación, para fomentar la cohesión social.

Competencia clave: Competencia emprendedora.
Descriptores operativos:
CE1. Evalúa necesidades y oportunidades y afronta retos, con sentido crítico y ético, evaluando su sostenibilidad y comprobando, a partir de conocimientos técnicos específicos, el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar y ejecutar ideas y soluciones innovadoras dirigidas a distintos contextos, tanto locales como globales, en el ámbito personal, social y académico con proyección profesional emprendedora.
CE2. Evalúa y reflexiona sobre las fortalezas y debilidades propias y las de los demás, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, interioriza los conocimientos económicos y financieros específicos y los transfiere a contextos locales y globales, aplicando estrategias y destrezas que agilicen el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios, que lleven a la acción una experiencia o iniciativa emprendedora de valor.
CE3. Lleva a cabo el proceso de creación de ideas y soluciones innovadoras y toma decisiones, con sentido crítico y ético, aplicando conocimientos técnicos específicos y estrategias ágiles de planificación y gestión de proyectos, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para elaborar un prototipo final de valor para los demás, considerando tanto la experiencia de éxito como de fracaso, una oportunidad para aprender.

Competencia clave: Competencia digital.
Descriptores operativos:
CD1. Realiza búsquedas avanzadas comprendiendo cómo funcionan los motores de búsqueda en internet aplicando criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y organizando el almacenamiento de la información de manera adecuada y segura para referenciarla y reutilizarla posteriormente.
CD2. Crea, integra y reelabora contenidos digitales de forma individual o colectiva, aplicando medidas de seguridad y respetando, en todo momento, los derechos de autoría digital para ampliar sus recursos y generar nuevo conocimiento.
CD3. Selecciona, configura y utiliza dispositivos digitales, herramientas, aplicaciones y servicios en línea y los

Fecha Generación: 04/11/2026 23:35:08

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

Fecha Generación: 04/11/2026 23:35:08

incorpora en su entorno personal de aprendizaje digital para comunicarse, trabajar colaborativamente y compartir información, gestionando de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red y ejerciendo una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.
CD4. Evalúa riesgos y aplica medidas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente y hace un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.
CD5. Desarrolla soluciones tecnológicas innovadoras y sostenibles para dar respuesta a necesidades concretas, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.

Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.
Descriptores operativos:
CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con fluidez, coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales y académicos, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y argumentar sus opiniones como para establecer y cuidar sus relaciones interpersonales.
CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los distintos ámbitos, con especial énfasis en los textos académicos y de los medios de comunicación, para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.
CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera autónoma información procedente de diferentes fuentes evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla de manera clara y rigurosa adoptando un punto de vista creativo y crítico a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.
CCL4. Lee con autonomía obras relevantes de la literatura poniéndolas en relación con su contexto sociohistórico de producción, con la tradición literaria anterior y posterior y examinando la huella de su legado en la actualidad, para construir y compartir su propia interpretación argumentada de las obras, crear y recrear obras de intención literaria y conformar progresivamente un mapa cultural.
CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando y rechazando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder, para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.

Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.
Descriptores operativos:
CPSAA1.1. Fortalece el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de objetivos de forma autónoma para hacer eficaz su aprendizaje.
CPSAA1.2. Desarrolla una personalidad autónoma, gestionando constructivamente los cambios, la participación social y su propia actividad para dirigir su vida.
CPSAA2. Adopta de forma autónoma un estilo de vida sostenible y atiende al bienestar físico y mental propio y de los demás, buscando y ofreciendo apoyo en la sociedad para construir un mundo más saludable.
CPSAA3.1. Muestra sensibilidad hacia las emociones y experiencias de los demás, siendo consciente de la influencia que ejerce el grupo en las personas, para consolidar una personalidad empática e independiente y desarrollar su inteligencia.
CPSAA3.2. Distribuye en un grupo las tareas, recursos y responsabilidades de manera ecuánime, según sus objetivos, favoreciendo un enfoque sistémico para contribuir a la consecución de objetivos compartidos.
CPSAA4. Compara, analiza, evalúa y sintetiza datos, información e ideas de los medios de comunicación, para obtener conclusiones lógicas de forma autónoma, valorando la fiabilidad de las fuentes.
CPSAA5. Planifica a largo plazo evaluando los propósitos y los procesos de la construcción del conocimiento, relacionando los diferentes campos del mismo para desarrollar procesos autorregulados de aprendizaje que le permitan transmitir ese conocimiento, proponer ideas creativas y resolver problemas con autonomía.

Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.
Descriptores operativos:
CCEC1. Reflexiona, promueve y valora críticamente el patrimonio cultural y artístico de cualquier época, contrastando sus singularidades y partiendo de su propia identidad, para defender la libertad de expresión, la igualdad y el enriquecimiento inherente a la diversidad.
CCEC2. Investiga las especificidades e intencionalidades de diversas manifestaciones artísticas y culturales del patrimonio, mediante una postura de recepción activa y deleite, diferenciando y analizando los distintos contextos,

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

Fecha Generación: 04/11/2026 23:35:08

medios y soportes en que se materializan, así como los lenguajes y elementos técnicos y estéticos que las caracterizan.
CCEC3.1. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones con creatividad y espíritu crítico, realizando con rigor sus propias producciones culturales y artísticas, para participar de forma activa en la promoción de los derechos humanos y los procesos de socialización y de construcción de la identidad personal que se derivan de la práctica artística.
CCEC3.2. Descubre la autoexpresión, a través de la interactuación corporal y la experimentación con diferentes herramientas y lenguajes artísticos, enfrentándose a situaciones creativas con una actitud empática y colaborativa, y con autoestima, iniciativa e imaginación.
CCEC4.1. Selecciona e integra con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para diseñar y producir proyectos artísticos y culturales sostenibles, analizando las oportunidades de desarrollo personal, social y laboral que ofrecen sirviéndose de la interpretación, la ejecución, la improvisación o la composición.
CCEC4.2. Planifica, adapta y organiza sus conocimientos, destrezas y actitudes para responder con creatividad y eficacia a los desempeños derivados de una producción cultural o artística, individual o colectiva, utilizando diversos lenguajes, códigos, técnicas, herramientas y recursos plásticos, visuales, audiovisuales, musicales, corporales o escénicos, valorando tanto el proceso como el producto final y comprendiendo las oportunidades personales, sociales, inclusivas y económicas que ofrecen.

Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
Descriptores operativos:
STEM1. Selecciona y utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones propias de la modalidad elegida y emplea estrategias variadas para la resolución de problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.
STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar fenómenos relacionados con la modalidad elegida, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose hipótesis y contrastándolas o comprobándolas mediante la observación, la experimentación y la investigación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y limitaciones de los métodos empleados.
STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando y creando prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma colaborativa, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y evaluando el producto obtenido de acuerdo a los objetivos propuestos, la sostenibilidad y el impacto transformador en la sociedad.
STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de investigaciones de forma clara y precisa, en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos.) y aprovechando la cultura digital con ética y responsabilidad y valorando de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida para compartir y construir nuevos conocimientos.
STEM5. Planea y emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física y mental, y preservar el medio ambiente y los seres vivos, practicando el consumo responsable, aplicando principios de ética y seguridad para crear valor y transformar su entorno de forma sostenible adquiriendo compromisos como ciudadano en el ámbito local y global.

Competencia clave: Competencia ciudadana.
Descriptores operativos:
CC1. Analiza hechos, normas e ideas relativas a la dimensión social, histórica, cívica y moral de su propia identidad, para contribuir a la consolidación de su madurez personal y social, adquirir una conciencia ciudadana y responsable, desarrollar la autonomía y el espíritu crítico, y establecer una interacción pacífica y respetuosa con los demás y con el entorno.
CC2. Reconoce, analiza y aplica en diversos contextos, de forma crítica y consecuente, los principios, ideales y valores relativos al proceso de integración europea, la Constitución Española, los derechos humanos, y la historia y el patrimonio cultural propios, a la vez que participa en todo tipo de actividades grupales con una actitud fundamentada en los principios y procedimientos democráticos, el compromiso ético con la igualdad, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.
CC3. Adopta un juicio propio y argumentado ante problemas éticos y filosóficos fundamentales y de actualidad, afrontando con actitud dialogante la pluralidad de valores, creencias e ideas, rechazando todo tipo de discriminación y violencia, y promoviendo activamente la igualdad y corresponsabilidad efectiva entre mujeres y hombres.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

Fecha Generación: 04/11/2026 23:35:08

CC4. Analiza las relaciones de interdependencia y ecodependencia entre nuestras formas de vida y el entorno, realizando un análisis crítico de la huella ecológica de las acciones humanas, y demostrando un compromiso ético y ecosocialmente responsable con actividades y hábitos que conduzcan al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la lucha contra el cambio climático.

10. Competencias específicas:

Denominación
LCYL.2.1.Explicar y apreciar la diversidad lingüística del mundo a partir del conocimiento de la realidad plurilingüe y pluricultural de España y la riqueza dialectal del español, prestando especial atención a las variedades lingüísticas del andaluz, así como de la reflexión sobre los fenómenos del contacto entre lenguas, para favorecer la reflexión interlingüística, para refutar los estereotipos y prejuicios lingüísticos y para valorar esta diversidad como fuente de patrimonio cultural.
LCYL.2.2.Comprender e interpretar textos orales y multimodales, con especial atención a los textos académicos y de los medios de comunicación, recogiendo el sentido general y la información más relevante, identificando el punto de vista y la intención del emisor y valorando su fiabilidad, su forma y su contenido, para construir conocimiento, para formarse opinión y para ensanchar las posibilidades de disfrute y ocio.
LCYL.2.3.Producir textos orales y multimodales, con atención preferente a textos de carácter académico, con rigor, fluidez, coherencia, cohesión y el registro adecuado, atendiendo a las convenciones propias de los diferentes géneros discursivos, y participar en interacciones orales con actitud cooperativa y respetuosa, tanto para construir conocimiento y establecer vínculos personales, como para intervenir de manera activa e informada en diferentes contextos sociales.
LCYL.2.4.Comprender, interpretar y valorar textos escritos, con sentido crítico y diferentes propósitos de lectura, con especial atención a textos académicos y de los medios de comunicación, reconociendo el sentido global y las ideas principales y secundarias, integrando la información explícita y realizando las inferencias necesarias, identificando la intención del emisor, reflexionando sobre el contenido y la forma y evaluando su calidad y fiabilidad, para dar respuesta a necesidades e intereses comunicativos diversos y para construir conocimiento.
LCYL.2.5.Producir textos escritos y multimodales coherentes, cohesionados, adecuados y correctos, con especial atención a los géneros discursivos del ámbito académico, para construir conocimiento y dar respuesta de manera informada, eficaz y creativa a demandas comunicativas concretas.
LCYL.2.6.Seleccionar y contrastar información procedente de diferentes fuentes, evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, e integrarla y transformarla en conocimiento para comunicarla, con un punto de vista crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual, especialmente en el marco de la realización de trabajos de investigación sobre temas del currículo o vinculados a las obras literarias leídas.
LCYL.2.7.Seleccionar y leer de manera autónoma obras relevantes de la literatura contemporánea como fuente de placer y conocimiento, configurando un itinerario lector que se enriquezca progresivamente en cuanto a diversidad, complejidad y calidad de las obras, y compartir experiencias lectoras para construir la propia identidad lectora y disfrutar de la dimensión social de la lectura.
LCYL.2.8.Leer, interpretar y valorar obras relevantes de la literatura española e hispanoamericana, utilizando un metalenguaje específico y movilizando la experiencia biográfica y los conocimientos literarios y culturales para establecer vínculos entre textos diversos, para conformar un mapa cultural, para ensanchar las posibilidades de disfrute de la literatura y para crear textos de intención literaria.
LCYL.2.9.Consolidar y profundizar en el conocimiento explícito y sistemático sobre la estructura de la lengua y sus usos, y reflexionar de manera autónoma sobre las elecciones lingüísticas y discursivas, con la terminología adecuada, para desarrollar la conciencia lingüística, para aumentar el repertorio comunicativo y para mejorar las destrezas tanto de producción oral y escrita como de comprensión e interpretación crítica.
LCYL.2.10.Poner las prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, utilizando un lenguaje no discriminatorio y desterrando los abusos de poder a través de la palabra, para favorecer un uso no solo eficaz sino también ético y democrático del lenguaje, eliminando cualquier tipo de barrera relativa a las singularidades de las hablas andaluzas.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

Fecha Generación: 04/11/2026 23:35:08

11. Criterios de evaluación:

Competencia específica: LCYL.2.1.Explicar y apreciar la diversidad lingüística del mundo a partir del conocimiento de la realidad plurilingüe y pluricultural de España y la riqueza dialectal del español, prestando especial atención a las variedades lingüísticas del andaluz, así como de la reflexión sobre los fenómenos del contacto entre lenguas, para favorecer la reflexión interlingüística, para refutar los estereotipos y prejuicios lingüísticos y para valorar esta diversidad como fuente de patrimonio cultural.

Criterios de evaluación:

LCYL.2.1.1.Reconocer y valorar las lenguas de España y las variedades dialectales del español, con especial atención a la del propio territorio andaluz, contrastando de manera explícita y con el metalenguaje apropiado aspectos lingüísticos y discursivos de las lenguas y los dialectos en manifestaciones orales, escritas y multimodales, diferenciando los rasgos de lengua que responden a la diversidad dialectal de los que se corresponden con sociolectos o registros.
Método de calificación: Media aritmética.

LCYL.2.1.2.Cuestionar y refutar prejuicios y estereotipos lingüísticos adoptando una actitud de respeto y valoración de la riqueza cultural, lingüística y dialectal, reconociendo especialmente la diversidad lingüística del dialecto andaluz, atendiendo a la diversidad de normas cultas y estándares que se dan en una misma lengua, así como analizando y valorando la relevancia actual de los medios de comunicación y las redes sociales en los procesos de normalización lingüística.
Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: LCYL.2.2.Comprender e interpretar textos orales y multimodales, con especial atención a los textos académicos y de los medios de comunicación, recogiendo el sentido general y la información más relevante, identificando el punto de vista y la intención del emisor y valorando su fiabilidad, su forma y su contenido, para construir conocimiento, para formarse opinión y para ensanchar las posibilidades de disfrute y ocio.

Criterios de evaluación:

LCYL.2.2.1.Identificar el sentido global, la estructura, la información relevante en función de las necesidades comunicativas y la intención del emisor en textos orales y multimodales especializados propios de diferentes ámbitos analizando la interacción entre los diferentes códigos.
Método de calificación: Media aritmética.

LCYL.2.2.2.Valorar la forma y el contenido de textos orales y multimodales especializados evaluando su calidad, fiabilidad e idoneidad del canal utilizado, así como la eficacia de los procedimientos comunicativos empleados.
Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: LCYL.2.3.Producir textos orales y multimodales, con atención preferente a textos de carácter académico, con rigor, fluidez, coherencia, cohesión y el registro adecuado, atendiendo a las convenciones propias de los diferentes géneros discursivos, y participar en interacciones orales con actitud cooperativa y respetuosa, tanto para construir conocimiento y establecer vínculos personales, como para intervenir de manera activa e informada en diferentes contextos sociales.

Criterios de evaluación:

LCYL.2.3.1.Realizar exposiciones y argumentaciones orales formales extensas y en las que se recojan diferentes puntos de vista, con diferente grado de planificación sobre temas de interés científico y cultural y de relevancia académica y social, ajustándose a las convenciones propias de cada género discursivo y hacerlo con fluidez, rigor, coherencia, cohesión y el registro adecuado en diferentes soportes, utilizando de manera eficaz recursos verbales y no verbales, respetando los valores constitucionales y desarrollando un espíritu crítico y de fomento de la igualdad en todas sus vertientes.
Método de calificación: Media aritmética.

LCYL.2.3.2.Participar de manera activa y adecuada en interacciones orales (formales e informales) y en el trabajo en equipo con actitudes de escucha activa y estrategias de cooperación conversacional y cortesía lingüística, desarrollando la capacidad de expresarse correctamente en público.
Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: LCYL.2.4.Comprender, interpretar y valorar textos escritos, con sentido crítico y diferentes propósitos de lectura, con especial atención a textos académicos y de los medios de comunicación, reconociendo el sentido global y las ideas principales y secundarias, integrando la información explícita y realizando las inferencias necesarias, identificando la intención del emisor, reflexionando sobre el contenido y la forma y evaluando su calidad y fiabilidad, para dar respuesta a necesidades e intereses comunicativos diversos y para construir conocimiento.

Criterios de evaluación:

LCYL.2.4.1.Identificar el sentido global, la estructura, la información relevante y la intención del emisor de textos escritos y multimodales especializados, con especial atención a textos académicos y de los medios de comunicación, realizando las inferencias necesarias y con diferentes propósitos de lectura.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

Fecha Generación: 04/11/2026 23:35:08

Método de calificación: Media aritmética.

LCYL.2.4.2.Valorar críticamente el contenido y la forma de textos especializados, evaluando su calidad y fiabilidad, así como la eficacia de los procedimientos lingüísticos empleados.
Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: LCYL.2.5.Producir textos escritos y multimodales coherentes, cohesionados, adecuados y correctos, con especial atención a los géneros discursivos del ámbito académico, para construir conocimiento y dar respuesta de manera informada, eficaz y creativa a demandas comunicativas concretas.

Criterios de evaluación:

LCYL.2.5.1.Elaborar textos académicos coherentes, cohesionados y con el registro adecuado en torno a temas curriculares o de interés social y cultural, precedidos de un proceso de planificación que atienda a la situación comunicativa, destinatario, propósito y canal, y de redacción y revisión de borradores entre iguales o utilizando otros instrumentos de consulta, respetando los valores constitucionales y desarrollando un espíritu crítico y de fomento de la igualdad en todas sus vertientes.
Método de calificación: Media aritmética.

LCYL.2.5.2.Incorporar procedimientos para enriquecer los textos, atendiendo a aspectos discursivos, lingüísticos y de estilo, con precisión léxica y corrección ortográfica y gramatical.
Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: LCYL.2.6.Seleccionar y contrastar información procedente de diferentes fuentes, evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, e integrarla y transformarla en conocimiento para comunicarla, con un punto de vista crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual, especialmente en el marco de la realización de trabajos de investigación sobre temas del currículo o vinculados a las obras literarias leídas.

Criterios de evaluación:

LCYL.2.6.1.Elaborar trabajos de investigación monográficos y transdisciplinares, individuales o en grupo, de manera autónoma, en diferentes soportes, sobre diversos temas de interés académico, personal o social que impliquen localizar, seleccionar y contrastar información procedente de diferentes fuentes, con especial atención a la gestión de su almacenamiento y recuperación, así como a la evaluación de su fiabilidad y pertinencia; organizarla e integrarla en esquemas propios; y reelaborarla y comunicarla de manera creativa, adoptando un punto de vista crítico y respetuoso con la propiedad intelectual.
Método de calificación: Media aritmética.

LCYL.2.6.2.Evaluar la veracidad de noticias e informaciones, con especial atención a las redes sociales y otros entornos digitales, siguiendo pautas de análisis, contraste y verificación, haciendo uso de las herramientas adecuadas y manteniendo una actitud crítica frente a los posibles sesgos de la información.
Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: LCYL.2.7.Seleccionar y leer de manera autónoma obras relevantes de la literatura contemporánea como fuente de placer y conocimiento, configurando un itinerario lector que se enriquezca progresivamente en cuanto a diversidad, complejidad y calidad de las obras, y compartir experiencias lectoras para construir la propia identidad lectora y disfrutar de la dimensión social de la lectura.

Criterios de evaluación:

LCYL.2.7.1.Elegir y leer de manera autónoma obras relevantes que se relacionen con las propuestas de lectura guiada, incluyendo ensayo literario y obras actuales que establezcan conexiones con la tradición, y dejar constancia del progreso del propio itinerario lector y cultural mediante la explicación argumentada de los criterios de selección de las lecturas, prestando especial atención a autores y autoras andaluces, las formas de acceso a la cultura literaria y la experiencia de lectura.
Método de calificación: Media aritmética.

LCYL.2.7.2.Compartir la experiencia lectora utilizando un metalenguaje específico y elaborar una interpretación personal estableciendo vínculos argumentados con otras obras y otras experiencias artísticas y culturales.
Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: LCYL.2.8.Leer, interpretar y valorar obras relevantes de la literatura española e hispanoamericana, utilizando un metalenguaje específico y movilizando la experiencia biográfica y los conocimientos literarios y culturales para establecer vínculos entre textos diversos, para conformar un mapa cultural, para ensanchar las posibilidades de disfrute de la literatura y para crear textos de intención literaria.

Criterios de evaluación:

LCYL.2.8.1.Explicar y argumentar la interpretación de las obras leídas a partir del análisis de las relaciones

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

Fecha Generación: 04/11/2026 23:35:08

internas de sus elementos constitutivos con el sentido de la obra y de las relaciones externas del texto con su contexto sociohistórico y con la tradición literaria, utilizando un metalenguaje específico e incorporando juicios de valor vinculados a la apreciación estética de las obras. **Método de calificación: Media aritmética.**
LCYL.2.8.2.Desarrollar proyectos de investigación que se concreten en una exposición oral, un ensayo o una presentación multimodal, estableciendo vínculos argumentados entre las obras de la literatura española o hispánica del último cuarto del siglo XIX y de los siglos XX y XXI objeto de lectura guiada y otros textos y manifestaciones artísticas de ayer y de hoy, en función de temas, tópicos, estructuras, lenguaje, recursos expresivos y valores éticos y estéticos, y explicitando la implicación y la respuesta personal del lector en la lectura. **Método de calificación: Media aritmética.**

Competencia específica: LCYL.2.9.Consolidar y profundizar en el conocimiento explícito y sistemático sobre la estructura de la lengua y sus usos, y reflexionar de manera autónoma sobre las elecciones lingüísticas y discursivas, con la terminología adecuada, para desarrollar la conciencia lingüística, para aumentar el repertorio comunicativo y para mejorar las destrezas tanto de producción oral y escrita como de comprensión e interpretación crítica.
Criterios de evaluación:
LCYL.2.9.1.Revisar los propios textos y hacer propuestas de mejora, argumentando los cambios a partir de la reflexión metalingüística e interlingüística y con un metalenguaje específico, e identificar y subsanar problemas de comprensión lectora utilizando los conocimientos explícitos sobre la lengua y su uso. **Método de calificación: Media aritmética.**
LCYL.2.9.2.Explicar y argumentar la interrelación entre el propósito comunicativo y las elecciones lingüísticas del emisor, así como sus efectos en el receptor, utilizando el conocimiento explícito de la lengua y un metalenguaje específico. **Método de calificación: Media aritmética.**
LCYL.2.9.3.Elaborar y presentar los resultados de pequeños proyectos de investigación sobre aspectos relevantes del funcionamiento de la lengua y del dialecto andaluz, formulando hipótesis y estableciendo generalizaciones, utilizando los conceptos y la terminología lingüística adecuada y consultando de manera autónoma diccionarios, manuales y gramáticas, favoreciendo la capacidad del alumnado para aprender por sí mismo. **Método de calificación: Media aritmética.**

Competencia específica: LCYL.2.10.Poner las prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, utilizando un lenguaje no discriminatorio y desterrando los abusos de poder a través de la palabra, para favorecer un uso no solo eficaz sino también ético y democrático del lenguaje, eliminando cualquier tipo de barrera relativa a las singularidades de las hablas andaluzas.
Criterios de evaluación:
LCYL.2.10.1. Identificar y desterrar los usos discriminatorios de la lengua y sus variedades de habla, los abusos de poder a través de la palabra y los usos manipuladores del lenguaje a partir de la reflexión y el análisis de los elementos lingüísticos, textuales y discursivos utilizados, así como de los elementos no verbales que rigen la comunicación entre las personas. **Método de calificación: Media aritmética.**
LCYL.2.10.2. Utilizar estrategias para la resolución dialogada de los conflictos y la búsqueda de consensos tanto en el ámbito personal como educativo y social. **Método de calificación: Media aritmética.**

12. Sáberes básicos:

A. Las lenguas y sus hablantes.
1. Las lenguas de España, el sefardí y los dialectos del español. El dialecto andaluz. El español actual en manifestaciones orales, escritas y multimodales.
2. Estrategias avanzadas de la reflexión interlingüística.
3. Diferencias entre los rasgos propios de las variedades dialectales (fónicos, gramaticales y léxicos) y los relativos a los sociolectos y los registros. Los tecnolectos y las jergas.
4. Indagación y explicación de los conceptos de norma culta y estándar, atendiendo a su utilidad y a su diversidad en la lengua española. La Real Academia Española de la Lengua (RAE).
5. Los medios de comunicación y las redes sociales en los procesos de normalización lingüística.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

Fecha Generación: 04/11/2026 23:35:08

6. Detección de prejuicios y estereotipos lingüísticos con la finalidad de combatirlos.
B. Comunicación.
1. Contexto. Componentes del hecho comunicativo: grado de formalidad de la situación y carácter público o privado; distancia social entre los interlocutores; propósitos comunicativos e interpretación de intenciones; canal de comunicación y elementos no verbales de la comunicación.
1. Contexto. Componentes del hecho comunicativo: grado de formalidad de la situación y carácter público o privado; distancia social entre los interlocutores; propósitos comunicativos e interpretación de intenciones; canal de comunicación y elementos no verbales de la comunicación.
2. Géneros discursivos.
1. Propiedades textuales: coherencia, cohesión y adecuación. Los marcadores textuales.
2. Géneros discursivos propios del ámbito educativo. Los textos académicos: el texto científico y sus características lingüísticas; el texto humanístico y sus características lingüísticas. El ensayo.
3. Géneros discursivos propios del ámbito social. Las redes sociales y medios de comunicación. Los textos periodísticos. Géneros periodísticos. El artículo periodístico. La publicidad. Los nuevos anuncios impresos y audiovisuales. El español en la Red. El español y las nuevas tecnologías.
3. Procesos.
1. Interacción oral y escrita de carácter formal. Tomar y ceder la palabra. Cooperación conversacional y cortesía lingüística.
2. Comprensión oral: sentido global del texto y relación entre sus partes, selección y retención de la información relevante. La intención del emisor. Detección de los usos discriminatorios del lenguaje verbal y no verbal. Valoración de la forma y el contenido del texto. Los textos expositivos y argumentativos orales.
3. Producción oral formal: Planificación y búsqueda de información, textualización y revisión. Adecuación a la audiencia y al tiempo de exposición. Elementos no verbales. Rasgos discursivos y lingüísticos de la oralidad formal. La deliberación oral argumentada.
4. Comprensión lectora: sentido global del texto y relación entre sus partes. La intención del emisor. Detección de los usos discriminatorios del lenguaje verbal e icónico. Valoración de la forma y el contenido del texto. Los géneros textuales escritos del ámbito académico. Los textos periodísticos y publicitarios escritos. Los textos multimodales.
5. Producción escrita. Proceso de elaboración: planificación, redacción, revisión y edición en diferentes soportes. Corrección gramatical y o rtográfica. Propiedad léxica de clasificación y de relación.
6. Alfabetización informacional: Búsqueda autónoma y selección de la información con criterios de fiabilidad, calidad y pertinencia; análisis, valoración, reorganización y síntesis de la información en esquemas propios y transformación en conocimiento; comunicación y difusión de la información reelaborada de manera creativa y respetuosa con la propiedad intelectual. La gestión de contenidos, el almacenamiento y la recuperación de la información relevante. Noticias falsas y verificación de hechos.
4. Reconocimiento y uso discursivo de los elementos lingüísticos.
1. Formas lingüísticas de expresión de la subjetividad y de la objetividad.
2. Recursos lingüísticos para adecuar el registro a la situación de comunicación.
3. Conectores, marcadores discursivos, y otros procedimientos léxico-semánticos y gramaticales que contribuyen a la cohesión del texto.
4. Relaciones entre las formas verbales como procedimientos de cohesión del texto, con especial atención a la valoración y al uso de los tiempos verbales. Valor de las formas no personales.
5. Corrección lingüística y revisión ortográfica, gramatical y tipográfica de los textos. Uso eficaz d e diccionarios, manuales de consulta y de correctores ortográficos en soporte analógico o digital.
6. Los signos de puntuación como mecanismo organizador del texto escrito y su relación con el significado.
C. Educación literaria.
1. Lectura autónoma.
1. Selección de las obras relevantes, incluyendo el ensayo literario y formas actuales de producción y consumo cultural, con la ayuda de recomendaciones especializadas.
2. Participación activa en el circuito literario y lector en contexto presencial y digital, en actividades tales como encuentros literarios con autores de obras previamente leídas, sesiones de narración oral, clubes de lectura, etc. Utilización autónoma de todo tipo de bibliotecas, físicas y digitales. Acceso a otras experiencias culturales: representaciones teatrales, exposiciones bibliográficas, etc.
3. Expresión argumentada de los gustos lectores personales. Diversificación del corpus leído, atendiendo a los circuitos comerciales del libro y distinguiendo entre literatura canónica y de consumo, clásicos y bestsellers.
4. Comunicación de la experiencia lectora utilizando un metalenguaje específico y atendiendo a aspectos temáticos, género y subgénero, elementos de la estructura y el estilo, y valores éticos y estéticos de las obras.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

Fecha Generación: 04/11/2026 23:35:08

5. Movilización de la experiencia personal, lectora y cultural para establecer vínculos entre la obra leída y aspectos de la actualidad y otras manifestaciones literarias o artísticas.
6. Recomendación de las lecturas en soportes variados, atendiendo a aspectos temáticos, formales e intertextuales.
2. Lectura guiada.
1. Construcción compartida de la interpretación de las obras a través de discusiones o conversaciones literarias.
2. Análisis de los elementos constitutivos del género literario y su relación con el sentido de la obra. Efectos en la recepción de sus recursos expresivos.
3. Utilización de la información sociohistórica, cultural y artística para interpretar las obras y comprender su lugar en la tradición literaria.
4. Vínculos intertextuales entre obras y otras manifestaciones artísticas en función de temas, tópicos, estructuras y lenguajes. Elementos de continuidad y ruptura.
5. Expresión argumentada de la interpretación de los textos, integrando los diferentes aspectos analizados y atendiendo a sus valores culturales, éticos y estéticos. Lectura con perspectiva de género.
6. Lectura expresiva, dramatización y recitado atendiendo a los procesos de comprensión, apropiación y oralización implicados.
7. Creación de textos de intención literaria a partir de las obras leídas.
8. La Literatura de autores y autoras andaluces del siglo X X y X XI, dándole especial relevancia a los escritores/as designados desde el año 2000 por la comisión del Centro andaluz de las Letras como autor del Año y Nuevo Clásico Andaluz a los autores del año y al autor clásico de Andalucía designado por el Centro Andaluz de las Letras, como referentes literarios culturales de nuestra tierra.

D. Reflexión sobre la lengua.
1. Diferencias relevantes e intersecciones entre lengua oral y lengua escrita atendiendo a aspectos sintácticos, léxicos y pragmáticos. Marcas de oralidad en textos escritos. Marcas de lengua escrita en textos hablados.
2. La lengua como sistema interconectado teniendo en cuenta los diferentes niveles: fonológico, morfológico, sintáctico y semántico. Diacronía y sincronía.
3. Distinción entre la forma (categoría gramatical) y la función de las palabras (funciones sintácticas de la oración simple y compuesta). Los grupos sintácticos. Las funciones oracionales. Las funciones extraoracionales. Los valores de se.
4. Relación entre la estructura semántica (significados verbales y argumentos) y sintáctica (sujeto, predicado y complementos) de la oración simple y compuesta en función del propósito comunicativo. Oraciones coordinadas, yuxtapuestas, subordinadas sustantivas, subordinadas adjetivas y subordinadas adverbiales.
5. Procedimientos de adquisición y formación de palabras y reflexión sobre los cambios en su significado. Las relaciones semánticas entre palabras: sinonimia, antonimia, polisemia y homonimia. Campo semántico y campo asociativo. Valores denotativos y connotativos en función de su adecuación al contexto y al propósito comunicativo.
6. Uso autónomo de diccionarios, manuales de gramática y otras fuentes de consulta para obtener información gramatical de carácter general.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

Fecha Generación: 04/11/2026 23:35:08

13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

	CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3.1	CCEC3.2	CCEC4.1	CCEC4.2	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSAA1.1	CPSAA1.2	CPSAA2	CPSAA3.1	CPSAA3.2	CPSAA4	CPSAA5	CP1	CP2	CP3
LCYL.2.1	X	X											X				X	X																			X	X
LCYL.2.10	X	X	X				X						X				X																X	X					X
LCYL.2.2			X			X	X							X										X										X			X	
LCYL.2.3		X				X	X						X		X		X							X													X	
LCYL.2.4			X		X									X	X		X										X							X			X	
LCYL.2.5		X				X	X						X		X		X							X											X			
LCYL.2.6		X			X	X	X	X				X			X																			X				
LCYL.2.7							X						X			X			X	X	X								X	X								
LCYL.2.8	X												X			X		X	X	X	X	X	X															
LCYL.2.9													X	X										X	X										X		X	

Leyenda competencias clave	
Código	**Descripción**
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicación lingüística.
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales.
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingüe.

MATERIA: LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

SECUENCIACIÓN DE 2.º BACHILLERATO

1-º. TRIMESTRE			
UNIDAD DIDÁCTICA	**SABERES**	**CRITERIOS**	**DESCRIPTORES OPERATIVOS**
1 **(16 sesiones)** **Comentario de texto** ➢ Organización de ideas. ➢ Intención comunicativa. ➢ Redacción de textos expositivos-argumentativos ➢ Propiedades textuales: coherencia, cohesión y adecuación. ➢ ¿Cómo se comenta un texto periodístico? ➢ Marcas lingüísticas de la objetividad y de la subjetividad. **Sintaxis** ➢ Clase y función de las palabras. ➢ Las perífrasis verbales. ➢ Los valores de *QUE*	**B. COMUNICACIÓN** **Los géneros discursivos:** B.2.1. Propiedades textuales básicas: coherencia, cohesión y adecuación. Los marcadores textuales. 2.B.2.3. Géneros discursivos propios del ámbito social. Las redes sociales y medios de comunicación. Los textos periodísticos. Géneros periodísticos. **2.B.3. Procesos.** 2.B.3.1. Interacción oral y escrita de carácter formal. Tomar y ceder la palabra. Cooperación conversacional y cortesía lingüística. 2.B.3.2. Comprensión oral: sentido global del texto y relación entre sus partes, selección y retención de la información relevante. La intención del emisor. Detección de los usos discriminatorios del lenguaje verbal y no verbal. Valoración de la forma y el contenido del texto. Los textos	2.1. Identificar el sentido global, la estructura, la información relevante en función de las necesidades comunicativas y la intención del emisor en textos orales y multimodales especializados propios de diferentes ámbitos analizando la interacción entre los diferentes códigos. 2.2. Valorar la forma y el contenido de textos orales y multimodales especializados evaluando su calidad, fiabilidad e idoneidad del canal utilizado, así como la eficacia de los procedimientos comunicativos empleados. 9.1. Revisar los propios textos y hacer propuestas de mejora argumentando los cambios a partir de la reflexión metalingüística e interlingüística y con un metalenguaje específico, e identificar y subsanar problemas de comprensión lectora utilizando los conocimientos explícitos sobre la lengua y su uso. 9.2. Explicar y argumentar la interrelación entre el propósito comunicativo y las elecciones lingüísticas del	**CCL2, CP2, STEM1, CD2, CD3, CPSAA4, CC3** **CCL1, CCL2, CP2,** **STEM1, STEM2, CPSAA5.**

	expositivos y argumentativos orales.	emisor, así	

1-º. TRIMESTRE			
	2.B.3.3. Producción oral formal: Planificación y búsqueda de información, textualización y revisión. Adecuación a la audiencia y al tiempo de exposición. Elementos no verbales. Rasgos discursivos y lingüísticos de la oralidad formal. La deliberación oral argumentada. 2.B.3.4. Comprensión lectora: sentido global del texto y relación entre sus partes. La intención del emisor. Detección de los usos discriminatorios del lenguaje verbal e icónico. Valoración de la forma y el contenido del texto. Los géneros textuales escritos del ámbito académico. Los textos periodísticos y publicitarios escritos. Los textos multimodales. 2.B.3.5. Producción escrita. Proceso de elaboración: planificación, redacción, revisión y edición en diferentes soportes. Corrección gramatical y ortográfica. Propiedad léxica de clasificación y de relación. 2.B.3.6. Alfabetización informacional: Búsqueda autónoma y selección de la información con criterios de fiabilidad, calidad y pertinencia; análisis, valoración, reorganización y síntesis de la información en esquemas propios y transformación en conocimiento; comunicación y difusión de la información reelaborada de manera creativa y respetuosa con la propiedad intelectual. La gestión de contenidos, el almacenamiento y la recuperación de la	como sus efectos en el receptor, utilizando el conocimiento explícito de la lengua y un metalenguaje específico. 9.3. Elaborar y presentar los resultados de pequeños proyectos de investigación sobre aspectos relevantes del funcionamiento de la lengua, formulando hipótesis y estableciendo generalizaciones, utilizando los conceptos y la terminología lingüística adecuada y consultando de manera autónoma diccionarios, manuales y gramáticas.	

1-º. TRIMESTRE			
	información relevante. Noticias falsas y verificación de hechos. 2.B.4. Reconocimiento y uso discursivo de los elementos lingüísticos. 2.B.4.1. Formas lingüísticas de expresión de la subjetividad y de la objetividad. 2.B.4.2. Recursos lingüísticos para adecuar el registro a la situación de comunicación 2.B.4.3. Conectores, marcadores discursivos, y otros procedimientos léxico-semánticos y gramaticales que contribuyen a la cohesión del texto. 2.B.4.4. Relaciones entre las formas verbales como procedimientos de cohesión del texto, con especial atención a la valoración y al uso de los tiempos verbales. Valor de las formas no personales. 2.B.4.5. Corrección lingüística y revisión ortográfica, gramatical y tipográfica de los textos. Uso eficaz de diccionarios, manuales de consulta y de correctores ortográficos en soporte analógico o digital. 2.B.4.6. Los signos de puntuación como mecanismo organizador del texto escrito y su relación con el significado. **D. REFLEXIÓN SOBRE LA LENGUA** 2.D.2. La lengua como sistema interconectado teniendo en cuenta los diferentes niveles: fonológico, morfológico, sintáctico y semántico.		

1-º. TRIMESTRE			
	Diacronía y sincronía. 2.D.3. Distinción entre la forma (categoría gramatical) y la función de las palabras (funciones sintácticas de la oración simple y compuesta). Los grupos sintácticos. Las funciones oracionales. Las funciones extraoracionales. Los valores de se.. LCYL.2.D.5. Procedimientos de adquisición y formación de palabras y reflexión sobre los cambios en su significado. Las relaciones semánticas entre palabras: sinonimia, antonimia, polisemia y homonimia. Campo semántico y campo asociativo. Valores denotativos y connotativos en función de su adecuación al contexto y al propósito comunicativo. 2.D.6. Uso autónomo de diccionarios, manuales de gramática y otras fuentes de consulta para obtener información gramatical de carácter general.		
2. **(16 sesiones)** **Sintaxis** ➢ Los grupos sintácticos. ➢ Las funciones sintácticas. ➢ La oración simple. ➢ Los valores del *SE*. ➢ La oración compuesta por coordinación. **Morfología**	**B. COMUNICACIÓN** **2.B.3. Procesos.** 2.B.3.1. Interacción oral y escrita de carácter formal. 2.B.3.2. Comprensión oral: sentido global del texto y relación entre sus partes, selección y retención de la información relevante. 2.B.3.3. Producción oral formal: Planificación y búsqueda de información, textualización y revisión. argumentada. 2.B.3.4. Comprensión lectora: sentido	9.1. Revisar los propios textos y hacer propuestas de mejora argumentando los cambios a partir de la reflexión metalingüística e interlingüística y con un metalenguaje específico, e identificar y subsanar problemas de comprensión lectora utilizando los conocimientos explícitos sobre la lengua y su uso. 9.2. Explicar y argumentar la interrelación entre el propósito comunicativo y las elecciones lingüísticas del emisor, así como sus efectos en el receptor, utilizando el conocimiento explícito de la lengua y un metalenguaje específico. 9.3. Elaborar y presentar los resultados de pequeños	**CCL1, CCL2, CP2,** **STEM1, STEM2, CPSAA5.**

1-º. TRIMESTRE			
➢ Identificación de las categorías gramaticales. ➢ Estructura y formación de las palabras. **Literatura** ➢ El Realismo y el Naturalismo literarios. ➢ La novela de principios del siglo XX hasta 1939. ➢ La novela desde 1939 hasta los años 70.	global del texto y relación entre sus partes. 2.B.3.5. Producción escrita. Proceso de elaboración: planificación, redacción, revisión y edición en diferentes soportes. Corrección gramatical y ortográfica. Propiedad léxica de clasificación y de relación. 2.B.3.6. Alfabetización informacional: Búsqueda autónoma y selección de la información con criterios de fiabilidad, calidad y pertinencia. 2.B.4.5. Corrección lingüística y revisión ortográfica, gramatical y tipográfica de los textos. 2.B.4.6. Los signos de puntuación como mecanismo organizador del texto escrito y su relación con el significado. **C. EDUCACIÓN LITERARIA** **2.C.1. Lectura autónoma.** 2.C.1.4. Comunicación de la experiencia lectora utilizando un metalenguaje específico y atendiendo a aspectos temáticos, género y subgénero, elementos de la estructura y el estilo, y valores éticos y estéticos de las obras. 2.C.1.5. Movilización de la experiencia personal, lectora y cultural para establecer vínculos entre la obra leída y aspectos de la actualidad y otras manifestaciones literarias o artísticas. 2.C.2. Lectura guiada. Lectura de obras relevantes de la literatura española del último cuarto del siglo XIX y de los siglos XX y XXI.	proyectos de investigación sobre aspectos relevantes del funcionamiento de la lengua, formulando hipótesis y estableciendo generalizaciones, utilizando los conceptos y la terminología lingüística adecuada y consultando de manera autónoma diccionarios, manuales y gramáticas 7.1. Elegir y leer de manera autónoma obras relevantes que se relacionen con las propuestas de lectura guiada, incluyendo ensayo literario y obras actuales que establezcan conexiones con la tradición, y dejar constancia del progreso del propio itinerario lector y cultural mediante la explicación argumentada de los criterios de selección de las lecturas, las formas de acceso a la cultura literaria y de la experiencia de lectura. 7.2. Compartir la experiencia lectora utilizando un metalenguaje específico y elaborar una interpretación personal estableciendo vínculos argumentados con otras obras y otras experiencias artísticas y culturales. 8.1. Explicar y argumentar la interpretación de las obras leídas a partir del análisis de las relaciones internas de sus elementos constitutivos con el sentido de la obra y de las relaciones externas del texto con su contexto sociohistórico y con la tradición literaria, utilizando un metalenguaje específico e incorporando juicios de valor vinculados a la apreciación estética de las obras. 8.2. Desarrollar proyectos de investigación que se concreten en una exposición oral, un ensayo o una presentación multimodal, estableciendo vínculos argumentados entre las obras de la literatura española o hispánica del último cuarto del siglo XIX y de los siglos XX y XXI objeto de lectura	**CCL1, CCL4, CD3, CPSAA1.1, CCEC2, CCEC3.1, CCEC3.2.** **CCL1, CCL4, CC1,** **CCEC1, CCEC2,** **CCEC3.1, CCEC3.2, CCEC4.2.**

1-º. TRIMESTRE			
	2.C.2.1. Construcción compartida de Ia interpretación de las obras a través de discusiones o conversaciones literarias. 2.C.2.2. Análisis de los elementos constitutivos del género literario y su relación con el sentido de la obra. 2.C.2.3. Utilización de la información sociohistórica, cultural y artística para interpretar las obras y comprender su lugar en la tradición literaria. 2.C.2.8. La Literatura de autores y autoras andaluces del siglo XX y XXI. **D. REFLEXIÓN SOBRE LA LENGUA** 2.D.1. Diferencias relevantes e intersecciones entre lengua oral y lengua escrita. 2.D.2. La lengua como sistema interconectado teniendo en cuenta los diferentes niveles: fonológico, morfológico, sintáctico y semántico. Diacronía y sincronía. 2.D.3. Distinción entre la forma (categoría gramatical) y la función de las palabras (funciones sintácticas de la oración simple y compuesta). Los grupos sintácticos. Las funciones oracionales. Las funciones extraoracionales. Los valores de se. 2.D.4. Relación entre la estructura semántica (significados verbales y argumentos) y sintáctica (sujeto, predicado y complementos) de la oración simple y compuesta en función del propósito comunicativo. Oraciones	guiada y otros textos y manifestaciones artísticas de ayer y de hoy, en función de temas, tópicos, estructuras, lenguaje, recursos expresivos y valores éticos y estéticos, y explicitando la implicación y la respuesta personal del lector en la lectura.	

1-º. TRIMESTRE			
	coordinadas y yuxtapuestas. 2.D.5. Procedimientos de adquisición y formación de palabras y reflexión sobre los cambios en su significado. 2.D.6. Uso autónomo de diccionarios, manuales de gramática y otras fuentes de consulta para obtener información gramatical de carácter general.		
3. **(6 sesiones)** **Literatura** ➢ ¿Cómo se comenta un texto narrativo? ➢ Lectura y análisis de la obra: *El árbol de la ciencia* de Pío Baroja.	**B. COMUNICACIÓN** **2.B.3. Procesos.** 2.B.3.1. Interacción oral y escrita de carácter formal. Tomar y ceder la palabra. Cooperación conversacional y cortesía lingüística. 2.B.3.2. Comprensión oral: sentido global del texto y relación entre sus partes, selección y retención de la información relevante. 2.B.3.3. Producción oral formal: Planificación y búsqueda de información, textualización y revisión. 2.B.3.4. Comprensión lectora: sentido global del texto y relación entre sus partes. 2.B.3.5. Producción escrita. Proceso de elaboración: planificación, redacción, revisión y edición en diferentes soportes. 2.B.4.5. Corrección lingüística y revisión ortográfica, gramatical y tipográfica de los textos. Uso eficaz de diccionarios, manuales de consulta y de correctores ortográficos en soporte analógico o digital. 2.B.4.6. Los signos de puntuación como	7.1. Elegir y leer de manera autónoma obras relevantes que se relacionen con las propuestas de lectura guiada, incluyendo ensayo literario y obras actuales que establezcan conexiones con la tradición, y dejar constancia del progreso del propio itinerario lector y cultural mediante la explicación argumentada de los criterios de selección de las lecturas, las formas de acceso a la cultura literaria y de la experiencia de lectura. 7.2. Compartir la experiencia lectora utilizando un metalenguaje específico y elaborar una interpretación personal estableciendo vínculos argumentados con otras obras y otras experiencias artísticas y culturales. 8.1. Explicar y argumentar la interpretación de las obras leídas a partir del análisis de las relaciones internas de sus elementos constitutivos con el sentido de la obra y de las relaciones externas del texto con su contexto sociohistórico y con la tradición literaria, utilizando un metalenguaje específico e incorporando juicios de valor vinculados a la apreciación estética de las obras.	**CCL1, CCL4, CD3, CPSAA1.1, CCEC2, CCEC3.1, CCEC3.2.** **CCL1, CCL4, CC1,** **CCEC1, CCEC2,** **CCEC3.1, CCEC3.2,**

1-º. TRIMESTRE			
	mecanismo organizador del texto escrito y su relación con el significado. **C. EDUCACIÓN LITERARIA** **2.C.1. Lectura autónoma.** 2.C.1.3. Expresión argumentada de los gustos lectores personales. 2.C.1.4. Comunicación de la experiencia lectora utilizando un metalenguaje específico y atendiendo a aspectos temáticos, género y subgénero, elementos de la estructura y el estilo, y valores éticos y estéticos de las obras. 2.C.1.5. Movilización de la experiencia personal, lectora y cultural para establecer vínculos entre la obra leída y aspectos de la actualidad y otras manifestaciones literarias o artísticas. 2.C.1.6. Recomendación de las lecturas en soportes variados, atendiendo a aspectos temáticos, formales e intertextuales. 2.C.2. Lectura guiada. Lectura de obras relevantes de la literatura española del último cuarto del siglo XIX y de los siglos XX y XXI, inscritas en itinerarios temáticos o de género literario, con especial atención a los escritores de la generación del 98. 2.C.2.1. Construcción compartida de Ia interpretación de las obras a través de discusiones o conversaciones literarias. 2.C.2.2. Análisis de los elementos constitutivos del género literario y su relación con el sentido de la obra. Efectos en la recepción de sus recursos	8.2. Desarrollar proyectos de investigación que se concreten en una exposición oral, un ensayo o una presentación multimodal, estableciendo vínculos argumentados entre las obras de la literatura española o hispánica del último cuarto del siglo XIX y de los siglos XX y XXI objeto de lectura guiada y otros textos y manifestaciones artísticas de ayer y de hoy, en función de temas, tópicos, estructuras, lenguaje, recursos expresivos y valores éticos y estéticos, y explicitando la implicación y la respuesta personal del lector en la lectura.	**CCEC4.2.**

1-º. TRIMESTRE			
	expresivos. 2.C.2.3. Utilización de la información sociohistórica, cultural y artística para interpretar las obras y comprender su lugar en la tradición literaria. 2.C.2.4. Vínculos intertextuales entre obras y otras manifestaciones artísticas en función de temas, tópicos, estructuras y lenguajes. Elementos de continuidad y ruptura. 2.C.2.5. Expresión argumentada de la interpretación de los textos, integrando los diferentes aspectos analizados y atendiendo a sus valores culturales, éticos y estéticos. Lectura con perspectiva de género. 2.C.2.6. Lectura expresiva, dramatización y recitado atendiendo a los procesos de comprensión, apropiación y oralización implicados. 2.C.2.7. Creación de textos de intención literaria a partir de las obras leídas.		

2º. TRIMESTRE			
UNIDAD DIDÁCTICA	**SABERES**	**CRITERIOS**	**DESCRIPTORES OPERATIVOS**
4. **(6 sesiones)** **Literatura** ➢ El teatro de principios del siglo XX hasta 1939 ➢ El teatro desde 1939 hasta nuestros días. ➢ ¿Cómo se comenta un texto teatral? ➢ Lectura: *La casa de Bernarda Alba*, Federico García Lorca.	**B. COMUNICACIÓN** **2.B.3. Procesos.** 2.B.3.1. Interacción oral y escrita de carácter formal. Tomar y ceder la palabra.. 2.B.3.2. Comprensión oral: sentido global del texto y relación entre sus partes, selección y retención de la información relevante. La intención del emisor. Detección de los usos discriminatorios del lenguaje verbal y no verbal. Valoración de la forma y el contenido del texto. Los textos expositivos y argumentativos orales. 2.B.3.3. Producción oral formal: Planificación y búsqueda de información, textualización y revisión. Adecuación a la audiencia y al tiempo de exposición. Elementos no verbales. Rasgos discursivos y lingüísticos de la oralidad formal. La deliberación oral argumentada. 2.B.3.4. Comprensión lectora: sentido global del texto y relación entre sus partes. La intención del emisor. Detección de los usos discriminatorios del lenguaje verbal e icónico. Valoración de la forma y el contenido del texto. Los géneros textuales escritos del ámbito académico. Los textos periodísticos y publicitarios escritos. Los textos multimodales. 2.B.3.5. Producción escrita. Proceso de elaboración: planificación, redacción, revisión y edición en diferentes soportes. Corrección gramatical y ortográfica. Propiedad léxica de clasificación y de relación. 2.B.3.6. Alfabetización informacional: Búsqueda	7.1. Elegir y leer de manera autónoma obras relevantes que se relacionen con las propuestas de lectura guiada, incluyendo ensayo literario y obras actuales que establezcan conexiones con la tradición, y dejar constancia del progreso del propio itinerario lector y cultural mediante la explicación argumentada de los criterios de selección de las lecturas, las formas de acceso a la cultura literaria y de la experiencia de lectura. 7.2. Compartir la experiencia lectora utilizando un metalenguaje específico y elaborar una interpretación personal estableciendo vínculos argumentados con otras obras y otras experiencias artísticas y culturales. 8.1. Explicar y argumentar la interpretación de las obras leídas a partir del análisis de las relaciones internas de sus elementos constitutivos con el sentido de la obra y de las relaciones externas del texto con su contexto sociohistórico y con la tradición literaria, utilizando un metalenguaje específico e incorporando juicios de valor vinculados a la apreciación estética de las obras. 8.2. Desarrollar proyectos de investigación que se concreten en una exposición oral, un ensayo o una presentación multimodal, estableciendo vínculos argumentados entre las obras de la literatura española o hispánica del último cuarto del siglo XIX y de los siglos XX y XXI objeto de lectura guiada y otros textos y manifestaciones artísticas de ayer y de hoy, en función de temas, tópicos, estructuras, lenguaje, recursos expresivos	**CCL1, CCL4, CD3, CPSAA1.1, CCEC2, CCEC3.1, CCEC3.2.** **CCL1, CCL4, CC1,** **CCEC1, CCEC2,** **CCEC3.1, CCEC3.2, CCEC4.2.**

2º. TRIMESTRE			
	autónoma y selección de la información con criterios de fiabilidad, calidad y pertinencia; análisis, valoración, reorganización y síntesis de la información en esquemas propios y transformación en conocimiento; comunicación y difusión de la información reelaborada de manera creativa y respetuosa con la propiedad intelectual. 2.B.4.5. Corrección lingüística y revisión ortográfica, gramatical y tipográfica de los textos. Uso eficaz de diccionarios, manuales de consulta y de correctores ortográficos en soporte analógico o digital. 2.B.4.6. Los signos de puntuación como mecanismo organizador del texto escrito y su relación con el significado. **C. EDUCACIÓN LITERARIA** **2.C.1. Lectura autónoma.** 2.C.1.1. Selección de las obras relevantes, incluyendo el ensayo literario y formas actuales de producción y consumo cultural, con la ayuda de recomendaciones especializadas. 2.C.1.2. Participación activa en el circuito literario y lector en contexto presencial y digital, en actividades tales como encuentros literarios con autores de obras previamente leídas, sesiones de narración oral, clubes de lectura, etc. 2.C.1.3. Expresión argumentada de los gustos lectores personales. 2.C.1.4. Comunicación de la experiencia lectora utilizando un metalenguaje específico y atendiendo a aspectos temáticos, género y subgénero, elementos de la estructura y el estilo, y valores éticos y estéticos de las obras. 2.C.1.5. Movilización de la experiencia personal, lectora y cultural para establecer vínculos entre la	y valores éticos y estéticos, y explicitando la implicación y la respuesta personal del lector en la lectura	

2º. TRIMESTRE			
	obra leída y aspectos de la actualidad y otras manifestaciones literarias o artísticas. 2.C.1.6. Recomendación de las lecturas en soportes variados, atendiendo a aspectos temáticos, formales e intertextuales. 2.C.2. Lectura guiada. Lectura de obras relevantes de la literatura española del último cuarto del siglo XIX y de los siglos XX y XXI, inscritas en itinerarios temáticos o de género literario, con especial atención a los escritores de la generación del 98. 2.C.2.1. Construcción compartida de Ia interpretación de las obras a través de discusiones o conversaciones literarias. 2.C.2.2. Análisis de los elementos constitutivos del género literario y su relación con el sentido de la obra. Efectos en la recepción de sus recursos expresivos. 2.C.2.3. Utilización de la información sociohistórica, cultural y artística para interpretar las obras y comprender su lugar en la tradición literaria. 2.C.2.4. Vínculos intertextuales entre obras y otras manifestaciones artísticas en función de temas, tópicos, estructuras y lenguajes. Elementos de continuidad y ruptura. 2.C.2.5. Expresión argumentada de la interpretación de los textos, integrando los diferentes aspectos analizados y atendiendo a sus valores culturales, éticos y estéticos. Lectura con perspectiva de género. 2.C.2.6. Lectura expresiva, dramatización y recitado atendiendo a los procesos de comprensión, apropiación y oralización implicados. 2.C.2.7. Creación de textos de intención literaria a		

2º. TRIMESTRE			
	partir de las obras leídas. 2.C.2.8. La Literatura de autores y autoras andaluces del siglo XX y XXI.		
5. (12 sesiones) **Sintaxis.** ➢ La oración compuesta subordinada sustantiva. ➢ La oración compuesta subordinada de relativo. **Morfología** ➢ La formación de palabras **Literatura** ➢ La poesía desde el Modernismo a las vanguardias. ➢ La poesía del grupo poético del 27. ➢ La poesía desde 1939 a los años 70.	**B. COMUNICACIÓN** **2.B.3. Procesos.** 2.B.3.1. Interacción oral y escrita de carácter formal. Tomar y ceder la palabra. Cooperación conversacional y cortesía lingüística. 2.B.3.2. Comprensión oral: sentido global del texto y relación entre sus partes, selección y retención de la información relevante. La intención del emisor. Detección de los usos discriminatorios del lenguaje verbal y no verbal. Valoración de la forma y el contenido del texto. Los textos expositivos y argumentativos orales. 2.B.3.3. Producción oral formal: Planificación y búsqueda de información, textualización y revisión. Adecuación a la audiencia y al tiempo de exposición. Elementos no verbales. Rasgos discursivos y lingüísticos de la oralidad formal. La deliberación oral argumentada. 2.B.3.4. Comprensión lectora: sentido global del texto y relación entre sus partes. La intención del emisor. Detección de los usos discriminatorios del lenguaje verbal e icónico. Valoración de la forma y el contenido del texto. Los géneros textuales escritos del ámbito académico. Los textos periodísticos y publicitarios escritos. Los textos multimodales. 2.B.3.5. Producción escrita. Proceso de elaboración: planificación, redacción, revisión y edición en diferentes soportes. Corrección gramatical y ortográfica. Propiedad léxica de clasificación y de relación. 2.B.3.6. Alfabetización informacional: Búsqueda	9.1. Revisar los propios textos y hacer propuestas de mejora argumentando los cambios a partir de la reflexión metalingüística e interlingüística y con un metalenguaje específico, e identificar y subsanar problemas de comprensión lectora utilizando los conocimientos explícitos sobre la lengua y su uso. 9.2. Explicar y argumentar la interrelación entre el propósito comunicativo y las elecciones lingüísticas del emisor, así como sus efectos en el receptor, utilizando el conocimiento explícito de la lengua y un metalenguaje específico. 9.3. Elaborar y presentar los resultados de pequeños proyectos de investigación sobre aspectos relevantes del funcionamiento de la lengua, formulando hipótesis y estableciendo generalizaciones, utilizando los conceptos y la terminología lingüística adecuada y consultando de manera autónoma 7.1. Elegir y leer de manera autónoma obras relevantes que se relacionen con las propuestas de lectura guiada, incluyendo ensayo literario y obras actuales que establezcan conexiones con la tradición, y dejar constancia del progreso del propio itinerario lector y cultural mediante la explicación argumentada de los criterios de selección de las lecturas, las formas de acceso a la cultura literaria y de la experiencia de lectura.	**CCL1, CCL2, CP2,** **STEM1, STEM2, CPSAA5.** **CCL1, CCL4, CD3,** **CPSAA1.1, CCEC2,** **CCEC3.1, CCEC3.2.**

2º. TRIMESTRE			
	autónoma y selección de la información con criterios de fiabilidad, calidad y pertinencia; análisis, valoración, reorganización y síntesis de la información en esquemas propios y transformación en conocimiento… 2.B.4.2. Recursos lingüísticos para adecuar el registro a la situación de comunicación les que contribuyen a la cohesión del texto. 2.B.4.5. Corrección lingüística y revisión ortográfica, gramatical y tipográfica de los textos. Uso eficaz de diccionarios, manuales de consulta y de correctores ortográficos en soporte analógico o digital. 2.B.4.6. Los signos de puntuación como mecanismo organizador del texto escrito y su relación con el significado. **C. EDUCACIÓN LITERARIA** **2.C.1. Lectura autónoma.** 2.C.1.1. Selección de las obras relevantes, incluyendo el ensayo literario y formas actuales de producción y consumo cultural, con la ayuda de recomendaciones especializadas. 2.C.1.3. Expresión argumentada de los gustos lectores personales. 2.C.1.4. Comunicación de la experiencia lectora utilizando un metalenguaje específico y atendiendo a aspectos temáticos, género y subgénero, elementos de la estructura y el estilo, y valores éticos y estéticos de las obras. 2.C.1.5. Movilización de la experiencia personal, lectora y cultural para establecer vínculos entre la obra leída y aspectos de la actualidad y otras manifestaciones literarias o artísticas. **2.C.2. Lectura guiada.** 2.C.2.1. Construcción compartida de Ia	7.2. Compartir la experiencia lectora utilizando un metalenguaje específico y elaborar una interpretación personal estableciendo vínculos argumentados con otras obras y otras experiencias artísticas y culturales. 8.1. Explicar y argumentar la interpretación de las obras leídas a partir del análisis de las relaciones internas de sus elementos constitutivos con el sentido de la obra y de las relaciones externas del texto con su contexto sociohistórico y con la tradición literaria, utilizando un metalenguaje específico e incorporando juicios de valor vinculados a la apreciación estética de las obras. 8.2. Desarrollar proyectos de investigación que se concreten en una exposición oral, un ensayo o una presentación multimodal, estableciendo vínculos argumentados entre las obras de la literatura española o hispánica del último cuarto del siglo XIX y de los siglos XX y XXI objeto de lectura guiada y otros textos y manifestaciones artísticas de ayer y de hoy, en función de temas, tópicos, estructuras, lenguaje, recursos expresivos y valores éticos y estéticos, y explicitando la implicación y la respuesta personal del lector en la lectura	**CCL1, CCL4, CC1,** **CCEC1, CCEC2,** **CCEC3.1, CCEC3.2, CCEC4.2.**

2º. TRIMESTRE			
	interpretación de las obras a través de discusiones o conversaciones literarias. 2.C.2.2. Análisis de los elementos constitutivos del género literario y su relación con el sentido de la obra. Efectos en la recepción de sus recursos expresivos. 2.C.2.3. Utilización de la información sociohistórica, cultural y artística para interpretar las obras y comprender su lugar en la tradición literaria. 2.C.2.4. Vínculos intertextuales entre obras y otras manifestaciones artísticas en función de temas, tópicos, estructuras y lenguajes. Elementos de continuidad y ruptura. 2.C.2.5. Expresión argumentada de la interpretación de los textos, integrando los diferentes aspectos analizados y atendiendo a sus valores culturales, éticos y estéticos. Lectura con perspectiva de género. 2.C.2.6. Lectura expresiva, dramatización y recitado atendiendo a los procesos de comprensión, apropiación y oralización implicados. 2.C.2.7. Creación de textos de intención literaria a partir de las obras leídas. 2.C.2.8. La Literatura de autores y autoras andaluces del siglo XX y XXI. **D. REFLEXIÓN SOBRE LA LENGUA** 2.D.3. Distinción entre la forma (categoría gramatical) y la función de las palabras (funciones sintácticas de la oración simple y compuesta). 2.D.4. Relación entre la estructura semántica (significados verbales y argumentos) y sintáctica (sujeto, predicado y complementos) de la oración		

2º. TRIMESTRE			
	simple y compuesta en función del propósito comunicativo. Oraciones coordinadas, yuxtapuestas, subordinadas sustantivas, subordinadas adjetivas y subordinadas adverbiales. 2.D.5. Procedimientos de adquisición y formación de palabras y reflexión sobre los cambios en su significado. 2.D.6. Uso autónomo de diccionarios, manuales de gramática y otras fuentes de consulta para obtener información gramatical de carácter general.		
6. **(6 sesiones)** **Semántica** ➢ Las relaciones de significado **Sintaxis** ➢ Transformaciones gramaticales **Literatura** ➢ ¿Cómo se comenta un texto poético? ➢ Lectura y análisis de *La Realidad y el Deseo* de Luis Cernuda.	**B. COMUNICACIÓN** 2.B.3.1. Interacción oral y escrita de carácter formal. Tomar y ceder la palabra. Cooperación conversacional y cortesía lingüística. 2.B.3.2. Comprensión oral: sentido global del texto y relación entre sus partes, selección y retención de la información relevante.. 2.B.3.3. Producción oral formal: Planificación y búsqueda de información, textualización y revisión. 2.B.3.4. Comprensión lectora: sentido global del texto y relación entre sus partes. La intención del emisor. 2.B.3.5. Producción escrita. Proceso de elaboración: planificación, redacción, revisión y edición en diferentes soportes. Corrección gramatical y ortográfica. Propiedad léxica de clasificación y de relación. 2.B.3.6. Alfabetización informacional: Búsqueda autónoma y selección de la información con criterios de fiabilidad, calidad y pertinencia; análisis, valoración, reorganización y síntesis de la información en esquemas propios y	9.1. Revisar los propios textos y hacer propuestas de mejora argumentando los cambios a partir de la reflexión metalingüística e interlingüística y con un metalenguaje específico, e identificar y subsanar problemas de comprensión lectora utilizando los conocimientos explícitos sobre la lengua y su uso. 9.2. Explicar y argumentar la interrelación entre el propósito comunicativo y las elecciones lingüísticas del emisor, así como sus efectos en el receptor, utilizando el conocimiento explícito de la lengua y un metalenguaje específico. 9.3. Elaborar y presentar los resultados de pequeños proyectos de investigación sobre aspectos relevantes del funcionamiento de la lengua, formulando hipótesis y estableciendo generalizaciones, utilizando los conceptos y la terminología lingüística adecuada y consultando de manera autónoma	**CCL1, CCL2, CP2,** **STEM1, STEM2, CPSAA5.** **CCL1, CCL4, CD3,** **CPSAA1.1, CCEC2,** **CCEC3.1,**

2º. TRIMESTRE			
	transformación en conocimiento. 2.B.4.5. Corrección lingüística y revisión ortográfica, gramatical y tipográfica de los textos. Uso eficaz de diccionarios, manuales de consulta y de correctores ortográficos en soporte analógico o digital. 2.B.4.6. Los signos de puntuación como mecanismo organizador del texto escrito y su relación con el significado. **C. EDUCACIÓN LITERARIA** **2.C.1. Lectura autónoma.** 2.C.1.3. Expresión argumentada de los gustos lectores personales. 2.C.1.4. Comunicación de la experiencia lectora utilizando un metalenguaje específico y atendiendo a aspectos temáticos, género y subgénero, elementos de la estructura y el estilo, y valores éticos y estéticos de las obras. 2.C.1.5. Movilización de la experiencia personal, lectora y cultural para establecer vínculos entre la obra leída y aspectos de la actualidad y otras manifestaciones literarias o artísticas. **2.C.2. Lectura guiada.** 2.C.2.1.Construcción compartida de la interpretación de las obras a través de discusiones o conversaciones literarias. 2.C.2.2. Análisis de los elementos constitutivos del género literario y su relación con el sentido de la obra. Efectos en la recepción de sus recursos expresivos. 2.C.2.3. Utilización de la información sociohistórica, cultural y artística para interpretar las obras y comprender su lugar en la tradición literaria. 2.C.2.4. Vínculos intertextuales entre obras y	7.1. Elegir y leer de manera autónoma obras relevantes que se relacionen con las propuestas de lectura guiada, incluyendo ensayo literario y obras actuales que establezcan conexiones con la tradición, y dejar constancia del progreso del propio itinerario lector y cultural mediante la explicación argumentada de los criterios de selección de las lecturas, las formas de acceso a la cultura literaria y de la experiencia de lectura. 7.2. Compartir la experiencia lectora utilizando un metalenguaje específico y elaborar una interpretación personal estableciendo vínculos argumentados con otras obras y otras experiencias artísticas y culturales. 8.1. Explicar y argumentar la interpretación de las obras leídas a partir del análisis de las relaciones internas de sus elementos constitutivos con el sentido de la obra y de las relaciones externas del texto con su contexto sociohistórico y con la tradición literaria, utilizando un metalenguaje específico e incorporando juicios de valor vinculados a la apreciación estética de las obras. 8.2. Desarrollar proyectos de investigación que se concreten en una exposición oral, un ensayo o una presentación multimodal, estableciendo vínculos argumentados entre las obras de la literatura española o hispánica del último cuarto del siglo XIX y de los siglos XX y XXI objeto de lectura guiada y otros textos y manifestaciones artísticas de ayer y de hoy, en función de temas, tópicos, estructuras, lenguaje, recursos expresivos y valores éticos y estéticos, y explicitando la implicación y la respuesta personal del lector en la lectura	**CCEC3.2.** **CCL1, CCL4, CC1,** **CCEC1, CCEC2,** **CCEC3.1, CCEC3.2, CCEC4.2**

2º. TRIMESTRE			
	otras manifestaciones artísticas en función de temas, tópicos, estructuras y lenguajes. Elementos de continuidad y ruptura. 2.C.2.5. Expresión argumentada de la interpretación de los textos, integrando los diferentes aspectos analizados y atendiendo a sus valores culturales, éticos y estéticos. Lectura con perspectiva de género. 2.C.2.6. Lectura expresiva, dramatización y recitado atendiendo a los procesos de comprensión, apropiación y oralización implicados. 2.C.2.7. Creación de textos de intención literaria a partir de las obras leídas. 2.C.2.8. La Literatura de autores y autoras andaluces del siglo XX y XXI. **D. REFLEXIÓN SOBRE LA LENGUA** 2.D.5. Procedimientos de adquisición y formación de palabras y reflexión sobre los cambios en su significado. Las relaciones semánticas entre palabras: sinonimia, antonimia, polisemia y homonimia. Campo semántico y campo asociativo. Valores denotativos y connotativos en función de su adecuación al contexto y al propósito comunicativo. 2.D.6. Uso autónomo de diccionarios, manuales de gramática y otras fuentes de consulta para obtener información gramatical de carácter general.		

3.º TRIMESTRE			
UNIDAD DIDÁCTICA	**SABERES**	**CRITERIOS**	**DESCRIPTORES OPERATIVOS**
7. **(12 sesiones)** **Sintaxis** ➢ Las construcciones oracionales. **Literatura** ➢ La poesía de los años 70 hasta nuestros días. ➢ La novela desde 1975 hasta nuestros días. ➢ La novela y el cuento hispanoamericano.	**B. COMUNICACIÓN** **2.B.3. Procesos.** 2.B.3.1. Interacción oral y escrita de carácter formal. Tomar y ceder la palabra. Cooperación conversacional y cortesía lingüística. 2.B.3.2. Comprensión oral: sentido global del texto y relación entre sus partes, selección y retención de la información relevante. La intención del emisor. Detección de los usos discriminatorios del lenguaje verbal y no verbal. Valoración de la forma y el contenido del texto. Los textos expositivos y argumentativos orales. 2.B.3.3. Producción oral formal: Planificación y búsqueda de información, textualización y revisión. 2.B.3.4. Comprensión lectora: sentido global del texto y relación entre sus partes. La intención del emisor. 2.B.3.5. Producción escrita. Proceso de elaboración: planificación, redacción,	9.1. Revisar los propios textos y hacer propuestas de mejora argumentando los cambios a partir de la reflexión metalingüística e interlingüística y con un metalenguaje específico, e identificar y subsanar problemas de comprensión lectora utilizando los conocimientos explícitos sobre la lengua y su uso. 9.2. Explicar y argumentar la interrelación entre el propósito comunicativo y las elecciones lingüísticas del emisor, así como sus efectos en el receptor, utilizando el conocimiento explícito de la lengua y un metalenguaje específico. 9.3. Elaborar y presentar los resultados de pequeños proyectos de investigación sobre aspectos relevantes del funcionamiento de la lengua, formulando hipótesis y estableciendo generalizaciones, utilizando los conceptos y la terminología lingüística adecuada y consultando de manera autónoma diccionarios, manuales y gramáticas 7.1. Elegir y leer de manera autónoma obras relevantes que se relacionen con las propuestas de lectura guiada, incluyendo ensayo literario y obras actuales que establezcan conexiones	**CCL1, CCL2, CP2,** **STEM1, STEM2, CPSAA5** **CCL1, CCL4, CD3, CPSAA1.1, CCEC2,**

3.º TRIMESTRE			
	revisión y edición en diferentes soportes. Corrección gramatical y ortográfica. Propiedad léxica de clasificación y de relación. 2.B.3.6. Alfabetización informacional: Búsqueda autónoma y selección de la información con criterios de fiabilidad, calidad y pertinencia; análisis, valoración, reorganización y síntesis de la información en esquemas propios y transformación en conocimiento. 2.B.4. Reconocimiento y uso discursivo de los elementos lingüísticos. 2.B.4.2. Recursos lingüísticos para adecuar el registro a la situación de comunicación. 2.B.4.5. Corrección lingüística y revisión ortográfica, gramatical y tipográfica de los textos. Uso eficaz de diccionarios, manuales de consulta y de correctores ortográficos en soporte analógico o digital. 2.B.4.6. Los signos de puntuación como mecanismo organizador del texto escrito y su relación con el significado. **C. EDUCACIÓN LITERARIA** **2.C.1. Lectura autónoma.** 2.C.1.4. Comunicación de la experiencia lectora utilizando un metalenguaje específico y atendiendo a aspectos temáticos, género y subgénero, elementos de la estructura y el estilo, y valores éticos y estéticos de las obras. 2.C.1.5. Movilización de la experiencia personal, lectora y cultural para	con la tradición, y dejar constancia del progreso del propio itinerario lector y cultural mediante la explicación argumentada de los criterios de selección de las lecturas, las formas de acceso a la cultura literaria y de la experiencia de lectura. 7.2. Compartir la experiencia lectora utilizando un metalenguaje específico y elaborar una interpretación personal estableciendo vínculos argumentados con otras obras y otras experiencias artísticas y culturales. 8.1. Explicar y argumentar la interpretación de las obras leídas a partir del análisis de las relaciones internas de sus elementos constitutivos con el sentido de la obra y de las relaciones externas del texto con su contexto sociohistórico y con la tradición literaria, utilizando un metalenguaje específico e incorporando juicios de valor vinculados a la apreciación estética de las obras. 8.2. Desarrollar proyectos de investigación que se concreten en una exposición oral, un ensayo o una presentación multimodal, estableciendo vínculos argumentados entre las obras de la literatura española o hispánica del último cuarto del siglo XIX y de los siglos XX y XXI objeto de lectura guiada y otros textos y manifestaciones artísticas de ayer y de hoy, en función de temas, tópicos, estructuras, lenguaje, recursos expresivos y valores éticos y estéticos, y explicitando la implicación y la respuesta personal del lector en la lectura	**CCEC3.1, CCEC3.2.** **CCL1, CCL4, CC1,** **CCEC1, CCEC2,** **CCEC3.1, CCEC3.2, CCEC4.2.**

3.º TRIMESTRE			
	establecer vínculos entre la obra leída y aspectos de la actualidad y otras manifestaciones literarias o artísticas. **2.C.2. Lectura guiada.** 2.C.2.1. Construcción compartida de Ia interpretación de las obras a través de discusiones o conversaciones literarias. 2.C.2.2. Análisis de los elementos constitutivos del género literario y su relación con el sentido de la obra. Efectos en la recepción de sus recursos expresivos. 2.C.2.3. Utilización de la información sociohistórica, cultural y artística para interpretar las obras y comprender su lugar en la tradición literaria. 2.C.2.4. Vínculos intertextuales entre obras y otras manifestaciones artísticas en función de temas, tópicos, estructuras y lenguajes. Elementos de continuidad y ruptura. 2.C.2.5. Expresión argumentada de la interpretación de los textos, integrando los diferentes aspectos analizados y atendiendo a sus valores culturales, éticos y estéticos. Lectura con perspectiva de género. 2.C.2.6. Lectura expresiva, dramatización y recitado atendiendo a los procesos de comprensión, apropiación y oralización implicados. 2.C.2.7. Creación de textos de intención literaria a partir de las obras leídas. 2.C.2.8. La Literatura de autores y autoras andaluces del siglo XX y XXI.		

3.º TRIMESTRE			
	D. REFLEXIÓN SOBRE LA LENGUA 2.D.3. Distinción entre la forma (categoría gramatical) y la función de las palabras (funciones sintácticas de la oración simple y compuesta). Los grupos sintácticos. Las funciones oracionales. Las funciones extraoracionales. Los valores de se. 2.D.4. Relación entre la estructura semántica (significados verbales y argumentos) y sintáctica (sujeto, predicado y complementos) de la oración simple y compuesta en función del propósito comunicativo. Oraciones coordinadas, yuxtapuestas, subordinadas sustantivas, subordinadas adjetivas y subordinadas adverbiales.		
8. **(12 sesiones)** **Literatura** ➢ Lectura y análisis de la obra *El cuarto de atrás* de Carmen Martín Gaite. **Las lenguas y sus hablantes** ➢ El lenguaje y las lenguas. Variedades de las lenguas.	**A. LAS LENGUAS Y SUS HABLANTES** **2.A.1.** Las lenguas de España, el sefardí y los dialectos del español. El dialecto andaluz. El español actual en manifestaciones orales, escritas y multimodales**.** 2.A.2. Estrategias avanzadas de la reflexión interlingüística. 2.A.3. Diferencias entre los rasgos propios de las variedades dialectales (fónicos, gramaticales y léxicos) y los relativos a los sociolectos y los registros. Los tecnolectos y las jergas. 2.A.4. Indagación y explicación de los conceptos de norma culta y estándar, atendiendo a su utilidad y a su	7.1. Elegir y leer de manera autónoma obras relevantes que se relacionen con las propuestas de lectura guiada, incluyendo ensayo literario y obras actuales que establezcan conexiones con la tradición, y dejar constancia del progreso del propio itinerario lector y cultural mediante la explicación argumentada de los criterios de selección de las lecturas, las formas de acceso a la cultura literaria y de la experiencia de lectura. 7.2. Compartir la experiencia lectora utilizando un metalenguaje específico y elaborar una interpretación personal estableciendo vínculos argumentados con otras obras y otras experiencias artísticas y culturales. 8.1. Explicar y argumentar la interpretación de las obras leídas a partir del análisis de las relaciones internas de sus elementos	**CCL1, CCL4, CD3,** **CPSAA1.1, CCEC2,** **CCEC3.1, CCEC3.2.** **CCL1, CCL4, CC1,**

3.º TRIMESTRE			
	diversidad en la lengua española. La Real Academia Española de la Lengua (RAE). 2.A.5. Los medios de comunicación y las redes sociales en los procesos de normalización lingüística. 2.A.6. Detección de prejuicios y estereotipos lingüísticos con la finalidad de combatirlos. **B. COMUNICACIÓN** **2.B.3. Procesos.** 2.B.3.1. Interacción oral y escrita de carácter formal. Tomar y ceder la palabra. Cooperación conversacional y cortesía lingüística. 2.B.3.2. Comprensión oral: sentido global del texto y relación entre sus partes, selección y retención de la información relevante. La intención del emisor. Detección de los usos discriminatorios del lenguaje verbal y no verbal. Valoración de la forma y el contenido del texto. Los textos expositivos y argumentativos orales. 2.B.3.3. Producción oral formal: Planificación y búsqueda de información, textualización y revisión. 2.B.3.4. Comprensión lectora: sentido global del texto y relación entre sus partes. La intención del emisor. 2.B.3.5. Producción escrita. Proceso de elaboración: planificación, redacción, revisión y edición en diferentes soportes. Corrección gramatical y ortográfica. Propiedad léxica de	constitutivos con el sentido de la obra y de las relaciones externas del texto con su contexto sociohistórico y con la tradición literaria, utilizando un metalenguaje específico e incorporando juicios de valor vinculados a la apreciación estética de las obras. 8.2. Desarrollar proyectos de investigación que se concreten en una exposición oral, un ensayo o una presentación multimodal, estableciendo vínculos argumentados entre las obras de la literatura española o hispánica del último cuarto del siglo XIX y de los siglos XX y XXI objeto de lectura guiada y otros textos y manifestaciones artísticas de ayer y de hoy, en función de temas, tópicos, estructuras, lenguaje, recursos expresivos y valores éticos y estéticos, y explicitando la implicación y la respuesta personal del lector en la lectura. 1.1. Reconocer y valorar las lenguas de España y las variedades dialectales del español, con especial atención a la del propio territorio, contrastando de manera explícita y con el metalenguaje apropiado aspectos lingüísticos y discursivos de las lenguas y los dialectos en manifestaciones orales, escritas y multimodales, diferenciando los rasgos de lengua que responden a la diversidad dialectal de los que se corresponden con sociolectos o registros. 1.2. Cuestionar y refutar prejuicios y estereotipos lingüísticos adoptando una actitud de respeto y valoración de la riqueza cultural, lingüística y dialectal, atendiendo a la diversidad de normas cultas y estándares que se dan en una misma lengua, así como analizando y valorando la relevancia actual de los medios de comunicación y las redes sociales en los procesos de normalización lingüística.	**CCEC1, CCEC2,** **CCEC3.1, CCEC3.2, CCEC4.2.** **CCL1, CCL5, CP2, CP3, CC1, CC2, CCEC1**

3.º TRIMESTRE			
	clasificación y de relación. 2.B.3.6. Alfabetización informacional: Búsqueda autónoma y selección de la información con criterios de fiabilidad, calidad y pertinencia; análisis, valoración, reorganización y síntesis de la información en esquemas propios y transformación en conocimiento. 2.B.4.5. Corrección lingüística y revisión ortográfica, gramatical y tipográfica de los textos. Uso eficaz de diccionarios, manuales de consulta y de correctores ortográficos en soporte analógico o digital. 2.B.4.6. Los signos de puntuación como mecanismo organizador del texto escrito y su relación con el significado. **C. EDUCACIÓN LITERARIA** **2.C.1. Lectura autónoma.** 2.C.1.1. Selección de las obras relevantes, incluyendo el ensayo literario y formas actuales de producción y consumo cultural, con la ayuda de recomendaciones especializadas. 2.C.1.3. Expresión argumentada de los gustos lectores personales. Diversificación del corpus leído, atendiendo a los circuitos comerciales del libro y distinguiendo entre literatura canónica y de consumo, clásicos y bestsellers. 2.C.1.4. Comunicación de la experiencia lectora utilizando un metalenguaje específico y atendiendo a		

3.º TRIMESTRE			
	aspectos temáticos, género y subgénero, elementos de la estructura y el estilo, y valores éticos y estéticos de las obras. 2.C.1.5. Movilización de la experiencia personal, lectora y cultural para establecer vínculos entre la obra leída y aspectos de la actualidad y otras manifestaciones literarias o artísticas. **2.C.2. Lectura guiada.** 2.C.2.1. Construcción compartida de Ia interpretación de las obras a través de discusiones o conversaciones literarias. 2.C.2.2. Análisis de los elementos constitutivos del género literario y su relación con el sentido de la obra. Efectos en la recepción de sus recursos expresivos. 2.C.2.3. Utilización de la información sociohistórica, cultural y artística para interpretar las obras y comprender su lugar en la tradición literaria. 2.C.2.4. Vínculos intertextuales entre obras y otras manifestaciones artísticas en función de temas, tópicos, estructuras y lenguajes. Elementos de continuidad y ruptura. 2.C.2.5. Expresión argumentada de la interpretación de los textos, integrando los diferentes aspectos analizados y atendiendo a sus valores culturales, éticos y estéticos. Lectura con perspectiva de género. 2.C.2.6. Lectura expresiva, dramatización y recitado atendiendo a los procesos de comprensión, apropiación y oralización implicados.		

3.º TRIMESTRE			
	2.C.2.7. Creación de textos de intención literaria a partir de las obras leídas. 2.C.2.8. La Literatura de autores y autoras andaluces del siglo XX y XXI.		

ANEXO: EVALUACIÓN, ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y MEDIDAS PENDIENTES DEL DEPARTAMENTO DE LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA Y LENGUAS CLÁSICAS

1. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DEL ALUMNADO Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, referido a la Educación Secundaria Obligatoria, y en el artículo 12.1 de la misma Orden, referido a Bachillerato:

> «La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.»

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023 en la ESO y en el artículo 13.1 de la misma Orden en Bachillerato:

> «El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.»

Las competencias específicas, definidas como los desempeños que el alumnado debe poder desplegar en actividades o en situaciones cuyo abordaje requiere de los saberes básicos de cada materia o ámbito, son un elemento de unión entre el **Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica (o los objetivos de la etapa en Bachillerato)**, por una parte, y los saberes básicos y los criterios de evaluación, por otra.

Los criterios de evaluación indican los niveles de desempeño esperados en el alumnado en las situaciones o actividades a las que se refieren las competencias específicas de cada materia o ámbito en un momento determinado de su proceso de aprendizaje.

La evaluación de las materias impartidas por este departamento (Lengua Castellana y Literatura, Oratoria y Debate, Teatro, Comentario de Texto, Latín, Griego y Área Lingüística de Carácter Transversal, Mitología Clásica), en los diferentes cursos de ESO y Bachillerato, tomará como referentes los criterios de evaluación establecidos en el anexo correspondiente de la Orden de 30 de mayo de 2023, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Como indica el artículo 10.7 de la Orden de 30 de mayo de 2023 para la ESO y el artículo 12.7 de la misma Orden para Bachillerato:

> «Para garantizar la objetividad y la transparencia, al comienzo de cada curso, los profesores y profesoras informarán al alumnado acerca de los criterios de evaluación de cada una de las materias, incluidas las materias pendientes de cursos anteriores, así como de los procedimientos y criterios de evaluación y calificación.»

Para la evaluación del alumnado de ESO y Bachillerato se tendrán en consideración los criterios y procedimientos de evaluación, calificación, promoción y titulación incluidos en el Proyecto Educativo del Centro.

La calificación de la materia se establecerá tomando como referencia la superación de las competencias específicas asociadas a la misma. Para ello, se tendrán como referentes los criterios de evaluación, a través de los cuales se valorará el grado de desempeño de las competencias específicas.

Al contribuir por igual todos los criterios de evaluación, se calculará la **media aritmética** para valorar el grado de desempeño de las competencias específicas y obtener la calificación final de la materia. La calificación de cada evaluación será la media aritmética de los criterios de evaluación trabajados en el trimestre, todos con la misma ponderación:

- **Primera evaluación:** La nota será la media aritmética de todos los criterios evaluados en la primera evaluación.
- **Segunda evaluación:** La nota será la media aritmética de los criterios evaluados en la primera y en la segunda evaluación, al tratarse de una evaluación continua y acumulativa.
- **Evaluación ordinaria:** La calificación de la evaluación ordinaria se obtendrá mediante la **media aritmética de las notas obtenidas en todos los**

criterios de evaluación en la primera, segunda y tercera evaluación.Aunque los criterios son los referentes directos para la evaluación, no son los únicos elementos a valorar en la evaluación del alumnado; se han de valorar y evaluar las competencias específicas. Del grado de desarrollo de las mismas se informará en los programas de refuerzo que pueda necesitar el alumnado.

Los criterios de evaluación han de ser medibles, por lo que se han de establecer mecanismos objetivos de observación de las acciones que se describen.

Asimismo, para orientar a las familias se entregará a los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado una calificación de la materia en el boletín de calificaciones en la primera y segunda evaluación, que tendrá carácter informativo del avance del alumnado en la materia. Contendrá tanto calificaciones cualitativas como cuantitativas, expresadas en los términos: Insuficiente (IN): 1, 2, 3 o 4; Suficiente (SU): 5; Bien (BI): 6; Notable (NT):7 u 8; Sobresaliente (SB): 9 o 10. Las calificaciones en el boletín de notas son únicamente informativas del avance del alumnado en la materia.

En caso de que la media aritmética de los criterios evaluados no alcance el cinco, el alumno o alumna será informado y se establecerán mecanismos de recuperación de aquellos criterios no superados. El docente optará por el instrumento de evaluación acorde al criterio o los criterios por recuperar, como pueden ser: pruebas objetivas escritas u orales, trabajos indicados por el profesor de la materia o actividades diseñadas *ad hoc* para la recuperación de dicho/s criterio/s.Tendrá, de esta forma, la posibilidad de superar dichos criterios a lo largo del curso o en la tercera evaluación y, en consecuencia, superar la materia finalmente en la evaluación ordinaria.

- **En la ESO:** Para el alumnado que no haya obtenido evaluación positiva en la evaluación ordinaria y con la finalidad de proporcionar referentes para el curso siguiente e información para las familias, se adjuntará al punto de recogida de iPASEN un informe sobre las competencias específicas y criterios de evaluación no superados.
- **En Bachillerato:** Para el alumnado que no haya obtenido evaluación positiva en la evaluación ordinaria y con la finalidad de proporcionar referentes para la recuperación de la materia en la evaluación extraordinaria, se adjuntará al punto de recogida de iPASEN un informe sobre las competencias específicas y criterios de evaluación no superados, así como la propuesta de recuperación de la materia en la evaluación extraordinaria,consistente en una prueba basada en los criterios de evaluación no superados en la evaluación ordinaria.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA EN BACHILLERATO

El alumnado de 1.º y 2.º de Bachillerato que no haya obtenido evaluación positiva en la evaluación ordinaria (calificación inferior a 5) deberá presentarse a la evaluación extraordinaria de la materia. El centro organizará la celebración de dicha prueba durante las siguientes fechas:

- **Para 1.º de Bachillerato:** La fecha de la prueba será establecida por el centro dentro de los primeros tres días hábiles del mes de septiembre.
- **Para 2.º de Bachillerato:** La fecha será establecida por el centro durante el mes de junio.

Dicha prueba se considerará superada con una nota igual o superior a 5.

Cuando el alumnado no se presente a la evaluación extraordinaria, en el acta de evaluación se consignará No Presentado (NP). La situación de No Presentado (NP) equivaldrá a la calificación numérica mínima establecida, salvo que exista una calificación numérica obtenida para la misma materia en prueba ordinaria, en cuyo caso se tendrá en cuenta dicha calificación.

Cuando el alumnado se presente a la evaluación extraordinaria de alguna materia y no alcance a obtener una calificación positiva, en el acta de evaluación extraordinaria se consignará la mayor calificación obtenida, bien sea la de la evaluación ordinaria o la de la extraordinaria.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y NORMAS TRANSVERSALES

Para realizar una adecuada intervención educativa, es necesario plantear una evaluación amplia y abierta a la realidad de las tareas de aula y de las características del alumnado, con especial atención al tratamiento de la diversidad.

Como establece el artículo 11.4 (ESO) y el artículo 13.4 (Bachillerato) de la Orden de 30 de mayo de 2023:

> «Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.»

Con este fin, el Departamento de Lengua Castellana y Literatura y Clásicas utilizará diferentes instrumentos tales como: la observación directa en el aula (reflejada en el cuaderno del profesor), cuaderno del alumnado (bien físico o digital), cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, pruebas objetivas orales o escritas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, trabajos de investigación (individuales o en grupo), lecturas, trabajos monográficos escritos u orales versados sobre las lecturas de cada trimestre, booktubers, redacción de textos escritos (descripciones,cartas, noticias, cuestionarios o trabajos de cada libro leído, argumentaciones, borradores para debates), entrevistas orales, anecdotarios, grabaciones, podcast, situaciones de aprendizaje/proyectos y herramientas digitales para evaluar (Blinklearning, Google Forms, Google Docs, Quizizz, Formative, Socrative, Kahoot, Idoceo Connect, Classroom, entre otros). Se elegirá el instrumento o instrumentos que se ajusten al criterio o a los criterios de evaluación y a las características específicas del alumnado, garantizando que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad.

Se fomentará la utilización de rúbricas consensuadas en el departamento para la evaluación de la expresión escrita (trabajos monográficos, argumentaciones, narraciones, artículos, anuncios publicitarios...) y de las actividades del ámbito de la oralidad (exposiciones, teatralizaciones, recitales, audiciones, debates escolares...).

Los instrumentos de evaluación serán medios para la recogida de evidencias e información; ni se ponderan, ni son calificables.

En cuanto a la evaluación de las lecturas obligatorias, se tendrá muy en cuenta la participación e interés mostrado en clase y se podrán utilizar distintos instrumentos de evaluación: una prueba escrita específica (con preguntas sobre autor,género, temática, resumen del argumento, contextualización de fragmentos o caracterización de personajes) o bien trabajos monográficos. Asimismo, las lecturas voluntarias serán evaluadas mediante la realización de un trabajo de lectura o una entrevista personal con el profesor/a donde se demuestre el conocimiento global de la obra.

Cualquier evidencia evaluable (trabajo, prueba objetiva...) producida por el alumnado del que haya constancia de que ha sido copiada de un compañero o de cualquier otra fuente se considerará nula y serán calificados con un 0 cada uno de los criterios evaluados en esa evidencia. El alumnado deberá recuperar esta nota mediante los mecanismos establecidos por el docente.

Se recuerda la importancia de la ortografía, la precisión y la riqueza léxica al tener un carácter transversal y ser un objetivo de la etapa, atendiendo de forma específica al criterio 5.2 (*Incorporar progresivamente algunos procedimientos lingüísticos básicos para enriquecer los textos con precisión léxica y corrección ortográfica y gramatical*).

2. PROGRAMAS DE REFUERZO Y DE PROFUNDIZACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el **artículo 33 de la Orden de 30 de mayo de 2023** (para la Educación Secundaria Obligatoria) y el **artículo 35 de la misma Orden** (para Bachillerato), los programas de refuerzo del aprendizaje y los planes de refuerzo tendrán como objetivo asegurar los aprendizajes y el desarrollo de las competencias específicas de las materias y seguir con aprovechamiento las enseñanzas.

Se realizarán las diferentes medidas de atención a la diversidad establecidas por la ley. Se elaborará un **único programa por alumno o alumna**, dirigido al alumnado que se encuentre en alguna de las situaciones que se detallan a continuación.

A) Alumnado que no haya promocionado de curso

A.1. Materias de Lengua Castellana y Literatura, Latín, Griego y Área Lingüística de Carácter Transversal, Teatro y Comentario y Análisis Lingüístico De Textos.

-En las materias de Lengua Castellana y Literatura, Área Lingüística de Carácter Transversal, Teatro y Comentario y Análisis Lingüístico De Textos.

1. La propia repetición de curso constituye en sí misma una medida de refuerzo del aprendizaje.
2. **Medidas generales en colaboración con el resto del equipo docente:**
    - Ubicación estratégica en el aula: se situará al alumnado en las primeras filas o cerca de la mesa del profesorado, **si el docente lo estima conveniente y es posible**.
    - Se pondrá a disposición del alumnado un banco de actividades de refuerzo en la plataforma educativa que considere el profesorado (Google Classroom / Moodle), teniendo en cuenta para su diseño los informes individualizados del curso anterior.
    - Empleo de una metodología activa que fomente la participación del alumnado y la tutoría entre iguales.
    - Seguimiento de la evolución del alumnado e información periódica a la tutoría.
    - Adecuación de objetivos para priorizar tareas o ajustar la temporalización.
    - Combinación de diferentes tipologías de actividades (trabajo individual, búsqueda de información, trabajo en grupo).

    - Revisión frecuente de lo visto en clase y formulación de preguntas orales periódicas para resolver dudas y constatar la evolución académica.
3. Estas medidas también se aplicarán al alumnado que curse 1.º de ESO de LCL sin haber superado la materia en 6.º de LCL de Primaria.

-A.2. Materia de Oratoria y Debate

1. La propia repetición es ya un programa de refuerzo del aprendizaje.
2. **Medidas generales:** Ubicación estratégica en la clase, reestructuración y adecuación del tiempo en las pruebas escritas u orales si el docente lo estima conveniente, control pormenorizado del trabajo diario, tutoría entre iguales y formulación de preguntas o intervenciones orales guiadas para evaluar su evolución académica.

-A.3 Materia de Mitología Clásica

1. La propia repetición de curso constituye en sí misma una medida de refuerzo del aprendizaje.
2. **Medidas generales:** Ubicación estratégica en el aula, orientación individualizada en la elaboración de actividades y proyectos, adecuación de los plazos de entrega si el docente lo estima conveniente, fomento de la participación en clase y valoración del progreso mediante diferentes instrumentos de evaluación (trabajos escritos, proyectos y exposiciones orales).

B) Alumnado que, aun promocionando de curso, no supere alguna de las materias del curso o cursos anteriores (Materia Pendiente)

B.1. Materia de Lengua Castellana y Literatura (ESO)

Al alumnado que curse 2.º, 3.º o 4.º de ESO y tenga pendiente la materia de Lengua Castellana y Literatura de curso o cursos anteriores se le aplicarán las siguientes medidas:

1. **Cuaderno de actividades de seguimiento:** Realización del cuaderno de actividades propuesto por el Departamento de Coordinación Didáctica. Las actividades se pondrán a disposición del alumnado a través de plataformas educativas (Classroom / Moodle) o en el repositorio de reprografía del centro. Se entregarán con anterioridad a la primera prueba objetiva; en caso de no haber superado la prueba o no haberlas realizado correctamente, podrá

entregarlas en la segunda convocatoria. Para su realización contará con el asesoramiento y la guía del profesor/a de la materia del curso actual.

2. **Medidas generales:** Adaptación de los espacios y de los tiempos (ubicación en la clase, adecuación del tiempo en las pruebas escritas y/u orales, si el docente lo estima conveniente).
3. **Pruebas objetivas de seguimiento:** Realización de pruebas objetivas basadas en los criterios establecidos para dicha materia y curso/s como instrumento de seguimiento de las competencias adquiridas:
    - **1.ª Convocatoria:** Se realizará en febrero, en el día, hora y aula que determine el departamento.
    - **2.ª Convocatoria:** Se realizará en abril, en el día, hora y aula que determine el departamento.
4. **Carácter continuo y acumulativo:** Al ser la nuestra una materia de carácter continuo y acumulativo, si el alumno/a al final de curso aprueba la materia del curso superior, aprobará la materia pendiente del curso o cursos inferiores. En caso de no superar la materia, se le suministrará a la familia el informe individualizado con los criterios no superados a través de iPASEN.

B.2. Materia de Lengua Castellana y Literatura (BACHILLERATO)

Para el alumnado con la materia de 1.º de Bachillerato de Lengua Castellana y Literatura pendiente:

1. **Seguimiento del curso actual:** El alumnado deberá realizar las actividades programadas para 2.º de Bachillerato, contando con el asesoramiento del profesor/a de la materia del año actual, quien guiará el proceso de enseñanza-aprendizaje de forma continua. Se aplicarán las medidas generales que el docente considere pertinentes.
2. **Pruebas objetivas de seguimiento y distribución flexible de contenidos:**
    - **Reparto de saberes por el docente:** Para facilitar la superación gradual de la materia pendiente de 1.º de Bachillerato, el profesorado podrá dividir y distribuir los contenidos y criterios de evaluación asociados en las dos pruebas oficiales programadas (primera convocatoria en febrero y segunda convocatoria en abril) de la forma que determine e informe al alumnado al comienzo del curso escolar. El docente le informará del día y aula concreta donde se realizará dicha prueba.
    - **Garantía de recuperación en la segunda oportunidad:** Si el alumnado no hubiese superado la primera parte de la materia en la convocatoria de febrero, tendrá la opción y el derecho de recuperarla en la segunda prueba de abril junto con los contenidos correspondientes a esta segunda cita, mediante la estructura que determine el docente.

    - *Estructura y calificación:* Las pruebas serán similares en formato a las realizadas habitualmente en el aula ordinaria. La calificación será estrictamente criterial, evaluando el grado de desempeño de las competencias específicas asociadas.
3. **Superación por continuidad de materia:** Si el alumno/a no superase la asignatura pendiente de 1.º de Bachillerato en las convocatorias de febrero y abril, pero aprobara al finalizar el período lectivo ordinario la materia de 2.º de Bachillerato, la de 1.º se dará por aprobada de oficio, previa revisión por parte del docente para verificar la superación de los criterios de evaluación del presente curso que implican el dominio de los saberes del curso anterior.
4. **Evaluación Extraordinaria de Bachillerato:** El alumnado que obtenga una calificación inferior a 5 en la evaluación ordinaria recibirá a través del punto de recogida de iPASEN un informe con las competencias y criterios no superados.
    - **Prueba extraordinaria:** Se celebrará en la primera quincena de junio (para 2.º de Bachillerato) o en los primeros tres días hábiles de septiembre (para 1.º de Bachillerato), en la fecha y hora que determine la Jefatura de Estudios del centro.
    - *Consignación de actas:* La prueba se superará con una nota igual o superior a 5. En caso de incomparecencia se consignará No Presentado (NP), equivaliendo a la calificación mínima salvo nota previa ordinaria. Si se presenta y no aprueba, se mantendrá la nota más alta obtenida entre la convocatoria ordinaria y la extraordinaria.

B.3. Materias de Latín y Griego

1. **Si el alumno/a continúa cursando la materia del curso superior:** No tendrá que realizar un cuadernillo con actividades específicas, sino las propias del curso actual, con el asesoramiento y guía del docente que imparte la materia. Al ser materias de carácter continuo, la superación del curso superior implica la superación de la materia pendiente de curso o cursos anteriores. Se aplicarán las medidas generales que se consideren pertinentes.
2. **Pruebas objetivas de seguimiento:** Para el seguimiento competencial se realizarán dos pruebas objetivas (febrero y abril) en las fechas, horas y aulas fijadas por el departamento.

B.4. Materia de Oratoria y Debate (EN CASO DE MATERIA PENDIENTE)

Al alumnado con la materia de Oratoria y Debate de curso o cursos anteriores no superada se le aplicarán las siguientes medidas:

1. **Si el alumno/a continúa cursando la materia en el curso actual:**
    - **a)** No tendrá que realizar un cuadernillo con actividades específicas, sino las propias del curso actual. Para su realización contará con el

asesoramiento del profesor/a que le imparte la materia en el año actual.
    - **b) Carácter continuo y acumulativo:** Al ser una materia de carácter continuo y acumulativo, el alumnado aprobará la materia pendiente del curso o cursos anteriores al aprobar la del curso superior que cursa actualmente.
    - **c) Medidas generales:** El docente podrá tomar las medidas generales (adaptación de espacios y tiempos:ubicación en la clase, adecuación de tiempos en pruebas escritas u orales) que considere pertinentes.
2. **Si el alumno/a NO continúa cursando la materia en el curso actual:**
    - **a) Cuaderno de actividades de seguimiento:** Realización del cuaderno de actividades propuesto por el Departamento de Coordinación Didáctica. El repositorio de actividades se facilitará a través de plataformas educativas (Classroom / Moodle) o en la reprografía del centro.
        - Se entregarán obligatoriamente con anterioridad a la fecha fijada para la entrevista individual o en el momento de su celebración en la primera o segunda convocatoria.
        - Para el seguimiento académico y la realización de las actividades, el alumnado contará con el asesoramiento y la guía continua del **docente de Lengua Castellana y Literatura** (o profesor asignado por el departamento), quien acompañará el proceso de enseñanza-aprendizaje a lo largo del curso.
    - **b) Seguimiento mediante entrevista personal:** Se realizarán dos convocatorias oficiales (febrero y abril) a la hora y en el aula que determine el docente.
        - *Naturaleza de la evaluación:* Debido al carácter fundamentalmente práctico y comunicativo de la materia, la evaluación de seguimiento consistirá en una **entrevista con el docente de Lengua Castellana y Literatura**, marco en el cual el alumno/a entregará el cuadernillo de recuperación. En esta entrevista se realizará una revisión oral para comprobar el grado de adquisición de las competencias específicas y la superación de los criterios de evaluación establecidos para el curso o cursos pendientes. Si el alumno/a asiste a ambas convocatorias, el docente valorará la evolución global demostrada.
3. **Criterios de calificación e información a familias:** La evaluación será criterial y se obtendrá calculando la media aritmética de todos los criterios trabajados, asignándoles la misma ponderación. Se emplearán diversos instrumentos (entrevistas orales, pruebas escritas o de desempeño, cuestionarios) a criterio del profesorado para atender a la diversidad. De no alcanzar un 5 como nota final, se suministrará el informe con los criterios no superados a través de iPASEN.

B.5. Materia de Mitología Clásica (EN CASO DE MATERIA PENDIENTE)

Al alumnado que haya promocionado el curso, sin haber superado la materia de Mitología Clásica se le aplicarán las siguientes medidas:

1. **Plan de recuperación:** El alumnado deberá realizar y entregar las actividades, trabajos y proyectos que no haya presentado o superado durante el curso.
2. **Seguimiento:** El profesorado facilitará las orientaciones y los materiales necesarios para la recuperación de la materia, así como un calendario de entrega de las tareas pendientes.
3. **Evaluación:** La superación de las actividades y proyectos propuestos permitirá comprobar la adquisición de los aprendizajes y competencias específicos de la materia.

B.6. Materia Proyecto Interdisciplinar: Teatro 1º ESO (EN CASO DE MATERIA PENDIENTE)

Al alumnado con la materia de P.I. Teatro de curso/s anteriores no superada se le aplicarán las siguientes medidas:

4. **Si el alumno/a continúa cursando la materia en el curso actual:**
    - **a)** No tendrá que realizar un cuadernillo con actividades específicas, sino las propias del curso actual. Para su realización contará con el asesoramiento del profesor/a que le imparte la materia en el año actual.
    - **b) Carácter continuo y acumulativo:** Al ser una materia de carácter continuo y acumulativo, el alumnado aprobará la materia pendiente del curso o cursos anteriores al aprobar la del curso superior que cursa actualmente.
    - **c) Medidas generales:** El docente podrá tomar las medidas generales (adaptación de espacios y tiempos:ubicación en la clase, adecuación de tiempos en pruebas escritas u orales) que considere pertinentes.
5. **Si el alumno/a NO continúa cursando la materia en el curso actual:**
    - **a) Cuaderno de actividades de seguimiento:** Realización del cuaderno de actividades propuesto por el Departamento de Coordinación Didáctica. El repositorio de actividades se facilitará a través de plataformas educativas (Classroom / Moodle) o en la reprografía del centro.
        - Se entregarán obligatoriamente con anterioridad a la fecha fijada para la entrevista individual o en el momento de su celebración en la primera o segunda convocatoria.
        - Para el seguimiento académico y la realización de las actividades, el alumnado contará con el asesoramiento y la guía continua del **docente de Lengua Castellana y Literatura** (o profesor asignado por el departamento), quien acompañará el proceso de enseñanza-aprendizaje a lo largo del curso.

- **b) Seguimiento mediante entrevista personal:** Se realizarán dos convocatorias oficiales (febrero y abril) a la hora y en el aula que determine el docente.
    - *Naturaleza de la evaluación:* Debido al carácter fundamentalmente práctico y comunicativo de la materia, la evaluación de seguimiento consistirá en una **entrevista con el docente de Lengua Castellana y Literatura**, marco en el cual el alumno/a entregará el cuadernillo/actividad de recuperación. En esta entrevista se realizará una revisión oral para comprobar el grado de adquisición de las competencias específicas y la superación de los criterios de evaluación establecidos para el curso o cursos pendientes. Si el alumno/a asiste a ambas convocatorias, el docente valorará la evolución global demostrada.

B.7. Materia de Diseño propio: Comentario y Análisis Lingüístico De Textos (EN CASO DE MATERIA PENDIENTE)

(Actualmente no ha lugar al ofertarse únicamente en 2.º de Bachillerato; no obstante, en caso de implantación en 1.º de Bachillerato o posibles situaciones de permanencia, se aplicará el siguiente procedimiento):

6. **Criterios de calificación e información a familias:** La evaluación será criterial y se obtendrá calculando la media aritmética de todos los criterios trabajados, asignándoles la misma ponderación. Se emplearán diversos instrumentos (entrevistas orales, pruebas escritas o de desempeño, cuestionarios) a criterio del profesorado para atender a la diversidad. De no alcanzar un 5 como nota final, se suministrará el informe con los criterios no superados a través de iPASEN.

C) Alumnado que, a juicio de la tutoría, el departamento de orientación y/o el equipo docente, presente dificultades en el aprendizaje que justifique su inclusión

Este programa se dirige al alumnado con necesidades de apoyo pedagógico derivadas de:

- Alumnado cuya lengua materna sea distinta del español (niveles 0, 1 y 2 de español).
- Dificultades en comprensión lectora.
- Dificultades en expresión oral y escrita.
- Dificultades de atención y concentración.
- Dificultades de desarrollo social y afectivo.

Para este alumnado se establecerán las siguientes actuaciones:

- **Banco de actividades de refuerzo:** Se pondrá a disposición del alumnado un repositorio de actividades en la plataforma educativa (Google Classroom / Moodle), diseñado teniendo en cuenta las dificultades detectadas por la tutoría, el Departamento de Orientación y el equipo docente.
- **Medidas metodológicas y DUA (Diseño Universal para el Aprendizaje):**
    - Ubicación en el aula cerca del profesor/a y alejado de fuentes de distracción (puertas y ventanas).
    - Proporcionar un listado de conceptos clave (en ficha o en la pizarra) antes de la explicación para focalizar la atención.
    - Favorecer su participación en clase mediante preguntas sencillas y guiadas durante las explicaciones que le sirvan de motivación.
    - Marcar un tiempo delimitado para la realización de actividades y pruebas escritas, secuenciando las mismas en pequeños pasos o fases.
    - Utilización de recursos visuales y multimodales para facilitar el aprendizaje.
    - Reestructuración del formato y diseño impreso de las pruebas escritas u orales.
- **Seguimiento e interacción:** El profesorado que realice el refuerzo hará un seguimiento continuado de la evolución del alumnado en coordinación con la tutoría y el equipo docente.

D) Alumnado que presente necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE) que le impidan seguir con aprovechamiento su proceso de aprendizaje

- **Coordinación con Orientación:** Se mantendrá una estrecha coordinación con el Departamento de Orientación para que, una vez determinado el nivel de competencia curricular mediante la correspondiente evaluación psicopedagógica, se adopten las medidas necesarias para el aprovechamiento de su aprendizaje (incluyendo las contempladas en los artículos 30 a 32 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo, referidos a la ESO, y en el artículo 9.8 y artículos 31-32 del Decreto 103/2023, de 9 de mayo, para el Bachillerato).
- **Banco de actividades especializado:** En caso necesario, se pondrá a disposición del alumnado un banco de actividades de refuerzo en la plataforma digital (Classroom / Moodle) diseñado con el asesoramiento de Orientación y del equipo docente.
- **Tutoría entre iguales:** Se organizará el trabajo en parejas o en pequeños grupos cooperativos heterogéneos con compañeros/as que sirvan de apoyo y ayuda en el aprendizaje.

- **Clima de confianza y autoestima:** Se identificará y explotará algún punto fuerte del alumnado para generar un clima de seguridad con el profesorado, reforzando su autoestima y el sentimiento de logro.

PLANES DE PROFUNDIZACIÓN

De conformidad con los **artículos 33 y 35 de la Orden de 30 de mayo de 2023**, los planes de profundización tendrán como objetivo ofrecer experiencias de aprendizaje que permitan dar respuesta a las necesidades del alumnado altamente motivado para el aprendizaje o que presenta altas capacidades intelectuales (ALCAIN). Consistirán en un enriquecimiento de los saberes básicos del currículo ordinario sin modificación de los criterios de evaluación establecidos.

El **Departamento de Lengua Castellana y Literatura y Clásicas** aplicará las siguientes medidas:

- **a)** Se pondrá a disposición del alumnado un banco de actividades de profundización en la plataforma educativa (Google Classroom / Moodle) que suponga un enriquecimiento de los contenidos sin modificar los criterios de evaluación.
- **b)** Se propondrán tareas y proyectos de investigación autónoma (creación literaria, ensayos argumentativos,análisis crítico de discursos, participación en la radio escolar del programa *Comunica*, talleres de debate) que estimulen la creatividad y la motivación.
- **c)** Se facilitarán actividades alternativas estimulantes cuando se compruebe que el alumnado domina las tareas ordinarias del curso, evitando la mera acumulación de ejercicios.
- **d)** Se indagará acerca de los intereses personales del alumnado para enfocar sus trabajos e investigaciones en torno a sus motivaciones culturales o lingüísticas.

3. PROGRAMA DE ADAPTACIONES CURRICULARES

A) Adaptación Curricular Significativa (ACS) (Medida aplicable exclusivamente en la Educación Secundaria Obligatoria - ESO)

1. Las adaptaciones curriculares significativas irán dirigidas **exclusivamente al alumnado de ESO** con Necesidades Educativas Especiales (NEE), con la finalidad de garantizar la máxima accesibilidad al currículo. *(Se recuerda que en la etapa de Bachillerato no contempla la aplicación de Adaptaciones Curriculares Significativas al no poder modificarse los elementos prescriptivos de las materias)*.

2. Suponen la modificación de los elementos del currículo, incluidos los objetivos de la etapa y los criterios de evaluación, buscando el máximo desarrollo de las competencias clave.
3. Podrán aplicarse cuando el alumnado presente un desfase curricular de al menos dos cursos en la materia objeto de adaptación.
4. La elaboración de la adaptación curricular significativa corresponderá al profesorado especializado para la atención del alumnado con necesidades educativas especiales (PT/AL), con la colaboración del profesorado de la materia, y contará con el asesoramiento del Departamento de Orientación.
5. La aplicación, seguimiento y evaluación de las materias con adaptaciones curriculares significativas serán compartidas por el profesorado que las imparta y por el profesorado especializado en atención a las necesidades educativas especiales.

B) Adaptaciones Curriculares No Significativas (ACNS) y de Acceso

- Para el alumnado que presente dificultades de aprendizaje o necesidades no significativas se adaptarán los tiempos, formatos de pruebas, ubicación en el aula, priorización de criterios esenciales e instrumentos de evaluación, garantizando la igualdad de oportunidades sin modificar los elementos prescriptivos de la materia.

3. Mecanismos de revisión de la programación y evaluación de la práctica docente.
3.1. Los mecanismos de revisión de la programación

La sesión de evaluación inicial es el punto de referencia para la toma de decisiones relativas a la elaboración de la programación didáctica y al desarrollo del currículo, para su adecuación a las características y conocimientos del alumnado.

Trimestralmente, el Departamento de Lengua castellana y Literatura y Lenguas clásicas realiza un análisis de los resultados obtenidos por el alumnado comparándolos con los del curso anterior y con las anteriores evaluaciones. Este análisis se acompaña con las correspondientes propuestas de mejora y la correspondiente revisión de la programación si fuese necesario.

3.2. Evaluación de la práctica docente

SOBRE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE LA MATERIA:

A principio de cada curso se analizan los indicadores homologados para la autoevaluación de los centros andaluces, donde se comparan los resultados de nuestro alumnado con los de cursos anteriores y con los de otros centros de la misma zona educativa y con los de similar nivel socioeconómico. También serán objeto de análisis la estadística de los resultados obtenidos por nuestro alumnado en la PAU y el informe de resultados de las pruebas de diagnóstico.
El departamento elabora un informe con este análisis, las conclusiones relevantes y las propuestas de mejora. Este informe se presenta en ETCP, Claustro y CE.
Trimestralmente cada departamento didáctico realiza un análisis de los resultados obtenidos por el alumnado comparándolos con los del curso anterior y con las anteriores evaluaciones. Este análisis se acompaña con las correspondientes propuestas de mejora.
Posteriormente un análisis global de los resultados en sesión de claustro y se presentan al consejo escolar.
El alumnado y las familias tendrán acceso a esta información solicitando a sus representantes del Consejo Escolar.

Valoración global de los resultados:

Los distintos departamentos didácticos usarán para la valoración de los resultados los siguientes indicadores, tomando como referencia los resultados cuantitativos de la evaluación:

- Porcentaje de aprobados/ suspensos
- Comparación entre las distintas materias del departamento.
- Comparación entre las distintas materias de un mismo nivel/grupo de alumnos/as.
- Causas que puedan explicar resultados dispares obtenidos en la misma materia en distintos grupos de un mismo nivel impartidos por un mismo profesor/a.
- Ídem… impartidos por distintos profesores/as.
- Comparación, si procede con resultados de cursos anteriores

Posibles causas:
Nos centramos en la enumeración de aspectos negativos que puedan dar pistas para valorar los resultados poco satisfactorios, insistiendo en la idea de que sería también

necesario entrar en el análisis de causas que expliquen los resultados positivos (cuando sea el caso) que se obtienen en determinadas asignaturas y/o grupos:

A) Relacionadas con el grupo de alumnos/as

Características, clima en el grupo, actitudes:

- Alto porcentaje de alumnado repetidor, alumnado con materias pendientes, desfase escolar...
- Presencia de alumnado "problemático"...
- Escasa participación y atención.
- Falta de interés por aprender.
- Clima poco favorable para el trabajo: comportamiento "problemático" y negativo.
- Relaciones conflictivas profesorado/alumnado…

Hábitos de trabajo:

- No realizan habitualmente las tareas.
- Apenas estudian.
- No entregan los trabajos encomendados...

Dificultades de aprendizaje:

- Déficits en los aprendizajes básicos (falta de "base")
- Dificultades en el método de estudio
- Falta de hábitos de estudio y trabajo…

B) Relacionadas con la asignatura

Aunque la naturaleza de las distintas asignaturas dificulte planteamientos de carácter general, se trataría de reflexionar acerca de cuestiones como:

- ¿Qué medidas podrían tomarse si un número relativamente alto de alumnos/as de un grupo no ha superado la materia?
- ¿Qué actuaciones podrían plantearse si un número importante de alumnos/as de un grupo no domina los niveles previos, tiene "falta de base" o lagunas importantes, que le impiden progresar en sus aprendizajes?
- ¿Qué modificaciones pueden introducirse en la programación, metodología, evaluación... para mejorar los resultados?
- ...

Para ello se pueden analizar, de cara a plantear propuestas de mejora cuestiones como las siguientes:

- Aspectos básicos (o conocimientos previos) deficitarios que precisan refuerzo o actividades complementarias. En la medida que puedan ser abordados desde otras materias podrían ser tratados también por otros profesores/as.
- Dificultad especial de los contenidos. Replanteamiento en su caso de su secuenciación, priorización, adaptación, predominio de conceptos sobre procedimientos y actitudes (o a la inversa) ...
- Planteamiento didáctico no adaptado a las características del grupo.
- Metodología de trabajo en clase: Aspectos en los que se hayan apreciado especiales dificultades (presentación y exposición de temas, trabajo en clase, tareas para casa, trabajos individuales y/o colectivos...)
- ...

Medidas educativas complementarias y de apoyo. Propuestas de mejora. (Qué podemos/vamos a hacer para tratar de mejorar los resultados):

Para dar respuesta a los problemas detectados pueden plantearse diferentes actuaciones:

- Refuerzo en técnicas de estudio y hábitos de trabajo.

- Refuerzo para la comprensión / expresión oral y escrita.
- Refuerzo en requisitos previos: "repaso" o refuerzo mediante actividades complementarias de cuestiones básicas.
- Refuerzo en "habilidades sociales" , mejora del clima de trabajo del aula…
- Adaptación en contenidos.
- Adaptación en aspectos didácticos y metodológicos.
- Adaptación en los tiempos.
- Adaptación en los trabajos y tareas. Selección de actividades más relevantes.
- Adaptación en la evaluación.
- Seguimiento individual de alumnos/as.
- Seguimiento "especial" de algunas cuestiones: disciplina, tareas, mejora del clima de trabajo, participación, "plan de estudio personal"...
- Entrevistas personales con alumnos/ padres.
- Reuniones colectivas con alumnos/ padres.

SOBRE LOS MÉTODOS DIDÁCTICOS Y PEDAGÓGICOS

Para la valoración de los métodos didácticos y pedagógicos, se usarán los siguientes indicadores:

- La actividad de aula se adecua a lo establecido en el Proyecto Educativo y en las programaciones o propuestas didácticas y a lo establecido en la normativa vigente.
- Se han integrado de manera planificada en la dinámica de trabajo en el aula actividades que propician la adquisición de las competencias clave a través de situaciones educativas que posibilitan, fomentan y desarrollan conexiones con las prácticas sociales y culturales de la comunidad.
- Se aplica en el aula una dinámica basada en la utilización diferentes estrategias metodológicas y propuesta de actividades variadas y cercanas a la realidad del alumno/a (de análisis, investigación, preparación de tareas, etc, no sólo de reproducción mecánica), orientadas al aprendizaje que se pretende conseguir, favoreciendo el trabajo individual, cooperativo y el aprendizaje entre iguales.
- Se pone en situación al alumnado de integrar los aprendizajes, diseñando en el aula situaciones en las que deben ponerlos en relación con distintos tipos de contenidos y utilizarlos de manera efectiva en diferentes contextos.
- Se utilizan en el aula recursos didácticos diversos, especialmente las TICs, para favorecer el desarrollo de actividades y tareas relevantes para el alumnado.
- Se propicia la participación e interacción activa del alumnado en el aula.
- Se fomenta desde el centro una visión interdisciplinar y multidisciplinar del conocimiento, estableciendo el centro estrategias que propician las conexiones entre diferentes áreas y la aportación de cada una de ellas a la comprensión global de los fenómenos estudiados.
- Se han establecido estrategias de coordinación a nivel de equipos de ciclo, equipos docentes, áreas de competencias y departamentos didácticos que permiten homologar básicamente el tratamiento y aplicación de aspectos como criterios de presentación de trabajos del alumnado, pautas de corrección, metodología…
- Se desarrollan en las aulas, de manera planificada y acorde con lo programado y la normativa vigente en relación a la adquisición de las competencias clave, actividades relacionadas con:

o Buscar, consultar diferentes fuentes bibliográficas y textos de diferente naturaleza (documentos escritos, imágenes, gráficos) y soporte, aplicando especialmente estrategias de búsqueda y acceso en Internet.
o Desarrollar estrategias adecuadas para seleccionar y organizar información concreta y relevante, analizarla, obtener conclusiones, hacer predicciones y comunicar su experiencia, comunicándola oralmente y por escrito, utilizando especialmente las TICs.
o Utilizar de manera adecuada el vocabulario correspondiente a cada uno de los bloques de contenidos.
o Realizar experiencias sencillas y pequeñas investigaciones, conociendo y aplicando algunas características del método de trabajo científico en contextos de situaciones problemáticas a resolver adaptadas al nivel del alumnado.
o Valorar y describir la influencia del desarrollo tecnológico en las condiciones de vida y en el trabajo, explicando algunos de los avances de la ciencia en el hogar y la vida cotidiana, la medicina, la cultura y el ocio, el arte, la música, el cine y el deporte y las tecnologías de la información y la comunicación.
o Leer de forma fluida y adecuada a la edad del alumnado y comprender textos orales y escritos, según su tipología.
o Participar en situaciones o contextos educativos en los que debe expresarse o comunicarse e intercambiar información de forma oral y comprender mensajes orales de diferente tipo.
o Producir en el aula textos con diferentes intenciones comunicativas.
o Leer, escribir, escuchar, hablar y conversar utilizando una lengua extranjera.
o Plantear y resolver problemas asociados a situaciones de la vida cotidiana, utilizando diferentes estrategias y procedimientos de resolución, siendo capaz de comunicar el procedimiento seguido en la resolución y las conclusiones.
o Utilizar los conocimientos matemáticos (numéricos, medida, magnitudes, geometría, representación espacial) para interpretar, comprender, producir y comunicar informaciones y mensajes y resolver situaciones problemáticas presentes en diferentes contextos de la vida cotidiana.

SOBRE LA ADECUACIÓN DE LOS MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

Para la valoración de los materiales y recursos didácticos utilizados, se usarán los siguientes indicadores:

- Se distribuye el tiempo adecuadamente: (breve tiempo de exposición y el resto de este para las actividades que los alumnos realizan en la clase).
- Se adoptan distintos agrupamientos en función del momento, de la tarea para realizar, de los recursos para utilizar, etc., controlando siempre el adecuado clima de trabajo.
- Se utilizan recursos didácticos variados (audiovisuales, informáticos, técnicas de aprender a aprender, etc.), tanto para la presentación de los contenidos como para la práctica del alumnado, favoreciendo el uso autónomo por parte de los mismos.

SOBRE LA EFICACIA DE LAS MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES.

Para la valoración de la eficacia de las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se usarán los siguientes indicadores:

- Se tienen en cuenta el nivel de habilidades del alumnado, su ritmo de aprendizaje, las posibilidades de atención, etc., y en función de ellos, adapto los distintos momentos del proceso de enseñanza-aprendizaje (motivación, contenidos, actividades.
- Existe una coordinación con el Departamento de Orientación Educativa, para modificar y/o adaptar contenidos, actividades, metodología, recursos… a los diferentes ritmos y posibilidades de aprendizaje.

SOBRE LA UTILIZACIÓN DE INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN VARIADOS, DIVERSOS, ACCESIBLES Y ADAPTADOS.

Para la valoración de la utilización de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles y adaptados, se usarán los siguientes indicadores:

- Se tiene en cuenta el procedimiento general, que concreto en mi programación de aula, para la evaluación de los aprendizajes de acuerdo con la normativa vigente
- Se aplican los criterios de evaluación establecidos para cada uno de los niveles.
- Se realiza una evaluación inicial a principio de curso, para ajustar la programación, en la que tengo en cuenta la información aportada por el Departamento de Orientación.
- Se contempla otros momentos de evaluación inicial: a comienzos de una situación de aprendizaje, de nuevos bloques de contenido...
- Se utilizan sistemáticamente procedimientos e instrumentos variados de recogida de información (registro de observaciones, libreta del alumno, ficha de seguimiento, diario de clase, etc.).
- Se corrige y explica – habitual y sistemáticamente – los trabajos y actividades de los alumnos y se dan pautas para la mejora de sus aprendizajes.
- Se usan estrategias y procedimientos de autoevaluación y co-evaluación en grupo que favorezcan la participación del alumnado en la evaluación.
- Se utilizan diferentes técnicas de evaluación en función de la diversidad de alumnos y alumnas, de las diferentes áreas, de los temas, de los contenidos...
- Se utilizan diferentes medios para informar a las familias, al profesorado y al alumnado de los resultados de la evaluación (Mensajes de Ipasen, sesiones de evaluación, boletín de información, reuniones colectivas, entrevistas individuales, asambleas de clase, etc.).

El resultado de la evaluación de la práctica docente se incorpora a los informes de resultados realizados trimestralmente y a la memoria de autoevaluación que se realiza al final de cada curso.

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

BACHILLERATO

2026/2027

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

ración: 04/11/2026 23:33:40

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro
2. Marco legal
3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:
4. Objetivos de la etapa
5. Principios Pedagógicos
6. Evaluación
7. Seguimiento de la Programación Didáctica

CONCRECIÓN ANUAL

2º de Bachillerato (Ciencias y Tecnología) Lengua Castellana y Literatura

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

Fecha Generación: 04/11/2026 23:33:40

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA
BACHILLERATO
2026/2027

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

El IES Huerta Alta es un centro público dependiente de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional de la Comunidad autónoma de Andalucía, se enclava en La Urbanización Fuensanguínea (Avenida las Malagueñas s/n), urbanización del municipio de Alhaurín de la Torre, en la provincia de Málaga.
El IES Huerta Alta se creó en el Curso 1998-1999, este primer curso se desarrolló, por retraso en la finalización de las obras, en espacios habilitados por el Ayuntamiento en la Casa de la Juventud y en los Talleres municipales. El siguiente curso, 1999-2000, fue la inauguración del edificio actual. Desde su creación el IES Huerta Alta ha funcionado como centro de ESO, pero en el curso 2004-2005 la Junta de Andalucía nos concedió impartir las modalidades de Bachillerato de: Humanidades y Ciencias Sociales y Ciencias. En el curso 2010-2011 se empezó a impartir el Programa de Cualificación Profesional Inicial de Administración y Gestión pasando a denominarse primero Formación Profesional Básica a partir del curso 2014-2015 y después Ciclo Formativo de Grado Básico ¿Servicios administrativos¿ en el 2022-2023. Durante el curso 2023-2024 nos convertimos en un centro de Formación Profesional con dos ciclos formativos en turno de tarde, uno de grado medio ¿Actividades Comerciales¿ y otro de grado superior ¿Marketing y Publicidad¿.Por último, durante este curso 2026-2027 ampliamos nuestra oferta educativa con el Curso de Especialización de Formación Profesional ¿Posicionamiento en buscadores (SEO/SEM) y comunicación en redes sociales¿

Nuestro centro que consta de cinco plantas y 34 aulas, aunque se encuentra en buen estado, tiene un diseño poco funcional, lo que dificulta en gran medida el desplazamiento de los alumnos en los cambios de clase, y el control en general del alumnado. Originariamente el centro estaba pensado para 16 unidades y aunque se han realizado obras de ampliación, debido al elevado crecimiento de la población, se encuentra en la actualidad saturado por el elevado número de alumnos. Durante el presente curso tenemos 29 unidades en turno de mañana y cinco en turno de tarde.

La plantilla docente del centro se caracteriza por aumentar cada curso escolar debido al crecimiento de la oferta educativa, estaría en torno a los 81 profesores y profesoras, 2 administrativos, 3 conserjes por la mañana y 1 por la tarde, 4 trabajadoras de la limpieza y 1 trabajador de mantenimiento. Tiende a aumentar el profesorado con destino definitivo en nuestro centro al ir creándose plazas definitivas de diferentes asignaturas, lo que está dando estabilidad a los proyectos educativos.

Actualmente en el IES Huerta Alta se desarrollan los siguientes Programas, Planes y Proyectos:

Programa bilingüe en secundaria y bachillerato.
TDE (Plan de Actuación Digital - Código Escuela 4.0)
Bibliotecas escolares
Bienestar Emocional
Plan de igualdad de género en educación de Andalucía
ALDEA
-aulaDjaque
-ComunicA
-Emprendimiento Educativo
-Hábitos de Vida Saludable
-Prácticum Máster Secundaria
-Programa ADA (Alumnado Ayudante Digital en Andalucía)
-Programas Culturales.
-Vivir y sentir el patrimonio
-Red Andaluza: Escuela "Espacio de Paz"
-STEM
-Pacto de Estado: Prevención de la Violencia de Género
-PROA
-Investiga y Descubre

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

-Proyecto 'Aulas Verdes Abiertas' 2025
-RED ANDALUZA DE ECOESCUELAS 2025
-Talleres de Sensibilización de Mediadores
-Erasmus+(FP)
-Programa de Competencia Comunicativa en enseñanza bilingüe.
-Red de Radios Escolares en Andalucía
-Torneo de debate
-Mediación
-Proyecto Alternativas a la Expulsión
-Plan de atención al alumnado expulsado
-Dinamización de los recreos.

Cód.Centro: 29701210

Se ha solicitado también al Ministerio de Educación y Formación Profesional participar en el Programa ¿Rutas científicas, artísticas y literarias¿, ¿Erasmus + en el ámbito escolar¿ y también el de ¿Encuentros literarios¿.
El nivel socioeconómico y cultural de las familias de nuestro alumnado es considerado como medio-alto, así como el grado de implicación con la educación de sus hijos e hijas, con una media de 60 entrevistas anuales por curso de los tutores con los padres y madres en la ESO y de 20 entrevistas anuales por curso en bachillerato.
Con respecto a nuestro alumnado tenemos un total de 838 alumnos y alumnas en turno de mañana y 111 en turno de tarde, agrupados de la siguiente forma:
5 grupos de 1º ESO, 5 grupos de 2º, 6 grupos de 3º y 5 de 4º de la ESO, 3 grupos de 1º Bachillerato, 3 grupos de 2º Bachillerato, un grupo de 1º y otro de 2º de CFGB ¿Servicios administrativos¿ y por último, un grupo de 1º y otro de 2º de FPIGM ¿Actividades comerciales¿ y de FPIGS ¿Marketing y Publicidad¿ y por último 1 grupo de CEGS ¿Posicionamiento en buscadores (SEO/SEM) y Comunicación en redes sociales¿

Es por ello, que las edades de nuestro alumnado que asiste en turno de mañana oscilan entre los 12 y los 18 años, siendo los de la tarde mayores de 16 años, encontrándonos en este caso con alumnos ya mayores que han vuelto después de los años a estudiar.

Fecha Generación: 04/11/2026 23:33:40

El alumnado de secundaria, bachillerato y CFGB comienza a ser consciente de sus propias experiencias y a forjar definitivamente el concepto de sí mismo (imagen cognitiva, social y moral). En el plano cognitivo gana en perspectiva con respecto a sí mismo y a los demás, se desarrolla una mayor flexibilidad de pensamiento y en la resolución de problemas de la vida diaria se contemplan un mayor número de alternativas.
Entre las aspiraciones y expectativas del alumnado de formación profesional destaca la mayor perspectiva a la hora de encontrar empleo en relación con otras enseñanzas y la posibilidad de realizar prácticas en las empresas mediante el módulo de Formación en Centros de Trabajo.
Existe muy poco absentismo escolar ya que los padres justifican el 90 % de las faltas de asistencia.

Nuestra área, Lengua castellana y Literatura, como ya indica la legislación vigente, establece que el eje del currículo de esta materia lo constituyen las competencias específicas relacionadas con la interacción oral y escrita adecuada en los distintos ámbitos y contextos y en función de diferentes propósitos comunicativos, así como con el fomento del hábito lector, la interpretación de textos literarios y la apropiación del patrimonio cultural. La reflexión explícita sobre el funcionamiento de la lengua brinda las herramientas y el metalenguaje necesarios para desarrollar la conciencia lingüística y mejorar los procesos de expresión, comprensión y recepción crítica.

El objetivo de Lengua castellana y Literatura, materia que es común en los cuatro cursos de Educación Secundaria Obligatoria, se orienta tanto a la eficacia comunicativa como a favorecer un uso ético del lenguaje que ponga las palabras al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la construcción de vínculos personales y sociales basados en el respeto y la igualdad de derechos de todas las personas. De esta manera, la materia contribuye al desarrollo de las competencias recogidas en el Perfil de salida del alumnado al

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

Fecha Generación: 04/11/2026 23:33:40

término de la Enseñanza Básica.En Bachillerato, las competencias específicas de Lengua Castellana y Literatura marcan una progresión con respecto a las de la Educación Secundaria Obligatoria, de las que se parte en esta nueva etapa. La profundización estriba en una mayor conciencia teórica y metodológica para analizar la realidad, así como en la movilización de un conjunto de conocimientos diversos, articulados a través de instrumentos de análisis que ayuden a construir y a estructurar el conocimiento explícito sobre los fenómenos lingüísticos y literarios. Se propone también favorecer una aproximación amplia a la cultura, que profundice en la relación continua entre el pasado y el presente.

Asimismo, el conjunto de competencias específicas de Lengua Castellana y Literatura se imbrica en el currículo junto a las propias del resto de materias y a las competencias clave, creando una red de conexiones que contribuye, en su despliegue compartido, al desarrollo por parte del alumnado de habilidades para afrontar los desafíos del siglo XXI.Nuestro Departamento contribuye directamente al proyecto del centro, sobre todo, desarrollando las competencias claves para que el alumnado pueda progresar con garantías de éxito en su itinerario formativo. Promueve las estrategias, medidas y actuaciones necesarias para que el alumnado alcance el perfil de salida de cada una de las etapas que se imparten en el Centro. Fomenta la educación en valores democráticos, solidaridad, tolerancia, no discriminación, igualdad, respeto al trabajo y a las personas, etc. También crea y desarrolla una dinámica de trabajo que facilite la consecución de los objetivos educativos. Esto supone constituir las estrategias adecuadas para que el proceso de aprendizaje se desarrolle en un ambiente de trabajo, responsabilidad y convivencia adecuada. Por último pero no menos importante fomenta la realización de actividades culturales, complementarias y extraescolares, salidas a representaciones teatrales, conferencias, así como también busca trabajar en proyectos documentales y de investigación de forma multidisciplinar.

El departamento, como materia del ámbito lingüístico, forma parte del programa bilingüe junto a las otras áreas lingüísticas, participando de forma activa en la elaboración de actividades conjuntas, al ser todos los cursos de la Eso bilingüe. Participa también de forma activa en el Proyecto Comunica, en la Revistilla del instituto y alguno de los miembros del Departamento colaboran con la Radio Escolar: En Voz Alta. Asimismo forman parte del grupo de trabajo¿ Estrategias comunicación emocional¿ dos de los miembros del departamento: Rosario De Gracia Fernández y Dolores Ruiz Pérez

Los miembro del departamento que ejercen de tutores de la ESO, son cuatro: uno de 1º ESO (Ignacio Recio Pastor), uno de 3º de la ESO (Remedios García Moreno) y dos de 4º ESO (Mario Gutierrez Álvarez de 4º de la Eso y Carmen María Meléndez García). También hay dos miembros del departamento que ejercen de tutores de Bachillerato: uno de 1º de Bachillerato (Inmaculada Cabeza García) y otro de 2º de Bachillerato (Inés María Donaire Maldonado). Todos ellos, forman parte del plan de acción tutorial participan en Proyecto Integral para la Prevención del Absentismo Proyecto Alternativas a la Expulsión, ¿Plan de atención al alumnado expulsado, también en el proyecto ADA. Los mencionados proyectos en coordinación con el Departamento de convivencia y jefatura de estudios.

El departamento participa de forma activa en la Organización y Funcionamiento de la Biblioteca Escolar siendo Lucía Soler Carrasco la coordinadora de la Biblioteca y estamos todos los miembros del departamento integrados en este plan. También, a través de diversas actividades conjuntas el departamento colabora con el ¿Programa ALDEA¿ , con el ¿Programa de Mediación¿y de ¿Escuela Espacio de Paz¿ , siendo Rosario Gracia Fernández Campos la coordinadora de éste último proyecto. Del mismo modo, Mari Sierra Leiva, es la Jefa del Departamento de Convivencia. Contribuyen, los dos últimos miembros mencionados del departamento, al ¿Programa de Dinamización de los recreos".

Como se desprende de la colaboración activa en los programas de ámbito comunicativo y de desarrollo de la convivencia, la determinación del departamento por la contribución al desarrollo de la competencia lingüística, el uso ético del lenguaje y al desarrollo de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la construcción de vínculos personales y sociales basados en el respeto y la igualdad de derechos de todas las personas es clara y profunda.

El Departamento Lengua castellana y Literatura y Lenguas clásicas participa en el conjunto de actuaciones

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

Fecha Generación: 04/11/2026 23:33:40

realizadas en el centro para a la mejora y modernización de los procesos, los procedimientos, los hábitos y comportamientos de las organizaciones educativas y de las personas que, haciendo uso de las tecnologías digitales, desarrollen su capacidad de hacer frente a los retos de la sociedad actual, participando de esta forma en la Transformación Digital Educativa TDE y como ya se ha mencionado con anterioridad en el programa ADA (que lo coordina Mari Sierra Leiva Carmona y en el que participa también otro miembro del Departamento: Dolores Ruiz Pérez y Rosario de Gracia Fernández) que está vinculado a formar y establecer alumnado ayudante digital en Andalucía).

De esta forma, se pretende contribuir en el aprendizaje competencial, en la consecución de los resultados de aprendizaje del alumnado y en el acceso a las tecnologías desde un principio de equidad, basándose en los Marcos de Referencia Europeos relativos a la competencia digital (DigCompOrg, DigCompEdu y DigComp).

Los componentes del departamento después de la realización del diagnóstico de la competencia digital participan en el Plan de Actuación Digital (PAD) en los ámbitos referidos a los procesos de enseñanza-aprendizaje e información y comunicación que tienen como objetivo general la planificación y desarrollo de capacidades digitales eficaces para mejorar la calidad de la enseñanza relacionada con las tecnologías digitales y favorecer el uso y diseño de herramientas digitales aplicadas a las diferentes metodologías didácticas.
Se trabajarán desde la materia los comportamientos responsables en entornos en línea (normas de propiedad intelectual y de copyright), tipos de licencia CC , uso de banco de imágenes libres de copyright , etc.

Aunque aspectos como la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, la competencia digital, el emprendimiento, el fomento del espíritu crítico y científico, la educación emocional y en valores, la igualdad entre hombres y mujeres, la educación para la paz y no violencia, y la creatividad no se programarán en paralelo al resto de contenidos curriculares, sino que estarán inmersos en las actividades diseñadas, el Departamento Lengua castellana y Literatura y Lenguas clásicas participará en todas las actividades organizadas dentro de los Planes, Proyectos y Programas vigentes en el centro y que tratan estos temas de forma más específica.

2. Marco legal:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Decreto 103/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.
- Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.
- Instrucciones de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre las medidas para el fomento del Razonamiento Matemático a través del planteamiento y la resolución de retos y problemas en Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 92.1 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, se establece que «cada departamento de coordinación didáctica estará integrado por todo el profesorado que imparte las enseñanzas que se encomienden al mismo. El profesorado que imparte enseñanzas asignadas a más de un departamento pertenece a aquel en el que tenga mayor carga lectiva, garantizando, no obstante, la coordinación de este profesorado con los otros departamentos con los que esté relacionado, en razón de las enseñanzas que imparte».

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

Fecha Generación: 04/11/2026 23:33:40

El Departamento de Lengua Castellana y Literatura y Lenguas Clásicas del I.E.S. Huerta Alta queda constituido para el curso 2026-2027 por los siguientes miembros y con la siguiente distribución de carga lectiva y asignación de materias,grupos y responsabilidades:
-Dolores Ruiz Pérez (Funcionaria con destino definitivo - Jefa de Departamento de LCL y Clásicas)
LCL: 2.º ESO D, 4.º ESO E.
Oratoria y Debate: 2.º ESO (D-E), 3.º ESO (A-B)
Atención Educativa: 3.º ESO (C).
Aprendizaje Socioemocional 4º ESO (A-B)

-Mari Sierra Leiva Carmona (Funcionaria con destino definitivo - Jefa de Convivencia)
LCL: 2.º ESO A-B, 2.º ESO C.
Proyecto Interdisciplinar: Teatro 1.º ESO (2 grupos:A-B y C-D-E).

-Rosario de Gracia Fernández Campos (Funcionaria con destino definitivo - Coord. EEP)
LCL: 1.º ESO B, 3.º ESO E, 3.º ESO B.
Área Lingüística de carácter Transversal: 1.º ESO A, 1.º ESO B
Aprendizaje Socioemocional 4º ESO (B-C-D).

-Inmaculada Cabeza García (Funcionaria con destino definitivo)
LCL: 2.º ESO C-D-E, 1.º Bachillerato A, 1.º Bachillerato B.
Oratoria y Debate: 1.º ESOA-B .
Atención Educativa: 2.º Bachillerato C.
Tutora 1º Bachillerato B.

-Lucía Soler Carrasco (Funcionaria con destino definitivo - Coord. Biblioteca)
LCL: 1.º ESO D, 1.º ESO E, 3.º ESO C, 3.º ESO D.
Oratoria y Debate: 1.º ESO D/E.
Mario Gutiérrez Álvarez (Funcionario con destino definitivo)
LCL: 4.º ESO C, 4.º ESO D.
Comentario y Análisis Lingüístico de Textos: 2.º Bachillerato A-B.
Oratoria y Debate: 3.º ESO C-D.
Atención Educativa: 3.º ESO A. Proyecto Transversal Educativo 1.º Bachillerato B.
Tutor de 4º ESO C.

-Ignacio Recio Pastor (Funcionario con destino definitivo):
LCL: 1.º ESO A, 1.º ESO C, 3.º ESO A.
Área Lingüística Transversal: 1.º ESO D, 1.º ESO E.
Tutor 1º ESO A.

-Inés Donaire Maldonado (Comisión de servicios)
LCL: 2.º ESO E, 2.º Bachillerato A, 2.º Bachillerato B (Humanidades), 2.º Bachillerato C (Científico-Tecnológico.
Área Lingüística Transversal: 1.º ESO C.
Tutora 2º Bachillerato A.

-Carmen María Meléndez García (Comisión de servicios)
LCL: 2.º ESO A, 4.º ESO A, 4.º ESO B, 1.º Bachillerato C.
Tutora: 4º ESO B.

-Remedios García Moreno (Profesora Interina):
LCL: 2.º ESO B, 3.º ESO F.
Oratoria y Debate: 1.º ESO C-D, , 3.º ESO E-F.
Atención Educativa: 2.º ESO A, 3.º ESO D.
Tutora 3º ESO F.

-Cristina Plaza León (Profesora Interina - Lenguas Clásicas):
Latín (4.º ESO A-D) , 1.º Bach, 2.º Bach A-B-C) , Griego (2.º Bach A-B),

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

Fecha Generación: 04/11/2026 23:33:40

Mitología Clásica (2º Bachillerato).
Refuerzo Educativo de 1º Eso C.

4. Objetivos de la etapa:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 103/2023, de 9 de mayo, el Bachillerato contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

a) Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución Española, así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa.

b) Consolidar una madurez personal, afectivo-sexual y social que les permita actuar de forma respetuosa, responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever, detectar y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales, así como las posibles situaciones de violencia.

c) Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades de mujeres y hombres, analizar y valorar críticamente las desigualdades existentes, así como el reconocimiento y enseñanza del papel de las mujeres en la historia e impulsar la igualdad real y la no discriminación por razón de nacimiento, sexo, origen racial o étnico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad de género o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

d) Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.

e) Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana, profundizando en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura, conociendo y apreciando la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.

f) Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras.

g) Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación.

h) Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social, valorando y reconociendo los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, tales como el flamenco y otros hechos diferenciadores de nuestra Comunidad, para que sea valorada y respetada como patrimonio propio y en el marco de la cultura española y universal.

i) Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida.

j) Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente, conociendo y apreciando el medio físico y natural de Andalucía.

k) Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.

l) Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural.

m) Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Afianzar los hábitos de actividades físico-deportivas para favorecer el bienestar físico y mental, así como medio de desarrollo personal y social.

n) Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la movilidad segura y saludable.

ñ) Fomentar una actitud responsable y comprometida en la lucha contra el cambio climático y en la defensa del desarrollo sostenible.

5. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto 103/2023, de 9 de mayo las recomendaciones de metodología didáctica para el Bachillerato son las siguientes:

Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 6 del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, el currículo de la etapa de Bachillerato responderá a los siguientes principios:

a) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten al alumnado una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso de la etapa.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

Fecha Generación: 04/11/2026 23:33:40

b) Desde las distintas materias de la etapa se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.
c) Se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida, y como elemento central e integrado en el aprendizaje de las distintas disciplinas.
d) Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística, incluyendo actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura, la prácticas de la expresión escrita y la capacidad de expresarse correctamente en público.
e) En la organización de los estudios de la etapa se prestará especial atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo. A estos efectos se establecerán las alternativas organizativas y metodológicas de este alumnado. Para ello, se potenciará el Diseño Universal de Aprendizaje (DUA) para garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado, presente o no necesidades específicas de apoyo educativo.
f) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folklore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas como el flamenco, la música, la literatura o la pintura, entre ellas; tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de sus mujeres y hombres a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte, del desarrollo del currículo.
g) Atendiendo a lo recogido en el Capítulo I del Título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.
h) Con objeto de fomentar la integración de las competencias, se promoverá el aprendizaje por proyectos, centros de interés, o estudios de casos, en los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la capacidad para aprender por sí mismo, para trabajar en equipo, la capacidad para aplicar los métodos de investigación apropiados y la responsabilidad, así como el emprendimiento. i) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, sistematización y presentación de la información y para aplicar procesos de análisis, observación y experimentación, adecuados a las distintas materias, fomentando el enfoque interdisciplinar del aprendizaje por competencias con la realización por parte del alumnado de trabajos de investigación y de actividades integradas.

6. Evaluación:

6.1 Evaluación y calificación del alumnado:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de la Orden de 30 de mayo de 2023, en cuanto al carácter y los referentes de la evaluación, ¿la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva, según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.
Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de la Orden de 30 de mayo de 2023, ¿el profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje, en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia. Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.¿

La calificación de la materia se calculará haciendo la media de las calificaciones de las Competencias Específicas, las cuales a su vez se obtienen haciendo la media de las calificaciones de los Criterios de Evaluación de cada Competencia Específica.

6.2 Evaluación de la práctica docente:

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

Fecha Generación: 04/11/2026 23:33:40

Resultados de la evaluación de la materia.

Métodos didácticos y Pedagógicos.

Adecuación de los materiales y recursos didácticos.

Eficacia de las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

Utilización de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles y adaptados.

7. Seguimiento de la Programación Didáctica

Según el artículo 92.2 en su apartado d, del Decreto 327/2010, de 13 de julio, es competencia de los departamentos de coordinación didáctica, realizar el seguimiento del grado de cumplimiento de la programación didáctica y proponer las medidas de mejora que se deriven del mismo.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

Fecha Generación: 04/11/2026 23:33:40

CONCRECIÓN ANUAL

2º de Bachillerato (Ciencias y Tecnología) Lengua Castellana y Literatura

1. Evaluación inicial:

Con el fin de garantizar la adecuada transición del alumnado de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria a la etapa de Bachillerato, así como de facilitar la continuidad de su proceso educativo, en el proyecto educativo del IES Huerta Alta se recogen los mecanismos de coordinación con el IES Galileo (Adscrito a nuestro centro para las enseñanzas de bachillerato).
Para facilitar la continuidad de su proceso educativo, antes del 15 de octubre de cada curso escolar, el profesorado del departamento de Lengua castellana y Literatura realizará una evaluación inicial de su alumnado, con el fin de conocer y valorar la situación inicial de sus alumnos y alumnas en cuanto al nivel de desarrollo de las competencias clave y el dominio de los contenidos de la materia.

La evaluación inicial será competencial, basada en la observación, tendrá como referente las competencias específicas de la materia y será contrastada con los descriptores operativos del Perfil competencial, que servirán de referencia para la toma de decisiones.
Para ello se usará principalmente la observación diaria del desarrollo de todas las actividades programadas de muy variada índole llevadas a cabo en clase durante el primer mes del curso. Los resultados de esta evaluación no figurarán como calificación en los documentos oficiales de evaluación.

En este mismo periodo, con el fin de conocer la evolución educativa de cada alumno o alumna y, en su caso, las medidas educativas adoptadas, el tutor o la tutora de cada grupo de 1º de Bachillerato analizará el consejo orientador correspondiente a cuarto curso de Educación Secundaria Obligatoria de los alumnos y alumnas de su grupo.

Al término de este periodo, se convocará una sesión de evaluación con objeto de analizar y compartir por parte del equipo docente las conclusiones de esta evaluación, que tendrán carácter orientador y serán el punto de referencia para la toma de decisiones relativas a la elaboración de las programaciones didácticas y al desarrollo del currículo, para su adecuación a las características y conocimientos del alumnado. El equipo docente, con el asesoramiento del Departamento de orientación, realizará la propuesta y adoptará las medidas educativas de atención a la diversidad para el alumnado que las precise.

El Departamento de Lengua Castellana y Literatura y Clásicas del IES Huerta Alta realizará la evaluación inicial de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 (puntos 1, 2, 3, 4 y 5) de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo
correspondiente a la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, y dicha evaluación será competencial, basada en la observación y ha de tener como referente las competencias específicas de las materias que servirán de referencia para la toma de decisiones.
El departamento evaluará al alumnado a través de la observación directa y a través de herramientas variadas (realización de ejercicios de comprensión lectora, expresión escrita, actividades de expresión oral, debates, comentarios de textos en bachillerato, ejercicios relacionados con aspectos morfosintácticos, léxico-semánticos, entre otras ¿.), no limitándose dicha evaluación a una única prueba objetiva, sino entendiéndose como un proceso continuo a lo largo de dicho mes.

2. Principios Pedagógicos:

CONTRIBUCIÓN DE LA MATERIA A LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS CLAVE, ESPECIALMENTE A LA COMPETENCIA EN COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA (CCL) Y A LA COMPETENCIA MATEMÁTICA Y EN CIENCIA, TECNOLOGÍA, INGENIERÍA Y MATEMÁTICAS (STEM)

En el curso terminal de 2.º de Bachillerato, la materia de Lengua Castellana y Literatura II constituye la herramienta fundamental para afianzar la madurez intelectual, analítica y discursiva del alumnado. Su enfoque está orientado a garantizar un dominio sólido del discurso académico formal, preparar con garantías la superación de las Pruebas de Acceso a la Universidad (PAU) y promover una inserción crítica en la sociedad del conocimiento.
1. Competencia en Comunicación Lingüística (CCL)
Es el núcleo articulador de la materia y la base para el desarrollo del pensamiento abstracto y la comunicación académica de nivel superior.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

Fecha Generación: 04/11/2026 23:33:40

Dominio de géneros discursivos académicos y análisis textual: Diseños didácticos orientados al comentario sintáctico, pragmático y crítico de textos periodísticos de opinión, ensayos y textos académicos. Se capacita al alumnado para identificar estructuras argumentativas, la tesis y la intencionalidad del emisor, exigiendo en la producción propia precisión léxica, corrección gramatical y el uso adecuado de conectores supraoracionales mediante procesos de planificación, borrador y edición.
Oralidad académica y expresión formal: Consolidación de la oratoria a través de exposiciones formales, debates estructurados y deliberaciones argumentadas sobre problemas contemporáneos, en continuidad con la formación de materias del departamento como Oratoria y Debate y Teatro. Esta producción verbal se proyecta en el centro mediante el Proyecto Comunica, la revista La Revistilla y el taller de radio En Voz Alta.
Alfabetización informacional y gestión ética de contenidos: Trabajo de análisis crítico para detectar sesgos, recursos retóricos y noticias falsas en medios digitales. En coordinación con las actividades de la biblioteca escolar, se guía al alumnado en la selección y contraste de fuentes primarias y secundarias, en la prevención del plagio y en el uso ético de herramientas de inteligencia artificial en sus investigaciones.
Educación literaria e itinerario lector de 2.º de Bachillerato: Comprensión de las grandes corrientes y autores de la literatura contemporánea (siglos XX y XXI) y del legado grecolatino. El itinerario se organiza mediante la lectura guiada (prelectura, lectura activa y poslectura) de las obras prescritas para la prueba de acceso a la universidad: El árbol de la ciencia (Pío Baroja), La casa de Bernarda Alba (Federico García Lorca), La realidad y el deseo (Luis Cernuda)...
2. Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas (STEM)
Aporta un método de trabajo estructurado basado en la lógica y la deducción analítica:
Sintaxis analítica y método deductivo: El análisis sintáctico de oraciones compuestas y complejas, el estudio morfolexical y la traducción en Latín II y Griego II exigen la aplicación de procesos categoriales, de abstracción y deducción similares a los del método científico.
Estructuración del texto expositivo-científico: Redacción y comprensión de textos fundamentados en la formulación de hipótesis, relaciones causa-efecto y conclusiones lógicas. Se profundiza en la precisión terminológica y en el estudio de los étimos grecolatinos que forman el vocabulario científico e industrial.
Análisis de textos discontinuos: Interpretación de tablas, gráficos e infografías presentes en artículos de divulgación, jerarquizando la información en esquemas lógicos.
3. Competencia Plurilingüe (CP)
Tratamiento Integrado de Lenguas (TIL): Transferencia metalingüística de saberes entre la lengua castellana, las lenguas extranjeras (en el marco de la implantación del Bachillerato Bilingüe en todas las líneas del centro) y las lenguas clásicas (Latín II y Griego II).
Mediación e interpretación: Ejercicios de paráfrasis, síntesis y adaptación discursiva entre distintos registros, contextos y épocas.
Valoración de la diversidad lingüística: Estudio científico de los rasgos fónicos, morfosintácticos y léxicos del dialecto andaluz como patrimonio vivo, rechazando los prejuicios lingüísticos.
4. Competencia Digital (CD)
Con respecto a la integración y la utilización de las tecnologías de la información y comunicación, dentro del Plan de Actuación Digital, se tratarán contenidos relativos al comportamiento responsable en entornos en línea (normas de propiedad intelectual y de copyright), tipos de licencia CC , uso de banco de imágenes libres de copyright , etc. Que un material sea accesible a través de las redes no implica que no esté sujeto a derechos de autor, que sea libre ni que se pueda copiar, redistribuir ni modificar. Por tanto, el autor de un material debe conocer los tipos de licencias existentes para dotar de ellas a sus materiales o reutilizar las obras ajenas.
Básicamente se introducirán los 4 diferentes tipos de licencia existente :
-COPYRIGHT
-COPYLEFT
-CREATIVE COMMONS
-DOMINIO PÚBLICO

Se promoverá que en la realización de trabajos y exposiciones se respeten las mencionadas licencias, teniendo en cuenta que en el caso de que un material no indique su licencia, se considera que tiene todos los derechos reservados.

Para la introducir las licencias se pueden utilizar los siguientes enlaces:
-https://conectatic.intef.es/mod/book/tool/print/index.php?id=4
-https://artistascc.wordpress.com/2017/01/09/tipos-de-licencias-creative-commons-copyleft-y-copyright/
-https://www.lauracalpe.com/copyright-copyleft-dominio-publico-licencia-imagenes/
-
https://www.educa.jcyl.es/educacyl/cm/gallery/CCD/Area_1/B2.1_Autoria_y_referenciacion_de_fuentes/8_tipos_de_li

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

Fecha Generación: 04/11/2026 23:33:40

cencias.html

Se contribuye a desarrollar esta competencia en el marco de la alfabetización informacional (Criterio de Evaluación 1.6) y plenamente alineada con el Plan de Actuación Digital (PAD - TDE) del I.E.S. Huerta Alta:

Búsqueda y evaluación informacional: Uso de repositorios, prensa digital y bases de datos académicas para la investigación.
Propiedad intelectual y licencias: Formación en la dimensión ética del trabajo en red. Se exige la citación de fuentes y la aplicación práctica de los tipos de licencia (Copyright, Copyleft, Creative Commons y Dominio Público) en las presentaciones y trabajos del alumnado.
5. Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender (CPSAA)
Gestión emocional y autorregulación: Preparación técnica y control del estrés ante exposiciones, simulacros tipo PAU y pruebas escritas, entendiendo el error formal como parte del proceso de aprendizaje.
Trabajo colaborativo y respeto: Fomento de la escucha activa, la empatía y la resolución dialogada a través de debates y tertulias literarias.
Autonomía académica: Manejo de herramientas de consulta (diccionarios RAE, gramáticas, manuales) y aplicación de dinámicas de autoevaluación y coevaluación mediante rúbricas.
6. Competencia Ciudadana (CC)
Análisis crítico del discurso: Identificación de sesgos, falacias y usos discriminatorios del lenguaje en medios y redes sociales, trabajando la perspectiva de género y los derechos humanos.
Cultura de paz: Uso de la argumentación oral para la resolución pacífica de conflictos, en sinergia con el Plan de Igualdad y la Red Andaluza Escuela Espacio de Paz.
7. Competencia Emprendedora (CE)
Oratoria y persuasión: Estructuración de discursos orientados a convencer, exponer proyectos o defender posturas de forma argumentada.
Creación de proyectos: Desarrollo del pensamiento creativo mediante la invención literaria, la elaboración de guiones y piezas audiovisuales para los medios del centro y la investigación monográfica colaborativa.
8. Competencia en Conciencia y Expresión Culturales (CCEC)
Patrimonio literario y clásico: Estudio del canon contemporáneo e hispanoamericano y apreciación de la tradición grecolatina, destacando el papel de autores y autoras andaluces.
Interdisciplinariedad y salidas culturales: Conexión de la literatura con las artes plásticas, el cine y la escena. Esta dimensión se completa con las actividades extraescolares organizadas desde el departamento, como la asistencia a representaciones teatrales (La casa de Bernarda Alba), visitas al Palacio de la Aduana y Teatro Romano de Málaga, y el Festival de Teatro Grecolatino desde materias afines al departamento.
Para fomentar la integración de las competencias trabajadas, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de actividades y proyectos significativos y relevantes y a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad.

Sin perjuicio de su tratamiento específico, la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, la competencia digital, el emprendimiento social y empresarial, el fomento del espíritu crítico y científico, la educación emocional y en valores, la igualdad de género y la creatividad se trabajarán en todas las materias. En todo caso, se fomentarán de manera transversal la educación para la salud, incluida la afectivo-sexual, la formación estética, la educación para la sostenibilidad y el consumo responsable, el respeto mutuo y la cooperación entre iguales. Todas estos valores o temas transversales.

Todos estos temas y principios, se trabajan a través de diversas actividades que van a soler partir de un texto pretexto y a raíz de él se programan diversas actividades como: debates, creación de decálogos (por ejemplo: para proteger el planeta, ahorrar agua, fomentar la igualdad.) exposiciones orales y con la colaboración activa en los diversos planes y proyectos desarrollados en el centro relacionados con estos valores (programa Comunica, Forma Joven en el ámbito educativo, Escuela: Espacio de Paz, Mediación, Plan de igualdad de género, Aldea, Programa Investiga y Descubre, Programa Aldea B,Transformación Digital Educativa, Educación Ambiental para la sostenibilidad, Taller en Voz Alta, entre otros más que se siguen en el centro. Se trabajarán de manera integrada con los elementos curriculares de nuestra materia.

A lo largo de todo el curso, bien con las actividades específicas de la materia, interdisciplinares o proyectos o las vinculadas a los diferentes programas y proyectos del centro, citadas arriba, se trabajan a integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación, el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 29701210
Fecha Generación: 04/11/2026 23:33:40

agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, el cuidado y la especial atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, el patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad y se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto, todos ellos regulados en el artículo 6 del Decreto 103/2023, de 9 de mayo.

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

METODOLOGÍA:

- Fundamentos metodológicos:

El éxito de una unidad didáctica o situación de aprendizaje, es decir, conseguir con el alumnado los objetivos de aprendizaje previstos, depende de muchos factores, entre los que la metodología juega un papel importante. El enfoque competencial de la enseñanza y del aprendizaje propone metodologías activas y dialógicas o interactivas, que el alumnado ¿aprenda haciendo¿ y/o ¿aplicando conocimientos¿ sobre situaciones-problemas significativos.

Las metodologías seleccionadas deberán ser adecuadas al enfoque competencial de la enseñanza y el aprendizaje y guardar coherencia con el diseño. Asimismo, se pondrá especial interés en que el alumnado desarrolle aprendizajes por sí mismos fomentando que haga metacogniciones: qué, cómo, con qué, para qué aprender, incluyendo el fomento en el uso de las TIC, el trabajo colaborativo y la atención a la diversidad.

Para ajustar el diseño desde un enfoque competencial tendremos en cuenta las siguientes premisas:

1) Las competencias son un tipo de aprendizaje complejo que no se aprende, se adquiere, en un proceso largo y en un entorno rico de experiencias e interacciones.

2) Sabemos que una persona es competente cuando la vemos desenvolverse en una situación de problema/reto, aplicando un conocimiento adquirido (sabe hacer) y manteniendo a la vez una conducta adecuada al reto (sabe ser).

3) Para que una persona adquiera una sola competencia, es necesario que participe en un proceso continuo que incluya una variada muestra de actividades cognitivas y conductuales, enfrentándose a experiencias individuales y sociales que tengan una significación emocional en un entorno ético y no excluyente.

- Secuencia de actividades:

La secuencia de actividades que integra una unidad didáctica o situación de aprendizaje debe organizarse en función del aprendizaje que pretendamos conseguir, siguiendo una secuencia coherente que culmine en la propuesta de una tarea final.

Es conveniente, por un lado, presentar de manera general tanto la descripción de la tarea final como la del proceso necesario para que alumnado y profesorado puedan desarrollarla y, por el otro, describir las actividades de forma detallada.

Las actividades han de ser variadas, contemplar los distintos niveles de dominio de los procesos cognitivos y estar graduadas según su complejidad. La secuencia de actividades debe seguir los siguientes pasos:

1) Crear y describir con detalle la experiencia de aprendizaje final y los desempeños del alumnado -tarea, proyecto, problema, etc.- (centralidad de la tarea).

2) Partir de los conocimientos reales del alumnado incluyendo actividades o situaciones significativas que sirvan para orientarlos hacia los nuevos aprendizajes (activación).

3) Proporcionar modelos de conceptos y procesos mediante recursos adecuados e instrucciones claras (demostración).

4) Programar actividades suficientes para que el alumnado domine rutinas (aplicación controlada) y ensaye procesos más complejos (aplicación situada en el contexto de la tarea propuesta).

5) Programar actividades de reflexión sobre el qué y el cómo se ha aprendido (metacognición) y actividades que permitan demostrar la adquisición efectiva del aprendizaje (integración). En este momento de la secuencia pueden plantearse actividades de autoevaluación y coevaluación.

4. Materiales y recursos:

Materiales y recursos

La interdisciplinariedad implica también compartir recursos específicos de otras áreas de conocimiento; de esta manera, se optimizan adecuadamente todos los recursos disponibles en el centro y se ponen en marcha nuevos ámbitos de motivación.

Los materiales serán motivadores con objeto de facilitar el interés y la atención de los alumnos. Los materiales

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 29701210
Fecha Generación: 04/11/2026 23:33:40

estarán adaptados al alumnado y serán adecuados, tanto a las capacidades, posibilidades, aptitudes e intereses de los alumnos como a las necesidades del aprendizaje.

Libro de texto:

Los libros de texto que traducirán al alumnado el currículo a propuestas didácticas
será el establecido por el Departamento didáctico, en nuestro caso en el curso de 2o de Bachillerato nuestro libro de texto es el siguiente:

- Gómez Rodríguez, J.M. Lengua y Literatura. Sansy Ediciones. (proyecto Ítaca)

Otros materiales:

El libro de texto no será el único material que se use, será una guía. Se facilitará al alumno todo el material y recursos didácticos que le parezca adecuado para ampliar, reforzar o ilustrar un determinado tema. Este material puede ser muy variado: lecturas, resúmenes de unidades, mapas conceptuales, esquemas, ilustraciones, videos didácticos, textos literarios y periodísticos, lectura de narraciones de ficción, materiales para la elaboración de carteles, materiales multimedia (presentaciones, canciones, actividades online, etc.) artículos, libros, fotografías, dibujos, películas, spots publicitarios, letras de canciones, música,¿etc.
Igualmente, el alumnado tendrá a su disposición igualmente los recursos bibliográficos de los que el instituto dispone en su Biblioteca.
-Libro de lecturas obligatorias (el docente establecerá qué libro o libros se leerán en cada trimestre):
-Baroja, Pio. Él árbol de la ciencia.
-Cernuda, Luis. La realidad y el deseo.
-García Lorca, Federico. La casa de Bernarda Alba.
-Martínez Gaite, Carmen. El cuarto de atrás.
-Páginas web que se utilizarán preferentemente:
-http://www.rae.es/
-http://www.cervantesvirtual.com/
-http://www.cervantes.es
-http://www.fundeu.es/ http://www.wikilengua.org/index.php/Portada
-https://www.youtube.com/channel/UCxxT7SaMxEIzWgppOtGP3_Q/videos
-Blog de la consejería: e-Aprendizaje.
-CREA
-Agrega
-Cedec
-Procomún
-Prensa digital
https://www.unprofesor.com/lengua-espanola/
-Kahoot!
Recursos didácticos:
-Pizarra digital
-Carro de portátiles
-Recursos informáticos: para fomentar la investigación y aprender por sí mismo y porque estas herramientas fomentan la posibilidad de que cada alumno y alumna puede llevar su propio ritmo de aprendizaje.
-Se utilizará la plataforma Google Classroom o Moodle, en algunos cursos, para:
-La entrega y corrección de tareas.
-La comunicación individualizada con los alumnos.
-Puesta en común de dudas y temas en el grupo que puedan ayudar al proceso de enseñanza-aprendizaje.
-Será un lugar de referencia para distintos tipos de materiales de enseñanza (documentos, vídeos, podcasts), que completen el libro de texto.
- También podrán estar ahí incluidas las actividades que los alumnos realicen a lo largo del curso.

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

EVALUACIÓN: CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y HERRAMIENTAS:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de la Orden de 30 de mayo de 2023, en cuanto al carácter y los referentes de la evaluación, «La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

Fecha Generación: 04/11/2026 23:33:40

la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.»

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de la Orden de 30 de mayo de 2023,«El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia».

Las competencias específicas, definidas como los desempeños que el alumnado debe poder desplegar en actividades o en situaciones cuyo abordaje requiere de los saberes básicos de cada materia o ámbito, son un elemento de unión entre el Perfil de salida del alumnado, por una parte, y los saberes básicos y los criterios de evaluación por otra.

La evaluación de la materia de Lengua castellana y Literatura de 2º de Bachillerato tomará como referentes los criterios de evaluación, establecidos en el anexo correspondiente de la orden de 30 de mayo de 2023 y que se especifican en el apartado 11 de esta programación, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Como indica el artículo 12.7 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «Para garantizar la objetividad y la transparencia, al comienzo de cada curso, los profesores y profesoras informarán al alumnado acerca de los criterios de evaluación de cada una de las materias, incluidas las materias pendientes de cursos anteriores, así como de los procedimientos y criterios de evaluación y calificación. »

Para la evaluación del alumnado se tendrán en consideración los criterios y procedimientos de evaluación, calificación, promoción y titulación incluidos en el Proyecto educativo del Centro.

La calificación de la materia se establecerá tomando como referencia la superación de las competencias específicas asociadas a la misma. Para ello, se tendrán como referentes los criterios de evaluación, a través de los cuales se valorará el grado de desempeño de las competencias específicas.

Al contribuir por igual todos los criterios de evaluación, se calculará la media aritmética para valorar el grado de desempleo de las competencias específicas y obtener la calificación final de la materia. La calificación de cada evaluación será la media aritmética de los criterios de evaluación trabajados en el trimestre, todos con la misma ponderación; es decir, la nota de la primera evaluación será la media aritmética de todos los criterios evaluados en la primera evaluación, la nota de la segunda evaluación: la media de los criterios evaluados en la primera y segunda evaluación, al ser evaluación continua y acumulativa.

Los criterios de evaluación han de ser medibles, por lo que se han de establecer mecanismos objetivos de observación de las acciones que se describen.
Asimismo, para orientar a las familias se entregará a los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado una calificación de la materia en el boletín de calificaciones en la primera y segunda evaluación que tendrá carácter informativo del avance del alumnado en la materia. Contendrá tanto calificaciones cualitativas como cuantitativas, expresadas en los términos Insuficiente (IN): 1,2,3 o 4. Suficiente (SU):5. Bien (BI): 6. Notable (NT): 7 u 8. Sobresaliente (SB): 9 o 10 en el Boletín de Notas son sólo informativas del avance del alumnado en la materia.

En caso de que la media aritmética de los criterios evaluados no alcance el cinco, el alumno o alumna será informado y se establecerán mecanismos de recuperación de aquellos criterios no superados. El docente optará por el instrumento de evaluación acorde al criterio o los criterios por recuperar, como pueden ser: pruebas objetivas escritas u orales, trabajos indicados por el profesor de la materia, actividades diseñadas ad hoc para la recuperación de dicho/s criterio/s. Tendrá, de esta forma, la posibilidad de superar dichos criterios a lo largo del curso o en la tercera evaluación y, en consecuencia, superar la materia finalmente en la evaluación ordinaria.

La nota final de la materia será la que aparece en la convocatoria ordinaria obtenida de igual modo que en las evaluaciones, es decir, se calculará la media aritmética de todos los criterios trabajados a lo largo del curso para valorar el grado de desempleo de las competencias específicas y obtener la calificación final de la materia. A todos los criterios se les asigna la misma ponderación.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

Fecha Generación: 04/11/2026 23:33:40

El alumnado será informado de su grado de desempeño en las competencias específicas en la primera y segunda evaluación y si tuviera criterios de evaluación no superados, tendrá la opción de superar dichos criterios a lo largo del curso y, en consecuencia, superar la materia finalmente en la evaluación ordinaria.

Para el alumnado que haya obtenido evaluación negativa en la evaluación ordinaria, es decir haya obtenido una calificación por debajo de 5, tendrá la oportunidad de presentarse a la evaluación extraordinaria. Con la finalidad de proporcionar referentes para la convocatoria extraordinaria y así a su vez proporcionarles dicha información a las familias, se adjuntará al punto de recogida de Ipasen un informe sobre las competencias específicas y criterios de evaluación no superados.

LA EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA: tendrá la oportunidad de presentarse a esta evaluación extraordinaria aquel alumno que haya recibido en la evaluación ordinaria una evaluación negativa, es decir, inferior a cinco. Consistirá en una prueba cuya fecha establecerá el centro educativo La fecha será establecida por el centro durante el mes de junio. Dicha prueba se considerará aprobada con una calificación igual o superior a 5.

Cuando el alumnado no se presente a la evaluación extraordinaria en el acta de evaluación se consignará No Presentado (NP). La situación No Presentado (NP) equivaldrá a la calificación numérica mínima establecida, salvo que exista una calificación numérica obtenida para la misma materia en prueba ordinaria, en cuyo caso se tendrá en cuenta dicha calificación.
Cuando el alumnado se presente a la evaluación extraordinaria de alguna materia y no alcance a obtener una calificación positiva, en el acta de evaluación extraordinaria se consignará la mayor calificación obtenida, bien sea la de la evaluación ordinaria o la de la extraordinaria.

Cuando el alumnado no se presente a la evaluación extraordinaria en el acta de evaluación se consignará No Presentado (NP). La situación No Presentado (NP) equivaldrá a la calificación numérica mínima establecida, salvo que exista una calificación numérica obtenida para la misma materia en prueba ordinaria, en cuyo caso se tendrá en cuenta dicha calificación.
Cuando el alumnado se presente a la evaluación extraordinaria de alguna materia y no alcance a obtener una calificación positiva, en el acta de evaluación extraordinaria se consignará la mayor calificación obtenida, bien sea la de la evaluación ordinaria o la de la extraordinaria.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Para realizar una adecuada intervención educativa, es necesario plantear una evaluación amplia y abierta a la realidad de las tareas de aula y de las características del alumnado, con especial atención al tratamiento de la diversidad.

La legislación establece que los instrumentos de evaluación ni se ponderan, ni son calificables, son meros medios para la recogida de evidencias e información.

El artículo 13.4 de la Orden 30 de mayo de 2023 por la que se desarrolla el currículo correspondiente en nuestra comunidad indica la necesidad de utilizar diversos instrumentos de evaluación, «Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios,presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entres otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.»

Con este fin, del Departamento de Lengua castellana y Literatura, utilizará diferentes instrumentos tales como: la observación directa en el aula (reflejada en cuaderno del profesor), cuaderno del alumnado (bien físico o digital), cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, pruebas objetivas orales o escritas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, trabajos de investigación (estos pueden realizarse de manera individual o en grupo), lecturas, trabajos monográficos escrito u orales versadas sobre las lecturas de cada trimestre, booktubers,

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

Fecha Generación: 04/11/2026 23:33:40

redacción de textos escritos (descripciones, cartas, noticias cuestionarios o trabajos de cada libro leído), entrevistas orales, anecdotarios, grabaciones, postcast, situaciones de aprendizaje/proyectos, herramientas digitales para evaluar (Blinklearning, Google Forms, Google Docs, Quizizz, Formative, Socrative, Kahoot, Idoceo connect, Classroom, entre otros). Se elegirá el instrumento o instrumentos que se ajusten al criterio o a los criterios de evaluación y a las características específicas del alumnado garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

Se fomentará la utilización de rúbricas consensuadas en el Departamento para la evaluación de la expresión escrita (trabajos monográficos, argumentaciones, narraciones, artículos, anuncios publicitarios¿) y todas las actividades que tengan que ver con el ámbito de la oralidad (exposiciones, teatralizaciones, recitales, audiciones, debates...).
Los instrumentos de evaluación serán medios para la recogida de evidencias e información ni se ponderan, ni son calificables.
En cuanto a la evaluación de las lecturas obligatorias, se tendrá muy en cuenta la participación y el interés mostrado en la clase y se podrán utilizar distintos instrumentos de evaluación: una prueba escrita específica en la que pueden formularse preguntas sobre cuestiones referentes al autor, al género, a la temática, etc.; o bien puede pedirse al alumno que realice un resumen del argumento, que sitúe un fragmento dentro de la obra en cuestión refiriendo lo que sucede antes y después, o que señale los personajes que aparecen, el lugar y el tiempo en el que se desarrolla la escena elegida.
Asimismo, las lecturas voluntarias realizadas por los alumnos, serán evaluadas mediante la realización de un trabajo de lectura o una entrevista personal con su profesor/a en los que el alumno demostrará el conocimiento global de la obra.

Cualquier evidencia evaluable (trabajo, prueba objetiva,...) producida por el alumnado del que haya constancia que ha sido copiado de un compañero o cualquier fuente se considerará nulo y serán calificados con un 0 cada uno de los criterios que sean evaluados en esa evidencia. De esta forma, el alumno deberá recuperar esta nota mediante los mecanismos establecidos por el docente.

Para finalizar, se debe recordar la importancia de la ortografía, la precisión y riqueza léxica al tener un carácter transversal, siendo el criterio 5.2. (Incorporar progresivamente algunos procedimientos lingüísticos básicos para enriquecer los textos con precisión léxica y corrección ortográfica y gramatical).

Con este proceso de evaluación, se consigue que el alumno sea evaluado conforme a criterios de plena objetividad, a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos de manera objetiva, ya a conocer los resultados de sus aprendizajes para que la información que se obtiene a través de la evaluación tenga valor formativo y lo comprometa en la mejora de su educación.

6. Temporalización:

6.1 Unidades de programación:

La secuenciación estará condicionada por el ritmo de aprendizaje del alumnado. La programación es una hipótesis de trabajo que se puede modificar constantemente, partiendo de este principio, el Departamento de Lengua Castellana y Literatura y Lenguas Clásicas, ha estimado la siguiente secuenciación:

Unidades de programación:
1 er. Trimestre:
UNIDAD 1: (16 Sesiones)

UNIDAD 2: (16 Sesiones)
UNIDAD 3 : (6 Sesiones)
2º . Trimestre:

UNIDAD 4 : (6 Sesiones)
UNIDAD 5 : (12 Sesiones)

UNIDAD 6 : (6 Sesiones)
3. er. Trimestre:

UNIDAD 7 : (12 Sesiones)

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

Fecha Generación: 04/11/2026 23:33:40

UNIDAD 8 : (12 Sesiones)

6.2 Situaciones de aprendizaje:

7. Actividades complementarias y extraescolares:

Las actividades complementarias y extraordinarias del presente curso del Departamento de Lengua Castellana y Literatura y Lenguas Clásicas están planificadas de acuerdo con lo establecido en la programación general anual del centro y están vinculadas con el currículo de la materia.

Las actividades extraescolares y complementarias serán planteadas a la Comisión de Coordinación Pedagógica como organismo representativo del claustro de profesores y estarán programadas de acuerdo a que el alumnado adquiera las competencias específicas de la materia.

Entre otras actividades que tengan por objetivo completar la labor pedagógica llevada a cabo en el aula, pueden plantearse la realización de asistencias a diversas comunicaciones realizadas por ponentes que vienen al centro para así analizar la oralidad de dichos ponentes, del modo que puedan aprender de los aspectos positivos y ser consciente de los aspectos mejorables. Realizar también mesas redondas y debates con otras cursos del centro, elaboraciones de campañas de diversa temática que se irán difundiendo de clase en clase por el centro.
Por otra parte, las propias cualidades expresivas y comunicativas que se derivan de esta materia, permiten aplicarlas en diversas actividades conmemorativas que con carácter general se desarrollen en el centro.
Así pues, el departamento de Lengua Castellana y Literatura, al que está adscrita esta materia, organiza a lo largo de curso diversas actividades en colaboración con el departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares que promuevan la participación de los alumnos.
Por todo ello, se realizarán dos tipos de actividades: puntuales y a lo largo de todo el curso.

a)Puntualmente realizaremos la siguiente actividad:
15/02/27: Asistencia al teatro para ver la representación de: La casa de Bernarda Alba en el Conservatorio Martín Tenllado (Málaga). El alumnado dispondrá de tiempo libre para el desayuno.

b) A lo largo de todo el curso:
Realizaremos a lo largo del curso actividades de colaboración con diversos departamentos didácticos del centro (Red andaluza: Escuela Espacio de Paz, Plan de Igualdad de género en educación, en el Proyecto Bilingüe, en las actividades realizadas por la Biblioteca, en el programa ADA, en resumen en los diferentes programas que se llevan a cabo en el centro, en sus diferentes ámbitos (EduComunicación, incluyendo el taller de radio ¿En Voz Alta¿...) Además también participará y colaborará en la celebración de las distintas efemérides celebradas por el centro (Día de La Paz, Día de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, ...).
Actividades organizadas por el ayuntamiento que sean de relevancia para el seguimiento de los contenidos.

8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

8.1. Medidas generales:

- Aprendizaje por proyectos.
- Tutoría entre iguales.

8.2. Medidas específicas:

- Adaptaciones curriculares dirigidas al alumnado con altas capacidades intelectuales.
- Adaptaciones de acceso al currículo para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Atención educativa al alumnado por situaciones personales de hospitalización o de convalecencia domiciliaria u objeto de medidas judiciales.
- Exención parcial/Total.
- Fraccionamiento.
- Medidas de flexibilización temporal.
- Programas de profundización.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

- Programas de refuerzo del aprendizaje.

8.3. Observaciones:

Anexo: secuenciación, medidas de atención y mecanismos de la programación y evaluación de la práctica docente.
En la secuenciación establecida, se entiende que la programación es un documento que está vivo y que se puede modificar en función de los diferentes ritmos de aprendizaje y las necesidades específicas que puedan surgir en el contexto educativo. El docente podrá ralentizar o acelerar la temporalización, modificar materiales que en su contexto educativo le parezcan más pertinentes para el ritmo de trabajo del alumno/grupo clase, unir ciertos bloques de contenidos que puedan implicar más complejidad para que la progresión sea coherente, adecuada y motivadora.

Documento adjunto: Anexos Unidos 2º BACH LCL.pdf Fecha de subida: 04/11/26

Cód.Centro: 29701210

9. Descriptores operativos:

Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.
Descriptores operativos:
CCEC1. Reflexiona, promueve y valora críticamente el patrimonio cultural y artístico de cualquier época, contrastando sus singularidades y partiendo de su propia identidad, para defender la libertad de expresión, la igualdad y el enriquecimiento inherente a la diversidad.
CCEC2. Investiga las especificidades e intencionalidades de diversas manifestaciones artísticas y culturales del patrimonio, mediante una postura de recepción activa y deleite, diferenciando y analizando los distintos contextos, medios y soportes en que se materializan, así como los lenguajes y elementos técnicos y estéticos que las caracterizan.
CCEC3.1. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones con creatividad y espíritu crítico, realizando con rigor sus propias producciones culturales y artísticas, para participar de forma activa en la promoción de los derechos humanos y los procesos de socialización y de construcción de la identidad personal que se derivan de la práctica artística.
CCEC3.2. Descubre la autoexpresión, a través de la interactuación corporal y la experimentación con diferentes herramientas y lenguajes artísticos, enfrentándose a situaciones creativas con una actitud empática y colaborativa, y con autoestima, iniciativa e imaginación.
CCEC4.1. Selecciona e integra con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para diseñar y producir proyectos artísticos y culturales sostenibles, analizando las oportunidades de desarrollo personal, social y laboral que ofrecen sirviéndose de la interpretación, la ejecución, la improvisación o la composición.
CCEC4.2. Planifica, adapta y organiza sus conocimientos, destrezas y actitudes para responder con creatividad y eficacia a los desempeños derivados de una producción cultural o artística, individual o colectiva, utilizando diversos lenguajes, códigos, técnicas, herramientas y recursos plásticos, visuales, audiovisuales, musicales, corporales o escénicos, valorando tanto el proceso como el producto final y comprendiendo las oportunidades personales, sociales, inclusivas y económicas que ofrecen.

Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.
Descriptores operativos:
CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con fluidez, coherencia, corrección y adecuación a

Fecha Generación: 04/11/2026 23:33:40

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

Fecha Generación: 04/11/2026 23:33:40

los diferentes contextos sociales y académicos, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y argumentar sus opiniones como para establecer y cuidar sus relaciones interpersonales.
CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los distintos ámbitos, con especial énfasis en los textos académicos y de los medios de comunicación, para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.
CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera autónoma información procedente de diferentes fuentes evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla de manera clara y rigurosa adoptando un punto de vista creativo y crítico a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.
CCL4. Lee con autonomía obras relevantes de la literatura poniéndolas en relación con su contexto sociohistórico de producción, con la tradición literaria anterior y posterior y examinando la huella de su legado en la actualidad, para construir y compartir su propia interpretación argumentada de las obras, crear y recrear obras de intención literaria y conformar progresivamente un mapa cultural.
CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando y rechazando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder, para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.

Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
Descriptores operativos:
STEM1. Selecciona y utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones propias de la modalidad elegida y emplea estrategias variadas para la resolución de problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.
STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar fenómenos relacionados con la modalidad elegida, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose hipótesis y contrastándolas o comprobándolas mediante la observación, la experimentación y la investigación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y limitaciones de los métodos empleados.
STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando y creando prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma colaborativa, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y evaluando el producto obtenido de acuerdo a los objetivos propuestos, la sostenibilidad y el impacto transformador en la sociedad.
STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de investigaciones de forma clara y precisa, en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos.) y aprovechando la cultura digital con ética y responsabilidad y valorando de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida para compartir y construir nuevos conocimientos.
STEM5. Planea y emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física y mental, y preservar el medio ambiente y los seres vivos, practicando el consumo responsable, aplicando principios de ética y seguridad para crear valor y transformar su entorno de forma sostenible adquiriendo compromisos como ciudadano en el ámbito local y global.

Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.
Descriptores operativos:
CPSAA1.1. Fortalece el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de objetivos de forma autónoma para hacer eficaz su aprendizaje.
CPSAA1.2. Desarrolla una personalidad autónoma, gestionando constructivamente los cambios, la participación social y su propia actividad para dirigir su vida.
CPSAA2. Adopta de forma autónoma un estilo de vida sostenible y atiende al bienestar físico y mental propio y de los demás, buscando y ofreciendo apoyo en la sociedad para construir un mundo más saludable.
CPSAA3.1. Muestra sensibilidad hacia las emociones y experiencias de los demás, siendo consciente de la influencia que ejerce el grupo en las personas, para consolidar una personalidad empática e independiente y desarrollar su inteligencia.
CPSAA3.2. Distribuye en un grupo las tareas, recursos y responsabilidades de manera ecuánime, según sus objetivos, favoreciendo un enfoque sistémico para contribuir a la consecución de objetivos compartidos.
CPSAA4. Compara, analiza, evalúa y sintetiza datos, información e ideas de los medios de comunicación, para obtener conclusiones lógicas de forma autónoma, valorando la fiabilidad de las fuentes.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

Fecha Generación: 04/11/2026 23:33:40

CPSAA5. Planifica a largo plazo evaluando los propósitos y los procesos de la construcción del conocimiento, relacionando los diferentes campos del mismo para desarrollar procesos autorregulados de aprendizaje que le permitan transmitir ese conocimiento, proponer ideas creativas y resolver problemas con autonomía.

Competencia clave: Competencia plurilingüe.
Descriptores operativos:
CP1. Utiliza con fluidez, adecuación y aceptable corrección una o más lenguas, además de la lengua familiar o de las lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas con espontaneidad y autonomía en diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.
CP2. A partir de sus experiencias, desarrolla estrategias que le permitan ampliar y enriquecer de forma sistemática su repertorio lingüístico individual con el fin de comunicarse de manera eficaz.
CP3. Conoce y valora críticamente la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal y anteponiendo la comprensión mutua como característica central de la comunicación, para fomentar la cohesión social.

Competencia clave: Competencia ciudadana.
Descriptores operativos:
CC1. Analiza hechos, normas e ideas relativas a la dimensión social, histórica, cívica y moral de su propia identidad, para contribuir a la consolidación de su madurez personal y social, adquirir una conciencia ciudadana y responsable, desarrollar la autonomía y el espíritu crítico, y establecer una interacción pacífica y respetuosa con los demás y con el entorno.
CC2. Reconoce, analiza y aplica en diversos contextos, de forma crítica y consecuente, los principios, ideales y valores relativos al proceso de integración europea, la Constitución Española, los derechos humanos, y la historia y el patrimonio cultural propios, a la vez que participa en todo tipo de actividades grupales con una actitud fundamentada en los principios y procedimientos democráticos, el compromiso ético con la igualdad, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.
CC3. Adopta un juicio propio y argumentado ante problemas éticos y filosóficos fundamentales y de actualidad, afrontando con actitud dialogante la pluralidad de valores, creencias e ideas, rechazando todo tipo de discriminación y violencia, y promoviendo activamente la igualdad y corresponsabilidad efectiva entre mujeres y hombres.
CC4. Analiza las relaciones de interdependencia y ecodependencia entre nuestras formas de vida y el entorno, realizando un análisis crítico de la huella ecológica de las acciones humanas, y demostrando un compromiso ético y ecosocialmente responsable con actividades y hábitos que conduzcan al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la lucha contra el cambio climático.

Competencia clave: Competencia emprendedora.
Descriptores operativos:
CE1. Evalúa necesidades y oportunidades y afronta retos, con sentido crítico y ético, evaluando su sostenibilidad y comprobando, a partir de conocimientos técnicos específicos, el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar y ejecutar ideas y soluciones innovadoras dirigidas a distintos contextos, tanto locales como globales, en el ámbito personal, social y académico con proyección profesional emprendedora.
CE2. Evalúa y reflexiona sobre las fortalezas y debilidades propias y las de los demás, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, interioriza los conocimientos económicos y financieros específicos y los transfiere a contextos locales y globales, aplicando estrategias y destrezas que agilicen el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios, que lleven a la acción una experiencia o iniciativa emprendedora de valor.
CE3. Lleva a cabo el proceso de creación de ideas y soluciones innovadoras y toma decisiones, con sentido crítico y ético, aplicando conocimientos técnicos específicos y estrategias ágiles de planificación y gestión de proyectos, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para elaborar un prototipo final de valor para los demás, considerando tanto la experiencia de éxito como de fracaso, una oportunidad para aprender.

Competencia clave: Competencia digital.
Descriptores operativos:
CD1. Realiza búsquedas avanzadas comprendiendo cómo funcionan los motores de búsqueda en internet aplicando criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y organizando el almacenamiento de la información de manera adecuada y segura para referenciarla y reutilizarla posteriormente.
CD2. Crea, integra y reelabora contenidos digitales de forma individual o colectiva, aplicando medidas de

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

Fecha Generación: 04/11/2026 23:33:40

seguridad y respetando, en todo momento, los derechos de autoría digital para ampliar sus recursos y generar nuevo conocimiento.
CD3. Selecciona, configura y utiliza dispositivos digitales, herramientas, aplicaciones y servicios en línea y los incorpora en su entorno personal de aprendizaje digital para comunicarse, trabajar colaborativamente y compartir información, gestionando de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red y ejerciendo una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.
CD4. Evalúa riesgos y aplica medidas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente y hace un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.
CD5. Desarrolla soluciones tecnológicas innovadoras y sostenibles para dar respuesta a necesidades concretas, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

Fecha Generación: 04/11/2026 23:33:40

10. Competencias específicas:

Denominación
LCYL.2.1.Explicar y apreciar la diversidad lingüística del mundo a partir del conocimiento de la realidad plurilingüe y pluricultural de España y la riqueza dialectal del español, prestando especial atención a las variedades lingüísticas del andaluz, así como de la reflexión sobre los fenómenos del contacto entre lenguas, para favorecer la reflexión interlingüística, para refutar los estereotipos y prejuicios lingüísticos y para valorar esta diversidad como fuente de patrimonio cultural.
LCYL.2.2.Comprender e interpretar textos orales y multimodales, con especial atención a los textos académicos y de los medios de comunicación, recogiendo el sentido general y la información más relevante, identificando el punto de vista y la intención del emisor y valorando su fiabilidad, su forma y su contenido, para construir conocimiento, para formarse opinión y para ensanchar las posibilidades de disfrute y ocio.
LCYL.2.3.Producir textos orales y multimodales, con atención preferente a textos de carácter académico, con rigor, fluidez, coherencia, cohesión y el registro adecuado, atendiendo a las convenciones propias de los diferentes géneros discursivos, y participar en interacciones orales con actitud cooperativa y respetuosa, tanto para construir conocimiento y establecer vínculos personales, como para intervenir de manera activa e informada en diferentes contextos sociales.
LCYL.2.4.Comprender, interpretar y valorar textos escritos, con sentido crítico y diferentes propósitos de lectura, con especial atención a textos académicos y de los medios de comunicación, reconociendo el sentido global y las ideas principales y secundarias, integrando la información explícita y realizando las inferencias necesarias, identificando la intención del emisor, reflexionando sobre el contenido y la forma y evaluando su calidad y fiabilidad, para dar respuesta a necesidades e intereses comunicativos diversos y para construir conocimiento.
LCYL.2.5.Producir textos escritos y multimodales coherentes, cohesionados, adecuados y correctos, con especial atención a los géneros discursivos del ámbito académico, para construir conocimiento y dar respuesta de manera informada, eficaz y creativa a demandas comunicativas concretas.
LCYL.2.6.Seleccionar y contrastar información procedente de diferentes fuentes, evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, e integrarla y transformarla en conocimiento para comunicarla, con un punto de vista crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual, especialmente en el marco de la realización de trabajos de investigación sobre temas del currículo o vinculados a las obras literarias leídas.
LCYL.2.7.Seleccionar y leer de manera autónoma obras relevantes de la literatura contemporánea como fuente de placer y conocimiento, configurando un itinerario lector que se enriquezca progresivamente en cuanto a diversidad, complejidad y calidad de las obras, y compartir experiencias lectoras para construir la propia identidad lectora y disfrutar de la dimensión social de la lectura.
LCYL.2.8.Leer, interpretar y valorar obras relevantes de la literatura española e hispanoamericana, utilizando un metalenguaje específico y movilizando la experiencia biográfica y los conocimientos literarios y culturales para establecer vínculos entre textos diversos, para conformar un mapa cultural, para ensanchar las posibilidades de disfrute de la literatura y para crear textos de intención literaria.
LCYL.2.9.Consolidar y profundizar en el conocimiento explícito y sistemático sobre la estructura de la lengua y sus usos, y reflexionar de manera autónoma sobre las elecciones lingüísticas y discursivas, con la terminología adecuada, para desarrollar la conciencia lingüística, para aumentar el repertorio comunicativo y para mejorar las destrezas tanto de producción oral y escrita como de comprensión e interpretación crítica.
LCYL.2.10.Poner las prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, utilizando un lenguaje no discriminatorio y desterrando los abusos de poder a través de la palabra, para favorecer un uso no solo eficaz sino también ético y democrático del lenguaje, eliminando cualquier tipo de barrera relativa a las singularidades de las hablas andaluzas.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

Fecha Generación: 04/11/2026 23:33:40

11. Criterios de evaluación:

Competencia específica: LCYL.2.1.Explicar y apreciar la diversidad lingüística del mundo a partir del conocimiento de la realidad plurilingüe y pluricultural de España y la riqueza dialectal del español, prestando especial atención a las variedades lingüísticas del andaluz, así como de la reflexión sobre los fenómenos del contacto entre lenguas, para favorecer la reflexión interlingüística, para refutar los estereotipos y prejuicios lingüísticos y para valorar esta diversidad como fuente de patrimonio cultural.

Criterios de evaluación:

LCYL.2.1.1.Reconocer y valorar las lenguas de España y las variedades dialectales del español, con especial atención a la del propio territorio andaluz, contrastando de manera explícita y con el metalenguaje apropiado aspectos lingüísticos y discursivos de las lenguas y los dialectos en manifestaciones orales, escritas y multimodales, diferenciando los rasgos de lengua que responden a la diversidad dialectal de los que se corresponden con sociolectos o registros.
Método de calificación: Media aritmética.

LCYL.2.1.2.Cuestionar y refutar prejuicios y estereotipos lingüísticos adoptando una actitud de respeto y valoración de la riqueza cultural, lingüística y dialectal, reconociendo especialmente la diversidad lingüística del dialecto andaluz, atendiendo a la diversidad de normas cultas y estándares que se dan en una misma lengua, así como analizando y valorando la relevancia actual de los medios de comunicación y las redes sociales en los procesos de normalización lingüística.
Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: LCYL.2.2.Comprender e interpretar textos orales y multimodales, con especial atención a los textos académicos y de los medios de comunicación, recogiendo el sentido general y la información más relevante, identificando el punto de vista y la intención del emisor y valorando su fiabilidad, su forma y su contenido, para construir conocimiento, para formarse opinión y para ensanchar las posibilidades de disfrute y ocio.

Criterios de evaluación:

LCYL.2.2.1.Identificar el sentido global, la estructura, la información relevante en función de las necesidades comunicativas y la intención del emisor en textos orales y multimodales especializados propios de diferentes ámbitos analizando la interacción entre los diferentes códigos.
Método de calificación: Media aritmética.

LCYL.2.2.2.Valorar la forma y el contenido de textos orales y multimodales especializados evaluando su calidad, fiabilidad e idoneidad del canal utilizado, así como la eficacia de los procedimientos comunicativos empleados.
Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: LCYL.2.3.Producir textos orales y multimodales, con atención preferente a textos de carácter académico, con rigor, fluidez, coherencia, cohesión y el registro adecuado, atendiendo a las convenciones propias de los diferentes géneros discursivos, y participar en interacciones orales con actitud cooperativa y respetuosa, tanto para construir conocimiento y establecer vínculos personales, como para intervenir de manera activa e informada en diferentes contextos sociales.

Criterios de evaluación:

LCYL.2.3.1.Realizar exposiciones y argumentaciones orales formales extensas y en las que se recojan diferentes puntos de vista, con diferente grado de planificación sobre temas de interés científico y cultural y de relevancia académica y social, ajustándose a las convenciones propias de cada género discursivo y hacerlo con fluidez, rigor, coherencia, cohesión y el registro adecuado en diferentes soportes, utilizando de manera eficaz recursos verbales y no verbales, respetando los valores constitucionales y desarrollando un espíritu crítico y de fomento de la igualdad en todas sus vertientes.
Método de calificación: Media aritmética.

LCYL.2.3.2.Participar de manera activa y adecuada en interacciones orales (formales e informales) y en el trabajo en equipo con actitudes de escucha activa y estrategias de cooperación conversacional y cortesía lingüística, desarrollando la capacidad de expresarse correctamente en público.
Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: LCYL.2.4.Comprender, interpretar y valorar textos escritos, con sentido crítico y diferentes propósitos de lectura, con especial atención a textos académicos y de los medios de comunicación, reconociendo el sentido global y las ideas principales y secundarias, integrando la información explícita y realizando las inferencias necesarias, identificando la intención del emisor, reflexionando sobre el contenido y la forma y evaluando su calidad y fiabilidad, para dar respuesta a necesidades e intereses comunicativos diversos y para construir conocimiento.

Criterios de evaluación:

LCYL.2.4.1.Identificar el sentido global, la estructura, la información relevante y la intención del emisor de textos escritos y multimodales especializados, con especial atención a textos académicos y de los medios de comunicación, realizando las inferencias necesarias y con diferentes propósitos de lectura.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

Fecha Generación: 04/11/2026 23:33:40

Método de calificación: Media aritmética.

LCYL.2.4.2.Valorar críticamente el contenido y la forma de textos especializados, evaluando su calidad y fiabilidad, así como la eficacia de los procedimientos lingüísticos empleados.
Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: LCYL.2.5.Producir textos escritos y multimodales coherentes, cohesionados, adecuados y correctos, con especial atención a los géneros discursivos del ámbito académico, para construir conocimiento y dar respuesta de manera informada, eficaz y creativa a demandas comunicativas concretas.

Criterios de evaluación:

LCYL.2.5.1.Elaborar textos académicos coherentes, cohesionados y con el registro adecuado en torno a temas curriculares o de interés social y cultural, precedidos de un proceso de planificación que atienda a la situación comunicativa, destinatario, propósito y canal, y de redacción y revisión de borradores entre iguales o utilizando otros instrumentos de consulta, respetando los valores constitucionales y desarrollando un espíritu crítico y de fomento de la igualdad en todas sus vertientes.
Método de calificación: Media aritmética.

LCYL.2.5.2.Incorporar procedimientos para enriquecer los textos, atendiendo a aspectos discursivos, lingüísticos y de estilo, con precisión léxica y corrección ortográfica y gramatical.
Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: LCYL.2.6.Seleccionar y contrastar información procedente de diferentes fuentes, evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, e integrarla y transformarla en conocimiento para comunicarla, con un punto de vista crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual, especialmente en el marco de la realización de trabajos de investigación sobre temas del currículo o vinculados a las obras literarias leídas.

Criterios de evaluación:

LCYL.2.6.1.Elaborar trabajos de investigación monográficos y transdisciplinares, individuales o en grupo, de manera autónoma, en diferentes soportes, sobre diversos temas de interés académico, personal o social que impliquen localizar, seleccionar y contrastar información procedente de diferentes fuentes, con especial atención a la gestión de su almacenamiento y recuperación, así como a la evaluación de su fiabilidad y pertinencia; organizarla e integrarla en esquemas propios; y reelaborarla y comunicarla de manera creativa, adoptando un punto de vista crítico y respetuoso con la propiedad intelectual.
Método de calificación: Media aritmética.

LCYL.2.6.2.Evaluar la veracidad de noticias e informaciones, con especial atención a las redes sociales y otros entornos digitales, siguiendo pautas de análisis, contraste y verificación, haciendo uso de las herramientas adecuadas y manteniendo una actitud crítica frente a los posibles sesgos de la información.
Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: LCYL.2.7.Seleccionar y leer de manera autónoma obras relevantes de la literatura contemporánea como fuente de placer y conocimiento, configurando un itinerario lector que se enriquezca progresivamente en cuanto a diversidad, complejidad y calidad de las obras, y compartir experiencias lectoras para construir la propia identidad lectora y disfrutar de la dimensión social de la lectura.

Criterios de evaluación:

LCYL.2.7.1.Elegir y leer de manera autónoma obras relevantes que se relacionen con las propuestas de lectura guiada, incluyendo ensayo literario y obras actuales que establezcan conexiones con la tradición, y dejar constancia del progreso del propio itinerario lector y cultural mediante la explicación argumentada de los criterios de selección de las lecturas, prestando especial atención a autores y autoras andaluces, las formas de acceso a la cultura literaria y la experiencia de lectura.
Método de calificación: Media aritmética.

LCYL.2.7.2.Compartir la experiencia lectora utilizando un metalenguaje específico y elaborar una interpretación personal estableciendo vínculos argumentados con otras obras y otras experiencias artísticas y culturales.
Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: LCYL.2.8.Leer, interpretar y valorar obras relevantes de la literatura española e hispanoamericana, utilizando un metalenguaje específico y movilizando la experiencia biográfica y los conocimientos literarios y culturales para establecer vínculos entre textos diversos, para conformar un mapa cultural, para ensanchar las posibilidades de disfrute de la literatura y para crear textos de intención literaria.

Criterios de evaluación:

LCYL.2.8.1.Explicar y argumentar la interpretación de las obras leídas a partir del análisis de las relaciones

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

Fecha Generación: 04/11/2026 23:33:40

internas de sus elementos constitutivos con el sentido de la obra y de las relaciones externas del texto con su contexto sociohistórico y con la tradición literaria, utilizando un metalenguaje específico e incorporando juicios de valor vinculados a la apreciación estética de las obras. **Método de calificación: Media aritmética.**
LCYL.2.8.2.Desarrollar proyectos de investigación que se concreten en una exposición oral, un ensayo o una presentación multimodal, estableciendo vínculos argumentados entre las obras de la literatura española o hispánica del último cuarto del siglo XIX y de los siglos XX y XXI objeto de lectura guiada y otros textos y manifestaciones artísticas de ayer y de hoy, en función de temas, tópicos, estructuras, lenguaje, recursos expresivos y valores éticos y estéticos, y explicitando la implicación y la respuesta personal del lector en la lectura. **Método de calificación: Media aritmética.**

Competencia específica: LCYL.2.9.Consolidar y profundizar en el conocimiento explícito y sistemático sobre la estructura de la lengua y sus usos, y reflexionar de manera autónoma sobre las elecciones lingüísticas y discursivas, con la terminología adecuada, para desarrollar la conciencia lingüística, para aumentar el repertorio comunicativo y para mejorar las destrezas tanto de producción oral y escrita como de comprensión e interpretación crítica.
Criterios de evaluación:
LCYL.2.9.1.Revisar los propios textos y hacer propuestas de mejora, argumentando los cambios a partir de la reflexión metalingüística e interlingüística y con un metalenguaje específico, e identificar y subsanar problemas de comprensión lectora utilizando los conocimientos explícitos sobre la lengua y su uso. **Método de calificación: Media aritmética.**
LCYL.2.9.2.Explicar y argumentar la interrelación entre el propósito comunicativo y las elecciones lingüísticas del emisor, así como sus efectos en el receptor, utilizando el conocimiento explícito de la lengua y un metalenguaje específico. **Método de calificación: Media aritmética.**
LCYL.2.9.3.Elaborar y presentar los resultados de pequeños proyectos de investigación sobre aspectos relevantes del funcionamiento de la lengua y del dialecto andaluz, formulando hipótesis y estableciendo generalizaciones, utilizando los conceptos y la terminología lingüística adecuada y consultando de manera autónoma diccionarios, manuales y gramáticas, favoreciendo la capacidad del alumnado para aprender por sí mismo. **Método de calificación: Media aritmética.**

Competencia específica: LCYL.2.10.Poner las prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, utilizando un lenguaje no discriminatorio y desterrando los abusos de poder a través de la palabra, para favorecer un uso no solo eficaz sino también ético y democrático del lenguaje, eliminando cualquier tipo de barrera relativa a las singularidades de las hablas andaluzas.
Criterios de evaluación:
LCYL.2.10.1. Identificar y desterrar los usos discriminatorios de la lengua y sus variedades de habla, los abusos de poder a través de la palabra y los usos manipuladores del lenguaje a partir de la reflexión y el análisis de los elementos lingüísticos, textuales y discursivos utilizados, así como de los elementos no verbales que rigen la comunicación entre las personas. **Método de calificación: Media aritmética.**
LCYL.2.10.2. Utilizar estrategias para la resolución dialogada de los conflictos y la búsqueda de consensos tanto en el ámbito personal como educativo y social. **Método de calificación: Media aritmética.**

12. Sáberes básicos:

A. Las lenguas y sus hablantes.
1. Las lenguas de España, el sefardí y los dialectos del español. El dialecto andaluz. El español actual en manifestaciones orales, escritas y multimodales.
2. Estrategias avanzadas de la reflexión interlingüística.
3. Diferencias entre los rasgos propios de las variedades dialectales (fónicos, gramaticales y léxicos) y los relativos a los sociolectos y los registros. Los tecnolectos y las jergas.
4. Indagación y explicación de los conceptos de norma culta y estándar, atendiendo a su utilidad y a su diversidad en la lengua española. La Real Academia Española de la Lengua (RAE).
5. Los medios de comunicación y las redes sociales en los procesos de normalización lingüística.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

Fecha Generación: 04/11/2026 23:33:40

6. Detección de prejuicios y estereotipos lingüísticos con la finalidad de combatirlos.
B. Comunicación.
1. Contexto. Componentes del hecho comunicativo: grado de formalidad de la situación y carácter público o privado; distancia social entre los interlocutores; propósitos comunicativos e interpretación de intenciones; canal de comunicación y elementos no verbales de la comunicación.
1. Contexto. Componentes del hecho comunicativo: grado de formalidad de la situación y carácter público o privado; distancia social entre los interlocutores; propósitos comunicativos e interpretación de intenciones; canal de comunicación y elementos no verbales de la comunicación.
2. Géneros discursivos.
1. Propiedades textuales: coherencia, cohesión y adecuación. Los marcadores textuales.
2. Géneros discursivos propios del ámbito educativo. Los textos académicos: el texto científico y sus características lingüísticas; el texto humanístico y sus características lingüísticas. El ensayo.
3. Géneros discursivos propios del ámbito social. Las redes sociales y medios de comunicación. Los textos periodísticos. Géneros periodísticos. El artículo periodístico. La publicidad. Los nuevos anuncios impresos y audiovisuales. El español en la Red. El español y las nuevas tecnologías.
3. Procesos.
1. Interacción oral y escrita de carácter formal. Tomar y ceder la palabra. Cooperación conversacional y cortesía lingüística.
2. Comprensión oral: sentido global del texto y relación entre sus partes, selección y retención de la información relevante. La intención del emisor. Detección de los usos discriminatorios del lenguaje verbal y no verbal. Valoración de la forma y el contenido del texto. Los textos expositivos y argumentativos orales.
3. Producción oral formal: Planificación y búsqueda de información, textualización y revisión. Adecuación a la audiencia y al tiempo de exposición. Elementos no verbales. Rasgos discursivos y lingüísticos de la oralidad formal. La deliberación oral argumentada.
4. Comprensión lectora: sentido global del texto y relación entre sus partes. La intención del emisor. Detección de los usos discriminatorios del lenguaje verbal e icónico. Valoración de la forma y el contenido del texto. Los géneros textuales escritos del ámbito académico. Los textos periodísticos y publicitarios escritos. Los textos multimodales.
5. Producción escrita. Proceso de elaboración: planificación, redacción, revisión y edición en diferentes soportes. Corrección gramatical y o rtográfica. Propiedad léxica de clasificación y de relación.
6. Alfabetización informacional: Búsqueda autónoma y selección de la información con criterios de fiabilidad, calidad y pertinencia; análisis, valoración, reorganización y síntesis de la información en esquemas propios y transformación en conocimiento; comunicación y difusión de la información reelaborada de manera creativa y respetuosa con la propiedad intelectual. La gestión de contenidos, el almacenamiento y la recuperación de la información relevante. Noticias falsas y verificación de hechos.
4. Reconocimiento y uso discursivo de los elementos lingüísticos.
1. Formas lingüísticas de expresión de la subjetividad y de la objetividad.
2. Recursos lingüísticos para adecuar el registro a la situación de comunicación.
3. Conectores, marcadores discursivos, y otros procedimientos léxico-semánticos y gramaticales que contribuyen a la cohesión del texto.
4. Relaciones entre las formas verbales como procedimientos de cohesión del texto, con especial atención a la valoración y al uso de los tiempos verbales. Valor de las formas no personales.
5. Corrección lingüística y revisión ortográfica, gramatical y tipográfica de los textos. Uso eficaz d e diccionarios, manuales de consulta y de correctores ortográficos en soporte analógico o digital.
6. Los signos de puntuación como mecanismo organizador del texto escrito y su relación con el significado.
C. Educación literaria.
1. Lectura autónoma.
1. Selección de las obras relevantes, incluyendo el ensayo literario y formas actuales de producción y consumo cultural, con la ayuda de recomendaciones especializadas.
2. Participación activa en el circuito literario y lector en contexto presencial y digital, en actividades tales como encuentros literarios con autores de obras previamente leídas, sesiones de narración oral, clubes de lectura, etc. Utilización autónoma de todo tipo de bibliotecas, físicas y digitales. Acceso a otras experiencias culturales: representaciones teatrales, exposiciones bibliográficas, etc.
3. Expresión argumentada de los gustos lectores personales. Diversificación del corpus leído, atendiendo a los circuitos comerciales del libro y distinguiendo entre literatura canónica y de consumo, clásicos y bestsellers.
4. Comunicación de la experiencia lectora utilizando un metalenguaje específico y atendiendo a aspectos temáticos, género y subgénero, elementos de la estructura y el estilo, y valores éticos y estéticos de las obras.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

Fecha Generación: 04/11/2026 23:33:40

5. Movilización de la experiencia personal, lectora y cultural para establecer vínculos entre la obra leída y aspectos de la actualidad y otras manifestaciones literarias o artísticas.
6. Recomendación de las lecturas en soportes variados, atendiendo a aspectos temáticos, formales e intertextuales.
2. Lectura guiada.
1. Construcción compartida de la interpretación de las obras a través de discusiones o conversaciones literarias.
2. Análisis de los elementos constitutivos del género literario y su relación con el sentido de la obra. Efectos en la recepción de sus recursos expresivos.
3. Utilización de la información sociohistórica, cultural y artística para interpretar las obras y comprender su lugar en la tradición literaria.
4. Vínculos intertextuales entre obras y otras manifestaciones artísticas en función de temas, tópicos, estructuras y lenguajes. Elementos de continuidad y ruptura.
5. Expresión argumentada de la interpretación de los textos, integrando los diferentes aspectos analizados y atendiendo a sus valores culturales, éticos y estéticos. Lectura con perspectiva de género.
6. Lectura expresiva, dramatización y recitado atendiendo a los procesos de comprensión, apropiación y oralización implicados.
7. Creación de textos de intención literaria a partir de las obras leídas.
8. La Literatura de autores y autoras andaluces del siglo X X y X XI, dándole especial relevancia a los escritores/as designados desde el año 2000 por la comisión del Centro andaluz de las Letras como autor del Año y Nuevo Clásico Andaluz a los autores del año y al autor clásico de Andalucía designado por el Centro Andaluz de las Letras, como referentes literarios culturales de nuestra tierra.

D. Reflexión sobre la lengua.
1. Diferencias relevantes e intersecciones entre lengua oral y lengua escrita atendiendo a aspectos sintácticos, léxicos y pragmáticos. Marcas de oralidad en textos escritos. Marcas de lengua escrita en textos hablados.
2. La lengua como sistema interconectado teniendo en cuenta los diferentes niveles: fonológico, morfológico, sintáctico y semántico. Diacronía y sincronía.
3. Distinción entre la forma (categoría gramatical) y la función de las palabras (funciones sintácticas de la oración simple y compuesta). Los grupos sintácticos. Las funciones oracionales. Las funciones extraoracionales. Los valores de se.
4. Relación entre la estructura semántica (significados verbales y argumentos) y sintáctica (sujeto, predicado y complementos) de la oración simple y compuesta en función del propósito comunicativo. Oraciones coordinadas, yuxtapuestas, subordinadas sustantivas, subordinadas adjetivas y subordinadas adverbiales.
5. Procedimientos de adquisición y formación de palabras y reflexión sobre los cambios en su significado. Las relaciones semánticas entre palabras: sinonimia, antonimia, polisemia y homonimia. Campo semántico y campo asociativo. Valores denotativos y connotativos en función de su adecuación al contexto y al propósito comunicativo.
6. Uso autónomo de diccionarios, manuales de gramática y otras fuentes de consulta para obtener información gramatical de carácter general.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29701210

Fecha Generación: 04/11/2026 23:33:40

13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

	CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3.1	CCEC3.2	CCEC4.1	CCEC4.2	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSAA1.1	CPSAA1.2	CPSAA2	CPSAA3.1	CPSAA3.2	CPSAA4	CPSAA5	CP1	CP2	CP3
LCYL.2.1	X	X											X				X	X																			X	X
LCYL.2.10	X	X	X				X						X				X															X	X					X
LCYL.2.2			X			X	X							X										X										X			X	
LCYL.2.3		X				X	X						X		X		X							X													X	
LCYL.2.4			X		X									X	X		X										X							X			X	
LCYL.2.5		X				X	X						X		X		X							X											X			
LCYL.2.6		X			X	X	X	X				X			X																			X				
LCYL.2.7							X						X			X			X	X	X								X	X								
LCYL.2.8	X												X			X		X	X	X	X	X	X															
LCYL.2.9													X	X										X	X										X		X	

Leyenda competencias clave	
Código	**Descripción**
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicación lingüística.
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales.
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingüe.

MATERIA: LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

SECUENCIACIÓN DE 2.º BACHILLERATO

1-º. TRIMESTRE			
UNIDAD DIDÁCTICA	**SABERES**	**CRITERIOS**	**DESCRIPTORES OPERATIVOS**
1 **(16 sesiones)** **Comentario de texto** ➢ Organización de ideas. ➢ Intención comunicativa. ➢ Redacción de textos expositivos-argumentativos ➢ Propiedades textuales: coherencia, cohesión y adecuación. ➢ ¿Cómo se comenta un texto periodístico? ➢ Marcas lingüísticas de la objetividad y de la subjetividad. **Sintaxis** ➢ Clase y función de las palabras. ➢ Las perífrasis verbales. ➢ Los valores de *QUE*	**B. COMUNICACIÓN** **Los géneros discursivos:** B.2.1. Propiedades textuales básicas: coherencia, cohesión y adecuación. Los marcadores textuales. 2.B.2.3. Géneros discursivos propios del ámbito social. Las redes sociales y medios de comunicación. Los textos periodísticos. Géneros periodísticos. **2.B.3. Procesos.** 2.B.3.1. Interacción oral y escrita de carácter formal. Tomar y ceder la palabra. Cooperación conversacional y cortesía lingüística. 2.B.3.2. Comprensión oral: sentido global del texto y relación entre sus partes, selección y retención de la información relevante. La intención del emisor. Detección de los usos discriminatorios del lenguaje verbal y no verbal. Valoración de la forma y el contenido del texto. Los textos	2.1. Identificar el sentido global, la estructura, la información relevante en función de las necesidades comunicativas y la intención del emisor en textos orales y multimodales especializados propios de diferentes ámbitos analizando la interacción entre los diferentes códigos. 2.2. Valorar la forma y el contenido de textos orales y multimodales especializados evaluando su calidad, fiabilidad e idoneidad del canal utilizado, así como la eficacia de los procedimientos comunicativos empleados. 9.1. Revisar los propios textos y hacer propuestas de mejora argumentando los cambios a partir de la reflexión metalingüística e interlingüística y con un metalenguaje específico, e identificar y subsanar problemas de comprensión lectora utilizando los conocimientos explícitos sobre la lengua y su uso. 9.2. Explicar y argumentar la interrelación entre el propósito comunicativo y las elecciones lingüísticas del	**CCL2, CP2, STEM1, CD2, CD3, CPSAA4, CC3** **CCL1, CCL2, CP2,** **STEM1, STEM2, CPSAA5.**

	expositivos y argumentativos orales.	emisor, así	

1-º. TRIMESTRE			
	2.B.3.3. Producción oral formal: Planificación y búsqueda de información, textualización y revisión. Adecuación a la audiencia y al tiempo de exposición. Elementos no verbales. Rasgos discursivos y lingüísticos de la oralidad formal. La deliberación oral argumentada. 2.B.3.4. Comprensión lectora: sentido global del texto y relación entre sus partes. La intención del emisor. Detección de los usos discriminatorios del lenguaje verbal e icónico. Valoración de la forma y el contenido del texto. Los géneros textuales escritos del ámbito académico. Los textos periodísticos y publicitarios escritos. Los textos multimodales. 2.B.3.5. Producción escrita. Proceso de elaboración: planificación, redacción, revisión y edición en diferentes soportes. Corrección gramatical y ortográfica. Propiedad léxica de clasificación y de relación. 2.B.3.6. Alfabetización informacional: Búsqueda autónoma y selección de la información con criterios de fiabilidad, calidad y pertinencia; análisis, valoración, reorganización y síntesis de la información en esquemas propios y transformación en conocimiento; comunicación y difusión de la información reelaborada de manera creativa y respetuosa con la propiedad intelectual. La gestión de contenidos, el almacenamiento y la recuperación de la	como sus efectos en el receptor, utilizando el conocimiento explícito de la lengua y un metalenguaje específico. 9.3. Elaborar y presentar los resultados de pequeños proyectos de investigación sobre aspectos relevantes del funcionamiento de la lengua, formulando hipótesis y estableciendo generalizaciones, utilizando los conceptos y la terminología lingüística adecuada y consultando de manera autónoma diccionarios, manuales y gramáticas.	

1-º. TRIMESTRE			
	información relevante. Noticias falsas y verificación de hechos. 2.B.4. Reconocimiento y uso discursivo de los elementos lingüísticos. 2.B.4.1. Formas lingüísticas de expresión de la subjetividad y de la objetividad. 2.B.4.2. Recursos lingüísticos para adecuar el registro a la situación de comunicación 2.B.4.3. Conectores, marcadores discursivos, y otros procedimientos léxico-semánticos y gramaticales que contribuyen a la cohesión del texto. 2.B.4.4. Relaciones entre las formas verbales como procedimientos de cohesión del texto, con especial atención a la valoración y al uso de los tiempos verbales. Valor de las formas no personales. 2.B.4.5. Corrección lingüística y revisión ortográfica, gramatical y tipográfica de los textos. Uso eficaz de diccionarios, manuales de consulta y de correctores ortográficos en soporte analógico o digital. 2.B.4.6. Los signos de puntuación como mecanismo organizador del texto escrito y su relación con el significado. **D. REFLEXIÓN SOBRE LA LENGUA** 2.D.2. La lengua como sistema interconectado teniendo en cuenta los diferentes niveles: fonológico, morfológico, sintáctico y semántico.		

1-º. TRIMESTRE			
	Diacronía y sincronía. 2.D.3. Distinción entre la forma (categoría gramatical) y la función de las palabras (funciones sintácticas de la oración simple y compuesta). Los grupos sintácticos. Las funciones oracionales. Las funciones extraoracionales. Los valores de se.. LCYL.2.D.5. Procedimientos de adquisición y formación de palabras y reflexión sobre los cambios en su significado. Las relaciones semánticas entre palabras: sinonimia, antonimia, polisemia y homonimia. Campo semántico y campo asociativo. Valores denotativos y connotativos en función de su adecuación al contexto y al propósito comunicativo. 2.D.6. Uso autónomo de diccionarios, manuales de gramática y otras fuentes de consulta para obtener información gramatical de carácter general.		
2. **(16 sesiones)** **Sintaxis** ➢ Los grupos sintácticos. ➢ Las funciones sintácticas. ➢ La oración simple. ➢ Los valores del *SE*. ➢ La oración compuesta por coordinación. **Morfología**	**B. COMUNICACIÓN** **2.B.3. Procesos.** 2.B.3.1. Interacción oral y escrita de carácter formal. 2.B.3.2. Comprensión oral: sentido global del texto y relación entre sus partes, selección y retención de la información relevante. 2.B.3.3. Producción oral formal: Planificación y búsqueda de información, textualización y revisión. argumentada. 2.B.3.4. Comprensión lectora: sentido	9.1. Revisar los propios textos y hacer propuestas de mejora argumentando los cambios a partir de la reflexión metalingüística e interlingüística y con un metalenguaje específico, e identificar y subsanar problemas de comprensión lectora utilizando los conocimientos explícitos sobre la lengua y su uso. 9.2. Explicar y argumentar la interrelación entre el propósito comunicativo y las elecciones lingüísticas del emisor, así como sus efectos en el receptor, utilizando el conocimiento explícito de la lengua y un metalenguaje específico. 9.3. Elaborar y presentar los resultados de pequeños	**CCL1, CCL2, CP2,** **STEM1, STEM2, CPSAA5.**

1-º. TRIMESTRE			
➢ Identificación de las categorías gramaticales. ➢ Estructura y formación de las palabras. **Literatura** ➢ El Realismo y el Naturalismo literarios. ➢ La novela de principios del siglo XX hasta 1939. ➢ La novela desde 1939 hasta los años 70.	global del texto y relación entre sus partes. 2.B.3.5. Producción escrita. Proceso de elaboración: planificación, redacción, revisión y edición en diferentes soportes. Corrección gramatical y ortográfica. Propiedad léxica de clasificación y de relación. 2.B.3.6. Alfabetización informacional: Búsqueda autónoma y selección de la información con criterios de fiabilidad, calidad y pertinencia. 2.B.4.5. Corrección lingüística y revisión ortográfica, gramatical y tipográfica de los textos. 2.B.4.6. Los signos de puntuación como mecanismo organizador del texto escrito y su relación con el significado. **C. EDUCACIÓN LITERARIA** **2.C.1. Lectura autónoma.** 2.C.1.4. Comunicación de la experiencia lectora utilizando un metalenguaje específico y atendiendo a aspectos temáticos, género y subgénero, elementos de la estructura y el estilo, y valores éticos y estéticos de las obras. 2.C.1.5. Movilización de la experiencia personal, lectora y cultural para establecer vínculos entre la obra leída y aspectos de la actualidad y otras manifestaciones literarias o artísticas. 2.C.2. Lectura guiada. Lectura de obras relevantes de la literatura española del último cuarto del siglo XIX y de los siglos XX y XXI.	proyectos de investigación sobre aspectos relevantes del funcionamiento de la lengua, formulando hipótesis y estableciendo generalizaciones, utilizando los conceptos y la terminología lingüística adecuada y consultando de manera autónoma diccionarios, manuales y gramáticas 7.1. Elegir y leer de manera autónoma obras relevantes que se relacionen con las propuestas de lectura guiada, incluyendo ensayo literario y obras actuales que establezcan conexiones con la tradición, y dejar constancia del progreso del propio itinerario lector y cultural mediante la explicación argumentada de los criterios de selección de las lecturas, las formas de acceso a la cultura literaria y de la experiencia de lectura. 7.2. Compartir la experiencia lectora utilizando un metalenguaje específico y elaborar una interpretación personal estableciendo vínculos argumentados con otras obras y otras experiencias artísticas y culturales. 8.1. Explicar y argumentar la interpretación de las obras leídas a partir del análisis de las relaciones internas de sus elementos constitutivos con el sentido de la obra y de las relaciones externas del texto con su contexto sociohistórico y con la tradición literaria, utilizando un metalenguaje específico e incorporando juicios de valor vinculados a la apreciación estética de las obras. 8.2. Desarrollar proyectos de investigación que se concreten en una exposición oral, un ensayo o una presentación multimodal, estableciendo vínculos argumentados entre las obras de la literatura española o hispánica del último cuarto del siglo XIX y de los siglos XX y XXI objeto de lectura	**CCL1, CCL4, CD3, CPSAA1.1, CCEC2, CCEC3.1, CCEC3.2.** **CCL1, CCL4, CC1,** **CCEC1, CCEC2,** **CCEC3.1, CCEC3.2, CCEC4.2.**

1-º. TRIMESTRE			
	2.C.2.1. Construcción compartida de Ia interpretación de las obras a través de discusiones o conversaciones literarias. 2.C.2.2. Análisis de los elementos constitutivos del género literario y su relación con el sentido de la obra. 2.C.2.3. Utilización de la información sociohistórica, cultural y artística para interpretar las obras y comprender su lugar en la tradición literaria. 2.C.2.8. La Literatura de autores y autoras andaluces del siglo XX y XXI. **D. REFLEXIÓN SOBRE LA LENGUA** 2.D.1. Diferencias relevantes e intersecciones entre lengua oral y lengua escrita. 2.D.2. La lengua como sistema interconectado teniendo en cuenta los diferentes niveles: fonológico, morfológico, sintáctico y semántico. Diacronía y sincronía. 2.D.3. Distinción entre la forma (categoría gramatical) y la función de las palabras (funciones sintácticas de la oración simple y compuesta). Los grupos sintácticos. Las funciones oracionales. Las funciones extraoracionales. Los valores de se. 2.D.4. Relación entre la estructura semántica (significados verbales y argumentos) y sintáctica (sujeto, predicado y complementos) de la oración simple y compuesta en función del propósito comunicativo. Oraciones	guiada y otros textos y manifestaciones artísticas de ayer y de hoy, en función de temas, tópicos, estructuras, lenguaje, recursos expresivos y valores éticos y estéticos, y explicitando la implicación y la respuesta personal del lector en la lectura.	

1-º. TRIMESTRE			
	coordinadas y yuxtapuestas. 2.D.5. Procedimientos de adquisición y formación de palabras y reflexión sobre los cambios en su significado. 2.D.6. Uso autónomo de diccionarios, manuales de gramática y otras fuentes de consulta para obtener información gramatical de carácter general.		
3. **(6 sesiones)** **Literatura** ➢ ¿Cómo se comenta un texto narrativo? ➢ Lectura y análisis de la obra: *El árbol de la ciencia* de Pío Baroja.	**B. COMUNICACIÓN** **2.B.3. Procesos.** 2.B.3.1. Interacción oral y escrita de carácter formal. Tomar y ceder la palabra. Cooperación conversacional y cortesía lingüística. 2.B.3.2. Comprensión oral: sentido global del texto y relación entre sus partes, selección y retención de la información relevante. 2.B.3.3. Producción oral formal: Planificación y búsqueda de información, textualización y revisión. 2.B.3.4. Comprensión lectora: sentido global del texto y relación entre sus partes. 2.B.3.5. Producción escrita. Proceso de elaboración: planificación, redacción, revisión y edición en diferentes soportes. 2.B.4.5. Corrección lingüística y revisión ortográfica, gramatical y tipográfica de los textos. Uso eficaz de diccionarios, manuales de consulta y de correctores ortográficos en soporte analógico o digital. 2.B.4.6. Los signos de puntuación como	7.1. Elegir y leer de manera autónoma obras relevantes que se relacionen con las propuestas de lectura guiada, incluyendo ensayo literario y obras actuales que establezcan conexiones con la tradición, y dejar constancia del progreso del propio itinerario lector y cultural mediante la explicación argumentada de los criterios de selección de las lecturas, las formas de acceso a la cultura literaria y de la experiencia de lectura. 7.2. Compartir la experiencia lectora utilizando un metalenguaje específico y elaborar una interpretación personal estableciendo vínculos argumentados con otras obras y otras experiencias artísticas y culturales. 8.1. Explicar y argumentar la interpretación de las obras leídas a partir del análisis de las relaciones internas de sus elementos constitutivos con el sentido de la obra y de las relaciones externas del texto con su contexto sociohistórico y con la tradición literaria, utilizando un metalenguaje específico e incorporando juicios de valor vinculados a la apreciación estética de las obras.	**CCL1, CCL4, CD3, CPSAA1.1, CCEC2, CCEC3.1, CCEC3.2.** **CCL1, CCL4, CC1,** **CCEC1, CCEC2,** **CCEC3.1, CCEC3.2,**

1-º. TRIMESTRE			
	mecanismo organizador del texto escrito y su relación con el significado. **C. EDUCACIÓN LITERARIA** **2.C.1. Lectura autónoma.** 2.C.1.3. Expresión argumentada de los gustos lectores personales. 2.C.1.4. Comunicación de la experiencia lectora utilizando un metalenguaje específico y atendiendo a aspectos temáticos, género y subgénero, elementos de la estructura y el estilo, y valores éticos y estéticos de las obras. 2.C.1.5. Movilización de la experiencia personal, lectora y cultural para establecer vínculos entre la obra leída y aspectos de la actualidad y otras manifestaciones literarias o artísticas. 2.C.1.6. Recomendación de las lecturas en soportes variados, atendiendo a aspectos temáticos, formales e intertextuales. 2.C.2. Lectura guiada. Lectura de obras relevantes de la literatura española del último cuarto del siglo XIX y de los siglos XX y XXI, inscritas en itinerarios temáticos o de género literario, con especial atención a los escritores de la generación del 98. 2.C.2.1. Construcción compartida de Ia interpretación de las obras a través de discusiones o conversaciones literarias. 2.C.2.2. Análisis de los elementos constitutivos del género literario y su relación con el sentido de la obra. Efectos en la recepción de sus recursos	8.2. Desarrollar proyectos de investigación que se concreten en una exposición oral, un ensayo o una presentación multimodal, estableciendo vínculos argumentados entre las obras de la literatura española o hispánica del último cuarto del siglo XIX y de los siglos XX y XXI objeto de lectura guiada y otros textos y manifestaciones artísticas de ayer y de hoy, en función de temas, tópicos, estructuras, lenguaje, recursos expresivos y valores éticos y estéticos, y explicitando la implicación y la respuesta personal del lector en la lectura.	**CCEC4.2.**

1-º. TRIMESTRE			
	expresivos. 2.C.2.3. Utilización de la información sociohistórica, cultural y artística para interpretar las obras y comprender su lugar en la tradición literaria. 2.C.2.4. Vínculos intertextuales entre obras y otras manifestaciones artísticas en función de temas, tópicos, estructuras y lenguajes. Elementos de continuidad y ruptura. 2.C.2.5. Expresión argumentada de la interpretación de los textos, integrando los diferentes aspectos analizados y atendiendo a sus valores culturales, éticos y estéticos. Lectura con perspectiva de género. 2.C.2.6. Lectura expresiva, dramatización y recitado atendiendo a los procesos de comprensión, apropiación y oralización implicados. 2.C.2.7. Creación de textos de intención literaria a partir de las obras leídas.		

2º. TRIMESTRE			
UNIDAD DIDÁCTICA	**SABERES**	**CRITERIOS**	**DESCRIPTORES OPERATIVOS**
4. **(6 sesiones)** **Literatura** ➢ El teatro de principios del siglo XX hasta 1939 ➢ El teatro desde 1939 hasta nuestros días. ➢ ¿Cómo se comenta un texto teatral? ➢ Lectura: *La casa de Bernarda Alba*, Federico García Lorca.	**B. COMUNICACIÓN** **2.B.3. Procesos.** 2.B.3.1. Interacción oral y escrita de carácter formal. Tomar y ceder la palabra.. 2.B.3.2. Comprensión oral: sentido global del texto y relación entre sus partes, selección y retención de la información relevante. La intención del emisor. Detección de los usos discriminatorios del lenguaje verbal y no verbal. Valoración de la forma y el contenido del texto. Los textos expositivos y argumentativos orales. 2.B.3.3. Producción oral formal: Planificación y búsqueda de información, textualización y revisión. Adecuación a la audiencia y al tiempo de exposición. Elementos no verbales. Rasgos discursivos y lingüísticos de la oralidad formal. La deliberación oral argumentada. 2.B.3.4. Comprensión lectora: sentido global del texto y relación entre sus partes. La intención del emisor. Detección de los usos discriminatorios del lenguaje verbal e icónico. Valoración de la forma y el contenido del texto. Los géneros textuales escritos del ámbito académico. Los textos periodísticos y publicitarios escritos. Los textos multimodales. 2.B.3.5. Producción escrita. Proceso de elaboración: planificación, redacción, revisión y edición en diferentes soportes. Corrección gramatical y ortográfica. Propiedad léxica de clasificación y de relación. 2.B.3.6. Alfabetización informacional: Búsqueda	7.1. Elegir y leer de manera autónoma obras relevantes que se relacionen con las propuestas de lectura guiada, incluyendo ensayo literario y obras actuales que establezcan conexiones con la tradición, y dejar constancia del progreso del propio itinerario lector y cultural mediante la explicación argumentada de los criterios de selección de las lecturas, las formas de acceso a la cultura literaria y de la experiencia de lectura. 7.2. Compartir la experiencia lectora utilizando un metalenguaje específico y elaborar una interpretación personal estableciendo vínculos argumentados con otras obras y otras experiencias artísticas y culturales. 8.1. Explicar y argumentar la interpretación de las obras leídas a partir del análisis de las relaciones internas de sus elementos constitutivos con el sentido de la obra y de las relaciones externas del texto con su contexto sociohistórico y con la tradición literaria, utilizando un metalenguaje específico e incorporando juicios de valor vinculados a la apreciación estética de las obras. 8.2. Desarrollar proyectos de investigación que se concreten en una exposición oral, un ensayo o una presentación multimodal, estableciendo vínculos argumentados entre las obras de la literatura española o hispánica del último cuarto del siglo XIX y de los siglos XX y XXI objeto de lectura guiada y otros textos y manifestaciones artísticas de ayer y de hoy, en función de temas, tópicos, estructuras, lenguaje, recursos expresivos	**CCL1, CCL4, CD3, CPSAA1.1, CCEC2, CCEC3.1, CCEC3.2.** **CCL1, CCL4, CC1,** **CCEC1, CCEC2,** **CCEC3.1, CCEC3.2, CCEC4.2.**

2º. TRIMESTRE			
	autónoma y selección de la información con criterios de fiabilidad, calidad y pertinencia; análisis, valoración, reorganización y síntesis de la información en esquemas propios y transformación en conocimiento; comunicación y difusión de la información reelaborada de manera creativa y respetuosa con la propiedad intelectual. 2.B.4.5. Corrección lingüística y revisión ortográfica, gramatical y tipográfica de los textos. Uso eficaz de diccionarios, manuales de consulta y de correctores ortográficos en soporte analógico o digital. 2.B.4.6. Los signos de puntuación como mecanismo organizador del texto escrito y su relación con el significado. **C. EDUCACIÓN LITERARIA** **2.C.1. Lectura autónoma.** 2.C.1.1. Selección de las obras relevantes, incluyendo el ensayo literario y formas actuales de producción y consumo cultural, con la ayuda de recomendaciones especializadas. 2.C.1.2. Participación activa en el circuito literario y lector en contexto presencial y digital, en actividades tales como encuentros literarios con autores de obras previamente leídas, sesiones de narración oral, clubes de lectura, etc. 2.C.1.3. Expresión argumentada de los gustos lectores personales. 2.C.1.4. Comunicación de la experiencia lectora utilizando un metalenguaje específico y atendiendo a aspectos temáticos, género y subgénero, elementos de la estructura y el estilo, y valores éticos y estéticos de las obras. 2.C.1.5. Movilización de la experiencia personal, lectora y cultural para establecer vínculos entre la	y valores éticos y estéticos, y explicitando la implicación y la respuesta personal del lector en la lectura	

2º. TRIMESTRE			
	obra leída y aspectos de la actualidad y otras manifestaciones literarias o artísticas. 2.C.1.6. Recomendación de las lecturas en soportes variados, atendiendo a aspectos temáticos, formales e intertextuales. 2.C.2. Lectura guiada. Lectura de obras relevantes de la literatura española del último cuarto del siglo XIX y de los siglos XX y XXI, inscritas en itinerarios temáticos o de género literario, con especial atención a los escritores de la generación del 98. 2.C.2.1. Construcción compartida de Ia interpretación de las obras a través de discusiones o conversaciones literarias. 2.C.2.2. Análisis de los elementos constitutivos del género literario y su relación con el sentido de la obra. Efectos en la recepción de sus recursos expresivos. 2.C.2.3. Utilización de la información sociohistórica, cultural y artística para interpretar las obras y comprender su lugar en la tradición literaria. 2.C.2.4. Vínculos intertextuales entre obras y otras manifestaciones artísticas en función de temas, tópicos, estructuras y lenguajes. Elementos de continuidad y ruptura. 2.C.2.5. Expresión argumentada de la interpretación de los textos, integrando los diferentes aspectos analizados y atendiendo a sus valores culturales, éticos y estéticos. Lectura con perspectiva de género. 2.C.2.6. Lectura expresiva, dramatización y recitado atendiendo a los procesos de comprensión, apropiación y oralización implicados. 2.C.2.7. Creación de textos de intención literaria a		

2º. TRIMESTRE			
	partir de las obras leídas. 2.C.2.8. La Literatura de autores y autoras andaluces del siglo XX y XXI.		
5. (12 sesiones) **Sintaxis.** ➢ La oración compuesta subordinada sustantiva. ➢ La oración compuesta subordinada de relativo. **Morfología** ➢ La formación de palabras **Literatura** ➢ La poesía desde el Modernismo a las vanguardias. ➢ La poesía del grupo poético del 27. ➢ La poesía desde 1939 a los años 70.	**B. COMUNICACIÓN** **2.B.3. Procesos.** 2.B.3.1. Interacción oral y escrita de carácter formal. Tomar y ceder la palabra. Cooperación conversacional y cortesía lingüística. 2.B.3.2. Comprensión oral: sentido global del texto y relación entre sus partes, selección y retención de la información relevante. La intención del emisor. Detección de los usos discriminatorios del lenguaje verbal y no verbal. Valoración de la forma y el contenido del texto. Los textos expositivos y argumentativos orales. 2.B.3.3. Producción oral formal: Planificación y búsqueda de información, textualización y revisión. Adecuación a la audiencia y al tiempo de exposición. Elementos no verbales. Rasgos discursivos y lingüísticos de la oralidad formal. La deliberación oral argumentada. 2.B.3.4. Comprensión lectora: sentido global del texto y relación entre sus partes. La intención del emisor. Detección de los usos discriminatorios del lenguaje verbal e icónico. Valoración de la forma y el contenido del texto. Los géneros textuales escritos del ámbito académico. Los textos periodísticos y publicitarios escritos. Los textos multimodales. 2.B.3.5. Producción escrita. Proceso de elaboración: planificación, redacción, revisión y edición en diferentes soportes. Corrección gramatical y ortográfica. Propiedad léxica de clasificación y de relación. 2.B.3.6. Alfabetización informacional: Búsqueda	9.1. Revisar los propios textos y hacer propuestas de mejora argumentando los cambios a partir de la reflexión metalingüística e interlingüística y con un metalenguaje específico, e identificar y subsanar problemas de comprensión lectora utilizando los conocimientos explícitos sobre la lengua y su uso. 9.2. Explicar y argumentar la interrelación entre el propósito comunicativo y las elecciones lingüísticas del emisor, así como sus efectos en el receptor, utilizando el conocimiento explícito de la lengua y un metalenguaje específico. 9.3. Elaborar y presentar los resultados de pequeños proyectos de investigación sobre aspectos relevantes del funcionamiento de la lengua, formulando hipótesis y estableciendo generalizaciones, utilizando los conceptos y la terminología lingüística adecuada y consultando de manera autónoma 7.1. Elegir y leer de manera autónoma obras relevantes que se relacionen con las propuestas de lectura guiada, incluyendo ensayo literario y obras actuales que establezcan conexiones con la tradición, y dejar constancia del progreso del propio itinerario lector y cultural mediante la explicación argumentada de los criterios de selección de las lecturas, las formas de acceso a la cultura literaria y de la experiencia de lectura.	**CCL1, CCL2, CP2,** **STEM1, STEM2, CPSAA5.** **CCL1, CCL4, CD3,** **CPSAA1.1, CCEC2,** **CCEC3.1, CCEC3.2.**

2º. TRIMESTRE			
	autónoma y selección de la información con criterios de fiabilidad, calidad y pertinencia; análisis, valoración, reorganización y síntesis de la información en esquemas propios y transformación en conocimiento… 2.B.4.2. Recursos lingüísticos para adecuar el registro a la situación de comunicación les que contribuyen a la cohesión del texto. 2.B.4.5. Corrección lingüística y revisión ortográfica, gramatical y tipográfica de los textos. Uso eficaz de diccionarios, manuales de consulta y de correctores ortográficos en soporte analógico o digital. 2.B.4.6. Los signos de puntuación como mecanismo organizador del texto escrito y su relación con el significado. **C. EDUCACIÓN LITERARIA** **2.C.1. Lectura autónoma.** 2.C.1.1. Selección de las obras relevantes, incluyendo el ensayo literario y formas actuales de producción y consumo cultural, con la ayuda de recomendaciones especializadas. 2.C.1.3. Expresión argumentada de los gustos lectores personales. 2.C.1.4. Comunicación de la experiencia lectora utilizando un metalenguaje específico y atendiendo a aspectos temáticos, género y subgénero, elementos de la estructura y el estilo, y valores éticos y estéticos de las obras. 2.C.1.5. Movilización de la experiencia personal, lectora y cultural para establecer vínculos entre la obra leída y aspectos de la actualidad y otras manifestaciones literarias o artísticas. **2.C.2. Lectura guiada.** 2.C.2.1. Construcción compartida de Ia	7.2. Compartir la experiencia lectora utilizando un metalenguaje específico y elaborar una interpretación personal estableciendo vínculos argumentados con otras obras y otras experiencias artísticas y culturales. 8.1. Explicar y argumentar la interpretación de las obras leídas a partir del análisis de las relaciones internas de sus elementos constitutivos con el sentido de la obra y de las relaciones externas del texto con su contexto sociohistórico y con la tradición literaria, utilizando un metalenguaje específico e incorporando juicios de valor vinculados a la apreciación estética de las obras. 8.2. Desarrollar proyectos de investigación que se concreten en una exposición oral, un ensayo o una presentación multimodal, estableciendo vínculos argumentados entre las obras de la literatura española o hispánica del último cuarto del siglo XIX y de los siglos XX y XXI objeto de lectura guiada y otros textos y manifestaciones artísticas de ayer y de hoy, en función de temas, tópicos, estructuras, lenguaje, recursos expresivos y valores éticos y estéticos, y explicitando la implicación y la respuesta personal del lector en la lectura	**CCL1, CCL4, CC1,** **CCEC1, CCEC2,** **CCEC3.1, CCEC3.2, CCEC4.2.**

2º. TRIMESTRE			
	interpretación de las obras a través de discusiones o conversaciones literarias. 2.C.2.2. Análisis de los elementos constitutivos del género literario y su relación con el sentido de la obra. Efectos en la recepción de sus recursos expresivos. 2.C.2.3. Utilización de la información sociohistórica, cultural y artística para interpretar las obras y comprender su lugar en la tradición literaria. 2.C.2.4. Vínculos intertextuales entre obras y otras manifestaciones artísticas en función de temas, tópicos, estructuras y lenguajes. Elementos de continuidad y ruptura. 2.C.2.5. Expresión argumentada de la interpretación de los textos, integrando los diferentes aspectos analizados y atendiendo a sus valores culturales, éticos y estéticos. Lectura con perspectiva de género. 2.C.2.6. Lectura expresiva, dramatización y recitado atendiendo a los procesos de comprensión, apropiación y oralización implicados. 2.C.2.7. Creación de textos de intención literaria a partir de las obras leídas. 2.C.2.8. La Literatura de autores y autoras andaluces del siglo XX y XXI. **D. REFLEXIÓN SOBRE LA LENGUA** 2.D.3. Distinción entre la forma (categoría gramatical) y la función de las palabras (funciones sintácticas de la oración simple y compuesta). 2.D.4. Relación entre la estructura semántica (significados verbales y argumentos) y sintáctica (sujeto, predicado y complementos) de la oración		

2º. TRIMESTRE			
	simple y compuesta en función del propósito comunicativo. Oraciones coordinadas, yuxtapuestas, subordinadas sustantivas, subordinadas adjetivas y subordinadas adverbiales. 2.D.5. Procedimientos de adquisición y formación de palabras y reflexión sobre los cambios en su significado. 2.D.6. Uso autónomo de diccionarios, manuales de gramática y otras fuentes de consulta para obtener información gramatical de carácter general.		
6. **(6 sesiones)** **Semántica** ➢ Las relaciones de significado **Sintaxis** ➢ Transformaciones gramaticales **Literatura** ➢ ¿Cómo se comenta un texto poético? ➢ Lectura y análisis de *La Realidad y el Deseo* de Luis Cernuda.	**B. COMUNICACIÓN** 2.B.3.1. Interacción oral y escrita de carácter formal. Tomar y ceder la palabra. Cooperación conversacional y cortesía lingüística. 2.B.3.2. Comprensión oral: sentido global del texto y relación entre sus partes, selección y retención de la información relevante.. 2.B.3.3. Producción oral formal: Planificación y búsqueda de información, textualización y revisión. 2.B.3.4. Comprensión lectora: sentido global del texto y relación entre sus partes. La intención del emisor. 2.B.3.5. Producción escrita. Proceso de elaboración: planificación, redacción, revisión y edición en diferentes soportes. Corrección gramatical y ortográfica. Propiedad léxica de clasificación y de relación. 2.B.3.6. Alfabetización informacional: Búsqueda autónoma y selección de la información con criterios de fiabilidad, calidad y pertinencia; análisis, valoración, reorganización y síntesis de la información en esquemas propios y	9.1. Revisar los propios textos y hacer propuestas de mejora argumentando los cambios a partir de la reflexión metalingüística e interlingüística y con un metalenguaje específico, e identificar y subsanar problemas de comprensión lectora utilizando los conocimientos explícitos sobre la lengua y su uso. 9.2. Explicar y argumentar la interrelación entre el propósito comunicativo y las elecciones lingüísticas del emisor, así como sus efectos en el receptor, utilizando el conocimiento explícito de la lengua y un metalenguaje específico. 9.3. Elaborar y presentar los resultados de pequeños proyectos de investigación sobre aspectos relevantes del funcionamiento de la lengua, formulando hipótesis y estableciendo generalizaciones, utilizando los conceptos y la terminología lingüística adecuada y consultando de manera autónoma	**CCL1, CCL2, CP2,** **STEM1, STEM2, CPSAA5.** **CCL1, CCL4, CD3,** **CPSAA1.1, CCEC2,** **CCEC3.1,**

2º. TRIMESTRE			
	transformación en conocimiento. 2.B.4.5. Corrección lingüística y revisión ortográfica, gramatical y tipográfica de los textos. Uso eficaz de diccionarios, manuales de consulta y de correctores ortográficos en soporte analógico o digital. 2.B.4.6. Los signos de puntuación como mecanismo organizador del texto escrito y su relación con el significado. **C. EDUCACIÓN LITERARIA** **2.C.1. Lectura autónoma.** 2.C.1.3. Expresión argumentada de los gustos lectores personales. 2.C.1.4. Comunicación de la experiencia lectora utilizando un metalenguaje específico y atendiendo a aspectos temáticos, género y subgénero, elementos de la estructura y el estilo, y valores éticos y estéticos de las obras. 2.C.1.5. Movilización de la experiencia personal, lectora y cultural para establecer vínculos entre la obra leída y aspectos de la actualidad y otras manifestaciones literarias o artísticas. **2.C.2. Lectura guiada.** 2.C.2.1.Construcción compartida de la interpretación de las obras a través de discusiones o conversaciones literarias. 2.C.2.2. Análisis de los elementos constitutivos del género literario y su relación con el sentido de la obra. Efectos en la recepción de sus recursos expresivos. 2.C.2.3. Utilización de la información sociohistórica, cultural y artística para interpretar las obras y comprender su lugar en la tradición literaria. 2.C.2.4. Vínculos intertextuales entre obras y	7.1. Elegir y leer de manera autónoma obras relevantes que se relacionen con las propuestas de lectura guiada, incluyendo ensayo literario y obras actuales que establezcan conexiones con la tradición, y dejar constancia del progreso del propio itinerario lector y cultural mediante la explicación argumentada de los criterios de selección de las lecturas, las formas de acceso a la cultura literaria y de la experiencia de lectura. 7.2. Compartir la experiencia lectora utilizando un metalenguaje específico y elaborar una interpretación personal estableciendo vínculos argumentados con otras obras y otras experiencias artísticas y culturales. 8.1. Explicar y argumentar la interpretación de las obras leídas a partir del análisis de las relaciones internas de sus elementos constitutivos con el sentido de la obra y de las relaciones externas del texto con su contexto sociohistórico y con la tradición literaria, utilizando un metalenguaje específico e incorporando juicios de valor vinculados a la apreciación estética de las obras. 8.2. Desarrollar proyectos de investigación que se concreten en una exposición oral, un ensayo o una presentación multimodal, estableciendo vínculos argumentados entre las obras de la literatura española o hispánica del último cuarto del siglo XIX y de los siglos XX y XXI objeto de lectura guiada y otros textos y manifestaciones artísticas de ayer y de hoy, en función de temas, tópicos, estructuras, lenguaje, recursos expresivos y valores éticos y estéticos, y explicitando la implicación y la respuesta personal del lector en la lectura	**CCEC3.2.** **CCL1, CCL4, CC1,** **CCEC1, CCEC2,** **CCEC3.1, CCEC3.2, CCEC4.2**

2º. TRIMESTRE			
	otras manifestaciones artísticas en función de temas, tópicos, estructuras y lenguajes. Elementos de continuidad y ruptura. 2.C.2.5. Expresión argumentada de la interpretación de los textos, integrando los diferentes aspectos analizados y atendiendo a sus valores culturales, éticos y estéticos. Lectura con perspectiva de género. 2.C.2.6. Lectura expresiva, dramatización y recitado atendiendo a los procesos de comprensión, apropiación y oralización implicados. 2.C.2.7. Creación de textos de intención literaria a partir de las obras leídas. 2.C.2.8. La Literatura de autores y autoras andaluces del siglo XX y XXI. **D. REFLEXIÓN SOBRE LA LENGUA** 2.D.5. Procedimientos de adquisición y formación de palabras y reflexión sobre los cambios en su significado. Las relaciones semánticas entre palabras: sinonimia, antonimia, polisemia y homonimia. Campo semántico y campo asociativo. Valores denotativos y connotativos en función de su adecuación al contexto y al propósito comunicativo. 2.D.6. Uso autónomo de diccionarios, manuales de gramática y otras fuentes de consulta para obtener información gramatical de carácter general.		

3.º TRIMESTRE			
UNIDAD DIDÁCTICA	**SABERES**	**CRITERIOS**	**DESCRIPTORES OPERATIVOS**
7. **(12 sesiones)** **Sintaxis** ➢ Las construcciones oracionales. **Literatura** ➢ La poesía de los años 70 hasta nuestros días. ➢ La novela desde 1975 hasta nuestros días. ➢ La novela y el cuento hispanoamericano.	**B. COMUNICACIÓN** **2.B.3. Procesos.** 2.B.3.1. Interacción oral y escrita de carácter formal. Tomar y ceder la palabra. Cooperación conversacional y cortesía lingüística. 2.B.3.2. Comprensión oral: sentido global del texto y relación entre sus partes, selección y retención de la información relevante. La intención del emisor. Detección de los usos discriminatorios del lenguaje verbal y no verbal. Valoración de la forma y el contenido del texto. Los textos expositivos y argumentativos orales. 2.B.3.3. Producción oral formal: Planificación y búsqueda de información, textualización y revisión. 2.B.3.4. Comprensión lectora: sentido global del texto y relación entre sus partes. La intención del emisor. 2.B.3.5. Producción escrita. Proceso de elaboración: planificación, redacción,	9.1. Revisar los propios textos y hacer propuestas de mejora argumentando los cambios a partir de la reflexión metalingüística e interlingüística y con un metalenguaje específico, e identificar y subsanar problemas de comprensión lectora utilizando los conocimientos explícitos sobre la lengua y su uso. 9.2. Explicar y argumentar la interrelación entre el propósito comunicativo y las elecciones lingüísticas del emisor, así como sus efectos en el receptor, utilizando el conocimiento explícito de la lengua y un metalenguaje específico. 9.3. Elaborar y presentar los resultados de pequeños proyectos de investigación sobre aspectos relevantes del funcionamiento de la lengua, formulando hipótesis y estableciendo generalizaciones, utilizando los conceptos y la terminología lingüística adecuada y consultando de manera autónoma diccionarios, manuales y gramáticas 7.1. Elegir y leer de manera autónoma obras relevantes que se relacionen con las propuestas de lectura guiada, incluyendo ensayo literario y obras actuales que establezcan conexiones	**CCL1, CCL2, CP2,** **STEM1, STEM2, CPSAA5** **CCL1, CCL4, CD3, CPSAA1.1, CCEC2,**

3.º TRIMESTRE			
	revisión y edición en diferentes soportes. Corrección gramatical y ortográfica. Propiedad léxica de clasificación y de relación. 2.B.3.6. Alfabetización informacional: Búsqueda autónoma y selección de la información con criterios de fiabilidad, calidad y pertinencia; análisis, valoración, reorganización y síntesis de la información en esquemas propios y transformación en conocimiento. 2.B.4. Reconocimiento y uso discursivo de los elementos lingüísticos. 2.B.4.2. Recursos lingüísticos para adecuar el registro a la situación de comunicación. 2.B.4.5. Corrección lingüística y revisión ortográfica, gramatical y tipográfica de los textos. Uso eficaz de diccionarios, manuales de consulta y de correctores ortográficos en soporte analógico o digital. 2.B.4.6. Los signos de puntuación como mecanismo organizador del texto escrito y su relación con el significado. **C. EDUCACIÓN LITERARIA** **2.C.1. Lectura autónoma.** 2.C.1.4. Comunicación de la experiencia lectora utilizando un metalenguaje específico y atendiendo a aspectos temáticos, género y subgénero, elementos de la estructura y el estilo, y valores éticos y estéticos de las obras. 2.C.1.5. Movilización de la experiencia personal, lectora y cultural para	con la tradición, y dejar constancia del progreso del propio itinerario lector y cultural mediante la explicación argumentada de los criterios de selección de las lecturas, las formas de acceso a la cultura literaria y de la experiencia de lectura. 7.2. Compartir la experiencia lectora utilizando un metalenguaje específico y elaborar una interpretación personal estableciendo vínculos argumentados con otras obras y otras experiencias artísticas y culturales. 8.1. Explicar y argumentar la interpretación de las obras leídas a partir del análisis de las relaciones internas de sus elementos constitutivos con el sentido de la obra y de las relaciones externas del texto con su contexto sociohistórico y con la tradición literaria, utilizando un metalenguaje específico e incorporando juicios de valor vinculados a la apreciación estética de las obras. 8.2. Desarrollar proyectos de investigación que se concreten en una exposición oral, un ensayo o una presentación multimodal, estableciendo vínculos argumentados entre las obras de la literatura española o hispánica del último cuarto del siglo XIX y de los siglos XX y XXI objeto de lectura guiada y otros textos y manifestaciones artísticas de ayer y de hoy, en función de temas, tópicos, estructuras, lenguaje, recursos expresivos y valores éticos y estéticos, y explicitando la implicación y la respuesta personal del lector en la lectura	**CCEC3.1, CCEC3.2.** **CCL1, CCL4, CC1,** **CCEC1, CCEC2,** **CCEC3.1, CCEC3.2, CCEC4.2.**

3.º TRIMESTRE			
	establecer vínculos entre la obra leída y aspectos de la actualidad y otras manifestaciones literarias o artísticas. **2.C.2. Lectura guiada.** 2.C.2.1. Construcción compartida de Ia interpretación de las obras a través de discusiones o conversaciones literarias. 2.C.2.2. Análisis de los elementos constitutivos del género literario y su relación con el sentido de la obra. Efectos en la recepción de sus recursos expresivos. 2.C.2.3. Utilización de la información sociohistórica, cultural y artística para interpretar las obras y comprender su lugar en la tradición literaria. 2.C.2.4. Vínculos intertextuales entre obras y otras manifestaciones artísticas en función de temas, tópicos, estructuras y lenguajes. Elementos de continuidad y ruptura. 2.C.2.5. Expresión argumentada de la interpretación de los textos, integrando los diferentes aspectos analizados y atendiendo a sus valores culturales, éticos y estéticos. Lectura con perspectiva de género. 2.C.2.6. Lectura expresiva, dramatización y recitado atendiendo a los procesos de comprensión, apropiación y oralización implicados. 2.C.2.7. Creación de textos de intención literaria a partir de las obras leídas. 2.C.2.8. La Literatura de autores y autoras andaluces del siglo XX y XXI.		

3.º TRIMESTRE			
	D. REFLEXIÓN SOBRE LA LENGUA 2.D.3. Distinción entre la forma (categoría gramatical) y la función de las palabras (funciones sintácticas de la oración simple y compuesta). Los grupos sintácticos. Las funciones oracionales. Las funciones extraoracionales. Los valores de se. 2.D.4. Relación entre la estructura semántica (significados verbales y argumentos) y sintáctica (sujeto, predicado y complementos) de la oración simple y compuesta en función del propósito comunicativo. Oraciones coordinadas, yuxtapuestas, subordinadas sustantivas, subordinadas adjetivas y subordinadas adverbiales.		
8. **(12 sesiones)** **Literatura** ➢ Lectura y análisis de la obra *El cuarto de atrás* de Carmen Martín Gaite. **Las lenguas y sus hablantes** ➢ El lenguaje y las lenguas. Variedades de las lenguas.	**A. LAS LENGUAS Y SUS HABLANTES** **2.A.1.** Las lenguas de España, el sefardí y los dialectos del español. El dialecto andaluz. El español actual en manifestaciones orales, escritas y multimodales**.** 2.A.2. Estrategias avanzadas de la reflexión interlingüística. 2.A.3. Diferencias entre los rasgos propios de las variedades dialectales (fónicos, gramaticales y léxicos) y los relativos a los sociolectos y los registros. Los tecnolectos y las jergas. 2.A.4. Indagación y explicación de los conceptos de norma culta y estándar, atendiendo a su utilidad y a su	7.1. Elegir y leer de manera autónoma obras relevantes que se relacionen con las propuestas de lectura guiada, incluyendo ensayo literario y obras actuales que establezcan conexiones con la tradición, y dejar constancia del progreso del propio itinerario lector y cultural mediante la explicación argumentada de los criterios de selección de las lecturas, las formas de acceso a la cultura literaria y de la experiencia de lectura. 7.2. Compartir la experiencia lectora utilizando un metalenguaje específico y elaborar una interpretación personal estableciendo vínculos argumentados con otras obras y otras experiencias artísticas y culturales. 8.1. Explicar y argumentar la interpretación de las obras leídas a partir del análisis de las relaciones internas de sus elementos	**CCL1, CCL4, CD3,** **CPSAA1.1, CCEC2,** **CCEC3.1, CCEC3.2.** **CCL1, CCL4, CC1,**

3.º TRIMESTRE			
	diversidad en la lengua española. La Real Academia Española de la Lengua (RAE). 2.A.5. Los medios de comunicación y las redes sociales en los procesos de normalización lingüística. 2.A.6. Detección de prejuicios y estereotipos lingüísticos con la finalidad de combatirlos. **B. COMUNICACIÓN** **2.B.3. Procesos.** 2.B.3.1. Interacción oral y escrita de carácter formal. Tomar y ceder la palabra. Cooperación conversacional y cortesía lingüística. 2.B.3.2. Comprensión oral: sentido global del texto y relación entre sus partes, selección y retención de la información relevante. La intención del emisor. Detección de los usos discriminatorios del lenguaje verbal y no verbal. Valoración de la forma y el contenido del texto. Los textos expositivos y argumentativos orales. 2.B.3.3. Producción oral formal: Planificación y búsqueda de información, textualización y revisión. 2.B.3.4. Comprensión lectora: sentido global del texto y relación entre sus partes. La intención del emisor. 2.B.3.5. Producción escrita. Proceso de elaboración: planificación, redacción, revisión y edición en diferentes soportes. Corrección gramatical y ortográfica. Propiedad léxica de	constitutivos con el sentido de la obra y de las relaciones externas del texto con su contexto sociohistórico y con la tradición literaria, utilizando un metalenguaje específico e incorporando juicios de valor vinculados a la apreciación estética de las obras. 8.2. Desarrollar proyectos de investigación que se concreten en una exposición oral, un ensayo o una presentación multimodal, estableciendo vínculos argumentados entre las obras de la literatura española o hispánica del último cuarto del siglo XIX y de los siglos XX y XXI objeto de lectura guiada y otros textos y manifestaciones artísticas de ayer y de hoy, en función de temas, tópicos, estructuras, lenguaje, recursos expresivos y valores éticos y estéticos, y explicitando la implicación y la respuesta personal del lector en la lectura. 1.1. Reconocer y valorar las lenguas de España y las variedades dialectales del español, con especial atención a la del propio territorio, contrastando de manera explícita y con el metalenguaje apropiado aspectos lingüísticos y discursivos de las lenguas y los dialectos en manifestaciones orales, escritas y multimodales, diferenciando los rasgos de lengua que responden a la diversidad dialectal de los que se corresponden con sociolectos o registros. 1.2. Cuestionar y refutar prejuicios y estereotipos lingüísticos adoptando una actitud de respeto y valoración de la riqueza cultural, lingüística y dialectal, atendiendo a la diversidad de normas cultas y estándares que se dan en una misma lengua, así como analizando y valorando la relevancia actual de los medios de comunicación y las redes sociales en los procesos de normalización lingüística.	**CCEC1, CCEC2,** **CCEC3.1, CCEC3.2, CCEC4.2.** **CCL1, CCL5, CP2, CP3, CC1, CC2, CCEC1**

3.º TRIMESTRE			
	clasificación y de relación. 2.B.3.6. Alfabetización informacional: Búsqueda autónoma y selección de la información con criterios de fiabilidad, calidad y pertinencia; análisis, valoración, reorganización y síntesis de la información en esquemas propios y transformación en conocimiento. 2.B.4.5. Corrección lingüística y revisión ortográfica, gramatical y tipográfica de los textos. Uso eficaz de diccionarios, manuales de consulta y de correctores ortográficos en soporte analógico o digital. 2.B.4.6. Los signos de puntuación como mecanismo organizador del texto escrito y su relación con el significado. **C. EDUCACIÓN LITERARIA** **2.C.1. Lectura autónoma.** 2.C.1.1. Selección de las obras relevantes, incluyendo el ensayo literario y formas actuales de producción y consumo cultural, con la ayuda de recomendaciones especializadas. 2.C.1.3. Expresión argumentada de los gustos lectores personales. Diversificación del corpus leído, atendiendo a los circuitos comerciales del libro y distinguiendo entre literatura canónica y de consumo, clásicos y bestsellers. 2.C.1.4. Comunicación de la experiencia lectora utilizando un metalenguaje específico y atendiendo a		

3.º TRIMESTRE			
	aspectos temáticos, género y subgénero, elementos de la estructura y el estilo, y valores éticos y estéticos de las obras. 2.C.1.5. Movilización de la experiencia personal, lectora y cultural para establecer vínculos entre la obra leída y aspectos de la actualidad y otras manifestaciones literarias o artísticas. **2.C.2. Lectura guiada.** 2.C.2.1. Construcción compartida de Ia interpretación de las obras a través de discusiones o conversaciones literarias. 2.C.2.2. Análisis de los elementos constitutivos del género literario y su relación con el sentido de la obra. Efectos en la recepción de sus recursos expresivos. 2.C.2.3. Utilización de la información sociohistórica, cultural y artística para interpretar las obras y comprender su lugar en la tradición literaria. 2.C.2.4. Vínculos intertextuales entre obras y otras manifestaciones artísticas en función de temas, tópicos, estructuras y lenguajes. Elementos de continuidad y ruptura. 2.C.2.5. Expresión argumentada de la interpretación de los textos, integrando los diferentes aspectos analizados y atendiendo a sus valores culturales, éticos y estéticos. Lectura con perspectiva de género. 2.C.2.6. Lectura expresiva, dramatización y recitado atendiendo a los procesos de comprensión, apropiación y oralización implicados.		

3.º TRIMESTRE			
	2.C.2.7. Creación de textos de intención literaria a partir de las obras leídas. 2.C.2.8. La Literatura de autores y autoras andaluces del siglo XX y XXI.		

ANEXO: EVALUACIÓN, ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y MEDIDAS PENDIENTES DEL DEPARTAMENTO DE LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA Y LENGUAS CLÁSICAS

1. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DEL ALUMNADO Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, referido a la Educación Secundaria Obligatoria, y en el artículo 12.1 de la misma Orden, referido a Bachillerato:

> «La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.»

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023 en la ESO y en el artículo 13.1 de la misma Orden en Bachillerato:

> «El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.»

Las competencias específicas, definidas como los desempeños que el alumnado debe poder desplegar en actividades o en situaciones cuyo abordaje requiere de los saberes básicos de cada materia o ámbito, son un elemento de unión entre el **Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica (o los objetivos de la etapa en Bachillerato)**, por una parte, y los saberes básicos y los criterios de evaluación, por otra.

Los criterios de evaluación indican los niveles de desempeño esperados en el alumnado en las situaciones o actividades a las que se refieren las competencias específicas de cada materia o ámbito en un momento determinado de su proceso de aprendizaje.

La evaluación de las materias impartidas por este departamento (Lengua Castellana y Literatura, Oratoria y Debate, Teatro, Comentario de Texto, Latín, Griego y Área Lingüística de Carácter Transversal, Mitología Clásica), en los diferentes cursos de ESO y Bachillerato, tomará como referentes los criterios de evaluación establecidos en el anexo correspondiente de la Orden de 30 de mayo de 2023, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Como indica el artículo 10.7 de la Orden de 30 de mayo de 2023 para la ESO y el artículo 12.7 de la misma Orden para Bachillerato:

> «Para garantizar la objetividad y la transparencia, al comienzo de cada curso, los profesores y profesoras informarán al alumnado acerca de los criterios de evaluación de cada una de las materias, incluidas las materias pendientes de cursos anteriores, así como de los procedimientos y criterios de evaluación y calificación.»

Para la evaluación del alumnado de ESO y Bachillerato se tendrán en consideración los criterios y procedimientos de evaluación, calificación, promoción y titulación incluidos en el Proyecto Educativo del Centro.

La calificación de la materia se establecerá tomando como referencia la superación de las competencias específicas asociadas a la misma. Para ello, se tendrán como referentes los criterios de evaluación, a través de los cuales se valorará el grado de desempeño de las competencias específicas.

Al contribuir por igual todos los criterios de evaluación, se calculará la **media aritmética** para valorar el grado de desempeño de las competencias específicas y obtener la calificación final de la materia. La calificación de cada evaluación será la media aritmética de los criterios de evaluación trabajados en el trimestre, todos con la misma ponderación:

- **Primera evaluación:** La nota será la media aritmética de todos los criterios evaluados en la primera evaluación.
- **Segunda evaluación:** La nota será la media aritmética de los criterios evaluados en la primera y en la segunda evaluación, al tratarse de una evaluación continua y acumulativa.
- **Evaluación ordinaria:** La calificación de la evaluación ordinaria se obtendrá mediante la **media aritmética de las notas obtenidas en todos los**

criterios de evaluación en la primera, segunda y tercera evaluación.Aunque los criterios son los referentes directos para la evaluación, no son los únicos elementos a valorar en la evaluación del alumnado; se han de valorar y evaluar las competencias específicas. Del grado de desarrollo de las mismas se informará en los programas de refuerzo que pueda necesitar el alumnado.

Los criterios de evaluación han de ser medibles, por lo que se han de establecer mecanismos objetivos de observación de las acciones que se describen.

Asimismo, para orientar a las familias se entregará a los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado una calificación de la materia en el boletín de calificaciones en la primera y segunda evaluación, que tendrá carácter informativo del avance del alumnado en la materia. Contendrá tanto calificaciones cualitativas como cuantitativas, expresadas en los términos: Insuficiente (IN): 1, 2, 3 o 4; Suficiente (SU): 5; Bien (BI): 6; Notable (NT):7 u 8; Sobresaliente (SB): 9 o 10. Las calificaciones en el boletín de notas son únicamente informativas del avance del alumnado en la materia.

En caso de que la media aritmética de los criterios evaluados no alcance el cinco, el alumno o alumna será informado y se establecerán mecanismos de recuperación de aquellos criterios no superados. El docente optará por el instrumento de evaluación acorde al criterio o los criterios por recuperar, como pueden ser: pruebas objetivas escritas u orales, trabajos indicados por el profesor de la materia o actividades diseñadas *ad hoc* para la recuperación de dicho/s criterio/s.Tendrá, de esta forma, la posibilidad de superar dichos criterios a lo largo del curso o en la tercera evaluación y, en consecuencia, superar la materia finalmente en la evaluación ordinaria.

- **En la ESO:** Para el alumnado que no haya obtenido evaluación positiva en la evaluación ordinaria y con la finalidad de proporcionar referentes para el curso siguiente e información para las familias, se adjuntará al punto de recogida de iPASEN un informe sobre las competencias específicas y criterios de evaluación no superados.
- **En Bachillerato:** Para el alumnado que no haya obtenido evaluación positiva en la evaluación ordinaria y con la finalidad de proporcionar referentes para la recuperación de la materia en la evaluación extraordinaria, se adjuntará al punto de recogida de iPASEN un informe sobre las competencias específicas y criterios de evaluación no superados, así como la propuesta de recuperación de la materia en la evaluación extraordinaria,consistente en una prueba basada en los criterios de evaluación no superados en la evaluación ordinaria.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA EN BACHILLERATO

El alumnado de 1.º y 2.º de Bachillerato que no haya obtenido evaluación positiva en la evaluación ordinaria (calificación inferior a 5) deberá presentarse a la evaluación extraordinaria de la materia. El centro organizará la celebración de dicha prueba durante las siguientes fechas:

- **Para 1.º de Bachillerato:** La fecha de la prueba será establecida por el centro dentro de los primeros tres días hábiles del mes de septiembre.
- **Para 2.º de Bachillerato:** La fecha será establecida por el centro durante el mes de junio.

Dicha prueba se considerará superada con una nota igual o superior a 5.

Cuando el alumnado no se presente a la evaluación extraordinaria, en el acta de evaluación se consignará No Presentado (NP). La situación de No Presentado (NP) equivaldrá a la calificación numérica mínima establecida, salvo que exista una calificación numérica obtenida para la misma materia en prueba ordinaria, en cuyo caso se tendrá en cuenta dicha calificación.

Cuando el alumnado se presente a la evaluación extraordinaria de alguna materia y no alcance a obtener una calificación positiva, en el acta de evaluación extraordinaria se consignará la mayor calificación obtenida, bien sea la de la evaluación ordinaria o la de la extraordinaria.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y NORMAS TRANSVERSALES

Para realizar una adecuada intervención educativa, es necesario plantear una evaluación amplia y abierta a la realidad de las tareas de aula y de las características del alumnado, con especial atención al tratamiento de la diversidad.

Como establece el artículo 11.4 (ESO) y el artículo 13.4 (Bachillerato) de la Orden de 30 de mayo de 2023:

> «Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.»

Con este fin, el Departamento de Lengua Castellana y Literatura y Clásicas utilizará diferentes instrumentos tales como: la observación directa en el aula (reflejada en el cuaderno del profesor), cuaderno del alumnado (bien físico o digital), cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, pruebas objetivas orales o escritas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, trabajos de investigación (individuales o en grupo), lecturas, trabajos monográficos escritos u orales versados sobre las lecturas de cada trimestre, booktubers, redacción de textos escritos (descripciones,cartas, noticias, cuestionarios o trabajos de cada libro leído, argumentaciones, borradores para debates), entrevistas orales, anecdotarios, grabaciones, podcast, situaciones de aprendizaje/proyectos y herramientas digitales para evaluar (Blinklearning, Google Forms, Google Docs, Quizizz, Formative, Socrative, Kahoot, Idoceo Connect, Classroom, entre otros). Se elegirá el instrumento o instrumentos que se ajusten al criterio o a los criterios de evaluación y a las características específicas del alumnado, garantizando que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad.

Se fomentará la utilización de rúbricas consensuadas en el departamento para la evaluación de la expresión escrita (trabajos monográficos, argumentaciones, narraciones, artículos, anuncios publicitarios...) y de las actividades del ámbito de la oralidad (exposiciones, teatralizaciones, recitales, audiciones, debates escolares...).

Los instrumentos de evaluación serán medios para la recogida de evidencias e información; ni se ponderan, ni son calificables.

En cuanto a la evaluación de las lecturas obligatorias, se tendrá muy en cuenta la participación e interés mostrado en clase y se podrán utilizar distintos instrumentos de evaluación: una prueba escrita específica (con preguntas sobre autor,género, temática, resumen del argumento, contextualización de fragmentos o caracterización de personajes) o bien trabajos monográficos. Asimismo, las lecturas voluntarias serán evaluadas mediante la realización de un trabajo de lectura o una entrevista personal con el profesor/a donde se demuestre el conocimiento global de la obra.

Cualquier evidencia evaluable (trabajo, prueba objetiva...) producida por el alumnado del que haya constancia de que ha sido copiada de un compañero o de cualquier otra fuente se considerará nula y serán calificados con un 0 cada uno de los criterios evaluados en esa evidencia. El alumnado deberá recuperar esta nota mediante los mecanismos establecidos por el docente.

Se recuerda la importancia de la ortografía, la precisión y la riqueza léxica al tener un carácter transversal y ser un objetivo de la etapa, atendiendo de forma específica al criterio 5.2 (*Incorporar progresivamente algunos procedimientos lingüísticos básicos para enriquecer los textos con precisión léxica y corrección ortográfica y gramatical*).

2. PROGRAMAS DE REFUERZO Y DE PROFUNDIZACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el **artículo 33 de la Orden de 30 de mayo de 2023** (para la Educación Secundaria Obligatoria) y el **artículo 35 de la misma Orden** (para Bachillerato), los programas de refuerzo del aprendizaje y los planes de refuerzo tendrán como objetivo asegurar los aprendizajes y el desarrollo de las competencias específicas de las materias y seguir con aprovechamiento las enseñanzas.

Se realizarán las diferentes medidas de atención a la diversidad establecidas por la ley. Se elaborará un **único programa por alumno o alumna**, dirigido al alumnado que se encuentre en alguna de las situaciones que se detallan a continuación.

A) Alumnado que no haya promocionado de curso

A.1. Materias de Lengua Castellana y Literatura, Latín, Griego y Área Lingüística de Carácter Transversal, Teatro y Comentario y Análisis Lingüístico De Textos.

-En las materias de Lengua Castellana y Literatura, Área Lingüística de Carácter Transversal, Teatro y Comentario y Análisis Lingüístico De Textos.

1. La propia repetición de curso constituye en sí misma una medida de refuerzo del aprendizaje.
2. **Medidas generales en colaboración con el resto del equipo docente:**
    - Ubicación estratégica en el aula: se situará al alumnado en las primeras filas o cerca de la mesa del profesorado, **si el docente lo estima conveniente y es posible**.
    - Se pondrá a disposición del alumnado un banco de actividades de refuerzo en la plataforma educativa que considere el profesorado (Google Classroom / Moodle), teniendo en cuenta para su diseño los informes individualizados del curso anterior.
    - Empleo de una metodología activa que fomente la participación del alumnado y la tutoría entre iguales.
    - Seguimiento de la evolución del alumnado e información periódica a la tutoría.
    - Adecuación de objetivos para priorizar tareas o ajustar la temporalización.
    - Combinación de diferentes tipologías de actividades (trabajo individual, búsqueda de información, trabajo en grupo).

    - Revisión frecuente de lo visto en clase y formulación de preguntas orales periódicas para resolver dudas y constatar la evolución académica.
3. Estas medidas también se aplicarán al alumnado que curse 1.º de ESO de LCL sin haber superado la materia en 6.º de LCL de Primaria.

-A.2. Materia de Oratoria y Debate

1. La propia repetición es ya un programa de refuerzo del aprendizaje.
2. **Medidas generales:** Ubicación estratégica en la clase, reestructuración y adecuación del tiempo en las pruebas escritas u orales si el docente lo estima conveniente, control pormenorizado del trabajo diario, tutoría entre iguales y formulación de preguntas o intervenciones orales guiadas para evaluar su evolución académica.

-A.3 Materia de Mitología Clásica

1. La propia repetición de curso constituye en sí misma una medida de refuerzo del aprendizaje.
2. **Medidas generales:** Ubicación estratégica en el aula, orientación individualizada en la elaboración de actividades y proyectos, adecuación de los plazos de entrega si el docente lo estima conveniente, fomento de la participación en clase y valoración del progreso mediante diferentes instrumentos de evaluación (trabajos escritos, proyectos y exposiciones orales).

B) Alumnado que, aun promocionando de curso, no supere alguna de las materias del curso o cursos anteriores (Materia Pendiente)

B.1. Materia de Lengua Castellana y Literatura (ESO)

Al alumnado que curse 2.º, 3.º o 4.º de ESO y tenga pendiente la materia de Lengua Castellana y Literatura de curso o cursos anteriores se le aplicarán las siguientes medidas:

1. **Cuaderno de actividades de seguimiento:** Realización del cuaderno de actividades propuesto por el Departamento de Coordinación Didáctica. Las actividades se pondrán a disposición del alumnado a través de plataformas educativas (Classroom / Moodle) o en el repositorio de reprografía del centro. Se entregarán con anterioridad a la primera prueba objetiva; en caso de no haber superado la prueba o no haberlas realizado correctamente, podrá

entregarlas en la segunda convocatoria. Para su realización contará con el asesoramiento y la guía del profesor/a de la materia del curso actual.

2. **Medidas generales:** Adaptación de los espacios y de los tiempos (ubicación en la clase, adecuación del tiempo en las pruebas escritas y/u orales, si el docente lo estima conveniente).
3. **Pruebas objetivas de seguimiento:** Realización de pruebas objetivas basadas en los criterios establecidos para dicha materia y curso/s como instrumento de seguimiento de las competencias adquiridas:
    - **1.ª Convocatoria:** Se realizará en febrero, en el día, hora y aula que determine el departamento.
    - **2.ª Convocatoria:** Se realizará en abril, en el día, hora y aula que determine el departamento.
4. **Carácter continuo y acumulativo:** Al ser la nuestra una materia de carácter continuo y acumulativo, si el alumno/a al final de curso aprueba la materia del curso superior, aprobará la materia pendiente del curso o cursos inferiores. En caso de no superar la materia, se le suministrará a la familia el informe individualizado con los criterios no superados a través de iPASEN.

B.2. Materia de Lengua Castellana y Literatura (BACHILLERATO)

Para el alumnado con la materia de 1.º de Bachillerato de Lengua Castellana y Literatura pendiente:

1. **Seguimiento del curso actual:** El alumnado deberá realizar las actividades programadas para 2.º de Bachillerato, contando con el asesoramiento del profesor/a de la materia del año actual, quien guiará el proceso de enseñanza-aprendizaje de forma continua. Se aplicarán las medidas generales que el docente considere pertinentes.
2. **Pruebas objetivas de seguimiento y distribución flexible de contenidos:**
    - **Reparto de saberes por el docente:** Para facilitar la superación gradual de la materia pendiente de 1.º de Bachillerato, el profesorado podrá dividir y distribuir los contenidos y criterios de evaluación asociados en las dos pruebas oficiales programadas (primera convocatoria en febrero y segunda convocatoria en abril) de la forma que determine e informe al alumnado al comienzo del curso escolar. El docente le informará del día y aula concreta donde se realizará dicha prueba.
    - **Garantía de recuperación en la segunda oportunidad:** Si el alumnado no hubiese superado la primera parte de la materia en la convocatoria de febrero, tendrá la opción y el derecho de recuperarla en la segunda prueba de abril junto con los contenidos correspondientes a esta segunda cita, mediante la estructura que determine el docente.

    - *Estructura y calificación:* Las pruebas serán similares en formato a las realizadas habitualmente en el aula ordinaria. La calificación será estrictamente criterial, evaluando el grado de desempeño de las competencias específicas asociadas.
3. **Superación por continuidad de materia:** Si el alumno/a no superase la asignatura pendiente de 1.º de Bachillerato en las convocatorias de febrero y abril, pero aprobara al finalizar el período lectivo ordinario la materia de 2.º de Bachillerato, la de 1.º se dará por aprobada de oficio, previa revisión por parte del docente para verificar la superación de los criterios de evaluación del presente curso que implican el dominio de los saberes del curso anterior.
4. **Evaluación Extraordinaria de Bachillerato:** El alumnado que obtenga una calificación inferior a 5 en la evaluación ordinaria recibirá a través del punto de recogida de iPASEN un informe con las competencias y criterios no superados.
    - **Prueba extraordinaria:** Se celebrará en la primera quincena de junio (para 2.º de Bachillerato) o en los primeros tres días hábiles de septiembre (para 1.º de Bachillerato), en la fecha y hora que determine la Jefatura de Estudios del centro.
    - *Consignación de actas:* La prueba se superará con una nota igual o superior a 5. En caso de incomparecencia se consignará No Presentado (NP), equivaliendo a la calificación mínima salvo nota previa ordinaria. Si se presenta y no aprueba, se mantendrá la nota más alta obtenida entre la convocatoria ordinaria y la extraordinaria.

B.3. Materias de Latín y Griego

1. **Si el alumno/a continúa cursando la materia del curso superior:** No tendrá que realizar un cuadernillo con actividades específicas, sino las propias del curso actual, con el asesoramiento y guía del docente que imparte la materia. Al ser materias de carácter continuo, la superación del curso superior implica la superación de la materia pendiente de curso o cursos anteriores. Se aplicarán las medidas generales que se consideren pertinentes.
2. **Pruebas objetivas de seguimiento:** Para el seguimiento competencial se realizarán dos pruebas objetivas (febrero y abril) en las fechas, horas y aulas fijadas por el departamento.

B.4. Materia de Oratoria y Debate (EN CASO DE MATERIA PENDIENTE)

Al alumnado con la materia de Oratoria y Debate de curso o cursos anteriores no superada se le aplicarán las siguientes medidas:

1. **Si el alumno/a continúa cursando la materia en el curso actual:**
    - **a)** No tendrá que realizar un cuadernillo con actividades específicas, sino las propias del curso actual. Para su realización contará con el

asesoramiento del profesor/a que le imparte la materia en el año actual.
    - **b) Carácter continuo y acumulativo:** Al ser una materia de carácter continuo y acumulativo, el alumnado aprobará la materia pendiente del curso o cursos anteriores al aprobar la del curso superior que cursa actualmente.
    - **c) Medidas generales:** El docente podrá tomar las medidas generales (adaptación de espacios y tiempos:ubicación en la clase, adecuación de tiempos en pruebas escritas u orales) que considere pertinentes.
2. **Si el alumno/a NO continúa cursando la materia en el curso actual:**
    - **a) Cuaderno de actividades de seguimiento:** Realización del cuaderno de actividades propuesto por el Departamento de Coordinación Didáctica. El repositorio de actividades se facilitará a través de plataformas educativas (Classroom / Moodle) o en la reprografía del centro.
        - Se entregarán obligatoriamente con anterioridad a la fecha fijada para la entrevista individual o en el momento de su celebración en la primera o segunda convocatoria.
        - Para el seguimiento académico y la realización de las actividades, el alumnado contará con el asesoramiento y la guía continua del **docente de Lengua Castellana y Literatura** (o profesor asignado por el departamento), quien acompañará el proceso de enseñanza-aprendizaje a lo largo del curso.
    - **b) Seguimiento mediante entrevista personal:** Se realizarán dos convocatorias oficiales (febrero y abril) a la hora y en el aula que determine el docente.
        - *Naturaleza de la evaluación:* Debido al carácter fundamentalmente práctico y comunicativo de la materia, la evaluación de seguimiento consistirá en una **entrevista con el docente de Lengua Castellana y Literatura**, marco en el cual el alumno/a entregará el cuadernillo de recuperación. En esta entrevista se realizará una revisión oral para comprobar el grado de adquisición de las competencias específicas y la superación de los criterios de evaluación establecidos para el curso o cursos pendientes. Si el alumno/a asiste a ambas convocatorias, el docente valorará la evolución global demostrada.
3. **Criterios de calificación e información a familias:** La evaluación será criterial y se obtendrá calculando la media aritmética de todos los criterios trabajados, asignándoles la misma ponderación. Se emplearán diversos instrumentos (entrevistas orales, pruebas escritas o de desempeño, cuestionarios) a criterio del profesorado para atender a la diversidad. De no alcanzar un 5 como nota final, se suministrará el informe con los criterios no superados a través de iPASEN.

B.5. Materia de Mitología Clásica (EN CASO DE MATERIA PENDIENTE)

Al alumnado que haya promocionado el curso, sin haber superado la materia de Mitología Clásica se le aplicarán las siguientes medidas:

1. **Plan de recuperación:** El alumnado deberá realizar y entregar las actividades, trabajos y proyectos que no haya presentado o superado durante el curso.
2. **Seguimiento:** El profesorado facilitará las orientaciones y los materiales necesarios para la recuperación de la materia, así como un calendario de entrega de las tareas pendientes.
3. **Evaluación:** La superación de las actividades y proyectos propuestos permitirá comprobar la adquisición de los aprendizajes y competencias específicos de la materia.

B.6. Materia Proyecto Interdisciplinar: Teatro 1º ESO (EN CASO DE MATERIA PENDIENTE)

Al alumnado con la materia de P.I. Teatro de curso/s anteriores no superada se le aplicarán las siguientes medidas:

4. **Si el alumno/a continúa cursando la materia en el curso actual:**
    - **a)** No tendrá que realizar un cuadernillo con actividades específicas, sino las propias del curso actual. Para su realización contará con el asesoramiento del profesor/a que le imparte la materia en el año actual.
    - **b) Carácter continuo y acumulativo:** Al ser una materia de carácter continuo y acumulativo, el alumnado aprobará la materia pendiente del curso o cursos anteriores al aprobar la del curso superior que cursa actualmente.
    - **c) Medidas generales:** El docente podrá tomar las medidas generales (adaptación de espacios y tiempos:ubicación en la clase, adecuación de tiempos en pruebas escritas u orales) que considere pertinentes.
5. **Si el alumno/a NO continúa cursando la materia en el curso actual:**
    - **a) Cuaderno de actividades de seguimiento:** Realización del cuaderno de actividades propuesto por el Departamento de Coordinación Didáctica. El repositorio de actividades se facilitará a través de plataformas educativas (Classroom / Moodle) o en la reprografía del centro.
        - Se entregarán obligatoriamente con anterioridad a la fecha fijada para la entrevista individual o en el momento de su celebración en la primera o segunda convocatoria.
        - Para el seguimiento académico y la realización de las actividades, el alumnado contará con el asesoramiento y la guía continua del **docente de Lengua Castellana y Literatura** (o profesor asignado por el departamento), quien acompañará el proceso de enseñanza-aprendizaje a lo largo del curso.

- **b) Seguimiento mediante entrevista personal:** Se realizarán dos convocatorias oficiales (febrero y abril) a la hora y en el aula que determine el docente.
    - *Naturaleza de la evaluación:* Debido al carácter fundamentalmente práctico y comunicativo de la materia, la evaluación de seguimiento consistirá en una **entrevista con el docente de Lengua Castellana y Literatura**, marco en el cual el alumno/a entregará el cuadernillo/actividad de recuperación. En esta entrevista se realizará una revisión oral para comprobar el grado de adquisición de las competencias específicas y la superación de los criterios de evaluación establecidos para el curso o cursos pendientes. Si el alumno/a asiste a ambas convocatorias, el docente valorará la evolución global demostrada.

B.7. Materia de Diseño propio: Comentario y Análisis Lingüístico De Textos (EN CASO DE MATERIA PENDIENTE)

(Actualmente no ha lugar al ofertarse únicamente en 2.º de Bachillerato; no obstante, en caso de implantación en 1.º de Bachillerato o posibles situaciones de permanencia, se aplicará el siguiente procedimiento):

6. **Criterios de calificación e información a familias:** La evaluación será criterial y se obtendrá calculando la media aritmética de todos los criterios trabajados, asignándoles la misma ponderación. Se emplearán diversos instrumentos (entrevistas orales, pruebas escritas o de desempeño, cuestionarios) a criterio del profesorado para atender a la diversidad. De no alcanzar un 5 como nota final, se suministrará el informe con los criterios no superados a través de iPASEN.

C) Alumnado que, a juicio de la tutoría, el departamento de orientación y/o el equipo docente, presente dificultades en el aprendizaje que justifique su inclusión

Este programa se dirige al alumnado con necesidades de apoyo pedagógico derivadas de:

- Alumnado cuya lengua materna sea distinta del español (niveles 0, 1 y 2 de español).
- Dificultades en comprensión lectora.
- Dificultades en expresión oral y escrita.
- Dificultades de atención y concentración.
- Dificultades de desarrollo social y afectivo.

Para este alumnado se establecerán las siguientes actuaciones:

- **Banco de actividades de refuerzo:** Se pondrá a disposición del alumnado un repositorio de actividades en la plataforma educativa (Google Classroom / Moodle), diseñado teniendo en cuenta las dificultades detectadas por la tutoría, el Departamento de Orientación y el equipo docente.
- **Medidas metodológicas y DUA (Diseño Universal para el Aprendizaje):**
    - Ubicación en el aula cerca del profesor/a y alejado de fuentes de distracción (puertas y ventanas).
    - Proporcionar un listado de conceptos clave (en ficha o en la pizarra) antes de la explicación para focalizar la atención.
    - Favorecer su participación en clase mediante preguntas sencillas y guiadas durante las explicaciones que le sirvan de motivación.
    - Marcar un tiempo delimitado para la realización de actividades y pruebas escritas, secuenciando las mismas en pequeños pasos o fases.
    - Utilización de recursos visuales y multimodales para facilitar el aprendizaje.
    - Reestructuración del formato y diseño impreso de las pruebas escritas u orales.
- **Seguimiento e interacción:** El profesorado que realice el refuerzo hará un seguimiento continuado de la evolución del alumnado en coordinación con la tutoría y el equipo docente.

D) Alumnado que presente necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE) que le impidan seguir con aprovechamiento su proceso de aprendizaje

- **Coordinación con Orientación:** Se mantendrá una estrecha coordinación con el Departamento de Orientación para que, una vez determinado el nivel de competencia curricular mediante la correspondiente evaluación psicopedagógica, se adopten las medidas necesarias para el aprovechamiento de su aprendizaje (incluyendo las contempladas en los artículos 30 a 32 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo, referidos a la ESO, y en el artículo 9.8 y artículos 31-32 del Decreto 103/2023, de 9 de mayo, para el Bachillerato).
- **Banco de actividades especializado:** En caso necesario, se pondrá a disposición del alumnado un banco de actividades de refuerzo en la plataforma digital (Classroom / Moodle) diseñado con el asesoramiento de Orientación y del equipo docente.
- **Tutoría entre iguales:** Se organizará el trabajo en parejas o en pequeños grupos cooperativos heterogéneos con compañeros/as que sirvan de apoyo y ayuda en el aprendizaje.

- **Clima de confianza y autoestima:** Se identificará y explotará algún punto fuerte del alumnado para generar un clima de seguridad con el profesorado, reforzando su autoestima y el sentimiento de logro.

PLANES DE PROFUNDIZACIÓN

De conformidad con los **artículos 33 y 35 de la Orden de 30 de mayo de 2023**, los planes de profundización tendrán como objetivo ofrecer experiencias de aprendizaje que permitan dar respuesta a las necesidades del alumnado altamente motivado para el aprendizaje o que presenta altas capacidades intelectuales (ALCAIN). Consistirán en un enriquecimiento de los saberes básicos del currículo ordinario sin modificación de los criterios de evaluación establecidos.

El **Departamento de Lengua Castellana y Literatura y Clásicas** aplicará las siguientes medidas:

- **a)** Se pondrá a disposición del alumnado un banco de actividades de profundización en la plataforma educativa (Google Classroom / Moodle) que suponga un enriquecimiento de los contenidos sin modificar los criterios de evaluación.
- **b)** Se propondrán tareas y proyectos de investigación autónoma (creación literaria, ensayos argumentativos,análisis crítico de discursos, participación en la radio escolar del programa *Comunica*, talleres de debate) que estimulen la creatividad y la motivación.
- **c)** Se facilitarán actividades alternativas estimulantes cuando se compruebe que el alumnado domina las tareas ordinarias del curso, evitando la mera acumulación de ejercicios.
- **d)** Se indagará acerca de los intereses personales del alumnado para enfocar sus trabajos e investigaciones en torno a sus motivaciones culturales o lingüísticas.

3. PROGRAMA DE ADAPTACIONES CURRICULARES

A) Adaptación Curricular Significativa (ACS) (Medida aplicable exclusivamente en la Educación Secundaria Obligatoria - ESO)

1. Las adaptaciones curriculares significativas irán dirigidas **exclusivamente al alumnado de ESO** con Necesidades Educativas Especiales (NEE), con la finalidad de garantizar la máxima accesibilidad al currículo. *(Se recuerda que en la etapa de Bachillerato no contempla la aplicación de Adaptaciones Curriculares Significativas al no poder modificarse los elementos prescriptivos de las materias)*.

2. Suponen la modificación de los elementos del currículo, incluidos los objetivos de la etapa y los criterios de evaluación, buscando el máximo desarrollo de las competencias clave.
3. Podrán aplicarse cuando el alumnado presente un desfase curricular de al menos dos cursos en la materia objeto de adaptación.
4. La elaboración de la adaptación curricular significativa corresponderá al profesorado especializado para la atención del alumnado con necesidades educativas especiales (PT/AL), con la colaboración del profesorado de la materia, y contará con el asesoramiento del Departamento de Orientación.
5. La aplicación, seguimiento y evaluación de las materias con adaptaciones curriculares significativas serán compartidas por el profesorado que las imparta y por el profesorado especializado en atención a las necesidades educativas especiales.

B) Adaptaciones Curriculares No Significativas (ACNS) y de Acceso

- Para el alumnado que presente dificultades de aprendizaje o necesidades no significativas se adaptarán los tiempos, formatos de pruebas, ubicación en el aula, priorización de criterios esenciales e instrumentos de evaluación, garantizando la igualdad de oportunidades sin modificar los elementos prescriptivos de la materia.

3. Mecanismos de revisión de la programación y evaluación de la práctica docente.
3.1. Los mecanismos de revisión de la programación

La sesión de evaluación inicial es el punto de referencia para la toma de decisiones relativas a la elaboración de la programación didáctica y al desarrollo del currículo, para su adecuación a las características y conocimientos del alumnado.

Trimestralmente, el Departamento de Lengua castellana y Literatura y Lenguas clásicas realiza un análisis de los resultados obtenidos por el alumnado comparándolos con los del curso anterior y con las anteriores evaluaciones. Este análisis se acompaña con las correspondientes propuestas de mejora y la correspondiente revisión de la programación si fuese necesario.

3.2. Evaluación de la práctica docente

SOBRE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE LA MATERIA:

A principio de cada curso se analizan los indicadores homologados para la autoevaluación de los centros andaluces, donde se comparan los resultados de nuestro alumnado con los de cursos anteriores y con los de otros centros de la misma zona educativa y con los de similar nivel socioeconómico. También serán objeto de análisis la estadística de los resultados obtenidos por nuestro alumnado en la PAU y el informe de resultados de las pruebas de diagnóstico.
El departamento elabora un informe con este análisis, las conclusiones relevantes y las propuestas de mejora. Este informe se presenta en ETCP, Claustro y CE.
Trimestralmente cada departamento didáctico realiza un análisis de los resultados obtenidos por el alumnado comparándolos con los del curso anterior y con las anteriores evaluaciones. Este análisis se acompaña con las correspondientes propuestas de mejora.
Posteriormente un análisis global de los resultados en sesión de claustro y se presentan al consejo escolar.
El alumnado y las familias tendrán acceso a esta información solicitando a sus representantes del Consejo Escolar.

Valoración global de los resultados:

Los distintos departamentos didácticos usarán para la valoración de los resultados los siguientes indicadores, tomando como referencia los resultados cuantitativos de la evaluación:

- Porcentaje de aprobados/ suspensos
- Comparación entre las distintas materias del departamento.
- Comparación entre las distintas materias de un mismo nivel/grupo de alumnos/as.
- Causas que puedan explicar resultados dispares obtenidos en la misma materia en distintos grupos de un mismo nivel impartidos por un mismo profesor/a.
- Ídem… impartidos por distintos profesores/as.
- Comparación, si procede con resultados de cursos anteriores

Posibles causas:
Nos centramos en la enumeración de aspectos negativos que puedan dar pistas para valorar los resultados poco satisfactorios, insistiendo en la idea de que sería también

necesario entrar en el análisis de causas que expliquen los resultados positivos (cuando sea el caso) que se obtienen en determinadas asignaturas y/o grupos:

A) Relacionadas con el grupo de alumnos/as

Características, clima en el grupo, actitudes:

- Alto porcentaje de alumnado repetidor, alumnado con materias pendientes, desfase escolar...
- Presencia de alumnado "problemático"...
- Escasa participación y atención.
- Falta de interés por aprender.
- Clima poco favorable para el trabajo: comportamiento "problemático" y negativo.
- Relaciones conflictivas profesorado/alumnado…

Hábitos de trabajo:

- No realizan habitualmente las tareas.
- Apenas estudian.
- No entregan los trabajos encomendados...

Dificultades de aprendizaje:

- Déficits en los aprendizajes básicos (falta de "base")
- Dificultades en el método de estudio
- Falta de hábitos de estudio y trabajo…

B) Relacionadas con la asignatura

Aunque la naturaleza de las distintas asignaturas dificulte planteamientos de carácter general, se trataría de reflexionar acerca de cuestiones como:

- ¿Qué medidas podrían tomarse si un número relativamente alto de alumnos/as de un grupo no ha superado la materia?
- ¿Qué actuaciones podrían plantearse si un número importante de alumnos/as de un grupo no domina los niveles previos, tiene "falta de base" o lagunas importantes, que le impiden progresar en sus aprendizajes?
- ¿Qué modificaciones pueden introducirse en la programación, metodología, evaluación... para mejorar los resultados?
- ...

Para ello se pueden analizar, de cara a plantear propuestas de mejora cuestiones como las siguientes:

- Aspectos básicos (o conocimientos previos) deficitarios que precisan refuerzo o actividades complementarias. En la medida que puedan ser abordados desde otras materias podrían ser tratados también por otros profesores/as.
- Dificultad especial de los contenidos. Replanteamiento en su caso de su secuenciación, priorización, adaptación, predominio de conceptos sobre procedimientos y actitudes (o a la inversa) ...
- Planteamiento didáctico no adaptado a las características del grupo.
- Metodología de trabajo en clase: Aspectos en los que se hayan apreciado especiales dificultades (presentación y exposición de temas, trabajo en clase, tareas para casa, trabajos individuales y/o colectivos...)
- ...

Medidas educativas complementarias y de apoyo. Propuestas de mejora. (Qué podemos/vamos a hacer para tratar de mejorar los resultados):

Para dar respuesta a los problemas detectados pueden plantearse diferentes actuaciones:

- Refuerzo en técnicas de estudio y hábitos de trabajo.

- Refuerzo para la comprensión / expresión oral y escrita.
- Refuerzo en requisitos previos: "repaso" o refuerzo mediante actividades complementarias de cuestiones básicas.
- Refuerzo en "habilidades sociales" , mejora del clima de trabajo del aula…
- Adaptación en contenidos.
- Adaptación en aspectos didácticos y metodológicos.
- Adaptación en los tiempos.
- Adaptación en los trabajos y tareas. Selección de actividades más relevantes.
- Adaptación en la evaluación.
- Seguimiento individual de alumnos/as.
- Seguimiento "especial" de algunas cuestiones: disciplina, tareas, mejora del clima de trabajo, participación, "plan de estudio personal"...
- Entrevistas personales con alumnos/ padres.
- Reuniones colectivas con alumnos/ padres.

SOBRE LOS MÉTODOS DIDÁCTICOS Y PEDAGÓGICOS

Para la valoración de los métodos didácticos y pedagógicos, se usarán los siguientes indicadores:

- La actividad de aula se adecua a lo establecido en el Proyecto Educativo y en las programaciones o propuestas didácticas y a lo establecido en la normativa vigente.
- Se han integrado de manera planificada en la dinámica de trabajo en el aula actividades que propician la adquisición de las competencias clave a través de situaciones educativas que posibilitan, fomentan y desarrollan conexiones con las prácticas sociales y culturales de la comunidad.
- Se aplica en el aula una dinámica basada en la utilización diferentes estrategias metodológicas y propuesta de actividades variadas y cercanas a la realidad del alumno/a (de análisis, investigación, preparación de tareas, etc, no sólo de reproducción mecánica), orientadas al aprendizaje que se pretende conseguir, favoreciendo el trabajo individual, cooperativo y el aprendizaje entre iguales.
- Se pone en situación al alumnado de integrar los aprendizajes, diseñando en el aula situaciones en las que deben ponerlos en relación con distintos tipos de contenidos y utilizarlos de manera efectiva en diferentes contextos.
- Se utilizan en el aula recursos didácticos diversos, especialmente las TICs, para favorecer el desarrollo de actividades y tareas relevantes para el alumnado.
- Se propicia la participación e interacción activa del alumnado en el aula.
- Se fomenta desde el centro una visión interdisciplinar y multidisciplinar del conocimiento, estableciendo el centro estrategias que propician las conexiones entre diferentes áreas y la aportación de cada una de ellas a la comprensión global de los fenómenos estudiados.
- Se han establecido estrategias de coordinación a nivel de equipos de ciclo, equipos docentes, áreas de competencias y departamentos didácticos que permiten homologar básicamente el tratamiento y aplicación de aspectos como criterios de presentación de trabajos del alumnado, pautas de corrección, metodología…
- Se desarrollan en las aulas, de manera planificada y acorde con lo programado y la normativa vigente en relación a la adquisición de las competencias clave, actividades relacionadas con:

o Buscar, consultar diferentes fuentes bibliográficas y textos de diferente naturaleza (documentos escritos, imágenes, gráficos) y soporte, aplicando especialmente estrategias de búsqueda y acceso en Internet.
o Desarrollar estrategias adecuadas para seleccionar y organizar información concreta y relevante, analizarla, obtener conclusiones, hacer predicciones y comunicar su experiencia, comunicándola oralmente y por escrito, utilizando especialmente las TICs.
o Utilizar de manera adecuada el vocabulario correspondiente a cada uno de los bloques de contenidos.
o Realizar experiencias sencillas y pequeñas investigaciones, conociendo y aplicando algunas características del método de trabajo científico en contextos de situaciones problemáticas a resolver adaptadas al nivel del alumnado.
o Valorar y describir la influencia del desarrollo tecnológico en las condiciones de vida y en el trabajo, explicando algunos de los avances de la ciencia en el hogar y la vida cotidiana, la medicina, la cultura y el ocio, el arte, la música, el cine y el deporte y las tecnologías de la información y la comunicación.
o Leer de forma fluida y adecuada a la edad del alumnado y comprender textos orales y escritos, según su tipología.
o Participar en situaciones o contextos educativos en los que debe expresarse o comunicarse e intercambiar información de forma oral y comprender mensajes orales de diferente tipo.
o Producir en el aula textos con diferentes intenciones comunicativas.
o Leer, escribir, escuchar, hablar y conversar utilizando una lengua extranjera.
o Plantear y resolver problemas asociados a situaciones de la vida cotidiana, utilizando diferentes estrategias y procedimientos de resolución, siendo capaz de comunicar el procedimiento seguido en la resolución y las conclusiones.
o Utilizar los conocimientos matemáticos (numéricos, medida, magnitudes, geometría, representación espacial) para interpretar, comprender, producir y comunicar informaciones y mensajes y resolver situaciones problemáticas presentes en diferentes contextos de la vida cotidiana.

SOBRE LA ADECUACIÓN DE LOS MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

Para la valoración de los materiales y recursos didácticos utilizados, se usarán los siguientes indicadores:

- Se distribuye el tiempo adecuadamente: (breve tiempo de exposición y el resto de este para las actividades que los alumnos realizan en la clase).
- Se adoptan distintos agrupamientos en función del momento, de la tarea para realizar, de los recursos para utilizar, etc., controlando siempre el adecuado clima de trabajo.
- Se utilizan recursos didácticos variados (audiovisuales, informáticos, técnicas de aprender a aprender, etc.), tanto para la presentación de los contenidos como para la práctica del alumnado, favoreciendo el uso autónomo por parte de los mismos.

SOBRE LA EFICACIA DE LAS MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES.

Para la valoración de la eficacia de las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se usarán los siguientes indicadores:

- Se tienen en cuenta el nivel de habilidades del alumnado, su ritmo de aprendizaje, las posibilidades de atención, etc., y en función de ellos, adapto los distintos momentos del proceso de enseñanza-aprendizaje (motivación, contenidos, actividades.
- Existe una coordinación con el Departamento de Orientación Educativa, para modificar y/o adaptar contenidos, actividades, metodología, recursos… a los diferentes ritmos y posibilidades de aprendizaje.

SOBRE LA UTILIZACIÓN DE INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN VARIADOS, DIVERSOS, ACCESIBLES Y ADAPTADOS.

Para la valoración de la utilización de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles y adaptados, se usarán los siguientes indicadores:

- Se tiene en cuenta el procedimiento general, que concreto en mi programación de aula, para la evaluación de los aprendizajes de acuerdo con la normativa vigente
- Se aplican los criterios de evaluación establecidos para cada uno de los niveles.
- Se realiza una evaluación inicial a principio de curso, para ajustar la programación, en la que tengo en cuenta la información aportada por el Departamento de Orientación.
- Se contempla otros momentos de evaluación inicial: a comienzos de una situación de aprendizaje, de nuevos bloques de contenido...
- Se utilizan sistemáticamente procedimientos e instrumentos variados de recogida de información (registro de observaciones, libreta del alumno, ficha de seguimiento, diario de clase, etc.).
- Se corrige y explica – habitual y sistemáticamente – los trabajos y actividades de los alumnos y se dan pautas para la mejora de sus aprendizajes.
- Se usan estrategias y procedimientos de autoevaluación y co-evaluación en grupo que favorezcan la participación del alumnado en la evaluación.
- Se utilizan diferentes técnicas de evaluación en función de la diversidad de alumnos y alumnas, de las diferentes áreas, de los temas, de los contenidos...
- Se utilizan diferentes medios para informar a las familias, al profesorado y al alumnado de los resultados de la evaluación (Mensajes de Ipasen, sesiones de evaluación, boletín de información, reuniones colectivas, entrevistas individuales, asambleas de clase, etc.).

El resultado de la evaluación de la práctica docente se incorpora a los informes de resultados realizados trimestralmente y a la memoria de autoevaluación que se realiza al final de cada curso.

IES HUERTA ALTA
DEPARTAMENTO DE LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA Y LENGUAS CLÁSICAS

COMENTARIO Y ANÁLISIS LINGÜÍSTICO DE TEXTOS
2.º DE BACHILLERATO

(Asignatura de diseño propio)

CURSO 2026-27

ÍNDICE

A. ASPECTOS GENERALES:

1.Contextualización y relación con el Plan de centro.
2. Marco legal.
3. Organización del Departamento de Coordinación Didáctica.
4. Objetivos de la etapa.
5. Principios pedagógicos.
6. Evaluación: evaluación y calificación del alumnado y de la práctica docente.
7.Seguimiento de la Programación Didáctica.

B. CONCRECIÓN ANUAL

1. Evaluación inicial.
2. Principios pedagógicos.Contribución de la materia a la adquisición de las competencias clave.
3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje.
4. Materiales y recursos.
5. Evaluación: competencias específicas y criterios de evaluación, instrumentos y criterios de calificación.
6. Actividades complementarias y extraescolares.
7. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales.
8. Situaciones de aprendizaje.
9. Adjunto de modificaciones de concreción anual y secuenciación.
10. Mecanismos de revisión de la programación y evaluación de la práctica docente.

ASPECTOS GENERALES:

1. Contextualización y relación con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro).

El IES Huerta Alta es un centro público dependiente de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional de la Comunidad autónoma de Andalucía, se enclava en La Urbanización Fuensanguínea (Avenida las Malagueñas s/n), urbanización del municipio de Alhaurín de la Torre, en la provincia de Málaga.

El IES Huerta Alta se creó en el Curso 1998-1999, este primer curso se desarrolló, por retraso en la finalización de las obras, en espacios habilitados por el Ayuntamiento en la Casa de la Juventud y en los Talleres municipales. El siguiente curso, 1999-2000, fue la inauguración del edificio actual. Desde su creación el IES Huerta Alta ha funcionado como centro de ESO, pero en el curso 2004-2005 la Junta de Andalucía nos concedió impartir las modalidades de Bachillerato de: Humanidades y Ciencias Sociales y Ciencias. En el curso 2010-2011 se empezó a impartir el Programa de Cualificación Profesional Inicial de Administración y Gestión pasando a denominarse primero Formación Profesional Básica a partir del curso 2014-2015 y después Ciclo Formativo de Grado Básico ¿Servicios administrativos¿ en el 2022-2023. Durante el curso 2023-2024 nos convertimos en un centro de Formación Profesional con dos ciclos formativos en turno de tarde, uno de grado medio ¿Actividades Comerciales¿ y otro de grado superior ¿Marketing y Publicidad¿.Por último, durante este curso 2026-2027 ampliamos nuestra oferta educativa con el Curso de Especialización de Formación Profesional ¿Posicionamiento en buscadores (SEO/SEM) y comunicación en redes sociales¿

Nuestro centro que consta de cinco plantas y 34 aulas, aunque se encuentra en buen estado, tiene un diseño poco funcional, lo que dificulta en gran medida el desplazamiento de los alumnos en los cambios de clase, y el control en general del alumnado. Originariamente el centro estaba pensado para 16 unidades y aunque se han realizado obras de ampliación, debido al elevado crecimiento de la población, se encuentra en la actualidad saturado por el elevado número de alumnos. Durante el presente curso tenemos 29 unidades en turno de mañana y cinco en turno de tarde.

La plantilla docente del centro se caracteriza por aumentar cada curso escolar debido al crecimiento de la oferta educativa, estaría en torno a los 81 profesores y profesoras, 2 administrativos, 3 conserjes por la mañana y 1 por la tarde, 4 trabajadoras de la limpieza y 1 trabajador de mantenimiento. Tiende a aumentar el profesorado con destino definitivo en nuestro centro al ir creándose plazas definitivas de diferentes asignaturas, lo que está dando estabilidad a los proyectos educativos.

Actualmente en el IES Huerta Alta se desarrollan los siguientes Programas, Planes y Proyectos:

Programa bilingüe en secundaria y bachillerato.
TDE (Plan de Actuación Digital - Código Escuela 4.0)
Bibliotecas escolares
Bienestar Emocional
Plan de igualdad de género en educación de Andalucía
ALDEA
-aulaDjaque
-ComunicA
-Emprendimiento Educativo
-Hábitos de Vida Saludable
-Prácticum Máster Secundaria
-Programa ADA (Alumnado Ayudante Digital en Andalucía)
-Programas Culturales.
-Vivir y sentir el patrimonio
-Red Andaluza: Escuela "Espacio de Paz"
-STEM
-Pacto de Estado: Prevención de la Violencia de Género
-PROA
-Investiga y Descubre
-Proyecto 'Aulas Verdes Abiertas' 2025
-RED ANDALUZA DE ECOESCUELAS 2025
-Talleres de Sensibilización de Mediadores
-Erasmus+(FP)
-Programa de Competencia Comunicativa en enseñanza bilingüe.
-Red de Radios Escolares en Andalucía
-Torneo de debate
-Mediación
-Proyecto Alternativas a la Expulsión
-Plan de atención al alumnado expulsado
-Dinamización de los recreos.

Se ha solicitado también al Ministerio de Educación y Formación Profesional participar en el Programa ¿Rutas científicas, artísticas y literarias¿, ¿Erasmus + en el ámbito escolar¿ y también el de ¿Encuentros literarios¿.
El nivel socioeconómico y cultural de las familias de nuestro alumnado es considerado como medio-alto, así como el grado de implicación con la educación de sus hijos e hijas, con una

media de 60 entrevistas anuales por curso de los tutores con los padres y madres en la ESO y de 20 entrevistas anuales por curso en bachillerato.
Con respecto a nuestro alumnado tenemos un total de 838 alumnos y alumnas en turno de mañana y 111 en turno de tarde, agrupados de la siguiente forma:
5 grupos de 1º ESO, 5 grupos de 2º, 6 grupos de 3º y 5 de 4º de la ESO, 3 grupos de 1º Bachillerato, 3 grupos de 2º Bachillerato, un grupo de 1º y otro de 2º de CFGB ¿Servicios administrativos¿ y por último, un grupo de 1º y otro de 2º de FPIGM ¿Actividades comerciales¿ y de FPIGS ¿Marketing y Publicidad¿ y por último 1 grupo de CEGS ¿Posicionamiento en buscadores (SEO/SEM) y Comunicación en redes sociales¿

Es por ello, que las edades de nuestro alumnado que asiste en turno de mañana oscilan entre los 12 y los 18 años, siendo los de la tarde mayores de 16 años, encontrándonos en este caso con alumnos ya mayores que han vuelto después de los años a estudiar.

El alumnado de secundaria, bachillerato y CFGB comienza a ser consciente de sus propias experiencias y a forjar definitivamente el concepto de sí mismo (imagen cognitiva, social y moral). En el plano cognitivo gana en perspectiva con respecto a sí mismo y a los demás, se desarrolla una mayor flexibilidad de pensamiento y en la resolución de problemas de la vida diaria se contemplan un mayor número de alternativas.
Entre las aspiraciones y expectativas del alumnado de formación profesional destaca la mayor perspectiva a la hora de encontrar empleo en relación con otras enseñanzas y la posibilidad de realizar prácticas en las empresas mediante el módulo de Formación en Centros de Trabajo.
Existe muy poco absentismo escolar ya que los padres justifican el 90 % de las faltas de asistencia.

Nuestra materia, **Comentario y Análisis Lingüístico De Textos,** ofertada para 2º de Bachillerato con una carga horaria de **dos horas semanales**, distribuidas a lo largo de los tres trimestres del curso académico, de acuerdo con la ordenación curricular establecida por el centro para las materias optativas / de diseño propio.»**.** La materia está planteada para fomentar una formación propedéutica, con ello proporcionaremos al alumnado las herramientas necesarias para la comprensión y posterior interpretación de un texto, además de fomentar el desarrollo de la escritura académica.

Asimismo, esta actividad contribuye a que el alumnado ponga a prueba su sentido crítico cuando aborda un texto, bien sea literario o no. A través de esto se puede dar lugar a nuevos comentarios o hipótesis para ver los textos desde ópticas diferentes. Esta materia favorece la habilidad lingüística-comunicativa inserta en la competencia comunicativa, en ella la práctica del comentario de texto, lingüístico y literario ocupa un papel fundamental. Claramente, el comentario tiene como fin inmediato la

interpretación (¿qué comunica?) y la explicación (¿cómo, por qué, a quién, para qué? de un texto. La consecución de tal objetivo conduce a una meta posterior: la formación de una competencia hermenéutica relacionada directamente con la práctica del comentario.

Tal competencia pasa, en primer lugar, por la mejora de la competencia lectora y el desarrollo de la capacidad reflexiva y crítica; y, en segundo, por el enriquecimiento de la capacidad de construir un comentario congruente, gramatical, adecuado y apropiado, y, consecuentemente, relevante. Así concebido, el comentario de texto requiere una base cultural y lingüística, así como un método, para que la lectura que representa sea lo más inteligente, sistemática y coherente posible.

La materia, está fuertemente ligada a la materia de Lengua Castellana y Literatura de 2º de Bachillerato y se integra en el Departamento de Lengua Castellana y Literatura. Nuestra área, Lengua Castellana y Literatura, como ya indica la legislación vigente, establece que el eje del currículo de esta materia lo constituyen las competencias específicas relacionadas con la interacción oral y escrita adecuada en los distintos ámbitos y contextos y en función de diferentes propósitos comunicativos, así como con el fomento del hábito lector, la interpretación de textos literarios y la apropiación del patrimonio cultural. La reflexión explícita sobre el funcionamiento de la lengua brinda las herramientas y el metalenguaje necesarios para desarrollar la conciencia lingüística y mejorar los procesos de expresión, comprensión y recepción crítica.

El objetivo de Lengua castellana y Literatura, materia que es común en los cuatro cursos de Educación Secundaria Obligatoria, se orienta tanto a la eficacia comunicativa como a favorecer un uso ético del lenguaje que ponga las palabras al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la construcción de vínculos personales y sociales basados en el respeto y la igualdad de derechos de todas las personas. De esta manera, la materia contribuye al desarrollo de las competencias recogidas en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica.En Bachillerato, las competencias específicas de Lengua Castellana y Literatura marcan una progresión con respecto a las de la Educación Secundaria Obligatoria, de las que se parte en esta nueva etapa. La profundización estriba en una mayor conciencia teórica y metodológica para analizar la realidad, así como en la movilización de un conjunto de conocimientos diversos, articulados a través de instrumentos de análisis que ayuden a construir y a estructurar el conocimiento explícito sobre los fenómenos lingüísticos y literarios. Se propone también favorecer una aproximación amplia a la cultura, que profundice en la relación continua entre el pasado y el presente.

Asimismo, el conjunto de competencias específicas de Lengua Castellana y Literatura se imbrica en el currículo junto a las propias del resto de materias y a las competencias clave, creando una red de conexiones que contribuye, en su despliegue compartido, al desarrollo por parte del alumnado de habilidades para afrontar los desafíos del siglo XXI.Nuestro Departamento contribuye directamente al proyecto del centro, sobre todo, desarrollando las competencias claves para que el alumnado pueda progresar con garantías de éxito en su itinerario formativo. Promueve las estrategias, medidas y actuaciones necesarias para que el

alumnado alcance el perfil de salida de cada una de las etapas que se imparten en el Centro. Fomenta la educación en valores democráticos, solidaridad, tolerancia, no discriminación, igualdad, respeto al trabajo y a las personas, etc. También crea y desarrolla una dinámica de trabajo que facilite la consecución de los objetivos educativos. Esto supone constituir las estrategias adecuadas para que el proceso de aprendizaje se desarrolle en un ambiente de trabajo, responsabilidad y convivencia adecuada. Por último pero no menos importante fomenta la realización de actividades culturales, complementarias y extraescolares, salidas a representaciones teatrales, conferencias, así como también busca trabajar en proyectos documentales y de investigación de forma multidisciplinar.

El departamento, como materia del ámbito lingüístico, forma parte del programa bilingüe junto a las otras áreas lingüísticas, participando de forma activa en la elaboración de actividades conjuntas, al ser todos los cursos de la Eso bilingüe. Participa también de forma activa en el Proyecto Comunica, en la Revistilla del instituto y alguno de los miembros del Departamento colaboran con la Radio Escolar: En Voz Alta. Asimismo forman parte del grupo de trabajo¿ Estrategias comunicación emocional¿ dos de los miembros del departamento: Rosario De Gracia Fernández y Dolores Ruiz Pérez

Los miembro del departamento que ejercen de tutores de la ESO, son cuatro: uno de 1º ESO (Ignacio Recio Pastor), uno de 3º de la ESO (Remedios García Moreno) y dos de 4º ESO (Mario Gutierrez Álvarez de 4º de la Eso y Carmen María Meléndez García). También hay dos miembros del departamento que ejercen de tutores de Bachillerato: uno de 1º de Bachillerato (Inmaculada Cabeza García) y otro de 2º de Bachillerato (Inés María Donaire Maldonado). Todos ellos, forman parte del plan de acción tutorial participan en Proyecto Integral para la Prevención del Absentismo Proyecto Alternativas a la Expulsión, ¿Plan de atención al alumnado expulsado, también en el proyecto ADA. Los mencionados proyectos en coordinación con el Departamento de convivencia y jefatura de estudios.

El departamento participa de forma activa en la Organización y Funcionamiento de la Biblioteca Escolar siendo Lucía Soler Carrasco la coordinadora de la Biblioteca y estamos todos los miembros del departamento integrados en este plan. También, a través de diversas actividades conjuntas el departamento colabora con el ¿Programa ALDEA¿ , con el ¿Programa de Mediación¿y de ¿Escuela Espacio de Paz¿ , siendo Rosario Gracia Fernández Campos la coordinadora de éste último proyecto. Del mismo modo, Mari Sierra Leiva, es la Jefa del Departamento de Convivencia. Contribuyen, los dos últimos miembros mencionados del departamento, al ¿Programa de Dinamización de los recreos".

Como se desprende de la colaboración activa en los programas de ámbito comunicativo y de desarrollo de la convivencia, la determinación del departamento por la contribución al desarrollo de la competencia lingüística, el uso ético del lenguaje y al desarrollo de la convivencia

democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la construcción de vínculos personales y sociales basados en el respeto y la igualdad de derechos de todas las personas es clara y profunda.

El Departamento Lengua castellana y Literatura y Lenguas clásicas participa en el conjunto de actuaciones realizadas en el centro para a la mejora y modernización de los procesos, los procedimientos, los hábitos y comportamientos de las organizaciones educativas y de las personas que, haciendo uso de las tecnologías digitales, desarrollen su capacidad de hacer frente a los retos de la sociedad actual, participando de esta forma en la Transformación Digital Educativa TDE y como ya se ha mencionado con anterioridad en el programa ADA (que lo coordina Mari Sierra Leiva Carmona y en el que participa también otro miembro del Departamento: Dolores Ruiz Pérez y Rosario de Gracia Fernández) que está vinculado a formar y establecer alumnado ayudante digital en Andalucía).

De esta forma, se pretende contribuir en el aprendizaje competencial, en la consecución de los resultados de aprendizaje del alumnado y en el acceso a las tecnologías desde un principio de equidad, basándose en los Marcos de Referencia Europeos relativos a la competencia digital (DigCompOrg, DigCompEdu y DigComp).

Los componentes del departamento después de la realización del diagnóstico de la competencia digital participan en el Plan de Actuación Digital (PAD) en los ámbitos referidos a los procesos de enseñanza-aprendizaje e información y comunicación que tienen como objetivo general la planificación y desarrollo de capacidades digitales eficaces para mejorar la calidad de la enseñanza relacionada con las tecnologías digitales y favorecer el uso y diseño de herramientas digitales aplicadas a las diferentes metodologías didácticas.
Se trabajarán desde la materia los comportamientos responsables en entornos en línea (normas de propiedad intelectual y de copyright), tipos de licencia CC , uso de banco de imágenes libres de copyright , etc.

Aunque aspectos como la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, la competencia digital, el emprendimiento, el fomento del espíritu crítico y científico, la educación emocional y en valores, la igualdad entre hombres y mujeres, la educación para la paz y no violencia, y la creatividad no se programarán en paralelo al resto de contenidos curriculares, sino que estarán inmersos en las actividades diseñadas, el Departamento Lengua castellana y Literatura y Lenguas clásicas participará en todas las actividades organizadas dentro de los Planes, Proyectos y Programas vigentes en el centro y que tratan estos temas de forma más específica.

2. Marco legal.

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Decreto 103/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.
- Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.
- Instrucciones de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre las medidas para el fomento del razonamiento matemático a través del planteamiento y la resolución de retos y problemas en Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

3. Organización del Departamento de Coordinación Didáctica.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 92.1 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, se establece que «cada departamento de coordinación didáctica estará integrado por todo el profesorado que imparte las enseñanzas que se encomienden al mismo. El profesorado que imparte enseñanzas asignadas a más de un departamento pertenece a aquel en el que tenga mayor carga lectiva, garantizando, no obstante, la coordinación de este profesorado con los otros departamentos con los que esté relacionado, en razón de las enseñanzas que imparte».

El Departamento de Lengua Castellana y Literatura y Lenguas Clásicas del I.E.S. Huerta Alta queda constituido para el curso 2026-2027 por los siguientes miembros y con la siguiente distribución de carga lectiva y asignación de materias,grupos y responsabilidades:

-**Dolores Ruiz Pérez** (Funcionaria con destino definitivo - Jefa de Departamento de LCL y Clásicas)
LCL: 2.º ESO D, 4.º ESO E.
Oratoria y Debate: 2.º ESO (D-E), 3.º ESO (A-B)
Atención Educativa: 3.º ESO (C).
Aprendizaje Socioemocional 4º ESO (A-B)

-**Mari Sierra Leiva Carmona** (Funcionaria con destino definitivo - Jefa de Convivencia)
LCL: 2.º ESO A-B, 2.º ESO C.
Proyecto Interdisciplinar: Teatro 1.º ESO (2 grupos:A-B y C-D-E).

-**Rosario de Gracia Fernández Campos** (Funcionaria con destino definitivo - Coord. EEP)
LCL: 1.º ESO B, 3.º ESO E, 3.º ESO B.
Área Lingüística de carácter Transversal: 1.º ESO A, 1.º ESO B
Aprendizaje Socioemocional 4º ESO (B-C-D).

-Inmaculada Cabeza García (Funcionaria con destino definitivo)
LCL: 2.º ESO C-D-E, 1.º Bachillerato A, 1.º Bachillerato B.
Oratoria y Debate: 1.º ESOA-B .
Atención Educativa: 2.º Bachillerato C.
Tutora 1º Bachillerato B.

-**Lucía Soler Carrasco** (Funcionaria con destino definitivo - Coord. Biblioteca)
LCL: 1.º ESO D, 1.º ESO E, 3.º ESO C, 3.º ESO D.
Oratoria y Debate: 1.º ESO D/E.
-Mario Gutiérrez Álvarez (Funcionario con destino definitivo)
LCL: 4.º ESO C, 4.º ESO D.
Comentario y Análisis Lingüístico de Textos: 2.º Bachillerato A-B.
Oratoria y Debate: 3.º ESO C-D.
Atención Educativa: 3.º ESO A. Proyecto Transversal Educativo 1.º Bachillerato B.
Tutor de 4º ESO C.

-Ignacio Recio Pastor (Funcionario con destino definitivo):
LCL: 1.º ESO A, 1.º ESO C, 3.º ESO A.
Área Lingüística Transversal: 1.º ESO D, 1.º ESO E.
Tutor 1º ESO A.

-Inés Donaire Maldonado (Comisión de servicios)
LCL: 2.º ESO E, 2.º Bachillerato A, 2.º Bachillerato B (Humanidades), 2.º Bachillerato C (Científico-Tecnológico.
Área Lingüística Transversal: 1.º ESO C.
Tutora 2º Bachillerato A.

-Carmen María Meléndez García (Comisión de servicios)
LCL: 2.º ESO A, 4.º ESO A, 4.º ESO B, 1.º Bachillerato C.
Tutora: 4º ESO B.

-Remedios García Moreno (Profesora Interina):
LCL: 2.º ESO B, 3.º ESO F.
Oratoria y Debate: 1.º ESO C-D, , 3.º ESO E-F.

Atención Educativa: 2.º ESO A, 3.º ESO D.
Tutora 3º ESO F.

-Cristina Plaza León (Profesora Interina - Lenguas Clásicas):
Latín (4.º ESO A-D) , 1.º Bach, 2.º Bach A-B-C) , Griego (2.º Bach A-B),
Mitología Clásica (2º Bachillerato).
Refuerzo Educativo de 1º Eso C.

4. Objetivos de la etapa.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 103/2023, de 9 de mayo, el **Bachillerato** contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

a) Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución Española, así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa.

b) Consolidar una madurez personal, afectivo-sexual y social que les permita actuar de forma respetuosa, responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever, detectar y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales, así como las posibles situaciones de violencia.

c) Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades de mujeres y hombres, analizar y valorar críticamente las desigualdades existentes, así como el reconocimiento y enseñanza del papel de las mujeres en la historia e impulsar la igualdad real y la no discriminación por razón de nacimiento, sexo, origen racial o étnico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad de género o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

d) Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.

e) Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana, profundizando en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura, conociendo y apreciando la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.

f) Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras.

g) Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación.

h) Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social, valorando y reconociendo los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, tales como el flamenco y otros hechos diferenciadores de nuestra Comunidad, para que sea valorada y respetada como patrimonio propio y en el marco de la cultura española y universal.

i) Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida.

j) Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los

métodos científicos. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente, conociendo y apreciando el medio físico y natural de Andalucía.

k) Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.

l) Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural.

m) Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Afianzar los hábitos de actividades físico-deportivas para favorecer el bienestar físico y mental, así como medio de desarrollo personal y social.

n) Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la movilidad segura y saludable.

ñ) Fomentar una actitud responsable y comprometida en la lucha contra el cambio climático y en la defensa del desarrollo sostenible.

5. Principios pedagógicos.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto 103/2023, de 9 de mayo las recomendaciones de metodología didáctica para el Bachillerato son las siguientes:

Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 6 del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, el currículo de la etapa de **Bachillerato** responderá a los siguientes principios:

a) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten al alumnado una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso de la etapa.

b) Desde las distintas materias de la etapa se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.

c) Se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida, y como elemento central e integrado en el aprendizaje de las distintas disciplinas.

d) Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística, incluyendo actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura, la prácticas de la expresión escrita y la capacidad de expresarse correctamente en público.

e) En la organización de los estudios de la etapa se prestará especial atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo. A estos efectos se establecerán las alternativas organizativas y metodológicas de este alumnado. Para ello, se potenciará el Diseño Universal de Aprendizaje (DUA) para garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado, presente o no necesidades específicas de apoyo educativo.

f) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folklore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas como el flamenco, la música, la literatura o la pintura, entre ellas; tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de sus mujeres y hombres a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte, del desarrollo del currículo.
g) Atendiendo a lo recogido en el Capítulo I del Título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.
h) Con objeto de fomentar la integración de las competencias, se promoverá el aprendizaje por proyectos, centros de interés, o estudios de casos, en los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la capacidad para aprender por sí mismo, para trabajar en equipo, la capacidad para aplicar los métodos de investigación apropiados y la responsabilidad, así como el emprendimiento. i) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, sistematización y presentación de la información y para aplicar procesos de análisis, observación y experimentación, adecuados a las distintas materias, fomentando el enfoque interdisciplinar del aprendizaje por competencias con la realización por parte del alumnado de trabajos de investigación y de actividades integradas.

6. Evaluación y calificación del alumnado

6.1. Evaluación y calificación del alumnado.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de la Orden de 30 de mayo de 2023, en cuanto al carácter y los referentes de la evaluación, ¿la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva, según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de la Orden de 30 de mayo de 2023, el profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje, en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia. Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.

La calificación de la materia se calculará haciendo la media de las calificaciones de las Competencias Específicas, las cuales a su vez se obtienen haciendo la media de las calificaciones de los Criterios de Evaluación de cada Competencia Específica.

6.2.Evaluación de la práctica docente.
Resultados de la evaluación de la materia.
Métodos didácticos y Pedagógicos.
Adecuación de los materiales y recursos didácticos.
Eficacia de las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.
Utilización de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles y adaptados.

7. Seguimiento de la Programación Didáctica.

Según el artículo 92.2 en su apartado d, del Decreto 327/2010, de 13 de julio, es competencia de los departamentos de coordinación didáctica, realizar el seguimiento del grado de cumplimiento de la programación didáctica y proponer las medidas de mejora que se deriven del mismo.

CONCRECIÓN ANUAL

1. Evaluación inicial.

Con el fin de garantizar la adecuada transición del alumnado de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria a la etapa de Bachillerato, así como de facilitar la continuidad de su proceso educativo, en el proyecto educativo del IES Huerta Alta se recogen los mecanismos de coordinación con el IES Galileo (Adscrito a nuestro centro para las enseñanzas de bachillerato).
Para facilitar la continuidad de su proceso educativo, antes del 15 de octubre de cada curso escolar, el profesorado del departamento de Lengua castellana y Literatura realizará una evaluación inicial de su alumnado, con el fin de conocer y valorar la situación inicial de sus alumnos y alumnas en cuanto al nivel de desarrollo de las competencias clave y el dominio de los contenidos de la materia.

La evaluación inicial será competencial, basada en la observación, tendrá como referente las competencias específicas de la materia y será contrastada con los descriptores operativos del Perfil competencial, que servirán de referencia para la toma de decisiones.
Para ello se usará principalmente la observación diaria del desarrollo de todas las actividades programadas de muy variada índole llevadas a cabo en clase durante el primer mes del curso. Los resultados de esta evaluación no figurarán como calificación en los documentos oficiales

de evaluación.

En este mismo periodo, con el fin de conocer la evolución educativa de cada alumno o alumna y, en su caso, las medidas educativas adoptadas, el tutor o la tutora de cada grupo de 1º de Bachillerato analizará el consejo orientador correspondiente a cuarto curso de Educación Secundaria Obligatoria de los alumnos y alumnas de su grupo.

Al término de este periodo, se convocará una sesión de evaluación con objeto de analizar y compartir por parte del equipo docente las conclusiones de esta evaluación, que tendrán carácter orientador y serán el punto de referencia para la toma de decisiones relativas a la elaboración de las programaciones didácticas y al desarrollo del currículo, para su adecuación a las características y conocimientos del alumnado. El equipo docente, con el asesoramiento del Departamento de orientación, realizará la propuesta y adoptará las medidas educativas de atención a la diversidad para el alumnado que las precise.

El Departamento de Lengua Castellana y Literatura y Clásicas del IES Huerta Alta realizará la evaluación inicial de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 (puntos 1, 2, 3, 4 y 5) de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo
correspondiente a la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, y dicha evaluación será competencial, basada en la observación y ha de tener como referente las competencias específicas de las materias que servirán de referencia para la toma de decisiones.
El departamento evaluará al alumnado a través de la observación directa y a través de herramientas variadas (realización de ejercicios de comprensión lectora, expresión escrita, actividades de expresión oral, debates, comentarios de textos en bachillerato, ejercicios relacionados con aspectos morfosintácticos, léxico-semánticos, entre otras ¿.), no limitándose dicha evaluación a una única prueba objetiva, sino entendiéndose como un proceso continuo a lo largo de dicho mes.

2. Principios pedagógicos.

CONTRIBUCIÓN DE LA MATERIA A LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS CLAVE, ESPECIALMENTE A LA COMPETENCIA EN COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA (CCL) Y A LA COMPETENCIA MATEMÁTICA Y EN CIENCIA, TECNOLOGÍA, INGENIERÍA Y MATEMÁTICAS (STEM)

En el curso terminal de 2.º de Bachillerato, la materia de **Comentario y Análisis Lingüístico de Texto** constituye una herramienta fundamental para afianzar la madurez intelectual, analítica y discursiva del alumnado, sirviendo como espacio de profundización práctica y afianzamiento

competencial en estrecha vinculación con Lengua Castellana y Literatura II. Su enfoque está orientado a garantizar un dominio sólido del discurso académico formal, preparar con garantías la superación de las Pruebas de Acceso a la Universidad (PAU) y promover una inserción crítica en la sociedad del conocimiento.

1. Competencia en Comunicación Lingüística (CCL)

Es el núcleo articulador de la materia y la base para el desarrollo del pensamiento abstracto y la comunicación académica de nivel superior.

- **Dominio de géneros discursivos académicos y análisis textual:** Diseños didácticos orientados al comentario sintáctico, pragmático y crítico de textos periodísticos de opinión, ensayos, textos académicos y literarios. Se capacita al alumnado para identificar estructuras argumentativas, la tesis y la intencionalidad del emisor, exigiendo en la producción propia precisión léxica, corrección gramatical y el uso adecuado de conectores supraoracionales mediante procesos de planificación, borrador y edición.
- **Oralidad académica y expresión formal:** Consolidación de la oratoria a través de exposiciones formales, debates estructurados y deliberaciones argumentadas sobre problemas contemporáneos, en continuidad con la formación de materias del departamento como Oratoria y Debate y Teatro. Esta producción verbal se proyecta en el centro mediante el Proyecto Comunica, la revista *La Revistilla* y el taller de radio *En Voz Alta*.
- **Alfabetización informacional y gestión ética de contenidos:** Trabajo de análisis crítico para detectar sesgos,recursos retóricos y noticias falsas en medios digitales. En coordinación con las actividades de la biblioteca escolar,se guía al alumnado en la selección y contraste de fuentes primarias y secundarias, en la prevención del plagio y en el uso ético de herramientas de inteligencia artificial en sus investigaciones.
- **Educación literaria e itinerario lector de 2.º de Bachillerato:** Comprensión de las grandes corrientes y autores de la literatura contemporánea (siglos XX y XXI) y del legado grecolatino. El itinerario se organiza mediante la lectura guiada (prelectura, lectura activa y poslectura) de las obras prescritas para la prueba de acceso a la universidad (*El árbol de la ciencia* de Pío Baroja, *La casa de Bernarda Alba* de Federico García Lorca, *La realidad y el deseo* de Luis Cernuda).

2. Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas (STEM)

Aporta un método de trabajo estructurado basado en la lógica y la deducción analítica:

- **Sintaxis analítica y método deductivo:** El análisis sintáctico de oraciones compuestas y complejas, el estudio morfolexical y la traducción en Latín II y Griego II exigen la aplicación de procesos categoriales, de abstracción y deducción similares a los del método científico.
- **Estructuración del texto expositivo-científico:** Redacción y comprensión de textos

fundamentados en la formulación de hipótesis, relaciones causa-efecto y conclusiones lógicas. Se profundiza en la precisión terminológica y en el estudio de los étimos grecolatinos que forman el vocabulario científico e industrial.
- **Análisis de textos discontinuos:** Interpretación de tablas, gráficos e infografías presentes en artículos de divulgación, jerarquizando la información en esquemas lógicos.

3. Competencia Plurilingüe (CP)

- **Tratamiento Integrado de Lenguas (TIL):** Transferencia metalingüística de saberes entre la lengua castellana, las lenguas extranjeras (en el marco de la implantación del Bachillerato Bilingüe en todas las líneas del centro) y las lenguas clásicas (Latín II y Griego II).
- **Mediación e interpretación:** Ejercicios de paráfrasis, síntesis y adaptación discursiva entre distintos registros,contextos y épocas.
- **Valoración de la diversidad lingüística:** Estudio científico de los rasgos fónicos, morfosintácticos y léxicos del dialecto andaluz como patrimonio vivo, rechazando los prejuicios lingüísticos.

4. Competencia Digital (CD)

Con respecto a la integración y la utilización de las tecnologías de la información y comunicación, dentro del Plan de Actuación Digital, se tratarán contenidos relativos al comportamiento responsable en entornos en línea (normas de propiedad intelectual y de copyright), tipos de licencia CC , uso de banco de imágenes libres de copyright , etc.

Que un material sea accesible a través de las redes no implica que no esté sujeto a derechos de autor, que sea libre ni que se pueda copiar, redistribuir ni modificar. Por tanto, el autor de un material debe conocer los tipos de licencias existentes para dotar de ellas a sus materiales o reutilizar las obras ajenas.

Básicamente se introducirán los 4 diferentes tipos de licencia existente : -COPYRIGHT -COPYLEFT -CREATIVE COMMONS -DOMINIO PÚBLICO

Se promoverá que en la realización de trabajos y exposiciones se respeten las mencionadas licencias, teniendo en cuenta que en el caso de que un material no indique su licencia, se considera que tiene todos los derechos reservados.

Para la introducir las licencias se pueden utilizar los siguientes enlaces: -https://conectatic.intef.es/mod/book/tool/print/index.php?id=4 -https://artistascc.wordpress.com/2017/01/09/tipos-de-licencias-creative-commons-copyleft-y-copyright/ -https://www.lauracalpe.com/copyright-copyleft-dominio-publico-licencia-imagenes/ -https://www.educa.jcyl.es/educacyl/cm/gallery/CCD/Area_1/B2.1_Autoria_y_referenciacion_de

_fuentes/8_tipos_de_licencias.html

Se contribuye a desarrollar esta competencia en el marco de la alfabetización informacional (Criterio de Evaluación 1.6) y plenamente alineada con el Plan de Actuación Digital (PAD - TDE) del I.E.S. Huerta Alta:

- **Búsqueda y evaluación informacional:** Uso de repositorios, prensa digital y bases de datos académicas para la investigación.
- **Propiedad intelectual y licencias:** Formación en la dimensión ética del trabajo en red. Se exige la citación de fuentes y la aplicación práctica de los tipos de licencia (Copyright, Copyleft, Creative Commons y Dominio Público) en las presentaciones y trabajos del alumnado.

5. Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender (CPSAA)

- **Gestión emocional y autorregulación:** Preparación técnica y control del estrés ante exposiciones, simulacros tipo PAU y pruebas escritas, entendiendo el error formal como parte del proceso de aprendizaje.
- **Trabajo colaborativo y respeto:** Fomento de la escucha activa, la empatía y la resolución dialogada a través de debates y tertulias literarias.
- **Autonomía académica:** Manejo de herramientas de consulta (diccionarios RAE, gramáticas, manuales) y aplicación de dinámicas de autoevaluación y coevaluación mediante rúbricas.

6. Competencia Ciudadana (CC)

- **Análisis crítico del discurso:** Identificación de sesgos, falacias y usos discriminatorios del lenguaje en medios y redes sociales, trabajando la perspectiva de género y los derechos humanos.
- **Cultura de paz:** Uso de la argumentación oral para la resolución pacífica de conflictos, en sinergia con el Plan de Igualdad y la Red Andaluza Escuela Espacio de Paz.

7. Competencia Emprendedora (CE)

- **Oratoria y persuasión:** Estructuración de discursos orientados a convencer, exponer proyectos o defender posturas de forma argumentada.
- **Creación de proyectos:** Desarrollo del pensamiento creativo mediante la invención literaria, la elaboración de guiones y piezas audiovisuales para los medios del centro y la investigación monográfica colaborativa.

8. Competencia en Conciencia y Expresión Culturales (CCEC)

- **Patrimonio literario y clásico:** Estudio del canon contemporáneo e hispanoamericano y apreciación de la tradición grecolatina, destacando el papel de autores y autoras andaluces.

- **Interdisciplinariedad y salidas culturales:** Conexión de la literatura con las artes plásticas, el cine y la escena.Esta dimensión se completa con las actividades extraescolares organizadas desde el departamento, como la asistencia a representaciones teatrales (*La casa de Bernarda Alba*), visitas al Palacio de la Aduana y Teatro Romano de Málaga, y el Festival de Teatro Grecolatino desde materias afines al departamento.

Para fomentar la integración de las competencias trabajadas, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de actividades y proyectos significativos y relevantes y a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad.

Sin perjuicio de su tratamiento específico, la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, la competencia digital, el emprendimiento social y empresarial, el fomento del espíritu crítico y científico, la educación emocional y en valores, la igualdad de género y la creatividad se trabajarán en todas las materias. En todo caso,se fomentarán de manera transversal la educación para la salud, incluida la afectivo-sexual, la formación estética, la educación para la sostenibilidad y el consumo responsable, el respeto mutuo y la cooperación entre iguales.

Todos estos temas y principios se trabajan a través de diversas actividades que van a soler partir de un texto pretexto y a raíz de él se programan diversas actividades como: debates, creación de decálogos (por ejemplo: para proteger el planeta,ahorrar agua, fomentar la igualdad), exposiciones orales y con la colaboración activa en los diversos planes y proyectos desarrollados en el centro relacionados con estos valores (programa Comunica, Forma Joven en el ámbito educativo,Escuela: Espacio de Paz, Mediación, Plan de igualdad de género, ALDEA, Programa Investiga y Descubre,Transformación Digital Educativa, Educación Ambiental para la sostenibilidad, Taller en Voz Alta, entre otros). Se trabajarán de manera integrada con los elementos curriculares de nuestra materia.

A lo largo de todo el curso, bien con las actividades específicas de la materia, interdisciplinares o proyectos o las vinculadas a los diferentes programas y proyectos del centro citados arriba, se trabajan la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación, el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, el cuidado y la especial atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, el patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad y se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto, todos ellos regulados en el artículo 6 del Decreto 103/2023, de 9 de mayo.

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje.

METODOLOGÍA:

- Fundamentos metodológicos:

El éxito de una unidad didáctica o situación de aprendizaje, es decir, conseguir con el alumnado los objetivos de aprendizaje previstos, depende de muchos factores, entre los que la metodología juega un papel importante. El enfoque competencial de la enseñanza y del aprendizaje propone metodologías activas y dialógicas o interactivas,
que el alumnado aprenda haciendo y/o aplicando conocimientos sobre situaciones-problemas significativos.

Las metodologías seleccionadas deberán ser adecuadas al enfoque competencial de la enseñanza y el aprendizaje y guardar coherencia con el diseño. Asimismo, se pondrá especial interés en que el alumnado desarrolle aprendizajes por sí mismos fomentando que haga metacogniciones: qué, cómo, con qué, para qué aprender, incluyendo el fomento en el uso de las TIC, el trabajo colaborativo y la atención a la diversidad.

Para ajustar el diseño desde un enfoque competencial tendremos en cuenta las siguientes premisas:

1) Las competencias son un tipo de aprendizaje complejo que no se aprende, se adquiere, en un proceso largo y en un entorno rico de experiencias e interacciones.

2) Sabemos que una persona es competente cuando la vemos desenvolverse en una situación de problema/reto, aplicando un conocimiento adquirido (sabe hacer) y manteniendo a la vez una conducta adecuada al reto (sabe ser).

3) Para que una persona adquiera una sola competencia, es necesario que participe en un proceso continuo que incluya una variada muestra de actividades cognitivas y conductuales, enfrentándose a experiencias individuales y sociales que tengan una significación emocional en un entorno ético y no excluyente.

- Secuencia de actividades:

La secuencia de actividades que integra una unidad didáctica o situación de aprendizaje debe organizarse en función del aprendizaje que pretendamos conseguir, siguiendo una secuencia coherente que culmine en la propuesta de una tarea final.

Es conveniente, por un lado, presentar de manera general tanto la descripción de la tarea final como la del proceso necesario para que alumnado y profesorado puedan desarrollarla y, por el otro, describir las actividades de forma detallada.

Las actividades han de ser variadas, contemplar los distintos niveles de dominio de los procesos cognitivos y estar graduadas según su complejidad. La secuencia de actividades debe seguir los siguientes pasos:

1) Crear y describir con detalle la experiencia de aprendizaje final y los desempeños del alumnado -tarea, proyecto, problema, etc.- (centralidad de la tarea).

2) Partir de los conocimientos reales del alumnado incluyendo actividades o situaciones significativas que sirvan para orientarlos hacia los nuevos aprendizajes (activación).

3) Proporcionar modelos de conceptos y procesos mediante recursos adecuados e instrucciones claras (demostración).

4) Programar actividades suficientes para que el alumnado domine rutinas (aplicación controlada) y ensaye procesos más complejos (aplicación situada en el contexto de la tarea propuesta).

5) Programar actividades de reflexión sobre el qué y el cómo se ha aprendido (metacognición) y actividades que permitan demostrar la adquisición efectiva del aprendizaje (integración). En este momento de la secuencia pueden
plantearse actividades de autoevaluación y coevaluación.

4. Materiales y recursos.

Se utilizará a lo largo del curso una serie de materiales de variada índole, tanto digitales como analógicos, que sirvan para el tratamiento idóneo de los saberes programados. Así, el alumno necesitará el **libro de texto** *Lengua Castellana y Literatura 2.º de Bachillerato* de la editorial Sansy (Proyecto Nuevo Ítaca) para utilizarlo como manual de consulta con el fin de resolver las posibles dudas que surjan a la hora de realizar actividades y para leer y trabajar textos que no dará tiempo a hacerlo en la asignatura de *Lengua Castellana y Literatura* de 2.º de Bachillerato por contar solo con tres horas semanales. El profesor proporcionará **cuestionarios**, **apuntes**, **pautas de trabajo**, **textos periodísticos** (fundamentalmente de opinión), ensayísticos y literarios de una selección de los autores correspondientes al currículum de la materia Lengua Castellana y Literatura de 2.º de Bachillerato bien mediante **fotocopias**, bien mediante una ***Classroom*** creada para tal efecto. Además, los alumnos necesitarán hacerse con las **obras de lectura obligatoria** programadas para el presente curso 2024/25 para la asignatura de Lengua Castellana y Literatura de 2.º de Bachillerato (*El árbol de la ciencia* de Pío Baroja, *La realidad y el deseo* de Luis Cernuda, *La casa de Bernarda Alba* de Federico García Lorca, *El cuarto de atrás* de Carmen Martín Gaite) puesto que también serán trabajadas en la materia de Comentario y Análisis Lingüístico de textos. Además de los libros mencionados, cada alumno deberá tener su **cuaderno** trabajo en el que archive todas las actividades realizadas.

Asimismo, también se utilizará la **pizarra digital** del aula, la cual resultará muy útil para consultar fuentes de información, prensa y revistas, documentales, adaptaciones cinematográficas de obras literarias y versiones cantadas de textos poéticos.

5. Evaluación: competencias específicas y criterios de evaluación, instrumentos y criterios de calificación.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

A continuación figuran en primer lugar las competencias específicas y en segundo lugar sus respectivos criterios de evaluación que servirán como referentes. Tanto aquellas como estos son los establecidos por la normativa oficial vigente para la materia de *Lengua Castellana y Literatura* de 2.º de Bachillerato, consignados en el anexo correspondiente de la orden de 30 de mayo de 2023, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas. **Se han seleccionado los que se vinculan directamente con la asignatura optativa de diseño propio *Comentario y Análisis Lingüístico de Textos*,** por lo que se ha respetado la numeración consignada en la citada normativa.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

4. Comprender, interpretar y valorar textos escritos con sentido crítico y diferentes propósitos de lectura, con especial atención a textos académicos y de los medios de comunicación, reconociendo el sentido global y las ideas principales y secundarias, integrando la información explícita y realizando las inferencias necesarias, identificando la intención del emisor, reflexionando sobre el contenido y la forma y evaluando su calidad y fiabilidad, para dar respuesta a necesidades e intereses comunicativos diversos y para construir conocimiento. CCL2, CCL3, CCL5, CP2, STEM4, CD1, CPSAA4, CC3.

5. Producir textos escritos y multimodales coherentes, cohesionados, adecuados y correctos, con especial atención a los géneros discursivos del ámbito académico, para construir conocimiento y dar respuesta de manera informada, eficaz y creativa a demandas comunicativas concretas. CCL1, CCL3, CCL5, STEM1, CD2, CD3, CPSAA5, CC2.

7. Seleccionar y leer de manera autónoma obras relevantes de la literatura contemporánea como fuente de placer y conocimiento, configurando un itinerario lector que se enriquezca progresivamente en cuanto a diversidad, complejidad y calidad de las obras, y compartir experiencias lectoras para construir la propia identidad lectora y disfrutar de la dimensión social

de la lectura. CCL1, CCL4, CD3, CPSAA1.1, CCEC2, CCEC3.1, CCEC3.2.

8. Leer, interpretar y valorar obras relevantes de la literatura española e hispanoamericana, utilizando un metalenguaje específico y movilizando la experiencia biográfica y los conocimientos literarios y culturales para establecer vínculos entre textos diversos, para conformar un mapa cultural, para ensanchar las posibilidades de disfrute de la literatura y para crear textos de intención literaria. CCL1, CCL4, CC1, CCEC1, CCEC2, CCEC3.1, CCEC3.2, CCEC4.2.

9. Consolidar y profundizar en el conocimiento explícito y sistemático sobre la estructura de la lengua y sus usos, y reflexionar de manera autónoma sobre las elecciones lingüísticas y discursivas, con la terminología adecuada, para desarrollar la conciencia lingüística, para aumentar el repertorio comunicativo y para mejorar las destrezas tanto de producción oral y escrita como de comprensión e interpretación crítica. CCL1, CCL2, CP2, STEM1, STEM2, CPSAA5.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

4.1. Identificar el sentido global, la estructura, la información relevante y la intención del emisor de textos escritos y multimodales especializados, con especial atención a textos académicos y de los medios de comunicación, realizando las inferencias necesarias y con diferentes propósitos de lectura.

4.2. Valorar críticamente el contenido y la forma de textos especializados, evaluando su calidad y fiabilidad, así como la eficacia de los procedimientos lingüísticos empleados.

5.1. Elaborar textos académicos coherentes, cohesionados y con el registro adecuado sobre temas curriculares o de interés social y cultural, precedidos de un proceso de planificación que atienda a la situación comunicativa, destinatario, propósito y canal y de redacción y revisión de borradores de manera individual o entre iguales, o mediante otros instrumentos de consulta, respetando los valores constitucionales y desarrollando un espíritu crítico y de fomento de la igualdad en todas sus vertientes.

5.2. Incorporar procedimientos para enriquecer los textos, atendiendo a aspectos discursivos, lingüísticos y de estilo, con precisión léxica y corrección ortográfica y gramatical.

7.1. Elegir y leer de manera autónoma obras relevantes que se relacionen con las propuestas de lectura guiada, incluyendo ensayo literario y obras actuales que establezcan conexiones con

la tradición, y dejar constancia del progreso del propio itinerario lector y cultural mediante la explicación argumentada de los criterios de selección de las lecturas, prestando especial atención a autores y autoras andaluces, las formas de acceso a la cultura literaria y la experiencia de lectura.
7.2. Compartir la experiencia lectora utilizando un metalenguaje específico y elaborar una interpretación personal estableciendo vínculos argumentados con otras obras y otras experiencias artísticas y culturales.

8.1. Explicar y argumentar la interpretación de las obras leídas mediante el análisis de las relaciones internas de sus elementos constitutivos con el sentido de la obra y de las relaciones externas del texto con su contexto sociohistórico y con la tradición literaria, utilizando un metalenguaje específico e incorporando juicios de valor vinculados a la apreciación estética de las obras.
8.2. Desarrollar proyectos de investigación que se concreten en una exposición oral, un ensayo o una presentación multimodal, estableciendo vínculos argumentados entre las obras de la literatura española o hispánica del último cuarto del siglo XIX y de los siglos XX y XXI objeto de lectura guiada y otros textos y manifestaciones artísticas de ayer y de hoy, en función de temas, tópicos, estructuras, lenguaje, recursos expresivos y valores éticos y estéticos, y explicitando la implicación y la respuesta personal del lector en la lectura.

9.1. Revisar los propios textos y hacer propuestas de mejora argumentando los cambios a partir de la reflexión metalingüística e interlingüística y utilizando un metalenguaje específico, e identificar y subsanar problemas de comprensión lectora utilizando los conocimientos explícitos sobre la lengua y su uso.
9.2. Explicar y argumentar la interrelación entre el propósito comunicativo y las elecciones lingüísticas del emisor, así como sus efectos en el receptor, utilizando el conocimiento explícito de la lengua y un metalenguaje específico.

EVALUACIÓN: CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y HERRAMIENTAS:

Evaluación, Criterios de Calificación e Instrumentos de Evaluación

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de la Orden de 30 de mayo de 2023, la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo, y será un

instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de la materia, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.

Igualmente, de acuerdo con el artículo 13 de la Orden de 30 de mayo de 2023, el profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas.

«Las competencias específicas, definidas como los desempeños que el alumnado debe poder desplegar en actividades o en situaciones cuyo abordaje requiere de los saberes básicos de cada materia o ámbito, constituyen el elemento de conexión entre los **objetivos de la etapa de Bachillerato**, por una parte, y los **saberes básicos y criterios de evaluación**, por otra.»

La evaluación de esta materia tomará como referentes los criterios de evaluación, establecidos en el anexo correspondiente de la orden de 30 de mayo de 2023 y que se especifican en el apartado 5 de esta programación.

Atendiendo a la especificidad de la materia de Comentario y Análisis Lingüístico de Texto de 2.º de Bachillerato (materia de diseño propio con una carga lectiva de dos hora semanales), no se evaluarán necesariamente todos los criterios del currículo en cada trimestre, sino aquellos seleccionados y vinculados a las situaciones de aprendizaje y saberes trabajados.

Criterios de Calificación

Como indica el artículo 12.7 de la Orden de 30 de mayo de 2023, para garantizar la objetividad y la transparencia, al comienzo del curso se informará al alumnado acerca de los criterios de evaluación de la materia, así como de los procedimientos y criterios de calificación.

Para la evaluación del alumnado se tendrán en consideración los criterios y procedimientos de evaluación, calificación, promoción y titulación incluidos en el Proyecto educativo del Centro.

La calificación de la materia se establecerá tomando como referencia la superación de las competencias específicas asociadas. Para ello, se tendrán como referentes los criterios de evaluación, a través de los cuales se valorará el grado de desempeño de las competencias

específicas.

Al contribuir por igual todos los criterios de evaluación de la materia, se calculará la media aritmética para valorar el grado de desarrollo de las competencias específicas y obtener la calificación final. A todos los criterios evaluados se les asigna la misma ponderación:

● Primera evaluación: La nota será la media aritmética de todos los criterios evaluados en la primera evaluación.

● Segunda evaluación: La nota será la media aritmética de los criterios evaluados en la primera y en la segunda evaluación, al tratarse de una evaluación continua y acumulativa.

● Evaluación ordinaria: La calificación de la evaluación ordinaria se obtendrá mediante la media aritmética de las notas obtenidas en todos los criterios de evaluación en la primera, segunda y tercera evaluación. Dado que los criterios de evaluación constituyen los referentes directos y medibles para valorar el grado de desempeño de las competencias específicas de la materia, la superación de dichos criterios determinará la consecución de las competencias específicas asociadas a la asignatura.

Los criterios de evaluación han de ser medibles, por lo que se han de establecer mecanismos objetivos de observación de las acciones que se describen.

Asimismo, para orientar a las familias se entregará a los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado una calificación de la materia en el boletín de calificaciones en la primera y segunda evaluación, que tendrá carácter informativo del avance del alumnado en la materia. Contendrá tanto calificaciones cualitativas como cuantitativas, expresadas en los términos: Insuficiente (IN): 1, 2, 3 o 4; Suficiente (SU): 5; Bien (BI): 6; Notable (NT):7 u 8; Sobresaliente (SB): 9 o 10. Las calificaciones en el boletín de notas son únicamente informativas del avance del alumnado en la materia.

En caso de que la media aritmética de los criterios evaluados no alcance el cinco (5), el alumno/a será informado y se establecerán mecanismos de recuperación dentro del período de docencia ordinario para aquellos criterios no superados. El docente optará por el instrumento de evaluación acorde a los criterios a recuperar (pruebas objetivas escritas u orales, comentarios de texto,argumentaciones, breves ensayos de opinión razonada o actividades diseñadas *ad hoc*). De este modo, el alumnado tendrá la posibilidad de superar dichos criterios a lo largo del curso o en la tercera evaluación y, en consecuencia, superar la materia en la

evaluación ordinaria.

La nota final de la materia en la convocatoria ordinaria será la media aritmética de todos los criterios evaluados a lo largo del curso.

Evaluación en Convocatoria Extraordinaria

Para el alumnado que no haya obtenido evaluación positiva en la evaluación ordinaria y con la finalidad de proporcionar referentes para la recuperación de la materia en la evaluación extraordinaria, se adjuntará al punto de recogida de iPASEN un informe sobre las competencias específicas y criterios de evaluación no superados, así como la propuesta de recuperación de la materia en la evaluación extraordinaria,consistente en una prueba basada en los criterios de evaluación no superados en la evaluación ordinaria.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA EN BACHILLERATO

El alumnado de 2º de Bachillerato que no haya obtenido evaluación positiva en la evaluación ordinaria (calificación inferior a 5) deberá presentarse a la evaluación extraordinaria de la materia. La fecha será establecida por el centro durante el mes de junio.

La evaluación extraordinaria consistirá en una prueba escrita presencial basada en los criterios de evaluación no superados en la evaluación ordinaria. Dicha prueba se considerará superada con una calificación igual o superior a 5.

Cuando el alumnado no se presente a la evaluación extraordinaria, en el acta de evaluación se consignará No Presentado (NP). La situación de No Presentado (NP) equivaldrá a la calificación numérica mínima establecida, salvo que exista una calificación numérica obtenida para la misma materia en prueba ordinaria, en cuyo caso se tendrá en cuenta dicha calificación.

Cuando el alumnado se presente a la evaluación extraordinaria de alguna materia y no alcance a obtener una calificación positiva, en el acta de evaluación extraordinaria se consignará la mayor calificación obtenida, bien sea la de la evaluación ordinaria o la de la extraordinaria.

Instrumentos de Evaluación

Los instrumentos de evaluación son los medios para la recogida de evidencias e información; ni se ponderan ni son calificables en sí mismos.

De acuerdo con el artículo 13.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023, se utilizarán diferentes instrumentos de evaluación coherentes con los criterios y adaptados a las características del alumnado para responder al principio de atención a la diversidad.

Con este fin, se emplearán instrumentos variados tales como: observación directa en el aula (reflejada en el cuaderno del profesor), cuaderno del alumnado, cuestionarios y formularios digitales (Google Forms, Quizizz, Classroom, Kahoot,entre otros), pruebas escritas u orales de análisis morfosintáctico y pragmático, escalas de observación, rúbricas,comentarios de texto guiados, redacción de textos argumentativos, breves ensayos de opinión y actividades de coevaluación y autoevaluación.

Se fomentará la utilización de rúbricas consensuadas en el Departamento para la evaluación de la expresión escrita y de la oratoria.

Cualquier evidencia evaluable (trabajo, prueba escrita, comentario de texto, ensayo) de la que se constate que ha sido copiada de un compañero o de cualquier fuente no autorizada se considerará nula y será calificada con un cero (0) en los criterios evaluados en dicha evidencia, debiendo el alumnado recuperar la nota mediante los mecanismos establecidos por el docente.

Se recuerda la importancia transversal de la ortografía, la ortotipografía, la precisión y riqueza léxicas, la corrección gramatical, la variedad sintáctica y las propiedades textuales (adecuación, coherencia y cohesión),contempladas explícitamente en los criterios de evaluación de la materia.

6. Actividades complementarias y extraescolares.

Las actividades complementarias y extraordinarias del presente curso del Departamento de Lengua Castellana y Literatura y Lenguas Clásicas están planificadas de acuerdo con lo establecido en la programación general anual del centro y están vinculadas con el currículo de la materia.

Las actividades extraescolares y complementarias serán planteadas a la Comisión de Coordinación Pedagógica como organismo representativo del claustro de profesores y estarán

programadas de acuerdo a que el alumnado adquiera las competencias específicas de la materia.

Entre otras actividades que tengan por objetivo completar la labor pedagógica llevada a cabo en el aula, pueden plantearse la realización de asistencias a diversas comunicaciones realizadas por ponentes que vienen al centro para así analizar la oralidad de dichos ponentes, del modo que puedan aprender de los aspectos positivos y ser consciente de los aspectos mejorables. Realizar también mesas redondas y debates con otras cursos del centro, elaboraciones de campañas de diversa temática que se irán difundiendo de clase en clase por el centro.
Por otra parte, las propias cualidades expresivas y comunicativas que se derivan de esta materia, permiten aplicarlas en diversas actividades conmemorativas que con carácter general se desarrollen en el centro.
Así pues, el departamento de Lengua Castellana y Literatura, al que está adscrita esta materia, organiza a lo largo de curso diversas actividades en colaboración con el departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares que promuevan la participación de los alumnos.
Por todo ello, se realizarán dos tipos de actividades: puntuales y a lo largo de todo el curso.

a)Puntualmente realizaremos la siguiente actividad:
15/02/27: Asistencia al teatro para ver la representación de: La casa de Bernarda Alba en el Conservatorio Martín Tenllado (Málaga). El alumnado dispondrá de tiempo libre para el desayuno.

b) A lo largo de todo el curso:
Realizaremos a lo largo del curso actividades de colaboración con diversos departamentos didácticos del centro (Red andaluza: Escuela Espacio de Paz, Plan de Igualdad de género en educación, en el Proyecto Bilingüe, en las actividades realizadas por la Biblioteca, en el programa ADA, en resumen en los diferentes programas que se llevan a cabo en el centro, en sus diferentes ámbitos (EduComunicación, incluyendo el taller de radio ¿En Voz Alta¿...)
Además también participará y colaborará en la celebración de las distintas efemérides celebradas por el centro (Día de La Paz, Día de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, ...).
Actividades organizadas por el ayuntamiento que sean de relevancia para el seguimiento de los contenidos.

7. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

Desde el Departamento se realizan un conjunto de actuaciones y medidas educativas que garantizan la mejor respuesta a las necesidades y diferencias de todos y cada uno de los alumnos y alumnas en un entorno inclusivo, ofreciendo oportunidades reales de aprendizaje en

contextos educativos ordinarios. Con el fin de atender adecuadamente al alumnado en función de sus necesidades, contemplamos una serie de medidas de atención a la diversidad.

La atención a la diversidad y a las diferencias individuales es un principio general que ha de regir en el diseño del currículo y su concreción en la programación. Todo el alumnado, con independencia de sus especificidades, tiene derecho a una educación inclusiva y de calidad adecuada a sus características y necesidades.

De conformidad con lo dispuesto en **el artículo 35 de la Orden de 30 de mayo de 2023** (para Bachillerato), los programas de refuerzo del aprendizaje y los planes de refuerzo tendrán como objetivo asegurar los aprendizajes y el desarrollo de las competencias específicas de las materias y seguir con aprovechamiento las enseñanzas.

Se realizarán las diferentes medidas de atención a la diversidad establecidas por la ley. Se elaborará un único programa por alumno o alumna, dirigido al alumnado que se encuentre en alguna de las situaciones que se detallan a continuación.

A) Alumnado que no haya promocionado de curso

A.1. Comentario y Análisis Lingüístico De Texto.

En las materias de Comentario y Análisis Lingüístico De Textos

1. La propia repetición de curso constituye en sí misma una medida de refuerzo

del aprendizaje.

2. Medidas generales en colaboración con el resto del equipo docente:

○ Ubicación estratégica en el aula: se situará al alumnado en las primeras filas o cerca de la mesa del profesorado, si el docente lo estima conveniente y es posible.

○ Se pondrá a disposición del alumnado un banco de actividades de refuerzo en la plataforma educativa que considere el profesorado (Google Classroom / Moodle), teniendo en cuenta para su diseño los informes individualizados del curso anterior.

○ Empleo de una metodología activa que fomente la participación del alumnado y la tutoría entre iguales.

○ Seguimiento de la evolución del alumnado e información periódica a la tutoría.

○ Adecuación de objetivos para priorizar tareas o ajustar la temporalización.

○ Combinación de diferentes tipologías de actividades (trabajo individual, búsqueda de información, trabajo en grupo).

○ Revisión frecuente de lo visto en clase y formulación de preguntas orales periódicas para resolver dudas y constatar la evolución académica.

B) **Alumnado que, aun promocionando de curso, no supere alguna de las materias/ ámbitos del curso anterior. (Materia pendiente)**

(**No se puede dar esa situación en la actualidad debido a que *Comentario y Análisis Lingüístico de Textos*** es una materia optativa que se oferta exclusivamente en 2.º de Bachillerato, no existiendo la posibilidad de tenerla ningún estudiante pendiente de 1.º de Bachillerato.)

C) Alumnado que a juicio de la persona que ejerza la tutoría, el departamento de orientación y/o el equipo docente presente dificultades en el aprendizaje que justifique su inclusión.

● Alumnado cuya lengua materna sea distinta del español (niveles 0, 1 y 2 de español).
● Dificultades en comprensión lectora.
● Dificultades en expresión oral y escrita.
● Dificultades de atención y concentración.
● Dificultades de desarrollo social y afectivo.

Para este alumnado se establecerán las siguientes actuaciones:
● **Banco de actividades de refuerzo:** Se pondrá a disposición del alumnado un repositorio de actividades en la plataforma educativa (Google Classroom /Moodle), diseñado teniendo en cuenta las dificultades detectadas por la tutoría, el Departamento de Orientación y el equipo docente.
● **Medidas metodológicas y DUA (Diseño Universal para el Aprendizaje):**
○ Ubicación en el aula cerca del profesor/a y alejado de fuentes de distracción (puertas y ventanas).
○ Proporcionar un listado de conceptos clave (en ficha o en la pizarra) antes de la explicación para focalizar la atención.
○ Favorecer su participación en clase mediante preguntas sencillas y guiadas durante las explicaciones que le sirvan de motivación.
○ Marcar un tiempo delimitado para la realización de actividades y pruebas escritas, secuenciando las mismas en pequeños pasos o fases.
○ Utilización de recursos visuales y multimodales para facilitar el aprendizaje.

○ Reestructuración del formato y diseño impreso de las pruebas escritas u orales.

● **Seguimiento e interacción:** El profesorado que realice el refuerzo hará un seguimiento continuado de la evolución del alumnado en coordinación con la tutoría y el equipo docente.

(**No ha lugar para la asignatura optativa *Comentario y Análisis Lingüístico de Textos*** durante el presente curso académico ya que no se ha detectado ningún alumno con dificultades de aprendizaje en los términos susodichos.)

D) Alumnado que presente necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE) que le impidan seguir con aprovechamiento su proceso de aprendizaje

- **Coordinación con Orientación:** Se mantendrá una estrecha coordinación con el Departamento de Orientación para que, una vez determinado el nivel de competencia curricular mediante la correspondiente evaluación psicopedagógica, se adopten las medidas necesarias para el aprovechamiento de su aprendizaje (incluyendo las medidas contempladas en el artículo 9.8 del Decreto 103/2023, de 9 de mayo).
- **Banco de actividades especializado:** En caso necesario, se pondrá a disposición del alumnado un banco de actividades de refuerzo en la plataforma digital (Classroom / Moodle) diseñado con el asesoramiento de Orientación y del equipo docente.
- **Tutoría entre iguales:** Se organizará el trabajo en parejas o en pequeños grupos cooperativos heterogéneos con compañeros/as que sirvan de apoyo y ayuda en el aprendizaje.
- **Clima de confianza y autoestima:** Se identificará y explotará algún punto fuerte del alumnado para generar un clima de seguridad con el profesorado, reforzando su autoestima y el sentimiento de logro.

(En el presente curso escolar se aplicarán estas medidas de forma inmediata en el caso de ser solicitadas o derivadas por el Departamento de Orientación y el equipo docente).

PLANES DE PROFUNDIZACIÓN

De conformidad con los **artículos 35 de la Orden de 30 de mayo de 2023**, los planes de profundización tendrán como objetivo ofrecer experiencias de aprendizaje que permitan dar respuesta a las necesidades del alumnado altamente motivado para el aprendizaje o que

presenta altas capacidades intelectuales (ALCAIN). Consistirán en un enriquecimiento de los saberes básicos del currículo ordinario sin modificación de los criterios de evaluación establecidos.

El **Departamento de Lengua Castellana y Literatura y Clásicas** aplicará las siguientes medidas:

- **a)** Se pondrá a disposición del alumnado un banco de actividades de profundización en la plataforma educativa (Google Classroom / Moodle) que suponga un enriquecimiento de los contenidos sin modificar los criterios de evaluación.
- **b)** Se propondrán tareas y proyectos de investigación autónoma (creación literaria, ensayos argumentativos,análisis crítico de discursos, participación en la radio escolar del programa *Comunica*, talleres de debate) que estimulen la creatividad y la motivación.
- **c)** Se facilitarán actividades alternativas estimulantes cuando se compruebe que el alumnado domina las tareas ordinarias del curso, evitando la mera acumulación de ejercicios.
- **d)** Se indagará acerca de los intereses personales del alumnado para enfocar sus trabajos e investigaciones en torno a sus motivaciones culturales o lingüísticas.

3. PROGRAMA DE ADAPTACIONES CURRICULARES

A) Adaptaciones Curriculares No Significativas (ACNS) y de Acceso

- Para el alumnado que presente dificultades de aprendizaje o necesidades específicas no significativas, se adaptarán los tiempos de realización de tareas y pruebas, los formatos impresos, la ubicación en el aula y la tipología de instrumentos de evaluación, garantizando la igualdad de oportunidades y la accesibilidad al currículo sin modificar los elementos prescriptivos ni los criterios de evaluación de la materia.

«En el presente curso escolar no se cuenta en el grupo-clase con alumnado censado en estas categorías, aplicándose las medidas generales descritas en caso de detección a lo largo del curso».

8. Situaciones de aprendizaje.

«Las situaciones de aprendizaje se articulan de manera transversal a través de la práctica recurrente del comentario de texto y la secuenciación de saberes recogida en el apartado siguiente»).

9. Adjunto de modificaciones de concreción anual y secuenciación.

Secuenciación de la materia optativa *Comentario y análisis lingüístico de textos* (dos horas semanales)

Para secuenciar la materia *Comentario y análisis lingüístico de textos* se ha seguido un **planteamiento recurrente.** Debido a su carácter práctico y competencial basado en el trabajo con los textos, las técnicas de comentario y análisis se desarrollarán a lo largo de todo el curso siguiendo un mismo modelo sujeto a escasas variaciones que el alumno asimila durante la primera evaluación e implementa y perfecciona durante la segunda y la tercera evaluaciones. La secuenciación se aplica por lo tanto, fundamentalmente, al apartado de los saberes sobre los textos periodísticos de opinión y sobre los movimientos literarios y sus autores más representativos, configurándose de esta forma la siguiente **distribución por trimestres**:

* **Primer trimestre**: Textos periodísticos de opinión. Edad de Plata de la cultura española (1875-1936), la Generación del 98 y el Modernismo.
* **Segundo trimestre**: el Novecentismo y la Generación del 14, Juan Ramón Jiménez; la Generación del 27, el teatro lorquiano; Guerra civil, exilio y dictadura.
* **Tercer trimestre**: literatura española e hispanoamericana contemporánea.

No obstante, sin perjuicio de lo anterior, es muy importante precisar que:

a.) Los **textos periodísticos** de opinión se trabajarán de forma sistemática en el primer trimestre, lo cual no obsta para que en los dos restantes también se puedan seguir tratando aunque ya de forma esporádica.
b.) Los **textos humanísticos** y **ensayísticos** se verán de forma entreverada a lo largo de todo el curso.

c.) La **morfología** de las palabras referente al análisis lingüístico de textos se trabajará fundamentalmente durante el primer trimestre.
d.) La **sintaxis** de la oración referente al análisis lingüístico de textos se desarrollará durante la segunda mitad del curso.

A continuación figura una tabla que muestra la **interrelación entre saberes**, **competencias específicas y criterios de evaluación** programados para los tres trimestres del curso académico. Para interpretarla cabalmente, debe tenerse muy en cuenta todo lo susodicho en el presente apartado sobre secuenciación.

Saberes	***Criterios de evaluación***	***Competencias específicas***
B.Comunicación. Estrategias de producción, comprensión y análisis crítico de textos orales, escritos y multimodales de diferentes ámbitos con atención conjunta a los siguientes aspectos: LCYL.2.B.1. Contexto. Componentes del hecho comunicativo: grado de formalidad de la situación y carácter público o privado; distancia social entre los interlocutores; propósitos comunicativos e interpretación de intenciones; canal de comunicación y elementos no verbales de la comunicación. LCYL.2.B.2. Géneros discursivos. LCYL.2.B.2.1. Propiedades textuales: coherencia, cohesión y adecuación. Los marcadores textuales.	**4.1.** Identificar el sentido global, la estructura, la información relevante y la intención del emisor de textos escritos y multimodales especializados, con especial atención a textos académicos y de los medios de comunicación, realizando las inferencias necesarias y con diferentes propósitos de lectura. **4.2.** Valorar críticamente el contenido y la forma de textos especializados, evaluando su calidad y fiabilidad, así como la eficacia de los procedimientos lingüísticos empleados. **5.1.** Elaborar textos académicos coherentes,	**4.** Comprender, interpretar y valorar textos escritos con sentido crítico y diferentes propósitos de lectura, con especial atención a textos académicos y de los medios de comunicación, reconociendo el sentido global y las ideas principales y secundarias, integrando la información explícita y realizando las inferencias necesarias, identificando la intención del emisor, reflexionando sobre el contenido y la forma y evaluando su calidad y fiabilidad, para dar respuesta a necesidades e intereses comunicativos diversos y para construir conocimiento. CCL2, CCL3, CCL5, CP2, STEM4, CD1, CPSAA4, CC3.

LCYL.2.B.2.2. Géneros discursivos propios del ámbito educativo. Los textos académicos: el texto científico y sus características lingüísticas; el texto humanístico y sus características lingüísticas. El ensayo. LCYL.2.B.2.3. Géneros discursivos propios del ámbito social. Las redes sociales y medios de comunicación. Los textos periodísticos. Géneros periodísticos. El artículo periodístico. LCYL.2.B.3. Procesos. LCYL.2.B.3.1. Interacción oral y escrita de carácter formal. Tomar y ceder la palabra. Cooperación conversacional y cortesía lingüística. LCYL.2.B.3.2. Comprensión oral: sentido global del texto y relación entre sus partes, selección y retención de la información relevante. La intención del emisor. Detección de los usos discriminatorios del lenguaje verbal y no verbal. Valoración de la forma y el contenido del texto. Los textos expositivos y argumentativos orales. LCYL.2.B.3.4. Comprensión lectora: sentido global del texto y relación entre sus partes. La intención del emisor. Detección de los usos discriminatorios del lenguaje verbal e icónico. Valoración de la forma y el	cohesionados y con el registro adecuado sobre temas curriculares o de interés social y cultural, precedidos de un proceso de planificación que atienda a la situación comunicativa, destinatario, propósito y canal y de redacción y revisión de borradores de manera individual o entre iguales, o mediante otros instrumentos de consulta, respetando los valores constitucionales y desarrollando un espíritu crítico y de fomento de la igualdad en todas sus vertientes. **5.2.** Incorporar procedimientos para enriquecer los textos, atendiendo a aspectos discursivos, lingüísticos y de estilo, con precisión léxica y corrección ortográfica y gramatical. **7.1.** Elegir y leer de manera autónoma obras relevantes que se relacionen con las propuestas de lectura guiada, incluyendo ensayo literario y obras actuales que establezcan conexiones con	**5.** Producir textos escritos coherentes, cohesionados, adecuados y correctos, con especial atención a los géneros discursivos del ámbito académico, para construir conocimiento y dar respuesta de manera informada, eficaz y creativa a demandas comunicativas concretas. CCL1, CCL3, CCL5, STEM1, CD2, CD3, CPSAA5, CC2. **7.** Seleccionar y leer de manera autónoma obras relevantes de la literatura contemporánea como fuente de placer y conocimiento, configurando un itinerario lector que se enriquezca progresivamente en cuanto a diversidad, complejidad y calidad de las obras, y compartir experiencias lectoras para construir la propia identidad lectora y disfrutar de la dimensión social de la lectura. CCL1, CCL4, CD3, CPSAA1.1, CCEC2, CCEC3.1, CCEC3.2. **8.** Leer, interpretar y valorar

contenido del texto. Los géneros textuales escritos del ámbito académico. Los textos periodísticos escritos. LCYL.2.B.3.5. Producción escrita. Proceso de elaboración: planificación, redacción, revisión y edición en diferentes soportes. Corrección gramatical y ortográfica. Propiedad léxica de clasificación y de relación. LCYL.2.B.3.6. Alfabetización informacional: Búsqueda autónoma y selección de la información con criterios de fiabilidad, calidad y pertinencia; análisis, valoración, reorganización y síntesis de la información en esquemas propios y transformación en conocimiento; comunicación y difusión de la información reelaborada de manera creativa y respetuosa con la propiedad intelectual. La gestión de contenidos, el almacenamiento y la recuperación de la información relevante. Noticias falsas y verificación de hechos. LCYL.2.B.4. Reconocimiento y uso discursivo de los elementos lingüísticos. LCYL.2.B.4.1. Formas lingüísticas de expresión de la subjetividad y de la objetividad. LCYL.2.B.4.2. Recursos lingüísticos para adecuar el registro a la situación de comunicación.	la tradición, y dejar constancia del progreso del propio itinerario lector y cultural mediante la explicación argumentada de los criterios de selección de las lecturas, prestando especial atención a autores y autoras andaluces, las formas de acceso a la cultura literaria y la experiencia de lectura. **7.2.** Compartir la experiencia lectora utilizando un metalenguaje específico y elaborar una interpretación personal estableciendo vínculos argumentados con otras obras y otras experiencias artísticas y culturales. **8.1.** Explicar y argumentar la interpretación de las obras leídas mediante el análisis de las relaciones internas de sus elementos constitutivos con el sentido de la obra y de las relaciones externas del texto con su contexto sociohistórico y con la tradición literaria, utilizando un metalenguaje específico e incorporando juicios de valor	obras relevantes de la literatura española e hispanoamericana, utilizando un metalenguaje específico y movilizando la experiencia biográfica y los conocimientos literarios y culturales para establecer vínculos entre textos diversos, para conformar un mapa cultural, para ensanchar las posibilidades de disfrute de la literatura y para crear textos de intención literaria. CCL1, CCL4, CC1, CCEC1, CCEC2, CCEC3.1, CCEC3.2, CCEC4.2. **9.** Consolidar y profundizar en el conocimiento explícito y sistemático sobre la estructura de la lengua y sus usos, y reflexionar de manera autónoma sobre las elecciones lingüísticas y discursivas, con la terminología adecuada, para desarrollar la conciencia lingüística, para aumentar el repertorio comunicativo y para mejorar las destrezas tanto de producción oral y escrita como de comprensión e interpretación crítica.

LCYL.2.B.4.3. Conectores, marcadores discursivos, y otros procedimientos léxico-semánticos y gramaticales que contribuyen a la cohesión del texto. LCYL.2.B.4.4. Relaciones entre las formas verbales como procedimientos de cohesión del texto, con especial atención a la valoración y al uso de los tiempos verbales. Valor de las formas no personales. LCYL.2.B.4.5. Corrección lingüística y revisión ortográfica, gramatical y tipográfica de los textos. Uso eficaz de diccionarios, manuales de consulta y de correctores ortográficos en soporte analógico o digital. LCYL.2.B.4.6. Los signos de puntuación como mecanismo organizador del texto escrito y su relación con el significado. **C. Educación literaria**. LCYL.2.C.1. Lectura autónoma. Lectura de obras de autoras y autores relacionadas con las propuestas de lectura guiada que susciten reflexión sobre el propio itinerario lector, así como la inserción en el debate interpretativo de la cultura, atendiendo a los siguientes saberes: LCYL.2.C.1.1. Selección de las obras relevantes, incluyendo el ensayo	vinculados a la apreciación estética de las obras. **8.2.** Desarrollar investigaciones que se concreten en un breve ensayo escrito, estableciendo vínculos argumentados entre las obras de la literatura española o hispánica del último cuarto del siglo XIX y de los siglos XX y XXI objeto de lectura guiada y otros textos y manifestaciones artísticas de ayer y de hoy, en función de temas, tópicos, estructuras, lenguaje, recursos expresivos y valores éticos y estéticos, y explicitando la implicación y la respuesta personal del lector en la lectura. **9.1.** Revisar los propios textos y hacer propuestas de mejora argumentando los cambios a partir de la reflexión metalingüística e interlingüística y utilizando un metalenguaje específico, e identificar y subsanar problemas de comprensión lectora utilizando los conocimientos explícitos sobre la lengua y su uso.	CCL1, CCL2, CP2, STEM1, STEM2, CPSAA5.

literario. LCYL.2.C.1.2. Utilización autónoma de todo tipo de bibliotecas, físicas y digitales. LCYL.2.C.1.3. Expresión argumentada de los gustos lectores personales. Diversificación del corpus leído, atendiendo a los circuitos comerciales del libro y distinguiendo entre literatura canónica y de consumo, clásicos y bestsellers. LCYL.2.C.1.4. Comunicación de la experiencia lectora utilizando un metalenguaje específico y atendiendo a aspectos temáticos, género y subgénero, elementos de la estructura y el estilo, y valores éticos y estéticos de las obras. LCYL.2.C.1.5. Movilización de la experiencia personal, lectora y cultural para establecer vínculos entre la obra leída y aspectos de la actualidad y otras manifestaciones literarias o artísticas. LCYL.2.C.1.6. Recomendación de las lecturas en soportes variados, atendiendo a aspectos temáticos, formales e intertextuales. LCYL.2.C.2. Lectura guiada. Lectura de obras relevantes de la literatura española del último cuarto del siglo XIX y de los siglos XX y XXI, inscritas en itinerarios temáticos o de género literario en torno a tres ejes: (1) Edad de Plata	**9.2.** Explicar y argumentar la interrelación entre el propósito comunicativo y las elecciones lingüísticas del emisor, así como sus efectos en el receptor, utilizando el conocimiento explícito de la lengua y un metalenguaje específico.	

de la cultura española (1875-1936), la generación del 98 y el Modernismo, el Novecentismo y la generación del 14, Juan Ramón Jiménez, la generación del 27, el teatro lorquiano; (2) Guerra civil, exilio y dictadura; (3) literatura española e hispanoamericana contemporánea, atendiendo a los siguientes saberes: LCYL.2.C.2.1. Construcción compartida de la interpretación de las obras a través de discusiones o conversaciones literarias. LCYL.2.C.2.2. Análisis de los elementos constitutivos del género literario y su relación con el sentido de la obra. Efectos en la recepción de sus recursos expresivos. LCYL.2.C.2.3. Utilización de la información sociohistórica, cultural y artística para interpretar las obras y comprender su lugar en la tradición literaria. LCYL.2.C.2.4. Vínculos intertextuales entre obras y otras manifestaciones artísticas en función de temas, tópicos, estructuras y lenguajes. Elementos de continuidad y ruptura. LCYL.2.C.2.5. Expresión argumentada de la interpretación de los textos, integrando los diferentes aspectos analizados y atendiendo a sus valores		

culturales, éticos y estéticos. Lectura con perspectiva de género. LCYL.2.C.2.6. Lectura expresiva, dramatización y recitado atendiendo a los procesos de comprensión, apropiación y oralización implicados. LCYL.2.C.2.7. Creación de textos de intención literaria a partir de las obras leídas. LCYL.2.C.2.8. La Literatura de autores y autoras andaluces del siglo XX y XXI. **D. Reflexión sobre la lengua**. Elaboración de conclusiones propias sobre el funcionamiento del sistema lingüístico con un metalenguaje específico a partir de la observación, comparación y clasificación de unidades comunicativas y del contraste entre lenguas, atendiendo a los siguientes saberes: LCYL.2.D.1. Diferencias relevantes e intersecciones entre lengua oral y lengua escrita atendiendo a aspectos sintácticos, léxicos y pragmáticos. Marcas de oralidad en textos escritos. Marcas de lengua escrita en textos hablados. LCYL.2.D.2. La lengua como sistema interconectado teniendo en cuenta los diferentes niveles: fonológico, morfológico, sintáctico y semántico. LCYL.2.D.3. Distinción entre la forma (categoría		

gramatical) y la función de las palabras (funciones sintácticas de la oración simple y compuesta). Los grupos sintácticos. Las funciones oracionales. Las funciones extraoracionales. Los valores de se. LCYL.2.D.4. Relación entre la estructura semántica (significados verbales y argumentos) y sintáctica (sujeto, predicado y complementos) de la oración simple y compuesta en función del propósito comunicativo. Oraciones coordinadas, yuxtapuestas, subordinadas sustantivas, subordinadas adjetivas y subordinadas adverbiales. LCYL.2.D.5. Procedimientos de adquisición y formación de palabras y reflexión sobre los cambios en su significado. Las relaciones semánticas entre palabras: sinonimia, antonimia, polisemia y homonimia. Campo semántico y campo asociativo. Valores denotativos y connotativos en función de su adecuación al contexto y al propósito comunicativo. LCYL.2.D.6. Uso autónomo de diccionarios, manuales de gramática y otras fuentes de consulta para obtener información gramatical de carácter general.		

10. Mecanismos de revisión de la programación y evaluación de la práctica docente.

10.1. Los mecanismos de revisión de la programación

La sesión de evaluación inicial es el punto de referencia para la toma de decisiones relativas a la elaboración de la programación didáctica y al desarrollo del currículo, para su adecuación a las características y conocimientos del alumnado.

Trimestralmente, el Departamento de Lengua castellana y Literatura y Lenguas clásicas realiza un análisis de los resultados obtenidos por el alumnado comparándolos con los del curso anterior y con las anteriores evaluaciones. Este análisis se acompaña con las correspondientes propuestas de mejora y la correspondiente revisión de la programación si fuese necesario.

10.2. Evaluación de la práctica docente

SOBRE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE LA MATERIA:

A principio de cada curso se analizan los indicadores homologados para la autoevaluación de los centros andaluces, donde se comparan los resultados de nuestro alumnado con los de cursos anteriores y con los de otros centros de la misma zona educativa y con los de similar nivel socioeconómico. También serán objeto de análisis la estadística de los resultados obtenidos por nuestro alumnado en la PAU y el informe de resultados de las pruebas de diagnóstico.
El departamento elabora un informe con este análisis, las conclusiones relevantes y las propuestas de mejora. Este informe se presenta en ETCP, Claustro y CE.
Trimestralmente cada departamento didáctico realiza un análisis de los resultados obtenidos por el alumnado comparándolos con los del curso anterior y con las anteriores evaluaciones. Este análisis se acompaña con las correspondientes propuestas de mejora.
Posteriormente un análisis global de los resultados en sesión de claustro y se presentan al consejo escolar.
El alumnado y las familias tendrán acceso a esta información solicitando a sus representantes del Consejo Escolar.

Valoración global de los resultados:

Los distintos departamentos didácticos usarán para la valoración de los resultados los siguientes indicadores, tomando como referencia los resultados cuantitativos de la evaluación:

- Porcentaje de aprobados/ suspensos
- Comparación entre las distintas materias del departamento.
- Comparación entre las distintas materias de un mismo nivel/grupo de alumnos/as.
- Causas que puedan explicar resultados dispares obtenidos en la misma materia en distintos grupos de un mismo nivel impartidos por un mismo profesor/a.

- Ídem… impartidos por distintos profesores/as.
- Comparación, si procede con resultados de cursos anteriores

Posibles causas:

Nos centramos en la enumeración de aspectos negativos que puedan dar pistas para valorar los resultados poco satisfactorios, insistiendo en la idea de que sería también necesario entrar en el análisis de causas que expliquen los resultados positivos (cuando sea el caso) que se obtienen en determinadas asignaturas y/o grupos:

A) Relacionadas con el grupo de alumnos/as

Características, clima en el grupo, actitudes:

- Alto porcentaje de alumnado repetidor, alumnado con materias pendientes, desfase escolar...
- Presencia de alumnado "problemático"...
- Escasa participación y atención.
- Falta de interés por aprender.
- Clima poco favorable para el trabajo: comportamiento "problemático" y negativo.
- Relaciones conflictivas profesorado/alumnado…

Hábitos de trabajo:

- No realizan habitualmente las tareas.
- Apenas estudian.
- No entregan los trabajos encomendados...

Dificultades de aprendizaje:

- Déficits en los aprendizajes básicos (falta de "base")
- Dificultades en el método de estudio
- Falta de hábitos de estudio y trabajo…

B) Relacionadas con la asignatura

Aunque la naturaleza de las distintas asignaturas dificulte planteamientos de carácter general, se trataría de reflexionar acerca de cuestiones como:

- ¿Qué medidas podrían tomarse si un número relativamente alto de alumnos/as de un grupo no ha superado la materia?
- ¿Qué actuaciones podrían plantearse si un número importante de alumnos/as de un grupo no domina los niveles previos, tiene "falta de base" o lagunas importantes, que le impiden progresar en sus aprendizajes?
- ¿Qué modificaciones pueden introducirse en la programación, metodología, evaluación... para mejorar los resultados?
- ...

Para ello se pueden analizar, de cara a plantear propuestas de mejora cuestiones como las siguientes:

- Aspectos básicos (o conocimientos previos) deficitarios que precisan refuerzo o actividades complementarias. En la medida que puedan ser abordados desde otras materias podrían ser tratados también por otros profesores/as.
- Dificultad especial de los contenidos. Replanteamiento en su caso de su secuenciación, priorización, adaptación, predominio de conceptos sobre procedimientos y actitudes (o a la inversa) ...

- Planteamiento didáctico no adaptado a las características del grupo.
- Metodología de trabajo en clase: Aspectos en los que se hayan apreciado especiales dificultades (presentación y exposición de temas, trabajo en clase, tareas para casa, trabajos individuales y/o colectivos...)
- ...

Medidas educativas complementarias y de apoyo. Propuestas de mejora. (Qué podemos/vamos a hacer para tratar de mejorar los resultados):
Para dar respuesta a los problemas detectados pueden plantearse diferentes actuaciones:
- Refuerzo en técnicas de estudio y hábitos de trabajo.
- Refuerzo para la comprensión / expresión oral y escrita.
- Refuerzo en requisitos previos: "repaso" o refuerzo mediante actividades complementarias de cuestiones básicas.
- Refuerzo en "habilidades sociales" , mejora del clima de trabajo del aula…
- Adaptación en contenidos.
- Adaptación en aspectos didácticos y metodológicos.
- Adaptación en los tiempos.
- Adaptación en los trabajos y tareas. Selección de actividades más relevantes.
- Adaptación en la evaluación.
- Seguimiento individual de alumnos/as.
- Seguimiento "especial" de algunas cuestiones: disciplina, tareas, mejora del clima de trabajo, participación, "plan de estudio personal"...
- Entrevistas personales con alumnos/ padres.
- Reuniones colectivas con alumnos/ padres.

SOBRE LOS MÉTODOS DIDÁCTICOS Y PEDAGÓGICOS

Para la valoración de los métodos didácticos y pedagógicos, se usarán los siguientes indicadores:

- La actividad de aula se adecua a lo establecido en el Proyecto Educativo y en las programaciones o propuestas didácticas y a lo establecido en la normativa vigente.
- Se han integrado de manera planificada en la dinámica de trabajo en el aula actividades que propician la adquisición de las competencias clave a través de situaciones educativas que posibilitan, fomentan y desarrollan conexiones con las prácticas sociales y culturales de la comunidad.
- Se aplica en el aula una dinámica basada en la utilización diferentes estrategias metodológicas y propuesta de actividades variadas y cercanas a la realidad del alumno/a (de análisis, investigación, preparación de tareas, etc, no sólo de reproducción mecánica), orientadas al aprendizaje que se pretende conseguir, favoreciendo el trabajo individual, cooperativo y el aprendizaje entre iguales.

- Se pone en situación al alumnado de integrar los aprendizajes, diseñando en el aula situaciones en las que deben ponerlos en relación con distintos tipos de contenidos y utilizarlos de manera efectiva en diferentes contextos.
- Se utilizan en el aula recursos didácticos diversos, especialmente las TICs, para favorecer el desarrollo de actividades y tareas relevantes para el alumnado.
- Se propicia la participación e interacción activa del alumnado en el aula.
- Se fomenta desde el centro una visión interdisciplinar y multidisciplinar del conocimiento, estableciendo el centro estrategias que propician las conexiones entre diferentes áreas y la aportación de cada una de ellas a la comprensión global de los fenómenos estudiados.
- Se han establecido estrategias de coordinación a nivel de equipos de ciclo, equipos docentes, áreas de competencias y departamentos didácticos que permiten homologar básicamente el tratamiento y aplicación de aspectos como criterios de presentación de trabajos del alumnado, pautas de corrección, metodología…
- Se desarrollan en las aulas, de manera planificada y acorde con lo programado y la normativa vigente en relación a la adquisición de las competencias clave, actividades relacionadas con:

o Buscar, consultar diferentes fuentes bibliográficas y textos de diferente naturaleza (documentos escritos, imágenes, gráficos) y soporte, aplicando especialmente estrategias de búsqueda y acceso en Internet.
o Desarrollar estrategias adecuadas para seleccionar y organizar información concreta y relevante, analizarla, obtener conclusiones, hacer predicciones y comunicar su experiencia, comunicándola oralmente y por escrito, utilizando especialmente las TICs.
o Utilizar de manera adecuada el vocabulario correspondiente a cada uno de los bloques de contenidos.
o Realizar experiencias sencillas y pequeñas investigaciones, conociendo y aplicando algunas características del método de trabajo científico en contextos de situaciones problemáticas a resolver adaptadas al nivel del alumnado.
o Valorar y describir la influencia del desarrollo tecnológico en las condiciones de vida y en el trabajo, explicando algunos de los avances de la ciencia en el hogar y la vida cotidiana, la medicina, la cultura y el ocio, el arte, la música, el cine y el deporte y las tecnologías de la información y la comunicación.
o Leer de forma fluida y adecuada a la edad del alumnado y comprender textos orales y escritos, según su tipología.
o Participar en situaciones o contextos educativos en los que debe expresarse o comunicarse e intercambiar información de forma oral y comprender mensajes orales de diferente tipo.
o Producir en el aula textos con diferentes intenciones comunicativas.
o Leer, escribir, escuchar, hablar y conversar utilizando una lengua extranjera.
o Plantear y resolver problemas asociados a situaciones de la vida cotidiana, utilizando diferentes estrategias y procedimientos de resolución, siendo capaz de comunicar el procedimiento seguido en la resolución y las conclusiones.

o Utilizar los conocimientos matemáticos (numéricos, medida, magnitudes, geometría, representación espacial) para interpretar, comprender, producir y comunicar informaciones y mensajes y resolver situaciones problemáticas presentes en diferentes contextos de la vida cotidiana.

SOBRE LA ADECUACIÓN DE LOS MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

Para la valoración de los materiales y recursos didácticos utilizados, se usarán los siguientes indicadores:

- Se distribuye el tiempo adecuadamente: (breve tiempo de exposición y el resto de este para las actividades que los alumnos realizan en la clase).
- Se adoptan distintos agrupamientos en función del momento, de la tarea para realizar, de los recursos para utilizar, etc., controlando siempre el adecuado clima de trabajo.
- Se utilizan recursos didácticos variados (audiovisuales, informáticos, técnicas de aprender a aprender, etc.), tanto para la presentación de los contenidos como para la práctica del alumnado, favoreciendo el uso autónomo por parte de los mismos.

SOBRE LA EFICACIA DE LAS MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES.

Para la valoración de la eficacia de las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se usarán los siguientes indicadores:

- Se tienen en cuenta el nivel de habilidades del alumnado, su ritmo de aprendizaje, las posibilidades de atención, etc., y en función de ellos, adapto los distintos momentos del proceso de enseñanza-aprendizaje (motivación, contenidos, actividades.
- Existe una coordinación con el Departamento de Orientación Educativa, para modificar y/o adaptar contenidos, actividades, metodología, recursos… a los diferentes ritmos y posibilidades de aprendizaje.

SOBRE LA UTILIZACIÓN DE INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN VARIADOS, DIVERSOS, ACCESIBLES Y ADAPTADOS.

Para la valoración de la utilización de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles y adaptados, se usarán los siguientes indicadores:

- Se tiene en cuenta el procedimiento general, que concreto en mi programación de aula, para la evaluación de los aprendizajes de acuerdo con la normativa vigente
- Se aplican los criterios de evaluación establecidos para cada uno de los niveles.

- Se realiza una evaluación inicial a principio de curso, para ajustar la programación, en la que tengo en cuenta la información aportada por el Departamento de Orientación.
- Se contempla otros momentos de evaluación inicial: a comienzos de una situación de aprendizaje, de nuevos bloques de contenido...
- Se utilizan sistemáticamente procedimientos e instrumentos variados de recogida de información (registro de observaciones, libreta del alumno, ficha de seguimiento, diario de clase, etc.).
- Se corrige y explica – habitual y sistemáticamente – los trabajos y actividades de los alumnos y se dan pautas para la mejora de sus aprendizajes.
- Se usan estrategias y procedimientos de autoevaluación y co-evaluación en grupo que favorezcan la participación del alumnado en la evaluación.
- Se utilizan diferentes técnicas de evaluación en función de la diversidad de alumnos y alumnas, de las diferentes áreas, de los temas, de los contenidos...
- Se utilizan diferentes medios para informar a las familias, al profesorado y al alumnado de los resultados de la evaluación (Mensajes de Ipasen, sesiones de evaluación, boletín de información, reuniones colectivas, entrevistas individuales, asambleas de clase, etc.).

El resultado de la evaluación de la práctica docente se incorpora a los informes de resultados realizados trimestralmente y a la memoria de autoevaluación que se realiza al final de cada curso.